

Informe 2014 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid



Curso 2012-2013



CONSEJO ESCOLAR

Informe 2014 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid

Curso 2012-2013



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Consejera de Educación, Juventud y Deporte

Excma. Sra. Dña. Lucía Figar de Lacalle

CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Presidente

Ilmo. Sr. D. Gabriel Fernández Rojas

Vicepresidenta

Dña. María Ruiz Trapero

Secretaria

Dña. Carmen Aguilera Lucio-Villegas

Equipo de Redacción

D. Gabriel Fernández Rojas

Dña. Carmen Aguilera Lucio-Villegas

D. José Manuel Arribas Álvarez

Dña. Julieta Soria García-Pomareda

Dña. María Victoria Pérez-Urruti

D. Pablo Guerrero Villar

Dña. Carmen Arriero Villacorta



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

© Comunidad de Madrid

Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Gran Vía, 12, 5.ª planta. 28013 Madrid

Tel.: 91 420 82 15 Fax: 91 420 82 21

www.madrid.org/consejo_escolar
consejoescolar@madrid.org

Colección *Consejo Escolar*, nº 34

© Consejo Escolar

Preimpresión: Moonbook

Imprime: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Tirada: 850 ejemplares

1.ª Edición: 01/2015

ISBN: 978-84-451-3508-2

Depósito legal: M-4299-2015

Impreso en España - *Printed in Spain*

Presentación

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una institución creada legalmente como órgano superior de consulta y participación que, desde el rigor y el compromiso de los diferentes estamentos representados, alienta la reflexión y el análisis jurídico y académico, al servicio de la constante mejora de nuestro sistema educativo.

En cumplimiento de la importante misión que le ha sido encomendada, el Consejo ha elaborado y aprobado un detallado *Informe sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid*.

Este Informe analiza nuestra realidad social, económica y educativa, y refleja cómo Madrid ha sido la región española en la que la implantación de la sociedad y la economía del conocimiento se ha producido con mayor solidez. Destaca, igualmente, que el 54,2% de la población madrileña de edades comprendidas entre los 30 y 34 años alcanzó en 2013 el nivel de formación superior, frente al 42,3% de la población nacional y el 36,9% de la Unión Europea.

El Informe contiene, además, una síntesis de los valiosos recursos humanos y materiales de los que dispone la educación madrileña y un análisis de los procesos y políticas públicas encaminadas a la mejora permanente de la calidad educativa, a la garantía de la libertad de enseñanza y de la igualdad de oportunidades, como los programas de excelencia, bilingüismo o autonomía de centros.

Asimismo, analiza los procesos y resultados de evaluaciones externas como las Pruebas de Conocimientos y Destrezas Indispensables o las pruebas internacionales PISA, en las cuales la Comunidad de Madrid obtiene resultados

superiores a la media nacional e internacional, superando en todas las competencias evaluadas —Lectura, Matemáticas y Ciencias— a países como Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia o Estados Unidos, entre otros. Igualmente, este Informe constata el elevado nivel de equidad del sistema educativo madrileño y el incremento de la proporción de alumnos con alto rendimiento en las pruebas internacionales.

En su conjunto, este Informe destaca las oportunidades y retos que ofrece la sociedad del conocimiento en un ámbito internacional dinámico y globalizado, donde la excelencia en el sistema educativo constituye un instrumento de libertad e igualdad de oportunidades para todos.

Finalmente, deseo manifestar mi gratitud y reconocimiento a quienes integran esta Institución: los directores generales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la directora general de la Mujer, los consejeros que integran la Comisión de Estudios, la Comisión Permanente y el Pleno de esta Institución, así como al equipo técnico y administrativo del Consejo Escolar. Su esfuerzo conjunto, experiencia y conocimientos han hecho posible que contemos con este valioso Informe.

Invito al lector a adentrarse en su análisis, con la seguridad de que hallará información útil, transparente y minuciosa que permitirá a toda la sociedad madrileña y española seguir avanzando en la mejora permanente de nuestro sistema educativo.

Gabriel Fernández Rojas
Presidente



Índice

INTRODUCCIÓN	25
CAPÍTULO A. EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN	29
A1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	34
A1.1. La población y su composición	34
<i>Población total y población extranjera</i>	34
<i>Una descripción evolutiva</i>	37
A1.2. La población en edad de escolarización.....	38
<i>Las cohortes escolares</i>	38
<i>Población extranjera en edad escolar</i>	41
A2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	44
A2.1. El Producto Interior Bruto	44
A2.2. La solidaridad interterritorial y la renta familiar disponible por habitante en las comunidades y ciudades autónomas	47
A2.3. Los sectores de actividad.....	49
A2.4. El mercado de trabajo: activos, ocupados y parados	50
A2.5. La economía del conocimiento	53
<i>Una primera aproximación</i>	53
<i>Acceso a las tecnologías de la información</i>	56
<i>Conocimiento y empleo</i>	56
<i>La importancia del sector de alta tecnología en la economía del conocimiento</i>	58
<i>Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)</i>	59
<i>La Penetración Regional de la Nueva Economía</i>	59
El esfuerzo en I+D.....	61
La innovación en la Comunidad de Madrid desde una perspectiva internacional...	62
Recursos humanos e innovación en la Comunidad de Madrid.....	62

A3. ASPECTOS SOCIOEDUCATIVOS	64
A3.1. Nivel de estudios de la población adulta	64
<i>El nivel formativo de la población adulta joven.....</i>	<i>65</i>
<i>El desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación.....</i>	<i>66</i>
La comparación en el contexto internacional	67
A3.2. Nivel socioeconómico y cultural de las familias	70
<i>Los factores socioeconómicos y culturales.....</i>	<i>70</i>
I ₁ . Nivel de estudios de los padres.....	75
I ₂ . El estatus laboral de los padres	77
I ₃ . Los recursos educativos: índice del patrimonio cultural de los padres.....	79
A3.3. El factor inmigración en los centros educativos	80

CAPÍTULO B. LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS..... **87**

B1. LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN	88
B1.1. Presupuesto de Educación y Empleo. Ejercicio 2013	88
<i>Descripción por capítulos de gasto.....</i>	<i>89</i>
Capítulo 1. Gastos de personal	89
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	90
Capítulo 4. Transferencias corrientes	90
Capítulo 6. Inversiones reales.....	91
Capítulo 7. Transferencias de capital	92
Capítulo 8. Activos financieros.....	92
<i>Programas presupuestarios de mayor relieve.....</i>	<i>93</i>
El Programa 500: Dirección y gestión administrativa.....	93
El Programa 502: Dirección, coordinación e inspección educativa	93
El Programa 503: Servicios educativos	93
Los programas 504 y 511: Financiación de la Educación Infantil, Primaria y Especial ...	94
Los programas 505, 508 y 512: Financiación de la Educación Secundaria	94
Los Programas 506 y 513: Financiación de las Enseñanzas de Régimen Especial....	95
El Programa 507: Becas y Ayudas a la Educación	95
Los Programas 509 y 515: Calidad de la enseñanza	96
El Programa 510: Planificación de recursos humanos.....	93
El Programa 514: Personal Educación Compensatoria y el Programa 516: Otro personal de centros educativos.....	98
El Programa 517: Gestión de Infraestructuras Educativas.....	98
B1.2. Presupuesto de Educación. Ejercicio 2012	98
<i>Descripción por capítulos de gasto.....</i>	<i>99</i>
Capítulo 1. Gastos de personal	99
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	99
Capítulo 4. Transferencias corrientes	99

Capítulo 6. Inversiones reales	100
Capítulo 7. Transferencias de capital	100
Capítulo 8. Activos financieros.....	100
Programas presupuestarios de mayor relieve.....	100
El Programa 500: Dirección y gestión administrativa.....	100
El Programa 503: Servicios educativos	100
Los Programas 504 y 511: Financiación de la Educación Infantil, Primaria y Especial ...	101
Los Programas 505, 508 y 512: Financiación de la Educación Secundaria.....	101
Los Programas 506 y 513: Financiación de las enseñanzas de Régimen Especial....	102
El Programa 507: Becas y Ayudas a la Educación	103
Los Programas 509 y 515: Calidad de la enseñanza	103
El Programa 510: Planificación de recursos humanos.....	103
El Programa 514: Personal Educación Compensatoria y el Programa 516: Otro personal de centros educativos.....	104
El Programa 517: Gestión de Infraestructuras Educativas.....	104
B1.3. La comparación del presupuesto de Educación con respecto al presupuesto general por comunidades autónomas	104
B1.4. Gasto público en Educación liquidado de la Comunidad de Madrid.....	105
<i>Gasto liquidado por la administración educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y por las universidades públicas en la Comunidad de Madrid.....</i>	<i>106</i>
<i>Gasto en educación liquidado por otras Consejerías de la Comunidad de Madrid</i>	<i>108</i>
<i>Evolución del gasto público en Educación realizado por la Comunidad de Madrid ...</i>	<i>110</i>
<i>Gasto educativo liquidado por las corporaciones locales de la Región</i>	<i>110</i>
<i>El gasto público por alumno y la comparación interregional.....</i>	<i>111</i>
<i>El gasto público por alumno y la comparación internacional.....</i>	<i>116</i>
B2. EL GASTO PRIVADO EN EDUCACIÓN.....	117
B2.1. El gasto en la enseñanza de titularidad privada	118
B2.2. El gasto de los hogares en educación	121
<i>El gasto de los hogares según la Encuesta de Presupuestos Familiares</i>	<i>122</i>
<i>El gasto de los hogares según la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación....</i>	<i>123</i>
El gasto de los hogares en los centros públicos	124
El gasto de los hogares en los centros privados con enseñanzas concertadas.....	124
El gasto de los hogares en los centros privados	125
B2.3. Una visión de conjunto	126
<i>En España</i>	<i>126</i>
<i>En el contexto internacional.....</i>	<i>127</i>
B3. LOS RECURSOS MATERIALES	130
B3.1. La red de centros educativos.....	130
<i>Una visión general.....</i>	<i>130</i>
<i>Centros donde se imparte Educación Infantil.....</i>	<i>133</i>
Centros específicos de Educación Infantil	133
Centros que imparten Educación Infantil junto con otras enseñanzas	134
<i>Centros donde se imparte Educación Primaria</i>	<i>135</i>
<i>Centros de Educación Especial.....</i>	<i>137</i>
<i>Centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria</i>	<i>137</i>

<i>Centros donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial</i>	138
<i>Centros donde se imparte Bachillerato</i>	140
<i>Centros donde se imparten ciclos formativos de Formación Profesional</i>	142
Ciclos formativos de Grado Medio	142
Ciclos formativos de Grado Superior	142
<i>Centros donde se imparte Educación para Personas Adultas</i>	143
<i>Centros donde se imparten enseñanzas de Régimen Especial</i>	145
B3.2. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros públicos	146
<i>Dotaciones para gastos de funcionamiento en los centros públicos</i>	146
Escuelas Infantiles	146
Colegios de Educación Infantil y Primaria	146
Institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional....	147
<i>Obras y equipamientos en los centros públicos</i>	148
B3.3. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada	148
<i>Dotaciones públicas para «Otros Gastos» en los centros privados concertados</i>	148
<i>Infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada</i>	150
B4. LOS RECURSOS HUMANOS	152
B4.1. El profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid	153
<i>Una visión de conjunto</i>	153
<i>Profesorado en enseñanzas de Régimen General</i>	154
Profesorado que impartió enseñanzas de dos o más niveles educativos	154
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil	154
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria.....	155
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria	156
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Programas de Cualificación Profesional Inicial	156
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato	156
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional	157
Profesorado que impartió enseñanzas de Educación Especial Específica	157
<i>Profesorado en enseñanzas de Régimen Especial</i>	158
<i>Profesorado en Educación de Personas Adultas</i>	158
B4.2. El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Madrid	159
B4.3. La variable del sexo en el profesorado	160
B4.4. El factor de la edad del profesorado	164
B4.5. Evolución de los recursos humanos en los centros educativos	168
<i>Profesorado</i>	168
<i>Personal no docente</i>	173

B5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	173
B5.1. En centros públicos	174
<i>El transporte escolar para los centros públicos</i>	<i>174</i>
<i>El comedor escolar en los centros públicos</i>	<i>174</i>
B5.2. En centros privados concertados de Educación Especial	175
 CAPÍTULO C. LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS	 179
C1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS	180
C1.1. Administración central	180
C1.2. Administración regional.....	183
<i>Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte</i>	<i>184</i>
<i>Viceconsejería de Organización Educativa</i>	<i>185</i>
<i>Secretaría General Técnica.....</i>	<i>185</i>
C1.3. Administración local.....	189
C2. LA ORGANIZACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	190
C2.1. Normativa educativa más relevante promulgada en el curso 2012-2013.....	190
<i>Normativa educativa del Estado.....</i>	<i>190</i>
<i>Normativa educativa de la Comunidad de Madrid</i>	<i>193</i>
C2.2. Procesos de escolarización.....	197
<i>El proceso general de escolarización.....</i>	<i>197</i>
<i>Servicios de apoyo a la escolarización</i>	<i>197</i>
<i>Criterios de admisión y baremación para el curso 2012-2013</i>	<i>198</i>
<i>Otros procesos específicos de escolarización</i>	<i>199</i>
<i>Primer ciclo de Educación Infantil.....</i>	<i>199</i>
<i>Aulas de Compensación Educativa.....</i>	<i>199</i>
<i>Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidades General y Especial....</i>	<i>199</i>
<i>Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidad Aulas Profesionales.....</i>	<i>199</i>
<i>Alumnos extranjeros. Aulas de Enlace</i>	<i>200</i>
<i>Formación Profesional. Ciclos formativos de Grado Medio</i>	<i>200</i>
<i>Formación Profesional. Ciclos formativos de Grado Superior</i>	<i>200</i>
<i>Programa de Excelencia en Bachillerato</i>	<i>201</i>
<i>Procesos de admisión de alumnos en centros de Enseñanzas de Régimen Especial....</i>	<i>201</i>
<i>Procesos de admisión de alumnos en centros de Educación de Personas Adultas ...</i>	<i>201</i>
<i>El calendario escolar</i>	<i>202</i>
<i>Prevención y control del absentismo escolar.....</i>	<i>202</i>
C2.3. Educación Infantil	202
<i>Novedades normativas</i>	<i>202</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>204</i>
<i>Variación del número de unidades.....</i>	<i>204</i>

C2.4. Educación Primaria	205
<i>Novedades normativas</i>	206
<i>Actuaciones</i>	207
Variación del número de unidades.....	207
C2.5. Educación Secundaria Obligatoria	208
<i>Novedades normativas</i>	209
<i>Actuaciones</i>	210
Variación del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria	210
Variación del número de unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial .	210
Diplomas de Aprovechamiento, Diplomas de Mención Honorífica y Premios Extraordinarios en Educación Secundaria Obligatoria.....	211
Programa 4º ESO + Empresa	213
Institutos de Innovación Tecnológica.....	214
C2.6. Bachillerato	215
<i>Novedades normativas</i>	215
<i>Actuaciones</i>	216
Variación del número de unidades.....	216
Premios Extraordinarios de Bachillerato.....	216
C2.7. Formación Profesional	218
<i>Novedades normativas</i>	218
<i>Actuaciones</i>	219
Variación del número de unidades.....	220
<i>La oferta de Formación Profesional en centros públicos</i>	221
<i>La oferta de Formación Profesional en centros privados</i>	221
Implantación de enseñanzas LOE	222
Formación en Centros de Trabajo (FCT)	222
Formación en Centros de Trabajo en la Unión Europea	223
Premios Extraordinarios de Formación Profesional	223
Convalidaciones entre la Formación Profesional de Grado Superior y la Universidad...	224
C2.8. Enseñanzas artísticas	225
<i>Enseñanzas artísticas elementales y profesionales</i>	225
Artes Plásticas y Diseño.....	225
Música y Danza.....	226
<i>Enseñanzas artísticas superiores</i>	226
<i>Novedades normativas</i>	228
Normativa de las enseñanzas artísticas elementales y profesionales	228
Normativa de enseñanzas artísticas superiores	229
<i>Actuaciones</i>	229
Actuaciones en las enseñanzas artísticas elementales y profesionales.....	229
Actuaciones en las enseñanzas artísticas superiores.....	229

C2.9. Enseñanzas de idiomas.....	230
<i>Novedades normativas</i>	231
C2.10. Enseñanzas deportivas	231
<i>Novedades normativas</i>	232
<i>Actuaciones</i>	232
C2.11. Educación de Personas Adultas	233
<i>Novedades normativas</i>	234
<i>Actuaciones</i>	234
C3. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	235
C3.1. La atención a la diversidad de los alumnos	235
<i>Alumnado con altas capacidades intelectuales</i>	235
Actuaciones	235
Medidas educativas dentro del centro.....	236
<i>Programa de Diferenciación Curricular</i>	236
<i>Medidas de flexibilización de la duración de las enseñanzas</i>	237
Medidas educativas de carácter extraescolar.....	237
<i>Programa de Enriquecimiento Educativo</i>	237
<i>Actuaciones en Escuelas Oficiales de Idiomas</i>	238
<i>Ayudas individuales</i>	238
<i>Medidas de Refuerzo y Apoyo Educativo</i>	239
Novedades normativas	239
Actuaciones en Educación Primaria.....	239
Actuaciones en Educación Secundaria Obligatoria.....	240
<i>Programas de Diversificación Curricular</i>	240
Novedades normativas	240
Actuaciones	241
<i>Programas de Cualificación Profesional Inicial</i>	242
Novedades normativas	243
Actuaciones	244
C3.2. La compensación educativa	244
<i>Novedades normativas</i>	244
<i>Programas y servicios de apoyo a la integración tardía en el sistema educativo</i>	245
Programa Aulas de Enlace	245
Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado extranjero.....	247
Servicio de Traductores e Intérpretes.....	247
<i>Grupos Específicos Singulares</i>	247
<i>Aulas de Compensación Educativa</i>	248
<i>Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) y Programa REFUERZA</i>	250

Plan PROA: Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria	250
Programa REFUERZA en Educación Secundaria	252
<i>Atención al alumnado con hospitalización y convalecencia prolongada</i>	254
Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias.....	254
Centros Educativos Terapéuticos.....	256
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario.....	257
<i>Programas de Compensación Externa</i>	257
Programas de prevención y control del absentismo escolar	258
C3.3. La Educación Especial	259
<i>Novedades Normativas</i>	260
<i>Actuaciones</i>	260
C3.4. Becas y ayudas al estudio	264
<i>Novedades normativas</i>	264
<i>Actuaciones en enseñanzas obligatorias, Educación Infantil y Educación Especial</i> ...	266
Programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico complementario...	266
Aplicación del precio reducido del menú del comedor escolar	267
Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados	267
Ayudas individualizadas de transporte escolar	269
Becas para el estudio de idiomas en el extranjero.....	270
<i>Actuaciones en enseñanzas postobligatorias no universitarias</i>	271
C4. POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	272
C4.1. La selección y la formación inicial del profesorado	272
<i>La selección del profesorado en el curso 2012-2013</i>	272
El concurso oposición	272
Convocatoria de oposiciones en el año 2013.....	274
<i>La formación inicial del profesorado</i>	275
España, hacia un nuevo modelo de formación del profesorado	276
Normativa.....	276
El Prácticum de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.....	277
Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	277
<i>Acceso al Máster</i>	278
<i>Planificación del Máster</i>	278
<i>El Prácticum del Máster de Educación Secundaria</i>	279
C4.2. La formación permanente del profesorado	280
<i>Normativa vigente en el área de formación del profesorado</i>	281
<i>Novedades normativas</i>	282
Ayudas para cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras en el Reino Unido y Francia. Convocatorias.....	282

<i>Aulas Europeas: cursos de capacitación lingüística</i>	282
<i>Aspectos organizativos</i>	282
El Plan de Formación Permanente del Profesorado	282
<i>Líneas prioritarias de actuación del Plan de Formación</i>	283
<i>Líneas prioritarias de actuación del plan de formación 2012-2013</i>	283
Líneas prioritarias generales	283
Líneas prioritarias específicas	284
La Red de Centros de Formación de la Consejería de Educación	285
Actividades de formación promovidas por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza	289
Actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Te- rritoriales de Innovación y Formación	290
Actividades de formación desarrolladas en los Centros Regionales de Educación Ambiental	294
Actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional de Intercambios Es- colares	295
Actividades informativas	296
Actividades de Especial Dedicación.....	296
Actividades de formación desarrolladas por entidades colaboradoras en virtud de convenios y resoluciones de colaboración	299
Evolución del número de certificados de aprovechamiento de las actividades de formación	299
Formación del profesorado desarrollada por organizaciones sindicales y profesio- nales	302
Formación del profesorado promovida por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.....	308
Formación del profesorado promovida por organizaciones empresariales de la en- señanza.....	309
C4.3. La dirección escolar	313
<i>Normativa vigente</i>	314
<i>Actuaciones en el sector público: selección y formación</i>	315
El proceso de selección	315
Los resultados de la selección de directores en el curso 2012-2013.....	316
La formación inicial de los directores	318
La formación permanente de los directores.....	320
El perfil de los directores escolares	320
C4.4. La gestión de calidad en los centros docentes	323
<i>Actuaciones en los centros públicos</i>	324
<i>Modelo EFQM</i>	324
<i>Carta de Servicios</i>	325
<i>Carta Marco de Servicios</i>	325
<i>Actuaciones en centros privados y privados con y sin concierto</i>	326
<i>Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza privada (ACADE)</i>	326
<i>Federación Autonómica de Centros de Enseñanza Privada de Madrid (FACEPM Nueva Concertada)</i>	327

<i>Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA)</i>	327
C4.5. La orientación educativa y profesional	327
<i>Actuaciones en Educación Infantil y Primaria</i>	328
<i>Actuaciones en Educación Secundaria</i>	329
C4.6. La enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid	331
<i>Novedades normativas</i>	331
<i>El Programa Bilingüe</i>	332
El Programa Bilingüe en la etapa de la Educación Primaria	334
El Programa Bilingüe en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.....	335
Formación del profesorado	336
<i>Habilitación</i>	336
<i>Programa de auxiliares de conversación</i>	337
<i>La evaluación externa</i>	337
<i>Evaluación del Programa Bilingüe</i>	337
<i>Otras iniciativas de enseñanza bilingüe en centros públicos</i>	340
Secciones lingüísticas en lengua francesa.....	341
Secciones lingüísticas en lengua alemana.....	342
El currículo integrado hispano-británico	342
<i>Otras iniciativas de enseñanza bilingüe en centros privados concertados</i>	344
Programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) de FERE-CECA ...	344
El Programa CBC (Cooperative Bilingual Centres) de UCETAM.....	345
C4.7. Programa de Excelencia en Bachillerato	345
<i>Principios y objetivos</i>	345
<i>Normativa</i>	346
<i>Destinatarios</i>	346
<i>Características</i>	346
Modalidades en las que se imparte	346
Contenidos	346
Evaluación, promoción y titulación	346
Horarios	346
<i>Aulas y centros de excelencia</i>	347
Aulas de excelencia	347
Centros de excelencia	347
<i>Evaluación del Programa</i>	347
Resultados	347
C4.8. La Formación Profesional Dual	348
<i>La Formación Profesional Dual. Características</i>	348
<i>El proyecto experimental de la Formación Profesional Dual en el curso 2012-2013</i>	349

<i>Ciclos Formativos de Grado Medio con ampliación del Módulo de «Formación en centros de trabajo» (FCT).....</i>	350
C4.9. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).....	351
<i>EducaMadrid. Plataforma tecnológica educativa de la Comunidad de Madrid</i>	<i>351</i>
Una visión global de <i>EducaMadrid</i> (www.educa.madrid.org).....	351
Aula Virtual (aulavirtual.educa.madrid.org).....	353
Formación en línea del profesorado (formacion.enlinea.educa.madrid.org)	353
Revista digital «EducaMadrid» (educam2.madrid.org/revista-digital).....	354
Mediateca educativa (mediateca.educa.madrid.org)	355
Comunidades virtuales	355
Sitios webs de los centros educativos	356
Correo electrónico	356
Retransmisión en directo	357
Gestión de bibliotecas escolares. Abiesweb.....	358
Otros servicios de <i>EducaMadrid</i>	358
<i>Portales Institucionales de la Comunidad de Madrid.....</i>	<i>360</i>
madrid.org.....	360
Portales de educación de la Comunidad de Madrid	361
<i>Equipamiento tecnológico en centros públicos.....</i>	<i>363</i>
Institutos de Innovación Tecnológica.....	363
Pizarras Digitales Interactivas	364
Conectividad en los centros educativos	365
<i>Aplicaciones informáticas de gestión de centros</i>	<i>365</i>
Aplicaciones informáticas de gestión en los centros públicos de la Comunidad de Madrid	365
Aplicaciones informáticas de gestión en centros privados	366
<i>Otras actuaciones para la mejora en el uso de las TIC</i>	<i>367</i>
Formación del profesorado en Tecnologías	367
Plan de formación y acreditación en el uso de las TIC en colaboración con ICM.....	367
Jornadas de integración de las TIC.....	367
Publicación digital Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación ...	367
Proyectos de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, otras comunidades autónomas y organismos europeos.....	368
C4.10. El deporte escolar.....	370
<i>El programa «Campeonatos Escolares»</i>	<i>370</i>
Novedades normativas	370
Actuaciones	370
Participación	371
Evolución	372
<i>Madrid Comunidad Olímpica.....</i>	<i>376</i>
Funcionamiento	376
Participación	377
<i>XXIII Juegos Deportivos de las Escuelas Católicas de Madrid</i>	<i>377</i>

C4.11. El desarrollo de los programas educativos europeos	377
<i>Programa Comenius</i>	378
Movilidad individual	378
Asociaciones escolares	378
Programa <i>Comenius Regio</i>	379
<i>Programa Grundtvig</i>	379
Acciones del Programa <i>Grundtvig</i>	380
<i>Programa Leonardo da Vinci</i>	383
<i>Visitas de Estudio</i>	383
<i>Programa Erasmus</i>	384
Movilidad de estudiantes para prácticas	384
Actividades financiadas.....	385
C4.12. La evaluación externa	385
<i>Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) 2012</i>	385
Las áreas de evaluación en PISA 2012	386
La interpretación de los resultados.....	387
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables	388
Prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA) actualizada	391
C4.13. La Inspección Educativa	393
<i>Novedades normativas</i>	393
<i>Plan General de Actuación</i>	393
Actuaciones habituales	394
Actuaciones de atención preferente curso 2012-2013	395
Actuaciones extraordinarias.....	398
Otras actuaciones.	398
<i>Actuaciones de la Subdirección General de Inspección</i>	398
<i>Publicaciones realizadas por la Subdirección General de la Inspección en el curso 2012-2013</i>	399
C4.14. La participación de la comunidad educativa.....	399
<i>El Consejo Escolar del Estado</i>	400
<i>El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid</i>	400
<i>Los consejos escolares municipales</i>	401
<i>Los consejos escolares de centro</i>	402
Normativa	403
<i>Otros cauces de participación social</i>	404
<i>Actuaciones</i>	404
Elecciones a los consejos escolares de centro.....	404
Actividades realizadas por distintas organizaciones.....	407
C4.15. La cooperación de las corporaciones locales	408
<i>Novedades normativas</i>	408

<i>Actuaciones</i>	409
Para la prevención y el control del absentismo escolar	410
Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil	410
Para la escolarización de alumnos de otros municipios por falta o insuficiencia de plazas en su localidad	412
Para el desarrollo de la modalidad Transición para el Empleo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial	412
C4.16. Otras actuaciones	412
<i>Certámenes, proyectos y programas dirigidos a centros</i>	412
<i>Convocatorias institucionales dirigidas a profesores</i>	414
<i>Publicaciones editadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte</i>	418
<i>Actuaciones desarrolladas por los centros privados</i>	418
Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos de Madrid (FERE-CECA Madrid)	418
Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE)	418
C5. POLÍTICAS PARA LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA	418
C5.1. La libertad de creación de centros docentes	419
<i>Actuaciones</i>	419
C5.2. La libre elección de centros, los conciertos y convenios educativos y la financiación directa a las familias	419
<i>La libre elección de centro</i>	419
<i>Conciertos y convenios educativos</i>	421
<i>Actuaciones</i>	421
Evolución de la concertación educativa	421
La financiación directa a las familias	422
<i>Novedades normativas</i>	422
<i>Actuaciones</i>	422
C5.3. La libertad de enseñanza. Centros con proyectos propios de autonomía curricular, innovación y especialización	423
<i>Los programas de autonomía escolar a través de proyectos propios de contenido curricular</i>	423
Antecedentes normativos	423
Estrategias y actuaciones de los centros	424
Proyectos de especialización y de innovación en institutos de Educación Secundaria	426
CAPÍTULO D. LOS RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO Y EL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN	429
D1. ACCESO, PERMANENCIA Y PROGRESIÓN EN EL SISTEMA REGLADO	430
D1.1. Los resultados de la escolarización	430
<i>Tasas netas de escolarización por edad y etapa educativa</i>	430

<i>Las cifras globales de la escolarización en la Comunidad de Madrid</i>	433
<i>La escolarización por titularidad del centro y tipo de financiación</i>	435
<i>La escolarización en enseñanzas de Régimen General</i>	438
La escolarización en los Programas de Cualificación Profesional Inicial.....	438
Evolución de la escolarización en enseñanzas de Régimen General.....	441
<i>La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial</i>	444
Evolución de la escolarización en enseñanzas de Régimen Especial	445
<i>La escolarización en Educación de Personas Adultas</i>	445
Evolución de la escolarización en Educación de Adultos.....	448
La escolarización del alumnado extranjero	450
Evolución de la escolarización del alumnado extranjero	454
<i>El absentismo escolar</i>	457
D1.2. La esperanza de vida escolar	462
<i>La Comunidad de Madrid. Comparación con otras comunidades autónomas</i>	462
<i>Comparación internacional</i>	463
D1.3. Las tasas de idoneidad	465
<i>La Comunidad de Madrid</i>	465
<i>Comparación con otras comunidades autónomas</i>	466
D1.4. Las transiciones a las enseñanzas Postobligatorias	468
<i>La Comunidad de Madrid</i>	469
<i>Comparación con el conjunto de España y con otras comunidades autónomas</i>	472
<i>Comparación internacional</i>	474
D2. RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA	475
D2.1. Educación Primaria	477
<i>La promoción de los alumnos por ciclos</i>	477
<i>La evaluación de los alumnos por áreas de conocimiento</i>	478
<i>La promoción de los alumnos con medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular</i>	479
<i>La evolución de la promoción de los alumnos</i>	480
D2.2. Educación Secundaria Obligatoria	483
<i>La promoción de los alumnos por cursos</i>	483
<i>La evolución de la promoción de los alumnos</i>	485
<i>Programas de Diversificación Curricular</i>	488
<i>Programas de Cualificación Profesional Inicial</i>	491
Módulos obligatorios.....	492
Módulos voluntarios.....	494
<i>La graduación en Educación Secundaria Obligatoria</i>	494
Alumnos que superan la Educación Secundaria Obligatoria.....	495
Alumnos que se graduaron por superar los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.....	495

Graduación en Educación Secundaria a través de la Educación de Personas Adultas...	496
La tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria.....	496
D2.3. Bachillerato	498
<i>La promoción de los alumnos de primer curso</i>	<i>498</i>
<i>La promoción por modalidad de 1^{er} curso de Bachillerato</i>	<i>501</i>
<i>La titulación en Bachillerato</i>	<i>502</i>
D2.4. Formación Profesional	504
<i>La titulación en ciclos formativos de Grado Medio.....</i>	<i>504</i>
<i>La titulación en ciclos formativos de Grado Superior</i>	<i>508</i>
D2.5. Enseñanzas de Régimen Especial	508
<i>La titulación en enseñanzas de Régimen Especial.....</i>	<i>508</i>
D3. RESULTADOS DE RENDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA.....	511
D3.1. Programa para la Evaluación Internacional de los alumnos	511
<i>Resultados globales en Lectura, Matemáticas y Ciencias.....</i>	<i>511</i>
<i>Resultados en Lectura</i>	<i>515</i>
Puntuaciones medias.....	515
Niveles de rendimiento en Lectura PISA 2012.....	516
Evolución de niveles de rendimiento en Lectura por comunidades autónomas	517
<i>Resultados en Matemáticas.....</i>	<i>517</i>
Puntuaciones medias.....	519
Niveles de rendimiento en Matemáticas PISA 2012	520
Evolución de niveles de rendimiento en Matemáticas por comunidades autónomas .	521
<i>Resultados en Ciencias.....</i>	<i>521</i>
Puntuaciones medias.....	521
Niveles de rendimiento en Ciencias PISA 2012.....	523
Evolución de niveles de rendimiento en Ciencias por comunidades autónomas	524
<i>La Resolución de Problemas de la vida cotidiana por niveles de competencia</i>	<i>527</i>
<i>Resultados y características individuales de los alumnos</i>	<i>528</i>
Homogeneidad y rendimiento, equidad y excelencia.....	528
Índice socioeconómico y cultural.....	528
Resultados por sexo.....	530
Resultados por inmigración.....	535
Resultados por repetición de curso	535
Resultados entre centros (intercentros) y en los centros (intracentros).....	537
Índice de desarrollo educativo.....	538
Otras variables.....	540
D3.2. Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables	540
<i>Resultados en sexto curso de Educación Primaria</i>	<i>540</i>
Resultados globales.....	540
Niveles de rendimiento.....	541

La evolución de los resultados	542
<i>Resultados en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria</i>	543
Resultados globales.....	544
Niveles de rendimiento.....	545
La evolución de los resultados entre 2008 y 2012.....	546
D3.3. La prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA)	546
<i>Resultados globales de la prueba escrita</i>	546
<i>Niveles de rendimiento</i>	546
<i>Resultados globales de la prueba oral</i>	547
D3.4. Prueba de Acceso a la Universidad	547
<i>Fase general</i>	548
<i>Fase específica</i>	548
<i>Una visión de conjunto</i>	548
<i>La comparación entre las universidades públicas de la Comunidad de Madrid</i>	550
<i>La evolución de los resultados</i>	553
D4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS EUROPEOS Y ESPAÑOLES DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ET 2020	555
D4.1. El abandono educativo temprano	556
<i>El análisis nacional</i>	557
<i>El abandono temprano, el nivel de formación y la ocupación</i>	557
<i>El abandono educativo y la comparación internacional</i>	559
<i>Evolución del abandono temprano de la educación</i>	561
<i>La población matriculada después de la escolarización obligatoria</i>	561
<i>El nivel educativo de los jóvenes. La graduación en Educación Secundaria Superior</i>	563
D4.2. La titulación en Educación Superior en la Comunidad de Madrid, en España y en Europa	565
<i>La evolución en las tasas de graduación de la Educación Superior</i>	567
D4.3. La participación en Educación Infantil	567
<i>La escolarización infantil en la Comunidad de Madrid y en España</i>	568
<i>La escolarización infantil en la Unión Europea</i>	569
D4.4. Rendimiento del alumnado en competencias clave (PISA 2012)	569
<i>Competencia lectora</i>	570
<i>Competencia matemática</i>	570
<i>Competencia en ciencias</i>	572
<i>Evolución de los resultados</i>	574
D4.5. Tasas de empleo de los jóvenes graduados	574

D4.6.	La participación en la formación permanente	577
D4.7.	Una visión global del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea 2020.....	579
D5.	EL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	580
D5.1.	La participación en el mercado laboral.....	581
	<i>Transición de la educación al mundo laboral.....</i>	<i>581</i>
D5.2.	Desempleo y nivel de formación. Su evolución	583
D5.3.	Ingresos y nivel de formación	587
D5.4.	Rendimientos públicos y privados de la inversión educativa	590
D5.5.	Otros beneficios de la educación.....	596
	<i>Beneficios en materia de salud</i>	<i>596</i>
	<i>Beneficios en materia de compromiso cívico y social.....</i>	<i>598</i>
	LISTADOS DE TABLAS, FIGURAS Y CUADROS.....	603
	Tablas	604
	Figuras.....	616
	Cuadros	632
	APROBACIÓN DEL INFORME 2014	635
	ANEXOS.....	639
	Anexo A.....	641
	Anexo B	650
	Anexo C	652
	Anexo D	665



Introducción

El *Informe sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid* constituye una publicación anual de carácter preceptivo en materia educativa, cuya elaboración se encomienda al Consejo Escolar, conforme a su misión institucional. Su orientación y metodología se ciñen estrictamente a parámetros académicos, tanto en el contexto nacional como internacional, y se apoyan en tres rasgos esenciales que las concretan:

- Un enfoque descriptivo, integrado y sistémico de los componentes y factores principales del sistema educativo: *contexto, recursos o inputs, procesos y resultados*.
- Una aproximación cuantitativa, mediante el empleo de indicadores, que hace posible una mirada objetiva sobre la realidad educativa madrileña y su evolución en el tiempo.
- Una comparación sistemática de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas, con el conjunto de España y con los países de la Unión Europea o de la zona OCDE, a fin de facilitar la descripción contextualizada del sistema educativo madrileño y ofrecer a los poderes públicos y a la comunidad educativa elementos de juicio para su mejora.

La organización de los contenidos nucleares del Informe se corresponde con los siguientes bloques o capítulos:

- **El Capítulo A. *El contexto de la educación*** aporta una descripción básica del contexto en el que opera el sistema de educación y formación de la Comunidad de Madrid. Se centra en los aspectos demográficos, socioeconómicos y socioeducativos. En relación con los primeros se considera la población y su composición, con una referencia especial a la población extranjera; se describe su evolución en el tiempo, y se centra posteriormente en la población en edad de escolarización. En lo que respecta a los aspectos socioeconómicos, el Capítulo A se detiene en el análisis de los indicadores de riqueza como el PIB per cápita y la renta familiar disponible, en la descripción de los sectores de actividad y del mercado de trabajo, así como en lo concerniente a la economía del conocimiento y a su conexión con el sistema educativo y de formación, todo ello desde una perspectiva comparada. Finalmente, se describen aspectos socioeducativos relevantes tales como la distribución

de la población adulta por niveles de formación, el nivel sociocultural de las familias y el factor migratorio en los centros educativos.

- **El Capítulo B. *Los recursos materiales y los recursos humanos*** se centra en la consideración de los recursos o inputs del conjunto del sistema educativo madrileño. El Informe fija su atención en los recursos económicos que se ponen a disposición del sistema, procedentes tanto del sector público como del sector privado; en los recursos materiales de carácter no financiero, como la red de centros –de titularidad tanto pública como privada– y sus dotaciones, infraestructuras y equipamientos; en los recursos humanos o conjunto de personas al servicio de la educación, así como otros recursos complementarios que se emplean en la concesión de becas y ayudas para libros de texto y material escolar, y en la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar.
- **El Capítulo C. *Los procesos y las políticas*** constituye una descripción de las principales políticas y procesos que se han desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 en el seno del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. En este capítulo se revisa, de una forma preliminar, la estructura y funciones de las distintas administraciones educativas que inciden, de diferentes maneras, en la educación madrileña. A continuación se describen las actuaciones realizadas en materia de organización y ordenación de las enseñanzas, así como las políticas de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de libertad de enseñanza que se han desarrollado a lo largo del curso de referencia.
- **El Capítulo D. *Los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación*** comprende el resultado de la aplicación de las políticas, los recursos y los procesos descritos en los capítulos anteriores. Los resultados más básicos son los de la escolarización, entendida en sentido amplio como el acceso, la permanencia y la progresión de los alumnos en el sistema reglado. Seguidamente, se presentan y analizan los resultados correspondientes al rendimiento escolar, valorados por los centros docentes, mediante la evaluación interna, o por la Administración educa-

Figura I.1
Estructura general del Informe 2014 y su relación con los elementos básicos de un enfoque sistémico



tiva, mediante la evaluación externa. Se presta una atención especial al análisis de los resultados de la Comunidad de Madrid en el estudio PISA 2012 y su comparación con el resto de las comunidades autónomas y los países de la Unión Europea, así como en el seguimiento de los objetivos de la *Estrategia Europea de Educación y Formación 2020*. Finalmente, se considera el impacto de la educación sobre la realidad económica y social: los beneficios públicos y privados, económicos y no económicos, individuales y sociales, como la inserción laboral, el nivel de ingresos, rentabilidad económica del gasto en educación y formación o el potencial de desarrollo económico vinculado a la mejora de los resultados escolares. Asimismo, se considera el impacto de la educación sobre la salud o el compromiso cívico y social.

La figura I.1 presenta, de forma esquemática, la estructura del Informe y la vinculación de los contenidos con los diferentes componentes del modelo sistémico indicado. En ella se recogen los efectos de la relación circular existente en-

tre el contexto y los resultados, a través de los recursos y los procesos. Ese mecanismo causal opera a largo plazo y se escapa, por tanto, a la observación en el limitado ámbito temporal que corresponde a un curso académico. No obstante, es en esta relación donde radica la esencia misma de la educación como instrumento de progreso social y económico y donde encuentran sentido todos los esfuerzos personales e institucionales, públicos y privados, que comportan la mejora de la educación y en los que se inscribe la elaboración del presente Informe.

El *Informe 2014 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid, curso 2012-2013*, incluye las enmiendas al borrador del mismo propuestas por los Consejeros y aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de 3 de diciembre de 2014. Dichas enmiendas se encuentran integradas en el texto.

Como material complementario al Informe, los votos particulares emitidos en tiempo y forma por los Consejeros pueden ser consultados en la página web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/consejo_escolar).

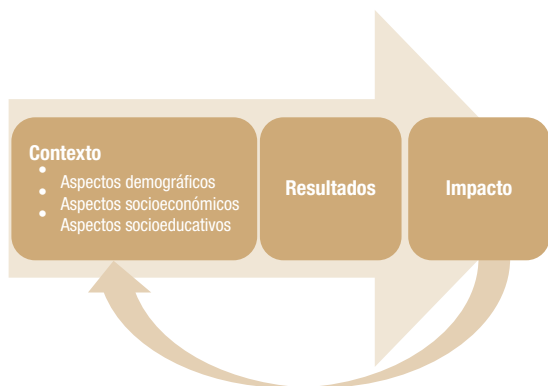


Capítulo A. El contexto de la educación

A1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	34
A1.1. La población y su composición.....	34
A1.2. La población en edad de escolarización.....	38
A2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	44
A2.1. El Producto Interior Bruto	44
A2.2. La solidaridad interterritorial y la renta familiar disponible por habitante en las comunidades y ciudades autónomas	47
A2.3. Los sectores de actividad.....	49
A2.4. El mercado de trabajo: activos, ocupados y parados	50
A2.5. La economía del conocimiento	53
A3. ASPECTOS SOCIOEDUCATIVOS	64
A3.1. Nivel de estudios de la población adulta	64
A3.2. Nivel socioeconómico y cultural de las familias	70
A3.3. El factor inmigración en los centros educativos	80

El sistema educativo y su contexto social, cultural y económico tienen una relación bidireccional que podría ser descrita como una espiral en la que uno y otro se retroalimentan permanentemente. Las variables de contexto que se describen en este capítulo influyen en el sistema educativo y este, a su vez, ejerce un impacto determinante sobre el futuro de nuestra sociedad.

Desde un punto de vista sistémico, existe una relación de naturaleza circular entre cualquier sistema educativo y su contexto, en virtud de la cual, ambos se retroalimentan continuamente. La educación y la formación influyen sobre el contexto y, a su vez, son influidas por él, de acuerdo con un esquema en espiral que opera de una generación a la siguiente. La educación no opera en un vacío, sino que se inserta y se construye en y desde la sociedad. Sin embargo, sería erróneo considerar este proceso como un fenómeno lineal y espontáneo que de manera automática obtiene resultados positivos. Cada nueva generación presenta nuevos retos a los que hay que dar una respuesta acertada y específica o se corre el riesgo de convertir la espiral en un círculo sin salida.



El contexto general del sistema educativo está constituido por factores demográficos, socioeconómicos y socioeducativos. La comprensión de los fenómenos educativos requiere un conocimiento del contexto en el que se producen, ya que de todo ello depende el diseño de políticas educativas eficaces que hagan posible una gestión adecuada de los recursos con el fin de obtener buenos resultados.

En el presente capítulo se describe y analiza un conjunto significativo de esos factores contextuales relevantes que inciden en nuestro sistema

educativo y que afectan a la evolución de la educación en la sociedad madrileña. La descripción de estos factores partirá de los aspectos más generales para llegar a los más específicos o cercanos al sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Estos aspectos están relacionados, entre otros, con la globalización, la evolución demográfica, el crecimiento económico, la implantación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación, todos ellos contemplados en el marco de la estrategia Europa 2020.

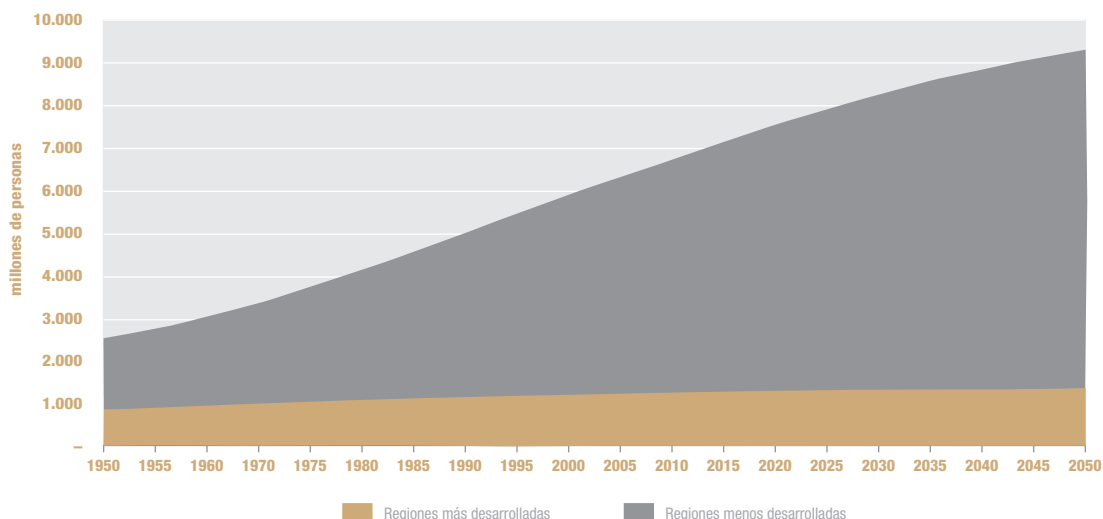
En las últimas décadas, el fenómeno de la globalización ha producido importantes cambios en el mundo en aspectos cruciales como son los demográficos, sociales, económicos, tecnológicos y educativos.

Uno de los factores decisivos en el proceso de globalización son los movimientos migratorios. La presión demográfica, la garantía de las libertades y derechos fundamentales y la situación económica de los países tienen importantes consecuencias sobre el comportamiento migratorio. La intensificación del fenómeno de la globalización junto con la existencia de una considerable brecha económica, institucional y demográfica entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo han determinado la intensificación de los flujos migratorios. Esto puede tener importantes efectos en los distintos sistemas educativos (figura A1.1). Las presiones económicas en los países menos desarrollados, así como la ausencia de libertades y de garantías de los derechos fundamentales, también han contribuido al aumento de los flujos migratorios hacia países con mejor calidad de vida y mayor solidez institucional.

Estos flujos migratorios inciden directamente en el contexto de la educación en los países receptores, al incrementar la heterogeneidad cultural del medio escolar. En consecuencia, la sociedad ha de tener en consideración estos retos para poder atender las necesidades de los centros educativos.

El nivel socioeconómico tiene una importancia extraordinaria para el contexto educativo. El crecimiento de las economías mundiales y particularmente la aparición de las llamadas economías emergentes destacan como factores fundamentales. Como se muestra en la figura A1.2, existen grandes diferencias entre los países en cuanto al crecimiento del PIB. La tasa de crecimiento medio

Figura A1.1
Previsiones de la evolución demográfica del mundo.
Años 1950-2050

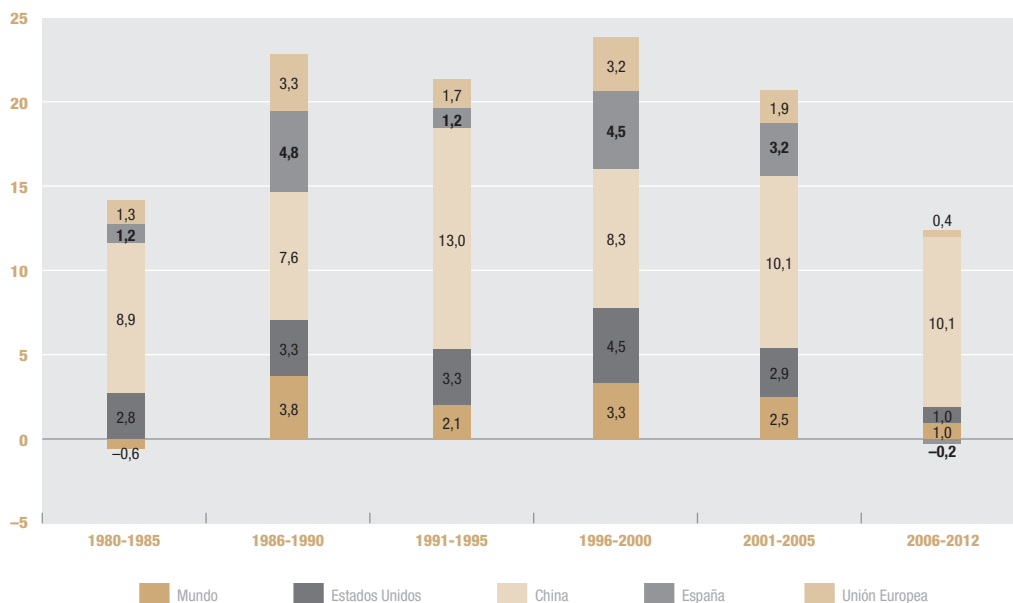


Fuente: Naciones Unidas, *Perspectivas globales de Urbanización: revisión 2011, 2014*.

anual mundial entre 1980 y 2012 ha sido del 1,9%, la misma que la de la Unión Europea, mientras que en España y EEUU se ha incrementado un 2,4% y 2,8%, respectivamente. Destaca el des-

pegue económico de China, que ha crecido a lo largo de todo el periodo a una tasa media anual del 10%, cinco veces por encima de la UE y algo más de tres con respecto a EEUU.

Figura A1.2
Evolución del crecimiento económico en diferentes regiones y países.
Años 1980-2012

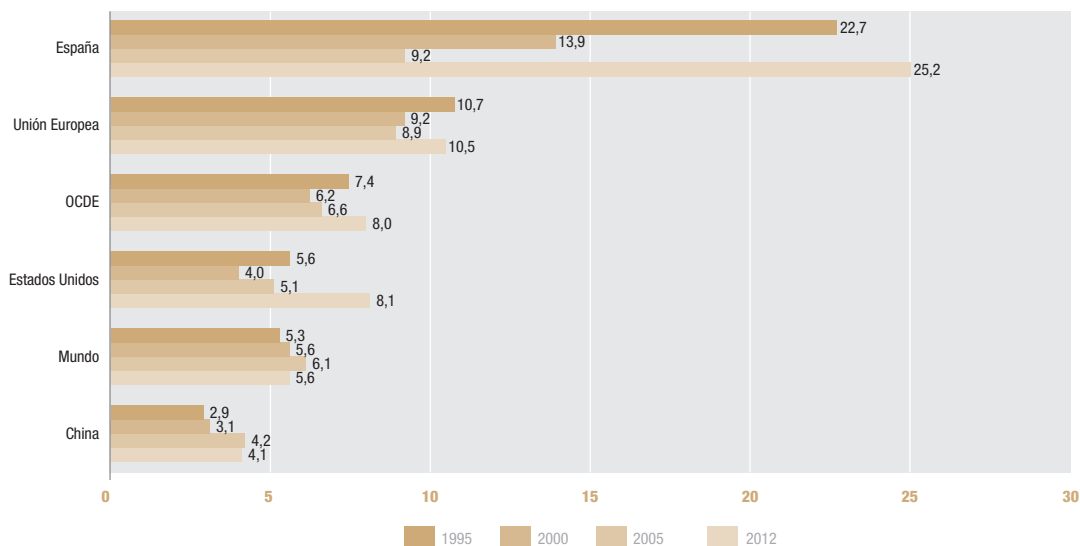


Nota: tasas medias de crecimiento del PIB para los periodos considerados. Los datos originales del PIB de cada área están en dólares constantes de 2005.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial, *Indicadores de desarrollo y financiación global, 2014*.

A₁

Figura A1.3
Evolución de las tasas de paro en diferentes regiones y países.
Años 1995-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial, *Indicadores de desarrollo y financiación global*, 2014.

Estas importantes diferencias en las tasas de crecimiento económico entre regiones y países se han agudizado a raíz de la crisis financiera internacional que ha afectado sobre todo a las economías más desarrolladas y que comenzó en el año 2008 ocasionada, entre otros motivos, por el fuerte crecimiento del precio de las materias primas y por los problemas crediticios, hipotecarios y de confianza en los mercados. Como consecuencia, las tasas de paro en las economías ricas se han incrementado, como se muestra en la figura A1.3. En concreto, España presenta una tasa de paro de un 25,2% en el año 2012 frente al 8% de los países de la OCDE que ha afectado especialmente a jóvenes que no obtuvieron un título en educación secundaria postobligatoria.

Por otro lado, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y sus efectos sobre el mundo del conocimiento y de la información a escala internacional han transformado radicalmente las relaciones económicas, sociales y culturales en un mundo cada vez más interdependiente y han incrementado de forma notable la circulación de capitales, de bienes y servicios, y de personas.

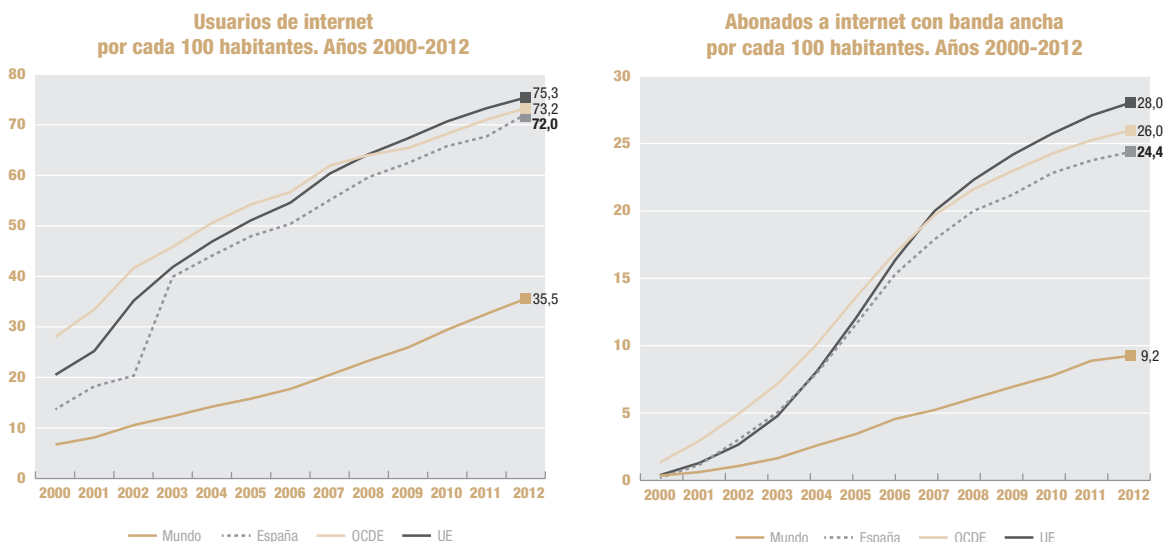
Este incremento en el desarrollo de las TIC se pone de manifiesto en la evolución del número de usuarios de internet (figura A1.4). Si se comparan

los datos entre los años 2000 y 2012, se observa que el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes presenta en el año 2000 muy pocas diferencias a escala mundial. Sin embargo, en el año 2012, en España son usuarios de internet 72 de cada 100 habitantes y en Europa 75 de cada 100, mientras que a escala mundial lo son únicamente 35,5 de cada 100 habitantes.

Otro indicador que complementa el análisis de desarrollo de la actividad digital es el número de abonados a internet con banda ancha por cada 100 habitantes. La incorporación de esta tecnología entre la población, como se indica en la figura A1.4, muestra también una gran diferencia de comportamiento por regiones y países. En el año 2012 se registró una media de 9,2 abonados a internet de banda ancha por cada 100 habitantes a escala mundial, de 28 abonados en el entorno europeo y de 24,4 abonados en España.

Las empresas establecen sus sistemas de comunicación y traspaso de información basados en el uso de estas tecnologías, lo que influye en su desarrollo y en conseguir nuevas oportunidades de negocio. Como consecuencia, surge a nivel global una intensa relación entre el crecimiento económico y las tecnologías de la información y la comunicación, hasta el punto de que la economía digital puede considerarse

Figura A1.4
Evolución del número de usuarios de internet por cada 100 habitantes. Años 2000-2012



	% Variación	% Variación media anual	% Variación	% Variación media anual
Unión Europea	266,4	11,4	7.274,0	43,1
España	428,4	14,9	12.759,0	49,9
OCDE	162,2	8,4	1.854,6	28,1
Mundo	424,4	14,8	2.4936,4	31,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial, Indicadores de desarrollo y financiación global, 2014.

una nueva revolución industrial. Asimismo, la incorporación de las TIC como herramienta de intercambio de información y conocimiento ha revolucionado la forma de enseñar y de aprender.

En relación con los aspectos socioeducativos, otro factor relevante lo constituye el nivel educativo alcanzado por el conjunto de la población. En la figura A1.5 se muestra la tasa de matriculación bruta combinada en todos los niveles educativos de los países según su nivel de riqueza. En la misma, se pone de manifiesto la estrecha relación entre la tasa de matriculación bruta y el grado de desarrollo de los países. El esfuerzo realizado por España en la última década ha sido destacable, a pesar de la crisis internacional: su tasa de matriculación, superior a la de todos los países considerados, ha experimentado un crecimiento medio de un 1,2%, frente al 1,1% de la media mundial y al 0,5% de la Unión Europea, durante el periodo 2000-2012.

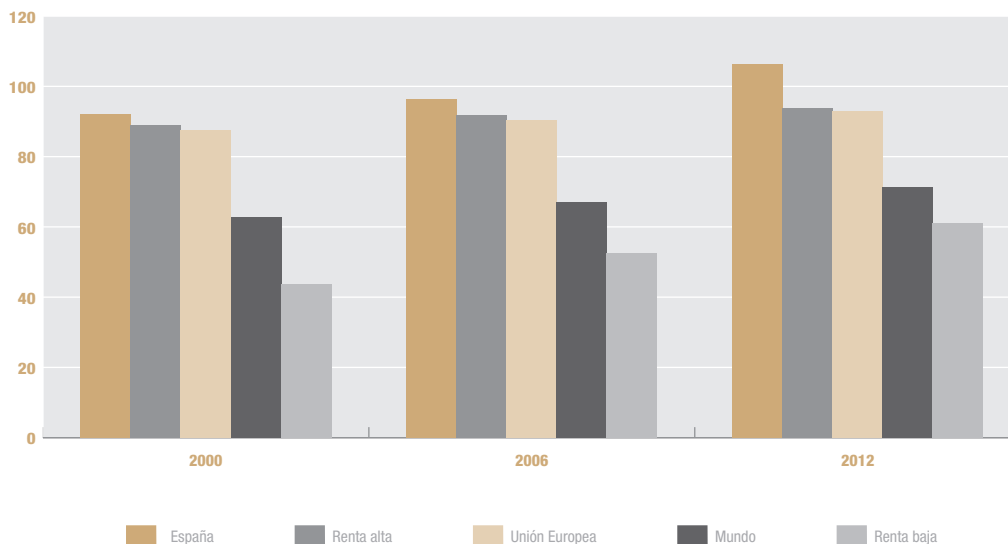
El proceso de la globalización es un fenómeno complejo que provoca cambios radicales en política, tecnología, comunicaciones, econo-

mía, educación y cultura. Las políticas educativas no pueden quedarse al margen y deben comprender el contexto en el que estos cambios operan, con el fin de plantear unos objetivos acordes con las necesidades emergentes para transformar eficazmente el sistema educativo y sus procesos de mejora.

La Unión Europea ha puesto de manifiesto la importancia de la cooperación en el ámbito de la educación y la formación en su programa ET2020 (Education and Training 2020) que desarrolla la estrategia integrada Europa 2020 cuyo objetivo es responder a los desafíos planteados para crear una Europa basada en el conocimiento dentro de una perspectiva de aprendizaje permanente en todos los niveles y contextos. El marco estratégico ET2020 plantea cuatro objetivos fundamentales:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y de la formación.

Figura A1.5
Tasa de matriculación bruta de los países según su nivel de renta.
Años 2000-2012



Nota: Los datos de 2012 son provisionales.

Fuente: Banco Mundial, *Estadísticas de Educación*, 2013.

- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
- Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu emprendedor, en todos los niveles de la educación y formación.

Para conseguirlos se proponen algunas recomendaciones que se analizarán posteriormente en el apartado D4 «Seguimiento de los indicadores educativos de la Estrategia Europea Educación y Formación 2020» del Informe.

A1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El factor humano es el principal recurso con el que cuenta nuestra sociedad. De su evolución y, sobre todo, de la calidad de su formación depende una parte muy importante de nuestro presente y de nuestro futuro. Las personas son el sustrato sobre el que se cimenta el sistema educativo y su razón de ser. Algunas de las características de la población determinan tanto los procesos como los resultados educativos. Por tanto, conocer la realidad demográfica de nuestra Región es un elemento fundamental para planificar, desarrollar y evaluar el sistema educativo madrileño en su conjunto.

A1.1. La población y su composición

Población total y población extranjera

La Comunidad de Madrid, con 6.495.551 habitantes en el año 2013, representa el 13,8% del total de la población española y ocupa el tercer lugar entre las comunidades autónomas por número de habitantes, precedida por Andalucía, con un 17,9%, y Cataluña, con el 16%, y seguida de la Comunidad Valenciana, con un 10,9%.

La Comunidad de Madrid, con sus 6.495.551 habitantes, ocupa la tercera posición entre las comunidades españolas en cuanto a su número de habitantes y alberga al 13,8% de la población de nuestro país, según cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2013, publicado por el Instituto Nacional de Estadística. España alcanza en este mismo año los 47.129.783 habitantes. La comunidad con mayor número de habitantes sigue siendo Andalucía, donde viven 8.440.300 personas (17,9% del total de la población que vive en España), seguida de Cataluña, con 7.553.650 habitantes (16%). A la Comunidad de Madrid le sigue la Comunidad Valenciana, con 5.113.815 habitantes (10,9%).

La población en nuestra Comunidad experimentó una ligera disminución del 0,05% con respecto al año 2012, mientras que la población española, lo hizo en un 0,29% respecto del año anterior. Aunque estos porcentajes no son muy significativos, reflejan un cambio de tendencia en la evolución de la población nacional, que hasta ahora había crecido moderadamente.

Estas cuatro comunidades citadas suman algo más de dos tercios del número de personas extranjeras que habitan en España (66,9% del total). Desde esta perspectiva, la Comunidad de Madrid es la segunda comunidad autónoma a escala nacional en cuanto a número de población extranjera total, con un 17,3% (cuatro décimas menos que el año precedente y más de un punto porcentual que en 2010); precedida por Cataluña, que alberga a un 20,9% de las personas extranjeras que residen en nuestro país.

Sin embargo, si referimos la población extranjera en relación con la población total de cada comunidad o ciudad autónoma, la Comunidad de Madrid ocupa el sexto lugar (14,8% de personas extranjeras sobre el total de la población), precedida por Baleares (20,2%), la Comunidad Valenciana (16,9%), Murcia (15,7%), Cataluña (15,3%) y Melilla (15,1%). A un nivel muy parecido, aunque ligeramente inferior, se encuentran dos comunidades más: Canarias (14,2%) y La Rioja (13,8%). La media nacional se sitúa en el 11,8%.

En el año 2013 la Comunidad de Madrid fue la sexta comunidad, incluidas las ciudades autónomas, en porcentaje relativo de personas extranjeras empadronadas con un 14,8%, precedida por Baleares (20,2%), la Comunidad Valenciana (16,9%), Murcia (15,7%), Cataluña (15,3%) y Melilla (15,1%). En los últimos años el número de extranjeros ha

Tabla A1.1
Población total y población extranjera por comunidades y ciudades Autónomas.
Años 2012 y 2013

	Año 2012 ¹			Año 2013 ¹			Variación de la población extranjera entre 2012 y 2013	
	Población total	Población extranjera	% Población extranjera sobre la población total	Población total	Población extranjera	% Población extranjera sobre la población total	Absoluta	Relativa %
Andalucía	8.449.985	747.110	8,8	8.440.300	729.725	8,6	-17.385	-2,3
Aragón	1.349.467	173.111	12,8	1.347.150	173.653	12,9	542	0,3
Asturias, Principado de	1.077.360	50.827	4,7	1.068.165	48.394	4,5	-2.433	-4,8
Baleares, Islas	1.119.439	242.570	21,7	1.111.674	224.406	20,2	-18.164	-7,5
Canarias	2.118.344	310.841	14,7	2.118.679	301.234	14,2	-9.607	-3,1
Cantabria	593.861	39.313	6,6	591.888	38.530	6,5	-783	-2,0
Castilla y León	2.546.078	173.509	6,8	2.519.875	164.780	6,5	-8.729	-5,0
Castilla-La Mancha	2.121.888	236.049	11,1	2.100.998	220.919	10,5	-15.130	-6,4
Cataluña	7.570.908	1.186.779	15,7	7.553.650	1.158.472	15,3	-28.307	-2,4
Comunidad Valenciana	5.129.266	883.012	17,2	5.113.815	863.891	16,9	-19.121	-2,2
Extremadura	1.108.130	42.541	3,8	1.104.004	41.677	3,8	-864	-2,0
Galicia	2.781.498	112.183	4,0	2.765.940	109.962	4,0	-2.221	-2,0
Madrid, Comunidad de	6.498.560	1.015.054	15,6	6.495.551	960.121	14,8	-54.933	-5,4
Murcia, Región de	1.474.449	238.393	16,2	1.472.049	231.022	15,7	-7.371	-3,1
Navarra, Com. Foral de	644.566	69.623	10,8	644.477	67.892	10,5	-1.731	-2,5
País Vasco	2.193.093	151.894	6,9	2.191.682	148.877	6,8	-3.017	-2,0
Rioja, La	323.609	46.373	14,3	322.027	44.404	13,8	-1.969	-4,2
Ceuta	84.018	5.812	6,9	84.180	5.668	6,7	-144	-2,5
Melilla	80.802	11.264	13,9	83.679	12.611	15,1	1.347	12,0
Total Nacional	47.265.321	5.736.258	12,1	47.129.783	5.546.238	11,8	-190.020	-3,3

¹ Fechas de referencia de estimación de la población: 1 de enero de 2012 y 1 de enero de 2013.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística. Resultados definitivos.

A₁

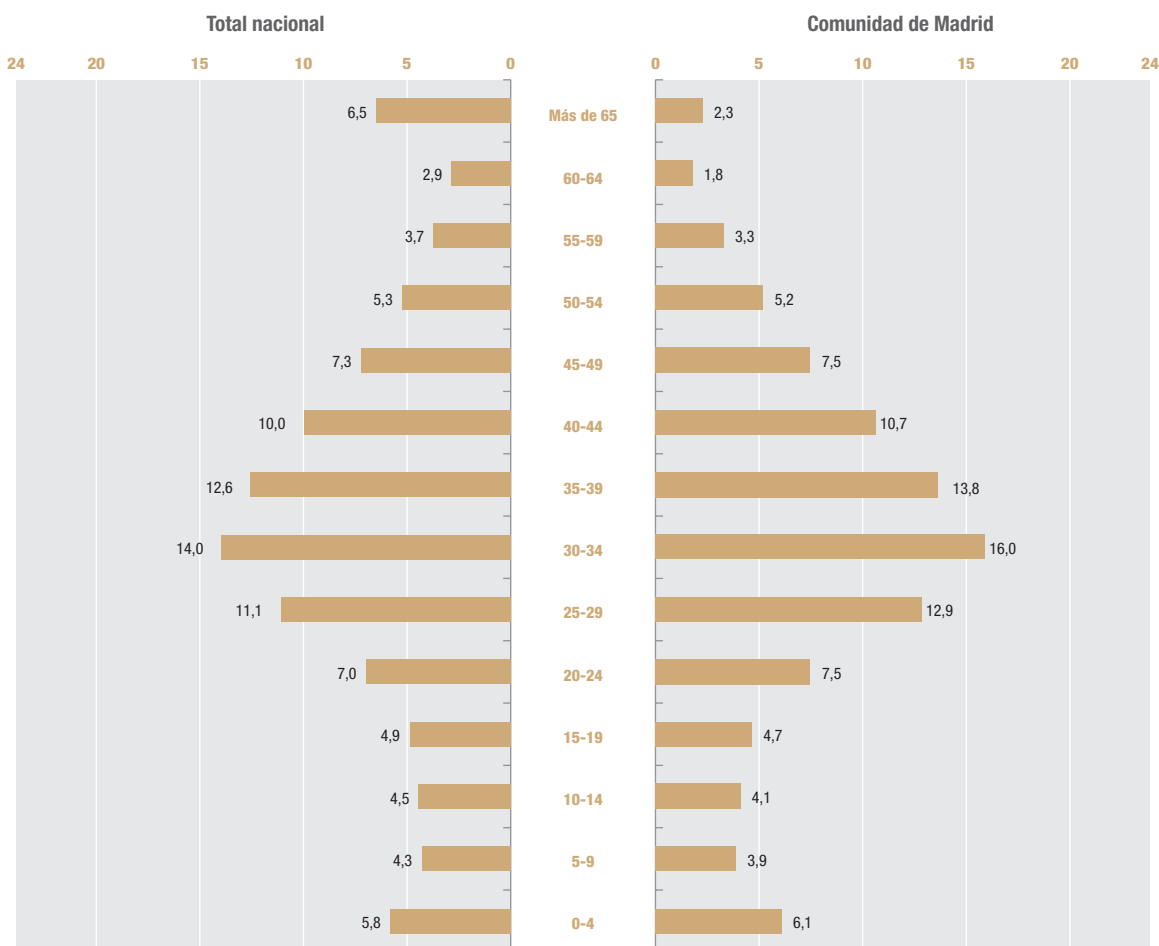
experimentado una disminución al tiempo que se ha incrementado el número de personas nacionalizadas, en su mayoría procedentes de Hispanoamérica.

En la tabla A1.1 se analiza de manera conjunta la evolución de la población extranjera por ciudades y comunidades autónomas, así como sus variaciones absolutas y relativas. En 2013, por tercer año consecutivo, la población extranjera ha disminuido en nuestra Comunidad. Con respecto al año anterior su número ha descendido un 5,4%, que corresponde a un total de 54.933 extranjeros menos empadronados en nuestra Región. A escala nacional, el número de personas extranjeras también se ha reducido, pero tan solo 3,3 puntos porcentuales, confirmando el cambio de tenden-

cia del año anterior. La reducción que ha experimentado la Comunidad de Madrid ha sido la principal causante del cambio de tendencia en el conjunto español teniendo en cuenta que es una de las comunidades con mayor porcentaje en el número de personas extranjeras.

En la figura A1.6 las pirámides de población muestran el porcentaje de población extranjera en la Comunidad de Madrid y en España por tramos de edad. Como se puede apreciar la proporción de inmigrantes en la Comunidad de Madrid, en los tramos laboralmente más productivos (20-49 años), es más elevada que en el conjunto de España, lo que evidencia el mayor atractivo laboral de nuestra Región respecto al promedio nacional, a pesar de su reducción en los últimos años.

Figura A1.6
Distribución de la población extranjera por tramos de edad
en la Comunidad de Madrid y en el total nacional.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla A1.2
Evolución de la población total y extranjera en la Comunidad de Madrid.
Años 2006-2013

Comunidad de Madrid	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Población total (nacional y extranjera)	6.008.183	6.081.689	6.271.638	6.386.932	6.458.684	6.489.680	6.498.560	6.495.551
Variación absoluta sobre el año anterior	44.040	73.506	189.949	115.294	71.752	30.996	8.880	-3.009
Variación relativa sobre el año anterior (%)	0,7	1,2	3,1	1,8	1,1	0,48	0,14	-0,05
Población extranjera	800.512	866.910	1.005.381	1.063.803	1.079.944	1.067.585	1.015.054	960.121
Variación absoluta sobre el año anterior	19.760	66.398	138.471	58.422	16.141	-12.359	-52.531	-54.933
Variación relativa sobre el año anterior (%)	2,5	8,3	16,0	5,8	1,5	-1,14	-4,92	-5,41

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla A1.3
Evolución de la población total y extranjera en España.
Años 2006-2013

España	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Población total (nacional y extranjera)	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.807	47.021.031	47.190.493	47.265.321	47.129.783
Variación absoluta sobre el año anterior	600.434	491.773	957.085	587.985	275.224	169.462	74.828	-135.538
Variación relativa sobre el año anterior (%)	1,4	1,1	2,1	1,3	0,6	0,36	0,16	-0,29
Población extranjera	4.144.166	4.519.554	5.268.762	5.648.671	5.747.734	5.751.487	5.736.258	5.546.238
Variación absoluta sobre el año anterior	413.556	375.388	749.208	379.909	99.063	3.753	-15.229	-190.020
Variación relativa sobre el año anterior (%)	11,1	9,1	16,6	7,2	1,8	0,07	-0,26	-3,31

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

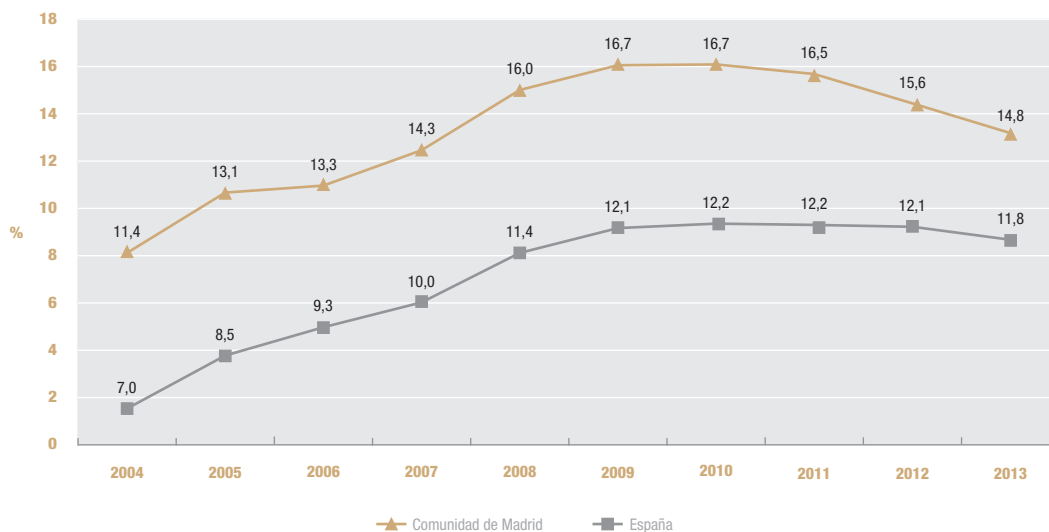
Una descripción evolutiva

Durante la última década la población extranjera ha aumentado considerablemente, tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto de España, con incrementos anuales que han alcanzado cifras cercanas al 20% en algunos casos. Las tablas A1.2 y A1.3 muestran la evolución de la población total y extranjera durante el periodo 2006-2013. Solo durante el periodo 2006-2010 el incremento acumulado fue del 35% para la Comunidad de Madrid y del 39% para toda España. Sin embargo, a partir de ese momento, aunque todavía en cifras positivas, la tendencia cambió acusadamente. La Comunidad de Madrid experimenta a partir de 2011 una disminución que alcanza el 5,4% en 2013. En España, la tendencia se mantuvo mínimamente creciente (0,1%) hasta 2012. A partir de este año, la tendencia se torna

negativa para el conjunto nacional con una reducción del 3,3% en 2013.

Este descenso en el número de personas extranjeras se debe fundamentalmente a tres factores: en primer lugar, una menor entrada de extranjeros como consecuencia directa del menor dinamismo de la economía española; en segundo lugar, el regreso de algunas personas a su lugar de origen o el desplazamiento a otros países; y, en tercer lugar, la obtención de la nacionalidad española, en su mayoría por parte de personas procedentes de Hispanoamérica, que dejan de figurar como extranjeros en las estadísticas demográficas. En los años 2012 y 2013 se nacionalizaron, respectivamente 33.387 y 55.072 personas residentes en municipios de la Comunidad de Madrid (297.468 entre los años 2000 y 2013). Este dato pone

Figura A1.7
Evolución del porcentaje de la población extranjera sobre la población total en España
y en la Comunidad de Madrid.
Años 2004-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

de manifiesto la integración de estas personas de origen extranjero y su compromiso con el futuro del país. En nuestra comunidad se registró el 21,5% del total de nacionalizaciones en España en 2013 (256.433 personas), lo que denota un elevado grado de integración.

Como consecuencia del cambio demográfico, la población madrileña en 2013 se ha mantenido estable. En el conjunto de España la población ha disminuido un 0,3%. (Ver tablas A1.2 y A1.3).

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la figura A1.7 muestra como en España la proporción de población extranjera permanece prácticamente estable desde 2009 con una mínima reducción en el año 2013 del 0,3%, mientras que en la Comunidad de Madrid ha descendido aproximadamente dos puntos porcentuales.

A1.2. La población en edad de escolarización

La proporción de población en edad de escolarización (entre 0 y 24 años) en 2013 con respecto a la población total es muy si-

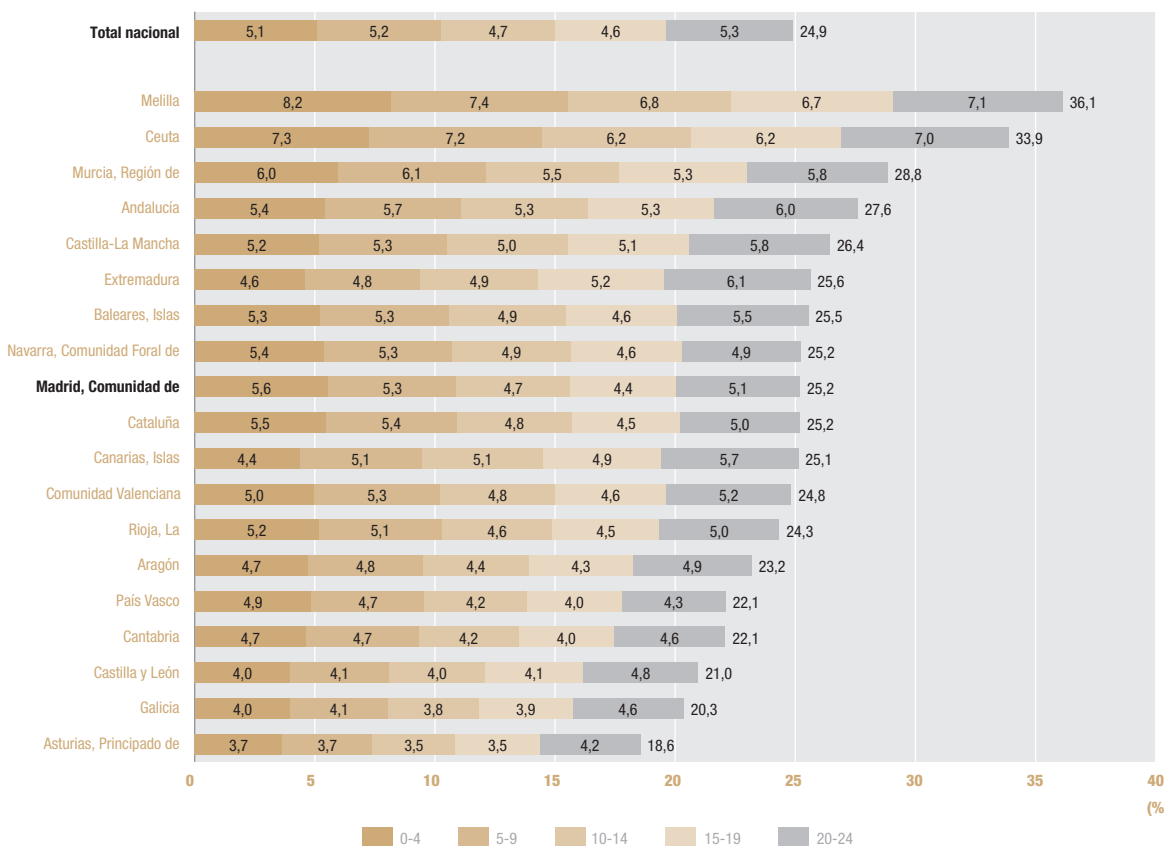
mililar en la Comunidad de Madrid (25,2%) y en el conjunto de España (24,9%). Esta proporción continúa siendo inferior a la europea en más de dos puntos.

Las cohortes escolares

El conocimiento de la estructura de la población en edad de escolarización es fundamental para valorar las necesidades del sistema educativo y medir adecuadamente sus resultados. Este dato indica el porcentaje que sobre el total de la población suponen las cohortes de edades comprendidas entre los 0 y los 24 años, los mismos que cubre el sistema educativo español desde que los alumnos comienzan la Educación Infantil hasta la finalización de la Educación Superior. Evidentemente, el número de alumnos escolarizados está estrechamente ligado al número de personas que componen cada cohorte de edad. A pesar de que esta proporción se ha mantenido constante en la última década, con el transcurso de los años puede verse reducida sustancialmente como consecuencia de la estructura regresiva de la pirámide de población española.

En este sentido, esta proporción tiene una gran importancia para el análisis y diseño de las

Figura A1.8
Población en edad de escolarización (de 0 a 24 años) por tramos de edad por comunidades y ciudades autónomas.
Año 2013¹
 Cifras en % sobre el total de población de cada Comunidad o Ciudad Autónoma



¹ Fecha de referencia de estimación de la población: 1 de enero de 2013.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

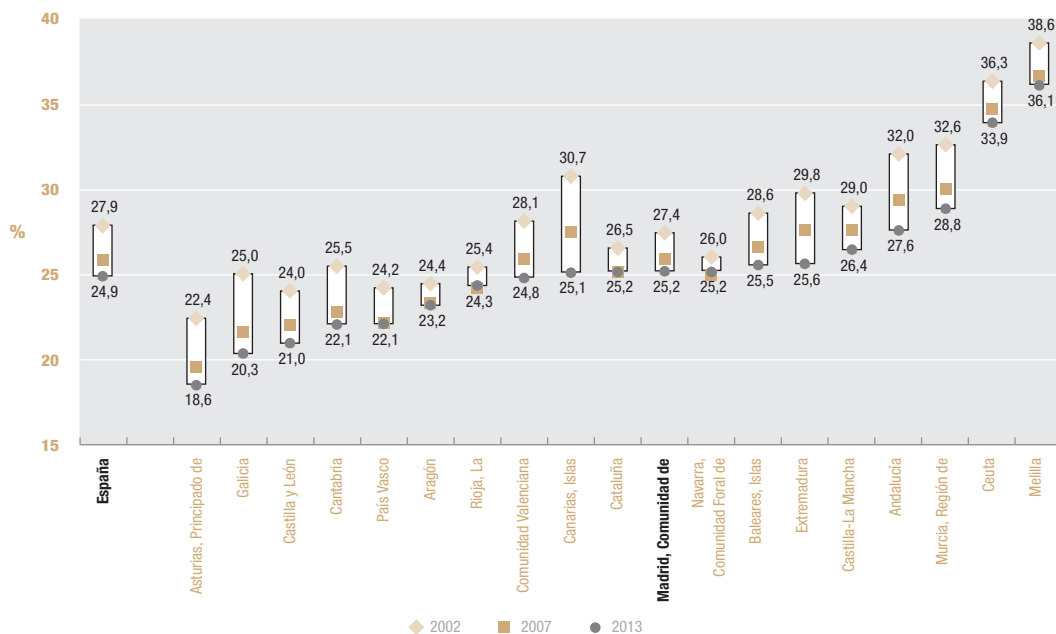
políticas educativas que se van a llevar a cabo, además de ser el denominador en muchos indicadores fundamentales que se analizarán a lo largo de este Informe, como son las tasas netas y brutas de escolarización y de graduación. Según los datos extraídos del Padrón Continuo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y mostrados en la figura A1.8, la Comunidad de Madrid presenta en el año 2013 una proporción de población en edad escolar (25,2%) muy cercana a la media española (24,9%). Se observa que la Comunidad de Madrid tiene una mayor proporción de población en las edades más tempranas y menor entre los jóvenes. Esto indica que, en un futuro próximo, la proporción de habitantes en edad de escolarización obligatoria crecerá en la Comunidad de Madrid por encima de la media española, puesto que no

hay previsión de que los flujos migratorios alteren estas proporciones a corto plazo.

La Comunidad de Madrid ocupa una posición intermedia con respecto al resto de comunidades. En términos generales, las regiones cuyo porcentaje de población en edad de escolarización se sitúa por debajo de la media nacional se encuentran en la zona norte de España, como Asturias (18,6%), Galicia (20,3%) y Castilla y León (21,0%); mientras que las de mayor proporción se encuentran al sur, como le ocurre a Andalucía (27,6%), Murcia (28,8%), Ceuta (33,9%) y Melilla (36,1%). Este fenómeno no es exclusivo en la proporción de población en edad de escolarización total, sino que ocurre prácticamente en cada tramo de edad considerado.

Figura A1.9
Evolución del porcentaje de población en edad de escolarización (de 0 a 24 años) sobre la población total por comunidades y ciudades autónomas.

Años 2002-2013
 Cifras en % sobre el total de población de cada comunidad y ciudad autónoma



¹ Fechas de referencia de estimación de la población: 1 de enero de 2002, 2007 y 2013.

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

Si se analiza cómo ha evolucionado esta proporción en el periodo comprendido entre 2002 y 2013 (figura A1.9) el descenso ha sido de 2,2 puntos porcentuales en la Comunidad de Madrid y de 3,0 puntos en el conjunto de España, como también ha ocurrido en Europa (-2,7 puntos). Este fenómeno responde a las estructuras de las pirámides de población de las economías avanzadas, en las que la población joven tiene un peso mucho menor que el correspondiente a tramos de edad superiores, como se ha comentado anteriormente.

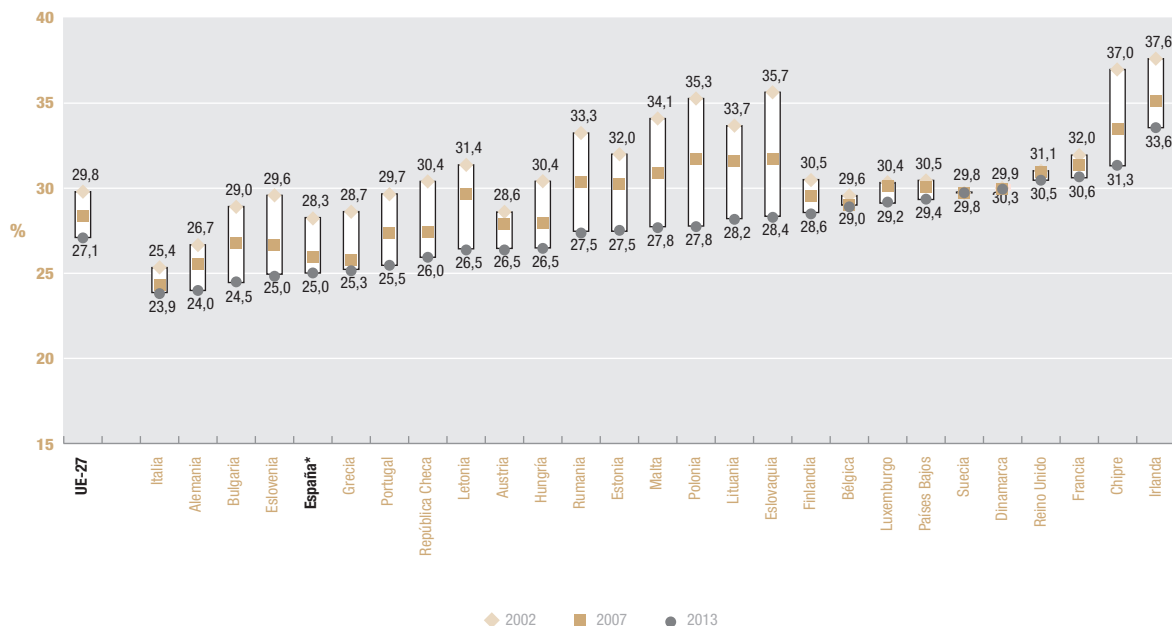
Como consecuencia del descenso de la población en edad de escolarización cada vez menos pronunciado, se manifiesta una tendencia a largo plazo hacia un punto de equilibrio. Entre los años 2002 y 2013 todas las comunidades autónomas vieron disminuir la proporción de población en edad de escolarización, pero no de igual manera: mientras Navarra y La Rioja perdieron en torno a 1 punto porcentual, en Galicia y Canarias esa caída superó los 4,5 puntos. Como se ha comentado anteriormente, en

la Comunidad de Madrid el descenso ha sido menor que el de la media nacional.

En el contexto europeo, como muestra la figura A1.10, España se localiza en el grupo de países con menor proporción de población en edad de escolarización, junto a Italia, Alemania, Bulgaria y Eslovenia, todos por debajo del 25%. A la cabeza, y por encima del 30%, se sitúan Irlanda, Chipre, Francia, Reino Unido y Dinamarca. La media de la Unión Europea se encuentra en el 27,1%.

Por otra parte, todos los países europeos han mostrado una disminución de esta proporción —salvo Dinamarca y Suecia que mantienen o aumentan sus posiciones unas décimas— paralela al descenso demográfico que durante más de una década ha sufrido Europa. Las caídas máximas se dan en Eslovaquia y Polonia, donde este indicador ha descendido en más de 7 puntos entre 2002 y 2013, y no resulta extraño observar descensos similares, por encima de los cinco puntos, tal y como sucede en Rumanía, Lituania, Malta o Chipre.

Figura A1.10
Evolución del porcentaje de la población con edades comprendidas entre 0 y 24 años
en los Países de la Unión Europea.
Años 2002-2013
 Cifras en % sobre el total de población de cada país



Fechas de referencia de estimación de la población: 1 de enero de 2002, 2007 y 2013.

(*) Las diferencias entre los porcentajes de España con respecto a la figura A1.10 son debidas al uso de fuentes distintas.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Población extranjera en edad escolar

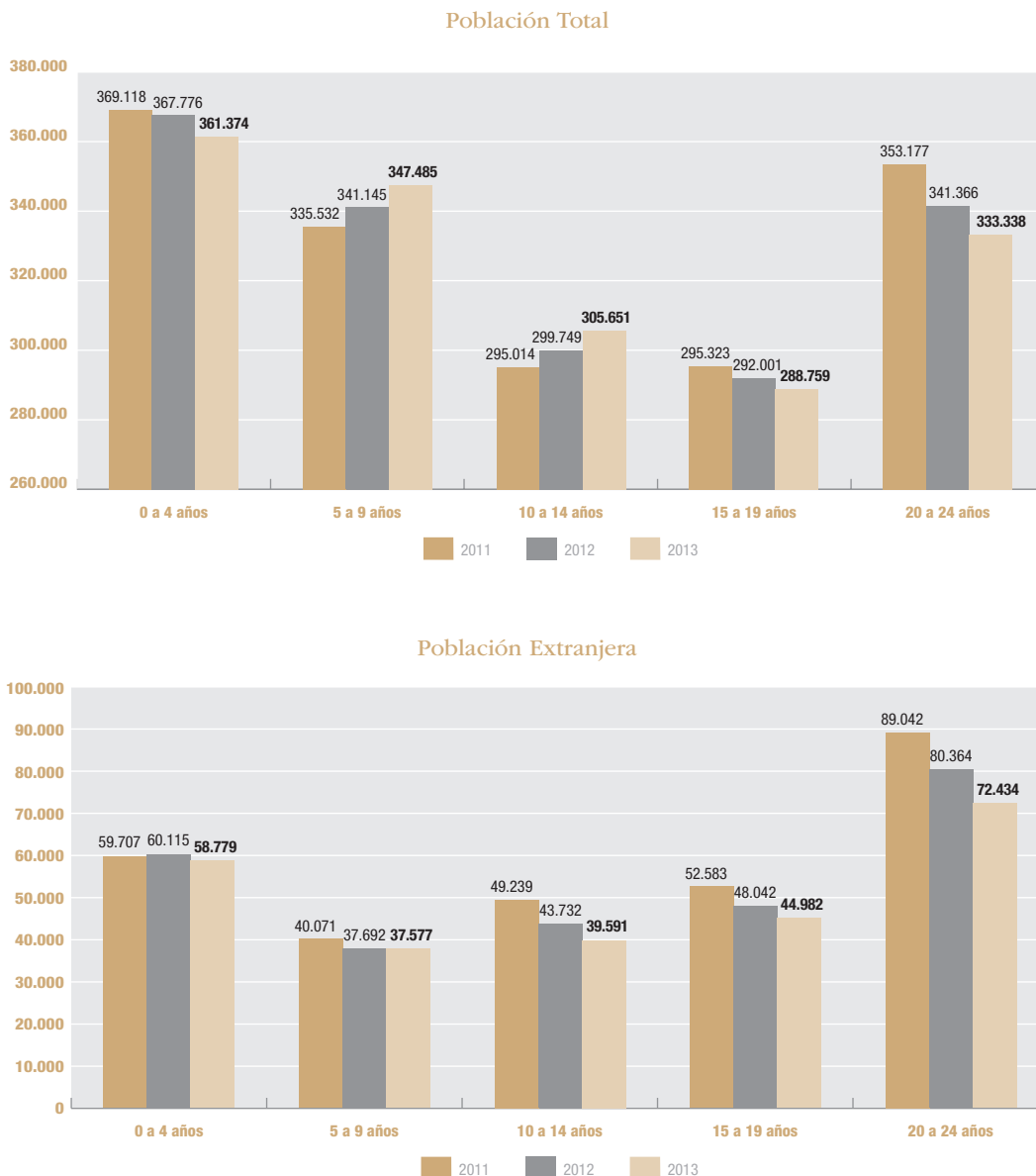
En la Comunidad de Madrid la población extranjera en edad escolar (de 0 a 24 años) alcanza en 2013 el 16,3% del total de la población de ese intervalo de edad, 2,8 puntos por encima de la media española, aunque en el último año esta diferencia se ha reducido en medio punto porcentual.

El análisis de la composición de la población extranjera según cohortes de edad, especialmente en las correspondientes a edades de escolarización, permite conocer la incidencia que esta población presenta sobre el sistema educativo. Para ello, la figura A1.11 presenta la población total y extranjera entre 0 y 24 años en la Comunidad de Madrid, por tramos de edad quinquenales, durante los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente. El comportamiento de la población total difiere

según la franja de edad considerada. Como se observa en la figura, existen diferencias importantes entre los distintos grupos de edad. Mientras que en el grupo de edad de 0 a 4 años y los grupos de edad de 15 o más años la población total se ha reducido, en los grupos de edad intermedios (de 5 a 9 y de 10 a 14) la población ha crecido en este periodo de tiempo. En concreto, en el grupo de edad más joven, de 0 a 4 años, la tendencia ha cambiado respecto de los años anteriores, reduciéndose en un 1,1% medio anual, mientras que en los grupos de mayor edad la población ha continuado con su tendencia decreciente con una variación media interanual negativa de -1,1% en las edades comprendidas entre 10 y 14 años, y de -2,9% en el grupo de 20 a 24 años. Por otro lado, la población comprendida entre 5 y 9 y entre 10 y 14 años ha experimentado un crecimiento medio interanual de un 1,8% y un 1,9% respectivamente. El comportamiento de la población extranjera

A₁

Figura A1.11
Población total y extranjera en edad de escolarización (de 0 a 24 años) en la Comunidad de Madrid, a 1 de enero en los años 2011, 2012 y 2013, por tramos de edad



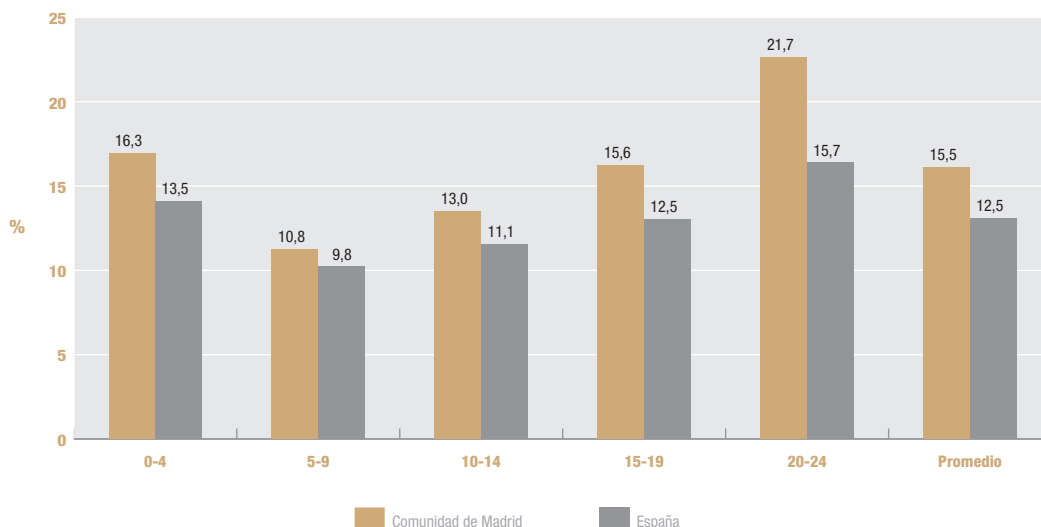
Fuente: elaboración propia a partir de las estimaciones del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

ha sido diferente según los grupos de edad. En este caso, la población ha disminuido en todas las cohortes de edad con una reducción media anual del 6,3%. Esta reducción ha sido mayor en las cohortes de edad con edad superior a 15 años. A pesar de la existencia de estas diferencias en el comportamiento de la población total y extranjera, la proporción de población extranjera en la Comunidad de

Madrid se ha visto reducida en todas las cohortes de edad entre 2011 y 2013, incluso las referidas a edades más tempranas.

Resulta importante conocer la proporción de alumnado extranjero, tanto por las características particulares del mismo, como por sus implicaciones en la organización educativa. La llegada de este tipo de alumnado se produce en

Figura A1.12
Porcentaje de población entre 0 y 24 años de origen extranjero respecto de la población total en España y en la Comunidad de Madrid por tramos de edad.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

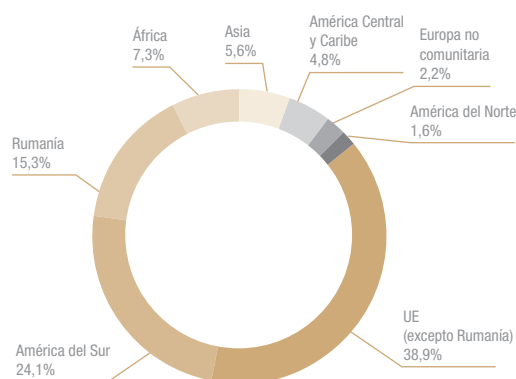
cualquier época del año, en ocasiones cuando el curso escolar ya ha comenzado, y su incorporación al sistema educativo debe realizarse de manera inmediata, aunque en la situación actual de crisis, este fenómeno se ha reducido considerablemente. Por otro lado, la existencia de diferencias idiomáticas o culturales, o la adaptación a un contexto escolar distinto pueden dificultar el proceso de integración en el sistema educativo.

En España hay aproximadamente un millón y medio de jóvenes extranjeros con edades comprendidas entre los 0 y los 24 años —un 12,6% de la población con esta edad—, aunque la mayor proporción corresponde a jóvenes cuya edad teórica ya ha superado la correspondiente a la enseñanza no universitaria. De ellos, 253.363 residen en la Comunidad de Madrid, un 15,5% de la población con esa edad en nuestra Región, casi un punto porcentual inferior respecto del año 2012.

En la Comunidad de Madrid esta proporción en 2013 difiere según los tramos de edad como puede verse en la figura A1.12: 16,3% entre 0 y 4 años; 10,8% entre 5 y 9 años; cerca del 13,0% entre 10 y 14 años; 15,6% entre 15 y 19; y, por

último, 21,7% entre 20 y 24 años. En este último tramo de edad, los jóvenes de origen extranjero ya no son escolarizados, habitualmente, en el sistema reglado de enseñanza no universitaria. Todas estas proporciones son superiores en todos los casos a la media nacional.

Figura A1.13
Distribución porcentual de la población extranjera de 0 a 24 años de edad de la Comunidad de Madrid, por país o área geográfica de nacionalidad.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

A₂

El 54% de la población extranjera de la Comunidad de Madrid con 24 años o menos, proviene en 2013 de algún país de la Unión Europea.

Si reparamos en la nacionalidad de las personas extranjeras, la mayor proporción corresponde a los países de la Unión Europea, de donde proceden un 54% de los inmigrantes, (de los cuales un 15,3% procede de Rumanía); el 29% son originarios de países iberoamericanos; un 7% de países africanos; casi un 6% de países asiáticos y el 2% de países europeos no comunitarios (figura A1.13). Conviene recordar que hay también una presencia importante de jóvenes nacionalizados españoles, según se ha indicado anteriormente. El Anexo A, tabla aA1.1, ofrece las cifras absolutas de la población nacional y extranjera de la Comunidad de Madrid, por país y área de origen, en los tramos de edad considerados (de 0 a 24 años).

A2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

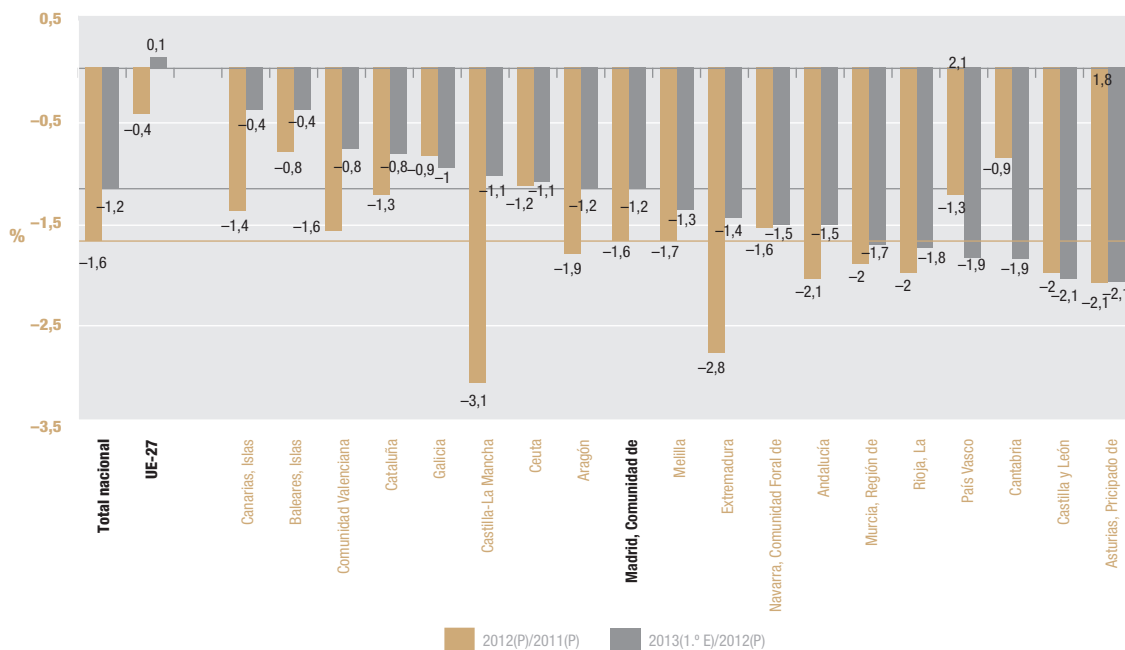
A2.1. El Producto Interior Bruto

El crecimiento interanual del Producto Interior Bruto (PIB) en España fue del -1,2% entre 2012 y 2013. La Comunidad de Madrid creció en la misma proporción que la media nacional pero por debajo de la media de la Unión Europea, cuyo crecimiento fue del 0,1%.

En los últimos años, en España se ha producido un descenso en las tasas de crecimiento del PIB así como un incremento de los niveles de déficit y de deuda por parte de las administraciones públicas, como consecuencia de la crisis económica. Pese a que esta situación se ha atenuado en el último periodo, la economía española experimentó en 2013 un crecimiento negativo de un 1,2%, tal como refleja la Contabilidad Regional de España (figura A2.1).

Figura A2.1

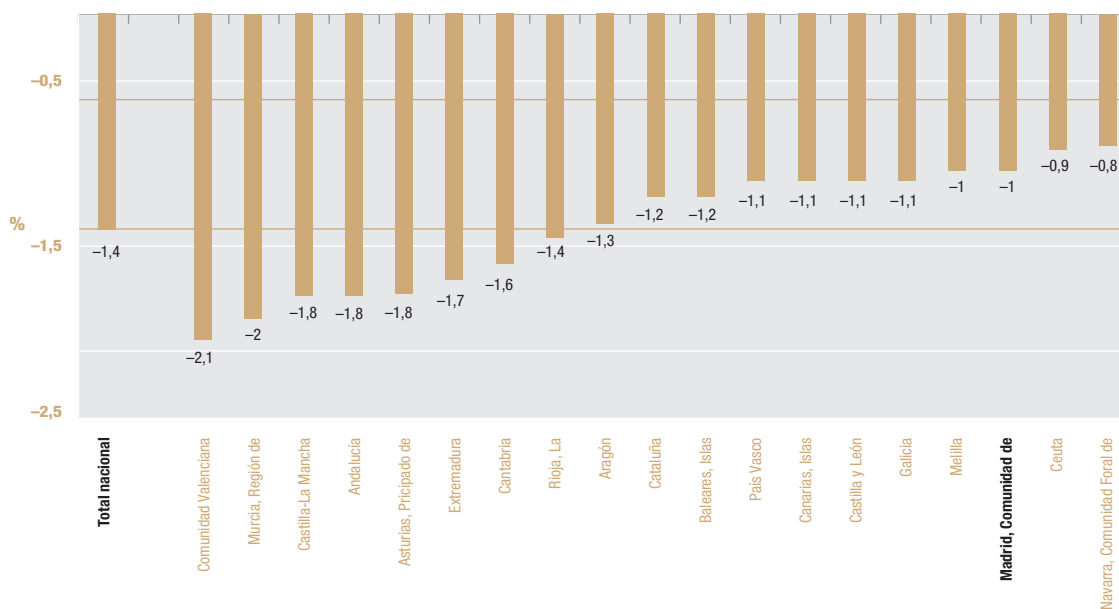
Tasas de variación interanuales del Producto Interior Bruto (PIB) Regional a precios de mercado, por comunidades y ciudades autónomas. Años 2011-2012 y 2012-2013



Notas: los datos del año 2011 son provisionales, los del año 2012 son de avance, y los del año 2013 constituyen una primera estimación (marzo de 2013).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España BASE 2008 (CRE-2008), Eurostat, Primera estimación 2012 (6 de abril de 2014).

Figura A2.2
Tasa de crecimiento anual media del Producto Interior Bruto (PIB) regional por comunidades y ciudades autónomas (primera estimación). Años 2008-2013



Notas: el dato del año 2013 constituye una primera estimación. Los de los años 2011 y 2012 son provisionales y de avance, respectivamente. Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España BASE 2008.

En la Comunidad de Madrid, el PIB experimentó asimismo un crecimiento negativo de un 1,2%, la misma cifra que la media nacional. La UE-27 mostró, sin embargo, un crecimiento de un 0,1% en el último periodo, lo que supone 1,3 puntos porcentuales por encima de la media española.

El crecimiento anual medio de la economía española desde 2008, año de comienzo de la crisis económica, se ha situado en un -1,4%. La Comunidad de Madrid, con una tasa de crecimiento del -1%, se encuentra cuatro décimas por encima de la media española.

El Producto Interior Bruto por habitante o PIB per cápita es un indicador que mide el nivel de riqueza relativa de una sociedad. Se calcula dividiendo el Producto Interior Bruto, expresado en euros y referido al intervalo de tiempo considerado, por el número de habitantes. Este último dato pone de relevancia, de un modo más exacto que el PIB total, el nivel de bienestar de una sociedad.

En el año 2013 el PIB per cápita madrileño fue un 29,8% superior al de la media nacional (6.636 euros más por habitante) y se situó en el segundo lugar entre las regiones españolas, por debajo de País Vasco. Si se compara con la Unión Europea (UE-27), nuestra Comunidad supera en 3.300 euros la media europea.

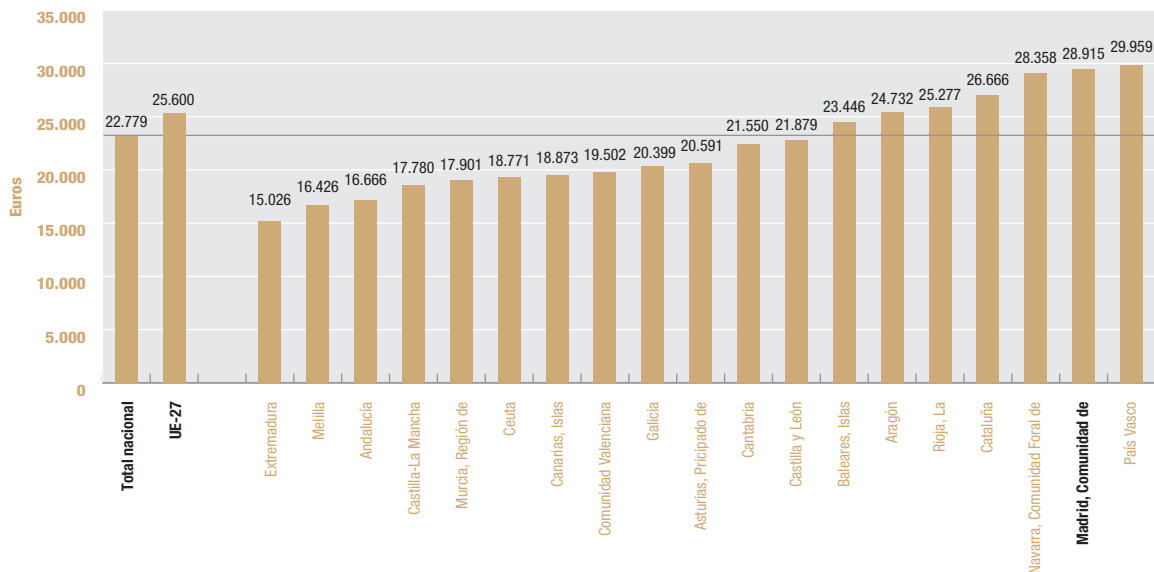
En la figura A2.3 se muestra el PIB per cápita de las comunidades y ciudades autónomas españolas correspondiente al año 2013. La Comunidad de Madrid mejoró su posición respecto de años anteriores: ocupó el segundo puesto, inmediatamente después de País Vasco, seguida por Navarra y por Cataluña. La riqueza media de la Comunidad de Madrid fue 6.636 euros (un 29,8%) superior al valor de la media nacional. Con respecto a la UE-27, la Comunidad de Madrid se situó aproximadamente 3.300 euros por habitante por encima de la media europea.

A₂

El gasto educativo de las comunidades autónomas en relación con su PIB regional es un indicador del contexto económico nacional de

la educación que no muestra el esfuerzo presupuestario real que una comunidad autónoma realiza en el sistema educativo. La relación entre

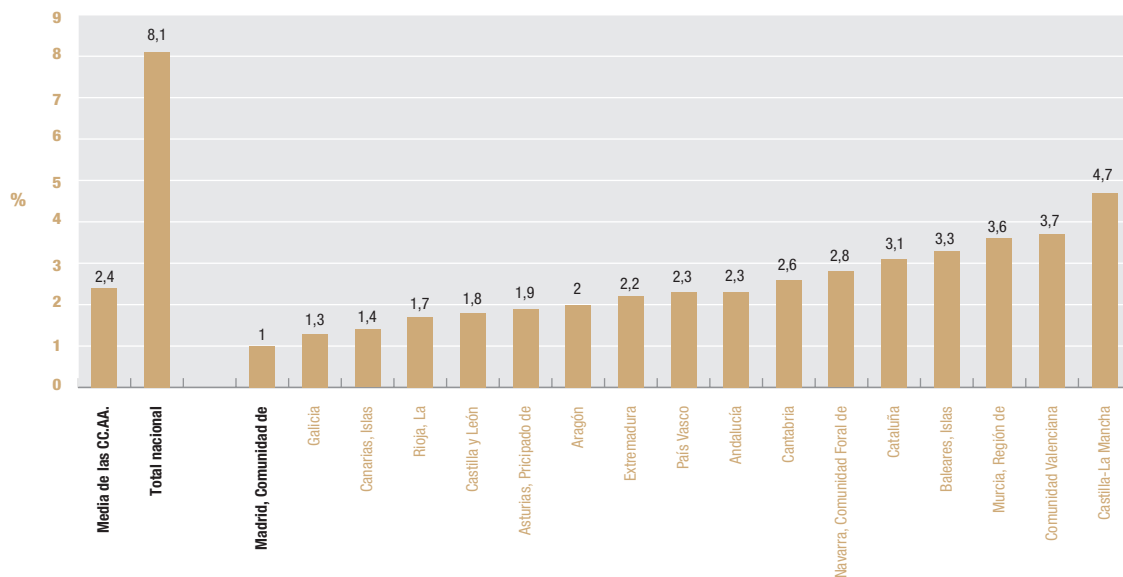
Figura A2.3
Producto Interior Bruto por habitante en las comunidades y ciudades autónomas.
Año 2013¹



¹ Primera estimación.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España BASE 2008 y elaboración propia. Cifra de población a 1 de julio. Estimaciones de la Población Actual de España. Cifras en número de habitantes.

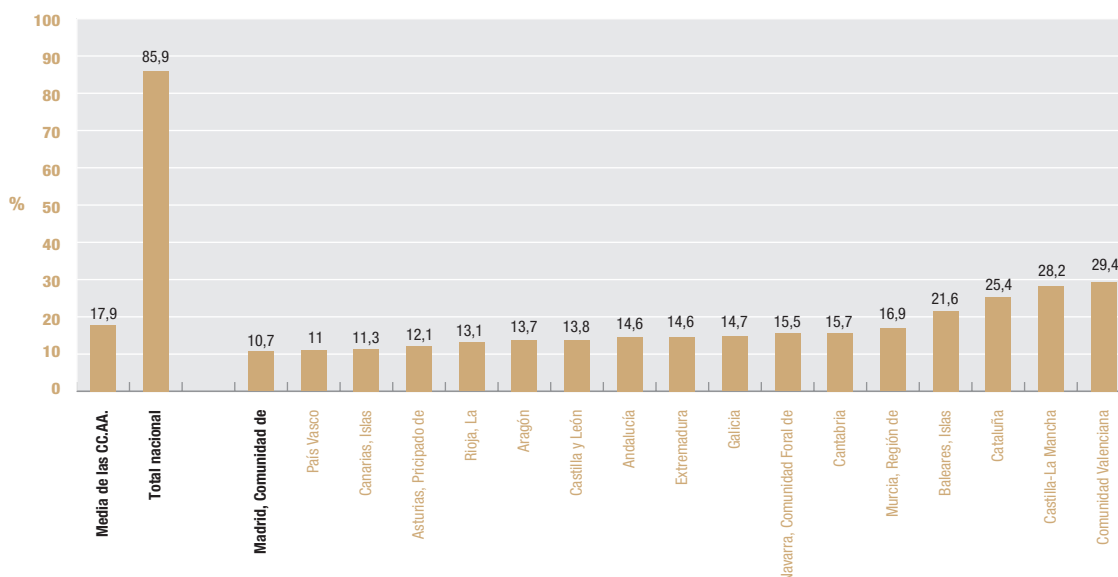
Figura A2.4
Déficit por comunidades autónomas en porcentaje del PIB.
Media de 2008-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Hacienda. Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2014.



Figura A2.5
Deuda por comunidades autónomas en porcentaje del PIB.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Hacienda. Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2014.

gasto educativo y PIB regional no es en sí misma significativa¹, ya que no tiene en cuenta las transferencias internas de renta entre las comunidades autónomas derivadas de los mecanismos de solidaridad interterritorial². Las comunidades autónomas reciben transferencias del Estado en función de variables como, por ejemplo, el número de habitantes, pero no en proporción directa a su renta. Así, las comunidades más ricas, como Madrid, siempre quedan en tales clasificaciones en peor lugar frente a las comunidades con un PIB regional más bajo, ya que aportan al erario nacional más de lo que posteriormente reciben y pueden disponer para su gasto público.

Sin embargo, el PIB regional sí es un indicador de referencia para conocer la situación económica de cada comunidad autónoma en relación con el comportamiento del déficit y la deuda de las administraciones públicas en un contexto de crisis económica. Gráficamente, las figuras A2.4 y A2.5 resumen el valor del déficit sobre el PIB de las administraciones públicas desde 2008 hasta

2012 y de la deuda sobre el PIB de las administraciones públicas en 2012. Como se puede apreciar en ambas figuras, la Comunidad de Madrid es la que posee, durante el periodo comprendido entre 2008 y 2012, el déficit y la deuda más bajos de todas las comunidades autónomas: un déficit que se encuentra 1,4 puntos porcentuales por debajo de la media y 7,2 puntos porcentuales por debajo de la media de las comunidades autónomas en lo referido a la deuda pública.

A2.2. La solidaridad interterritorial y la renta familiar disponible por habitante en las comunidades y ciudades autónomas

En el año 2011 los madrileños ocuparon el tercer lugar en disponibilidad de recursos económicos (renta familiar disponible por habitante) en el conjunto de las comunidades autónomas.

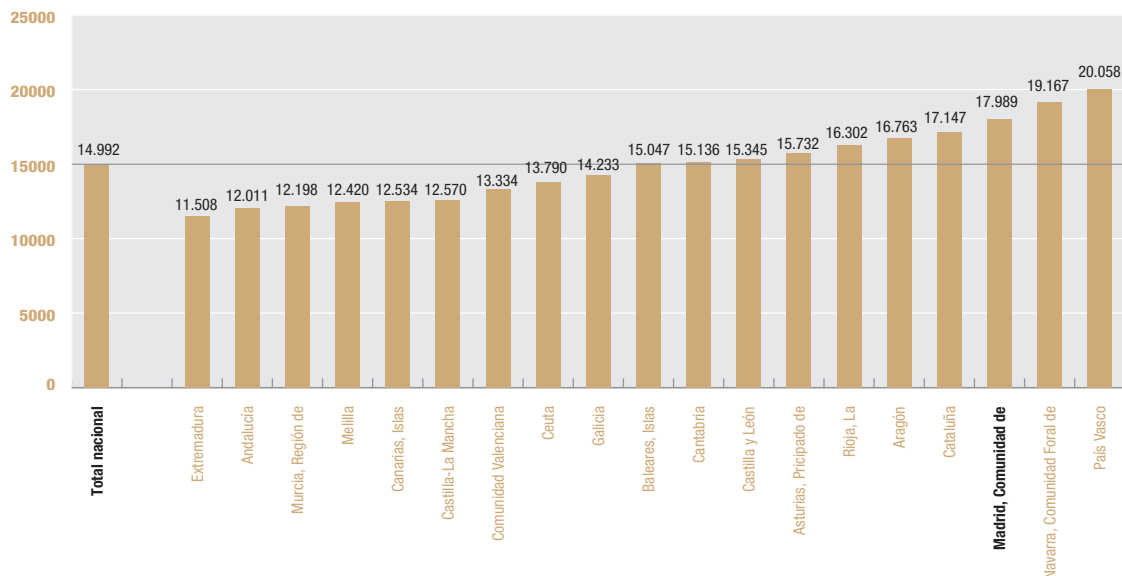
La renta familiar disponible por habitante constituye el indicador más adecuado para medir la capacidad de gasto del entorno del alumno. La renta familiar informa sobre los ingresos anuales que, en promedio y después de impues-

¹ Solamente el caso de Navarra y País Vasco, con una Hacienda Foral propia, tendría un valor significativo.

² Ver apartado A2.2. La solidaridad interterritorial y la renta familiar disponible por habitante en las comunidades y ciudades autónomas.

Figura A2.6

Renta familiar disponible de los hogares por habitante en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2011



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España BASE 2008.

tos, subvenciones y transferencias, tiene cada ciudadano para su sostenimiento y, en su caso, para el ahorro o la inversión. Este indicador tiene en cuenta los ingresos que genera el empleo, así como los que proceden de otras fuentes.

Los valores de la renta familiar disponibles en el año 2011, que aparecen en la figura A2.6, muestran que la Comunidad de Madrid, con 17.989 euros, ocupó ese año el tercer lugar entre las comunidades autónomas españolas —de nuevo por debajo de País Vasco y Navarra, y seguida de Cataluña—, y se situó con 2.997 euros (un 20%) por encima de la media española. Para un conocimiento más detallado, los valores de este indicador en cada una de las comunidades y ciudades autónomas entre los años 2007 y 2011 y las variaciones interanuales pueden consultarse en la tabla aA2.1 del anexo A.

En 2013 la Comunidad de Madrid, a través del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, aportó 2.496 millones de euros para financiar la educación, la sanidad y los servicios sociales de las comunidades autónomas con menor poder adquisitivo.

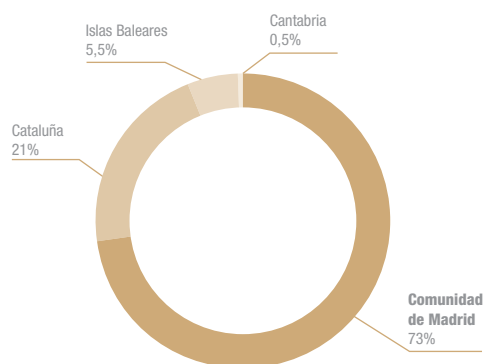
La renta familiar disponible está condicionada por las transferencias destinadas a la solidaridad interterritorial. En este sentido, el Fondo de Garantías de los Servicios Públicos Fundamentales es un mecanismo financiero de equi-

Tabla A2.1
Solidaridad de la Comunidad de Madrid.
Distribución de la recaudación de impuestos
y aportaciones al Fondo de Garantía
de Servicios Públicos Fundamentales.
Año 2013

	Valor absoluto (millones de euros)	%
Recaudación impuestos (IRPF, IVA, IIEE) en la C. de Madrid	66.090	100
Ingresos para el Estado	54.615	82,6
Ingresos para la Comunidad de Madrid	11.4757	17,4
Aportación al Fondo de Garantías de Servicios Públicos Fundamentales	3.417	100
Comunidad de Madrid	2.496	73
Cataluña	718	21
Islas Baleares	187	5,5
Cantabria	16	0,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda.

Figura A2.7
Solidaridad de la Comunidad de Madrid.
Aportaciones al Fondo de Garantía de Servicios
Públicos Fundamentales.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda.

libro regional que complementa la solidaridad interterritorial de nuestro Estado Autonómico, es decir, lo que cada comunidad aporta o recibe de las demás, a través del propio Estado, para financiar la educación, la sanidad y los servicios sociales. En 2013, la Transferencia del Fondo de Garantía supuso para la Comunidad de Madrid una aportación al Estado de cerca de 2.500 millones de euros, lo que representa el 73,1% del total de este instrumento (tabla A2.1 y figura A2.7). De esta manera, cada madrileño aportó este año una media de 385 euros a las regiones con menor capacidad económica para financiar sus políticas sociales. Se trata de la mayor aportación realizada por una comunidad autónoma, a distancia del resto de las regiones sustentadoras, dado que Cataluña aporta cuatro veces menos (95 euros por habitante), las Islas Baleares cerca de 2,3 veces menos (187 euros por habitante) y Cantabria catorce veces menos (aporta 27,6 euros por habitante)³.

³ En un reciente informe sobre el Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas publicado en julio de 2014 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con datos de 2011 ya se hace referencia a este fenómeno. En concreto, se muestra que las regiones más ricas, entre las que se encuentra la Comunidad de Madrid, son las que peor balance fiscal regional poseen tanto en términos absolutos como relativos. En concreto, la Comunidad de Madrid obtuvo un saldo per cápita de -2.575 euros por habitante frente a los -1.329 euros per cápita de las Islas Baleares, que se presenta como la segunda comunidad autónoma con peor saldo relativo.

A2.3. Los sectores de actividad

En el año 2013 el 17,9% del Valor Añadido Bruto (VAB) del total nacional correspondía a la Comunidad de Madrid. La mayor aportación a este indicador proviene del sector servicios, con un 82,6% del total.

Otro de los elementos relevantes del contexto económico y de máximo interés por su incidencia directa e indirecta sobre el sistema de educación y de formación, lo constituye la estructura de la economía madrileña, que tiene su reflejo en la distribución del Valor Añadido.

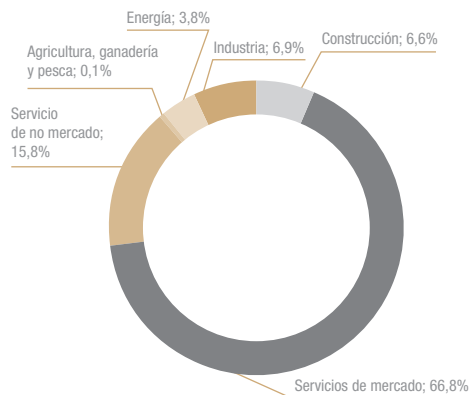
El sector servicios tuvo una especial relevancia en la estructura sectorial del Valor Añadido Bruto (en adelante VAB)⁴ en la Comunidad de Madrid en el año 2013, con un peso del 82,6% del total del mismo, como se puede ver en la figura A2.8. El sector servicios se desagrega en servicios de mercado⁵ (66,8% del VAB madrileño) y en servicios de no mercado (aproximadamente un 15,8% del VAB). El VAB de la Comunidad de Madrid representó en 2013 el 17,9% sobre el conjunto de España y alcanzó un valor de 167.199 millones de euros. Un mayor detalle de la evolución en los últimos años de la citada estructura sectorial puede consultarse la tabla aA2.2 del anexo A. Los sectores que completan el VAB madrileño por orden de importancia fueron: industria (6,9%), construcción (6,6%), energía (3,8%), y agricultura, ganadería y pesca (0,1%).

Por otro lado, en relación con el peso de cada uno de los sectores en el total nacional, se encuentran, por orden de importancia, el sector de los servicios de mercado (22,3%), los sectores energético (16,6%) y de servicios de no mercado (15,5%), que corresponden básicamente a administración pública, el sector de la

⁴ El valor añadido obtenido por el conjunto de productores de un área económica.

⁵ La producción (bienes o servicios) de mercado es aquella que se vende a precios que son económicamente significativos. Es decir, el productor de estos servicios obtiene una ganancia, excedente o utilidad por brindar el servicio. Los servicios de no mercado son aquellos que se suministran gratuitamente, es decir, fuera de mercado o a precios que no son económicamente significativos, a otras unidades institucionales o a la comunidad en su conjunto.

Figura A2.8
Estructura sectorial del Valor Añadido Bruto en la Comunidad de Madrid.
Año 2013



	Comunidad de Madrid		España		Madrid/España
	Miles de€	%	Miles de €	%	%
Agricultura, ganadería y pesca	187.597	0,1	24.109.000	2,6	0,8
Energía	6.271.300	3,8	37.829.000	4,1	16,6
Industria	11.596.849	6,9	125.132.000	13,4	9,3
Construcción	11.000.690	6,6	73.203.000	7,8	15,0
Servicios de mercado	111.744.303	66,8	502.119.000	53,8	22,3
Servicios de no mercado	26.398.568	15,8	170.781.000	18,3	15,5
VAB total	167.199.307	100	933.173.000	100	17,9

Nota: los datos de 2013 se corresponden con primeras estimaciones a 31 de marzo de 2014.

Fuente: elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España del INE.

construcción (15%), el de la industria (9,3%) y el sector primario (0,8%) referido principalmente a agricultura, ganadería y pesca.

A2.4. El mercado de trabajo: activos, ocupados y parados

Las tasas de actividad y de empleo de la Comunidad de Madrid en el año 2013 se situaron entre las más altas de España.

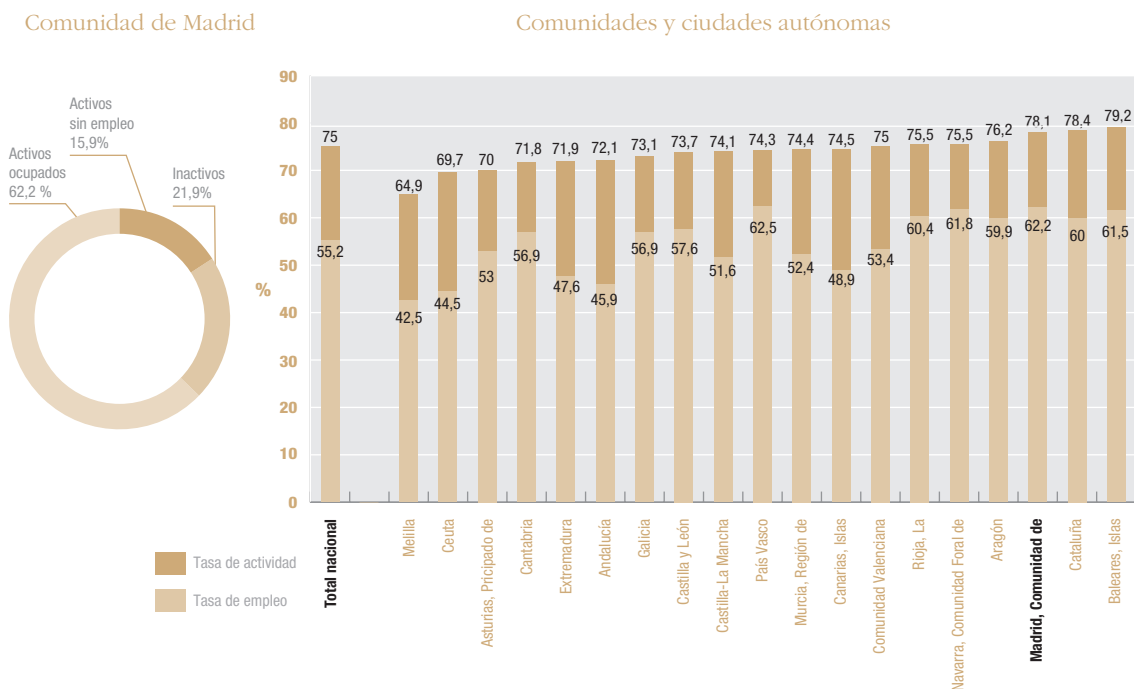
Existe una estrecha relación entre mercado de trabajo y educación. El nivel educativo y formativo de la población condiciona la configuración del mercado de trabajo y este, a su vez, influye en el primero, tanto a nivel global (una parte del sistema educativo intenta adaptarse a las demandas del mercado laboral) como personal (las expectativas de empleo afectan a las decisiones sobre la formación).

La *Encuesta de Población Activa* (EPA) constituye la principal fuente para el análisis de los indicadores del mercado laboral. De carácter trimestral, se realiza de forma paralela y con preguntas similares en todos los países de la Unión Europea. Esta encuesta distingue a la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años)⁶ entre activos (que divide a su vez en empleados y parados) e inactivos. De estas categorías se obtienen los tres principales indicadores: *la tasa de actividad* (porcentaje de activos, con empleo o en busca de empleo, sobre el total de la población en edad de trabajar), *la tasa de empleo* (porcentaje de empleados sobre población en edad de trabajar) y *la tasa de paro* (porcentaje de parados sobre el total de activos).

⁶ Los distintos organismos internacionales (OCDE, Eurostat, etc.) consideran como población en edad de trabajar a aquella comprendida entre 15 y 64 años, para facilitar la comparación entre países atendiendo a las diferentes regulaciones nacionales de los mercados laborales.

Figura A2.9

Tasas de actividad, de empleo y de paro de la población de 16 a 64 años por comunidad y ciudad autónoma. Año 2013



Tasas de paro

	2013			Diferencia (2013-2012)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
ESPAÑA	26,5	25,9	27,2	1,3	1,1	1,6
Andalucía	36,5	35,0	38,2	1,8	1,4	2,2
Aragón	21,5	20,2	23,0	2,7	2,5	3,1
Asturias, Principado de	24,3	24,0	24,6	2,4	2,2	2,6
Baleares, Islas	22,4	22,6	22,2	-0,9	0,2	-2,2
Canarias	34,3	34,8	33,6	1,0	2,2	-0,4
Cantabria	20,7	20,2	21,3	2,8	2,0	3,8
Castilla y León	21,8	20,2	23,9	2,0	2,3	1,5
Castilla-La Mancha	30,3	27,6	33,8	1,7	1,9	1,4
Cataluña	23,5	24,0	23,0	0,7	0,6	0,8
Comunidad Valenciana	28,8	27,8	30,0	1,0	-0,2	2,4
Extremadura	33,8	31,9	36,2	0,7	1,4	-0,4
Galicia	22,3	22,4	22,1	1,4	1,4	1,5
Madrid, Comunidad de	20,3	19,8	20,9	1,2	0,0	2,4
Murcia, Región de	29,5	29,0	30,3	1,5	1,0	2,2
Navarra, Comunidad Foral de	18,1	17,3	19,2	1,8	0,5	3,4
País Vasco	15,9	15,8	16,1	1,0	1,2	0,7
Rioja, La	20,0	19,0	21,1	-0,6	0,0	-1,4
Ceuta	36,1	29,9	44,7	-2,7	-1,0	-4,7
Melilla	34,5	34,5	34,6	5,7	10,6	-1,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA, 2013).



A₂

En la Comunidad de Madrid la tasa de empleo, según la EPA de 2013, fue la tercera más alta de España (78,1%), detrás de las Islas Baleares (79,2%), de Cataluña (78,4%) y seguida de Aragón (76,2%). Además, Madrid se encontraba 3,1 puntos por encima en la tasa de actividad y siete puntos en la tasa de empleo respecto de la media nacional. Una comparativa por regiones de ambas tasas puede consultarse en la figura A2.10. Con respecto al año 2012, la tasa de actividad madrileña se redujo en tres décimas, mientras que la tasa de empleo lo hizo en 1,2 puntos.

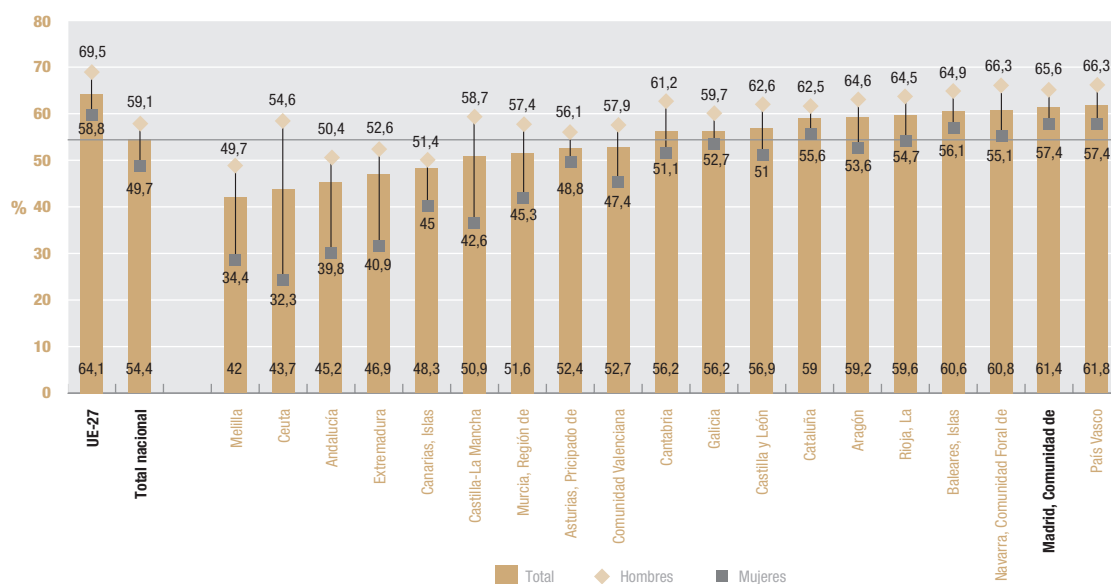
La tasa de paro es la que ha reflejado un mayor aumento como consecuencia de la crisis económica, aunque la correspondiente a la Comunidad de Madrid se ha visto menos afectada que la media española. En la tabla de la figura A2.9 se puede comprobar que la tasa de paro en España fue en 2013 del 26,5%, mientras que en la Comunidad de Madrid fue del 20,3%. La tasa de paro afectó a las mujeres más que a los hombres en torno a un punto porcentual.

En la figura A2.10 se pueden ver, ordenadas de mayor a menor, las tasas de empleo referidas al grupo de población de 15 a 64 años por comunidad autónoma y sexo en el año 2013, según la información ofrecida por Eurostat. La Comunidad de Madrid presentó la segunda tasa más alta de empleo total (61,4%).

Si se examina la tasa de empleo en el entorno europeo (figura A2.11), la Comunidad de Madrid, según datos de Eurostat, se situó en 2013 ligeramente por debajo de la UE-27 y de la Eurozona. Esta tasa se mantuvo por encima de otros países como Portugal, Irlanda e Italia.

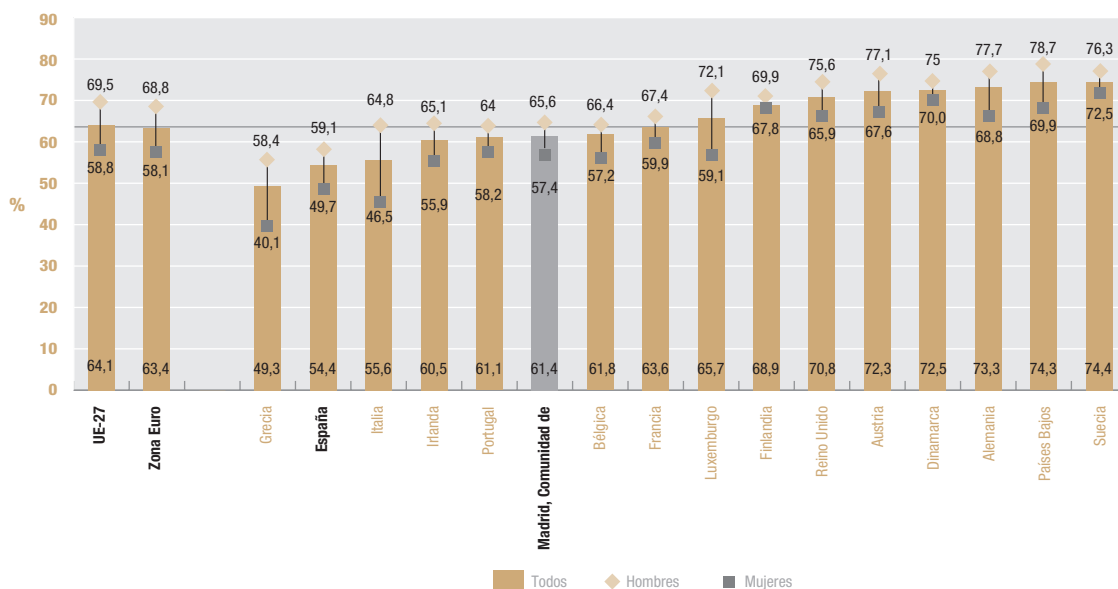
La tasa de empleo del grupo de edad entre 20 y 64 años de edad se utiliza como uno de los indicadores principales en el contexto de la Estrategia Europa 2020. En el año 2013 la tasa de empleo de las personas de este grupo de edad alcanzó el 68,5%, lo que la sitúa casi dos puntos porcentuales por debajo de la misma en 2008 (70,3%). Este resultado supone un valor por debajo del objetivo del 75% para el año 2020.

Figura A2.10
Tasa de empleo en el grupo de población de 15 a 64 años por sexo y comunidad autónoma. Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat (*Employment rates by sex and age, at NUTS levels 1 and 2* [fst_r_1fe2empt]).

Figura A2.11
Tasas de empleo del grupo de población de 15 a 64 años en la Comunidad de Madrid
y en los países de la Unión Europea de los 15, por sexo.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat (Employment rates by sex and age, at NUTS levels 1 and 2[fst_r_lfe2emprt]).

A2.5. La economía del conocimiento

Desde hace algunas décadas los organismos internacionales relacionan los sistemas de educación y formación con el desarrollo de la economía del conocimiento y atribuyen un papel determinante a la educación para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico.

Una primera aproximación

El Instituto del Banco Mundial ha definido la llamada *economía del conocimiento* como aquella que utiliza el conocimiento como motor clave para el crecimiento y desarrollo económico. El propio Instituto ha caracterizado dicho concepto mediante un enfoque cuantitativo basado en indicadores que, además, permite establecer las bases sobre las que se apoya esta concepción renovada de la economía. El régimen económico e institucional, la educación, las tecnologías de la información y de la comunicación y el sistema de innovación cons-

tituyen los cuatro pilares fundamentales en los que reposa el grado de desarrollo de la economía del conocimiento en un país o en una región determinados (ver cuadro A2.1). El cuadro A2.2 muestra los indicadores considerados en cada uno de esos cuatro pilares del modelo de Economía del Conocimiento del Banco Mundial que configuran su Índice de la Economía del Conocimiento (KEI). De dicho índice compuesto forma parte sustantiva el Índice del Conocimiento (KI), tal y como se muestra en la figura A2.12. En uno y otro caso, la educación constituye uno de esos pilares básicos que se integra en los citados índices a través de tres indicadores: la tasa de alfabetización de la población adulta, la tasa de matriculación en la Educación Secundaria y la tasa de matriculación en la Educación Superior. Ello pone de manifiesto el papel que los organismos internacionales y los expertos otorgan a la educación y a la formación en el contexto de la nueva economía.

La clasificación de los países europeos (UE-27), según el KEI durante el año 2012, puede consultarse en la tabla aA2.3 del anexo A.

Cuadro A2.1

Los cuatro pilares del modelo de Economía del Conocimiento del Banco Mundial

Pilar 1. Régimen económico e institucional	Pilar 2. Educación	Pilar 3. Tecnologías de la Información y Comunicación	Pilar 4. Innovación
Un régimen económico e institucional que proporcione incentivos para el uso eficiente, tanto del conocimiento existente, como del nuevo, y para el florecimiento del espíritu emprendedor.	Una población formada, dotada de competencia y capaz de crear, usar y compartir adecuadamente el conocimiento.	Unas infraestructuras informacionales dinámicas, capaces de facilitar la comunicación efectiva, la difusión del conocimiento y el procesamiento de la información.	Un sistema de innovación eficiente formado por empresas, centros de investigación, universidades, <i>thinktanks</i> , consultores y otras organizaciones capaces de explotar el creciente stock de conocimiento global disponible, asimilarlo y adaptarlo a las necesidades locales y crear nueva tecnología.

Fuente: World Bank, «Knowledge Assessment Methodology (KAM)», 2012.

Cuadro A2.2

Los indicadores correspondientes a cada uno de los cuatro pilares del modelo de Economía del Conocimiento del Banco Mundial

Pilares	Indicadores
Régimen económico e institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Barreras tarifarias y no tarifarias • Calidad de la regulación • Legislación
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de alfabetización de la población adulta • Tasa de matriculación en educación secundaria • Tasa de matriculación en educación superior
Tecnologías de la Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfonos • Ordenadores • Usuarios de internet
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigadores I+D • Patentes • Publicaciones

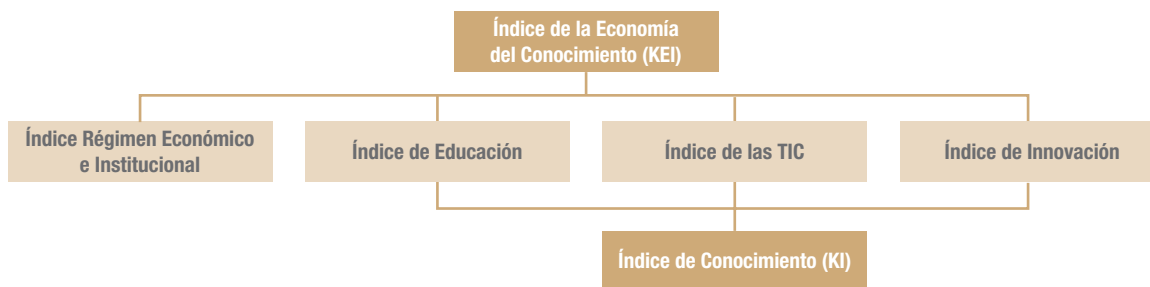
Fuente: World Bank, «Knowledge Assessment Methodology (KAM)», 2012.

El 84% de las diferencias del nivel de riqueza entre los países, relativo a su PIB per cápita, se explica por las diferencias en cuanto al grado de implantación de la economía del conocimiento, medido a través del Índice de Economía del Conocimiento (KEI), uno de cuyos componentes básicos es la educación.

Una vez calculado el KEI se ha podido establecer una relación empírica entre dicho índice y el nivel de desarrollo económico o de riqueza de un país, medido por su PIB per cápita. Como se aprecia en la figura A2.13, la fuerza de esta relación ($R^2 = 0,84$) es muy notable cuando se emplea como curva de ajuste la curva exponencial que aparece en el gráfico, por lo que cerca del 84% de las diferencias en el nivel de riqueza de los países se explican por las diferencias en cuanto al grado de implantación de

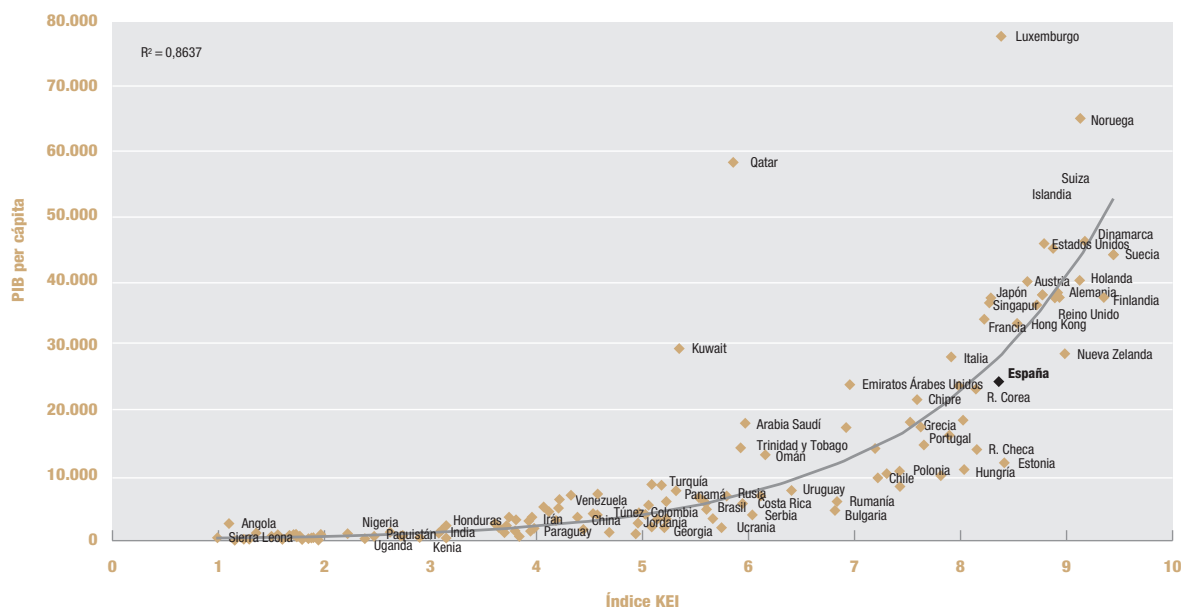
Figura A2.12

Estructura del Índice de Economía del Conocimiento (KEI) del Banco Mundial



Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto del Banco Mundial, «Knowledge Assessment Methodology» (KAM).

Figura A2.13
Relación entre el desarrollo de la economía del conocimiento y nivel de riqueza en España y en otros países del mundo. Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del World Bank, «Knowledge Assesment Methodology». Índices KEI y KI (KAM 2012) y PIB per cápita de 2013. Datos sobre las cuentas nacionales del World Bank. info.worldbank.org/etools/kam2/KAM_page5.asp.

la economía del conocimiento, medido a través de KEI. Todo lo cual hace pensar que si un país fuese capaz de incrementar significativamente su índice se beneficiaría, con elevada probabilidad, de una mejora en su nivel de riqueza y de bienestar.

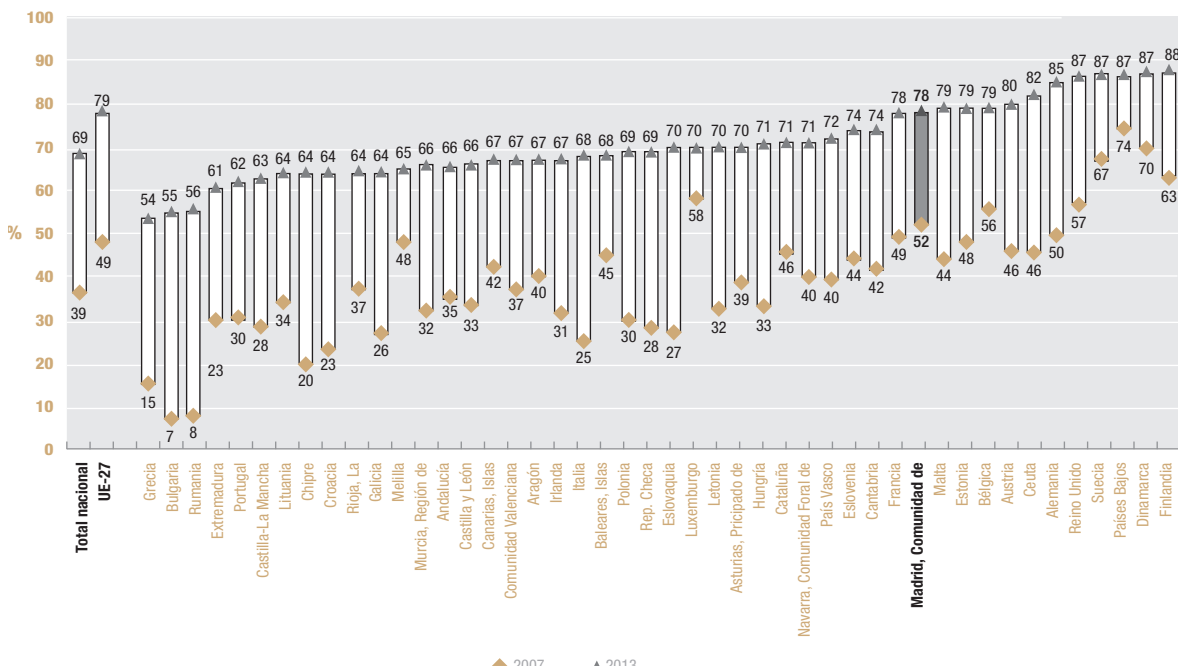
Los factores que forman el Índice de Economía del Conocimiento no tienen una relación constante con el PIB per cápita a lo largo de todo el modelo — dado que el ajuste del modelo es exponencial y no lineal— sino que, pasado cierto umbral, los efectos de la economía del conocimiento se multiplican y pequeños avances en el KEI darían lugar a un crecimiento elevado de la riqueza del país. Es preciso tener en cuenta que la causalidad del modelo es al menos bidireccional y que otras circunstancias pueden influir en las variables empleadas. Podemos afirmar que un mayor conocimiento lleva a una mayor riqueza en un país y, asimismo, que una mayor riqueza conduce a aumentar los recursos destinados a la formación de los ciudadanos. Sin embargo, la falta de desarrollo de la economía del conocimiento puede conducir a un KEI muy por debajo de lo esperado en paí-

ses con un elevado PIB per cápita procedente, por ejemplo, de la explotación de sus materias primas.

La Educación Secundaria postobligatoria facilita a la población competencias generales y de carácter intermedio que son decisivas para adaptarse a los cambios, aprender en la acción, promover innovaciones efectivas y gestionar con éxito los procesos productivos.

La capacidad de una economía moderna de innovar con alto valor económico es consecuencia de la calidad de su sistema de educación y formación, no solamente la de su sistema universitario, sino también la de su Enseñanza Secundaria superior o postobligatoria, (que en el caso español incluye el Bachillerato y los ciclos formativos de Grado Medio) o la de la Enseñanza Superior no universitaria, (que incluye los ciclos formativos de Grado Superior). Según la OCDE, la Educación Secundaria postobligatoria resulta esencial para producir conocimiento e innovación de alto nivel, al facilitar a la pobla-

Figura A2.14
Porcentaje de hogares con acceso a internet a través de la banda ancha en la UE
y las comunidades autónomas.
Años 2007 y 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat. Households with broadband access by NUTS 2 regions [isoc_r_broad_b].

ción conocimientos y competencias generales y de carácter intermedio que son decisivas para adaptarse a los cambios, aprender en la acción, promover innovaciones efectivas y gestionar con éxito los procesos productivos.

Es difícil asegurar un desarrollo económico y social sostenible, tanto a corto como a largo plazo, sin el fundamento de un sistema educativo eficaz y que favorezca la innovación, la autonomía y la iniciativa personal.

Acceso a las tecnologías de la información

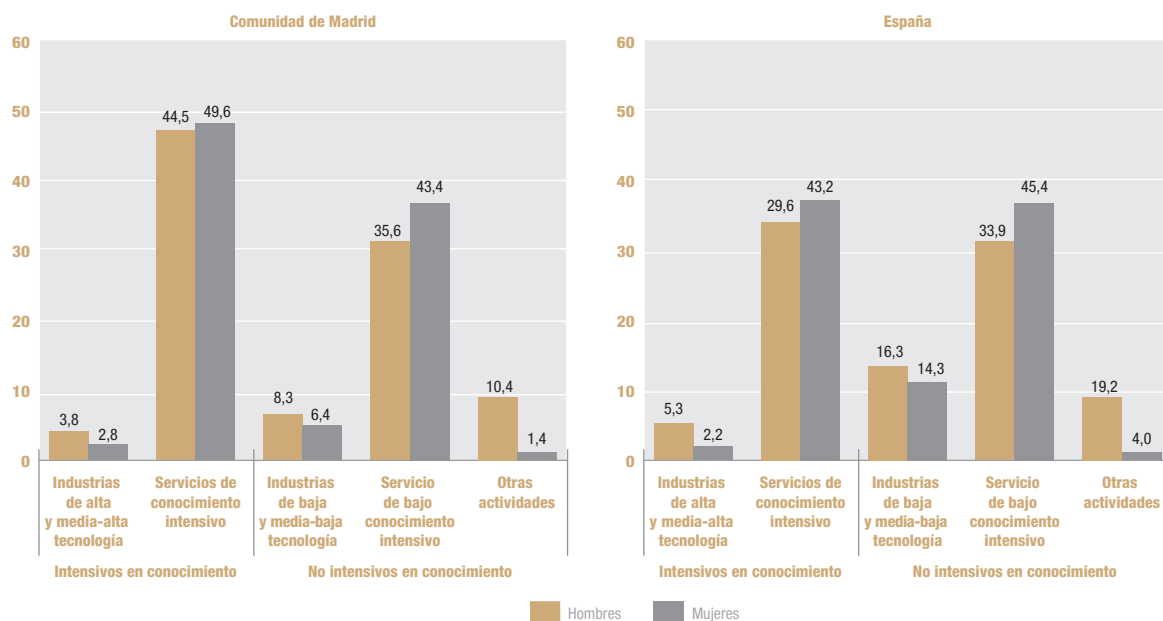
Para valorar el grado de penetración de la economía del conocimiento en una sociedad es significativo conocer el porcentaje de hogares con acceso a internet a través de banda ancha. En la figura A2.14 se muestra que ese porcentaje fue, en el año 2013, del 69% en España, frente al 79% de la media europea. En el último año esta diferencia aumentó entre ambas regiones en cuatro puntos porcentuales. En este

caso, son los hogares de los países nórdicos los que tienen un mayor acceso a la banda ancha, mientras que los países del sur y este de Europa son los que menor acceso tienen. En cuanto a las regiones españolas, según el indicador, en el año 2013 ninguna comunidad autónoma superó los estándares de la Unión Europea. Madrid (78%) fue la única que se aproximó a los mismos, seguida de Cantabria (74%), que se situó con una diferencia de cinco puntos. Comparativamente, nuestra Comunidad se encontraba al mismo nivel que la media de países como Francia y Bélgica y muy por encima de países como Italia (68%), Portugal (62%) o Grecia (55%).

Conocimiento y empleo

El 50,3% de las personas empleadas en la Comunidad de Madrid en 2012 lo estaban en actividades productivas que requieren aplicación intensiva de conocimiento, una cifra 10,6 puntos por encima de la media española.

Figura A2.15
Distribución del porcentaje de personas ocupadas en España y en la Comunidad de Madrid por sectores productivos y sexo en relación con el grado del conocimiento que requieren las actividades correspondientes.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat [htec_emp_reg2-Annual data one employment in technology and knowledge-intensive sectors at the regional level, by gender].

Un modo de aproximarse al nivel de desarrollo de la economía del conocimiento consiste en analizar la distribución del empleo en función del conocimiento que manejan las distintas ramas productivas. En la figura A2.15 se recoge la distribución del porcentaje de las personas ocupadas en la Comunidad de Madrid y en el conjunto nacional en 2012 por sectores productivos y sexo, ordenados en función del nivel o intensidad del conocimiento que requieren las distintas actividades productivas.

En nuestra Comunidad, tal y como se avanzó en el apartado A2.3, se pone de manifiesto la concentración del empleo en el sector servicios, con un papel inferior en las otras actividades, sobre todo en aquellos que requieren un uso intensivo de conocimiento. En concreto, en el año 2012 la mitad de los empleados madrileños trabajaban en servicios con uso de conocimiento intensivo. Por otra parte, se advierte una mayor presencia de mujeres que de hombres en el sector de servicios de conocimiento intensivo (49,6%

Tabla A2.2
Distribución de personas ocupadas en España y en la Comunidad de Madrid por sectores productivos en relación con el grado del conocimiento que requieren las actividades correspondientes.
Año 2012
 Unidades: miles de personas

	España	Comunidad de Madrid
Intensivos en conocimiento	6.854	1.375
Industrias de alta y media-alta tecnología	672	91
Servicios de conocimiento intensivo	6.182	1.284
No intensivos en conocimiento	10.413	1.361
Industrias de baja y media-baja tecnología	1.534	119
Servicios de bajo conocimiento intensivo	6.756	1.075
Otras actividades	2.123	167
Total	17.267	2.736

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat [htec_emp_reg2-Annual data one employment in technology and knowledge-intensive sectors at the regional level, by gender].

A₂

frente al 44,5%), y la prevalencia de los hombres en la industria y en otras actividades como agricultura, pesca, cantería y minería, construcción, suministro de gas, agua y electricidad. Si se comparan estos datos con los del conjunto de la nación, los porcentajes resultan bastante superiores, aunque las diferencias entre hombres y mujeres no fueron tan acusadas (43,2% para las mujeres frente al 29,6% de los hombres). Esta distribución del empleo tiene una serie de consecuencias en el sistema de educación que sería necesario tener en cuenta.

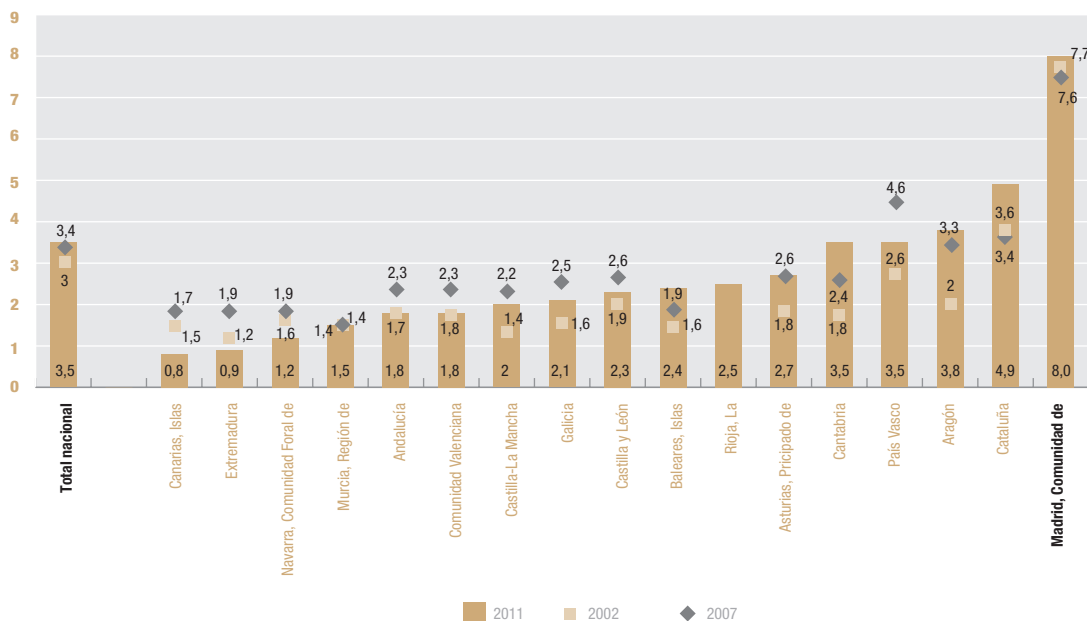
En cuanto al grado de conocimiento que requieren las actividades generadoras de empleo, existe un comportamiento diferenciado del sistema productivo madrileño al compararse con los valores nacionales (tabla A2.2). En efecto, un 50,3% de las personas empleadas en la Comunidad de Madrid en 2012 lo estaba en actividades que requieren la aplicación intensiva de conocimiento, mientras que en el conjunto de España era un 39,7%, es decir, 10,6 puntos menos.

La importancia del sector de alta tecnología en la economía del conocimiento

En 2012 el 8% de las personas con empleo en la Comunidad de Madrid estuvieron en el sector productivo de alta tecnología, frente a un 3,5% en el conjunto de España. Madrid obtuvo el valor más alto entre las comunidades autónomas.

Dentro de la economía del conocimiento es de vital importancia el sector productivo de alta tecnología. La figura A2.16 representa la evolución del porcentaje de personas empleadas en dicho sector con respecto del total de personas empleadas por comunidades autónomas y a nivel nacional, entre los años 2002, 2007 y 2012. Según datos de Eurostat, la importancia de este sector en la Comunidad de Madrid en el año 2012 (8%) fue tal que duplicó la media de España (3,5%) y superó en más de tres puntos a la región que ocupaba el

Figura A2.16
Porcentaje de personas empleadas en el sector de alta tecnología con respecto al total de personas empleadas por comunidad autónoma.
Años 2012, 2007 y 2002



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat.

segundo lugar, Cataluña (4,9%). El porcentaje de personas empleadas en los sectores productivos de alta tecnología de la Comunidad de Madrid fue equivalente al de las cinco comunidades autónomas con menor porcentaje de este indicador.

Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

La Comunidad de Madrid alcanzó el valor máximo de 124 puntos en el Índice Sintético de la Nueva Economía (ISNE 2013) y se situó un 63% por encima de la media nacional con respecto al Indicador Sintético de Innovación.

La investigación y desarrollo (I+D) persigue, básicamente, la creación de nuevo conocimiento, con un enfoque práctico de obtención de beneficios, por lo general, de carácter económico. Para ello es necesario invertir recursos económicos que servirán para financiar equipos, instalaciones, sueldos de investigadores, entre otros.

La Penetración Regional de la Nueva Economía

El Centro de Predicción Económica (CEPREDE) elabora todos los años el Informe «Penetración Regional de la Nueva Economía»⁷, donde se establece un *Indicador Sintético Global de la Nueva Economía (ISNE)* que, a su vez, abarca a cuatro indicadores parciales compuestos: *Innovación, Empresas, Hogares y Administraciones Públicas*. En el cuadro A2.3 se muestran los componentes de cada uno de estos indicadores parciales, junto con su ponderación correspondiente.

Para una sencilla interpretación de cada uno de los indicadores que se elaboran en dicho informe, la media nacional se normaliza al valor

⁷ www.n-economia.es

Cuadro A2.3
Componentes del Indicador Sintético de la Nueva Economía (ISNE) y sus correspondientes ponderaciones.
Año 2013

Innovación Tecnológica (26%)
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto en I+D (20%) • Personal dedicado a I+D (25%) • Gasto en innovación por las empresas (12,5%) • Artículos publicados en revistas de difusión internacional y nacional (25%) • Solicitud y concesión de patentes por vía nacional (12,5%)
Empresas (32%)
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas con banda ancha (20%) • Personal que utiliza PC (20%) • Personal que utiliza Internet (20%) • Empresas con página web (20%) • Empresas que utilizan el comercio electrónico (20%)
Hogares (32%)
<ul style="list-style-type: none"> • Hogares con teléfono móvil (20%) • Hogares con ordenador (20%) • Hogares con banda ancha (20%) • Población que accede a internet (20%) • Población que compra a través de internet (20%)
Administraciones Públicas (10%)
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas que interactúan con las AA.PP. a través de internet (60%) • Población que interactúa con las AA.PP. mediante internet (40%)

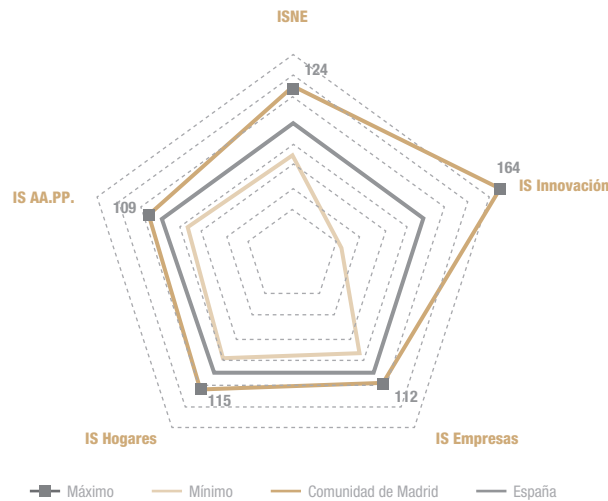
Fuente: CEPREDE en el informe «Penetración Regional de la Nueva Economía» (2013).

100. De este modo, y como se observa en la figura A2.17, la Comunidad de Madrid fue, en el año 2013, la región líder en España en el Índice Sintético de la Nueva Economía, con un valor de 124 puntos.

En un análisis de los indicadores parciales, la Comunidad de Madrid fue la comunidad líder en prácticamente todos ellos, a excepción del *Indicador Sintético de Innovación*, con un 63% por encima de la media nacional, y solo por detrás de Navarra (164).

La tabla A2.3 muestra los valores de los indicadores parciales que componen dicho indicador y su evolución entre los años 2009 y 2011, y proporciona una representación cuantitativa integrada del sistema de innovación considerado en su conjunto.

Figura A2.17
Indicador Sintético de la Nueva Economía (ISNE) e indicadores parciales
que lo integran en la Comunidad de Madrid y en España.
Año 2013



	Comunidad de Madrid	Valor Máximo	Valor Mínimo	España
IS Innovación	163	164 (Navarra)	35 (Islas Baleares)	100
IS Empresas	112	112 (Comunidad de Madrid)	77 (Canarias)	100
IS Hogares	115	115 (Comunidad de Madrid)	89 (Extremadura)	100
IS AA.P.P.	109	109 (Comunidad de Madrid)	89 (Islas Baleares)	100
ISNE	124	124 (Comunidad de Madrid)	80 (Extremadura)	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CEPREDE en el informe «Penetración Regional de la Nueva Economía» (2013).

Tabla A2.3
Evolución de los componentes del Indicador Sintético de Innovación de Nueva Economía
(IS Innovación) para la Comunidad de Madrid y España.
Años 2009-2011

	Año 2009		Año 2010		Año 2011	
	Madrid	España	Madrid	España	Madrid	España
Gasto en I+D (% del PIB regional)	2,05	1,38	2,05	1,28	1,95	1,33
Personal dedicado a I+D (% de ocupados en la región)	1,87	1,20	1,90	1,23	1,86	1,28
Gasto en Innovación realizado por las empresas (% del PIB regional)	3,61	1,67	3,21	1,54	2,81	1,39
Alumnos matriculados en enseñanza universitaria (% de la población)	3,50	2,93	3,07	2,58	3,73	3,12
Producción científica en revistas de difusión internacional (artículos publicados por millón de habitantes y año)	1.968	974,4	1.977	1.065,6	2.126,8	1.143
Producción científica en revistas de difusión nacional (artículos publicados por millón de habitantes y año)	140,4	67,3	136,8	67,4	140,4	68,6
Solicitud y concesión de patentes por la Oficina Española de Patentes y Marcas (nº de patentes por millón de habitantes)	66,9	53,6	83,9	56,8	70,9	53,7

Nota: los datos correspondientes a los años 2009 y 2010 han sido actualizados por la fuente original por lo que difieren de los que se presentaron en el Informe anterior.

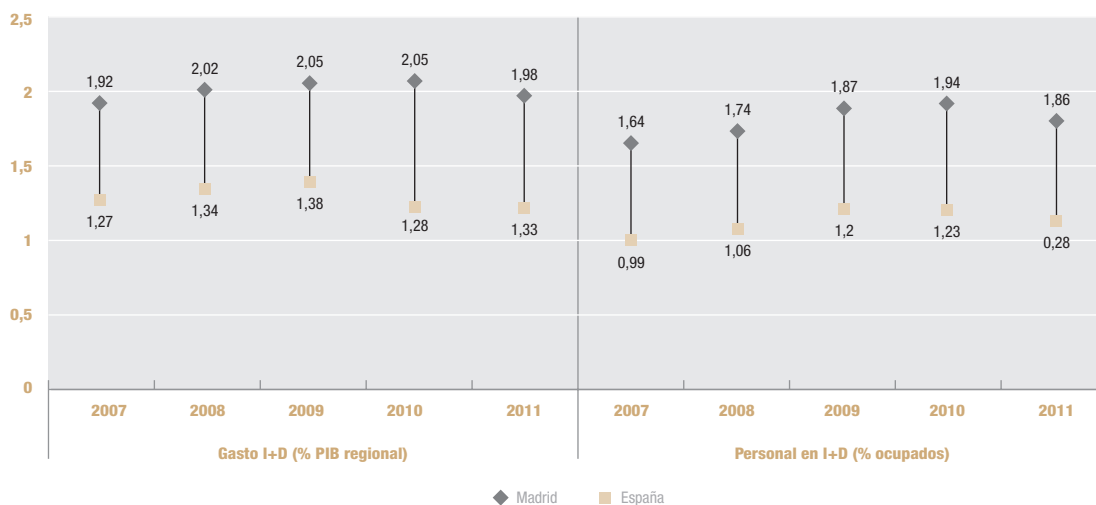
Fuente: CEPREDE en el informe «Penetración Regional de la Nueva Economía» (2013).

El esfuerzo en I+D

El porcentaje que supone la inversión en I+D sobre el PIB y el porcentaje de personas empleadas en actividades de I+D sobre el total de empleados son dos indicadores que permiten analizar en términos cuantitativos el esfuerzo que se realiza

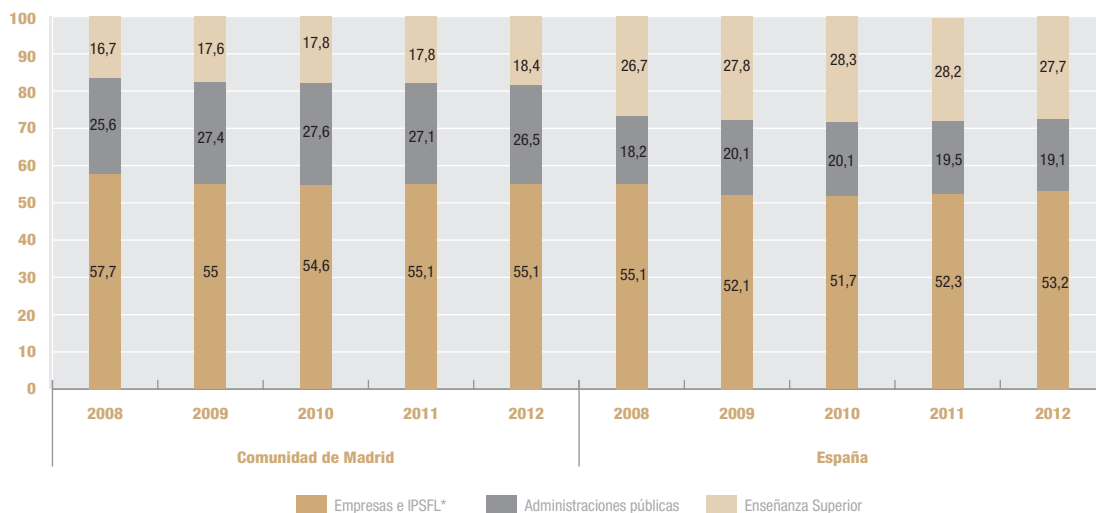
por desarrollar la economía del conocimiento. En la figura A2.18, se muestra la evolución de ambos indicadores en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España entre los años 2007 y 2011. Los datos muestran una evolución positiva con valores que sitúan a la Comunidad de Madrid notablemente por encima de la media nacional.

Figura A2.18
Evolución del esfuerzo en I+D (gasto y personal) en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del territorio nacional. Años 2007-2011



Fuente: elaboración propia a partir de datos del CEPREDE en el informe «Penetración Regional de la Nueva Economía» (2013), INE.

Figura A2.19
Evolución de la distribución del gasto en I+D por sector de ejecución en España y en la Comunidad de Madrid. Años 2008-2012



(*) IPSL: Instituciones privadas sin fines lucrativos.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CEPREDE en el informe «Penetración Regional de la Nueva Economía» (2013), INE.

A₂

La figura A2.19 muestra el origen de ese esfuerzo económico a través de la distribución del gasto en I+D según proceda de empresas, de administraciones públicas o de instituciones de educación superior. Así, del total del gasto en I+D realizado en la Comunidad de Madrid durante 2012, el 55,1% lo efectuaron las empresas y casi el 18,4% procedió del sector de la enseñanza superior, frente al 53,2% y 19,1%, respectivamente, que se realizó de media en España. Cabe asimismo mencionar el importante peso en nuestra Comunidad de los organismos públicos de investigación, con una participación en el gasto total de I+D del 26,5% durante el año 2012, lo que supone 6,4 puntos por encima de la media nacional. No obstante, el esfuerzo en el sector de la enseñanza superior se encuentra situado 9,3 puntos por debajo del conjunto español.

La innovación en la Comunidad de Madrid desde una perspectiva internacional

Según el informe «Penetración Regional de la Nueva Economía», que establece el *Índice de Innovación de las Regiones Europeas-IIRE*, la Comunidad de Madrid, con 92 puntos sobre 100, se situó en el undécimo lugar en materia de innovación en el contexto de las regiones líderes europeas⁸ por delante de Ámsterdam (81) o Milán (74) y muy cerca de Londres (94) o Bruselas (93). La figura A2.20 muestra la imagen comparada de las regiones españolas y las regiones líderes europeas en relación con el citado índice. Dentro del grupo con valores próximos a la media europea para el IIRE (entre 80 y 120 puntos) solo se situó Navarra (83 puntos).

En el anexo aA2.4 se analiza en detalle para el conjunto de las cinco comunidades autónomas con mejores resultados (Comunidad de Madrid, Navarra, Cataluña, País Vasco y Aragón), el comportamiento de los indicadores que componen el IIRE respecto de la media de las regiones líderes europeas.

El indicador de Innovación de las Regiones Europeas (IIRE 2013) asigna a la Comunidad de Madrid 92 puntos sobre los 100 que

⁸ Para facilitar la identificación de las eurrregiones que no son de ámbito español se utiliza el nombre de la capital de la región.

corresponden a la media europea de dicho indicador. Este valor sitúa a nuestra comunidad autónoma en el tercio superior.

Recursos humanos e innovación en la Comunidad de Madrid

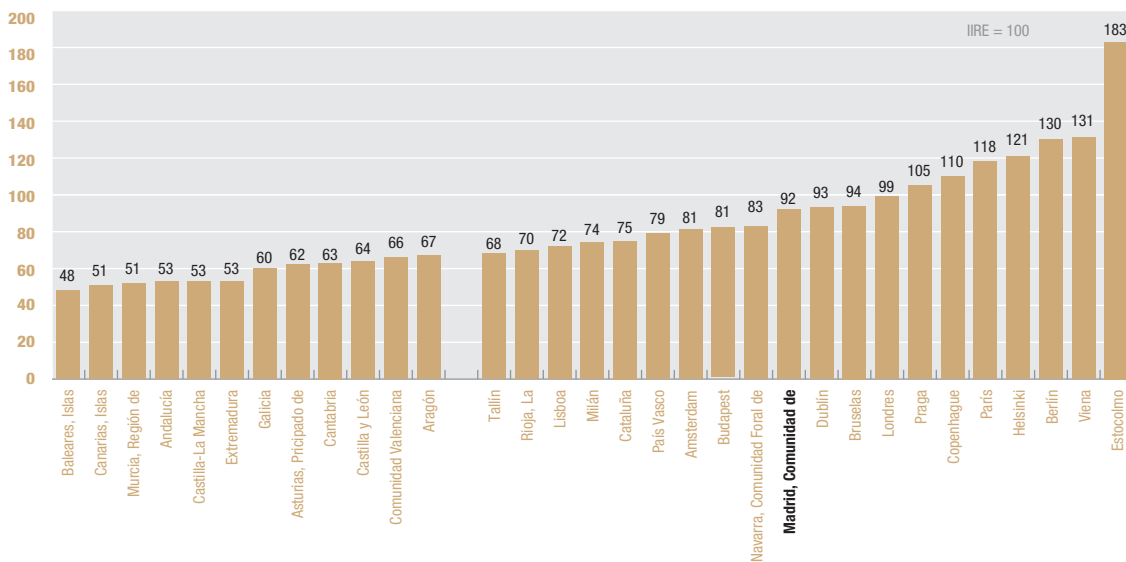
Uno de los activos fundamentales de la innovación son los recursos humanos destinados a ella, particularmente la figura del investigador. En la Unión Europea hubo, en el año 2011, 2.604.882 investigadores a tiempo completo, según los datos de *Eurostat*, de los cuales el 8,3% se encontraban en España. En la Comunidad de Madrid ejercieron su labor de investigación en el año 2011 un total de 51.109 profesionales, el 23,8% del total nacional y el 2% del total de investigadores de la Unión Europea.

Si se analiza el porcentaje de investigadores con respecto a la población activa en la Comunidad de Madrid, este toma un valor de 1,53%, muy por encima de la media nacional (0,97%) y de la Unión Europea de los 27 (1,06%), como se puede comprobar en la figura A2.21. Con respecto al resto de comunidades autónomas, Madrid fue la tercera región con mayor porcentaje, por detrás de País Vasco (1,63%) y Navarra (1,52%). A Madrid le siguieron Aragón (1,08%), Castilla y León (1,03%) y Cataluña (1,03%).

Por último, otro indicador relevante para valorar la innovación de una región o país, es el porcentaje de trabajadores de una sociedad que se pueden considerar en la categoría «Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología» (HRST), es decir, aquellos trabajadores que han terminado el tercer nivel o nivel superior del sistema educativo o tienen un empleo en el que este nivel educativo es requerido habitualmente, tal y como se define en el *Manual de Canberra*, publicado por la OCDE en 1995. En la figura A2.22 se muestra, el porcentaje de trabajadores, que pueden incluirse en la categoría HRST por comunidades autónomas sobre el total de la población activa en 2012.

La Comunidad de Madrid ocupó la segunda posición en este indicador (52,1%), por detrás de País Vasco (54,1%) y a más de diez puntos por encima de la media nacional (39,3%). Por detrás de la Comunidad de Madrid se situaron Aragón (46,5%), Asturias (46,1%) y Navarra (44,8%).

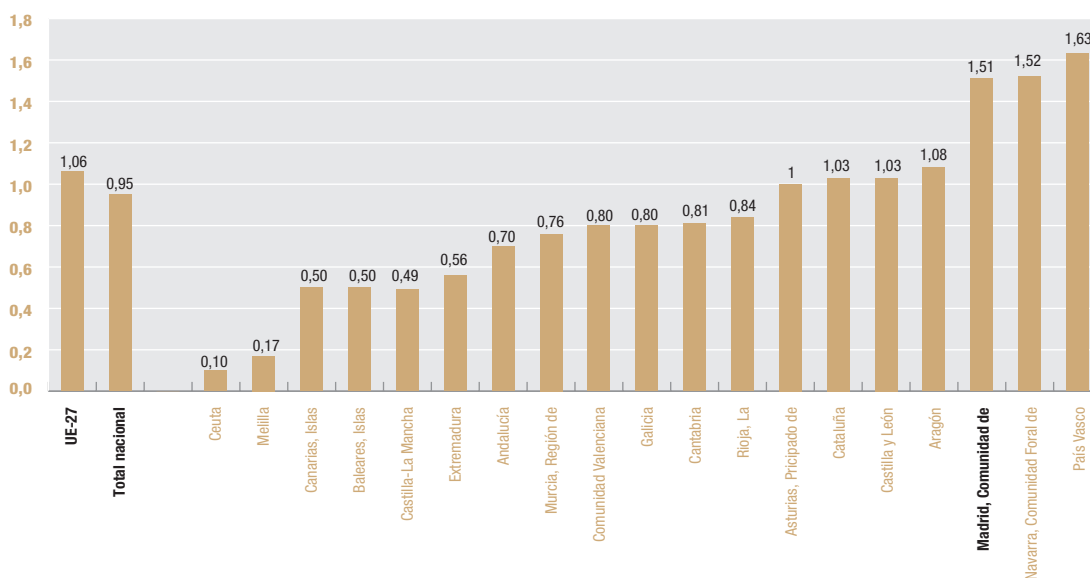
Figura A2.20
Situación de las regiones españolas en el contexto de las regiones líderes europeas en relación con el «Indicador de Innovación de las Regiones Europeas» (IIRE 2013)



Nota: en el grupo de la derecha se encuentran las regiones españolas incluidas en el grupo de cabeza, con sus puntuaciones en el indicador, mientras que en la parte izquierda del gráfico se sitúan las regiones más rezagadas.

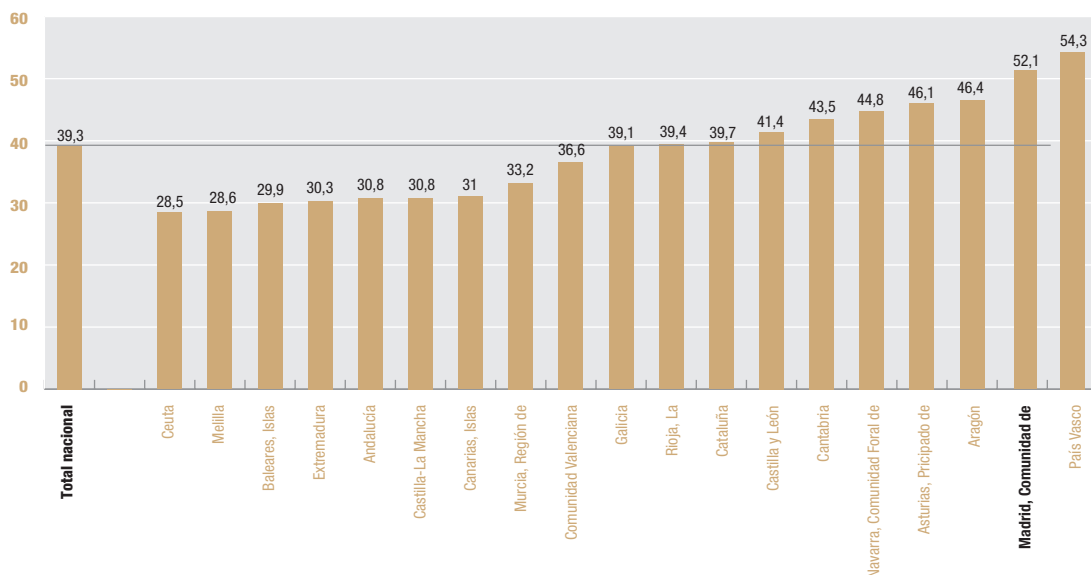
Fuente: elaboración propia a partir de datos del CEPREDE en el informe «Penetración Regional de la Nueva Economía» (2013).

Figura A2.21
Porcentaje de investigadores con respecto a la población activa en las comunidades autónomas españolas. Año 2011



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat. Total R&D personnel and researchers by sectors of performance, sex and NUTS 2 regions [rd_p_persrg].

Figura A2.22
Recursos humanos en Ciencia y Tecnología expresado como porcentaje de la población activa,
por comunidades autónomas.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eurostat. Annual data on HRST and sub-groups by NUTS 2 regions [brst_st_rcat].

A3. ASPECTOS SOCIOEDUCATIVOS

El nivel educativo y cultural de una sociedad es el producto, diferido en el tiempo, del funcionamiento de su sistema educativo y del valor que la sociedad otorga a la educación.

El nivel educativo y cultural de la sociedad constituye un elemento del contexto que influye sobre los *inputs* del sistema educativo, afecta a los procesos y a las políticas y se refleja en los resultados de dicho sistema. Además, es el resultado diferido en el tiempo del funcionamiento del sistema educativo, en tanto que institución social, y también de la valoración que la sociedad otorga a la educación.

Con el fin de analizar los aspectos socioeducativos se atenderá a tres elementos importantes del contexto educativo: el nivel de estudios de la población adulta, algunos aspectos socioculturales de las familias y el factor migratorio en los centros educativos, que ha adquirido en la última

década una considerable relevancia en el contexto de los centros educativos españoles y, en particular, de la Comunidad de Madrid, tal y como se ha indicado en el apartado A1.1 del Informe.

A3.1. Nivel de estudios de la población adulta

El 50,4% de la población de la Comunidad de Madrid, en el tramo de edad comprendido entre 25 y 34 años, alcanzó en 2013 el nivel de formación superior (CINE⁹ 5-6), 10,5 puntos por encima del valor correspondiente al total nacional (39,9%).

⁹ Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97):

- CINE 0: Enseñanza Preescolar.
- CINE 1: Enseñanza Primaria o primer ciclo de la Educación Básica.
- CINE 2: Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o segundo ciclo de Educación Básica.
- CINE 3: Segundo ciclo de Enseñanza Secundaria.
- CINE 4: Enseñanza postsecundaria no Superior.
- CINE 5: Primer ciclo de la Educación Superior.
- CINE 6: Segundo ciclo de la Educación Superior.

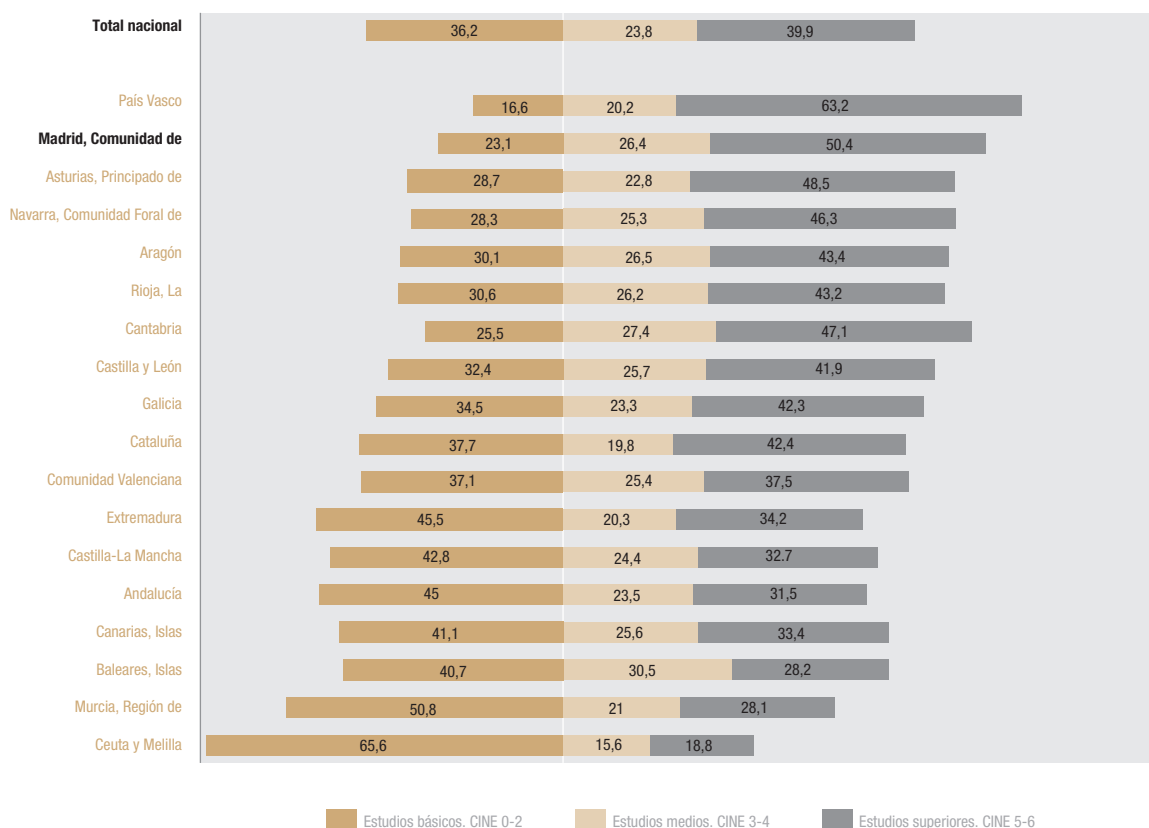
El nivel formativo de la población adulta joven

El nivel de estudios de la población adulta joven es uno de los mejores predictores del nivel de educación de las generaciones venideras. En la figura A3.1 se muestra la distribución porcentual en el año 2013 de la población adulta joven —de 25 a 34 años de edad— por comunidad autónoma y por nivel de estudios. Las comunidades y ciudades autónomas aparecen ordenadas con arreglo al porcentaje de la población adulta joven que ha alcanzado como máximo estudios básicos (CINE 0-2). Como se puede apreciar, el 76,8% de la población adulta joven alcanzó en 2013 un nivel de estudios superior a los niveles básicos, 13,1 puntos por encima del valor correspondiente para el total nacional (63,7%), lo que la situó como la segunda comunidad con mayores niveles de es-

tudios medios y superiores por detrás de País Vasco (83,1%). Por otro lado, si se centra la atención en los estudios superiores (CINE 5-6) el porcentaje de la población adulta joven que lo había alcanzado en la Comunidad de Madrid fue del 50,4%, lo que la situó como la segunda comunidad con mayores niveles de estudios superiores por detrás del País Vasco (63,2%) y por delante de Asturias (48,5%) y Cantabria (47,1%) y 10,5 puntos porcentuales por encima del valor correspondiente al total nacional (39,9%). Esta posición adquiere un valor más relevante cuando se toma en consideración el peso de esta cohorte en la población de nuestra comunidad.

En el otro extremo se encuentran Ceuta, Melilla, Murcia y Extremadura, que duplicaron a la Comunidad de Madrid en cuanto a porcentaje de jóvenes entre 25 y 34 años con un nivel de

Figura A3.1
Distribución porcentual de la población con edades comprendidas entre 25 y 34 años por niveles de formación en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD, «Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2014».

A3

estudios básico. Por otro lado, Ceuta, Melilla, Murcia y Baleares integran el grupo de comunidades o ciudades autónomas con una población joven cuyo nivel de estudios superiores no llegó al 30%.

El desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación

En el año 2013 se observó un desplazamiento de las cohortes de edad más jóvenes hacia mayores niveles de formación (estudios medios y superiores), tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto de España.

Una de las pruebas de la eficiencia del sistema educativo se encuentra en su capacidad de elevar la formación de las cohortes más jóvenes con respecto a las de mayor edad. Para su comprobación se compara el nivel de formación de la población adulta entre los jóvenes y el total de la población adulta.

La figura A3.2 representa la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria postobligatoria (CINE 3-6) en los grupos de edad de 25 a 34 años y de 25 a 64 años, por comunidades y ciudades autónomas. En dicha figura se puede observar como en todas las ciudades y comunidades autónomas existe un desplazamiento importante de las cohortes de edad más jóvenes hacia mayores niveles de formación.

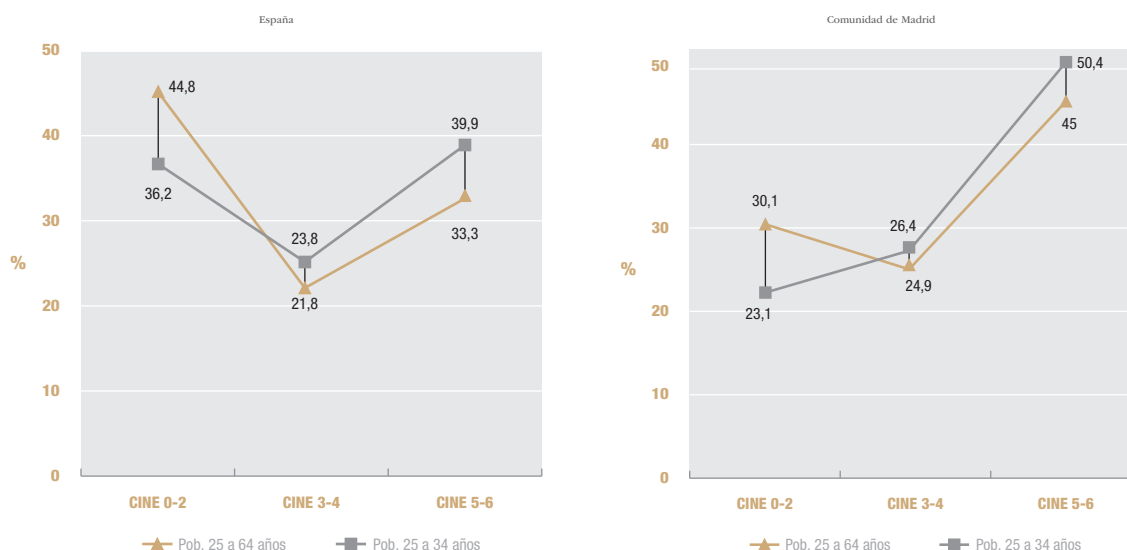
Esta circunstancia se aprecia con mayor detalle en la figura A3.3, en la que se hace explícita la distribución de ambos grupos de edad por niveles de formación en España y la Comunidad de Madrid. Tanto en el conjunto de España como en la Comunidad de Madrid se ha producido un aumento del nivel educativo en la población más joven con respecto a la población adulta debido a que disminuye el porcentaje de jóvenes con estudios obligatorios, aumenta el de jóvenes que poseen estudios superiores y se mantiene el peso de los individuos que cuentan con un nivel educativo intermedio. Este último fenómeno está relacionado con las particulari-

Figura A3.2
Porcentaje de la población que ha completado al menos la Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-6) por grupos de edad (de 25 a 34 años y de 25 a 64 años) en las comunidades y ciudades autónomas.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD, «Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2014».

Figura A3.3
Comparación del nivel de formación de la población con edades comprendidas entre 25 y 34 años con el de la población con edades entre 25 y 64 años en el conjunto de España y en la Comunidad de Madrid.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MECD, «Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2014».

dades del sistema educativo español que aún no ha conseguido un grado de desarrollo de la Formación Profesional que permita alcanzar, como sucede en el resto de Europa, un mayor porcentaje de alumnos en el nivel medio de estudios.

La comparación en el contexto internacional

En la Comunidad de Madrid el porcentaje de jóvenes entre 25 y 34 años que han alcanzado, al menos, niveles de formación de Educación Secundaria Postobligatoria llegaba al 76,8% en 2013, cifra que supera la del conjunto nacional (63,7%), pero que se sitúa por debajo de la media de los países de la OCDE (82,4%) y de la Unión Europea (83,7%).

Un indicador significativo de la eficacia de un sistema educativo moderno lo constituye el porcentaje de la población entre 25 y 34 años que ha alcanzado, al menos, niveles de Educación Secundaria postobligatoria (CINE 3-6). La figura A3.4 muestra como en la Comunidad de Madrid dicho porcentaje se situó en el año 2013

en el 76,8%, lo que supone 13,1 puntos por encima de la media nacional, y 5,6 y 6,9 puntos, respectivamente, por debajo de la media de los países de la OCDE y de la media de los países de la Unión Europea que forman parte de la OCDE (UE-21).

Cuando esta comparación se efectúa tomando en consideración el porcentaje de la población entre 25 y 34 años que ha alcanzado niveles de la Educación Superior (CINE 5-6), los valores resultantes fueron los más altos en la Comunidad de Madrid (50,4%) frente a la OCDE (38,5%) y la UE-21 (35,5%). En el ámbito europeo, comparativamente, se situó por delante de nuestra comunidad Luxemburgo (51,1%) y en el extremo opuesto se encuentran Italia (22,7%) y Austria (25,0%).

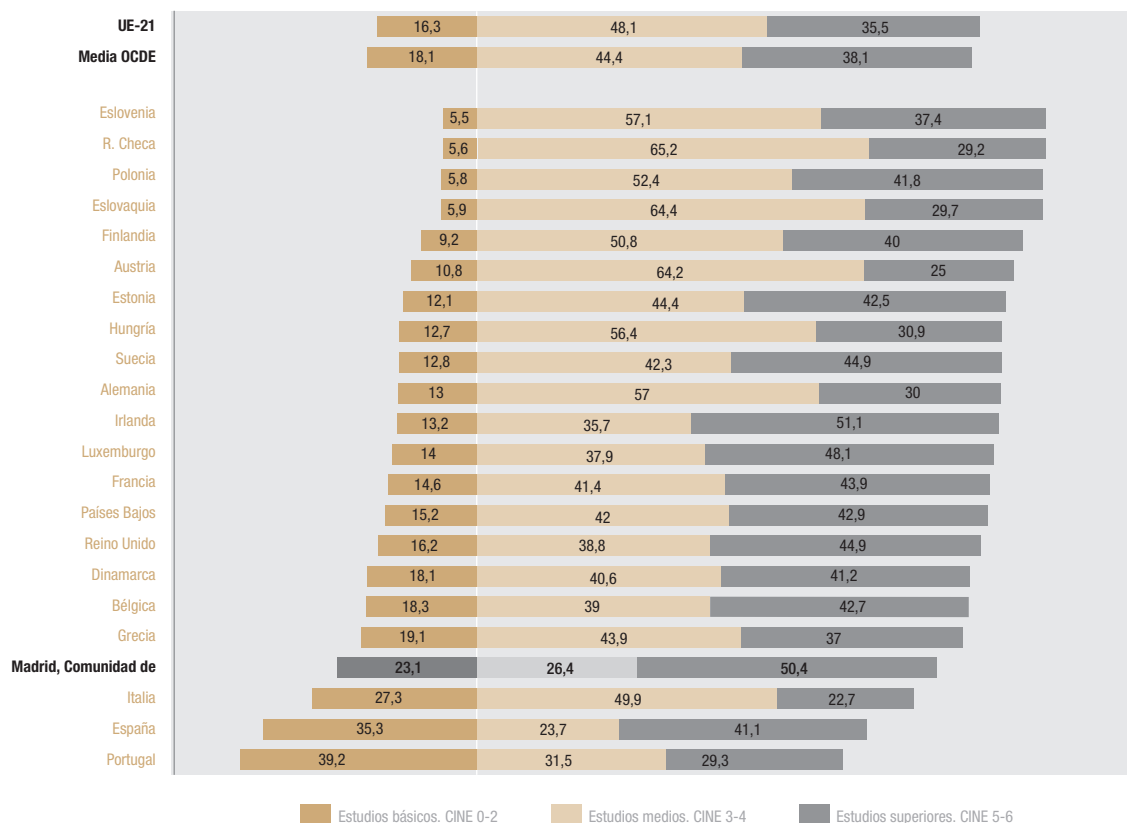
El 50,4% de la población regional entre 25 y 34 años había conseguido en 2013 niveles de Educación Superior (CINE 5-6). Este valor fue superior a la media de España (39,9%), Alemania (30%), Francia (43,9%), Suecia (44,9%) o Reino Unido (44,9%).

A₃

Figura A3.4

Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre 25 y 34 años, por niveles de formación en la Comunidad de Madrid y en los países de la Unión Europea que forman parte de la OCDE.

Año 2013.



Nota: La media de la OCDE corresponde al año 2012.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la OCDE, Panorama de Educación 2014, MECD y Eurostat.

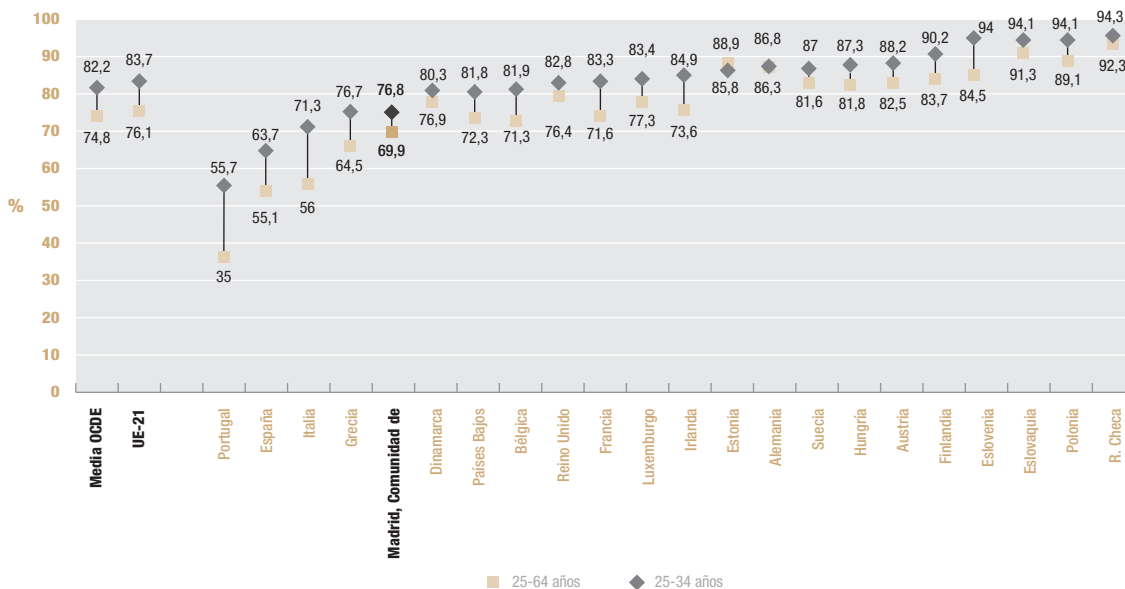
En la figura A3.5 se comparan los dos grupos de edad considerados anteriormente en los análisis de ámbito nacional —el grupo de 25 a 34 años y el de 25 a 64 años— en el conjunto de los países europeos que forman parte de la OCDE. Dichos países aparecen ordenados en función del porcentaje de la población adulta joven —de 25 a 34 años de edad— que ha completado, al menos, la Educación Secundaria postobligatoria (CINE 3-6). En este caso, se observa en la mayoría de los países de la UE-21 un desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación, aunque el caso español, y en concreto el madrileño, es menos acusado que el analizado anteriormente respecto a las comunidades autónomas (ver figura A3.2).

Un elemento estructural particular del sistema educativo español, en su comparación con

los países europeos más desarrollados, estriba en su peculiar patrón distributivo, por niveles de formación, de la población española con edades comprendidas entre 25 y 34 años. De hecho, se advierte la elevada proporción de este segmento de población en los dos extremos de los niveles formativos: estudios básicos (CINE 0-2) y estudios superiores (CINE 5-6).

Un importante desafío para el sistema educativo español, y en menor medida también para el madrileño, consiste en aumentar la proporción de la población joven que cuenta con estudios medios, detrayéndola de la que cuenta solamente con estudios básicos. El impulso de la Formación Profesional podría ser una de las vías para conseguirlo.

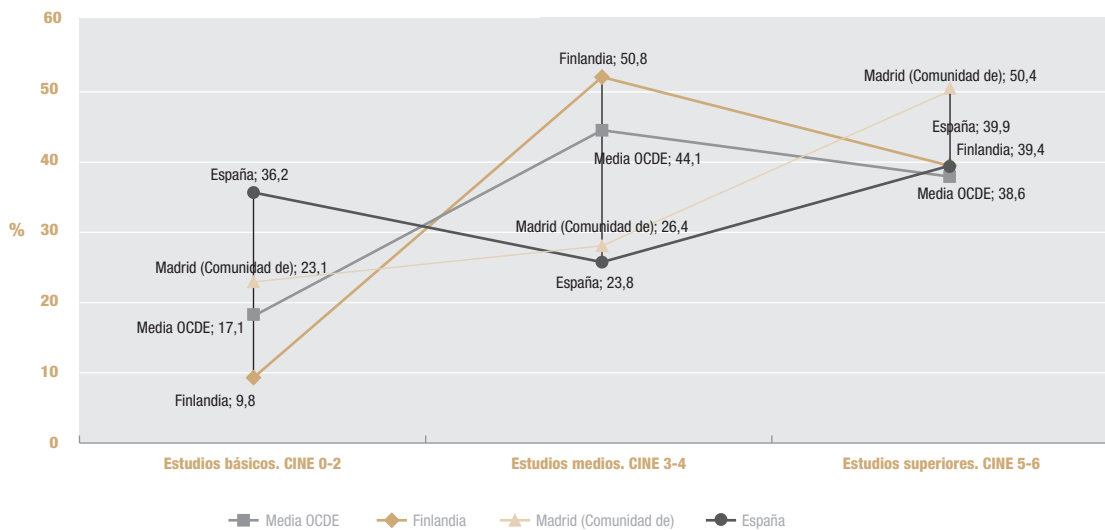
Figura A3.5
Porcentaje de la población que ha completado al menos la Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-6) por grupos de edad (de 25 a 34 años y de 25 a 64 años) en la Comunidad de Madrid y en los países europeos que forman parte de la OCDE (UE-21). Año 2013



Nota: La media de la OCDE corresponde al año 2012.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la OCDE, Panorama de Educación 2014, MECD y Eurostat.

Figura A3.6
Distribución de la población, con edades comprendidas entre 25 y 34 años, por nivel de formación en la Comunidad de Madrid, España, Finlandia y su comparación con la media de los países de la OCDE. Año 2013



Nota: La media de la OCDE corresponde al año 2012.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la OCDE, Panorama de Educación 2014, MECD y Eurostat.

El fenómeno anterior se muestra en la figura A3.6, donde la distribución de la población española entre 25 y 34 años por nivel de estudios terminados presenta un perfil diferente del que se registra en los países más desarrollados. Por ejemplo, Finlandia presenta un patrón de distribución en forma de «V» invertida, mientras que España presenta un patrón en forma de «V», aunque en el caso de la Comunidad de Madrid se atenúa en cierta medida y manifiesta un comportamiento algo más equilibrado y similar a los estándares europeos. Por lo tanto, el sistema educativo español en su conjunto, y el madrileño en particular, tienen un importante desafío que consiste en aumentar la proporción de la población joven con estudios medios, con el fin de atenuar la proporción de población que cuenta únicamente con estudios básicos. Por eso, es fundamental aumentar la oferta educativa y el número de plazas de Formación Profesional, e incrementar la inversión en este tipo de enseñanzas.

En toda Europa hay al menos un tercio de graduados medios, con excepción de España y Portugal. En más de la mitad de los países europeos los porcentajes de población con estudios medios son superiores al 50% y los diversos grados de Formación Profesional tienen un peso importante. Como hemos visto en el gráfico anterior, España ha conseguido disminuir el porcentaje de población con estudios básicos, debido al aumento de población con estudios superiores, pero no ha conseguido aumentar el porcentaje de graduados medios. Ello podría contribuir a explicar la elevada tasa de abandono educativo temprano que se registra, una de las más altas de Europa (como se verá en los apartados D1 y D4 de este Informe).

A3.2. Nivel socioeconómico y cultural de las familias

El nivel socioeconómico y cultural de las familias es una variable de contexto que influye sobre el rendimiento académico de los alumnos de las enseñanzas no universitarias.

Como indican numerosos estudios, el nivel socioeconómico y cultural de las familias constituye una importante variable del contexto edu-

cativo que contribuye a explicar el rendimiento académico de los alumnos de las enseñanzas no universitarias. El rango de la fuerza de dicha relación se sitúa, en la mayoría de los países de la OCDE, entre el 10% y el 17%, dependiendo del país y en función de las pruebas consideradas.

Los factores socioeconómicos y culturales

Con el objeto de medir el nivel socioeconómico y cultural de las familias y analizar su impacto sobre los resultados escolares, el programa PISA de la OCDE utiliza un índice compuesto, denominado ESCS (*Index of Economic, Social and Cultural Status*) cuya fiabilidad está consolidada (ver figura A3.7). El índice ESCS de nivel socioeconómico y cultural de PISA se compone de tres índices parciales: I_1 , *Índice del mayor nivel educativo de los padres* —expresado en los términos definidos por la *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*—; I_2 , *Índice del mayor nivel laboral alcanzado por cualquiera de los padres* —medido a partir de la *Internacional Socio-Economic Index of Occupational Status*—; e I_3 , *Índice del patrimonio cultural de la familia*. Este último índice, que se construyó a partir de las respuestas de los alumnos, está relacionado con los bienes de interés educativo disponibles en el hogar (lugar de estudio, habitación propia, lugar de estudio tranquilo, ordenador para tareas escolares, software educativo, conexión a internet, calculadora, libros de literatura clásica, libros de poesía, obras de arte, libros de ayuda para hacer las tareas escolares, etc.).

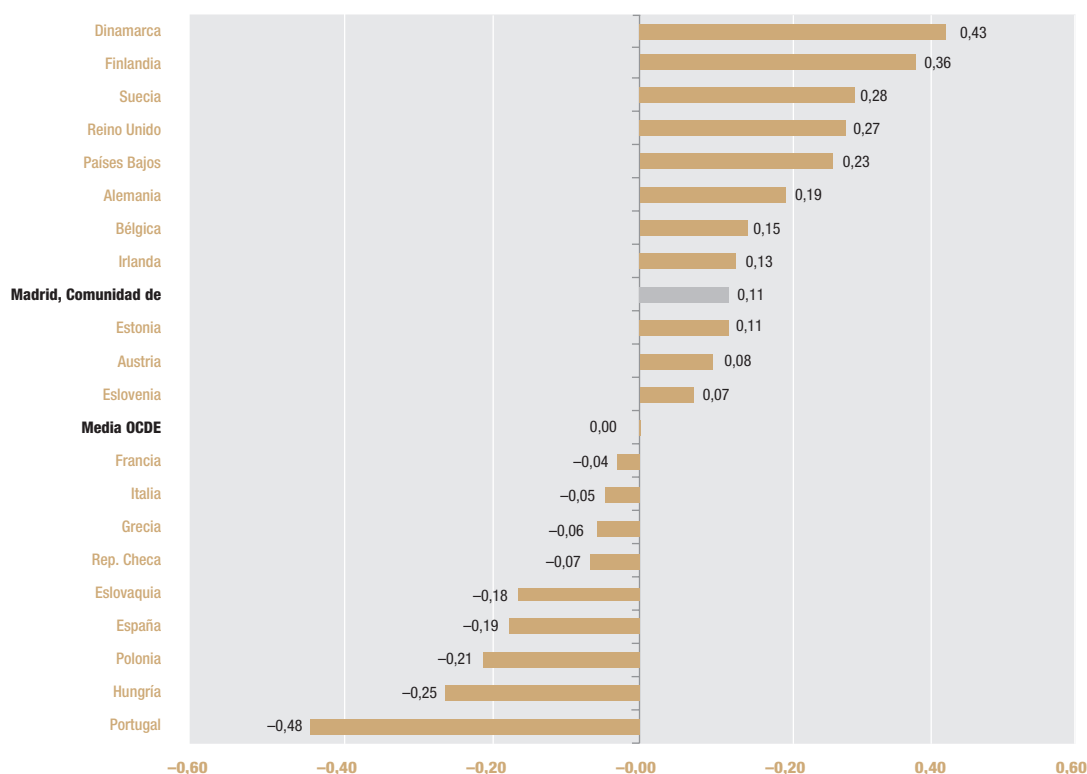
La figura A3.8 muestra los valores medios del índice socioeconómico y cultural en los veinte países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE junto con la Comunidad de Madrid en comparación con la media de la OCDE, ordenados de forma ascendente según los resultados obtenidos en PISA. Como se observa en la figura y de acuerdo con la escala de medición establecida, se asigna el valor cero a la media del índice ESCS para el total de los países de la OCDE que participan en PISA. De esta manera un índice negativo en un país determinado indica que el nivel social, económico y cultural de las familias es menor que el promedio de la

Figura A3.7
La composición del índice socioeconómico y cultural definido por PISA (ESCS)



Fuente: elaboración propia a partir de la OCDE, PISA 2012.

Figura A3.8
Valor medio del índice socioeconómico y cultural de las familias de los alumnos de países de la Unión Europea pertenecientes a la OCDE elaborados por PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

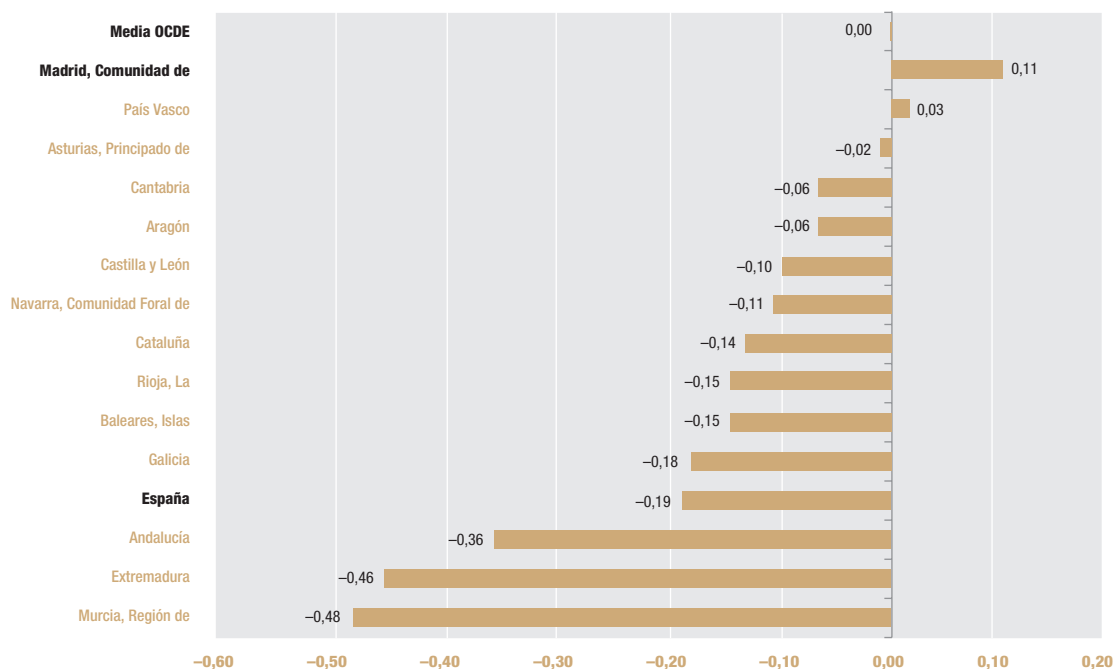
OCDE, mientras que un índice positivo pone de manifiesto que el contexto socioeconómico y cultural de los alumnos es mejor que el correspondiente a la media de los países miembros de la OCDE. Los valores obtenidos por este índice, sitúan a la Comunidad de Madrid con un valor de 0,11 puntos por encima de la OCDE y a 0,30 puntos por encima de España (-0,19), lo que su-

pone una reducción drástica de las diferencias respecto al último informe publicado en 2009.

Por otro lado, la figura A3.9 representa los valores del índice ESCS en todas las comunidades autónomas que participan en PISA 2012, ordenadas por orden decreciente según el valor obtenido en el índice ESCS. Como se pue-

Figura A3.9

Valor medio del índice socioeconómico y cultural de las familias de los alumnos españoles por comunidades autónomas elaborados por PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

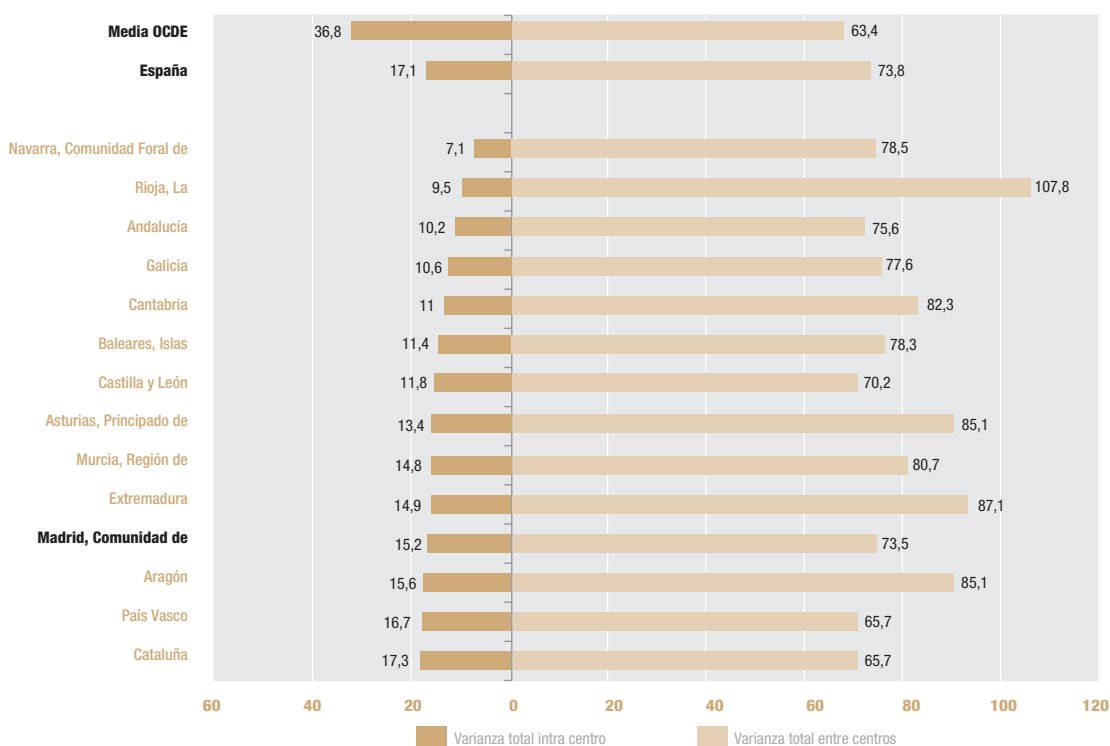
de observar, entre las comunidades autónomas españolas, los alumnos de Madrid y País Vasco cuentan con un contexto familiar de situación económica y cultural más elevado que el promedio de la OCDE, con valores de 0,11 y 0,03 respectivamente. El resto de comunidades autónomas poseen valores negativos, lo que equivale a situarse por debajo de la media de la OCDE, desde el -0,02 de Asturias hasta el -0,48 de Murcia.

Existen diversos factores que condicionan el rendimiento académico del alumnado. Las diferencias de estos resultados pueden ser explicadas por las características de los centros o bien por las características de los propios alumnos dentro de cada centro. A su vez, el índice socioeconómico y cultural también puede afectar a los resultados académicos. Los aspectos que están relacionados con las características de los centros (*entre centros*) son la eficacia o eficiencia en la gestión de los procesos educativos, el grado de autonomía, el funcionamiento del equipo docente, el trabajo en el aula, etc.,

mientras que los aspectos de las características propias de los alumnos dentro de los centros (*intra centros*) estarían relacionadas con la motivación, el nivel de esfuerzo, la confianza que se deposita en ellos o la trayectoria escolar, entre otros.

Según el informe PISA (véase figura A3.10) dos terceras partes de la variación del rendimiento en matemáticas de los alumnos de quince años en la OCDE se deben a las diferencias obtenidas *intra centros*, es decir, a las características dentro de cada centro, mientras que una tercera parte resulta de las diferencias *entre centros*, lo que indica que los resultados educativos dependen en mayor medida de las características y circunstancias propias de los alumnos que de las características de los centros educativos a los que acuden. En el caso concreto de España y de la Comunidad de Madrid este resultado es aún más significativo, ya que tan solo un 17% y 15% respectivamente de la variación de los resultados se deben a

Figura A3.10
Variación de resultados entre centros e intra centros en las Comunidades Autónomas en matemáticas en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

las diferencias entre los centros, lo que indica una notable equidad en el sistema educativo español y madrileño, próxima a los países nórdicos, como Finlandia (6,3%), Suecia (12,3%) o Noruega (12,3%). Si se analiza qué porcentaje de esta variación se debe a los factores socioeconómicos y culturales, se puede constatar que estos tienen una importancia relativa para explicar las diferencias en el rendimiento que se observan entre los centros, tanto en los países de la OCDE como en las comunidades autónomas.

Otro de los aspectos relevantes que podría afectar a los resultados de los alumnos es su país de origen. En la figura A3.11 se puede observar el nivel socioeconómico y cultural de las familias y los resultados de los alumnos atendiendo a la condición de alumno inmigrante o nativo. En general, se observa que los valores

del ESCS son inferiores en las familias de los alumnos de origen extranjero que en las de los alumnos españoles. Además, si se atiende a los resultados obtenidos por estos estudiantes, se constata que los estudiantes nativos obtienen de manera sistemática resultados más elevados.

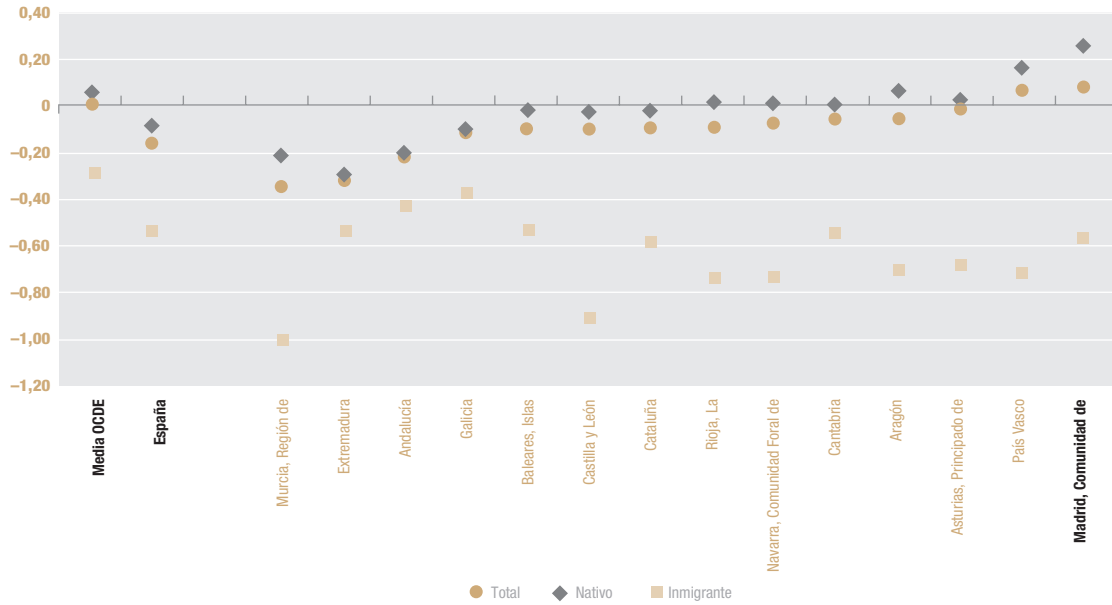
Si se estudia la relación entre el porcentaje de inmigrantes y su rendimiento en matemáticas en las comunidades autónomas (figura A3.12), se puede observar como la Comunidad de Madrid junto con Navarra, se encuentran situadas en posiciones donde los alumnos inmigrantes obtienen altos resultados, a pesar de tener un porcentaje muy elevado de los mismos, mientras que en similares condiciones las comunidades de Cataluña, Islas Baleares, La Rioja, Aragón o Murcia tienen un bajo rendimiento.

A₃

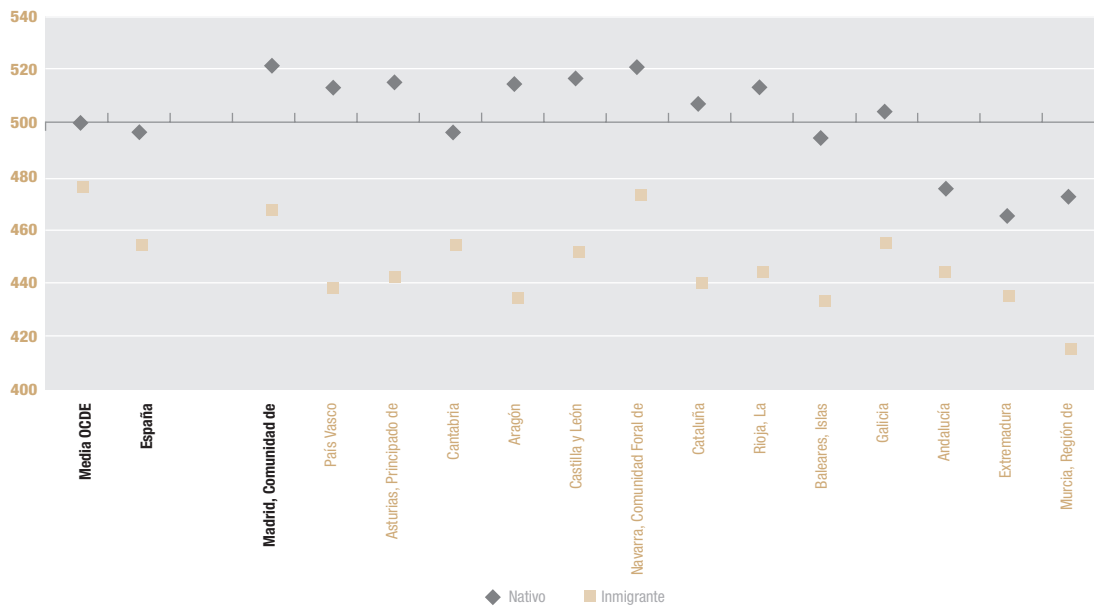
Figura A3.11

Valor medio del ESCS y sus resultados promedio de las familias de los alumnos españoles y extranjeros por comunidades autónomas en PISA (2012)

Valor medio del ESCS

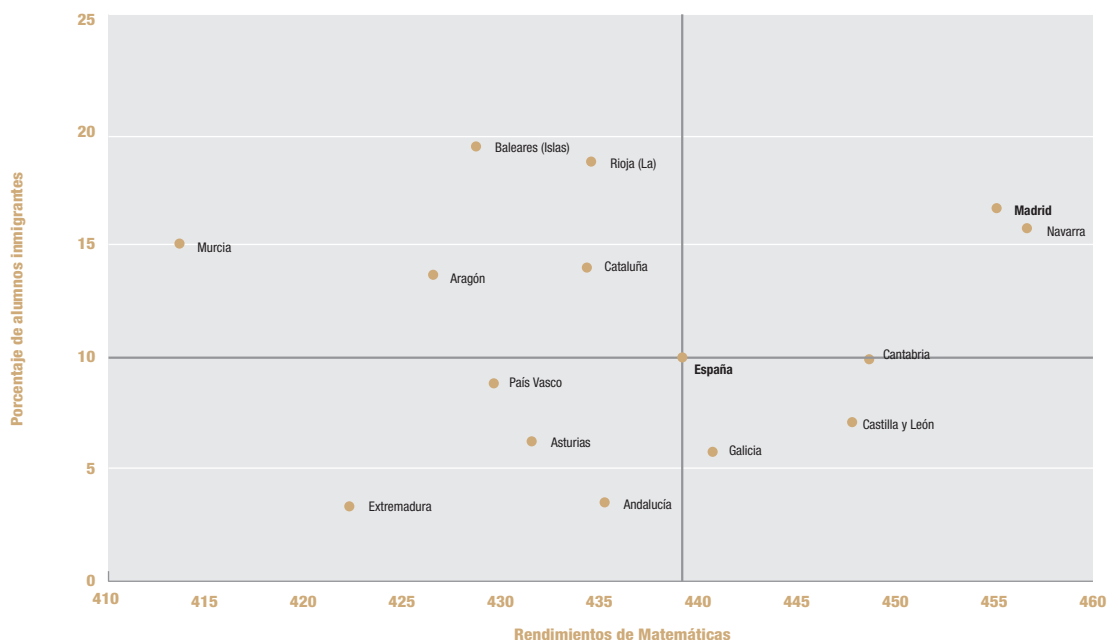


Resultados promedio



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura A3.12
Relación entre el porcentaje de inmigrantes y su rendimiento en matemáticas por comunidades autónomas en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

I₁. El nivel de estudios de los padres

En España el rendimiento de los alumnos cuyos padres tienen un nivel de estudios medios, es equivalente al de otros países cuyos padres tienen niveles de estudios superiores. Por tanto, aunque este factor es relevante, no es el único ni el más decisivo en el resultado de los alumnos.

El nivel de estudios de los padres constituye uno de los factores que inciden en el rendimiento de los alumnos. La figura A3.13 muestra los resultados del primero de los tres componentes que constituyen el ESCS, el «Índice del mayor nivel educativo de los padres» (HISCED) para los países de la Unión Europea pertenecientes a la OCDE. Este índice oscila entre los valores de 0 y 6, donde 0 corresponde a ningún nivel de estudios y 6 a estudios de doctorado o equivalentes. Como se puede apreciar en la figura, la Comunidad de Madrid se sitúa ligeramente por encima de la media de la OCDE (4,48), con un valor de 4,61 puntos, mientras que España

(4,22) se encuentra 0,26 puntos por debajo. De nuevo, los valores más altos son los obtenidos por los países nórdicos, Finlandia (5,18) y Suecia (4,98), frente Italia (4,19) y Portugal (3,18) que obtienen los valores mínimos.

La figura A3.14 refleja la comparación por comunidades autónomas del índice del nivel educativo de los padres (HISCED). En ella se muestra una ordenación de comunidades autónomas muy similar a la del indicador ESCS (figura A3.9). País Vasco alcanza el máximo valor (4,83), seguido de la Comunidad de Madrid (4,61). Los valores más bajos del índice HISCED correspondieron a Murcia (3,77) y Extremadura (3,70). Como se puede apreciar, existe una gran heterogeneidad en los resultados obtenidos en este índice, entre comunidades autónomas.

El rendimiento académico de los alumnos en matemáticas es mayor a medida que aumenta el nivel de estudios de los padres (ver figura A3.15). España, cuyo porcentaje de padres con nivel de estudios bajo es del 24%, obtiene

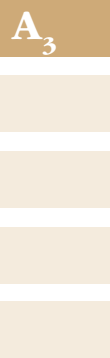
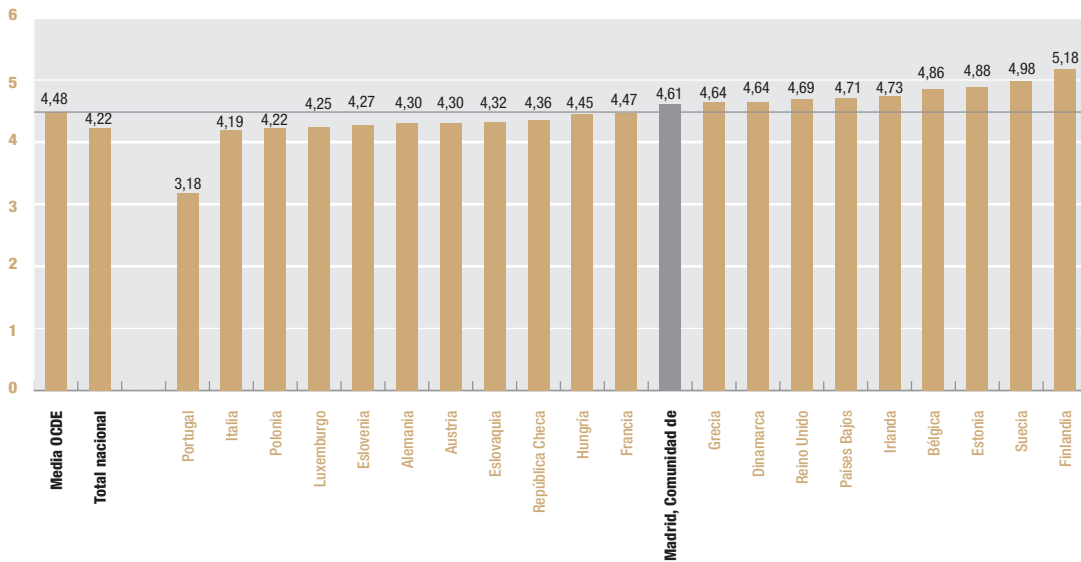


Figura A3.13

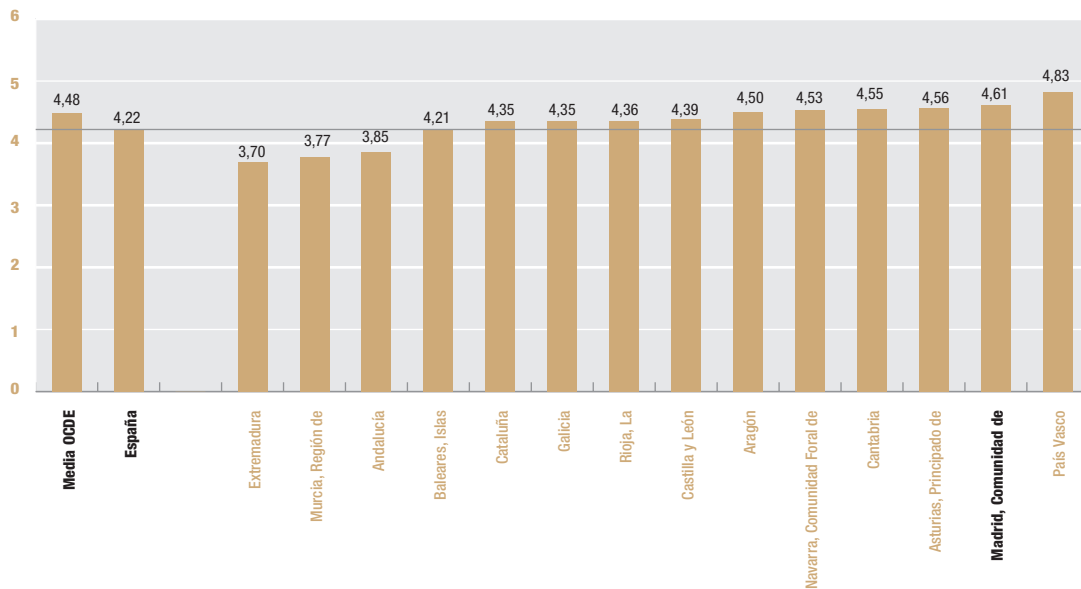
Valor medio del índice del mayor nivel educativo de los padres para los países de la Unión Europea pertenecientes a la OCDE y la Comunidad de Madrid en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

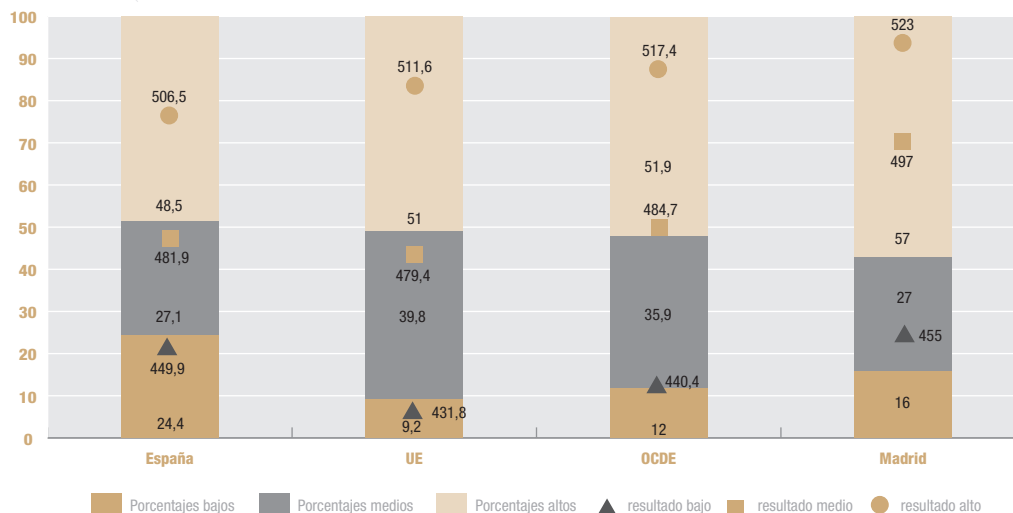
Figura A3.14

Valor medio del índice del mayor nivel educativo de los padres por las comunidades autónomas en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura A3.15
Porcentajes y puntuación media del alumnado en matemáticas según nivel de estudios de los padres en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

unos resultados en matemáticas de 450 puntos, superiores a la media de la OCDE (440) y de la Unión Europea (432). En el caso de la Comunidad de Madrid, aunque este porcentaje es más bajo que en la media nacional (16%), los resultados son aun mejores, y llegan a alcanzar los 455 puntos. Si se comparan los resultados entre países, se puede observar que en España el rendimiento de los alumnos cuyos padres tienen un nivel de estudios medios, es equivalente al de otros países cuyos padres tienen niveles de estudios superiores. Por tanto, aunque este factor es relevante, no es el único ni el más decisivo en el resultado de los alumnos.

I₂. El estatus laboral de los padres

El índice ISEI (*International Socio-Economic Index of Occupational Status*) mide el nivel laboral más alto de los padres partiendo de la Clasificación Estándar Internacional de Ocupaciones, que es una medida internacional estandarizada del estatus laboral de un trabajador con 75 categorías ordenadas de menor a mayor. PISA utiliza la variable HISEI, que es el ISEI más alto de ambos progenitores, como

uno de los predictores más importantes del rendimiento del alumno. La medida de estatus laboral está relacionada con el nivel de estudios anteriormente analizado y con el nivel de ingresos familiares.

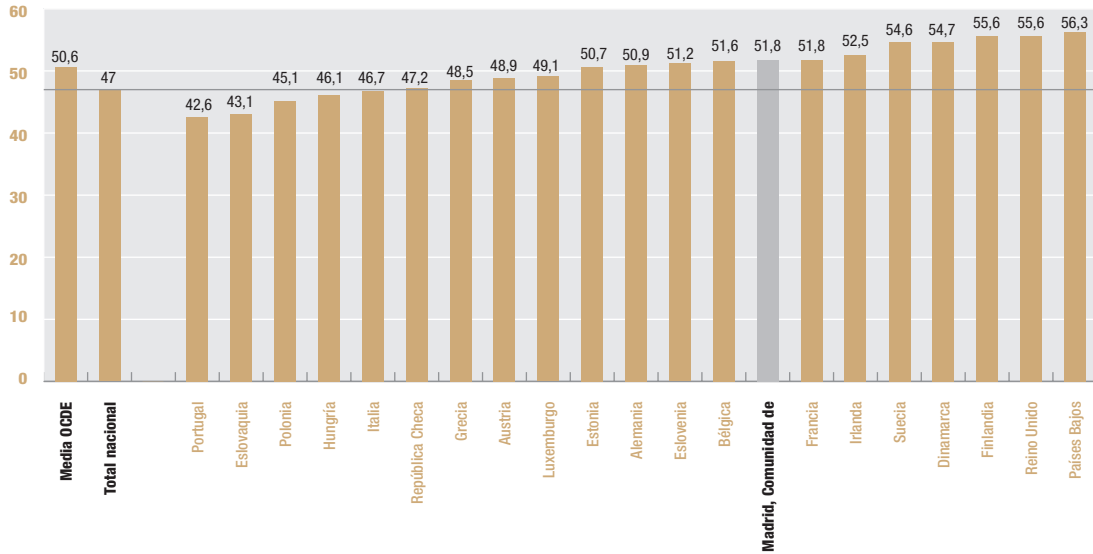
En la figura A3.16 se puede ver el nivel medio del HISEI de los padres de los alumnos de quince años que participaron en PISA 2012, por países y ordenado de mayor a menor. España (47) se encuentra en este indicador ligeramente por debajo de la media de la OCDE (50,6), mientras que la Comunidad de Madrid (51,8) se sitúa 1,2 puntos por encima de la OCDE. Los valores más altos los obtienen los Países Bajos (56,3) y el Reino Unido (55,6) y los más bajos Eslovaquia (43,1) y Portugal (42,6). Si se comparan estos resultados con los de periodos anteriores, se destaca la mejoría en términos absolutos tanto de la situación española como de la sociedad madrileña, así como de la media de la OCDE en su conjunto.

El resultado de este índice es también muy diferente entre las comunidades autónomas (figura A3.17). La Comunidad de Madrid ofrece el valor más alto (51,8), seguida del País Vasco (51,3) y Cataluña (49,8). Las comunidades de Murcia (41,8) y Extremadura (41,6) alcan-

A₃

Figura A3.16

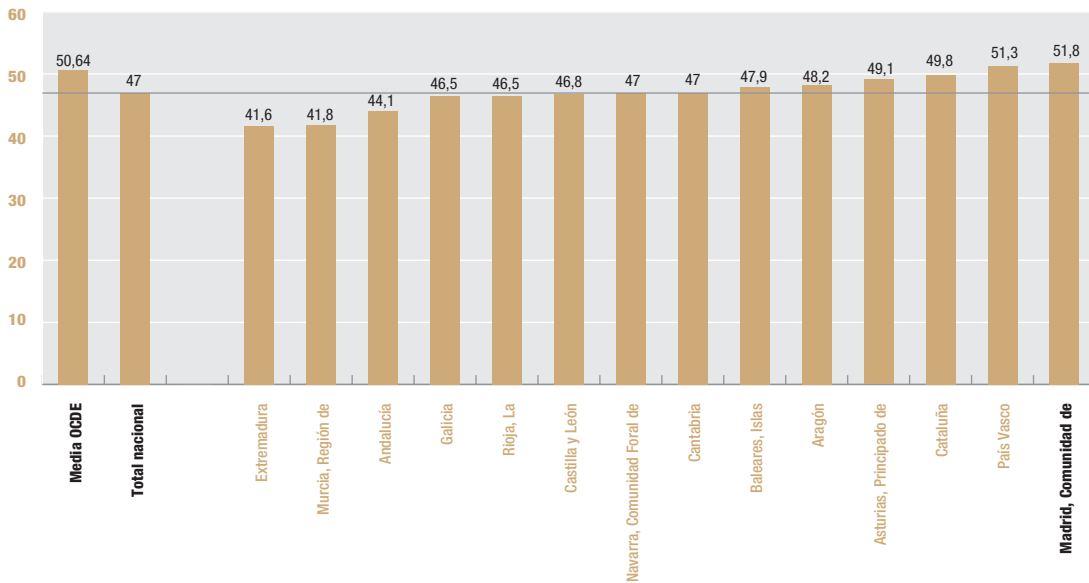
Valor medio del índice del nivel de estatus laboral de las familias (se utiliza el más alto de los progenitores) para los países de la Unión Europea pertenecientes a la OCDE y la Comunidad de Madrid en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura A3.17

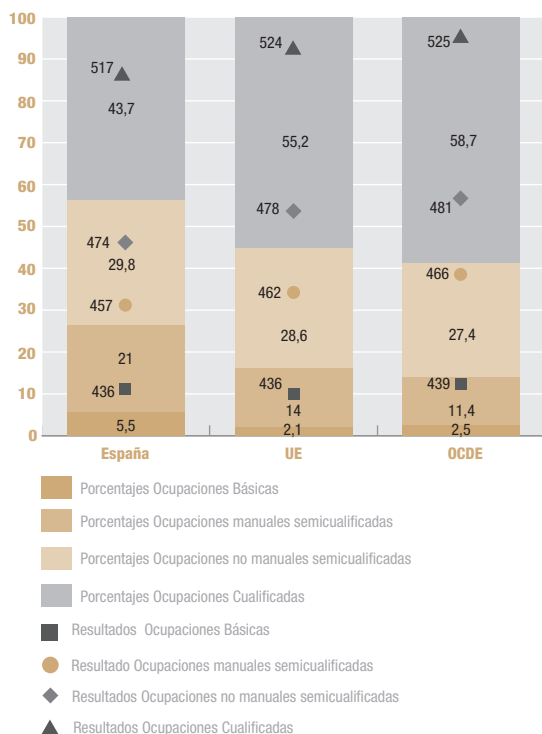
Valor medio del índice del nivel de estatus laboral de las familias (se utiliza el más alto de los progenitores) por las comunidades autónomas en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.



Figura A3.18
Porcentajes y puntuación media del alumnado en matemáticas según la ocupación de los padres



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

zan los valores mínimos del nivel laboral de los padres. La Comunidad de Madrid se sitúa por encima de países como Alemania y Austria.

El nivel de ocupación de los padres también influye en los resultados de los alumnos, lo que resulta evidente por la estrecha relación existente entre el nivel de estudios y la ocupación (ver figura A3.18). Los alumnos cuyos padres ocupan puestos de trabajo cualificados son los que mejores resultados obtienen (517 puntos), con una diferencia de 81 puntos respecto a los alumnos cuyos padres ocupan puestos básicos (436 puntos). Este resultado se puede extender prácticamente a los países de la UE y de la OCDE en su conjunto con escasas diferencias. La diferencia sustancial radica en que, aun obteniendo resultados similares a los de estos grupos de países, en España el porcentaje de padres que se dedican actividades cualificadas (44%) dista en quince puntos porcentuales al promedio de la OCDE (59%).

I₃. Los recursos educativos: índice del patrimonio cultural de los padres

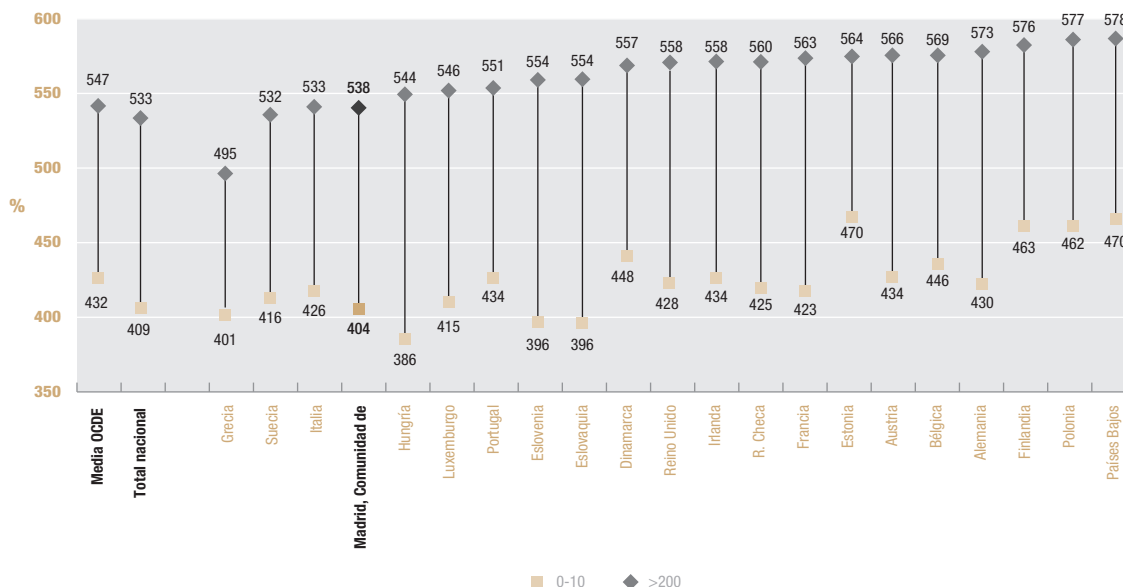
Los factores socioeconómicos y culturales tienen una influencia clara en los resultados de los alumnos, si bien se espera que el sistema educativo sea capaz de modular y compensar, total o parcialmente, este efecto.

El último aspecto socioeducativo que compone el índice socioeconómico y cultural es el relativo a los recursos educativos de los alumnos. PISA 2012 elabora el índice del patrimonio cultural familiar que está compuesto, entre otros, por el número de libros de los que se dispone en el hogar, que divide en seis categorías, desde los que tienen menos de diez libros a los que tienen más de doscientos. Este indicador establece una relación directa entre el número de libros y los resultados obtenidos, si bien esta no constituye una relación causal. Como se puede comprobar en la figura A3.20 el hecho de disponer de un mayor número de libros en el hogar está correlacionado con obtener mejores resultados y las diferencias entre las puntuaciones entre los alumnos que poseen más libros y los que poseen menos son bastante significativas. Para los alumnos que tienen en el hogar más de doscientos libros la puntuación obtenida en matemáticas en la Comunidad de Madrid fue de 538, cinco puntos por encima de la media nacional (533) y nueve por debajo de la media de la OCDE. El país que obtuvo mejores resultados en función del número de libros fue Países Bajos (578), seguido de Polonia (577), mientras que los países que se encuentran a la cola de esta clasificación son Suecia (527) y Grecia (495).

En resumen, los factores socioeconómicos y culturales tienen una influencia clara en los resultados de los alumnos, si bien se espera que el sistema educativo sea capaz de modular y compensar, total o parcialmente, este efecto.

Es por ello que las políticas educativas que se desarrollen en los próximos años debieran tener en cuenta la compensación de las desventajas socioeconómicas mediante ayudas públicas, en consonancia con la estrategia

Figura A3.19
Puntuación media en matemáticas en función del número de libros en casa en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

«Europa 2020» que pretende promover la reducción de la pobreza y la inclusión social.

A3.3. El factor de la inmigración en los centros educativos

El fenómeno de la inmigración es uno de los factores socioeducativos que pueden tener relevancia en el sistema educativo.

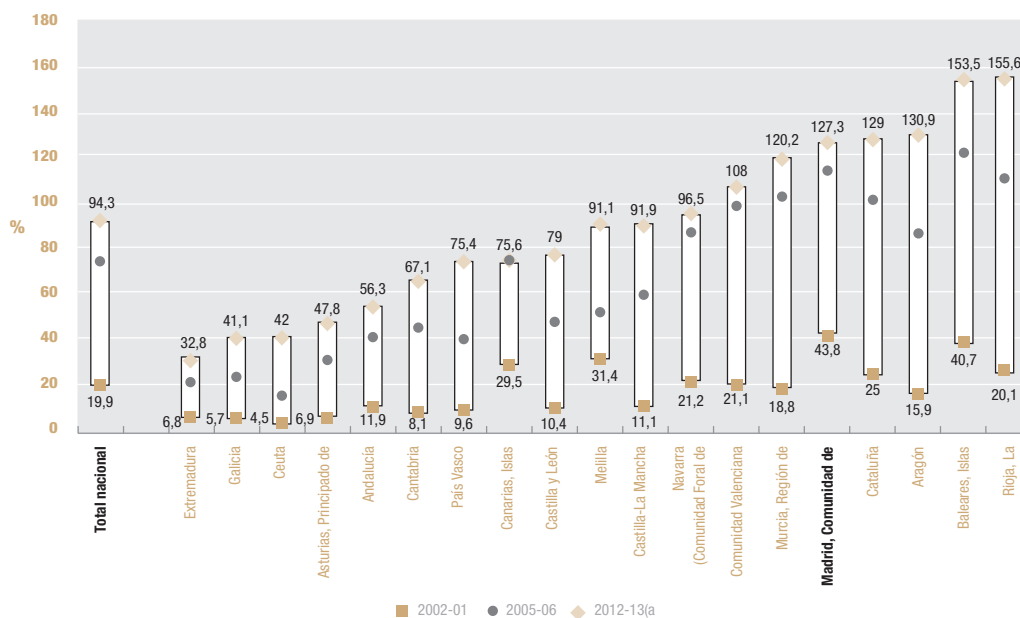
Como se puede apreciar en la figura A3.20, en el curso 2012-2013 en España había 94 alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos matriculados, casi cinco veces más que al principio de la década, aunque en el último año estas cifras se han visto reducidas. En este periodo de tiempo, la Comunidad de Madrid ha pasado de tener 44 alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos en el curso 2000-2001 a 127 en el curso 2012-2013. A pesar de que es un número bastante significativo, nuestra Comunidad es una de las que menos ha crecido en términos porcentuales, especialmente como consecuencia del elevado nivel de nacionalizaciones entre las personas procedentes de Iberoamérica. Mientras que en el curso 2000-2001 era la comunidad con mayor presencia de alumnos ex-

tranjeros por habitante, en el curso 2012-2013 se situó por detrás de La Rioja (156 por mil), Islas Baleares (154 por mil), Aragón (131 por mil) y Cataluña (129 por mil). Todos los datos corresponden a alumnos que cursaban enseñanzas de Régimen General.

Un factor de gran relevancia es conocer si los resultados obtenidos por los alumnos difieren según su procedencia. En la figura A3.21 se muestran los resultados en matemáticas en función de la condición de nativos o inmigrantes de los alumnos. Como se puede apreciar, en prácticamente todos los países de la UE pertenecientes a la OCDE, los alumnos nativos obtienen resultados superiores a los inmigrantes, a excepción de Eslovaquia y Hungría, aunque existe una gran disparidad en los mismos. Como se muestra en la figura A3.22, ocurre lo mismo dentro de las comunidades autónomas. Sin embargo, diferentes estudios internacionales¹⁰ ponen de relieve que no es el origen extranjero de los alumnos, sino los factores asociados al índice socioeconómico y cultural analizado los que tienen un mayor

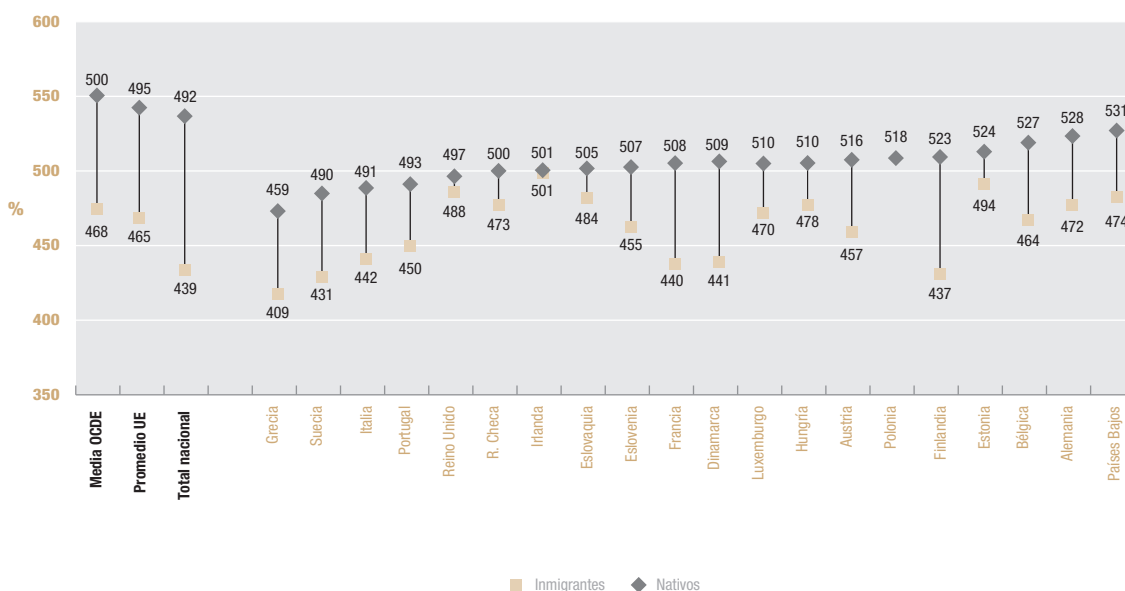
¹⁰ OCDE, *Untapped Skills: Realising the Potential of Immigrant Students*, 2012.

Figura A3.20
Evolución del número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General en centros educativos por comunidades y ciudades autónomas. Cursos 2000-2001 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el MECD, Estadística de las Enseñanzas no Universitarias.

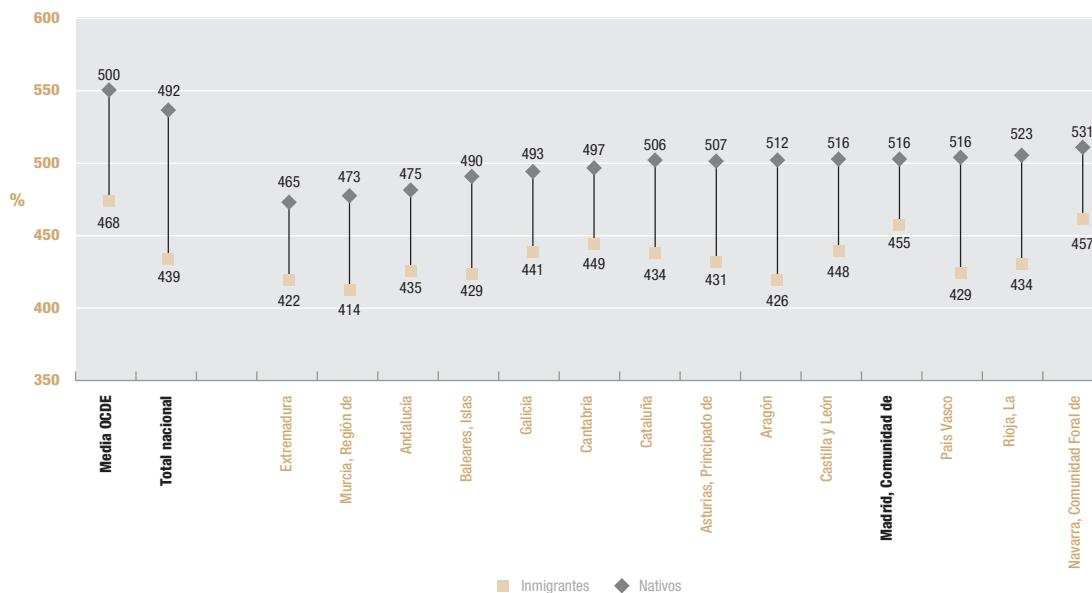
Figura A3.21
Puntuación media en matemáticas de los alumnos españoles y extranjeros en los países de la UE pertenecientes a la OCDE en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

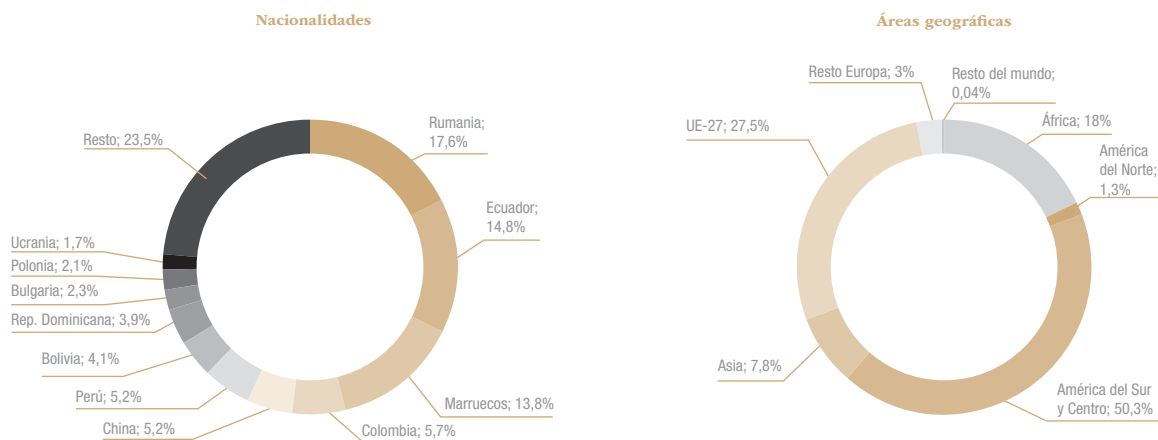
A₃

Figura A3.22
Puntuación media en matemáticas de los alumnos españoles y extranjeros en las comunidades autónomas en PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura A3.23
Distribución porcentual de las nacionalidades mayoritarias y las áreas geográficas de nacionalidad de los alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

impacto en los resultados. La concentración de inmigrantes en un centro o clase no obstaculiza necesariamente el rendimiento de los alumnos. Pero la concentración de la desventaja socioeconómica en un centro está fuertemente relacionada con el bajo rendimiento de los estudiantes.

En la figura A3.23 se representa la procedencia de los alumnos extranjeros en la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013. En este curso, los más numerosos en nuestra comunidad, atendiendo a su país de origen, fueron los procedentes de Rumanía (17,6% del total de los matriculados en las enseñanzas de Régimen General), seguidos de los naturales de Ecuador (14,8%), Marruecos (13,8%), Colombia (5,7%), Perú y China (5,2%), Bolivia (4,1%), y un amplio número de países.

En cuanto a las grandes regiones de procedencia de los alumnos inmigrantes en nuestras aulas, el mayor porcentaje correspondió a Iberoamérica (con un 42,3%), seguida de la Unión Europea (27,5%), los países africanos (18,0%) y los países asiáticos (7,8%). Son mi-

noritarios los que provenían del resto de Europa (2,3%) y América del Norte (1,3%). Los alumnos procedentes de Oceanía no aparecen explícitamente en el gráfico porque no llegaban a representar una décima del total, y muchos de ellos, de origen filipino, se encontraban ya nacionalizados.

A nivel geográfico, la distribución de alumnos extranjeros fue relativamente homogénea en toda la Comunidad de Madrid. Sin embargo, cabe señalar que los alumnos ecuatorianos son mayoritarios en Madrid Capital y en los municipios que bordean por el norte la corona metropolitana; los rumanos en el este; y los marroquíes en el oeste de la Comunidad.

La incidencia del factor migratorio en el sistema educativo hace necesario un breve análisis sobre la evolución de los alumnos españoles, cuyo padre, madre o ambos progenitores proceden de otro país de nacimiento. Conocer la evolución de este tipo de alumnado podrá contribuir a facilitar su integración escolar y mejorar los rendimientos escolares.

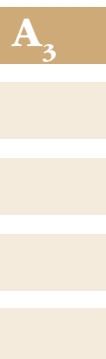
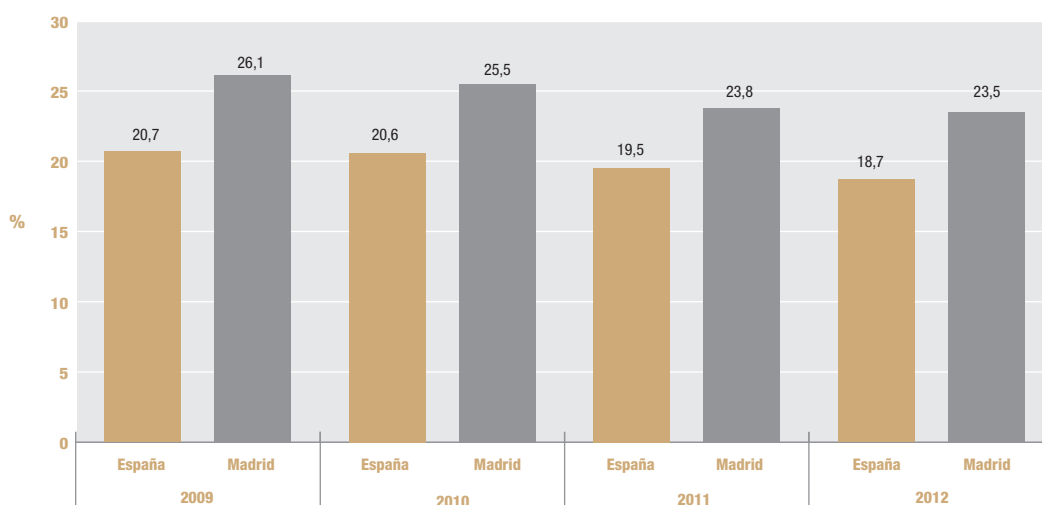


Figura A3.24
Porcentaje de nacidos en España y en la Comunidad de Madrid con madres nacidas fuera de España. Años 2009-2012¹



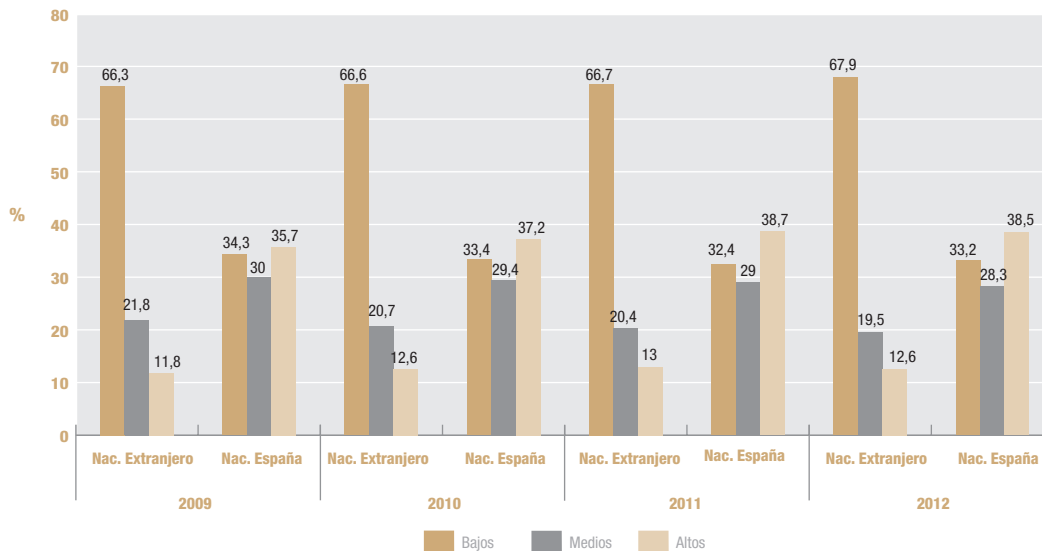
¹ Para elaborar los datos, se han considerado inmigrantes de segunda generación aquellos cuya madre ha nacido fuera de España, con independencia de si se ha nacionalizado posteriormente.
 Nota: se han considerado dentro de la población de la Comunidad de Madrid no solo los nacidos en esta Región, sino aquellos que tenían madre residente en Madrid.
 Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE. Movimiento natural de la población. Estadística de nacimientos. Varios años.



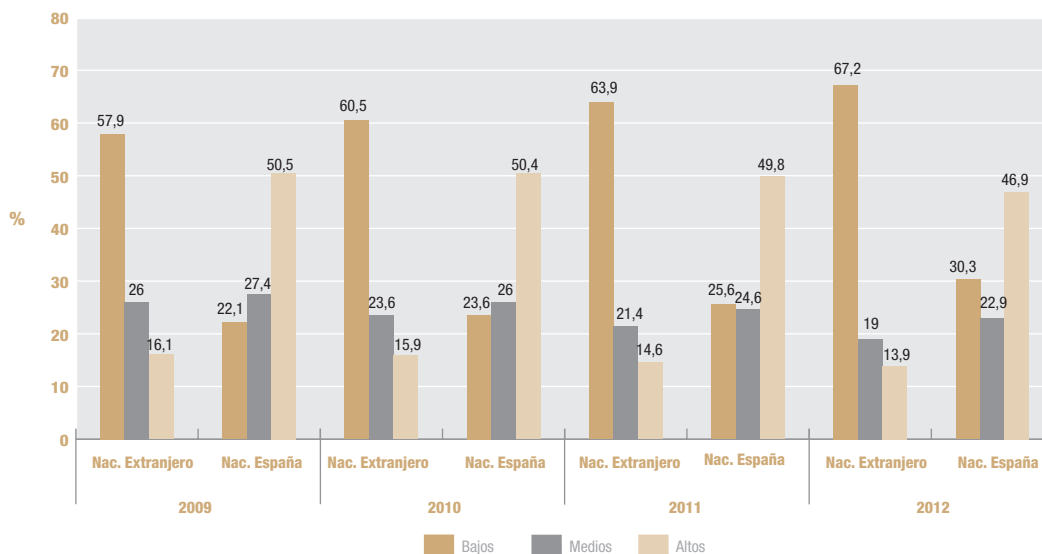
A₃

Figura A3.25
Porcentaje de nacidos en España y en la Comunidad de Madrid con madres nacidas en España o fuera de España, por nivel de estudios de la madre.
Años 2009-2012

España



Comunidad de Madrid



Nota: para la Comunidad de Madrid se han tenido en cuenta no a los nacidos en esta Región, sino a aquellos cuya madre reside en Madrid.
 Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE. Movimiento natural de la población. Estadística de nacimientos.



En la figura A3.24 se aprecia claramente esta situación. Casi la quinta parte de los nacidos en España —la cuarta parte en la Comunidad de Madrid— que están siendo escolarizados en Educación Infantil, eran hijos de madre inmigrante. En los años analizados, la proporción de alumnos madrileños cuyas madres habían nacido fuera de España era muy estable, aunque tendente a la baja ya que pasó del 26,1% en 2009 al 23,5% en 2012. En el conjunto de España la situación era similar aunque la proporción fue menor, al pasar del 20,7% en el año 2009 a un 18,1% en el año 2012.

En la figura A3.25 se han desagregado los datos por lugar de nacimiento y nivel de estudios de la madre. En el periodo de tiempo considerado, alrededor de dos tercios de las madres inmigrantes de alumnos escolarizados tenían un nivel de estudios bajo; en torno a un 20% un nivel medio; mientras que un 12,5% alcanzaba un nivel alto. Comparativamente, las madres de los alumnos nacidas en España presentaban una composición totalmente dis-

tinta: en torno a un tercio tenían un bajo nivel de estudios, alrededor de un 29% un nivel medio, y cerca del 38% tenían un nivel de estudios alto.

En la Comunidad de Madrid estas diferencias fueron aún más importantes, sobre todo porque las mujeres madrileñas tienen niveles de formación más altos que el resto de las españolas. Tomando como ejemplo el año 2012, el 46,9% de las madres de los alumnos nacidas en España tenían un nivel de estudios alto, frente al 13,9% de las madres nacidas fuera de España, mientras que el 30,3% de las españolas presentaban un nivel de estudios bajo, por el 67,9% de las nacidas fuera. En cuanto al nivel de estudios medio, el porcentaje de madres españolas fue superior a madres inmigrantes en cuatro puntos porcentuales.

En resumen, los aspectos socioeconómicos y culturales tienen una influencia significativa sobre los resultados escolares medidos en los informes internacionales.

A₃



Capítulo B. Los recursos materiales y los recursos humanos

B1. LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN	88
B1.1. Presupuesto de Educación. Ejercicio 2013.....	88
B1.2. Presupuesto de Educación y Empleo. Ejercicio 2012.....	98
B1.3. La comparación del presupuesto de Educación con respecto al presupuesto general por comunidades autónomas	104
B1.4. Gasto público en Educación liquidado de la Comunidad de Madrid	105
B2. EL GASTO PRIVADO EN EDUCACIÓN.....	117
B2.1. El gasto en la enseñanza de titularidad privada.....	118
B2.2. El gasto de los hogares en educación.....	121
B2.3. Una visión de conjunto	126
B3. LOS RECURSOS MATERIALES	130
B3.1. La red de centros educativos	130
B3.2. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros públicos	146
B3.3. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada	148
B4. LOS RECURSOS HUMANOS.....	152
B4.1. El profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid	153
B4.2. El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Madrid	159
B4.3. La variable del sexo en el profesorado.....	160
B4.4. El factor de la edad del profesorado	164
B4.5. Evolución de los recursos humanos en los centros educativos	168
B5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	173
B5.1. En centros públicos	174
B5.2. En centros privados concertados de Educación Especial	175

En este capítulo se ofrece una descripción de los *inputs* o recursos destinados al sistema educativo de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013, que comprenden fundamentalmente dos categorías: los recursos humanos y los recursos materiales. Los indicadores que se exponen son los relativos al gasto e inversión en educación, correspondientes a infraestructuras, servicios y recursos humanos.

Voto particular nº 1, página a4

Voto particular nº 2, página a5

B1. LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN

La crisis económica que afecta a nuestra nación ha obligado a las distintas administraciones a establecer prioridades en las partidas de gasto en los últimos años. El Gobierno regional, además de asegurar el funcionamiento general del sistema educativo, en el curso 2012-2013 ha priorizado las inversiones destinadas al Programa Bilingüe en centros sostenidos con fondos públicos y a Educación Infantil, Primaria y Especial.

La capacidad de gasto de las administraciones públicas se ha visto condicionada por la crisis económica que atraviesan España y otros países de nuestro entorno. En los últimos años se han visto reducidos el PIB nacional así como los presupuestos generales de todas las comunidades autónomas, incluida la Comunidad de Madrid. En cuanto a la inversión educativa, en un contexto de reducción del gasto y una vez atendidas las necesidades del funcionamiento básico del sistema

educativo, fue necesario establecer prioridades entre los diferentes programas educativos.

A continuación, se describen los presupuestos de educación correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2012, cada uno de los cuales concierne en una parte a los diferentes trimestres del curso escolar a los que hace referencia este Informe.

B1.1. Presupuesto de Educación. Ejercicio 2013

El Presupuesto de Educación en 2013 estuvo dotado con 4.183 millones de euros.

En septiembre de 2012 la Comunidad de Madrid modificó las competencias de la Consejería de Educación y Empleo que pasó a denominarse Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Se mantienen, por tanto, las competencias relacionadas con educación y se asumen las de juventud y deporte procedentes de la anterior Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno.

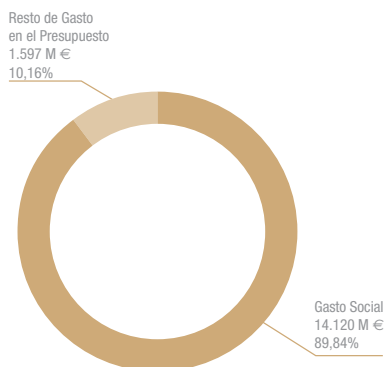
En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 se dotó a la sección de Educación, Juventud y Deporte con créditos por importe de 4.235.127.661 euros. De ellos, el 99% correspondieron a competencias en Educación que financiaron actuaciones en el ámbito no universitario y universitario.

El peso del presupuesto del año 2013 correspondiente al Gasto Social (Sanidad; Asuntos Sociales; Educación, Juventud, y Deporte; y

El Pleno del Consejo Escolar ha realizado a la Consejería de Educación una serie de propuestas de actuación en Informes de cursos anteriores con relación a los recursos humanos y materiales, mostrando su desacuerdo por no haber sido atendidas. Son las siguientes:

- Garantizar la gratuidad total de los libros de texto y del material curricular en todos los centros sostenidos con fondos públicos en las etapas de las enseñanzas básicas, para dar cumplimiento estricto al mandato constitucional de gratuidad de dichas enseñanzas. (Informe año 2008 del curso 2006-7).
- Aumentar la inversión educativa para que el gasto educativo por alumno en nuestra Comunidad se posicione a la vanguardia del invertido por el resto de Comunidades en el menor plazo de tiempo posible. (Informe año 2008 del curso 2006-7).
- Ampliar la oferta educativa en materia de Formación Profesional a distancia, dada la necesidad que los trabajadores tienen para su promoción y mejora laboral, para lo que necesitan una preparación adecuada. (Informe año 2008 del curso 2006-7).
- Aumentar las cuantías destinadas a funcionamiento de los centros públicos y, muy especialmente, de los de Infantil y Primaria, ya que difícilmente pueden mantener el funcionamiento adecuado con dichas cuantías. (Informe año 2008 del curso 2006-7).
- Incrementar significativamente los módulos anuales para gastos de funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria para ajustarlos a sus necesidades reales. (Informe año 2009 del curso 2007-8)
- Ampliar el número de centros educativos públicos que imparten el Bachillerato en sus modalidades de nocturno y a distancia, para que todo el alumnado pueda tener suficientes centros de referencia en cada modalidad y que estén cercanos a su domicilio. (Informe año 2010 del curso 2008-9).

Figura B1.1
Distribución del presupuesto de gastos no financieros de la Comunidad de Madrid por áreas.
Año 2013
 (Cifras en millones de euros M€)



Fuente: elaboración propia a partir del Resumen de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda.

Transportes, Infraestructuras y Vivienda), una vez deducidos los gastos no financieros, tal y como se considera en la metodología internacional, aumentó un 3,8% respecto del 2012, ya que supuso un 89,84% del presupuesto total de la Comunidad de Madrid, cuando en el ejercicio anterior representaba un 86,06% del total (ver figura B1.1)¹.

En relación con la distribución del presupuesto general de gasto por secciones, la partida más elevada fue la destinada a Sanidad (un 45,2% del total), seguida de Educación, Juventud y Deporte (con un 26,9%). Por otro lado, las partidas destinadas a Transportes e Infraestructuras representaron el 9,8% del total del presupuesto y la partida de Asuntos Sociales, con una asignación de 1.249 millones de euros, representó el 7,9% (figura B1.2).

- Seguir incrementando la oferta educativa en materia de Formación Profesional en sus diferentes grados y especialidades, tanto de forma presencial como a distancia, dada la necesidad que los ciudadanos tienen para su desarrollo personal e integración laboral, para lo que necesitan una preparación adecuada. (Informe año 2010 del curso 2008-9).
- Cubrir con prontitud las ausencias de todo el personal y, especialmente, del profesorado, destinando a los centros educativos los recursos humanos suficientes para que dichas ausencias no repercutan en las actividades lectivas del alumnado, contemplando en los cupos de los centros educativos el personal suficiente para cubrir las ausencias puntuales que por diferentes motivos se producen y que, estadísticamente, son conocidas y previsibles. (Informe año 2010 del curso 2008-9).
- Realizar una adecuada atención higiénica del alumnado de menor edad, implementando en los centros educativos la figura del Auxiliar de Apoyo para el Alumnado. (Informe año 2010 del curso 2008-9).
- Incrementar la seguridad en los vehículos destinados para el transporte escolar del alumnado, exigiendo la adecuación de todos ellos a la normativa vigente y a las recomendaciones más avanzadas en materia de seguridad, así como a garantizar que, en todos los casos, cuentan con la figura del acompañante. (Informe año 2010 del curso 2008-9).
- Aumentar el número de centros educativos y ciclos formativos a distancia sostenidos con fondos públicos, tanto de Grado Medio como de Grado Superior. (Informe 2013 del curso 2011-12).

¹ La comparación se hace con el gasto homogeneizado para adaptarse a las normas internacionales y nacionales (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de marzo de 2010) sobre contabilidad del sector público.

La tabla B1.1 presenta el presupuesto de gasto consolidado en Educación, Juventud y Deporte por capítulo y programa para el ejercicio 2013. Los datos son consolidados de la Comunidad de Madrid, organismos autónomos y entes especiales.

Descripción por capítulos de gasto

El 47% del presupuesto de Educación, Juventud y Deporte de 2013 se dedicó al pago de las nóminas de las personas que componen los recursos humanos de la enseñanza pública no universitaria madrileña.

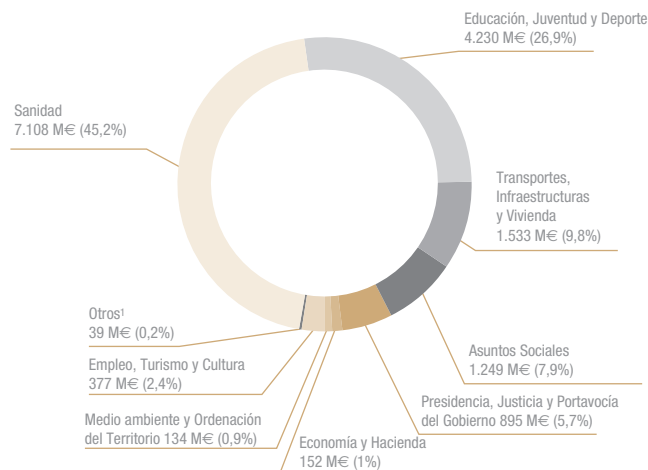
De los ocho capítulos presupuestarios clásicos de las administraciones públicas españolas entre los que se distribuye el presupuesto de gasto, conciernen al presupuesto de la Sección Educación y Empleo los capítulos 1, 2, 4, 6, 7 y 8. A continuación, se describirán los gastos más relevantes organizados por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal

Comprende las partidas presupuestarias destinadas al pago de nóminas del personal, tanto docente como no docente, que trabaja en el sistema educativo público madrileño, por lo que no están incluidas aquellas del personal docente y no docente de los centros privados concertados.

En la Sección de Educación, Juventud y Deporte, el capítulo 1 es el más importante del presupuesto y se dota con una cantidad global de 2.017.341.131 euros, que representa un 47,6% del total presupuestado. Las partidas más im-

Figura B1.2
Distribución del presupuesto de gastos no financieros por áreas en la Comunidad de Madrid.
Año 2013
 (Cifras en millones de euros (M€))



¹ Otros: Presidencia de la Comunidad de Madrid, Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas y Consejo Consultivo.

Fuente: elaboración propia a partir del Resumen de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda.

portantes corresponden, en paralelo con su elevado número de efectivos, a gastos de personal de Educación Infantil, Primaria y Especial (779.488.200 euros), seguido de los gastos de personal en Educación Secundaria y Formación Profesional (733.486.360 euros).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

El capítulo 2 comprende las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de inmuebles y equipos y a la adquisición de material y bienes fungibles en centros docentes públicos y edificios de la Administración educativa. Se incluyen, asimismo, partidas para el desarrollo de Programas de Promoción Educativa, Formación Permanente del Profesorado y dietas.

En el Presupuesto de 2013, este capítulo se dotó con 306.402.882 euros, un 7,2% del gasto total. La mayor parte de esta cantidad estuvo destinada al funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial (89.369.999 euros) y de Secundaria (86.482.867 euros), lo que representó el 57,4% del presupuesto de este capítulo.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Comprende las partidas presupuestarias destinadas básicamente a la financiación de las universidades públicas y de la enseñanza privada concertada, que incluyen también los gastos de personal. Igualmente, se incluyen en este capítulo de gasto las partidas de becas y ayudas al estudio, así como las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades educativas complementarias.

El capítulo 4 es el segundo capítulo más importante en el presupuesto de enseñanza y se dota con 1.799.924.989 euros, lo que supone un 42,5% del total. Dentro de este capítulo el mayor volumen de crédito corresponde a los conciertos educativos (883.929.437 euros), seguido de la enseñanza universitaria (850.805.067 euros), que incluye las asignaciones nominativas a las universidades públicas y los créditos para financiar los compromisos asumidos para el personal docente universitario e investigador. Las subvenciones a las familias (45,8 millones de euros), se destinan principalmente a las ayudas de comedor escolar, libros de texto y material escolar, a la escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados, así como a las ayudas individualizadas de transporte escolar.

Tabla B1.1
Presupuesto de gasto consolidado en la Sección Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid
por capítulo y programa.
Año 2013
 (Cifras en euros)

PROGRAMA	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Total
500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19.671.686	19.069.659	952.998	62.812	—	165.137	39.922.292
502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN INSP. EDUC.	26.754.336	55.802	—	—	—	—	26.810.138
503 SERVICIOS EDUCATIVOS	—	27.896.331	—	—	—	—	27.896.331
504 ED. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	2.254.685	89.369.999	219.201	—	—	—	91.843.885
505 ED. SECUNDARIA	2.778.581	86.482.867	3.230.680	—	—	—	92.492.128
506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	—	11.366.066	464.890	—	—	—	11.830.956
507 BECAS Y AYUDAS	2.653.725	5.907.867	929.774.165	—	—	—	938.335.757
508 FORMACIÓN	—	17.360.332	3.228.663	—	—	—	20.588.995
509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	2.547.401	23.197.747	220.281	—	—	—	25.965.429
510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	21.121.914	4.266.562	—	—	—	5.003.056	30.391.532
511 PERS. EDUC. INFANTIL, PRIMARIA Y ESP.	779.488.200	—	—	—	—	—	779.488.200
512 PERS. ED. SECUNDARIA Y FP.	733.486.360	—	—	—	—	—	733.486.360
513 PERS. ENSEÑ. RÉGIMEN ESPECIAL	72.772.852	—	—	—	—	—	72.772.852
514 PERS. EDUCACIÓN COMPENSATORIA	91.750.698	—	—	—	—	—	91.750.698
515 PERS. FORMACIÓN PROFESORADO	4.857.033	—	—	—	—	—	4.857.033
516 OTRO PERS. CENTROS EDUCATIVOS	226.253.106	—	—	—	—	—	226.253.106
517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUC.	4.089.263	580.677	—	59.535.611	—	—	64.205.551
518 UNIVERSIDADES	1.554.418	2.922.368	850.805.067	—	6.675.000	—	861.956.853
519 INVESTIGACIÓN	1.695.178	900.718	2.712.938	—	35.430.680	—	40.739.514
520 CONSEJO ESCOLAR	334.503	123.254	—	—	—	—	457.757
526 JUVENTUD	10.815.623	3.082.391	498.000	839.336	1.065.014	—	16.300.364
527 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA (Deporte)	3.109.542	6.993.826	7.818.106	73.804	—	—	17.995.278
570 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (Deporte)	8.869.595	6.269.658	—	2.550.500	—	37.985	17.727.738
580 EVAL. ACR. PROS. S. UNIV ¹	482.432	556.758	—	19.000	—	724	1.058.914
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	2.017.341.131	306.402.882	1.799.924.989	63.081.063	43.170.694	5.206.902	4.235.127.661

¹ Programa 580 Evaluación, Acreditación y Prospectiva Sistema Universitario (Centro 510- Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectivas de las Universidades de la Comunidad de Madrid).

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda y Secretaría General Técnica. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En el área de Juventud y Deportes el gasto más relevante corresponde a las subvenciones que se conceden a las federaciones deportivas (3,4 millones de euros).

Capítulo 6. Inversiones reales

Engloba las partidas presupuestarias para la realización de infraestructuras, construcciones,

Tabla B1.2
Distribución por capítulos del presupuesto de gasto consolidado en enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid.
Años 2012 y 2013

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Variación 2013/2012
	(€)	(%)	(€)	(%)	(%)
1. Gastos de personal	2.041.359.360	58	1.990.814.343	60,7	-2,48
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	319.014.623	9,1	285.677.163	8,7	-10,45
4. Transferencias corrientes	1.008.328.496	28,6	938.090.878	28,6	-6,97
6. Inversiones reales	143.336.760	4,1	59.598.423	1,8	-58,42
7. Transferencias de capital	4.664.759	0,1	—	—	—
8. Activos financieros	5.422.915	0,2	5.168.193	0,2	-4,70
Total	3.522.126.913	100	3.279.349.000	100	-6,89

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda y Secretaría General Técnica. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

obras de ampliación y mejora, adquisición de equipos informáticos y, en general, de bienes inventariables. Todo ello en centros, tanto docentes como administrativos, pertenecientes al ámbito de la educación y dependientes de la Consejería de Educación.

El capítulo 6 tiene asignados créditos por importe de 63.081.063 euros, que corresponden, casi en su totalidad, a las infraestructuras educativas que financia el programa 517 dotado con 59.535.611 euros.

Capítulo 7. Transferencias de capital

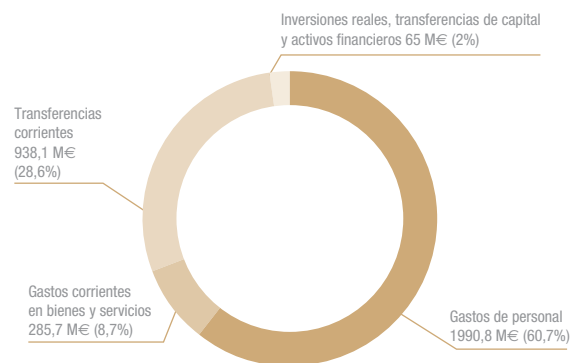
Este capítulo comprende las partidas destinadas a financiar los mismos conceptos expresados para el capítulo 6, es decir, infraestructuras y equipamientos, pero ejecutadas en este caso a través de administraciones locales o entidades privadas.

En el capítulo 7 se presupuestaron créditos por 43.170.694 euros, de los cuales la mayor parte se destinaron a Educación no Universitaria, 35.430.680 euros a Investigación y 6.675.000 a inversiones de las universidades públicas. En el área de Juventud y Deporte, se destinaron 1.065.014 euros a subvenciones a empresas privadas en concepto de generación de empleo para jóvenes.

Capítulo 8. Activos financieros

El capítulo 8, que se dotó con la cantidad de 5.206.902 euros, es el de menor peso relativo en el presupuesto (un 0,1%). Comprende las partidas destinadas a financiar al personal de las administraciones educativas (docentes y no docentes). Incluye, entre otros créditos, los fondos destinados a asumir los compromisos de financiación de préstamos para el personal docente, recogidos en el Acuerdo Sectorial del Personal Funcionario Docen-

Figura B1.3
Distribución del presupuesto de gasto consolidado en educación no universitaria por capítulos en la Comunidad de Madrid.
Año 2013
 Cifras en millones de euros y %



Fuente: elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda y de la Secretaría General Técnica. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

te que imparte enseñanzas no universitarias, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2006. Estos préstamos se deducen posteriormente de las nóminas.

La tabla B1.2 muestra la distribución por capítulos del presupuesto de gasto consolidado en enseñanza no universitaria en 2013 y su comparación con el presupuesto del ejercicio económico anterior. En el año 2013 el presupuesto de gasto destinado a educación no universitaria corresponde básicamente al gasto total en Educación, salvo las partidas destinadas a Universidades e Investigación y las correspondientes a los programas relativos a Juventud y Deporte. En el año 2012 el presupuesto de gasto destinado a educación no universitaria corresponde básicamente al gasto total en Educación, salvo las partidas destinadas a Universidades e Investigación y las correspondientes a los programas relativos a Empleo.

En la figura B1.3 se representa gráficamente la distribución por capítulos del presupuesto de gasto en enseñanza no universitaria para el año 2013 especificado en la tabla B1.3, una vez agrupados los capítulos 6, 7 y 8, que contienen los recursos presupuestados para inversiones reales en educación no universitaria (60 millones de euros) y los activos financieros (5,2 millones de euros).

Programas presupuestarios de mayor relieve

En 2013 los programas presupuestarios de mayor cuantía fueron los destinados a Becas y Ayudas (938 millones de euros), que incluyen la financiación de enseñanzas concertadas, y los destinados a personal de Educación Infantil, Primaria y Especial (779 millones de euros) y de Educación Secundaria y Formación Profesional (733 millones de euros).

Como se ha indicado (ver tablas B1.1 y B1.2), al área presupuestaria correspondiente a la enseñanza no universitaria se le asignaron créditos por un importe de 3.279.349.000 euros. Las actuaciones de mayor relieve en esta

sección, por programa presupuestario, fueron las siguientes:

Programa 500: Dirección y gestión administrativa

Los créditos asignados al Programa 500 «Dirección y gestión administrativa» fueron de 39.922.292 euros que sirvieron para dar soporte a las habituales actuaciones del ámbito de gestión, apoyo y coordinación de la Secretaría General Técnica de la Consejería. Algunas de las partidas más relevantes fueron destinadas al coste de los arrendamientos (14.055.120 euros), contratos de limpieza (904.127 euros) y seguridad de las oficinas de empleo (584.843 euros), así como a las campañas de promoción de actuaciones educativas (1.125.057 euros).

Programa 502: Dirección, coordinación e inspección educativa

El programa 502 «Dirección, coordinación e inspección educativa», se dotó con 26.810.138 euros para financiar los gastos de personal y funcionamiento de la inspección educativa.

Programa 503: Servicios educativos

Los créditos destinados al Programa 503 «Servicios Educativos», gestionado por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, fueron de 27.896.331 euros para la financiación de los gastos de funcionamiento de las cinco Direcciones de Área Territorial, el coste de los servicios escolares complementarios de transporte y comedor, el desarrollo del portal educativo *EducaMadrid* y otras actuaciones para la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los centros docentes .

A la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar se destinaron 20.170.800 euros y 5.466.422 euros, respectivamente. Ambos servicios complementarios son gratuitos para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que deben escolarizarse en centros públicos ubicados en municipios distintos al de su residencia, cuando el municipio en el que

B
1

residen carece de centro docente adecuado a su nivel de estudios. Estos mismos servicios se hacen extensivos a alumnos escolarizados en centros públicos de Educación Especial y a los que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos o marginales.

Programas 504 y 511: Financiación de la Educación Infantil, Primaria y Especial

Los programas 504 «Educación Infantil, Primaria y Especial» y 511 «Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial» se dotaron conjuntamente con 871.332.085 euros. Correspondieron a cada uno de los programas 91.843.885 euros y 779.488.200 euros, respectivamente. Financian la red pública de centros de los niveles de Infantil y Primaria, los Equipos de Atención Temprana y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los centros de Educación Especial.

La dotación para gastos de funcionamiento de los centros de Educación Infantil de gestión directa de la Comunidad de Madrid y de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial alcanzó la cantidad de 25.465.846 euros. Esta dotación atiende, asimismo, a los gastos específicos de los centros docentes de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como a distintas actuaciones conexas en estos niveles educativos, entre las que destacan las siguientes: acciones de compensación educativa para alumnos en desventaja socioeducativa, actuaciones que favorezcan la integración de alumnos inmigrantes, las dirigidas a alumnos con discapacidad y programas cofinanciados con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como el Plan PROA.

El importe destinado a los centros específicos de Educación Infantil de titularidad de la Comunidad de Madrid, gestionados a través de empresas privadas (gestión indirecta), fue de 20.225.876 euros.

A convenios de colaboración con los ayuntamientos para el funcionamiento de sus propios centros de Educación Infantil se destinaron créditos por importe de 41.898.514 euros, los cuales financian los gastos de escuelas infantiles, casas de niños, sedes de Equipos de Atención Temprana y sedes de direcciones de zonas de casas de niños.

Programas 505, 508 y 512: Financiación de la Educación Secundaria

Los programas 505 «Educación Secundaria», 508 «Formación Profesional» y 512 «Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional» financian la red de centros públicos de Educación Secundaria y Formación Profesional, así como el personal docente.

El crédito destinado a los programas 505, 508 y 512 fue de 92.492.128 euros, 20.588.995 euros y 733.486.360 euros, respectivamente. En total se destinaron 846.567.483 euros al conjunto de los tres programas.

El programa 508 «Formación» financia el gasto corriente de los centros específicos que únicamente imparten enseñanzas correspondientes a ciclos de Formación Profesional reglada, de los centros integrados de Formación Profesional y de las unidades de Formación e Inserción Laboral.

Se dotaron con 66.809.403 euros las partidas que financian los gastos de funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, los centros de Educación de Personas Adultas, las unidades de Formación e Inserción Laboral, los destinados a la Educación de Adultos y a los alumnos de Educación Secundaria con necesidades específicas que requieren apoyos especiales, en concreto a los de origen extranjero o a los que se encuentran en desventaja social. Se destinaron 3.100.000 euros al Programa REFUERZA, cuya finalidad es la realización de actividades de apoyo y refuerzo educativo en los institutos de educación secundaria fuera del horario escolar.

Se asignaron créditos por importe de 13.999.227 euros para la limpieza y seguridad de los centros.

Se destinaron 3.325.879 euros a los convenios con corporaciones locales, para financiar los gastos relativos al funcionamiento de aulas y centros municipales de Educación de Personas Adultas y a actuaciones destinadas a evitar el absentismo escolar temprano.

Finalmente, se destinaron 790.139 euros para el desarrollo de programas de itinerarios integrados de inserción, destinados a adultos

discapacitados y a jóvenes en riesgo de exclusión, mediante talleres operativos en centros de Educación de Personas Adultas.

Programas 506 y 513: Financiación de las Enseñanzas de Régimen Especial

La dotación conjunta de los programas 506 «Enseñanzas en Régimen Especial no universitarias» y 513 «Personal de Enseñanzas en Régimen Especial» fue de 84.603.808 euros, de los cuales 72.772.852 euros correspondieron al programa 513 de personal de estas enseñanzas. El programa 506 financia las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas artísticas, con excepción de las escuelas o conservatorios superiores, cuyo gasto se imputa al programa 518 «Universidades» por su equiparación con las enseñanzas universitarias. El programa 513 financia el gasto del profesorado de las Enseñanzas de Régimen Especial (artísticas, de idiomas y deportivas) incluido el correspondiente al profesorado de los centros superiores de las Enseñanzas Artísticas.

Se destinaron 6.470.815 euros para el funcionamiento de los centros públicos, de los que es titular la Comunidad de Madrid, en los que se imparten Enseñanzas de Régimen Especial, conservatorios profesionales de música y danza, escuelas oficiales de idiomas y escuelas de arte.

Se asignó un importe de 265.480 euros a la promoción cultural y educativa. La dotación se destina a sufragar el gasto de la actividad de-

sarrollada por el Coro de Jóvenes y el Coro de Niños de la Comunidad de Madrid, además de otras actuaciones de promoción tales como: clases magistrales, cursos de formación técnico-musical específica, alquiler de salas de conciertos y auditorios y pagos de derechos de autor.

Se asignaron créditos por importe de 990.995 euros para los gastos de seguridad y limpieza.

La financiación de los convenios con las corporaciones locales para el funcionamiento de las escuelas municipales de Música y Danza y del Conservatorio Profesional de Móstoles, se dotó con 3.571.953 euros.

Se destinaron, por otra parte, 464.890 euros a la promoción de acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento de los alumnos de Enseñanzas de Régimen Especial, bien mediante la dotación de subvenciones nominativas a fundaciones, o mediante convocatorias de ayudas para la ampliación de este tipo de estudios.

Programa 507: Becas y Ayudas a la Educación

El Programa 507 «Becas y Ayudas a la Educación» financia la enseñanza concertada, los convenios con corporaciones locales para el desarrollo de actividades extraescolares y las convocatorias de ayudas de comedor escolar, libros de texto, escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados y ayudas individuali-

Tabla B1.3

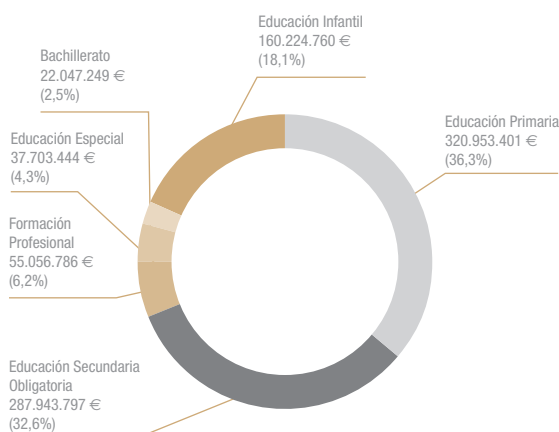
Distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza. Años 2012 y 2013

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Variación 2013/2012
	(€)	(%)	(€)	(%)	(%)
4851 Educación Infantil	138.508.962	15,7	160.224.760	18,1	15,7
4852 Educación Primaria	322.772.438	36,5	320.953.401	36,3	-0,6
4853 Educación Especial	38.378.153	4,3	37.703.444	4,3	-1,8
4855 Formación Profesional	51.378.434	5,8	55.056.786	6,2	7,2
4856 Bachillerato	22.047.249	2,5	22.047.249	2,5	—
4857 Educación Secundaria Obligatoria	311.889.434	35,2	287.943.797	32,6	-7,7
Total Conciertos Educativos	884.974.670	100	883.929.437	100	-0,1

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2012 y 2013. Consejería de Economía y Hacienda.

B₁

Figura B1.4
Distribución de partidas presupuestarias para
conciertos educativos por niveles de enseñanza.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2013. Consejería de Economía y Hacienda.

zadas de transporte escolar. Su dotación fue de 938.335.757 euros.

El importe destinado a las corporaciones locales para el desarrollo de los mencionados planes de mejora en centros públicos, fue de 4.608.368 euros. Los convenios suscritos al efecto regulan la realización de actividades complementarias de formación académica, fuera del horario escolar y en periodos vacacionales (programa de «Vacaciones en Inglés»), en determinados colegios públicos, centros rurales agrupados y centros de Educación Especial, a fin de ampliar la oferta de los servicios educativos y conciliar la vida laboral.

Se destinó un crédito de 45.844.728 euros para las ayudas de comedor escolar, libros de texto y escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados con concierto.

Los conciertos educativos con centros privados para la financiación de unidades escolares de todos los niveles se dotaron con un total de 883.929.437 euros. La financiación tiene lugar en las cuantías previstas en la Ley de Presupuestos por unidad escolar en funcionamiento en cada uno de los niveles educativos, así como en función de los programas educativos que desarrollan y las necesidades de apoyo específico de sus alumnos.

En la tabla B1.4 y la figura B1.4 se muestran, para el año 2013, la distribución de las partidas presupuestarias destinadas a la financiación de la enseñanza privada concertada por niveles educativos así como su variación con respecto a las del ejercicio anterior. Como se puede observar, las dotaciones que han incrementado su presupuesto son las destinadas a Educación Infantil, y Formación Profesional, mientras que se ha reducido el presupuesto para el resto, a excepción de Bachillerato para el que se ha mantenido. En conjunto, estas partidas se han reducido en un 0,1% respecto a 2012.

Programas 509 y 515: Calidad de la enseñanza

Los programas 509 «Calidad de la enseñanza» y 515 «Personal de formación del profesorado» se dotaron con créditos por importe total de 30.822.462 euros.

La red de formación del profesorado está integrada por el Centro Regional de Innovación y Formación, cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación y tres Centros de Formación Ambiental. Se destinaron 2.834.507 euros para su funcionamiento y 4.857.033 euros para el personal de estos centros específicos.

Se asignaron créditos por importe de 252.845 euros para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento en lenguas extranjeras dirigidos al profesorado, mediante la suscripción de convenios de colaboración con universidades o instituciones extranjeras de reconocido prestigio en la difusión de la cultura e idiomas extranjeros.

Se dotaron créditos por importe de 190.000 euros, destinados a la formación permanente del profesorado que imparte los ciclos de Formación Profesional, con el fin de potenciar la formación específica del profesorado, contribuyendo a la actualización científica, tecnológica y práctica de sus conocimientos.

En el curso 2012-2013 el Programa Bilingüe, iniciado en el curso 2004-2005, se encontraba ya implantado en 298 colegios públicos y 81 institutos. La dotación del Programa Bilingüe en el ejercicio 2013 fue de 18.395.968

Tabla B1.4
Presupuesto de gasto consolidado en la Sección Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid
por capítulo y programa.
Año 2012
 (Cifras en euros)

PROGRAMA	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Total
500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21.739.927	32.262.188	18.781.010	150.262	—	339.554	73.272.941
502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN INSP. EDUC.	10.977.177	58.363	—	—	—	—	11.035.540
503 SERVICIOS EDUCATIVOS	—	31.539.493	—	—	—	—	31.539.493
504 ED. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	2.330.199	97.095.559	506.787	—	—	—	99.932.545
505 ED. SECUNDARIA	2.867.472	89.348.929	5.149.054	—	—	—	97.365.455
506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	—	14.509.362	516.485	—	—	—	15.025.847
507 BECAS Y AYUDAS	2.699.071	9.830.349	978.624.670	—	—	—	991.154.090
508 FORMACIÓN		18.824.581	3.220.663				22.045.244
FORMACIÓN PROFESIONAL							
FORMACIÓN (Empleo)	13.439.715	15.020.118	151.794.489	1.688.089	964.981	—	182.907.392
509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	2.716.010	18.990.415	1.529.827	—	—	—	23.236.252
510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	21.543.170	5.812.986	—	—	—	5.083.361	32.439.517
511 PERS. EDUC. INFANTIL, PRIMARIA Y ESP.	779.087.422	—	—	—	—	—	779.087.422
512 PERS. ED. SECUNDARIA Y FP.	779.163.605	—	—	—	—	—	779.163.605
513 PERS. ENSEÑ. RÉGIMEN ESPECIAL	72.029.485	—	—	—	—	—	72.029.485
514 PERS. EDUCACIÓN COMPENSATORIA	95.602.274	—	—	—	—	—	95.602.274
515 PERS. FORMACIÓN PROFESORADO	5.307.377	—	—	—	—	—	5.307.377
516 OTRO PERS. CENTROS EDUCATIVOS	240.681.979	—	—	—	—	—	240.681.979
517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUC.	4.291.398	611.244	—	143.186.498	4.664.759	—	152.753.899
518 UNIVERSIDADES	1.589.768	3.213.669	1.009.248.256	—	13.350.000	—	1.027.401.693
519 INVESTIGACIÓN	1.721.228	948.125	3.919.872	—	56.507.495	—	63.096.720
520 CONSEJO ESCOLAR	322.794	131.154	—	—	—	—	453.948
521 ORD. Y ACRED. PROF. (Empleo)	10.662.435	3.605.825	12.000	20.000	—	—	14.300.260
522 EMPLEO (Empleo)	27.704.860	1.564.327	203.785.405	8.145.830	5.424.223	—	246.624.645
523 TRABAJO (Empleo)	5.397.511	372.309	1.000.000	—	—	—	6.769.820
560 IRSST ¹ (Empleo)	8.068.040	7.152.597	6.310.713	70.981	—	15.785	21.618.116
580 EVAL.ACR.PROS.S.UNIV ²	490.984	845.972	—	20.000	—	764	1.357.720
EDUCACIÓN Y EMPLEO	2.110.433.901	351.737.565	2.384.399.231	153.281.660	80.911.458	5.439.464	5.086.203.279

¹ Programa 560 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Organismo Autónomo Administrativo).

² Programa 580 Evaluación, Acreditación y Prospectiva Sistema Universitario (Centro 510- Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectivas de las Universidades de la Comunidad de Madrid).

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2012. Consejería de Economía y Hacienda y Secretaría General Técnica. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

euros, con un incremento de un 35% sobre el crédito de 2012.

Programa 510: Planificación de recursos humanos

El Programa 510 «Planificación de recursos humanos» se dotó con 30.391.532 euros. Este programa financia los gastos de la Dirección General de Recursos Humanos, como centro directivo responsable de la dirección, coordinación, gestión y planificación del personal, docente y no docente, destinado en los centros docentes públicos no universitarios. Entre sus funciones destacan la gestión de la nómina, el análisis y racionalización de los recursos humanos, el desarrollo normativo en las áreas de actuación de la propia Dirección General y la gestión de las diferentes convocatorias de puestos de trabajo de los centros docentes, ya se trate de funcionarios de carrera o de personal interino. El gasto de mayor relevancia del programa 510 ascendió a la cantidad de 3.513.134 euros, que correspondió al artículo 23 *Indemnizaciones por razón de servicio* del capítulo 2 de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, que financia, entre otros, el desplazamiento del profesorado itinerante y las dietas de los miembros de los tribunales de procesos selectivos.

Programa 514: Personal Educación Compensatoria y Programa 516: Otro personal de centros educativos

El Programa 514 «Personal Educación Compensatoria», con una dotación de 91.750.698 euros, financia el coste de personal de la Educación Compensatoria en los niveles educativos no universitarios.

El Programa 516 «Otro personal de centros educativos», con un crédito de 226.253.106 euros, financia el coste del personal de administración y servicios de los centros educativos de niveles no universitarios, el coste de personal laboral que ofrece funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad

de Madrid, así como otras actuaciones, entre ellas las comunes a todos los programas de personal gestionados por la Dirección General de Recursos Humanos, como los beneficios sociales.

Programa 517: Gestión de Infraestructuras Educativas

El Programa 517 «Gestión de Infraestructuras Educativas» tiene como objetivo alcanzar niveles de calidad en las infraestructuras educativas, tanto mediante la construcción, mejora, ampliación y mantenimiento de los edificios de los centros docentes que constituyen la red pública de la Comunidad de Madrid, como por el equipamiento necesario para su funcionamiento. Con esta finalidad se dotó al programa con un crédito de 64.205.551 euros.

La partida destinada a la construcción y la ampliación de centros docentes no universitarios cuya titularidad corresponde a la Comunidad ascendió a 38.209.709 euros. La inversión en edificios y otras construcciones de titularidad municipal tuvo créditos asignados por importe de 14.480.902 euros.

Los créditos destinados a equipos informáticos, mobiliario, cocinas y otro equipamiento de los centros docentes de la red pública alcanzaron la cifra de 6.000.000 euros.

B1.2. Presupuesto de Educación y Empleo. Ejercicio 2012

El Presupuesto de Educación en 2012 estuvo dotado con 4.784 millones de euros, aumentando ligeramente en casi 9 décimas su peso relativo en el conjunto del presupuesto.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 se dotó a la sección de Educación y Empleo con crédi-

tos por importe de 5.086.203.279 euros, de los que el 95% correspondieron a competencias en educación que financiaron actuaciones tanto en el ámbito de las enseñanzas no universitarias como en el de las universitarias. En este segundo ámbito se incluye también la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid y el capítulo de Investigación.

El presupuesto de gasto no financiero de Educación de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio económico de 2012, estuvo dotado con créditos por un importe superior a 4.784 millones de euros, lo que supuso en su conjunto una reducción del 1,15% en términos relativos con respecto al presupuesto homogéneo del año 2011, disminución que ha afectado en mayor medida a la enseñanza no universitaria.

Descripción por capítulos de gasto

El 40,1% del presupuesto de Educación y Empleo de 2012 se dedicó al pago de las nóminas de las personas que componen los recursos humanos de la enseñanza pública no universitaria madrileña.

Los capítulos 1, 2, 4, 6, 7 y 8 conciernen al presupuesto de la Sección Educación y Empleo. A continuación se describirán los gastos más relevantes de cada uno de ellos.

Capítulo 1. Gastos de personal

El capítulo 1 comprende las partidas presupuestarias destinadas al pago de nóminas del personal, tanto docente como no docente, que trabaja en el sistema educativo público madrileño, por lo que no están incluidas las nóminas del personal docente y no docente de los centros privados concertados.

En la Sección de Educación y Empleo, al capítulo 1 se le dotó con una cantidad global de 2.110.433.901 euros, que representa un 41,5% del total presupuestado. Las partidas más importantes correspondieron, en paralelo con su elevado número de efectivos, a gastos de personal de Educación Secundaria y

Formación Profesional (779.163.605 euros), seguido de los gastos de personal en Educación Infantil, Primaria y Especial (779.087.422 euros).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

El capítulo 2 comprende las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de inmuebles y equipos y a la adquisición de material y bienes fungibles en centros docentes públicos y edificios de la Administración educativa. Se incluyen, asimismo, partidas para el desarrollo de programas de promoción educativa, formación permanente del profesorado y dietas.

En el Presupuesto de 2012, este capítulo estuvo dotado con 351.737.565 euros, casi un 7% del gasto total. La mayor parte de esta cantidad estuvo destinada al funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial (97.095.559 euros) y de Secundaria (89.348.929 euros), lo que representó el 53% del presupuesto de este capítulo.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Comprende las partidas presupuestarias destinadas básicamente a la financiación de las universidades públicas y de la enseñanza privada concertada, que incluyen también los gastos de personal. Igualmente, se incluyen en este capítulo de gasto las partidas de becas y ayudas al estudio, así como las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades educativas complementarias.

El capítulo 4 es el más importante en el presupuesto de Educación y se dotó con 2.384.399.231 euros, lo que supone un 46,9% del total. Dentro de este capítulo el mayor volumen de crédito correspondió a la enseñanza universitaria (1.009.248.256 euros), que incluye las asignaciones nominativas a las universidades públicas y los créditos para financiar los compromisos asumidos para el personal docente universitario e investigador. Los conciertos educativos se dotaron con 884.974.670 euros. Las subvenciones a familias ascendieron

B₁

a 93,3 millones de euros que se destinaron principalmente a las ayudas de comedor escolar, libros de texto y material escolar, a la escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados, así como a las ayudas individualizadas de transporte escolar.

Capítulo 6. Inversiones reales

Engloba las partidas presupuestarias para la realización de infraestructuras, construcciones, obras de ampliación y mejora, adquisición de equipos informáticos y, en general, de bienes inventariables. Todo ello en centros, tanto docentes como administrativos, pertenecientes al ámbito de la educación y dependientes de la Consejería de Educación.

Se asignaron créditos por importe de 153.281.660 euros al capítulo 6, que correspondieron, casi en su totalidad, a las infraestructuras educativas que financia el programa 517 dotado con 143.186.498 euros.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Este capítulo comprende las partidas destinadas a financiar los mismos conceptos expresados en el capítulo 6, es decir, infraestructuras y equipamientos ejecutadas a través de administraciones locales o entidades privadas.

En el capítulo 7 se presupuestaron créditos por 80.911.458 euros, de los cuales el 16,5% financiaron inversiones de las universidades públicas de la Región y el 70% las subvenciones para inversiones en materia de investigación y fundaciones (IMDEA).

Capítulo 8. Activos financieros

El capítulo 8, que se dotó con la cantidad de 5.439.464 euros, es el de menor peso relativo en el presupuesto. Comprende las partidas destinadas a financiar al personal de las administraciones educativas (docentes y no docentes). Incluye, entre otros créditos, los fondos destinados a asumir los compromisos de financiación de préstamos para el personal docente, recogidos en el Acuerdo Sectorial del Personal Fun-

cionario Docente que imparte enseñanzas no universitarias, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2006. Estos préstamos se deducen posteriormente de las nóminas.

Programas presupuestarios de mayor relieve

En 2012 los programas presupuestarios de mayor cuantía fueron los destinados a Educación Secundaria y Formación Profesional (1.081 millones de euros), a Becas y Ayudas (991 millones de euros), que incluyen la financiación de enseñanzas concertadas, y los destinados al desarrollo de la Educación Infantil, Primaria y Especial (879 millones de euros cada uno).

Como se ha indicado (ver tabla B1.3), al área presupuestaria correspondiente a la enseñanza no universitaria se le asignaron créditos por un importe de 3.522.126.913 euros. Las actuaciones de mayor relieve en esta sección, por programa presupuestario, son las siguientes:

Programa 500: Dirección y gestión administrativa

Los créditos del Programa 500 «Dirección y gestión administrativa» se elevaron a 73.272.941 euros que se destinaron a financiar distintas actuaciones del ámbito habitual de gestión, apoyo y coordinación de la Secretaría General Técnica de la Consejería, además del coste de los arrendamientos y contratos de limpieza y seguridad de las oficinas de empleo.

Programa 503: Servicios educativos

El Programa 503 «Servicios Educativos», gestionado por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, se dotó con créditos por importe de 31.539.493 euros para financiar los gastos de funcionamiento de las cinco Direcciones de Área Territorial, el coste de los servicios

escolares complementarios de transporte y comedor, el desarrollo del portal educativo *Educa-Madrid* y otras actuaciones, como la implantación en los centros docentes de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar se destinaron 21.326.490 euros y 7.929.064 euros, respectivamente. Ambos servicios complementarios son gratuitos para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que deben escolarizarse en centros públicos ubicados en municipios distintos al de su residencia, cuando el municipio en el que residen carece de centro docente adecuado a su nivel de estudios. Estos mismos servicios se hacen extensivos a alumnos escolarizados en centros públicos de Educación Especial y a aquellos que proceden de entornos socioeconómicos más desfavorecidos.

Programas 504 y 511: Financiación de la Educación Infantil, Primaria y Especial

Los programas 504 «Educación Infantil, Primaria y Especial» y 511 «Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial» se dotaron conjuntamente con 879.019.967 euros. A cada uno de los programas correspondieron 99.932.545 euros y 779.087.422 euros, respectivamente. Estos programas financian la red pública de centros de los niveles de Educación Infantil y Primaria, los Equipos de Atención Temprana y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y los centros de Educación Especial.

La dotación para gastos de funcionamiento de los centros de Educación Infantil de gestión directa de la Comunidad de Madrid y de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial alcanzó la cantidad de 25.465.846 euros. Esta dotación atiende, asimismo, a los gastos específicos de los centros docentes de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como a distintas actuaciones conexas en estos niveles educativos, entre las que destacan las siguientes: programas cofinanciados con el Ministerio de Educación, como el de Bibliotecas Escolares y el Plan PROA, acciones de compensación educativa para alumnos en desventaja socioeducativa, actuaciones que

favorezcan la integración de alumnos inmigrantes, y aquellas dirigidas a alumnos con discapacidad.

El importe destinado a los centros específicos de Educación Infantil de titularidad de la Comunidad de Madrid, gestionados a través de empresas privadas (gestión indirecta), ascendió a 25.325.876 euros.

Finalmente, se destinaron créditos por importe de 44.498.514 euros a convenios de colaboración con los ayuntamientos para el funcionamiento de sus propios centros de Educación Infantil, los cuales financian los gastos de escuelas infantiles, casas de niños, sedes de Equipos de Atención Temprana (EAT) y sedes de direcciones de zonas de casas de niños.

Programas 505, 508 y 512: Financiación de la Educación Secundaria

Los programas 505 «Educación Secundaria», 508 «Formación» y 512 «Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional» financian la red de centros públicos de Educación Secundaria y Formación Profesional, así como su personal docente. No obstante, el programa 508 también financió el gasto corriente de la formación para el empleo y las actuaciones destinadas a promover el autoempleo, la formación de emprendedores y el desarrollo de la economía social.

El crédito destinado a los programas 505, 508 y 512 fue de 97.365.455 euros, 204.952.636 euros y 779.163.605 euros respectivamente. En total se destinaron 1.081.481.696 euros al conjunto de los tres programas.

El programa 508 «Formación» recoge el presupuesto de los gastos relativos a la gestión de Formación Profesional con un crédito de 22.045.244 euros. El resto del presupuesto de este programa fue destinado a la gestión del plan de formación de empleo dirigido preferentemente a personas desempleadas.

Se dotaron con 82.036.848 euros las partidas que financian los gastos de funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria,

B
1

los centros de Educación de Personas Adultas, las unidades de Formación e Inserción Laboral, los destinados a la Educación de Adultos y al alumnado de Secundaria con necesidades específicas que requieren apoyos especiales, en especial los de origen extranjero o los que se encuentran en desventaja social. Por último, se incluyen los centros específicos de Formación Profesional reglada, centros integrados de Formación Profesional «José Luis Garcí» de Alcobendas y «Profesor Raúl Vázquez» de Madrid.

Se asignaron créditos por importe de 18.755.211 euros para la limpieza y seguridad de los centros.

Se destinaron 3.575.561 euros a los convenios con corporaciones locales, para financiar los gastos relativos al funcionamiento de aulas y centros municipales de Educación de Personas Adultas y a actuaciones destinadas a evitar el absentismo escolar temprano.

Para el desarrollo de programas de itinerarios integrados de inserción, destinados a adultos discapacitados y a jóvenes en riesgo de exclusión, mediante talleres operativos en centros de Educación de Personas Adultas, se destinaron 831.725 euros.

Se destinaron 5.000.000 de euros al Programa REFUERZA, cuya finalidad es la realización de actividades de apoyo y refuerzo educativo en los institutos de Educación Secundaria fuera del horario escolar.

Se dotaron créditos por importe de 1.275.000 euros para subvenciones a corporaciones locales para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de transición al empleo y para la gestión del Programa de Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a personas desempleadas.

Por último, la promoción de las actividades destinadas al fomento del emprendimiento, las campañas de difusión y publicidad del Plan de Formación para el Empleo y el Programa LEONARDO de la Unión Europea que promueve la movilidad de alumnos supuso un importe de 3.568.856 euros.

Programas 506 y 513: Financiación de las Enseñanzas de Régimen Especial

Los programas 506 «Enseñanzas en Régimen Especial» y 513 «Personal de Enseñanzas en Régimen Especial», financian las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas artísticas, con excepción de las escuelas o conservatorios superiores, cuyo gasto se imputa al programa 518 «Universidades» por su equiparación con las enseñanzas universitarias. La dotación conjunta ascendió a un total a 87.055.332 euros, de los cuales 72.029.485 euros correspondieron al programa 513 de personal de estas enseñanzas.

Se destinaron 7.140.846 euros al funcionamiento de los centros públicos, de los que es titular la Comunidad de Madrid, en los que se imparten enseñanzas de Régimen Especial, conservatorios profesionales de música y danza, escuelas oficiales de idiomas y escuelas de arte.

Se asignó un importe de 345.480 euros a la promoción cultural y educativa. Esta dotación incluyó el gasto del Coro de Jóvenes y el Coro de Niños de la Comunidad de Madrid, además de otras actuaciones de promoción tales como: clases magistrales, cursos de formación técnico-musical específica, alquiler de salas de conciertos y auditorios y pagos de derechos de autor.

La financiación de los convenios con las corporaciones locales para el funcionamiento de las escuelas municipales de Música y Danza y del Conservatorio Profesional de Móstoles, se dotó con 5.668.411 euros.

Se destinaron, por otra parte, 516.485 euros a la promoción de acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de las Enseñanzas de Régimen Especial, bien mediante la dotación de subvenciones nominativas a fundaciones, bien mediante convocatorias de ayudas para la ampliación de este tipo de estudios.

Se asignaron créditos por importe de 1.284.675 euros para los gastos de seguridad y limpieza.

Programa 507: Becas y Ayudas a la Educación

El Programa 507 «Becas y Ayudas a la Educación» financia la enseñanza concertada, los convenios con corporaciones locales para el desarrollo de actividades extraescolares y las convocatorias de ayudas de comedor escolar, libros de texto, escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados y ayudas individualizadas de transporte escolar. Su dotación fue de 991.154.090 euros.

El importe destinado a las corporaciones locales para el desarrollo de los mencionados planes de mejora en centros públicos, se elevó a 8.129.625 euros. Los convenios suscritos al efecto regularon la realización de actividades complementarias de formación académica, fuera del horario escolar y en periodos vacacionales (programa de «Vacaciones en Inglés»), en determinados colegios públicos, centros rurales agrupados y centros de Educación Especial, con el fin de ampliar la oferta de los servicios educativos y conciliar la vida laboral y familiar.

Se destinó un crédito de 93.300.000 euros para las ayudas de comedor escolar, libros de texto y escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados con concierto.

Los conciertos educativos con centros privados para la financiación de unidades escolares de todos los niveles se dotaron con un total de 884.974.670 euros. La financiación se enmarca en las cuantías previstas en la Ley de Presupuestos por unidad escolar en funcionamiento en cada uno de los niveles educativos, así como en función de los programas educativos que desarrollan y las necesidades de apoyo específico de su alumnado.

Programas 509 y 515: Calidad de la enseñanza

Los programas 509 «Calidad de la enseñanza» y 515 «Personal de formación del profesorado» se dotaron con créditos por importe total de 28.543.629 euros.

La red de formación del profesorado está integrada por el Centro Regional de Innovación y

Formación (CRIF «Las Acacias»), cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación y tres Centros de Formación Ambiental, para cuyo funcionamiento se presupuestó un crédito de 3.245.797 euros.

Se asignaron créditos por importe de 269.945 euros para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento en lenguas extranjeras dirigidos al profesorado, mediante la suscripción de convenios de colaboración con universidades o instituciones extranjeras de reconocido prestigio en la difusión de la cultura e idiomas extranjeros.

Se dotaron créditos por importe de 200.000 euros, destinados a la formación permanente de los profesores que imparten los ciclos de Formación Profesional. Además, en cumplimiento del Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente, suscrito con fecha 26 de octubre de 2006, se dotó con un fondo de 1.000.000 euros para acciones formativas organizadas por los sindicatos firmantes del acuerdo.

En el curso 2011-2012 el Programa Bilingüe, iniciado en el curso 2004-2005, se encontraba implantado en 276 colegios públicos y 64 institutos. La dotación del Programa Bilingüe en el ejercicio 2012 fue de 13.621.478 euros, con un incremento de un 19.54% sobre el crédito de 2011.

Se destinó un crédito de 201.875 euros para financiar tres convocatorias: la de ayudas al personal docente de centros públicos y concertados para la realización de estudios y actividades formativas; la de ayudas para cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras, para financiar parcialmente los gastos de los viajes realizados; y la convocatoria de premios para la elaboración de los modelos de pruebas CDI de Lengua Castellana y Literatura para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

Programa 510: Planificación de recursos humanos

El Programa 510 «Planificación de recursos humanos» se dotó con 32.439.517 euros. Este programa financia los gastos de la Dirección General de Recursos Humanos, como centro directivo responsable de la dirección, coordinación,

B₁

gestión y planificación del personal, docente y no docente, destinado en los centros docentes públicos no universitarios. Entre sus funciones destacan la gestión de las nóminas, el análisis y racionalización de los recursos humanos, el desarrollo normativo en las áreas de actuación de la propia Dirección General y la gestión de las diferentes convocatorias de puestos de trabajo de los centros docentes, ya se trate de funcionarios de carrera o de personal interino. El gasto de mayor relevancia del programa 510 ascendió a la cantidad de 5.232.540 euros, que correspondió al artículo 23 *Indemnizaciones por razón de servicio* del capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios, que financia, entre otros, el desplazamiento del profesorado itinerante y las dietas de los miembros de tribunales de procesos selectivos.

Programa 514: Personal Educación Compensatoria y Programa 516: Otro personal de centros educativos

El Programa 514 «Personal Educación Compensatoria», con una dotación de 95.602.274 euros, financia el coste de personal de la Educación Compensatoria en los niveles educativos no universitarios, con el objeto de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

El Programa 516 «Otro personal de centros educativos», con un crédito de 240.681.979 euros, financia el coste del personal de administración y servicios de los centros educativos de niveles no universitarios, el coste de personal laboral que ofrece funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como otras actuaciones, entre ellas las comunes a todos los programas de personal gestionados por la Dirección General de Recursos Humanos, como los beneficios sociales, mejora voluntaria para el personal en situación de baja laboral o mejora de maternidad, entre otros.

Programa 517: Gestión de Infraestructuras Educativas

El Programa 517 «Gestión de Infraestructuras Educativas» tiene como objetivo alcanzar niveles de calidad en las infraestructuras educativas, tanto mediante la construcción, mejora,

ampliación y mantenimiento de los edificios de los centros docentes que constituyen la red pública de la Comunidad de Madrid, como por el equipamiento necesario para su funcionamiento. Con esta finalidad se dotó al programa con un crédito de 152.753.899 euros.

La partida destinada a la construcción y la ampliación de centros docentes no universitarios, cuya titularidad corresponde a la Comunidad, ascendió a 41.855.680 euros. La inversión en edificios y otras construcciones de titularidad municipal tuvo créditos asignados por importe de 62.878.253 euros.

Los créditos destinados a equipos informáticos, mobiliario, cocinas y otro equipamiento de los centros docentes de la red pública alcanzaron la cifra de 11.028.099 euros.

Se dotaron créditos por importe de 6.884.223 euros para la reposición o mejora de edificios de los centros docentes de titularidad de la Comunidad de Madrid. A la mejora, reformas y rehabilitación de colegios públicos de titularidad municipal se destinaron 7.561.683 euros.

El Plan de Rehabilitación y Mejora de institutos de Educación Secundaria contó con una dotación de 11.678.550 euros.

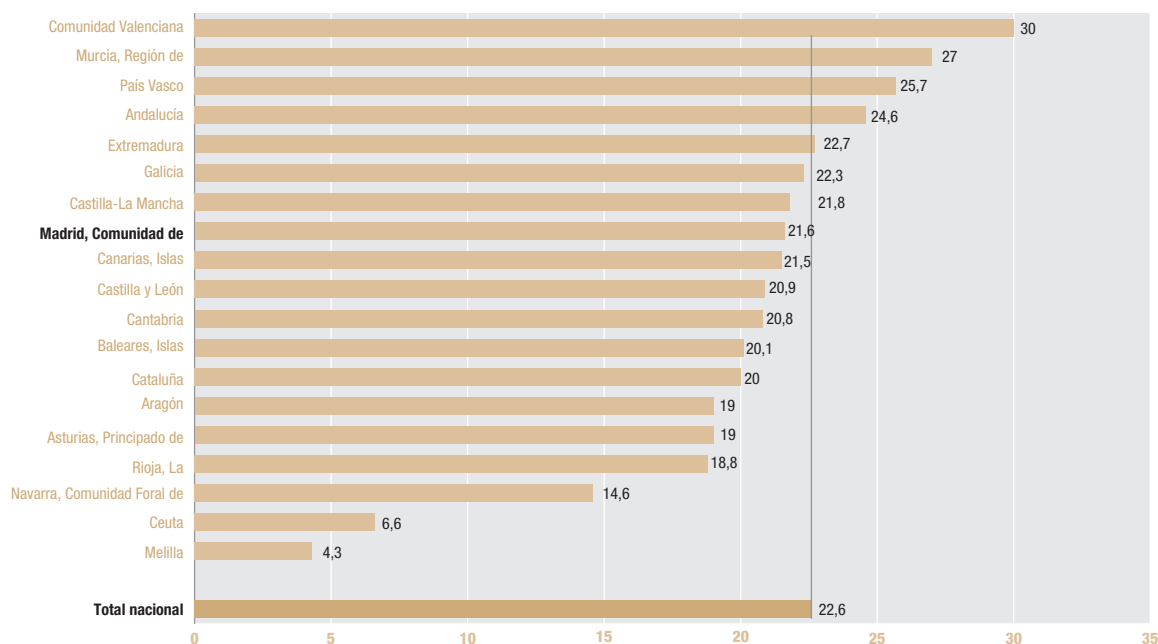
Se destinaron 4.664.759 euros a convenios de colaboración con corporaciones locales para la creación, conservación y mejora de infraestructuras de la titularidad de los ayuntamientos.

B1.3. La comparación del presupuesto de Educación con respecto al presupuesto general por comunidades autónomas

La Comunidad de Madrid, según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dedicó en el año 2013 el 21,6% de su presupuesto de gasto a educación, lo que la sitúa, en términos porcentuales, con valores ligeramente inferiores a la media nacional (22,6%).

El peso del presupuesto en educación sobre el total del presupuesto anual de cada admi-

Figura B1.5
Presupuesto de gasto en educación con relación al presupuesto total de gasto por comunidades autónomas.
Ejercicio 2013



Fuente: *Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

nistración autonómica constituye un indicador relevante dentro del análisis del sistema educativo. Se trata, en definitiva, de la magnitud relativa del gasto público en educación con respecto al gasto público total.

Estos porcentajes referidos a los presupuestos de 2013 de cada una de las comunidades y ciudades autónomas pueden observarse en la figura B1.5. En ella se advierte que la Comunidad de Madrid dedicó en el año 2013 el 21,6% de su presupuesto de gasto a la educación, lo que la sitúa en una posición intermedia, ligeramente por debajo de la media nacional (22,6%). Las comunidades autónomas con un mayor peso de su presupuesto dedicado a la educación son la Comunidad Valenciana (30,0%), Murcia (27,0%) y País Vasco (25,7%).

B1.4. Gasto público en Educación liquidado de la Comunidad de Madrid

En este apartado se presentan los datos de la Estadística de Gasto Público en Educación correspondientes a la Comunidad de Madrid.

Esta operación estadística está incluida en el Plan Estadístico Nacional y su metodología ha sido refrendada por la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación.

Para su análisis y evaluación se utiliza la Estadística del Gasto Público en Educación. Se trata del gasto relativo a todos los niveles de educación efectuado por el conjunto de las Administraciones públicas y desagregado según diferentes criterios como el tipo de administración, la actividad educativa o la naturaleza económica del mismo. El análisis del gasto público en educación se realiza a partir de los presupuestos liquidados, en la fase de obligaciones reconocidas en un año dado, independientemente del año en que se presupuestaron. Los presupuestos liquidados proporcionan, pues, una imagen precisa de lo que efectivamente se ha gastado en educación en un ejercicio determinado, más allá de lo estrictamente presupuestado.

Conviene precisar que el gasto público en educación es aquel destinado por las administraciones y universidades públicas (en este caso no está deducida la financiación de origen pri-

B₁



vado) independientemente de su ejecución en centros públicos o privados. Se considera, por tanto, que es la naturaleza del que financia y no la del que recibe, lo que determina el carácter público o privado del gasto en educación².

Los datos reflejados en esta sección del Informe son los referidos al Ejercicio 2012, que tienen carácter provisional, y su comparación con los correspondientes al Ejercicio 2011, ya definitivos. La información que se presenta corresponde al gasto en educación liquidado por la Administración educativa de la Comunidad de Madrid desagregada por actividad educativa y otros conceptos administrativos así como al total del gasto de las universidades públicas; al gasto en actividades educativas y formativas del resto de Consejerías del gobierno regional; y por último se incluye información del total del gasto liquidado por las corporaciones locales.

Gasto liquidado por la administración educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid

El 32,1% del gasto liquidado por la Consejería de Educación en 2012 se destinó a la financiación de la Educación Infantil, Primaria y Especial; el 26,6% a la financiación de la Educación Secundaria y Formación Profesional y el 32,6% a la financiación de la Educación Universitaria, entre otros.

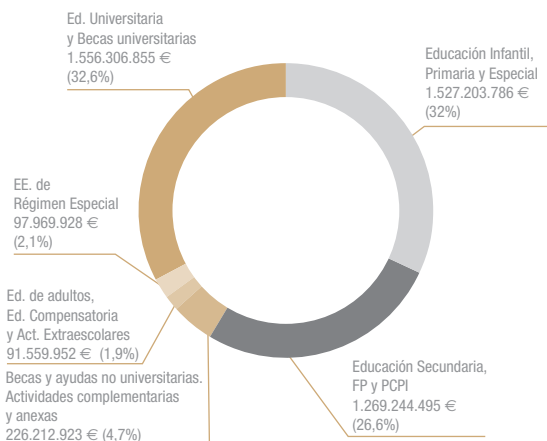
La tabla B1.5 muestra la distribución del gasto público liquidado, en los ejercicios económicos de 2011 y 2012, ejecutado desde la Consejería de Educación, así como el gasto liquidado durante el ejercicio anual de las seis universidades públicas madrileñas, en cada una de las actividades educativas y conceptos administrativos.

Los datos de la tabla B1.5 se detallan según la funcionalidad del gasto y se distinguen las activi-

dades que contemplan enseñanzas de aquellas otras «Actividades complementarias y anexas» relacionadas con la enseñanza. Este último apartado incluye, además de los servicios complementarios de transporte y comedor escolar y de los gastos generales correspondientes a la administración general, a la inspección educativa, a la formación del profesorado y a la innovación, los gastos liquidados en concepto de desarrollo y aplicación de sistemas informáticos y de comunicaciones para la Consejería de Educación, realizados a través de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Como puede comprobarse, la educación no universitaria fue la principal protagonista del gasto liquidado de la Consejería de Educación en el ejercicio 2012, con dos tercios (66,1%) del montante total, frente al 32,6% de la educación universitaria. La educación no universitaria tuvo además dos partidas importantes de gasto a las que se destinó más de la mitad de lo liquidado: el 29% del total se empleó en Educación Infantil y Primaria, mientras que el 26,6% se destinó a Educación Secundaria y a la Formación Profesional.

Figura B1.6
Distribución del gasto liquidado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Año 2012^(p)



^(p) datos provisionales.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

² Metodología de la Estadística del Gasto Público en Educación. Año 2012 S.G. de Estadística y Estudios-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla B1.5
Gasto público en educación¹ de la Consejería de Educación, en la Comunidad de Madrid.
Años 2011 y 2012^(p)

	2011 ⁽²⁾		2012 ⁽²⁾		2012/2011 ⁽²⁾
	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(%)
A. EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	3.264.809.818	64,2	3.151.246.080	66,1%	-3,5%
A1. Actividades educativas por enseñanzas	3.103.435.133	61,1	2.985.969.161	62,6%	-3,8%
— Educación Infantil y Primaria	1.406.327.473	27,7	1.381.373.578	29,0%	-1,8%
Educación Infantil (<1 año, 1 y 2 años)	127.011.904	2,5	122.018.380	2,6%	-3,9%
Ed. Infantil y Primaria (>2 años)	1.279.315.569	25,2	1.259.355.198	26,4%	-1,6%
— Ed. Secundaria y FP (incluye PCPI) ³	1.342.969.341	26,4	1.269.244.495	26,6%	-5,5%
— Educación Especial	154.004.755	3,0	145.830.208	3,1%	-5,3%
— Enseñanzas de Régimen Especial	100.469.464	2,0	97.969.928	2,1%	-2,5%
— Educación de Personas Adultas	47.257.684	0,9	44.461.802	0,9%	-5,9%
— Educación Compensatoria	43.380.466	0,9	35.772.777	0,8%	-17,5%
— Actividades extraescolares ⁴	9.025.949	0,2	11.316.373	0,2%	25,4%
A2. Actividades complementarias y anexas	161.374.686	3,2	165.276.919	3,5%	2,4%
— Servicios complementarios (transporte y comedor escolares)	26.645.618	0,5	34.824.360	0,7%	30,7%
— Admón. e inspección educativa y formación del profesorado	103.821.499	2,0	104.933.001	2,2%	1,1%
— Servicios informáticos y de comunicaciones	30.907.570	0,6	25.519.559	0,5%	-17,4%
B. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA⁵	1.703.350.378	33,5	1.548.765.705	32,5%	-9,1%
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.034.554.327	20,4	930.765.677	19,5%	-10,0%
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	1.687.073.104	33,2	1.540.231.816	32,3%	-8,7%
C. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	113.681.968	2,2	68.477.154	1,4%	-39,8%
C1. Enseñanzas de Régimen General y Régimen Especial	106.364.176	2,1	60.936.004	1,3%	-42,7%
C2. Enseñanzas universitarias	7.317.792	0,1	7.541.150	0,2%	3,1%
EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA (A+C1)	3.371.173.995	66,3	3.212.182.084	67,4%	-4,7%
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (B+C2)	1.710.668.170	33,7	1.556.306.855	32,6%	-9,0%
TOTAL GASTO (A+B+C)	5.081.842.165	100,0	4.768.488.939	100,0%	-6,2%

^(p) Datos provisionales.

¹ El gasto público en Educación es gasto liquidado en fase de obligaciones reconocidas.

² A fin de establecer una comparación homogénea del gasto liquidado en 2012 respecto al año anterior, se ha excluido de la tabla la cifra de gasto en Formación Ocupacional correspondiente a la liquidación de 2011, cuya competencias asumió la Consejería de Educación (Decreto 149/2011) y fueron traspasadas a la actual Consejería de Empleo (Decreto 23/2012).

³ PCPI: Programas de Cualificación Profesional Inicial.

⁴ El apartado «Actividades extraescolares y anexas» no incluye los gastos liquidados en concepto de desarrollo y aplicación de sistemas informáticos y de comunicaciones para la Consejería de Educación, realizados a través de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Estos gastos han sido asignados como gastos a la Consejería de Educación (ver tabla B1.6) con el fin de homologar los datos de gasto público con los del resto de las comunidades autónomas.

⁵ El gasto público en educación universitaria es el resultado de consolidar el gasto de la Consejería de Educación de las Universidades públicas en la Comunidad de Madrid mediante la deducción de las transferencias corrientes y de capital (caps. 4 y 7) realizadas por la Consejería de Educación a las universidades públicas madrileñas.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Si se compara el gasto liquidado de los ejercicios económicos de 2012 y 2011, se observa una reducción media del presupuesto de Educación del 6,2%, que afectó de manera distinta a algunas de sus partidas. Mientras que en la enseñanza no universitaria se redujo el gasto en un 4,7%, la universitaria vio disminuido el suyo en un 9%.

La figura B1.6 representa de forma resumida la distribución del gasto liquidado por la Consejería de Educación en 2012 por actividades de enseñanza y conceptos administrativos. Casi dos tercios del presupuesto (58,6%) se dirigió a Educación Infantil, Primaria y Secundaria, mientras que aproximadamente un tercio (32,6%) se destinó a la enseñanza universitaria.

B₁



Tabla B1.6
Gasto público en educación y formación ocupacional liquidado del resto de las consejerías de la Comunidad de Madrid
Años 2011 y 2012 (p)

	2011 ¹		2012 ^(p)		Variación 2012 ^(p) /2011
	(euros)	(%)	(euros)	(%)	
D1. EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	6.090.862	5,3%	4.728.385	4,0%	-22,4%
— Educación Infantil y Primaria	1.080.516	0,9%	1.693.510	1,4%	56,7%
— Ed. Secundaria y Formación Profesional	—	—	1.803.470	1,5%	—
— Educación de Personas Adultas	1.050.448	0,9%	—	—	—
— Educación Compensatoria	785.957	0,7%	505.417	0,4%	-35,7%
— Actividades extraescolares y anexas ²	3.173.941	2,7%	725.989	0,6%	-77,1%
D2. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	—	—	125.271	0,1%	—
D3. FORMACIÓN OCUPACIONAL INICIAL	109.344.847	94,5%	113.791.147	95,9%	4,1%
D4. BECAS Y AYUDAS	278.441	0,2%	41.436	0,03%	-85,1%
D. TOTAL	115.714.150	100%	118.686.239	100%	2,6%

^(p) Datos provisionales.

¹ Año 2011: anterior Consejería de Educación y Empleo, con competencias de administración laboral y de liquidación de su presupuesto, incluye el gasto relativo a la Formación Ocupacional. Decreto 126/2012, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

² Gasto en educación universitaria destinado a las Escuelas de Enfermería en el Hospital universitario «Puerta de Hierro» y en el Hospital universitario «La Paz» respectivamente, que dependen de la Consejería de Sanidad, a partir de enero de 2011 se transfieren a la Consejería de Educación, que quedan adscritas a la Universidad Autónoma de Madrid.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Gasto en educación liquidado por otras Consejerías de la Comunidad de Madrid

En el año 2012 el gasto público en educación liquidado por otras consejerías distintas de la de Educación alcanzó los 118.686.239 euros, de los cuales 113.791.147 euros fueron destinados a la Formación Ocupacional Inicial.

Otras Consejerías de la Comunidad de Madrid realizaron un gasto en educación cuya partida más significativa corresponde a la Formación Ocupacional Inicial, actividad que forma parte del ámbito de la educación en las estadísticas educativas internacionales. La Estadística de Gasto Público en Educación Nacional, que recoge también el gasto correspondiente a las distintas comunidades y ciudades autónomas, incluye como una categoría educativa adicional el gasto de esta actividad. En la Comunidad de Madrid la Formación Ocupacional Inicial depende, desde septiembre de 2012, de la Consejería de Empleo.

El gasto en la Formación Ocupacional Inicial incorpora las partidas de gasto en formación inicial, que cuentan con financiación presupuestaria de la Comunidad de Madrid, y las partidas finalistas transferidas por el Fondo Social Europeo y por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para atender programas de Formación e Inserción Profesional (FIP), así como las actividades desarrolladas en las escuelas taller.

En la tabla B1.6 se muestra la distribución de este gasto en los años 2011 y 2012 junto con la variación porcentual registrada entre ambos periodos.

En el año 2012 el gasto en Formación Ocupacional representó el 96% del total del gasto público en educación realizado por otras consejerías del Gobierno Regional. El resto del gasto se distribuyó en actividades de educación no universitaria (4%), de educación universitaria (0,1%) y becas y ayudas a la formación (0,03%).

Entre las actividades formativas en educación no universitaria que asumieron otras

Tabla B1.7
Evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación,
las universidades públicas y por otras consejerías de la Comunidad de Madrid,
por actividad educativa.
Años 2005-2012^(p)
 Cifras en miles de euros

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^(p)
A. EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	2.883.455	3.128.150	3.285.791	3.411.646	3.585.960	3.389.285	3.264.810	3.151.246
A1. Actividades educativas por enseñanzas:	2.700.165	2.938.820	3.092.872	3.208.120	3.375.811	3.200.681	3.103.435	2.985.969
— Educación Infantil y Primaria	1.140.401	1.260.218	1.350.565	1.391.222	1.467.850	1.401.482	1.406.327	1.381.374
Educación Infantil (<1 año, 1 y 2 años)	93.415	1.138.648	1.196.796	137.713	137.201	119.337	127.012	122.018
Ed. Infantil y Primaria (>2 años)	1.046.986	121.570	153.769	1.253.510	1.330.648	1.282.145	1.279.316	1.259.355
— Ed. Secundaria y FP1	1.228.308	1.324.765	1.363.022	1.418.684	1.483.881	1.421.463	1.342.969	1.269.244
— Educación Especial	127.816	132.057	143.178	148.239	161.697	149.024	154.005	145.830
— Enseñanzas de Régimen Especial	97.483	103.217	107.159	112.156	118.476	105.325	100.469	97.970
— Educación de Personas Adultas	44.773	48.567	53.488	52.787	57.750	48.199	47.258	44.462
— Educación Compensatoria	53.649	61.023	67.123	70.326	70.870	61.170	43.380	35.773
— Actividades extraescolares	7.734	8.973	8.338	14.706	15.288	14.018	9.026	11.316
A2. Actividades complementarias y anexas	183.290	189.330	192.918	203.526	210.149	188.604	161.375	165.277
— Servicios complementarios	33.804	35.720	35.687	37.712	37.230	33.826	26.646	34.824
— Admón. y formación del profesorado	126.612	131.419	134.007	142.241	143.626	118.400	103.821	104.933
— Servicios informáticos y de comunicaciones	22.874	22.191	23.225	23.573	29.293	36.378	30.908	25.520
B. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	1.393.137	1.516.431	1.645.704	1.779.160	1.784.675	1.785.167	1.703.550	1.548.766
C. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	57.425	85.881	90.913	92.601	102.815	84.104	113.682	68.477
C1. Enseñanzas de Rég. General y Rég. Especial	48.507	74.773	80.303	85.783	92.143	80.338	106.364	60.936
C2. Enseñanzas universitarias	8.918	11.108	10.610	6.818	10.672	3.766	7.318	7.541
D. TOTAL OTRAS CONSEJERÍAS	137.244	163.719	146.840	178.288	170.693	141.664	115.714	118.686
D1. Ed. no universitaria	9.790	12.763	23.371	23.260	27.228	19.790	5.445	4.728
— Ed. Infantil y Primaria (incluye Infantil 1º Ciclo)	186	282	4.298	883	3.815	2.236	1.081	1.694
— Ed. Secundaria y FP	—	—	80	—	—	188	—	1.803
— Educación de Personas Adultas	2.034	1.700	1.859	1.945	11.028	10.248	1.050	—
— Educación Compensatoria	7	—	145	6.394	3.612	3.250	786	505
— Actividades extraescolares y anexas	7.563	10.781	18.024	14.037	8.773	3.869	2.528	726
D2. Ed. universitaria. otras consejerías	190	445	211	451	228	1.199	—	125
D3. formación Ocupacional Inical	127.264	150.512	123.259	154.577	143.237	120.461	109.345	113.791
D4. Becas y ayudas	—	—	—	—	—	214	278	41
EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA (A+C1+D1+D3+D4)	3.069.015	3.366.198	3.513.678	3.675.265	3.848.568	3.610.088	3.486.888	3.330.743
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (B+C2+D2)	1.402.246	1.527.984	1.656.525	1.786.429	1.795.575	1.790.133	1.710.868	1.556.432
TOTAL (A+B+C+D)	4.471.261	4.894.182	5.169.248	5.461.695	5.644.143	5.400.221	5.197.756	4.887.175

^(p) Datos provisionales.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

consejerías en colaboración con la Consejería de Educación cabe destacar el programa de campeonatos escolares en institutos (1,7 millones de euros); el programa de Bibliotecas Escolares (87.000 euros); las actividades ex-

traescolares destinados a la población escolar relativas a actuaciones educativas tales como: programas de educación ambiental, de deporte infantil y programas de prevención de adicciones dirigidos a escolares llevados a cabo

por la Agencia Antidroga y programas destinados a menores internos en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales (CMEJ). También se incluyeron subvenciones para obras de reforma, mejora y adecuación de espacio y dotaciones en centros docentes municipales (504.000 euros), en el marco del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

Como puede comprobarse, el gasto realizado en educación por otras consejerías de la Comunidad de Madrid se incrementó un 2,6% del año 2011 al 2012, aunque con diferencias en la variación del gasto según la partida.

Evolución del gasto público en educación realizado por la Comunidad de Madrid

Entre los años 2005 y 2012 el gasto público liquidado en educación no universitaria por la Comunidad de Madrid creció en un 9,3%.

La evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación entre 2005 y 2012, por las seis universidades públicas y por otras consejerías de la Comunidad de Madrid se indica en la tabla B1.7. Esta serie está homologada con la publicada por el Ministerio de Educación, lo que permite la comparación temporal y territorial con otras comunidades autónomas.

De la serie cronológica reflejada en la tabla B1.7 se deduce que la distribución porcentual del gasto público en educación por tipo de actividad educativa se mantiene más o menos estable a lo largo de los años considerados, independientemente del ciclo económico. Por otra parte, el mayor crecimiento en la proporción del gasto se ha producido en la partida destinada a Educación Infantil y Primaria que pasó de 1.140 millones de euros (25,5% del total) en el año 2005 a 1.381 millones de euros (28,3% del total) en el año 2012.

En la figura B1.7 se muestra la evolución entre los años 2005 y 2012 del gasto público en

educación liquidado por la Consejería de Educación y por otras consejerías. Como puede observarse, el gasto público total en educación ha crecido de forma constante entre 2005 y 2009, pero la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010 y otras medidas llevadas a cabo como consecuencia de la crisis económica motivaron una reducción en los últimos años hasta situarse en el año 2012 de nuevo en los niveles del año 2006. El crecimiento medio anual de este gasto, entre los años 2005 y 2012, ha sido del 2,3%. En el año 2012, el gasto educativo total fue de 4.887 millones de euros, un 6% inferior al gasto del año 2011 (5.198 millones de euros). La enseñanza universitaria recibió una asignación de 1.711 millones de euros en 2011 y de 1.556 millones de euros en 2012, con una disminución del 4,5%, mientras que en la enseñanza no universitaria esta reducción fue del 9%.

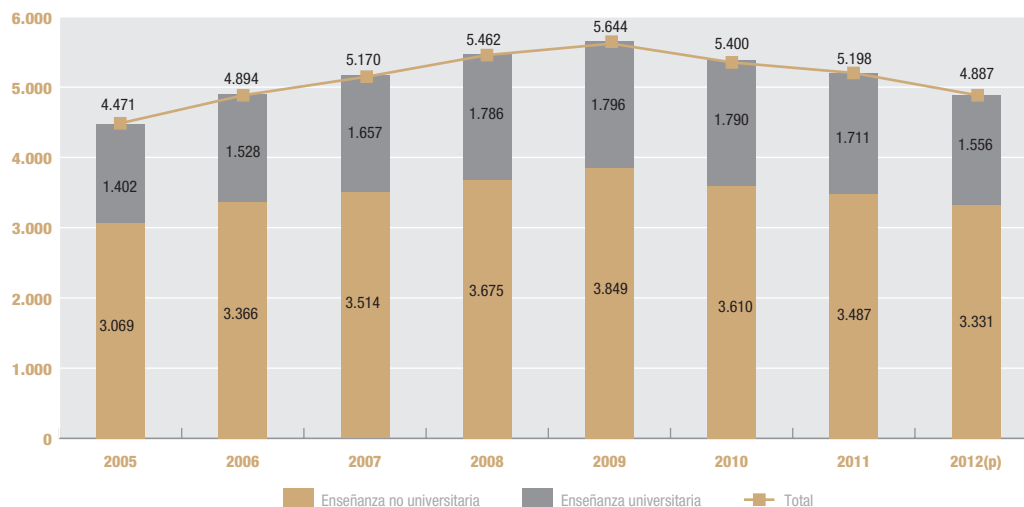
Gasto educativo liquidado por las corporaciones locales de la Región

La información sobre la evolución del gasto en educación de las corporaciones locales procede de la Estadística de Presupuestos Liquidados que realiza anualmente la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El gasto educativo liquidado de las corporaciones locales se obtiene a partir de las liquidaciones presupuestarias de las entidades locales en las diferentes comunidades autónomas que se recogen en la estadística mencionada. Debido a la estructura metodológica de la misma no se incluye el gasto de carácter municipal efectuado en Formación Ocupacional.

La tabla B1.8 presenta, desde el año 2005 al 2012, la evolución del gasto liquidado por los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y las partidas de transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7) que la Consejería de Educación destina a las entidades locales de la Región.

Aun cuando la cooperación institucional en materia educativa entre el Gobierno Regional y las corporaciones locales —mediante la fórmula de convenios— comporta un trasvase sustantivo de recursos de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos (ver tablas aC4.1 y aC4.2 del anexo C), el esfuerzo específico que realizan es-

Figura B1.7
Evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación, las universidades públicas y por otras consejerías de la Comunidad de Madrid.
Años 2005-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B1.8
Evolución del gasto público en Educación no universitaria liquidado por las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid.
Años 2005-2012
 Cifras en miles de euros

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2012/2005 (%)
Liquidación de presupuestos de las corporaciones locales (CCLL) ^a	224.653	253.217	269.751	288.378	296.637	310.425	287.443	252.524	12,4
Transferencias de la Consejería de Educación a las CCLL ^b	34.188	35.184	19.870	11.098	11.232	2.120	3.455	2.006	-94,1

Fuentes:

^a Gasto en Educación de las corporaciones locales (CCLL): Estadística de Presupuestos Liquidados de las entidades locales elaborada anualmente por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

^b Transferencias de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a las CCLL de la región (capítulos de gasto 4 y 7): Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Estadística de Gasto Público en Educación.

tos a favor de la educación madrileña merece una especial consideración.

El gasto público por alumno y la comparación interregional

Un indicador que hace posible la comparación interregional del gasto público efectuado en fase de obligaciones reconocidas en enseñanza no universitaria es el gasto público por alumno.

Los datos relativos a dicho indicador, que se emplean en el presente epígrafe y que servirán de base a los ulteriores análisis, proceden tam-

bién de la Estadística del Gasto Público en Educación³ en la que se recoge información sobre el gasto destinado a educación por las administraciones públicas, independientemente de su ámbito de ejecución, ya sea en centros públicos o en centros de titularidad privada. La metodología de cálculo utilizada sigue las normas que la OCDE aplica en su sistema internacional de indicadores de la educación⁴.

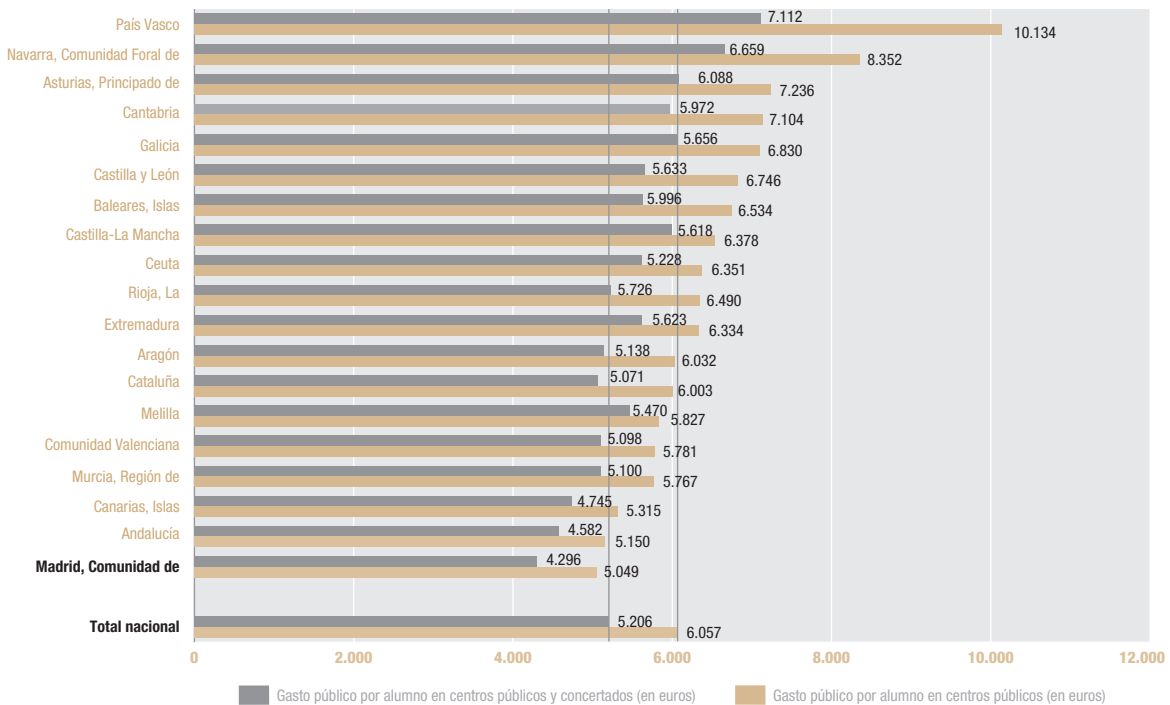
³ Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores*, 2013.

⁴ Para una descripción de la metodología empleada ver cuadro aB1.3 del anexo B.

B₁

Figura B1.8

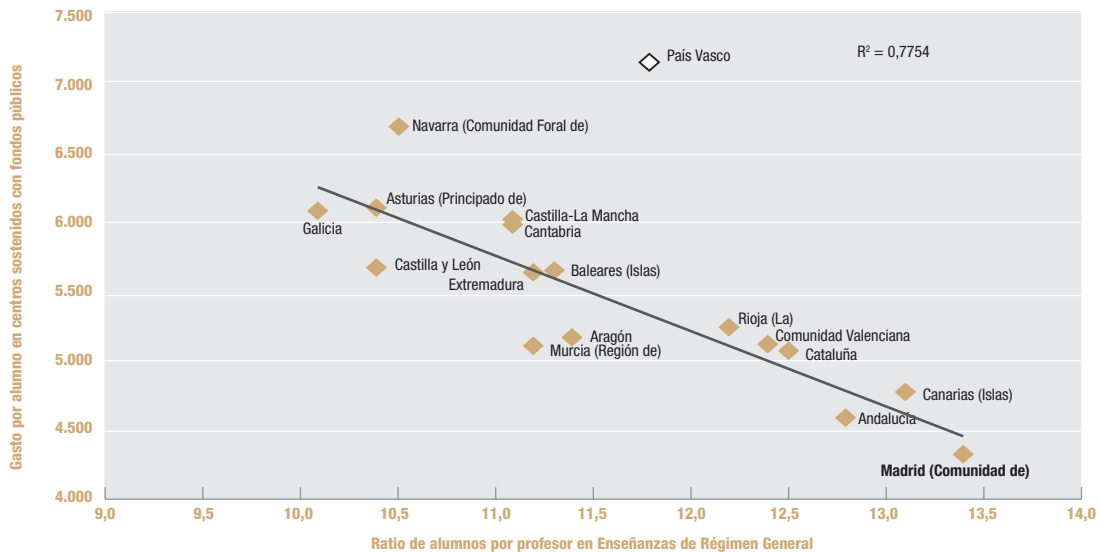
Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos y sostenidos con fondos públicos por comunidad autónoma. Año 2011



Fuente: Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura B1.9

Gasto público por alumno en enseñanzas sostenidas con fondos públicos no universitarias vs. ratio de alumnos por profesor en enseñanzas de Régimen General no universitarias por comunidad autónoma. Curso 2011-2012¹

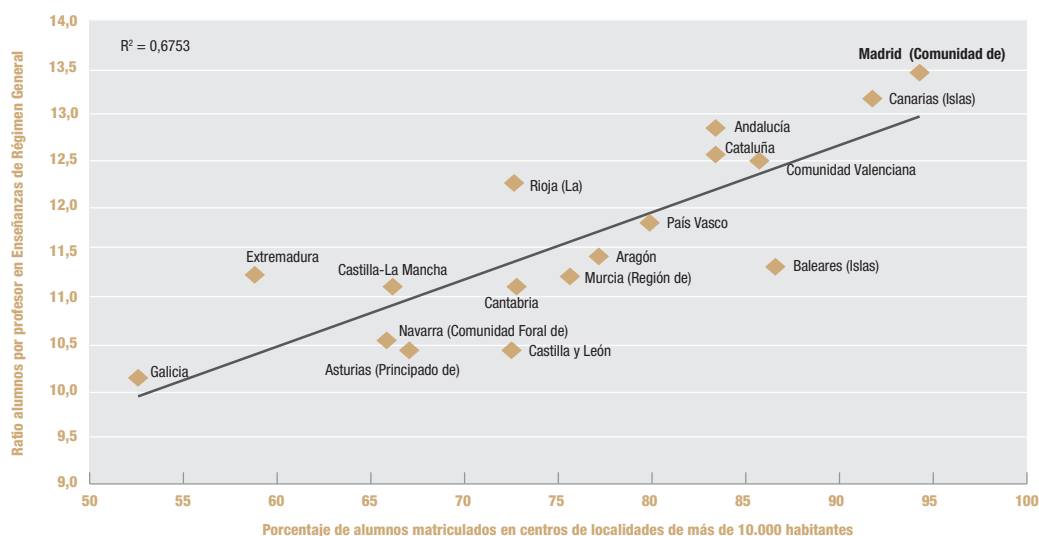


¹ El País Vasco no se ha tomado en consideración en el análisis de regresión debido a las fuertes exigencias específicas de gasto vinculadas a la introducción del euskera como lengua vehicular de la enseñanza.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Las cifras de la educación en España. Curso 2011-2012 (Edición 2014). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Figura B1.10
Influencia de la dispersión geográfica de la población escolar en el número medio de alumnos por profesor en enseñanzas de Régimen General no universitarias por comunidad autónoma. Curso 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de *Las cifras de la educación en España. Curso 2011-2012 (Edición 2014)*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En la figura B1.8 se muestra el valor del gasto público por alumno matriculado en enseñanzas no universitarias financiadas con fondos públicos por comunidades autónomas en orden descendente⁵. De acuerdo con la información disponible, la Comunidad de Madrid gastó, en promedio, 5.049 euros por cada alumno de enseñanzas no universitarias escolarizado en centros públicos y 4.296 euros por alumno escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privados concertados), lo que la sitúa por debajo de la media española (6.057 y 5.206 euros por alumno respectivamente).

Una comparación rigurosa de esas cifras de gasto por alumno entre comunidades autónomas requiere tomar en consideración algunos factores de contexto que diferencian, de un modo notable, las condiciones de prestación del servicio educativo y que distinguen una comunidad autónoma de otra. Los dos factores más relevantes son el grado de concentración de la población escolar, cuantificable por el porcentaje de dicha población que vive en núcleos urbanos (municipios de más de 10.000 habitantes), y el peso de la enseñanza privada concertada, medible por el porcentaje de

alumnos escolarizados en este sector de enseñanza con respecto al total de los alumnos escolarizados con cargo a fondos públicos.

El primer factor incide significativamente sobre el número de alumnos por profesor, ya que en los núcleos urbanos de tamaño mediano o grande la escolarización se aproxima a las ratios máximas de alumnos por aula legalmente autorizadas. Aunque haya otros elementos que asocian la ruralidad con el gasto, como el transporte escolar, es precisamente la ratio de alumnos por profesor la variable que explica con mayor claridad las diferencias de gasto público por alumno entre comunidades autónomas. El segundo factor afecta directamente al gasto, dado que, por razones de distinta índole, el puesto escolar en la enseñanza concertada comporta un gasto público inferior (ver figura B1.8).

La figura B1.9 representa gráficamente la relación existente entre el gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias⁶ y la ratio de alumnos por profesor. El análisis estadístico muestra que el 78% de las diferencias de gasto público por alumno entre comunidades autóno-

⁵ Incluye también las enseñanzas llamadas de Régimen Especial.

⁶ Incluye tanto las enseñanzas llamadas de Régimen General como las de Régimen Especial.

B₁

mas se explica por sus diferencias en la ratio de alumnos por profesor ($R^2=0,78$). Es, por tanto, esta última variable la que está probablemente más correlacionada con el gasto público por alumno. Se ha excluido del análisis a País Vasco, ya que su particular distribución de los modelos lingüísticos altera la relación de manera considerable (aunque su inclusión no alteraría la significación del modelo, pero sí la fuerza de la asociación, que quedaría reducida a un 49%).

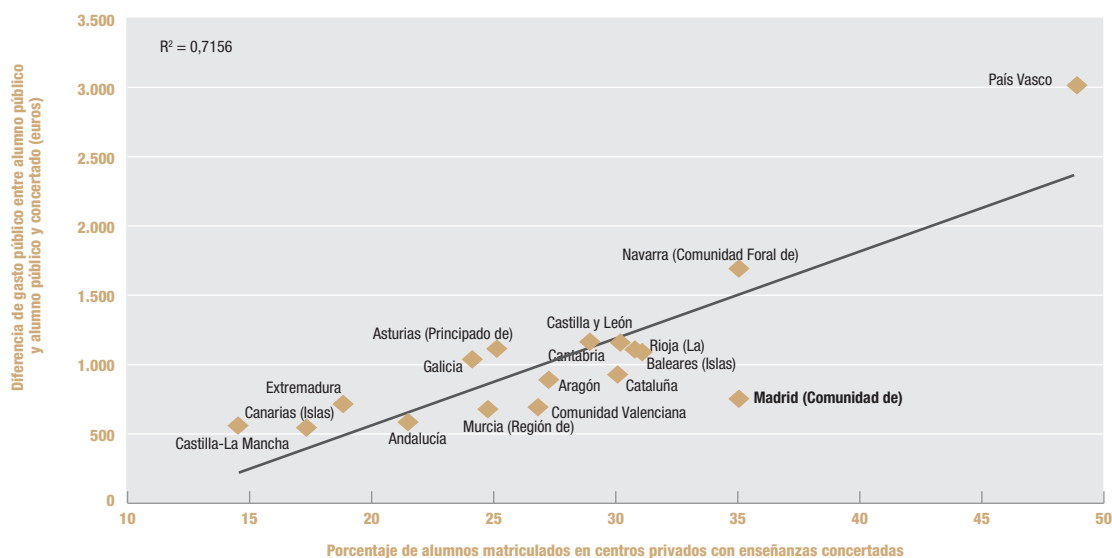
Por otra parte, el mayor o menor grado de dispersión de la población escolar de una comunidad autónoma incide en los valores medios del número de alumnos por aula y, en consecuencia, en el número de alumnos por profesor. La figura B1.10 representa gráficamente la relación, relativamente fuerte ($R^2 = 0,68$) y estadísticamente significativa, existente entre la dispersión geográfica de la población escolar —medida por el porcentaje de alumnos matriculados en poblaciones de más de 10.000 habitantes— y la ratio de alumnos por profesor. Las comunidades autónomas con mayor proporción de alumnos escolarizados en poblaciones de tamaño mediano o grande tienden a presentar un mayor número

medio de alumnos por profesor. Canarias y la Comunidad de Madrid son las que poseen los menores grados de dispersión geográfica de la población escolar y, consiguientemente, están en el grupo de las que tienen una mayor ratio de alumnos por profesor.

De acuerdo con las anteriores evidencias, la Comunidad de Madrid presenta un valor del gasto público por alumno bajo en relación con las otras comunidades autónomas, que resulta en buena medida atribuible al elevado grado de concentración de su población escolar.

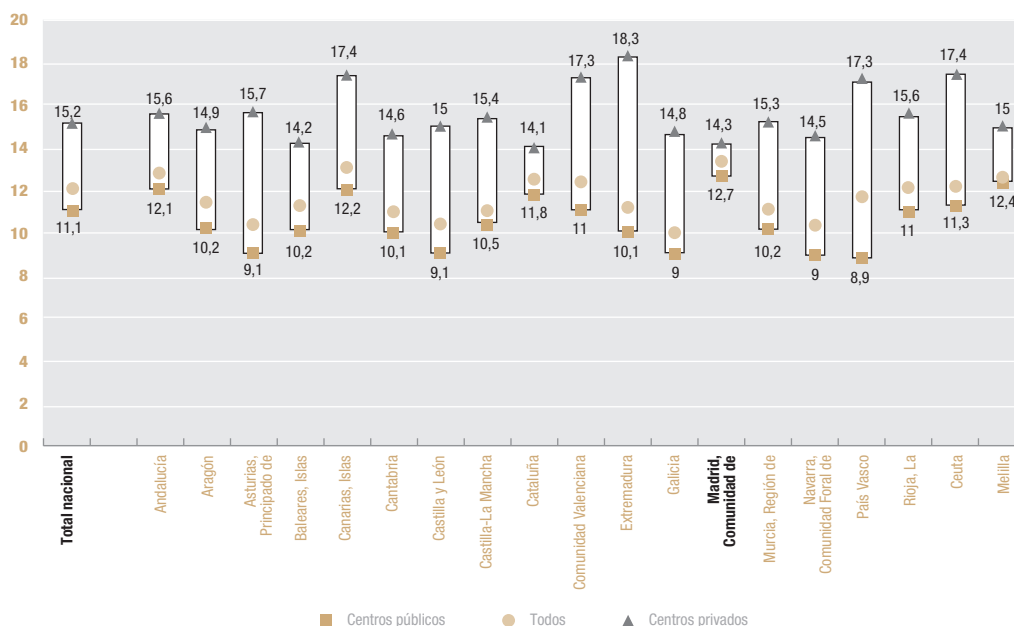
Como se ha anticipado anteriormente, el porcentaje de la población escolar que recibe enseñanzas concertadas también tiene una incidencia significativa sobre el gasto público por alumno. Para analizar estadísticamente esta relación, la figura B1.11 representa gráficamente el porcentaje de alumnos matriculados en centros privados que cursan enseñanzas concertadas de Régimen General con respecto al total de alumnos sostenidos con fondos públicos, así como la diferencia entre el gasto público por alumno de centro público y

Figura B1.11
Las diferencias por comunidades autónomas en el gasto público por alumno de centros públicos y de centros concertados y su relación con el porcentaje de alumnos matriculados en centros privados con enseñanzas concertadas.
Curso 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura B1.12
Número medio de alumnos por profesor en enseñanzas de Régimen General por comunidad autónoma y titularidad del centro.
Curso 2011-2012

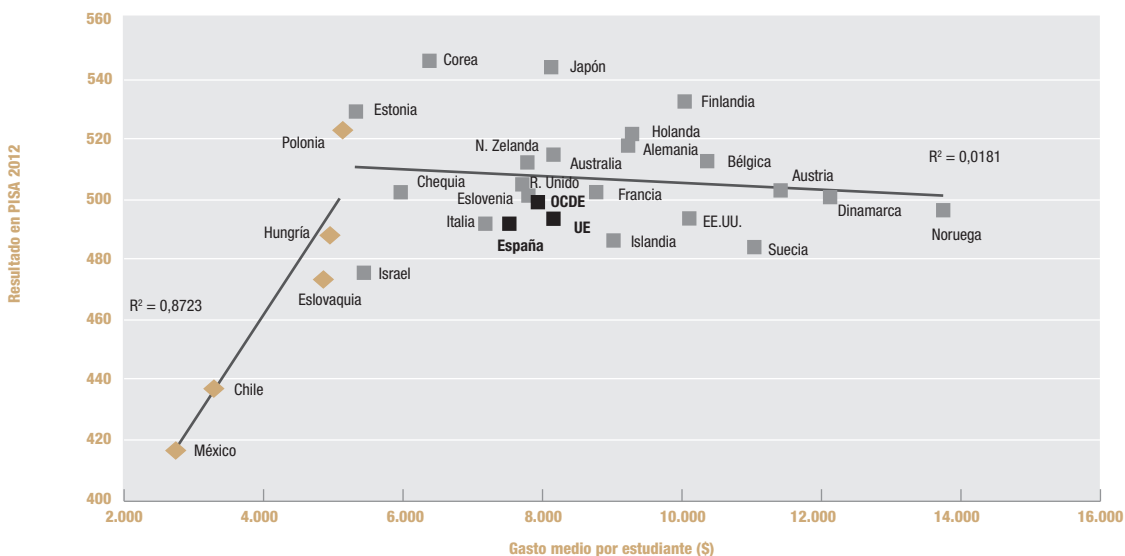


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

el gasto público por alumno de centro público y concertado de enseñanzas no universitarias. Del correspondiente análisis estadístico se in-

fiere que cuanto mayor es la presencia de la enseñanza concertada en una comunidad autónoma con relación al total de la enseñanza

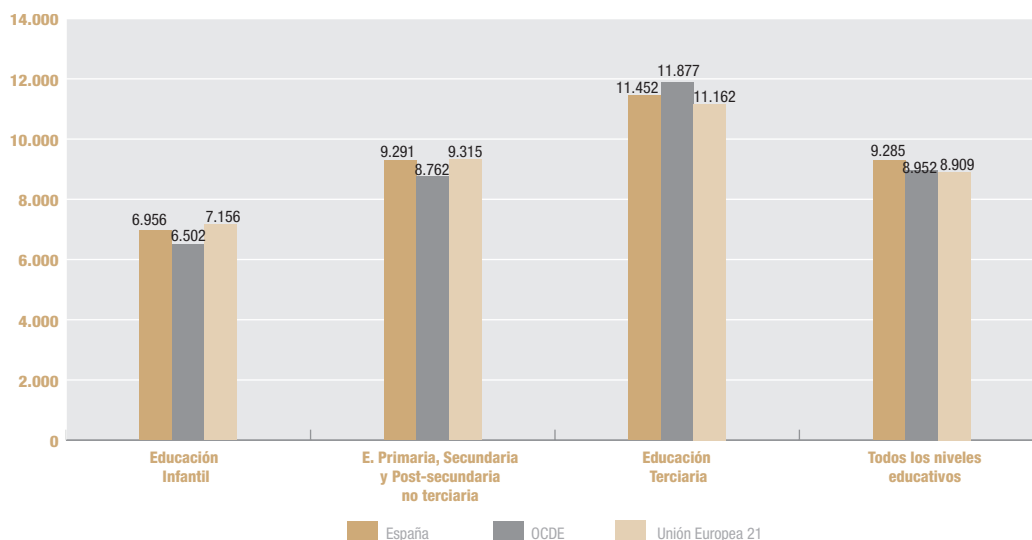
Figura B1.13
Relación entre el gasto educativo anual por alumno y los resultados en la prueba PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012 y Panorama de la Educación 2014.

Figura B1.14

Gasto público anual por alumno en instituciones educativas públicas (2011) En dólares equivalentes convertidos según la paridad del poder adquisitivo (PPA) para el PIB, por nivel de educación. Dólares USA



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, *Panorama de la Educación 2014*, tabla B3.3.

sostenida con fondos públicos, mayor es la brecha existente entre esos dos indicadores de gasto, con una asociación del 72%. Si se obvia en el análisis a País Vasco, la fuerza de la asociación se mantiene significativa, aunque su fuerza explicativa se reduce considerablemente hasta un 56%.

La Comunidad de Madrid se sitúa en el grupo de comunidades autónomas que poseen un mayor porcentaje de alumnos escolarizados en enseñanzas concertadas, con relación al total de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos, lo que reduce, en términos comparativos, el gasto público por alumno de centro sostenidos con fondos públicos y contribuye a explicar el inferior valor que presenta dicho indicador en la comparación interregional. El aminoramiento de gasto público por alumno en la Comunidad de Madrid en términos comparativos con otras comunidades autónomas podría explicarse por el hecho de que en todas las comunidades autónomas el número medio de alumnos por profesor es sistemáticamente mayor en los centros de titularidad privada que en los centros públicos (ver figura B1.12), junto con el destacado papel que desempeña este indicador en la explicación del gasto público por alumno (ver figura B1.9).

Como se ha señalado en este Informe, el gasto público y la comparación interregional vienen condicionados, igualmente, por los mecanismos de solidaridad interregional, en virtud de los cuales, a través del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, la Comunidad de Madrid aportó casi 2.500 millones de euros para financiar la Educación y otras políticas sociales de algunas comunidades autónomas con menor *renta per cápita* durante el año 2013 (ver tabla A2.1).

El gasto público por alumno y la comparación internacional

Parece relevante advertir la creciente necesidad de analizar la eficiencia en la gestión de los recursos económicos destinados al sistema educativo en relación con los resultados obtenidos, a la luz de las evaluaciones nacionales e internacionales.

Según el Informe PISA 2012⁷, la relación entre el gasto medio por alumno y el rendimiento no es unívoca. Se constata una correlación po-

⁷ OCDE, *Pisa In Focus* nº 13, 2012.

sitiva entre gasto y rendimiento en aquellos países cuyo nivel de gasto medio por alumno durante los diez años de escolarización educativa se encuentra por debajo de los 50.000\$ «USD». No se aprecia esta correlación en aquellos países cuyos niveles de gasto por alumno se sitúan por encima de la cifra indicada: niveles de gasto muy distintos pueden dar lugar a resultados semejantes y, por el contrario, el mismo nivel de gasto da lugar a resultados muy distintos, lo que hace necesario tener en cuenta nuevas variables que permitan el máximo rendimiento de la inversión analizada (ver figura B1.13).

Según datos de *Panorama de la Educación* de 2014⁸, España destinó en el año 2011 un total de 9.285 dólares por alumno en la educación pública, un 4% más que la media de los países de la UE-21 (8.909) y que la media de los países de la OCDE (8.952). En el año anterior, 2010, la diferencia fue un 15% superior.

El gasto público en España por niveles educativos es en Educación Infantil, Primaria y Secundaria algo inferior a la Unión Europea, si bien es más elevado en Educación Terciaria. En relación con la media de los países de la OCDE, España presenta un mayor gasto público en Educación Infantil, Primaria y Secundaria y un gasto público inferior en Educación Terciaria (ver figura B1.14).

B2. EL GASTO PRIVADO EN EDUCACIÓN

En este apartado del Informe se presenta un estudio sobre dos aspectos del gasto privado en educación en la Comunidad de Madrid. Por una parte, se analiza el gasto privado que realizan los centros de enseñanza reglada no universitaria y titularidad privada, financiados o no con fondos públicos y, por otra, se considera el gasto que las familias destinan a la educación de sus hijos. Para ello, se examinan las siguientes encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

- *Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS)* del curso

⁸ MECD, *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE*, 2014. Informe Español.

2009-2010, publicada el 25 de julio de 2012 y actualizada al periodo 2012-2013 por el INE. Esta encuesta se elabora cada cinco años y se actualiza anualmente. En ella se estudian las características estructurales y económicas de los centros que desarrollan su actividad en el sector de la enseñanza privada reglada, tanto concertados (con todas o parte de sus unidades escolares financiadas con fondos públicos) como no concertados.

- *Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Base 2006*, relativa al año 2013, publicada el 16 de junio de 2014. Suministra información anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo y sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares. Su ámbito es tanto nacional como autonómico.
- *Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación 2011-2012*, publicada el 28 de diciembre de 2012 y actualizada por el INE para el curso 2012-2013, en la que se detallan las cuantías y características del gasto de los hogares en educación (bienes y servicios educativos) a nivel nacional, por lo que no aparecen los datos desagregados de la Comunidad de Madrid. La metodología de la encuesta está basada en la empleada para la anterior edición (módulo piloto de la EPF 2007 sobre el gasto de los hogares en educación), y amplía la información sobre el destino de este consumo en educación.

Las actualizaciones, en relación con el curso 2011-2012, de las tablas correspondientes a gastos e ingresos educativos de la EFINYGAS 2009-2010 han sido realizadas por el Instituto Nacional de Estadística. Para su cálculo se ha multiplicado cada uno de los datos (gastos o ingresos) por los correspondientes índices de valor.

Para la actualización de los gastos corrientes se ha aplicado el IPC general de la Comunidad de Madrid y las variaciones de alumnos entre ambos periodos.

Para la actualización de los ingresos corrientes privados se ha aplicado el IPC de enseñanza de la Comunidad de Madrid y las variaciones de alumnos entre ambos periodos.

B₂

Tabla B2.1

Estructura de ingresos y gastos corrientes en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada en la Comunidad de Madrid. Valores totales absolutos, relativos y por alumno. Curso 2012-2013
(Cifras en euros y %)

	Curso 2012-2013		
	Valores totales		Valores por alumno
	Absolutos	(%)	
Ingresos corrientes			
Ingresos por cuotas	1.343.858.035	56,1	2.615,8
Subvenciones corrientes (públicas)	952.926.635	39,8	1.854,9
Transferencias corrientes privadas	77.610.761	3,2	151,1
Otros ingresos corrientes privados	21.515.128	0,9	41,9
Total de ingresos corrientes	2.395.910.560	100	4.663,6
Gastos corrientes			
Gastos de personal	1.547.087.941	68,4	3.011,4
Gastos corrientes en bienes y servicios	688.184.931	30,5	1.339,5
Impuestos	25.020.543	1,1	48,7
Total de gastos corrientes	2.260.293.415	100	4.399,6
Resultados corrientes (Ingresos – Gastos)	135.617.144		264

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 2009-2010» actualizados para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

Para la actualización de los ingresos corrientes públicos se ha aplicado un índice de variación de la cuantía de las subvenciones entre ambos períodos de la Comunidad de Madrid.

Como en años anteriores, se reitera la conveniencia de que el INE avance en la presentación de forma desagregada los datos correspondientes a los centros privados concertados y no concertados.

B2.1. El gasto en la enseñanza de titularidad privada

El conjunto de los centros educativos de titularidad privada de la Comunidad de Madrid tuvo en el curso 2012-2013 unos ingresos corrientes de 2.396 millones de euros (4.664 euros por alumno) y unos gastos corrientes de 2.260 millones de euros (4.400 euros por alumno).

Las cifras que se aportan en este epígrafe se refieren al conjunto de los alumnos de la enseñanza de titularidad privada, sostenida o no con fondos públicos. Salvo en lo relativo al gasto de

personal, se trata de una aproximación no desagregada por tipo de centro y condicionada por las fuentes, pero que resulta en todo caso pertinente porque da cabida en el enfoque a todos aquellos recursos que están contribuyendo, de un modo u otro, a la obtención de los resultados que se describen en el capítulo D del presente Informe.

En el curso 2012-2013 la enseñanza no universitaria de titularidad privada de la Comunidad de Madrid obtuvo unos beneficios corrientes de 136 millones de euros aproximadamente. El análisis de este resultado ha de tomar en consideración que la enseñanza privada no concertada representa un 34,9% de la enseñanza de titularidad privada.⁹

La tabla B2.1 muestra las estructuras de ingresos y gastos corrientes en el conjunto de las enseñanzas no universitaria de titularidad privada de la Comunidad de Madrid, en el curso 2012-2013.

En el capítulo de ingresos se advierte que los ingresos corrientes que percibieron los centros

⁹ El dato proviene de las cifras de escolarización (ver tabla D1.3).

Tabla B2.2
Ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en la Comunidad de Madrid por tipo de ingreso.

Curso 2012-2013
 (Cifras en euros y %)

	Curso 2012-2013	
	Valores absolutos	%
Actividades educativas		
Cuotas de enseñanza reglada	872.636.112	64,9
Cuotas de actividades extraescolares	57.368.077	4,3
Cuotas de actividades complementarias	32.662.007	2,4
Total cuotas por actividades educativas	962.666.196	71,6
Servicios complementarios		
Servicio complementario de transporte	32.237.922	2,4
Servicio complementario de comedor	309.838.594	23,1
Servicio complementario de residencia	5.344.254	0,4
Otros servicios complementarios	33.771.071	2,5
Total cuotas por servicios complementarios	381.191.839	28,4
Total ingresos por cuotas	1.343.858.035	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 2009-2010» actualizados para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

Tabla B2.3
Gasto en personal remunerado por tipo de tarea y nivel educativo en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada en la Comunidad de Madrid.

Curso 2012-2013
 (Cifras en euros y %)

	Curso 2012-2013	
	Valores absolutos	%
Gasto de Personal en tareas docentes		
Profesores de E. Infantil	288.456.420	18,6
Profesores de E. Primaria	420.784.779	27,2
Profesores de ESO	360.213.538	23,3
Profesores de Bachillerato	115.829.188	7,5
Profesores de enseñanzas profesionales de Grado Medio ¹	30.510.250	2,0
Profesores de enseñanzas profesionales de Grado Superior ²	28.650.765	1,9
Personal de dirección y actividades extraescolares	43.309.406	2,8
Profesores de educación sin especificar ³	3.603.009	0,2
Total de gasto de personal en tareas docentes	1.291.357.355	83,5
Gasto de personal en tareas no docentes		
Personal no docente de servicios complementarios	57.896.014	3,7
Gastos en otro personal no docente	179.167.365	11,6
Total de gasto de personal en tareas no docentes	237.063.379	15,3
Indemnizaciones	6.229.921	0,4
Otros gastos de personal	12.437.287	0,8
Total de gastos de personal	1.547.087.941	100

¹ Enseñanzas profesionales de Grado Medio que se incluyen en este estudio: la Formación Profesional de Grado Medio, los Programas de Cualificación Profesional Inicial y las enseñanzas de Régimen Especial de Grado Medio (ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Enseñanzas Deportivas).

² Enseñanzas profesionales de Grado Superior: Formación Profesional de Grado Superior y estudios superiores de enseñanzas de Régimen Especial de Grado Medio (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza, Arte Dramático y Enseñanzas Deportivas).

³ Educación sin especificar nivel: Educación Especial y Educación para Personas Adultas de carácter formal.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 2010» actualizados para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

Tabla B2.4
Gastos corrientes en bienes y servicios por tipo de gasto en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013
 (Cifras en euros y %)

	Curso 2012-2013	
	Valores absolutos	%
Gasto en actividades educativas		
Actividades docentes (regladas y extraescolares)	79.232.341	11,5
Actividades complementarias	34.123.884	5
Total de gasto en actividades educativas	113.356.225	16,5
Gasto en servicios complementarios		
Servicio complementario de transporte	33.039.158	4,8
Servicio complementario de comedor	157.586.575	22,9
Servicio complementario de residencia	1.235.061	0,2
Otros servicios complementarios	11.860.661	1,7
Total de gasto en servicios complementarios	203.721.454	29,6
Gasto en otros servicios prestados por el centro	12.686.810	1,8
Gastos generales		
Gastos de los inmuebles	245.229.351	35,6
Gastos de administración	30.005.938	4,4
Otros gastos en servicios exteriores generales	53.302.068	7,7
Total de gastos generales	328.537.357	47,7
Dotación a la amortización del inmovilizado material¹	29.883.085	4,3
Total de gastos corrientes en bienes y servicios	688.184.931	100

¹ Es la expresión contable de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material, por su aplicación al proceso productivo. El concepto «inmovilizado material» hace referencia a los bienes duraderos nuevos o usados, comprados o vendidos a otras empresas o producidos para uso propio, cuya vida útil sea superior a un año y que se destinen al uso de la empresa, como los terrenos y bienes naturales, construcciones e instalaciones técnicas, elementos de transporte, equipamiento para procesar información, maquinaria y utillaje, etc.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 2009-2010» actualizados para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

educativos de titularidad privada en su conjunto se situaron en torno a 2.396 millones de euros (4.664 euros por alumno). El 39,8% de los ingresos corrientes procedieron de la Administración pública, el 56,1% de las cuotas pagadas por los hogares y el 4,1% restante de transferencias o de otros ingresos privados (donaciones, pagos de asociaciones de padres, concesiones de servicios, etc.).

Desde el punto de vista de las familias, la educación privada no universitaria en la Comunidad de Madrid supuso un coste medio de 2.615,8 euros por alumno, 6,6 euros menos que

en el curso 2011-2012. Las subvenciones públicas recibidas supusieron una media de 1.854,9 euros por alumno, es decir, un 0,5% inferior al año escolar precedente.

La tabla B2.2 proporciona una información más detallada de los ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013. Se observa que el 64,9% de las cuotas abonadas por los hogares se destinaron a la enseñanza reglada y el 25,5% a servicios complementarios de transporte y comedor.

La encuesta EFINYGAS efectuada por el Instituto Nacional de Estadística considera como actividades de un centro las actividades docentes, las extraescolares y las complementarias.

El gasto en personal en los centros de enseñanzas no universitarias de titularidad privada de la Comunidad de Madrid representó el 68,4% del total del gasto corriente en el curso 2012-2013.

En el capítulo de gastos (ver tabla B2.1), los gastos corrientes de los centros de enseñanza no universitaria de titularidad privada ascendieron a 2.260 millones de euros en el curso 2012-2013 (4.400 euros por alumno). Estos gastos corrientes son los necesarios para el funcionamiento del centro y comprenden tres grandes grupos: gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e impuestos. Se excluyen, por tanto, los bienes no inventariables (gastos de capital y gastos no corrientes). En este mismo curso, del total de gastos corrientes, el 68,4% se destinó a las retribuciones del personal, el 30,5% a gastos en bienes y servicios, y el 1,1% al pago de impuestos.

Se entiende por *gasto de personal* el conjunto de los pagos que realiza el centro (sea este o no concertado) a sus trabajadores como contraprestación por los servicios que realizan, así como las cargas sociales obligatorias y facultativas por cuenta de la entidad. El gasto de personal más relevante fue el destinado a la remuneración por tareas docentes, que representó un 83,5% del total de dicho gasto.

La tabla B2.3 presenta la distribución del gasto de personal de acuerdo con el tipo de tarea o actividad docente desarrollada en el centro.

La tabla B2.4 ofrece información sobre la distribución del total anual de los gastos corrientes en bienes y servicios, por tipo de gasto.

B2.2. El gasto de los hogares en educación

En el año 2013 el gasto medio que las familias madrileñas dedicaron a la educación fue de 639,1 euros, frente a los 360,6 euros de la media nacional. Ello supone que una familia madrileña gastó en educación, como promedio, 1,8 veces más que la media nacional.

Tabla B2.5
Gasto medio por hogar y distribución del gasto por grupos de gasto en España y en la Comunidad de Madrid.

Año 2013
(Cifras en euros y %)

	Total Nacional		Comunidad de Madrid	
	Gasto medio por hogar (€)	Distribución del gasto (%)	Gasto medio por hogar (€)	Distribución del gasto (%)
Grupo 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.098,4	15,1	4.084,7	12,5
Grupo 2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	533,8	2	568,6	1,7
Grupo 3. Artículos de vestir y calzado	1.348,4	5	1.393,7	4,3
Grupo 4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8.963,5	33,1	11.689,9	35,9
Grupo 5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda	1.147,3	4,2	1.351,4	4,2
Grupo 6. Salud	869,9	3,2	919,4	2,8
Grupo 7. Transportes	3.120,6	11,5	3.797,7	11,7
Grupo 8. Comunicaciones	823,3	3	911,6	2,8
Grupo 9. Ocio, espectáculos y cultura	1.536,9	5,7	1.861,1	5,7
Grupo 10. Enseñanza	360,6	1,3	639,1	2
Grupo 11. Hoteles, cafés y restaurantes	2.250,9	8,3	2.804,2	8,6
Grupo 12. Otros bienes y servicios	2.044,5	7,5	2.529,1	7,8
Total	27.098	100	32.550,5	100

Fuente: «Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006». Año 2013. Instituto Nacional de Estadística.

B₂

El gasto de los hogares según la Encuesta de Presupuestos Familiares

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que realiza el Instituto Nacional de Estadística con una periodicidad anual desde 2006, ofrece información sobre la naturaleza y el destino de los gastos de consumo, así como sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares. El tamaño de la muestra fue de aproximadamente 24.000 hogares y a partir de ella se realizó una estimación del gasto medio de consumo anual de los hogares para el conjunto nacional y para las comunidades autónomas.

La tabla B2.5 muestra el gasto medio por hogar y la distribución de dicho gasto por grupos de gasto durante el año 2013, en España y en la Comunidad de Madrid.

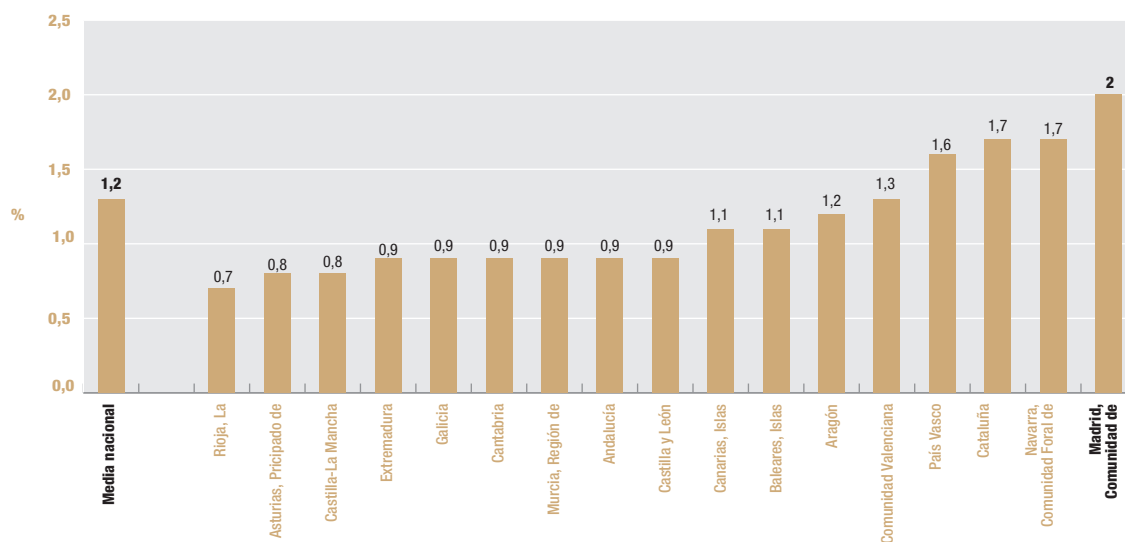
El gasto general medio por hogar en España en el año 2013 fue de 27.098 euros, lo que supuso un descenso de un 3,7% respecto al año anterior. A su vez, el gasto medio anual específico de los hogares españoles en educación creció un 8,6%, llegando a alcanzar los 360,6 euros.

En la Comunidad de Madrid, en el año 2013, el gasto medio por hogar se redujo un 6,4% respecto del año 2012 y se situó en 32.550,5 euros, un 20,1% por encima del valor de la media nacional. Si se atiende a la educación, el gasto medio de los hogares madrileños fue en ese mismo período de 639,1 euros, un 77,2% más que en el conjunto nacional y un 6,7% superior al del año anterior.

En un análisis de la participación del gasto en enseñanza (Grupo 10) sobre el gasto total es donde se registran los valores mínimos, tanto a nivel nacional (1,3%) como en la Comunidad de Madrid (2%). El carácter gratuito de la enseñanza obligatoria en los centros educativos sostenidos con fondos públicos justifica en gran medida estos porcentajes de participación (ver figura B2.1).

En cuanto a la participación del gasto en educación por comunidades autónomas, según la encuesta EPF, la Comunidad de Madrid presentó para el año 2013 la mayor cifra de gasto medio por hogar en enseñanza (639 euros), seguida por Navarra (534 euros), País Vasco (522 euros) y Cataluña (505 euros).

Figura B2.1
Proporción que supone el gasto privado en educación sobre el total de gasto privado efectuado por los hogares en las comunidades autónomas.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la «Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006». Año 2013. Instituto Nacional de Estadística.

El gasto de los hogares según la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación

La Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación cuyos resultados han sido actualizados por el Instituto Nacional de Estadística para el curso 2012-2013, presenta datos que permiten analizar a nivel nacional el gasto en bienes y servicios educativos de los hogares por alumno. Además, ofrece una estimación del coste medio por estudiante de acuerdo con las siguientes variables: nivel de enseñanza, tipo de bien o servicio y titularidad del centro.

Las tablas B2.6 a B2.9 recogen la información del gasto medio por alumno en bienes y servicios educativos por niveles de enseñanza referida al curso 2012-2013, atendiendo a la ti-

tularidad del centro. La información que inicia cada uno de los bloques de las tablas (Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Educación Terciaria) indica las medias ponderadas que obedecen, tanto a las diferencias de gasto en los distintos niveles educativos de cada una de las etapas, como al número de alumnos de cada uno de los niveles. También se desglosan en las tablas estos mismos datos de gasto referidos a cada una de las etapas educativas.

El mayor gasto medio de las familias en bienes y servicios educativos corresponde a la formación universitaria (2.339 euros) seguido del nivel de Educación Infantil de 1^{er} ciclo (1.816 euros). Las clases lectivas supusieron el 39,2% del gasto medio anual de los padres, el material escolar un 25,5%, y los servicios y actividades complementarias un 23,9% (ver Anexo B, tabla aB2.1).

Tabla B2.6
Gasto medio de los hogares españoles por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio.
Curso 2012-2013
 (Cifras en euros)

	Clases lectivas ¹	Material escolar	Total de bienes y servicios educativos ²
Educación Infantil y Primaria	403	430	1.395
Educación Infantil 1 ^{er} ciclo	1.041	205	1.816
Educación Infantil 2 ^o ciclo	297	413	1.229
Educación Primaria	244	509	1.331
Educación Secundaria	281	354	1.015
Educación Secundaria Obligatoria	205	440	1.116
Bachillerato	531	333	1.312
Formación Profesional de Grado Medio ³	314	209	609
Régimen Especial de Grado Medio	207	—	307
Educación Terciaria	1.508	109	2.098
Formación Profesional de Grado Superior	462	—	919
Universitaria	1.723	109	2.339
Media de niveles educativos	559	364	1.426

Notas:

¹ Clases lectivas: en este apartado se incluyen tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) como las enseñanzas complementarias de carácter voluntario (que se realizan en horario escolar; excursiones, visitas, competiciones deportivas, etc.) debido a la dificultad por parte de los hogares informantes para diferenciar ambos conceptos.

² El gasto total de bienes y servicios educativos incluye los gastos correspondientes a clases lectivas, material escolar, actividades extraescolares de apoyo y servicios complementarios (comedor y transporte escolar) así como pagos a las asociaciones de madres y padres de alumnos.

³ En la Formación Profesional de Grado Medio se incluyen los PCPI.

⁴ «—» Dato no disponible por estar afectado por errores de muestreo.

Fuente: elaboración propia a partir de la «Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación. Curso 2011-2012» actualizada para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

B₂



Tabla B2.7
Gasto medio de los hogares por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio en centros públicos en España.

Curso 2012-2013
 (Cifras en euros)

	Clases lectivas ¹	Material escolar	Total de bienes y servicios educativos ²
Educación Infantil y Primaria	38	418	850
Educación Infantil 1 ^{er} ciclo	397	225	997
Educación Infantil 2 ^o ciclo	0	363	713
Educación Primaria	0	468	885
Educación Secundaria	30	296	574
Educación Secundaria Obligatoria	0	377	661
Bachillerato	33	307	724
Formación Profesional de Grado Medio ³	27	183	291
Régimen Especial de Grado Medio	140	—	240
Educación Terciaria	856	113	1.417
Formación Profesional de Grado Superior	91	—	617
Universitaria	997	113	1.564
Media de niveles educativos	202	323	888

Notas:

¹ Clases lectivas: en este apartado se incluyen tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) como las enseñanzas complementarias de carácter voluntario (que se realizan en horario escolar; excursiones, visitas, competiciones deportivas, etc.) debido a la dificultad por parte de los hogares informantes para diferenciar ambos conceptos.

² El gasto total de bienes y servicios educativos incluye los gastos correspondientes a clases lectivas, material escolar, actividades extraescolares de apoyo y servicios complementarios (comedor y transporte escolar) así como pagos a las asociaciones de madres y padres de alumnos.

³ En la Formación Profesional de Grado Medio se incluyen los PCPI.

⁴ «—» Dato no disponible por estar afectado por errores de muestreo.

Fuente: elaboración propia a partir de la «Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación. Curso 2011-2012» actualizada para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

El gasto de los hogares en los centros públicos

En el curso 2012-2013 el mayor gasto medio por alumno en educación en los hogares españoles con hijos escolarizados en centros públicos se produjo en Educación Universitaria (1.564 euros), seguido de Educación Infantil de primer ciclo (997 euros) y de Educación Primaria (875 euros).

En el caso de los hogares con hijos que estudian en centros públicos (ver tabla B2.7), el mayor gasto medio en bienes y servicios educativos por alumno corresponde al nivel de Educación Universitaria (1.339 euros), seguido del nivel de Educación Infantil primer ciclo (974 euros) y de Educación Primaria (885 euros).

Dado que las clases lectivas son gratuitas en el sistema público de enseñanza, el gasto mayor es el destinado a material escolar, que supone el 36,4% del gasto total de las familias en bienes y servicios educativos (ver Anexo B, tabla aB2.1).

El gasto de los hogares en los centros privados con enseñanzas concertadas

El mayor gasto medio por alumno en educación, en los hogares españoles con hijos escolarizados en centros privados con enseñanzas concertadas, en el curso 2012-2013, correspondió a la etapa de segundo ciclo de Educación Infantil (1.806 euros), seguido de Educación Primaria (1.651 euros) y de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (1.552 euros).

Tabla B2.8
Gasto medio de los hogares por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio en centros privados concertados en España.
Curso 2012-2013
 (Cifras en euros)

	Clases lectivas	Material escolar	Total de bienes y servicios educativos
Educación Infantil y Primaria	375	568	1.701
Educación Infantil 1º ciclo	*	*	*
Educación Infantil 2º ciclo	521	558	1.806
Educación Primaria	305	573	1.651
Educación Secundaria	331	531	1.462
Educación Secundaria Obligatoria	283	596	1.552
Bachillerato	562	—	1.423
Formación Profesional de Grado Medio	476	—	807
Régimen Especial de Grado Medio	*	*	*
Media de niveles educativos	380	573	1.674

Notas:

¹ Clases lectivas: en este apartado se incluyen tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) como las enseñanzas complementarias de carácter voluntario (que se realizan en horario escolar; excursiones, visitas, competiciones deportivas, etc.) debido a la dificultad por parte de los hogares informantes para diferenciar ambos conceptos.

² El gasto total de bienes y servicios educativos incluye los gastos correspondientes a clases lectivas, material escolar, actividades extraescolares de apoyo y servicios complementarios (comedor y transporte escolar) así como pagos a las asociaciones de madres y padres de alumnos.

³ En la Formación Profesional de Grado Medio se incluyen los PCPI.

⁴ «—» Dato no disponible por estar afectado por errores de muestreo.

⁵ «*» Cruce no válido estadísticamente.

Fuente: elaboración propia a partir de la «Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación. Curso 2011-2012», actualizada para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

La tabla B2.8 ofrece los datos de los gastos medios educativos por alumno en el capítulo de bienes y servicios para la enseñanza privada concertada. En ella se observa que en los hogares con hijos que estudian en centros privados con algún nivel de enseñanza concertado, el mayor gasto medio por alumno en bienes y servicios educativos corresponde al nivel de Educación Infantil de segundo ciclo (1.806 euros), seguido del nivel de Educación Primaria (1.651 euros) y de Educación Secundaria Obligatoria (1.552 euros). Por otra parte, el gasto medio en material escolar por alumno de centros privados concertados en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria fue superior al del resto de etapas educativas.

El gasto de los hogares en los centros privados

En el curso 2012-2013, el mayor gasto en educación en los hogares español

les con hijos escolarizados en centros privados sin enseñanzas concertadas correspondió a Educación Universitaria (6.615 euros), seguido de Educación Primaria (5.664 euros) y de Educación Secundaria Obligatoria (5.374 euros).

La tabla B2.9 ofrece los datos de los gastos medios educativos por alumno en el capítulo de bienes y servicios para la enseñanza privada no concertada. En ella se observa que el mayor gasto en bienes y servicios educativos, para las familias con hijos que estudian en centros privados sin enseñanzas concertadas, corresponde al nivel de Educación Universitaria (6.615 euros), seguido de Educación Primaria (5.664 euros). Sin embargo, la etapa de Educación Infantil y Primaria en su conjunto representa el menor gasto medio para los hogares (2.967 euros).

Tabla B2.9
Gasto medio de los hogares por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio en centros privados no concertados en España.
Curso 2012-2013
 (Cifras en euros)

	Clases lectivas	Material escolar	Total de bienes y servicios educativos
Educación Infantil y Primaria	1.766	291	2.967
Educación Infantil 1º ciclo	1.339	195	2.193
Educación Infantil 2º ciclo	2.720	—	4.392
Educación Primaria	3.182	720	5.664
Educación Secundaria	2.971	415	4.517
Educación Secundaria Obligatoria	2.950	373	5.374
Bachillerato	2.989	—	4.156
Formación Profesional de Grado Medio	2.989	—	4.156
Régimen Especial de Grado Medio	—	—	—
Educación Terciaria	5.355	—	6.180
Formación Profesional de Grado Superior	—	—	—
Universitaria	5.724	—	6.615
Total de niveles educativos	2.698	282	3.920

Notas:

¹ Clases lectivas: en este apartado se incluyen tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) como las enseñanzas complementarias de carácter voluntario (que se realizan en horario escolar; excursiones, visitas, competiciones deportivas, etc.) debido a la dificultad por parte de los hogares informantes para diferenciar ambos conceptos.

² El gasto total de bienes y servicios educativos incluye los gastos correspondientes a clases lectivas, material escolar, actividades extraescolares de apoyo y servicios complementarios (comedor y transporte escolar) así como pagos a las asociaciones de madres y padres de alumnos.

³ En la Formación Profesional de Grado Medio se incluyen los PCPI

⁴ ← Dato no disponible por estar afectado por errores de muestreo.

Fuente: «Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación. Curso 2011-2012». actualizada para el curso 2012-2013 por el Instituto Nacional de Estadística.

B2.3. Una visión de conjunto

En España

En un estudio comparado del gasto de los hogares en educación por niveles de enseñanza (figura B2.2) se aprecia que la mayor diferencia en el gasto que las familias dedican a educación, entre el sistema privado de enseñanza y el sistema público, se produce en Educación Primaria, con valores de gasto medio anual por alumno comprendidos entre 885 euros en centros públicos y 5.664 euros en la enseñanza privada sin concierto.

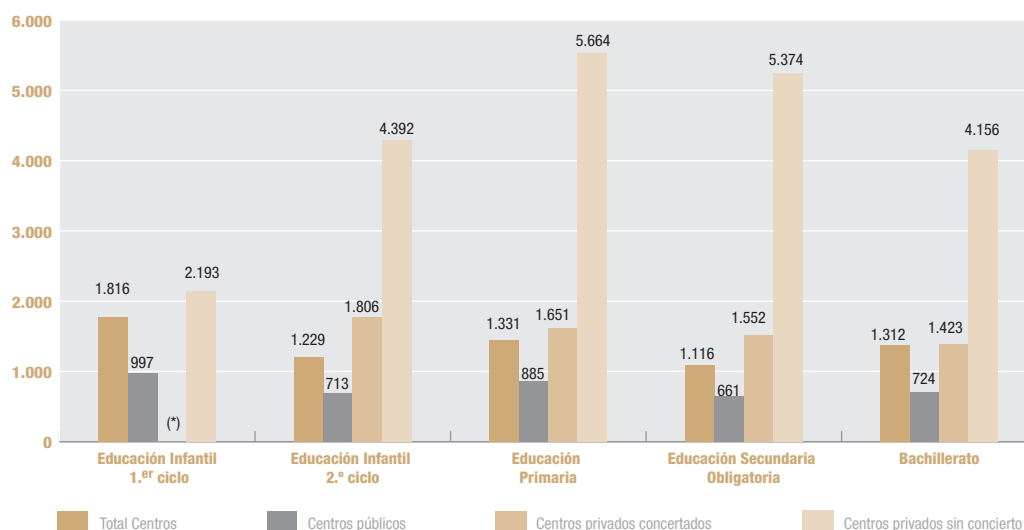
En los hogares con hijos matriculados en centros públicos el gasto se mantiene relativamente estable entre las diferentes etapas educativas o niveles de enseñanza, con una variación máxima de 336 euros, que se produce

entre el primer ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

El gasto de los hogares en educación cuando optan por enseñanzas concertadas, es bastante homogéneo entre las diferentes etapas educativas o niveles de enseñanza. La variación máxima es de 383 euros que corresponde a la diferencia entre el gasto en segundo ciclo de Educación Infantil y el de Bachillerato.

Es reseñable también que el gasto medio más alto por alumno en las familias con hijos escolarizados en centros públicos se produce en el primer ciclo de Educación Infantil (997 euros). En los centros de titularidad privada los hogares tienen el gasto más alto por estudiante en el segundo ciclo de Educación Infantil (1.806 euros) en la enseñanza concertada, y en Edu-

Figura B2.2
Gasto medio por alumno de los hogares en bienes y servicios educativos según la titularidad del centro y tipo de financiación por nivel de enseñanza en España (cifras en euros).
Curso 2012-2013



(*) Cruce no válido.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística, «Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación. Curso 2011-2012», actualizada para el curso 2012-2013.

cación Primaria (5.664 euros) en la enseñanza privada sin concierto.

En el contexto internacional

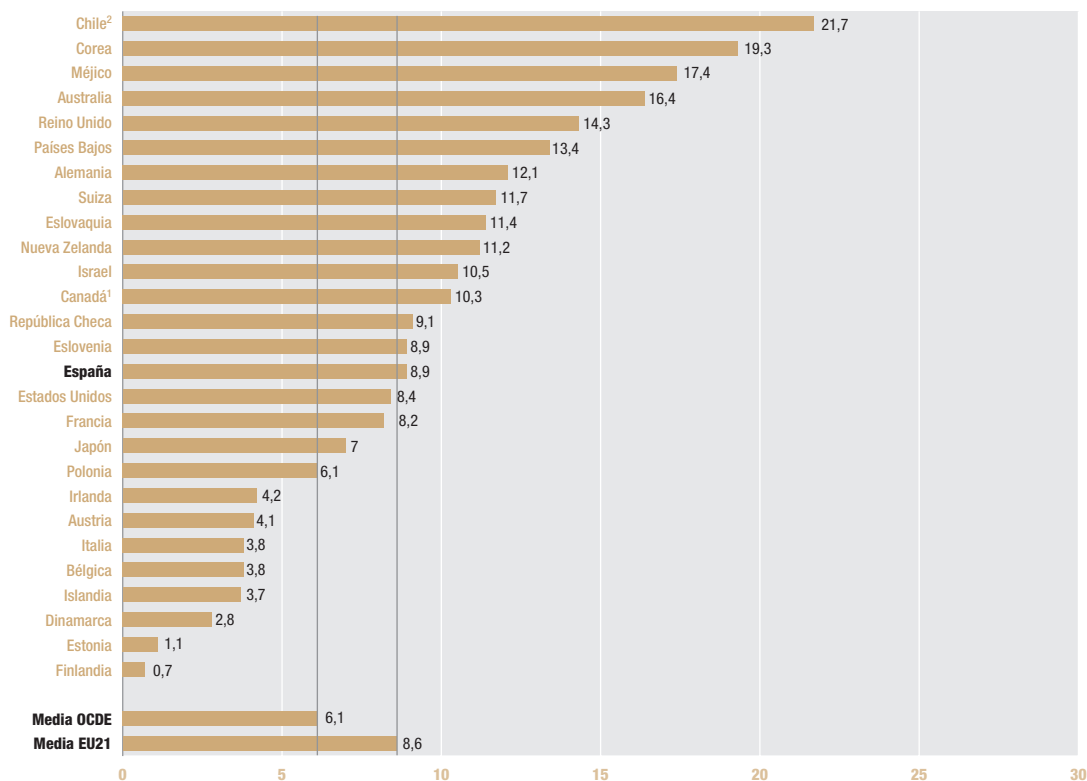
Uno de los indicadores educativos establecidos por la OCDE y recogidos en la publicación *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE* –Capítulo B, «Recursos financieros y humanos invertidos en educación»– es el indicador B3: «¿Cuánta inversión pública y privada se destina a educación?». Este indicador hace posible una comparación de la proporción pública y privada del gasto en instituciones educativas entre los diferentes países de la OCDE, así como su evolución en el tiempo.

La tabla B2.10 muestra, en porcentajes del gasto total, la evolución entre los años 2008 y 2011 de la proporción pública y privada del gasto en instituciones educativas, originado en todos los niveles de formación, así como los índices de variación del gasto público y privado. El gasto privado (recogido en el concepto «Todas las fuentes privadas») incluye todo el gasto directo en instituciones educativas, parcialmente cubierto o no por subvenciones públicas. Las ayudas públicas destinadas a familias, que están incluidas en el gasto privado, aparecen por separado en el campo «Fuentes privadas subvencionadas». En el apartado «Gasto de otras entidades privadas» se contempla, entre otros, el gasto de las empresas privadas en programas de prácticas laborales llevadas a cabo por los centros de formación.

En los países de la OCDE y de la Unión Europea de los 21, la financiación de todos los niveles educativos es fundamentalmente pública. España, en el año 2011, tuvo un 84,5% de financiación pública, por encima del 83,9% de la media de la OCDE y por debajo del 89,4% de la media de la Unión Europea de los 21.

En los países de la OCDE y de la UE-21 la financiación de la Educación Primaria, Secundaria y Postsecundaria no Terciaria es fundamentalmente pública, como corresponde al carácter obligatorio y gratuito de la mayor parte de estas etapas educativas. No obstante, la financiación privada supera el 15% en países como Chile (21,7%), Corea (19,3%), México (17,4%) y Aus-

Figura B2.3
Proporción del gasto privado en instituciones educativas en los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Postsecundaria no Terciaria en países de la OCDE.
Año 2011



¹ Año de referencia para Canadá 2010 en lugar de 2011.

² Año de referencia para Chile 2012 en lugar de 2011

Fuente: elaboración propia a partir de Indicadores OCDE. Panorama de la Educación 2014. Tabla B3.1.

tralia (15,4%), mientras que la proporción media de la OCDE es de un 8,6%. El país que tiene menor porcentaje de gasto privado en centros educativos es Finlandia (0,7%). España, con un 8,9% se encuentra, en cuanto a financiación privada, 3 décimas por encima de la media de la OCDE y 2,8 puntos por encima de la media de la UE-21 (ver figura B2.3).

En el análisis de la evolución de la proporción del gasto público y privado familiar se observa que entre los años 2008 y 2011 se produce un aumento de 6,5 puntos en la media del gasto público en los países de la Unión Europea de los 21 y se mantiene en los países de la OCDE. En cuanto a la variación experimentada en España, se observa una disminución proporcional en el gasto público de 2,6 puntos.

En cuanto a la evolución del índice de variación del gasto público y del gasto privado en instituciones educativas entre los años 2008 y 2011, se observa que el gasto público consolidado a nivel nacional ha aumentado en España un 18%, por encima del 10% de la OCDE y del 9% de la Unión Europea de los 21. El gasto privado en educación ha aumentado en España un 36% en el periodo considerado, mientras que los valores correspondientes a la media de los países de la OCDE alcanzan incrementos del 14% y para los países de la Unión Europea de los 21, del 18%. Así pues, el análisis de la evolución de la financiación en centros de enseñanza, tanto pública como privada, entre los años 2008 y 2010, indica un mayor crecimiento de la financiación privada en el conjunto de países de la Unión Europea y de la OCDE (ver tabla B2.10).

Tabla B2.10
Proporción del gasto público, privado y familiar en instituciones educativas para todos los niveles educativos en diferentes países de la OCDE y evolución del índice de variación del gasto público y del gasto privado.
Años 2008 y 2011
 (Cifras en %)

	Año 2011					Año 2008		Índice de variación entre 2008 y 2011 (2005=100 precios constantes)	
	Fuentes públicas	Fuentes privadas			Fuentes privadas subvencionadas	Fuentes públicas	Todas las fuentes privadas	Fuentes públicas	Todas las fuentes privadas
		Gasto familiar	Gastos de otras entidades privadas	Todas las fuentes privadas					
Alemania	86,4	x(19)	x(19)	13,6	m	85,4	14,6	105	107
Australia	72,2	21,7	6,1	27,8	1,4	71,6	28,4	109	115
Austria	91,1	3,5	5,4	8,9	6,2	90,8	9,2	107	116
Bélgica	95,0	3,8	1,1	5,0	2,0	94,3	5,7	116	113
Canadá	76,4	10,5	13,1	23,6	0,5	76,0	24,0	107	104
Chile	59,9	36,9	3,2	40,1	2,8	58,9	41,1	146	114
Corea del Sur	62,8	26,4	10,9	37,2	1,1	59,6	40,4	128	125
Dinamarca	94,5	4,2	1,2	5,5	m	92,2	7,8	98	100
Eslovaquia	85,7	11,5	2,8	14,3	2,1	82,5	17,5	114	126
Eslovenia	88,5	10,0	1,5	11,5	n	88,4	11,6	108	94
España	84,5	14,6	0,9	15,5	0,4	87,1	12,9	118	136
Estados Unidos	67,9	25,3	6,8	32,1	m	71,5	28,5	111	112
Estonia	93,7	5,0	1,3	6,3	m	94,7	5,3	131	90
Finlandia	97,6	x(19)	x(19)	2,4	n	97,4	2,6	107	126
Francia	89,4	7,5	3,1	10,6	m	90,0	10,0	104	115
Irlanda	92,3	7,1	0,7	7,7	n	93,8	6,2	133	129
Islandia	90,3	8,4	1,3	9,7	a	90,9	9,1	112	96
Israel	75,1	15,7	9,2	24,9	2,0	78,0	22,0	120	101
Italia	89,2	8,9	1,9	10,8	2,0	91,4	8,6	106	106
Japón	69,5	20,5	9,9	30,5	m	66,4	33,6	103	114
México	80,3	19,6	0,2	19,7	1,5	80,8	19,2	107	104
Nueva Zelanda	83,6	16,4	x(17)	16,4	m	82,4	17,6	110	85
Países Bajos	82,3	7,9	9,8	17,7	3,0	83,3	16,7	106	113
Polonia	87,2	x(19)	x(19)	12,8	m	87,1	12,9	111	160
Portugal	92,5	5,3	2,2	7,5	m	90,5	9,5	96	126
Reino Unido	74,9	21,0	4,1	25,1	12,4	69,5	30,5	85	150
República Checa	88,1	7,5	4,5	11,9	n	87,3	12,7	112	116
Media OCDE	83,9	—	—	16,1	2,0	84,0	16,0	110	114
Media EU21	89,4	—	—	10,6	2,3	82,9	17,1	109	118

Año de referencia para Canadá 2010 en lugar de 2011.

Año de referencia para Chile 2012 en lugar de 2011.

Leyendas: **a** Dato no calculado por no existir la categoría; **n** Magnitud casi cero o nula; **m** Dato no disponible; **x(2)** Incluido en gasto familiar; **x(4)** Incluido en todas las fuentes privadas; **—** Media no comparable entre los distintos niveles educativos.

Fuente: elaboración propia a partir de Indicadores OCDE. Panorama de la Educación 2014. Indicador B3. Tablas B.3.1 y B.3.2a.

B3. LOS RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales constituyen uno de los *inputs* principales en la articulación y el desarrollo de los sistemas educativos, si bien no es posible establecer una correlación lineal entre recursos materiales y resultados educativos¹⁰. En el presente epígrafe se detallan aquellos recursos materiales que, por su naturaleza, resultan imprescindibles para la tarea educativa en la Comunidad de Madrid y que conforman su soporte básico. Dentro de esta categoría se incluyen la red de centros educativos de titularidad pública y privada, así como las infraestructuras necesarias para desarrollar la actividad docente.

B3.1. La red de centros educativos

La red de centros educativos no universitarios está formada por todos los centros legalmente autorizados para impartir enseñanzas, tanto de Régimen General¹¹ como de Régimen Especial¹², ya sean de titularidad pública o privada, y con financiación procedente de fondos públicos o de fondos privados.

Una visión general

El número y la distribución de la red de centros educativos por titularidad, régimen de enseñanza y Dirección de Área Territorial para el curso 2012-2013 se presenta en la tabla B3.1. Dicha tabla proporciona una visión general, con un nivel de desglose de los datos según las distintas enseñanzas que en ellos se imparten. En ella se aprecia, en las enseñanzas de Régimen

General —Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional— un equilibrio en cuanto al número de centros, entre el sector público y el sector privado (1.631 y 1.670, respectivamente). Sin embargo, en las enseñanzas de Régimen Especial —enseñanzas artísticas (Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música), enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas— el número de centros públicos (171) supera ampliamente al de centros de titularidad privada (39).

Durante el curso 2012-2013 la Comunidad de Madrid contaba con un total de 3.643 centros educativos no universitarios, de los cuales 1.911 eran públicos y 1.732 privados.

En cuanto a su distribución geográfica, la DAT Madrid Capital cuenta con el 41,9% de todos los centros de la Comunidad de Madrid (1.527 centros), la DAT Madrid Sur con el 22,9% (835 centros), la DAT Madrid Este con el 14,1% (512 centros), la DAT Madrid Oeste con el 12,1% (440 centros) y, finalmente, la DAT Madrid Norte con el 9,3% (339 centros) (ver figura B3.1).

Como puede observarse en la figura B3.2, la DAT Madrid Capital presenta un número superior de centros privados (948) que de centros públicos (579). Otro tanto sucede en la DAT Madrid Oeste, si bien aquí con una menor diferencia entre ambos tipos de centros (231 privados y 209 públicos). En las demás Direcciones de Área Territorial el número de centros públicos supera al de centros privados; al igual que en el cómputo total (1.911 centros públicos y 1.732 centros privados, respectivamente).

Entre los cursos 2008-2009 y los cursos 2012-2013, la red de centros de la Comunidad de Madrid ha experimentado un aumento de 226 centros, con un crecimiento medio del 6,6%, distribuido en un 6% de incremento de centros públicos y en un 7,2% de centros privados con y sin concierto.

¹⁰ Según el Informe PISA 2012, la relación entre la magnitud de los recursos y los resultados en educación es compleja. La correlación entre ambas magnitudes es alta en aquellos países cuyo nivel de gasto en educación está por debajo de los 50.000 \$US por alumno y no se aprecia vinculación en aquellos países cuyo gasto se encuentra por encima de la cifra indicada. Países con niveles de gasto muy distintos pueden tener resultados semejantes y, por el contrario, otros con el mismo nivel de gasto presentan resultados muy diferentes (ver apartado B1, del Informe, el gasto público por alumno y la comparación internacional).

¹¹ Se mantiene la expresión «enseñanzas de Régimen General» para referirse a las siguientes: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

¹² Son enseñanzas de Régimen Especial las enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas (Artículo 3, LOE).

Tabla B3.1
Distribución de la red de centros educativos por titularidad, régimen de enseñanza
y por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Madrid Capital	Madrid Norte	Madrid Sur	Madrid Este	Madrid Oeste	Total
CENTROS PÚBLICOS	579	199	567	357	209	1.911
Centros que imparten enseñanzas de Régimen General	498	171	505	302	165	1.641
Escuelas de Educación Infantil (EEI)	134	66	149	97	49	495
Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP)	244	74	243	143	78	782
Colegios públicos de Educación Especial (CPEE)	10	2	7	2	2	23
Centros rurales agrupados (CRA)	—	4	—	3	1	8
Institutos de Educación Secundaria (IES) ¹	107	24	105	57	34	327
Centros de Formación Profesional Específica ²	1	—	—	—	1	2
Centros integrados de Formación Profesional ³	1	1	1	—	—	3
Centro con varias enseñanzas de Régimen General	1	—	—	—	—	1
Centros Integrados⁴	1	—	—	—	1	2
Centro público integrado de Música y enseñanza básica	1	—	—	—	1	2
Centros de Educación de Personas Adultas	30	7	16	14	9	76
Programas de Cualificación Profesional Inicial⁵	5	1	8	6	5	25
PCPI modalidad Transición al Empleo	—	1	4	5	5	15
PCPI modalidad Aulas Profesionales (UFIL)	5	—	4	1	—	10
Centros de Régimen Especial	45	20	38	35	29	167
Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)	12	2	10	6	5	35
Escuelas Municipales de Música y/o Danza	13	18	25	28	23	107
Escuelas de Arte ⁶	5	—	—	—	—	5
Conservatorios de Música	6	—	3	1	1	11
Conservatorios de Danza	4	—	—	—	—	4
Escuela Superior de Canto	1	—	—	—	—	1
E. S. de Conservación y Rest. de Bienes Culturales	1	—	—	—	—	1
Escuela Superior de Arte Dramático	1	—	—	—	—	1
Real Conservatorio Superior de Música	1	—	—	—	—	1
CENTROS PRIVADOS	948	130	268	155	231	1.732
Centros de Régimen General	896	126	264	155	222	1.663
Centros privados de Educación Infantil	449	82	172	116	128	947
Centros privados de Educación Primaria	1	1	—	1	3	6
Centros privados de Educación Especial	32	2	1	3	6	44
Centros privados de Educación Secundaria	27	3	—	—	4	34
Centros privados con varias ens. de Rég. General	318	26	84	33	65	526
Centros privados de Formación Profesional Específica	40	3	7	2	2	54
Centros docentes privados extranjeros en España	29	9	—	—	14	52
Centros de Educación de Personas Adultas	9	—	—	—	—	9
Programas de Cualificación Profesional Inicial	15	2	3	—	3	23
PCPI modalidad Aulas Profesionales (UFIL)	12	—	3	—	2	17
PCPI modalidad Especial	3	2	—	—	1	6
Centros de Régimen Especial	28	2	1	—	6	37
Centros privados de Música	16	2	—	—	3	21
Centros privados de Danza	1	—	1	—	—	2
Centros privados de Artes Plásticas y Diseño	3	—	—	—	—	3
Centro privados Superior de Artes Plásticas y Diseño	2	—	—	—	—	2
Centro privados Superior de Arte Dramático	1	—	—	—	—	1
Centro privados de Enseñanzas Deportivas	4	—	—	—	3	7
TOTAL GENERAL	1.527	339	835	512	440	3.643

¹ Incluidos 18 Institutos específicos de Formación Profesional.

² Centros de titularidad pública diferente de la Consejería de Educación: el Hospital Universitario Clínico de San Carlos y el Hospital Universitario Puerta de Hierro.

³ Centros que integran la formación profesional reglada, ocupacional y continua: CIFP José Luis Garci (Alcobendas), CIFP Profesor Raúl Vázquez (Madrid), CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega (Móstoles).

⁴ Centros que integran las enseñanzas artísticas de música y las Enseñanzas de Régimen General: CEI «Padre Soler» (San Lorenzo de El Escorial) y CEI «Federico Moreno Torroba» (Madrid).

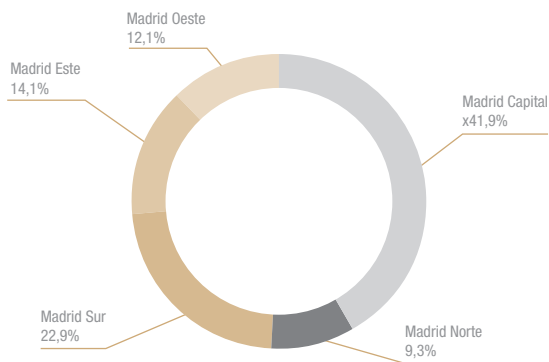
⁵ Actuaciones de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que se realizan fuera de los Centros.

⁶ Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio impartidas en: Escuela de Arte 10. Escuela de Arte «Francisco Alcántara». Enseñanzas profesionales de Grado Superior impartidas en: Escuela de Arte «La Palma» Escuela de Arte 3. Escuela de Arte 10. Escuela de Arte 12 (especialidad en Diseño Industrial). En el curso 2012-2013 la Escuela Superior de Diseño comenzó a impartir las cuatro especialidades de los Estudios Superiores de Diseño.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

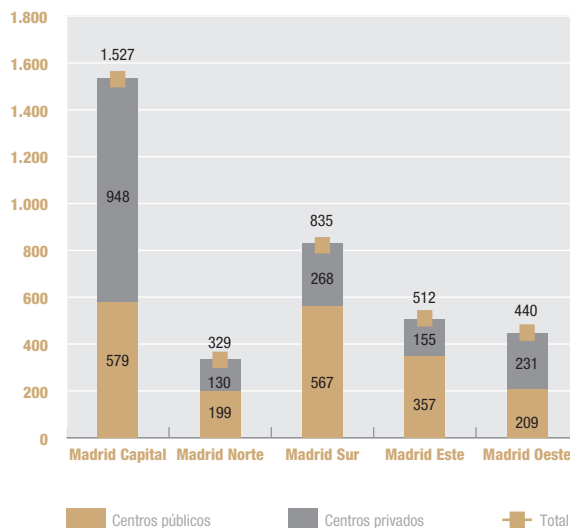


Figura B3.1
Distribución del número de centros educativos por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013



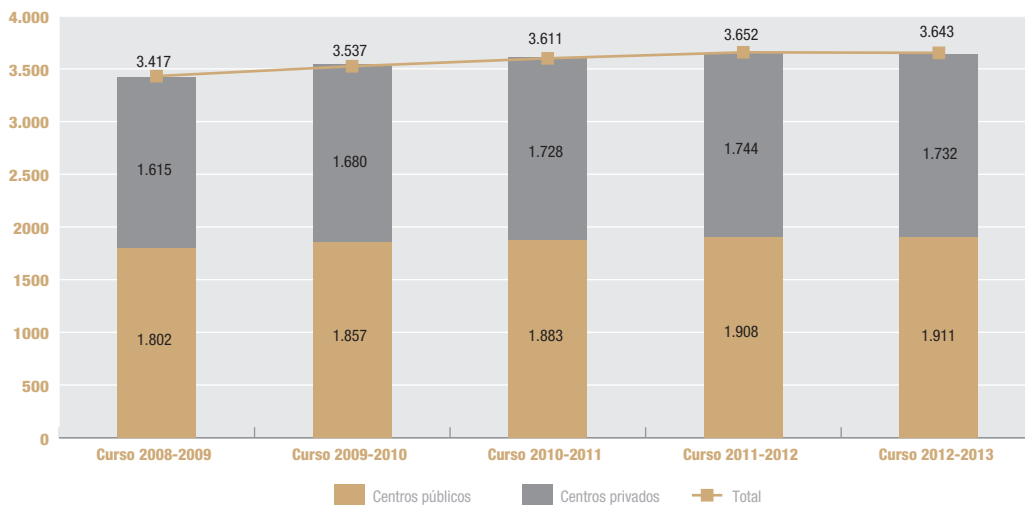
Fuente: elaboración propia sobre datos procedentes de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B3.2
Distribución de la red de centros educativos por Dirección de Área Territorial y titularidad. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B3.3
Evolución de la red pública y privada de centros educativos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



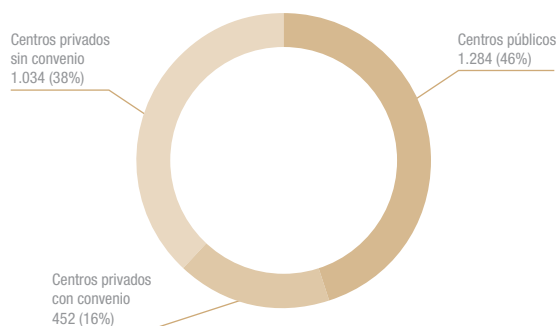
Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La evolución del número de centros a lo largo de los cinco últimos cursos puede observarse en la figura B3.3. En ella se aprecia un creci-

miento sostenido en los últimos cinco años, con 299 nuevos centros, de los cuales 109 pertenecen al sector público y 117 al sector privado.



Figura B3.4
Distribución de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y financiación de las enseñanzas.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Centros donde se imparte Educación Infantil

En el curso 2012-2013, el 46% de los centros que impartían Educación Infantil eran de titularidad pública, el 16% eran centros de titularidad privada que habían suscrito algún convenio con la Consejería de Educación, y el 38% eran de titularidad privada sin convenio.

La red pública de escuelas de Educación Infantil está formada por las escuelas infantiles y las casas de niños. A ellas hay que añadir los

colegios de Educación Infantil y Primaria, que imparten el segundo ciclo (de tres a seis años) de esta etapa educativa. Durante el curso 2012-2013 un total de 2.771 centros impartían Educación Infantil. De ellos, el 46% (1.274 centros) eran de titularidad pública, el 16,1% (448 centros) eran centros privados con convenio con la Administración educativa, y el 37,8% (1.049 centros) eran centros privados sin convenio. En la figura B3.4 se muestra la distribución del total de estos centros por titularidad y financiación de las enseñanzas.

Centros específicos de Educación Infantil

El modelo de red pública de centros de Educación Infantil, propio de la Comunidad de Madrid, se define como un conjunto de centros dedicados al cuidado y a la atención educativa de la población infantil, desde los primeros meses de vida hasta los tres o seis años de edad. En dicha red se ofrecen unos servicios educativos de calidad a la primera infancia, que contemplan la diversidad de situaciones de las familias. En el curso 2012-2013 se contaba con una red pública formada por 495 escuelas de Educación Infantil, que cubrían mayoritariamente el primer ciclo de esta etapa (de 0 a 3 años); el 70,3% de las mismas eran de gestión indirecta. Además, existía una red privada con 947 centros específicos de Educación Infantil, de los cuales 50 (el 5,3%) tenían convenio, por tratarse de antiguas guarderías laborales, caracterizadas por desarrollar una oferta social y compensadora.

Tabla B3.2
Distribución de centros específicos que imparten Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas.
Curso 2012-2013

	Centros públicos Escuelas de Educación Infantil		Centros privados con convenio		Centros privados sin convenio		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	% vertical
Madrid Capital	134	23,0	42	7,2	407	69,8	583	393,9
Madrid Norte	66	44,6	3	0,5	79	53,4	148	46,1
Madrid Sur	149	46,4	2	0,3	170	53,0	321	150,7
Madrid Este	97	45,5	1	0,2	115	54,0	213	120,3
Madrid Oeste	49	27,7	2	0,3	126	71,2	177	12,3
Total	495	34,3	50	8,6	897	62,2	1.442	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

B₃

La tabla B3.2 muestra la distribución de los 1.442 centros específicos, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de estas enseñanzas.

En el caso de los centros cuya titularidad es municipal, la Comunidad de Madrid asume, mediante convenio, el 85% del coste del programa, así como la coordinación y la dirección técnica. La administración titular es la responsable de la adopción del modelo de gestión (directa o indirecta), de la contratación del personal educativo y del mantenimiento del edificio.

La tabla B3.3 presenta el número de escuelas de Educación Infantil y su distribución por tipo (escuelas infantiles/casas de niños) y titularidad (Consejería de Educación/ayuntamientos y otras instituciones).

Tabla B3.3
Red pública de escuelas de Educación Infantil por tipo y titularidad. Curso 2012-2013

	Consejería de Educación	Ayuntamientos y otras instituciones	Total
Casas de Niños	7	118	125
Escuelas Infantiles	140	230	370
Total	147	348	495

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

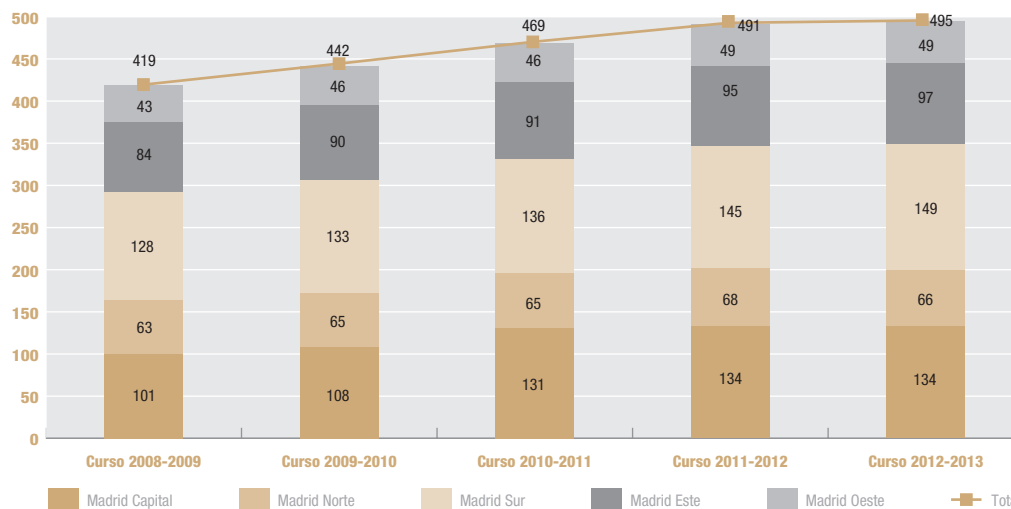
En los últimos cinco cursos (de 2008-2009 a 2012-2013) la red pública de escuelas de Educación Infantil (de cero a tres años) creció un 18,1%.

La figura B3.5 muestra la evolución de la red pública de escuelas de Educación Infantil a lo largo de los últimos cinco cursos (2008-2009 a 2012-2013). En ella se observa un incremento de 76 nuevos centros públicos específicos de Educación Infantil producido durante este periodo; cuatro de los cuales se crearon durante el curso 2012-2013. El crecimiento de centros ha correspondido, principalmente, a las DAT Madrid Sur y Madrid Este.

Centros que imparten Educación Infantil junto con otras enseñanzas

Durante el curso 2012-2013, un total de 816 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y 604 centros privados impartieron el segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años), junto con otras enseñanzas. Del total de esos 604 centros privados, 426 (70,1%) se beneficiaron de financiación pública directa mediante convenio suscrito con la Comunidad de Madrid.

Figura B3.5
Evolución de la red pública de Escuelas de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.4
Distribución de centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas.
Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados con convenio		Centros privados sin convenio		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	% vertical
Madrid Capital	254	40,9	277	44,6	90	14,5	621	43,7
Madrid Norte	80	66,7	15	12,5	25	20,8	120	8,5
Madrid Sur	253	74,9	68	20,1	17	5,0	338	23,8
Madrid Este	149	81,4	29	15,8	5	2,7	183	12,9
Madrid Oeste	80	50,6	37	23,4	41	25,9	158	11,1
Total	816	57,5	426	30	178	12,5	1.420	100

Nota: 816 centros públicos que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil son: 774 Centros de Educación Infantil y Primaria, 34 Escuelas de Educación Infantil y 8 Centros Rurales Agrupados.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Durante el curso 2012-2013, además de los centros específicos anteriormente considerados, existían 1.420 centros pertenecientes tanto a la red pública (816 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria) como a la red privada (604 centros), en los que se impartía Educación Infantil, principalmente del segundo ciclo, junto con otras enseñanzas.

En la tabla B3.4 se muestra la distribución de estos centros, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación, durante el curso 2012-2013. En ella se puede observar que, en la Comunidad de Madrid, el porcentaje de centros públicos (57,5%) que impartían el segundo ciclo de Educación Infantil era mayor que el de centros de titularidad privada (42,5%). Además, la diferencia era más acusada en la DAT Madrid Este y la DAT Madrid Sur, con un 81,4% y un 74,9% de centros de titularidad pública, respectivamente. En el curso citado, la cifra total de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que impartían el segundo ciclo de Educación Infantil (tres a seis años) era de 816. En este grupo de centros se incluyen los ocho Centros Rurales Agrupados (CRA), distribuidos de la siguiente forma: cuatro centros en la DAT Madrid Norte, tres en la DAT Madrid Este y un centro en la DAT Madrid Oeste.

La red de centros de titularidad privada que impartían el segundo ciclo de Educación Infantil contaba, en el curso 2012-2013, con 604 centros, de los cuales 426 (70,1%) estaban sujetos a algún

tipo de convenio con la Administración educativa y 178 (29,9%) no dependían de la financiación pública para su funcionamiento. En este último caso, las familias pudieron solicitar una ayuda de la Consejería de Educación para sufragar los gastos de escolarización, según los requisitos señalados en la convocatoria correspondiente. En el apartado C3.3 Becas y Ayudas al Estudio se detallan las cuantías de estas ayudas.

Centros donde se imparte Educación Primaria

Los centros que impartían Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, en el curso 2012-2013, eran 1.338, de los cuales 776 (el 58%) eran centros de titularidad pública, 426 (el 31,8%) centros privados concertados, y 136 (el 10,2%) centros privados sin concierto.

En el curso 2012-2013 el total de centros que impartían Educación Primaria en la Comunidad de Madrid fue de 1.338, de los cuales, 776 eran centros públicos y 562 centros de titularidad privada. De los centros de titularidad privada, 426 eran centros privados concertados y 136 centros privados sin concertar.

La tabla B3.5 proporciona información, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas, sobre la distribución

Tabla B3.5
Distribución de centros donde se imparte Educación Primaria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas.
Curso 2012-2013

	Centros Públicos		Centros Privados Concertados		Centros Privados sin concierto		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	% vertical
Madrid Capital	239	41,9	276	48,3	56	9,8	571	42,7
Madrid Norte	77	68,8	15	13,4	20	17,9	112	8,4
Madrid Sur	238	73,9	68	21,1	16	5	322	24,1
Madrid Este	142	80,7	30	17	4	2,3	176	13,2
Madrid Oeste	80	51	37	23,6	40	25,5	157	11,7
Total	776	58	426	31,8	136	10,2	1.338	100

Nota: Hay dos centros de Educación Infantil y Primaria que no imparten Educación Primaria.

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

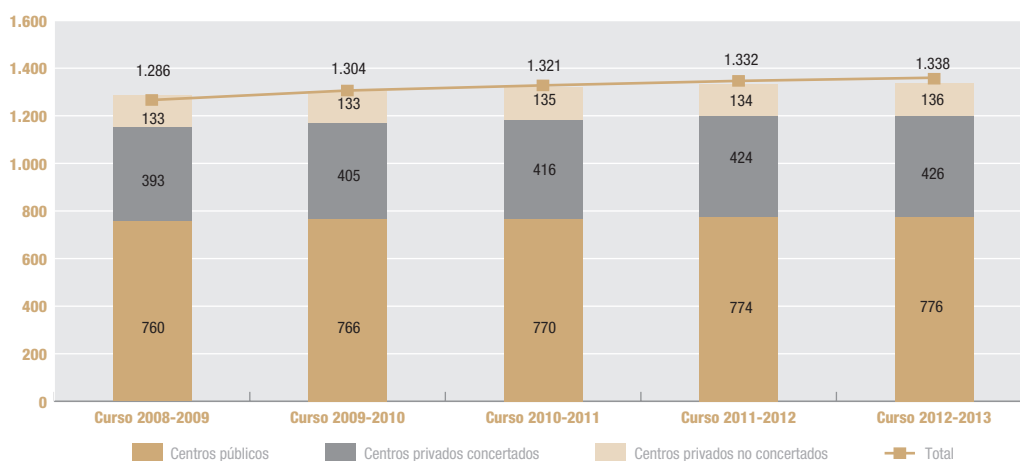
del número de centros donde se impartía Educación Primaria en el curso 2012-2013. En términos relativos, la mayor presencia de centros públicos se produjo en Madrid Este (80,7%), seguida de Madrid Sur (73,9%). Los centros de titularidad privada se concentran en la DAT Madrid Capital (58,1%). Esta Dirección de Área Territorial alcanzó el mayor porcentaje de centros privados con enseñanzas concertadas (48,3%).

Si se analiza la evolución en los cinco últimos cursos del número de centros donde se

impartió Educación Primaria, desagregado por titularidad y financiación de las enseñanzas, se observa un incremento de 16 centros públicos, 33 centros concertados y 3 centros privados en dicho periodo (ver figura B3.6).

El aumento de la población entre cero y doce años, junto con los nuevos núcleos urbanos, explican el incremento constante del número total de centros que imparten Educación Primaria a lo largo de los últimos cinco cursos.

Figura B3.6
Evolución del número de centros donde se imparte Educación Primaria por titularidad y financiación de las enseñanzas.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.6
Distribución de centros de Educación Especial por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013

	Centros Públicos				Total
	CEIP con unidades de Educación Especial	Colegios de Educación Especial	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	
Madrid Capital	1	10	32		43
Madrid Norte		2	1		3
Madrid Sur	1	7	1		9
Madrid Este		2	3		5
Madrid Oeste	2	2	4	2	10
Total	4	23	41	2	70

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Centros de Educación Especial

Durante el curso 2012-2013 se creó un nuevo centro de Educación Especial destinado a alumnos con severas discapacidades que no pueden ser atendidos en centros ordinarios.

La atención de los alumnos con necesidades educativas especiales se efectúa, por lo general, en centros ordinarios, con el fin de propiciar su integración. No obstante, los casos de alumnos con severas discapacidades físicas o psíquicas

que requieren un tipo de atención más especializada son escolarizados en centros específicos de Educación Especial. Durante el curso 2012-2013 (véase la tabla B3.6) el total de centros de Educación Especial en la Comunidad de Madrid fue de 70, de los cuales, 27 centros eran públicos, 41 eran privados concertados y 2 eran privados sin concierto.

Centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2012-2013, de los 824 centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria, 317 (el 38,5%) eran de titularidad pública, 386 (el 46,8%) privados concertados y 121 (el 14,7%) privados sin concierto.

Durante el curso 2012-2013, 824 centros impartían Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. De ellos, 317 eran centros públicos (38,5%), 386 centros privados con enseñanzas concertadas (46,8%) y 121 centros privados sin concierto (14,7%). La tabla B3.7 muestra la distribución de los centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria por financiación de las enseñanzas y también por Dirección de Área Territorial. En cuanto a la distribución territorial, se observa que fue la DAT Madrid Este la que tuvo mayor porcentaje de centros públicos (63,2%), seguida de la DAT Madrid Sur (57,4%). La Dirección de Área Territorial con un porcentaje mayor de centros privados concertados donde se impartió Edu-

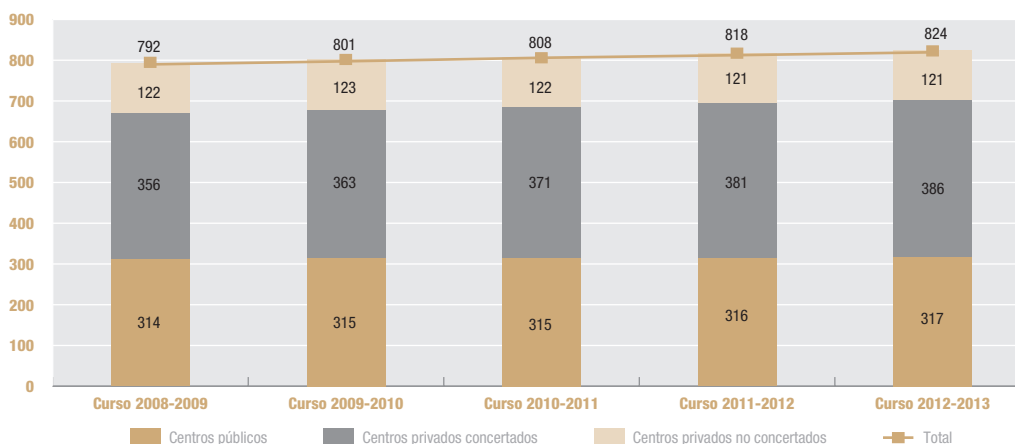
Tabla B3.7
Distribución de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013

	Centros Públicos		Centros Privados Concertados		Centros Privados no Concertados		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	% vertical
Madrid Capital	95	24,2	249	63,5	48	12,2	392	47,6
Madrid Norte	26	44,8	13	22,4	19	32,8	58	7
Madrid Sur	105	57,4	61	33,3	17	9,3	183	22,2
Madrid Este	55	63,2	28	32,2	4	4,6	87	10,6
Madrid Oeste	36	34,6	35	33,7	33	31,7	104	12,6
Total	317	38,5	386	46,8	121	14,7	824	100

Nota: 10 Institutos en la DAT de Madrid Capital no imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B3.7
Evolución del número de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y financiación de las enseñanzas.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

cación Secundaria Obligatoria fue Madrid Capital (63,5%).

El análisis de la evolución del número de centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013 revela un incremento de 32 sobre el número total (ver figura B3.7).

Centros donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial

Durante el curso 2012-2013 se impartieron un total de 219 PCPI en centros públicos, 118 de los cuales correspondieron a la modalidad general. En los centros privados concertados se impartieron 91 PCPI, 45 de los cuales correspondieron a la modalidad general.

En el curso 2012-2013 se impartieron un total de 219 PCPI en centros públicos, 118 de los cuales fueron de la modalidad general. En los centros privados concertados se impartieron un total de 91 programas, de los cuales 45 correspondieron a los módulos voluntarios. En la DAT Madrid Norte un centro privado no concertado imparte un PCPI en su modalidad General e incluye un programa de módulos voluntarios. Los PCPI se estructuran en cuatro modalidades:

General, Especial, Aulas Profesionales y Transición al Empleo. En el cuadro B3.1 se presenta un resumen de las características de cada una de las modalidades, así como los tipos de centros en los que se imparten dichas enseñanzas.

La tabla B3.8 muestra el número de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro, que se impartieron en el curso 2012-2013.

Del total de los 240 centros que impartieron Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2012-2013, 165 (68,8%) fueron centros públicos, 74 (30,8%) centros privados concertados y un centro privado sin concierto (0,4%).

Los PCPI se vienen implantando desde el curso 2008-2009, sustituyendo de forma simultánea a los Programas de Garantía Social. En la tabla B3.9 se muestra la evolución de los cinco últimos cursos desde que se iniciaron dichos programas. En dicha tabla consta el número de centros que impartieron PCPI, dependientes de la Consejería de Educación o sujetos a financiación o subvención por parte de dicha Con-

Cuadro B3.1
Modalidades de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y tipos de centros donde se imparten

Modalidad	Características y duración	Centros	
		Dependientes de la Consejería de Educación	Sujetos a financiación o subvención por la Consejería de Educación
General	Formación en el ámbito escolar. Un curso académico (1.025 horas).	Institutos de Educación Secundaria.	Centros privados con concierto en Educación Secundaria.
Especial	Dirigida a los alumnos con necesidades educativas especiales. Dos cursos académicos (1.800 horas).	Institutos de Educación Secundaria y Centros de Educación Especial.	Centros privados de Educación Especial o con concierto en Educación Secundaria y entidades privadas sin ánimo de lucro.
Aulas Profesionales	Facilita el acceso al mundo laboral a los jóvenes que se encuentran en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. Un curso académico (1.050 horas).	Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL).	Entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos.
Transición al Empleo	Combina la formación con un contrato laboral. Un año (1.050 horas).		Ayuntamientos, mancomunidades de municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro legalmente constituidas.

Fuente: elaboración propia.

Tabla B3.8
Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad, por titularidad del centro en el que se imparten y por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	En centros públicos dependientes de la Consejería de Educación							En centros privados sujetos a financiación o subvención por la Consejería de Educación					En centros privados sin convenio		
	General	Especial	Adultos	Aulas Profesionales	Transición al Empleo	Módulos Voluntarios	TOTAL	General	Especial	Aulas Profesionales	Módulos Voluntarios	TOTAL	General	Módulos Voluntarios	TOTAL
Madrid Capital	29	3	6	6		10	54	30	7	12	12	61	—	—	—
Madrid Norte	16	1	—	—	1	6	24	1	3	—	1	5	1	1	2
Madrid Sur	38	10	4	4	4	14	74	7		3	2	12	—	—	—
Madrid Este	18	3	—	—	5	13	39	5	—	—	2	7	—	—	—
Madrid Oeste	17	1	1	1	5	3	28	2	2	2	—	6	—	—	—
Total	118	18	11	11	15	46	219	45	12	17	17	91	1	1	2

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

sejería. Igualmente, se recogen en ella aquellas actuaciones de Programas de Cualificación Profesional Inicial realizadas fuera de la red de centros que imparten enseñanzas de Régimen General.

La figura B3.8 representa gráficamente esa evolución. En ella se puede apreciar el incre-

mento en un 52,9% del número de Programas de Cualificación Profesional Inicial desde el curso 2008-2009 al curso 2012-2013. Asimismo, respecto del curso anterior, se reduce en cuatro el número total de PCPI, aumentando los de modalidad general y aulas profesionales y disminuyendo los de la modalidad de transición al empleo y los módulos voluntarios.

Tabla B3.9

Evolución del número centros en los que se imparten los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Cursos de 2008-2009 a 2012-2013*

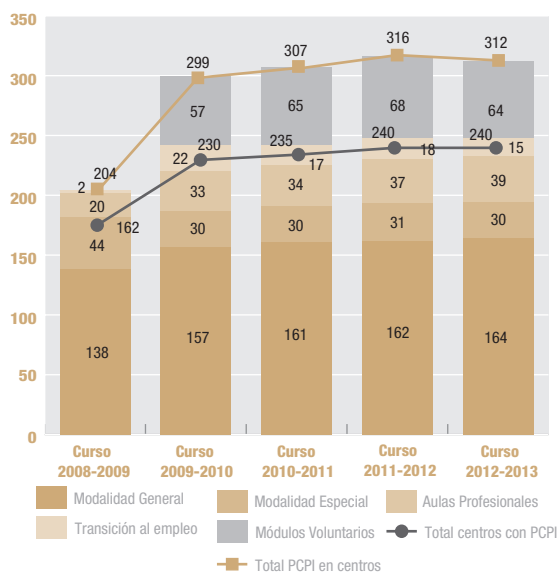
Tipo centro y enseñanza	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Centros de Régimen General	150	168	177	179	181
PCPI Modalidad General	138	157	161	162	164
PCPI Módulos Voluntarios	—	57	65	68	64
PCPI Aulas Profesionales	1	1	1	1	1
PCPI Modalidad Especial	19	22	22	24	24
Educación de Adultos	—	—	6	9	11
PCPI Aulas Profesionales - Adultos	—	—	6	9	11
UFIL	10	10	10	10	10
PCPI Aulas Profesionales	10	10	10	10	10
PCPI fuera de centros	2	52	42	42	38
PCPI Aulas Profesionales	—	22	17	17	17
PCPI Transición al Empleo	2	22	17	18	15
PCPI Modalidad Especial	—	8	8	7	6
TOTAL	162	230	235	240	240

*Nota: Un centro puede impartir más de una modalidad de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B3.8

Evolución del número de centros que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial de módulos obligatorios por modalidad y módulos voluntarios. Cursos de 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Centros donde se imparte Bachillerato

En el curso 2012-2013, el 45% de los 638 centros que impartieron Bachillerato diurno fueron de titularidad pública, el 6,7% fueron centros privados concertados y el 48,3% centros privados sin concierto.

En el curso 2012-2013, un total de 638 centros impartieron Bachillerato en régimen diurno, de los que 287 eran centros públicos (45%), 43 eran centros privados con concierto educativo (6,7%), y 308 privados sin concierto (48,3%). La modalidad de Bachillerato nocturno se impartió en 29 centros públicos. Por su parte, la modalidad de Bachillerato a distancia se impartió en un total de 13 centros, todos ellos públicos (véase la tabla B3.10).

Existen en la Región 43 centros con enseñanzas concertadas para esta etapa educativa que corresponden a centros privados procedentes de las antiguas filiales de institutos de Bachillerato y de centros de Formación Profesional que tuvieron concierto. Estos centros, de

Tabla B3.10
Centros donde se imparte Bachillerato en régimen diurno, nocturno y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas.
Curso 2012-2013

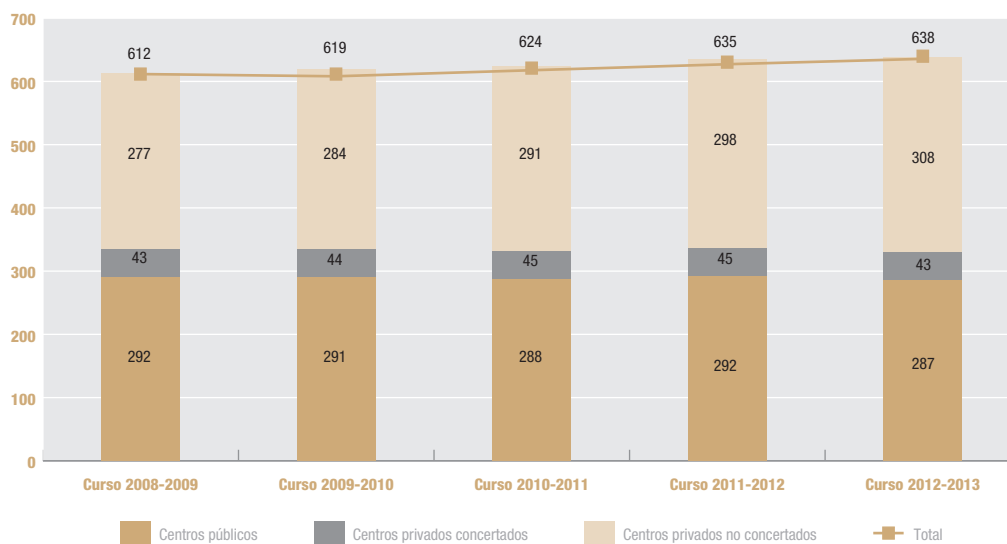
	Centros públicos			Centros privados concertados	Centros privados sin concierto
	Régimen Diurno	Régimen Nocturno	A distancia	Régimen Diurno	Régimen Diurno
Madrid Capital	89	13	5	36	166
Madrid Norte	22	2	1	1	27
Madrid Sur	95	8	5	5	48
Madrid Este	50	5	1	1	13
Madrid Oeste	31	1	1		54
Total	287	29	13	43	308

Nota: Los diferentes regímenes de Bachillerato —presencial, nocturno y a distancia— pueden impartirse en un mismo centro.
Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

titularidad privada, continúan ofreciendo sus enseñanzas en régimen de gratuidad. Por otra parte, 308 centros (48,3%) conforman la oferta privada de Bachillerato sin concierto. Sin embargo, ha de señalarse que en buena parte de ellos coexisten estas enseñanzas privadas con las de Educación Secundaria Obligatoria en régimen de concierto.

El análisis de la evolución del número de centros de Bachillerato a lo largo de los cinco últimos cursos (ver figura B3.9) muestra estabilidad en cuanto al número de centros que ofrecen gratuitamente el Bachillerato (centros públicos y privados concertados ya citados). Asimismo, se mantiene una tendencia al alza en el número de centros de Bachillerato privados sin concierto.

Figura B3.9
Evolución de la red de centros que imparten Bachillerato diurno por titularidad y financiación de las enseñanzas.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Concretamente, desde el curso 2008-2009, 26 nuevos centros de este tipo se incorporan a la red, lo que representa un aumento del 9,4% en el periodo considerado.

Centros donde se imparten ciclos formativos de Formación Profesional

Durante el curso 2012-2013, el 59,3% de los 209 centros que impartieron ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial eran de titularidad pública y el 34% eran centros privados sostenidos con fondos públicos. Asimismo, el 59,7% de los 206 centros que impartieron ciclos formativos de Grado Superior eran de titularidad pública y el 27,2% eran centros privados sostenidos con fondos públicos.

Ciclos formativos de Grado Medio

Durante el curso 2012-2013, 209 centros impartieron ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial. De ellos, 124 (59,3%) eran públicos y 85 (40,7%) de titularidad privada. De estos últimos, 71 eran privados sostenidos con fondos públicos y catorce privados sin concierto. Además, siete de los centros de titularidad pública impartieron ciclos formativos de Grado Medio a distancia (ver tabla B3.11).

La evolución entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013 del número de centros públicos y privados que impartieron ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial ha comportado en ese periodo un aumento de 22 centros, de los cuales siete corresponden al curso 2012-2013 (ver figura B3.10).

Ciclos formativos de Grado Superior

En el curso 2012-2013, un total de 206 centros impartieron ciclos formativos de Grado Superior en modo presencial. De ellos, 123 (59,7%) eran públicos y 83 privados (40,3%), de los cuales 56 eran concertados y 27 centros privados sin concierto. Además, siete centros públicos y dos centros privados sin concierto impartieron ciclos formativos de Grado Superior en la modalidad a distancia (ver tabla B3.12).

La evolución a lo largo de los cinco últimos cursos del número de centros que impartieron ciclos formativos de Grado Superior se ha incrementado en 22. El número de centros públicos se mantiene estable (pasa de 124 a 123), mientras que se incrementa el número de centros privados concertados y de centros privados sin concierto. En el curso 2012-2013, aumenta en cuatro el número de los centros privados sin concierto que imparten estas enseñanzas y se reduce en uno el número de centros públicos y también el de centros concertados (ver figura B3.11)

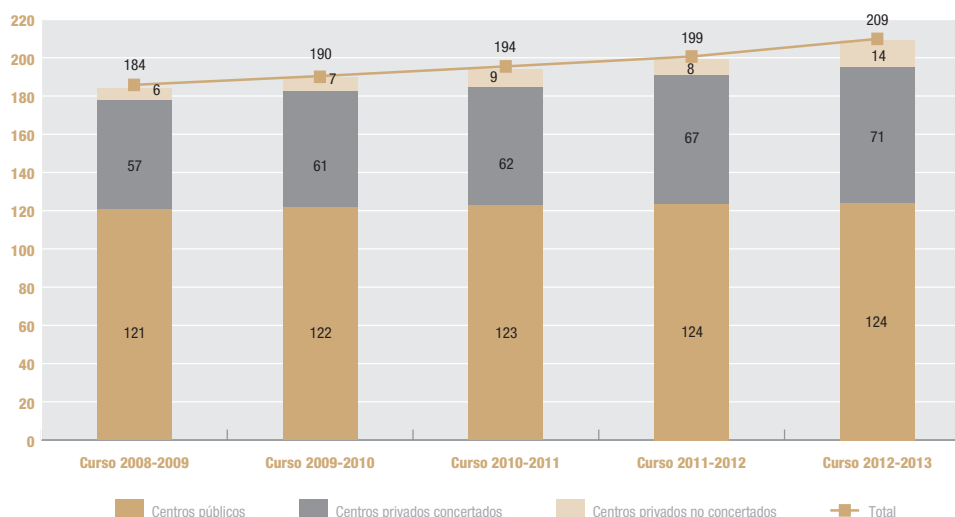
Tabla B3.11

Centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados concertados	Centros privados sin concierto
	Modo Presencial	A distancia	Modo Presencial	Modo Presencial
Madrid Capital	45	2	43	9
Madrid Norte	10	1	4	2
Madrid Sur	39	1	13	1
Madrid Este	17	2	5	1
Madrid Oeste	13	1	6	1
Total	124	7	71	14

Nota: los diferentes modos —presencial y a distancia— de ciclos formativos de Grado Medio pueden impartirse en un mismo centro. Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B3.10
Evolución de la red de centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.12
Centros que imparten ciclos formativos de Grado Superior, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados concertados	Centros privados sin concierto	
	Modo Presencial	A distancia	Modo Presencial	Modo Presencial	A distancia
Madrid Capital	47	3	36	23	2
Madrid Norte	10	1	3	—	—
Madrid Sur	38	2	12	2	—
Madrid Este	16	—	1	1	—
Madrid Oeste	12	1	4	1	—
Total	123	7	56	27	2

Nota: los diferentes modos —presencial y a distancia— de ciclos formativos de Grado Superior pueden impartirse en un mismo centro. Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Centros donde se imparte Educación para Personas Adultas

Durante el curso 2012-2013, un total de 95 centros de Educación de Personas Adultas impartieron Educación Secundaria específica para personas adultas en la modalidad presencial y 41 en la modalidad a distancia.

El número de centros que, en el curso 2012-2013, impartieron Educación Secundaria para personas adultas, en las modalidades de pre-

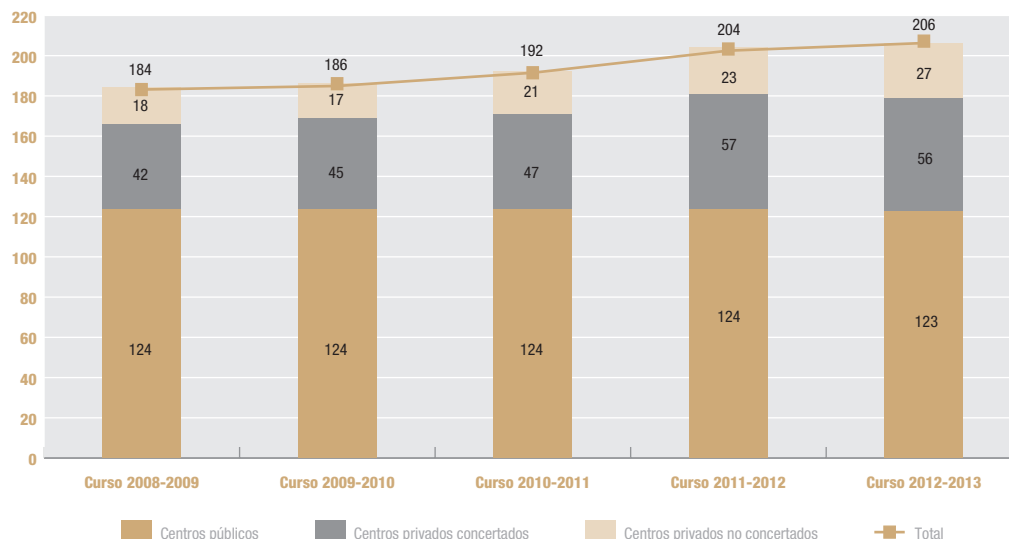
sencial y a distancia, se recoge en la tabla B3.13. Los datos se presentan organizados según la titularidad de los centros y la Dirección de Área Territorial donde se ubican. Sobre el total de 95 centros que impartieron estas enseñanzas en la modalidad presencial, 85 son centros públicos y diez centros privados. En ese curso se produce el incremento de cinco centros que ofertan Educación Secundaria para personas adultas a distancia con respecto al curso anterior.

La tabla B3.14 presenta el número de centros de educación de personas adultas que impartie-

B
3

Figura B3.11

Evolución de la red de centros que imparten ciclos formativos de Grado Superior en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.13

Centros que imparten Educación Secundaria para personas adultas, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados	
	Modo Presencial	A distancia	Modo Presencial	A distancia
Madrid Capital	36	11	10	4
Madrid Norte	9	4	—	—
Madrid Sur	16	9	—	—
Madrid Este	14	6	—	—
Madrid Oeste	10	7	—	—
Total	85	37	10	4

Nota: los diferentes modos —presencial y a distancia— de Educación Secundaria para Adultos pueden impartirse en un mismo centro.
Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.14

Distribución de centros que imparten enseñanzas no regladas para personas adultas de carácter profesional y de promoción sociocultural por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013

	Centros públicos	Centros privados	Total
Madrid Capital	25	3	28
Madrid Norte	5	—	5
Madrid Sur	10	—	10
Madrid Este	8	—	8
Madrid Oeste	6	—	6
Total	54	3	57

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ron enseñanzas no regladas de carácter profesional y de promoción sociocultural, distribuidos por Dirección de Área Territorial y titularidad. Un total de 57 centros (54 públicos y tres privados) impartieron durante el curso 2012-2013 este otro tipo de enseñanzas para personas adultas.

Centros donde se imparten enseñanzas de Régimen Especial

Durante el curso 2012-2013, un total de 361 centros impartieron alguna modalidad, o varias, de enseñanzas de Régimen Especial —artísticas, deportivas y de idiomas—. De estos centros, el 14,6% eran centros privados.

En la tabla B3.15 se recoge el número de centros que impartieron las distintas enseñanzas denominadas genéricamente de Régimen Especial: enseñanzas artísticas (Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), enseñanzas deportivas y enseñanzas de idiomas. En dicha tabla los datos se han distribuido según la titularidad de cada centro y las diversas modalidades de enseñanzas que dichos centros imparten. Como puede observarse se aprecia un claro predominio de la oferta pública frente a la privada, en todas las modalidades y niveles, excepción hecha de las enseñanzas elementales de Música y de las enseñanzas deportivas.

B₃

Tabla B3.15
Número de centros que imparten cada enseñanza de Régimen Especial por titularidad.
Curso 2012-2013

		Centros públicos	Centros privados	TOTAL
Artes Plásticas y Diseño	Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio	2	—	2
	Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior	5	—	5
	Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	1	—	1
	Estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño	1	5	6
Enseñanzas artísticas	Enseñanzas elementales de Música	12	19	31
	Enseñanzas profesionales de Música	13	11	24
	Enseñanzas musicales de Grado Superior	2	—	2
	Estudios superiores de Música	2	1	3
Danza	Enseñanzas elementales de Danza	3	1	4
	Enseñanzas profesionales de Danza.	3	1	4
	Enseñanzas de la Danza Grado Superior	1	1	2
	Estudios superiores de Danza	1	1	2
Arte Dramático	Enseñanzas de Arte Dramático	1	1	2
Enseñanzas deportivas	Enseñanzas deportivas de Grado Medio	—	7	7
	Enseñanzas deportivas de Grado Superior	—	1	1
Enseñanzas de idiomas	Enseñanzas de idiomas. Nivel Básico	35	—	35
	Enseñanzas de idiomas. Nivel Intermedio	35	—	35
	Enseñanzas de idiomas. Nivel Avanzado	35	—	35
	Enseñanzas de idiomas a distancia. Nivel Básico	21	—	21
	Enseñanzas de idiomas a distancia. Nivel intermedio	21	—	21
Enseñanzas no regladas de Música y Danza ¹	Enseñanzas no regladas de Música en Escuelas Municipales	107	—	107
	Enseñanzas no regladas de Danza en Escuelas Municipales	60	—	60

¹ Enseñanzas no regladas de Música y Danza: impartidas en escuelas municipales.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



B3.2. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos de los centros públicos

Dotaciones para gastos de funcionamiento en los centros públicos

Escuelas Infantiles

En las escuelas infantiles de gestión directa de la Consejería de Educación, en el curso 2012-2013 se mantuvieron los módulos anuales para gastos de funcionamiento por unidad escolar, con un incremento de 200 euros en el módulo por centro respecto al curso anterior.

Dentro de la partida de gastos para el funcionamiento de las escuelas infantiles, cuya gestión directa corre a cargo de la Consejería de Educación, se mantuvo el módulo por «unidad

escolar» de 8.225 euros, al igual que en los últimos cuatro años. Los módulos asignados por centro ascendieron a 12.000 euros, como se refleja en la tabla B3.16, con un incremento de 200 euros en el módulo por centro con respecto al curso anterior.

Colegios de Educación Infantil y Primaria

En los colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) las partidas de gastos de funcionamiento que asignó la Consejería de Educación, y que complementan aquellas que competen a los ayuntamientos, están destinadas, principalmente, a material didáctico, reprografía, material de reposición y otros conceptos. Como se puede ver reflejado en la tabla B3.17 el importe asignado a los diferentes módulos se ha mantenido estable durante los últimos cuatro años, con una reducción de 3,5 euros en el módulo por alumno en el curso 2013.

Tabla B3.16
Evolución de los módulos anuales de gastos de funcionamiento en Escuelas Infantiles de titularidad y gestión directa de la Comunidad de Madrid.
Años 2009 a 2013

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	(€)	(€)	(€)	(€)	(€)
Módulo por unidad escolar	7.725	8.225	8.225	8.225	8.225
Módulo por centro	10.300	10.300	10.300	11.800*	12.000

(*) Se incluye el presupuesto para el mantenimiento de las instalaciones de los centros educativos que en años anteriores se gestionaba de forma centralizada.

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.17
Evolución de los módulos anuales de gastos de funcionamiento en colegios de Educación Infantil y Primaria.
Años 2009 a 2013

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	(€)	(€)	(€)	(€)	(€)
Módulo por centro	3.700	3.200	3.200	3.200	3.200
Módulo por unidad escolar	—	—	—	—	—
Módulo por alumno	23,5	23,5	23,5	23,5	20
Módulo para el mantenimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación por centro	535	535	535	535	535
Módulo por maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) o en Audición y Lenguaje (AL)	411	411	411	411	411

Fuente: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.18
Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional.
Años 2009 a 2013

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	(€)	(€)	(€)	(€)	(€)
Gastos de funcionamiento en IES	44.837.757	44.300.187	40.763.080	42.854.941	41.600.648
Gastos de funcionamiento en institutos específicos de Formación Profesional	3.019.929	3.582.559	3.904.459	4.302.451,49	3.659.657
Gastos de limpieza	17.728.181	18.363.492	18.121.111	19.531.696,14	18.399.863
Gastos de vigilancia	972.787	882.349	761.883	763.635	382.173
Total	66.558.654	67.128.587	63.550.533	67.452.723,63	64.042.341

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Formación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.19
Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por tipos de enseñanzas.
Años 2009 a 2013

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	(€)	(€)	(€)	(€)	(€)
Educación Infantil (1º y 2º ciclo) y Primaria	88.735.712	56.605.089	53.351.718	56.866.576	30.992.644
Educación Secundaria	48.225.953	38.030.280	21.111.216	28.899.797	13.488.062
Educación Especial, Enseñanzas Artísticas, Programas de Cualificación Profesional Inicial y Ayuda al Profesorado	15.671.371	2.843.227	2.812.534	3.440.529	1.982.896
Total	152.633.036	97.478.596	77.275.468	89.206.902	46.463.602

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B3.20
Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por concepto.
Años 2009 a 2013

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	(€)	(€)	(€)	(€)	(€)
Obra nueva y ampliaciones	91.344.863	55.670.825	38.350.261	54.905.234	25.553.830
Obras de conservación	31.548.164	22.281.548	17.921.077	17.393.999	13.267.248
Asistencias técnicas	1.282.886	1.024.724	922.250	977.199	749.906
Equipamiento docente	19.461.525	17.249.283	16.626.956	15.930.470	6.892.618
Transferencias a corporaciones locales	8.995.598	1.252.215	3.454.924	—	—
Total	152.633.036	97.478.595	77.275.468	89.206.902	46.463.602

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional

El gasto de funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria fue de 41.600.640 y de 3.659.657 en los institutos específicos de Formación Profesional.

En la tabla B3.18 se muestra la evolución de los *gastos de funcionamiento* desde el año 2009 al año 2012, tanto de los institutos de Educación Secundaria, como de los institutos específicos de Formación Profesional. En el año 2013 los gastos totales de institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional experimentaron una disminución del 5,1% con respecto al año anterior.

Obras y equipamientos en los centros públicos

El presupuesto de obras y equipamientos en centros públicos en el año 2013 fue de 46.463.602 euros, lo que supuso un decremento del 47,9% con respecto al ejercicio anterior.

El capítulo de obras y equipamientos en los centros públicos experimentó en el año 2013 un decremento del 47,9% con respecto al ejercicio anterior, tal y como se deduce de los datos contenidos en la tabla B3.20. Las tablas B3.19 y B3.20 recogen la distribución de dicho gasto por enseñanzas y por concepto, respectivamente, así como la evolución del gasto entre 2009 y 2013.

B3.3. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada

Dotaciones públicas para «Otros Gastos» en los centros privados concertados

Las dotaciones públicas anuales para gastos de funcionamiento de las unidades escolares y programas de la enseñanza privada concertada continúan estables desde el año 2009, con excepción de las cantidades destinadas a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, que se redujeron en 2011 y se mantienen sin variación hasta el ejercicio económico correspondiente al año objeto del Informe.

En la Ley de Presupuestos Generales de 2013 de la Comunidad de Madrid se determinó la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados con el fin de hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto. A efectos de la distribución de la cuantía global, se establece el importe anual del módulo económico por unidad escolar y el desglose de este según los diferentes niveles y modalidades

educativas, que se reparte entre tres capítulos correspondientes a *Salarios de personal docente* (incluidas cargas sociales), *Gastos variables* y *Otros gastos*.

Las cantidades asignadas a la partida de *Otros gastos* comprenden las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento, conservación y funcionamiento, así como las cantidades que corresponden a la reposición de inversiones reales. Asimismo, dentro de este concepto se incluyen las retribuciones de los directores, correspondientes al ejercicio de la función directiva no docente (artículo 54 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación). También comprende las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que se determinen por los centros en función de su autonomía organizativa (artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

En virtud de lo anterior, corresponden al capítulo 4 del Presupuesto de 2013 las dotaciones públicas anuales para gastos de funcionamiento de las unidades escolares y programas de los centros concertados. Estas dotaciones incluyen, además de los gastos de mantenimiento, material didáctico, suministros, reposiciones de material, servicios públicos, etc. —similares a los gastos de funcionamiento de los centros públicos— otros gastos específicos de los centros privados concertados, tales como nóminas del personal de administración, del personal de control y seguridad, servicios diversos y nóminas del personal directivo.

En la tabla B3.21 se recogen los importes anuales por unidad escolar asignados en el ejercicio económico de 2012 para el funcionamiento de los centros privados concertados correspondientes al capítulo «Otros Gastos». En la misma tabla se muestra su evolución a lo largo de los cinco últimos años, en las diferentes etapas educativas sujetas a concierto. La dotación continúa estable desde el año 2009, con las excepciones de las cantidades destinadas al nivel de Bachillerato, que en el año 2013 se han reducido un 25,7%, y también de la dotación asignada para las aulas de compensación educativa, que en el año 2010 se incrementó un 14,9% y se

Tabla B3.21
Evolución de los importes anuales por unidad escolar o programa en los distintos niveles educativos para el funcionamiento de los centros privados concertados, correspondiente al capítulo «Otros gastos».
Años 2009 a 2013
 (Cifras en euros)

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
1. Educación Infantil					
Educación Infantil	6.909,17	6.909,17	6.909,17	6.909,17	6.909,17
2. Educación Primaria					
Educación Primaria	6.909,17	6.909,17	6.909,17	6.909,17	6.909,17
3. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)					
Primer ciclo de ESO (cursos 1º y 2º)	8.344,13	8.344,13	8.344,13	8.344,13	8.344,13
Segundo ciclo de ESO (cursos 3º y 4º)	9.207,33	9.207,33	9.207,33	9.207,33	9.207,33
4. Atención de alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios					
Apoyos de Integración en Ed. Infantil	—	—	—	1.173,00 ¹	1.173,00 ¹
Apoyos de Integración en Ed. Primaria	6.909,17	6.909,17	1.173,00	1.173,00 ¹	1.173,00 ¹
Apoyos de Integración en ESO	8.527,67	8.527,67	1.173,00	1.173,00 ¹	1.173,00 ¹
Apoyos de Compensación Educativa en Ed. Primaria	1.511,16	1.511,16	1.173,00	1.173,00	1.173,00
Apoyos de Compensación Educativa en ESO	1.405,04	1.405,04	1.173,00	1.173,00	1.173,00
Aulas de Compensación Educativa en ESO	9.065,82	10.413,51	10.413,51	10.413,51	10.413,51
5. Programas de Cualificación Profesional Inicial					
Ramas de Servicios / módulos obligatorios Grupo A ²	9.111,63	9.111,63	9.111,63	9.111,63	9.111,63
Ramas Industriales y Agrarias / módulos obligatorios Grupo B ³	10.413,51	10.413,51	10.413,51	10.413,51	10.413,51
Módulos voluntarios	—	9.207,33	9.207,33	9.207,33	9.207,33
6. Educación Especial					
Educación Infantil	7.368,14	7.368,14	7.368,14	7.368,14	7.368,14
Educación Básica	7.368,68	7.368,14	7.368,14	7.368,14	7.368,14
Programa de formación para la Transición a la Vida Adulta	10.486,11	10.486,11	10.486,11	10.486,11	10.486,11
Programas de Cualificación Profesional Inicial	10.486,11	10.486,11	10.486,11	10.486,11	10.486,11
7. Bachillerato					
Bachillerato	12.468,07	12.468,07	12.468,07	12.468,07	9.264,21
8. Ciclos formativos de Formación Profesional	Depende del ciclo formativo. Oscila entre 3.170,50€ y 24.635,54€				

¹ Cantidades máximas.

² Grupo A. Cualificaciones de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Administración; Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo; Imagen Personal; Química; Sanidad; Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

³ Grupo B. Cualificaciones profesionales de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Agraria; Artes Gráficas; Imagen y Sonido; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Industrias Alimentarias; Industrias Extractivas; Informática y Comunicaciones; Madera; Mueble y Corcho; Transportes y Mantenimiento de Vehículos; Marítimo Pesquera; Instalación y Mantenimiento; Textil, Confección y Piel; Vidrio y Cerámica.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Anexo V de las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

mantuvo sin variación desde entonces. Por otro lado, en el año 2012 se creó una partida nueva de apoyo a la integración en Educación Infantil que se ha mantenido estable en 2013.

No obstante, si comparamos la evolución mantenida por esta partida de *Otros gastos*

desde el año 2009 hasta la actualidad, con la variación del IPC general reconocida por el INE entre septiembre de 2009 y septiembre de 2013, se deduce que la citada estabilidad supone en la práctica una pérdida media del poder adquisitivo que alcanza el 9,1%.

Tabla B3.22

Gastos e ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) en el conjunto de los centros de titularidad privada, concertada y sin concierto, de enseñanza no universitaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional.

Cursos 2011-2012 y 2012-2013.
Valores absolutos (cifras en euros)

	Curso 2011-2012		Curso 2012-2013	
	Gastos de capital	Ingresos de capital	Gastos de capital	Ingresos de capital
Andalucía	76.247.961	2.839.965	79.081.179	6.768.997
Aragón	10.646.064	2.367.154	11.027.789	2.507.902
Asturias, Principado de	6.849.240	920.871	7.692.878	1.024.130
Baleares, Islas	18.481.123	351.837	19.538.442	384.573
Canarias	12.155.908	2.453.735	12.497.693	2.772.719
Cantabria	3.059.442	503.546	3.159.160	549.891
Castilla y León	21.639.664	869.925	22.403.955	973.826
Castilla-La Mancha	6.249.024	627.913	6.385.274	703.992
Cataluña	144.909.649	5.929.418	150.061.640	6.827.073
Comunidad Valenciana	43.082.675	3.837.572	44.981.091	4.227.480
Extremadura	6.827.572	1.814.549	6.986.207	1.936.839
Galicia	16.598.762	922.963	18.386.071	1.031.262
Madrid, Comunidad de	311.784.522	9.954.256	321.635.642	11.282.077
Murcia, Región de	32.293.100	583.509	34.075.734	637.535
Navarra, Comunidad Foral de	15.040.564	740.716	15.770.681	848.241
País Vasco	67.212.729	8.971.688	70.736.385	9.562.627
Rioja, La	4.376.829	130.100	4.679.170	147.162
Ceuta	751.624	1.888	824.727	2.242
Melilla	525.050	44.501	559.683	51.683
Total Nacional	798.731.502	43.866.105	830.483.400	52.240.251

Fuente: «Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. 2009-2010» y actualización del Instituto Nacional de Estadística para los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

Infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada

El gasto del conjunto de los centros de titularidad privada de la Comunidad de Madrid en infraestructuras y equipamientos ascendió, aproximadamente, a 321 millones de euros en el curso 2012-2013, el más alto entre las comunidades y ciudades autónomas españolas. El gasto medio por alumno de la enseñanza de titularidad privada por este mismo concepto fue de 626 euros en el mismo curso.

El concepto de «Gastos de Capital» —que se contempla en la *Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. Cur-*

so 2009-2010, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y actualizada por dicho organismo con relación a los cursos 2011-2012 y 2012-2013— permite conocer el gasto de los centros de titularidad privada de la Comunidad de Madrid realizado en infraestructuras y equipamientos durante esos dos periodos. En dicho concepto se incluyen, entre otros, el importe de las edificaciones nuevas con sus terrenos y sus equipamientos, la construcción de instalaciones académicas, deportivas, lúdicas o culturales equipadas (polideportivos, campos de deporte, piscinas, bibliotecas, auditorios, etc.), instalaciones técnicas (talleres para enseñanzas de Formación Profesional, laboratorios, etc.) y todo el material considerado inventariable (mobiliario, material didáctico y deportivo, redes y equipos informáticos, medios audio-

visuales, maquinarias de transporte, libros, materiales y equipos ofimáticos, etc.).

Igualmente se imputan al concepto de gastos de capital de los centros de titularidad privada los relativos a la ampliación y reposición de instalaciones y equipamientos, así como los de adquisición de aplicaciones informáticas, ofimáticas o didácticas bajo licencia, dado el carácter de infraestructura o de herramientas básicas que dichas aplicaciones poseen para un funcionamiento eficiente de los centros. Quedan excluidos los gastos corrientes de reparación y mantenimiento.

En este mismo epígrafe del Informe se analizan también los ingresos de capital de los centros de titularidad privada referidos a los cursos

2011-2012 y 2012-2013. Este concepto incluye todos los ingresos que han percibido dichos centros, para la obtención de las infraestructuras, dotaciones y equipamientos antes referidos o por la venta de dichos bienes. Se consideran también en este capítulo las subvenciones y donaciones, sean de procedencia pública o privada.

El Instituto Nacional de Estadística actualiza los valores de los años 2009-2010 a los cursos escolares 2011-2012 y 2012-2013, teniendo en cuenta el IPC general de cada comunidad autónoma y las variaciones de alumnos producidas en cada uno de los cursos respecto del año 2009-2010.

En la tabla B3.22 se presentan los gastos e ingresos de capital expresados en valores ab-

B₃

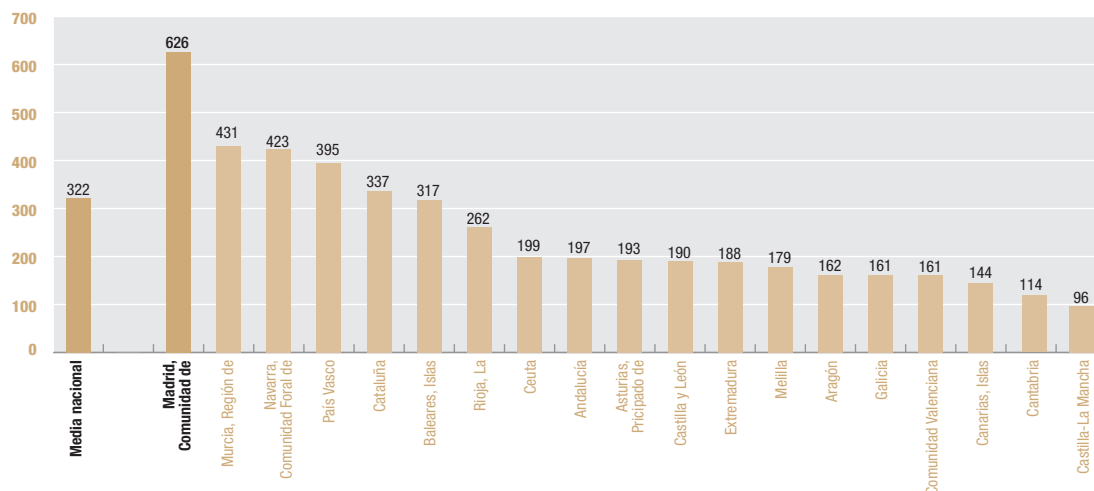
Tabla B3.23
Gastos e ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) medios por alumno en el conjunto de los centros de titularidad privada de enseñanza no universitaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013
 (Cifras en euros)

	Curso 2011-2012		Curso 2012-2013	
	Gastos de capital	Ingresos de capital	Gastos de capital	Ingresos de capital
Andalucía	192	7	197	17
Aragón	156	35	162	37
Asturias, Principado de	189	25	193	26
Baleares, Islas	306	6	317	6
Canarias	141	29	144	32
Cantabria	109	18	114	20
Castilla y León	183	7	190	8
Castilla-La Mancha	94	9	96	11
Cataluña	325	13	337	15
Comunidad Valenciana	157	14	161	15
Extremadura	182	48	188	52
Galicia	158	9	161	9
Madrid, Comunidad de	610	19	626	22
Murcia, Región de	425	8	431	8
Navarra, Comunidad Foral de	414	20	423	23
País Vasco	383	51	395	53
Rioja, La	253	8	262	8
Ceuta	183	0	199	1
Melilla	174	15	179	17
Total Nacional	314	17	322	20

Fuente: «Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. Curso 2009-2010», y actualización del Instituto Nacional de Estadística para los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

Figura B3.12

Gastos de capital (infraestructuras y equipamientos) por alumno en el conjunto de los centros de titularidad privada de enseñanza no universitaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. 2009-2010», actualizados por el Instituto Nacional de Estadística para el curso 2012-2013.

solutos, de los centros de titularidad privada en los cursos 2011-2012 y 2012-2013, por comunidades y ciudades autónomas.

Asimismo, en la tabla B3.23 se recogen los gastos e ingresos de capital en valores medios por alumno. Esto refleja el valor relativo de dichos gastos y hace posible la comparación, en condiciones homogéneas, entre comunidades y ciudades autónomas que tienen importantes diferencias en cuanto al número de alumnos escolarizados en centros de titularidad privada.

En la figura B3.12 se presentan los gastos de capital por alumno, expresados en euros, en los centros de titularidad privada de las comunidades autónomas en el curso 2012-2013. La Comunidad de Madrid es la que tiene un mayor gasto (626 euros/alumno), seguida de Murcia (431 euros/alumno) y de la Comunidad Foral de Navarra, que se sitúa en la tercera posición en nivel de gastos de capital por alumno (423 euros/alumno).

Si bien los gastos de capital mantienen una cierta relación con el peso que tiene la enseñanza privada y privada concertada en cada comunidad y ciudad autónoma, al tratarse de datos relativos a un solo curso académico también toman

en consideración, junto con los gastos ordinarios que se repiten aproximadamente cada año, los gastos excepcionales —como los derivados de nuevas edificaciones, reformas o ampliaciones—, que pueden elevar significativamente este indicador de gasto en un año determinado.

Voto particular nº 3, página a12

B4. LOS RECURSOS HUMANOS

En este apartado se presenta la información relativa al personal docente y no docente (personal de administración y servicios) que trabajó en los centros de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid, tanto de titularidad pública como de titularidad privada¹³, durante el curso 2012-2013 y se analiza su evolución en los últimos cursos académicos. Para ello, se contemplan varios factores: tipo de enseñanzas y niveles educativos impartidos, titularidad de los centros, edad y sexo del profesorado, así como jubilaciones.

¹³ Los datos relativos a los recursos humanos en centros de titularidad privada se refieren a todos aquellos cuya titularidad no corresponde a la Administración (educativa o no educativa), independientemente de si imparten o no enseñanzas concertadas.

Tabla B4.1
Profesorado de la Comunidad de Madrid por tipo y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	N	%	N	%	N	% vertical
Enseñanzas de Régimen General ¹	48.139	55,4	38.699	44,6	86.838	93,9
Enseñanzas de Régimen Especial ²	1.925	77,5	558	22,5	2.483	2,7
Educación de Personas Adultas	1.125	92,2	95	7,8	1.220	1,3
Aulas Profesionales y de Transición al Empleo ³	44	37,3	74	62,7	118	0,1
Ufils	112	100,0	—	—	112	0,1
Enseñanzas públicas no regladas de Música y/o Danza	1.666	100,0	—	—	1.666	1,8
Total	53.011	57,3	39.426	42,7	92.437	100,0

¹ Centros donde se imparten Educación Infantil (primer o segundo ciclo), Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, si bien podrían impartir algunas enseñanzas de régimen especial.

² Centros donde se imparten Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza, Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

³ Centros donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial en sus modalidades de Aulas Profesionales y Transición al Empleo.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Cabe destacar que la profesionalidad de los docentes está en relación directa con los buenos resultados obtenidos por los alumnos de la Comunidad de Madrid en los Informes PISA.

En un contexto de crisis, donde las medidas de ajuste han afectado al profesorado directa e indirectamente, hay que prestar especial atención a la situación del profesorado y su futuro profesional. Es imprescindible acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente. En este impulso es prioritaria la articulación de medidas que lo dignifiquen, refuercen su autoestima y profesionalidad, que aumenten su valoración social y hagan más atractiva la profesión docente para los titulados universitarios.

B4.1. El profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid

Una visión de conjunto

Durante el curso 2012-2013 un total de 92.437 profesores de la enseñanza no universitaria trabajaron en la Comunidad de Madrid. De ellos, más de la mitad lo hizo en centros públicos (57,3%) y el resto en centros de titularidad privada (42,7%), tanto con enseñanzas concertadas como no concertadas. La mayoría de los profesores (93,9%) impartió enseñanzas de Régimen General.

El profesorado tiene un lugar preponderante dentro del sistema educativo. La calidad del profesorado es un factor de excelencia. Según los estudios realizados a nivel internacional, hasta un 30% de los resultados académicos dependen del trabajo del profesor¹⁴. Por ello los factores que afectan a su desenvolvimiento y desarrollo profesional son determinantes. La formación inicial y permanente de los docentes y su motivación ante el trabajo son factores que condicionan la excelencia en el desempeño de su función y en buena parte la calidad del sistema educativo.

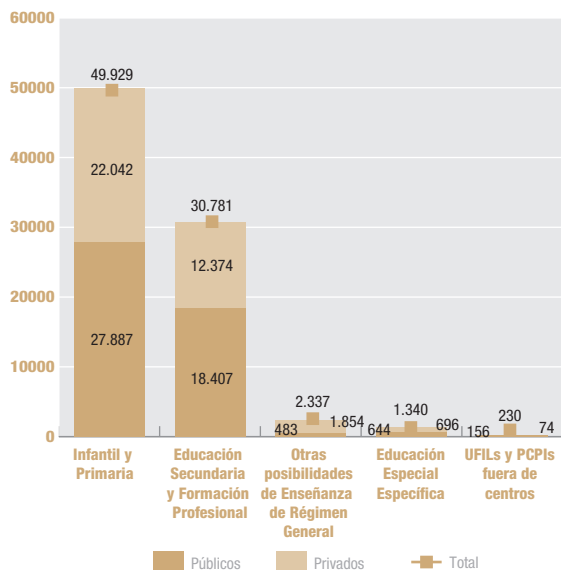
La tabla B4.1 muestra el conjunto de profesores que durante el curso 2012-2013 ejercieron la docencia en la Comunidad de Madrid en centros de educación no universitaria¹⁵. Como se puede observar, predomina su presencia en el sector público (57,3%) en comparación con el sector privado (42,7%). Esta diferencia porcentual se acentúa en el caso de las enseñanzas de Régimen Especial (el 77,5% en el sector público en comparación con el 22,5% en el sector privado) o en la Educación de Personas Adultas (92,2% en el sector pú-

¹⁴ Hattie, J., *Visible Learning: A Synthesis of over 800 Meta-Analyses relating to achievement*, Routledge, New York, 2009.

¹⁵ Los datos incluyen tanto profesores con dedicación completa como con dedicación parcial, que se contabilizan como personas distintas. Se evita la doble contabilidad de un profesor en situación de baja y del profesorado que lo sustituye, así como del personal itinerante que atiende a alumnos de varios centros.

B
4

Figura B4.1
Profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanzas y titularidad del centro.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

blico frente al 7,8% en el sector privado). Por otra parte, se advierte el importante peso estadístico del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General (93,9%) frente al profesorado que lo hace en el resto de enseñanzas.

Profesorado en enseñanzas de Régimen General

La figura B4.1 muestra la distribución de los 84.617 profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013 por tipo de enseñanza y por titularidad del centro, independientemente del tipo de centro en el que trabajaron.

A efectos estadísticos, el profesorado de enseñanzas de Régimen General se clasifica en dos grupos:

- Profesorado que imparte enseñanzas en dos o más niveles educativos.
- Profesorado que imparte enseñanzas en un único nivel educativo.

El 76,1% de los profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en el curso 2012-2013 lo hicieron en un único nivel educativo y el 23,9% en dos o más niveles educativos.

Profesorado que impartió enseñanzas de dos o más niveles educativos

En la tabla B4.2 se muestra la distribución del grupo de profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en dos o más etapas educativas. En dicha tabla se desagrega la información por etapas y modalidades de enseñanza que se imparten simultáneamente, por Dirección de Área Territorial y por titularidad de los centros.

El 23,9 % del total del profesorado que impartía enseñanzas de Régimen General trabajó en dos o más etapas educativas. De ellos, el 59,7% lo hizo en centros públicos (12.096) y el 40,3% restante en centros privados (8.160).

Las etapas educativas en las que más se repite esta circunstancia son la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Así, 12.124 profesores impartieron docencia en ambas etapas, lo que supone un 59,9% del profesorado. En las etapas de Educación Infantil y Primaria el número de profesores que trabajaron en las dos etapas fue de 4.702 (23%), es decir, aproximadamente un tercio de los que compartían ESO y Bachillerato. Asimismo, un total de 1.035 profesores de centros privados compartieron la impartición de enseñanzas en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil

En cuanto al número de profesores que desempeñaron sus funciones exclusivamente en Educación Infantil (primer o segundo ciclo), se observa un equilibrio en las cifras totales entre el profesorado de centros públicos y el de centros privados (véase tabla B4.3). Así, de un total de 21.902 profesores, el 51,2% trabajó en centros públicos y el 48,8% restante en centros privados.

Tabla B4.2
Profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General en dos o más niveles educativos por tipo de enseñanza, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013

	Madrid Capital	Madrid Norte	Madrid Sur	Madrid Este	Madrid Oeste	Total
Total profesores de centros públicos	3.808	1.113	3.768	2.079	1.328	12.096
Educación Infantil y Educación Primaria	1.089	407	1.150	679	407	3.732
Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria	1	8	4	—	9	22
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	2.284	621	2.299	1.230	781	7.215
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	18	—	—	—	—	18
Formación Profesional y (ESO y/o Bachillerato)	226	47	167	105	103	648
Otras agrupaciones de enseñanzas	190	30	148	65	28	461
Total profesores de centros privados	4.611	803	1.068	427	1.251	8.160
Educación Infantil y Educación Primaria	510	142	126	33	159	970
Educación Primaria y Educación Secundaria	531	117	167	60	160	1.035
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	2.830	445	635	237	762	4.909
Formación Profesional y (ESO y/o Bachillerato)	230	35	72	40	50	427
Otras agrupaciones de enseñanzas	510	64	68	57	120	819
Total profesores en todos los centros	8.419	1.916	4.836	2.506	2.579	20.256

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.3
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total N
	N	%	N	%	
Madrid Capital	3.537	38,7	5.604	61,3	9.141
Madrid Norte	1.031	56,7	787	43,3	1.818
Madrid Sur	3.477	66,7	1.734	33,3	5.211
Madrid Este	2.047	68,6	939	31,4	2.986
Madrid Oeste	1.114	40,6	1.632	59,4	2.746
Total	11.206	51,2	10.696	48,8	21.902

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Se observa que en la DAT Madrid Capital y en la DAT Madrid Oeste predominan los profesores de Educación Infantil en centros privados, mientras que en los centros de la DAT Madrid Sur y de la DAT Madrid Este se percibe lo contrario. En la DAT Madrid Norte prevalecen los profesores de Educación Infantil en centros públicos, si bien esta diferencia aparece atenuada.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria

El número de profesores que desempeñaron sus funciones en Educación Primaria a tiempo completo durante el curso 2012-2013 ascendió a 23.325, de los cuales el 55,5% trabajaba en centros públicos y el 45,5% restante en centros privados. La tabla B4.4 muestra los datos del total de la Comunidad, así como su distribución por Dirección de Área Territorial.

Tabla B4.4
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total N
	N	%	N	%	
Madrid Capital	3.925	38,8	6.189	61,2	10.114
Madrid Norte	1.190	68,5	547	31,5	1.737
Madrid Sur	4.031	73,9	1.425	26,1	5.456
Madrid Este	2.435	79,4	631	20,6	3.066
Madrid Oeste	1.368	46,3	1.584	53,7	2.952
Total	12.949	55,5	10.376	44,5	23.325

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

B
4

Como se observa en la citada tabla, en la DAT Madrid Capital el número de profesores de Educación Primaria de los centros privados es mayor que el de los públicos (61,2% frente al 38,8%), mientras que el número es prácticamente coincidente en la DAT Madrid Oeste. En el resto de Direcciones de Área Territorial hay más profesores de Educación Primaria en los centros públicos que en los privados. Destacan a este respecto la DAT Madrid Este con un 79,4%, y la DAT Madrid Sur con un 73,9%.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria

En la tabla B4.5 se muestra el número de profesores de Educación Secundaria Obligatoria que durante el curso 2012-2013 desempeñaron sus funciones a tiempo completo en esa etapa educativa. Los datos aparecen desagregados por Dirección de Área Territorial y titularidad de centro. De un total de 12.791 profesores de Educación Secundaria Obligatoria, el 54,1% ejerció su docencia en el sector público y el 45,9% restante en el sector privado. De nuevo, la DAT Madrid Capital contó con más profesores adscritos a centros privados que a públicos. La DAT Madrid Oeste mantiene un cierto equilibrio en el profesorado de los dos tipos de centros. Por su parte, en las DAT Madrid Este, Madrid Norte y Madrid Sur el número de profesores fue superior en los centros públicos (80,8%, 72,7% y 72,2% respectivamente).

Tabla B4.5
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total
	N	%	N	%	
Madrid Capital	1.977	34,8	3.711	65,2	5.688
Madrid Norte	654	72,7	246	27,3	900
Madrid Sur	2.235	72,2	860	27,8	3.095
Madrid Este	1.333	80,8	317	19,2	1.650
Madrid Oeste	721	49,5	737	50,5	1.458
Total	6.920	54,1	5871	45,9	12.791

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Programas de Cualificación Profesional Inicial

En lo que concierne a las cifras totales de profesores que desempeñaron sus funciones en la Comunidad de Madrid exclusivamente en Programas de Cualificación Profesional —en las modalidades Aulas Profesionales y Transición al Empleo—, se observa un predominio del número de profesores de centros públicos frente al de centros privados (véase tabla B4.6). Así, de un total de 230 profesores, el 67,8% trabajaron en centros públicos y el 32,2% restante en centros privados. A diferencia de otras enseñanzas, en estas cabe destacar que todas la Direcciones de Área Territorial tienen un mayor porcentaje de profesorado (superior al 50%) en el sector público, a excepción de la DAT Madrid Norte que tiene un 75% de este profesorado en centros privados.

Tabla B4.6
Profesorado que impartió exclusivamente Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidades Aulas Profesionales y Transición al Empleo por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total
	N	%	N	%	
Madrid Capital	73	62,4	44	37,6	117
Madrid Norte	2	25,0	6	75,0	8
Madrid Sur	42	75,0	14	25,0	56
Madrid Este	25	100,0	0	0	25
Madrid Oeste	14	58,3	10	41,7	24
Total	156	67,8	74	32,2	230

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato

En cuanto al número de profesores que impartieron exclusivamente enseñanzas en Bachillerato (2.096), se observa, de nuevo, una presencia ligeramente superior en el sector privado (55,7%) frente al sector público (44,3%). En la tabla B4.7 se presentan las cifras totales y su distribución por titularidad de los centros y Dirección de Área Territorial. El número relativamente reducido de profesores que aparece en la tabla B4.7 se debe a que, por lo general, los profesores de Bachillerato

Tabla B4.7
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total
	N	%	N	%	N
Madrid Capital	383	32,3	804	67,7	1.187
Madrid Norte	58	41,1	83	58,9	141
Madrid Sur	263	77,8	75	22,2	338
Madrid Este	130	85,0	23	15,0	153
Madrid Oeste	95	34,3	182	65,7	277
Total	929	44,3	1.167	55,7	2.096

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

comparten su dedicación con la Educación Secundaria Obligatoria.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional

En lo referente a la Formación Profesional, de un total de 5.128 profesores que impartieron docencia únicamente en esta etapa, la mayor parte de ellos (65,2%) trabajó en centros públicos, y el resto (34,8%) en centros privados. La tabla B4.8 muestra los correspondientes datos, totales y desagregados por Área Territorial y titularidad de los centros. Al igual que en el caso de los Programas de Cualificación Pro-

Tabla B4.8
Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total
	N	%	N	%	N
Madrid Capital	1.663	58,5	1.181	41,5	2.844
Madrid Norte	192	75,6	62	24,4	254
Madrid Sur	879	71,1	357	28,9	1.236
Madrid Este	353	90,5	37	9,5	390
Madrid Oeste	256	63,4	148	36,6	404
Total	3.343	65,2	1.785	34,8	5.128

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

fesional Inicial, en todas las Áreas Territoriales se aprecia un porcentaje más elevado del profesorado en el sector público, que oscila entre la DAT Madrid Este (90,5%) y la DAT Madrid Capital (58,5%).

Profesorado que impartió enseñanzas de Educación Especial Específica

En la tabla B4.9 se muestran las cifras relativas a los profesores de Educación Especial Específica que durante el curso 2012-2013 desempeñaron sus funciones a tiempo completo en esa etapa educativa. Los datos aparecen desagregados por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Se observa en ella un cierto equilibrio en las cifras totales entre el profesorado de centros públicos y el de centros privados, si bien con un ligero predominio del profesorado en los centros públicos: de un total de 1.340 profesores, el 51,9% trabajó en centros públicos y el 48,1% restante en centros privados.

El mayor porcentaje de profesores adscritos a centros privados de Educación Especial Específica se sitúa en las DAT Madrid Capital y Madrid Oeste. La situación opuesta se da en las DAT Madrid Norte, Madrid Sur y Madrid Este. Esta diferencia se encuentra especialmente acentuada en el caso de la DAT Madrid Norte, donde un 94,4% del profesorado desarrolló su labor en el sector público y un 5,6% lo hizo en el sector privado.

Tabla B4.9
Profesorado que impartió enseñanzas de Educación Especial Específica por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total
	N	%	N	%	N
Madrid Capital	306	38,9	481	61,1	787
Madrid Norte	51	94,4	3	5,6	54
Madrid Sur	204	91,5	19	8,5	223
Madrid Este	67	65,7	35	34,3	102
Madrid Oeste	68	39,1	106	60,9	174
Total	696	51,9	644	48,1	1.340

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

B₄

Tabla B4.10
Profesorado de enseñanzas de Régimen Especial por especialidades y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total		
	N	%	N	%	N	% vertical	
Enseñanzas Artísticas	Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño	138	68,0	65	32,0	203	8,2
	Estudios superiores de Diseño	63	51,6	59	48,4	122	4,9
	Conservación y Restauración de Bienes Culturales	27	100,0	—	—	27	22,1
	Arte Dramático	70	85,4	12	14,6	82	37,3
	Canto	58	100	—	—	58	5,6
	Enseñanzas de Música	775	75,2	255	24,8	1.030	41,5
	Enseñanzas de Danza	181	82,3	39	17,7	220	8,9
	Enseñanzas Privadas de Música o Danza	—	—	6	100	6	0,2
Enseñanzas deportivas	—	—	122	100	122	4,9	
Enseñanzas de idiomas	613	100	—	—	613	24,7	
Total	1.925	77,5	558	22,5	2.483	100	

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Profesorado en enseñanzas de Régimen Especial

En el curso 2012-2013 un total de 2.483 profesores impartieron enseñanzas de Régimen Especial (enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas), lo que supone un 2,7% del total de profesores no universitarios en la Comunidad de Madrid.

El número de profesores que durante el curso 2012-2013 impartió enseñanzas regladas¹⁶ de Régimen Especial (enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas) se recoge en la tabla B4.10. Los datos aparecen desagregados por especialidades y titularidad de los centros. En este tipo de enseñanzas, de un total de 2.483 profesores, el 77,5% trabajó en centros públicos y el 22,5% en centros privados. En el caso de las enseñanzas deportivas, el 100% de profesorado trabajó en centros privados.

Si se atiende a las cifras totales por tipo de enseñanza que se imparte, el 41,5% de este profesorado lo hizo en enseñanzas regladas de Música y un 24,7% en enseñanzas en Escuelas Oficiales de Idiomas. La tabla B4.10 muestra la distribución del profesorado de estas enseñanzas.

¹⁶ Profesorado dependiente de la Consejería de Educación. No se incluye el profesorado que imparte enseñanzas no regladas de Música y Danza en las Escuelas Municipales.

Profesorado en Educación de Personas Adultas

En el curso 2012-2013 el 1,3% del total de profesores de enseñanza no universitaria ejerció su labor docente en Educación de Personas Adultas y la mayoría de ellos lo hizo en centros públicos (92,5%).

La tabla B4.11 presenta la distribución de los profesores que impartían enseñanzas en centros de Educación de Personas Adultas por Área Territorial y titularidad del centro. El 92,5% de los profesores impartieron sus enseñanzas en centros públicos. Madrid Capital es la única Área Territorial que posee centros privados en este tipo de enseñanza.

Tabla B4.11
Profesorado que impartió enseñanzas de Educación de Personas Adultas por titularidad del centro y Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total
	N	%	N	%	N
Madrid Capital	427	81,8	95	18,2	522
Madrid Norte	101	100,0	—	—	101
Madrid Sur	301	100,0	—	—	301
Madrid Este	186	100,0	—	—	186
Madrid Oeste	110	100,0	—	—	110
Total	1.125	92,2	95	7,8	1.220

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.12
Personal no docente de la Comunidad de Madrid, distribuido por tipo de enseñanza y titularidad de los centros.
Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	N	%	N	%	N	%
Enseñanzas de Régimen General	12.410	57,2	9.275	42,8	21.685	94,9
Enseñanzas de Régimen Especial	705	84,3	131	15,7	836	3,7
Centros Integrados	29	100,0	—	—	29	0,1
Educación de Adultos	246	79,4	64	20,6	310	1,4
Total Personal no docente	13.390	58,6	9.470	41,4	22.860	100

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.13
Personal no docente en enseñanzas de Régimen General por perfil laboral y titularidad de los centros.
Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	N	%	N	%	N	%
Personal de dirección sin función docente	236	21,1	882	78,9	1.118	5,2
Profesor sin función docente y personal especializado	1.410	64,8	767	35,2	2.177	10,0
Personal administrativo	1.550	42,0	2.140	58,0	3.690	17,0
Personal servicios y subalterno	7.797	58,7	5.486	41,3	13.283	61,3
Auxiliar de Hostelería	631	100,0	—	—	631	2,9
Ayudante de Cocina	269	100,0	—	—	269	1,2
Ayudante de Control y Mantenimiento	191	100,0	—	—	191	0,9
Cocinero/a	326	100,0	—	—	326	1,5
Total general	12.410	57,2	9.275	42,8	21.685	100

¹ El profesorado de ocio, así como otro personal de residencias escolares que no tiene docencia directa dentro del horario escolar, se incluyen en el personal especializado no docente.

² En «Personal administrativo» y «Personal de servicios y subalterno» de los centros públicos se han sumado los correspondientes a los centros integrados.

³ En «Personal de servicios y subalterno» de los centros públicos, incluidos los centros integrados, se recogen las siguientes categorías: personal de servicios y subalterno (cocina, servicios domésticos, ordenanzas y vigilantes, telefonistas, jardineros, personal de limpieza, personal no cualificado) siempre que no pertenezcan a empresas de servicios contratadas. Incluye al personal subalterno de la Administración local que está en centros docentes públicos de Educación Primaria.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

B4.2. El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Madrid

En el curso 2012-2013 hubo un total de 22.860 profesionales no docentes en los centros de enseñanza no universitaria, de los cuales el 58,6% realizaron su trabajo en centros públicos y el 41,4% en centros privados. Por cada 4 profesores correspondería 1 profesional no docente (directivos y especialistas sin función docente, subalternos y profesionales de administración y servicios).

Además del profesorado que imparte docencia directa en los centros educativos, existe un conjunto de profesionales en dichos centros cuya denominación genérica es la de Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) y que puede asignarse a alguna de las siguientes categorías:

- Personal especializado no docente, que incluye al personal de dirección sin función docente, al profesorado sin función docente y al personal especializado.
- Personal de administración.
- Personal de servicios y subalterno.

Tabla B4.14

Personal no docente en enseñanzas de Régimen Especial por perfil laboral y titularidad de los centros. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total
	N	%	N	%	N
Personal de dirección sin función docente	5	19,2	21	80,8	26
Profesor sin función docente y personal especializado	4	57,1	3	42,9	7
Personal no docente en Escuelas Municipales de Música y Danza ¹	245	100	—	—	245
Personal administrativo	146	63,8	83	36,2	229
Personal servicios y subalterno	305	92,7	24	7,3	329
Total	705	85,4	131	14,6%	836

¹ En Personal no docente en Escuelas Municipales de Música y Danza se incluye el personal de dirección sin función docente (34), profesores sin función docente y personal especializado (9), personal administrativo (93), personal de servicios y subalterno (109).

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.15

Personal no docente en enseñanzas de Educación de Adultos por perfil laboral y titularidad de los centros. Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados		Total	
	N	%	N	%	N	%
Personal de dirección sin función docente	6	40,0	9	60,0	15	4,8
Profesor sin función docente y personal especializado	2	40,0	3	60,0	5	13,9
Personal administrativo	3	8,3	33	91,7	36	14,2
Personal servicios y subalterno	235	92,5	19	7,5	254	81,9
Total general	246	79,4	64	20,6	310	100,0

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La tabla B4.12 muestra las cifras correspondientes al PAS. En ella se puede observar que el número total de estos profesionales durante el curso 2012-2013 fue de 22.860 personas, de las que 13.390 (el 58,6%) realizaron su trabajo en centros públicos y el resto, 9.470 (el 41,4%), en centros privados.

La mayor parte del personal no docente (94,9%) realizó su labor en centros que impartían enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Educación Especial y Formación Profesional).

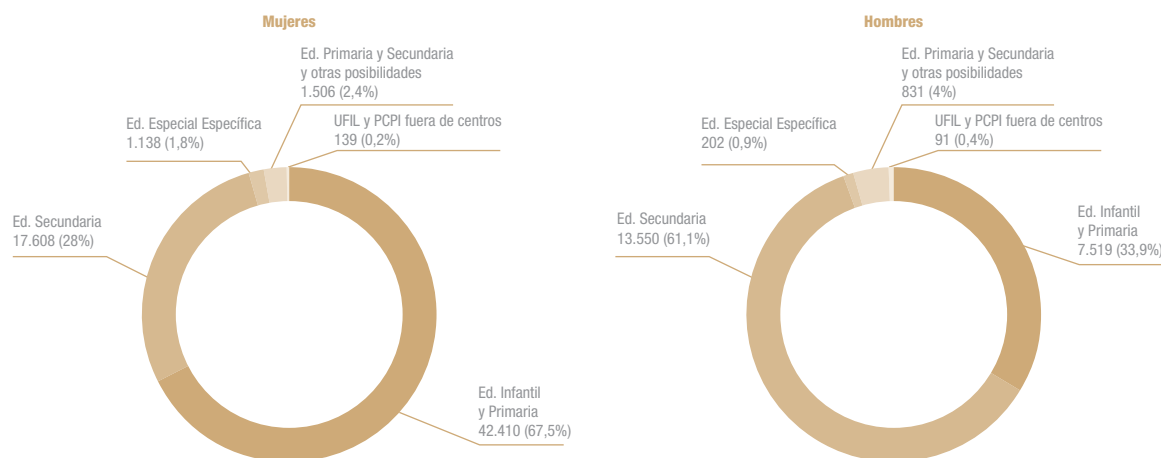
En las tablas B4.13, B4.14 y B4.15, se presenta la distribución del referido personal no docente por régimen de enseñanza, perfil laboral y titularidad de los centros donde desempeñan su labor.

B4.3. La variable del sexo en el profesorado

En el curso 2012-2013 el 74,4% del profesorado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid que impartían enseñanzas de Régimen General eran mujeres. La proporción más elevada de mujeres se encuentra en Educación Especial Específica, con un 84,9%, y en Educación Infantil y Primaria, con un 84,9%. La figura B4.2 muestra la distribución del profesorado por sexo y por etapas educativas.

Cuando se toma en consideración la titularidad del centro la proporción de mujeres en el profesorado es muy similar a la observada para los centros públicos. En la tabla correspondiente a la figura B4.2 se muestran los datos de profesorado que imparte enseñanzas de Régimen

Figura B4.2
La variable del sexo en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por tipo de enseñanza.
Curso 2012-2013



	Centros públicos			Centros privados			Todos los centros		
	Ambos sexos	Mujeres		Ambos sexos	Mujeres		Ambos sexos	Mujeres	
		N	N		%	N		N	%
Educación Infantil y Primaria	27.887	23.844	85,5	22.042	18.566	84,2	49.929	42.410	84,9
Educación Secundaria	16.999	9.385	55,2	14.159	8.223	58,1	31.158	17.608	56,5
Educación Especial Específica	696	610	87,6	644	528	82,0	1.340	1.138	84,9
Educación Primaria y Secundaria y otras posibilidades	483	315	65,2	1.854	1.191	64,2	2.337	1.506	64,4
UFIL y PCPI fuera de centros	156	96	61,5	74	43	58,1	230	139	60,4
Total	48.295	36.324	75,2	38.773	28.551	73,6	87.190	64.875	74,4

Fuente: elaboración propia a partir de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

General en la Comunidad de Madrid desagregados por titularidad de centro y por sexo.

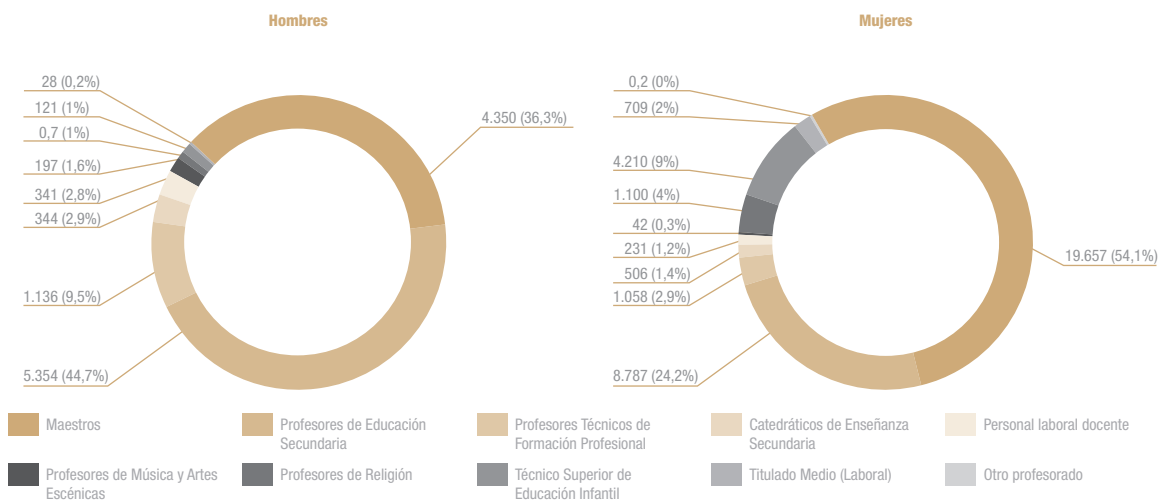
Por otro lado, cuando se analiza la distribución por sexo del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, en función del cuerpo o categoría profesional a los que pertenece, se observa que en el curso 2012-2013 el 81,9% de los profesores del cuerpo de Maestros eran mujeres, mientras que su participación en el cuerpo de los Profesores de Enseñanza Secundaria fue del 62,1%. La presencia de mujeres en el cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria representó el 59,7%.

Desde otra perspectiva de análisis, si se tiene en consideración cómo se distribuyeron hombres y mujeres entre los distintos cuerpos

docentes en centros públicos de la Comunidad de Madrid (figura B4.3), se observa que el 44,7% de los hombres pertenecían al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y el 36,3% al cuerpo de Maestros. El 54,1% de las mujeres docentes integraban el cuerpo de Maestros y el 24,2% el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

El estudio comparado de los datos de la variable del sexo en el profesorado de la Comunidad de Madrid con los de otras comunidades autónomas utiliza como fuente la Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y está referido al curso 2011-2012. Como se puede apreciar a través de las figuras B4.4 y B4.5, la proporción de mujeres es superior a la de los hombres, tanto por la titularidad de centro como por las enseñanzas que imparten. No

Figura B4.3
La variable del sexo en el profesorado de centros públicos de Régimen General en la Comunidad de Madrid por cuerpo o categoría profesional. Curso 2012-2013



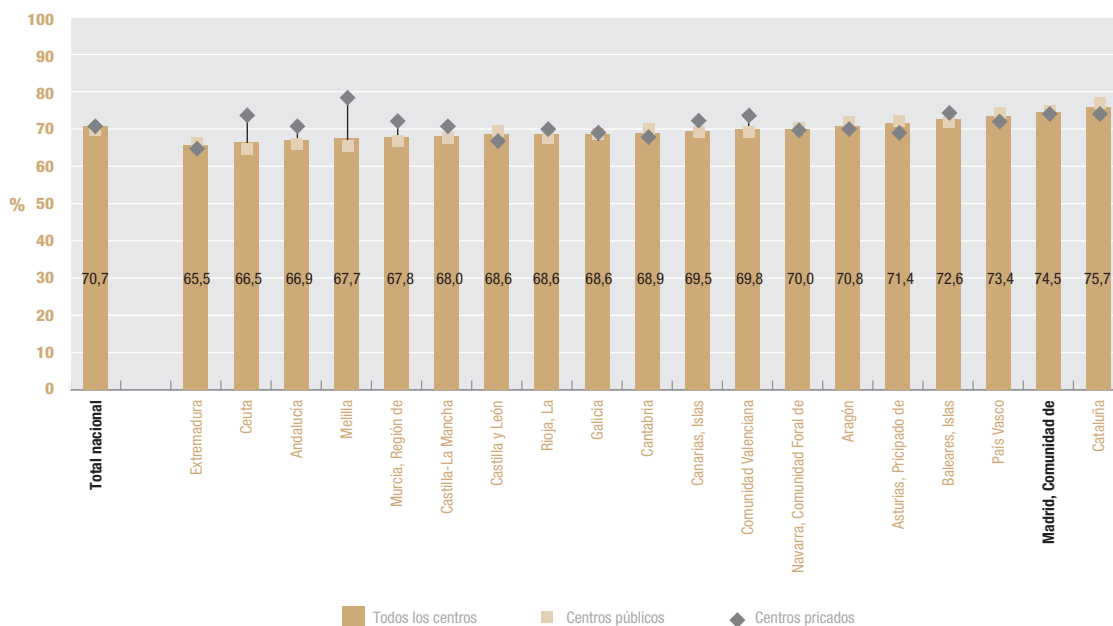
	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	% vertical
Maestros	4.350	18,1	19.657	81,9	24.007	49,7
Profesores de Educación Secundaria	5.354	37,9	8.787	62,1	14.141	29,3
Profesores Técnicos de Formación Profesional	1.136	51,8	1.058	48,2	2.194	4,5
Catedráticos de Enseñanza Secundaria	341	40,3	506	59,7	847	1,8
Personal laboral docente	197	46,0	231	54,0	428	0,9
Prof Música y Artes Escénicas	78	65,0	42	35,0	120	0,2
Profesor de Religión	344	23,8	1.100	76,2	1.444	3,0
Técnico Superior Educación Infantil	121	2,8	4.210	97,2	4.331	9,0
Titulado Medio (Laboral)	28	3,8	709	96,2	737	1,5
Otro profesorado	42	54,5	35	45,5	77	0,2
Total general	11.991	24,8	36.335	75,2	48.326	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

obstante, Cataluña, Comunidad de Madrid, País Vasco, Baleares y Asturias son las comunidades que presentan una proporción de mujeres en el profesorado de Enseñanzas de Régimen General superior a la media del conjunto del territorio nacional, que se sitúa en el 70,7% (ver figura B4.4). En cuanto a la representación de profesoras en función de la titularidad del centro, la comparación de los datos de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas no presenta diferencias significativas, no así con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla donde el porcentaje de representación de mujeres es superior en los centros privados.

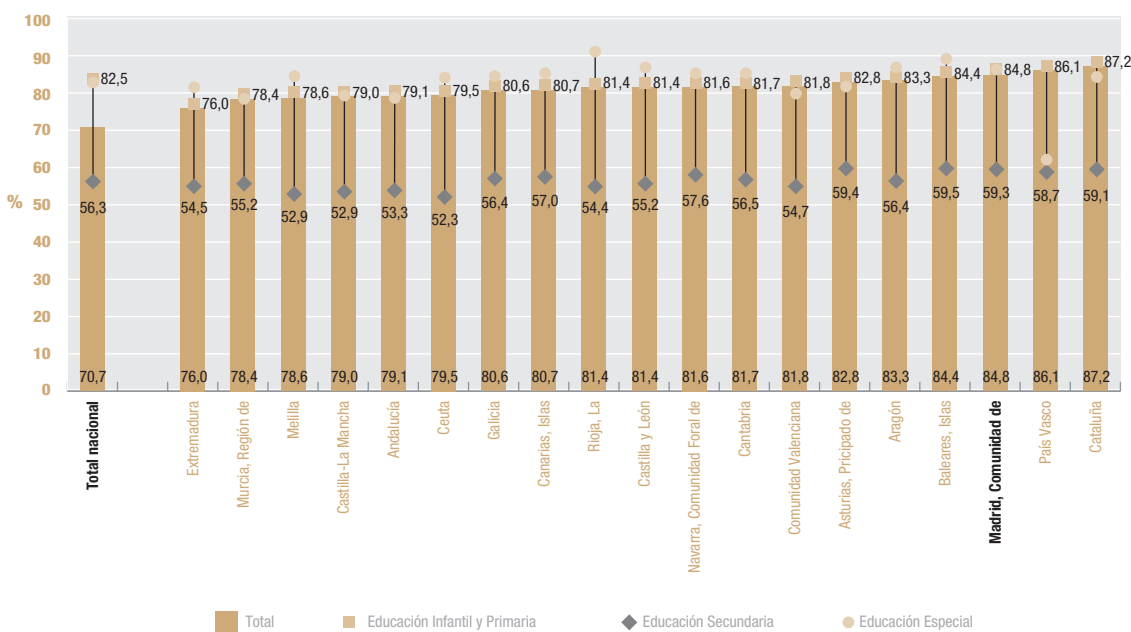
Si se toma en consideración la etapa educativa, aparecen diferencias sustantivas en cada una de las comunidades autónomas en relación con la presencia de profesoras. Se observa, en términos generales, mayor presencia de mujeres en las enseñanzas, cualquiera que sea la etapa educativa considerada, aun cuando disminuye a medida que aumentan las edades propias de los alumnos en las diferentes etapas (ver figura B4.5). En las figuras B4.4 y B4.5 se muestran las comunidades y ciudades autónomas en orden ascendente por el valor del porcentaje de presencia de mujeres en el profesorado que imparten enseñanzas de Régimen General.

Figura B4.4
Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por comunidad y ciudad autónoma y titularidad del centro.
Curso 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte «Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores. Edición 2014».

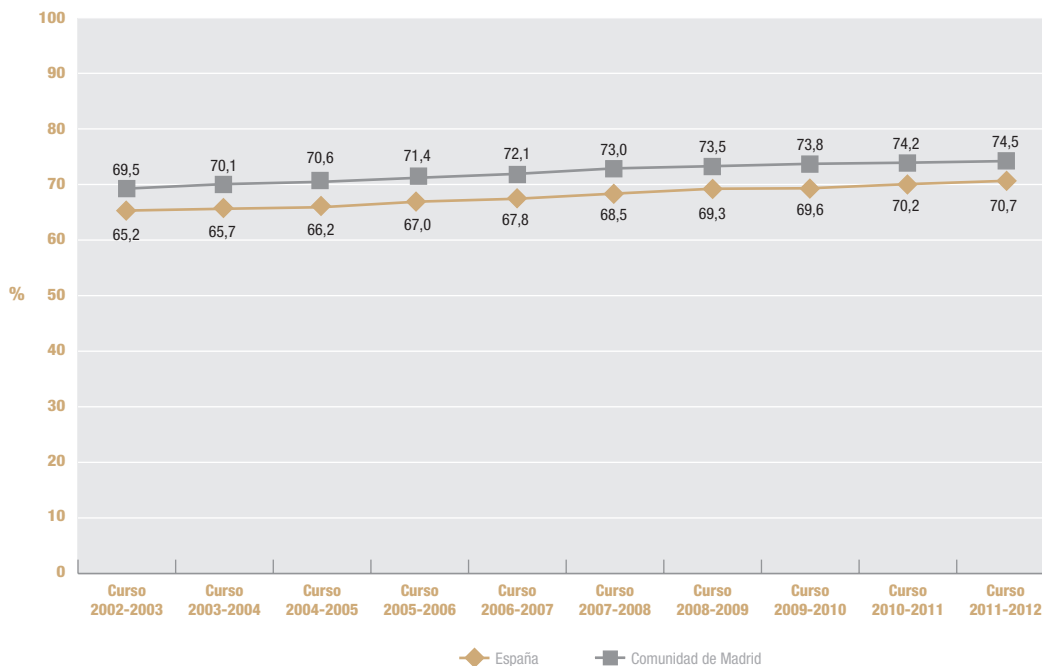
Figura B4.5
Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por comunidad y ciudad autónoma y tipo de enseñanza.
Curso 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte «Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores. Edición 2014».

Figura B4.6

Evolución del porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid y en España. Cursos 2002-2003 a 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte «Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores. Edición 2014».

Estos datos se corresponden con los ofrecidos por la OCDE. Se observa que el porcentaje mayor de profesores lo integran mujeres en casi todos los países. Su presencia es de un 96,6% en Educación Infantil, un 82,3% en Educación Primaria, un 67,4% en Educación Secundaria Obligatoria y un 57,2% en Educación Secundaria no Obligatoria¹⁷.

Si se analiza la evolución de la presencia de las mujeres en el profesorado de los centros educativos que impartieron enseñanzas de Régimen General en los últimos diez años, se observa una tendencia ligeramente creciente y sostenida, tanto en el ámbito de la Comunidad de Madrid, como en el conjunto del territorio nacional. El porcentaje de mujeres en el profesorado aumentó 5,5 puntos en el periodo comprendido entre los cursos 2002-2003 y 2011-2012, en el conjunto del territorio nacional. En la Comunidad de Madrid este incremento fue de 5 puntos en ese mismo período (ver figura B4.6).

¹⁷ MECD, *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2014*. Informe español.

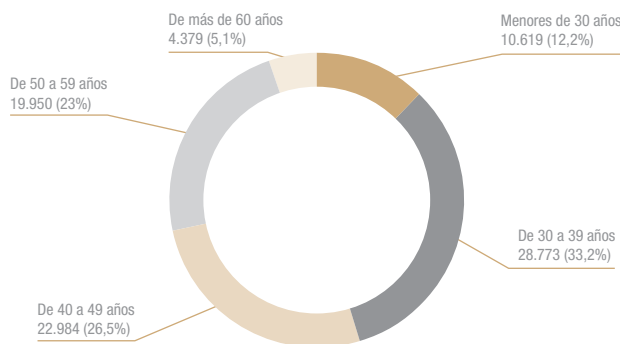
La variable del sexo en el personal directivo se analiza en el apartado C4.3 del Informe.

B4.4. El factor de la edad del profesorado

En el curso 2012-2013 el 33,2% del profesorado que impartía enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid tenía una edad comprendida entre 30 y 39 años.

El factor de la edad es una de las características del profesorado que merece una especial consideración, pues añade precisión descriptiva a una de las variables más importantes del sistema educativo. De su análisis se puede obtener información relevante que permite conocer el grado de madurez o de envejecimiento de los profesores de los diferentes cuerpos docentes, así como prever su

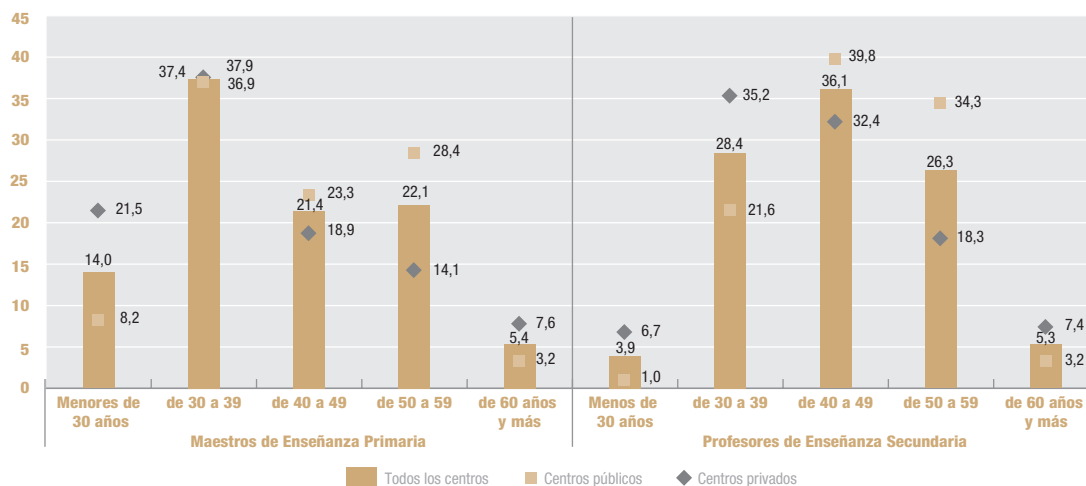
Figura B4.7
Distribución del profesorado en enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por edad. Curso 2012-2013



	Centros públicos		Centros privados		Todos los centros	
	N	% vertical	N	% vertical	N	% vertical
Menos de 30 años	3.789	35,7	6.830	64,3	10.619	12,2
De de 30 a 39 años	14.494	50,4	14.279	49,6	28.773	33,2
De 40 a 49 años	13.743	59,8	9.241	40,2	22.984	26,5
De 50 a 59 años	14.212	71,2	5.738	28,8	19.950	23,0
De 60 a 65 años	1.768	40,4	2.611	59,6	4.379	5,1
Total	48.006	55,4	38.699	44,6	86.705	100,0

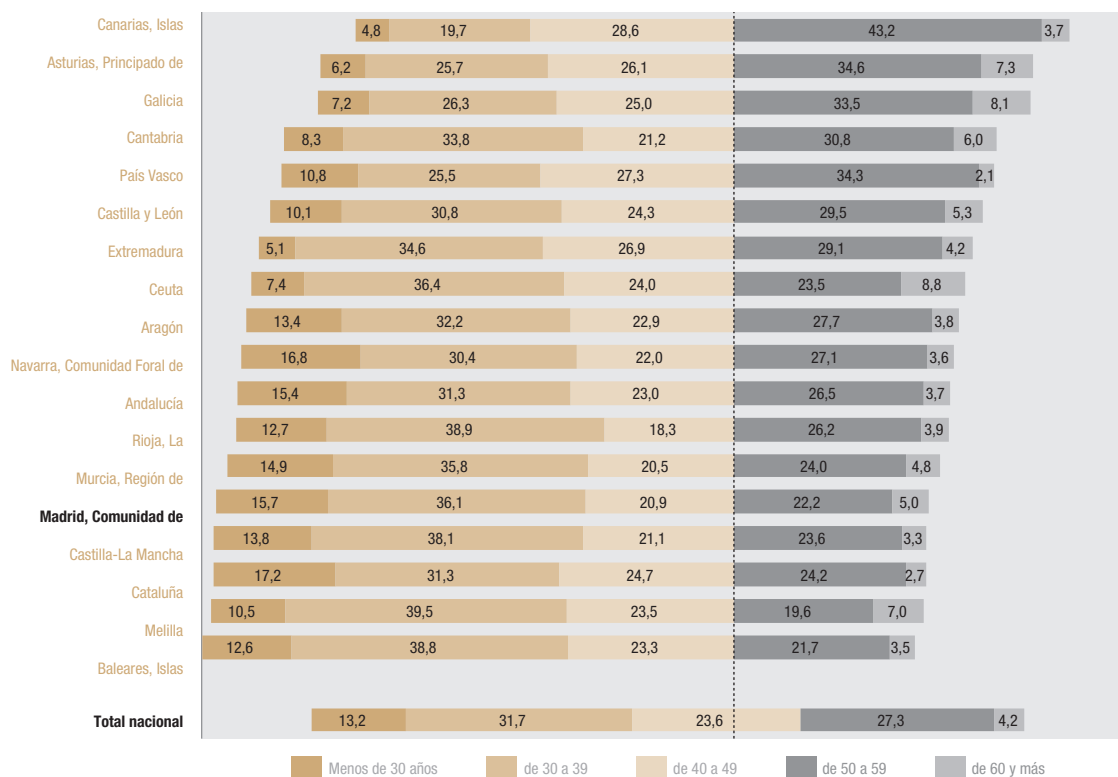
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B4.8
Distribución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por edad, cuerpo y titularidad del centro. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B4.9
Distribución de la población de maestros por tramos de edad en enseñanzas de Régimen General por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

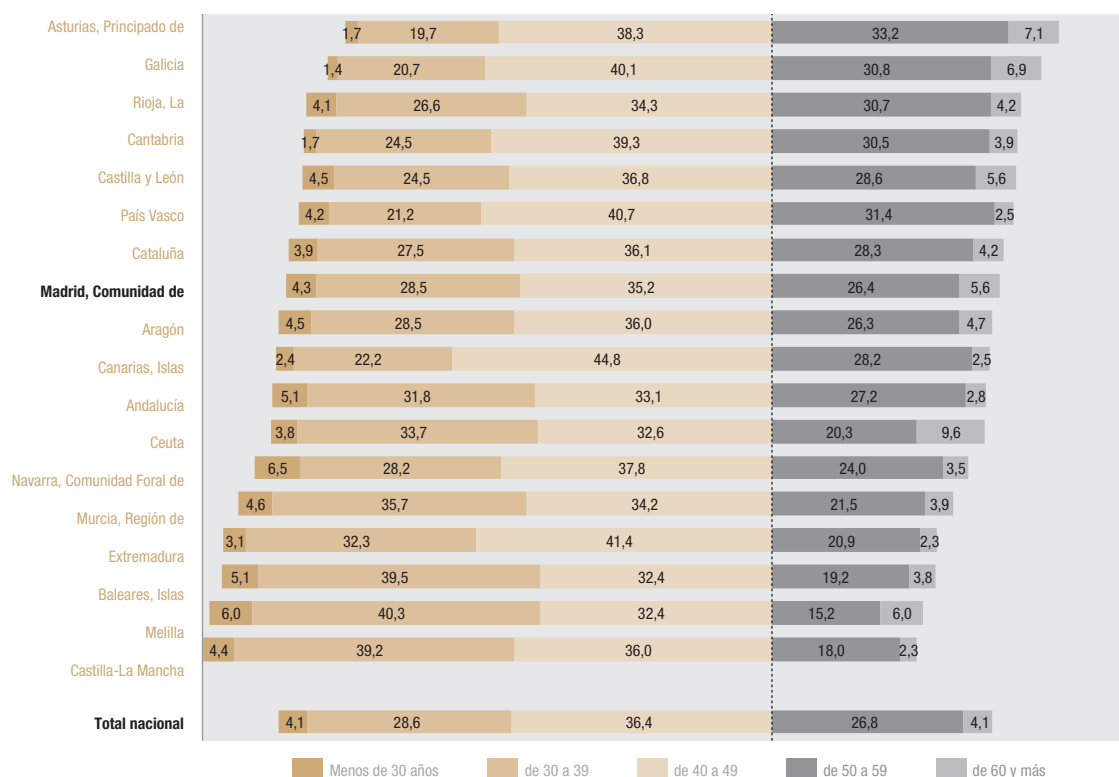
repercusión en el sistema educativo. La figura B4.7 muestra la distribución del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid, por edad y titularidad del centro en que trabaja. En ella se observa que el grupo de edad más numeroso de los profesores que imparten enseñanzas de Régimen General es el de quienes tienen entre 30 y 39 años, con un 33,2%, seguido de quienes tienen entre 40 y 49 años, con un 26,5%. El 28,1% de los profesores tienen más de 50 años.

Si se tiene en cuenta la titularidad del centro en el que imparten sus enseñanzas, se observa que los profesores que imparten enseñanzas de Régimen General en centros de titularidad privada se concentran en los extremos de los grupos de edad. Pertenecen a centros de titularidad privada el 64,3% de los que tienen menos

de 30 años y el 60% de los que tiene más de 60 años. Tan solo el 28,7% tienen edades comprendidas entre los 50 y 59 años.

Cuando se analiza la distribución del profesorado por edad, atendiendo al cuerpo al que pertenece (maestros y profesores de Enseñanza Secundaria), aumenta la diferencia hasta los 13 puntos en el grupo de edad de menos de 30 años entre maestros (14%) y profesores de Enseñanza Secundaria (1%), como consta en la figura B4.8. Esta diferencia llega a alcanzar los 14,8 puntos en el caso de los centros de titularidad privada donde el 21,5% de los maestros y el 6,7% de los profesores de Enseñanza Secundaria se sitúan en la franja inferior de los 30 años. En términos generales, se produce una disminución del profesorado con menos de 30 años con respecto al curso anterior entre maestros y en profesores que imparten Edu-

Figura B4.10
Distribución de profesores de Educación Secundaria por edad en enseñanzas de Régimen General por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

cación Secundaria, tanto en centros públicos como privados.

El 36,1% de los profesores de Enseñanza Secundaria tiene una edad comprendida entre los 40 y 49 años y el 21,4% de los maestros pertenecen a este grupo de edad. Como se muestra en la figura antes citada, la población de maestros es más joven que la de profesores de Enseñanza Secundaria, tanto en los centros públicos como en los centros privados. Los centros privados en su conjunto disponen de plantillas más jóvenes que los centros de titularidad pública de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

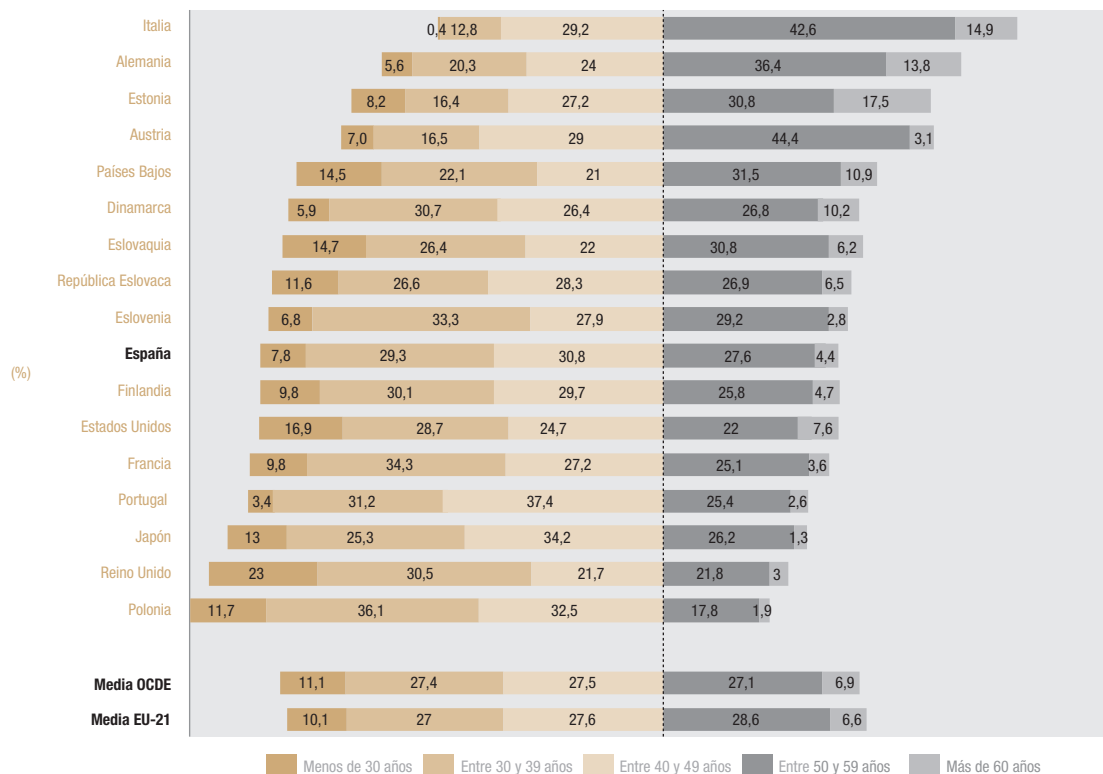
Las figuras B4.9 y B4.10 permiten analizar el factor edad del profesorado por comunidades y ciudades autónomas, desagregando los datos por el cuerpo o categoría a la que perte-

necen (maestro de Enseñanza Primaria/profesor de Enseñanza Secundaria). Con relación a los maestros, cabe destacar que la Comunidad de Madrid, junto con Cataluña, la Comunidad Foral de Navarra y Andalucía constituyen las cuatro comunidades autónomas con un porcentaje de maestros con menos de 30 años superior al 15%. Igualmente puede señalarse que en la Comunidad de Madrid el 27,2% de sus maestros tiene 50 años o más, lo que le sitúa por debajo de la media de España (31,5%).

En cuanto a los profesores de Enseñanza Secundaria, el porcentaje de docentes con menos de 30 años en la Comunidad de Madrid se situó en un 4,3%, cifra aproximada al 4,1% que se da en el conjunto del territorio español. El porcentaje de profesores situados en el tramo de 50 años o más es del 32%, un 1,1 puntos por encima de la media de España.

B
4

Figura B4.11
Distribución de profesores de Educación Secundaria inferior por edad en países de la OCDE.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de Panorama de la Educación 2014. Tabla D5.1. Edad de distribución de los profesores (2012).

El intervalo de edad que concentra mayor porcentaje de profesores de Enseñanza Secundaria en España es el comprendido entre 40 y 49 años (36,4%).

La figura B4.11 muestra la distribución de docentes de Enseñanza Secundaria inferior —equivalente a la Educación Secundaria Obligatoria española— en algunos países de la OCDE, en el año 2012. El 32,1% de los profesores españoles tiene más de 50 años, frente al 34% de la OCDE o el 35,2% de la Unión Europea de los 21. Italia (57,6%) y Alemania (50,2%) son los países que cuentan con un mayor porcentaje de profesores con más de 50 años.

En cuanto al porcentaje de profesores menores de 30 años, destaca Reino Unido (23%). La media de la OCDE se sitúa en el 11,1% y la de la UE-21 en 10,1%. Los profesores que se encuentran en esta franja de edad en España representan el 7,8%.

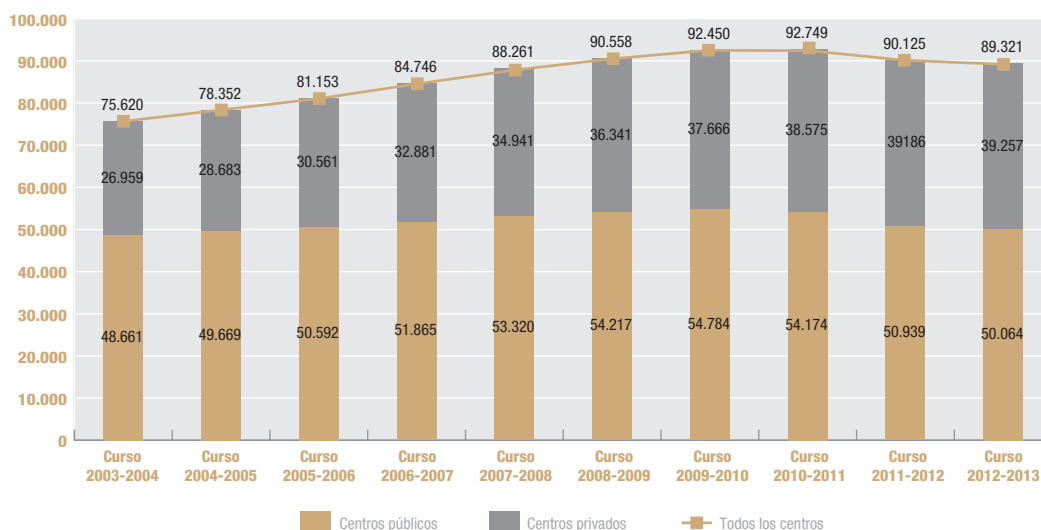
B4.5. Evolución de los recursos humanos en los centros educativos

Profesorado

El profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General y de Régimen Especial en los centros educativos de la Comunidad de Madrid se ha incrementado a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 2003-2004 y 2012-2013. Concretamente, ha experimentado un crecimiento relativo del 18,1%. Asimismo, el último año analizado refleja una disminución relativa del 0,8% respecto del curso inmediatamente anterior.

De acuerdo con la figura B4.12, en la Comunidad de Madrid el número de profesores que imparten enseñanzas de Régimen General

Figura B4.12
Evolución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General y de Régimen Especial por titularidad del centro en la Comunidad de Madrid.
Cursos 2002-2003 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.16
Índice de variación del profesorado en centros de enseñanzas de Régimen General y de Régimen Especial por titularidad del centro con base 2003-2004 a 2012-2013

	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Centros públicos	100,0	102,1	104,0	106,6	109,6	111,4	112,6	111,3	104,7	102,9
Centros privados	100,0	106,4	113,4	122,0	129,6	134,8	139,7	143,1	145,4	145,6
Todos los centros	100,0	103,6	107,3	112,1	116,7	119,8	122,3	122,7	119,2	118,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

y de Régimen Especial ha aumentado a lo largo de los últimos años de un total de 75.620 en el curso 2003-2004 a 89.321 en el curso 2012-2013. Este crecimiento supone un incremento relativo del 18,1% en el número de profesores. Dicho crecimiento fue de un 2,1% en el profesorado de centros públicos y de un 45,6% en el de centros de titularidad privada. En el curso 2012-2013 la tendencia creciente de los últimos 10 años refleja una reducción relativa del 0,8% en el número de profesores respecto del curso inmediatamente anterior. Dicha disminución relativa equivale a un 0,18 % en los centros de titularidad pública respecto del curso anterior.

La tabla B4.16 muestra el índice de variación del profesorado en enseñanzas de Régimen

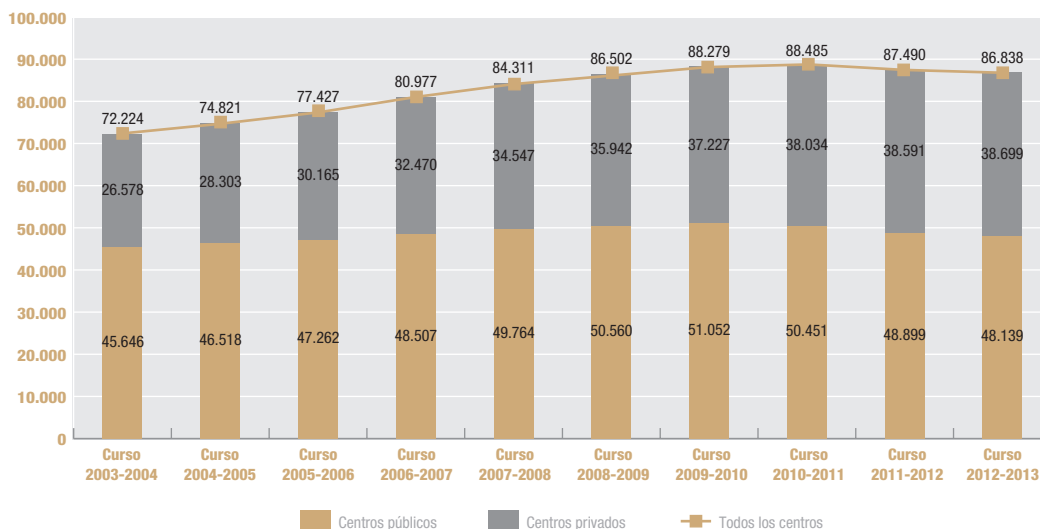
General y de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid por titularidad del centro¹⁸.

La figura B4.13 muestra la evolución del número de profesores en enseñanzas de Régimen General desde el curso 2003-2004 al curso 2012-2013 por titularidad del centro. Se indica, asimismo, al pie de la figura (tabla B4.17) el índice de variación del profesorado de estas enseñanzas desde el curso 2003-2004. El incremento relativo acumulado del profesorado desde el curso 2003-2004 hasta el curso de referencia es

¹⁸ Se toma como referencia para el estudio de la evolución del profesorado en este apartado del Informe el curso 2002-2003, dado que en dicho año la metodología experimenta un cambio al incluirse el profesorado de las escuelas municipales de Música y Danza autorizadas por las Administraciones educativas para impartir enseñanzas no regladas.

Figura B4.13

Evolución del profesorado en centros de enseñanzas que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro en la Comunidad de Madrid. Cursos 2003-2004 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.17

Índice de variación del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro con base 2002-2003. Cursos 2003-2004 a 2012-2013

	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2012-2013
Centros públicos	100,0	101,9	103,5	106,3	109,0	110,8	111,8	110,5	107,1
Centros privados	100,0	106,5	113,5	122,2	130,0	135,2	140,1	143,1	145,2
Todos los centros	100,0	103,6	107,2	112,1	116,7	119,8	122,2	122,5	121,1

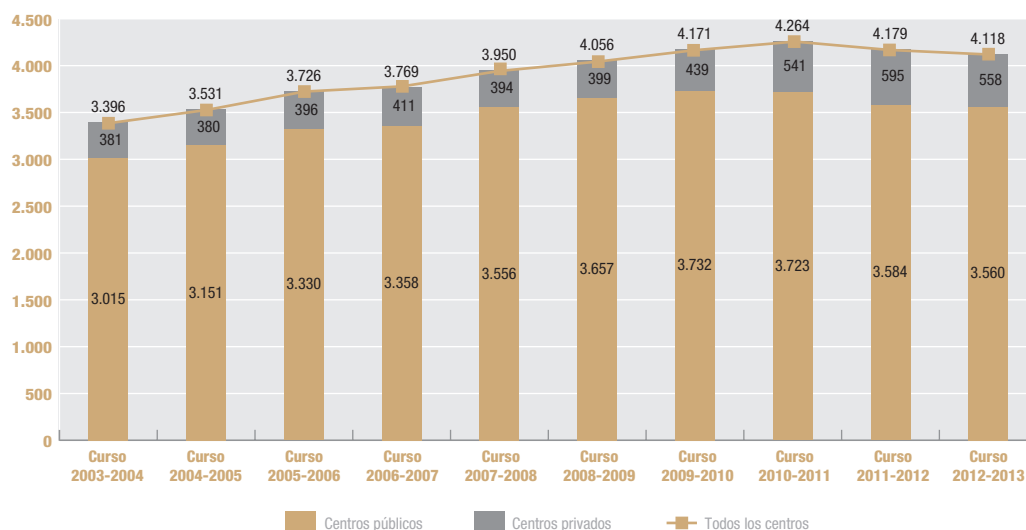
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de un 21,1%, 45,2% para los centros de titularidad privada y 7,1% para los centros de titularidad pública, desde el curso 2003-2004 al curso 2012-2013. Con relación al año inmediatamente anterior, se produce un incremento relativo de un 2,1% en el número de profesores de centros de titularidad privada y de una reducción de un 3,4 % en centros de titularidad pública.

La figura B4.14 muestra la evolución del número de profesores en Enseñanzas de Régimen Especial desde el curso 2003-2004 hasta el curso 2012-2013 por titularidad del centro. Se incluye en ella, como ya se ha indicado, el profesorado de las Escuelas Municipales de

Música y Danza autorizadas por las Administraciones educativas para impartir enseñanzas no regladas. La tabla B4.18 muestra el índice de variación del profesorado de estas enseñanzas desde el curso 2003-2004 al curso 2012-2013. Se aprecia en la figura que en los últimos 10 cursos escolares dicho índice ha experimentado un incremento relativo del 23,1%, un 18,9% en el profesorado del sector público y un 56,2% en el profesorado de los centros de titularidad privada. En el curso 2012-2013, con relación al curso inmediatamente anterior, se produce un descenso relativo de 2,5 puntos en el número total de profesores. En los centros públicos este descenso alcanzó 4,6 puntos.

Figura B4.14
Evolución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial por titularidad del centro.
Cursos 2003-2004 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos definitivos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.18
Índice de variación del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial por titularidad del centro con base 2002-2003.
Cursos 2003-2004 a 2012-2013

	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012
Centros públicos	100,0	104,5	110,4	111,4	117,9	121,3	123,8	123,5	118,9
Centros privados	100,0	99,7	103,9	107,9	103,4	104,7	115,2	142,0	156,2
Todos los centros	100,0	104,0	109,7	111,0	116,3	119,4	122,8	125,6	123,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

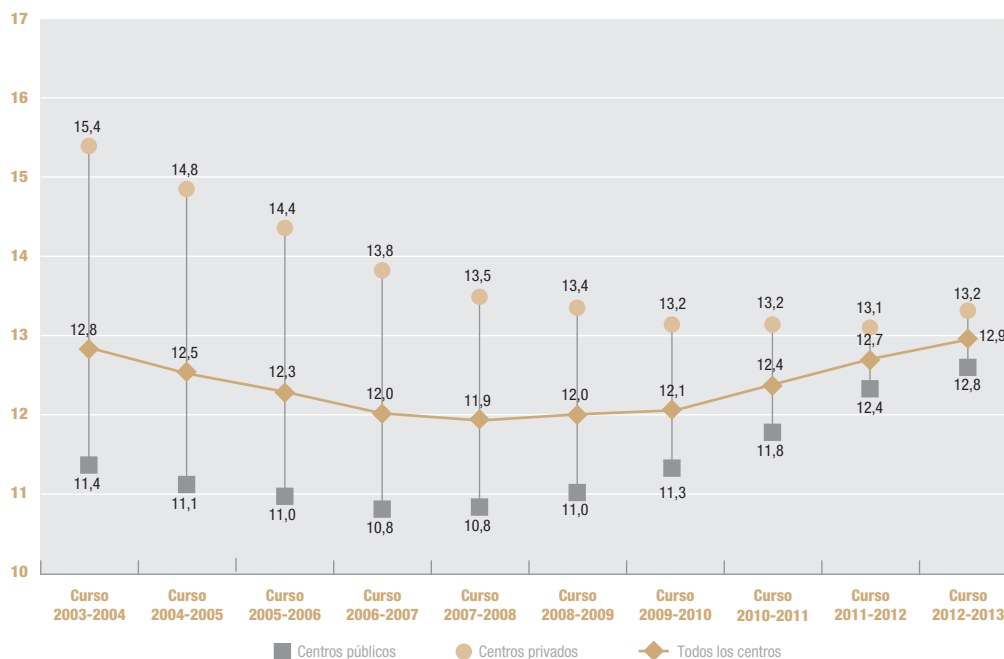
Para profundizar en el alcance de las cifras anteriores sobre el número de profesores, procede que estas se contrasten con el correspondiente número de alumnos. La figura B4.15 ofrece información relativa al número medio de alumnos por profesor. Los datos se refieren al periodo comprendido entre los cursos 2003-2004 y 2012-2013. Estos datos toman en consideración, exclusivamente, los alumnos y profesores de las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional), al ser estas, por su extensión, las más significativas.

El número medio de alumnos por profesor ha pasado de 12,8 en el curso 2003-2004 a 12,9 en el curso 2012-2013.

En el curso 2012-2013 los valores medios de alumnos por profesor son de 12,9. Concretamente, la ratio de alumnos por profesores es de 12,8 para los centros públicos y de 13,2 para los centros privados. Como puede observarse, a lo largo de la década se produce una aproximación entre el número de alumnos por profesor en los centros de enseñanza de titularidad pública y los centros de titularidad privada.

Figura B4.15

Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro en la Comunidad de Madrid. Cursos 2003-2004 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla B4.19

Jubilación del profesorado por cuerpo o categoría profesional. Curso 2012-2013

	Nº Profesores	% sobre el total de profesores	Nº jubilaciones	% sobre el total de profesores de la especialidad
Catedrático de Enseñanza Secundaria	1.087	2,25	217	20,0
Profesorado de Enseñanza Secundaria	14.988	31,02	370	2,5
Profesorado Técnico de Formación Profesional	2.194	4,54	44	2,0
Maestros	24.007	49,67	761	3,2
Otro Profesorado	6.050	12,52	55	0,9
Total	48.326	100	1.447	0,0

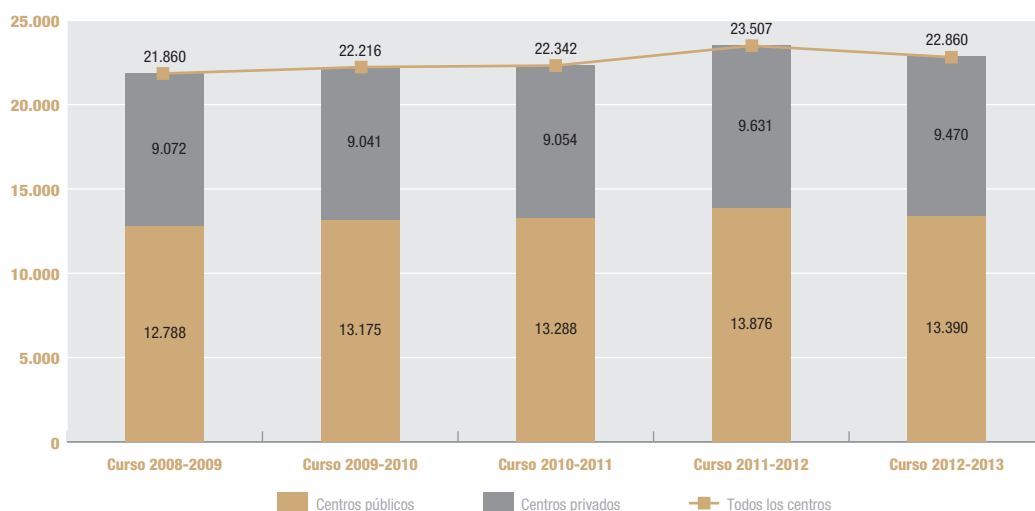
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El estudio del profesorado se completa con el análisis de los datos de jubilación en el curso 2012-2013 (tabla B4.19).

En el curso 2012-2013 se jubilaron 1.447 profesores en la Comunidad de Madrid, un 40,4% más que en el curso anterior. Si atendemos a la

diferencia por el cuerpo o categoría profesional al que pertenecen, el porcentaje más elevado de jubilaciones se produce entre los catedráticos de Enseñanza Secundaria (20,0%), cuya media de edad es superior a la que se observa en otros cuerpos docentes, y el más bajo entre los profesores técnicos de Formación Profesional (2,0 %).

Figura B4.16
Evolución del personal no docente por titularidad del centro.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

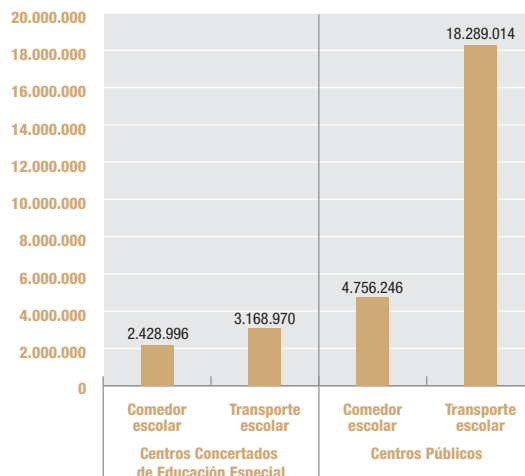
Personal no docente

El personal no docente se incrementó en los últimos cinco cursos un 4,6% en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

El personal no docente en los centros educativos públicos y privados con concierto en la Comunidad de Madrid se ha incrementando en el periodo comprendido entre 2008-2009 y 2012-2013 en 1.000 personas. En la figura B4.16 se puede apreciar el crecimiento experimentado en dicho periodo en centros públicos (4,7%) y en centros privados (4,4%). En el último curso 2012-2013 se ha producido una disminución de 2,8 puntos con respecto al curso inmediatamente anterior.

el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y facilitan la conciliación entre el horario escolar y la jornada laboral de los padres. Aun cuando estos servicios son fi-

Figura B5.1
Financiación de los servicios complementarios del comedor y transporte escolar en centros públicos y en centros privados concertados de Educación Especial. Curso 2012-2013 (cifras en euros)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

B5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR

El transporte y el comedor escolar constituyen servicios complementarios de apoyo a la escolarización que contribuyen a hacer efectivo

Tabla B5.1
Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de transporte escolar en los centros públicos.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Número de rutas	774	712	634	626	627
Número de alumnos	22.387	20.158	17.528	18.539	18.233
Financiación al centro (euros)	25.583.213€	21.174.627€	17.410.161€	18.316.391€	18.289.014€

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

nanciados, en muchos casos, por las propias familias, existen prestaciones con cargo a fondos públicos que intentan compensar o mitigar, los problemas de desventaja económica y social que presentan determinadas familias, especialmente aquellas que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad. A continuación, se describe la parte de la financiación realizada con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

La figura B5.1 presenta el gasto público empleado durante el curso 2012-2013 para la financiación de los servicios complementarios de transporte y comedor escolar en los centros educativos, tanto públicos como privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial.

B5.1. En centros públicos

El transporte escolar para los centros públicos

En el curso 2012-2013 el coste del servicio de transporte escolar para los centros públicos ascendió a 18.289.014 euros y se mantuvieron en servicio 627 rutas.

El servicio complementario de transporte escolar se presta mediante contratación directa por parte de la Consejería de Educación de las correspondientes rutas con empresas del sector, así como mediante la concesión de ayudas individualizadas a las familias. De este modo se puede hacer frente a los costes del desplazamiento de los alumnos, especial-

mente en aquellos niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio cercano. En la tabla B5.1 se muestran los datos correspondientes al número de rutas, número de alumnos transportados y gasto, desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2012-2013. Como puede observarse, en los cinco últimos cursos se ha experimentado una disminución del número de rutas atendidas.

El comedor escolar en los centros públicos

Los comedores escolares en los centros públicos atendieron a 172.440 comensales durante el curso 2012-2013.

La Orden 917/2002 de la Consejería de Educación, de 14 de marzo (BOCM de 2 de abril), regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros públicos y establece las condiciones para la gratuidad de dicho servicio complementario. Cuentan con comedores escolares, con carácter general, aquellos centros que imparten enseñanzas de Educación Primaria y de segundo ciclo de Educación Infantil, y pueden ser usuarios del mismo todos los alumnos del centro que lo deseen. Son beneficiarios de la gratuidad de este servicio complementario los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio cercano, así como los alumnos de Educación Especial y el perso-

Tabla B5.2
Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Centros con servicio de comedor	799	807	814	820	820
Alumnos que utilizan el comedor escolar	191.654	194.878	198.040	196.307	172.440
Alumnos con derecho a gratuidad	5.925	5.638	4.627	4.561	4.588
Personal con derecho a gratuidad	3.191	3.246	3.283	3.325	769
Precio minuta comedor por comensal/día	4,40 €	4,45 €	4,51 €	4,62 €	4,80 €

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

nal complementario que los atiende. El número de personal con derecho a gratuidad ha disminuido significativamente, al no ser ya beneficiarios, desde el curso 2012-2013, los miembros del equipo directivo de los centros públicos con comedor escolar.

Los datos más sobresalientes referidos al servicio de comedor escolar y a su evolución entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013 se recogen en la tabla B5.2. En dicho periodo se advierte un crecimiento sostenido en el número de centros con servicio de comedor, y se mantiene en el curso 2012-2013 el mismo número que en el curso anterior. Ha decrecido un 12,2% el número de comensales y se ha mantenido el número de alumnos con derecho a gratuidad con respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, el gasto total de la gratuidad de este servicio con cargo al Programa de Gasto 503 tuvo un decremento relativo de un 28,2% en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior, debido a la reducción del personal con derecho a gratuidad.

contratación es voluntaria para las familias. En el apartado C3.3 de este Informe se detallan las becas de comedor escolar y las ayudas individualizadas de transporte escolar destinadas directamente a las familias cuyos hijos cursan sus estudios en centros privados con enseñanzas concertadas.

En el curso 2012-2013 se concedieron ayudas para la financiación de servicios complementarios de comedor y transporte en centros privados de enseñanza concertada, de conformidad con los mismos criterios utilizados en los centros públicos. El importe total de estas ayudas a los centros en el curso 2012-2013 ascendió a 5.681.629 euros, con el siguiente desglose: 2.428.996 euros para comedor, 3.168.970 euros para transporte escolar y 83.663 euros para transporte de alumnos plurideficientes, que presentan graves limitaciones físicas para su transporte convencional y, por tanto, requieren de un transporte especializado (ver tabla B5.3).

B5.2. En centros privados concertados de Educación Especial

La Consejería de Educación autoriza y supervisa el coste por alumno de los servicios de comedor y transporte escolar en los centros privados que tienen unidades con enseñanzas concertadas de Educación Especial. La organización y la gestión de estos servicios son realizadas a expensas de los propios centros y su

Tabla B5.3
Financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial.
Curso 2012-2013

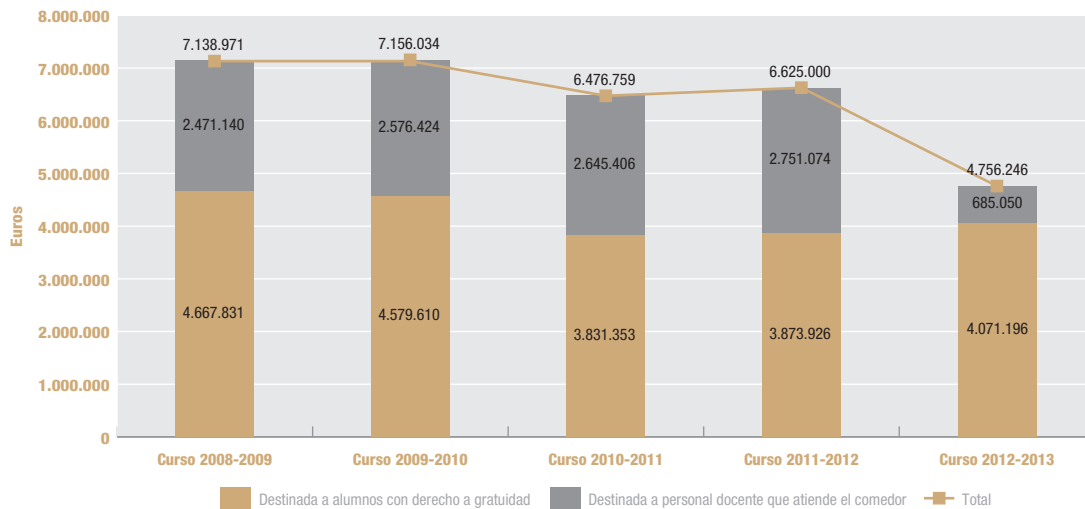
Comedor escolar	2.428.996 €
Transporte escolar	3.168.970 €
Transporte especializado para alumnos con discapacidad motora	83.663 €
Total	5.681.629 €

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte

B₅

Figura B5.2

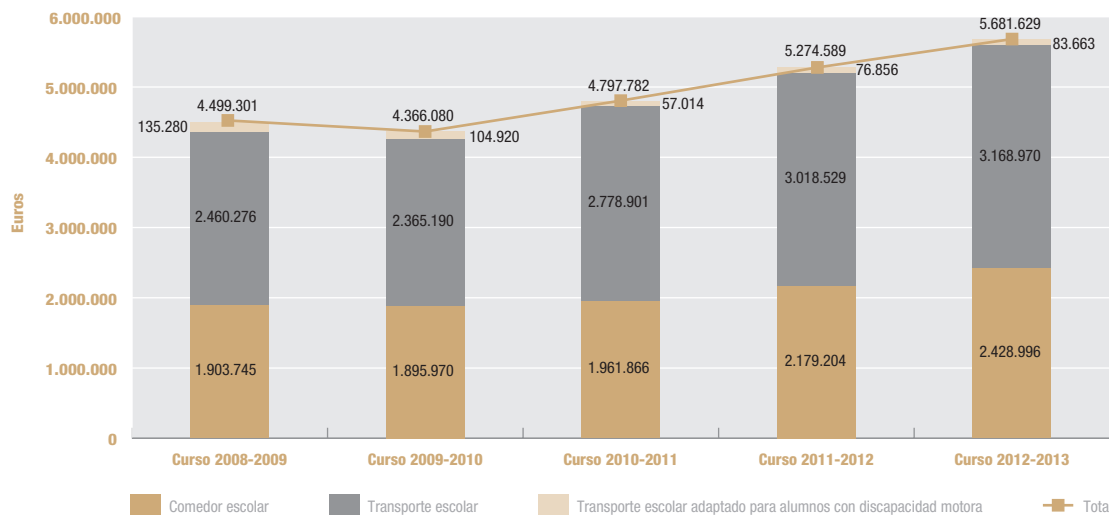
Evolución de la financiación del servicio complementario del comedor escolar en centros públicos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura B5.3

Evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Becas y Ayudas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



La figura B5.3 presenta la evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial, desde el curso 2008-2009 al 2012-2013. De dicha figura pueden destacarse tres aspectos: en primer lugar, se observa que en los cinco últimos cursos se ha producido un aumento del 26,3% en el total de la financiación de estos servicios complementarios, con un incremento de un 7,7% en el último año. En segundo lugar, que durante el curso de referencia del presente Informe los capítulos de transporte escolar y de comedor han experimentado un incremento en la financiación. En tercer lugar, que el apartado que ha sufrido una mayor reducción desde el curso 2008-2009 en el capí-

tulo de transporte, es el dirigido a las ayudas al transporte de alumnos plurideficientes con problemas motóricos y que precisan de una adaptación de vehículos para su traslado al centro. Ello es debido a que muchos de los alumnos han optado, a partir del curso 2008-2009, por participar en la convocatoria ordinaria de *ayudas individualizadas de transporte escolar* que, desde ese curso, se amplió para alumnos escolarizados en centros de titularidad privada con enseñanzas concertadas, dado que la cuantía de esta ayuda de tipo general a las familias es superior. Este capítulo se ha incrementado un 5% en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior (ver C3.4 de este Informe).

Voto particular nº 4, página a16

Voto particular nº 5, página a18



B₅



Capítulo C. Los procesos y las políticas

C1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS	180
C1.1. Administración central	180
C1.2. Administración regional	183
C1.3. Administración local	189
C2. LA ORGANIZACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	190
C2.1. Normativa educativa más relevante promulgada en el curso 2011-2012	190
C2.2. Procesos de escolarización.....	197
C2.3. Educación Infantil.....	203
C2.4. Educación Primaria.....	205
C2.5. Educación Secundaria Obligatoria.....	208
C2.6. Bachillerato	215
C2.7. Formación Profesional	218
C2.8. Enseñanzas artísticas	225
C2.9. Enseñanzas de idiomas	230
C2.10. Enseñanzas deportivas	231
C2.11. Educación de Personas Adultas	233
C3. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	235
C3.1. La atención a la diversidad de los alumnos	235
C3.2. La compensación educativa.....	244
C3.3. La Educación Especial.....	259
C3.4. Becas y ayudas al estudio.....	264
C4. POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	272
C4.1. La selección y la formación inicial y permanente del profesorado	272
C4.2. La formación permanente del profesorado.....	280
C4.3. La dirección escolar.....	313
C4.4. La gestión de calidad en los centros docentes	323
C4.5. La orientación educativa y profesional.....	327
C4.6. La enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid	331
C4.7. Programa de Excelencia en Bachillerato	345
C4.8. La Formación Profesional Dual.....	348
C4.9. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	351
C4.10. El deporte escolar	370
C4.11. El desarrollo de los programas educativos europeos	377
C4.12. La evaluación externa	385
C4.13. La Inspección Educativa	393
C4.14. La participación de la comunidad educativa	399
C4.15. La cooperación de las corporaciones locales.....	408
C4.16. Otras actuaciones	412
C5. POLÍTICAS PARA LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA	418
C5.1. La libertad de creación de centros docentes.....	419
C5.2. La libre elección de centros: conciertos y convenios educativos y la financiación directa a las familias.....	419
C5.3. La libertad de enseñanza. Centros con proyectos propios de autonomía curricular, innovación y especialización	423

C1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

Las administraciones educativas del Estado y de las comunidades autónomas constituyen, en ese orden, los órganos de mayor nivel jerárquico donde se definen y concretan las políticas educativas. Operan sobre la realidad educativa en un plano macro o general, aunque con alcances distintos. La Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, es plenamente competente en materia de educación no universitaria, y le corresponde, por tanto, establecer las normas que desarrollen los aspectos que han de ser aplicados en su ámbito territorial, respetando las competencias estatales. La administración educativa regional corresponde a la Consejería de Educación, aunque las administraciones locales, en sus ámbitos territoriales, colaboran y complementan las actuaciones que el Gobierno regional desarrolla en materia educativa.

C1.1. Administración central

El Ministerio de Educación se reestructura en diciembre del año 2011. En enero de 2012 se desarrolla su estructura orgánica básica. El nuevo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como cambio fundamental, asume las competencias en materia de educación y cultura a través de dos Secretarías de Estado; y en materia de deportes, a través de la adscripción del Consejo Superior de Deportes. En 2013 se modifican puntualmente la distribución de funciones en el ámbito de los órganos directivos de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero, desarrolla lo dispuesto por el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, que establece la estructura orgánica básica de los respectivos departamentos minis-

teriales con base en el artículo 8 del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte queda estructurado en los siguientes órganos superiores y directivos:

- a) Ministro
 - Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte
 - Secretaría General Técnica.
- b) Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades
 - Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
 - Dirección General de Formación Profesional.
 - Secretaría General de Universidades.
 - Dirección General de Política Universitaria.
- c) Secretaría de Estado de Cultura
 - Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
 - Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
- d) Consejo Superior de Deportes (Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)
 - Dirección General de Deportes.

Además, son órganos colegiados de asesoramiento y/o de participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo Escolar del Estado; el Consejo General de Formación Profesional; y el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar que se relacionan con el Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades; el Consejo de Universidades; y el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (los

dos últimos se relacionan con el Ministerio a través de la Secretaría General de Universidades).

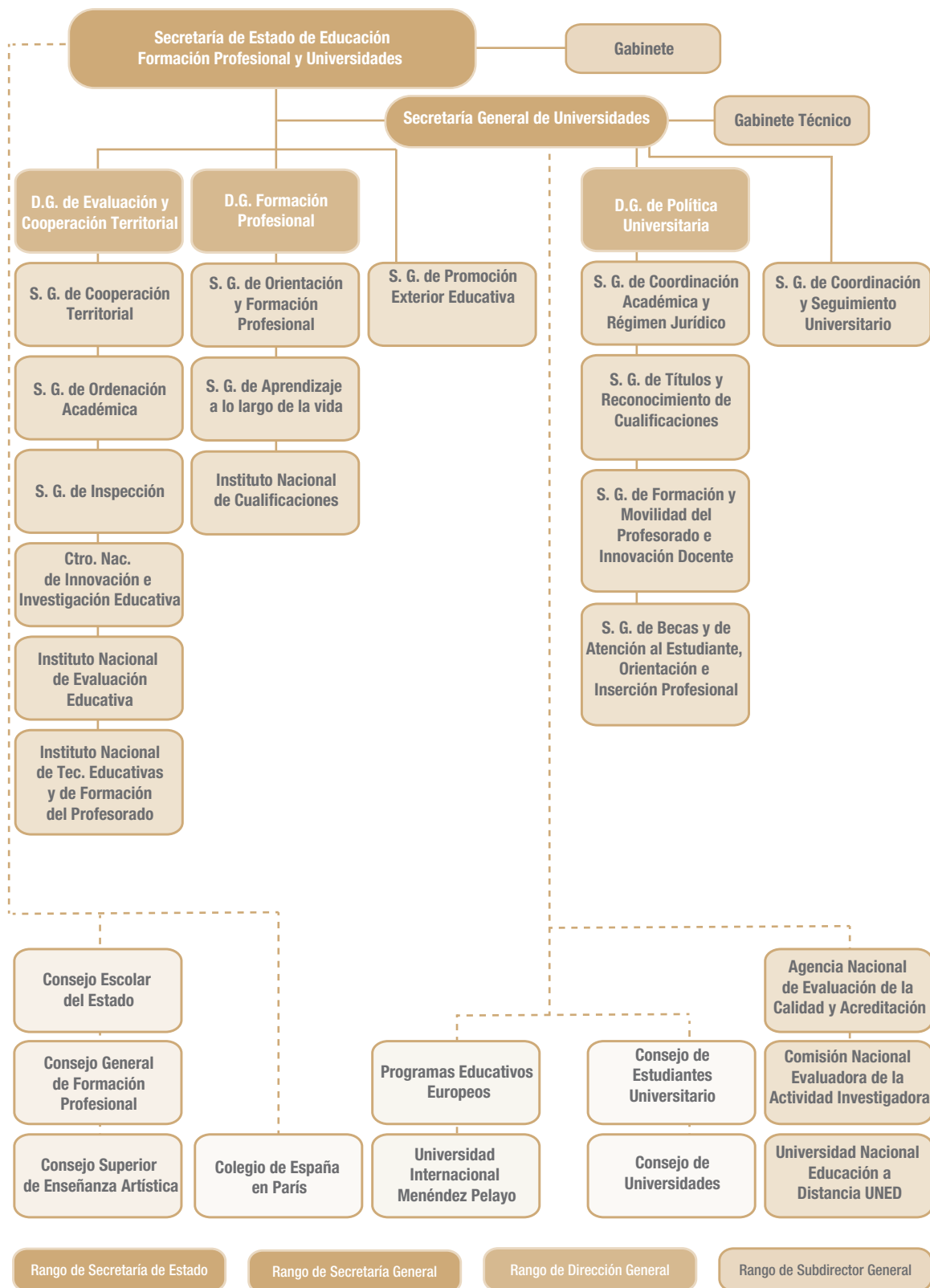
El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el departamento de la Administración General del Estado encargado de preparar, dirigir y ejecutar la política del Gobierno en las materias de Educación, Cultura y Deporte.

- En materia de Educación le corresponde:
 - La propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, de formación profesional y de universidades.
 - La ordenación, evaluación e innovación de las enseñanzas que integran el sistema educativo español.
 - La realización de programas de cualificación profesional y de innovación educativa.
 - La programación y gestión de la enseñanza en su ámbito de competencia.
 - El desarrollo y difusión de las orientaciones educativas en el campo de las enseñanzas de régimen especial.
 - La promoción de la formación profesional y la ordenación académica básica de sus enseñanzas correspondientes.
 - El diseño, planificación y dirección de la política de becas y ayudas al estudio.
 - El fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la promoción de las políticas de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal en el ámbito de la educación.
 - La dirección de la política de personal docente.
 - El impulso y coordinación de las relaciones con las CCAA y las corporaciones locales en materia educativa.
- En materia de Cultura le corresponde:
 - La promoción, protección y difusión del patrimonio histórico español, las artes plásticas y audiovisuales, los museos, archivos y bibliotecas estatales, las artes escénicas, la música, la danza y el circo, las actividades cinematográficas y audiovisuales de producción, distribución y exhibición y las industrias culturales.
 - El fomento y protección de la tauromaquia.
 - La promoción y difusión de la cultura en español.
 - La defensa y protección de la propiedad intelectual.
 - El fomento del libro y la lectura y el estímulo a la creación literaria.
 - La elaboración y gestión del plan de infraestructuras culturales del Estado.
 - La orientación e impulso de las relaciones internacionales en materia de cultura.
- En materia de Deporte le corresponde:
 - Autorizar y revocar la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas y acordar con ellas sus objetivos, programas deportivos, presupuestos y estructuras.
 - Conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás Entidades y Asociaciones Deportivas.
 - Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.
 - Promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios.

C₁

Figura C1.1

Estructura básica de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades



Rango de Secretaría de Estado Rango de Secretaría General Rango de Dirección General Rango de Subdirector General

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



- Actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general.
- Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.
- Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.

Le corresponde al Ministerio el impulso de las acciones de cooperación y, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de las relaciones internacionales en materia de educación, cultura y deporte.

El Ministerio de Educación, Juventud y Deporte desempeña sus competencias normativas exclusivas de conformidad con las previsiones constitucionales establecidas en el artículo 149.1.3 y 149.1.30 de la Constitución Española. De acuerdo con ella, los aspectos sobre los cuales el Estado tiene competencia exclusiva corresponden a los ámbitos relacionados con las relaciones internacionales, la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Carta Magna, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. Además, y en virtud del artículo 150.3, «el Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las comunidades autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de estas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de esta necesidad». El ejercicio de tales competencias contribuye a hacer posible la vertebración nacional del sistema educativo en España.

C1.2. Administración regional

La estructura de la Consejería de Educación se modifica mediante el Decreto 126/2012, de 27 de septiembre, del Consejo de Gobierno y pasa a denominarse Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La estructura de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se modifica mediante el Decreto 126/2012, de 27 de septiembre del Consejo de Gobierno (BOCM de 26 de octubre de 2012. Corrección de errores en BOCM de 23 de noviembre de 2012) y pasa a denominarse Consejería de Educación, Juventud y Deporte. En el artículo 1 del citado decreto, se atribuyen las competencias en relación con la educación, las universidades, la investigación, la juventud y el deporte. En el artículo 2, en referencia a su estructura básica, se señala:

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, bajo la superior dirección del titular, que ejercerá las competencias que le atribuyen el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y las demás disposiciones legales, tendrá la siguiente estructura básica y órganos adscritos:

1. Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - a) Dirección General de Educación Infantil y Primaria.
 - b) Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 - c) Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación.
 - d) Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.
 - e) Dirección General de Universidades e Investigación.
 - f) Dirección General de Juventud y Deportes.

C₁

g) Agencia de calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid¹

h) Centro de Medicina Deportiva

2. Viceconsejería de Organización Educativa.

a) Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

b) Dirección General de Recursos Humanos.

c) Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital

d) Dirección de Área Territorial de Madrid-Norte

e) Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur

f) Dirección de Área Territorial de Madrid-Este

g) Dirección de Área Territorial de Madrid-Oeste

h) Instituto Madrileño del Deporte (IM-
DER)

3. Secretaría General Técnica.

Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte

El citado decreto establece, en su artículo 3, que corresponde al titular de la Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte la directa responsabilidad de la ejecución de la acción del Gobierno en los sectores de actividad siguientes, en materia de educación:

a) La coordinación, apoyo y supervisión de las actividades que competen a la Consejería en materia de enseñanzas de Régimen General, Formación Profesional y Régimen Especial.

b) El impulso y coordinación de las funciones de la Consejería respecto de la enseñanza universitaria en la Comunidad de Madrid.

c) El impulso y la supervisión de la programación de la Consejería en materia de investigación científica y técnica.

d) La fijación de los criterios relativos a la ordenación jurídica, económica y administrativa de los centros escolares, así como de la actividad de la Consejería relacionada con el régimen de centros privados y de los conciertos educativos.

e) El impulso de los programas de innovación para la mejora de la calidad de la enseñanza, así como de las actividades tendentes a la evaluación y análisis del sistema educativo.

f) La planificación de programas y actividades de formación permanente del profesorado que imparte enseñanzas anteriores a la universidad.

g) La planificación de la gestión de la red de centros de apoyo al profesorado, y de la formación y evaluación de los asesores de formación, así como la fijación de criterios generales relativos a su selección.

h) La determinación de las líneas generales de la orientación pedagógica y profesional en los diferentes niveles educativos.

i) El impulso y coordinación de las relaciones con las corporaciones locales en materia educativa.

j) La coordinación y planificación de todas las actuaciones de la Consejería en materia de educación compensatoria.

¹ El artículo 4 de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, dispuso la extinción de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

Viceconsejería de Organización Educativa

Por otra parte, corresponde al titular de la Viceconsejería de Organización Educativa la directa responsabilidad de la ejecución de la acción del Gobierno en los sectores de actividad siguientes:

- a) La elaboración de la programación de las inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos y deportivos.
- b) La elaboración y coordinación de los planes generales de la Consejería en materia de política de personal y retributiva del personal docente no universitario, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Consejería de Economía y Hacienda.
- c) El ejercicio de las competencias que corresponden en general a la Consejería para el desempeño de la función inspectora en materia de educación, en orden a garantizar el cumplimiento de las leyes y la mejora de la calidad del sistema educativo y, en particular, la dirección de la Inspección Educativa, así como el establecimiento de los planes de actuación de la misma para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.
- d) El impulso de las actuaciones relativas a las tecnologías de la información y la comunicación en los centros docentes no universitarios.
- e) La dirección y coordinación de las Direcciones de Área Territorial.

Al frente de cada una de las Direcciones de Área Territorial habrá un Director, que será nombrado por decreto de Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería.

Las Direcciones de Área Territorial continuarán desempeñando las funciones y competencias que vienen ejerciendo en la actualidad. En particular, y por lo que respecta a la nómina de su Área Territorial, les corresponde la gestión y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades del personal docente no universi-

tario y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Depende también directamente de la Viceconsejería de Organización Educativa la Subdirección General de Inspección Educativa, cuyas funciones, entre otras contempladas en la legislación vigente, son las siguientes:

- a) La propuesta del Plan General de Actuación de la Inspección para cada curso escolar.
- b) El seguimiento de la ejecución de dicho Plan General de Actuación.
- c) La coordinación de la actividad inspectora en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- d) Las demás funciones que en la materia le encomiende el titular de la Viceconsejería de Organización Educativa.

Secretaría General Técnica

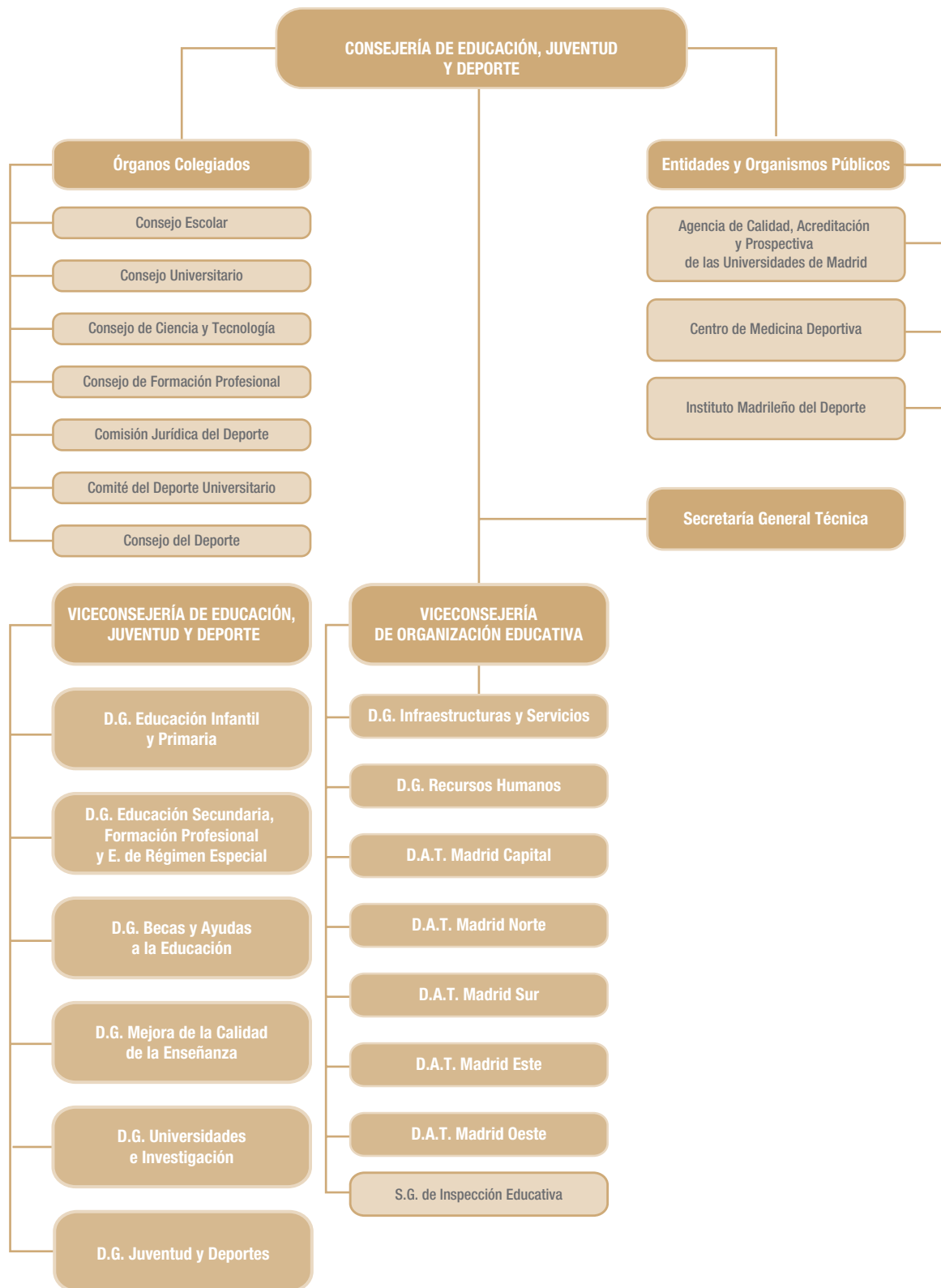
La Secretaría General Técnica, con cuatro Subdirecciones Generales a su cargo —de Régimen Jurídico, de Personal, de Régimen Económico-Presupuestario y de Régimen Interior— depende también directamente del titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y tiene carácter de órgano central de coordinación interadministrativa. Se encarga de la comunicación con otras consejerías, de la gestión presupuestaria, de la asistencia técnica, jurídica y material, así como de la coordinación entre Consejería y Viceconsejerías y las distintas unidades del Departamento. Le corresponden las siguientes competencias:

- a) La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por este.
- b) El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones

C
1

- normativas en materias propias de la Consejería y, en su caso, la elaboración de los mismos, así como el informe de dichas disposiciones generales.
- c) El registro, archivo y comunicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en materias de competencia de la Consejería.
- d) La tramitación y elaboración de las Propuestas de Resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o los Viceconsejeros, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materias de competencia de la Consejería.
- e) La evaluación final, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.
- f) El ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones que corresponda a la Consejería.
- g) La coordinación y fijación de criterios relativos a la normalización y adaptación de procedimientos correspondientes al ejercicio de las competencias de la Consejería, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.
- h) La coordinación de la actividad de la Consejería en materia de declaración de ficheros que contengan datos personales.
- i) La gestión de la expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas escolares y el registro de tales títulos, así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.
- j) La gestión de los Registros de centros docentes, asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de estudiantes, así como de las subvenciones destinadas a ambos tipos de asociaciones.
- k) La gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.
- l) La gestión y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.
- m) El análisis, valoración y tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, así como la propuesta de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería.
- n) El ejercicio de las funciones de coordinación y control de las medidas de seguridad aplicables a los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal correspondientes a los sistemas de información de personal, respecto del personal cuya gestión compete a la Secretaría General Técnica.
- o) La elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.
- p) El seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.
- q) La coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y extrapresupuestarios de la Consejería.
- r) La coordinación y control de la ejecución y aprobación del gasto y de las operaciones de cierre de ejercicio.

Figura C1.2
Estructura básica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte



Fuente: elaboración propia.

- s) La administración y gestión de los bienes que le sean adscritos a la Consejería, así como la confección y mantenimiento al día del inventario de dichos bienes, la conservación de los mismos y cuantas otras competencias correspondan a la Consejería en virtud de la legislación de patrimonio.
- t) El régimen interior, la habilitación de material y los servicios generales.
- u) La dirección de los servicios de atención e información al ciudadano, el registro y la gestión del sistema de sugerencias y reclamaciones, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.
- v) La coordinación del programa editorial de la Consejería y la gestión del fondo editorial de la misma, así como la producción de publicaciones de la Secretaría General Técnica.
- w) La tramitación de los expedientes de contratación administrativa cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, así como la gestión de cuantas incidencias guarden relación con dicha tramitación.
- x) La solicitud al Servicio Jurídico, en nombre del titular de la Consejería, de los informes y actuaciones a los que se refiere la legislación vigente.
- y) Dar fe, con el carácter de acto administrativo, de todos los actos de la Consejería que sean susceptibles de ello y, en su caso, documentarlos, bajo la personal responsabilidad de su titular.

En lo que se refiere a órganos colegiados, la disposición adicional segunda del Decreto 126/2012, de 25 de octubre, establece que están adscritos a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte o vinculados a ella los siguientes órganos colegiados:

- Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

- Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid.
- Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- Comisión Jurídica del Deporte.
- Comité del Deporte Universitario.
- Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, y reformado por las Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio, dispone en su artículo 29.1 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, la desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.a) y a la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

En cuanto a las funciones en materia educativa, y sin pretender hacer una relación exhaustiva de aquellas que fueron traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid (Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo), cabe citar las siguientes:

- La dependencia, la titularidad administrativa y, en su caso, la propiedad y demás derechos reales que el Estado ostenta sobre los edificios e instalaciones de todos los centros públicos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se hallan ubicados en la Comunidad de Madrid.
- Las competencias, funciones y atribuciones que, respecto a los centros privados, confiere al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la legislación aplicable.

- Respecto del personal traspasado, corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de las bases generales del régimen estatutario de los funcionarios públicos y de las normas básicas específicas aplicables al personal docente, los actos administrativos de personal que se deriven de la relación entre funcionarios y la Comunidad de Madrid, tales como oposiciones, concursos de traslados, nombramientos y ceses, etc.
- La aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.
- La realización de programas de experimentación e investigación educativa en el ámbito de sus competencias.
- La regulación y, en su caso, edición de los documentos del proceso de evaluación de los alumnos, de acuerdo con los requisitos básicos establecidos por el Estado.
- La convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, así como su control y posible revocación, de acuerdo con las normas básicas establecidas por el Estado.
- Las funciones de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- La organización y gestión del registro de titulados de la Comunidad.
- La Inspección de Educación.

C1.3. Administración local

Las administraciones locales de la Comunidad de Madrid colaboran y complementan las actuaciones en materia educativa del Gobierno Regional.

El papel de la Administración local en la educación se encuentra establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Así, en su artículo 25 alude a las competencias que tienen los ayuntamientos, entre otras: participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. En cuanto a nuestra Región, la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración local de la Comunidad de Madrid, recoge en su artículo 8 que los municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos. Entre ellos están los referidos a la educación, siempre en los términos establecidos por la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, cabe señalar que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su capítulo de principios y fines de la ley, incluye la cooperación y colaboración de las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación y puesta en práctica de las políticas educativas. La concreción del papel que los municipios y corporaciones locales tienen reservado en materia de colaboración con las administraciones educativas se recoge en la disposición adicional decimoquinta de la citada ley. De acuerdo con dicha disposición, los ayuntamientos tienen una responsabilidad directa en la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial. Además, en la mayoría de los casos, se desarrollan otras actividades que se organizan a través de las concejalías de educación o de patronatos municipales de educación y que son gestionadas y sufragadas por las corporaciones locales, directamente o mediante convenio de cofinanciación con el Gobierno Regional. Como ejemplo se pueden citar enseñanzas no regladas de Música y Danza, enseñanzas para Personas Adultas y, en general, actividades extraescolares muy diversas, como actividades deportivas, manualidades, idiomas, etc.

Igualmente, existen otras actividades que las corporaciones locales desarrollan únicamente mediante convenios específicos con la Consejería de Educación. Se pueden señalar, a modo de ejemplo, el desarrollo y extensión de la Educación Infantil en escuelas de titularidad municipal o la realización de planes comarcales o locales de mejora y extensión de los servicios educativos en centros públicos.

Asimismo, las administraciones locales desempeñan un importante papel en colaboración con la Consejería de Educación, en las comisiones de escolarización y en las comisiones de absentismo. El primer caso comporta una importante labor de planificación y organización educativa; en el segundo, su actuación es directa sobre los niños o jóvenes en edad escolar y sus familias, para procurar reintegrarlos en el sistema educativo en caso de abandono en alguna etapa de escolarización obligatoria.

Además, las administraciones locales participan de forma efectiva, con su presencia de carácter institucional, en los consejos escolares en sus distintos niveles: Consejo Escolar del Estado, Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, consejos escolares municipales y, finalmente, el consejo escolar de cada centro educativo sostenido con fondos públicos.

En el epígrafe «C4.15. La cooperación de las corporaciones locales» se describen actuaciones concretas desarrolladas por los ayuntamientos durante el curso 2012-2013 en el ámbito de la educación, en colaboración con la Consejería de Educación.

C2. LA ORGANIZACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

C2.1. Normativa educativa más relevante promulgada en el curso 2012-2013

Normativa educativa del Estado

El desarrollo de las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dio lugar a la mayor parte de la

normativa educativa promulgada por el Estado durante el curso 2012-2013. Por otro lado, en la Comunidad de Madrid continuaron aplicándose los reales decretos del Ministerio de Educación en aquellos casos en los que no se dispusiera de normativa propia.

A continuación se relaciona la normativa educativa básica promulgada por el Estado durante el curso 2012-2013 que corresponde, en su mayor parte, al ámbito de la Formación Profesional:

- Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto. Modifica el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 4 de agosto).
- Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
- Real Decreto 1435/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 5 de noviembre).
- Real Decreto 1434/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
- Real Decreto 1432/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía perteneciente a la familia profesio-

- nal artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
- Real Decreto 1431/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
 - Real Decreto 1430/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
 - Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
 - Real Decreto 1428/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
 - Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre. Constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
 - Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre. Establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueba las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 3 de noviembre).
 - Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre. Desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y establece las bases de la formación profesional dual (BOE 12 de noviembre).
 - Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre. Establece el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 5 de enero).
 - Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero. Modifica el Real Decreto 257/2012, de 27-1-2012 (RCL 2012\81), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE 9 de febrero).
 - Real Decreto 175/2013, de 8 de marzo. Establece el título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 25 de marzo).
 - Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo. Establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 8 de abril).
 - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio. Establece las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza (BOE 15 de junio).
 - Real Decreto 427/2013, de 14 de junio. Establece las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza (BOE 15 de junio).
 - Real Decreto 426/2013, de 14 de junio. Modifica el Real Decreto 1629/2006, de

29-12-2006 (RCL 2007/26), que fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para la inclusión del idioma coreano (BOE 5 de julio).

- Real Decreto 476/2013, de 21 de junio. Regula las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria (BOE 13 de julio).
- Real Decreto 516/2013, de 5 de julio. Modifica el Real Decreto 336/2010, de 19-3-2010 (RCL 2010/1017, 2418), que establece las especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (BOE 2 de agosto).
- Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto. Establece los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2013-2014 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21-12-2007 que establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas (BOE 3 de agosto).
- Orden ECD/2000/2012, de 13 de septiembre. Regula el certificado oficial de estudios obligatorios para los alumnos que finalicen los estudios correspondientes a la educación básica sin obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (BOE 24 de septiembre).
- Orden ECD/84/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/82/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/80/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/79/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/78/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Laboratorio (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/77/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/76/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/74/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación de Medio Natural (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/73/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales. (BOE 31 de enero).
- Orden ECD/106/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/105/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen. (BOE 1 de febrero).

- Orden ECD/102/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/101/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/100/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Construcción (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/109/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prótesis Dentales (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/108/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/107/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/111/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/110/2013, de 23 de enero. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (BOE 1 de febrero).
- Orden ECD/610/2013, de 9 de abril. Adapta ciertos aspectos de las órdenes de currículo de ciclos formativos de formación profesional a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo autorizadas en centros docentes militares (BOE 16 de abril).
- Orden ECD/1567/2013, de 2 de agosto. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva (BOE 17 de agosto).
- Orden ECD/1566/2013, de 2 de agosto. Establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa (BOE 17 de agosto).
- Orden ECD/1565/2013, de 2 de agosto. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía (BOE 17 de agosto).
- Orden ECD/1564/2013, de 2 de agosto. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo (BOE 17 de agosto).
- Decreto 82/2012, de 30 de agosto. Establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar (BOCM 4 de septiembre).
- Decreto 84/2012, de 30 de agosto. Establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de

Normativa educativa de la Comunidad de Madrid

La normativa autonómica más relevante publicada en el curso académico 2012-2013 corresponde al desarrollo autonómico emanado de la Ley Orgánica de Educación, y es la que a continuación se cita:

C₂

Técnico en Preimpresión Digital (BOCM 5 de septiembre).

- Decreto 85/2012, de 30 de agosto. Establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (BOCM 5 de septiembre).
- Decreto 88/2012, de 30 de agosto. Establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar (BOCM 7 de septiembre).
- Decreto 96/2012, de 30 de agosto. Establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (BOCM 7 de septiembre).
- Decreto 98/2012, de 30 de agosto. Establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (BOCM 7 de septiembre).
- Decreto 99/2012, de 30 de agosto. Establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prótesis Dentales (BOCM 7 de septiembre).
- Decreto 102/2012, de 6 de septiembre. Establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención Sociosanitaria (BOCM 10 de septiembre).
- Decreto 109/2012, de 4 de octubre. Modifica parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM 5 de octubre).
- Decreto 126/2012, de 25 de octubre. Establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (BOCM 26 de octubre).
- Decreto 29/2013, de 11 de abril. Libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de abril).
- Decreto 42/2013, de 9 de mayo. Regula el procedimiento de selección de funcionarios interinos docentes de ámbito no universitario en la Comunidad de Madrid (BOCM 10 de mayo).
- Decreto 48/2013, de 13 de junio. Establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de Bachillerato de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de junio).
- Decreto 49/2013, de 13 de junio. Establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de junio).
- Decreto 54/2013, de 20 de junio. Aprueba el plan de estudios del ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos (BOCM 21 de junio).
- Orden 8835/2012, de 19 de julio. Establece el calendario escolar para el curso 2012/2013 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 1 de agosto).
- Orden 9954/2012, de 30 de agosto. Regula los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de septiembre).
- Orden 9932/2012, de 30 de agosto. Regula los centros privados concertados bilingües de Educación Primaria del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de septiembre).
- Orden 9954/2012, de 30 de agosto. Modifica la Orden 917/2002, de 14 de marzo de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores colectivos es-

- colares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de septiembre).
- Orden 9933/2012 de 30 de agosto. Autoriza a los centros privados concertados que inicien la enseñanza bilingüe en el curso 2012-2013 (BOCM 3 de septiembre).
 - Orden 9961/2012, de 31 de agosto. Establece el currículo de Inglés avanzado del tercer y cuarto cursos de la Educación Secundaria Obligatoria para las secciones bilingües de los institutos bilingües (BOCM 7 de septiembre).
 - Orden 9726/2012, de 24 de agosto. Establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOCM 11 de septiembre).
 - Orden 10348/2012, de 11 de septiembre. Autoriza la cuantía del precio de comedor en escuelas infantiles pertenecientes a la red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid gestionadas mediante contrato de servicio público educativo (modalidad de financiación no sujeta a módulos) para el curso escolar 2012-2013 (BOCM 27 de septiembre).
 - Orden 10478/2012, de 13 de septiembre. Determina el complemento de formación requerido para impartir el módulo profesional «Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil» por el profesorado con atribución docente de acuerdo con el Anexo II del Decreto 14/2011, de 24-3-2011 (BOCM 10 de octubre).
 - Orden 11168-01/2012, de 27 de septiembre. Amplía la competencia docente para impartir el módulo de Lengua Extranjera en las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas (BOCM 29 de octubre).
 - Orden 11394/2012, de 30 de octubre. Autoriza la implantación de enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2012-2013 en centros privados concertados bilingües (BOCM de 19 de noviembre).
 - Orden 11442/2012, de 7 de noviembre. Regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación (BOCM 29 de noviembre).
 - Orden 11634/2012, de 27 de noviembre. Desconcentra y delega determinadas competencias en los titulares de diferentes centros directivos de la Consejería (BOCM 3 de diciembre).
 - Orden 11783/2012, de 11 de diciembre. Regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid el régimen presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3-5-2006 de Educación (BOCM 4 de enero).
 - Orden 11994/2012, de 21 de diciembre. Regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de enero).
 - Orden 11997/2012, de 21 de diciembre. Regula las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid (BOCM 24 de enero).
 - Orden 18/2013, de 9 de enero. Adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la Enseñanza Básica Obligatoria en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid (BOCM 19 de febrero).
 - Orden 431/2013, de 19 de febrero. Modifica la Orden 4879/2008, de 21-10-2008 (LCM 2008\409), que regula las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas, y convoca la celebración

de las correspondientes al curso 2012-2013 (BOCM 26 de febrero).

- Orden 502/2013, de 25 de febrero. Regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 5 de marzo).
- Orden 503/2013, de 25 de febrero. Establece las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2013 (BOCM de 5 de marzo)
- Orden 635/2013, de 6 de marzo. Establece el procedimiento de autorización de los centros privados concertados que inicien la implantación del Programa de Enseñanza Bilingüe español-inglés en la etapa de Educación Primaria durante el curso 2013-2014 (BOCM de 14 de marzo).
- Orden 914/2013, de 20 de marzo. Modifica las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de idiomas en el extranjero y aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 (BOCM 3 de abril).
- Orden 1061/2013, de 4 de abril. Modifica la Orden 1672/2009, de 16-4-2009 (LCM 2009/176), que regula el procedimiento de obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y en centros privados concertados, de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, de la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de abril).
- Orden 1240/2013, de 17 de abril. Establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM 19 de abril).
- Orden 1274/2013, de 19 de abril. Modifica la Orden 297/2013, de 8 de febrero, relativa a la renovación de los conciertos educativos y el acceso a los mismos durante el período 2013-2017 (BOCM 22 de abril).
- Orden 1325/2013, de 23 de abril. Establece los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de servicios educativos públicos y a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de Escuelas Infantiles, Casas de Niños, sedes de Equipos de Atención Temprana y sedes de Direcciones de Zonas de Casas de Niños, correspondientes al curso escolar 2013-2014 (BOCM 14 de mayo).
- Orden 2510/2013, de 1 de agosto. Regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de agosto).
- Orden 2509/2013, de 1 de agosto. Regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado medio (BOCM 9 de agosto).
- Orden 2375/2013, de 22 de julio. Autoriza la implantación del Programa de Enseñanza Bilingüe español-inglés en la etapa de Primaria durante el curso 2013-2014 en centros privados concertados bilingües (BOCM de 28 de agosto).
- Orden 2730/2013, de 28 de agosto. Resuelve la convocatoria para la suscripción de los conciertos educativos en base a lo dispuesto en la Orden 297/2013, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, modificada posteriormente por la Orden 1274/2013, de 19 de abril (BOCM 30 de agosto).
- Orden 2379/2013, de 22 de julio. Aprueba las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Formación

Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2013-2014 (BOCM 2 de septiembre).

- Resolución de 12 de abril 2013. Establece las instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, correspondientes al curso 2013-2014, en lo relativo a la prueba externa para la obtención del título del Baccalauréat, en los centros de la Comunidad de Madrid (BOCM 22 de abril).
- Resolución de 22 de julio 2013. Aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2013-2014 (BOCM 14 de agosto).
- Resolución 31 de julio 2013. Establece las instrucciones a seguir para la incorporación de alumnos a la sección bilingüe de institutos bilingües (BOCM 30 de agosto).

para la admisión de alumnos y otros aspectos relacionados con dicho proceso.

En el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación publicó la Orden 1848/2005, de 4 de abril, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años), Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.

Con el fin de favorecer el ejercicio del principio de elección de centro educativo por parte de las familias, la Consejería de Educación decidió actualizar el baremo de admisión de alumnos y ampliar las zonas de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos tal y como queda recogido en la Orden 2939/2012, de 9 de marzo, por la que se modifica la Orden 1848/2005, de 4 de abril, y se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en Educación Infantil de 2º ciclo, Educación Primaria, Enseñanza Secundaria y Educación Especial.

C2.2. Procesos de escolarización

El proceso de escolarización correspondiente al curso 2012-2013 se llevó a cabo mediante las Instrucciones Generales de Escolarización de la Consejería de Educación, en las que se establecieron los criterios de admisión de alumnos. Dicho proceso se efectuó en los centros educativos y se completó, cuando fue necesario, en los servicios de apoyo a la escolarización (SAE) constituidos en cada Dirección de Área Territorial. El absentismo escolar se trató en las comisiones de absentismo de los centros y en colaboración con los ayuntamientos a través de las comisiones municipales de absentismo.

El proceso general de escolarización

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Capítulo III *Escolarización en centros públicos y privados concertados*, recoge la necesidad de garantizar el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro de padres y tutores, así como los criterios prioritarios

Las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa promulgaron la Resolución conjunta de 15 de marzo de 2012 por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en las que se abordaron las siguientes cuestiones: las zonas de escolarización y adscripciones de centros a efectos de escolarización, el proceso de reserva de plaza entre centros adscritos a efectos de escolarización y, por último, los procesos ordinario y extraordinario de admisión de alumnos para el curso 2012/2013.

Servicios de apoyo a la escolarización

Para el adecuado desarrollo del proceso, y en virtud de lo señalado en el artículo 5 de la Orden 1848/2005, de 4 de abril, se constituyeron en cada Dirección de Área Territorial los denominados Direcciones de Apoyo a la Escolarización (SAE), así como los Servicios de Apoyo a la Escolarización Específicos para el alumnado con discapacidad en centros ordinarios o en centros de Educación Especial y para la admisión de alumnos en los ciclos de Formación Profesional. En el cuadro aC2.1 del Anexo C se describen los servicios de apoyo a la escolarización.

C₂

zación constituidos en las distintas Direcciones de Área Territorial.

Estos Servicios de Apoyo a la Escolarización —que gozan de plena autonomía en cuanto a su funcionamiento— ponen a disposición de las familias los puestos escolares en el periodo ordinario de admisión, únicamente cuando la solicitud no hubiera sido atendida en el centro solicitado en primera opción y procuran satisfacer sus preferencias en función de las plazas libres disponibles. Además, es de su competencia, en particular, la escolarización en el periodo extraordinario.

La escolarización de alumnos con necesidades educativas específicas, asociadas a condiciones personales de discapacidad o graves alteraciones de la personalidad y la conducta, en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y unidades de Educación Especial en centros de Educación Infantil y Primaria, y en centros específicos de Educación Especial, se atuvo a lo establecido en los artículos 23 a 27 de la Orden 1848/2005, de 4 de abril, y a la instrucción tercera de la ya citada Resolución de 15 de marzo de 2012. Las Direcciones de Área Territorial pudieron constituir un Servicio Territorial de Apoyo a la Escolarización, de carácter técnico y permanente, para la escolarización del alumnado anteriormente descrito.

Criterios de admisión y baremación para el curso 2012-2013

Los criterios de admisión y de baremación para el curso 2012-2013 que se establecen en la citada Resolución de 15 de marzo de 2012, son los siguientes:

Criterios prioritarios	Puntos
I. Existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores legales que trabajen en el mismo.	
Uno o varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o tutor legal que trabajen en el mismo.	8
II. Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo:	
a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o tutor legal, situado dentro de la zona de influencia del centro solicitado.	4

b) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o tutor legal, situado en la zona limítrofe a la zona de influencia del centro solicitado.	2
---	---

III. Renta.

Padre, madre o tutor legal beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción.	2
--	---

IV. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos o en su caso, del tutor legal.	1,5
---	-----

Criterios complementarios Puntos

V. Situación de familia numerosa:

a) Familia numerosa especial.	2,5
b) Familia numerosa general.	1,5

VI. Si el padre, madre o tutor legal, o alguno de los hermanos del solicitante es antiguo alumno del centro para el que se solicita plaza.	1,5
---	-----

VII. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el órgano del centro competente en materia de admisión según criterios públicos y objetivos	1
--	---

Criterios de desempate

Los empates, se dirimieron aplicando los criterios que se exponen a continuación y en el orden expresado:

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o tutores legales que trabajen en el mismo.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, del tutor legal.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hijo o hermano de antiguo alumno del centro solicitado.
5. Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa.
6. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.
7. Sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.

La baremación de las solicitudes de plaza escolar fue realizada, en primera instancia, por el consejo escolar del centro público o por el titular del centro concertado solicitados en primer lugar. Estas solicitudes fueron acompañadas por la documentación justificativa necesaria para conseguir la puntuación que se establece en el baremo descrito.

Asimismo, se estableció el correspondiente sistema de reclamaciones y recursos ante los acuerdos y decisiones adoptados en el proceso de escolarización, tanto en su período ordinario como extraordinario.

Otros procesos específicos de escolarización

Primer ciclo de Educación Infantil

El proceso de admisión de alumnos en el primer ciclo de Educación Infantil se desarrolló de acuerdo con lo establecido en la Orden 4284/2012, de 13 de abril, sobre admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil, en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, para el curso escolar 2012-2013. Como desarrollo de la citada Orden, la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, con fecha de 23 de abril de 2012, emitió una resolución por la que se dictaban instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en escuelas infantiles que imparten primer ciclo de Educación Infantil de la Red Pública de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.

Aulas de Compensación Educativa

El proceso de escolarización en las Aulas de Compensación Educativa se efectuó según lo dispuesto en la Resolución de la Viceconsejería de Educación de 10 de julio de 2008, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, relativa a la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Dicho proceso se concretó en las Instrucciones de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de 27 de julio de 2012, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas y de los alumnos con necesidades de compensación educativa en centros de Educación Infantil y Primaria y en institutos de Ense-

ñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid. Se estableció un Servicio de Apoyo a la escolarización específico, de ámbito regional, para la incorporación de los alumnos a las Aulas de Compensación Educativa, así como una subcomisión de escolarización en cada una de las Direcciones de Área Territorial.

Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidades General y Especial

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación incluye en la Educación Secundaria Obligatoria los PCPI destinados a alumnos de 16 años² (o 17 años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria). La Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial dictó unas Instrucciones, de 15 de junio de 2012, con objeto de establecer el procedimiento para el acceso, admisión y escolarización de alumnos en los PCPI en las modalidades General y Especial en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013. Para el desarrollo del proceso se constituyeron Servicios de Apoyo a la Escolarización específicos en cada una de las Direcciones de Área Territorial.

Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidad Aulas Profesionales

La Orden 3118/2008, de 19 de julio, regula en la Comunidad de Madrid, entre otras, la modalidad de Aulas Profesionales de los PCPI con el fin de facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes en situación de abandono del sistema educativo, desescolarización, marginación o riesgo de exclusión social, y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. El proceso de escolarización de alumnos en los PCPI desarrollados en Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL), en la modalidad Aulas Profesionales, se efectuó mediante Instrucciones de la Dirección General de Formación de 15 de mayo de 2012.

² Pueden acceder también los alumnos de 15 años que, habiendo cursado 2º de ESO, no estén en condiciones de promocionar a 3º y hayan repetido ya una vez en la etapa. Orden 1979/2008 (BOCM de 26 de abril).

Alumnos extranjeros. Aulas de Enlace

En el caso de los alumnos extranjeros de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria escolarizados por primera vez en la Comunidad de Madrid, que pudieran presentar graves carencias en el conocimiento de la lengua española, los Servicios de Apoyo a la Escolarización ofrecieron a las familias la posibilidad de una escolarización temporal en alguna de las Aulas de Enlace existentes en determinados centros educativos sostenidos con fondos públicos. El funcionamiento de estas aulas está regulado por las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, la Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español (BOCM 19 de febrero), corrección de errores de la Orden 445/2009, de 6 de febrero (BOCM 3 de marzo), así como por la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de agosto de 2006), modificada parcialmente por la Resolución de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación (BOCM 6 de agosto de 2008) y por la Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa (BOCM 30 de abril de 2012).

Formación Profesional. Ciclos formativos de Grado Medio

El proceso de escolarización en los ciclos formativos de Grado Medio se produjo a tenor de lo regulado en la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid el régimen presencial de la Formación Profesional del

sistema educativo, establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Orden 2509/2013, de 1 de agosto, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de Grado Medio. Asimismo, el proceso de escolarización se desarrolló conforme a las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de 20 de junio, relativas a la admisión de alumnos para cursar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio en el curso 2012-2013. Para el desarrollo de dicho proceso se constituyeron Servicios de Apoyo a la Escolarización específicos en cada una de las Direcciones de Área Territorial.

Formación Profesional. Ciclos formativos de Grado Superior

El proceso de escolarización en los ciclos formativos se produjo a tenor de lo regulado en la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid el régimen presencial de la Formación Profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, de conformidad con las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre admisión de alumnos en ciclos formativos de Grado Superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2012-2013. Dichas instrucciones fueron elaboradas según lo dispuesto en la Orden 1910/2001, de 21 de mayo, que establece el procedimiento de admisión de alumnos para cursar enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en centros públicos.

Para el desarrollo de dicho proceso se constituyó una Unidad de Servicios de Apoyo a la Escolarización de ámbito regional apoyada por cinco subcomisiones, una en cada Dirección de Área Territorial.

Programa de Excelencia en Bachillerato

El proceso de admisión para cursar el Programa de Excelencia en Bachillerato en el curso 2012-2013 se realizó de conformidad con lo establecido en las Instrucciones de 25 de junio de 2012, de las Viceconsejerías de Educación y Empleo y Organización Educativa sobre comienzo del curso escolar. Los alumnos que solicitaron la admisión en el Programa debieron concurrir previamente a las pruebas de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. Fueron admitidos aquellos alumnos que, habiéndolo solicitado, fueron propuestos para la obtención del Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria en la convocatoria 2012-2013, de conformidad con el artículo 11 de la Orden 5281/2012, de 10 de mayo, por la que se convocaron los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2011-2012.

El resto de vacantes se adjudicaron ordenando a los candidatos por la calificación final obtenida, de mayor a menor, en las pruebas de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria 2011-2012. Los empates que, en su caso, se produjeron se resolvieron de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Orden 750/2011, de 25 de febrero, modificada por la Orden 5281/2012, de 10 de mayo, por la que se regulan los Diplomas de Aprovechamiento y los Diplomas de Mención Honorífica y se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.

Procesos de admisión de alumnos en centros de Enseñanzas de Régimen Especial

El proceso de admisión de alumnos en los centros educativos que imparten Enseñanzas de Régimen Especial estuvo regulado mediante las siguientes instrucciones específicas de organización de los centros respectivos, para el curso 2012-2013:

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de 26 de julio de 2012,

por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música/Danza situados en el ámbito territorial de la comunidad de Madrid para el curso académico 2012-2013.

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de 15 de marzo de 2012, por las que se regula el proceso de admisión de los alumnos en los conservatorios profesionales de Música y centros integrados de enseñanza musical situados dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de 15 de marzo de 2012, por las que se regula el proceso de admisión de los alumnos en los conservatorios profesionales de Danza situados dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de 4 de julio de 2012, por las que se regulan para la enseñanza presencial del curso académico 2012-2013, la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas situadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 5 de septiembre de 2012, sobre comienzo del curso escolar 2012-2013, en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Procesos de admisión de alumnos en centros de Educación de Personas Adultas

La admisión de alumnos en centros de Educación de Personas Adultas estuvo regulada por las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de 18 de julio de 2012, sobre la organización y funcionamiento de los

C₂

centros de Educación de Personas Adultas, en régimen presencial y a distancia, para el curso 2012-2013.

C₂

El calendario escolar

El calendario escolar del curso 2012-2013, en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, estuvo regulado por la Orden 8835/2012, de 19 de julio. En ella se diferencian las jornadas con actividades escolares, que implican la apertura del centro y la plena actividad del profesorado, y las jornadas con actividades lectivas en las que, además de lo anterior, los alumnos deben estar en el centro y asistir a las clases. Se fijan las fechas de inicio y finalización de las vacaciones y, además, se establecen como días no lectivos, a efectos académicos, cinco fechas a lo largo del curso escolar. En el cuadro aC2.2 del Anexo C se especifican las fechas de inicio y finalización de las actividades escolares y lectivas.

Prevención y control del absentismo escolar

Se entiende por absentismo escolar la inasistencia regular e injustificada a los centros educativos de alumnado escolarizado en etapas de enseñanza obligatoria. Se trata, por tanto y con carácter general, de una contingencia del proceso de escolarización. Las actuaciones sistemáticas para el control y prevención del absentismo escolar son, en gran medida, de naturaleza compensatoria y se dirigen tanto a los propios alumnos como a sus familias. Por tal motivo, la descripción completa de las actuaciones de la Comunidad de Madrid en esta materia, realizadas en colaboración con los ayuntamientos de la Región³, se describen en el apartado «C3.2. La Compensación Educativa».

³ La relación de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que tienen establecido convenio de colaboración «Para la prevención y control del Absentismo Escolar» con la Consejería de Educación y Empleo en el curso 2012-2013 se puede consultar en la tabla aC3.3 del Anexo C.

C2.3. Educación Infantil

La Educación Infantil constituye una etapa educativa de escolarización no obligatoria dirigida a los niños de hasta seis años de edad y estructurada en dos ciclos.

La Educación Infantil constituye una etapa educativa que atiende a los niños de cero a seis años, ordenada en dos ciclos. El primero comprende de cero a tres años y el segundo ciclo de tres a seis años. Tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, sensorial, social e intelectual de los niños potenciando su curiosidad natural y sus deseos de aprender.

Según la normativa vigente de ámbito nacional, el segundo ciclo (de tres a seis años) de Educación Infantil tiene carácter gratuito en los centros públicos y en los centros privados que tienen concertadas estas enseñanzas. En cuanto al primer ciclo (de cero a tres años), las familias deben sufragar las cuotas que se fijan en función de los ingresos familiares, tanto en los centros públicos como en los privados que tienen convenios suscritos con la Administración educativa. Por otro lado, existen ayudas dirigidas a las familias para la escolarización de niños de cero a tres años en centros privados sin convenio (ver el apartado C5 del Informe).

Novedades normativas

Las novedades normativas durante el año académico 2012-2013 se centraron en la creación de nuevos centros de primer ciclo, así como en otros aspectos del funcionamiento y financiación de las escuelas infantiles y casas de niños. Se relacionan a continuación las normas publicadas más relevantes:

- Orden 2122/2012 de 22 de febrero, por la que se reordena o modifica el número de unidades de Educación Infantil de primer y segundo ciclo, se aprueba el traslado de domicilio y ampliación del número de unidades de Escuelas Infantiles de primer ciclo (BOCM 15 marzo).

- Decreto 40/2012 de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la denominación específica de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de marzo).
- Orden 4284/2012 de 13 de abril, sobre admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Madrid para el curso 2012-2013 (BOCM 20 de abril).
- Resolución de 23 de abril de 2012 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.
- Acuerdo de 14 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Consejería de Educación y Empleo para el curso escolar 2012-2013 (BOCM 27 de junio).
- Orden 7229/2012 de 15 de junio por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de servicios educativos públicos y a los convenios de colaboración en materia de Educación Infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de Escuelas Infantiles, Casas de Niños, sedes de Equipos de Atención Temprana y sedes de direcciones de zonas de Casas de Niños, correspondientes al curso escolar 2012-2013 (BOCM 28 de junio).
- Decreto 69/2012, de 19 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se crean las Escuelas Infantiles de primer ciclo «Don Pimpón» en Galapagar y «Juan Farias» en Villaviciosa de Odón, y la Escuela Infantil-Casa de Niños «La Encina» en Olmeda de las Fuentes (BOCM 23 de julio).
- Instrucciones de 19 de julio de 2012 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para el establecimiento de cuotas en Escuelas Infantiles y en Casas de Niños.
- Especificaciones técnicas de 19 de julio de 2012 para el establecimiento de cuota en Escuelas Infantiles y en Casas de Niños, para el curso 2012-2013.
- Circular de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de Organización de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.
- Circular de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de Organización de las Casas de Niños de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.
- Orden 9336/2012, de 6 de agosto, por la que se fija la cuantía para el curso escolar 2012-2013 de los precios privados de alimentación mensual o comedor de los centros de la Consejería de Educación y Empleo que imparten primer y segundo ciclo de Educación Infantil (BOCM 13 de septiembre).
- Orden 10348/2012, de 11 de septiembre, por la que se autoriza la cuantía del precio del comedor en escuelas infantiles pertenecientes a la Red Pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, gestionadas mediante contrato de servicio público educativo (modalidad de financiación no sujeta a módulos), para el curso escolar 2012-2013 (BOCM 27 de septiembre).
- Orden 11259/2012, de 11 de octubre, por la que se aprueba el traslado de domicilio, la modificación del número de unidades de Escuelas Infantiles de primer ciclo y la transformación de una Escuela Infantil en Escuela Infantil-Casa de Niños (BOCM 7 de noviembre).
- Decreto 130/2012, de 8 de noviembre, por el que se crean cinco Escuelas Infan-

tiles de primer ciclo en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés (BOCM 15 de noviembre).

- Orden 576/2013, de 1 de marzo, por la que se reordenan y/o modifican el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo (BOCM 14 de marzo).
- Orientaciones complementarias para la constitución y renovación de Consejos Escolares en Escuelas Infantiles de primer y segundo ciclo de la Comunidad de Madrid durante el curso escolar 2012-2013.
- Orientaciones complementarias para la constitución y renovación de Consejos Escolares en las Casas de Niños de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid durante el curso escolar 2012-2013.

Actuaciones

Durante el curso 2012-2013 se ofertaron un total de 16.136 unidades escolares de Educación Infantil, de las que 8.064 correspondieron a centros públicos y 8.072 a centros privados.

Variación del número de unidades

En el curso 2012-2013 continuó el crecimiento de unidades en la red de centros públicos de Educación Infantil. Se ofertaron un total de 16.136 unidades de Educación Infantil, de las que 8.064 correspondieron a centros públicos y 8.072 a centros privados (de las cuales 3.200 fueron unidades concertadas), lo que supone una disminución de 96 unidades con respecto al curso anterior. Las Escuelas de Educación Infantil y las Casas de Niños en el primer ciclo de esta etapa educativa experimentaron un incremento de 23 unidades, mientras que en los centros de titularidad privada se produjo una disminución de 137 unidades. En el segundo ciclo de Educación Infantil se produce con respecto del curso anterior un incremento de 24 unidades en centros públicos y un decremento de 6 unidades en centros privados. En las tablas C2.1 y C2.2 se muestran los números de unidades puestas en funcionamiento en el curso 2012-2013 y las variaciones respecto del curso 2011-2012, desagregadas por titularidad y tipo de centro de Educación Infantil, en primer y segundo ciclo. Estas variaciones fueron debidas a la creación de nuevos centros y a la ampliación o reducción de unidades en los centros ya existentes.

Según el Decreto 130/2012, de 8 de noviembre, en el curso 2012-2013 se crearon cinco escuelas infantiles de primer ciclo en los mu-

Tabla C2.1
Número de unidades del primer ciclo de Educación Infantil por titularidad y tipo de centro.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Centros públicos	3.056	3.079	23
Escuelas de Educación Infantil y Casas de Niños	3.056	3.079	23
Centros privados	4.216	4.079	-137
Centros concertados de Educación Infantil	285	271	-14
Específicos de Educación Infantil	230	216	-14
Con varias enseñanzas de Régimen General	55	55	0
Centros no concertados de Educación Infantil	3.931	3.808	-123
Específicos de Educación Infantil	3.312	3.166	-146
Con varias enseñanzas de Régimen General	589	611	22
Privados extranjeros en España (sin concierto)	30	31	1
Total	7.272	7.158	-114

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C2.2
Número de unidades del segundo ciclo de Educación Infantil por titularidad y tipo de centro.
Cursos 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Centros públicos	4.961	4.985	24
Escuelas de Educación Infantil y Casas de Niños	98	92	-6
Colegios de Educación Infantil y Primaria	4.801	4.823	22
Centros Rurales Agrupados	62	70	8
Centros privados	3.999	3.993	-6
Centros Concertados de Educación Infantil	2.878	2.929	51
Específicos de Educación Infantil	98	96	-2
Con varias enseñanzas de Régimen General	2.780	2.833	53
Centros no concertados de Educación Infantil	1.121	1.064	-57
Específicos de Educación Infantil	164	149	-15
Con varias enseñanzas de Régimen General	715	670	-45
Privados extranjeros en España	242	245	3
Total	8.960	8.978	18

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

nicipios de Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés, una de ellas de titularidad de la Comunidad de Madrid y cuatro de titularidad municipal:

- Escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Madrid:
 - Escuela infantil «La Princesa» de Alcorcón.
- Escuelas infantiles de titularidad municipal:
 - Escuela infantil «El Sacapuntas» de Fuenlabrada.
 - Escuela infantil «Las Flores de la Fortuna» de Leganés.
 - Escuela infantil «Koala» de Leganés.
 - Escuela infantil «Primeros Pasos» de Leganés.

Las escuelas municipales de Educación Infantil creadas en el curso 2011-2012, «Las Alegas» (Colmenar de Oreja) y «El Gato con Botas» (Torrejón de Ardoz) comenzaron a funcionar en el curso 2012-2013.

C2.4. Educación Primaria

La Educación Primaria sienta las bases del desarrollo intelectual y personal de los alumnos y constituye la etapa educativa de más larga duración (de los seis a los doce años).

La Educación Primaria en el curso 2012-2013 comprende seis cursos académicos y está dirigida a niños entre los seis y los doce años de edad. Se organiza en tres ciclos de dos años de duración cada uno⁴, con objetivos y contenidos específicos adaptados a los ritmos de desarrollo y aprendizaje propios de las edades de los alumnos.

Se trata de una etapa obligatoria y de carácter gratuito en los centros públicos y en los centros privados que tienen concertadas estas enseñanzas y que prepara a los alumnos para cursar la Educación Secundaria Obligatoria. Su objetivo es permitir a los alumnos el acceso a los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura y el cálculo, así como

⁴ Modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, artículo 18, «La etapa de la Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador».

la adquisición de conocimientos básicos de la cultura, desarrollo de la creatividad y hábitos de estudio y de trabajo. Todo ello para asegurar la formación integral que les permita el pleno desarrollo de su personalidad.

Esta etapa constituye un terreno propicio para la innovación pedagógica, académica y metodológica por lo que la autonomía de los centros a través del desarrollo de proyectos propios juega un papel particularmente relevante (Ver capítulo C5.3).

Novedades normativas

En el curso 2012-2013 las disposiciones normativas de carácter autonómico que afectaron a la Educación Primaria fueron las siguientes:

- Orden 7526/2012, de 21 de junio, por la que se aprueba la implantación de proyectos propios de Educación Primaria en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a partir del año académico 2012-2013 (BOCM 12 de julio).
- Circular de 27 de julio de 2012, de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa. Curso 2012-2013.
- Decreto 70/2012, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de creación y reorganización de colegios de Educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2012-2013 en los municipios de Madrid, Alcalá de Henares, Coslada, Cubas de la Sagra, Fuenlabrada, Getafe, Loeches y Paracuellos del Jarama (BOCM 30 de julio).
- Orden 9489/2012, de 7 de agosto, por la que se ponen en funcionamiento los colegios de Educación Infantil y Primaria, creados por decreto 70/2012, de 26 de julio (BOCM 30 de agosto).
- Orden 11493/2012, de 12 de noviembre, por la que se convoca la III edición del Concurso de Felicitaciones Navideñas correspondiente al año académico 2012-2013, en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM 22 de noviembre).
- Orden 11638/2012, de 27 de noviembre, por la que se convoca la IV Edición del Concurso de Narración y de Recitado de Poesía correspondiente al año académico 2012-2013 para alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de enero).
- Orden 11794/2012, de 11 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de la III edición del Concurso de Felicitaciones Navideñas correspondiente al año académico 2012-2013 para los alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 26 de diciembre).
- Decreto 29/2013, de 11 de abril, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de abril).
- Resolución de 13 de febrero de 2013, de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2012-2013 (BOCM 6 de marzo).
- Resolución conjunta de 10 de abril de 2013, de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la Prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA) de los alumnos de segundo curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013 (BOCM 30 de abril).
- Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM 19 de abril).

- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deporte y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2013-2014.
- Corrección de errores de la Orden 7526/2012, de 21 de junio, por la que se aprueba la implantación de proyectos propios de Educación Primaria en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a partir del año académico 2012-2013 (BOCM 26 de marzo).
- Orden 1548/2013, de 16 de mayo, por la que se conceden los premios del Concurso de Narración y de Recitado de Poesía correspondientes al año académico 2012-2013 para los alumnos de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de junio).
- Orden 2007/2013, de 20 de junio, por la que se aprueba la implantación y el cese de proyectos propios de Educación Primaria en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2013-2014 (BOCM de 4 de julio).

Actuaciones

En el curso 2012-2013 continuó el crecimiento de la población en edad escolar de seis a doce años y se produjo un incremento de 169 nuevas unidades de Educación Primaria respecto al periodo escolar anterior.

Variación del número de unidades

La Comunidad de Madrid ofreció en el curso 2012-2013 un total de 17.022 unidades de Educación Primaria, lo que supuso un aumento en 169 unidades. Además, se pusieron en funcionamiento siete nuevos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y se reorganizaron cuatro centros. Se crearon 34 unidades de Educación Primaria en centros públicos, bien por apertura de nuevos centros o por ampliación de los ya existentes. En la red privada concertada se produjo, con respecto al curso anterior, un aumento de dos centros lo que supuso un total de 135 unidades nuevas en esta etapa. En la red privada sin financiación pública hubo una disminución de 18 unidades en relación con el curso 2011-2012, a pesar de la apertura de dos nuevos centros.

Las 17.022 unidades de Educación Primaria disponibles se distribuyeron del siguiente modo: 9.320 en centros públicos y 7.702 en centros privados; de estas últimas, 5.693 correspondieron a centros privados concertados y 2.009 a centros privados sin concierto. La tabla C2.3 muestra

Tabla C2.3
Número de unidades de Educación Primaria por tipo de centro.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Centros públicos	9.286	9.320	34
Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y centros rurales agrupados	9.286	9.320	34
Centros privados	7.567	7.702	135
Centros privados concertados	5.540	5.693	153
Centros privados no concertados	2.027	2.009	-18
Total	16.853	17.022	169

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

el conjunto de unidades de Educación Primaria creadas en el curso 2012-2013, su distribución en función de la titularidad de los centros y la variación respecto al año académico anterior.

En el curso 2012-2013 se ofertaron 17.022 unidades escolares de Educación Primaria, de las que 9.320 correspondieron a centros públicos y 7.702 a centros privados; de estas últimas, 5.693 correspondieron a centros privados concertados y 2.009 a centros privados sin concierto.

Según el Decreto 70/2012, de 26 de julio, se crearon para el curso escolar 2012-2013 siete colegios de Educación Infantil y Primaria y se reorganizaron los centros en los municipios de la Comunidad de Madrid que se indican:

- Colegio de Educación Infantil y Primaria «José de Echegaray» en el distrito municipal de Villa de Vallecas, PAU Ensanche de Vallecas, de la localidad de Madrid.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria «Emperador Carlos V», en la localidad de Getafe.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria «Antonio Mingote», en la localidad de Alcalá de Henares.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria «William Shakespeare», en la localidad de Coslada.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria «Charles Dickens», en la localidad de Loeches.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria «Las Navas de Tolosa», en la localidad de Paracuellos de Jarama.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria «Fuentes Claras», en la localidad de Cubas de la Sagra, por desdoble del colegio de Educación Infantil y Primaria «Nuestra Señora de la Soledad», de la misma localidad.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria «Julio Verne», en la localidad de Fuenla-

brada, por fusión de los colegios de Educación Infantil y Primaria «Julio Verne» y «El Trigal», de la misma localidad.

El colegio de Educación Infantil y Primaria «Federico García Lorca», en el distrito de Fuencarral-El Pardo de Madrid, se integra en el colegio de Educación Infantil y Primaria «Jorge Guillén», de la misma localidad y distrito.

C2.5. Educación Secundaria Obligatoria

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) da fin a la Educación Básica, obligatoria y gratuita. Se incluyen en esta etapa los Programas de Cualificación Profesional Inicial como vía alternativa y voluntaria para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO)⁵ en el curso 2012-2013 constituye la primera etapa de los estudios de Educación Secundaria. Conformada, junto con la Educación Primaria, la llamada Educación Básica. Tiene carácter obligatorio y gratuito, comprende cuatro cursos académicos y se extiende, teóricamente, desde los 12 hasta los 16 años. Tiene como objetivo dotar a los alumnos de los conocimientos culturales básicos relacionados con los ámbitos científico, tecnológico y humanístico, así como consolidar sus hábitos de estudio y de trabajo, con el fin de permitirles un aprendizaje autónomo y un adecuado desarrollo de sus capacidades que les posibilite el ejercicio de sus derechos y deberes. La superación de esta etapa da acceso a los estudios de Bachillerato o a la Formación Profesional Específica de Grado Medio.

Forman parte de esta etapa los Programas de Cualificación Profesional Inicial⁶, cuya finalidad es ofrecer a los alumnos una vía alternativa para la

⁵ Modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, artículo 28bis, «La etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. El segundo ciclo o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico».

⁶ Modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, artículos 30, 32.2 y 41 sobre la Formación Profesional Básica.

obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral.

Novedades normativas

Durante el curso 2012-2013 se han dictado las normas de ámbito autonómico que a continuación se citan en relación con la Educación Secundaria Obligatoria:

- Orden 11242/2012, de 8 de octubre, por la que se aprueba la novena edición de Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid en los Institutos de Educación Secundaria (BOCM de 23 de octubre).
- Orden 11442/2012, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación (BOCM 29 de noviembre).
- Orden 11997/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid (BOCM 24 de enero).
- Orden 11995/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de organización, funcionamiento e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de enero).
- Instrucciones de 8 de enero de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se regula la convocatoria para el año 2013 de las pruebas anuales para alumnos que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al finalizar la etapa.
- Orden 29/2013, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid (BOCM 31 de enero).
- Orden 115/2013, de 24 de enero, por la que se corrigen los errores advertidos en la Orden 11442/2012, de 7 de noviembre, por la que se modifica la orden 1029/2008, de 29 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación (BOCM 12 de febrero).
- Resolución de 25 de febrero de 2013, de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) de los alumnos del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y del primer curso del programa de diversificación curricular de la Comunidad de Madrid, en el curso 2012-2013 (BOCM 11 de marzo).
- Orden 1132/2013, de 9 de abril, por la que se convocan los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2012-2013 (BOCM 30 de abril).
- Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de abril).
- Resolución de 12 de abril de 2013, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, correspondientes al curso 2013-2014, en lo relativo a la prueba externa para la obtención del título del Baccalauréat, en los centros de la Comunidad de Madrid (BOCM de 22 de abril).
- Orden 1804/2013, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la implantación de proyectos propios de Educación Secundaria Obligatoria en institutos de Educación Secundaria a partir del

Tabla C2.4
Número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria por tipo de centro.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Centros públicos	4.680	4.588	-92
Centros privados	4.546	4.587	41
Centros privados concertados	3.419	3.460	41
Centros privados sin concierto	1.127	1.127	0
Total	9.226	9.175	-51

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

año académico 2013-2014 (BOCM 17 de junio).

- Decreto 48/2013, de 13 de junio, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de Bachillerato de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de junio).
- Orden 2182/2013, de 4 de julio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2013-2014 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 11 de julio).
- Resolución de 31 de julio de 2013, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se establecen las instrucciones a seguir para la incorporación de alumnos a la sección bilingüe de institutos bilingües (BOCM 30 de agosto).
- Orden 2509/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado medio (BOCM 9 de agosto).
- Orden 2938/2013, de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso 2012-2013 (BOCM 11 de octubre).

Actuaciones

Variación del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2012-2013 se ofertaron en la Comunidad de Madrid un total de 9.175 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, con una disminución neta de 51 unidades, con un incremento de 41 unidades en los centros privados concertados, y una supresión de 92 unidades en los centros públicos (ver tabla C2.4). Estas cifras no incluyen el cómputo de las unidades correspondientes a los PCPI, que se describen con detalle en la tabla C2.5.

Variación del número de unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial

En el curso 2012-2013 se ofertaron 652 unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), de las que 442 correspondieron a centros públicos y 210 a centros de titularidad privada.

La oferta de unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) se distribuyó, dependiendo de la modalidad, en centros de enseñanza secundaria, centros de adultos, UFIL, ayuntamientos y organizaciones sin ánimo de lucro.

En el curso 2012-2013 se ofertaron 652 unidades de PCPI, de las que 442 correspondieron a centros públicos y 210 a centros privados concertados, lo que supone una disminución, con respecto al curso 2011-2012, de 15 unida-

Tabla C2.5
Número de unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad y tipo de centro.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Centros públicos	462	442	-20
Centros privados	205	210	5
Centros privados concertados	203	208	5
Centros privados sin concierto	2	2	0
Total PCPI	667	652	-15
PCPI Modalidad General	381	377	-4
Centros públicos	264	258	-6
Centros privados concertados	116	118	2
Centros privados sin concierto	1	1	0
PCPI Modalidad Especial	82	80	-2
Centros públicos	39	40	1
Centros privados concertados	43	40	-3
Centros privados sin concierto	—	—	—
PCPI Aulas Profesionales	75	79	4
Centros públicos	52	51	-1
Centros privados concertados	23	28	5
Centros privados sin concierto	—	—	—
PCPI Aulas Profesionales de Adultos	13	15	2
Centros públicos	13	15	2
Centros privados concertados	—	—	—
Centros privados sin concierto	—	—	—
PCPI Transición al Empleo	29	25	-4
Centros públicos	29	25	-4
Centros privados concertados	—	—	—
Centros privados sin concierto	—	—	—
PCPI Módulos Voluntarios	87	76	-11
Centros públicos	65	53	-12
Centros privados concertados	21	22	1
Centros privados sin concierto	1	1	0
Total PCPI	667	652	-15

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

des. La referencia al número de unidades o grupos de alumnos de PCPI por tipo de centro, en los dos cursos en los que se desarrollaron estos programas, se recoge en la tabla C2.5.

En el apartado «C3.1. La atención a la diversidad de los alumnos» de este Informe se describen otros aspectos relacionados con los Programas de Cualificación Profesional Inicial, tales como objetivos, organización y número de alumnos por modalidad y tipo de centro.

Diplomas de Aprovechamiento, Diplomas de Mención Honorífica y Premios Extraordinarios en Educación Secundaria Obligatoria

Durante el curso 2012-2013 la Consejería de Educación concedió un total de 11.770 Diplomas de Aprovechamiento y Menciones Honoríficas en Educación Secundaria Obligatoria, más del doble de los concedidos el curso anterior.

Durante el curso 2012-2013 la Consejería de Educación ha continuado reconociendo el esfuerzo y el mérito personal de los alumnos que se han distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, mediante la concesión de los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica, y de los Premios Extraordinarios.

El Diploma de Aprovechamiento en Educación Secundaria Obligatoria se otorgó al alumnado que obtuvo:

- El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria con todas las materias de la etapa superadas en el curso en el que se realiza la convocatoria.
- Una calificación media igual o superior a 6 en la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) de 3º de Educación Secundaria Obligatoria y haber superado las dos partes de la misma.
- En las materias Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y Matemáticas de 4º curso de ESO una calificación media igual o superior a 6.

En el curso 2012-2013 recibieron el Diploma de Aprovechamiento 6.829 alumnos, que representan el 12,9% de los alumnos que obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en 2013. Con respecto al curso anterior se ha triplicado el porcentaje de alumnos que obtuvieron el Diploma de Aprovechamiento en Educación Secundaria Obligatoria.

Las condiciones que los alumnos deben reunir para merecer un Diploma de Mención Hono-

rífica en Educación Secundaria Obligatoria son análogas a las antes descritas, pero con umbrales superiores: una calificación media de 7 para la CDI y una calificación media de 8 para las materias arriba señaladas.

En el curso 2012-2013 recibieron el Diploma de Mención Honorífica 4.941 alumnos; es decir, el 9,3 de los alumnos de Secundaria que obtuvieron el título de Graduado en ESO en 2013. Con respecto del curso anterior se ha incrementado en más del doble el número de alumnos que obtuvieron un Diploma de Mención Honorífica.

En el curso 2012-2013 se presentaron a la prueba para obtener Premio Extraordinario en Educación Secundaria Obligatoria 2.058 alumnos, el 41,7% de los alumnos que obtuvieron el Diploma de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos con Diploma de Mención Honorífica pudieron optar al Premio Extraordinario mediante la superación de una prueba elaborada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte consistente en la realización de tres ejercicios sobre las siguientes disciplinas: Lengua y Ciencias Sociales; Latín, para los alumnos que hubiesen cursado esta materia; Matemáticas A o B, en función de la opción cursada por el alumno; y Primera Lengua Extranjera (Inglés, Francés, Alemán o Italiano). En el curso 2012-2013 se presentaron a la prueba 2.058 estudiantes. Se concedieron Premios Extraordinarios a un total de 25 alumnos, de los cuales 9 fueron alumnas y 16 alumnos, 12 de ellos matriculados en centros públicos y 13 en centros de titularidad privada. Los alumnos fueron premiados con 1.000 euros y un viaje cultural a Roma.

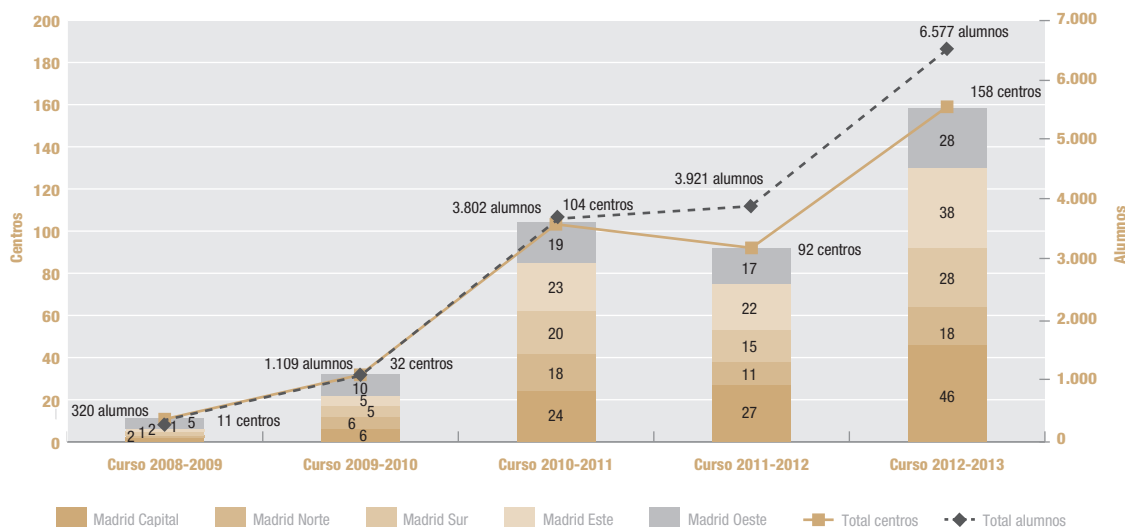
Tabla C2.6

Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación	
			N	%
Diplomas de Aprovechamiento en Educación Secundaria Obligatoria	2.223	6.829	4.606	207,2
Diplomas de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria	2.101	4.941	2.840	135,2
Total Diplomas	4.324	11.770	7.446	172,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C2.1
Evolución del número de centros y alumnos incluidos en el proyecto 4ºESO+Empresa por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La tabla C2.6 resume los datos relativos al número de alumnos que obtuvieron reconocimiento en alguna de estas modalidades en los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

cuatro o cinco días lectivos consecutivos en el período comprendido entre el 19 de marzo y el 12 de abril de 2013.

Programa 4º ESO + Empresa

El programa «4º ESO + Empresa», iniciado en el curso 2007-2008, contó en el curso 2012-2013 con la participación de 158 centros (107 institutos de Educación Secundaria y 51 centros privados concertados). Un total de 6.577 alumnos realizaron las estancias educativas en 2.936 empresas o instituciones de la Comunidad de Madrid. Esto supone un incremento del 67,7% en el total de alumnos participantes respecto del curso inmediatamente anterior.

Las estancias educativas en empresas, de carácter voluntario, se organizan de modo coordinado entre el centro educativo y la propia empresa y tienen como objetivo enriquecer la formación de los alumnos de 4º curso de ESO y aproximarles al mundo laboral en el que habrán de integrarse en el futuro. Este programa se puso en marcha en el curso 2007-2008 en 2 institutos de la DAT Madrid Oeste y ha ido progresando en los cursos sucesivos, tal y como se muestra en la figura C2.1, hasta alcanzar en el curso 2012-2013 un total de 158 centros (107 institutos y 51 centros privados concertados), con una participación de 6.577 alumnos y 2.936 empresas o instituciones.

Este programa educativo de la Comunidad de Madrid «4º ESO + empresa»⁷ se lleva a cabo con la colaboración de empresas y entidades de la Región. Durante el curso objeto de estudio, los alumnos realizaron una estancia educativa en una empresa o institución durante tres,

Para el desarrollo de este programa, los centros educativos de la Comunidad de Madrid contaron con la colaboración de:

- Grandes empresas: Repsol, Antena 3 e Inditex, entre otras.
- Pymes.

⁷ <http://www.educa2.madrid.org/web/4eso-empresa>

- Organismos públicos, semipúblicos y privados:
 - Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
 - Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
 - Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).
 - Cruz Roja Española.
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y organismos vinculados como el Real Jardín Botánico o el Centro de Biología Molecular «Severo Ochoa», entre otros.
 - Fuerzas Armadas.
 - Guardia Civil.
 - Policía Municipal.

al proyecto la materia de Física y Química y el ámbito Científico-Tecnológico y el Socio-Lingüístico del primer curso del programa de Diversificación Curricular.

En el curso 2012-2013 participaron 5.184 alumnos y 441 profesores. Esto representa un crecimiento de un 51% y de un 28% respectivamente en relación con el curso anterior. La ampliación del proyecto a 3º de ESO supuso un aumento de la dotación de aulas tecnológicas en cada uno de los centros de acuerdo con el número de grupos y con la distribución horaria de las materias en las que se hace uso de las herramientas digitales. Se acondicionaron 43 nuevas aulas, cada una de ellas con puesto de profesor, con doble monitor e impresora y pizarra digital interactiva regulable en altura, además de 30 puestos informáticos, uno por alumno, en los que se mejoraron tanto el dispositivo de conexión como el mobiliario específico en relación con la dotación efectuada en 2010. El parque de aulas tecnológicas para el desarrollo del proyecto ascendió a 122 en el curso 2012-2013.

Institutos de Innovación Tecnológica

Los institutos de innovación tecnológica se pusieron en marcha en la Comunidad de Madrid en el curso 2010-2011 con carácter experimental, como proyecto de innovación educativa, según la Orden 1275/2010, de 8 de marzo (BOCM 8 de abril). Este programa persigue implantar y desarrollar la enseñanza digital en esta etapa educativa como instrumento de mejora de la calidad de la enseñanza. En su primer año de implantación este proyecto se puso en marcha en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en 15 institutos de la Comunidad, seleccionados de conformidad con la orden señalada (tabla C2.7). En el curso 2012-2013 el proyecto se amplía al tercer curso de ESO en los 15 centros que lo iniciaron con el mismo planteamiento de los cursos anteriores, de manera obligatoria en Matemáticas y Tecnología y al menos en dos asignaturas más, entre las siguientes: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera. Además para el nivel de tercer curso de ESO se incorpora

Tabla C2.7
Institutos de Innovación Tecnológica.
Curso 2012-2013

Dirección de Área Territorial	Institutos de Innovación Tecnológica
DAT Madrid-Capital	IES «Gran Capitán» (Madrid)
	IES «Salvador Dalí» (Madrid)
	IES «San Isidro» (Madrid)
	IES «Príncipe Felipe» (Madrid)
DAT Madrid-Norte	IES «Rosa Chacel» (Colmenar Viejo)
	IES «Miguel de Cervantes» (Móstoles)
DAT Madrid-Sur	IES «Calderón de la Barca» (Pinto)
	IES «Galileo Galilei» (Alcorcón)
	IES «Satafi» (Getafe)
DAT Madrid-Este	IES «Cardenal Cisneros» (Alcalá de Henares)
	IES «Isaac Peral» (Torrejón de Ardoz)
	IES «María Moliner» (Coslada)
DAT Madrid-Oeste	IES «Alpedrete» (Alpedrete)
	IES «Las Rozas» (Las Rozas)
	IES «Leonardo Da Vinci» (Majadahonda)

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Del mismo modo se actualizó el software de configuración de los equipos informáticos en todas las aulas, así como en el equipo servidor encargado de la gestión y administración de la red y de la salida a internet.

Para el desarrollo de este proyecto se ha continuado con la formación de los equipos de profesores participantes. Por una parte, los profesores responsables del mismo en los centros, junto con los coordinadores TIC y el personal de la Dirección General de Infraestructuras, han constituido un seminario de trabajo basado en la puesta en común de experiencias y la propuesta de soluciones y mejoras a los problemas planteados. Por otro lado, se organizaron en los propios centros cursos específicos de pizarra digital y de uso de las aulas tecnológicas dirigidos fundamentalmente a profesores que participaron por primera vez en el Proyecto de Innovación Tecnológica. Finalmente, se atendieron las solicitudes de participación en los cursos en línea de *moodle*, de *EducaMadrid* y de herramientas de creación de contenidos.

Con el fin de valorar el rendimiento académico de este plan y realizar el oportuno seguimiento de la implantación y desarrollo de cada proyecto, los centros seleccionados deben incorporar a la Programación General Anual el plan de evaluación de los procesos y resultados, propuesta de horario semanal de utilización de las aulas digitales, metodología didáctica que se va a aplicar en dichas aulas y los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Por otra parte, dado el carácter experimental de este plan de innovación, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte evalúa cada curso académico la implantación de los proyectos de los centros participantes a través de la plataforma digital. Esta evaluación tuvo lugar a final de curso en cada uno de los centros y para ello se utilizaron cuestionarios elaborados a tal efecto sobre la plataforma *moodle*.

Durante el curso 2012-2013 el proyecto se ha consolidado y ha obtenido una elevada valoración en términos globales en todos los centros. La implantación del proyecto de innovación tecnológica continúa favoreciendo en los institutos participantes, entre otros aspectos, la

motivación del alumnado, la visión de las TIC como herramienta de trabajo y no solo de ocio, el trabajo autónomo de los alumnos, la normalización del uso de recursos TIC, el control y el seguimiento de las actividades de los alumnos, y el empleo de nuevas herramientas de evaluación y de formación del profesorado.

C2.6. Bachillerato

El Bachillerato forma parte de la oferta educativa de la Educación Secundaria postobligatoria y orienta a los alumnos, a través de sus diferentes modalidades, hacia los estudios superiores o a la vida activa, procurándoles una capacitación humanística y científica.

El Bachillerato es una etapa educativa de carácter voluntario y comprende dos cursos académicos que se extienden, teóricamente, sobre el tramo de edad de los 16 a los 18 años. Tiene como finalidad proporcionar a los alumnos una educación y formación integral, tanto intelectual como humana, que les permita adquirir las habilidades necesarias para su integración social y profesional. Ofrece modalidades que facilitan la especialización adecuada para su incorporación a estudios posteriores universitarios o a ciclos formativos de Grado Superior. Para cursar esta etapa es necesario haber obtenido el título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.

Novedades normativas

En el 2012-2013, se han dictado las normas de ámbito autonómico en relación con el Bachillerato que a continuación se citan, sobre diversos aspectos de la etapa, entre los que se cuenta la convocatoria de los premios que reconocen los méritos especiales a los alumnos que finalizan los estudios de Bachillerato:

- Orden 11995/2012, de 21 de diciembre, de organización, funcionamiento e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (BOCM de 18 de enero).

C₂

- Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2013 las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid (BOCM de 1 de marzo).
- Instrucciones de 6 de marzo de 2013 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se establecen diversos modelos de documentos académicos de las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid para la convocatoria del año 2013.
- Orden 1343/2013, de 24 de abril, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2012-2013 (BOCM 13 de mayo).
- Decreto 48/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de Bachillerato de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de junio).
- Orden 2767/2013, de 4 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2012-2013 (BOCM 27 de septiembre).

Actuaciones

Variación del número de unidades

En el curso 2012-2013 se ofertaron 3.483 unidades de Bachillerato, de las que 2.136 fueron financiadas con fondos públicos y 1.347 con fondos privados.

Como se recoge en la tabla C2.8, en el curso 2012-2013 se ofertaron 3.483 unidades de Bachillerato, de las que 2.136 fueron financiadas con fondos públicos y 1.347 con fondos privados. En el cómputo global, se aumentaron 13 unidades de Bachillerato en los centros públicos, ocho de las cuales fueron de régimen diurno. En los centros privados sin concierto el número de unidades en Bachillerato se incrementó en 9 unidades en relación al curso anterior y se redujeron seis unidades escolares en los centros privados concertados.

Premios Extraordinarios de Bachillerato

Los Premios Extraordinarios de Bachillerato se conceden con el objeto de reconocer el esfuerzo y el trabajo de los alumnos con excelente rendimiento académico y permitirles participar en la convocatoria para la obtención de los Premios Nacionales de Bachillerato. Los alumnos que optan a dichos premios deben acreditar haber superado los dos años de Bachillerato con una calificación media igual o superior a 8,75 puntos. Cumplido ese requisito, y previa inscripción, los alumnos que voluntariamente lo solicitan se presentan a la prueba correspondiente.

En el curso 2012-2013 se presentaron a la prueba para obtener Premio Extraordinario en Bachillerato 1.268 alumnos, de los cuales el 43% procedía de centros públicos y el 57% de centros privados con o sin concierto.

En el curso 2012-2013 se convocaron 25 premios con una dotación económica de 1.000 euros por premio. La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato exime del pago de precios públicos por servicios académicos en la primera matriculación en estudios superiores en centros públicos.

La prueba para la obtención del premio se estructuró en cuatro ejercicios:

1. Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o análisis y comentario de un texto en relación con la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Tabla C2.8
Número de unidades de Bachillerato por Régimen Ordinario y de Adultos y tipo de centro.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

Bachillerato en Régimen Ordinario	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Institutos de Educación Secundaria	1.705	1.713	8
Centros privados	1599	1602	3
Centros privados concertados	261	255	-6
Centros privados sin concierto	1.338	1.347	9
Total	3.304	3.315	11

Bachillerato en Régimen de Adultos	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Institutos de Educación Secundaria	163	168	5
Centros privados	1	—	-1
Centros privados concertados	—	—	—
Centros privados sin concierto	1	—	-1
Total	164	168	4

Total Bachillerato	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Institutos de Educación Secundaria	1.868	1.881	13
Centros privados	1.600	1.602	2
Centros privados concertados	261	255	-6
Centros privados sin concierto	1.338	1.347	9
Total	3.468	3.483	15

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C2.9
Premios Extraordinarios de Bachillerato por Modalidad.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009		Curso 2009-2010		Curso 2010-2011		Curso 2011-2012		Curso 2012-2013	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Ciencias y Tecnología	33	73,3	39	86,7	20	80	19	76	22	88
Humanidades y Ciencias Sociales	12	26,7	5	11,1	4	16	6	24	3	12
Artes	0	0	1	2,2	1	4	0	0	0	0
Total	45	100	45	100	25	100	25	100	25	100

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

2. Respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario o gramatical sobre un texto escrito, así como una prueba de comprensión oral en la primera Lengua Extranjera cursada por el alumno.
3. Redacción de tipo ensayístico sobre un tema de carácter general o literario.
4. Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y, en su caso, ejercicios prácticos sobre una materia de la modalidad de Ba-

chillerato cursada por el alumno en el 2º curso y elegida al realizar la inscripción.

El número de alumnos que se presentaron a la prueba fue de 1.268, de los cuales el 43% (545 alumnos) procedían de centros públicos y el 57% (723 alumnos) de centros privados con o sin concierto. Como se observa en la tabla C2.9, el 88% de los alumnos premiados lo fueron en la modalidad de Ciencias y Tecnología (22 alumnos), y el 12% en Humanidades y Ciencias Sociales (3 alumnos).

Recibieron Premio Extraordinario de Bachillerato en el curso 2012-2013 un total de 13 alumnos procedentes de centros públicos y 12 de centros de titularidad privada, con o sin concierto. De los 25 premiados, 10 fueron alumnas y 15 alumnos.

C2.7. Formación Profesional

La Formación Profesional capacita a los alumnos para su inserción en el mundo laboral y contribuye a su desarrollo intelectual y personal.

Los estudios de Formación Profesional comprenden en el curso 2012-2013, en términos generales, el conjunto de acciones formativas que capacitan a los alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones y para el acceso al empleo. Pertenecen a la Formación Profesional reglada los ciclos formativos de Grado Medio y los ciclos formativos de Grado Superior⁸. Para poder acceder a estas enseñanzas se requiere estar en posesión, respectivamente, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. No obstante, quienes no posean dichos títulos y reúnan los requisitos de edad establecidos pueden acceder también a estas enseñanzas, una vez superadas las pruebas de acceso a ciclos formativos que anualmente convoca la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Novedades normativas

A lo largo del curso 2012-2013 la producción normativa de la Consejería de Educación sobre Formación Profesional fue la siguiente:

- Orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid el régimen presencial de la Formación Profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM 4 de enero).

⁸ Modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, artículo 32.3, «La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica de grado medio y de grado superior».

- Orden 71/2013, de 17 de enero, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se regula el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso académico 2012-2013 (BOCM 28 de enero).
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para las Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional para el curso 2012-2013.
- Orden 431/2013, de 19 de febrero, por la que se modifica la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas, y se convoca la celebración de las correspondientes al curso 2012-2013 (BOCM 26 de febrero).
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para las Pruebas de Acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional de grado medio y de grado superior para el curso 2012-2013.
- Orden 965/2013, de 25 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior de la Comunidad de Madrid y se convocan los correspondientes al curso 2011-2012 (BOCM 8 de abril).
- Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de junio).
- Decreto 54/2013, de 20 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el plan de estudios del ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Su-

perior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos (BOCM 21 de junio).

- Resolución de la Viceconsejería de Empleo por la que se autorizan, a partir del curso 2012-2013, determinados ciclos formativos de formación profesional de grado medio para su desarrollo experimental con ampliación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT), y se organizan los correspondientes planes de estudios.
- Resolución de la Viceconsejería de Empleo por la que se autorizan, a partir del curso 2012-2013, determinados ciclos formativos de formación profesional de grado superior para su desarrollo en régimen dual, y se organizan los correspondientes planes de estudios.

En el curso 2012-2013 se publicaron en el BOE los establecimientos de los siguientes títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional:

- Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 17 de abril).
- Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 18 de abril).
- Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15 de agosto).
- Real Decreto 1144/2012, de 27 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Navegación y Pesca de Litoral y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 30 de agosto).
- Real Decreto 1145/2012, de 27 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodan-

te Ferroviario y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 30 de agosto).

- Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 5 de enero).
- Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 8 de abril).
- Real Decreto 175/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 25 de marzo).
- Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 20 de noviembre).
- Real Decreto 905/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ortoprótisis y Productos de Apoyo y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 17 de diciembre).
- Real Decreto 906/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 17 de diciembre).
- Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 17 de diciembre).

Actuaciones

Durante el curso 2012-2013, como consecuencia del desarrollo de las enseñanzas establecidas en la LOE, continuaron las actuaciones

C₂

Tabla C2.10
Número de unidades de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio
por tipo de centro.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Centros públicos	699	855	156
Centros privados	329	433	104
Centros privados concertados	297	373	76
Centros privados sin concierto	32	60	28
Total	1.028	1.288	260

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C2.11
Número de unidades de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior
por tipo de centro.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación
Centros públicos	935	998	63
Centros privados	472	531	59
Centros privados concertados	288	323	35
Centros privados sin concierto	184	208	24
Total	1.407	1.529	122

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de adaptación de la oferta de Formación Profesional.

Otra actuación destacada en el curso 2012-2013 fue la ampliación en modo experimental del programa de la Formación Profesional Dual en 13 ciclos formativos de Grado Superior. La experiencia se desarrolló en seis centros educativos con la participación de 56 empresas, 24 grupos y 487 alumnos. En la tabla Tabla C2.10 se muestra la información detallada del proyecto. Un análisis más detenido de la Formación Profesional Dual se realiza en el apartado C4.9 del Informe.

Además, en el curso 2012-2013 se puso en marcha de forma experimental el programa de ciclos formativos de Grado Medio con la ampliación del Módulo de «Formación en Centros de Trabajo» (FCT) en tres ciclos formativos. La experiencia se desarrolló en tres centros educativos, cuatro grupos y 117 alumnos. Un análisis más detenido de los ciclos formativos de Grado Medio se realiza en el apartado C4.9 del Informe.

Variación del número de unidades

En el curso 2012-2013 se produjo un incremento de 260 unidades de ciclos formativos de Grado Medio y de 122 unidades de ciclos formativos de Grado Superior.

Como se muestra en la tabla C2.10, en el curso 2012-2013 se ofertaron 1.288 grupos en ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional, un 25,3% más que en el curso anterior. En torno al 66,4% de las unidades ofertadas correspondieron a centros públicos, el 29% a centros privados financiados con fondos públicos, y el 4,6% restante a centros privados sin concierto.

En relación con los ciclos formativos de Grado Superior, se ofertaron un total de 1.529 unidades, un 8,7% superior al curso anterior, con la creación 63 unidades nuevas en centros públicos, 35 en centros privados sostenidos con fondos públicos y 24 en centros privados sin concierto (ver tabla C2.11).

La oferta de Formación Profesional en centros públicos

En el curso 2012-2013 se ofertaron 1.853 unidades de Formación Profesional en centros públicos, un 13,4% superior al curso anterior. Correspondieron a ciclos formativos de Grado Medio 855 unidades y 998 a ciclos formativos de Grado Superior.

Durante el curso 2012-2013 la oferta de enseñanzas profesionales de los centros educativos comprendió 96 ciclos profesionales (35 de Grado Medio y 61 de Grado Superior), pertenecientes a 20 familias profesionales. Estas enseñanzas de Formación Profesional se impartieron en 134 centros públicos, distribuidos en las cinco Direcciones de Área Territorial. De los mismos, 30 centros correspondieron a ins-

titutos específicos de Formación Profesional, 3 de ellos de titularidad pública dependientes del Hospital Universitario Puerta de Hierro, del Hospital Universitario Clínico San Carlos y del Hospital Gregorio Marañón y 3 centros Integrados de Formación Profesional: «José Luis Garcí», de Nuevas Tecnologías, «Profesor Raúl Vázquez», de Transporte y Logística y la Escuela de Hostelería y Turismo «Simone Ortega».

La oferta de Formación Profesional en centros privados

En el curso 2012-2013 la Formación Profesional en centros privados financiados con fondos públicos se impartió en 696 unidades, de las que 373 se ofertaron para ciclos formativos de Grado Medio y 323 para ciclos formativos de Grado Superior (ver tablas C2.10 y C2.11).

Tabla C2.12

Nuevos ciclos formativos implantados como consecuencia del desarrollo de las enseñanzas LOE y número de centros en los que se imparten. Curso 2012-2013

	Ciclo formativo	Número de centros
Grado Medio	Preimpresión Digital	4
	Mantenimiento Electromecánico	2
	Peluquería y Cosmética Capilar	17
	Instalación y Amueblamiento	4
	Atención a Personas en Situación de Dependencia	8
Grado Superior	Administración y Finanzas	43
	Gestión Forestal y del Medio Natural	2
	Comercio Internacional	6
	Transporte y Logística	3
	Mantenimiento Electrónico	10
	Automatización y Robótica Industrial	4
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	14
	Proyectos de Obra Civil	4
	Mecatrónica Industrial	2
	Estética Integral y Bienestar	12
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y Prótesis Dentales	7
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	3
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	3
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	5
	Diseño y Amueblamiento	1
	Prótesis Dentales	2

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C₂



C₂

En relación con la Formación Profesional en centros privados sin concierto, se ofertaron 268 unidades de las que 60 correspondieron a ciclos formativos de Grado Medio y 208 a ciclos formativos de Grado Superior (ver tablas C2.10 y C2.11).

Implantación de enseñanzas LOE

En el curso 2012-2013 se implantaron 21 nuevos ciclos formativos de enseñanzas LOE, en sustitución de otros ciclos y que toman como referencia el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. La información correspondiente aparece detallada en la tabla C2.12.

Formación en Centros de Trabajo (FCT)

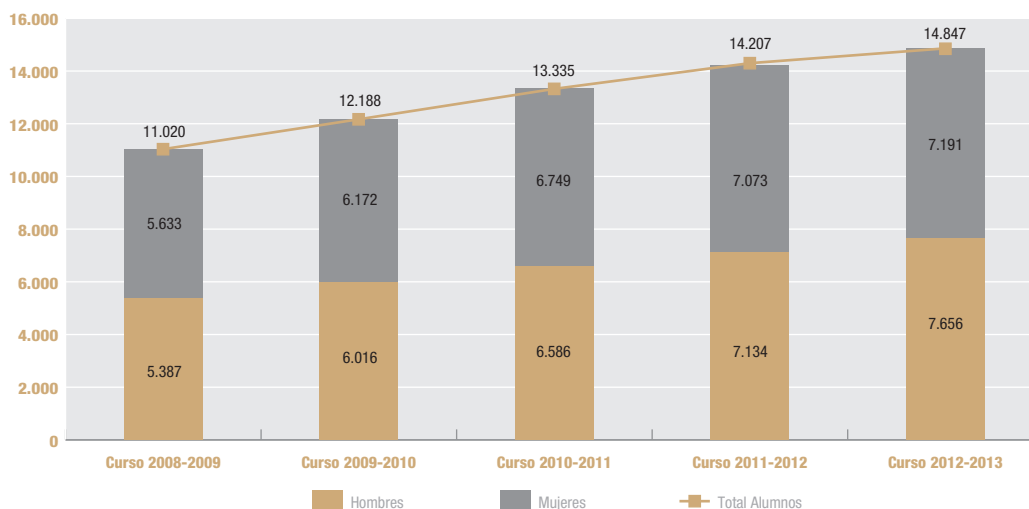
En el curso 2012-2013 un total de 14.847 alumnos del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo realizaron 5.928.814 horas de prácticas en 5.553 empresas.

Los centros educativos que imparten ciclos formativos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional se ocupan de la puesta en marcha del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para ello se suscriben convenios de colaboración con empresas o con otras organizaciones —previa autorización de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación— que permiten la realización de un programa formativo para desarrollar adecuadamente el mencionado módulo conforme a la normativa correspondiente.

En el curso 2012-2013 un total de 14.847 alumnos del módulo profesional de FCT realizaron 5.928.814 horas de prácticas en 5.553 empresas. En la figura C2.2 puede observarse la evolución en los cinco últimos cursos del módulo de FCT: número de alumnos (desagregados por sexo), número de empresas que participan

Figura C2.2

Evolución del número de alumnos, número de empresas que participan y número de horas realizadas por los alumnos del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Total Alumnos	11.020	12.188	13.335	14.207	14.847
Hombres	5.387	6.016	6.586	7.134	7.656
Mujeres	5.633	6.172	6.749	7.073	7.191
Empresas colaboradoras	4.184	4.458	4.780	5.157	5.553
Horas realizadas	4.692.170	4.953.522	5.390.675	5.740.010	5.928.814

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C2.13
Evolución de la Formación en Centros de Trabajo en la Unión Europea para alumnos de ciclos formativos de Grado Superior.
Cursos 2008-2009 al 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Programa ERASMUS ¹	173	185	275	332	391
Convenio con la Cámara de Comercio Alemana en España ²	35	31	19	16	—
Convenio con la Universidad de Stenden (Holanda) ³	—	10	9	—	—
Otras movilidades de alumnos de Grado Superior	—	—	—	7	5
Total	208	226	303	355	396

¹ Los centros educativos deben solicitar la concesión de la Carta Erasmus, comprometiéndose a cumplir con los principios fundamentales que rigen las acciones de movilidad.

² El convenio con la Cámara de Comercio Alemana en España no se renovó en el curso 2012-2013.

³ El convenio con la Universidad de Stenden no existía en el curso 2008-2009 y no se ha renovado en los cursos siguientes.

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

en el desarrollo del módulo de FCT y número de horas realizadas en dichas empresas por los alumnos. Se observa una tendencia creciente en todos los valores considerados.

Formación en Centros de Trabajo en la Unión Europea

En el curso 2012-2013 realizaron el módulo de FCT en países de la Unión Europea 396 alumnos de ciclos formativos de Grado Superior a través del programa Erasmus y por medio de otras movilidades de alumnado de Grado Superior.

Con la intención de facilitar la movilidad y la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte promueve entre los alumnos de ciclos formativos de Grado Superior la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en países de la Unión Europea. Desde el curso 2008-2009 los alumnos de ciclos formativos de Grado Superior tienen la opción de realizar el módulo de FCT fuera de España, a través de los programas Erasmus de la Comisión Europea. En virtud de ello, en el curso 2012-2013 un total de 396 estudiantes realizaron sus prácticas formativas de FCT en el extranjero, un 11,5% superior al curso anterior. De ellos, 391 alumnos lo hicieron a través del programa Erasmus, y 5 mediante otras

movilidades fuera de los programas europeos realizadas en Lille, Burdeos y Estrasburgo por alumnos pertenecientes a la Escuela de Hostelería y Turismo de Alcalá de Henares de los ciclos *Guía, información y asistencias turísticas* (HOTS03), y *Dirección de servicios de restauración* (HOTS05), de abril a junio de 2013 (véase tabla C2.13).

Premios Extraordinarios de Formación Profesional

Los Premios Extraordinarios de Formación Profesional constituyen un reconocimiento oficial a los méritos de los alumnos que cursan estudios de Formación Profesional con excelente rendimiento académico. Para obtener dicho reconocimiento, los alumnos deben participar en la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, siempre y cuando hayan obtenido una calificación final de al menos 8,5 puntos en un ciclo formativo de Grado Superior finalizado en el curso académico del que se trate, en un centro docente de la Comunidad de Madrid.

En el curso 2012-2013 optaron a estos premios 269 candidatos procedentes de 79 centros educativos, 67 públicos y 12 privados. De los candidatos, 210 correspondían a centros públicos y 59 a centros privados. La distribución por familia profesional cursada de los alumnos que optaron a estos premios se muestra en la tabla C2.14.

Tabla C2.14
Número de candidatos inscritos
en la convocatoria de Premios Extraordinarios
de Formación Profesional
por familia profesional.
Curso 2012-2013

Familia Profesional	Nº Inscritos
Actividades físicas y deportivas	20
Administración y gestión	41
Agrarias	4
Artes gráficas	5
Comercio y marketing	19
Edificación y obra civil	3
Electricidad y electrónica	11
Fabricación mecánica	3
Hostelería y turismo	15
Imagen personal	6
Imagen y sonido	12
Industrias alimentarias	1
Informática y comunicaciones	18
Instalación y mantenimiento	5
Madera, mueble y corcho	0
Química	7
Sanidad	46
Servicios socioculturales y a la comunidad	42
Textil, confección y piel	5
Transporte y mantenimiento de vehículos	6
Total	269

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Se concedieron 20 Premios Extraordinarios de Formación Profesional. Correspondieron 13 premios a alumnos de centros públicos y siete a alumnos de centros privados. De ellos, 10 fueron alumnos y 10 alumnas.

Convalidaciones entre la Formación Profesional de Grado Superior y la Universidad

Durante el curso 2012-2013 un total de 1.894 alumnos convalidaron las titulaciones de Formación Profesional de Grado Superior a través de módulos profesionales en enseñanzas universitarias. En relación con el curso anterior se ha producido un aumento relativo de convalidaciones del 34,4%

Durante el curso 2012-2013 se mantuvo la vigencia de los convenios suscritos entre la Consejería de Educación y 12 universidades de la Comunidad de Madrid por medio de los cuales se facilita el acceso a los estudios universitarios a alumnos que, habiendo superado las enseñanzas de un ciclo formativo de Grado Superior, se encuentran en posesión del correspondiente título de Técnico Superior y desean continuar sus estudios en la universidad. A tal efecto, los convenios establecen el correspondiente sistema de convalidación de créditos, según la titulación de Formación Profesional de Grado Superior y la titulación universitaria que se desea cursar.

De este modo, se favorece el tránsito entre los dos niveles educativos, Formación Profesional-Universidad, situados dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, además de incentivar a los técnicos superiores de Formación Profesional para que continúen estudios universitarios con el fin de ampliar su formación y su competencia profesional.

Como se observa en la tabla C2.15, un total de 1.894 alumnos han convalidado módulos de Formación Profesional en alguna de las doce universidades madrileñas que

Tabla C2.15
Alumnos que han convalidado sus estudios
de Formación Profesional de Grado Superior
con estudios universitarios.
Curso 2012-2013

Titularidad	Universidad	Convalidaciones
Pública	Alcalá de Henares	152
	Autónoma de Madrid	147
	Carlos III	40
	Complutense de Madrid	846
	Politécnica	56
	Rey Juan Carlos	320
Privada	Alfonso X el Sabio	6
	Antonio de Nebrija	10
	Camilo José Cela	51
	Europea de Madrid	95
	Francisco de Vitoria	167
	Pontificia de Comillas	4
Total		1.894

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

tienen convenios suscritos con la Consejería de Educación, lo que ha supuesto un aumento del 34,4% respecto del curso anterior, en el que el número de convalidaciones fue de 1.409 alumnos. La Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Complutense de Madrid son las que han experimentado un mayor incremento.

C2.8. Enseñanzas artísticas

Las enseñanzas artísticas proporcionan a los futuros profesionales de las Artes Plásticas y el Diseño, la Música, la Danza y el Arte Dramático, las técnicas y los fundamentos necesarios para su inserción laboral a través de una formación de calidad.

La finalidad de las enseñanzas artísticas es proporcionar al alumnado una formación de calidad en las manifestaciones principales de las artes, en sus técnicas y en sus fundamentos, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las Artes Plásticas y el Diseño, la Música, la Danza y el Arte Dramático.

Las enseñanzas artísticas se estructuran del siguiente modo:

- Enseñanzas artísticas elementales y profesionales.
 - Enseñanzas elementales de Música y Danza.
 - Enseñanzas profesionales de Música y Danza.
 - Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
 - Ciclos formativos de Grado Medio.
 - Ciclos formativos de Grado Superior.
 - Enseñanzas artísticas superiores: Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música.

Enseñanzas artísticas elementales y profesionales

Artes Plásticas y Diseño

Los estudios relacionados con las artes aplicadas; los oficios artísticos, el diseño (en sus diversas modalidades) y la conservación y restauración constituyen las enseñanzas artísticas de Artes Plásticas y Diseño.

Las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se cursan en las Escuelas de Arte, y se organizan en ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior.

Los ciclos formativos de Grado Medio tienen una duración de dos cursos académicos y en ellos se combina la formación en el centro educativo con una fase de prácticas en empresas, estudios y talleres. Al término de los mismos se obtiene el título de Técnico en la especialidad correspondiente.

Los ciclos formativos de Grado Superior, con una duración de dos cursos académicos, constan de una fase de formación en el centro educativo, otra de prácticas en empresas, estudios o talleres y un proyecto final o módulo de Proyecto Integrado dependiendo del currículo del ciclo formativo elegido (LOGSE o LOE). Al término de los mismos se obtiene el título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente.

El acceso a estas enseñanzas se efectúa mediante el cumplimiento de unos determinados requisitos académicos o mediante una prueba de acceso.

Las enseñanzas superiores de Artes Plásticas y Diseño incluyen los estudios superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y los de Diseño. La Comunidad de Madrid es titular de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de la Escuela Superior de Diseño creadas por el Decreto 59/2010 de 26 de agosto. Las enseñanzas superiores de Diseño se imparten en cuatro escuelas de arte de la Comunidad.

C₂

Música y Danza

Las enseñanzas de Música y Danza proporcionan la formación necesaria para alcanzar un nivel de competencia artística propio de unos estudios especializados que tienen como objetivo el ejercicio profesional; por ello, están dirigidas a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad de convertirse en profesionales de la música o la danza.

Las enseñanzas elementales de esta especialidad se ordenan en cuatro cursos académicos y las enseñanzas profesionales en seis. Las enseñanzas artísticas superiores de Música o de Danza (plan de estudios a extinguir) tienen una duración de cuatro o cinco cursos en función de las características de las distintas especialidades y las enseñanzas artísticas superiores en Música y en Danza constan de cuatro cursos (240 créditos).

Al término de las enseñanzas elementales se obtiene un certificado acreditativo y al finalizar los estudios de enseñanzas profesionales se obtiene el título profesional en la especialidad cursada.

La Comunidad de Madrid dispone de una amplia red de centros educativos donde se imparten enseñanzas regladas de Música y Danza (en los conservatorios profesionales de Música, los centros integrados de enseñanzas artísticas de Música y de Educación Primaria y/o Secundaria y en los conservatorios profesionales de Danza).

La Comunidad también cuenta con las escuelas municipales de Música y/o Danza de titularidad municipal que ofrecen planes de estudio flexibles y adaptados a las necesidades de los alumnos. Las enseñanzas que se imparten no son regladas, por lo que no se expiden titulaciones oficiales.

Enseñanzas artísticas superiores

Las enseñanzas artísticas superiores, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y cuya ordenación se estableció en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, se estructuran en dos niveles, título superior y título de Máster en Enseñanzas Artísticas.

Las enseñanzas artísticas superiores, conducentes a la obtención del título superior en la enseñanza correspondiente, tienen una duración de cuatro años, con un total de 240 créditos. Las enseñanzas de máster podrán tener una duración de uno a dos años según el número de créditos del correspondiente plan de estudios.

El objetivo general de cada una de ellas es proporcionar una formación completa teórica y práctica, que garantice una alta cualificación de los profesionales.

Para acceder a estos estudios es necesario que los alumnos cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del Título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Para las personas que no reúnan estos requisitos y que hayan cumplido 19 años, o los cumplan en el año de realización de la prueba, se organizará una prueba de madurez.
2. Superar una prueba de acceso específica para cada una de estas enseñanzas. A los estudios de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales pueden acceder directamente los Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño.

En la tabla C2.16 se indican las especialidades e itinerarios que se imparten en cada una de las enseñanzas.

Los centros educativos públicos donde se imparten estas enseñanzas son los siguientes:

- Escuela Superior de Canto y Real Conservatorio Superior de Música.
- Conservatorio Superior de Danza «María de Ávila».
- Real Escuela Superior de Arte Dramático.
- Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Tabla C2.16
Relación de enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad de Madrid

Música		
Especialidades	Itinerarios	
Composición		
Dirección		
Musicología		
Pedagogía		
Interpretación	– Itinerario A Instrumentos de la orquesta y/o banda y percusión	
	– Itinerario B Instrumentos polifónicos modernos, excepto arpa	
	– Itinerario C Clave, órgano, instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco	
	– Itinerario D Canto	
Danza		
Especialidades	Itinerarios	
Pedagogía de la Danza	– Danza Profesional	
Coreografía e Interpretación	– Coreografía – Interpretación	
Arte Dramático		
Especialidades	Itinerarios	
Interpretación	– Teatro de Texto – Teatro del Gesto – Teatro Musical	
	Dirección Escénica y Dramaturgia	– Dirección Escénica – Dramaturgia
	Escenografía	– Escenografía – Iluminación
Conservación y Restauración de Bienes Culturales		
Especialidades	Especialidades	
Bienes Arqueológicos	Diseño Gráfico	
Documento Gráfico	Diseño de Interiores	
Escultura	Diseño de Moda	
Pintura	Diseño de Producto	

Fuente: Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- Escuela Superior de Diseño.

Por otra parte, las enseñanzas artísticas superiores también se imparten en los siguientes centros privados autorizados:

- Centro Autorizado Superior de Arte Dramático «Scaena».
- Instituto Superior de Danza «Alicia Alonso».

- Centro Español de Nuevas Profesiones, Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid y en el IED Madrid (Instituto Europeo di Design).

- Centro Superior de Enseñanza Musical «Katarina Gurska» y Centro Superior de Enseñanza Musical «Progreso Musical». Este último centro en el curso 2012-2013 obtuvo la autorización, si bien se postergó su apertura.

Novedades normativas

A lo largo del curso 2012-2013 la producción normativa de la Comunidad de Madrid relativa a las enseñanzas artísticas estuvo destinada tanto a completar la regulación de los currículos y a la implantación y organización de las enseñanzas profesionales, como a regular las enseñanzas artísticas superiores de Grado:

Normativa de las enseñanzas artísticas elementales y profesionales

- Decreto 101/ 2012, de 30 de agosto, por el que se crean y se suprimen institutos de Educación Secundaria y escuelas de Arte en los municipios de Alcorcón, Arroyomolinos, Fuenlabrada Madrid y Valdemoro (BOCM 3 de septiembre).
- Orden 10378 2012, de 12 de septiembre, por la que se establece la autorización, el traslado y supresión de enseñanzas en institutos de Educación Secundaria, centros de Formación de Personas Adultas y escuelas de Arte (BOCM 4 de octubre).
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regula el funcionamiento y la organización de las escuelas de Arte dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regula la organización y el funcionamiento de los centros integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Enseñanzas de Educación Primaria y/o Secundaria para el curso 2012-2013 situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para el curso académico 2012-2013 por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música/Danza situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Orden 12011/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2013 de las ayudas económicas para ampliación de estudios de música, danza, arte dramático, diseño y conservación y restauración de bienes culturales en España o en el extranjero (BOCM 11 de enero).
- Instrucciones, de 11 de marzo de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regula el proceso de admisión de alumnos en los conservatorios profesionales de Música y centros integrados de Enseñanza Musical situados dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid para el curso 2013-2014.
- Instrucciones, de 12 de marzo de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regula el proceso de admisión de alumnos en los Conservatorios Profesionales de Danza situados dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid para el curso 2013-2014.
- Orden 447/2013, de 20 de febrero, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Música y los Premios Extraordinarios de Danza de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2012-2013 (BOCM 15 de marzo).
- Orden 1760/2013, de 3 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de los «Premios Aurelio Blanco» para los alumnos de escuelas de Arte, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid y se convocan las correspondientes al curso 2012-2013 (BOCM 18 junio).
- Acuerdo de 18 de julio de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Catálogo de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid y se establecen las cuantías de determinados precios

públicos de la Consejería de Educación Juventud y Deporte (BOCM 22 de julio).

- Orden 2939/2013, de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Música y los Premios Extraordinarios de Danza de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2012-2013 (BOCM 16 de septiembre).

Normativa de enseñanzas artísticas superiores

- Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Universidades e investigación, por la que se convoca y organiza la prueba de madurez para los candidatos que no reúnen los requisitos académicos de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Orden 9966/2012, de 31 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas de excelencia para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid y se convocan las correspondientes al curso 2012-2013. (BOCM 12 de septiembre).
- Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 5 de septiembre de 2012, por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid para el curso 2012/2013.
- Sentencia de Tribunal Supremo, de 5 de junio de 2012, que anula las expresiones «de grado» y «graduado» o «graduada» para las Enseñanzas Artísticas Superiores (BOE 21 de diciembre).
- Orden 175/2013, de 31 de enero, de implantación de los planes de estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores (BOCM 12 de febrero).

- Orden 1807/2013, de 6 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a alumnos universitarios con discapacidad y por la que se convocan las ayudas para el curso 2012-2013 (BOCM 24 de junio).

Actuaciones

Actuaciones en las enseñanzas artísticas elementales y profesionales

En el curso 2012-2013 las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio se impartieron en:

- Escuela de Arte 10.
- Escuela de Arte «Francisco Alcántara».

Por su parte, las enseñanzas profesionales de Grado Superior se impartieron en:

- Escuela de Arte «La Palma».
- Escuela de Arte 3.
- Escuela de Arte 10.
- Escuela de Arte 12 (especialidad en Diseño Industrial).
- Escuela de Arte «Francisco Alcántara».

Actuaciones en las enseñanzas artísticas superiores

Durante el curso 2012-2013 se continuó la progresiva introducción de los planes de estudios desarrollados en el marco de la LOE, implantándose el tercer curso de las enseñanzas artísticas superiores en todos los centros públicos.

Asimismo, en el curso 2012-2013 la Escuela Superior de Diseño comenzó a impartir las cuatro especialidades de los Estudios Superiores de Diseño.

En cuanto al nivel de Máster, se presentaron cinco propuestas de títulos para su evaluación

a la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) y su posterior homologación por el Ministerio de Educación y todos fueron aprobados. Cuatro de ellos fueron diseñados por el Centro Superior de Enseñanza Musical «Katarina Gurska», con la previsión de su implantación en el curso 2013-2014: *Interpretación Solista*, *Composición Electroacústica*, *Composición para Medios Audiovisuales* y *Composición Instrumental Contemporánea*.

El quinto Máster, denominado *Las Artes Escénicas en y para la Discapacidad*, fue elaborado de forma conjunta por tres centros públicos (Escuela Superior de Canto, Conservatorio Superior de Danza María de Ávila y Real Escuela Superior de Arte Dramático) y se coordinó desde la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores. Tiene una valoración de 60 créditos ECTS, distribuidos en asignaturas comunes y obligatorias de cada una de las tres especialidades en las que se divide el título (Música, Danza y Arte Dramático). El perfil de alumnos del Máster es doble: por un lado, se dirige a egresados en enseñanzas artísticas interesados en ampliar su formación para la aplicación del arte escénico como herramienta metodológica; por otro, a profesionales de la salud, la mediación social y educativa con conocimientos artísticos en el ámbito del arte dramático, la danza y la música, que quieran ampliar sus conocimientos en el trabajo artístico y creativo con personas con discapacidad.

Como novedad y en el marco de la integración en el espacio europeo de la educación superior, durante el curso 2012-2013 los estudiantes de Enseñanzas Artísticas Superiores se incluyeron por primera vez como posibles beneficiarios en las convocatorias de las becas que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte oferta en el ámbito de la educación superior.

Así, en la Orden 9966/2012, de 31 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas de excelencia y se convocan las correspondientes al curso 2012-2013, se reservan cinco becas para los alumnos que acceden a enseñanzas artísticas superiores.

De igual modo, en la Orden 1807/2013, de 6 de junio, por la que se aprueban las bases regu-

ladoras para la concesión de ayudas a alumnos con discapacidad que cursan estudios universitarios o de enseñanzas artísticas superiores y por la que se convocan las ayudas para el curso 2012-2013 se incorpora también como posibles beneficiarios a los alumnos de estas enseñanzas. Como justificación, en dicha convocatoria se alude a que las titulaciones de enseñanzas artísticas superiores se encuentran en el mismo nivel que las universitarias según el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior y también a la tradicional asociación de algunas de estas enseñanzas con la integración social y laboral de personas con capacidades diversas.

Finalmente, en diciembre de 2012, la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid recibió el premio *Marta Mata* a la calidad educativa correspondiente a la convocatoria de 2011.

C2.9. Enseñanzas de idiomas

Las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) son centros públicos que imparten enseñanzas de idiomas, organizadas en 6 cursos para todos los idiomas, excepto los idiomas árabe, chino y japonés que lo hacen en 8 cursos. Los niveles que se imparten están referenciados al Marco Común Europeo para las Lenguas (MCER).

Las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) son centros públicos en los que se imparten enseñanzas especializadas de los idiomas alemán, árabe, catalán, chino, danés, español como lengua extranjera, euskera, finés, francés, gallego, griego, inglés, irlandés, italiano, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco, y, con carácter experimental, polaco y húngaro. Estas enseñanzas se ordenan en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. Cada uno de estos niveles consta de dos cursos, excepto árabe, chino y japonés que constan de tres en los niveles básico e intermedio. Para acceder a ellas, los alumnos deben cumplir 16 años en el año en que comiencen los estudios, o bien 14 años en el caso de querer acceder a las enseñanzas de un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria. El título de Bachiller habilita para acce-

der directamente a los estudios de idiomas del primer curso del nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.

Al finalizar cada uno de los tres niveles, y tras la superación de una prueba específica de certificación, los alumnos obtendrán el correspondiente certificado oficial: nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado. Estos certificados tienen como referencia, respectivamente, los niveles A2, B1 y B2 del MCER. A esta prueba se puede presentar también cualquier ciudadano interesado en obtener alguno de los certificados, inscribiéndose como alumno libre.

Novedades normativas

A lo largo del curso 2012-2013 se han producido las siguientes novedades en la normativa de la Comunidad de Madrid relativa a estas enseñanzas de Régimen Especial:

- Resolución, de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de preinscripción y matriculación de alumnos libres para las pruebas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2012-2013.
- Instrucciones, de 31 de mayo de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regulan, para la enseñanza presencial del curso académico 2013-2014, la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas situadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones, de 5 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre la organización de los niveles Básico e Intermedio del idioma Inglés en el régimen a distancia en las Escuelas Oficiales de Idiomas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid curso académico 2013-2014.

C2.10. Enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para una actividad profesional en una de las modalidades y especialidades deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes.

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en una modalidad o especialidad deportiva. Su ordenación toma como referencia la de la Formación Profesional y las modalidades y especialidades deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes. Las enseñanzas deportivas comprenden dos grados:

- Grado Medio que se organiza en dos niveles (ciclo inicial y ciclo final) y conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad de que se trate.
- Grado Superior, que comprende un único nivel y conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad correspondiente.

En la Comunidad de Madrid las enseñanzas deportivas se establecen en las modalidades y especialidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Montaña y Escalada (Alta Montaña, Barrancos, Escalada, Media Montaña y Esquí de Montaña), Deportes de Invierno (Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard), Fútbol y Fútbol Sala.

Para acceder al ciclo inicial de Grado Medio de estas enseñanzas es preciso estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria (o equivalente a efectos académicos) y superar una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo. También se puede acceder una vez cumplidos los 17 años de edad y tras la superación de una prueba de acceso que versará sobre los contenidos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria o bien la prueba de acceso a la Formación Profesional de Grado Medio.

C₂

Para el acceso al ciclo final de Grado Medio es imprescindible haber aprobado el ciclo inicial en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva y superar una prueba de carácter específico en aquellas modalidades que así lo requieran.

Para acceder al Grado Superior es preciso estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, así como del título de Técnico Deportivo de la modalidad o especialidad deportiva de que se trate. En caso de no disponer del título de Bachiller, también se puede acceder siempre que se tengan 19 años y tras la superación de una prueba de madurez. Esta prueba puede ser sustituida por la parte común de la prueba de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior.

bas de conjunto y se ordena el procedimiento para la homologación de diplomas federativos de Entrenador Regional y de Entrenador Nacional de Fútbol y Fútbol Sala con títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Fútbol y Fútbol Sala (BOCM de 21 de diciembre).

- Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas sustitutivas de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio, correspondiente al año 2013 (BOCM 26 de abril).

Novedades normativas

En el curso 2012-2013 se ha publicado la normativa siguiente, referida a estas enseñanzas:

- Orden 11643/2012, de 27 de noviembre, por la que se convocan las pruebas

Actuaciones

Durante el curso 2012-2013 se concedió la autorización para impartir enseñanzas deportivas a los centros de titularidad privada que se relacionan en la tabla C2.17.

Tabla C2.17
Relación de centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas
por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

Dirección de Área Territorial	Centros de titularidad privada	Distrito municipal/ Localidad
Madrid-Capital	Escuela Madrileña de Alta Montaña. Centro de Formación de la Federación Madrileña de Alta Montaña	Fuencarral-El Pardo
Madrid-Capital	Centro de la Real Federación Española de Balonmano	Moncloa-Aravaca
Madrid-Capital	Centro de Formación de Técnicos Deportivos en Deportes de Invierno de la Federación Madrileña	Fuencarral-El Pardo
Madrid-Capital	Centro de la Real Federación Española de Atletismo	Moncloa-Aravaca
Madrid-Capital	Escuela de Entrenadores de Estudiantes	Fuencarral-El Pardo
Madrid-Capital	Federación de Fútbol de Madrid	Puente de Vallecas
Madrid-Capital	Centro Nacional de Formación de Entrenadores. CENAFE	Puente de Vallecas
Madrid-Sur	Centro de Formación ANEF (Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol)	Fuenlabrada
Madrid-Sur	Centro Profesional Europeo. Estudios de Enseñanzas Deportivas	Villaviciosa de Odón
Madrid-Oeste	Centro de Formación de Esquí Madrileño	Las Rozas de Madrid
Madrid-Oeste	Ciudad del Fútbol de la Real Federación Española de Fútbol	Las Rozas de Madrid
Madrid-Oeste	Centro nacional de estudios técnicos deportivos. CENETED	Villanueva del Pardillo

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C2.11. Educación de Personas Adultas

En la Comunidad de Madrid la oferta de Educación de Personas Adultas se articula en cuatro grandes categorías: Formación Básica, Formación Técnico Profesional, Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación y, en la modalidad a distancia, Enseñanzas Regladas para la obtención de diferentes titulaciones académicas.

La Educación de Personas Adultas, entendida en un sentido amplio, constituye una parte importante del conjunto de acciones formativas que promueven el aprendizaje a lo largo de la vida y que permite a las personas adultas desarrollar sus capacidades, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas o profesionales. A pesar de la amplitud del concepto, en el presente Informe se restringirá su aplicación a

su sentido más concreto, que se establece en la correspondiente legislación estatal. De acuerdo con la LOE, la Educación de Personas Adultas se dirige a los mayores de 18 años (excepcionalmente, a mayores de 16 años para alumnos con contrato laboral o deportistas de alto nivel) y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Adquirir una formación básica y actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas que en su día adquirieron.
- Preparar a los adultos para el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales reglados.
- Facilitar la integración, la promoción y la participación de los adultos en el mundo social, cultural y laboral.
- Contribuir al desarrollo de sus capacidades personales.

Cuadro C2.1

Estructura de la oferta de enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid Curso 2012-2013

1. Modalidad presencial
1.1. Enseñanzas de formación básica
Educación básica
a) Enseñanzas iniciales: Nivel inicial I, Nivel inicial II
b) Enseñanzas para la obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria
Español para inmigrantes
Talleres Profesionales (Programas de Cualificación Profesional Inicial) cofinanciados al 50% con el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid
1.2. Enseñanzas Técnico Profesionales
Preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional
Talleres Operativos para alumnado con discapacidad , cofinanciados al 50% con el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid
1.3. Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación
Preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
Idiomas (Inglés, Francés)
Informática (Ofimática)
Ampliación Cultural y Desarrollo Personal
2. Modalidad a distancia
2.1. Educación básica para Personas Adultas (solo enseñanzas para la obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria)
2.2. Bachillerato
2.3. Ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio
2.4. Ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior
2.5. That's English! (en Escuelas Oficiales de Idiomas)
2.6. Aulas Mentor. Cursos de enseñanza no formal con soporte telemático

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C₂



Estas enseñanzas pueden cursarse de manera presencial en los Centros de Educación de Personas Adultas y, en algunos casos, en los institutos de Educación Secundaria autorizados. Algunas enseñanzas de adultos también pueden cursarse en la modalidad a distancia, si bien entre ellas no se encuentran incluidos los cursos de Desarrollo Personal y la Participación.

En la Comunidad de Madrid la oferta de Educación de Personas Adultas se articula en modalidad presencial y modalidad a distancia. Dentro de la modalidad presencial se encuentran tres grandes categorías: Formación Básica, Formación Técnico Profesional y Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación. En la modalidad a distancia se distinguen las enseñanzas regladas para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y Técnico o Técnico Superior, en el caso de los ciclos formativos de Formación Profesional. Se incluye en esta modalidad a distancia la enseñanza de los niveles básico e intermedio del idioma inglés a través del Programa *That's English!* Al finalizar cada uno de los niveles, los alumnos inscritos en este programa que así lo deseen pueden presentarse a la prueba de certificación de nivel básico o nivel intermedio.

El cuadro C2.1 muestra, de un modo sintético, la oferta de enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid, en sus diferentes tipos y modalidades.

Novedades normativas

En el curso 2012-2013 se aprobó la siguiente normativa en materia de Educación de Personas Adultas:

- Orden 11168/2012, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se amplía la competencia docente para impartir el módulo de Lengua Extranjera en las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas (BOCM 29 de octubre).
- Orden 11997/2012, de 21 de diciembre, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado

do en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid (BOCM 24 de enero).

- Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2013 las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid (BOCM 1 de marzo).
- Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2013 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid (BOCM de 8 de marzo).
- Instrucciones, de 6 de mayo de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regulan, para la enseñanza en régimen a distancia del idioma inglés durante el curso académico 2012-2013, la realización de las pruebas de certificación de los niveles Básico e Intermedio.
- Instrucciones, de 5 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre la organización de los niveles Básico e Intermedio del idioma Inglés en el régimen a distancia en las Escuelas Oficiales de Idiomas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Curso académico 2013-2014.

Actuaciones

La Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid se caracteriza por la variedad y flexibilidad de ofertas de itinerarios forma-

Tabla C2.18
Centros de Educación para Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

	Centros públicos		Centros privados	Total
	Consejería de Educación	Municipal		
Centros específicos de Adultos (CEPA)	69	7	9	85
Centros de Régimen General	22		4	26
Total	91	7	13	111

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

tivos adecuados a una amplia gama de necesidades de formación de las personas adultas madrileñas. Ambos rasgos distintivos siguen presentes en las actuaciones correspondientes al curso 2012-2013. Durante este curso académico se contó con un total de 114 centros que impartieron enseñanzas para personas adultas en la Comunidad de Madrid, de los cuales 99 fueron centros públicos y 15 centros privados (ver la tabla C2.18). En relación con el curso anterior, hubo un centro municipal menos y se crearon dos centros específicos de educación de adultos nuevos de titularidad privada.

La impartición de ciclos formativos de Formación Profesional dirigidos a personas adultas en la modalidad a distancia tuvo lugar en siete institutos, que impartieron ciclos formativos de Grado Medio, y en siete centros, que impartieron ciclos formativos de Grado Superior.

En el curso 2012-2013 se impartieron las enseñanzas de Bachillerato en régimen de adultos en la modalidad a distancia en 13 institutos.

En la tabla C2.8 y a propósito de la descripción global de las actuaciones en Bachillerato, se describe la variación en el número de unidades con respecto del curso anterior habidas en régimen de adultos y desagregadas en función de la titularidad de los centros.

C3. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Con el reconocimiento explícito del derecho de todos a la educación y que esta sea desarrollada atendiendo a la igualdad de oportunidades, la Comunidad de Madrid mantuvo a lo largo del curso 2012-2013 un conjunto articulado de políticas, dentro del marco normativo

estatal y autonómico. Se trata de garantizar con ello que todos los alumnos puedan ejercer de forma efectiva su derecho constitucional a la educación, sean cuales fueren sus condiciones de partida.

C3.1. La atención a la diversidad de los alumnos

La Comunidad de Madrid considera que la diversidad de los alumnos es un valor enriquecedor para todos e incorpora un modelo de atención a la diversidad que responde a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución por el mismo del mayor grado posible de conocimientos y competencias básicas.

Alumnado con altas capacidades intelectuales

Actuaciones

Los alumnos dotados con altas capacidades intelectuales necesitan una respuesta adecuada en el ámbito educativo que contribuya al desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad.

En este sentido, la identificación de las altas capacidades en el alumnado de la Comunidad de Madrid se realiza mediante una evaluación psicopedagógica cuya competencia pertenece a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), si el alumno está escolarizado en Educación Infantil o en Educación Primaria, y de los departamentos de orientación, si el alumno está escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tabla C3.1

Alumnos diagnosticados como de altas capacidades intelectuales por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012-2013

	Educación Infantil (2º Ciclo)	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato	Total
Centros públicos	1	482	190	43	716
Centros privados	6	405	283	45	739
Total centros	7	887	473	88	1.455

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Las administraciones educativas adoptan las medidas para facilitar la escolarización de estos alumnos y ofrecerles una respuesta educativa adecuada a sus características:

- Medidas educativas dentro del centro:
 - Programa de Diferenciación Curricular y medidas de flexibilización o aceleración de la duración de las enseñanzas.
- Medidas educativas de carácter extraescolar:
 - Programa de Enriquecimiento Educativo.

Medidas educativas dentro del centro

Como se observa en la tabla C3.1, durante el curso 2012-2013, 1.455 alumnos de la Comunidad de Madrid fueron diagnosticados como alumnos con Altas Capacidades Intelectuales; de ellos, 716 (49,2%) fueron atendidos en centros públicos y 739 (50,8%) en centros de titularidad privada, mediante medidas de diferenciación y/o ampliación curricular adoptadas dentro del proceso ordinario de escolarización.

La variación porcentual de alumnos diagnosticados con respecto al curso anterior ha sido de un 7,4%. Es significativo el aumento del alumnado con altas capacidades intelectuales en las etapas de Educación Primaria y Bachillerato con aumentos del 10,7% y 15,8% respectivamente, en relación con el curso 2011-2012.

Programa de Diferenciación Curricular

La Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) firmó en el año 2006 un convenio de colaboración con la Fundación Pryconsa para la elaboración y aplicación de un programa que favoreciese, en el contexto escolar ordinario, el desarrollo de las medidas adecuadas a las necesidades educativas que presentan los niños con altas capacidades, para que alcancen el máximo desarrollo de su potencial intelectual, su bienestar personal y su vinculación social. La dirección científica se llevó a cabo por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la colaboración de la Universidad de Alcalá.

El programa debe procurar el empleo de estrategias metodológicas que permitan adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las distintas capacidades que presentan los alumnos, específicamente dirigida a aquellos con sobredotación intelectual. Su desarrollo implica, en cada uno de los centros, la realización de procesos de detección de altas capacidades con la totalidad del alumnado escolarizado, y de sensibilización y formación sobre altas capacidades y diferenciación curricular, con todo el profesorado.

Su aplicación se lleva a cabo dentro del aula en el transcurso de la jornada escolar y contempla también la atención a las familias de los alumnos.

En el curso 2012-2013 se inició una nueva programación de las actuaciones en ocho CEIP con una previsión de dos cursos.

Tabla C3.2
Alumnos participantes en el Programa de Enriquecimiento Educativo por Dirección de Área Territorial, sexo y etapa educativa.
Curso 2012-2013

	Educación Primaria			Educación Secundaria			Total
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	
Madrid Capital	245	124	369	216	82	298	667
Madrid Este	66	26	92	77	33	110	202
Madrid Norte	111	60	171	61	46	107	278
Madrid Oeste	91	44	135	81	17	98	233
Madrid Sur	94	31	125	69	33	102	227
Total	607	285	892	504	211	715	1.607

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Igualmente, durante el curso 2012-2013, se aplicaron las pruebas de detección a 1.100 alumnos, de los cuales, 41 alumnos manifestaron posibles altas capacidades que fueron, en su caso, confirmadas por los EOEP tras la pertinente evaluación psicopedagógica.

Por otra parte, 164 profesores de los ocho CEIP, participaron en las actividades de formación programadas.

Medidas de flexibilización de la duración de las enseñanzas⁹

La flexibilización de las enseñanzas es una medida extraordinaria consistente en la incorporación de los alumnos diagnosticados de altas capacidades intelectuales a un curso superior al que les correspondería por edad en sus niveles básicos y postobligatorios, o en la realización de dos cursos en uno solo. En el año académico 2012-2013 se presentaron 38 solicitudes de flexibilización de la duración de las enseñanzas, de las cuales 37 fueron resueltas favorablemente por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

⁹ Orden 70/2005, de 11 de enero, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual (BOCM 21 enero).

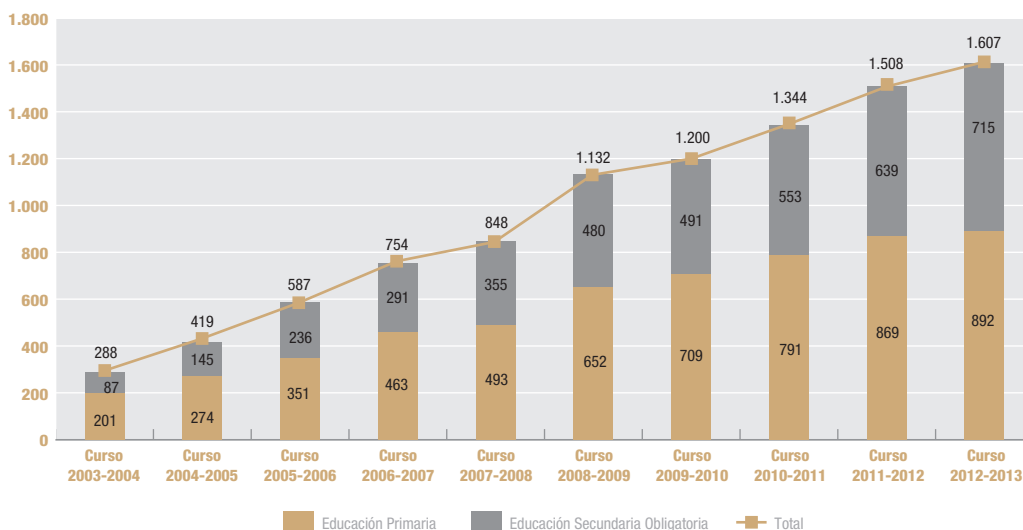
Medidas educativas de carácter extraescolar

Programa de Enriquecimiento Educativo

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y la Fundación CEIM (Confederación Empresarial de Madrid-CEOE) tienen suscrito un Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades destinadas a los alumnos de alto potencial intelectual desde el curso 1999-2000. En el marco de este convenio se encuentra el Programa de Enriquecimiento Educativo.

Las actividades se desarrollan de octubre a mayo de cada curso escolar, los sábados por la mañana, con una periodicidad quincenal. Los alumnos están distribuidos en cinco sedes, una por cada Dirección de Área Territorial. Este programa se impartió en los institutos de Educación Secundaria «Juan de la Cierva» de Madrid, «Joan Miró» de San Sebastián de los Reyes, «Pedro Duque» de Leganés, «Antonio Machado» de Alcalá de Henares y «Federico García Lorca» de Las Rozas. Estas actividades se desarrollan con profesores y expertos en el tema y se complementan con visitas a diferentes instituciones culturales y científicas. Asimismo, el programa incluye reuniones informativas con tutores y orientadores y jornadas educativas para las familias de los alumnos participantes y el profesorado que imparte clase en el programa. El programa cuenta con una página web destinada a facilitar su desarrollo y proporcionar información a cualquier persona interesada (www.educa2.madrid.org/web/peac).

Figura C3.1
Evolución del número de alumnos participantes en el Programa de Enriquecimiento Educativo por enseñanza.
Cursos 2003-2004 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Durante el curso 2012-2013 el Programa de Enriquecimiento Educativo atendió a 109 grupos de alumnos y contó con un total de 123 profesionales, 14 personas entre la dirección y el equipo de coordinación, más 109 profesionales a tiempo parcial como profesores colaboradores de Educación Primaria y Secundaria. Los datos de participación del alumnado en el curso 2012-2013 por Dirección de Área Territorial, sexo y etapa educativa se presentan en la tabla C3.2. Para la participación en el programa es requisito indispensable haber sido diagnosticado alumno de altas capacidades por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

La figura C3.1 muestra la evolución del número de alumnos inscritos en este programa en los últimos 10 años. Cabe destacar el incremento continuado de alumnos, con una tasa de variación media anual del número de participantes de un 21%. Con respecto al curso anterior se ha producido un incremento del 6,6% de participación. Este aumento ha resultado más pronunciado en Educación Secundaria, con un 11,9%, frente a un 2,6% en Educación Primaria.

Actuaciones en Escuelas Oficiales de Idiomas

Como actuación complementaria y según la Orden 3661/2007, de 6 de julio, de la Consejería de Educación, la Dirección General de Ordenación Académica adoptó las medidas oportunas para flexibilizar los requisitos de acceso a las enseñanzas de idiomas en los supuestos de alumnos con altas capacidades intelectuales, por lo que en determinadas condiciones las escuelas oficiales de idiomas asignan una puntuación complementaria para facilitar el acceso de los alumnos a estas enseñanzas específicas. La condición de altas capacidades intelectuales deberá justificarse con el dictamen de valoración emitido por el Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica (EOEP), la resolución de flexibilización de las enseñanzas o la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo.

Ayudas individuales

En el curso 2012-2013, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocó ayudas individualizadas para alumnos con necesidad

específica de apoyo educativo mediante la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE 9 de agosto). Dentro de esta convocatoria estaban previstas ayudas para el alumnado con altas capacidades intelectuales. Los alumnos debían reunir los siguientes requisitos para solicitar esta modalidad de ayuda:

- Presentar una necesidad específica de apoyo educativo asociada a una alta capacidad intelectual, siempre que dicha necesidad haya sido acreditada mediante el certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependiente de la administración educativa correspondiente.
- Tener cumplidos seis años de edad a 31 de diciembre de 2012.
- Estar cursando alguno de los siguientes niveles educativos: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, ciclos formativos de Grado Medio y Superior o enseñanzas artísticas profesionales.
- Instrucciones de 21 de junio de 2012, de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativas a la organización y financiación de los grupos de refuerzo como medida de apoyo ordinario en Educación Secundaria Obligatoria, en centros privados sostenidos con fondos públicos en el curso 2012-2013.
- Resolución de 12 de julio 2012 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativa a la prórroga de la financiación de los recursos personales necesarios para aplicar las medidas de refuerzo educativo en Educación Secundaria Obligatoria, en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2012-2013.
- Resolución de 8 de octubre 2012 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativa a la financiación de los recursos personales necesarios para aplicar las medidas de refuerzo educativo en Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2012-2013, complementaria y de modificación a la Resolución de 12 de julio de 2012.

Medidas de Refuerzo y Apoyo Educativo

Novedades normativas

La normativa general relativa a las Medidas de Refuerzo y Apoyo Educativo es de aplicación para los centros públicos y centros privados concertados. Se trata de medidas que han gozado de un gran apoyo y reconocimiento desde la comunidad educativa. Las instrucciones establecen el procedimiento de solicitud de la financiación, e incluyen el número de horas que se continuarán financiando en centros que ya tenían autorización el curso anterior. Posteriormente se dictan resoluciones para autorizar la continuidad, el incremento o la disminución de estas horas.

A lo largo del curso 2012-2013 la Consejería de Educación aprobó la siguiente normativa sobre Medidas de Refuerzo y Apoyo Educativo en los centros privados sostenidos con fondos públicos:

Actuaciones en Educación Primaria

La Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria, en su artículo 13 describe las actuaciones a realizar en materia de apoyo educativo ordinario dirigido a los alumnos de Educación Primaria que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Entre las medidas de apoyo ordinario pueden considerarse tanto el refuerzo individual en el grupo ordinario como los agrupamientos flexibles, que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

Asimismo, en su artículo 14, establece las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen adaptaciones del currículo que se

aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en sus adaptaciones curriculares.

Actuaciones en Educación Secundaria Obligatoria

En el caso de Educación Secundaria Obligatoria, la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria, derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define en su artículo 11 las medidas de atención a la diversidad, que están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Entre estas medidas de atención a la diversidad se encuentran las de apoyo ordinario, destinadas a los alumnos de los cursos 1º y 2º, y excepcionalmente de 3º curso, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En el artículo 12 de la citada Orden se detallan las medidas de apoyo ordinarias mencionadas.

Programas de Diversificación Curricular

La Diversificación Curricular representa una de las medidas de atención a la diversidad previstas por la legislación vigente para atender las necesidades educativas de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria —en centros públicos y privados— que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y se encuentran en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la etapa con la organización del currículo y la metodología establecidas con carácter

general y con las medidas de apoyo ordinario. Por lo tanto un objetivo fundamental de los Programas de Diversificación Curricular es facilitar la obtención de la titulación en Educación Secundaria Obligatoria.

Novedades normativas

La normativa general relativa a los Programas de Diversificación Curricular de aplicación para los centros concertados son instrucciones anuales para la organización y financiación de los programas y resoluciones para autorizar la financiación correspondiente. Las instrucciones establecen el procedimiento para solicitar la financiación, incluyendo las horas que se continuarán financiando en centros que ya tenían autorización el curso anterior. Posteriormente se dictan resoluciones para autorizar la continuidad, los incrementos o disminuciones de horas financiadas.

A lo largo del curso 2012-2013 la Consejería de Educación ha publicado la siguiente normativa sobre el Programa de Diversificación Curricular en los centros privados sostenidos con fondos públicos:

- Instrucciones de 21 de junio de 2012 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativas a la organización y financiación de los Programas de Diversificación Curricular en centros privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2012-2013.
- Resolución de 12 de julio de 2011 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativa a la prórroga de la financiación de los recursos necesarios para impartir el Programa de Diversificación Curricular en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2012-2013.
- Resolución de 8 de octubre de 2012 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativa a la financiación de los recursos personales necesarios para aplicar los Programas de Diversificación Curricular en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, en el

curso 2012-2013, complementaria y de modificación a la Resolución de fecha 12 de julio de 2012.

- Resolución de 24 de octubre de 2012 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativa a la financiación de los recursos personales necesarios para aplicar los Programas de Diversificación Curricular en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2012-2013, complementaria y de modificación a la Resolución de fecha 12 de julio de 2012.
- Resolución de 22 de noviembre de 2012 de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, relativa a la financiación de los recursos personales necesarios para aplicar los Programas de Diversificación Curricular en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2012-2013, complementaria a la Resolución de fecha 12 de julio de 2012.

Actuaciones

El Programa de Diversificación Curricular tiene una duración de dos cursos académicos y excepcionalmente de uno. Está organizado por ámbitos, con un currículo adaptado que incluye materias del currículo común. El ámbito científico-tecnológico y el ámbito lingüístico y social incluyen aspectos básicos del currículo

correspondiente a las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnología, Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales y Geografía e Historia.

La tabla C3.3 recoge el número de centros educativos que organizaron grupos de Diversificación Curricular durante el curso 2012-2013. En la Comunidad de Madrid hubo 469 centros con grupos de estas características, lo que representó un 56,9% del total de centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria de la Región. Se destaca el alto porcentaje de institutos de Educación Secundaria Obligatoria (93,7%) que organizaron grupos de diversificación, mientras que en la enseñanza concertada el porcentaje de centros fue del 43,8%.

La distribución del número de grupos del Programa de Diversificación Curricular en centros públicos por Dirección de Área Territorial y curso de Educación Secundaria Obligatoria se presenta en la tabla C3.4.

Con respecto a los centros privados con enseñanzas concertadas, durante el curso 2012-2013 se financiaron en 169 centros un total de 5.508 horas de Programa de Diversificación Curricular, en 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ver tabla C3.5).

Las tablas de las figuras D2.15 y D2.16, del epígrafe «D2. Resultados académicos de la evaluación interna» proporcionan datos de la evolución del alumnado del Programa de Diversificación Curricular desde el curso 2008-2009.

Tabla C3.3
Centros que organizan Grupos de Diversificación Curricular por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas.
Curso 2012-2013

	Institutos de Educación Secundaria		Centros privados concertados ¹		Centros privados sin concierto		Total	
	N	% sobre el total de centros ¹	N	% sobre el total de centros ¹	N	% sobre el total de centros ¹	N	% sobre el total de centros ¹
Madrid Capital	88	92,6	116	46,6	2	4,2	206	52,6
Madrid Norte	24	92,3	4	30,8	1	5,3	29	50,0
Madrid Sur	98	93,3	33	54,1	—	—	131	71,6
Madrid Este	53	96,4	9	32,1	—	—	62	71,3
Madrid Oeste	34	94,4	7	20,0	—	—	41	39,4
Total	297	93,7	169	43,8	3	2,5	469	56,9

¹ Centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C₃



Tabla C3.4
Grupos de Diversificación Curricular por
Dirección de Área Territorial y curso de
Educación Secundaria Obligatoria en institutos.
Curso 2012-2013

	En 3º curso de ESO	En 4º curso de ESO	Total
Madrid Capital	88	97	185
Madrid Norte	25	27	52
Madrid Sur	96	104	200
Madrid Este	52	54	106
Madrid Oeste	34	34	68
Total	295	316	611

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C3.5
Distribución del número de horas financiadas
con fondos públicos en centros privados
con enseñanzas concertadas para los Programas
de Diversificación Curricular por Dirección
de Área Territorial.
Curso 2012-2013

Madrid Capital	3.780
Madrid Norte	144
Madrid Sur	1.134
Madrid Este	198
Madrid Oeste	252
Total	5.508

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Programas de Cualificación Profesional Inicial

La finalidad de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) es ofrecer a los alumnos una vía formativa orientada a la adquisición de las competencias profesionales de una cualificación de nivel 1 y de las competencias básicas propias de Educación Secundaria Obligatoria que favorezca la inserción laboral o proseguir estudios en las diferentes enseñanzas y, en su caso, la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La Comunidad de Madrid, en su ámbito de competencia, ha normalizado estos programas mediante la Orden 1797/2008, de 7 de abril, por la que se regula la ordenación académica y la

organización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se imparten en centros educativos de la Comunidad de Madrid, y mediante la Orden 3118/2008, de 19 de junio, por la que se regulan las modalidades de Aulas Profesionales y Transición al Empleo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Pueden acceder a estos programas los alumnos que, a partir de 16 años, no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria, o quienes con 15 años, habiendo cursado 2º de ESO, a propuesta del equipo docente y con autorización de los padres, deseen incorporarse a los mismos.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial incluyen módulos obligatorios y módulos voluntarios.

Los módulos obligatorios se distinguen en:

- Módulos formativos de carácter general: módulo de Formación Básica, módulo de Prevención de Riesgos Laborales y módulo de Proyecto de Inserción Laboral.
- Módulos específicos: módulos profesionales asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1 y Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Una vez superados los módulos obligatorios de estos programas, los alumnos obtienen una certificación académica expedida por las administraciones educativas. Esta certificación tiene efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Los módulos voluntarios se cursan cuando se han superados los módulos obligatorios, con la condición de que los alumnos cumplan los requisitos de edad (ser menor de 18 años), y deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los contenidos de los módulos voluntarios se organizan en torno a tres ámbitos: ámbito de Comunicación, ámbito Social y ámbito Científico-tecnológico.

De conformidad con la normativa sobre los Programas de Cualificación Profesional Inicial, en la Comunidad de Madrid los módulos obligatorios se podrán cursar en cuatro modalida-

des: General, Especial, Aulas Profesionales y Transición al Empleo. En el cuadro B3.1 de este Informe aparecen descritas las características de cada modalidad y los centros en los que se imparten estas enseñanzas.

Novedades normativas

En el desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, se aprobó a lo largo del curso 2012-2013 la siguiente normativa:

- Orden 11552//2012, de 19 de noviembre, por la que se modifica parcialmente la Orden 5166/2008, de 7 de noviembre, que establece las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se

inicien en el curso 2012-2013 (BOCM 27 de noviembre).

- Orden 12095/2012/09, de 28 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial a iniciar en el curso 2012-2013, cofinanciada por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo competitividad y empleo 2007-2013, se autoriza a impartir estos programas a entidades subvencionados y las adscribe a centros públicos (BOCM 29 de enero).
- Instrucciones de 11 de junio de 2013, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre el acceso, admisión y escolarización de alumnos en los programas de cualificación profesional inicial, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2013-2014.



Tabla C3.6
Alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros educativos por modalidad del programa y titularidad del centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012				Curso 2012-2013				Variación (%)			
	Centros públicos	Centros privados concertados	Centros privados sin concierto	Total	Centros públicos	Centros privados concertados ¹	Centros privados sin concierto	Total	Centros públicos	Centros privados concertados	Centros privados sin concierto	Total
PCPI Módulos obligatorios	5.895	2.563	16	8.474	5.910	2.551	12	8.473	0,3	-0,5	-25	0,0
Modalidad General	4.236	1.884	16	6.136	4.192	1.865	12	6.069	-1,0	-1,0	-25	-1,1
Modalidad Especial	314	338	—	652	283	343	—	626	-9,9	1,5	—	-4,0
Aulas Profesionales ¹	708	341	—	1.049	763	343	—	1.106	7,8	0,6	—	5,4
Aulas Profesionales Adultos	235	—	—	235	339	—	—	339	44,3	—	—	44,3
Transición al Empleo	402	—	—	402	333	—	—	333	-17,2	—	—	-17,2
PCPI Módulos voluntarios	1.478	393	9	1.880	1.065	381	14	1.460	-27,9	-3,1	55,6	-22,3
Total	7.373	2.956	25	10.354	6.975	2.932	26	9.933	-5,4	-0,8	4,0	-4,1

¹ La modalidad de «Aulas Profesionales» en los centros privados concertados se autoriza a través de una convocatoria de subvenciones que gestiona la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Actuaciones

El alcance de esta actuación de atención a la diversidad de los alumnos se refleja en el número de autorizaciones en centros y en el número de alumnos atendidos. Así, en el curso 2012-2013 se autorizaron Programas de Cualificación Profesional Inicial en 165 centros públicos, en 74 centros privados concertados y en un centro privado sin concierto, con un total de 9.933 alumnos (6.975 en centros públicos y 2.958 en centros de titularidad privada). La distribución total del número de alumnos matriculados en los PCPI correspondientes a los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en centros de la Comunidad de Madrid, por modalidad y titularidad del centro, se puede consultar en la tabla C3.6. Se observa que en el 2012-2013, con respecto al curso anterior, se han producido incrementos significativos de alumnos matriculados en Aulas Profesionales y en Aulas Profesionales de adultos, con aumentos relativos del 5,4% y del 44,3%, respectivamente. En el resto de las modalidades se han producido disminuciones porcentuales, destacándose la minoración del 22,3% de alumnos matriculados en PCPI correspondiente a módulos voluntarios respecto al curso 2011-2012.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los módulos voluntarios se realizan una vez superados los módulos obligatorios, se concluye que el 17,2% de los alumnos que se matricularon en los módulos obligatorios en el curso 2011-2012 lo hizo el siguiente curso en módulos voluntarios.

La desagregación con mayor detalle del número de alumnos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, por modalidad y perfil profesional, se puede consultar en la tabla D1.6 del epígrafe «D1. Acceso, permanencia y progresión en el sistema reglado».

C3.2. La compensación educativa

Las actuaciones de compensación educativa se dirigieron, particularmente, a la atención de los alumnos en riesgo de exclusión social. En este grupo ocupan un lugar destacable los alumnos de origen extranjero.

Las actuaciones de compensación educativa pretenden contrarrestar las situaciones desfavorables de los alumnos derivadas principalmente de factores sociales, económicos o culturales, por lo que es necesario garantizar el nivel de atención a estos alumnos, a fin de neutralizar estas condiciones desfavorables.

De acuerdo con la normativa vigente¹⁰, los destinatarios de las actuaciones de compensación educativa son los alumnos escolarizados en Educación Primaria o en Educación Secundaria Obligatoria que presenten dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que les corresponde estar escolarizado por edad, siempre que este desfase sea debido a situaciones de desventaja social. En el caso de los alumnos de origen extranjero, se podrá tener en consideración, asimismo, el desconocimiento de la lengua española.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado la Educación Compensatoria a través de un conjunto de actuaciones y programas que se describen en este epígrafe sobre la base de los datos referidos al curso 2012-2013.

Novedades normativas

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para el desarrollo de programas de compensación externa en centros públicos de Educación Infantil y Primaria durante el curso escolar 2012-2013.
- Circular de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa. Curso 2012-2013 (27 de julio de 2012).

¹⁰ Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las Actuaciones de Compensación Educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de agosto), modificada parcialmente por la Resolución del 10 de julio de 2008 (BOCM 6 de agosto) y por la Resolución del 26 de marzo de 2012 (BOCM 30 de abril).

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para el desarrollo del programa de apoyo y refuerzo en los institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013.
- Orden de 30 de enero de 2013, por la que se modifica el Anexo de la Orden de 1 de octubre de 2010, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios, por la participación en programas que impliquen especial dedicación al centro, innovación educativa y enseñanza bilingüe, y se incorporan nuevos supuestos al Anexo de la misma (BOCM 14 de febrero).
- Orden 614/2013, de 5 de marzo, por la que se establecen módulos económicos de financiación aplicables a los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y las Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos en las etapas de educación obligatoria durante el año 2013 (BOCM 19 de marzo).

Comunidad de Madrid, especialmente cuando presentan graves carencias en el conocimiento de la lengua española como consecuencia de su incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Con ese objetivo, la Consejería de Educación ha desarrollado un conjunto de servicios y de actuaciones que se describen a continuación, en desarrollo de lo previsto en la Orden 445/2009, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la Enseñanza Básica del sistema educativo español, y su posterior corrección de errores.

Programa Aulas de Enlace

El Programa Aulas de Enlace tiene su aplicación en los centros sostenidos con fondos públicos para facilitar la incorporación a nuestro sistema educativo del alumnado extranjero con desconocimiento de la lengua española, fortaleciendo su integración escolar y social. Durante el curso 2012-2013 se ofertaron en la Comunidad de Madrid 960 plazas en 80 aulas de enlace autorizadas.

El Programa Aulas de Enlace es la actuación de la Administración educativa que ha adquirido un mayor desarrollo para compensar las necesidades educativas específicas de los alumnos que se escolarizan por primera vez en la Comunidad de Madrid, principalmente de origen extranjero, en el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria. Las Aulas de Enlace están orientadas a reducir el tiempo necesario para la completa integración en el sistema educativo español de los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que presentan gra-

Programas y servicios de apoyo a la integración tardía en el sistema educativo

La escolarización de alumnos extranjeros en los centros sostenidos con fondos públicos ha llevado a la adopción de medidas que favorezcan su integración en el sistema educativo de la

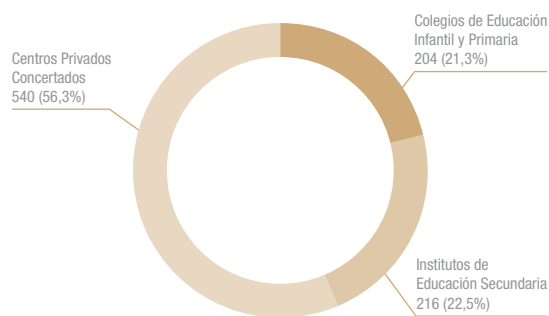
Tabla C3.7
Número de Aulas de Enlace por nivel educativo y tipo de centro
Curso 2012-2013

	Colegios de Educación Infantil y Primaria	Institutos de Educación Secundaria	Centros Privados Concertados	Total
Educación Primaria	17	—	1	18
Educación Secundaria Obligatoria	—	18	4	22
Perfil mixto (Primaria y Secundaria)	—	—	40	40
Total	17	18	45	80

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Figura C3.2
Distribución de las plazas ofertadas en el Programa Aulas de Enlace por tipo de centro
Curso 2012-2013



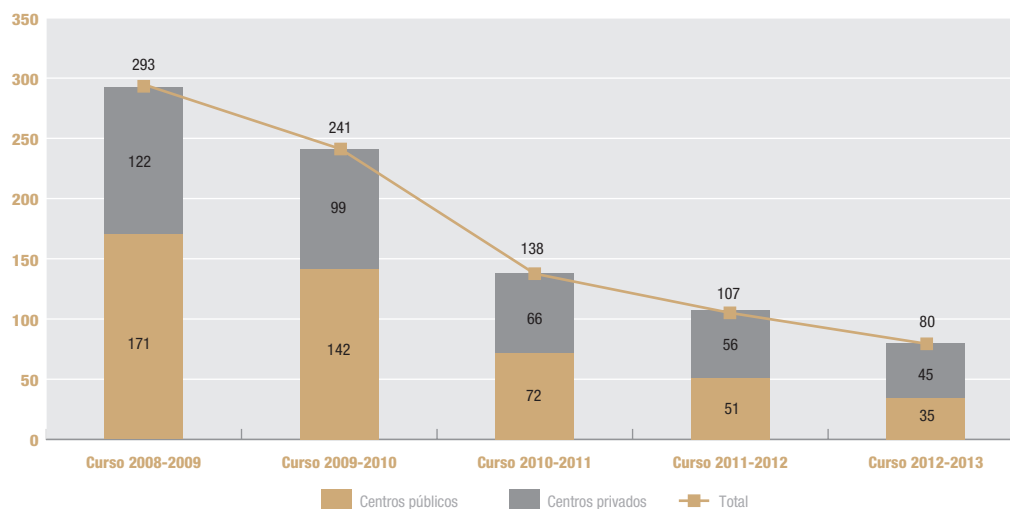
Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ves carencias en el conocimiento de la lengua española. Las Aulas de Enlace facilitan la incorporación al curso que por edad les correspondería, a la vez que favorecen su integración en el medio social. Se implantan en centros públicos (colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria Obligatoria) y en centros privados concertados.

Durante el curso 2012-2013 la Comunidad de Madrid contó con 80 Aulas de Enlace, lo que ha permitido una oferta de 960 plazas en dichas aulas. De estas plazas, el 43,8% se ofertaron en centros públicos y el 56,3% en centros privados concertados, donde el perfil de la aulas puede ser mixto con alumnos de Primaria y Secundaria (ver tabla C3.7 y figura C3.2). En el 2012-2013, como en los dos cursos anteriores continúa la minoración en el número de Aulas de Enlace y por tanto también en el número de plazas ofertadas. Esta reducción del número de Aulas de Enlace se produce de forma simultánea a la disminución en la incorporación al sistema educativo en la Comunidad de Madrid en el curso de referencia de alumnos de origen extranjero.

La evolución del número de Aulas de Enlace desde el curso 2008-2009 se representa en la figura C3.3. La serie de datos muestra a partir del curso 2009-2010 un cambio de tendencia, decreciendo de forma continuada hasta llegar al curso 2012-2013 de referencia del Informe. Si en el curso 2011-2012 se redujo el número total de Aulas de Enlace en un 22,5% respecto del curso anterior, en el 2012-2013 esta disminución ha sido del 25,2%. Asimismo, la proporción de Aulas de Enlace según la titularidad del centro sobre el total de estas aulas en compa-

Figura C3.3
Evolución del número de Aulas de Enlace financiadas con fondos públicos
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C3.8
Actuaciones del Servicio de Traductores e Intérpretes.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Interpretaciones	345	380	376	260	243
Traducciones (nº de páginas)	73	139	23	13	16
Lenguas más utilizadas	Chino, árabe, rumano y búlgaro	Chino, árabe, rumano y bengalí	Chino, árabe, rumano y bengalí	Chino y árabe	Chino y árabe

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ración con el curso 2011-2012, aumenta en los centros concertados (56,3%) y disminuye en los centros públicos (43,8%).

Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado extranjero

El Servicio de Apoyo Itinerante (SAI) al alumnado extranjero está dirigido a facilitar la incorporación educativa de alumnos procedentes de otros países, especialmente cuando no dominan el español. El SAI realiza dos tipos de actuaciones:

- Asesoramiento al profesorado sobre materiales y metodología para el desarrollo de «programas de acogida» que favorezcan la inserción del alumnado extranjero y la incorporación de la perspectiva intercultural al proceso educativo.
- Apoyo a la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas básicas del alumnado extranjero de nueva incorporación que desconoce la lengua española.

Durante el curso 2012-2013 el SAI prestó atención directa a 315 alumnos distribuidos en 92 centros y realizó tareas de asesoramiento al profesorado en 328 centros.

Servicio de Traductores e Intérpretes

El Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI) apoya y atiende las necesidades, tanto de los centros sostenidos con fondos públicos como de cualquier otro servicio educativo (Servicio de la Inspección Educativa, Comisiones de Escolarización, Equipos de Orientación Educa-

tiva y Psicopedagógica, etc), mediante la traducción de los documentos oficiales necesarios para la adecuada escolarización de los alumnos inmigrantes y la interpretación en las entrevistas o reuniones de carácter psicopedagógico. Los idiomas para los que habitualmente se dispone de traductor e intérprete son los siguientes: árabe, armenio, bambara, bereber, búlgaro, chino, farsi, francés, georgiano, japonés, macedonio, polaco, portugués, rumano, ruso, ucraniano y wólof. En el curso de referencia se han atendido las solicitudes de todos los idiomas demandados. La tabla C3.8 resume las actuaciones realizadas por este servicio desde el curso 2008-2009 hasta el 2012-2013.

Grupos Específicos Singulares

Los Grupos Específicos Singulares atienden a alumnos de 1^{er} y 2^o curso de Educación Secundaria Obligatoria que, por circunstancias socio-familiares o de inadaptación, manifiestan conductas incompatibles con el normal desarrollo de la vida escolar y un elevado absentismo escolar.

La Resolución de 21 de julio de 2006 (BOCM 14 de agosto), de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa, establece los Grupos Específicos Singulares en el apartado «D» de la disposición decimoséptima. *Modelos organizativos en Educación Secundaria*. Esta actuación va dirigida a los alumnos de 1^{er} y 2^o curso de Educación Secundaria Obligatoria con necesidades de compensación educativa que, habiendo repetido al menos un curso escolar, presenten una grave

Tabla C3.9
Datos correspondientes a los Grupos Específicos Singulares de la Comunidad de Madrid
por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Institutos de Educación Secundaria a los que se adscribe un Grupo Específico Singular	Alumnos atendidos en Grupos Específicos Singulares
Madrid Capital	7	110
Madrid Oeste	1	8
Total	8	118

Fuente: Dirección General de Enseñanza Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

inadaptación al marco escolar que se manifiesta en conductas disruptivas reiteradas, incompatibles con el normal desarrollo de la vida escolar y con un elevado absentismo en la escuela, reflejado en las actuaciones correspondientes de las comisiones locales de absentismo.

Las necesidades específicas de apoyo educativo que manifiestan los alumnos de los Grupos Específicos Singulares exigen del sistema educativo acciones de carácter compensatorio que hagan efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

El modelo organizativo de los Grupos Específicos Singulares se fundamenta en los siguientes principios:

1. *Temporalidad.* Los Grupos Específicos Singulares se consideran una medida que responde a una necesidad puntual de los centros educativos; no se establecen, por tanto, con carácter permanente.
2. *Flexibilidad.* Los Grupos Específicos Singulares deben contemplar las siguientes actuaciones: adaptaciones organizativas y curriculares muy significativas, una organización de los contenidos de las materias por ámbitos (ámbito Práctico, ámbito Lingüístico y Social y ámbito Científico-Matemático) para la adquisición y el refuerzo de habilidades sociales como apoyo necesario para alcanzar las mejoras de actitud y, en general, de aprendizaje en los alumnos.
3. *Normalización e inclusión.* Las actuaciones que se programan en los Grupos Específicos Singulares se orientan a la consecución de los objetivos de la Educación

Secundaria Obligatoria y a la titulación de los alumnos. Se concede especial importancia a la identidad personal y a la competencia social.

4. *Integración.* El centro educativo se compromete a alcanzar el mayor grado posible de integración de los alumnos de los Grupos Específicos Singulares, por lo que el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo del Centro contempla no solo las actuaciones dirigidas al alumnado del centro, sino también las actuaciones particulares para el alumnado de los Grupos Específicos Singulares.

La distribución de institutos de Educación Secundaria que contaron en el curso 2012-2013 con un Grupo Específico Singular, así como el número de alumnos que fueron atendidos, se muestran en la tabla C3.9. Como puede observarse, este modelo organizativo de compensación educativa se aplicó únicamente en las Direcciones de Área Territorial de Madrid Capital y de Madrid Oeste y experimentó un incremento del 84%.

Aulas de Compensación Educativa

Las Aulas de Compensación Educativa (ACE) atienden a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que, cumplidos 15 años, acumulan un retraso académico severo y presentan problemas de rechazo e inadaptación al centro educativo.

Las Aulas de Compensación Educativa (ACE) constituyen una modalidad extraordi-

Tabla C3.10
Datos correspondientes a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid
por titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Institutos de Educación Secundaria	Centros privados concertados	Total
Centros a los que se adscribe el Aula de Compensación Educativa	21	6	27
Grupos en Aulas de Compensación Educativa	47	15	62
Plazas ofertadas (15 alumnos/aula)	705	225	930

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

naria de Compensación Educativa dirigida al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en situación de desventaja, que cumpla 15 años en el año natural en el que se inicia su escolarización en las ACE y que, además de acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las áreas, valora negativamente el marco escolar y presenta serias dificultades de adaptación al mismo. También se escolarizan en las ACE alumnos que, habiendo seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, tengan dificultades para promocionar en la etapa educativa en la que se encuentran escolarizados. Con carácter general, la permanencia de los alumnos en las ACE dura

un curso escolar. El currículo de estas aulas se organiza en tres ámbitos: Práctico, Lingüístico-Social y Científico-Matemático. El núcleo fundamental está constituido por el ámbito Práctico, que tiene un enfoque interdisciplinar y una metodología activa desarrollada a través de proyectos y talleres que implican al alumno en su proceso educativo.

En el curso 2012-2013 estuvieron en funcionamiento 62 Aulas de Compensación Educativa situadas en 27 centros, de los cuales 21 fueron públicos (institutos de Educación Secundaria) y 6 privados concertados, con un total de 930 plazas ofertadas. La tabla C3.10 recoge la in-

Tabla C3.11
Distribución de las plazas ofertadas en las Aulas de Compensación Educativa por
perfil profesional y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Institutos de Educación Secundaria	Centros privados concertados	Total
Artes Gráficas	15	30	45
Automoción	75	15	90
Carpintería	30	15	45
Cocina	60	—	60
Diseño-Moda	30	—	30
Electricidad	180	45	225
Electromecánica	—	15	15
Equipos Electrónicos e Informáticos	45	45	90
Estética	15	15	30
Fontanería	—	15	15
Jardinería	30	—	30
Mantenimiento de edificios	30	—	30
Marroquinería	15	—	15
Peluquería	180	30	210
Total	705	225	930

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

formación global relativa al número de aulas y plazas ofertadas durante este curso.

La tabla C3.11 presenta la distribución por perfil profesional de las plazas ofertadas en las Aulas de Compensación Educativa durante el curso 2012-2013 y la titularidad del centro.

Una descripción de las Aulas de Compensación Educativa pormenorizada por centros, perfiles profesionales y Direcciones de Área Territorial puede consultarse en el Anexo C (tabla aC3.1 y tabla aC3.2).

Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) y Programa REFUERZA

El Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) es un proyecto de cooperación territorial cofinanciado entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, cuyo fin es abordar las necesidades educativas asociadas al entorno sociocultural de los alumnos mediante los programas de apoyo a los centros públicos. Los programas de apoyo hasta el curso 2011-2012 fueron los siguientes:

- Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria.
- Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Secundaria Obligatoria.
- Programa de Apoyo y Refuerzo en Educación Secundaria Obligatoria.

En el curso 2012-2013 la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid mantuvo el Programa de Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria y para institutos de Educación Secundaria continuó con el programa REFUERZA, iniciado en el curso 2011-2012, centrado en las actividades de apoyo y refuerzo académico para esta etapa educativa.

Plan PROA: Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria

El Plan PROA es un proyecto de cooperación territorial cofinanciado entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas que, mediante un conjunto de programas de apoyo a centros educativos, aborda las necesidades educativas asociadas al entorno sociocultural del alumnado. Durante el curso 2012-2013 un total de 3.253 alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid participaron en el Programa de Acompañamiento del mencionado plan.

El Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria está destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos del último ciclo de Educación Primaria que presentan dificultades y problemas en el aprendizaje, especialmente en la adquisición de destrezas básicas en las áreas de Lengua y Matemáticas.

Las actividades del PROA se desarrollaron en el curso 2012-2013 con dos grupos por cada centro —excepcionalmente con 1 o 3 grupos—, en días lectivos, en horario de tarde, con una duración de una hora diaria de lunes a jueves y con al menos 4 horas semanales por grupo. Cada grupo lo formaban entre 5 y 10 alumnos de 5º o 6º curso de Educación Primaria.

Las actividades de apoyo y refuerzo, dirigidas por monitores, facilitan la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas, la mejora en la lectura y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario.

En el curso 2012-2013 las administraciones educativas aportaron los recursos económicos necesarios para la aplicación del programa con un importe de 4.860 euros por grupo. Un 10% del crédito permitió justificar los gastos de material fungible. El importe restante por grupo se destinó a pagar la facturación de la actividad a la empresa adjudicataria del contrato menor de servicios por la gestión y el trabajo de los correspondientes monitores; contrato que gestionó, por delegación, cada centro participante en el programa.

Tabla C3.12
Datos de participación de los colegios públicos en el Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria del Plan PROA.
Curso 2012-2013

	Centros con 1 grupo	Centros con 2 grupos	Centros con 3 grupos	Total
Centros	9	146	3	158
Coordinadores	9	146	3	158
Grupos	9	292	9	310
Monitores	9	292	9	310
Alumnos	87	2.983	95	3.165

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

La tabla C3.12 muestra los datos de participación de los centros de Educación Primaria en el Programa de Acompañamiento Escolar del Plan PROA. En el curso 2012-2013 participaron en este programa 3.165 alumnos y 310 monitores, lo que significa una ratio de 9,8 alumnos por monitor. El número de centros participantes en la Comunidad de Madrid fue de 158, lo que supone un 20% del total de centros públicos de Educación Primaria de la Región.

La organización en cada centro fue, por lo general, de un grupo para alumnos de 5º curso y otro grupo para alumnos de 6º curso. El alumnado de Educación Primaria que se benefició

del Plan PROA fue alrededor del 37,9% del total de los que se encontraban matriculados en los mismos niveles educativos en los centros participantes del plan y del 4,9% del total de alumnado matriculado en esta etapa de todos los CEIP de la Región.

La Administración educativa abonó mensualmente al Coordinador del Plan PROA en cada centro el complemento de productividad de los funcionarios docentes de la Comunidad de Madrid que participan en los programas que implican especial dedicación al centro. La información más relevante al respecto para Educación Primaria se muestra en la tabla C3.13.

Tabla C3.13
Importe del complemento de productividad de los funcionarios docentes de la Comunidad de Madrid por la coordinación del Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria.
Curso 2012-2013

	Importe mensual ¹ septiembre de 2012 a junio de 2013
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con tres o más grupos.	169,67
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con dos grupos.	133,68
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con un grupo.	102,83

¹ Orden de 16 de enero de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2011 (BOCM de 1 de febrero).

Corrección de errores de la Orden de 16 de enero de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2012 (BOCM de 3 de febrero).

Orden de 28 de enero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la gestión de las nóminas del personal de la Comunidad de Madrid para 2013 (BOCM del 31 de enero).

Corrección de errores de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se dictan instrucciones para la gestión de nóminas del personal de la Comunidad de Madrid para 2013 (BOCM de 11 de febrero).

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria, Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Programa REFUERZA en Educación Secundaria

El Programa REFUERZA es un proyecto específico de la Comunidad de Madrid diseñado para propiciar que los institutos de Enseñanza Secundaria, en el ejercicio de su autonomía, incorporen a su Proyecto Educativo la programación de actividades extraescolares dirigidas a los alumnos que deseen reforzar y completar su formación en su propio centro, pero fuera del horario escolar. Durante el curso 2012-2013 la organización en los centros del programa REFUERZA se centró exclusivamente en la actividad de apoyo y refuerzo académico. Participaron en dicho plan 9.503 alumnos de la Comunidad de Madrid.

El Programa REFUERZA tiene por objeto mejorar los índices de éxito escolar del alumnado de los institutos de Educación Secundaria que así lo soliciten en la convocatoria correspondiente. Como novedad, el Programa REFUERZA permitió por primera vez que los institutos de Educación Secundaria, en uso de su autonomía, pudieran organizar actividades extraescolares en función de sus intereses, acogidos a subvenciones y mediante su gestión directa.

Está dirigido de forma preferencial a los alumnos de ESO y Bachillerato con dificultades en las áreas instrumentales y asociados con frecuencia a un déficit de iniciativa, falta de hábitos de trabajo y organización del tiempo, pobre integración en el grupo, retraso en el proceso de maduración personal y carencia de un entorno socio-familiar adecuado que les apoye en sus estudios. También está dirigido a aquellos alumnos que de forma voluntaria quieran ampliar y reforzar su formación fuera del horario escolar.

Tabla C3.14
Datos de participación de los institutos de Educación Secundaria en el Programa REFUERZA. Curso 2012-2013

	Centros ¹	Nº Grupos	Alumnos
Apoyo y refuerzo académico	230	813	9.503

¹ Todos los centros cuentan con un responsable del Proyecto para coordinar todas las actividades desarrolladas.

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

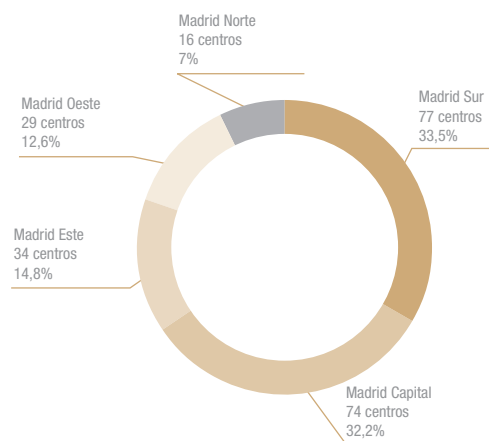
Las finalidades del programa son:

- Propiciar el éxito escolar en los alumnos.
- Mejorar los resultados académicos.
- Alcanzar un buen clima de convivencia en los centros escolares.
- Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y el afán de superación.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

En el curso 2012-2013 el Programa REFUERZA se articuló en torno a la actividad de apoyo y refuerzo académico.

La actividad de apoyo y refuerzo académico está dirigida a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria con algunas de las siguientes características: retrasos curriculares importantes en las materias instrumentales (Lengua Castellana, Literatura y Matemáticas), dificultades y problemas de aprendizaje, ausencia de hábitos de trabajo y estudio, bajas expectativas sobre su éxito escolar y poca integración en el grupo o en el centro. Los grupos formados fueron de no menos de seis alumnos, salvo autorización expresa de la Administración educativa. Cada alumno recibió en atención individualizada, al menos dos sesiones semanales de dos horas de duración cada una.

Figura C3.4
Institutos de Educación Secundaria participantes en el Programa REFUERZA por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C3.15
Importe del complemento de productividad de los funcionarios docentes de la Comunidad de Madrid por la coordinación del Programa REFUERZA en la Modalidad de participación con la actividad de apoyo y refuerzo académico.
Curso 2012-2013

	Importe ¹ mensual de 1 de octubre de 2012 a 30 de mayo de 2013
Profesor responsable del Programa REFUERZA de un instituto de Educación Secundaria con sólo una actividad de apoyo y refuerzo académico y 2 tardes de permanencia en el centro	215,94

¹ Orden de 28 de enero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, relativa a la gestión de los gastos de personal para el ejercicio 2013. BOCM 28 de enero.

Corrección de errores de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se dictan instrucciones para la gestión de nóminas del personal de la Comunidad de Madrid para 2013 (BOCM 11 de febrero de 2013).

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

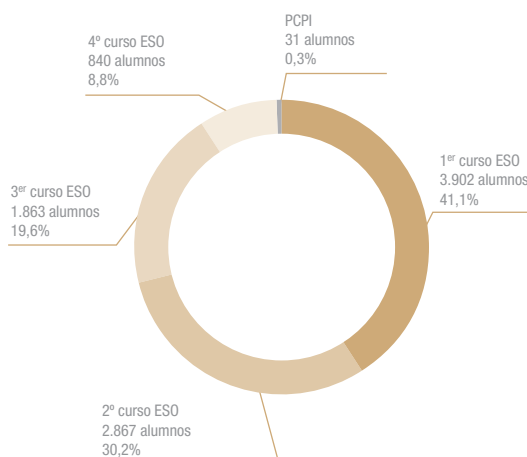
La tabla C3.14 presenta los datos de participación de los 230 institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el Programa REFUERZA durante el curso 2012-2013. En la actividad de apoyo y refuerzo académico se atendió a 9.503 alumnos repartidos en 813 grupos.

La figura C3.4 muestra la distribución por Dirección de Área Territorial de los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria que participaron en el Programa REFUERZA durante el curso 2012-2013.

En relación con el alumnado de la Comunidad de Madrid que realizó la actividad de apoyo y refuerzo académico del Programa REFUERZA (véase figura C3.5), se destaca que aproximadamente el 41% de los alumnos cursaban 1^{er} curso de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% se encontraba en el nivel de 2^o curso de la misma etapa educativa y el 20% en 3^{er} curso de ESO.

La Administración educativa abonó mensualmente al coordinador del Plan REFUERZA en cada centro el complemento de productividad establecido para los funcionarios docentes no universitarios que participan en los programas que implican especial dedicación al centro de la Comunidad de Madrid (tabla C3.15).

Figura C3.5
Datos de participación del alumnado en el programa REFUERZA, por nivel educativo de los Institutos de Educación Secundaria.
Curso 2012-2013

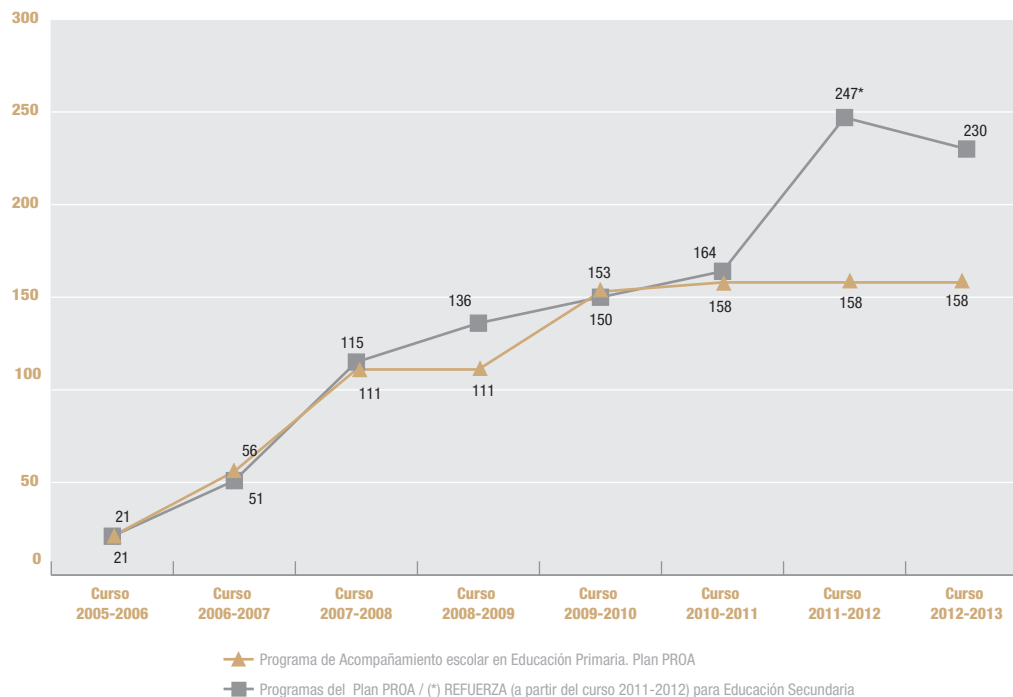


Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La evolución del número de centros públicos que participaron en los diferentes programas del Plan PROA, así como en algunas de las actividades del Programa REFUERZA recientemente incorporadas en los institutos para el nivel de Educación Secundaria, se indican en la figura C3.6. Aunque la tendencia mostrada es creciente desde su origen, se advierte en los tres últimos cursos académicos una estabilidad en cuanto al número de centros de Educación Primaria que participan en el Plan PROA. Por otra parte, en la Enseñanza Secundaria el grado de participación ha variado con la incorporación del Programa REFUERZA para atender las necesidades de apoyo y refuerzo escolar demandadas por los centros¹¹.

¹¹ En el curso 2012-2013 las actividades de apoyo y refuerzo académico del Programa REFUERZA en institutos de Educación Secundaria fueron cofinanciadas entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación Cultura y Deporte en 173 centros y financiadas exclusivamente por la Comunidad de Madrid en 57 centros.

Figura C3.6
Evolución del número de centros públicos de la Comunidad de Madrid que participan del Plan PROA /Programa REFUERZA.
Cursos 2005-2006 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Atención a los alumnos con hospitalización y convalecencia prolongada

Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias

Las Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias proporcionan atención educativa a los alumnos durante su hospitalización. En el curso 2012-2013 estas unidades contaron con 7.200 alumnos.

La atención educativa en las Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias se dirige a los alumnos que, por razones de salud, permanecen temporalmente hospitalizados. Dichas unidades están orientadas a garantizar el proceso educativo de estos alum-

nos y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.

La tabla C3.16 muestra la relación de Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013.

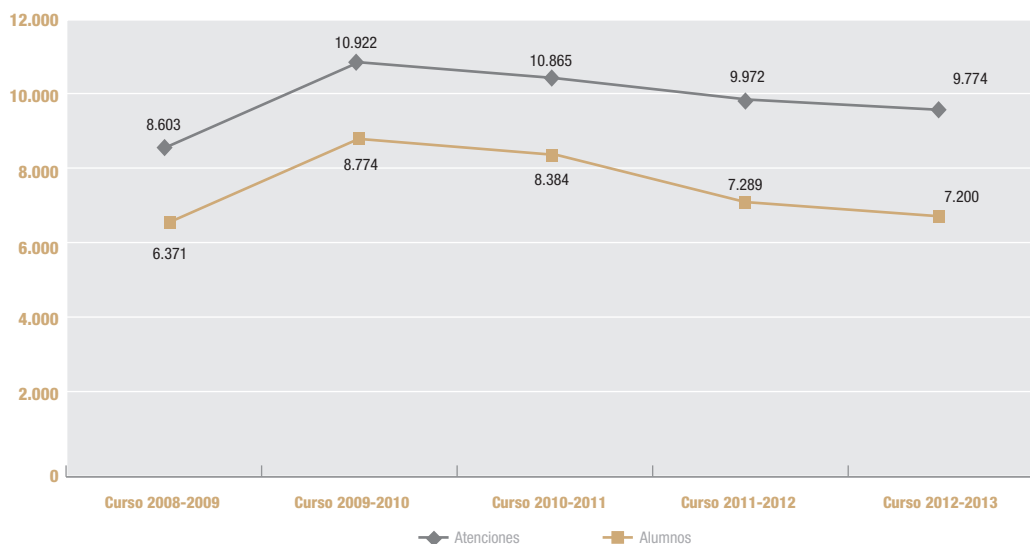
La figura C3.7 recoge los datos más significativos de esta modalidad de atención educativa y su evolución en los últimos cinco cursos escolares. Cabe destacar que la tendencia de crecimiento existente en el primer período de la serie, tanto en el número de atenciones como en el número de alumnos atendidos, se invierte a partir del curso 2010-2011, estabilizándose desde el 2011-2012. En el curso de referencia de este Informe el número de atenciones y el número de alumnos disminuyeron respecto del curso anterior tan sólo un 2% y un 1,2%, respectivamente.

Tabla C3.16
Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid
Curso 2012-2013

	Localidad
Aula Hospitalaria de la Fundación Alcorcón	Alcorcón
Aula Hospitalaria del Hospital Doce de Octubre	Madrid
Aula Hospitalaria del Hospital Fuenlabrada	Fuenlabrada
Aula Hospitalaria del Hospital La Paz	Madrid
Aula Hospitalaria del Hospital General de Móstoles	Móstoles
Aula Hospitalaria del Hospital Montepríncipe	Boadilla del Monte
Aula Hospitalaria del Hospital Ramón y Cajal	Madrid
Aula Hospitalaria del Hospital Severo Ochoa	Leganés
Aula Hospitalaria del Hospital Universitario de Getafe	Getafe
Centro de Educación Especial Hospital Clínico San Carlos	Madrid
Centro de Educación Especial Hospital Gregorio Marañón	Madrid
Centro de Educación Especial Hospital Niño Jesús	Madrid
Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Gregorio Marañón	Madrid
Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Niño Jesús	Madrid

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria y Dirección General de Becas y Ayudas. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C3.7
Evolución de los datos correspondientes a las Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias públicas de la Comunidad de Madrid.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Atenciones	8.603	10.922	10.865	9.972	9.774
Alumnos	6.371	8.774	8.384	7.289	7.200
Profesores	31	34	30	32	32
Centros	13	13	13	13	13

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Tabla C3.17
Centros Educativos Terapéuticos
de la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

	Localidad
Centro Educativo Terapéutico Norte	Madrid
Centro Educativo Terapéutico Pradera de San Isidro	Madrid
Centro Educativo Terapéutico Puerta de Madrid	Alcalá de Henares
Centro Educativo Terapéutico San Agustín	Leganés
Centro Educativo Terapéutico Vallecas	Madrid

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Centros Educativos Terapéuticos

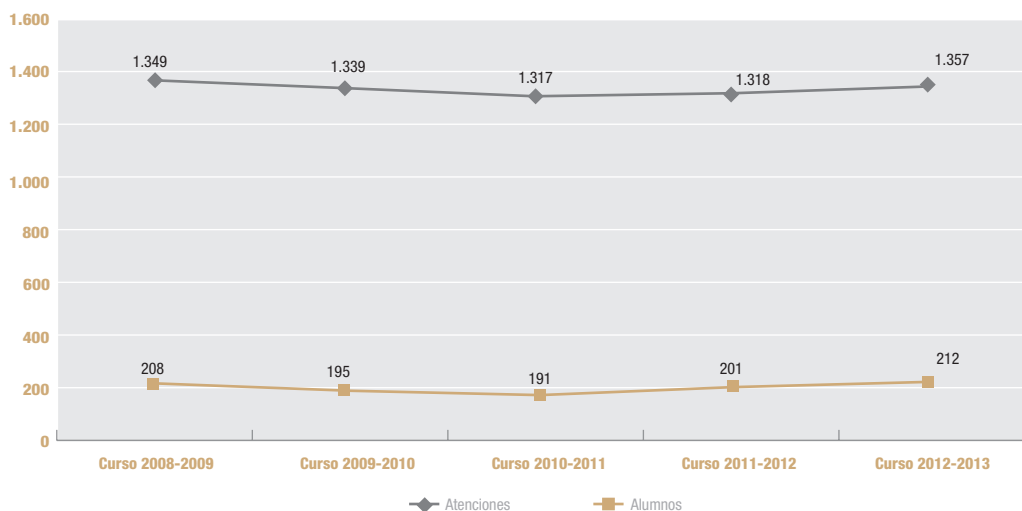
La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Consejería de Sanidad, mantiene en funcionamiento los Centros Educativos

Terapéuticos (CET) para la atención educativa de niños y adolescentes que presentan trastornos de salud mental, que no puedan asistir temporalmente a sus centros docentes de referencia y que necesiten, al mismo tiempo, un tratamiento terapéutico intensivo en entornos estructurados.

La tabla C3.17 muestra la relación de Centros Educativos Terapéuticos de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013.

La figura C3.8 recoge los datos más significativos de evolución de esta modalidad de atención educativa, desde el curso 2008-2009 al curso actual objeto de estudio. Se observa en general, una estabilización en el número de alumnos y en el número de atenciones realizadas, con un ligero repunte en este último curso, tanto en el número de atenciones realizadas como en el de alumnos atendidos.

Figura C3.8
Evolución de los datos correspondientes a los Centros Educativos Terapéuticos
de la Comunidad de Madrid.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Atenciones	1.349	1.339	1.317	1.318	1.357
Alumnos	208	195	191	201	212
Profesores	28,5	28,5	27,5	27,5	26,5
Centros	5	5	5	5	5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario

Durante el curso 2012-2013 el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) atendió a 396 alumnos que debían permanecer en su domicilio a causa de una convalecencia prolongada.

El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) está dirigido a los alumnos que, por razones de salud, no pueden continuar con su asistencia regular al centro por encontrarse convalecientes en su domicilio por períodos de tiempo superiores a un mes. Tales circunstancias pueden ser el origen de retrasos escolares, que han de evitarse mediante la adecuada respuesta educativa.

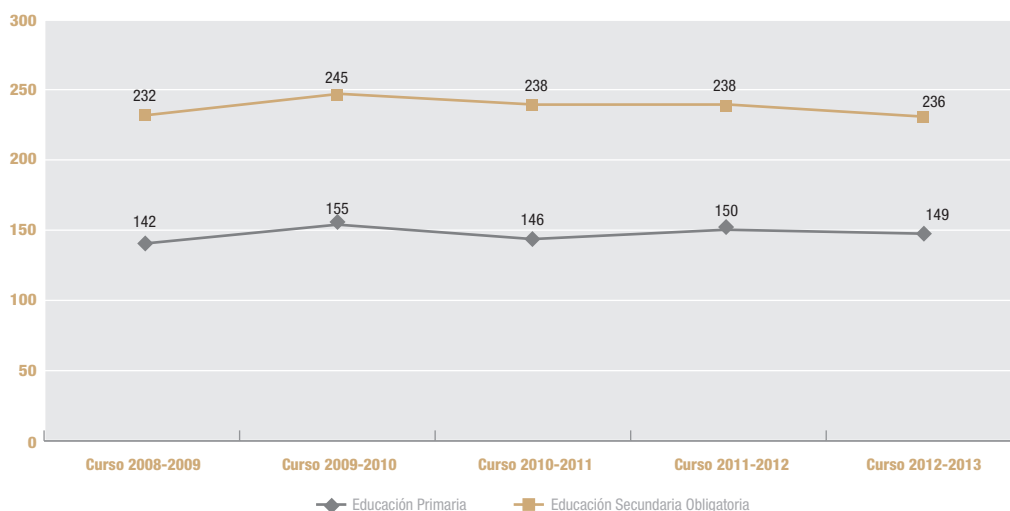
La figura C3.9 recoge la evolución del número de alumnos atendidos por este servicio, según su nivel educativo, en los últimos cinco

cursos. En este período los datos del número de alumnos atendidos en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria fueron muy homogéneos, sin apenas variaciones, con unos valores medios anuales de utilización del servicio de apoyo educativo domiciliario de 148 alumnos de Educación Primaria y 238 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

Programas de Compensación Externa

Los Programas de Compensación Externa tienen como objetivo el desarrollo dentro de los centros y fuera del horario lectivo de espacios educativos de cooperación con el entorno orientados a mejorar y enriquecer el proceso formativo del alumnado en situación de desventaja, a través de la planificación de acciones complementarias.

Figura C3.9
Evolución del número de alumnos atendidos por el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario de la Comunidad de Madrid por nivel educativo. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Educación Primaria	142	155	146	150	149
Educación Secundaria Obligatoria	232	245	238	238	236
Otras enseñanzas	-	7	6	11	11
Total	374	407	390	399	396

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C3.18
Datos de participación de los centros públicos en los Programas de Compensación Externa.
Curso 2012-2013

Direcciones de Área Territorial	Colegios de Educación Infantil y Primaria		Importe (€)
	Proyectos Solicitados	Proyectos Autorizados	
Madrid Capital	62	26	43.680
Madrid Norte	14	4	6.720
Madrid Sur	15	7	11.760
Madrid Este	10	4	6.720
Madrid Oeste	10	4	6.720
Total	111	45	75.600

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Específicamente, los Programas de Compensación Externa deben incluir la realización de actividades de contenido educativo que, al mismo tiempo, estén dirigidas a complementar la oferta educativa para el alumnado con necesidades de compensación educativa y contribuyan a fomentar la integración social de este alumnado. Estas actividades se desarrollan en días lectivos comprendidos entre los meses de enero y mayo, durante cuatro horas semanales distribuidas, al menos en dos tardes y son de asistencia obligada para los alumnos que acepten participar en las mismas.

El Programa tiene que ser aprobado por el consejo escolar del centro dentro de la Programación General Anual (PGA) y forma parte del Plan Anual de Compensación Educativa. Los centros públicos de Educación Infantil y Primaria autorizados para el desarrollo de estos programas contaron para ello con una dotación económica específica.

En el curso 2012-2013 la dotación económica para los Programas de Compensación Externa fue de 75.600 euros. Se financiaron un total de 45 programas de los 111 que se presentaron a la convocatoria correspondiente. En la tabla C3.18 se muestran el número de proyectos presentados, el número de proyectos autorizados y la subvención recibida, desagregados por Direcciones de Área Territorial.

Programas de prevención y control del absentismo escolar

Las comisiones de absentismo escolar, municipales o de distrito, están integradas por miembros de los ayuntamientos y de la Consejería de Educación. Realizan tareas de prevención, detección e intervención sobre el absentismo escolar que tienen un carácter fundamentalmente compensatorio por las características de la población escolar sobre la que actúa.

Se entiende por absentismo escolar la ausencia regular e injustificada de los alumnos escolarizados en los centros educativos. La experiencia de las diferentes instituciones implicadas en el control y seguimiento del absentismo escolar pone de manifiesto que un alto porcentaje del alumnado absentista procede de ambientes desfavorecidos, con escasos recursos económicos y carencias formativas básicas, que pueden desconocer la obligatoriedad e importancia de la educación y de la asistencia a la escuela; de ahí que estas instituciones desarrollen una función esencialmente compensatoria.

En virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, la prevención de estas situaciones de absentismo debe realizarse en el marco del sistema educativo. Sin embargo, las actuaciones necesarias en este campo desbordan, en ocasiones, las posibilidades de actuación directa

de los centros educativos, ya que son consecuencia de situaciones socialmente anómalas que afectan a la vida académica, así como a las posibilidades de inserción social del alumnado absentista.

La necesaria colaboración interinstitucional se concretó en el curso escolar 2012-2013 mediante convenios entre la Consejería de Educación y los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Se firmaron un total de 66 convenios, entre prórrogas de convenios anteriores y convenios nuevos, al amparo de la Orden 614/2013, de 5 de marzo, que reguló los convenios de colaboración suscritos por la Comunidad de Madrid con corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos en las etapas de enseñanza obligatoria. El importe de los convenios ha sido de 400.000 euros para el Ayuntamiento de Madrid y 349.996,25 euros para el resto de los 65 municipios.

Cada convenio se establece en relación a un Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar, dirigido a las etapas de enseñanza obligatoria, que es definido conjuntamente por las instituciones firmantes y contiene los objetivos y las líneas de actuación prioritarias. Asimismo, establece la elaboración de un Plan Anual de Actuación que contiene los objetivos y las líneas de intervención para cada curso escolar y que ha de ser aprobado por una comisión de seguimiento. Se ejecuta mediante las comisiones de absentismo, municipales o de distrito, integradas por personal de los ayuntamientos y de la Consejería de Educación, según determina la Orden 253/2001, de 26 de enero, y que desarrollan su labor en diferentes fases: prevención, detección e intervención.

Los objetivos que se fijan son, en términos generales, los siguientes:

- Procurar una asistencia regular a clase de todos los alumnos de escolarización obligatoria.
- Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absen-

tismo para articular procedimientos de solución a través de la colaboración entre las distintas instituciones.

- Fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo social en actividades de carácter socio educativo en colaboración con entidades de carácter privado sin ánimo de lucro.
- Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención orientados a la prevención del absentismo escolar.

La relación de ayuntamientos acogidos a convenio y su distribución por Dirección de Área Territorial puede consultarse en el Anexo C (tabla aC3.3).

C3.3. La Educación Especial

Bajo esta denominación, la ordenación del sistema educativo español hace referencia a la atención de aquel alumnado que requiere, durante algún periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o de trastornos generalizados del desarrollo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, en su artículo 74, señala que la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión. Asimismo, se contempla la posibilidad de su escolarización en centros de Educación Especial, cuando sus necesidades no puedan ser atendidas adecuadamente en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios.

Los centros de Educación Especial escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales de entre 3 y 21 años de edad, con la finalidad de lograr su máximo desarrollo personal, académico y social. La consecución de este objetivo se lleva a cabo a través de la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad con un marcado carácter específico y personalizado.

En el curso 2012-2013 el 76,9% de los 21.245 alumnos con necesidades de Educación Especial estaban integrados en centros ordinarios y el 23,1% restante fueron atendidos en centros específicos.

Novedades normativas

- Orden 18/2013, de 9 de enero, para la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la Enseñanza Básica Obligatoria en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid (BOCM 31 de enero).
- Corrección de errores de la Orden 18/2013, de 9 de enero, para la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la Enseñanza Bá-

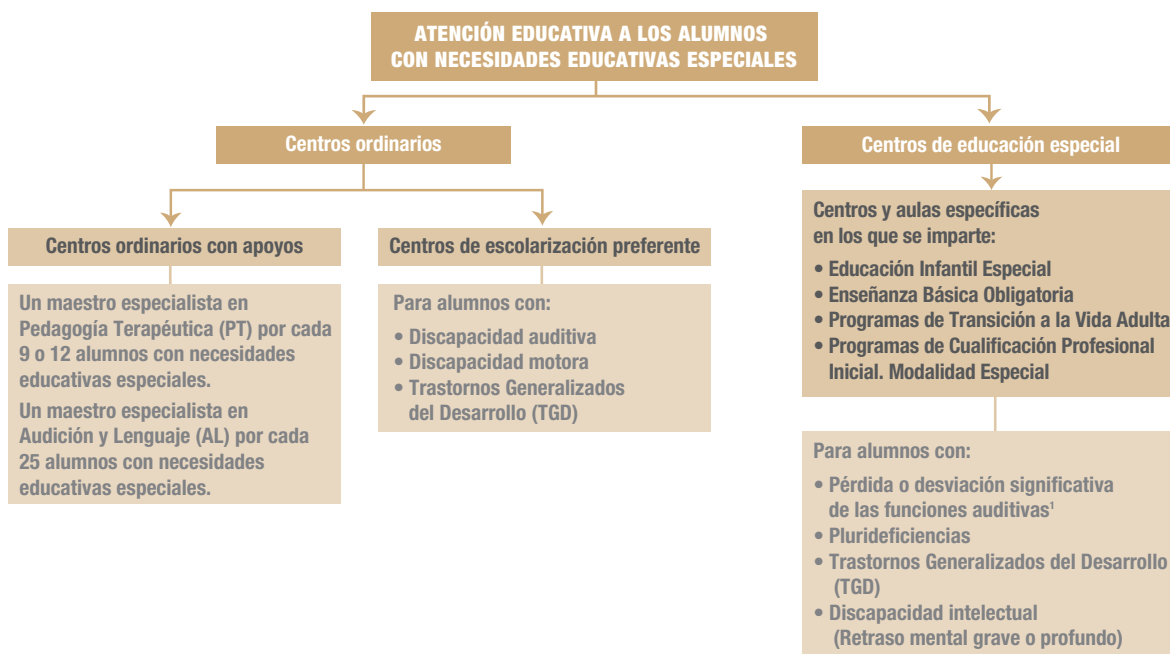
sica Obligatoria en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid (BOCM 19 de febrero).

- Instrucciones de 21 de Junio de 2013 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para la aplicación de la Orden 18/2013, de 9 de enero sobre la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la Enseñanza Básica Obligatoria en centros de educación especial y aulas de educación especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.

Actuaciones

La figura C3.10 resume las diferentes modalidades de atención a este alumnado en función de sus necesidades, que se prestan tanto en centros ordinarios como en centros específicos de Educación Especial.

Figura C3.10
Atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



¹ Los alumnos con discapacidad auditiva como criterio único no se escolarizan en centros de Educación Especial.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

Tabla C3.19
Centros ordinarios de escolarización preferente para alumnos con discapacidad auditiva, motora o con trastornos generalizados del desarrollo por tipo de centro.
Curso 2012-2013

	Discapacidad auditiva	Discapacidad motora	Trastornos generalizados del desarrollo	Total
Escuelas de Educación Infantil	1	0	2	3
Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria	19	59	96	174
Institutos de Educación Secundaria	20	48	18	86
Centros privados de Educación Infantil y Primaria	—	—	3	3
Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	5	6	22	33
Total	45	113	141	299

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Todos los centros de Educación Especial ofrecen servicio gratuito de comedor escolar y transporte adaptado para los alumnos que lo requieran. La Consejería de Educación cuenta con una residencia de ámbito regional para la atención del alumnado plurideficiente (Colegio Público de Educación Especial «María Soriano»). Esta residencia atiende al alumnado que lo necesita en horario no lec-

tivo, fines de semana y durante todo el curso escolar. En el curso 2012-2013 hubo 23 centros públicos de Educación Especial y 4 aulas específicas en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

La tabla C3.19 recoge los principales datos relativos al curso 2012-2013 sobre los centros ordinarios de escolarización preferente, según las diferentes discapacidades.

Tabla C3.20
Alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros educativos ordinarios por enseñanza y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Centros públicos	Centros privados concertados	Centros privados sin concierto	Total
Educación Infantil	1.094	330	47	1.471
Educación Primaria	6.684	1.771	161	8.616
Educación Secundaria Obligatoria	3.547	1.500	33	5.080
Programas de Cualificación Profesional Inicial - Modalidad General	250	93	—	343
Programas de Cualificación Profesional Inicial - Módulos Voluntarios	15	2	—	17
Programas de Cualificación Profesional Inicial - Aulas Profesionales	63	4	—	67
Programas de Cualificación Profesional Inicial - Transición al Empleo	7	—	—	7
Programas de Cualificación Profesional Inicial - Modalidad Especial	283	81	—	364
Bachillerato	109	17	47	173
Ciclos formativos de Formación Profesional - Grado Medio	55	54	—	109
Ciclos formativos de Formación Profesional - Grado Superior	4	11	—	15
Educación Especial ²	77	—	—	77
Total	12.188	3.863	288	16.339

¹ La modalidad de «Aulas Profesionales» se autoriza a través de una convocatoria de subvenciones que gestiona la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

² Se incluyen 77 alumnos de unidades de Educación Especial matriculados en centros públicos ordinarios.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C3.21
Alumnos escolarizados en centros y en unidades específicas de Educación Especial por tipo de enseñanza y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Centros públicos	Centros privados concertados	Centros privados sin concierto	Total
Educación Infantil Especial	300	195	—	495
Enseñanza Básica Obligatoria	1.687	1.564	4	3.255
Programas de Transición a la Vida Adulta	415	477	2	894
Programas de Cualificación Profesional Inicial	—	262	—	262
Total	2.402	2.498	6	4.906

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C3.22
Alumnos escolarizados en centros y unidades específicas de Educación Especial por discapacidad y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Centros públicos	Centros privados concertados	Centros privados no concertados	Total
Pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas	1	48	—	49
Discapacidad intelectual/psíquica	1.157	1.139	4	2.300
Discapacidad motora	—	19	—	19
Discapacidad visual	—	8	—	8
Trastornos generalizados del desarrollo y Trastornos graves de conducta/personalidad	386	517	2	905
Plurideficiencias	858	767	—	1.625
Total	2.402	2.498	6	4.906

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En el curso 2012-2013 el 76,9% de los 21.245 alumnos con necesidades de Educación Especial estaban integrados en centros ordinarios y el 23,1% restante fueron atendidos en centros específicos. En las tablas C3.20 y C3.21 se indican los datos relativos a la distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios y alumnos escolarizados en centros específicos de Educación Especial, por enseñanza y titularidad. Por otra parte, la tabla C3.22 hace referencia a la naturaleza de la discapacidad en este último tipo de centros.

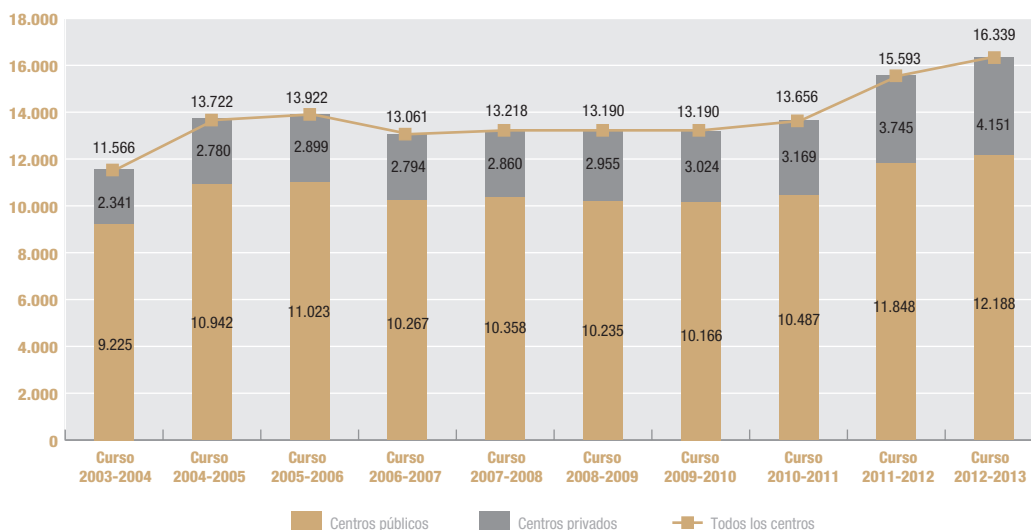
En lo que se refiere a la atención a los alumnos con discapacidad auditiva, cabe destacar los proyectos de «Lengua de signos española y español hablado» que se desarrollan en la Escuela Infantil «Piruetas», el CEIP «El Sol», y el CC «Gaudem» de la DAT Madrid Capital.

Por otra parte, el 30 de Enero de 2013, se traslada el CPEE «Gonzalo Lafora» en la localidad de Alcobendas a un nuevo centro en la localidad de San Sebastián de los Reyes, con la nueva denominación CPEE «Vicente Ferrer».

Al mismo tiempo, y en materia de discapacidad auditiva, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Real Decreto 696/1995 de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, favorece el reconocimiento de la lengua de signos y facilita su utilización en los centros docentes que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad auditiva en grado severo o profundo.

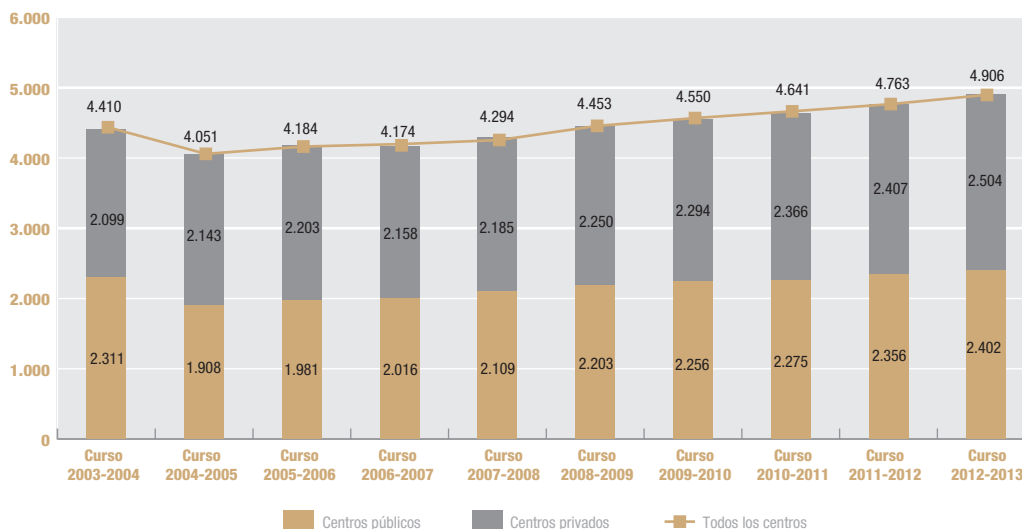
Durante el curso 2012-2013 se distribuyeron ocho asesores de sordos/especialistas en len-

Figura C3.11
Evolución del número de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios por titularidad del centro. Cursos de 2003-2004 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C3.12
Evolución del número de alumnos escolarizados en centros específicos de Educación Especial por titularidad del centro. Cursos de 2003-2004 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

gua de signos española en siete centros, atendiendo a un total de 162 alumnos de Educación Infantil y Primaria, y 37 intérpretes de lengua de signos española en 20 centros, que atendieron

a 129 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Educación de Adultos, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Bachillerato y Enseñanzas Profesionales.

Las figuras C3.11 y C3.12 analizan desde el curso 2003-2004 la evolución de los alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios y de los alumnos escolarizados en centros y unidades específicas de Educación Especial, por titularidad del centro. Se puede apreciar que en el primer caso el peso medio de la enseñanza privada en los 10 años de la serie es de un 22,3%, frente al 77,7% de la enseñanza en centros públicos. En cambio, en el segundo caso, que se refiere a la escolarización en centros específicos de Educación Especial, la proporción media de alumnos es muy similar, un 50,9% en centros privados, frente a un 49,1% en centros públicos.

Voto particular nº 6, página a21

C3.4. Becas y ayudas al estudio

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación y en el ámbito de sus competencias en materia educativa, gestiona becas y ayudas dirigidas a facilitar a las familias el préstamo de libros de texto y el material didáctico necesario para el desarrollo del curso escolar, así como a favorecer el acceso al comedor escolar y al transporte de los alumnos que cursan Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Igualmente se lleva a cabo la gestión de becas dirigidas a facilitar la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados. Todo ello como instrumento para compensar desigualdades, como modo de favorecer desde la Administración la conciliación de la vida familiar y laboral y, ante todo, como medio de garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, especialmente de aquellas en condiciones socioeconómicas más desfavorables.

Novedades normativas

- Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOCM 11 de septiembre).

- Orden 3765/2012, de 29 de marzo, de la Consejería de Educación y Empleo y la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de cheques guardería para el curso 2012/2013 (BOCM 10 de abril).
- Orden 11905/2012, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte correspondiente al curso 2012-2013 (BOCM 16 de enero).
- Orden 914/2013, de 20 de marzo, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de idiomas en el extranjero y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 (BOCM 3 de abril).
- Orden 9955/2012, de 30 de agosto, por la que se establece el precio del menú escolar a aplicar durante el curso 2012-2013 en los centros docentes públicos no Universitarios de la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de septiembre).

Entre las novedades normativas señaladas destaca la dotación presupuestaria destinada al programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Se contribuye de este modo con financiación pública al mantenimiento e incremento del fondo bibliográfico de los centros docentes para facilitar a sus alumnos los libros de texto y el material didáctico.

Otra de las novedades ha sido la aplicación de precios reducidos sobre el precio diario general del menú escolar, establecido en 4,80 euros.

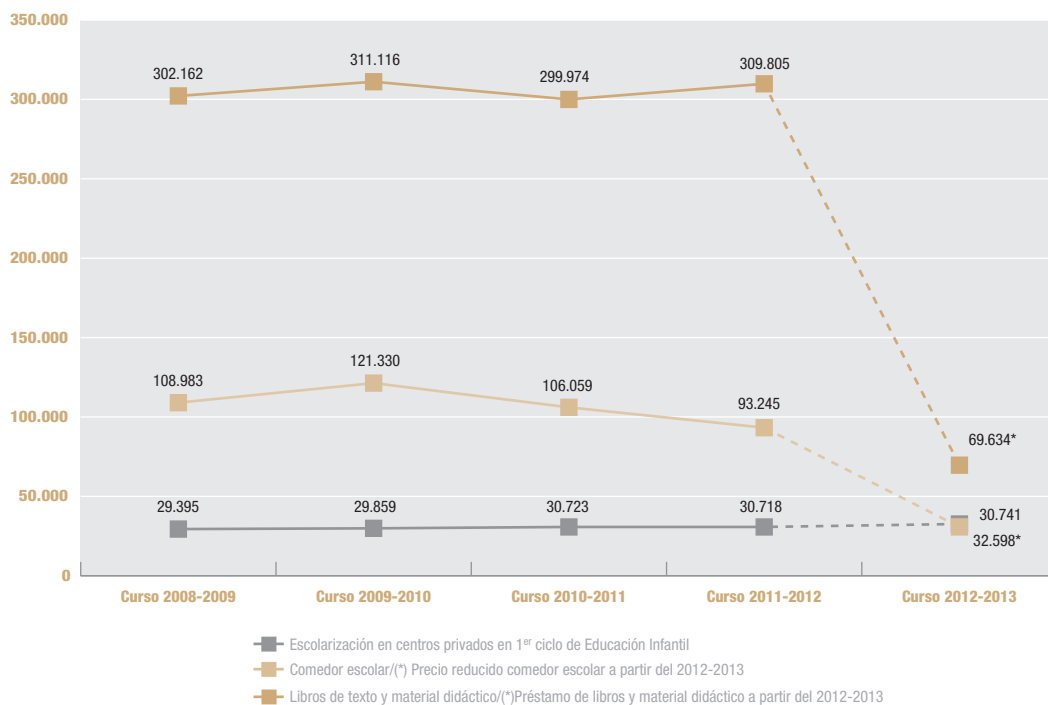
Por otro lado, la Comunidad de Madrid mantuvo las convocatorias para el curso 2012-2013 de becas para la concesión de cheques guardería, ayudas individualizadas de transporte y becas para el estudio de idiomas en el extranjero. Para todas ellas, la Comunidad de Madrid ha dado continuidad al cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos en las convocatorias de becas, manteniendo la posibilidad de la presentación telemática de las solicitudes a través de internet así como la incorporación por parte de los solicitantes de la documentación digitalizada.

Tabla C3.23
Becas y ayudas, programa de préstamo de libros y aplicación de precios reducidos del menú escolar en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial financiados por las correspondientes Administraciones educativas. Curso 2012-2013

	Número	Importe (euros)		
		Comunidad de Madrid	Ministerio de Educación	Total
Aplicación del precio reducido del comedor escolar	32.598	11.889.244	—	11.889.244
Programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico	69.634	2.242.725	2.757.275	5.000.000
Becas para la escolarización en centros privados en primer ciclo de Educación Infantil	30.741	34.000.000	—	34.000.000
Ayudas individualizadas de transporte escolar	629	212.089	—	212.089
Becas para el estudio de idiomas en el extranjero	250	—	200.000	200.000
Total	133.852	48.344.058	2.957.275	51.301.333

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C3.13
Evolución del número de beneficiarios de becas de comedor escolar, de becas para la escolarización en primer ciclo de Educación Infantil y de las becas para libros de texto y material didáctico. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Actuaciones en enseñanzas obligatorias, Educación Infantil y Educación Especial

C
3

Durante el curso 2012-2013 se concedieron 133.852 becas y ayudas en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial por un importe de 51.301.333 euros.

La tabla C3.23 presenta un resumen del número de becas y ayudas concedidas en el curso 2012-2013 y su importe económico financiado por la correspondiente Administración educativa en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

La figura C3.13 muestra la evolución del número de beneficiarios de las «Becas de Comedor Escolar», de «Becas para la Escolarización en primer ciclo de Educación Infantil», y de las «Becas para Libros de Texto y Material Didáctico» desde el curso 2008-2009 hasta el 2012-2013.

El número de becas para la escolarización en centros privados en primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2012-2013 se mantuvo sin apenas variación respecto del curso anterior.

A lo largo del curso académico analizado se optó por reforzar la dotación presupuestaria destinada al Programa de préstamo de libros, en lugar de la convocatoria de becas para libros de texto.

Asimismo, se estableció un sistema de precios reducidos para el menú diario general del comedor escolar, en sustitución de la convocatoria de becas de comedor.

Programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico complementario

La Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos, regula el programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico complementario en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Este programa tiene por finalidad contribuir con financiación pública al fondo bibliográfico de los centros docentes para facilitar a sus alumnos los libros de texto y el material didáctico. El crédito destinado a este programa se amplió hasta alcanzar la cantidad de cinco millones de euros.

Tabla C3.24
Beneficiarios del Programa de préstamo de libros y de material didáctico, según el nivel educativo, titularidad de centro y Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

Dirección de Área Territorial	Titularidad del Centro	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Educación Especial	Total Beneficiarios
Madrid Capital	Centros públicos	4.835	12.832	4.257	895	22.819
	Centros privados concentrados	1.015	4.172	2.678	0	7.865
Madrid Norte	Centros públicos	611	3.166	714	166	4.657
	Centros privados concentrados	4	42	15	0	61
Madrid Sur	Centros públicos	3.802	10.416	3.157	738	18.113
	Centros privados concentrados	426	1.359	714	0	2.499
Madrid Este	Centros públicos	754	4.442	1.728	228	7.152
	Centros privados concentrados	24	182	178	0	384
Madrid Oeste	Centros públicos	880	3.466	1.277	217	5.840
	Centros privados concentrados	15	135	94	0	244
Total		12.366	40.212	14.812	2.244	69.634

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los destinatarios del programa fueron los alumnos de los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos en situación de desventaja socioeconómica, así como los alumnos escolarizados en centros públicos de Educación Especial.

La Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación tuvo en cuenta los siguientes criterios para la determinación del crédito a distribuir entre los centros docentes de los niveles de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, según las características de los alumnos de los centros y su situación socioeconómica: alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid, alumnos procedentes de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, alumnos procedentes de familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales o alumnos que obtuvieron becas en convocatorias precedentes.

La tabla C3.24 presenta los datos esenciales referidos al número de beneficiarios del programa de préstamo de libros y material didáctico en el curso 2012-2013.

Aplicación del precio reducido del menú del comedor escolar

Durante el curso 2012-2013 los centros docentes públicos no universitarios aplicaron los siguientes precios reducidos sobre el precio diario general del menú del comedor escolar, establecido en 4,80 euros:

- Precio diario mínimo de 1,20 para los alumnos procedentes de familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción.
- Precio diario mínimo de 3,40 euros para alumnos procedentes de familias víctimas del terrorismo, para alumnos en situación de acogimiento familiar y para alumnos de familias de renta per cápita inferior a 2.450 euros.

Tabla C3.25
Número de beneficiarios del precio reducido del menú escolar.
Curso 2012-2013

	Nº de beneficiarios
Modalidad Renta	19.539
Modalidad RMI	9.694
Acogimiento familiar	1.063
Víctimas terrorismo	335
Exenciones totales de pago	1.967
Total	32.598

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los alumnos escolarizados en centros públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en situación de acogimiento residencial, cuya guardia o tutela se ejecuta por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, estuvieron exentos del abono íntegro del servicio de comedor. Igualmente, estuvieron exentos los alumnos escolarizados en dichos centros al amparo de los Convenios y Acuerdos establecidos por la Consejería competente en materia de Educación con el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer.

La tabla C3.25 muestra la distribución por modalidades del número de alumnos que se beneficiaron del precio reducido del menú escolar en el curso 2012-2013.

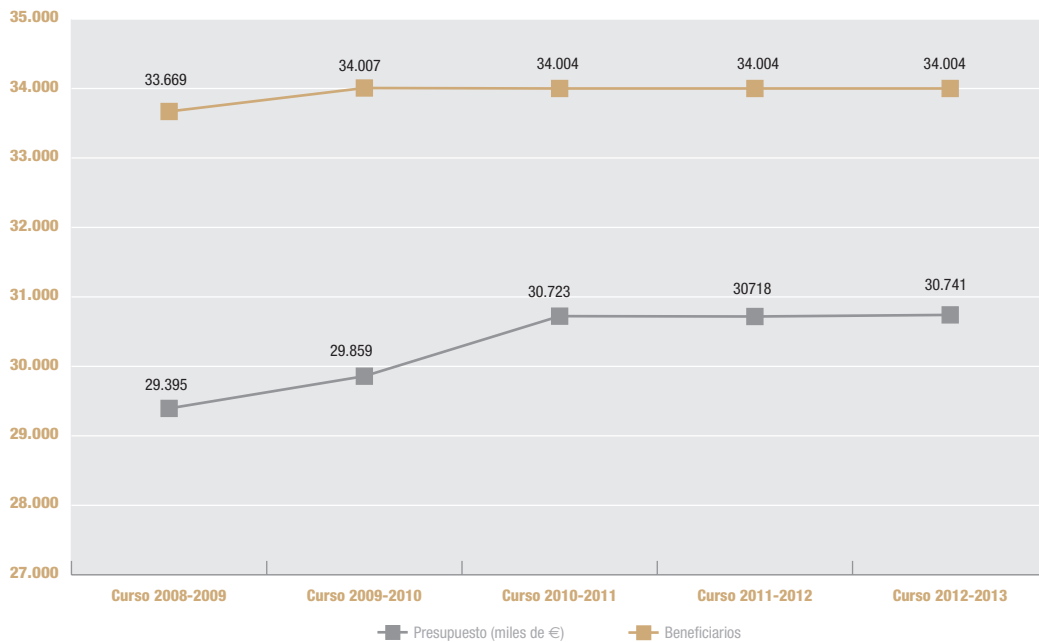
Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados

La Comunidad de Madrid, en colaboración con los ayuntamientos de la Región, mantiene una red pública de escuelas infantiles y casas de niños que ofrecen servicios educativos ajustados a las necesidades infantiles. Además, existen centros privados autorizados que también imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Con el objeto de

C₃

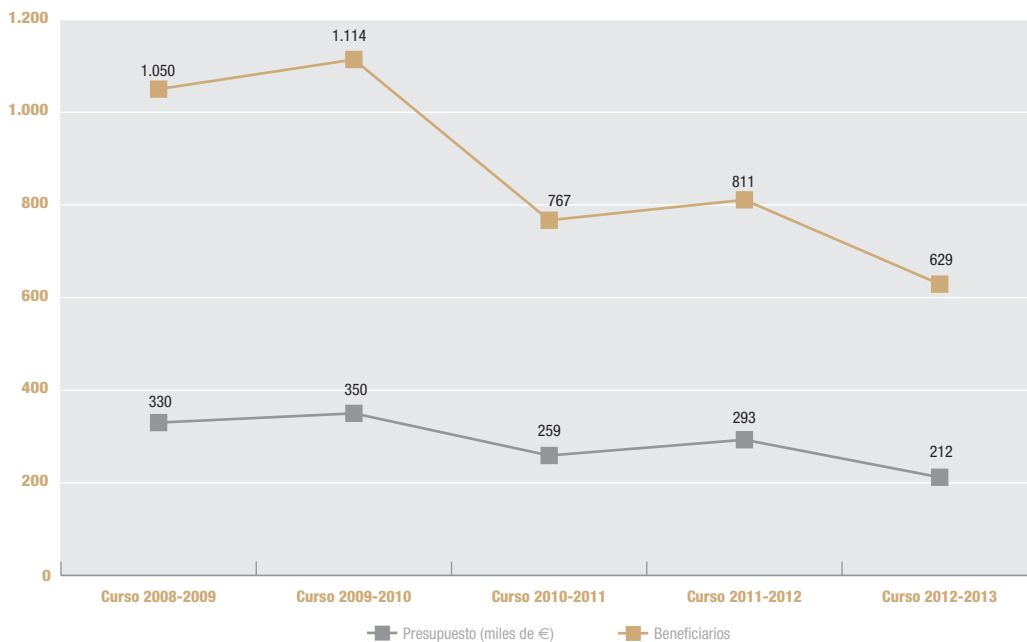


Figura C3.14
Evolución del número de beneficiarios y del importe de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C3.15
Evolución del número de beneficiarios y del presupuesto destinado a ayudas individualizadas de transporte escolar.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



favorecer la conciliación familiar y laboral y el acceso a los centros educativos en edades tempranas, se convocaron para el curso 2012-2013 becas para la escolarización de niños menores de tres años matriculados en centros privados de la Comunidad de Madrid, autorizados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, no sostenidos, total o parcialmente, con fondos públicos en dicho nivel educativo. Las bases reguladoras se establecieron en la Orden 3336/2010, de 11 de junio, de la Consejería de Educación y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, con los cambios introducidos en la Orden 1147/2011 de 21 de marzo. Asimismo, en la Orden 3765/2012, de 29 de marzo se aprobó la convocatoria para la concesión de cheques guardería correspondiente al curso 2012-2013. Las becas concedidas lo fueron en régimen de concurrencia competitiva.

En el curso 2012-2013 se concedieron un total de 30.741 becas. El presupuesto destinado a financiar la presente convocatoria ascendió a 34.000.000 de euros, con cargo a la Partida 48390 del Programa 507 «Becas y Ayudas a la Educación» del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades: 15.454.545 euros en el ejercicio 2012 y 18.545.455 euros en el ejercicio 2013.

La figura C3.14 ofrece datos significativos del alcance de las últimas cinco convocatorias gestionadas y su evolución. No ha habido apenas variación desde el curso 2009-2010.

Ayudas individualizadas de transporte escolar

Con el fin de atender a aquellos alumnos con derecho a transporte escolar que, por diversas circunstancias, no pudieran hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se conceden ayudas individualizadas de modo que resulten compensados por los gastos que supone el desplazamiento por sus propios medios al cen-

tro educativo. En la Orden 4211/2011 de 6 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte escolar y a través de la Orden 1195/2012, de 17 de diciembre, se aprobó la convocatoria correspondiente al curso 2012-2013.

El presupuesto destinado a financiar la convocatoria ascendió a 272.000 euros, con cargo a la Partida 48390 del Programa 507 «Becas y Ayudas a la Educación» del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2012.

La figura C3.15 ofrece información del número de beneficiarios y del presupuesto destinado a este tipo de ayudas en los últimos cinco cursos académicos. Después de la ligera recuperación del curso 2011-2012, se observa una disminución en ambas series aunque no tan pronunciada como la caída producida a partir del curso 2009-2010.

Becas para el estudio de idiomas en el extranjero

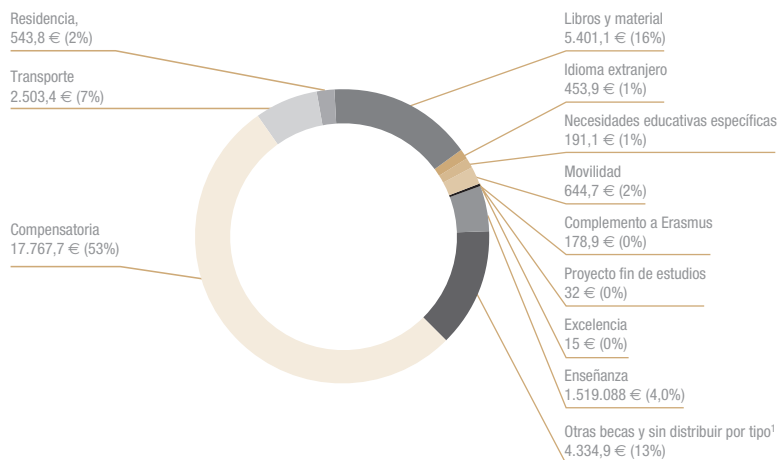
En el año 2013 se destinaron 200.000 euros a la convocatoria de becas para el estudio de idiomas en el extranjero para alumnos de 3º y 4º de la ESO y 1º de Bachillerato, y se concedieron 250 becas.

El dominio de lenguas extranjeras es una herramienta imprescindible para que los alumnos alcancen una efectiva y completa integración en la ciudadanía europea. Esta situación demanda renovados esfuerzos por parte de las administraciones educativas.

En este contexto, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid convocó becas para el estudio de idiomas en el extranjero con la finalidad de apoyar a las familias madrileñas que en el período estival quieran mantener, reforzar o mejorar la formación de sus hijos en los idiomas inglés, francés o alemán.

C₃

Figura C3.16
Distribución del importe económico de las becas y ayudas concedidas en enseñanzas postobligatorias no universitarias en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013



Cifras en miles de euros.

	Ministerio de Educación	Comunidad de Madrid	Total
Compensatoria	17.767.700	—	17.767.700
Libros y material	5.400.200	900	5.401.100
Otras becas ¹ y sin distribuir por tipo ²	4.314.000	20.900	4.334.900
Transporte	2.503.400	—	2.503.400
Enseñanza	1.537.700	—	1.537.700
Idioma extranjero	361.100	92.800	453.900
Residencia	534.200	9.600	543.800
Varios			
Complemento a Erasmus	178.900	—	178.900
Necesidades educativas específicas	191.100	—	191.100
Total	33.462.200	142.000	33.604.200

¹ Otras becas, incluye actividades extraescolares, movilidad, proyectos de fin de estudios y en el caso del Ministerio se refiere a suplemento de ciudades.

² Sin distribuir por tipo, incluye importes de becas de postgrado.

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Oficina Estadística del Ministerio de Educación.

Los alumnos destinatarios fueron de 3º y 4º de la ESO, y de 1º de Bachillerato. Las becas se concedieron en régimen de concurrencia competitiva.

Los cursos fueron impartidos en inglés, francés o alemán, con una duración de dos a cuatro semanas y un mínimo de 25 horas de formación semanal, durante el periodo comprendido entre

el 20 de junio al 20 de septiembre de 2013, de acuerdo con el artículo 13 de la Orden 914/2013 de 20 de marzo.

El criterio de concesión de la ayuda tuvo en cuenta el expediente académico y que el alumno no estuviera escolarizado en enseñanzas bilingües en un centro educativo. Resuelta la convocatoria, la Consejería de Educación y Empleo efectuó el

pago de la beca a cada beneficiario mediante una tarjeta personalizada. La familia entregó dicha tarjeta en el centro de formación correspondiente como medio de pago del curso.

Actuaciones en enseñanzas postobligatorias no universitarias

En el ámbito de las enseñanzas postobligatorias no universitarias, la concesión de las becas y ayudas al estudio es en su mayoría competencia del Estado. No obstante, en el período académico del 2012-2013, la Comunidad de Madrid ha sumado sus esfuerzos a los del Ministerio de Educación en las enseñanzas de Bachillerato, Enseñanzas Artísticas Elementales y Profesionales y Enseñanzas Artísticas Superiores. Se han concedido un total de 45.528 becas y ayudas, y para ello se han destinado 33.604.200 euros. La tabla C3.28 presenta el número de becas y

ayudas concedidas en el curso 2012-2013 en este tipo de enseñanzas, así como el monto económico total por administración educativa financiadora.

Cuando se analiza la distribución porcentual de los recursos por tipo de beca o ayuda, se aprecia que el 53% del importe económico destinado a las becas y ayudas concedidas en enseñanzas postobligatorias en el curso 2012-2013 estuvo dirigido a satisfacer necesidades de compensación educativa. La figura C3.16 y su tabla adjunta muestran con detalle dicha distribución.

En cuanto a la evolución del número de becas y ayudas concedidas en enseñanzas postobligatorias, entre el curso 2007-2008 y el curso 2012-2013, se observa un aumento en todas las becas. En el curso 2012-2013 se produce un descenso en las becas de Bachillerato con respecto al curso inmediatamente anterior de un 14,6%, así como un incremento en las de enseñanzas de Régimen Especial (11,3%), en las de

Tabla C3.26
Becas y ayudas concedidas en enseñanzas postobligatorias no universitarias por enseñanza y Administración educativa financiadora.
Curso 2012-2013

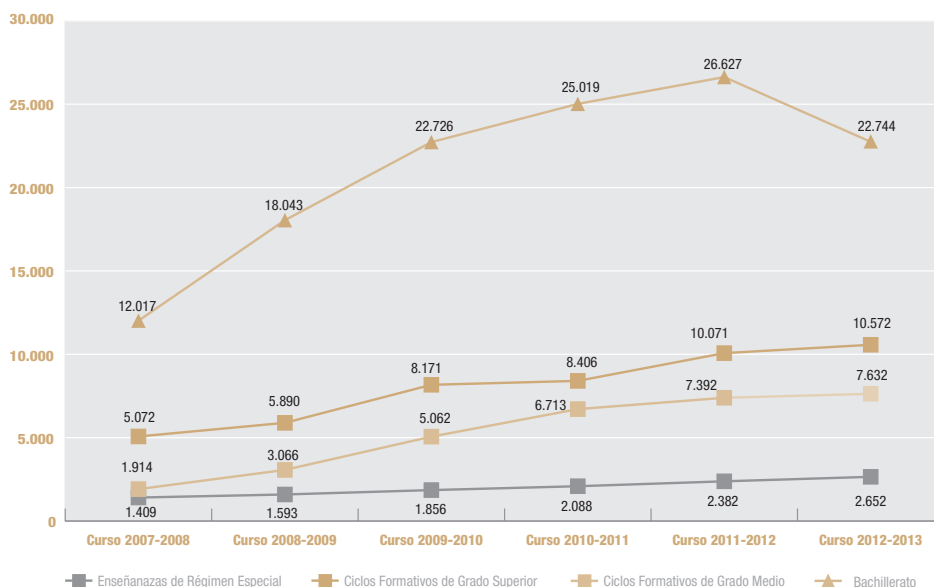
	Número de Becas y Ayudas			Importe (Euros)		
	Ministerio de Educación	Comunidad de Madrid	Total	Ministerio de Educación	Comunidad de Madrid	Total
Bachillerato	26.396	231	26.627	18.872.301	304.434	19.176.735
Ciclos Formativos de Grado Medio	7.392	0	7.392	5.804.323	0	5.804.323
Ciclos Formativos de Grado Superior	10.071	0	10.071	9.621.725	0	9.621.725
Programas de Cualificación Profesional Inicial	2.256	0	2.256	974.522	0	974.522
Enseñanzas Artísticas Elementales y Profesionales	809	5	814	579.642	10.964	590.606
Escuelas Oficiales de Idiomas	714	0	714	242.364	0	242.364
Enseñanzas Deportivas	75	0	75	46.780	0	46.780
Enseñanzas Artísticas Superiores ¹	751	28	779	1.220.070	56.463	1.276.533
Otras enseñanzas y sin distribuir por enseñanza	249	0	249	298.068	0	298.068
Total	48.713	264	48.977	37.659.795	371.861	38.031.656

¹En las Enseñanzas Artísticas Superiores se incluyen los importes de becas de posgrado.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura C3.17

Evolución del número de becas y ayudas concedidas en Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial. Cursos 2007-2008 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ciclos formativos de Grado Superior (5%) y en las de ciclos formativos de Grado Medio (3,2%), tal y como se muestra en la figura C3.17.

149/2011, de 28 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo.

C4. POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

C4.1. La selección y la formación inicial del profesorado

La selección del profesorado en el curso 2012-2013

El concurso oposición

El sistema de ingreso en la función pública docente es el de concurso-oposición, como establece la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo). La Dirección General de Recursos Humanos resuelve convocar para el año 2013 los procedimientos selectivos de ingreso y accesos del Cuerpo de Maestros, al amparo de dicha Ley y en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto

Los requisitos y procedimientos para participar en dicho proceso selectivo se establecen en la Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades (BOCM de 13 de mayo de 2013).

1. Requisitos específicos de titulación. Estar en posesión, o en condiciones de que les sea expedido, de alguno de los siguientes títulos:
 - a) Maestro o el título de Grado correspondiente.
 - b) Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.
 - c) Maestro de Enseñanza Primaria.
2. Órganos de selección. La selección de los participantes en los distintos procedimientos se lleva a cabo por comisiones de selección y tribunales nombrados al efecto a través de una resolución de la

Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Empleo.

3. Sistema de selección. Conforme a lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el capítulo I del título III del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el sistema de ingreso en la función pública docente es el de concurso oposición y consta de las fases de oposición, concurso y prácticas.

A) Fase de oposición:

En esta fase se valora la posesión de los conocimientos generales necesarios para ejercer la docencia en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria y de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente en la forma prevista en esta base, así como la corrección en la expresión oral y escrita de los aspirantes.

La fase de oposición consta de dos pruebas eliminatorias. Cada una de ellas está dividida, a su vez, en dos partes. Los aspirantes a la especialidad en Lengua Extranjera: Inglés, deben realizar todas las pruebas de la fase en este idioma, excepto aquellas que sean comunes para todas las especialidades.

- Primera prueba: de conocimientos.
 - Parte A (práctica): tiene por objeto comprobar que los aspirantes poseen la formación científica, los conocimientos y el dominio de habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opten.
 - Parte A1: prueba común para todas las especialidades.
 - Parte A2: ejercicio práctico.
 - Parte B (temario): consiste en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante, de entre dos extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario oficial de cada especialidad, que se recoge en el artículo 1 de la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero de 2012.

- Segunda prueba: de aptitud pedagógica.

Esta prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Las dos partes de las que se compone la prueba serán valoradas conjuntamente.

- Parte A: consiste en la presentación de una programación didáctica que es defendida oralmente ante el tribunal y que debe corresponder al currículo del área relacionada con la especialidad por la que se participa. En ella deben especificarse los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y la metodología, así como la atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Parte B: consiste en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal.

B) Fase de concurso: valoración de los méritos.

C) Fase de prácticas: tiene como finalidad comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados. La duración de esta fase es de seis meses de actividad docente y tiene carácter eliminatorio.

4. Nombramiento de funcionarios de carrera. El nombramiento como funcionario de carrera se hace efectivo el día de comienzo del curso escolar siguiente al que sean declarados aptos en la fase de prácticas. Hasta entonces su régimen jurídico-administrativo es el de funcionarios en prácticas.
5. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades. Conforme a lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los funcionarios del Cuerpo de Maestros pueden adquirir nuevas especialidades, dentro del mismo Cuerpo, mediante la realización de una prueba, la cual consiste en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar

Tabla C4.1
Concurso oposición 2013. Vacantes ofertadas en oposición libre y accesos al cuerpo de maestros por especialidad y modalidad de acceso

	Acceso 1 Ingreso libre			Acceso 2 Reserva por discapacidad			Acceso 5 Adquisición de nuevas especialidades	Totales		
	Vacantes	Seleccio- nadas	No selec- cionadas	Vacantes	Seleccio- nadas	No selec- cionadas	Aptos	Vacantes	Seleccio- nadas	No selec- cionadas
Audición y Lenguaje	18	20	—	2	—	—	10	20	20	—
Educación Infantil	47	48	—	3	2	—	15	50	50	—
Educación Física	28	29	—	2	1	—	5	30	30	—
Inglés	47	47	—	3	3	—	9	50	50	—
Música	28	29	—	2	1	—	1	30	30	—
Pedagogía Terapéutica	18	18	—	2	2	—	14	20	20	—
Educación Primaria	140	140	—	10	10	—	—	150	150	—
Totales	326	331	—	24	19	—	54	350	350	—

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.2
Concurso oposición 2013. Opositores admitidos y excluidos al cuerpo de Maestros por especialidad y modalidad de acceso

	Acceso 1 y 2			Acceso 5			Total
	Admitidos	Excluidos	Total	Admitidos	Excluidos	Total	
Audición y Lenguaje	445	1	446	10	—	10	456
Educación Infantil	3.106	34	3.140	15	—	15	3.155
Educación Física	1.173	11	1.184	5	—	5	1.189
Inglés	2.691	18	2.709	9	1	10	2.719
Música	561	5	566	1	—	1	567
Pedagogía Terapéutica	856	7	863	14	—	14	877
Educación Primaria	2.761	37	2.798	—	—	—	2.798
Totales	11.593	113	11.706	54	1	55	11761

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

por el tribunal, de los que componen el temario establecido en el artículo 1 de la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero de 2012, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Convocatoria de oposiciones en el año 2013

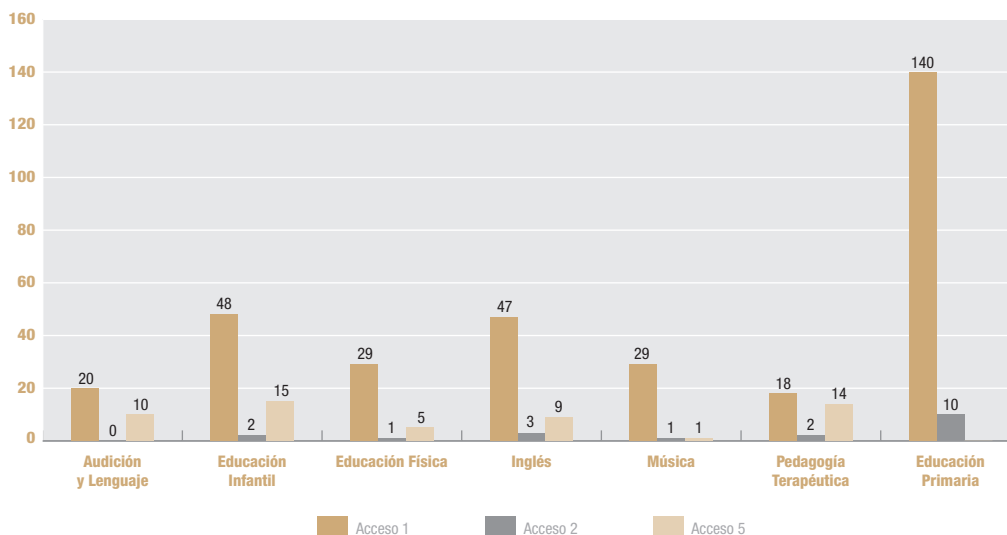
En el año 2013 se convocaron procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, mediante la Resolución de

de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM 13 de mayo).

En la tabla C4.1 se muestran las vacantes ofertadas, por especialidad y modalidad de acceso.

La tabla C4.2 ofrece la información del número de opositores admitidos y excluidos por las diferentes modalidades de acceso. Se presentaron un total de 11.761 opositores, de los que fueron admitidos 11.647. Del total de opositores admitidos, 11.593 correspondieron a las modalidades 1 (acceso libre) y 2 (discapacidad), y 54 a la modalidad 5 de acceso (para funcionarios que optan a otras especialidades del cuerpo al que pertenecen). El número de opositores admitidos por especialidad fue: Educación Infantil (3.155) Educación Primaria (2.798), Inglés (2.719), Edu-

Figura C4.1
Opositores seleccionados en las diferentes modalidades de acceso.
Curso 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

cación Física (1.189), Pedagogía Terapéutica (877), Música (567), y Audición y Lenguaje (456).

En la figura C4.1 puede observarse el número de opositores seleccionados en cada una de las modalidades. El mayor número de opositores seleccionados (331) correspondió a la modalidad 1, de ingreso libre. La especialidad que acogió el mayor número de opositores seleccionados fue Educación Primaria, seguida de Educación Infantil y de Inglés. En la modalidad de acceso 5, de adquisición de nuevas especialidades, no se produjo convocatoria de vacantes ni se contabilizaron los opositores que resultaron aptos en el proceso de adquisición de nuevas especialidades.

La formación inicial del profesorado

La formación inicial del profesorado es unánimemente considerada por la Unión Europea y la OCDE como un factor fundamental para la mejora de la calidad de la educación. En los últimos años, diversos países europeos han emprendido reformas en sus sistemas de formación inicial de profesores que comparten ciertas tendencias comunes, pese a las diferencias propias de cada sistema educativo.

Los docentes constituyen la clave de la calidad educativa. La mejora del rendimiento de los estudiantes exige necesariamente la atracción, selección y retención de los mejores candidatos a convertirse en profesores. La Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo de 3 de agosto de 2007, *Mejorar la calidad de la formación del profesorado* (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007) destaca que mejorar la calidad de la formación de los docentes es un objetivo fundamental para los sistemas educativos europeos.

La mayor parte de los sistemas educativos europeos ha reconocido la existencia de un cambio profundo de las condiciones de trabajo de los docentes a partir de dos factores: la escolarización obligatoria de la Enseñanza Secundaria y los cambios tecnológicos derivados de la sociedad de la información.

Estos cambios han dado lugar a un replanteamiento de la formación inicial de los profesores, tanto en la Educación Primaria como en la Educación Secundaria, como se recoge en el Informe Talis 2013 de la OCDE. En general, se ha producido un aumento cualitativo y cuantitativo de la formación inicial exigida a los profesores de Educación Primaria. En toda Europa

se requieren al menos doce años de escolaridad para acceder a los cursos de formación de maestros de Educación Primaria. Asimismo, se tiende a situar la formación de docentes de Educación Primaria en el marco de los estudios universitarios, si bien con distintas fórmulas. En esta línea de mayor profesionalización, la mayoría de los países europeos contemplan una o más especializaciones con recorridos curriculares diferenciados.

En cuanto a la formación de profesores de educación secundaria inferior (equivalente a ESO), en Europa se exige una titulación universitaria de Grado (cuatro años) o una titulación de Máster (cinco años). En la mayor parte de los países se requiere el Máster para ser profesor de educación secundaria inferior (equivalente a Bachillerato)¹².

España, hacia un nuevo modelo de formación del profesorado

España, como otros países, ha emprendido en los últimos años la reforma de la formación inicial del profesorado, revisando las titulaciones académicas que conducen a la docencia y sus correspondientes planes de estudio.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) introdujo algunos cambios importantes en la formación inicial del profesorado: la conversión de los estudios de Magisterio en título de Grado y el establecimiento de un nuevo Máster para la formación del profesorado en Educación Secundaria. Ambas modificaciones equiparan en tiempo la formación de los docentes españoles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a la del resto de países de la OCDE, aunque no la de los profesores que imparten docencia en Bachillerato, que en otros países reciben una formación más larga y especializada.

Sin embargo, más que a la duración, los expertos dan relevancia a los contenidos y a la organización. En este sentido, diferentes estudios internacionales¹³ ponen de manifiesto la eviden-

cia empírica de un gran impacto de los sistemas de formación simultáneos en los resultados de aprendizaje.

La formación inicial de los profesores en España distingue entre el modelo de formación simultáneo y el consecutivo. En el modelo simultáneo la formación general en un campo específico del conocimiento se recibe de forma paralela a la formación propiamente orientada a la docencia, con distintos grados de integración, es el caso de la formación del profesorado de Educación Primaria, como también ocurre en la mayor parte de los países de la Unión Europea. En el modelo consecutivo el carácter disciplinar es previo y diferenciado del pedagógico, como es el caso de la formación del profesorado en enseñanza secundaria. El modelo concurrente incide más en la formación didáctico-pedagógica y el modelo consecutivo insiste más en la formación disciplinar. En la Unión Europea el modelo de formación inicial de los profesores de educación secundaria inferior es mixto, y consecutivo para los profesores de la educación secundaria superior.

Una finalidad del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas sería proporcionar la formación práctica que requiere el profesor de enseñanza secundaria para hacer frente a la tarea docente en la actualidad.

Normativa

- Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria (BOE 28 de noviembre).
- ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,

¹² European Commission, *Key Data on Teachers and School Leaders in Europe*. 2013. Eurydice.

¹³ Schleicher, A. (2012), «Preparing Teachers and Developing School Leaders for the 21st Century: Lessons from around the World», OECD Publishing.

Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE 29 de diciembre).

- Orden 10345/2012 de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento para realizar el Prácticum del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas durante el curso 2012-13, en centros de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de septiembre).
- Orden 10346/2012, de 11 de septiembre, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento que se ha de seguir para que los alumnos de Magisterio y especialidades relacionadas con la enseñanza, matriculados en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado y Facultades durante el curso 2012- 2013, puedan realizar las prácticas en centros de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de septiembre).

El Prácticum se desarrolla en centros de Educación Primaria reconocidos como centros de formación en prácticas docentes mediante convenios entre las administraciones educativas y las universidades. Tiene carácter presencial y está tutelado por profesores universitarios y maestros de Educación Primaria acreditados como tutores de prácticas.

En el curso 2012-2013, en el Prácticum de Magisterio y especialidades relacionadas con la enseñanza para alumnos matriculados en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado y Facultades, han participado dieciocho Universidades y cinco Escuelas Universitarias adscritas a las mismas. Un total de 1.169 centros educativos no universitarios han ofertado plazas para la realización de las prácticas. La oferta total de plazas fue de 15.816, de las cuales se han asignado 7.923 plazas.

Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

De acuerdo con lo exigido por los artículos 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para ejercer la docencia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica. Dicho Máster, que sustituye desde 2009-2010 al Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), posee una estructura y unos contenidos similares en todas las universidades que corresponden a la especialidad elegida. La finalidad de estos estudios es garantizar la adquisición de la formación didáctico-pedagógica necesaria para el ejercicio de la profesión docente.

Por lo tanto, a partir del curso 2009-10, quien quiera ejercer la profesión docente en la etapa de Educación Secundaria tiene que haber cursado, con posterioridad a la realización de un grado universitario en cualquier ámbito disciplinar, un posgrado de 60 créditos. En los centros públicos el acceso a la función pública docente como funcionario requiere superar el corres-

El Prácticum de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid

El Prácticum de Magisterio y especialidades relacionadas con la enseñanza contó con un total de 1.169 centros educativos no universitarios en el curso 2012-13 para la realización de las prácticas docentes. La oferta total de plazas fue de 15.816, de las cuales se asignaron 7.923 plazas.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de los estudios de Grado en Magisterio ha supuesto el aumento de la duración total de los estudios de tres a cuatro años lectivos, así como del tiempo dedicado a las prácticas docentes y a la definición y distribución de los créditos. Los dos o tres meses de prácticas anteriores se han transformado en un Prácticum de 60 créditos, es decir, 320 horas (aproximadamente un año escolar) de prácticas en escuelas públicas o privadas, con o sin concierto.

Cuadro C4.1

Estructura de Módulos del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

MÓDULOS					
GENÉRICO		ESPECÍFICO		PRÁCTICUM	
12 ECTS		30 ECTS		18 ECTS	
Materias		Materias		Materias	
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	4 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	15 ECTS	Prácticas en centros	12 ECTS
Procesos y Contextos Educativos	4 ECTS	Enseñanza y aprendizaje de las materias correspondientes e Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	15 ECTS	Trabajo Fin de Máster	6 ECTS
Sociedad, Familia y Educación	4 ECTS				

Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada por varias universidades españolas.

pondiente concurso-oposición. En los centros privados y concertados los requisitos están establecidos en el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato (BOE 17 de julio de 2010). La Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial disponen también de otras normativas específicas.

El máster tiene carácter presencial (80%) y está concebido con una duración de un curso académico, con una carga lectiva total de 60 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*)¹⁴.

Están exentos de realizar el Máster quienes acrediten tener el título del CAP obtenido con anterioridad al 1 de octubre de 2009 o quienes puedan acreditar haber impartido docencia hasta el término del curso 2008-2009 durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada, debidamente autorizados en las enseñanzas de ESO o Bachillerato.

También están exentos los que tengan la titulación universitaria de Magisterio, o la licenciatura en Pedagogía o en Psicopedagogía, siempre que hayan obtenido su título antes del

1 de octubre de 2009. Si el título se hubiera obtenido a partir del 1 de octubre de 2009 se debe realizar el Máster.

Acceso al Máster

Para acceder al Máster, se debe acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar mediante la titulación universitaria que se corresponda con la especialidad elegida o con la realización de una prueba diseñada a tal efecto.

Por otro lado, también hay que acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Planificación del Máster

El Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, de un año de duración, se implantó en el curso 2009-2010 y se oferta desde entonces anualmente en todas las especialidades. Se compone de 60 créditos, estructurados en tres módulos: Genérico, Específico y Prácticum.

En el cuadro C4.1 se muestra un modelo con la estructura de módulos a partir de la información sobre la organización del Máster en Formación del Profesorado en varias universidades españolas.

¹⁴ En el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) cada crédito corresponde a una dedicación de trabajo del alumno entre 25 y 30 horas.

El Prácticum del Máster de Educación Secundaria

Un 20% de la formación del Máster está dirigida a la parte práctica (360 horas). Este es uno de los cambios más significativos en la formación de los profesores, teniendo en cuenta que el CAP anterior se desarrollaba únicamente durante cuatro semanas (80 horas). Realizaron el Prácticum del Máster de Educación Secundaria 1.505 alumnos en el curso 2012-2013.

El Prácticum tiene como objetivos servir de iniciación a la práctica docente y a la acción tutorial, conocer el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA), así como los aspectos organizativos de los centros. La fase de Prácticum se realiza en colaboración con las instituciones educativas de titularidad pública, privada concertada o privada, establecidas mediante convenios entre las universidades y la Administración educativa. Durante este tiempo el alumno del Prácticum contará con dos tutores de prácticas, uno perteneciente al equipo docente del propio centro y otro a la universidad. Las prácticas finalizan con la elaboración de una memoria, que se entrega al tutor de la universidad correspondiente, y un trabajo de fin de Máster que pretende servir de síntesis de la formación recibida, supervisado por el tutor de prácticas y defendido ante un tribunal.

La Orden 10345/2012, de 11 de septiembre, establece el procedimiento para realizar el Prácticum del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas durante el curso 2012-2013, en centros de la Comunidad de Madrid.

Los requisitos de los centros educativos para ser centros de prácticas son:

- Aprobación, previo conocimiento y aceptación del claustro de profesores, del consejo escolar del centro y, en su caso, del titular del mismo para colaborar con

el Prácticum. Este requisito no es necesario en caso de haber sido centro de prácticas durante el curso anterior.

- Los maestros o profesores que ejerzan como tutores deberán contar con, al menos, tres años de experiencia docente. los tutores de los alumnos de Pedagogía, Psicología y de Psicopedagogía pertenecerán al Departamento de Orientación de cada centro o a los equipos de orientación correspondientes.

El tutor de prácticas puede serlo hasta de cuatro alumnos. Sus funciones son:

- Acoger a los alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.

Cuadro C4.2

Universidades que realizan las prácticas de sus alumnos del Máster de Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria en centros educativos de la Comunidad de Madrid

Universidad de Alcalá
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Complutense de Madrid
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad Pontificia Comillas
Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad San Pablo CEU
Universidad Europea de Madrid
Universidad Francisco de Vitoria
Universidad Camilo José Cela
Universidad Internacional Valenciana
Universidad Internacional de La Rioja
Universidad a Distancia de Madrid

Fuente: Dirección General de Universidades. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C4



- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas de la escuela o facultad Universitaria correspondiente.

C
4

El coordinador de prácticas es el director del centro o el jefe de estudios o, de modo excepcional, uno de los tutores. Sus funciones son:

- Establecer las acciones que desarrollan los tutores de prácticas del centro.
- Mantener la relación entre los tutores de prácticas y la escuela o facultad universitaria correspondiente.
- Establecer la debida comunicación entre los tutores del centro y la comisión de seguimiento de la universidad correspondiente.
- Facilitar a los alumnos en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los proyectos educativo y curricular, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.

En el Prácticum del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas participaron catorce universidades públicas y privadas. Un total de 463 centros educativos no universitarios, de las mencionadas etapas y niveles educativos, ofertaron plazas de 54 asignaturas para la realización de las prácticas necesarias. El volumen global de oferta ascendió a 2.680 plazas, de las que resultaron asignadas 1.505.

C4.2. La formación permanente del profesorado

Durante el curso 2012-2013 fueron promovidas por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, bien directamente o a través de la Red de Centros de Formación, las actuaciones de formación permanente del profesorado financiadas con fondos públicos.

Asimismo, se desarrollaron actividades de formación permanente del profesorado con la colaboración de algunas entidades.

La formación permanente de los profesores es una política educativa dirigida a la mejora del capital profesional de los docentes con un significativo impacto en los resultados de los sistemas educativos. La formación permanente constituye un derecho y un deber para los profesores, así como una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros, que encuentran en ella un motor imprescindible de la innovación y la mejora escolar.

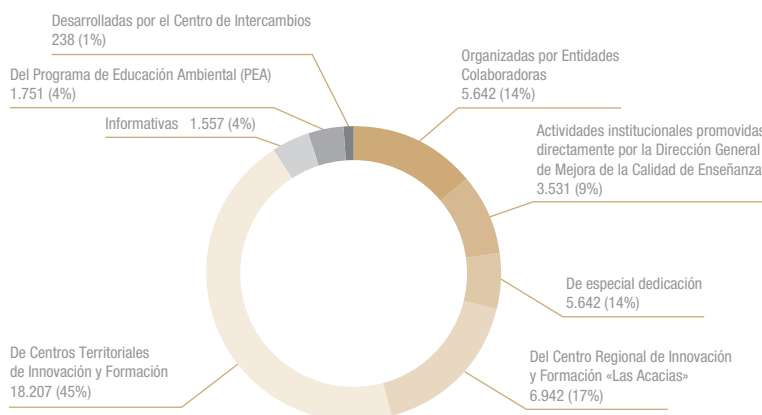
Por tal motivo, este ámbito es prioritario para la Consejería de Educación que posibilita ese derecho ofreciendo a los profesores, con cargo a la financiación pública, actividades de formación a través de las siguientes vías:

- La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, a través de actividades institucionales.
- La Red de Centros de Formación de la Consejería de Educación.
- Otras entidades colaboradoras —asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro— a través de convenios de colaboración con la Consejería de Educación.

La acreditación de la participación en las actividades de formación permanente se ajusta al sistema ECTS (*European Credit Transfer System*), por el que un crédito de formación o de especial dedicación precisa un mínimo de 25 horas de trabajo, en las que se incluye formación teórica (al menos 10 horas), actividades prácticas, evaluaciones y trabajo personal.

En la figura C4.2 se ofrece una visión general del esfuerzo de formación permanente del profesorado. En ella se recoge el número de profesores participantes en las actividades de formación durante el curso 2012-2013, así como su distribución por tipo de actividad.

Figura C4.2
Distribución del número de profesores que han participado en actividades de formación permanente organizadas por la Consejería de Educación y por entidades colaboradoras. Curso 2012-2013



Tipo de actividad	Participantes
Actividades Institucionales promovidas directamente por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza	3.531
Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias»	6.942
Centros Territoriales de Innovación y Formación	18.207
Actividades informativas	1.557
Actividades del Programa de Educación Ambiental (PEA)	1.751
Actividades de Especial Dedicación	2.449
Actividades desarrolladas por el Centro de Intercambios	238
Nº total de participantes en actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación	34.675
Nº total de participantes en actividades organizadas por entidades colaboradoras	5.642
Nº total de participantes	40.317

El dato de relativo a las actividades institucionales promovidas por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza corresponde al número de certificados.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Normativa vigente en el área de formación del profesorado

- Decreto 73/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de julio).
- Orden 3890/2008, de 31 de julio por la que se desarrolla el Decreto 73/2008, de 3 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid (BOCM 22 de agosto).
- Orden 2883/2008, de 6 de junio por la que se regula la formación permanente del profesorado (BOCM 24 de junio).
- Orden 5810/2002, de 7 de noviembre, por la que se establecen criterios para la suscripción de convenios de colaboración con entidades sin finalidad de lucro en el ámbito de la Formación del Profesorado (BOCM 26 de noviembre).

Novedades normativas

Ayudas para cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras en el Reino Unido y Francia. Convocatoria

- Orden 503/2013, de 25 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2013 (BOCM 5 de marzo).
- Orden 380/2013, de 22 de julio, por la que se resuelve la Orden 503/2013, de 25 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2013 (BOCM 9 agosto).

Aulas Europeas: cursos de capacitación lingüística

- Instrucciones de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de 25 de julio de 2012 para la adquisición de competencias básicas en una lengua extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas a distinto ritmo del establecido en las enseñanzas regladas de idiomas.
- Publicación de listas el 2 de octubre de 2012 y gestión por parte de las Direcciones de Área Territorial

Aspectos organizativos

El Plan de Formación Permanente del Profesorado

Las características de todas las actividades de formación del profesorado están reguladas por la Orden 2883/2008 de 24 de junio. Los centros de formación elaboran sus planes de formación de conformidad con las indicaciones de esta Orden y los principios y líneas prioritarias establecidos por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza para cada curso escolar.

Los principios que inspiran el Plan de Formación 2012-2013 son los siguientes:

- *Participación.* En el proceso de elaboración del plan debe participar activamente el profesorado expresando sus necesidades y demandas formativas.
- *Adaptación.* Debe adaptarse a las características de las diferentes zonas de aplicación y a la disponibilidad de los recursos personales y materiales existentes en cada caso. Debe tener en cuenta la heterogeneidad del profesorado.
- *Innovación.* Debe procurar fomentar la capacidad innovadora de los profesores a través de nuevos programas, convocatorias, jornadas y otros encuentros de carácter puntual.
- *Calidad.* El Plan de Formación se fundamenta en el convencimiento de que la formación permanente del profesorado es primordial para la calidad del sistema educativo. Para ello procura garantizar la correcta organización y adecuación de las distintas modalidades formativas y su repercusión en el aprendizaje de los alumnos, siempre bajo la perspectiva del principio de participación.
- *Coordinación.* La planificación, el desarrollo y la evaluación del Plan son los instrumentos del trabajo coordinado de toda la Red de Formación mediante las reuniones establecidas al efecto.
- *Evaluación.* El Plan de Formación del Profesorado incluye procedimientos periódicos de evaluación de la formación permanente, que sirven para la mejora continua de los contenidos y procesos de aprendizaje. Los datos obtenidos aportan información sobre el grado de adecuación de la planificación y ejecución de las actuaciones llevadas a cabo, fundamentalmente en lo que se refiere a la consecución de los objetivos y sobre los resultados en la práctica docente.

Líneas prioritarias de actuación del Plan de Formación

Las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado 2012-2013 se centraron en la actualización humanística, científica y didáctica, las tecnologías de la información y la comunicación, las lenguas extranjeras, los proyectos de formación en centros, la formación del profesorado de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, los proyectos de formación en calidad, la orientación educativa y profesional, y la mejora de la convivencia escolar.

La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza establece anualmente las líneas de acción, generales y específicas, en las que se enmarcan las actividades formativas. Dentro de este marco se adecuan las necesidades de los docentes de la Comunidad de Madrid a criterios de eficacia y calidad con la colaboración de instituciones relacionadas con la educación y con otros organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el sector educativo.

Líneas prioritarias de actuación del plan de formación 2012-2013

Las líneas prioritarias de actuación que homogenizan y vertebran la formación permanente del profesorado establecidas para el curso 2012-2013 aplicables a los centros de la Red de Formación del profesorado de la Comunidad de Madrid y a las instituciones sin ánimo de lucro en virtud de los convenios y resoluciones vigentes en el curso 2012-2013, han sido las siguientes:

Líneas prioritarias generales

1. Proyectos de Formación en Centro: surgen de la iniciativa directa del profesorado para dar respuesta a necesidades específicas detectadas por el centro y convocan a un número importante de profesores que se benefician del intercambio de ideas y de la reflexión común.

2. Formación dirigida al profesorado que atiende a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: se trata de actividades de formación destinadas a profesores que atienden a alumnos con altas capacidades intelectuales, a aquellos que se han integrado tardíamente en el sistema educativo, o a los que presentan necesidades educativas especiales muy diversas. Estas actividades formativas constituyeron un refuerzo necesario para docentes que ejercen una tarea educativa particularmente difícil.
3. Proyectos de Formación en Calidad: la Dirección General de Mejora de Calidad de la Enseñanza ha mantenido la convocatoria en el curso escolar 2012-2013 de los Proyectos de Formación en Calidad con el fin de permitir a los centros educativos de la Comunidad de Madrid recibir formación y asesoramiento para poner en marcha experiencias basadas en dos ámbitos de actuación: Modelos de Gestión de Calidad y Planes de Mejora.

La formación de Modelos de Gestión de Calidad, se organizó en tres niveles atendiendo a la experiencia anterior de los centros en gestión de calidad:

- Elaboración del mapa de procesos de un centro educativo: dirigido a centros que quieren iniciar un proyecto para implantar un sistema de gestión de calidad en su centro con el objetivo de crear su mapa de procesos y documentar, al menos, tres procesos clave.
- Elaboración o renovación de la carta de servicios del centro: destinado a centros que deseen elaborar su carta de servicios o renovar su carta publicada no vigente. Para la participación en este modelo fue requisito indispensable haber elaborado el mapa de procesos del centro en el que estuvieran documentados un mínimo de tres procesos claves.
- Modelo EFQM: orientado a los centros interesados en trabajar la organización del centro según el modelo EFQM (Eu-

ropean Foundation for Quality Management¹⁵). Para la participación en este nivel fue requisito indispensable tener vigente la carta de servicios del centro.

En el modelo de planes de mejora los centros pueden optar por una de las siguientes áreas:

- mejora de las competencias lectoras;
- acogida de alumnos que se incorporen al centro a lo largo del curso escolar;
- prevención del abandono escolar;
- mejora del rendimiento académico;
- mejora de las comunicaciones internas del centro;
- ordenamiento de espacios;
- aplicación de las TIC; y
- estudio de la organización de las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria,

en virtud de la Orden 2774/2011, por la que se desarrollan los Decretos de Autonomía de los Planes de Estudio. Los centros participantes recibieron formación inicial en el Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» a través del Departamento de Organización Escolar, con la colaboración de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, a través de sus Áreas de Calidad de los Servicios y de Evaluación de los Servicios Públicos.

4. Orientación, Tutoría y Organización Escolar: la orientación educativa, profesional y psicopedagógica facilita el progreso de los alumnos y contribuye a la calidad del sistema educativo. El Plan de Formación del profesorado incidió en la actualización de los profesionales de la educación que ejercen la orientación educativa y la tutoría de alumnos.
5. Convivencia escolar: se concreta en actuaciones formativas sobre programas y procedimientos de mejora de la convivencia escolar que promuevan en los alumnos actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad.

Líneas prioritarias específicas

1. Actualización humanística, científica y didáctica: profundizar en los contenidos específicos de cada área o materia y en su actualización académica, científica y humanística, sin olvidar la renovación didáctica, otorgando una especial relevancia a las áreas de Lengua y Matemáticas, por su carácter instrumental.
2. Tecnologías de la Información y la Comunicación: promover la aplicación de las TIC para la elaboración de materiales didácticos, así como la actualización en el uso de las últimas herramientas y aplicaciones informáticas. La difusión de los innumerables recursos de la red, la aplicación del *software* y de los materiales informáticos que se han revelado más eficaces, la colaboración entre los profesores en la red y el crecimiento significativo de las aulas virtuales, son ámbitos que aportan contenidos a las actividades formativas propias de esta línea prioritaria. Cabe destacar, como herramienta didáctica que comprende la mayoría de las asociadas a los ámbitos descritos, la pizarra digital. La formación del profesorado para su uso ha sido una de las características esenciales de esta línea prioritaria.
3. Lenguas extranjeras: impulsar la participación del profesorado en programas de formación internacionales —particularmente europeos— convocando ayudas económicas para la formación de profesores y el intercambio de alumnos. Así, el Programa de Aprendizaje Permanente se concreta en dos tipos de ayudas: las dirigidas a promover la participación en proyectos educativos conjuntos entre centros de varios países de la Unión Europea, y las que ofrecen al profesorado en general, y al de idiomas extranjeros en particular, la posibilidad de perfeccionar su formación lingüística en otros países.

Además, la Consejería de Educación concede, mediante convocatoria previa, ayudas económicas para cursos de perfeccionamiento dirigidos a profesores de idiomas (ver C4.6 del presente Informe). Estos cursos permiten una inmersión lingüística en países de habla inglesa y francesa.

¹⁵ Fundación Europea para la Calidad de la Dirección.

La Red de Centros de Formación de la Consejería de Educación

La Red de Centros de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación está conformada por un Centro Regional de Innovación y Formación, cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación, tres Centros Regionales de Formación Ambiental y un Centro Regional de Intercambios Escolares.

La Red de Centros de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación, adscrita a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza está formada por el Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias», tres Centros Regionales de Formación Ambiental, un Centro Regional de Intercambios Escolares y cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación, correspondientes a cada una de las Direcciones de Área Territorial (Madrid-Capital, Madrid-Norte, Madrid-Sur, Madrid-Este y Madrid-Oeste). Los Centros Territoriales cuentan con 29 centros educativos colaboradores e institutos que aportan sus sedes y sus recursos para el desarrollo de las actividades de formación del profesorado.

En la figura C4.3 se muestra la distribución del personal adscrito a la Red de Centros de

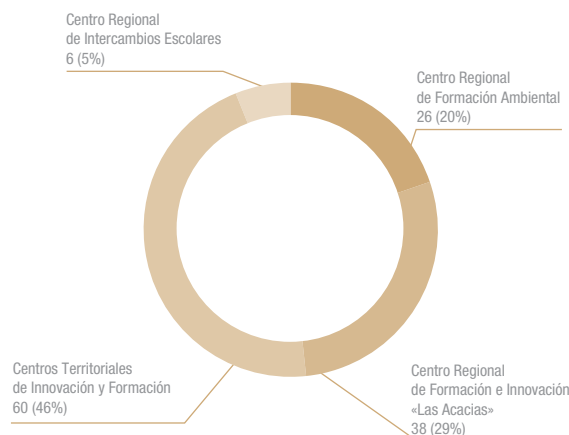
Formación de la Consejería de Educación en el curso 2012-2013, por tipo de centro (146 personas en total).

El Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias»

El Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) «Las Acacias», creado por el Decreto 73/2008, de 3 de julio como centro de formación de régimen singular cuyo ámbito de actuación se extiende a toda la Comunidad de Madrid, tiene como finalidades el diseño, la gestión y el desarrollo de actividades de formación del profesorado, tanto de carácter general como de carácter especial, bien por su índole innovadora y experimental o bien por dirigirse a colectivos específicos de profesores. La organización de las actividades la realizan 38 asesores de formación organizados en departamentos y coordinados por un director, un vicedirector, un secretario y un responsable de formación, que constituyen el equipo directivo. La tabla C4.3 presenta los datos sobre el personal de formación del CRIF «Las Acacias», distribuido por equipos y departamentos, en el curso 2012-2013.

Por otro lado, entre las funciones asignadas al CRIF «Las Acacias» cabe destacar:

Figura C4.3
Distribución del personal de formación, equipo directivo y asesores, de la Red de Centros de Formación de la Consejería de Educación. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.3
Personal de formación del Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» por departamentos. Curso 2012-2013

Equipos y departamentos	Personal de formación
Equipo Directivo	4
Educación Ambiental	4
Enseñanzas Artísticas, Culturales y Deportivas	8
Educación Infantil	2
Formación Profesional	3
Lenguas Extranjeras	3
Organización Escolar	5
Orientación y Diversidad Escolar	2
Tecnologías de Información y Comunicación	7
Total	38

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- La elaboración y difusión de materiales de apoyo didáctico de carácter innovador.
- La coordinación y gestión de las actividades de formación en línea que realice la Red de Centros de Formación.
- La identificación de experiencias educativas consideradas como buenas prácticas.
- La realización de actividades para promover su intercambio y difusión.
- El desarrollo y la evaluación de proyectos de investigación e innovación educativas.
- El asesoramiento al profesorado para el desarrollo de los proyectos que le encomiende la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

Centros Territoriales de Innovación y Formación

Los cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF), creados por el Decreto 73/2008, de 3 de julio, desarrollan su tarea en sus respectivos ámbitos territoriales (Madrid-Capital, Madrid-Norte, Madrid-Sur, Madrid-Este y Madrid-Oeste), sin perjuicio de la cooperación con otros servicios de apoyo al profesorado e instituciones de formación.

Los CTIF tienen como finalidad la realización de actividades de formación, previamente autorizadas por la Consejería de Educación, destinadas, preferentemente, a los profesores de los centros no universitarios públicos y centros privados concertados, así como a otros profesionales de los equipos y servicios de apoyo situados en el ámbito territorial donde se encuentre ubicado el centro.

Dentro de su ámbito de actuación, cada CTIF tiene las siguientes funciones:

- La coordinación y la gestión de las actividades de formación de su plan de actuación.
- La detección y recogida de las necesidades de formación de los centros educativos de su ámbito y la propuesta de acciones formativas que den respuesta a dichas necesidades.
- El asesoramiento a los centros educativos en el desarrollo de los currículos en las diferentes etapas educativas.
- El apoyo al profesorado de los centros educativos dotando de documentación, materiales y recursos didácticos.
- La promoción de actividades de formación encaminadas a impulsar la innovación e investigación educativas, especial-

Tabla C4.4
Personal de los Centros Territoriales de Innovación y Formación, por centro y especialidad.
Curso 2012-2013

Personal de Formación	CTIF Madrid Capital	CTIF Madrid Norte	CTIF Madrid Sur	CTIF Madrid Este	CTIF Madrid Oeste	Total
Equipo Directivo	2	2	2	2	2	10
Educación Infantil y Primaria	3	1	1	3	2	10
Humanidades	2	1	1	2	1	7
Ciencias	1	1	2	1	1	6
Tecnología de la Información y la Comunicación	3	2	3	2	1	11
Lenguas Extranjeras	3	1	3	2	1	10
Religión	1	1	2	1	1	6
Total	15	9	14	13	9	60

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

mente en la didáctica de las diferentes áreas y asignaturas.

Cada CTIF cuenta con un director y un secretario que coordinan el trabajo de los asesores de formación diseñado en el Plan Anual de Formación. En el curso 2012-2013 las especialidades en las que se distribuyeron los 60 asesores de formación adscritos en los centros territoriales fueron: Educación Infantil, Humanidades, Ciencias, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Lenguas

Extranjeras y Religión. Los datos correspondientes al personal de formación adscrito a los centros territoriales de formación del profesorado se presentan en la tabla C4.4.

Con el fin de garantizar una distribución territorial que permita y facilite el acceso del profesorado a la formación permanente, cada CTIF cuenta con el apoyo de centros educativos colaboradores. Estos centros —institutos de Educación Secundaria— facilitan los espacios y medios necesarios para la realización

Cuadro C4.3
Centros educativos colaboradores de los Centros Territoriales de Innovación y Formación por Dirección de Área Territorial y localidad.
Curso 2012-2013

CTIF	Centro colaborador	Localidad
Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) Madrid-Capital	IES «Alameda de Osuna»	Madrid
	IES «Blas de Otero»	Madrid
	IES «Isabel la Católica»	Madrid
	IES «Lope de Vega»	Madrid
	IES «Marqués de Suanzes»	Madrid
	IES «Príncipe Felipe»	Madrid
	IES «San Cristóbal de los Ángeles»	Madrid
	IES «Tirso de Molina»	Madrid
Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) Madrid-Norte	IES «Rosa Chacel»	Colmenar Viejo
	IES «La Cabrera»	La Cabrera
Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) Madrid-Sur	IES «Matemático Puig Adam»	Getafe
	IES «Dionisio Aguado»	Fuenlabrada
	IES «Salvador Allende»	Fuenlabrada
	IES «Enrique Tierno Galván»	Parla
	IES «Prado de Santo Domingo»	Alcorcón
	IES «Benjamín Rúa»	Móstoles
	IES «Manuela Malasaña»	Móstoles
	IES «Avalón»	Valdemoro
	IES «Alpajés»	Aranjuez
	IES «Calatalifa»	Villaviciosa de Odón
Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) Madrid-Este	IES «Maestro Juan María Leonet»	Villa del Prado
	IES «Grande Covián»	Arganda del Rey
	IES «Vega del Jarama»	San Fernando de Henares
	IES «Las Lagunas»	Rivas-Vaciamadrid
	IES «Luis Braille»	Coslada
Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) Madrid-Oeste	IES «Las Veredillas»	Torrejón de Ardoz
	IES «El Escorial»	El Escorial
	IES «Margarita Salas»	Majadahonda
	IES «Gerardo Diego»	Pozuelo de Alarcón

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



de las actividades formativas. En el Cuadro C4.2 se muestra la distribución de los 29 centros educativos colaboradores en el curso 2012-2013.

C
4

Los Centros Regionales de Formación Ambiental

Los Centros Regionales de Formación Ambiental, incluidos en la Red de Centros de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

- El Centro de Formación Ambiental «La Chimenea», ubicado en Aranjuez.
- El Centro de Formación Ambiental «Granja Escuela Infantil», ubicado en el borde meridional del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, a 12 kilómetros al Norte de Madrid.
- El Centro de Formación Ambiental «Taller de Naturaleza Villaviciosa de Odón», ubicado en el Parque Forestal de dicha localidad.
- El Departamento de Educación Ambiental del Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias», que coordina y complementa las actividades de los centros anteriores.

Estos centros regionales tienen como finalidad ampliar el espacio educativo mediante la realización de experiencias didácticas que permiten profundizar en el conocimiento del medio ambiente y promover su cuidado y conserva-

ción. Todas las actividades que se efectúan con los alumnos comportan la realización previa de sesiones específicas de formación del profesorado. Para el desarrollo de sus actividades, durante el curso 2012-2013 contaron con un director y el personal de formación que se relaciona en la tabla C4.5.

Las actividades desarrolladas por los centros de Formación Ambiental incluyen las promovidas por el CFA «La Chimenea», la «Granja Escuela Infantil», el «Taller de Naturaleza» de Villaviciosa de Odón y los «Talleres de Sostenibilidad», el «Programa de Entornos» y el «Programa de Albergues y Refugios» del CRIF «Las Acacias».

El Centro Regional de Intercambios Escolares

El Centro Regional de Intercambios Escolares desarrolla encuentros entre alumnos y profesores de centros docentes de la Comunidad de Madrid, de otras comunidades autónomas y de otros países, con objeto de dar a conocer la realidad histórica, geográfica, económica, cultural y social de la Comunidad de Madrid, así como también las comunidades y países con los que se realiza el intercambio. Con ello se pretende promover actitudes de tolerancia y comprensión, desarrollar proyectos pedagógicos comunes y, en su caso, favorecer el aprendizaje de un idioma extranjero.

El Centro de Intercambios Escolares planifica, gestiona y coordina los Programas de Cooperación Territorial y otros programas en los que

Tabla C4.5
Personal de formación de los Centros de Formación Ambiental.
Curso 2012-2013

Centros de Formación Ambiental	Personal de formación (incluye un director por centro)
La Chimenea	12
Granja Escuela Infantil	10
Taller de Naturaleza Villaviciosa de Odón	4
Total	26

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.6
Personal de formación del Centro Regional de Intercambios Escolares.
Curso 2012-2013

	Personal de Formación
Equipo directivo ¹	2
Educadores	4
Total	6

¹ El centro no cuenta con asesores de formación por lo que la organización y el seguimiento de las actividades de formación lo realiza el equipo directivo.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

nuestra Comunidad participa y en los que intervienen profesores y alumnos, tales como: *Rutas Literarias, Rutas Científicas, Escuelas Viajeras e Intercambios Escolares*. Todas las actividades que se efectúan con los alumnos comportan la realización previa de sesiones específicas de formación del profesorado. En el curso 2012-2013 el Centro de Intercambios Escolares contó con el personal de formación que se describe en la tabla C4.6.

El apoyo a la formación de las entidades colaboradoras

El Plan de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación se completa con la formación que desarrollan las entidades colaboradoras (entidades sin ánimo de lucro y organizaciones sindicales). Estos planes son aprobados y supervisados por la Subdirección General de Formación del Profesorado con los mismos criterios que se aplican a los planes de la red de centros de formación del profesorado de la Consejería de Educación.

La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, con objeto de facilitar y ampliar el acceso a la formación del profesorado, ha suscrito, durante el curso académico 2012-2013, múltiples convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro y dictado resoluciones con igual efecto. Estas resoluciones responden a una instrucción específica de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza para promover una determinada acción formativa que atienda las necesidades específicas del momento.

Las entidades colaboradoras desarrollan un plan de formación anual que es validado por la Subdirección General de Formación del Profesorado y que sirve como ampliación y complemento a las actividades realizadas por la Red de Centros de Formación del Profesorado.

Los planes de formación desarrollados en el marco de los respectivos convenios deben ajustarse a las líneas prioritarias de formación en términos equivalentes a los que ofertan los

centros de la Red de Formación del Profesorado y que han sido presentadas en este apartado del Informe.

Actividades de formación promovidas por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza

Se incluyen aquí las actividades institucionales que promueve directamente la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza en virtud de convenios, resoluciones y acuerdos específicos en diferentes áreas de formación de especial interés. Durante este curso 2012-2013 se promovieron un total de 817 actividades, con 3.531 certificaciones de aprovechamiento. A continuación se relacionan las actividades institucionales realizadas en el curso 2012-2013:

- Plan de Formación TIC en colaboración con ICM (Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid) para fomentar y acreditar el uso de las tecnologías en las aulas. Un total de 1.755 profesores obtuvieron certificado de aprovechamiento.
- Aulas Europeas en colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas. Un total de 515 profesores obtuvieron certificado de aprovechamiento.
- Programa de formación en el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) desarrollado en Ginebra. Un total de 24 profesores obtuvieron certificado de aprovechamiento.
- Convocatoria de Metodología y Perfeccionamiento de Lenguas Extranjeras para la inmersión lingüística en los países de origen del Reino Unido. Un total de 105 profesores obtuvieron certificado de aprovechamiento.
- Programa de formación en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa. Un total de 40 profesores obtuvieron certificado de aprovechamiento.
- Formación impartida por los tutores de los funcionarios en prácticas. Un total de

C
4

536 profesores obtuvieron certificado de aprovechamiento.

- Programas de colaboración con universidades nacionales e internacionales para fomentar el aprendizaje de las lenguas extranjeras en el marco del Plan Anual de formación en Lengua Inglesa. Un total de 556 profesores obtuvieron certificado de aprovechamiento.

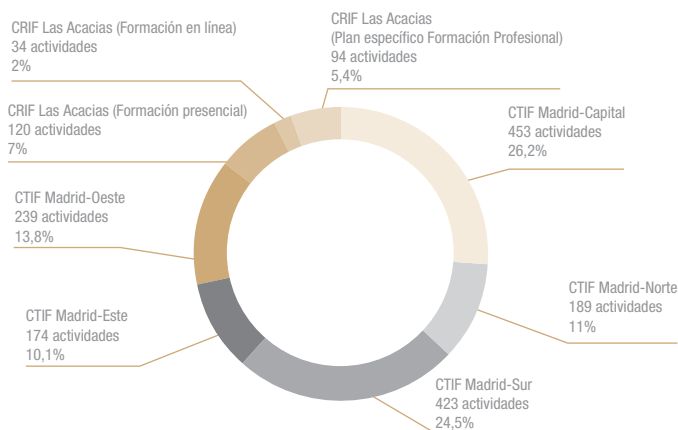
En el capítulo C4.12 pueden consultarse las convocatorias de actividades institucionales de especial interés para los centros.

Actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación

Las actividades de formación por modalidades

Durante el curso 2012-2013 se desarrollaron en el Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación 1.726 actividades, en las que 23.074 profesores obtuvieron el certificado de aprovechamiento.

Figura C4.4
Actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por centro y modalidad. Curso 2012-2013



	Cursos	Actividades Institucionales			Seminarios	Total
		Proyectos Educativos y Cursos de Gestión	Proyectos de Formación en Centros	Grupos de Trabajo		
CTIF Madrid-Capital	52	49	31	148	173	453
CTIF Madrid-Norte	21	6	10	94	58	189
CTIF Madrid-Sur	26	53	47	125	172	423
CTIF Madrid-Este	33	18	4	68	51	174
CTIF Madrid-Oeste	12	8	19	75	125	239
CRIF Las Acacias	84	13	12	2	9	120
CRIF Las Acacias (Formación en línea) ²	34	—	—	—	—	34
CRIF Las Acacias (Plan E. Form. Profesional)	94	—	—	—	—	94
Total	356	147	123	512	588	1 726

² Representan 34 cursos diferentes organizados en 106 grupos.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

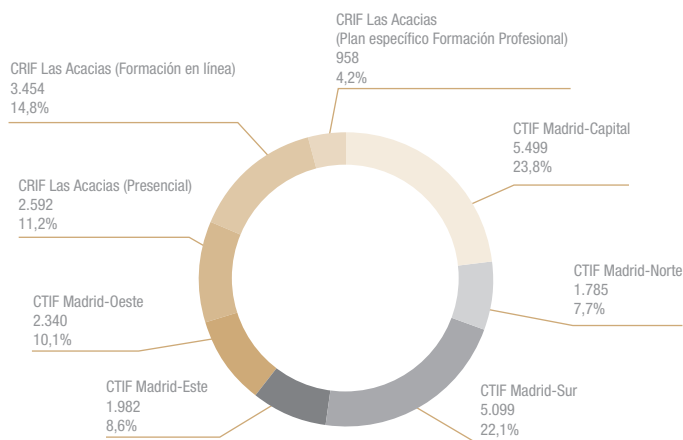
Una vez analizado el número de actividades de formación desarrolladas en el curso 2012-2013 en el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) «Las Acacias» y en los cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF) se infiere que el CTIF de Madrid-Capital es el centro que desarrolla mayor número de actividades, con un 26,2% sobre el total, seguido del CTIF de Madrid-Sur, con un 24,5% y del CRIF «Las Acacias», con un 14,4% sobre el total de actividades (ver figura C4.4).

Los seminarios representan el 34,1% del total de actividades de formación, seguidos de los

grupos de trabajo, con un 29,6%. Los cursos representan un 20,6%, los proyectos educativos y cursos de gestión un 8,5%; y, finalmente, un 7,1%, los proyectos de formación en centros. Por lo tanto, el 70,8% de las actividades responden a modalidades que refuerzan la formación en el propio centro.

En la figura C4.5 se observan los resultados de certificaciones de aprovechamiento de las diferentes actividades de formación desarrolladas en los CTIF y en el CRIF «Las Acacias». El 91,7% de los profesores que participan en las actividades de formación

Figura C4.5
Certificados de aprovechamiento de los profesores en las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por centro y modalidad. Curso 2012-2013



	Cursos	Actividades Institucionales			Seminarios	Total Certificados	Total Participantes	% Certificados/participantes
		Proyectos Educativos y Cursos de Gestión	Proyectos de Formación en Centros	Grupos de Trabajo				
CTIF Madrid-Capital	1.393	839	554	824	1.889	5.499	5.992	91,8
CTIF Madrid-Norte	462	84	149	507	1.583	1.785	1.924	92,8
CTIF Madrid-Sur	765	940	841	675	1.878	5.099	5.447	93,6
CTIF Madrid-Este	765	282	45	357	533	1.982	2.147	92,3
CTIF Madrid-Oeste	310	132	261	421	1.216	2.340	2.697	86,8
CRIF Las Acacias (Presencial)	1.993	338	150	11	100	2.592	2.880	90,0
CRIF Las Acacias (Formación en línea)	2.819	—	—	—	—	2.819	3.064	92,0
CRIF Las Acacias» (Plan específico de Formación Profesional)	958	—	—	—	—	958	998	96,0
Total	9.465	2.615	2.000	2.795	6.199	23.074	25.149	91,7

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.7

Certificados de aprovechamiento de los profesores en las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por modalidad. Curso 2012-2013

	Total participantes	Total certificaciones	% certificación
Cursos	10.242	9.465	92,4
Actividades institucionales (Proyectos Educativos y Cursos de Gestión)	2.930	2.615	89,2
Actividades institucionales (Proyectos de Formación en Centros)	2.209	2.000	90,5
Grupos de Trabajo	2.928	2.795	95,5
Seminarios	6.840	6.199	90,6
Total	25.149	23.074	91,7

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

obtiene el certificado de aprovechamiento. Destaca el alto grado de certificación de las actividades del Plan Específico de Formación Profesional, con un 96% sobre el porcentaje total.

Si se analizan los resultados de certificación de las actividades de formación por modalidad (ver tabla C4.7) se pone de manifiesto que en todas las modalidades el porcentaje de certificación se sitúa en el 91,1%. Destaca el 94,8%

Tabla C4.8

Datos de las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por área de conocimiento. Curso 2012-2013

Datos por Áreas de Conocimiento						
Área de Conocimiento	Nº actividades	% sobre el total	Nº créditos	% sobre el total	Nº participantes	% sobre el total
Tecnologías de la Información y Comunicación	538	33	1.172	32,5	9.606	39,8
Atención a la diversidad	148	9,1	303	8,4	2.665	11
Otros (FOL, Imagen Personal, Imagen y Sonido. Servicios Socioculturales, etc.)	60	3,7	152	4,2	1.849	7,7
Temas transversales al currículo / Teoría y organización curricular	123	7,5	303	8,4	1.499	6,2
Dirección y Gestión de Centros educativos ¹	68	4,2	112	3,1	1.408	5,8
Educación artística	103	6,3	242	6,7	1.205	5
Matemáticas	84	5,1	190	5,3	1.166	4,8
Lengua y Literatura/Lengua y Cultura Clásica	71	4,4	162	4,5	786	3,3
Comunicación Orientación Educativa y Psicopedagógica	53	3,2	118	3,3	702	2,9
Comunicación y representación	53	3,2	121	3,4	696	2,9
Formación Profesional específica (refuerzo en verano)	45	2,8	100	2,8	646	2,7
Ciencias Sociales	29	1,8	67	1,9	453	1,9
Educación Religiosa	38	2,3	77	2,1	397	1,6
Ciencias de la Naturaleza / Astronomía	29	1,8	64	1,8	369	1,5
Lenguas extranjeras	159	9,7	348	9,7	324	1,3
Conocimiento, Medio Natural, Social y Cultural (Ed. Primaria)	22	1,3	47	1,3	304	1,3
Tecnología / Tecnología Ciencia y Sociedad	9	0,6	24	0,7	75	0,3
Total	1.632		3.602	100	24.150	100

¹ Ver capítulo c4.3 del Informe.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de los grupos de trabajo y el 91,2% de los seminarios.

Las actividades de formación por áreas de conocimiento

Las actividades formativas con más créditos acumulados (horas de formación y aplicación práctica) en el curso 2012-2013 fueron las relacionadas con la aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que representan el 32,5% del total de créditos. Le siguen las actividades destinadas a la mejora del aprendizaje de Lenguas Extranjeras (especial incidencia del inglés), que representan el 9,7% del total, y las relacionadas con la Atención a la Diversidad y con temas transversales al currículo, teoría y organización curricular con un 8,4%. En la tabla C4.8 puede apreciarse la distribución de las actividades desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación en el curso 2012-2013, el número de asistentes y los créditos (ECTS) por área de conocimiento o campo temático.

Perfil de los destinatarios de las actividades de formación

El 42% del total de los profesores participantes en actividades de formación presencial en el curso 2012-2013 desarrollaban su actividad docente en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria; el 34,2% lo hacían en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; y el 4,7% en la etapa de Formación Profesional.

Los profesores que imparten sus enseñanzas en las etapas de Educación Infantil y/o Primaria son, como ocurriera en cursos anteriores, los que más han participado en actividades de formación (42%), seguidos por los profesores que imparten enseñanza en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (34,2%) y en la de Formación Profesional (4,7%). En la tabla C4.9 puede apreciarse la distribución del profesorado en las actividades formativas organizadas por los centros de innovación y formación en el curso 2012-2013 en función de su perfil docente o modalidad de tarea educativa que desarrolla.

Tabla C4.9
Datos de las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por perfil de los destinatarios. Curso 2012-2013

Datos por perfil de destinatarios			
Destinatarios	Nº de actividades	Nº de créditos	Nº de participantes
Educación Compensatoria	5	11	41
Educación Personas Adultas	15	37	132
Educación Especial e Integración	46	95	815
Educación Infantil	77	180	840
Educación Infantil y Primaria	623	1.406	7.687
Educación Primaria	127	276	2.040
Educación Secundaria	507	1.109	8.595
Enseñanzas Artísticas	55	132	612
Equipos de Orientación	19	42	173
Equipos Directivos	42	45	677
Escuelas Oficiales de Idiomas	20	49	273
Formación Profesional (incluye plan específico)	114	237	1.181
Profesores todos los niveles	76	176	2.082
Total	1.726	3.795	17.461

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.10
Datos de las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por línea prioritaria de actuación.
Curso 2012-2013

Líneas prioritarias	Número actividades con vinculación directa	Número actividades con vinculación indirecta	Número créditos de Formación	Número participantes	Número certificados	% actividades	% participantes
1. Actualización humanística, científica y didáctica	688	—	1.602	8.279	5.881	32,9	34,3
2. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	575	130	1.195	9.910	7.083	33,7	41,0
3. Lenguas extranjeras	135	21	295	1.851	1.465	7,5	7,7
4. Proyectos de formación en centros	17	95	51	392	498	5,4	1,6
5. Formación dirigida al profesorado que atiende a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo	96	66	186	1.610	1.225	7,7	6,7
6. Proyectos de formación en calidad	11	1	29	134	126	0,6	0,6
7. Orientación educativa y profesional	66	82	144	1.460	1.017	7,1	6,1
8. Mejora de la convivencia escolar	44	65	100	515	300	5,2	2,1
Total¹ (actividades, participantes y certificados)	1.632	460	3.602	24.151	23.094	100,0	100,0

¹ Una misma actividad puede vincularse con más de una línea prioritaria de actuación.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Actividades de formación relacionadas con las líneas prioritarias de actuación

En la tabla C4.10 se muestra la distribución de las actividades de formación que se han desarrollado en el CRIF «Las Acacias» y en los CTIF relacionadas con las líneas prioritarias de actuación previstas en el Plan de Formación para el curso 2012-2013. Como puede apreciarse, la línea prioritaria 2, *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*, es la que ha realizado más actividades formativas, el 33,7%; le sigue la línea prioritaria 1, *Actualización humanística, científica y didáctica*, con un 32,9%.

Una misma actividad formativa puede vincularse con más de una línea prioritaria de actuación. El peso que ha tenido cada una de ellas en cuanto a volumen de actividades y participación¹⁶, se desglosa como sigue:

¹⁶ Se consideran exclusivamente las actividades organizadas directamente por la Red de Centros de Formación del profesorado de la Comunidad de Madrid-Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» y Centros Territoriales de Innovación y Formación. No se contabilizan aquí las actividades del Plan Específico de Formación Profesional del CRIF Las Acacias.

Actividades de formación desarrolladas en los Centros Regionales de Educación Ambiental

El Programa de Educación Ambiental se enmarca dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado y supone un modelo formativo singular por contar con la participación de profesores y de alumnos. El Departamento de Educación Ambiental del CRIF «Las Acacias» tiene la función de coordinar la oferta formativa de este Programa, que se desarrolla a través de los Centros Regionales de Formación Ambiental (La Granja Escuela Infantil «Ciudad Escolar», La Chimenea, y «El Taller de Naturaleza» de Villaviciosa de Odón), el «Taller de Sostenibilidad» del CRIF «Las Acacias», y los programas educativos «Entornos. Iniciativas para una educación ambiental y sostenible» y «Albergues y Refugios Juveniles». En la tabla C4.11 se ofrecen los datos de participación de centros, profesores y alumnos, por etapa educativa, en el Programa de Educación Ambiental para el curso 2012-2013.

Tabla C4.11
Datos de participación de centros, profesores y alumnos, por etapa educativa,
en el Programa de Educación Ambiental.
Curso 2012-2013

	Nº actividades	Centros	Profesores	Alumnos								
				Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Bachillerato	C.F. Grado Superior Universi.	Educación Especial	Educación Adultos	Total Alumnos	Total de Usuarios ¹
Granja Escuela Infantil	5	43	190	885	815	—	—	158+24	45	25	1.952	4.109
La Chimenea	8	42	124	—	1.109	482	—	—	25	—	1.616	5.400
Villaviciosa de Odón	6	9	14	—	—	273	—	—	—	—	273	315
Talleres Sostenibilidad CRIF Acacias	4	30	58	—	742	368	—	—	42	—	1.152	2.420
Programa Entornos	38	457	1.135	2.549	7.303	7.470	712	452	354	692	19.532	20.667
Programa Albergues y Refugios juveniles	7	79	230	—	2.493	395	14	32	48	—	2.982	12.145
Total	69	660	1.751	2.425	15.965	11.046	726	666	519	717	26.765	45.056

¹ Un usuario representa una persona/día que participa en una experiencia curricular.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional de Intercambios Escolares

Los programas de ámbito regional y cooperación territorial que el Centro de Intercambios Escolares llevó a cabo en el curso 2012-2013 fueron los siguientes:

- *Escuelas viajeras.* Programa educativo en el que tres grupos escolares de 5º y 6º curso de Educación Primaria, procedentes de distintas comunidades, conviven y conocen una de las 24 rutas establecidas a lo largo de todo el territorio nacional durante una semana.

- *Rutas científicas.* El programa de Rutas científicas es un recurso educativo, dirigido a los alumnos de materias científicas en Bachillerato o de ciclos formativos de Grado Medio, que pretende complementar los conocimientos científicos que se adquieren en el aula con el descubrimiento de su aplicación y su utilidad en la vida diaria. Dos grupos de alumnos procedentes de distintas comunidades autónomas conviven y comprueban *in situ* para qué sirven los conocimientos de Matemáticas, Física, Química y Biología que están aprendiendo. Este grupo de alumnos visitan centros de investigación, laboratorios, empresas y parques tecno-

Tabla C4.12
Datos de participación de centros, profesores y alumnos de otras comunidades autónomas o países que realizan las actividades de formación de la Comunidad de Madrid gestionadas por el Centro de Intercambios Escolares.
Curso 2012-2013

	Centros	Alumnos	Profesores	Total participantes
Escuelas Viajeras Otoño	15	224	15	239
Rutas Científicas	4	89	8	97
Intercambios Escolares	64 ¹	1.920	192	2.212
Total	83	2.233	215	2.548

¹ Se toma el dato del número de centros que comunican que realizarán el intercambio en familias, estimando el número de 30 alumnos y 3 profesores por cada centro.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.13

Datos de participación de centros, profesores y alumnos de la Comunidad de Madrid que realizan las actividades de formación en otras comunidades autónomas o países por Programa. Curso 2012-2013

	Centros	Alumnos	Profesores	Total participantes
Escuelas Viajeras Otoño	10	150	10	160
Rutas Científicas	3	75	6	81
Intercambios Escolares ¹	68	1.637	136	1.773
Total	81	1.862	152	2.014

¹ Los datos son referidos exclusivamente a centros que solicitan ayudas para intercambios.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

lógicos, donde se investigan, desarrollan y aplican estos conocimientos en una de las catorce rutas ofertadas.

- **Intercambios escolares.** Este programa pretende establecer una relación entre centros docentes de la Comunidad de Madrid y otros centros docentes de otras comunidades autónomas o países. Los destinatarios son profesores y alumnos de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En las tablas C4.12 y C4.13 se ofrecen los datos de participación de centros, profesores y alumnos, por programa de ámbito regional y de cooperación territorial, en el curso 2012-2013.

Actividades informativas

Las actividades informativas se organizan desde los centros de la red de formación del profesorado con el ánimo de facilitar a los docentes de la Comunidad de Madrid información adecuada sobre temas de interés académico y de actualización pedagógica. Entre ellas, se

incluyen los encuentros, las jornadas, los intercambios de experiencias, las exposiciones, etc.

Son actividades de especial interés para el docente, que sirven de apoyo a las actividades formativas, pero al no estar catalogadas como formación no se valoran en términos de créditos de formación y en consecuencia no se acreditan ni computan a efectos de complemento retributivo por formación.

La tabla C4.14 muestra los datos sobre las actividades informativas llevadas a cabo durante el curso 2012-2013.

Actividades de Especial Dedicación

La Orden 2883/2008, de 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado establece, en su artículo 4, las Actividades de Especial Dedicación. Son las actividades que se realizan con alumnos fuera del horario lectivo a propuesta de la Administración educativa y cuantas determine la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Cada crédito de especial dedicación, equivalente a efectos de valoración a un crédito de formación, precisa un mínimo de veinticinco horas de trabajo con alumnos, fuera del horario lectivo.

Convocatorias en el curso 2012-2013:

- **Coros Escolares**
 - Orden 11782/2012, de 11 de diciembre, por la que se convoca el IX Certamen de Coros Escolares de la Comunidad de Madrid (BOCM 4 de enero).

Tabla C4.14
Actividades informativas realizadas en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013

Modalidad	Nº de Actividades	Nº de profesores participantes
Jornadas	15	1.507
Conferencias	1	70
Exposiciones	3	—
Total	19	1.577

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Cuadro C4.4
Actividades de Especial Dedicación.
Curso 2012-2013

Título de la actividad	Créditos asignados
Olimpiadas Matemáticas	1
Olimpiadas de Física	1
Olimpiadas de Química	1
Olimpiadas de Biología	1
Olimpiadas de Geología	1
Olimpiadas de Economía	1
Olimpiadas de FP (<i>Spainskills, Worldskills</i>)	1
Certamen de Coros Escolares:	
• Director del coro	2
• Profesores participantes	1
Certamen de Teatro Escolar (Director del grupo de teatro)	2
Certamen de Danza en Centros Escolares de la Comunidad de Madrid (Director del grupo)	1
4º ESO+ Empresa	1
Empresas Solidarias	1
Campeonatos Escolares	1
Rutas Científicas (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Rutas Literarias (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Escuelas Viajeras (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Programas de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (estancias de 4 o más días):	
• Granja Escuela Infantil de la Comunidad de Madrid.	1
• CFA «La Chimenea»	1
• Albergues	1
• Alcalá Natura	1
• Convenio con el Ministerio de Educación	1
Pueblos Abandonados (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Implantación de las Enseñanzas Artísticas en el Espacio	1
Inmersión Lingüística para alumnos de 6º de Primaria (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Inmersión Lingüística para alumnos de 2º de ESO (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Concurso de Narración y Recitado de Poesía para Educación Primaria (Profesores responsables de alumnos que lleguen a la final)	1
Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid (Profesor preparador)	1
Proyecto ARCE (Programa de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación)	1
Plan PROA (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Plan REFUERZA (Convenio Comunidad de Madrid-MECD)	1
Programa de Robótica MADRID-BOT 2013	1
Proyecto educativo «Adoptar un músico»	1
Intercambios Escolares internacionales con una duración no inferior a 5 días (Profesores participantes)	1
Intercambios Escolares (Profesores de los Centros beneficiarios de la Orden de la Consejería de Educación Juventud y Deporte, por la que se convocan ayudas para la realización de Intercambios Escolares durante el curso escolar 2012/2013.	1
Programas Internacionales (Comenius-Asociaciones Escolares viajes con alumnos)	1
Oratoria en Inglés (a partir de enero de 2013)	1
Torneo de Ajedrez (a partir de enero de 2013)	1

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C
4



- Orden 2420/2013, de 25 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se conceden los premios relativos al IX Certamen de Coros Escolares de la Comunidad de Madrid (BOCM 14 de agosto).
- Teatro Escolar
 - Orden 11909/2012, de 17 de diciembre, por la que se convoca el XX Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 11 de enero).
 - Orden 1851/2013, de 10 de junio, por la que se conceden los premios correspondientes al XX Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 1 de julio).
- Danza Escolar
 - Orden 11910/2012, de 17 de diciembre, por la que se convoca el III Certamen de Danza en Centros Escolares de la Comunidad de Madrid (BOCM 11 de enero).
 - Orden 1549/2013, de 16 de mayo, por la que se conceden los premios relativos al III Certamen de Danza en Centros Escolares de la Comunidad de Madrid (BOCM 6 de junio).
- Torneo Escolar de Debate
 - Orden 11908/2012, de 17 de diciembre, por la que se convoca el IV Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid (BOCM 11 de enero).
 - Orden 1878/2013, de 11 de junio, por la que se conceden los premios relativos al IV Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid (BOCM 1 de julio).
- Intercambios Escolares
 - Orden 11907/2012, de 17 de diciembre, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2012-2013.
 - Orden 1932/2013, de 18 de junio, por la que se conceden ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2012-2013.

En el cuadro C4.4 se ofrece la relación de Actividades de Especial Dedicación y de créditos de formación asignados que estableció la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza para el curso 2012-2013.

En la tabla C4.15 se muestran el número de profesores implicados en las actividades de especial dedicación más relevantes desarrolladas en el curso académico 2012-2013. El número total de certificados fue de 2.449.

Tabla C4.15
Actividades de Especial Dedicación
más significativas y número de participantes
por tipo de actividad.
Curso 2012-2013

	Nº de certificados
Programa ARCE	278
Intercambios escolares internacionales con alumnos (mínimo 5 días)	263
Campeonatos escolares	245
Comenius Asociaciones Escolares multilaterales y bilaterales	210
Olimpiadas de las diferentes áreas de conocimiento	204
Plan REFUERZA	197
Programa 4º ESO + Empresa	175
Enseñanzas artísticas	156
Plan PROA	145
Certamen de Coros Escolares	135
Programas de educación ambiental	125
Certamen de Teatro Escolar	76
Torneo escolar de Ajedrez	50
Adoptar un músico	30
Intercambios escolares	28
Concurso Narración y Poesía para Educación Primaria	26
Madridbot 2013	26
Torneo de Debate Escolar	26
Oratoria en Inglés	19
Pueblos Abandonados	12
Certamen de Danza	8
Escuelas Viajeras	7
Rutas Científicas	5
Empresas Solidarias	3
Total	2.449

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Tabla C4.16
Datos básicos sobre las actividades de formación del profesorado desarrolladas por entidades colaboradoras en virtud de los convenios y resoluciones correspondientes. Curso 2012-2013

	Número
Entidades colaboradoras	42
Adendas a Convenios:	23
• Líneas prioritarias específicas	22
• Líneas prioritarias generales	
Resoluciones	24
Total de actividades finalizadas	252
Total de participantes	5.642
Total de certificados	5.267

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

a los mismos atendiendo a las diferentes líneas prioritarias) y se han dictado 24 resoluciones con igual efecto. En la tabla C4.16 se muestran los datos más relevantes de este tipo de actuaciones que, en el curso 2012-2013, comportaron la realización de 254 actividades formativas, la participación de 5.642 profesores y la obtención de 5.267 certificados de aprovechamiento.

Entre las actividades citadas se destacan las acciones formativas que se han desarrollado en el ámbito de las lenguas extranjeras (67 actividades, 1.167 participantes y 1.051 certificados de aprovechamiento) y de las tecnologías de la información y comunicación (74 actividades, 1.846 participantes y 1.772 certificados de aprovechamiento).

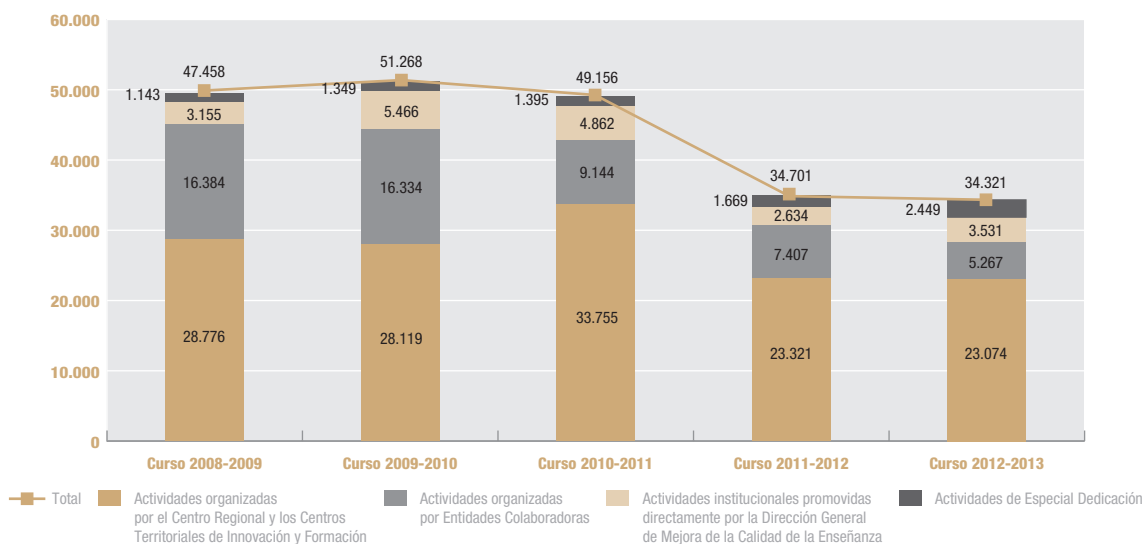
Actividades de formación desarrolladas por entidades colaboradoras en virtud de convenios y resoluciones de colaboración

Con el objeto de facilitar y ampliar el acceso a la formación del profesorado, la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza durante el curso académico 2012-2013 ha suscrito convenios de colaboración con 42 instituciones sin ánimo de lucro (se han firmado 55 adendas

Evolución del número de certificados de aprovechamiento de las actividades de formación

La entrada en vigor, en septiembre de 2008, de la Orden 2883/2008 por la que se regula la formación del profesorado y las nuevas exigencias de certificación permiten un análisis homogéneo de la evolución del número de

Figura C4.6
Evolución del número de certificados de formación permanente por tipo de actividad y entidad organizadora. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Tabla C4.17

Evolución del número de actividades de formación del profesorado desarrolladas en los centros escolares. Cursos 2008-2009 a 2012-2013

Curso	Número de actividades en los centros escolares	Participación	Aprovechamiento (en %)	Abandono (en %)
2012-13	1.223	11.977	91,8	8,2
2011-12	1.002	9.656	91,9	8,1
2010-11	971	9.500	88,5	11,5
2009-10	965	9.659	93,9	6,1
2008-09	952	10.223	88,4	11,5

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

certificados de formación permanente a partir del curso 2008-2009. En el curso 2012-2013 se mantiene el número de certificados con respecto al curso anterior, con un pequeño descenso de un 0,2%. Aumentan los certificados en actividades organizadas directamente por la Consejería de Educación y por actividades de especial dedicación y decrece el número de certificados en actividades organizadas por entidades colaboradoras.

Análisis de resultados

Teniendo en cuenta los datos correspondientes al curso 2012-2013 y su comparación con los cursos anteriores (ver figura C4.6) pueden destacarse las siguientes conclusiones:

- En el curso 2012-2013 más del 82% de los participantes y más del 85% de las actividades organizadas por la Red de Centros de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid han atendido a las líneas prioritarias específicas. Dentro de ellas, las líneas prioritarias 1¹⁷ y 2¹⁸ han sido las que más participación han obtenido (34% y 41%) y las que más actividades han desarrollado¹⁹ (42% y 35,2% respectivamente).

¹⁷ Actualización humanística, científica y pedagógica en los contenidos de las diferentes áreas y asignaturas, con especial atención en las Matemáticas y Ciencias.

¹⁸ Aplicación de las TIC para la elaboración de materiales didácticos, así como la actualización en el uso de las últimas herramientas y aplicaciones informáticas.

¹⁹ Datos obtenidos de la tabla 4.10, que relaciona las actividades a las líneas prioritarias de actuación.

- El número de actividades y de participantes en las actividades de formación desarrolladas en los propios centros, Proyectos de Formación en Centros, Seminarios y Grupos de Trabajo, se ha ido incrementando en los últimos cursos. Estas actividades tienen gran aceptación entre el profesorado, un elevado índice de aprovechamiento y siguen representando un número muy significativo del volumen total de actividades. Teniendo en cuenta que estas actividades se organizan a propuesta de los propios centros educativos y profesores, este volumen tan representativo de actividades garantiza el acceso del profesorado a la formación atendiendo a sus necesidades más directas (ver tabla C4.17).

En el curso 2012-2013 el nivel de participación de los profesores en las actividades ofrecidas por los centros de la Red de Formación se ha mantenido similar al del curso pasado. Es destacable la mejora del índice de abandono, que se sitúa en el 8,2%. En este sentido se observa que el grado de adecuación a las necesidades de formación y el interés por las actividades propuestas ha sido elevado (ver tabla C4.18). El porcentaje de aprovechamiento de la formación presencial ofertada en los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF), en todas sus modalidades, ha experimentado un aumento progresivo, alcanzando en el curso 2012-2013 el 91,7%.

- El número de actividades de formación del Plan Específico de Formación Profesional se ha incrementado con respecto

Tabla C4.18
Evolución de la participación del profesorado en las actividades de formación presencial desarrolladas en los centros territoriales de formación.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

Curso	Participación	Aprovechamiento (en %)	Abandono (en %)
2012-13	25.149	91,7	8,2
2011-12	25.601	91,1	8,9
2010-11	37.499	90,0	9,1
2009-10	30.421	92,4	7,6
2008-09	36.639	87,15	12,8

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Tabla C4.19
Evolución de la participación del profesorado en las actividades de formación del Plan Específico de Formación Profesional.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

Curso	Número de actividades	Participación	Aprovechamiento (en %)	Abandono (en %)
2012-13	94	998	96	4
2011-12	79	762	97,3	2,7
2010-11	101	1.294	97,3	2,7
2009-10	93	1.306	96,2	3,8
2008-09	88	1.206	94,8	5,2

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Tabla C4.20
Evolución de la participación del profesorado en las actividades de formación en línea.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

Curso	Participación	Aprovechamiento (en %)	Abandono (en %)
2012-13	3.064	92,00	8,00
2011-12	3.713	93,02	6,97
2010-11	3.842	93,64	6,35
2009-10	3.867	93,81	6,19
2008-09	2.614	91,20	8,8

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

al curso pasado en un 19%. El grado de satisfacción obtenido en los cursos específicos, desarrollados en temporada de verano, ha sido elevado. El 96% de los participantes han obtenido el certificado de aprovechamiento correspondiente (tabla C4.19).

- La participación y el porcentaje de certificación en la formación en línea, que se oferta en exclusividad desde el CRIF «Las Acacias», han experimentado una disminución con respecto a los cursos anteriores. La demanda de esta formación ha sido en el curso 2012-2013 de 6.862 soli-

citudes, frente a las más de 8.100 del curso pasado. En el curso 2012-2013 hubo 3.064 participantes y se atendió al 44,6% de la demanda.

Esta formación resulta muy solicitada y satisface las necesidades del profesorado por su interés, horario y aprovechamiento del tiempo, y tiene un índice de abandono similar al de la formación presencial. El apoyo de la acción tutorial en esta modalidad consigue solventar las dificultades de la distancia física.

- El Centro de Intercambios Escolares reorganizó su actividad a lo largo de este cur-

Tabla C4.21
Actividades desarrolladas por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes
Formación Presencial	Seminarios y Grupos de Trabajo	20	197
Formación en línea	Cursos	18	737
Total		38	934

Fuente: ANPE-Madrid

so debido a la suspensión, el 13 de enero de 2013, de los programas de Cooperación Territorial que ya habían sido convocados en noviembre de 2012. Debido a esta anulación, siete semanas del calendario previstas para estos programas fueron sustituidas por nuevas iniciativas autorizadas por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza (ampliación del programa de Intercambios Escolares y creación de las Estancias Educativas). Las actividades realizadas este curso en el centro involucraron a más de 4.562 alumnos y profesores.

- En los Centros de Formación Ambiental más de 27.000 alumnos y más de 1.700 profesores participaron en las experiencias curriculares promovidas participantes. Dentro de estas actividades el Programa de Entornos representa aproximadamente el 70%.
- Las actividades informativas sirven de apoyo a las formativas y a pesar de que no tienen el reconocimiento de créditos de formación han interesado a más de 1.500 profesores.
- Las actividades realizadas en el marco de Convenios y Resoluciones con instituciones sin ánimo de lucro han representado un 8,4%²⁰ de todas las actividades promovidas en el ámbito de la Subdirección General de Formación del Profesorado y un 14 % de los participantes. Las actividades desarrolladas en este marco se han vinculado preferentemente a las TIC y a las lenguas extranjeras, de forma que han supuesto más del 55,5% de las mismas.

²⁰ Ver tabla C4.16.

Formación del profesorado desarrollada por organizaciones sindicales y profesionales

ANPE. Sindicato Independiente de Profesores

Durante el curso 2012-2013 ANPE-Madrid desarrolló 38 actividades de formación en las que participaron 934 profesores, 28 cursos presenciales y 18 cursos en línea.

En el curso 2012-2013, el Sindicato Independiente de Profesores (ANPE-Madrid) desarrolló sus acciones formativas dentro del Plan de Formación del Profesorado de la Enseñanza Pública no universitaria y en el marco del Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (Plan Sectorial Docente).

Modalidades de formación

Como puede apreciarse en la tabla C4.21, durante el curso 2012-2013 ANPE-Madrid desarrolló 38 actividades de formación, con un total de 934 participantes, de las cuales se impartieron en forma presencial 20 cursos, con 197 profesores participantes, y 18 cursos a través de internet, con 737 participantes.

Contenidos de las actividades de formación

Los contenidos de las actividades de formación desarrolladas por ANPE-Madrid en el curso 2012-2013 se ajustaron a lo establecido en las líneas prioritarias de actuación de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. El mayor número de actividades y participantes corresponde a la formación en el uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación (70,7%), seguido de lenguas extranjeras (29,3%) (ver tabla C4.22).

Tabla C4.22
Actividades de formación desarrolladas por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores (ANPE-Madrid) por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Tecnologías de la información y comunicación	29	76,3	660	70,7
Lenguas extranjeras	9	23,7	274	29,3
Total general	38	100,0	934	100,0

Fuente: ANPE-Madrid

Destinatarios de la formación

La tabla C4.23 muestra el número de profesores que han participado en las actividades de formación desarrolladas por ANPE-Madrid, en función de la correspondiente etapa educativa. Como puede apreciarse, el grupo de profesores de Educación Infantil y Primaria es el que ha tenido una mayor demanda formativa (57,7%).

Evolución del alcance del Plan de Formación

En la tabla C4.24 se muestra el número de actividades de formación desarrolladas y el número de participantes, así como su evolución a lo largo de los últimos cinco cursos académicos. En ella se advierte un descenso en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior, tanto en el número de actividades como en el número de participantes.

Tabla C4.23
Destinatarios de la formación desarrollada por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores (ANPE-Madrid) por perfil docente o tarea educativa desarrollada. Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Educación Infantil y Primaria	68	70,83	1.254	57,7
Educación Secundaria	10	10,42	159	7,3
Educación Especial	2	2,08	44	2,0
Educación Personas Adultas	1	1,04	15	0,7
Profesores todos los niveles	15	100,00	2.175	100,0
Total				

Fuente: ANPE-Madrid.

Tabla C4.24
Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores (ANPE-Madrid). Cursos 2006-2007 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Actividades	140	183	87	96	38
Participantes	2.838	3.655	2.321	2.175	934

Fuente: ANPE-Madrid.

Tabla C4.25
Actividades desarrolladas por CSI-F
Enseñanza Madrid.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes
	Cursos		
Formación presencial	Cursos	17	344
Total			344

Fuente: CSI-F Enseñanza Madrid.

Central Sindical Independiente de Funcionarios. Enseñanza-Madrid

En el curso 2012-2013 la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-F) impartió formación a 344 docentes —en su mayoría de Enseñanza Secundaria— en 17 actividades de formación. De acuerdo con las líneas prioritarias de la Consejería de Educación, se trataron preferentemente el uso educativo de las TIC (12 actividades) y la enseñanza de idiomas extranjeros (4 actividades).

Modalidades de formación

Como se puede apreciar en la tabla C4.25, en el curso 2012-2013 CSI-CSIF Enseñanza

Madrid desarrolló 46 actividades de formación, que se impartieron de forma presencial (diecisiete cursos).

Contenidos de las actividades de formación

Siguiendo las líneas prioritarias establecidas por la Consejería de Educación, el 70,6% de las actividades correspondieron a contenidos sobre el uso educativo de las TIC, y el 23,5% sobre la enseñanza de lenguas extranjeras (ver tabla C4.26).

Destinatarios de la formación

La tabla C4.27 muestra el número de profesores que han participado en las actividades de formación desarrolladas por CSI-F, en función de la correspondiente etapa educativa. Como puede apreciarse, el grupo de profesores de Educación Primaria es el que ha realizado una mayor demanda formativa (53,2%).

Evolución del alcance del Plan de Formación

La tabla C4.28 muestra la evolución de las cifras de actividades y participantes en los cinco últimos cursos. En el curso 2012-2013 se

Tabla C4.26
Actividades de formación desarrolladas por CSI-F Enseñanza Madrid
por línea prioritaria y área de conocimiento.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Actualización humanística, científica y didáctica y desarrollo curricular	1	5,9	16	4,70
Tecnologías de la información y comunicación	12	70,6	253	73,50
Lenguas extranjeras	4	23,5	75	21,80
Total general	17	100	344	100

Fuente: CSI-F Enseñanza Madrid.

Tabla C4.27
Destinatarios de la formación desarrollada por la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-F) por perfil docente o tarea educativa desarrollada.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Educación Primaria	10	58,8	183	53,2
Educación Secundaria	7	41,2	161	46,8
Total	17	100	344	100

Fuente: CSI-F Enseñanza Madrid

Tabla C4.28
Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-F). Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2011-2012
Actividades	90	73	34	46	17
Participantes	1.916	1.479	752	1.088	344

Fuente: CSI-F Enseñanza Madrid

observa un descenso con respecto al curso anterior, tanto en el número de actividades de formación como en el de participantes.

Comisiones Obreras. Federación Regional de Enseñanza de Madrid

Durante el curso 2012-2013 la Federación Regional de la Enseñanza de Comisiones Obreras desarrolló 38 actividades de formación en las que participaron 1.129 profesores, la mayoría en cursos presenciales dirigidos a docentes de todos los niveles educativos.

En el curso 2012-2013 la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras desarrolló acciones formativas en el marco de los siguientes planes de formación:

- Plan de Formación Continua del Profesorado de la Enseñanza Privada-Concertada, en el marco de la Fundación Tripartita.
- Plan de Formación para los Trabajadores de la Enseñanza Pública, en el marco del

Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas (Plan AFCAP).

Las actividades formativas estuvieron dirigidas a todo el profesorado de los centros públicos y privados con concierto de la Comunidad de Madrid.

Prioridades formativas

Las actividades incluidas en los Planes de Formación del Profesorado, que gestiona la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras, se desarrollaron de acuerdo con las siguientes líneas prioritarias de actuación: convivencia escolar, atención a la diversidad, desarrollo curricular, tecnologías de la información y la comunicación, y ayuda para el acceso y el desarrollo de la carrera profesional.

Modalidades de formación

Como puede observarse en la tabla C4.29, en la convocatoria de formación del año 2012 se desarrollaron 38 actividades de formación, entre cursos, seminarios, grupos de trabajo y jornadas. Se impartieron de forma presencial 33 actividades y el resto, cinco actividades, en línea.

Tabla C4.29
Actividades desarrolladas por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras por Plan de Formación. Curso 2012-2013

	Plan sectorial docente	Plan Enseñanza Concertada	Plan AFEDAP	Plan IMAP	Total
Cursos		5	26		31
Formación en línea	5				5
Jornadas	2				2
Total	7	5	26		38

Fuente: Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras

Tabla C4.30
Profesores participantes en las actividades de formación desarrolladas por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras.
Curso 2012-2013

	Plan sectorial docente	Plan Enseñanza Concertada	Plan AFCAP	Total	
				N	%
Cursos		67	526	593	52,5
Formación en línea	375			375	33,2
Jornadas	161			161	14,3
Total	536	67	526	1.129	100,0

Fuente: Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras

Tabla C4.31
Actividades de formación desarrolladas por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras por línea prioritaria y área de conocimiento.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Actualización humanística, científica y didáctica y desarrollo curricular	9	23,7	196	17,4
Atención a la diversidad	6	15,7	230	20,4
Desarrollo carrera profesional, organización y dirección escolar	9	23,7	186	16,5
Tecnologías de la información y comunicación	10	26,3	362	32,0
Lenguas extranjeras	2	5,3	114	10,1
Convivencia escolar	2	5,3	41	3,6
Total general	38	100,0	1.129	100,0

Fuente: Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de la Comunidad de Madrid.

En el curso 2012-2013 participaron 1.129 personas en las actividades desarrolladas por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras (ver tabla C4.30).

Contenidos de las actividades de formación

Los contenidos de las actividades de formación desarrolladas durante el curso 2012-2013 dependieron directamente de las líneas prioritarias de actuación especificadas anteriormente, tal y como puede apreciarse en la tabla C4.31. El mayor número de actividades correspondió al uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación (26,3%) seguidas de la formación en la actualización humanística, científica y didáctica y desarrollo curricular (23,7%) y el desarrollo de carrera profesional, organización y dirección escolar (23,7%).

Destinatarios de la formación

La tabla C4.32 muestra el número de profesores que han participado en las actividades de formación desarrolladas por Comisiones Obreras, en función de la correspondiente etapa educativa. Como puede apreciarse el grupo más numeroso es el de profesores de todos los niveles y otros colectivos.

Evolución del alcance del Plan de Formación

La tabla C4.33 muestra el número de actividades de formación desarrolladas, el número de participantes en las mismas —según lo establecido en los Convenios y Acuerdos de Colaboración que la Federación ha suscrito con las Administraciones educativas y la Fundación Tripartita— y su evolución a lo largo de los últimos cinco años. En ella se advierte una inversión de la tendencia

Tabla C4.32
Destinatarios de la formación desarrollada por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras por perfil docente o tarea educativa desarrollada.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Educación Infantil	2	5,3	33	2,9
Educación Infantil y Primaria				
Educación Secundaria	1	2,6	51	4,5
Educación Especial	4	10,5	70	6,2
Otros grupos de profesores	24	63,2	479	42,5
Profesores todos los niveles	7	18,4	496	43,9
Total	38	100,0	1.129	100,0

Fuente: Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de la Comunidad de Madrid.

Tabla C4.33
Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras.
Cursos de 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Actividades	221	327	193	133	38
Participantes	4.869	6.140	3.375	2.267	1.129

Fuente: Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de la Comunidad de Madrid

creciente a partir del curso 2010-2011, tanto en el número de actividades de formación como en el de participantes.

Unión Sindical Obrera. Federación de Enseñanza

La mayor parte de las actividades de formación desarrolladas por la Federación de Enseñanza de USO durante el curso 2011-2012 correspondieron a cursos presenciales

Tabla C4.34
Actividades de formación desarrolladas por la Federación de Enseñanza de USO.
Curso 2012-2013

	Actividades	Participantes
Formación presencial	Cursos	2
	Seminarios	1
Formación en línea	—	7
Formación distancia	—	1
Total	11	103

Fuente: Federación de Enseñanza de USO de Madrid

Modalidades de formación

Durante el curso 2012-2013 la Federación de Enseñanza de USO (FE-USO) desarrolló nueve actividades de formación, en las que participaron 103 docentes (ver tabla C4.34).

Contenidos de las actividades de formación

Siguiendo las líneas prioritarias establecidas por la Consejería de Educación, el 66,6% de las actividades estuvieron relacionadas con la mejora de las competencias en lenguas extranjeras y el 36,4% con la actualización humanística, científica y didáctica y desarrollo curricular (ver tabla C4.35).

Destinatarios de la formación

La mayor parte de las actividades fueron dirigidas a docentes de todos los niveles educativos.

Evolución del alcance del Plan de Formación

La tabla C4.36 muestra el número de actividades de formación desarrolladas por USO y

Tabla C4.35
Actividades de formación desarrolladas por la Federación Enseñanza de USO
por línea prioritaria y área de conocimiento.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Actualización humanística, científica y didáctica y desarrollo curricular	4	36,4	60	58,3
Lenguas extranjeras	7	63,6	43	41,7
Total general	11	100,0	103	100,0

Fuente: Federación Regional de Enseñanza de USO de Madrid.

Tabla C4.36
Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada
por la Federación de Enseñanza de USO.
Cursos 2005-2006 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2012
Actividades	77	20	10	9	11
Participantes	866	309	173	156	103

Fuente: Federación Regional de Enseñanza de USO de Madrid.

el correspondiente número de participantes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013.

En líneas generales, podemos destacar las siguientes características de la formación del profesorado desarrollada por organizaciones sindicales en el curso 2012-2013:

- Descenso del número de actividades de formación y del número de participantes respecto del curso anterior.
- Predominio del curso como modalidad de formación.
- Aumento de la formación en línea.

Tabla C4.37
Actividades desarrolladas por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
Curso 2012-2013

	Actividades	Participantes
Formación Presencial	26	524
Total	26	524

Fuente: Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

- Destaca la formación sobre tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sobre lenguas extranjeras y actualización humanística, científica y didáctica y desarrollo curricular.
- Mayor participación de profesores de Educación Infantil y Primaria.

Formación del profesorado promovida por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

Modalidades de formación

Durante el curso 2012-2013 el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias desarrolló un total de 26 actividades de formación en las que participaron 524 profesores. Ver tabla C4.37.

Contenidos de las actividades de formación

El 42,9% de los profesores participaron en actividades relacionadas con la actualización humanística, científica y didáctica y el desarrollo curricular, seguidas de un 29,6% de profesores que participaron en actividades sobre convivencia escolar. Ver tabla C4.38.

Tabla C4.38
Actividades de formación desarrolladas por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias por línea prioritaria y área de conocimiento.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Actualización humanística, científica y didáctica y desarrollo curricular	11	42,3	225	42,9
Desarrollo carrera profesional, organización y dirección escolar	3	11,5	69	13,2
Lenguas extranjeras	4	15,4	75	14,3
Convivencia escolar	8	30,8	155	29,6
Total general	26	100,0	524	100,0

Fuente: *Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.*

Tabla C4.39
Destinatarios de la formación desarrollada por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias por perfil docente o tarea educativa desarrollada.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Educación Infantil y Primaria	2	7,7	48	9,2
Educación Secundaria	9	34,6	180	34,3
Profesores todos los niveles	15	57,7	296	56,5
Total	26	100,0	524	100,0

Fuente: *Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.*

Tabla C4.40
Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Actividades	58	32	17	21	26
Participantes	1.328	845	513	716	524

Fuente: *Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.*

Destinatarios de la formación

Los principales destinatarios de las actividades de formación fueron los profesores de todos los niveles (56,5%) seguidos de los de Educación Secundaria (34,3%) (ver tabla C4.39).

Evolución del alcance del Plan de Formación

Durante el curso 2012-2013 se produce un incremento en el número de actividades, si bien disminuye el número de participantes en relación con el curso anterior (ver tabla C4.40).

Formación del profesorado promovida por organizaciones empresariales de la enseñanza

Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid)

Durante el curso 2012-2013 la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid) desarrolló 217 cursos de formación presencial, en los que participaron 3.055 profesores. Un total de 1.379 profesores realizaron su formación individualizada en línea, a través de internet.

Tabla C4.41
Actividades desarrolladas por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid). Curso 2012-2013

	Actividades	Participantes
Cursos Formación Presencial	217	3.055
Formación en línea ¹	—	1.079
Total		4.134

¹ El número de actividades en línea coincide con el de participantes por tratarse de actividades individualizadas y diferenciadas por participantes.

Fuente: Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid).

Tabla C4.42
Actividades de formación desarrolladas por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid) por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013

	Participantes	
	N	%
Tecnologías de la Información y la Comunicación	1.489	36,0
Lenguas extranjeras	1.320	31,9
Dirección y gestión de Centros Educativos	247	6,0
Temas transversales al currículo	1.078	26,1
Total general	4.134	100,0

Fuente: Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid).

Tabla C4.43
Destinatarios de la formación desarrollada por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid) por perfil docente o tarea educativa desarrollada. Curso 2012-2013

	Participantes	
	N	%
Profesores de todos los niveles	3.453	83,5
Educación Infantil y Primaria	562	13,6
Enseñanzas artísticas	119	2,9
Total	4.134	100,0

Fuente: Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid).

Tabla C4.44
Evolución del número de participantes en actividades de formación del profesorado desarrollada por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid). Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Participantes	5.179	4.811	4.702	4.572	4.134

Fuente: Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid).

Modalidades de formación

La Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid) desarrolló, durante el curso 2012-2013, 217 cursos de formación presencial, en los que participaron 3.055 profesores. Por otra parte, 1.079 profesores realizaron su formación en línea (ver tabla C4.41).

Contenidos de las actividades de formación

Siguiendo las líneas prioritarias establecidas por la Consejería de Educación, el 36% de los profesores que participaron en acciones formativas organizadas por ACADE-Madrid actualizaron sus conocimientos en temas relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (1.489 participantes) y el 31,9% en formación para la mejora de las competencias en lengua inglesa (1.320 participantes) (ver tabla C4.42).

Destinatarios de la formación

El 83,5% de los profesores pertenecieron a todos los niveles educativos, el 13,6% fueron maestros y el 2,9% correspondió a profesores de enseñanzas artísticas (ver tabla C4.43).

Evolución del alcance del Plan de Formación

La tabla C4.44 muestra la evolución de las cifras de participantes en actividades de formación desarrollada por ACADE-Madrid a lo largo de los cinco últimos cursos.

Tabla C4.45
Actividades de formación desarrolladas por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid) por modalidades de formación y origen.
Curso 2012-2013

		Actividades		Participantes	
		N	%	N	%
Plan Enseñanza Concertada (Fundación Tripartita)	Cursos	418		7.010	
Formación de apoyo como Entidad Colaboradora de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza	Cursos	30		750	
	Cursos en línea	5		125	
Total		453		7.885	

Fuente: *Federación de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas católicas (FERE-CECA).*

Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid)

Durante el curso 2012-2013 la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid) desarrolló un total de 453 actividades formativas en las que participaron 7.885 docentes.

Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid) en el curso 2012-2013, por modalidades de formación y origen del profesorado.

En el curso de referencia, la formación financiada a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (antiguo FORCEM) experimentó un aumento considerable, alcanzando la cifra de 453 cursos, en los que participaron un total de 7.885 profesores, entre asalariados y autónomos. Por otro lado, el Departamento Pedagógico-Pastoral de Escuelas Católicas de Madrid (ECM), como Entidad Colaboradora de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, organizó 35

Modalidades de formación

La tabla C4.45 presenta un resumen de las actividades de formación desarrolladas por la

Tabla C4.46
Actividades de formación desarrolladas por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid), como Entidad Colaboradora, por línea prioritaria.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Actualización humanística, científica y didáctica	33	53,2	1.848	48,3
Tecnologías de la Información y Comunicación	5	8,1	811	21,2
Lenguas extranjeras (Inglés)	21	33,8	444	11,6
Dirección y gestión de centros	3	4,8	725	18,9
Total	62	100,0	3.828	100,0

Fuente: *Federación de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas católicas (FERE-CECA).*

Tabla C4.47
Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid), como Entidad Colaboradora, por línea prioritaria.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Actividades	263	366	368	405	453
Participantes	4.300	8.896	6.867	7.792	7.885

Fuente: *Federación de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas católicas (FERE-CECA).*

Tabla C4.48
Actividades desarrolladas por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM).
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Cursos	20	80	320	72,72
Seminarios	5	20	120	27,27
Total	25	100	440	100,00

Fuente: UCETAM.

actividades de formación continua a las que asistieron 875 profesores.

Contenidos de las actividades de formación

Respecto a las acciones formativas como Entidad Colaboradora de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, los contenidos tratados por línea prioritaria de actuación, se resumen en la tabla C4.46.

Evolución del alcance del Plan de Formación

La tabla C4.47 presenta la evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrolladas por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas en los tres últimos cursos académicos. En el curso 2009-2010 se observa un aumento que duplica el número de los participantes con respecto al curso anterior. En el curso 2012-

2013 aumentaron el número de cursos y el número de participantes en relación con el curso 2011-2012.

Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM)

Modalidades de formación

Durante el curso 2012-2013 la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) desarrolló 25 actividades de formación, en las que participaron 440 profesores (ver tabla C4.48).

Contenidos de las actividades de formación

La tabla C4.49 presenta un resumen de las actividades de formación desarrolladas por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) en el curso 2012-2013 de acuerdo con las líneas prioritarias establecidas. El 65,7% de los participantes realizaron actividades relacionadas con la formación en lenguas extranjeras.

Destinatarios de la formación

En relación con la distribución del profesorado que participó en el curso 2012-2013 en actividades de formación organizadas por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM), por perfil docente, se aprecia que los profesores de Educación Secundaria (45,9%) son los que tienen una participación mayor (ver tabla C4.50).

Tabla C4.49
Actividades de formación desarrolladas por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) por línea prioritaria.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Actualización humanística, científica y didáctica	3	12	25	5,7
Tecnologías de la información y la comunicación	7	28	102	23,2
Lenguas extranjeras	11	44	289	65,7
Formación en gestión de calidad	2	8	12	2,7
Orientación, tutoría y organización escolar	2	8	12	2,7
Total	35	100	555	100,0

Fuente: UCETAM.

Tabla C4.50
Destinatarios de la formación desarrollada por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) por perfil docente.
Curso 2012-2013

	Actividades		Participantes	
	N	%	N	%
Educación Infantil	2	8	92	20,9
Educación Primaria	9	36	106	24,1
Educación Secundaria	11	44	202	45,9
Formación Profesional	3	12	40	9,1
Total	25	100	440	100,0

Fuente: UCETAM.

Tabla C4.51
Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM).
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Actividades	30	36	40	35	25
Participantes	450	570	582	555	440

Fuente: UCETAM.

Evolución del alcance del Plan de Formación

La tabla C4.51 presenta la evolución del número de participantes y el número de actividades de formación del profesorado desarrolladas por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) en los cinco últimos cursos académicos. Se observa una cierta tendencia creciente tanto en número de actividades como en el de participantes.

En líneas generales, podemos destacar las siguientes características de la formación del profesorado desarrollada por organizaciones empresariales en el curso 2012-2013:

- Predominio del curso como modalidad de formación.
- Mayor incidencia de la formación presencial, aunque con una tendencia creciente en la formación en línea.
- Destaca la formación sobre tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sobre lenguas extranjeras.
- Participación de profesores de todos los niveles educativos.

C4.3. La dirección escolar

Durante el curso 2012-2013 se presentaron candidatos para cubrir el 92,8% de las plazas convocadas para directores. De los 360 candidatos presentados, el 82,2% superó el proceso de selección. Realizaron la formación específica 82 nuevos directores, un 78% más que el curso anterior, y todos ellos resultaron aptos.

El liderazgo de la dirección escolar es considerado, en el ámbito internacional, un factor clave para la mejora de los centros escolares y de sus resultados. El estudio de la OCDE²¹ de 2009 sobre la dirección de los centros escolares afirma que la eficacia de esta «es esencial para mejorar la eficiencia y la equidad de la enseñanza escolar». Los directores de centros escolares desempeñaron un papel fundamental en la mejora de los resultados de los alumnos, en la motivación y desarrollo profesional de los profesores, así como en el clima de los propios centros educativos. Según el mencionado estudio, «la dirección de los centros escolares es una priori-

²¹ OCDE, «Mejorar la dirección de los centros escolares», 2009.

dad en los programas de acción gubernamental en materia de educación».

La tendencia a la descentralización experimentada en los últimos veinte años en los países de la OCDE ha ido otorgando a los directores una mayor autonomía y exige de ellos nuevas capacidades como la administración de los recursos humanos y financieros, la rendición de cuentas, el refuerzo de la relación con los padres o el control de la calidad educativa. Sin la implicación de los centros no puede haber políticas educativas eficaces y los directores resultan fundamentales para impulsar desde los centros las políticas educativas y la mejora de la escuela. Por lo tanto, los procesos de selección y de formación inicial de los directores tienen un peso estratégico en la mejora de los resultados educativos. La Comunidad de Madrid incorpora desde hace más de una década la formación sobre las habilidades fundamentales de la dirección escolar destacadas en el informe TALIS 2013, de la OCDE, en los programas de formación de nuevos directores.²²

La dirección de los centros públicos se regula en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), en su capítulo IV. En la Comunidad de Madrid, la normativa de aplicación se recoge en el Decreto 63/2004, de 15 de abril (BOCM 22 de abril), del Consejo de Gobierno, que regula esta materia en desarrollo de la derogada Ley 10/2002. No obstante su fecha, la validez legal de la norma está amparada en la disposición transitoria décimo primera de la LOE, según la cual las normas reglamentarias preexistentes mantienen su vigencia, siempre que no se opongan a lo dispuesto en aquella y en tanto no se dicten las que la desarrollen. Cada año se publica una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos mediante la cual se regula la convocatoria del concurso de selección de los directores de los centros públicos para el curso siguiente, de conformidad con lo establecido en el citado Decreto.

²² MÓDULO IV. FACTORES CLAVE PARA UNA DIRECCIÓN EFICAZ: liderazgo educativo desde la dirección, el proceso de toma de decisiones, las habilidades sociales para la gestión del equipo directivo, la comunicación interpersonal y el funcionamiento de grupos, el desarrollo de competencias emocionales para la gestión de los equipos directivos. MÓDULO V. LA RENDICIÓN DE CUENTAS. CALIDAD EDUCATIVA: la gestión en calidad, el modelo europeo, indicadores de calidad educativa procesos y resultados, la autoevaluación de los Centros, la evaluación del sistema educativo: desarrollo y aplicación de pruebas.

Normativa vigente

En este contexto reglamentario, la Comunidad Autónoma de Madrid desarrolló durante el curso 2012-2013 los procedimientos para la selección de directores en los centros docentes públicos mediante la siguiente normativa:

- Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento para la renovación de los nombramientos de Directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, cuyos nombramientos fueron realizados por Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos, de 2 de julio de 2009 y de 17 de mayo de 2010 (BOCM de 26 de febrero).
- Resolución de 8 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca el Procedimiento para la selección de Directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de abril).
- Resolución de 17 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se corrigen errores en la Resolución de 8 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento para la selección de Directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOCM de 25 de abril).
- Resolución de 23 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se corrige omisión en la Resolución de 8 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento para la selección de Directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (BOCM de 30 de abril).

- Resolución de 3 de junio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra a los miembros de las Comisiones de Selección de Directores de diversos centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 8 de abril de 2013, corrección de errores y omisión de 17 y 23 de abril de 2013, y se imparten instrucciones para su constitución y funcionamiento (BOCM de 4 de junio).
- Resolución de 27 de junio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y puntuaciones obtenidas en el procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid convocado por Resolución de 8 de abril de 2013, corrección de errores y omisión de 17 y de 23 de abril de 2013 (BOCM de 1 de julio).
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 1 de julio de 2013, por la que se corrigen las relaciones de seleccionados y de puntuaciones obtenidas en el procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid convocado por Resolución de 8 de abril de 2013, corrección de errores y omisión de 17 y de 23 de abril 2013, que se hicieron públicas por Resolución de 27 de junio de 2013 (BOCM de 3 de julio).

Actuaciones en el sector público: selección y formación

La selección y la formación de los candidatos son dos procesos clave para la calidad de la dirección escolar en los centros públicos.

El proceso de selección

De conformidad con la normativa antes referida, el proceso de selección —regulado en detalle por la correspondiente resolución de convocatoria— se efectuó en la Comunidad

de Madrid mediante concurso de méritos entre profesores funcionarios de carrera que impartieran algunas enseñanzas ofertadas en el centro a cuya dirección optasen²³.

Los requisitos para ser candidato a director son los siguientes:

- Contar con una antigüedad de al menos cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente.
- Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera durante un período de igual duración en alguna de las enseñanzas de las que ofrece el centro al que se opta.
- Estar prestando servicios en un centro público con antigüedad en el mismo de al menos un curso completo, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Presentar un proyecto de dirección que incluya objetivos, líneas de actuación y evaluación.
- No haber sido cesado como director por incumplimiento grave de funciones del cargo o haber transcurrido más de cuatro años desde dicho cese.
- No tener nombramiento como director de centro con fecha posterior a la toma de posesión prevista en esta convocatoria.

El proceso de selección consta de dos fases:

- Presentación de méritos objetivos académicos y profesionales del candidato (máximo 15 puntos).
- Presentación de un Proyecto de Dirección (máximo 10 puntos).²⁴

²³ «Los candidatos podrán aspirar a un máximo de tres centros en la misma convocatoria. En caso de solicitarse más de un centro, los candidatos indicarán en su solicitud el orden de preferencia» Decreto 63/2004, de 15 de abril (BOCM de 22 de abril).

²⁴ El Proyecto de Dirección debe ser un documento original de un máximo de 30 páginas elaborado por el candidato y defendido ante la Comisión de Selección durante un tiempo máximo de 45 minutos (20 de exposición y 25 de debate). El proyecto deberá incluir un análisis de las características

Tabla C4.52
Resultados y evolución del proceso de selección de directores escolares de centros públicos.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

Curso	Direcciones Convocadas	Sin candidato ¹		Presentados	Aprobados	
	N	N	%	N	N	%
2008-2009	233	103	44	195	130	66,6
2009-2010	94	38	40	65	56	86,1
2010-2011	151	42	27,8	132	109	82,6
2011-2012	167	34	20,4	200	132	66
2012-2013	334	24	7,2	360	298	82,8

¹ Las plazas «sin candidato» son cubiertas por designación administrativa.

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La comisión que lleva a cabo el proceso de selección está constituida por representantes de la Administración educativa y del propio centro:

- Un tercio es designado por la Administración educativa.
- Al menos un tercio de los miembros de la comisión son profesores elegidos por el claustro.
- Un tercio es elegido por el consejo escolar entre los miembros de dicho órgano que no son profesores.

El proceso de selección se inicia con la valoración de las candidaturas presentadas por profesores del centro. En el caso de que el centro no cuente con candidaturas, o cuando estas no sean seleccionadas, se valorarán las candidaturas de profesores procedentes de otros centros. Los candidatos seleccionados deben superar un programa de formación inicial organizado por la Administración educativa, del que podrán estar exentos aquellos candidatos que acrediten poseer experiencia en el desempeño de la función directiva.

El nombramiento de director se produce por cuatro años y puede renovarse, previa evaluación positiva de su trabajo, por periodos equivalentes.

más relevantes del centro, los objetivos básicos del programa de dirección, las líneas generales de actuación, los planes concretos para desarrollar los objetivos y la forma de evaluación del proyecto. Los candidatos deben obtener al menos 5 puntos en cada una de las fases para resultar seleccionados.

En caso de que la comisión no seleccione ningún candidato, la Administración educativa procede a nombrar director a un profesor funcionario por un periodo máximo de cuatro años.

En los centros privados con concierto el director es designado mediante acuerdo previo del titular del centro y del consejo escolar, adoptado este por la mayoría de sus miembros. En caso de desacuerdo, el director será designado por el consejo escolar entre una terna propuesta por el titular del centro. El mandato tiene una duración de tres años.

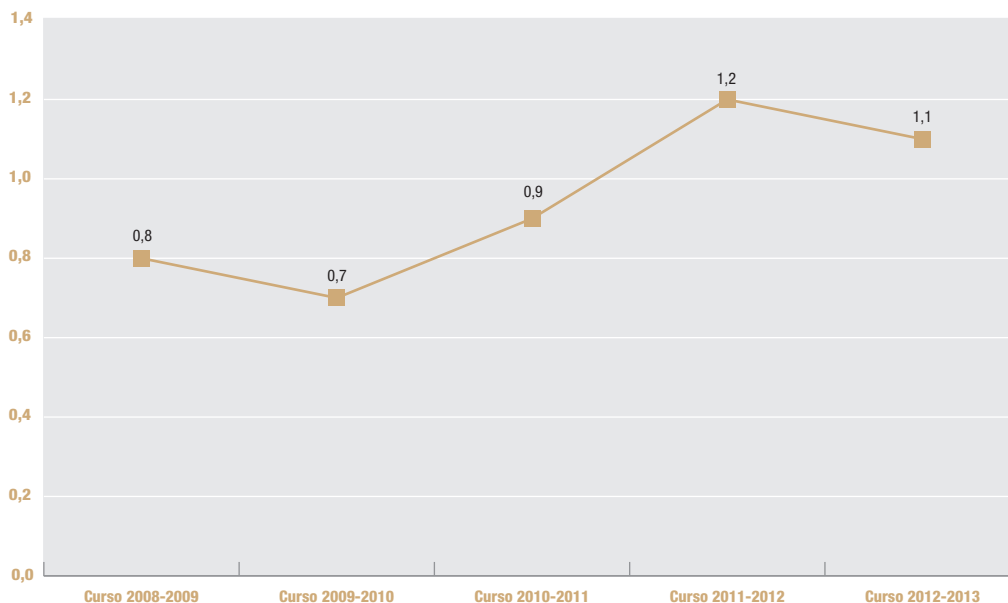
Los resultados de la selección de directores en el curso 2012-2013

Los resultados del proceso de selección descrito y su evolución desde el curso 2008-2009 al 2012-2013 se muestran en la tabla C4.52. En relación con el curso al que se refiere el presente informe, el número de candidatos presentados fue de 360, es decir, un 98,2% de incremento con respecto al curso anterior. De ellos resultaron aptos 298, es decir, el 82,8% de los candidatos.

Del estudio de la tabla C4.52 puede inferirse lo siguiente:

- Un aumento del 100% en el número total de vacantes de dirección convocadas respecto del curso anterior y un aumento de candidatos presentados de un 80% en relación con el mismo curso, lo que podría entenderse como un incremento del atractivo del ejercicio de la dirección

Figura C4.7
Proporción de candidatos presentados en relación con el número de vacantes convocadas para ocupar la dirección escolar en centros educativos entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

escolar. En la figura C4.7 se puede observar cómo evoluciona la ratio de candidatos presentados en relación con el número de vacantes convocadas. En el curso 2012-2013 se presentaron 1,1 candidatos a la dirección escolar por cada vacante convocada.

- Un incremento del interés de los docentes por asumir tareas directivas. Ello se deduce de una disminución del porcentaje de las plazas convocadas que no tuvieron candidatos. De un total de 334 vacantes de dirección convocadas solo 24 no tuvieron candidato, el 7,2%. Se trata del porcentaje más bajo desde el curso 2008-2009 y casi tres veces inferior al registrado en el curso 2011-2012.
- Un aumento del porcentaje de candidatos que superan el proceso de selección que alcanza el 82,8% frente al 66% del curso anterior.

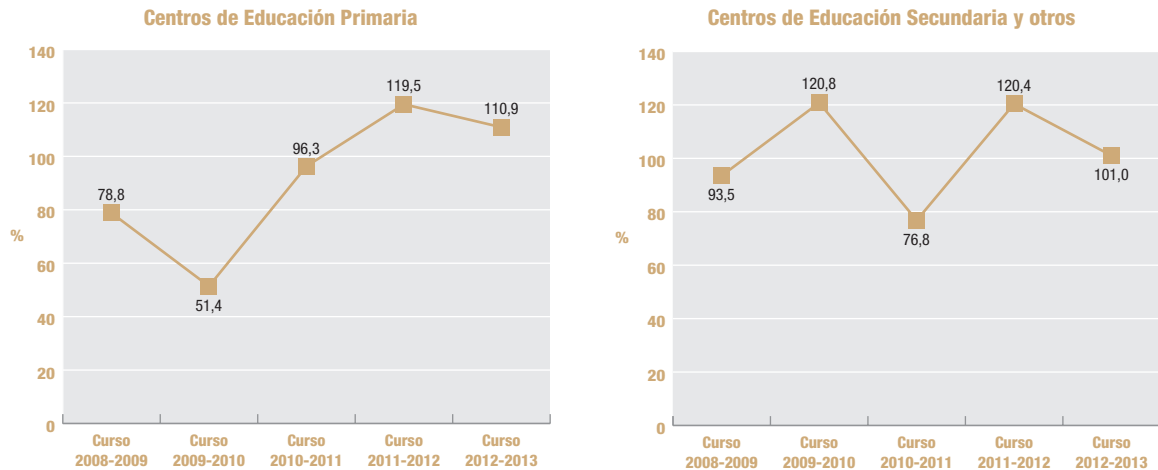
Si se desagregan los datos anteriores en función del tipo de vacante de dirección (centro de Educación Infantil y Primaria o centro de Edu-

cación Secundaria o de otro tipo de enseñanzas), se observa que el número de candidatos presentados es superior al número de plazas convocadas, tanto en candidatos a directores de colegios como de institutos u otros centros (ver figura C4.8).

Si analizamos el porcentaje de candidatos aprobados en relación con los que se presentan para ocupar las vacantes de dirección escolar, se observa que en el curso 2012-2013 se produce un aumento de este porcentaje en un 33,8% en los resultados del proceso de selección de directores en centros de Educación Infantil y Primaria con respecto al curso anterior, y un aumento de un 9,9% en el proceso de selección de candidatos a la dirección en centros de Secundaria y otros centros (ver figura C4.9). Como consecuencia de los resultados anteriores, en el curso 2012-2013 se produce un aumento del número de vacantes cubiertas en los procesos de selección a la dirección escolar en los colegios de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y otros centros; este aumento es superior en el caso de las direcciones de colegios de Educación Infantil y Primaria.

Figura C4.8

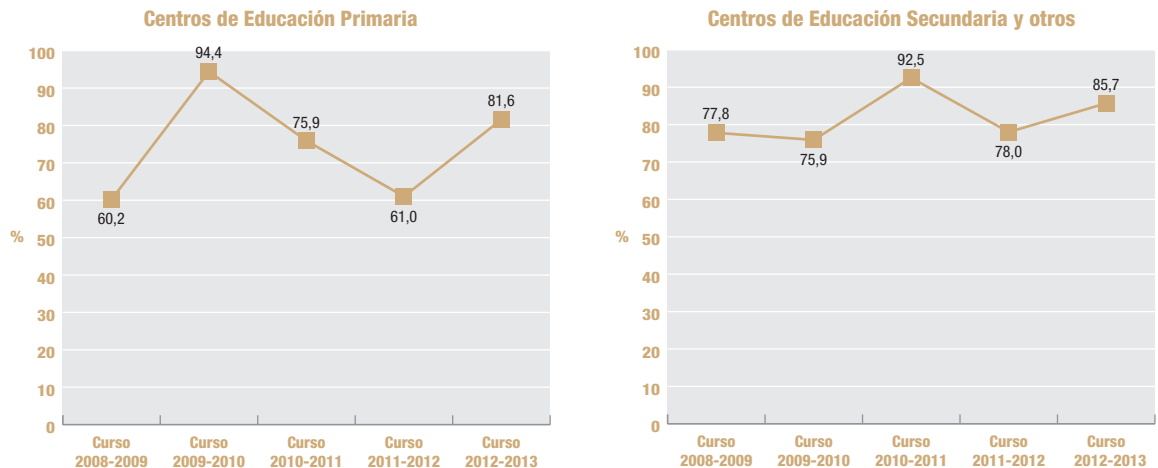
Proporción de candidatos presentados en relación con el número de vacantes convocadas para ocupar la dirección escolar en centros educativos por tipo de centros entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C4.9

Proporción de candidatos aprobados en relación con el número de presentados para ocupar la dirección escolar en centros educativos por tipo de centros entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La formación inicial de los directores

De conformidad con la normativa de desarrollo, los candidatos seleccionados deben superar un programa de formación inicial relacionado con las tareas atribuidas a la función directiva para ser nombrados directores por un periodo de cuatro años. La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, a través del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) «Las Acacias», es responsable de su organización y gestión.

En el curso 2012-2013 el programa de formación inicial se articuló en dos cursos dirigidos a candidatos a directores de colegios de Educación Infantil y Primaria y Educación Especial (CPEE), por un lado, y por otro, a directores de institutos, de centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS) y de centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial. La Consejería de Educación ofreció esta formación inicial dirigida a un total de 82 candidatos a directores de centros docentes no universitarios

Tabla C4.53
Participantes en los cursos de formación inicial para directores de centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid por tipo de centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Madrid Capital	Madrid Norte	Madrid Sur	Madrid Este	Madrid Oeste	Total
Colegios de Educación Infantil y Primaria	20	2	13	4	10	49
Colegios Públicos de Educación Especial	—	1	1	—	—	2
Institutos de Educación Secundaria	11	2	3	3	2	21
Centros de Educación de Personas Adultas	3	—	—	1	1	5
Centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial	3	1	1	—	—	5
Total	37	6	18	8	13	82

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de la Comunidad de Madrid, cuya distribución por tipo de centro y Dirección de Área Territorial se muestra en la tabla C4.53.

Un total de 82 candidatos a directores participaron en la formación inicial, de los cuales 51 lo hicieron en el curso «Formación inicial para directores de colegios de Educación Primaria» y los 31 restantes lo hicieron en el curso «Formación inicial para directores de centros de Educación Secundaria». Todos ellos fueron declarados aptos al final del proceso de formación.

El contenido de los cursos se estructuró en cinco módulos relativos a diferentes áreas temáticas de formación, cuya duración total alcanzó las 104 horas. Dichos módulos o bloques de contenido fueron los siguientes:

- Módulo I: Marco normativo y procedimiento administrativo aplicados al centro educativo (28 horas).
 - El régimen jurídico del centro educativo.
 - El procedimiento administrativo común.
 - La Ley de la Función Pública y el Reglamento de Funcionarios.
 - El personal laboral.
 - Normativa general y específica que afecta a los IES, CEPA y centros de Enseñanzas de Régimen Especial.
 - El centro educativo como organización: función directiva y documentos institucionales.
- Módulo II: Estructura y organización del centro educativo (24 horas).
 - Funciones y responsabilidades de la Dirección y del equipo directivo. Visita a un centro educativo. Imagen institucional y promoción externa del centro.
 - Gestión del centro como organización educativa: modelos curriculares.
 - Evaluación. Estructuras de planificación y coordinación.
 - Convivencia escolar. Normativa.
 - El acoso escolar
- Módulo III: Gestión de recursos del centro educativo (20 horas).
 - Gestión de tiempos y espacios.
 - Gestión administrativa y económica.
 - El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos. Herramientas informáticas. El portal de *Educamadrid*.
 - La Ley de Protección de Datos y su aplicación a los centros educativos.
- Módulo IV: Factores clave para una dirección eficaz (16 horas).
 - Liderazgo educativo desde la dirección.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - Habilidades sociales para la gestión del equipo directivo. Visita a un centro educativo.
 - Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos.
 - Desarrollo de competencias emocionales para la gestión de los equipos directivos.

- Módulo V: La rendición de cuentas. Calidad educativa (16 horas).
 - Gestión en Calidad. El modelo europeo. Indicadores de calidad educativa procesos y resultados.
 - Autoevaluación de los centros. Protocolo para la medición de resultados estratégicos.
 - Evaluación del sistema educativo. Desarrollo y aplicación de pruebas.

Los candidatos que acreditaron una experiencia como directores de, al menos, dos años estuvieron exentos de la realización del curso. Por otra parte, aquellos directores que acreditaron un periodo de ejercicio de la función directiva inferior a los dos años quedaron exentos de la realización de una parte del programa equivalente al 40% de los contenidos propuestos.

La formación permanente de los directores

En el curso 2012-2013 se desarrollaron varias actividades de formación para directores de colegios de Educación Infantil y Primaria y para equipos directivos. Un curso de formación básica para directores de colegios de Educación Infantil y Primaria organizado por el Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias», con una asistencia de 27 directores. Un total de 42 actividades dirigidas a equipos directivos y realizadas en los diferentes CTIF para la formación en «Gestión administrativa y económica de centros públicos docentes» (SICE, GECD y Gestión de Horarios), con un total de 677 participantes, de los cuales 620 obtuvieron el correspondiente certificado de aprovechamiento.

Tabla C4.54
Actividades de formación permanente relativas a la función directiva y número de participantes.
Curso 2012-2013

Título de la Actividad	Asistentes
Formación Básica para Directores de Primaria	27
Gestión Administrativa y Económica de Centros Docentes (SICE y GECD)	677
Total	704

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.55
Otras actividades de formación permanente para equipos directivos y número de participantes.
Curso 2012-2013

Título de la Actividad	Asistentes
Formación para secretarios de colegios de Educación Infantil y Primaria	32
Formación para jefes de estudios de institutos de Educación Secundaria	34
Organización y gestión de un colegio público de Educación Infantil y Primaria	50
Organización y gestión de un instituto de Educación Secundaria	50
Convivencia: procedimiento sancionador y acoso escolar en centros de Educación Secundaria	41
Convivencia: procedimiento sancionador y acoso escolar en centros de Educación Infantil y Primaria	40
Total	247

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En todas ellas participaron 704 profesores, cuya distribución se especifica en la tabla C4.54.

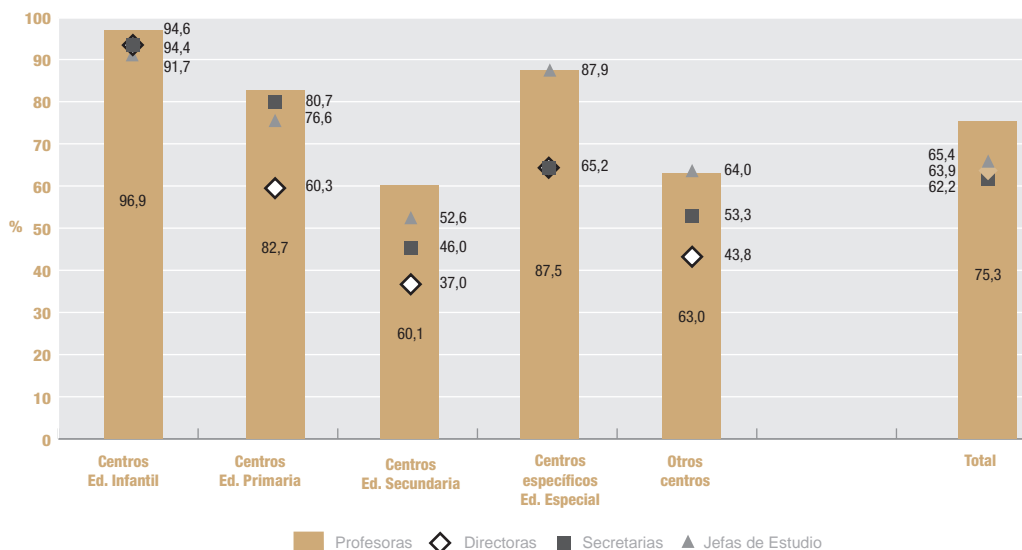
Asimismo, se desarrollaron varios cursos organizados por el CRIF «Las Acacias» destinados a la formación de jefes de estudios o secretarios, con una participación de 247 profesores, un 59,4% más que en el curso anterior, cuya distribución por tipo de actividad de formación se muestra en la tabla C4.55. Si se consideran todas las modalidades de formación permanente para equipos directivos el número total de participantes alcanza los 951.

El perfil de los directores escolares

El análisis del perfil de los directores escolares en la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013 atenderá a cinco variables: la distribución por sexo, por edad, por antigüedad en el cargo, por el cuerpo al que pertenecen y por el tipo de centro en el que ejercen la función directiva.

Al considerar el factor del sexo en los puestos directivos escolares de los centros públicos que imparten enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid, se observa que el porcentaje de directoras en el curso 2012-2013 fue del 63,9% mientras que el porcentaje de mujeres docentes fue de un 75,3%.

Figura C4.10
Porcentaje de mujeres en equipos directivos en centros públicos que imparten enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por tipología del centro. Curso 2012-2013



¹ En «Otros centros» se incluyen los siguientes tipos: centro rural agrupado, centro público de Formación Profesional Específica, centro público integrado de Formación Profesional, centro de enseñanzas de Régimen General y de Personas Adultas.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

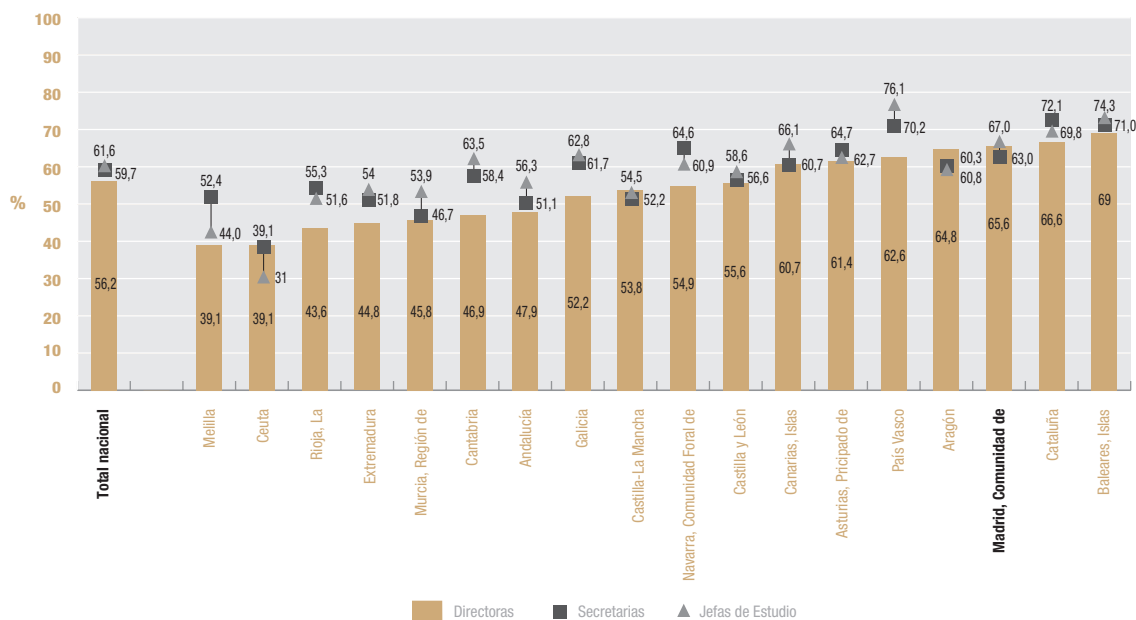
En la figura C.4.10 se observan, en función de la tipología del centro educativo, diferencias en cuanto a la representatividad de las mujeres en los cargos directivos. En los centros educativos de Educación Infantil la presencia de mujeres en los equipos directivos se sitúa por encima del 90% en todos los cargos directivos, el de las directoras es del 91,7%. En los centros de Educación Primaria el porcentaje de directoras es del 60,3%, inferior al de las jefas de estudio y secretarías (el 76,6% y el 80,7% respectivamente). En los institutos de Educación Secundaria los porcentajes de mujeres que ocupan los cargos de jefatura de estudios y de secretarías son el 46% y el 52,6%, porcentajes superiores al de directoras (37%). En resumen, hay una mayor presencia femenina en los puestos directivos de los centros, si bien esta es inferior a la proporción de mujeres que ejercen en los mismos como profesoras. Esta proporción de mujeres en los cargos directivos es muy alta en los centros de Educación Infantil y Primaria y disminuye conforme avanzan las etapas educativas. El porcentaje de directoras es inferior al de secretarías y jefas de estudio en todos los centros públicos que imparten enseñanzas de Régimen General.

En la figura C4.11 se muestra el porcentaje de mujeres que ocuparon puestos directivos en el curso 2011-2012 por comunidad y ciudad autónoma a partir de los datos extraídos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Comunidad de Madrid con un 65,6% superó en 9,4 puntos el porcentaje del total nacional de directores que son mujeres (56,2%). En la mayoría de las comunidades autónomas la representación femenina en los puestos directivos se acomoda al patrón descrito anteriormente para la Comunidad de Madrid, es decir, mayor porcentaje de mujeres que ejercen como secretarías y jefas de estudios y menor porcentaje de directoras. Por otra parte, se aprecian diferencias significativas entre las comunidades y ciudades autónomas que llegan a alcanzar los 26 puntos porcentuales (del 39,1% de Ceuta y Melilla al 65,6% de Madrid).

En cuanto al factor de la edad, en la Comunidad de Madrid el 67,1% de los directores escolares de centros públicos tiene más de 50 años (frente al 30,9% de los profesores) y solo el 9,2% tiene menos de cuarenta años, por lo que en términos generales se puede afirmar que la direc-

Figura C4.11

Porcentaje de mujeres en equipos directivos en todos los centros de Enseñanzas de Régimen General, por comunidad, ciudad autónoma y cargo. Curso 2011-2012



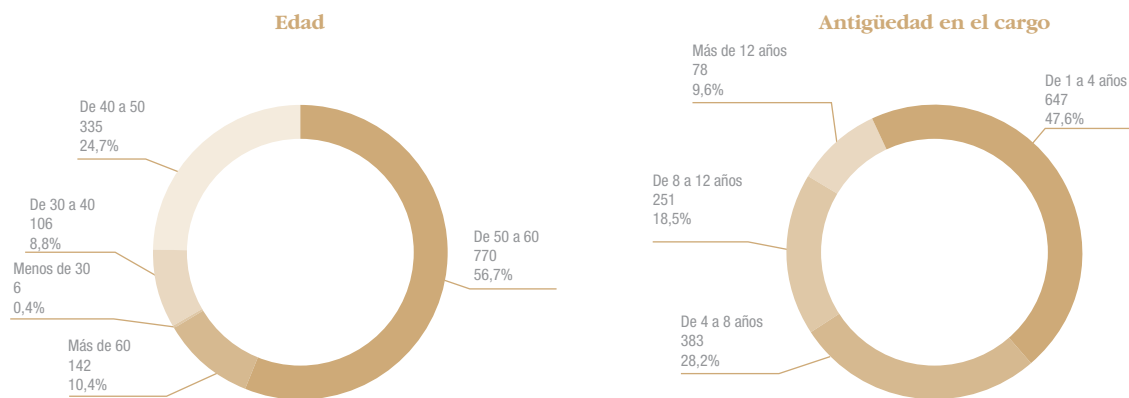
Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por «Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores. Edición 2013» de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ción escolar es una función a la que se accede después de superar ampliamente el periodo de antigüedad requerido por la norma para poder presentarse (cinco años como funcionario docente). En relación con la antigüedad en el cargo,

el 47,6% posee una antigüedad inferior a cuatro años; por lo tanto, la mayoría cuenta con una experiencia de, al menos, un mandato anterior. El 28,1% de los directores supera los ocho años de antigüedad en el cargo (ver figura C4.12).

Figura C4.12

Edad de los directores en centros públicos que imparten Enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid y antigüedad en el cargo. Curso 2011-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.56
Edad de los directores en centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en países de la OCDE
Curso 2012

	Mujeres	Hombres	Menos de 40 años	Entre 40-49 años	Entre 50-59 años	60 años o más
	%	media	%			
Australia	38,6	53,2	4,7	21,8	55,2	18,3
Bulgaria	71,5	51,1	4,6	35,2	47,2	13
Corea	13,3	58,8	0	0	54,4	45,6
Dinamarca	32,4	52,9	4,1	24,3	52,1	19,5
España	44,7	49,4	13,8	33,7	44,7	7,8
Estados Unidos	48,6	48,3	20,3	32,9	36,1	10,7
Estonia	60,2	52,2	5,1	29,4	43,2	22,3
Finlandia	40,6	51,2	8,6	33	45,6	12,8
Francia	41,7	52	1,7	32	56	10,3
Israel	52,6	48,9	12	45,5	32,8	9,7
Italia	55,2	57	1	13,2	39,4	46,5
Japón	6	57	0	1,6	80,4	18
Media OCDE	49,4	51,5	7,9	29,7	47,5	15
México	40,8	51,9	8,7	28,2	46,7	16,3
Noruega	58,2	52,1	3,7	39,8	35,9	20,6
Países Bajos	30,8	52,2	6,4	26,4	49,2	18
Polonia	66,6	49,9	6,4	38,5	48,4	6,8
Portugal	39,4	52,1	4,9	24,9	57,4	12,8
República Checa	48,4	50,3	6,3	38,8	44,6	10,3
República Eslovaca	60	52,5	9,7	23,3	49,6	17,4
Rumania	63,9	46,7	31,2	26,9	36,9	5
Singapur	52,5	48,3	10,7	39,4	47,9	2
Suecia	54,9	50,7	4,2	45	38	12,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Informe Talis 2013, tabla 3.8.

Si se consideran los datos en el contexto de la OCDE recogidos en el *Informe Talis 2013*, se confirma la menor proporción de mujeres que ocupan el cargo de directoras en centros educativos de secundaria (44%). La edad media de los directores en estos centros es de 52 años para la OCDE y de 49 años para los directores en España, que se encuentra entre aquellos países que tienen los directores más jóvenes, el 14% tiene menos de 40 años (ver tabla C4.56).

El futuro del liderazgo escolar plantea un reto común a la mayoría de los países de la OCDE, a cuyos directores escolares les espera la jubilación en los próximos diez años, con lo que supone para los sistemas educativos la consiguiente pérdida de experiencia profesional. El 65% de los directores tiene más de 50 años; al-

gunos países como Corea o Japón casi el 100% de directores alcanzan esa edad. En España la media de directores con más de 50 años alcanza el 52,5%.

C4.4. La gestión de calidad en los centros docentes

La búsqueda de la calidad en la educación madrileña precisa el compromiso con la mejora permanente de los centros. Los sistemas e instrumentos de la gestión de calidad son un importante recurso para ello. A continuación se presentan algunos resultados en la gestión de calidad de los centros docentes de la Comunidad de Madrid, tanto de titularidad pública como privada con concierto.

Actuaciones en los centros públicos

En el curso 2012-2013 la Consejería de Educación, Juventud y Deporte continuó impulsando la formación en Gestión de Calidad para la elaboración de mapas de procesos, cartas de servicios y planes de mejora de los centros públicos.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y en colaboración con la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, durante el curso 2012-2013, convocó y desarrolló los proyectos de Formación en Calidad con el fin de formar y asesorar a los centros educativos para llevar a cabo diferentes acciones de mejora de la calidad. Estos proyectos se concretan en dos modalidades:

- Modelos de Gestión de Calidad
 - La participación de los centros se estructuró en tres niveles de acuerdo con su experiencia previa:
 - Primer nivel: elaboración del Mapa de Procesos y el Sistema de Indicadores, dirigido a aquellos centros con interés en iniciar un sistema de gestión de calidad.
 - Segundo nivel: elaboración o actualización de la Carta de Servicios, orientado a aquellos centros que ya han elaborado su Mapa de Procesos.
 - Tercer nivel: aplicación del modelo EFQM (*European Foundation for Quality Management*), enfocado a aquellos centros interesados en mejorar su organización y que cuentan con la Carta de Servicios del centro vigente.
 - Planes de Mejora

Se dirigen a aquellos centros que han participado en la modalidad anterior y se orienta a la mejora de resultados en relación con alguna de las siguientes áreas (ver capítulo C4.2 del Informe):

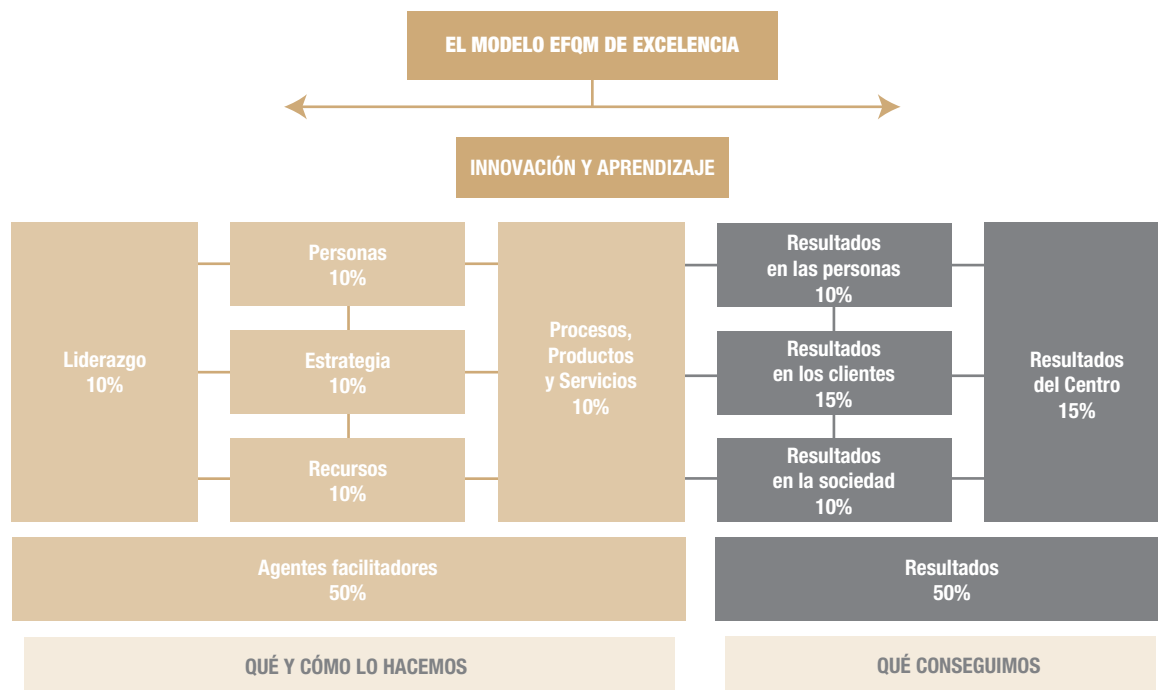
- Abandono escolar.
- Competencia lectora.
- Rendimiento académico.
- Autonomía curricular.
- Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Acogida de alumnos a lo largo del curso escolar.
- Comunicaciones internas del centro.
- Ordenamiento de espacios.

En el curso 2012-2013 participaron doce centros en actividades de formación relacionadas con la gestión de calidad. En la modalidad de Proyecto de Gestión de Calidad participaron diez centros mediante la elaboración del Mapa de Procesos y la Carta de Servicios. En la modalidad de Plan de Mejora participaron dos centros, uno con el objetivo de mejorar las comunicaciones internas y otro para reforzar la utilización de plataformas informáticas.

Modelo EFQM

El Modelo de Excelencia de la EFQM (*European Foundation for Quality Management*) permite tanto la autoevaluación o evaluación interna de los centros —que promueve el aprendizaje partiendo de la propia experiencia— como la evaluación externa, que posibilita la obtención de la certificación de su nivel de calidad en la gestión. La figura C4.13 muestra la versión actualizada del modelo. Su estructura consta de nueve criterios de evaluación (cinco criterios *facilitadores o agentes* y cuatro *de resultados*). En la citada figura se recoge, asimismo, la ponderación de los valores asignados a cada uno de ellos. El dinamismo del modelo lleva de los agentes facilitadores a los resultados y de estos, a través de la innovación y el aprendizaje, nuevamente a los agentes facilitadores, de modo que se cierre un círculo de mejora continua.

Figura C4.13
Estructura del Modelo EFQM de gestión y evaluación organizacional. Versión 2013



Fuente: elaboración propia.

En el curso 2012-2013 se aprobó la Carta Marco de Servicios de las Escuelas Infantiles de la DAT Madrid Norte.

Carta de Servicios

El marco normativo de la Carta de Servicios se establece en el Decreto 27/1997, de 6 de marzo y se ha desarrollado mediante resoluciones de las Direcciones Generales correspondientes de la Consejería de Educación. En ellas se ha procedido a la aprobación individualizada de las Cartas de Servicio que recogen los compromisos de calidad de los centros. Dicho Decreto regula también los premios anuales a la excelencia y calidad del servicio público en la Comunidad de Madrid.

La Carta de Servicios es un documento que tiene como objeto dar a conocer a los ciudadanos determinados servicios y prestaciones que reciben de la Administración, así como su compromiso de calidad de los mismos, con el objeto de conseguir la mejora de los servicios públicos atendiendo a las demandas de los ciudadanos.

El establecimiento de compromisos de calidad es la parte más relevante y compleja del proceso de elaboración de este documento porque requiere determinar tanto las expectativas de los usuarios como los medios disponibles para que el compromiso sea realista y susceptible de verificación por parte del usuario.

La elaboración de la carta se complementa con su seguimiento y evaluación, para lo cual la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano propone criterios sencillos, y se envía un informe a dicha Dirección General con la periodicidad que se estime conveniente por ambas partes. El equipo de trabajo asignado para esta labor establece los criterios de actualización necesarios (temporales, de control de la gestión, del entorno social, administrativos, de innovación tecnológica, etc.). En cualquier caso, los periodos de actualización no deben superar los cuatro años.

Carta Marco de Servicios

La Carta Marco de Servicios es un documento elaborado por la Dirección General de

Cuadro C4.5**Cartas Marco de Servicios elaboradas en el ámbito educativo. Curso 2012-2013**

Carta Marco de Servicios de Institutos de Educación Secundaria

Carta Marco de Servicios de Institutos de Formación Profesional

Carta Marco de Servicios de Centros de Educación de Personas Adultas

Carta Marco de Servicios de Escuelas Oficiales de Idiomas

Carta Marco de Servicios de Escuelas de Arte

Carta Marco de Servicios de Conservatorios de Música y Danza

Fuente: datos de la Dirección General de Calidad de los Servicios, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno.

Calidad y Atención al Ciudadano que contiene una descripción de servicios, objetivos e indicadores comunes a varios centros administrativos. Estos permiten al gestor la comparación de sus resultados con el fin de mejorar la calidad de los servicios. La participación de las Direcciones Generales es imprescindible para impulsar y respaldar el proyecto, a cuyo término se llega con el consenso de los compromisos que se van a adquirir ante los usuarios en la prestación del servicio.

Durante el curso 2012-2013 se aprobó la primera Carta Marco de Servicios, correspondiente a las escuelas infantiles de la DAT Madrid Norte, en la Resolución de 9 de abril de 2013 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, por la que se aprueba la Carta de Servicios de Escuelas Infantiles del Área Norte.

Actuaciones en centros privados con y sin concierto

Durante el curso 2012-2013 las organizaciones patronales de los centros privados con y sin concierto continuaron impulsando la gestión de calidad en sus centros.

En el curso 2012-2013 diferentes organizaciones patronales de la enseñanza privada con y sin concierto de la Comunidad de Madrid continuaron realizando actuaciones orientadas a la mejora de los centros educativos. Entre estas organizaciones pueden destacarse la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), la Federación Autonómica

de Centros de Enseñanza Privada de Madrid (FACEPM), y la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA). A continuación se reseñan las actuaciones más relevantes.

Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza privada (ACADE)

La Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza privada (ACADE) desarrolló el proyecto Excelencia en los Centros, basado en modelos internacionalmente reconocidos, como EFQM, el Modelo Iberoamericano de Calidad, *Malcolm Baldrige* (EEUU) y otros.

Este modelo metodológico permite:

- Aplicar nuevos recursos y modelos desarrollados por expertos de primer nivel.
- Autoevaluarse teniendo en cuenta los indicadores establecidos por los expertos. Como consecuencia, el centro obtendrá una puntuación, sobre 1.000 puntos, para cada área del modelo, con el fin de identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora del centro.
- Comparar los resultados con los obtenidos por otros centros.
- Formar a profesores y directivos en el conocimiento de los modelos y con el objetivo de mejorar sus indicadores de excelencia.
- Formar parte de un Círculo de Excelencia, que permita compartir buenas prácticas educativas.
- Mejorar la calidad y el servicio educativo, la imagen y la percepción que del centro tienen en su entorno.

El Círculo de Excelencia se puso en marcha en el año 2010 y tiene como objetivo que los centros participantes puedan acceder a los certificados de Calidad (ISO, EFQM, Madrid Excelente, etc.) así como aprovechar la experiencia de otros centros.

Federación Autónoma de Centros de Enseñanza Privada de Madrid (FACEPM Nueva Concertada)

FACEPM Nueva Concertada, patronal madrileña integrada en la Confederación de Centros Educativos (CONCEE), promueve la obtención de sellos de calidad para sus centros. Para ello desarrolla planes de formación para equipos directivos y docentes financiados a través del sistema de bonificaciones que regula la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Los resultados obtenidos por las organizaciones educativas miembros de CONCEE, dentro de los modelos de excelencia EFQM, Madrid Excelente e ISO 9000, han sido los siguientes:

- EFQM:
 - Seis centros han renovado su sello 200+.
 - Tres centros han renovado su nivel 300+.
 - Cuatro centros han recibido el sello 400+.
 - Un centro ha obtenido el 500+.
- Madrid Excelente:
 - Catorce centros han obtenido o renovado el reconocimiento Madrid Excelente.
- ISO 9001:
 - Seis centros han obtenido o renovado su certificación ISO 9001/2008.

Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA)

El programa ECM-Excelencia comenzó en el año 2013 como continuación del programa de calidad integral que ECM (Escuelas Católicas de Madrid) puso en marcha en 1999. Tras una fase inicial de preparación del programa con las tres consultoras que colaboran en su desarrollo, se ha iniciado el trabajo con los centros.

En la convocatoria actual son catorce los colegios inscritos y cuatro los consultores que les atienden. Se han formado en total cuatro grupos de trabajo para las sesiones conjuntas que en dos casos se desarrollan en alguno de los centros y, en otros dos, en la sede de ECM.

C4.5. La orientación educativa y profesional

La función orientadora se basa en los programas de Intervención Psicopedagógica y de Orientación Educativa, tanto en Educación Infantil y Primaria como en Educación Secundaria.

El cuadro C4.6 describe y sintetiza los elementos esenciales del modelo de orientación que se aplica en la enseñanza pública de la Región.

Cuadro C4.6
El modelo de Orientación Educativa de la Comunidad de Madrid

Acción tutorial	Departamento de Orientación	En el Sector Educativo Psicopedagógica
En el aula	En el centro	En el Sector educativo
La orientación es una tarea compartida por:		
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los profesores, sean o no tutores, como parte indispensable de su labor docente. • Los profesores tutores, a través de la acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • El centro educativo en su conjunto, con sus órganos unipersonales (director, jefe de estudios, etc.), colegiados (consejo escolar y claustros de profesores) y de coordinación pedagógica, departamentos, equipos de ciclos). • El departamento de Orientación en Educación Secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los orientadores de los centros de Educación Especial. • Los equipos de orientación de sector de Educación Infantil (EAT) y de Educación Primaria (EOEP). • Los equipos de orientación específicos de discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad auditiva y de alteraciones graves del desarrollo.

Fuente: *elaboración propia.*

Los responsables de la orientación educativa en las etapas de Educación Secundaria son los orientadores que desempeñan sus funciones en los departamentos de Orientación de los institutos de Educación Secundaria. En materia de orientación profesional los departamentos de Orientación de los IES realizan, como actuación prioritaria, el diagnóstico y el consejo orientador en la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a las diferentes opciones formativas posteriores (Bachillerato o ciclos formativos de Grado Medio), y prestan una especial atención a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Dentro de dichos departamentos se encuentran incluidos los profesores de Diversificación Curricular, tanto del Ámbito Científico-Tecnológico como del Ámbito Socio-Lingüístico, quienes desarrollan las tareas propias de la orientación educativa y profesional en una etapa formativa que es decisiva para el futuro de los alumnos. Con la ayuda de los profesores de Servicios Técnicos a la Comunidad y de los profesores de Educación Compensatoria, los departamentos de Orientación participan en la planificación y desarrollo de actuaciones dirigidas a atender a la diversidad del alumnado, a sus necesidades de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, así como a las diferencias que entre ellos puedan darse a causa de su origen social o cultural, y de las que pudieran derivarse condiciones de mejora o de limitación para su educación y formación.

Los responsables de la orientación educativa en las etapas de Educación Infantil y Primaria son los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. En la Comunidad de Madrid hay tres tipos de equipos de orientación:

- *Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana (EAT)*, responsables, con carácter general, de la orientación en las escuelas infantiles que integran la Red Pública de Educación Infantil.
- *Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Generales (EOEP)*, que desarrollan su actuación en los centros de Educación Infantil y Primaria y tienen competencia para realizar la evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades educativas especiales asociadas a

condiciones personales de discapacidad, sobredotación intelectual o trastornos de la personalidad o la conducta. Comprende también a los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que dictaminan la modalidad educativa (ordinaria, ordinaria con apoyo o educación especial), y la propuesta de escolarización que se considere más adecuada en función de las características del alumno, del contexto escolar, así como de los recursos del sistema educativo.

- *Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicos (EOEP)*, que atienden a los alumnos con discapacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva y alteraciones graves del desarrollo. A diferencia de los anteriores, organizados en sectores territoriales, su ámbito de actuación es regional y su intervención se realiza en las etapas educativas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria. Los EOEP Específicos desarrollan funciones complementarias a las asignadas a los EOEP Generales, a los Equipos de Atención Temprana, a los orientadores de los Departamentos de Orientación de Educación Secundaria y a los orientadores en centros de Educación Especial.

Actuaciones en Educación Especial, Infantil y Primaria

La plantilla de profesores especialistas de la red de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica es de 796,5. Su número se mantiene de modo aproximado con respecto al curso pasado y ha aumentado en 16,5 desde el curso 2008-2009.

La tabla C4.57 muestra la evolución del número y perfil de los profesionales —maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT), maestros especialistas en Audición y Lenguaje (AL), profesores especialistas y médicos— integrados en la red de orientación, que prestan sus servicios en centros de Educación Especial, de Educación Infantil y Educación Primaria. Duran-

Tabla C4.57
Evolución del número y perfil de los profesionales integrados en los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y en los centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL)	127	127	129	129	129
En equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	138	138	139	140	140
En centros de Educación Especial	26	26	27	26	28
Total Profesores de Servicios Técnicos a la Comunidad	164	164	166	166	168
Profesorado de la especialidad de Orientación Educativa					
En equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	453	464	466,5	467,5	468,5
En centros de Educación Especial	21	21	22	23	25
En centros de Educación Infantil y Primaria	10	4	5	4	3
Total Profesores de la especialidad de Orientación Educativa	484	489	493,5	494,5	496,5
Médicos	5	5	5	5	5
Audioprotesista en EOEP específico de D. Auditiva	—	—	1	1	1
Total	780	785	794,5	795,5	796,5

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

te el curso 2012-2013 el número total de profesionales aumentó en uno con respecto al curso anterior y en 16,5, desde el curso 2008-2009.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) realizan también tareas de diagnóstico en los grupos de Educación Infantil y Primaria de los centros privados concertados. Además, los EOEP específicos de discapacidad motora, auditiva, visual y alteraciones graves del desarrollo intervienen en los centros privados concertados para atender a estos alumnos en todas las etapas educativas.

En marzo de 2005 las Consejerías de Educación y de Sanidad pusieron en marcha una experiencia de coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los profesionales de Salud Mental infantil y juvenil con el fin de proporcionar una respuesta adecuada a los alumnos que puedan precisar tratamiento psicológico o psiquiátrico en los centros de Salud Mental, así como de intercambiar información directa y relevan-

te entre los profesionales de la Orientación Educativa y los profesionales de Salud Mental infantil y juvenil.

Actuaciones en Educación Secundaria

Las medidas de orientación y apoyo educativo se han venido desarrollando durante el curso 2012-2013 aunque desciende en los institutos de Educación Secundaria el número de orientadores con respecto a cursos anteriores.

Durante el curso 2012-2013 se registró un descenso del número de orientadores en los institutos de Educación Secundaria, 3,4% menos que en el curso anterior, con un porcentaje acumulado en el periodo 2008-2009 y 2012-2013 del 35,7% (ver tabla C4.58). Asimismo, se produjo un descenso del 8,9% en el número de maestros de apoyo a los alumnos de integración con respecto al curso anterior, con un porcentaje acumulado del 15,1% en el perio-

Tabla C4.58
Evolución de la distribución del número de orientadores en institutos de Educación Secundaria por Dirección de Área Territorial.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Madrid Capital	156	152	104,5	93	93
Madrid Norte	47	43	36,5	29	27
Madrid Sur	148	127	120	109	100
Madrid Este	85	82	72,5	57	55
Madrid Oeste	48	41	41,5	34	36
Total Orientadores	484	445	375	322	311

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.59
Distribución de maestros de apoyo a la Integración Educativa. Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y en Audición y Lenguaje (AL).
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)					
Madrid Capital	119	120	122	114,5	104,5
Madrid Norte	46	41,5	40	38	35
Madrid Sur	134	134,5	133	122	109
Madrid Este	85	84,5	83	76	68,5
Madrid Oeste	48	48	45,5	43	39,5
Total maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)	432	428,5	423,5	393,5	356,5
Maestros especialistas en Audición y Lenguaje (AL)					
Madrid Capital	10	10	9	10	9
Madrid Norte	4	4,5	5	4,5	4,5
Madrid Sur	22	25	24	25	23
Madrid Este	9	9	9	9	8
Madrid Oeste	8	8,5	10	10,5	11
Total maestros especialistas en Audición y Lenguaje (AL)	53	57	57	59	55,5
Total maestros de apoyo a la Integración Educativa (PT y AL)	485	485,5	480,5	452,5	412

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

do comprendido entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013 (ver tabla C4.59). A pesar de esta disminución en la dotación de personal, durante el curso 2012-2013 se han seguido desarrollando, con carácter general, medidas de refuerzo y apoyo educativos en los institutos de Educación Secundaria. Se trata de medidas dirigidas a ayudar a aquellos alumnos que presentaban dificultades generalizadas de aprendizaje en los aspectos básicos del currículo, que son coordinadas por los departamentos de orientación.

En relación con el apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales, la tabla C4.56 muestra el número de maestros de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) que ejercieron su función en los últimos cuatro cursos en institutos de Educación Secundaria, así como su distribución por perfil profesional y Dirección de Área Territorial.

En cuanto a los centros privados concertados, cabe señalar que reciben una financia-

ción específica para poder realizar este tipo de atención educativa en la Educación Secundaria. De este modo, se financian las horas de orientación de acuerdo con el número de unidades del centro (25 horas de orientador a tiempo completo por cada 16 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Cualificación Profesional Inicial y Formación Profesional de Grado Medio), y con la existencia de programas educativos tales como Aulas de Enlace, Aulas de Compensación Educativa o Grupos Específicos Singulares (ver apartado C3.2 del Informe).

En el curso 2012-2013 la dotación de profesor orientador en los centros privados concertados que impartían Educación Secundaria fue equivalente a 247 jornadas completas.

C4.6. La enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid

Voto particular nº 7, página a26

El desarrollo de las destrezas comunicativas de los alumnos a través del conocimiento de otras lenguas es una exigencia de calidad de los sistemas educativos acorde con el carácter cada vez más globalizado de la realidad social, económica y cultural en la que vivimos. Por otro lado, el conocimiento de las principales lenguas francas constituye una necesidad en el impulso de los procesos de integración europea, que se traslada a nuestro sistema educativo. En este sentido, poder desenvolverse con normalidad en lengua inglesa abre nuevas perspectivas y posibilidades personales, académicas y profesionales a los alumnos. Los programas de enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid —y en especial el Programa Bilingüe— pretenden dar respuesta a este desafío.

Desde el año 2004, el compromiso de la Comunidad de Madrid con la implantación de la enseñanza bilingüe ha ido impulsando la apertura del sistema escolar madrileño a otras lenguas extranjeras además de la lengua inglesa, que se concreta en las siguientes iniciativas del Gobierno regional:

- El Programa Bilingüe, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria (modalidad sección bilingüe/modalidad programa bilingüe).

- Las secciones lingüísticas en Educación Secundaria en lengua francesa y en lengua alemana.

Finalmente, conviene señalar que, junto a estos programas se desarrollan otros cuyos enfoques se centran también en la enseñanza bilingüe. Entre ellos cabe mencionar el programa de currículo avanzado integrado hispano-británico al amparo del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el *British Council* en el año 1996; el programa BEDA (*Bilingual English Development Assessments*) de Escuelas Católicas de Madrid (FM); de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA); y el programa CBC (*Cooperative Bilingual Centers*) de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM).

Novedades normativas

Durante el curso 2012-2013 se publicó la siguiente normativa.

Implantación del Programa Bilingüe en colegios públicos:

- Orden 1174/2012, de 5 de diciembre, para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2013-2014 (BOCM 9 de enero).
- Orden 1019/2013, de 2 de abril, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2013-2014 (BOCM 15 de abril).

Implantación del Programa Bilingüe en centros privados concertados:

- Orden 9932/2012, de 30 de agosto, por la que se regulan los centros privados concertados bilingües de Educación Primaria

del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de septiembre).

- Orden 11644/2012, de 27 de noviembre, de modificación de la Orden 11394/2012, de 30 de octubre, por la que se autoriza la implantación de enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2012-2013 en centros privados concertados bilingües (BOCM 13 de diciembre).
- Orden 836/2013, de 14 de marzo, de modificación de la Orden 11394/2012, de 30 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación de enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2012-2013, en centros privados concertados bilingües (BOCM 5 de abril).
- Orden 635/2013, de 6 de marzo, por la que se establece el procedimiento de autorización de los centros privados concertados que inicien la implantación del Programa de Enseñanza Bilingüe español-inglés en la etapa de Educación Primaria durante el curso 2013-2014 (BOCM 14 de marzo).
- Orden 2375/2013, de 22 de julio, por la que se autoriza la implantación del Programa de Enseñanza Bilingüe español-inglés en la etapa de Primaria durante el curso 2013-2014 en centros privados concertados bilingües (BOCM 28 de agosto).

Implantación de programas de enseñanza bilingüe en institutos:

- Orden 11742/2012, de 5 de diciembre, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2013-2014 (BOCM 10 de diciembre).
- Orden 29/2013, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid (BOCM 31 de enero).
- Orden 444/2013, de 20 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Edu-

cación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la Enseñanza Bilingüe en el curso 2013-2014 (BOCM 28 de febrero).

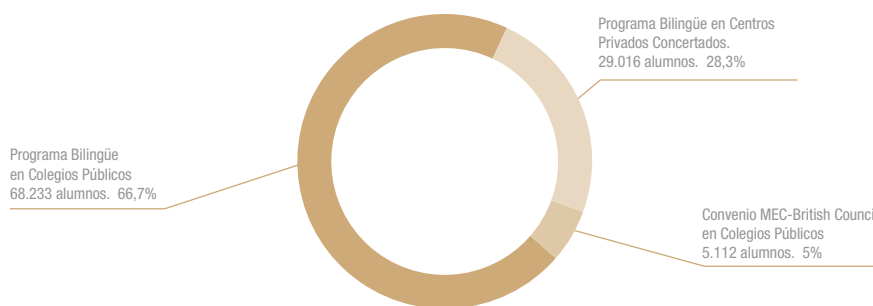
Habilitación lingüística:

- Orden 1061/2013, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden 1672/2009, de 16 de abril, por la que se regula el procedimiento de obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y en centros privados concertados, de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, de la Comunidad de Madrid (BOCM 9 de abril).
- Resolución conjunta de 11 de abril de 2013, de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se convoca procedimientos para la obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros, para el desempeño de la docencia bilingüe en centros públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de abril).
- Resolución de 25 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca el procedimiento para la realización de la prueba de aptitud para impartir el currículo de «Inglés avanzado» en las secciones bilingües de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid (BOCM 7 de mayo).

El Programa Bilingüe

En el curso 2012-2013 el Programa Bilingüe benefició, en Educación Primaria, a 68.233 alumnos que recibieron enseñanza bilingüe en español e inglés en colegios públicos y a 29.016 alumnos de colegios de titularidad privada con concierto. En Educación Secundaria, a 22.532 alumnos de institutos. En este curso se incorporaron al programa 22 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, 26 colegios de titularidad privada con concierto y 17 institutos.

Figura C4.14
La enseñanza bilingüe en Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos. Distribución del número de alumnos por programa y titularidad del centro. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, que se inició en el curso 2004-2005, ha incidido en la mejora de la calidad de la enseñanza en tanto ha elevado el nivel de conocimiento de la lengua inglesa de los alumnos madrileños para contribuir a la excelencia en su formación y facilitar su inserción profesional en las mejores condiciones.

Esta iniciativa tiene el propósito de fortalecer la libertad de elección de las familias y el principio de igualdad de oportunidades para todos los alumnos, independientemente de las diferencias de origen social, económico o de cualquier otra naturaleza.

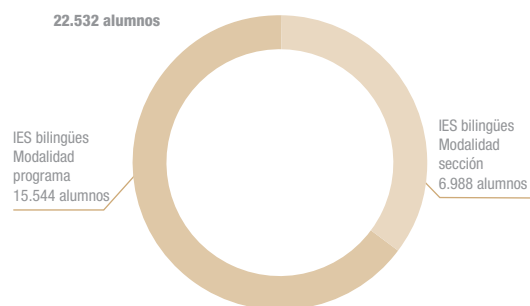
Según el estudio realizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid²⁵, el modelo de programa bilingüe en español e inglés implantado en nuestra Región presenta unos rasgos específicos que lo diferencian del resto de modelos vigentes en otras autonomías. Entre ellos cabría destacar la necesaria obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para impartir docencia en el programa. La Comunidad de Madrid es la única en la que el modelo afecta a todas las unidades del centro. Ello supone que el 100% de sus alumnos se beneficia de este tipo de enseñanza. El sistema de evaluación lingüística, con una amplia participación del alumnado, y los re-

sultados de la misma, acreditan la calidad del programa.

En el curso 2012-2013 participaron en el Programa Bilingüe 298 colegios de titularidad pública y 122 centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. A estos se suman 81 institutos bilingües.

En la figura C4.14 se muestra la distribución de los 97.249 alumnos de Educación Primaria —por titularidad del centro— que en el curso 2012-2013 estaban escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos en el marco del Programa Bilingüe promovido por la Consejería de Educación. En este mismo curso, 22 colegios

Figura C4.15
El Programa Bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos. Distribución del número de alumnos por modalidad. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

²⁵ Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. *Los Programas de Enseñanza Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado*. 2010.

públicos y 26 colegios concertados iniciaron el Programa. Los alumnos de Educación Primaria que recibieron enseñanza bilingüe en español e inglés durante el curso de referencia en colegios públicos fueron 68.233 mientras que en centros concertados fueron 29.016.

En el curso 2012-2013 se incorporaron al Programa Bilingüe (en español e inglés) 17 nuevos institutos. El número de alumnos de primer, segundo y tercer curso de ESO en los 81 institutos bilingües ascendió a 22.532 (figura C4.15).

El Programa Bilingüe en la etapa de Educación Primaria

En el curso 2012-2013 el Programa Bilingüe, en la etapa de Educación Primaria, contó con un total de 420 centros (298 colegios públicos y 122 centros privados con concierto) y atendió a 97.249 alumnos. Los alumnos del Programa Bilingüe reciben entre el 30% y el 50% de su horario lectivo en lengua inglesa.

El Programa Bilingüe se inicia en el curso 2004-2005 y se desarrolla en centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparte Educación Primaria, que son seleccionados por la Consejería de Educación a través de convocatorias de libre concurrencia. Se implanta en todas las unidades del centro en el primer curso y, año a año, se incorporan progresivamente el resto de los cursos hasta completar esta etapa educativa. La Orden 5958/2010, de 7 de diciembre (BOCM 21 de enero) y la Orden 9932/2012, de 30 de agosto (BOCM 3 de septiembre) regulan los colegios públicos bilingües y los centros privados concertados bilingües, respectivamente.

Características del Programa Bilingüe en Educación Primaria

El Programa Bilingüe toma como referente para su implementación la metodología AI-COLE (Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua). Este modelo utiliza una segunda lengua, en este caso la lengua inglesa, como vía de transmisión de conocimiento durante el

proceso de aprendizaje. Los alumnos reciben entre el 30% y el 50% del horario escolar en lengua inglesa. Todas las áreas pueden impartirse en lengua inglesa con la excepción de Lengua Castellana y de Matemáticas. El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se imparte en inglés con carácter obligatorio en todos los cursos en los colegios públicos. En las áreas restantes (Educación Artística, Educación Física y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos) depende de la disponibilidad de profesorado del centro que cuente con la habilitación lingüística correspondiente.

Los maestros que imparten en inglés áreas distintas a la de Lengua Extranjera deben estar en posesión de la habilitación lingüística para el desempeño de puestos bilingües. Los alumnos de los centros del Programa Bilingüe realizan al final de cada ciclo de la Educación Primaria una prueba de evaluación externa de nivel lingüístico en los términos establecidos por la Consejería de Educación.

El Programa Bilingüe cuenta, entre otros, con los siguientes recursos:

- Un coordinador.
- Auxiliares de conversación nativos procedentes de países de habla inglesa que apoyan el trabajo de los maestros.
- Materiales didácticos específicos.
- Pizarras digitales.
- Formación específica para el profesorado.
- Acceso a la obtención de certificados de competencia lingüística en inglés con reconocimiento internacional para los alumnos.
- Participación en Programas Europeos.
- Programa de «Escuelas Gemelas».

En el curso 2012-2013 se contó con 2.342 maestros habilitados y 887 auxiliares de conversación.

El Programa Bilingüe en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2012-2013 se incorporaron 17 nuevos institutos al Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid

El Programa Bilingüe contó en el curso 2012-2013 con la participación de un total de 81 institutos (ver tabla C4.60). Estos centros acogen, entre otros, a aquellos alumnos procedentes de colegios bilingües que desean continuar recibiendo enseñanza bilingüe en español e inglés en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Los alumnos se organizan de acuerdo a las dos modalidades previstas en la Orden 3331, de 11 de junio de 2010, que regula el funcionamiento de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid: la modalidad de sección bilingüe y la modalidad de programa bilingüe que permite que cada alumno reciba la enseñanza apropiada a su nivel lingüístico.

Los institutos bilingües cuentan, entre otros, con los siguientes recursos:

- Profesores habilitados para impartir su materia en inglés.
- Auxiliares de conversación nativos.
- Formación específica del profesorado.
- Un coordinador o jefe de estudios del Programa Bilingüe.
- Recursos y orientaciones didácticas específicas para impartir el currículo avanzado.

- Intercambios y hermanamientos con centros extranjeros del mismo nivel de enseñanza.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Pruebas de evaluación externa de nivel lingüístico, en los términos que establece la Consejería de Educación, al finalizar segundo y cuarto curso de ESO.

En el curso 2012-2013 se contó con 825 profesores habilitados y 769 profesores aptos para impartir el currículo de Inglés Avanzado. Asimismo, 241 auxiliares de conversación dieron apoyo en los 81 institutos bilingües.

La modalidad de programa bilingüe

Los alumnos que pertenecen a la modalidad de programa bilingüe reciben cinco horas semanales de Inglés como Primera Lengua Extranjera. Según la disponibilidad de profesores habilitados en los centros, se pueden impartir en inglés otras asignaturas, así como las sesiones de tutoría. Los grupos de la modalidad de programa pueden organizarse de forma flexible, de acuerdo con el nivel lingüístico de los alumnos. Esto permitirá su reasignación posterior en los grupos de nivel más avanzado o menos avanzado.

Igualmente cada instituto recibe una asignación de al menos dos auxiliares de conversación en lengua inglesa.

La modalidad de sección bilingüe

La sección bilingüe acoge a los alumnos procedentes de centros pertenecientes al Programa Bilingüe cuyos niveles lingüísticos se ajustan a lo regulado en la Resolución del 13 de julio de 2012 de la Dirección general de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se establecen las instrucciones a seguir para la incorporación de alumnos a la sección bilingüe de institutos bilingües en el curso 2012-2013 (BOCM 16 de agosto).

También pueden acogerse a esta modalidad aquellos alumnos que, si bien no proceden de

Tabla C4.60
Número de institutos bilingües por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012- 2013

Direcciones de Área Territorial	Nº de centros
Madrid Capital	24
Madrid Norte	9
Madrid Sur	22
Madrid Este	14
Madrid Oeste	12
Total	81

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

colegios que pertenecen al Programa Bilingüe, acreditan poseer el nivel lingüístico requerido, según se recoge en la Resolución de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

Estos alumnos reciben entre un 30% y un 50% de enseñanza en lengua inglesa. En los cuatro cursos de esta etapa educativa se imparten cinco horas semanales de Inglés Avanzado, cuyos contenidos versan sobre lengua y literatura inglesas, así como la tutoría de alumnos en inglés.

Se imparten en lengua inglesa con carácter obligatorio las asignaturas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y Ciencias de la Naturaleza en primer y segundo curso de ESO, y Biología y Geología en tercer curso de ESO. En cuarto curso los centros aseguran la oferta de otra asignatura impartida en inglés.

La tabla C4.61 muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2012-2013 en los institutos bilingües por Dirección de Área Territorial.

Formación del profesorado

La apuesta de la Comunidad de Madrid por el bilingüismo requiere un número suficiente de docentes bien formados que aseguren el desarrollo del programa con el más alto nivel de calidad. La Consejería de Educación presentó en el año 2013 el Plan de Formación en Lengua Inglesa que permitió a 1.058 docentes optar por

la formación que mejor se ajustó a sus perfiles profesionales, tanto en la Comunidad de Madrid como en países de habla inglesa.

El Plan de Formación en Lengua Inglesa, de carácter anual, ofrece una amplia modalidad de cursos que permiten adquirir el nivel necesario para obtener la habilitación lingüística así como actualizar y mantener sus competencias profesionales a aquellos que lo deseen.

Durante el mes de julio se impartieron cursos de lengua inglesa en las EOI dirigidos a maestros. Los profesores de Enseñanza Secundaria tuvieron acceso a esta modalidad de formación a través de los cursos que se organizaron en las universidades madrileñas durante el curso escolar y el mes de julio. Un total de 643 docentes participaron en Madrid en actividades propuestas dentro del Plan de Formación en Lengua Inglesa.

Por otra parte, la Consejería de Educación suscribió convenios de colaboración con diferentes universidades de países de habla inglesa (Reino Unido y EEUU) para la organización de cursos específicamente diseñados para los docentes madrileños durante el verano. En el año 2013, un total de 75 profesores de Enseñanza Secundaria y maestros viajaron a EEUU, 70 profesores y 107 maestros lo hicieron a Reino Unido, 20 directores participaron en el curso de Formación para directores en Canadá, y además, 103 docentes recibieron formación en universidades del Reino Unido en virtud de la Orden 503/2013, de 25 de febrero, de ayudas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2013.

Por tercer año consecutivo, la Consejería de Educación ha ofrecido a un total de 40 maestros y profesores de Enseñanza Secundaria la posibilidad de realizar prácticas en centros educativos irlandeses durante un periodo de tres meses.

Habilitación

Las pruebas para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa se regulan a través de las convocatorias que anualmente publica la Dirección General de Recursos Hu-

Tabla C4.61
Número de alumnos de la modalidad de programa y de la modalidad de sección en los institutos bilingües por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

Direcciones de Área Territorial	Número de alumnos de programa	Número de alumnos de sección	Número total de alumnos
Madrid Capital	4.692	2.061	6.753
Madrid Norte	1.695	1.108	2.803
Madrid Sur	4.282	1.677	5.959
Madrid Este	2.859	1.192	4.051
Madrid Oeste	2.016	950	2.966
Total	15.544	6.988	22.532

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

manos. Se requiere la superación de una prueba lingüística de nivel C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). La vigencia de esta habilitación es de tres años, que debe renovarse en caso de que no se ejerza la docencia en el Programa Bilingüe durante el mencionado periodo. Están exentos de la superación de la prueba aquellos profesores que acrediten estar en posesión de alguno de los títulos o certificados de conocimientos de idiomas que, a juicio de la Administración educativa competente, se consideren oportunos y que sean explicitados en las convocatorias de habilitación lingüística de los idiomas extranjeros que así se convoquen. En el curso 2012-2013 el Programa Bilingüe contó con 825 profesores de Enseñanza Secundaria habilitados y con 2.342 maestros (ver figura C4.16).

Programa de auxiliares de conversación

Los auxiliares de conversación suponen un importante recurso dentro del Programa Bilingüe. Su perfil es el de jóvenes universitarios y licenciados procedentes de países de habla inglesa que aportan sus valores culturales y lingüísticos y prestan ayuda a los docentes en el aula.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte firma convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con la Comisión Fulbright que permiten seleccionar y gestionar su incorporación a los diferentes programas bilingües de la Comunidad de Madrid. Además organiza jornadas de formación con el fin de orientar su labor en las aulas de los centros bilingües. La Consejería de Educación edita, asimismo, una Guía del Auxiliar donde se recoge la información necesaria tanto para los auxiliares como para los centros.

En el curso 2012-2013, el Programa Bilingüe acogió a 887 auxiliares de conversación en colegios públicos y a 241 en institutos.

La evaluación externa

Según recoge la normativa que regula el funcionamiento de los colegios públicos bilingües, la Consejería de Educación determina las evaluaciones externas de nivel lingüístico de los alumnos en segundo, cuarto y sexto de Educación Primaria. La Universidad de Cambridge, mediante el certificado *Cambridge English Language Assessment* y el Trinity College de Londres son las instituciones que llevan a cabo las mencionadas pruebas.

Tabla C4.62
Resultados de las pruebas de evaluación externa dirigidas a alumnos de los centros públicos del Programa Bilingüe al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria y de los alumnos de 2ª de ESO de los institutos bilingües
Curso 2012-2013

	2º curso Primaria	4º curso Primaria	6º curso Primaria
Alumnos matriculados en colegios públicos con enseñanza bilingüe	14.897	11.371	7.812
Alumnos presentados a las pruebas externas	12.516	9.447	6.720
Alumnos aprobados en las pruebas externas	11.332	8.286	5.304
% Alumnos presentados /Alumnos matriculados (escolarizados)	84%	83%	86%
% Alumnos aprobados /Alumnos presentados	90.54%	87.71%	78.92%

	2º curso de ESO
Alumnos matriculados en IES bilingües	7.926
Alumnos presentados a las pruebas externas	4.382
Alumnos aprobados en las pruebas externas	3.411
% Alumnos presentados /Alumnos matriculados (escolarizados)	55,29%
% Alumnos aprobados /Alumnos presentados	77,84%

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En el curso 2012-2013, el Trinity College aplicó la prueba de evaluación externa a los alumnos de segundo y cuarto curso de Educación Primaria con el fin de valorar sus destrezas orales. La Universidad de Cambridge lo hizo para los alumnos de sexto curso y se midieron en ellas las cuatro destrezas lingüísticas.

La tabla C4.62 muestra los resultados de las pruebas externas correspondientes al curso 2012-2013. En ellas se incluyen también los resultados de los alumnos procedentes de los diez colegios públicos bilingües adscritos al convenio existente entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council.

El Programa Bilingüe cumplió su noveno año de implantación en 2012-2013, curso en el que los alumnos de los 26 primeros colegios públicos en los que se puso en marcha el Programa llegaron a tercer curso de ESO.

Evolución del Programa Bilingüe

El Programa Bilingüe se puso en marcha en el curso 2004-2005 en 26 colegios públicos. En el curso 2012-2013 el Programa Bilingüe contó

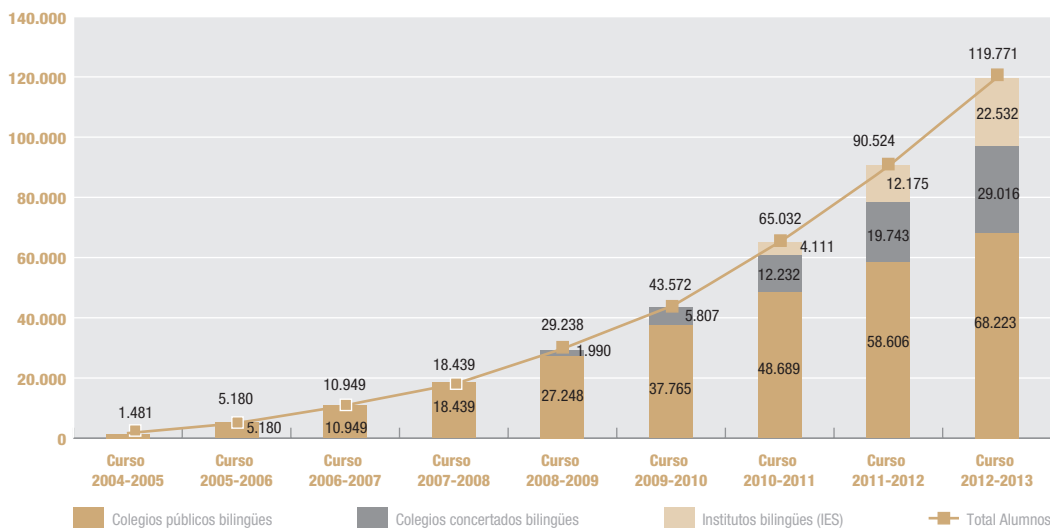
con 298 colegios públicos y un total de 68.233 alumnos.

En el ámbito de Educación Secundaria Obligatoria, el programa se inició en el curso 2010-2011 en 32 institutos. En el curso 2012-2013 el Programa Bilingüe contó con 81 institutos y un total de 22.532 alumnos.

En el ámbito de la educación concertada, el programa se inició en el curso 2008-2009 en 25 centros privados concertados. En el curso 2012-2013 la cifra alcanzó un total de 122 centros privados concertados con una participación de 29.016 alumnos. En el citado curso se incorporaron 26 centros nuevos.

La figura C4.16 muestra la evolución del número de alumnos de centros públicos y privados concertados desde el año de implantación 2004-2005, y su desagregación en los diferentes cursos que componen las etapas educativas de Educación Primaria y Educación Secundaria. Se observa en la tabla C4.63, del mismo modo, la progresión en el proceso de implantación y el incremento, año tras año, en el número de centros nuevos y de unidades escolares que se incorporan al programa.

Figura C4.16
Evolución del número de alumnos desde el inicio del Programa Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Cursos 2004-2005 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de «Datos y Cifras de la Educación 2012-2013». Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

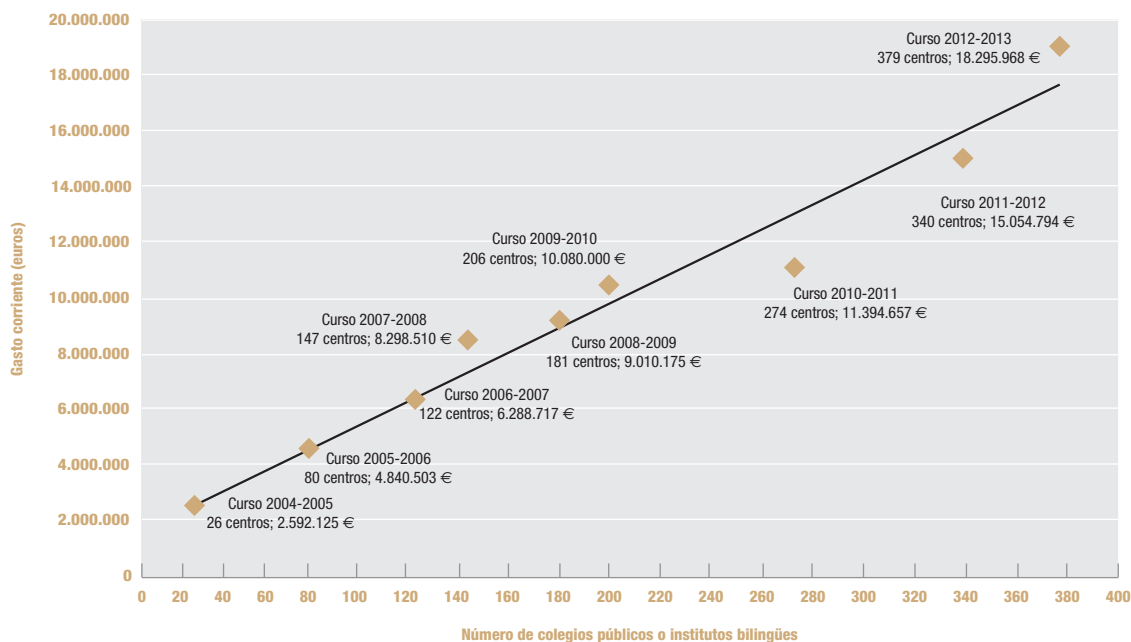
Tabla C4.63
Programa Bilingüe. Evolución del número de centros y unidades escolares bilingües en Educación Primaria.
Cursos 2004-2005 a 2012-2013

	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Centros incorporados al Programa Bilingüe									
Colegios públicos	26	80	122	147	181	206	242	276	298
Centros privados concertados	—	—	—	—	25	45	71	96	122
Total centros	26	80	122	147	206	251	313	372	420
Unidades escolares de colegios públicos adscritas al Programa Bilingüe									
1º curso de Ed. Primaria	63	160	261	329	377	459	535	600	643
2º curso de Ed. Primaria	—	63	160	261	329	384	464	536	598
3º curso de Ed. Primaria	—	—	63	160	261	326	379	430	533
4º curso de Ed. Primaria	—	—	—	63	160	260	328	372	457
5º curso de Ed. Primaria	—	—	—	—	63	161	258	316	374
6º curso de Ed. Primaria	—	—	—	—	—	63	162	252	324
Total unidades en colegios públicos	63	223	484	813	1.190	1.653	2.126	2.506	2.929

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El crecimiento del número de centros que forman parte del Programa Bilingüe a lo largo de los últimos nueve cursos, ha exigido un importante incremento de actividades de formación del profesorado, de profesores habilitados, de auxiliares de conversación y, en definitiva, de inversión en recursos. En el curso 2012-2013 se destinaron 18.395.968 euros

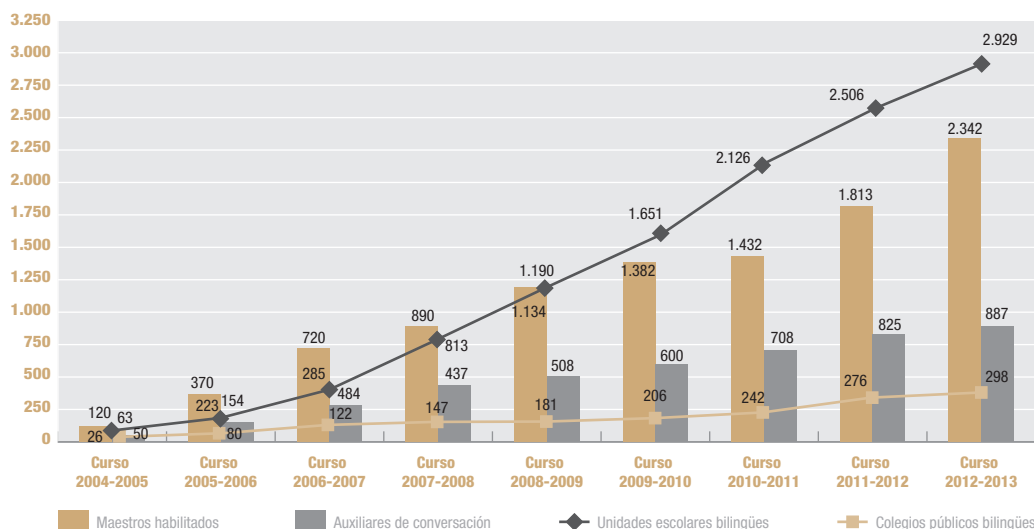
Figura C4.17
Relación entre número de colegios públicos e institutos y gasto presupuestado para desarrollar el Programa Bilingüe.
Curso 2004-2005 a 2012-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Figura C4.18
Programa Bilingüe. Evolución del número de maestros habilitados, auxiliares de conversación, centros y unidades escolares en los colegios públicos bilingües. Cursos 2004-2005 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

al Programa Bilingüe en colegios públicos e institutos de la Comunidad de Madrid con un incremento del 22% sobre la inversión del curso 2011-2012.

La figura C4.17 muestra gráficamente la relación lineal existente entre el número de centros y el gasto presupuestado para desarrollar el Programa Bilingüe desde el curso 2004-2005 hasta el curso 2012-2013, así como la recta de ajuste correspondiente.

La financiación del Programa Bilingüe en los centros privados concertados en el curso 2012-2013 asciende a un total de 2.110.752 euros. Esta financiación se destina a sufragar diferentes gastos derivados de la implantación de este programa, entre otros, el coste de los auxiliares de conversación.

La figura C4.18 muestra el crecimiento del número de maestros habilitados y de auxiliares de conversación en relación con la evolución del número de colegios públicos bilingües y de sus unidades escolares. En el curso 2012-2013, 887 auxiliares de conversación prestaron sus servicios en los 298 colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid y 241 lo hicieron en los 81 institutos bilingües.

Otras iniciativas de enseñanza bilingüe en centros públicos

En el curso de referencia 2012-2013 existían en la Comunidad de Madrid 29 institutos de Educación Secundaria con sección lingüística: diez de ellos con sección en lengua inglesa (programa MEC-British Council, a extinguir en este curso), dieciséis en lengua francesa y tres en lengua alemana. Las secciones lingüísticas afectan solo a una parte de los alumnos del centro. En la tabla C4.64 se muestra la distribución de los mismos por Dirección de Área Territorial.

Tabla C4.64
Número de Institutos con sección lingüística por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

Direcciones de Área Territorial	Nº de centros con Sección
Madrid Capital	11
Madrid Norte	5
Madrid Sur	7
Madrid Este	3
Madrid Oeste	3
Total	29

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.65
Número de alumnos de secciones de Institutos Bilingües.
Curso 2012-2013

Programa/enseñanza	Curso	Inglés	Francés	Alemán	Total
Secciones lingüísticas ESO	1º		775	175	950
Secciones lingüísticas ESO	2º		809	145	954
Secciones lingüísticas ESO	3º		790	120	910
Secciones lingüísticas ESO	4º	416	642	130	1.188
Total ESO		416	3.016	570	4.002
Secciones lingüísticas bachillerato		388	830	127	1.345
Secciones lingüísticas ESO+Bachillerato	Total	804	3.846	697	5.347

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El programa de secciones lingüísticas se extendió a Bachillerato en estos institutos en el curso 2010-2011. La Orden 4634/2010, de 3 de septiembre, regula su funcionamiento y permite que los alumnos que cursan primero y segundo de Bachillerato bajo esta modalidad reciban cinco horas semanales de la lengua extranjera correspondiente en cada uno de los dos cursos. Además, en primero de Bachillerato se imparte al menos una materia de las comunes en la lengua extranjera correspondiente. Si la disponibilidad del profesorado de los centros lo permite, puede proponerse la docencia de otras asigna-

turas en la lengua de la sección lingüística correspondiente.

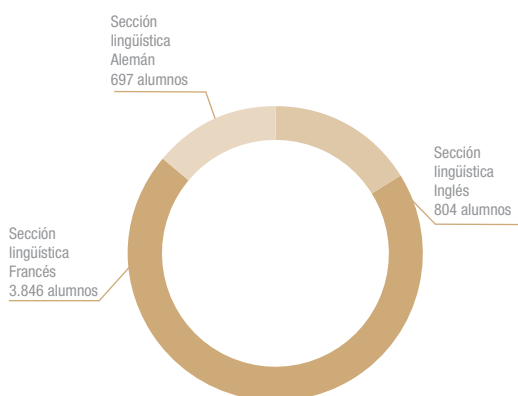
En el curso 2012-2013 un total de 5.347 alumnos se matricularon en las distintas secciones lingüísticas de ESO. La extensión de las secciones lingüísticas en Bachillerato permitió que 1.345 alumnos continuaran recibiendo enseñanza bilingüe en esta etapa educativa (ver tabla C4.65).

Secciones lingüísticas en lengua francesa

En el curso 2012-2013 un total de dieciséis institutos contaban con sección lingüística en lengua francesa²⁶, doce de ellos la iniciaron en el curso 2006-2007, y los restantes en el curso 2007-2008.

Cada sección lingüística recibe una asignación de dos auxiliares de conversación en lengua francesa que colaboran con el profesorado del centro y aportan un valor cultural y lingüístico al programa. En estos centros se imparten en francés, según la disponibilidad del profesorado, una o dos asignaturas que, en ningún caso son Matemáticas o Lengua Castellana y Literatura. Las materias elegidas para ser impartidas en francés son las mismas a lo largo de toda la etapa. Se consideran prioritarias las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y Ciencias de la Naturaleza. El número de horas semanales de Francés como Lengua Extranjera es de cinco horas.

Figura C4.19
Número de alumnos en las secciones lingüísticas de Francés, Alemán e Inglés (programa MEC-British Council) en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

²⁶ Existen dieciséis institutos y quince secciones de Francés debido al traslado de una de las secciones de un instituto a otro.

Los profesores de la sección lingüística tienen todos los años la posibilidad de recibir formación en el Instituto Francés de Madrid.

C
4

Secciones lingüísticas en lengua alemana

En el curso de referencia tres institutos contaban con sección lingüística en lengua alemana. Dos institutos iniciaron la sección en el curso 2006-2007 y uno en el curso 2007-2008.

Cada sección lingüística recibe una asignación de dos auxiliares de conversación de lengua alemana. En estos centros se imparten en alemán, según la disponibilidad del profesorado, una o dos asignaturas, que en ningún caso pueden ser Matemáticas o Lengua Castellana y Literatura. Las materias elegidas para ser impartidas en alemán deben ser las mismas a lo largo de toda la etapa. Se consideran prioritarias las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y Ciencias de la Naturaleza. Se imparten semanalmente cinco horas de Alemán como Primera Lengua Extranjera.

Estos institutos con secciones lingüísticas forman parte del programa PASCH (*Partnerschulnetz*) promovido por la embajada alemana, cuyo objetivo es crear lazos activos y duraderos entre centros educativos de España y Alemania, así como fomentar entre profesores y alumnos el intercambio lingüístico y cultural. Por ello, la iniciativa va acompañada de una amplia variedad de actividades dirigidas a la formación del profesorado y a la concesión de becas de estancia en Alemania para los alumnos.

El currículo integrado hispano-británico

El convenio suscrito en 1996 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el *British Council*, en el marco del Convenio Cultural de 1960 entre el Gobierno de España y el Reino Unido, permitió el desarrollo de proyectos curriculares integrados en español y en inglés en centros públicos. Entre sus objetivos figura fomentar el conocimiento mutuo de la cultura e historia de ambos países, así como el uso y conocimiento de sus lenguas respectivas.

Este convenio fue renovado el 30 de septiembre de 2008.

Este programa se inicia en el segundo ciclo de Educación Infantil y continúa hasta el final de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Según recoge el mencionado convenio «se estimulará la incorporación a la plantilla de los centros españoles que impartan el currículo integrado (...) de profesores seleccionados y contratados específicamente para desarrollar dicho currículo». Los centros imparten en inglés un porcentaje aproximado del 40% del currículo. En Educación Primaria, del número de horas lectivas a la semana que deben impartirse en lengua inglesa, cinco deben dedicarse al área de Lengua Inglesa, y las restantes a las Áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, a Educación Artística y Educación Física. En Educación Secundaria Obligatoria se imparten en inglés las asignaturas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ciencias de la Naturaleza en primero, segundo y tercer curso de ESO; y la asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y preferentemente la optativa de Biología y Geología en cuarto curso de ESO.

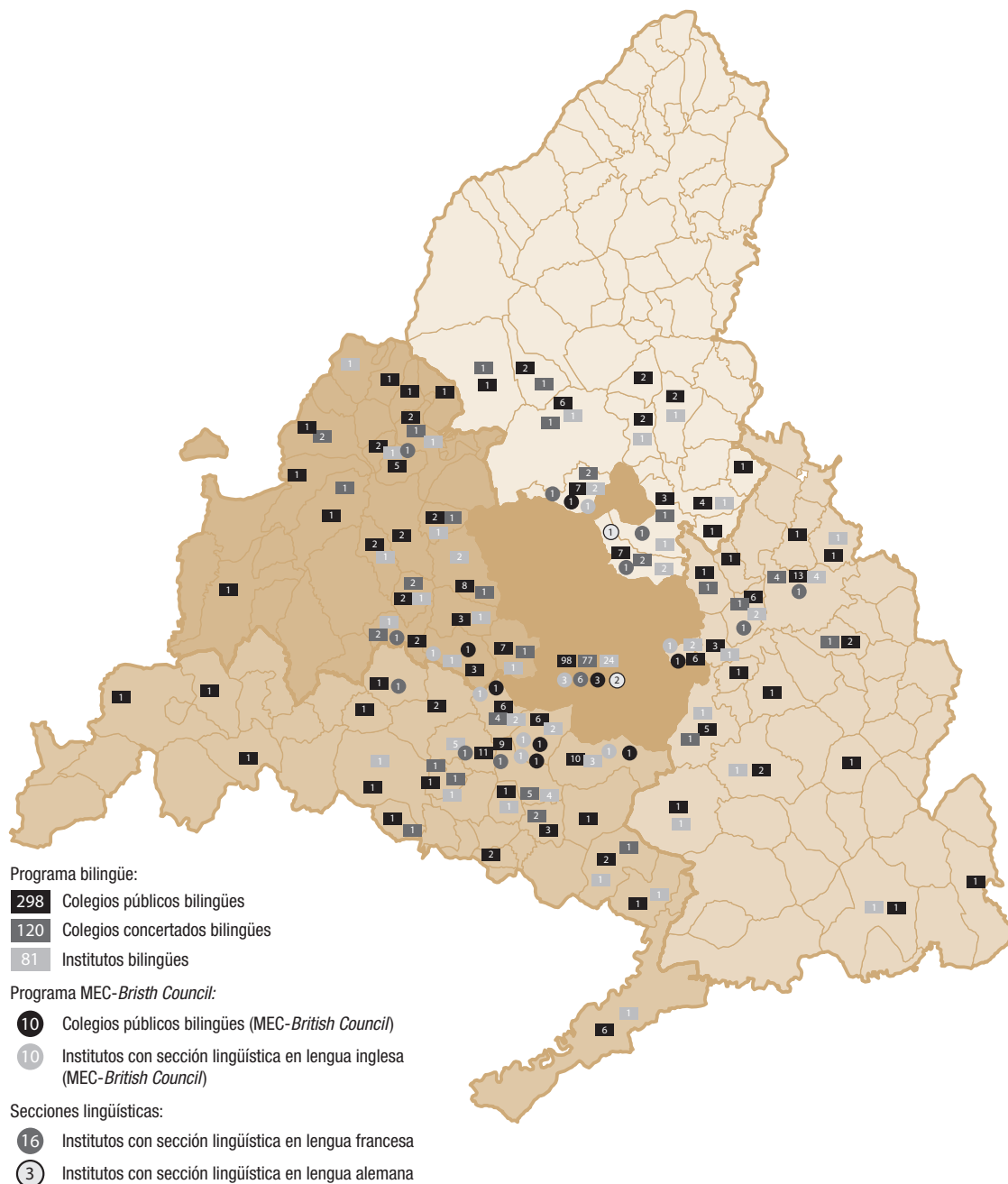
En el curso 2012-2013, este programa contó con la participación de diez colegios públicos y 5.112 alumnos.

En cuanto a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, diez institutos impartieron el currículo integrado a través de sus secciones lingüísticas en lengua inglesa a un total de 1.242 alumnos. Cada instituto cuenta con una asignación de dos auxiliares de conversación de lengua inglesa.

En el curso 2010-2011, los diez institutos con sección lingüística en lengua inglesa se incorporaron al Programa Bilingüe desde primero de ESO. Por tanto, en el curso objeto de estudio, formaron parte de la sección lingüística los alumnos de cuarto de ESO.

La figura C4.20 muestra los distintos programas de enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid, el número de centros que participan en cada uno de ellos y la distribución geográfica sobre el mapa de la Región durante el curso 2012-2013.

Figura C4.20
La Educación Bilingüe en la Comunidad de Madrid
Curso 2012-2013



Nota: Para la localización de los municipios se puede consultar el mapa de la figura aA1.1 del Anexo A.
 Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Otras iniciativas de enseñanza bilingüe en centros privados concertados

C
4

En el curso 2012-2013, además del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, la enseñanza en español e inglés en centros de titularidad privada, se desarrolló por medio de otras iniciativas privadas como el programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA), o el programa CBC (Cooperative Bilingual Centres) de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM).

El Programa Bilingüe ha estimulado el desarrollo de iniciativas de bilingüismo en otros entornos escolares de titularidad privada. A modo de ejemplo, se describen a continuación algunas características del Programa BEDA y del programa CBC, dentro de otras iniciativas puestas en marcha en centros concertados de la red de titularidad privada.

Programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) de FERE-CECA.

El programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) tiene como objetivo mejorar la enseñanza de la lengua inglesa en los centros de las Escuelas Católicas de Madrid (ECM), adscritas a la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros

Católicos (FERE-CECA). Constituye una propuesta flexible y gratuita que se adapta al carácter y a los proyectos educativos propios de las Escuelas Católicas, respetuosa con la autonomía docente y compatible con el Programa Bilingüe.

El desarrollo del programa BEDA se apoya en tres pilares básicos: incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del inglés; programación de una formación específica del profesorado; y realización de evaluación externa, tanto de los alumnos como de los profesores por parte de la Universidad de Cambridge mediante el certificado Cambridge English Language Assessment.

La incorporación de los centros al programa BEDA permite tres modelos graduales de participación, cuyas características más importantes son:

Modelo de Potenciación del Inglés: la mejora de la metodología y aumento de su asignación horaria, fuera de las horas lectivas; la evaluación externa del profesorado (KET) y del alumnado; y la creación de un entorno bilingüe en el centro que favorezca la inmersión lingüística del alumnado.

Modelo de Bilingüismo Básico: el apoyo de auxiliares de conversación; la evaluación externa del profesorado (KET y PET) y del alumnado; y la creación de un entorno bilingüe en el centro que favorezca la inmersión lingüística del alumnado.

Modelo de Excelencia Bilingüe: la utilización del método AICOLE; la habilitación lingüística del profesorado; la incorporación de auxiliares de conversación; la evaluación externa del profes-

Tabla C4.66
Evolución del número de centros privados concertados incorporados al Programa BEDA, por modelos de participación. Cursos 2008-2009 y 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Modelo de Potenciación del Inglés	50	97	156	196	148
Modelo de Bilingüismo Básico	3	10	40	50	100
Modelo de Excelencia Bilingüe	0	1	6	10	16
Total	53	108	202	256	264

Fuente: Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA).

rado (KET, PET y TKT) y del alumnado (KET y PET); la creación de un entorno bilingüe en el centro que favorezca la inmersión lingüística del alumnado; y el fomento de intercambios con alumnos o profesores de otros centros educativos europeos.

Los profesores de los colegios incorporados al programa BEDA, a través de su red de centros, tienen acceso al asesoramiento pedagógico, a programas de formación, a la participación en encuentros y reuniones, a asistencia a cursos en Reino Unido, a las evaluaciones que lleva a cabo la Universidad de Cambridge ESOL Examinations, entre otras iniciativas.

En la tabla C4.66 se muestra el número de centros privados con enseñanzas concertadas incorporados al programa BEDA desde el curso 2008-2009, distribuidos de acuerdo con su modelo de participación.

Por primera vez se ha llevado a cabo la Evaluación Externa Obligatoria a los colegios bilingües de la Comunidad de Madrid que se aplicó a un total de 807 candidatos entre los alumnos de cuarto curso de Educación Primaria de quince colegios.

El Programa CBC (Cooperative Bilingual Centres) de UCETAM

El programa de CBC (*Cooperative Bilingual Centres*) de UCETAM se inició en el curso 2007-2008. El programa CBC se inicia en la etapa de Educación Infantil y se extiende hasta la finalización de Bachillerato. Sus centros cuentan con:

- Programas de formación del profesorado dirigidos a la obtención de la habilitación lingüística.
- Auxiliares de conversación.
- Impartición en lengua inglesa de áreas y materias en un porcentaje que disminuye a medida que los cursos avanzan.
- Intercambios con centros educativos de EEUU de características similares.

En el curso 2012-2013, el número de centros fue de 57 y dispuso de un total de 136 auxiliares

de conversación. Se renovaron los convenios de colaboración con la Universidad de Nueva York (NYU) y la Universidad de Alcalá (ahora Instituto Franklin), así como el convenio con Middlebury Monterrey y con Tuft's Skidmore de Boston. En este curso se realizó la segunda evaluación de CBC de seguimiento en la que participaron diecisiete colegios que fueron certificados por el *CBC Board* como colegios concertados bilingües.

C4.7. Programa de Excelencia en Bachillerato

El Programa de Excelencia en Bachillerato se inicia en el año escolar 2011-2012. En su opción de Centros de Excelencia, comienza con la implantación del mismo en el instituto San Mateo en primer curso de Bachillerato. En el curso 2012-2013 se producen dos novedades: la extensión del Programa de Excelencia a segundo curso de Bachillerato en el instituto San Mateo y la implantación de Aulas de Excelencia en primero de Bachillerato en cinco centros: el IES Diego Velázquez (Torrelodones), el IES El Burgo de las Rozas (Las Rozas), el IES Palas Atenea (Torrejón de Ardoz), el IES Pintor Antonio López (Tres Cantos) y el IES Prado de Santo Domingo (Alcorcón).

Principios y objetivos

El Programa de Excelencia en Bachillerato pretende dar respuesta a aquellos alumnos de Bachillerato que manifiesten una especial motivación y capacidad para profundizar en el conocimiento científico, humanístico, artístico y tecnológico, así como en los métodos que les son propios. Su implantación en la Comunidad de Madrid contempla dos opciones: Centros de Excelencia y Aulas de Excelencia.

El Programa de Excelencia en Bachillerato aúna planteamientos de gran rigor científico con un alto nivel de exigencia y ofrece una formación más profunda y especializada de las distintas materias que permita a los alumnos una mejor preparación para los estudios superiores.

Normativa

- Decreto 63/2012, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (BOCM 11 de junio).
- Orden 11995/2012, de 21 de diciembre, de organización, funcionamiento e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de enero).

Destinatarios

El programa está destinado a los alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria con buen expediente académico y deseen voluntariamente cursar Bachillerato con un alto nivel de exigencia. Para su acceso se requiere haber concurrido a las pruebas de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid o, en caso de no haberlo hecho, acreditar una nota media igual o superior a 8 en las siguientes materias de 4º de ESO: Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas.

Características

Modalidades en las que se imparte

El Programa de Excelencia en Bachillerato se imparte en las modalidades de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, establecidas en el Decreto 67/2008, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de Bachillerato para la Comunidad de Madrid.

Contenidos

El currículo de las materias en el Programa de Excelencia en Bachillerato incluye, al menos, las enseñanzas establecidas en el Decreto 67/2008, de 19 de junio.

El horario semanal se incrementa en una hora en las asignaturas de Primera Lengua Ex-

tranjera y Latín, tanto en el primer como en el segundo curso, y en una hora en Física y Química de 1º de Bachillerato y en Matemáticas de 2º de Bachillerato.

Contempla, además, la organización de actividades, cursos o seminarios de profundización en las distintas materias que componen el plan de estudios, que son realizadas por los alumnos de forma voluntaria en horario vespertino. Asimismo, los alumnos que cursan el Programa de Excelencia en Bachillerato deben realizar un proyecto de investigación que se desarrolla, con carácter general, a lo largo de los dos cursos de Bachillerato.

La Consejería de Educación puede otorgar premios de excelencia a aquellos alumnos que, habiendo obtenido las más altas calificaciones en Bachillerato en el Programa de Excelencia, realicen los mejores proyectos de investigación.

Evaluación, promoción y titulación

Las decisiones sobre evaluación, promoción y titulación se rigen por las normas establecidas con carácter general para esta etapa educativa en el Decreto 67/2008, de 19 de junio y en la normativa que lo desarrolla. La calificación obtenida por los alumnos en el proyecto de investigación puede ser tenida en cuenta por los profesores en la evaluación de las distintas materias que cursen en segundo de Bachillerato, previa publicación de los criterios de calificación correspondientes por parte de los departamentos de coordinación didáctica. Los alumnos que obtengan el título de Bachillerato tras cursar el Programa de Excelencia en Bachillerato recibirán un certificado acreditativo de esa circunstancia.

Horarios

El horario general de los centros que imparten el Programa de Excelencia en Bachillerato debe permitir la realización de todas las actividades que se organicen en relación con el mismo. Los alumnos participan en horario vespertino en las distintas actividades programadas por el equipo docente destinadas a la elaboración del proyecto de investigación y a profundizar en su formación.

Aulas y centros de excelencia

El Programa de Excelencia en Bachillerato se implantará en institutos de Educación Secundaria en una de las siguientes opciones: Aulas de Excelencia o Centros de Excelencia.

Aulas de excelencia

Los institutos de Educación Secundaria que se hayan acogido a la opción de Aulas de Excelencia deben contar al menos con un grupo del Programa de Excelencia en Bachillerato.

En el curso 2012-2013 se implanta el primer curso del Programa de Excelencia en Bachillerato en su opción de Aulas de Excelencia y en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

Centro	Modalidad	Grupos	Alumnos
IES Diego Velázquez	Ciencia y Tecnología	1	20
IES El Burgo de las Rozas	Ciencia y Tecnología	1	23
IES Palas Atenea	Ciencia y Tecnología	1	19
IES Pintor Antonio López	Ciencia y Tecnología	1	19
IES Prado de Santo Domingo	Ciencia y Tecnología	1	15
TOTAL		5	96

Centros de excelencia

El instituto San Mateo de Madrid ha implantado el Programa de Excelencia en Bachillerato en su opción de Centro de Excelencia en las modalidades de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología. A este respecto, el primer curso de Bachillerato de Excelencia impartido de forma experimental en 2011-2012 en este centro, alcanzó la consideración de primer curso del Programa de Excelencia en Bachillerato, por lo que el centro implantó, durante el año escolar 2012-2013 el segundo curso del Programa. En el curso 2012-2013, en primer curso hubo dos grupos de la modalidad de Ciencia y Tecnología, con 38 alumnos, y un grupo de Humanidades y Ciencias Sociales con once alumnos. En segundo curso, hubo tres grupos de la modalidad de

Ciencia y Tecnología, con 71 alumnos, y un grupo de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales con diecisiete alumnos.

Evaluación del Programa

Los centros que imparten el Programa de Excelencia en Bachillerato deben elaborar al final de cada año académico un informe de evaluación del mismo, que incluirán en la memoria final de curso atendiendo a los apartados siguientes:

1. Recursos materiales y humanos.
2. Alumnos que han cursado el programa.
3. Resultados académicos por tramos de calificación obtenida.
4. Valoración, dificultades detectadas y propuestas de mejora.

Asimismo, deben someterse a evaluaciones externas cuando así lo considere la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Resultados

- Centros de Excelencia.

En el curso 2012-2013 finalizó la primera promoción de alumnos de Bachillerato de Excelencia en el IES San Mateo, cuyos resultados más significativos fueron:

- El 100% de los alumnos obtuvieron el título en junio de 2013 con una nota media de 8,2.
- Todos los alumnos se presentaron y superaron la Prueba de Acceso a la Universidad. La nota media de estos alumnos en la Fase General de la PAU fue de 8,1 (máximo 10 puntos), la más alta de la Comunidad de Madrid. En la fase específica, doce alumnos obtuvieron notas de acceso a la universidad comprendidas entre 12,496 y 13,703 puntos (máximo 14 puntos).

- Los alumnos del centro que se presentaron a las Olimpiadas Nacionales de Física, Química y Matemáticas consiguieron cuatro medallas de oro, una de plata y una de bronce.
- De los 25 Premios Extraordinarios de Bachillerato 2013 que se otorgaron en la Comunidad de Madrid, cinco los obtuvieron alumnos de esta promoción.
- Aulas de Excelencia

En el curso 2012-2013 los resultados más significativos de la evaluación final de 1º de Bachillerato del Programa de Excelencia en Bachillerato en esta opción fueron los siguientes:

- El 100% de los alumnos aprobaron todas las materias.
- La nota media de estos alumnos fue de 8,43 puntos.

C4.8. La Formación Profesional Dual

La Formación Profesional Dual tiene como objetivo mejorar la calidad de la formación y aumentar las posibilidades de acceso al empleo de los titulados de Formación Profesional de Grado Superior, adecuando la formación a las necesidades reales del mercado de trabajo.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible confiere a las administraciones educativas y laborales la competencia para promover la colaboración con las empresas y entidades empresariales de profesionales autónomos. Una de las finalidades de esta colaboración es impartir módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional en las instalaciones de las empresas para garantizar la utilización de los equipamientos más actuales en la formación, así como desarrollar de forma conjunta proyectos de innovación.

La Comunidad de Madrid continuó en el curso 2012-2013 con la implantación, de modo experimental, de la Formación Profesional Dual regulada por el Real Decreto 1529/2012 de 8

de noviembre, que establece el contrato para la formación y el aprendizaje y las bases de la Formación Profesional Dual. Esta combina la impartición de contenidos teóricos en los centros educativos con formación práctica en las empresas con varios objetivos: mejorar la calidad de la formación que reciben los alumnos, incrementar las posibilidades de acceso al mundo laboral de los titulados en Formación Profesional y adecuar la Formación Profesional a las necesidades reales del mercado de trabajo.

Las finalidades de los proyectos de Formación Profesional Dual señaladas en el Real Decreto 1529/2012 son las siguientes:

- a) Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de Formación Profesional.
- b) Conseguir una mayor motivación de los alumnos y que esto contribuya a la disminución del abandono escolar temprano.
- c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la Formación Profesional.
- e) Potenciar la relación del profesorado de Formación Profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.
- f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la Formación Profesional.

La Formación Profesional Dual. Características

Para el desarrollo de la Formación Profesional Dual los centros docentes autorizados por la Comunidad de Madrid suscriben un convenio de colaboración con las empresas que reúnan requisitos idóneos para su aplicación. La empresa asume una mayor relevancia en el proceso formativo, mediante la participación en el desarrollo de los contenidos, en la formación de

estudiantes como futuros profesionales y en la evaluación de los resultados, así como en la selección de los alumnos que deseen realizar voluntariamente la Formación Profesional Dual en sus centros de trabajo.

Los convenios contemplarán, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) El programa de formación para cada uno de los módulos profesionales que debe tener en cuenta, al menos, las actividades a realizar en el centro y en la empresa.
- b) El número de alumnos participantes.
- c) El régimen de becas.
- d) La jornada y horario en el centro y en la empresa. Un mínimo del 33% de las horas de formación establecidas en el título se desarrollan con la participación de la empresa.
- e) Las condiciones que deben cumplir empresas, alumnos, profesores y tutores.

Los alumnos que participan en el programa, de dos años de duración, son seleccionados por las empresas y firman un acuerdo con las mismas en el que consta su incorporación voluntaria y el conocimiento y compromiso de cumplimiento de las condiciones de la actividad formativa: calendario, jornada y horarios lectivos, confidencialidad, etc.

La actividad formativa en la empresa y en el centro educativo se coordina mediante reuniones mensuales de control en las que se lleva a cabo el seguimiento de cada uno de los alumnos por parte de los tutores designados por el centro y por la empresa. El tutor de la empresa elabora un informe sobre la consecución de las competencias adquiridas por el alumno al finalizar la actividad formativa. El tutor designado por el centro formativo, interlocutor con la empresa para el desarrollo de la actividad formativa establecida en el convenio, es a su vez el responsable de la programación y del seguimiento de la formación y de la coordinación de la evaluación con los profesores o tutores que intervienen.

Los alumnos reciben una beca de la propia empresa o centro de trabajo por importe de 450 euros al mes durante los meses de su estancia

en la empresa. Además, la empresa gestiona el alta como becario en la Seguridad Social de cada uno de los alumnos en prácticas durante el periodo que permanecen en la misma.

La evaluación del alumnado es responsabilidad de los profesores de los módulos profesionales del centro educativo. La formación desarrollada en la empresa es validada por los profesores del centro educativo que participan en el proyecto, que tienen en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y las actividades realizadas en ella por los alumnos. En el caso de que los alumnos no superen alguno de los módulos profesionales, los centros docentes deben poner a su alcance los medios formativos necesarios para la obtención del título.

El proyecto experimental de Formación Profesional Dual de la Comunidad de Madrid del curso 2012-2013 contó con 6 centros educativos, 56 empresas, 24 grupos y 487 alumnos.

El proyecto experimental de la Formación Profesional Dual en el curso 2012-2013

En el curso 2011-2012 se autorizó la puesta en marcha de la Formación Profesional Dual con carácter experimental aplicada en dos centros de la Comunidad de Madrid: el Centro Integrado de Formación Profesional Raúl Vázquez y el Instituto de Educación Secundaria Clara del Rey y en los ciclos formativos de Grado Superior «Mantenimiento Aeromecánico» y «Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma». La Comunidad de Madrid continúa en el curso 2012-2013 de modo experimental la implantación de la Formación Profesional Dual con la incorporación de nuevos centros y nuevos ciclos formativos. Con respecto al curso anterior se incrementaron de dos a seis el número de centros educativos participantes, de siete a 56 el número de empresas, de tres a 24 el número de grupos y de 60 a 487 el número de alumnos.

En la tabla C4.67 se muestran los datos del proyecto experimental de la Formación Profesional Dual en el curso 2012-2013 en la Comunidad de Madrid.

C
4

Tabla C4.67.
Proyecto experimental de Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

Ciclo formativo de Grado Superior	Centro educativo	Nº de grupos	Nº de alumnos
Automoción	CIFP «Profesor Raúl Vázquez»	3	67
Mantenimiento Aeromecánico	CIFP «Profesor Raúl Vázquez»	3	47
Administración y finanzas	IES «Clara del Rey»	2	37
Comercio Internacional	IES «Clara del Rey»	1	15
Administración de sistemas informáticos en red	IES «Clara del Rey»	1	27
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES «Clara del Rey»	4	75
Anatomía patológica y citología	IES «Moratalaz»	1	18
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES «Moratalaz»	1	27
Patronaje y moda	IES «Santa Engracia»	1	15
Laboratorio de análisis y control de calidad	IES «Virgen de la Paloma»	1	17
Mecatrónica industrial	IES «Virgen de la Paloma»	3	64
Dirección de servicios de restauración	CIFP «Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega» (Móstoles)	1	32
Gestión de alojamientos turísticos	CIFP «Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega» (Móstoles)	2	46

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Ciclos Formativos de Grado Medio con ampliación del Módulo de «Formación en centros de trabajo» (FCT)

La Comunidad de Madrid pretende con este proyecto experimental una participación más activa de las empresas en el proceso formativo de los alumnos de Formación Profesional, ampliando el periodo destinado a desarrollar en sus instalaciones el módulo de «Formación en Centros de Trabajo» (FCT) lo que supone una mayor inmersión de los mismos en el entorno productivo. Los alumnos pueden completar la formación que les da derecho a la obtención del título de Formación Profesional y además tener

la experiencia de un contacto directo con el funcionamiento de una empresa y con la realidad productiva de un sector económico.

Una de las características esenciales de los ciclos formativos de Grado Medio con ampliación del módulo de FCT, consiste en completar las competencias propias del título, lo que les permitirá mejorar su cualificación y aumentar sus expectativas de inserción laboral.

En la tabla C4.68 se muestran los datos del proyecto experimental de ciclos formativos de Grado Medio con ampliación del módulo de FCT. La experiencia se desarrolló en tres centros educativos y en cuatro grupos. En ella participaron 117 alumnos.

Tabla C4.68
Proyecto experimental de ciclos formativos de Grado Medio con ampliación del Módulo de FCT en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

Ciclo formativo de Grado Medio	Centro educativo	Nº de grupos	Nº de alumnos
Mecanizado	IES «Virgen de la Paloma»	1	29
Carrocería	IES «Virgen de la Paloma»	1	28
Mecanizado	IES Antonio Machado (Alcalá de Henares)	1	30
Farmacia y Parafarmacia	IES Prado Santo Domingo (Alcorcón)	1	30

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C4.9. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid desarrolló durante el curso 2012-2013, a través de diferentes Direcciones Generales, las siguientes actuaciones relacionadas con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo:

- La Dirección General de Infraestructuras y Servicios fue responsable del equipamiento, la conectividad y los aspectos técnicos de la plataforma tecnológica educativa *EducaMadrid*.
- La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza se ocupó del desarrollo y la difusión de contenidos educativos, de la formación permanente del profesorado, de la gestión de los portales web de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de programas específicos para la integración de las TIC en los centros.
- La Dirección General de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial promovió la puesta en marcha y el desarrollo de los Institutos de Innovación Tecnológica.

EducaMadrid. Plataforma tecnológica educativa de la Comunidad de Madrid

EducaMadrid constituye un entorno digital telemático para la gestión de espacios virtuales educativos y la creación de contenidos didácticos, que permite la interacción, la colaboración y el intercambio de recursos entre miembros de la comunidad educativa.

Una visión global de EducaMadrid (www.educa.madrid.org)

EducaMadrid es la plataforma tecnológica educativa de la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios se ocupa de su mantenimiento en los aspectos

técnicos y la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza es responsable de sus contenidos y recursos educativos, entre ellos la revista digital «EducaMadrid». La plataforma provee a toda la comunidad educativa madrileña (profesores, alumnos, familias y centros) de un amplio conjunto de servicios web (herramientas, recursos y escenarios virtuales para la enseñanza y el aprendizaje) que les permiten innovar en el marco de la web 2.0. Entre otros, ofrece los siguientes servicios:

- Páginas webs de los centros educativos.
- Portal educativo: un entorno para la gestión de espacios virtuales y la creación de contenidos.
- Correo electrónico.
- Aula virtual y formación en línea.
- Mediateca educativa.
- Retransmisión en vivo de eventos educativos.
- Radio educativa de centros.
- Recursos y herramientas educativas: *Agrega²*, *Animalandia*, *Wiris*, *Infopitágoras*, *Comunicación aumentativa*, *Complubot*, etc.
- Distribución Linux de la Consejería de Educación (MAX).
- Recuperación de maquetas de las configuraciones de los puestos informáticos de los centros.
- Inscripción en línea para actividades educativas y formativas.
- Aplicaciones de gestión: dotaciones TIC, telefonía, etc.
- Servicio de información y atención a los usuarios de la plataforma *EducaMadrid*: CAU, foros, wiki de ayuda, etc.

Asimismo, *EducaMadrid* centraliza la estrategia de recursos en línea para la comunidad educativa mediante una plataforma tecnológica

Tabla C4.69
Datos globales sobre el acceso y utilización
de EducaMadrid.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación (%)
Visitas	22.968.930	20.466.630	-10,9
Páginas vistas	295.188.726	501.188.726	69,8
Usuarios registrados	149.075	186.302	25,0
Correos gestionados	52.800.000	132.044.438	150,1
Páginas webs de Centros Educativos	971	1.891	94,7
Comunidades virtuales	387	6.900	1.682,9
Cursos creados en el Aula Virtual	8.797	12.981	47,6
Mediateca			
Imágenes consultadas	36.330.778	39.045.171	7,5
Audios reproducidos	1.539.216	2.054.031	33,4
Videos reproducidos	3.183.348	7.194.856	126,0

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

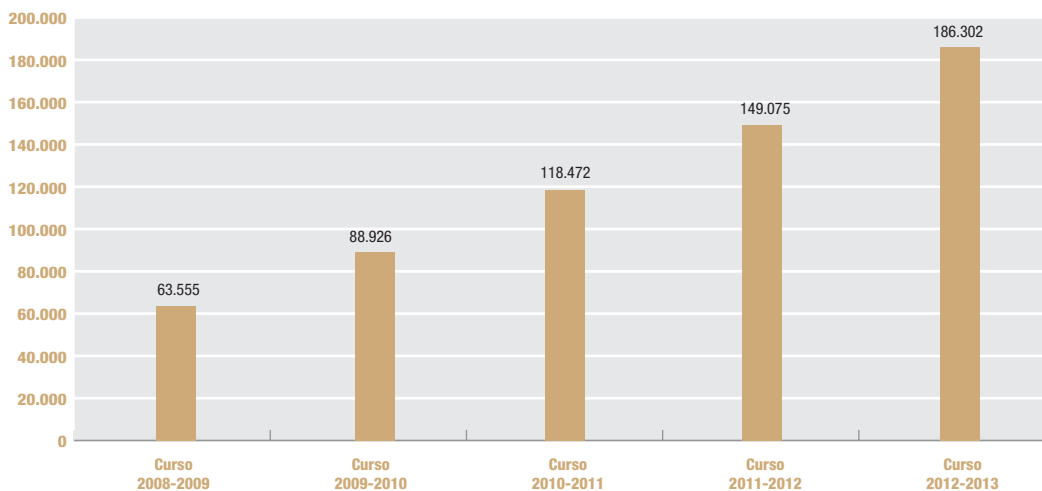
que utiliza un código abierto combinado con desarrollos propios.

Durante el curso 2012-2013 se registraron 186.302 usuarios de la plataforma tecnológica educativa de la Consejería de Educación, EducaMadrid, lo que supuso un incremento del 25% respecto del curso anterior.

Durante el curso escolar 2012-2013 *EducaMadrid* mantuvo los servicios webs y continuó con el desarrollo de contenidos digitales educativos. El número de usuarios se acercó a los 190.000 entre alumnos y profesores. Las secciones más utilizadas fueron: el aula virtual, la formación en línea del profesorado, la revista digital, la mediateca y las retransmisiones de diferentes eventos en directo vía web. La tabla C4.69 muestra los datos globales de acceso y el uso de *EducaMadrid* en los dos últimos cursos escolares. Se ha experimentado un incremento de un 47,6% en el número de cursos desarrollados en el aula virtual respecto del periodo académico anterior (12.981 cursos). Asimismo, se ha registrado una disminución de un 38,5% en el número de comunidades virtuales, motivada por la preferencia de los usuarios por el empleo del aula virtual. Se observa también un aumento de usuarios registrados (25%) y del número de correos gestionados (150,1%), que revela una mayor utilización del correo institucional de los centros educativos, del profesorado y del alumnado.

En la figura C4.21 se refleja la evolución de usuarios de esta plataforma digital en los últimos cinco años escolares. El crecimiento del número de usuarios de *EducaMadrid* ha sido continuo en todo el periodo con un porcentaje de variación media anual del 31%.

Figura C4.21
Usuarios registrados en EducaMadrid.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.70
Usuarios de EducaMadrid distribuidos por Dirección de Área Territorial y perfil.
Curso 2012-2013

	Centros	Profesores	Alumnos	Administrativos ¹	Total
Madrid Capital	1.014	21.182	37.087	30	59.313
Madrid Norte	253	4.236	6.456	13	10.958
Madrid Sur	707	14.250	25.013	17	39.987
Madrid Este	411	7.820	14.902	6	23.139
Madrid Oeste	279	6.062	12.122	18	18.481
Entorno de Formación	203	652	4.204	0	5.059
Total	2.867	54.202	99.784	84	156.937
Usuarios sin centro asignado					28.951
Usuarios administrativos de la red de EducaMadrid ²					414
Total de usuarios de la red EducaMadrid					186.302

¹ Procedentes de las Direcciones de Área Territorial.

² No vinculados a las Direcciones de Área Territorial.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La tabla C4.70 muestra la distribución del número de usuarios de *EducaMadrid* en el curso 2012-2013 por Dirección de Área Territorial y perfil asignado. Durante este curso el 44,6% de los usuarios fueron profesores, el 53,6% alumnos, el 1,5% centros educativos y el 0,3% restante, personal administrativo.

A continuación, se describen sucintamente algunos de los servicios más relevantes que ofrece la plataforma *EducaMadrid*.

Aula virtual (aulavirtual.educa.madrid.org)

Durante el curso 2012-2013 se pusieron a disposición de los alumnos 12.981 cursos en el aula virtual de EducaMadrid en los que se abordaron contenidos del currículo reglado.

El aula virtual de *EducaMadrid* (basada en el código de fuentes abiertas *moodle*) permite al profesorado crear y gestionar con facilidad cursos en línea destinados tanto a las enseñanzas a distancia como a la enseñanza presencial. En el curso 2012-2013 los profesores pusieron a disposición de los alumnos 12.891 cursos referidos al currículo reglado, con un total de 261 millones de páginas alojadas en el aula virtual. En ese mismo curso académico, entre profesores, administradores

y alumnos, el aula virtual contó con 109.065 usuarios registrados.

En la tabla C4.71 se recogen los datos de acceso y utilización del aula virtual durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 y la variación producida entre ambos cursos. Como se observa, el número de usuarios y los materiales elaborados por los profesores en este entorno ha crecido de manera considerable.

Formación en línea del profesorado (formacion.enlinea.educa.madrid.org)

Los cursos de formación en línea son creados y gestionados por el departamento TIC del Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» de la Comunidad de Madrid, que

Tabla C4.71
Datos globales sobre el acceso y utilización del aula virtual de EducaMadrid.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación (%)
Cursos para el alumnado	8.797	12.891	46,5
Páginas alojadas	40.000.000	261.228.893	553,1
Usuarios registrados	68.931	109.065	58,2

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

las tecnologías de la información y de la comunicación como medio de intercambio de recursos didácticos.

Se trata de un espacio de aprendizaje en el que los participantes consultan los materiales didácticos, realizan las actividades propuestas, presentan los trabajos establecidos e interactúan con los tutores y con otros alumnos mediante foros, *chats*, *wikis* y otras herramientas de colaboración que ofrece la plataforma.

El modelo de formación en línea se basa en la atención personalizada y el aprendizaje compartido y en colaboración. Se pretende que los contenidos de este curso sean útiles para el desempeño de los profesores en el aula.

En el curso 2012-2013 se desarrollaron en total 34 actividades de formación. Se recibieron 6.862 solicitudes de las cuales se admitieron 3.064. Obtuvieron el certificado 2.819 profesores.

Revista digital «EducaMadrid» (educa2.madrid.org/revista-digital)

En el curso 2012-2013 el número de los contenidos publicados en la revista digital ascendió a 693.

La revista digital «EducaMadrid» es un recurso promovido por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, tiene como finalidad mantener informada a la comunidad educativa de las novedades y cuestiones de interés que se producen en el ámbito de la educación, así como proporcionar recursos didácticos. Los contenidos se actualizan regularmente y se encuentran clasificados por materias para facilitar su búsqueda.

Contiene noticias de interés para docentes y alumnos, e informa sobre eventos de carácter pedagógico (talleres, jornadas, congresos, concursos, exposiciones, etc.). Igualmente ofrece páginas web y publicaciones electrónicas de aplicación curricular.

En su apartado *Cartelera* incluye eventos musicales, teatrales o cinematográficos acompañados, en algunos casos, de una amplia

selección de materiales de apoyo: documentación, recursos didácticos, presentaciones, vídeos, investigaciones, etc.

La revista digital «EducaMadrid» es también un medio para que los docentes y alumnos de la Comunidad de Madrid den a conocer sus prácticas didácticas.

En el curso 2012-2013 se publicaron 693 contenidos en la revista digital. Con el fin de facilitar la navegación, todos estos contenidos se encuentran clasificados por materias y se actualizan regularmente. En la tabla C4.72 se muestra la distribución de los mismos.

En cuanto a los datos de navegación, durante el curso 2012-2013 un total de 133.568 usuarios de la red accedieron a la revista digital. Se registraron 289.673 visitas, con un total de 663.430 páginas visitadas, lo que resulta una media de 2,29 páginas por visita realizada. De estas, el 56,8% correspondió a la sección *Convocatorias* (ver figura C4.22).

Para una mejor difusión de la revista se elaboran periódicamente tres boletines que se envían por correo electrónico a todos los miembros registrados de *EducaMadrid*: el Boletín de la Revista Digital, el Boletín de Convocatorias y el Boletín de Normativa.

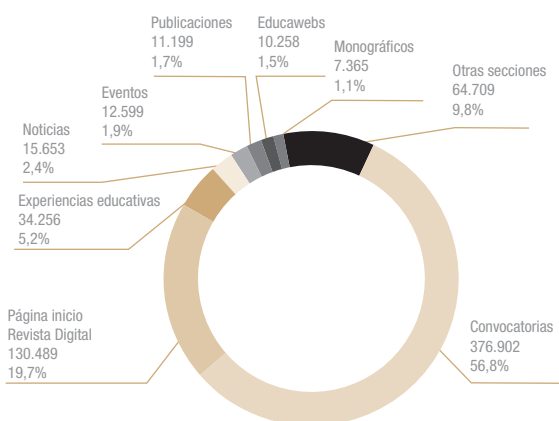
El Boletín de la Revista Digital es de periodicidad mensual y recoge las principales novedades publicadas. En el curso 2012-2013 se enviaron once boletines.

Tabla C4.72
Contenidos publicados en la Revista Digital de «EducaMadrid».
Curso 2012-2013

Tipo de contenido	Publicados
Noticias	210
Eventos y convocatorias	333
Webs	36
Publicaciones	60
Experiencias	12
Noticias de cine	11
Monográficos. IV Jornadas e TIC	31
Total	693

Fuente: Dirección General de Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C4.22
Distribución porcentual por secciones
de las páginas visitadas de la Revista Digital.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El Boletín de Convocatorias se prepara mediante la consulta sistemática del BOE, BOCM, páginas web del Ayuntamiento de Madrid y de los municipios de la Región, páginas de ONG, editoriales y organismos nacionales e internacionales relacionados con el ámbito educativo. Su periodicidad es quincenal. En el curso 2012-2013 se enviaron 22 boletines.

El Boletín de Normativa, de carácter semanal, recoge instrucciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y disposiciones publicadas en BOCM y BOE. En el curso 2012-2013 se enviaron 24 boletines.

Mediateca educativa (mediateca.educa.madrid.org)

Durante el curso 2012-2013 la mediateca educativa puso a disposición de los usuarios 7.983 vídeos, 57.421 imágenes y 29.533 audios.

La mediateca educativa ofrece a los profesores un espacio para la gestión y almacenamiento de sus imágenes, vídeos y audios, así como para dar la visibilidad deseada a sus materiales didácticos; dentro de un contexto en el que priman las medidas de seguridad de acceso y reproducción de los mismos. Este recurso fue

finalista del premio «Día de Internet 2007» como mejor iniciativa educativa.

Durante el curso 2012-2013, se reprodujeron de la mediateca de EducaMadrid 39.045.171 imágenes, 7.194.856 vídeos y 2.054.031 audios.

Comunidades virtuales

La plataforma tecnológica *EducaMadrid* ofrece la posibilidad de crear y mantener de forma sencilla grupos de trabajo en red o comunidades educativas virtuales. Estos espacios se pueden organizar para un grupo determinado de usuarios según temas de interés, para lo cual los administradores de la comunidad pueden establecer perfiles de participación.

Todos los miembros que constituyen la comunidad virtual pueden colaborar en su contenido y mantenimiento, a través de la creación y consulta de recursos y de la utilización de las herramientas de participación (blogs, foros, etc.).

Durante el curso 2012-2013 se mantuvieron y divulgaron a través de *EducaMadrid* algunas comunidades virtuales, dinamizadas y gestionadas por grupos de docentes, sobre ámbitos temáticos de interés: «MCSICT. Uso significativo, creativo y seguro de las TIC»²⁷, «WebQuest EducaMadrid. Conjunto organizado de WebQuest de diferentes áreas y niveles educativos»²⁸, «Albor. Acceso Libre de Barreras al Ordenador»²⁹; «PEAC. Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos con Altas Capacidades»³⁰; «CEC. Connecting Educational Communities»³¹; «AICOLE. Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua»³² (comunidad virtual de contenidos educativos digitales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid dirigida a docentes que imparten sus materias en lengua inglesa); «Coordinadores TIC»³³; «Escuelas Oficiales de Idiomas»³⁴; «MAX. MADrid_linuX»³⁵, entre otros.

²⁷ www.educa2.madrid.org/web/mcs.

²⁸ www.educa2.madrid.org/web/webquest.

²⁹ www.educa2.madrid.org/web/albor.

³⁰ www.educa2.madrid.org/web/peac.

³¹ www.educa2.madrid.org/web/cec.

³² www.educa2.madrid.org/web/aicole.

³³ www.educa2.madrid.org/web/coordinadores-tic.

³⁴ www.educa2.madrid.org/web/eoi.

³⁵ www.educa2.madrid.org/web/max.

La comunidad virtual Coordinadores TIC, contiene un apartado de experiencias donde se mantiene actualizada una relación de prácticas innovadoras en el ámbito educativo. Además, desde la web de esta comunidad temática se facilita el acceso a una serie de recursos educativos que integran eficazmente las TIC en el ámbito escolar, como por ejemplo:

- Materiales educativos para las enseñanzas de Bachillerato a Distancia.
- Materiales para Educación Secundaria Obligatoria: contenidos curriculares de la ESO organizados por cursos y asignaturas.
- Materiales TIC: formación para el uso y aplicación didáctica de las TIC.
- Recopilación de enlaces a más de 9.000 actividades interactivas curriculares.

Durante el curso 2012-2013 se incrementaron considerablemente las propuestas didácticas y los recursos específicos para pizarras digitales interactivas (PDI) y las actividades interactivas curriculares. Asimismo se han elaborado guías para el tratamiento de imágenes, vídeo y audio con el fin de facilitar la integración de elementos multimedia en los recursos elaborados por los profesores.

Sitios webs de los centros educativos

En el curso 2012-2013 se registraron 1.891 webs de centros educativos activas alojadas en los espacios que la Comunidad de Madrid proporciona a los distintos centros a través de la plataforma tecnológica EducaMadrid, casi el doble que en el curso inmediatamente anterior.

Los centros educativos disponen de un espacio web propio para informar de su oferta docente, servicios, actividades, noticias de interés para padres y alumnos, y características de su proyecto educativo.

La plataforma tecnológica *EducaMadrid* proporciona el espacio web y las herramien-

tas que hacen posible que los centros educativos puedan disponer de diferentes entornos de edición, un asistente y posibilidades avanzadas de acceso a bases de datos y programación. En el curso 2012-2013 hubo un total de 1.891 webs de centros activas, con un incremento aproximado del 100% respecto del curso anterior.

Correo electrónico

Durante el curso 2012-2013 se gestionaron más de 132 millones de correos electrónicos en EducaMadrid, con un incremento de un 150,1% respecto del curso anterior.

EducaMadrid pone a disposición de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, así como de todos los usuarios registrados en el portal *EducaMadrid* (profesores y alumnos), una cuenta de correo electrónico personal. En el caso de los centros educativos constituye la cuenta institucional del centro y se emplea como una herramienta que estimula la cooperación dentro de la comunidad educativa.

Para los alumnos de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria, la herramienta de correo es de funcionalidad limitada y está adaptada a la corta edad de sus usuarios.

Durante el curso 2012-2013 más de 186.000 alumnos y profesores emplearon este servicio, en el que se utilizaron filtros para evitar la recepción de correos no deseados, publicidad o virus en los buzones de los usuarios. En total se gestionaron en *EducaMadrid* 132.044.438 correos.

Asimismo, esta herramienta ha permitido a la Administración educativa y a otras instituciones contar con canales informativos ágiles:

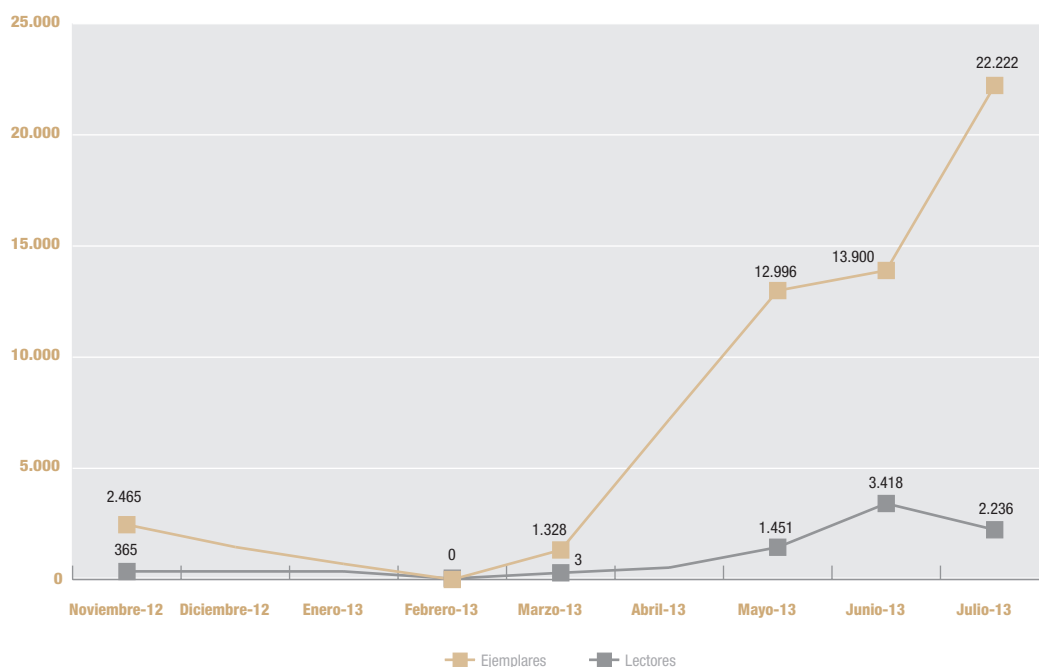
- Un canal de información institucional desde las diferentes unidades administrativas (Direcciones Generales, Direcciones de Área Territoriales, Consejo Escolar, Inspección, etc.) hacia los centros y los profesores.

Tabla C4.73
Gestión de bibliotecas escolares. Datos de implantación de Abiesweb en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

Período	Nº de centros que se incorporan	Nº de ejemplares	Nº de lectores	Nº de préstamos
noviembre 2012	2	2.465	365	147
febrero 2013	1	0	0	0
marzo 2013	2	1.328	3	0
mayo 2013	5	12.996	1.451	11
junio 2013	4	13.900	3.418	24
julio 2013	2	22.222	2.236	80
Total	16	52.911	7.473	262

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C4.23
Evolución del número de ejemplares y de lectores de las bibliotecas escolares gestionadas con Abiesweb en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- Un canal de información de recursos educativos de *EducaMadrid*.
- Un canal de información de eventos, convocatorias y noticias de interés pedagógico de la revista digital.

Retransmisión en directo

EducaMadrid, en colaboración con los centros educativos, realiza la difusión por Internet de eventos relacionados con la educación. Se retransmiten en directo y su grabación se alma-



cena en la mediateca para que estén disponibles de forma permanente para toda la comunidad educativa.

Durante el curso 2012-2013 varios eventos relacionados con la educación han sido retransmitidos en directo por internet utilizando los servidores específicos de *EducaMadrid*. Entre otros: IV Jornadas de Integración de las TIC en la Enseñanza, X Foro por la Convivencia 2012, Encuentro Familia y Escuela (Aula 2013), Madrid-Bot, Platos Rotos 2013, Día del Libro, V Jornadas TIC, entre otros.

Gestión de bibliotecas escolares. *Abiesweb*

Abies es una aplicación informática que utilizan los centros educativos para la gestión de las bibliotecas escolares. Durante el curso 2012-2013, se ha iniciado un proceso de implantación del nuevo programa *Abiesweb*, al que se puede acceder desde internet, que progresivamente sustituirá a la aplicación *Abies*.

El proyecto se realiza en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la participación de las Comunidades Autónomas.

La implantación del nuevo programa, desplegado en la plataforma tecnológica *EducaMadrid* permite compartir los fondos documentales de los distintos centros y realizar consultas desde cualquiera de ellos. Asimismo es posible efectuar la gestión de préstamos entre centros, incrementándose, de esta manera, el acceso de los usuarios a todos los fondos bibliográficos disponibles.

Abiesweb es una herramienta para docentes, alumnos y familias, desarrollada con un entorno intuitivo y sencillo para la gestión integral de bibliotecas (consulta de fondos de todos los centros que utilizan la aplicación, catalogación, gestión de préstamos, impresión de tejuelos, etc.) (<http://abiesweb.educa.madrid.org/>).

En la primera fase de implantación de *Abiesweb* participaron dieciséis centros, públicos y privados. En la tabla C4.73 y en la figura C4.23 se muestran algunos resultados significativos del proyecto.

Otros servicios de *EducaMadrid*.

Entre los servicios complementarios que ofrece el portal EducaMadrid, cabe destacar el centro de atención a usuarios, la distribución MAX, un servicio de radio educativa de centros, el programa Infopitágoras y la aplicación Wiris.

Centro de Atención a Usuarios

Este servicio cuenta con los siguientes recursos:

- El servicio telefónico del centro de atención a usuarios presta ayuda a los centros docentes, así como a los profesores y alumnos, en el uso de los diferentes servicios de la plataforma tecnológica *EducaMadrid*. En el curso 2012-2013 se recibieron y gestionaron 3.515 llamadas. Los meses con mayor incidencia fueron septiembre, octubre y mayo, que coinciden con el principio y final de curso escolar.
- Diversas cuentas de correo a través de las cuales se dio respuesta a 1.708 mensajes.
- Foros relacionados con dudas técnicas sobre el uso del portal, aulas virtuales, distribución educativa de MAX, coordinadores TIC, etc. Durante el curso 2012-2013 se gestionaron 7.082 mensajes.
- Wiki de ayuda (ayuda.educa.madrid.org). En el curso 2012-2013 esta ayuda contó con un total de 8.201 páginas y recibió 3.000.780 visitas.
- Envío mensual de comunicados sobre nuevos recursos y herramientas. Durante el curso 2012-2013 se efectuaron 16 comunicados a los centros y a los profesores.

Distribución MAX (*Madrid_linux*)

MAX (*Madrid_Linux*) es el sistema operativo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, especialmente adaptado para su uso en entornos educativos, por su sencillez y capacidad de recopilación de programas informáticos.

Tabla C4.74
Inscripciones en línea para actividades formativas.
Curso 2012-2013

Actividad formativa	Nº de inscripciones
Plan de Formación del Profesorado de Especialidades de FP	2.341
Plan de Formación en Lengua Inglesa 2013	1.840
Formación lingüística en Inglés en las universidades públicas de Madrid	286
Prácticas en centros educativos irlandeses	260
Curso de formación para tutores del Prácticum	179
I Programa de Liderazgo y Gestión Educativa para Directores de Colegios Públicos Bilingües	127
Programa de formación del profesorado en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa	114
Un recorrido por la energía	101
Aplicaciones de la tecnología nuclear y su influencia en el mundo científico	91
Programa de formación en el CERN	43
Recorrido por el ciclo del uranio	32
Total	5.414

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los usuarios de *EducaMadrid*, desde la comunidad virtual MAX, MADrid_linuX³⁶, pueden descargar la versión más adecuada para su equipo del sistema operativo Linux. Además, se puede acceder a manuales de ayuda, a documentación actualizada y a vídeos tutoriales para la instalación de los programas.

Durante el curso escolar 2012-2013 se publicó la versión 7.0 de MAX, que supuso la actualización tanto de los componentes del sistema operativo como de las aplicaciones educativas. Como novedad se destacan la personalización específica para Educación Infantil y Primaria y el soporte para nuevos dispositivos táctiles, pizarras digitales y aulas multipuesto.

Servicio de radio educativa de centros

Este servicio de radio educativa proporcionado por *EducaMadrid* ofrece al alumnado de los ciclos formativos de Sonido y de Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, de la Familia Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido, la posibilidad de hacer prácticas de desarrollo de su currículo específico y realizar sus propios programas de radio. No obstante, también está disponible para el resto de los centros educativos que así lo soliciten.

³⁶ www.educa2.madrid.org/web/max.

Infopitágoras *(infopitagoras.educa.madrid.org)*

Infopitágoras es un contenido digital dirigido a profesores de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, de centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos, así como a Equipos Psicopedagógicos. Las actividades actualmente incluidas son aplicables básicamente a los alumnos con dificultades de aprendizaje (lectoescritura y cálculo) de primer ciclo de Educación Primaria.

Wiris (wiris.net/educa.madrid.org)

El portal *EducaMadrid* ofrece también recursos en línea como la calculadora gráfica *Wiris*. Se emplea para trabajar conceptos matemáticos, desde los más básicos a los más avanzados. A pesar de estar destinada en principio a las etapas de ESO y Bachillerato, cuenta con una versión básica para Educación Primaria.

Con *Wiris* se pueden elaborar recursos didácticos de gran interés para la enseñanza de las matemáticas, cuya metodología incorpore el uso de pizarras digitales interactivas.

Inscripción en línea para actividades formativas

Mediante este servicio de *EducaMadrid* los profesores pueden inscribirse a través de

internet en actividades de formación. En el curso 2012-2013 se realizaron 5.414 registros en línea para la inscripción formativa. La tabla C4.74 muestra el número de inscripciones en línea recogidas según el tipo de actividad formativa.

C
4

Registro en línea de cumplimentación de los centros de documentos de programas educativos

Los centros han realizado un total de 25.550 registros a través de *EducaMadrid* para la cumplimentación de documentos relacionados con la gestión de diferentes programas educativos como las prácticas de alumnos de Grado en Magisterio y otros grados de escuelas universitarias (13.572), El prácticum del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (2.805), la ficha de centros bilingües para docentes, auxiliares y centros (7.725), la encuesta de evaluación y memoria de los auxiliares de conversación y coordinadores (1.040), la encuesta de evaluación y memoria para los coordinadores y profesores de apoyo del programa de Campeonatos Escolares (250) o la memoria del programa 4º ESO+Empresa (158).

Ofertas de empleo

Aplicación de acceso a una bolsa de empleo dirigida a los alumnos que finalizan sus estudios en cualquiera de los ciclos formativos impartidos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Dotaciones TIC

Aplicación para la gestión de las incidencias de los equipos informáticos de los centros.

Telefonía

Aplicación para la gestión de las incidencias surgidas en las líneas de telefonía instaladas en los centros.

Portales Institucionales de la Comunidad de Madrid

Además de la plataforma EducaMadrid, destacan como portales institucionales de la red digital educativa de la Comunidad de Madrid: «madrid.org», portal oficial de la Comunidad de Madrid, «+educación» el portal temático de educación, «personal+educación» portal de recursos humanos en educación no universitaria y «portal escolar» espacio web informativo sobre centros y servicios educativos.

En la Comunidad de Madrid destacan dos portales institucionales que, junto con la plataforma *EducaMadrid*, forman parte de la red digital del sector educativo: *madrid.org* (portal oficial de la Comunidad de Madrid) y el portal de Educación que comprende *+educación* (portal temático de educación de la Consejería de Educación) y *personal+educación*.

La organización de la información educativa de estos portales institucionales es responsabilidad de la Oficina Web de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, coordinada por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

La Oficina Web está constituida por representantes de los distintos centros directivos de esta Consejería, así como por personal de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) y del Gabinete de Prensa. Su función es difundir las directrices de la Comisión de Redacción, Coordinación y Seguimiento de *madrid.org*, hacer llegar sugerencias y establecer líneas y criterios de trabajo con el fin de organizar de forma clara, coherente y atractiva la información institucional que la Consejería quiere transmitir a los ciudadanos. Durante el curso 2012-2013 se reunió con una periodicidad quincenal y contó con un alto grado de participación.

madrid.org

El portal institucional de la Comunidad de Madrid es *madrid.org*. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte incluye en él toda

la información de interés sobre las actuaciones que promueve, con una distribución que coincide con su estructura orgánica. Periódicamente todos los órganos directivos, coordinados a través de la Oficina Web, presentan y actualizan sus actuaciones e informaciones prácticas.

La búsqueda de información se puede realizar a través de una navegación orgánica, temática o por perfiles. También desde *madrid.org* se puede acceder a los diferentes portales webs de la Comunidad de Madrid.

Portales de educación de la Comunidad de Madrid

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid contiene principalmente dos portales relacionados con la educación no universitaria: *+educación y personal+educación*.

+educación. (www.madrid.org/educacion)

Es el portal temático educativo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y su principal medio de comunicación en internet.

Este espacio web organiza la información más significativa para los ciudadanos mediante un índice por temas («Sistema educativo», «Centros y Servicios» y «Noticias») y por usuarios («Alumnos», «Profesores» y «Padres»).

En su página de inicio se resaltan las actuaciones más destacadas que, a lo largo del curso escolar, afectan a la comunidad educativa.

Los usuarios consultan con más frecuencia este portal educativo en el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar.

Personal+educación

El portal *Personal+educación* ofrece información procedente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para profesores, personal de administración y servicios de centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Los periodos de mayor consulta se sitúan en septiembre (inicio del curso escolar) y abril, mayo, junio y julio (coincidiendo con el proceso de escolarización, así como el procedimiento selectivo para ingreso y accesos al cuerpo de maestros de Educación Infantil y Primaria).

Portal Escolar

(http://www.madrid.org/wpad_pub/)

El Portal Escolar es un espacio web informativo sobre centros y servicios educativos de la Comunidad de Madrid. Las familias puedan consultar información relativa a los centros sostenidos con fondos públicos de la Región a través de un acceso y diseño sencillo.

El nuevo Portal Escolar, presentado de forma oficial el 24 de abril de 2013, amplía la información sobre los centros y los servicios educativos de la Comunidad de Madrid e incorpora importantes mejoras relativas a la presentación de los contenidos y la navegación web.

El Portal Escolar facilita a las familias información sobre:

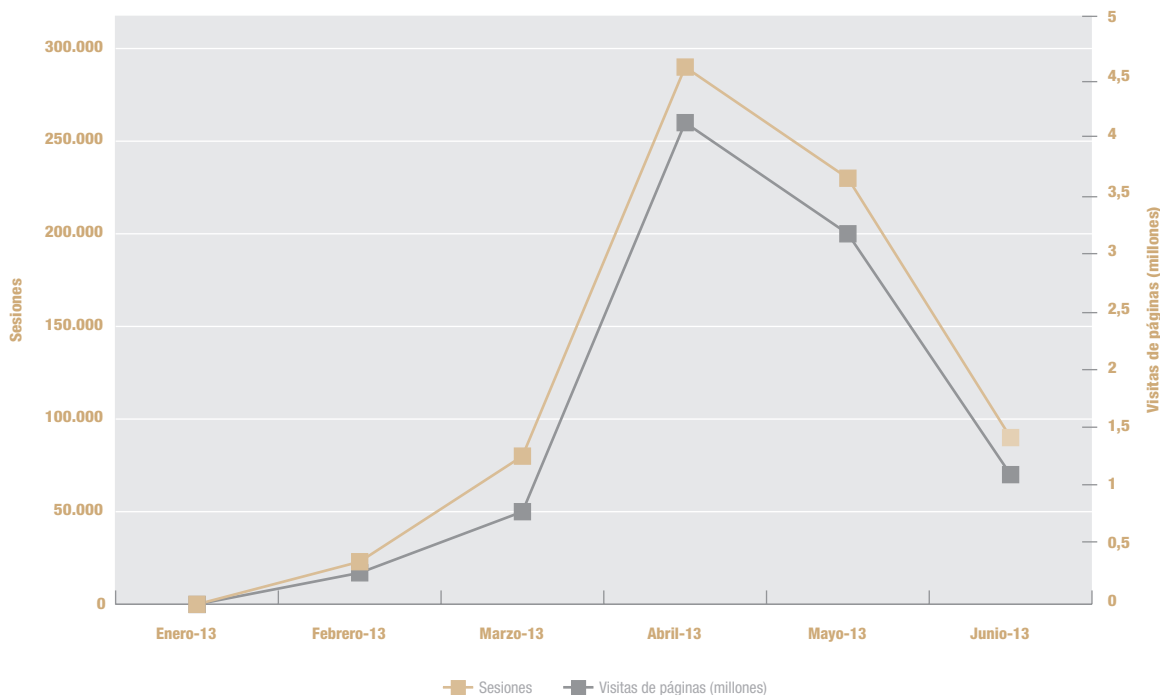
- **Los centros educativos** (datos de localización, enseñanzas y servicios prestados, datos estadísticos y resultados académicos).

El portal incluye en esta sección un Buscador de colegios que ofrece amplia información de los centros educativos y permite realizar búsquedas con diferentes criterios. Además, existe la opción de consultar simultáneamente información sobre dos centros educativos.

La información que se muestra sobre cada centro educativo se presenta en tres niveles:

- *Información general*: datos identificativos y de localización, consulta de plazas libres, etapas educativas, información sobre oferta lingüística, servicios complementarios, distribución de la jornada escolar, tipo de integración preferente, actividades extraescolares, proyectos educativos y adscripciones a efectos de escolarización, entre otros.

Figura C4.24
Datos mensuales sobre sesiones y visitas de páginas realizadas al Portal Escolar.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- **Datos estadísticos:** número de alumnos por etapa educativa, solicitudes de admisión presentadas, admitidas y no admitidas de los últimos cursos escolares en centros sostenidos con fondos públicos, entre otros.
- **Resultados académicos:** titulación en Educación Secundaria, prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI), prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA), pruebas externas en centros bilingües, prueba de acceso a la universidad (PAU), premios y distinciones, entre otros.
- **El proceso de admisión** en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid: consulta de centros próximos, consulta de plazas libres, seguimiento del trámite, consulta mediante certificado digital, información sobre normativa del proceso de admisión, entre otros.
- **El seguimiento académico** de los alumnos matriculados en centros públicos de Educación Secundaria. Las familias acceden, mediante un certificado digital, a la información sobre la actividad académica de los alumnos: resultados de las evaluaciones, control de asistencia, incidencias y los datos del historial académico así como datos de escolarización.

En la figura C4.24 se muestran los datos mensuales del número de sesiones y de páginas visitadas del *Portal Escolar* en el año 2013. Como puede observarse, los periodos de mayor acceso al portal se producen en los meses en los que se desarrolla el proceso de admisión de alumnos.

En el apartado *admisión* se pueden realizar consultas sobre el proceso de matriculación de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (oferta de plazas disponibles, centros próximos, consulta mediante certificado digital del resultado del proceso, entre otros). Además, para el nivel de

Educación Secundaria, incluye funcionalidades que permiten a las familias realizar el seguimiento de la actividad académica de los alumnos matriculados en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Equipamiento tecnológico en centros públicos

Durante el curso 2012-2013, un total de 235 centros públicos renovaron su equipamiento informático con 910 equipos, entre ordenadores, portátiles y tabletas PC, que dieron servicio a un total de 1.933 puestos informáticos. Se instalaron 314 pizarras digitales interactivas, asociadas cada una de ellas a un ordenador, un vídeo proyector y a los puntos de red necesarios para su conectividad. Estas actuaciones dan continuidad a las realizadas para la mejora tecnológica de los centros en cursos anteriores.

La Comunidad de Madrid continuó desarrollando en el curso 2012-2013 diversos planes de actuación en la enseñanza pública para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo madrileño. Con este fin proporcionó recursos a los centros para el desarrollo de proyectos de innovación.

En la tabla C4.75 se recoge la dotación del equipamiento tecnológico asignada a los centros públicos durante el curso 2012-2013.

Un total de 235 centros públicos renovó su equipamiento informático. Por otra parte, nueve centros fueron dotados con 29 ordenadores y 23 portátiles destinados a alumnos con necesidades educativas especiales por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, en coordinación con la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

Durante el curso 2012-2013 el servicio de EducaMadrid continuó prestando servicio de asistencia técnica y de mantenimiento de los equipos informáticos de los centros.

A continuación, se detallan las actuaciones institucionales más destacadas que se llevaron a cabo durante el curso 2012-2013.

Institutos de Innovación Tecnológica

La Comunidad de Madrid ha continuado durante el curso 2012-2013 con la implantación de institutos de innovación tecnológica, tal y como se refleja el apartado C2.5 del capítulo C de este Informe. El proyecto cuenta ya con 15 centros participantes. El IES San Mateo, que desarrolla el Programa de Excelencia en Bachillerato, ha recibido la misma dotación tecnológica que los institutos participantes en el proyecto.

Se crearon 45 nuevas aulas (dos de las cuales correspondieron al IES «San Mateo») que se suman a las 81 ya creadas desde el inicio del proyecto. Además, estas aulas han sido dotadas de un puesto informático por alumno (un

Tabla C4.75
Equipamiento tecnológico en centros públicos para la integración educativa de las TIC por tipo de enseñanza.
Curso 2012-2013

	Colegios de Educación Infantil y Primaria	Institutos de Educación Secundaria	Centros de Educación Especial	Otros Centros	Total
Ordenadores	283	519	29	51	882
Impresoras	30	4	0	0	34
Escáneres	30	2	0	4	36
Portátiles/Tabletas PC	10	18	0	0	28
Red de datos	27	53	0	4	84
Pizarras digitales	45	259	0	10	314
Vídeoproyectores	45	259	0	12	316

¹ 519 ordenadores para 1.525 puestos informáticos.

² 51 ordenadores para 68 puestos informáticos.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.76
Institutos de Enseñanza Secundaria por Dirección de Área Territorial, nuevas aulas de innovación tecnológica y pizarras digitales adicionales instaladas durante el curso 2012-2013

DAT	Denominación	Tipo de centro	Localidad	Nº aulas innovación tecnológica	Nº pizarras digitales adicionales
Capital	«Gran Capitán»	Instituto de Innovación Tecnológica	Madrid	2	1
Capital	«Príncipe Felipe»	Instituto de Innovación Tecnológica	Madrid	4	2
Capital	«Salvador Dalí»	Instituto de Innovación Tecnológica	Madrid	3	2
Capital	«San Isidro»	Instituto de Innovación Tecnológica	Madrid	2	2
Norte	«Rosa Chacel»	Instituto de Innovación Tecnológica	Colmenar Viejo	4	2
Sur	«Calderón de la Barca»	Instituto de Innovación Tecnológica	Pinto	3	2
Sur	«Galileo Galilei»	Instituto de Innovación Tecnológica	Alcorcón	3	6
Sur	«Miguel de Cervantes»	Instituto de Innovación Tecnológica	Móstoles	4	4
Sur	«Satafi»	Instituto de Innovación Tecnológica	Getafe	3	2
Este	«Cardenal Cisneros»	Instituto de Innovación Tecnológica	Alcalá de Henares	2	3
Este	«Isaac Peral»	Instituto de Innovación Tecnológica	Torrejón de Ardoz	3	8
Este	«María Moliner»	Instituto de Innovación Tecnológica	Coslada	2	2
Oeste	«Alpedrete»	Instituto de Innovación Tecnológica	Alpedrete	2	2
Oeste	«Las Rozas I»	Instituto de Innovación Tecnológica	Las Rozas de Madrid	2	2
Oeste	«Leonardo da Vinci»	Instituto de Innovación Tecnológica	Majadahonda	4	2
Capital	«San Mateo»	Instituto de Excelencia en Bachillerato	Madrid	2	4
Total aulas de Innovación Tecnológica				45	46

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

total de 1.395) conectado a la red del centro y a internet, ordenador para el profesor, pizarras digitales interactivas, periféricos (impresora y escáner) y materiales digitales didácticos específicos. Asimismo se instalaron en estos centros 46 pizarras digitales adicionales.

En la tabla C4.76 se muestran los datos de las nuevas aulas de innovación tecnológica así como las pizarras digitales adicionales instaladas en el curso 2012-2013, desagregados por Dirección de Área Territorial y tipo de centro.

En lo que respecta a la formación del profesorado de estos institutos, en el curso 2012-2013 se desarrollaron trece actividades presenciales, en las que participaron 258 profesores, de los cuales, 232 obtuvieron la certificación correspondiente (ver capítulo C4.2).

Pizarras Digitales Interactivas

La Comunidad de Madrid ha impulsado el uso de las TIC en la educación y ha facilitado a un gran número de profesores el acceso a estas

herramientas digitales para su incorporación en las aulas. Se persigue un cambio en las metodologías de trabajo empleadas, orientándolas hacia un procedimiento de aprendizaje más interactivo que contribuya a la motivación de los estudiantes.

Todos los colegios públicos de la Comunidad de Madrid contaban, en el período escolar 2012-2013, con pizarras digitales interactivas como resultado de las actuaciones abordadas en cursos anteriores. Durante el curso 2012-2013 se instalaron 45 nuevas pizarras digitales.

Todos los institutos de la Comunidad de Madrid cuentan al menos con dos pizarras digitales. Durante el curso 2012-2013, en los institutos de Educación Secundaria se instalaron 269 nuevas pizarras digitales interactivas.

La cifra total durante este curso escolar fue, por tanto, de 314 dotaciones (que se suman a las 210 del curso anterior) con un máximo de dos por centro educativo, que incluyeron un ordenador con conexión a internet, un vídeo proyector y una pizarra digital interactiva.

La Comunidad de Madrid ha realizado en este proyecto una inversión total de 7.785.919 euros para la dotación e instalación de 2.414 pizarras digitales interactivas, 1.561 en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Especial y 853 en los institutos de Educación Secundaria.

La formación que requieren estas dotaciones se ha concretado, en el curso 2012-2013, en 96 actividades presenciales en las que participaron 1.013 profesores.

Conectividad en los centros educativos

Todos los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid disponen de acceso a Internet de banda ancha, conectividad que está evolucionando en función de la mejora de infraestructuras que los operadores de telefonía realizan.

Los ordenadores que se suministran a los centros quedan operativos y configurados en una de las redes del centro: intranet de gestión o red educativa para uso didáctico.

La totalidad de institutos disponen de una red de cableado estructurado que llega desde un recinto central a todos sus espacios, haciendo posible el despliegue de nuevas infraestructuras TIC mediante procesos de configuración de redes que, en la mayoría de los casos, se realizan de forma remota.

Asimismo, se está ampliando la cobertura wifi de los centros para el uso de equipamientos móviles (portátiles o tabletas).

Aplicaciones informáticas de gestión de centros

Los programas SICE y SICEP son las aplicaciones informáticas de gestión de centros públicos y privados, respectivamente, de la Comunidad de Madrid. Los institutos de Enseñanza Secundaria cuentan además con la aplicación informática AFDI que permite al profesorado realizar las tareas de control de asistencia y comunicación inmediata a las familias, así como de evaluación de sus alumnos.

Aplicaciones informáticas de gestión en los centros públicos de la Comunidad de Madrid

Durante el curso 2012-2013, los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid han utilizado las diferentes aplicaciones informáticas desarrolladas por la Agencia de Informática y Comunicación ICM para su gestión económica (GECD), para su funcionamiento y gestión administrativa (SICE), así como para ayuda a la función docente en internet en Educación Secundaria (AFDI).

El sistema de Gestión Económica de Centros Docentes (GECD) permite, de forma homologada, registrar todas las operaciones económicas y de presupuesto.

El Sistema de Información de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid (SICE), se utiliza para la gestión integral de los centros docentes, la simplificación de la gestión administrativa y la mejora en la eficacia del tratamiento de datos e información relativa a su funcionamiento. El acceso a SICE se realiza a través de la intranet de la Consejería de Educación lo que facilita un entorno de trabajo compartido por los centros, las Direcciones de Área Territorial y las unidades centrales de la Consejería, así como la integración de procesos. Existen diferentes aplicaciones SICE según la etapa educativa o modalidad de enseñanza: SICE- Infantil, SICE-Primaria, SICE-Secundaria, SICE-Adultos y SICE-Educación Especial.

Los procedimientos y servicios establecidos referentes a la gestión de usuarios, los mecanismos de seguridad, el procesamiento de datos, la formación y la atención a usuarios, permiten la continua y progresiva adaptación de SICE a las nuevas exigencias que se plantean en el entorno educativo madrileño.

Las distintas versiones de SICE, ajustadas a las necesidades de cada tipo de centro atienden los requerimientos normativos de las direcciones generales. Corresponde a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios la dirección y coordinación de actuaciones con la Agencia de Informática y Comunicación de la Comunidad de Madrid (ICM).

La aplicación informática AFDI permite a los profesores de los institutos de Educación Secundaria gestionar el control de asistencia de los alumnos y el proceso de evaluación, así como la comunicación inmediata con las familias.

Durante el primer trimestre del curso académico se puso en marcha un plan de formación para el uso de estas aplicaciones informáticas de gestión de centros organizado por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza en colaboración con las Direcciones de Área Territorial y la Agencia de Comunicaciones e Informática de la Comunidad de Madrid (ICM). Los destinatarios de esta formación fueron, en su mayoría, los equipos directivos, especialmente aquellos recién incorporados a la función directiva.

En el curso escolar 2012-2013 se realizaron un total de catorce cursos de formación en los que participaron 229 docentes, de los cuales obtuvieron certificado de aprovechamiento 218.

Las aplicaciones informáticas sobre las que se ha impartido formación han abarcado tres áreas de gestión diferenciadas: el Sistema de Información de los Centros Educativos públicos (SICE) en sus distintas versiones dependiendo del nivel educativo, el Sistema de Gestión Económica de Centros Docentes (GECED) y el Sistema de Gestión de Horarios para centros de Enseñanza Secundaria y de forma experimental en Educación Primaria (GHCE).

Existe también una función de consulta asociada a la aplicación SICE-Secundaria que per-

mite a las familias realizar el seguimiento de la actividad académica de los alumnos. El acceso a este servicio web, *Seguimiento Académico*, se realiza validando la identidad de los padres mediante el uso de certificados digitales, a través del *Portal escolar de madrid.org* (www.madrid.org/wpad_pub) como se ha indicado anteriormente en el apartado sobre el *Portal Escolar*. Mediante esta herramienta las familias pueden acceder a los datos de escolarización, evaluaciones y calificaciones, asistencia a clase, incidencias producidas en clase e historial académico del alumno.

Por último, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de Comunidad de Madrid cuenta con la aplicación GICE para el registro de todos los centros educativos y de las enseñanzas autorizadas. El programa contiene los datos de identificación, la creación jurídica, las autorizaciones administrativas y los datos funcionales de los centros docentes

Aplicaciones informáticas de gestión en centros privados

En el curso 2012-2013 los centros privados autorizados, con o sin concierto, han utilizado, como en cursos anteriores, la aplicación informática SICEP-Alumnado para la gestión de sus procesos de admisión, escolarización y asignación del NIA/NHA (Número de Identificación de Alumno / Número de Historial Académico), aplicación que la Consejería de Educación pone a disposición de los centros.

Cuadro C4.7
Aplicaciones informáticas de gestión de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se utilizan en el ámbito de la enseñanza privada.
Curso 2012-2013

Aplicación	Objeto	Descripción
ESE	Ordenación del Sistema Educativo	Estructura y gestión del Sistema Educativo. Tipo de enseñanzas impartidas en la Comunidad de Madrid y titulaciones del profesorado requeridas.
GICE	Registro de centros y enseñanzas autorizadas	Datos de identificación, creación jurídica, autorizaciones administrativas y datos funcionales de los centros docentes.
SICEP-Alumnado (Aplicación ICEP)	Centros privados y concertados	Gestión de admisión, asignación de número de identificación del alumno, número de historial académico, información sobre datos básicos de escolarización de los alumnos. Datos de organización y funcionamiento en los centros concertados.
SICEP-Financiación (Aplicación ICPC)	Centros concertados	Gestión, abono y control de la financiación de los centros concertados (otros gastos). Funciona de forma coordinada con NOCP para la gestión del presupuesto de la enseñanza privada y el control del módulo económico por unidad escolar concertada.

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Mediante la aplicación informática SICEP-Alumnado estos centros aportan a la Administración sus datos de organización y funcionamiento respecto a alumnos y profesores, simplificando así los requerimientos de informes y datos de carácter burocrático. Estos datos, una vez validados por las Direcciones de Área Territorial, forman parte, en su caso, de la documentación que sirve de fundamento a la resolución de los conciertos educativos para el curso de referencia y se utilizan para valorar las necesidades de dotación de recursos de apoyo a los centros por parte de la Consejería de Educación.

El conjunto de aplicaciones informáticas de gestión de la Consejería de Educación que se utilizan en el ámbito de la enseñanza privada y concertada se resume en el cuadro C4.7.

Otras actuaciones para la mejora en el uso de las TIC

Formación del profesorado en Tecnologías

Los cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación de la Comunidad de Madrid junto con el Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» y los centros colaboradores, ofrecen formación para el profesorado relacionada con la integración educativa de las TIC. Esta formación comprende cursos, seminarios, grupos de trabajo, proyectos de formación en el centro y proyectos de formación de calidad.

Durante el curso 2012-2013 se desarrollaron 464 actividades de formación relacionadas con las TIC. En ellas participaron 6.982 profesores, de los cuales obtuvieron certificado 6.010

Plan de formación y acreditación en el uso de las TIC en colaboración con ICM

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), ofrece al profesorado otros cursos dentro del *Plan de formación y acreditación en el uso de las TIC* que consisten en un itinerario formativo distribuido en diferentes módulos por niveles de competencia. Para obtener la acredi-

tación correspondiente se necesita superar una prueba final sobre los contenidos del curso.

En el curso 2012-2013 se desarrollaron a través de este plan 733 actividades de formación, en las que participaron 1.755 profesores. De ellos, 733 obtuvieron el certificado correspondiente.

Jornadas de integración de las TIC

El Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» organizó en el curso 2012-2013 las Jornadas de Integración de las TIC en la Enseñanza, dirigidas a los ámbitos educativos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial y Formación Profesional, tal y como se vienen celebrando desde el curso 2009-2010.

Las jornadas tienen el objetivo de divulgar y reflexionar sobre buenas prácticas docentes que integren las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estas jornadas, desarrolladas a lo largo de tres días, incluyen conferencias, comunicaciones, talleres y exposiciones.

En el curso 2012-2013 se realizaron diecinueve actividades y asistieron a las Jornadas 1.577 profesores, seis veces más que en las jornadas del año anterior.

Publicación digital Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación³⁷

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid ha publicado nuevamente en el curso 2012-2013 el título *Educación y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)*, tanto en versión digital como impresa. La edición de la publicación corresponde a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. En ella se recogen las iniciativas de las diversas unidades administrativas de la Consejería encaminadas a impulsar el uso de las TIC.

En esta publicación se describen los distintos portales institucionales (*madrid.org*, *+edu-*

³⁷ http://www.madrid.org/edupubli/m_biblio.htm.

cación, *madri+d, emes*), la plataforma tecnológica *EducaMadrid* (aulas virtuales, comunidades virtuales, *Mediateca, MAX: Madrid-linux*, entre otros), la Revista Digital «EducaMadrid» y los boletines informativos dirigidos al profesorado, la participación en iniciativas de cooperación territorial como *Agrega, Redined* o *e-Twinning*, las aplicaciones de gestión para los centros educativos, las actividades de formación permanente del profesorado, la formación en línea, el equipamiento y la conectividad de los que disponen los centros, así como el proyecto de pizarras digitales interactivas y la puesta en marcha de los institutos de Innovación Tecnológica.

Proyectos de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, otras comunidades autónomas y organismos europeos

Redined

Redined es una red de bases de datos de información educativa elaborada por las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ofrece acceso a las siguientes bases:

- *Redined investigación*: tesis doctorales, tesinas, memorias de licenciatura, proyectos de investigación, entre otros.
- *Redined innovación*: proyectos de innovación educativa y otros documentos no publicados subvencionados por las Consejerías de Educación.
- *Redined recursos*: guías didácticas y programaciones de desarrollo curricular, cuadernos de trabajo editados por organismos públicos y otras instituciones educativas.
- *Redined revistas*: artículos de revistas educativas, ponencias de congresos, entre otros.

Durante el curso escolar 2012-2013 se han migrado las bases de datos a un sistema nuevo. Este nuevo sistema, desarrollado por el MIT (Instituto Tecnológico de Massachussets), utili-

za estándares internacionales que permiten que los documentos sean recolectados por otras bases de datos e incorpora una herramienta muy potente de búsqueda que facilita el acceso a los documentos.

Proyecto Agrega² (agrega.educa.madrid.org)

El proyecto *Agrega* es una iniciativa llevada a cabo entre *Red.es*, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las comunidades autónomas. Se trata de un banco de contenidos educativos digitales a disposición de los profesores y de toda la comunidad educativa.

Desde diciembre de 2011, el Proyecto *Agrega* evolucionó a *Agrega²*. La plataforma cuenta con nodos en todas las consejerías de educación de las diferentes comunidades autónomas. En la Comunidad de Madrid puede accederse desde agrega.educa.madrid.org

Los contenidos educativos digitales están organizados de acuerdo al currículo de las enseñanzas no universitarias y están preparados para su descarga y uso por los profesores y alumnos.

Los contenidos incluidos en *Agrega²* se distribuyen bajo licencia de tipo GPL/GNU. De esta forma, las distintas administraciones públicas educativas españolas tienen derechos de uso, transformación, distribución y reproducción de los mismos a través de cualquier medio, de manera no exclusiva, sin ánimo de lucro y por el plazo máximo permitido legalmente.

e-Twinning

El programa *e-Twinning³⁸* es una acción educativa de la Comisión Europea que forma parte del Programa *Comenius*. Su objetivo es crear proyectos de colaboración a través de internet entre dos o más centros educativos de países europeos diferentes con el fin de compartir buenas prácticas en el entorno educativo internacional.

³⁸ www.etwinning.es (Servicio Nacional de Apoyo en España).

La Comunidad de Madrid, junto con el resto de comunidades autónomas, colabora con el Servicio Nacional de Apoyo *e-Twinning* (SNA) en las tareas de gestión del programa: difusión e información a centros y a profesores, aprobación de registros y de proyectos, evaluación de proyectos para la concesión de sellos de calidad y/o premios, selección de profesores para su participación en cursos, seminarios de contacto, talleres, reuniones, selección de embajadores, entre otras.

Los equipos directivos y los docentes pueden registrarse y utilizar la plataforma *e-Twinning*. Pueden, entre otras actividades, buscar socios, intercambiar ideas y experiencias, aprender en los encuentros didácticos e iniciar los citados proyectos de colaboración. Estos proyectos pueden desarrollarse en cualquier lengua y muchos de ellos se transforman posteriormente en asociaciones *Comenius*. Los alumnos participan siempre con la coordinación de un profesor.

Para participar no es necesario ser experto en TIC ya que la plataforma ofrece las herramientas de comunicación y colaboración en un espacio de trabajo seguro. Por otra parte, no se establecen plazos definidos para iniciar y terminar los proyectos.

Durante el curso 2012-2013 se produjeron 320 nuevos registros de profesores de la Comunidad de Madrid y se iniciaron 250 nuevos proyectos de colaboración.

Comenius Regio MCS (Uso Significativo, Creativo y Seguro de las TIC. Aprendizaje colaborativo en las comunidades educativas)

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, promueve como socio coordinador el proyecto *Comenius Regio MCS (Meaningful, Creative and Secure use of ICT. Collaborative learning processes within educational communities)*.

Forman parte de esta iniciativa cuatro socios locales (Escuela de Educación Infantil «Zaleo» de Madrid Capital, colegio público «Seis

de Diciembre» de Alcobendas, instituto «Pérez Galdós» de Madrid Capital,) que cooperan con otros cuatro centros educativos y una asociación de padres de alumnos de la provincia de Parma (Italia).

Uno de los principales objetivos del proyecto consiste en impulsar actuaciones para mejorar el uso de las tecnologías llevado a cabo por la comunidad educativa dentro y fuera del aula, así como promover el debate y el intercambio de experiencias, de documentos, de opiniones, etc.

Durante el curso 2012-2013 el proyecto se centró en el desarrollo de los procesos de colaboración de las comunidades educativas. Por otra parte, se puso en funcionamiento una comunidad virtual de *Educamadrid* (www.educa2.madrid.org/web/mcs), que sirve como herramienta de información, de documentación y de comunicación, y en la que se recogen las distintas actuaciones relacionadas con el desarrollo de este proyecto.

Colaboraciones con el INTEF y el CNIIE

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte colabora con las distintas comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de las siguientes instituciones y proyectos:

- Instituto Nacional de Tecnología Educativa y Formación del Profesorado (INTEF).
- Tecnologías del Aprendizaje
- Plan de Cultura Digital en la Escuela.

En la actualidad se están desarrollando cinco áreas de trabajo: (I) Conectividad, (II) Interoperabilidad y estándares, (III) Espacio procomún de contenidos educativos (*Agrega*), (IV) Catálogo de contenidos educativos de pago (*Punto Neutro*), y (V) Competencia digital docente. El objetivo de esta colaboración es avanzar en proyectos innovadores de ámbito nacional referidos a la integración de las TIC en educación.

- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
- Evaluación e Información Educativa.

Eurydice España-REDIE (Red española de información sobre educación), es una plataforma virtual desarrollada por el CNIIE en colaboración con las comunidades autónomas. REDIE recopila, analiza, intercambia y difunde información acerca del sistema educativo español, lo que permite conocer y comparar a través de aplicaciones en red, la regulación propia de cada comunidad, en referencia a los distintos aspectos la ordenación académica de las enseñanzas no universitarias.

- Fomentar hábitos saludables y prevenir conductas de riesgo, tales como la violencia y la ingesta de sustancias nocivas para la salud.
- Fomentar el descenso del sedentarismo y la obesidad infantil y juvenil.
- Favorecer el cuidado y la mejora de las instalaciones deportivas de los centros participantes.

C4.10. El deporte escolar

El programa «Campeonatos Escolares»

Durante el curso 2012-2013 participaron 15.134 alumnos en la novena edición del programa «Campeonatos Escolares», orientado a fomentar la práctica de la actividad física de los jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 18 años y matriculados en institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid.

El programa «Campeonatos Escolares» se inicia en el curso 2004-2005 por iniciativa de la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid. Durante el curso académico 2012-2013 se desarrolló su novena edición, con una participación de 15.134 alumnos. Este programa está destinado a los jóvenes de entre 12 y 18 años, tramo coincidente con la edad en la que se produce el mayor número de abandonos en la práctica deportiva.

Entre los objetivos del programa destacan:

- Favorecer el desarrollo de habilidades deportivas en los jóvenes.
- Desarrollar valores relacionados con el compañerismo, la solidaridad, la autodisciplina, el esfuerzo y la capacidad de superación.
- Fomentar la integración social entre alumnos de diferentes nacionalidades.

El programa mantiene las líneas generales establecidas en ediciones anteriores en las que primaba el carácter formativo y la participación voluntaria en horario extraescolar. A su vez, tiene en cuenta la asignación de recursos humanos y económicos en función del centro y de su participación. Igualmente, existe un coordinador en cada uno de los centros participantes y un profesor de apoyo, si las circunstancias del centro lo aconsejan. El núcleo sobre el que gira el programa es el centro escolar, lo cual posibilita una participación de los alumnos en horario extraescolar de forma voluntaria. Además, al facilitar la apertura de los centros en horario no lectivo, permite el desarrollo de otras actividades extraescolares que, sin el apoyo del programa, serían inviables. En el curso 2012-2013 se estableció una cuota de inscripción de 14 euros.

Novedades normativas

- Orden 11242/2012, de 8 de octubre, por la que se aprueba la Novena Edición de los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid en los Institutos de Educación Secundaria (BOCM 23 de octubre).

Actuaciones

Las modalidades deportivas en las que participaron los alumnos en el curso 2012-2013, y que contaron con el apoyo de las respectivas federaciones madrileñas, fueron las siguientes: ajedrez, bádminton, baloncesto, balonmano, esgrima, fútbol sala, gimnasia, hockey, rugby, taekwondo y voleibol. Con respecto a años anteriores se incorporan como nuevas modalidades la esgrima y la gimnasia.

Estos deportes se practicaron en las instalaciones deportivas de los institutos de la Comunidad de Madrid participantes, los martes y jueves entre los meses de octubre de 2012 y mayo de 2013, en horario de tarde (de 16:00 a 18:00 horas preferentemente).

El desarrollo del programa «Campeonatos Escolares» de la Comunidad de Madrid, desde el curso 2004-2005 hasta el curso 2012-2013, ha supuesto:

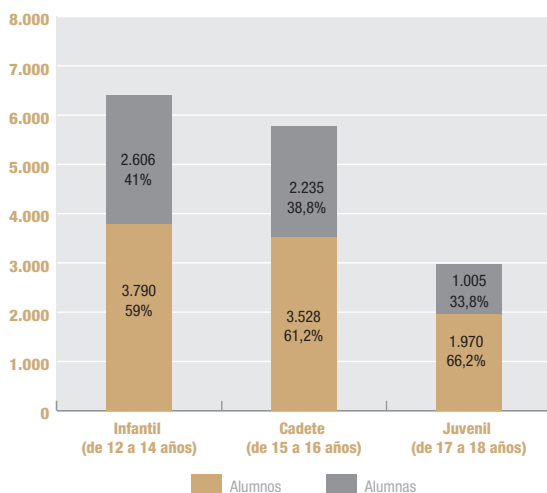
- La consolidación del premio «Juego limpio», dentro del programa «Campeonatos Escolares». Se reconoce y premia a los alumnos que, a propuesta de sus profesores, entrenadores y compañeros, han demostrado actitudes destacables tanto dentro como fuera del terreno de juego. El acto de entrega de la citada distinción se realiza en la clausura de los campeonatos, y sirve de colofón a la competición y de reconocimiento institucional al trabajo realizado durante el curso escolar. En la novena edición se galardonó a 38 alumnos con la distinción «Juego limpio».

- La creación del espacio web «Enredados», que se puso en marcha en la Tercera Edición de los Campeonatos Escolares a fin de potenciar la participación de alumnos y de profesores en el Programa, utilizando las TIC y la actividad físico-deportiva como nexo (www.campeonatos-escolares.es).
- La mejora de instalaciones y equipamientos deportivos en los institutos de Educación Secundaria, que ha sido valorada positivamente por la comunidad educativa (alumnos, profesores y familias).
- La práctica habitual y sistemática de actividad física y deportiva por parte de los participantes en el programa y cuya edad está comprendida entre los 12 y 18 años de edad.

Participación

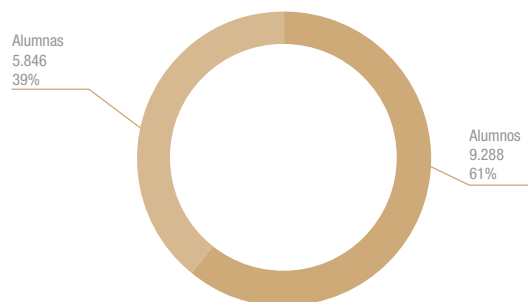
La participación en la novena edición del programa «Campeonatos Escolares» fue de 15.134 alumnos. El porcentaje de participación fue mayor entre los chicos, con un 61%, que entre las chicas, con un 39%.

Figura C4.25
Participación de alumnos en el programa Campeonatos Escolares por categoría. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C4.26
Participación en el programa Campeonatos Escolares por sexo. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.77
Participación de los alumnos en el programa Campeonatos Escolares por nacionalidad.
Curso 2012-2013

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% TOTAL	% TOTAL
				INMIGRANTES	PARTICIPANTES
ESPAÑA	9.163	5.556	3.607		60,55
ECUADOR	1.368	834	534	22,91	9,04
RUMANIA	994	622	372	16,65	6,57
MARRUECOS	819	645	174	13,72	5,41
COLOMBIA	577	396	181	9,66	3,81
PERU	384	198	186	6,43	2,54
BOLIVIA	415	212	203	6,47	2,74
R. DOMINICANA	300	165	135	5,02	1,98
CHINA	148	101	47	2,48	0,98
BULGARIA	133	87	46	2,07	0,88
ARGENTINA	128	67	61	2,14	0,85
POLONIA	116	65	51	1,94	0,48
BRASIL	108	59	49	1,81	0,71
UCRANIA	103	68	35	1,73	0,68
PARAGUAY	97	39	58	1,51	0,64
GUINEA	72	50	22	1,21	0,48
VENEZUELA	69	37	32	1,16	0,46
CHILE	55	35	20	0,92	0,36
ITALIA	46	23	23	0,77	0,30
CUBA	39	29	10	0,65	0,26
Total	15.134	9.288	5.846		100,0
Total inmigrantes	5971	3732	2239		39,45

Fuente: Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En la novena edición del programa (curso 2012-2013) participaron 15.134 alumnos, de los cuales 9.288 fueron chicos (61%) y 5.846 chicas (39%), distribuidos en tres categorías: infantil (de 12 a 14 años), cadete (de 15 a 16 años) y juvenil (de 17 a 18 años). Las figuras C4.25 y C4.26 muestran gráficamente esta información.

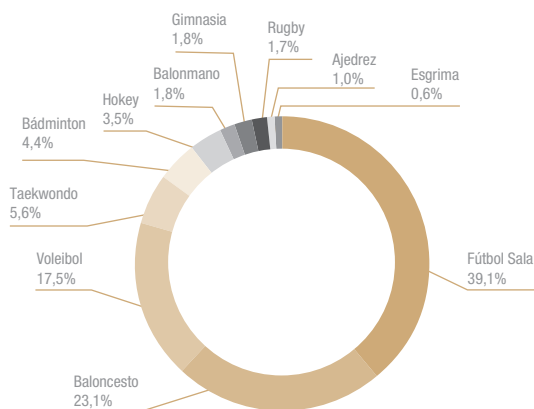
Con respecto a la distribución por nacionalidad, se observa que el 39,5% de los participantes en el curso 2012-2013 eran de origen extranjero (3.365 alumnos) y que la nacionalidad ecuatoriana fue la más representativa, seguida de la rumana y de la marroquí. La tabla C4.77 presenta las cifras absolutas y relativas de participación por nacionalidad y pone de manifiesto la dimensión integradora del programa.

De las diferentes modalidades deportivas que se desarrollaron en el curso 2012-2013 — ajedrez, bádminton, baloncesto, balonmano, esgrima, fútbol sala, gimnasia, hockey, rugby, taekwondo y voleibol—, la figura C4.27 muestra que los deportes con un número mayor de inscripciones han sido el fútbol sala, el baloncesto y el voleibol. En este último deporte la inscripción femenina ha sido superior a la masculina.

Evolución

Tras un incremento progresivo y continuado de la participación de los centros y los alumnos en el programa durante las seis primeras ediciones, en los últimos tres años se ha experimentado una disminución relativa en el número de centros y en el número de alumnos partici-

Figura C4.27
Participación de alumnos en el programa
Campeonatos Escolares por modalidad deportiva.
Curso 2012-2013



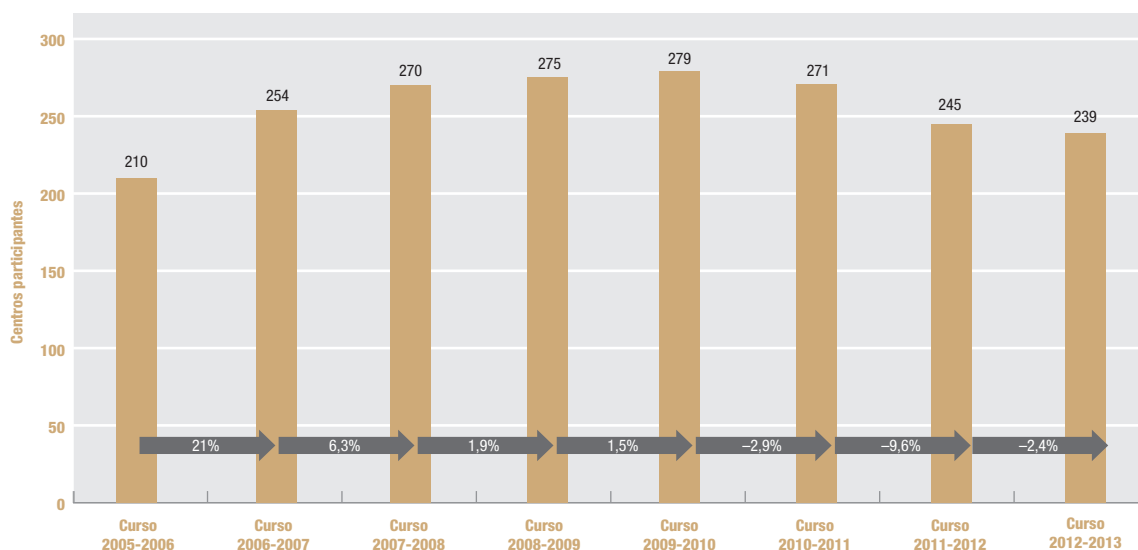
Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

pantes. Así, la figura C4.28 muestra la evolución del número de centros que participaron en el programa a lo largo de los últimos nueve años académicos.

La figura C4.29 muestra, por su parte, la evolución del número de alumnos que han participado en el programa en los últimos ocho cursos académicos, desagregada por Dirección de Área Territorial. En la novena edición la participación de los alumnos experimentó una disminución con respecto a la edición del año anterior, pasando de 24.614 alumnos a 15.134.

En cuanto a la evolución de la participación de los alumnos por modalidad deportiva, la tabla C4.78 muestra los datos correspondientes al periodo comprendido entre los cursos 2005-2006 y 2012-2013.

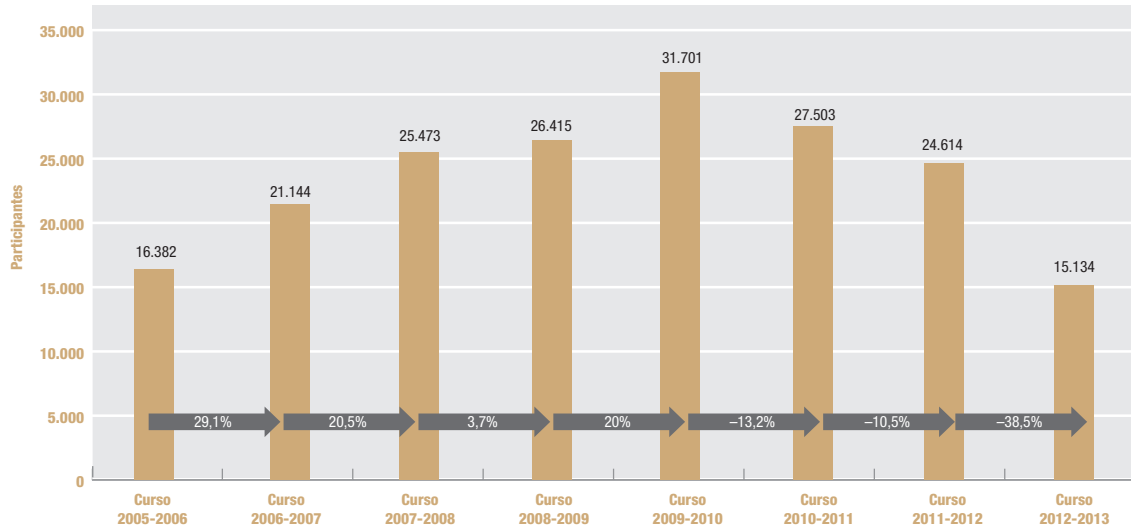
Figura C4.28
Evolución de la participación de los institutos de Educación Secundaria en el programa
Campeonatos Escolares por Dirección de Área Territorial.
Cursos 2005-2006 a 2012-2013
 En %, tasa de variación con respecto al curso anterior



	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Madrid Capital	62	75	80	84	85	81	77	80
Madrid Norte	16	18	19	17	18	18	15	15
Madrid Sur	66	89	92	93	93	90	81	72
Madrid Este	38	44	46	48	49	48	40	39
Madrid Oeste	28	28	33	33	34	34	32	33
Total	210	254	270	275	279	271	245	239

Fuente: Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C4.29
Evolución de la participación de los alumnos en el programa Campeonatos Escolares
por Dirección de Área Territorial.
Cursos 2005-2006 a 2012-2013
 En %, tasa de variación con respecto al curso anterior



	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Madrid Capital	5.466	7.116	8.378	8.591	9.458	7.989	8.319	5.341
Madrid Norte	1.083	1.316	1.550	1.550	2.222	1.721	1.255	803
Madrid Sur	4.818	6.752	8.227	8.699	10.850	9.598	8.001	4.776
Madrid Este	2.930	3.778	4.463	4.465	5.323	4.830	3.724	2.158
Madrid Oeste	2.085	2.182	2.855	3.110	3.848	3.365	3.315	2.056
Total	16.382	21.144	25.473	26.415	31.701	27.503	24.614	15.134

Fuente: Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

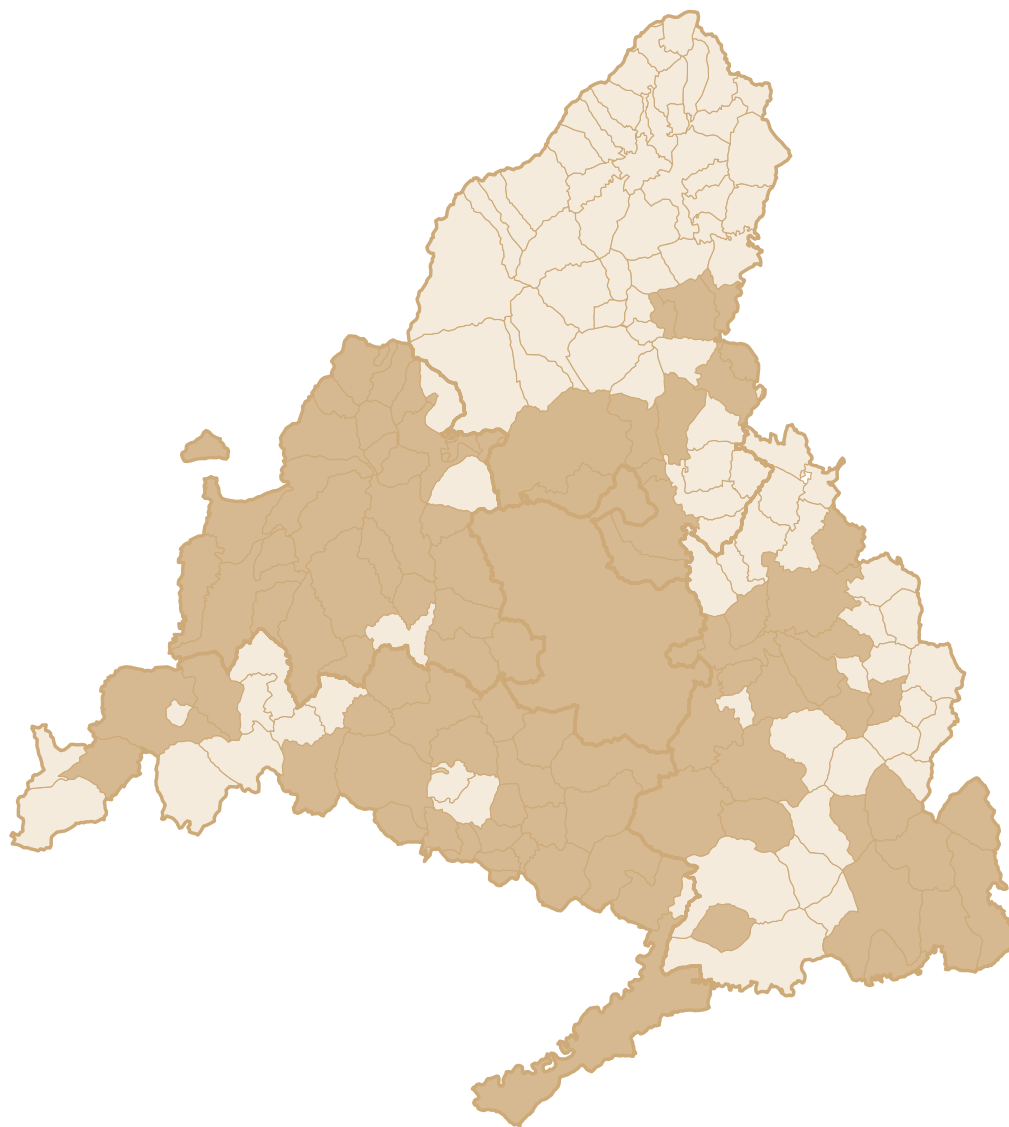
Tabla C4.78
Evolución de la participación de los alumnos en el programa Campeonatos Escolares
por modalidad deportiva.
Cursos 2005-2006 a 2012-2013

	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Fútbol Sala	5.011	6.687	8.017	9.143	11.223	10.521	10.097	5.913
Baloncesto	3.960	5.250	6.286	6.738	8.146	6.788	6.315	3.490
Voleibol	3.039	3.211	3.808	3.522	4.616	3.933	3.884	2.648
Bádminton	—	941	1.264	1.407	1.725	1.445	1.444	659
Taekwondo	—	958	1.792	1.620	1.643	1.337	1.287	848
Hockey	595	787	742	859	949	896	813	532
Balonmano	990	886	862	867	934	683	617	276
Ajedrez	942	1.010	1.168	903	942	711	613	146
Rugby	—	—	—	—	—	—	290	262
Atletismo	686	—	—	—	—	—	—	—
Judo	1.159	1.414	1.534	1.356	1.523	1.189	—	—
Esgrima	—	—	—	—	—	—	—	87
Gimnasia	—	—	—	—	—	—	—	273
Total	16.382	21.144	25.473	26.415	31.701	27.503	25.360	15.134

Fuente: Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C4.30
Campeonatos escolares por Municipios en la Comunidad de Madrid
Curso 2012-2013

CAMPEONATOS ESCOLARES IES



Municipios participantes 2011-2012

Fuente: Dirección General Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Álamo, El	Cercedilla	Humanes de Madrid	Parla	San Martín de la Vega	Torremoncha de Jarama
Alcalá de Henares	Ciempozuelos	Leganés	Peralejo	San Martín de Valdeiglesias	Torres de la Alameda
Alcobendas	Collado Mediano	Loeches	Pinto	San Sebastián de los Reyes	Tres Cantos
Alcorcón Alpedrete	Collado Villalba	Madrid	Pozuelo de Alarcón	Santa María de la Alameda	Valdaracete
Aranjuez	Colmenar Viejo	Majadahonda	Pozuelo del Rey	Serranillos del Valle	Valdelaguna
Arganda del Rey	Colmenarejo	Meco	Punta Galea	Sevilla La Nueva	Valdemaqueda
Batres	Coslada	Mejorada del Campo	Quijorna	Talamanca de Jarama	Valdemorillo
Becerril de la Sierra	Cubas de la Sagra	Molar, El	Redueña	Tielmes	Valdemoro
Belmonte de Tajo	Escorial, El	Molinos, Los	Rivas-Vaciamadrid	Torrejón de Ardoz	Valdepiélagos
Boadilla del Monte	Estremera	Moralzarzal	Robledo de Chavela	Torrejón de la Calzada	Villaconejos
Boado, El	Frenedillas de la Oliva	Morata de Tajuña	Rozas de Madrid, Las	Torrejón de Velasco	Villalbilla
Brea de Tajo	Fuenlabrada	Móstoles	San Agustín de Guadalix	Torrelaguna	Villamanrique de Tajo
Brunete	Fuentidueña de Tajo	Navacerrada	San Fernando de Henares	Torrelodones	Villamanta
Cadalso de los Vidrios	Galapagar	Navalagamella	San Lorenzo del Escorial		Villanueva del Pardillo
Cantizal, El	Getafe	Navalcarnero			Villarejo de Salvanés
Carabaña	Griñón	Navas del Rey			Villaviciosa de Odón
Casarrubuelos	Guadarrama	Navata, La			Zarzalejo



Por último, en la figura C4.30 se indican los municipios de la Comunidad de Madrid que en el curso 2012-2013 participaron en el programa de Campeonatos Escolares. Como se observa, el nivel de participación fue significativamente mayor en las zonas centro, sur y oeste de la Comunidad.

Madrid Comunidad Olímpica

La participación en la tercera edición del programa Madrid Comunidad Olímpica en el curso 2012-2013 fue de 58.403 alumnos, de los que 8.921 lo hicieron en el programa de competición.

El programa Madrid Comunidad Olímpica se implementó en el curso 2009-2010 por iniciativa de la Comunidad de Madrid. Durante el curso académico 2012-2013 se ha desarrollado la cuarta edición, con una participación de 58.403 alumnos, de los que 8.758 lo hicieron en el programa de competición.

Este es un programa gratuito de promoción de los deportes y las modalidades olímpicas y paralímpicas, dirigido a los centros educativos incluido dentro de los nuevos Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid. En él participan alumnos de las categorías alevín, infantil y juvenil de todos los centros educativos de la Comunidad.

Está estructurado en dos vertientes:

- La competitiva, dirigida a los alumnos de entre 9 y 18 años de los centros educativos participantes, quienes participan en determinadas modalidades olímpicas individuales a lo largo del curso escolar.
- La promocional, en la que los alumnos participan en sesiones divulgativas de los valores olímpicos, de los deportes individuales y de modalidades paralímpicas que componen el movimiento olímpico, a través de los centros educativos.

En el curso 2012-2013 incluyó 28 modalidades deportivas que podían ser solicitadas

por los centros escolares interesados para los alumnos de los cursos especificados en cada deporte. Dichas modalidades fueron las siguientes:

- En las instalaciones del centro escolar: atletismo, bádminton, balonmano, béisbol, kárate, lucha, orientación, patinaje, rugby, salvamento y socorrismo, voleibol y waterpolo. Asimismo se ofertaron modalidades deportivas específicas para alumnos discapacitados físicos, discapacitados intelectuales y con parálisis cerebral.
- En instalaciones específicas o en medio natural: ciclismo, gimnasia, Madrid Blanca³⁹, montañismo, natación, piragüismo, remo, vela y triatlón.
- Actividades mixtas: boxeo, esgrima, espeleología, hockey y tiro con arco.

El programa se articula a través de:

- Acciones con los alumnos: sesiones divulgativas (de una o dos jornadas) y competitivas tanto en el centro escolar, preferentemente en la clase de educación física, como en el medio natural o las instalaciones deportivas específicas.
- Acciones con los profesores: cursos de formación y actualización, creación de una guía de recursos para el profesor de cada modalidad.
- Dotación de material para el centro.

Funcionamiento

La Dirección General de Deportes publica la guía completa de actividades que componen *Madrid Comunidad Olímpica* con los requisitos de participación en cada uno de los deportes.

El centro escolar solicita a través de su oficina virtual en www.campeonatosescolares.es los deportes en los que desea participar.

³⁹ Este programa es una iniciativa dirigida a fomentar el conocimiento del esquí alpino entre los escolares madrileños, mediante una actividad deportiva en la estación del Puerto de Navacerrada.

Tabla C4.79
Evolución de la participación de colegios y de equipos en los Juegos Deportivos de las Escuelas Católicas de Madrid.
Cursos de 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Colegios	84	88	97	100	101
Equipos	618	649	680	690	688
Alumnos	9.750	9.750	10.200	10.350	10.320

Fuente: Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE) de Madrid.

La Dirección General de Deportes estudia todas las solicitudes recibidas y distribuye las modalidades deportivas entre los centros atendiendo a criterios de edad, localización, número de peticiones recibidas y actividades concedidas, de manera que todos los centros puedan realizar al menos una de las actividades solicitadas.

Los centros seleccionados para disfrutar las actividades proponen las fechas de celebración de la actividad. Las federaciones contactan con los centros para confirmar las fechas y concretar los datos de la actividad. En el caso de actividades celebradas en el centro escolar, un técnico de la federación correspondiente visita el centro en la fecha y horario fijado para impartir una o dos sesiones divulgativas. En el caso de actividades en instalaciones deportivas o en el medio natural, una vez fijado el calendario se publican las rutas de transporte (cuando este es proporcionado por la organización) y, el día indicado, un autocar recoge a los alumnos para llevarlos a la actividad. Una vez finalizada los devuelve al centro.

Participación

En Madrid Comunidad Olímpica solo se reflejan los alumnos inscritos en la página web. Dichos alumnos recibieron la cobertura correspondiente a la Mutualidad General Deportiva. El total de alumnos participantes en 2012-2013 es de 58.082, cifra superior a los 52.403 alumnos del pasado curso.

La participación en el programa Madrid Comunidad Olímpica se ha dado especialmente en los municipios del centro y sur de la Comunidad de Madrid.

XXIV Juegos Deportivos de las Escuelas Católicas de Madrid

La participación en los XXIV Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid (ECM) en el curso 2012-2013 fue de 688 equipos, 10.320 jugadores y 101 colegios participantes.

En la XXIV edición de los Juegos Deportivos de las Escuelas Católicas de Madrid, desarrollada durante el curso 2012-2013, participaron 111, con un total de 10.320 alumnos distribuidos en 688 equipos. En la tabla C4.79 se presenta la evolución de los datos de participación desde el curso 2008-2009.

C4.11. El desarrollo de los programas educativos europeos

Los programas educativos europeos, integrados en el Programa de Aprendizaje Permanente, pretenden facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los profesores de los sistemas de educación y formación de los países miembros de la Unión Europea.

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)⁴⁰ comprende cuatro programas específicos: Comenius (Educación Infantil, Primaria y Secundaria), Grundtvig (Educación de Personas Adultas), Leonardo da Vinci (Formación Profesional) y Erasmus (Educación Superior).

⁴⁰ www.oapee.es (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Su finalidad es la de facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre personas que forman parte de los sistemas de educación y formación de los países miembros de la Unión Europea, de manera que se conviertan en una referencia de calidad educativa en el mundo.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo, durante el curso académico 2012-2013, una serie de actuaciones enfocadas a la promoción y difusión del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) con el objetivo de impulsar la participación de los docentes y alumnos de los centros e instituciones en el ámbito de la enseñanza no universitaria en las distintas acciones del programa. A continuación, se describen las diferentes acciones de cada uno de los programas antes citados y la participación en ellas de la Comunidad de Madrid.

Programa Comenius

El programa atiende las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria, así como de los centros y organizaciones que operan en estas etapas educativas. Las acciones que se desarrollan dentro del programa Comenius son las siguientes:

Movilidad individual

- *Ayudas para la formación continua del personal educativo Comenius.* El objetivo de esta acción es contribuir a la mejora de la calidad de la educación facilitando a los profesores formación en un país europeo.
- *Ayudantes Comenius.* Dirigida a futuros profesores de cualquier materia que hayan finalizado sus estudios universitarios o cursado al menos dos años, con el fin de mejorar su formación docente, así como su competencia lingüística.
- *Acogida de ayudantes Comenius.* Los centros pueden solicitar la acogida de un

ayudante Comenius, que adquirirá experiencia docente.

- *Visitas preparatorias.* Su objeto es facilitar la búsqueda de socios europeos para la presentación de un proyecto Comenius.
- *Seminarios de contacto.* Son organizados en torno a un tema y un proyecto de interés común.
- *Movilidad de alumnado Comenius.* Es una iniciativa europea para facilitar que los alumnos de Educación Secundaria puedan estudiar durante un período de entre tres y diez meses en un centro educativo de otro país europeo, viviendo con una familia. Este programa ha tenido una buena acogida. En esta convocatoria han aumentado los centros solicitantes de la Comunidad de Madrid y, de manera muy especial, el número de alumnos participantes, tanto madrileños que salen a otros países (43) como alumnos extranjeros acogidos (34).

Asociaciones escolares

Las asociaciones escolares Comenius suponen la realización de proyectos de cooperación entre centros educativos europeos. Las asociaciones de centros escolares ayudan a los alumnos y a los profesores a mejorar sus competencias, no solo en el tema en el que se centra el proyecto, sino también en cuanto al trabajo en equipo, relaciones sociales, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y mejora de las habilidades lingüísticas.

Hay dos tipos de asociaciones escolares Comenius:

Las asociaciones bilaterales tienen un claro enfoque lingüístico. Se realizan entre dos centros educativos y deben contemplar necesariamente un intercambio recíproco de alumnado.

Las asociaciones multilaterales deben incluir centros educativos de, al menos, tres países

Europeos, uno de los cuales debe ser miembro de la Unión Europea (UE).

Tanto las asociaciones multilaterales como las bilaterales tienen una duración de dos años.

Programa Comenius Regio

Las asociaciones Comenius Regio tienen por objeto promover el desarrollo de actividades de cooperación entre las autoridades locales y regionales activas en el mundo de la educación en Europa y contribuir así a mejorar su oferta educativa. Este tipo de asociaciones permiten la colaboración entre instituciones regionales, centros educativos y otros actores relevantes, con el fin de trabajar juntos en proyectos educativos de interés común. La duración de la asociación Comenius Regio es de dos cursos académicos.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid promovió como socio coordinador el proyecto Comenius Regio MCS (*Meaningful, Creative and Secure use of ICT. Collaborative learning processes*

within educational communities) (ver apartado C4.9 del Informe «otras actuaciones de mejora para el uso de las TIC»).

La tabla C4.80 resume las acciones Comenius efectuadas en el curso 2012-2013. Un total de 245 participantes y un total de 107 asociaciones se beneficiaron de estas acciones.

Programa Grundtvig

El programa Grundtvig está dirigido a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos aquellos participantes en la Educación de Personas Adultas en cualquiera de sus modalidades (enseñanza formal, no formal e informal, incluido el autoaprendizaje), así como a todas las instituciones y organismos que proporcionen este tipo de enseñanza. Entre sus objetivos destacan los siguientes:

- Responder al reto educativo del envejecimiento de la población en Europa.
- Contribuir a que los adultos adquieran medios para mejorar sus conocimientos y competencias.

Tabla C4.80
Acciones Comenius gestionadas por la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

	Solicitudes	Beneficiarios
Movilidad individual¹		
Ayudas para la formación continua del personal educativo Comenius	420	129
Ayudantes Comenius	264	15
Visitas preparatorias y seminarios de contacto	47	24
Movilidad de alumnado Comenius (españoles)	43	43
Movilidad de alumnado Comenius (extranjeros)	34	34
Total Movilidad individual¹	808	245
Centros de acogida de Ayudantes Comenius	50	17
Centros con movilidad individual de alumnado Comenius	12	12
Total centros Movilidad individual¹	62	29
Asociaciones		
Centros con Asociaciones escolares ²	218	105
Comenius Regio	2	2
Total Asociaciones	220	107

¹ Se incluyen también las acciones de «Ayudantes Comenius».

² Se trata de proyectos bienales en los que coinciden en el tiempo, durante el mismo ejercicio, los centros que inician la experiencia y aquellos que la concluyen.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- Mejorar cualitativa y cuantitativamente la cooperación entre las organizaciones involucradas en la Educación de Personas Adultas en toda Europa.
- Ofrecer a las personas de sectores sociales vulnerables o ambientes sociales marginales (personas de edad avanzada, sin cualificaciones básicas, etc...) oportunidades alternativas para acceder a la educación de personas adultas

Acciones del Programa Grundtvig

Movilidad individual

- *Formación continua para el personal de Educación de Personas Adultas.* El objetivo de esta acción es contribuir a la mejora de la calidad del aprendizaje permanente, permitiendo al profesorado, personal y formadores de los centros de Educación de Personas Adultas realizar cursos de formación en un país diferente al de su lugar de trabajo habitual. La duración de los cursos puede variar entre cinco días y un máximo de seis semanas.
- *Ayudantías.* Esta acción permite al personal que participa en la educación de adultos realizar una estancia con una duración comprendida entre 12 y 35 semanas en calidad de ayudante en un centro de educación de adultos en otro país europeo.
- *Visitas e intercambios para el personal de Educación de Personas Adultas.* Orientada a mejorar las competencias educativas, de gestión y orientación del profesorado de Educación de Personas Adultas, permite realizar una visita a un país participante en el programa con el fin de desempeñar actividades relacionadas con su perfil profesional. La duración de las visitas está comprendida entre un día y doce semanas. La convocatoria para esta acción se mantuvo abierta hasta el 30 de marzo de 2014.
- *Visitas preparatorias.* El objetivo de esta acción es ayudar a cualquier institución

que desee llevar a cabo un proyecto Grundtvig —asociación de aprendizaje, proyecto de voluntariado, de redes, etc.— a entrar en contacto con las instituciones asociadas adecuadas y a desarrollar un plan de trabajo para preparar el futuro proyecto. La duración máxima de estas visitas es de una semana.

- *Seminario de contacto de las visitas preparatorias.* Son encuentros de profesores y otros profesionales del ámbito de la educación de adultos que se reúnen en alguno de los países que participan en el Programa de Aprendizaje Permanente. Estos seminarios se organizan en torno a un tema concreto.

El Programa de Aprendizaje Permanente abarca el periodo 2007-2013 y será sustituido por el Programa Erasmus+ (2014-2020). Por este motivo, en la Convocatoria 2013 no hubo financiación para la participación en visitas preparatorias ni seminarios de contacto Grundtvig.

Proyectos y asociaciones

- *Asociaciones de aprendizaje.* Este tipo de asociaciones constituyen un marco apropiado para el desarrollo de actividades de cooperación entre organizaciones del ámbito de la Educación de Personas Adultas. En una asociación de aprendizaje Grundtvig, docentes, educadores, profesionales y alumnos de al menos tres países participantes colaboran sobre uno o varios temas de interés común para todas las organizaciones cooperantes. La duración del proyecto es de dos años.
- *Proyectos de voluntariado para personas mayores.* Consisten en apoyar a asociaciones bilaterales e intercambios de voluntarios de personas mayores entre asociaciones locales situadas en dos países participantes en el programa. Esta acción tiene como objetivo permitir que ciudadanos mayores de 50 años puedan hacer voluntariado en otro país europeo, como forma de aprendizaje formal, no formal o informal, creando al tiempo una colaboración duradera entre dos organizaciones

participantes en torno a un tema determinado. La duración del proyecto es de dos años.

- **Seminarios** (organización). Esta acción permite a las personas adultas participar en actividades de formación en otros países que son participantes en el *Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)*, compartiendo experiencias de aprendizaje innovadoras y relevantes para su desarrollo personal. Los seminarios pueden versar sobre múltiples temas. La duración de los seminarios oscila entre cinco y diez días.

Durante el curso 2012-2013, en la Comunidad de Madrid participaron un elevado número de alumnos, profesores y demás personal de los centros e instituciones públicas y privadas que ofrecen oportunidades de aprendizaje para personas adultas:

- Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Centros de Educación de Personas Adultas.
- Institutos de Educación Secundaria.
- Universidades públicas y privadas que imparten el programa para mayores

(U. Autónoma, Complutense, Politécnica, Pontificia de Comillas y UNED).

- Centro Penitenciario de Soto del Real-Madrid V.
- Ayuntamiento de Aranjuez.
- Organizaciones de Voluntariado Madrileño.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- Emisoras de radio comunitarias: *Vallekas, Enlace*, etc.
- Sindicatos: CSI-F, CCOO y UGT.
- Organismos y centros de investigación que trabajan sobre aspectos del aprendizaje permanente.
- Instituciones públicas y privadas involucradas en la formación inicial o continua del profesorado de Educación de Personas Adultas.
- Organismos que prestan servicio de orientación, asesoramiento e información sobre cualquier aspecto de la educación de personas adultas:
 - Fundaciones: teatro, orquestas, etc.

Tabla C4.81
Acciones del Programa Grundtvig desarrolladas por la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

	Solicitudes	Beneficiarios
Movilidad individual		
Formación para el personal de educación de personas adultas	158	52
Ayudantías	18	4
Visitas e intercambios para el personal de educación de personas adultas	24	6
Visitas preparatorias y seminarios de contacto	15	4
Total Movilidad individual	215	66
Proyectos de Asociaciones y Seminarios		
Asociaciones de aprendizaje	155	55
Proyectos de voluntariado para personas mayores	27	5
Seminarios (Organización)	7	2
Total Asociaciones	189	62

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.82
Resumen de acciones de los Programas Comenius y Grundtvig desarrolladas por la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

Programas Europeos : PAP (Programa de Aprendizaje Permanente) Acciones: Comenius y Grundtvig		
Comenius	Comenius/Grundtvig ¹ : asociaciones escolares y de aprendizaje para personas adultas, entre centros con el fin de desarrollar proyectos educativos conjuntos.	Comenius: 218 solicitudes, 105 beneficiarios
Asociaciones escolares Grundtvig		Grundtvig: 155 solicitudes, 55 beneficiarios
Comenius y Grundtvig	Facilitar la búsqueda de socios europeos para la presentación de un proyecto.	Comenius: 47 solicitudes, 24 beneficiarios
Visitas preparatorias y seminarios de contacto		Grundtvig(2012): 15 solicitudes, 4 beneficiarios
Comenius	Apoyo adicional para el aprendizaje de idiomas.	50 solicitudes
Centros de acogida de ayudantes		17 beneficiarios
Comenius	Alumnos de Educación Secundaria estudian entre 3 y 10 meses en un centro educativo de otro país europeo, viviendo con una familia.	Centros con movilidad de alumnado: 13 solicitudes 12 centros beneficiarios
Centros con movilidad individual de alumnado		Alumnos que van al exterior: 43 Alumnos acogidos del exterior: 34
Comenius	Desarrollar actividades de cooperación entre autoridades educativas regionales.	2 proyectos
Asociaciones Comenius Regio		
Grundtvig: Seminarios (Organización)	Potenciar el aprendizaje de lenguas, estimular interés por temas europeos, fomentar el diálogo intercultural.	7 solicitudes 2 beneficiarios
Grundtvig	Asociaciones bilaterales entre dos instituciones europeas e intercambios de voluntarios mayores de 50 que colaboran con estas instituciones.	27 solicitudes 5 beneficiarios
Proyectos de voluntariado ²		
Proyectos, programas y certámenes dirigidos a los Centros:		
Formación continua Comenius y Grundtvig	Actividades de formación para profesorado y otro tipo de personal docente.	Comenius : 420 solicitudes 129 beneficiarios Grundtvig : 158 solicitudes 52 beneficiarios
Visitas de estudio	Intercambio de información y experiencias entre especialistas educativos y de formación profesional	22 solicitudes 15 beneficiarios
Comenius	Estancia entre tres y nueve meses en otro país europeo.	264 Solicitudes
Ayudantías		15 beneficiarios
Grundtvig	Estancia superior a doce semanas como ayudante Grundtvig en una institución de educación de adultos en otro país europeo.	18 solicitudes 4 beneficiarios
Ayudantías		
Grundtvig	Visitas a instituciones educativas europeas afines al perfil del solicitante.	24 solicitudes 6 beneficiarios
Visitas e intercambios		

¹ Se trata de proyectos bianuales donde coinciden en el tiempo durante el mismo ejercicio los centros que inician la experiencia y aquellos que la concluyen.

² Se trata de proyectos bianuales donde coinciden en el tiempo durante el mismo ejercicio los centros que inician la experiencia y aquellos que la concluyen.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- Asociaciones: Alzheimer, discapacidad intelectual (AFANIAS), etc.
- Federaciones, Consultorías, etc.

Las principales tareas llevadas a cabo por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza para el asesoramiento, gestión y

difusión del programa son la organización de la convocatoria y calendario; el asesoramiento y apoyo de los candidatos; la recepción y gestión de las solicitudes; la evaluación de la calidad de las candidaturas; el intercambio de experiencias con los participantes de otros países y la gestión de documentos y comunicados de la Agen-

cia Nacional para los Servicios de la Unidad de Programas Educativos de las Direcciones de Área Territorial de la Comunidad de Madrid.

La tabla C4.81 resume las acciones del programa Grundtvig realizadas y gestionadas en el curso 2012-2013 por la Comunidad de Madrid.

En la tabla C4.82 se muestran las acciones de los programas Comenius y Grundtvig desarrolladas en el curso 2012-2013.

Programa Leonardo da Vinci

El programa Leonardo da Vinci se dirige a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas relacionadas con la Formación Profesional, así como a las instituciones y organizaciones que im-

parten o participan en esa formación. Tiene como objetivo apoyar a los participantes en actividades de formación inicial y de formación continua para la adquisición y uso de conocimientos, competencias y cualificaciones, orientadas al desarrollo personal y profesional. Del mismo modo, promueve la mejora de la calidad e innovación de la Formación Profesional así como la movilidad de trabajadores en formación.

Se trata de un programa centralizado cuya normativa reguladora no es competencia de las comunidades autónomas, ni de los estados, sino de la propia Unión Europea. La gestión que implica dicha normativa se realiza a través de la agencia española «Leonardo da Vinci», que garantiza la coordinación, la organización y la gestión financiera. Dicha agencia representa a España en el programa y es una unidad administrativa dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las comunidades autónomas tienen su representación en el comité europeo «Leonardo da Vinci» a través de una delegación nacional.

Durante el curso 2012-2013 se produjo un importante incremento de participación de la Comunidad de Madrid en las distintas acciones del programa Leonardo da Vinci.

La tabla C4.83 muestra las instituciones y organizaciones de la Comunidad de Madrid, con su correspondiente número de participantes, que se beneficiaron en el curso 2012-2013 de proyectos financiados o subvencionados dentro de las acciones del programa Leonardo da Vinci.

Visitas de Estudio

Las visitas de estudio son parte transversal del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) y tienen como objetivos específicos la promoción de la cooperación europea y el intercambio de información y experiencias entre especialistas educativos y de Formación Profesional en áreas de interés común para los países participantes. Las visitas permiten a quienes toman parte en ellas conocer los enfoques adoptados en otros países y ofrecen a las personas con res-

Tabla C4.83
Participación de centros o de instituciones de la Comunidad de Madrid en el Programa Leonardo da Vinci.
Curso 2012-2013
(Solo movilidades centros públicos)

Proyectos de Movilidad IVT (Initial Vocational Training)	Participantes
CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega	4
CIFP Raúl Vázquez	4
IES Alonso de Avellaneda	14
IES Ángel Corella	10
IES El Escorial	2
IES Francisco Tomás y Valiente	1
IES Hotel-Escuela	9
IES José Luis López Aranguren	5
IES León Felipe	2
IES Mateo Alemán	14
IES Parque Aluche	5
IES Prado Santo Domingo	3
IES Príncipe Felipe	15
IES Renacimiento	1
IES Salvador Allende	2
IES Tetuán de las Victorias	3
IES Valle Inclán	6
Total Participantes IVT	100
Total Proyectos IVT	17

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ponsabilidades políticas una información mejor y más actualizada de la educación en Europa.

Desde 2007 se han integrado las visitas de estudio destinadas a los especialistas en educación y las dirigidas a expertos en Formación Profesional, antes visitas del CEDEFOP (Centro Europeo de Desarrollo de la Formación Profesional). Se trata de una acción descentralizada, gestionada por la Agencia Nacional OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Europeos) en colaboración con la Agencia Europea CEDEFOP.

En la Comunidad de Madrid se solicitaron 42 ayudas para visitas de estudio destinadas a especialistas en educación y fueron concedidas 13 ayudas. Las solicitudes de ayudas para visitas de estudio dirigidas a expertos en Formación Profesional son gestionadas directamente por la Agencia Nacional OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Europeos).

Por otro lado, la Dirección General de Mejora para la Calidad de la Enseñanza organizó en abril de 2012 una visita de estudio para especialistas en educación sobre el Programa de Centros Bilingües de la Comunidad de Madrid.

Programa Erasmus

El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en Educación Superior formal y en Formación Profesional de Grado Superior, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación. Teniendo en cuenta que el ámbito de este informe es la educación no universitaria, se recoge

la información relativa a la participación en el programa de los alumnos de ciclos formativos de Grado Superior.

Movilidad de estudiantes para prácticas

El periodo de prácticas consiste en una estancia, durante un periodo de tiempo, en una empresa u organización de otro país participante y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y conozcan el entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de cursos de actualización en la lengua de acogida.

Pueden participar los estudiantes de instituciones de Educación Superior que posean una Carta Universitaria Erasmus ampliada (EUCP/X).

Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones. Las características de las prácticas de estudiantes son:

- La institución de enseñanza superior de origen debe otorgar su pleno reconocimiento al periodo de prácticas en el extranjero.
- El estudiante debe recibir un acuerdo de formación relativo al programa del periodo de prácticas; este acuerdo debe ser aprobado por la institución de Educación Superior de origen y la organización de acogida.

Tabla C4.84
Evolución de la Formación en Centros de Trabajo en la Unión Europea para alumnos de ciclos formativos de Grado Superior.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Programa ERASMUS ¹	173	185	275	332	391

¹ Los centros educativos deben solicitar la concesión de la Carta Erasmus, comprometiéndose a cumplir con los principios fundamentales que rigen las acciones de movilidad.

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El periodo de prácticas debe estar cubierto por un acuerdo de prácticas aprobado por la institución de Educación Superior de origen, el consorcio de origen (si procede), la institución de acogida y el beneficiario. Su duración es de un mínimo de tres meses y un máximo de doce meses. En los casos de estudiantes matriculados en un ciclo de formación profesional de Grado Superior, la duración mínima es de dos meses.

Actividades financiadas

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (principalmente gastos de viaje y de manutención) como consecuencia de la estancia de estos en el extranjero.

En el curso 2012-2013 se incrementó el número de alumnos de Formación Profesional de Grado Superior que realizaron prácticas en empresas a través de las movibilidades del programa Erasmus. La tabla C4.84 muestra la evolución de esta participación desde el curso 2008-2009.

C4.12. La evaluación externa

La evaluación externa es uno de los instrumentos con mayor impacto en la mejora de los sistemas educativos al permitir ajustar las políticas, optimizar los recursos e impulsar la mejora continua de los procesos educativos y de sus resultados.

Durante el curso 2012-2013 los alumnos de los centros educativos de la Comunidad de Madrid participaron en las siguientes evaluaciones externas:

- El Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA 2012).
- Las pruebas de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI).
- Las pruebas de Lengua, Escritura y Aritmética (LEA).
- Las pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).

Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) 2012

La Comunidad de Madrid participa en el estudio PISA desde la edición de 2009 y amplía la muestra de estudiantes y centros con la finalidad de que sus resultados sean comparables con el resto de comunidades autónomas, regiones y países participantes. En la edición de 2012 han sido evaluados 1.542 alumnos de 51 centros educativos de la Comunidad de Madrid.

El estudio PISA (*Programme for International Student Assessment*) es un proyecto desarrollado por los países miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) dirigido a evaluar las competencias básicas de los alumnos de 15 años en Lectura, Matemáticas y Ciencias, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de sus países, y participar plenamente en la sociedad. Esta prueba evalúa aquello que el alumno ha aprendido en el ámbito escolar y fuera del mismo por medio de aprendizajes formales e informales y su capacidad para aplicarlo a su propia vida.

Objetivos del Informe PISA 2012:

- Orientar las políticas educativas: PISA proporciona información que relaciona los resultados de los alumnos con su contexto socioeconómico y cultural, sus actitudes y disposiciones, y establece comparaciones entre los diferentes sistemas educativos de los países participantes.
- Profundizar en el concepto de competencia: el informe analiza la capacidad del alumno de aplicar el conocimiento adquirido, dentro y fuera de su entorno escolar, en las tres áreas clave objeto de evaluación del estudio.
- Relacionar los resultados con las capacidades: el programa se centra en el aprendizaje, motivación e interés de los alumnos a lo largo de la vida, así como su auto percepción y estrategias de aprendizaje.

- Elaborar tendencias longitudinales: PISA compara la evolución de distintos sistemas educativos en un plano internacional.

En la edición de 2012 fueron evaluados más de 510.000 alumnos de 65 países, 34 de ellos miembros de la OCDE y 31 asociados.

La Comunidad de Madrid ha participado en el programa PISA desde su inicio a través de la muestra nacional, y desde la edición de 2009 con ampliación de la muestra de alumnos y centros de modo que sus resultados fueran comparables con los del resto de comunidades autónomas, regiones y países que participan en el estudio. En la edición de 2012 participaron 1.542 alumnos de 51 centros educativos, públicos y privados de la Comunidad de Madrid. En España ampliaron sus muestras de alumnos examinados 14 comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco.

El programa PISA se centra, como ya se ha señalado, en tres competencias consideradas troncales: matemáticas, lectura y ciencias; esta última incluye Biología, Geología, Física, Química y Tecnología. Se concreta en ciclos de evaluación de nueve años, con tomas de datos cada tres años. En cada edición se presta especial atención a una de las competencias consideradas, aun cuando se evalúan también las demás. El área prioritaria en la edición 2012 fue la competencia matemática, si bien también evaluó el área transversal de conocimiento y comprensión a través de la Resolución de Problemas. Al ser las Matemáticas el área principal en 2012, dos tercios del examen se dedicaron a esta competencia, un sexto a Lectura y un sexto a Ciencias. España también participó en la primera prueba que medía la competencia financiera en un ámbito internacional a gran escala.

PISA ofrece tres tipos de resultados:

- Globales y por niveles de rendimiento en competencia lectora, matemáticas y científica.

- De relación entre los resultados y diversos factores asociados con el contexto social, económico y cultural y las circunstancias individuales de los alumnos, así como con la organización y el funcionamiento de los centros.
- Análisis de tendencias que muestran la evolución de los resultados, así como las relaciones y el peso de las variables estudiadas.

PISA 2012 se aplicó en dos tipos de pruebas de evaluación educativa: impresas en papel y digitales o por ordenador (CBA, *Computer-Based Assessment*). Aunque se aplicó en sus materias troncales en papel, 44 países, entre ellos España, decidieron implementar al mismo tiempo una prueba por ordenador en matemáticas, lectura y resolución de problemas.

Las áreas de evaluación en PISA 2012

- La evaluación de la competencia lectora

PISA define la competencia lectora como «la capacidad de un individuo para entender, emplear y reflexionar sobre textos escritos para alcanzar sus objetivos, desarrollar su conocimiento y potencial, y participar en la sociedad».

Principales rasgos de la competencia lectora en PISA 2012

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de textos: • Textos continuos en prosa como la narración, exposición y argumentación. • Textos discontinuos que incluyen gráficos, tablas, listas, etc. • Formato impreso y digital.
Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y recogida de información. • Idea general de un texto. • Interpretación de un texto. Reflexión sobre el contenido y la forma de un texto.
Contextos de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Personal (p. ej. una carta privada). • Público (p. ej. un documento oficial). • Educativo (p. ej. un trabajo de clase). • Laboral (p. ej. un informe).

• **La evaluación de la competencia matemática.**

PISA define la competencia matemática como «la capacidad de una persona para formular, emplear e interpretar las matemáticas en diferentes contextos, realizar razonamientos matemáticos y utilizar conceptos, procedimientos, hechos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos. La competencia matemática ayuda a las personas a reconocer el papel que las matemáticas desempeñan en el mundo y a llevar a cabo razonamientos y tomar decisiones como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo.»

Principales rasgos de la competencia matemática en PISA 2012

Contenidos	<p>Cuatro áreas relativas a Números, Álgebra, Geometría y Estadística, interrelacionadas de formas diversas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad. • Espacio y forma. • Cambio y relaciones. • Incertidumbre y datos.
Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación matemática de un problema presentado de modo contextualizado. • Empleo de conceptos, datos, procedimientos y razonamientos matemáticos en la resolución de problemas. • Reflexión sobre las soluciones y resultados e interpretarlos en el contexto de problemas de la vida real.
Contextos de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Personal. • Educativo y laboral. • Público. • Científico.

• **La evaluación de la competencia científica.**

PISA define la competencia científica como «el conocimiento científico y el uso que se puede hacer de ese conocimiento para identificar preguntas, adquirir nuevo conocimiento, explicar fenómenos científicos, y llegar a conclusiones basadas en pruebas científicas sobre cuestiones de este tipo. Incluye la comprensión de las características de la ciencia como una forma de conocimiento y de investigación. Asimismo, la conciencia de que la ciencia y la tecnología organizan nuestro medio material e intelectual, y la voluntad de interesarse por cuestiones e ideas relacionadas con la ciencia, como ciudadanos reflexivos.»

Principales rasgos de la competencia científica en PISA 2012

Contenidos	<p>Conocimiento de conceptos científicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física. • Química. • Biología. • Geología. • Astronomía.
Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Describir, explicar y predecir fenómenos científicos. • Comprender la investigación científica. • Interpretar las pruebas y comprender las conclusiones científicas.
Contextos de aplicación	<p>Para algunas aplicaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal. • Social. • Global. <p>Para algunas aplicaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vida y salud. • Tierra y medio ambiente.

• **La evaluación de la capacidad de resolución de problemas de la vida cotidiana.**

Además de la evaluación de las competencias básicas, en PISA 2012 se realizó una prueba específica de resolución de problemas por ordenador en la que participaron 45 países, 28 de ellos pertenecientes a la OCDE. Los problemas presentan situaciones de la vida real de los estudiantes, fuera del centro escolar, y que no exigen que los alumnos utilicen habilidades como entender, explorar, representar, formular, planificar, ejecutar, razonar, supervisar o experimentar.

La interpretación de los resultados

Los resultados de PISA se presentan por medio de escalas con una puntuación media de 500 puntos y una desviación típica de 100, por lo que dos terceras partes de los alumnos examinados se encuentran entre los 400 y los 600 puntos. En cada una de las competencias evaluadas se establecen 6 niveles de rendimiento, excepto en comprensión lectora en la que el nivel 1 se subdivide en 1a y 1b (ver tabla aC4.2 del anexo). Los alumnos con competencias más altas se sitúan en el nivel 6 y aquellos que tienen competencias más bajas en el nivel 1. La distribución de los resultados de los alumnos en los seis niveles de rendimiento establecidos permite analizar el impacto de las políticas educativas de

equidad y excelencia. Unos reducidos porcentajes de alumnos en los niveles bajos y el desplazamiento hacia niveles intermedios pone de relieve que el sistema educativo aumenta la igualdad de oportunidades, del mismo modo que porcentajes significativos en los niveles altos muestran la promoción de la excelencia.

La Subdirección General de Evaluación y Análisis, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, ha sido el organismo responsable de la implementación del referido estudio en la Comunidad de Madrid. Los resultados obtenidos por la Comunidad de Madrid se tratan con detalle en el epígrafe D3.1 del presente Informe.

Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables

La Prueba CDI (Conocimientos y Destrezas Indispensables) tiene por finalidad conocer el grado de adquisición de conocimientos y destrezas indispensables de los alumnos en cada una de las etapas de la Educación Obligatoria, así como facilitar a los centros docentes los resultados obtenidos por sus alumnos en una evaluación externa, objetiva y común a todos los centros de la Comunidad de Madrid.

La Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) se aplica a todos los alumnos de 6º curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid desde el curso escolar 2004-2005. Desde el curso 2007-2008 la prueba la realizan también todos los alumnos de 3º curso de ESO y 1º curso del Programa de Diversificación Curricular.

Una de las finalidades de la Prueba CDI es conocer el grado de adquisición que tienen los alumnos de los conocimientos y destrezas indispensables en cada una de las etapas de la Educación Obligatoria. La prueba CDI orienta a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y a los centros educativos sobre la eficacia de sus planes y acciones educativas y ayuda a establecer medidas de refuerzo dirigidas a aquellos alumnos que las requieran o elaborar los planes de mejora que se consideren necesarios.

Los resultados de la prueba son custodiados por la Administración educativa, quien facilita a los centros la información referida a sus alumnos. Los centros, a su vez, informan a las familias sobre los resultados individuales obtenidos por sus hijos, así como sobre la nota media obtenida por los alumnos en el centro y en la Comunidad de Madrid.

Los resultados de la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables se tratan con detalle en el epígrafe D3 de este Informe.

Novedades normativas

Las normas que regularon la aplicación de ambas Pruebas en el curso 2012-2013 fueron las siguientes:

- Resolución de 13 de febrero de 2013, de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2012-2013. (BOCM 6 de marzo 2013).
- Resolución de 25 de febrero de 2013, de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) de los alumnos del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y del primer curso del programa de diversificación curricular de la Comunidad de Madrid, en el curso 2012-2013. (BOCM 11 de marzo 2013).

Prueba CDI en Educación Primaria

Esta prueba trata principalmente de conocer en qué medida los alumnos han adquirido los conocimientos y destrezas que son indispensables para iniciar la Educación Secundaria Obligatoria con garantías de éxito.

Todos los alumnos de 6º curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid deben realizar la prueba, tanto aquellos escolarizados en centros públicos como privados, con o sin concierto, con excepción de aquellos que estuvieran adscritos a un Aula de Enlace.

Los alumnos con necesidades educativas especiales cuyas adaptaciones curriculares sean de acceso al currículo, realizan la prueba con las adecuaciones precisas a su necesidad particular. Los alumnos con necesidades educativas especiales con evaluación psicopedagógica emitida por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica correspondiente, cuyas adaptaciones curriculares se alejen significativamente del currículo, realizan la prueba siempre que el director del centro, oído el equipo docente del alumno, lo estime oportuno. En caso contrario, el alumno queda exento de realizarla.

La prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de 6º curso de Educación Primaria es elaborada por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Versa sobre las áreas de Lengua, Cultura General y Matemáticas y se estructura de la siguiente forma:

- Lengua (10 puntos)
 - Dictado (5 puntos)
 - Comprensión de un texto (5 puntos)
- Cultura general (10 puntos)
- Matemáticas (10 puntos)
 - Ejercicios (6 puntos)
 - Problemas (4 puntos)

Los aplicadores de la prueba son seleccionados por las Direcciones de Área Territorial y coordinados por los inspectores de educación responsables de los diferentes centros. Dichos aplicadores son, preferentemente, orientadores con destino en los centros (Departamentos de Orientación), en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) o en los Equipos de Atención Temprana (EAT). En caso necesario pueden ser aplicadores maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica o en Audición y Lenguaje en centros públicos o concertados.

El director del centro educativo es el responsable de la correcta aplicación de la prueba, con la colaboración del jefe de estudios. También participan los maestros tutores de los grupos de 6º curso de Educación Primaria, quienes dan lectura al dictado y están presentes en el aula en que se examinan sus alumnos.

La corrección de la prueba la realizan comisiones de maestros que imparten Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en el tercer ciclo de Educación Primaria. Estas comisiones son nombradas por los respectivos directores de Dirección de Área Territorial y coordinadas y supervisadas por el Servicio de la Inspección Educativa.

Los resultados de la prueba son custodiados por la Administración educativa, quien facilita a los centros la información referida a sus alumnos con el fin de orientar la mejora de su rendimiento escolar. Asimismo las calificaciones obtenidas por los alumnos deben consignarse en su expediente académico.

Las calificaciones de los alumnos con adaptaciones curriculares significativas que realicen la prueba por decisión del director del centro y aquellos acogidos al programa de compensación no computan en el cálculo de resultados del centro, sino que son objeto de un estudio diferenciado.

La dirección del centro informa al Consejo Escolar y al Claustro de profesores de los resultados obtenidos por el centro y por la Comunidad de Madrid con la finalidad de que puedan analizarlos, valorarlos y adoptar, si procede, las medidas y propuestas de mejora.

Posteriormente, el equipo directivo y el claustro de profesores elaboran y coordinan un plan con las medidas y propuestas de mejora, que se incluyen en la Programación General Anual. El Servicio de la Inspección Educativa supervisa y analiza los resultados obtenidos, así como el plan de mejora elaborado por el centro y realiza el seguimiento de su desarrollo, de conformidad con el Plan General de Actuación correspondiente.

En la edición de mayo de 2013 realizaron la prueba escrita 58.604 alumnos de 6º curso de

Educación Primaria, correspondientes a 1.270 centros escolares (753 públicos, 414 privados con concierto y 103 privados sin concertar). El estudio general se centró en 54.809 alumnos que cursaron el currículo ordinario. Los resultados de los alumnos del programa de compensación educativa (2.833) y aquellos del programa de integración con adaptaciones curriculares significativas (962) no se tuvieron en cuenta para calcular la nota media de cada colegio.

Prueba CDI en Educación Secundaria Obligatoria

La prueba CDI comprueba el nivel de conocimientos y destrezas de los alumnos matriculados en 3^{er} curso de Educación Secundaria Obligatoria y 1^{er} curso del Programa de Diversificación Curricular, con excepción de aquellos adscritos a un Aula de Enlace. Los alumnos con necesidades educativas especiales cuyas adaptaciones curriculares sean de acceso al currículo, realizan la prueba con las adecuaciones precisas a su necesidad particular. Los alumnos con necesidades educativas especiales con evaluación psicopedagógica emitida por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o el departamento de orientación correspondiente, cuyas adaptaciones curriculares se alejen significativamente del currículo, realizan la prueba siempre que el director del centro, oído el equipo docente del alumno, lo estime oportuno. En caso contrario, el alumno queda exento de realizarla.

La prueba versa sobre Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas y se estructura de la siguiente forma:

- Primera parte (A) Matemáticas. (15 puntos). Tiempo de realización: 1 hora y 30 minutos.
 - 10 ejercicios (10 puntos).
 - 2 problemas, con varias cuestiones (5 puntos).
- Segunda parte (B) Lengua Castellana y Literatura. (15 puntos). Tiempo de realización: 1 hora y 30 minutos.
 - La escritura de un texto al dictado (5 puntos).

- Comentario de texto (10 puntos). Las preguntas se formulan de modo que permitan evaluar la comprensión lectora y los conocimientos lingüísticos y gramaticales de los alumnos.

El director del centro educativo, con la colaboración del jefe de estudios, es el responsable de la correcta aplicación de la prueba. Los aplicadores son, preferentemente, profesores de Lengua Castellana y Literatura, y de Matemáticas de los institutos y de los centros privados concertados, nombrados por los Directores de Área Territorial y coordinados por los inspectores de Educación. Estos aplicadores no actúan en sus propios centros. Durante la realización de la prueba acompaña al aplicador el tutor del grupo o un profesor que imparta docencia en el centro.

Las comisiones, nombradas por los respectivos Directores de Área Territorial y coordinadas y supervisadas por el Servicio de la Inspección Educativa e integradas por profesores especialistas en las correspondientes materias de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura efectúan la corrección de cada parte de la prueba.

Las calificaciones de los alumnos con adaptaciones curriculares significativas que realicen la prueba por decisión del director del centro y aquellos acogidos al programa de compensación no computan en el cálculo de resultados del centro, sino que son objeto de un estudio diferenciado.

Los resultados de la prueba son custodiados por la Administración educativa, quien facilita a los centros la información referida a sus alumnos, para orientar la mejora de su rendimiento escolar.

Las calificaciones obtenidas por los alumnos deben consignarse en su expediente académico y en su historial académico. Estas calificaciones se tienen en cuenta para la concesión de los diplomas y premios extraordinarios de la Educación Secundaria Obligatoria.

La dirección del centro informa al Consejo Escolar y al Claustro de profesores de los resultados obtenidos por el centro y por la Comuni-

dad de Madrid con la finalidad de que puedan analizarlos, valorarlos y adoptar, si procede, las medidas y propuestas de mejora.

Los centros, a su vez, informan a las familias sobre los resultados individuales obtenidos por sus hijos, así como sobre la nota media obtenida por los alumnos en el centro y en la Comunidad de Madrid.

El equipo directivo de cada centro, con el concurso de los equipos docentes, analiza y valora los resultados de la evaluación con el objeto de identificar las causas de los mismos y reforzar o corregir los procesos organizativos y didácticos que lo requieran.

La dirección del centro elabora y coordina un plan con las medidas y propuestas de mejora, que se incluye en la Programación General Anual. El Servicio de la Inspección Educativa supervisa y analiza los resultados obtenidos, así como el plan de mejora elaborado por el centro y realiza el seguimiento de su desarrollo, de conformidad con el Plan General de Actuación correspondiente

En abril de 2013 realizaron la prueba 53.609 alumnos de 3^{er} curso de ESO, correspondientes a 778 centros (309 institutos, 374 colegios privados concertados y 95 colegios privados sin concierto). El estudio general se centró en 47.873 alumnos que cursaron el currículo ordinario.

Realizaron la prueba 461 alumnos del programa de integración con adaptaciones curriculares significativas, 706 alumnos de compensación educativa y 4.569 alumnos de 1^{er} curso del Programa de Diversificación Curricular, aunque sus calificaciones no computaron en el cálculo de resultados del centro.

Prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA) actualizada

El Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria señala en su artículo 13 que la Consejería de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas a todos los alum-

nos al finalizar cualquiera de los ciclos de esa etapa educativa.

Las finalidades de la prueba de Lectura, Escritura y Aritmética son las siguientes:

1. Conocer el grado de adquisición de destrezas y conocimientos fundamentales adquiridos por los alumnos de 2^o curso de Educación Primaria en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
2. Informar a los centros y a las familias de los resultados obtenidos por los alumnos en la evaluación.
3. Orientar a la Consejería de Educación y a los propios centros con respecto a la eficacia de sus acciones y planes educativos.
4. Organizar en los centros planes de mejora dirigidos a garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos académicos fundamentales.

La prueba y sus criterios de corrección son elaborados por la Subdirección General de la Inspección Educativa en colaboración con la Dirección General de Infantil y Primaria. La participación de los inspectores de educación en la prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA) de 2^o curso de Educación Primaria fue actuación habitual de mayor relevancia en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa del curso 2012-2013.

Novedades normativas

Resolución conjunta de 10 de abril de 2013, de las Viceconsejerías de Educación y Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la Prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA) de los alumnos de segundo curso de Educación Primaria, que se realizará en el año académico 2012-2013 en la totalidad de centros educativos de la Comunidad de Madrid (BOCM 30 de abril).

Instrucciones de 8 de mayo de 2013 complementarias de la Subdirección General de Ins-

C
4

pección Educativa a las dictadas por la RESOLUCIÓN conjunta de 10 de abril de 2013, de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la Prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA) de los alumnos de segundo curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013.

Características de la prueba

La prueba versa sobre las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, de conformidad con los contenidos establecidos en el Decreto 22/2007 en los bloques 1 y 2 de Lengua Castellana y Literatura y en el bloque 1 del área de Matemáticas del currículo de la Educación Primaria, así como en la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas para los diferentes ciclos de la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

La prueba se estructura de la siguiente forma:

- Prueba escrita (tiempo de realización 1 hora):
 - Lengua (10 puntos).
 - Dictado (5 puntos).
 - Expresión escrita (5 puntos).
 - Matemáticas (10 puntos).
 - Numeración (2 puntos).
 - Operaciones (5 puntos).
 - Problemas (3 puntos).
- Prueba oral:
 - Lengua (10 puntos).
 - Lectura.
 - Comprensión lectora.
 - Expresión oral.
 - Matemáticas (cálculo aritmético) 10 puntos.

La parte escrita es de aplicación censal para todos los alumnos y la parte oral es de aplicación muestral. La aplicación y evaluación de la parte escrita corresponde a los maestros del mismo centro que no sean tutores del grupo que realiza la prueba o a miembros del equipo directivo.

La aplicación y evaluación de la parte oral corresponde a los inspectores de educación. La parte oral se aplica en una muestra del 10 por ciento de los centros determinada por sorteo. Todos los grupos de segundo curso de Educación Primaria de los centros seleccionados realizan la prueba oral con un máximo de tres grupos por centro.

Los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, cuyas adaptaciones curriculares son de acceso al currículo, realizan la prueba con las adecuaciones precisas a su necesidad particular. Los alumnos con necesidades educativas especiales cuyas adaptaciones curriculares se alejan significativamente del currículo realizan la prueba siempre que el director del centro, oído el equipo docente del alumno, lo estime oportuno. En caso contrario, el alumno queda exento de realizarla. Las calificaciones de los alumnos con adaptaciones curriculares significativas son objeto de un estudio diferenciado.

Una vez realizada la corrección de la prueba, la Administración educativa facilita a cada centro los resultados de sus alumnos, los del propio centro y los de la Comunidad de Madrid. Estos resultados son custodiados por la dirección del centro tras la oportuna diligencia administrativa. Las calificaciones obtenidas por el alumno deben consignarse en su expediente y en su historial académico.

La dirección del centro entrega a la familia de cada alumno un informe con sus calificaciones en las distintas partes de la prueba, así como las calificaciones medias del centro y de la Comunidad de Madrid, e informa de todo ello al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores, con la finalidad de analizar, valorar y adoptar, si procede, las medidas y propuestas de mejora que se consideren necesarias. El Servicio de la Inspección Educativa asesora a los centros que lo soliciten en la aplicación de la prueba,

así como en el análisis de los resultados de la evaluación y, en su caso, de las medidas académicas y propuestas de mejora a adoptar.

La Dirección General de Educación Infantil y Primaria publica la prueba en su página web una vez aplicada en los centros.

En junio de 2013 realizaron la prueba escrita 63.450 alumnos de 2º curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, correspondientes a 1245 centros escolares: 722 centros públicos, 422 centros privados con concierto y 101 centros privados sin concierto. Del número total de alumnos que realizaron la prueba escrita, 909 tenía adaptación curricular. La prueba oral la realizaron 3.447 alumnos, correspondientes a 119 centros, 68 públicos, 43 privados con concierto y 8 privados sin concertar. Del número total de alumnos que realizó la prueba, 66 tenía adaptación curricular.

C4.13. La Inspección Educativa

La Inspección Educativa centra su actuación en el control y la supervisión de la organización y el funcionamiento de los centros; la evaluación de los alumnos, centros, profesores y equipos directivos; la mejora de los resultados académicos; la mejora de la convivencia escolar; y la colaboración con otros servicios y unidades de la Administración Educativa. En relación con ellas se plantearon en el curso escolar 2012-2013 las actuaciones de atención preferente que se desarrollan en el plan de actuación de la Inspección Educativa.

La estructura de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se modifica mediante el Decreto 126/2012, de 27 de septiembre del Consejo de Gobierno (BOCM 26 de octubre de 2012. Corrección de errores en BOCM de 23 de noviembre de 2012) y pasa a denominarse Consejería de Educación, Juventud y Deporte. En el artículo 2, en referencia a su estructura básica, se señala que la Subdirección General de Inspección Educativa está adscrita a la Viceconsejería de Organización Educativa. En cada Dirección de Área Territorial existe un Servicio de Inspección, dirigido por un Jefe de

Servicio del que dependen a su vez varios Distritos; de estos son responsables los Jefes de Distrito, que tienen bajo su ámbito de gestión los centros educativos de uno o varios municipios, o de diversos distritos municipales (como es el caso de Madrid).

En el curso 2012-2013 la plantilla de inspectores contó con 166 inspectores, distribuidos en las cinco DAT de la siguiente manera: 81 en Madrid Capital; 13 en Madrid Norte; 37 en Madrid Sur; 20 en Madrid Este; y 15 en Madrid Oeste.

La Administración educativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LOE, mediante el Plan General de Actuación, concreta, prioriza y sistematiza anualmente las funciones de supervisión, asesoría y evaluación de la Inspección.

Novedades normativas

Resolución de 19 de julio de 2012, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2012-2013 (BOCM 3 de agosto de 2012).

Plan General de Actuación

El Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2012-2013 fue publicado mediante la Resolución de 19 de julio de 2012, de la Viceconsejería de Organización Educativa (BOCM 3 de agosto de 2012).

El plan es un instrumento básico de la Inspección en el que se concretan las actuaciones previstas, unas habituales y otras de atención preferente, dirigidas a garantizar el cumplimiento de las leyes y la mejora del sistema educativo en cada año académico. Las actuaciones de la Inspección giran alrededor de la actividad del centro docente, por lo que resulta necesario coordinarlas con otros servicios y unidades de la Administración. En el Plan General de Actuación se articulan las bases de funcionamiento de los Servicios Territoriales de Inspección mediante sus correspondientes Planes de Actuación Territorial, se describe el Plan de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los

Tabla C4.85
Resumen del número de actuaciones realizadas por la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013

Tipo de actuación	Número
Actuaciones habituales	15.094
Actuaciones incidentales	241
Actuaciones de atención preferente	821
Actuaciones de formación	284
Informes	23.108
Visitas realizadas por los inspectores	4.372
Promedio de visitas por inspector y año	27

Fuente: Viceconsejería de Organización Educativa. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.86
Informes de Inspección realizados en el curso 2012-2013 desglosados por Dirección de Área Territorial

Capital	Dirección de Área Territorial				Total informes
	Norte	Sur	Este	Oeste	
12.796	796	4.991	2.084	2.441	23.108

Fuente: Viceconsejería de Organización Educativa. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

inspectores y se indica cómo realizar la evaluación del propio plan.

Las actuaciones desarrolladas por la Inspección Educativa en el curso 2012-2013 fueron las que se detallan en los apartados siguientes y se resumen, de modo cuantitativo, en las tablas C4.85 y C4.86.

Actuaciones habituales

La Inspección Educativa lleva a cabo una serie de actuaciones habituales que están relacionadas con las características y la organización del sistema educativo y que se corresponden con tres ámbitos:

- Organización y funcionamiento de los centros.
- Información, apoyo y colaboración con los diferentes órganos de la Administración educativa.

- Atención, información y asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa.

Estas actuaciones se desarrollaron de acuerdo con la planificación establecida por los Servicios de Inspección en sus Planes de Actuación Territorial y con las instrucciones elaboradas para la ejecución de las mismas.

La distribución de las actuaciones habituales, cuyo catálogo completo, a efectos de la necesaria planificación y reseña de las visitas de los inspectores, se incluye en la aplicación INED o en la que en su momento la sustituya, se articula en torno a los siguientes ámbitos:

1. Supervisión de la organización de centros en los siguientes ámbitos:
 - a) Documentación administrativa.
 - b) Organización de los centros.
 - c) Planes, programas institucionales y servicios del centro: planificación, seguimiento y evaluación.
 - d) Órganos del centro, e intervenciones con la dirección.
 - e) Atención a la diversidad: planificación, seguimiento y evaluación.
 - f) Proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.
 - g) Proceso de evaluación y recuperación de los alumnos.
 - h) Cumplimiento de las obligaciones laborales.
 - i) Análisis realizado por el centro de sus resultados académicos.
 - j) Condiciones para el pago delegado.
 - k) Titulación y acreditación del profesorado y del personal complementario.

- l) Otros centros y servicios.
 - m) Otras actuaciones.
2. Información, apoyo y colaboración a las direcciones de área territorial y a otros órganos de la Administración educativa en los siguientes ámbitos:
 - a) Modificación de la red de centros.
 - b) Elaboración de cupos y plantillas.
 - c) Escolarización del alumnado.
 - d) Evaluación y el seguimiento del profesorado.
 - e) Procedimientos de selección y evaluación de los directores.
 - f) Evaluación de centros.
 - g) Otras actuaciones.
 3. Atención, información y asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa en los siguientes ámbitos:
 - a) Acreditación y habilitación de los profesores.
 - b) Asesoramiento a profesores, padres y alumnos.
 - c) Atención a los miembros de la comunidad educativa en los Servicios de Inspección.
 - d) Otras actuaciones.

Dentro de las citadas, tuvieron la consideración de actuaciones habituales de mayor relevancia para el curso 2012-2013, y por tanto fueron objeto de especial atención y planificación por parte de los servicios territoriales, las siguientes:

1. Participación en la prueba de Lectura, Escritura y Aritmética de segundo curso de Educación Primaria.

2. Supervisión de los resultados de los alumnos en la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado.
3. Supervisión de la documentación académica de los centros que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.
4. Supervisión de la distribución de los cupos de profesores y maestros, así como de los horarios de los institutos y los colegios públicos.

Actuaciones de atención preferente curso 2012-2013

Las actuaciones de atención preferente de la Inspección Educativa tienen como objeto los aspectos fundamentales de las enseñanzas en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, así como responder a la consecución de los objetivos establecidos por la Consejería de Educación.

Durante el curso escolar 2012-2013, estas actuaciones fueron de dos tipos: actuaciones de atención preferente encomendadas a equipos interterritoriales de inspectores y actuaciones de atención preferente encomendadas a equipos territoriales de inspectores.

1. Actuaciones de atención preferente encomendadas a equipos interterritoriales de inspectores.

Fueron coordinadas por la Subdirección General de Inspección Educativa con los respectivos Jefes de los Servicios Territoriales y desarrolladas de forma simultánea en las cinco Direcciones de Área Territorial.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

- a) Homologar los protocolos de las actuaciones habituales de mayor relevancia, con especial atención a la redacción de informes y a la práctica de la visita de inspección. La actuación respondía a los siguientes objetivos:
 - Identificar las actuaciones habituales más relevantes para cada una de las áreas de interés prioritario para la Inspección rela-



cionadas en el apartado 3 del Plan General de Actuación.

- Valorar los modelos de informe recabados por la Subdirección General en el último trimestre del curso anterior, así como otros que pudieran aportar los distintos servicios territoriales de inspección.
- Desarrollar los documentos y protocolos necesarios para impulsar la práctica homologación de las actuaciones inspectoras en los Servicios Territoriales de Inspección.

Para llevar a cabo esta actuación, se constituyó un equipo interterritorial integrado por inspectores de los servicios territoriales y coordinados por un inspector coordinador.

- b) Rendición de cuentas de los directores de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria. La actuación respondía a los siguientes objetivos:
 - Realizar en cada centro el estudio longitudinal de sus resultados académicos de los tres últimos cursos, así como de los obtenidos por los alumnos en las pruebas de evaluación externa y en la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado.
 - Identificar los principales factores organizativos, de coordinación docente y de otra índole que condicionan los resultados académicos de los centros y las posibles relaciones existentes entre ellos.
 - Diseñar la herramienta de análisis que permita a los directores de los centros evaluar su rendimiento y rendir cuentas del mismo de forma periódica ante la Administración educativa.
 - Aplicar dicha herramienta de evaluación en una muestra significativa de colegios públicos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria al objeto de comprobar su validez.
 - Implantar un nuevo modelo de memoria final del curso a través del cual se reali-

ce con periodicidad anual la rendición de cuentas de los directores de los colegios público e institutos.

- Diseñar los protocolos de intervención de la Inspección en los centros que presenten desviaciones significativas de la media de su zona al objeto de colaborar en la mejora de sus resultados académicos.

Para llevar a cabo esta actuación, se formó un equipo interterritorial constituido por inspectores de los servicios territoriales y coordinados por un inspector coordinador.

- c) Supervisar la propuesta pedagógica del segundo ciclo de Educación Infantil. La actuación respondía a los siguientes objetivos:

- Supervisar la adecuación a la normativa vigente de la propuesta pedagógica del segundo ciclo de Educación Infantil y valorar el grado de aprendizaje efectivo de los alumnos.
- Supervisar de forma específica los horarios, la concreción curricular y el proceso de evaluación de estas enseñanzas.
- Comprobar a través de una muestra de centros el grado de aprendizaje de los alumnos de este ciclo.

Para llevar a cabo esta actuación, que se desarrolló en colaboración con la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, se formó un equipo interterritorial constituido por inspectores de los servicios territoriales y coordinados por un inspector coordinador.

- d) Supervisar la implantación de los proyectos propios de autonomía y de las medidas especiales de mejora en centros. La actuación respondía a los siguientes objetivos:

- Evaluar el progreso experimentado por los centros concertados que implantaron planes de mejora al amparo de la normativa que los regula.
- Supervisar la implantación de los proyectos propios de los centros.

- Valorar su funcionamiento en el primer curso de su autorización.

Para llevar a cabo esta actuación, que se desarrolló a petición de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, se formó un equipo interterritorial constituido por inspectores de los servicios territoriales y coordinados por un inspector coordinador.

2. Actuaciones de atención preferente encomendadas a equipos territoriales de inspectores.

Su desarrollo se inició en el curso escolar 2012-2013 con la constitución de un grupo territorial de trabajo en cada uno de los cinco servicios territoriales, al que se le encomendó la puesta en marcha de una de estas actuaciones, con la tarea concreta de diseñar y pilotar protocolos de actuación que pudieran aplicarse a los centros en muestras sucesivas a partir del próximo curso, hasta alcanzar la totalidad de los mismos en el período de tiempo que con posterioridad se establezca.

Con el objeto de asegurar la adecuada coordinación de las tareas encomendadas a los grupos territoriales se nombró para cada uno de ellos un coordinador escogido entre los inspectores que lo integraban, previa consulta a los titulares de las distintas Direcciones de Área Territorial y a los interesados, teniendo siempre en cuenta que su perfil fuera el más idóneo para el adecuado desarrollo de la actuación que debía coordinar.

Asimismo, y con el fin de facilitar el adecuado conocimiento del desarrollo de estas actuaciones por parte de la Subdirección General de Inspección Educativa, los jefes de servicio prestaron especial atención al mismo y emitieron al respecto un informe trimestral dirigido a la misma en el que recogieron una descripción pormenorizada de las tareas realizadas por los inspectores y valoraron el grado de consecución de los objetivos de la actuación que su servicio tenía encomendada.

- a) Supervisión de las programaciones didácticas y de su incidencia real en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con tal fin, se plantearon los siguientes objetivos:

- Conocer y valorar de manera precisa la adecuación de las programaciones didácticas de los centros públicos que imparten la Educación Primaria y Secundaria a la normativa vigente y su grado de aplicación en el aula.
 - Desarrollar las herramientas necesarias para la adecuada supervisión de la aplicación práctica de dichas programaciones y su adaptación al aula.
 - Colaborar en la mejora de la práctica docente.
 - Colaborar en la mejora de los resultados académicos de los alumnos.
- b) Supervisión de la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con tal fin, se plantearon los siguientes objetivos:

- Valorar el grado de aplicación real de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Evaluar la fiabilidad de los planes de trabajo elaborados por los coordinadores de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de los centros
 - Detectar metodologías didácticas innovadoras que utilicen las TIC en las distintas áreas, materias y ámbitos, y valorar su incidencia en la mejora de los resultados académicos.
 - Incrementar el uso de las TIC en la práctica docente.
- c) Optimización de los procesos de organización y funcionamiento de los centros educativos públicos.

Esta actuación respondía a la finalidad de simplificar el funcionamiento de los centros

educativos, al objeto de eliminar en la medida de lo posible las deficiencias organizativas que puedan convertirse en obstáculo para el desarrollo de las tareas docentes o comprometer su eficacia. Para ello se plantearon los siguientes objetivos:

- Definir los principales procesos relacionados con la organización y funcionamiento de los centros.
- Analizar dichos procesos en una muestra de centros para valorar su funcionamiento.
- Proponer medidas de simplificación y agilización de dichos procesos.
- Extender progresivamente esas medidas para simplificar y agilizar el funcionamiento real de los centros.

d) Supervisión de los resultados académicos y de los planes de mejora de los centros públicos aprobados una vez analizado el resultado de las pruebas externas.

Para ello se plantearon los siguientes objetivos concretos:

- Comprobar el grado de cumplimiento por parte de los centros públicos de la obligación de elaborar e implantar planes de mejora de sus resultados.
- Valorar la calidad de dichos planes y su adecuación al contexto y a las necesidades reales del centro.
- Comprobar la aplicación real de lo previsto en dichos planes y los cambios introducidos como resultado de la misma.
- Detectar estrategias de mejora que puedan servir de modelo para su aplicación en otros centros.

e) Definición de criterios y contenidos prioritarios del futuro plan de formación permanente de los inspectores.

Para ello se plantearon los siguientes objetivos concretos:

- Definir las principales necesidades de formación de los inspectores noveles, accidentales y de cuerpo, tanto de carácter permanente como propias del momento de su incorporación.
- Diseñar planes de formación, tanto teórica como práctica, para cada uno de dichos grupos.
- Investigar la oferta formativa, tanto pública como privada, que pudiera responder a las necesidades detectadas.
- Proponer criterios de evaluación de los planes de formación de los inspectores y mecanismos de revisión periódica de los mismos.

Actuaciones extraordinarias

La puesta en marcha del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa que para cada curso aprueba la Viceconsejería de Organización Educativa requirió el desarrollo de trabajos de carácter extraordinario para la ejecución de las actuaciones de atención preferente. Asimismo, se llevaron a cabo otras actuaciones necesarias para dotar de una mayor eficiencia al modelo de supervisión del sistema educativo y una mejora de la calidad de la enseñanza en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Otras actuaciones

La Inspección intervino en numerosas situaciones y realizó actuaciones diversas de carácter incidental y de difícil previsión. Dichas actuaciones requieren la emisión de informes o la supervisión del correcto funcionamiento de los centros docentes, derivadas de colaboraciones o apoyos a las gestiones de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Actuaciones de la Subdirección General de Inspección

La Subdirección General de Inspección Educativa, además de la coordinación e impulso de las actuaciones de los Servicios

Territoriales de Inspección, que es su función primordial, llevó a cabo otras actuaciones relacionadas con la formación y la actualización profesional de los inspectores de educación, el estudio de los recursos humanos de la Inspección Educativa, la elaboración de estudios e informes sobre resultados escolares, la constitución y coordinación de los equipos interterritoriales, la constitución de grupos de trabajo para analizar la normativa vigente o en elaboración, la elaboración de nuevos protocolos de informes en aquellos supuestos que lo requirieran, y el impulso a la utilización del sistema informático y de la intranet de la inspección para la mejora del rendimiento de los Servicios de Inspección.

Además de las ya citadas, los inspectores destinados en la Subdirección General realizaron otras actuaciones de colaboración con diversas unidades de la Consejería de Educación que le fueron encomendadas dentro de su ámbito de competencias.

Se describen, a continuación, algunas de las actuaciones más destacadas en el Plan De Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los inspectores desarrolladas por la Subdirección General de Inspección Educativa en el curso 2012-2013.

- Jornadas⁴¹ de la Inspección de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Actualización de técnicas para el ejercicio de la función inspectora, en la que se prestó especial atención a la formación de los nuevos inspectores, a la formación encaminada a la supervisión de la ordenación académica y a la formación en procedimiento administrativo.
- Curso de formación en técnicas de dirección dirigido a los inspectores jefes, inspectores jefes adjuntos e inspectores jefes de distrito de los Servicios Territoriales de Inspección Educativa.
- Perfeccionamiento en lenguas extranjeras.

⁴¹ Se celebraron en el mes de noviembre del curso 2012-2013.

- Asistencia, por iniciativa personal y previa autorización expresa, a cursos, congresos, jornadas, seminarios o actividades diversas de formación, referidas a asuntos propios de la función inspectora.

Publicaciones realizadas por la Subdirección General de la Inspección en el curso 2012-2013

- Resultados de la evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Diversificación Curricular, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Bachillerato y Ciclos Formativos 2010-2011.
- Evaluación de las buenas prácticas de los equipos directivos de centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Elaboración de la documentación necesaria para la correcta aplicación por parte de los equipos directivos del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

C4.14. La participación de la comunidad educativa

La Constitución Española establece en su artículo 27.5 la participación efectiva en el sistema educativo de todos los sectores implicados. Esta participación se concreta mediante los consejos escolares en tres ámbitos diferentes: el de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, el de los municipios y comunidades autónomas, y el del Consejo Escolar del Estado. En todos los órganos citados están representados los distintos sectores de la comunidad educativa.

Voto particular nº 8, página a28

La Constitución Española de 1978, en su artículo 27.5, establece que «los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la ense-

ñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes». El título II de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) desarrolló una serie de órganos institucionales creados para el ejercicio efectivo de esta participación, como son la Conferencia de Consejeros de Educación de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, presidida por el Ministro de Educación y Ciencia; el Consejo Escolar del Estado; los consejos escolares de ámbito autonómico; y los consejos escolares propios de otros ámbitos territoriales que establezcan los poderes públicos, de acuerdo con sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su título V, capítulo I, artículo 119, establece y define el Consejo Escolar como un órgano colegiado mediante el cual la comunidad educativa participa en el gobierno de los centros públicos y privados con concierto. La LOE, en su título V, capítulo III, artículos 126 y 127, establece la composición y competencias de los consejos escolares de los centros públicos. Por otra parte, la regulación normativa sobre la composición y competencias de los consejos escolares de los centros privados concertados se recoge en los artículos 56 y 57 del título IV de la LODE, modificados posteriormente por los apartados 8 y 9 de la disposición final primera de la LOE⁴².

El Consejo Escolar del Estado

En el Real Decreto 649/2007, de 1 de junio, se establece que el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), es el órgano colegiado de ámbito nacional para la participación de los sectores implicados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos por el Gobierno de la Nación. En su capítulo II, en el que se determina la composición de los miembros del Pleno del Consejo Escolar del Estado, establece en el artículo 6, apartado m), que serán con-

sejeros del Consejo Escolar del Estado los presidentes de los consejos escolares de ámbito autonómico.

Además, en el artículo 22 del citado Real Decreto, se establece una Junta de Participación de los consejos escolares autonómicos que, integrada por los presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tiene, entre otras atribuciones, elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada comunidad autónoma, así como conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El funcionamiento de la Junta de Participación de los consejos escolares autonómicos está regulado por la sección IV, artículos 38 a 51, de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, creado por la Ley 12/1999, de 29 de abril, modificada por la disposición final séptima de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre y por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, está regulado por los decretos 61/2000, de 6 de abril, y 46/2001, de 29 de marzo, en los que se establecen su composición y su Reglamento de Funcionamiento Interno. Es el órgano superior de consulta y participación de la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria. Tiene encomendadas una serie de funciones, entre otras, emitir dictámenes solicitados por la Administración educativa sobre cuestiones que afectan a las bases y criterios de la programación general de la enseñanza, y sobre anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones reglamentarias que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación y deban ser aprobados por el consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Asimismo, le corresponde elaborar un informe anual sobre la situación de la enseñanza en la Región y una memoria anual de sus actuaciones.

⁴² La institución de los consejos escolares de los centros ha sido objeto de regulación posterior por parte de los artículos 126 y 127 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

nes. Además, el Consejo Escolar debe realizar informes sobre aquellas cuestiones que le sean requeridas por el titular de la Consejería de Educación y puede elevar propuestas a la Consejería de Educación en relación con los asuntos en que es competente.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid también desarrolla otras actividades de carácter institucional orientadas —de conformidad con lo establecido en su ley de creación— a involucrar a las comunidades educativas en acciones de promoción, extensión y mejora del sistema educativo en la Región, como son la organización de coloquios y conferencias educativas, la celebración de jornadas de estudio o la difusión de experiencias pedagógicas que interesan a los diferentes sectores de la comunidad educativa. Este órgano eleva sus conclusiones y propuestas, una vez analizadas y asumidas reglamentariamente por sus órganos colegiados, con la intención de contribuir a la mejora del sistema educativo madrileño.

La descripción detallada de todas las actuaciones de este Consejo en el curso 2012-2013 está disponible, para su eventual consulta, en las Memorias correspondientes a los años 2012 y 2013 cuya publicación, como se ha indicado, es preceptiva.

En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid están representados diferentes sectores relacionados, de un modo muy diverso, con la educación en esta Comunidad, como son los profesores, propuestos por sus organizaciones sindicales; los padres, propuestos por las federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos; los alumnos, propuestos por las asociaciones de alumnos; el personal de administración y servicios de los centros públicos y privados, propuestos por sus sindicatos; los titulares de los centros privados concertados, representados por las organizaciones de titulares; los titulares de los centros privados sin concierto, propuestos por sus organizaciones empresariales; las centrales sindicales más representativas; las organizaciones empresariales más representativas; el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid; la Administración educativa, cuyos representantes son designados por el titular de la Consejería de Educación; la Administración

local, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid; las universidades madrileñas, a propuesta del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, designadas por el titular de la Consejería de Educación.

Los consejos escolares municipales

Los consejos escolares municipales suponen un instrumento institucional de participación en el ámbito específico de la Administración local. En la disposición transitoria cuarta del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, se establece que los consejos escolares municipales que hayan sido creados por iniciativa de los propios ayuntamientos podrán seguir funcionando en su forma y composición actual, en tanto no sean regulados según los criterios expresados en la disposición adicional de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Estos consejos escolares de ámbito local presentan en cada municipio perfiles muy diversos en su composición, en su funcionamiento y en su plan de trabajo, así como en la incidencia que sus propuestas tienen sobre las decisiones municipales. No obstante, en términos generales, su modelo de organización es el siguiente:

- *Presidencia:* el alcalde o concejal en quien se delegue.
- *Composición:* representantes de la comunidad educativa del municipio: profesorado, federaciones y asociaciones de padres y madres, alumnos, directores de colegios públicos y privados, concejal delegado, asociaciones de vecinos, organizaciones sindicales, Administración educativa y personal de administración y servicios.
- *Competencias:* son órganos consultivos y de participación en aquellos aspectos de la programación y gestión de la enseñanza no universitaria que son competencia de los municipios.

Los consejos escolares municipales son consultados por el ayuntamiento para propuestas sobre necesidades de construcción, renovación y ampliación de centros docentes públicos dentro del término municipal; sobre actuaciones y disposiciones municipales referentes a escolarización, vigilancia y cumplimiento de la escolaridad obligatoria, así como sobre las actividades complementarias, extraescolares y enseñanzas no regladas; fijación y gestión de los recursos municipales para educación; convenios y acuerdos para la mejora de los servicios educativos; y elaboración de un informe anual relativo a la situación de la educación en el municipio.

En el curso 2012-2013, funcionaron en la Comunidad de Madrid los consejos escolares municipales de los siguientes entes locales: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Boadilla del Monte, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Getafe, Leganés, Mejorada del Campo, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Villanueva del Pardillo y Villarejo de Salvanés.

Los consejos escolares de centro

De conformidad con la norma vigente en el curso objeto de estudio, el consejo escolar del

centro constituye el órgano colegiado superior de gobierno y de participación en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Está integrado, de modo general, por los representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa: alumnos, profesores, el equipo directivo, los padres y el personal de administración y servicios. También forma parte del mismo un representante de la Administración local.

Los consejos escolares de centro constituyen un foro para el entendimiento y la cooperación entre los diversos miembros de la comunidad educativa, que facilita la participación y la suma de esfuerzos por parte de todos los sectores implicados. Los consejos escolares, con las singularidades propias de la naturaleza pública o privada de la titularidad del centro son, de conformidad con la legislación vigente en el curso 2012-2013, órganos ejecutivos y decisorios en aspectos del más alto nivel en el gobierno de un centro educativo como son la aprobación y evaluación del Proyecto Educativo, del Proyecto de Gestión y la Programación General Anual. También intervienen en la selección de director y en los conflictos disciplinarios que pudieran producirse en el centro.

El correcto funcionamiento de los consejos escolares precisa la implicación plena de los equipos directivos, a quienes les corresponde

Cuadro C4.8
Calendario orientativo de actuaciones para la constitución o renovación de los consejos escolares.
Curso 2012-2013

Fecha	Actividades
Hasta el 20 de octubre de 2012	Sorteo de los componentes de la Junta Electoral. Elaboración del censo electoral.
26 de octubre de 2012	Constitución de la Junta Electoral.
Del 29 al 31 de octubre de 2012	Aprobación del censo electoral. Publicación del censo electoral provisional y fijación del periodo de reclamaciones. Publicación del censo electoral definitivo. Fijación del calendario electoral. Apertura de presentación de candidaturas.
Del 2 de noviembre al 6 de noviembre de 2012	Fin del plazo de presentación candidaturas. Publicación listas provisionales candidatos. Apertura del plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional candidatos.
13 de noviembre de 2012	Fin del plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
16 de noviembre de 2012	Publicación de la lista definitiva de candidatos.
Del 19 al 23 de noviembre de 2012	Constitución de la mesa electoral y celebración de las elecciones.
Hasta 30 de noviembre de 2012	Proclamación de candidatos electos y suplentes.
3 de diciembre de 2012	Constitución del consejo escolar.
14 de diciembre de 2012	Comunicación a la Dirección del Área Territorial de la constitución del consejo escolar.

Fuente: Viceconsejería de Educación, Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

asumir la dinamización de aquellos e impulsar los aspectos más prácticos de su funcionamiento, teniendo siempre como marco de referencia la normativa que los regula.

El proceso electoral para constituir o renovar los consejos escolares de los centros educativos en el curso 2012-2013 se rigió, según se establecía en la Circular de 3 de octubre de 2012 de la Viceconsejería de Educación, por los reglamentos que regulan la composición y funcionamiento de los consejos escolares, así como por las disposiciones que los desarrollan. En la citada circular se estableció un calendario orientativo para el desarrollo de las distintas fases del proceso electoral, que se recoge en el cuadro C4.8.

Normativa

- Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE 20 de febrero).
- Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE 21 de febrero).
- Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los consejos escolares y órganos unipersonales de gobierno de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. En dicha Orden se fija, para los citados centros, el período de elección en la segunda quincena de noviembre y se establece el procedimiento para su desarrollo (BOE 5 de marzo).
- Orden 2979/1996, de 13 de noviembre, sobre elecciones y constitución de los consejos escolares de los centros de la Red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, (BOCM 22 de noviembre de 1996), modificada por la Orden 1613/1999, de 26 de julio, que regula el proceso electoral de los consejos escolares tanto para las Escuelas como para las Casas de niños (BOCM 3 de agosto).
- Orden de 9 de octubre de 1996, sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados, en desarrollo de la disposición final primera, 4 de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (BOE 7 de noviembre).
- Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos por las que se regula, con carácter provisional, la elección de representantes para los Consejos Escolares de Centro en los Centros Específicos de Educación Especial de 22 de octubre de 1996.
- Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre (BOE 9 de enero de 1987), modificado por el Real Decreto 1815/1993, de 18 de octubre (BOE 6 de noviembre), para los centros públicos de enseñanzas artísticas y el Real Decreto 959/1988, de 2 de septiembre (BOE 8 de septiembre de 1988), para las escuelas oficiales de idiomas.
- Orden 501/2000, de 23 de febrero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos de Centros en los centros de Educación de Personas Adultas dependientes de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de marzo).
- Órdenes por las que se autoriza a determinados colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria, y se dan instrucciones para la aplicación en ellos de la normativa de organización y funcionamiento de centros docentes (Orden 3956/2006, de 13 de julio, BOCM 31 de julio; Orden 2079/2007, de 24 de abril, BOCM 8 de mayo; Orden 3306/2008, de 1 de julio, BOCM 23 de julio; Orden 2944/2009, de 23 de junio, BOCM 21 de julio; Orden 4183/2010, de 30 de julio, BOCM 20 de agosto; Orden 2999/2011, de 27

de julio, BOCM 17 de agosto; Orden 9026/2012, de 27 de julio, BOCM 21 de agosto).

C
4

Otros cauces de participación social

Además de los órganos de participación establecidos por la legislación vigente, existen otras vías a través de las cuales se expresan los muy variados esfuerzos de la sociedad civil destinados a favorecer la mejora de la educación en la Región. Así, por ejemplo, los distintos sectores de padres y madres, de alumnos, de profesores, de titulares de centros educativos, etc., han creado agrupaciones, asociaciones y federaciones que desarrollan una acción social muy relevante en el ámbito educativo y que son de carácter participativo. Entre ellas, cabe subrayar las entidades de participación⁴³ con representación en el Consejo Escolar de la Comunidad que se relacionan seguidamente, por orden de representación en dicho Consejo.

- Asociaciones y sindicatos de profesores y personal de administración y servicios
 - Comisiones Obreras (CCOO-FREM)
 - ANPE. Sindicato Independiente de Profesores
 - Unión General de Trabajadores (FETE-UGT)
 - Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF)
 - Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE)
- Federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos de la Comunidad de Madrid
 - Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Francisco Giner de los Ríos (FAPA «Giner de los Ríos»)
 - Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Madrid (FECAPA)

- Federaciones de alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid
 - Federación Unión Democrática de Estudiantes de Madrid (UDEM)
 - Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de la Comunidad de Madrid (FADAE)
 - Federación de Asociaciones de Estudiantes, Sindicato de Estudiantes de Madrid (SE)
- Organizaciones empresariales y de titulares de centros docentes privados en la Comunidad de Madrid
 - Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada-Madrid (ACADE)
 - Confederación Empresarial de Madrid (CEOE-CEIM)
 - Asociación «Educación y Gestión» de la Comunidad de Madrid
 - Federación Autonómica de Centros de Enseñanza Privada de Madrid (FACEPM)
 - Federación Española de Religiosos de Enseñanza Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA Madrid)
- Colegio de doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid

Actuaciones

Elecciones a los consejos escolares de centro

En el curso 2012-2013, en los centros públicos el porcentaje superior de participación correspondió a los profesores (88,8%), seguido del personal de administración y servicios (70,3%), de los alumnos (63,1%) y de los padres (8,2%). En los centros privados concertados el porcentaje superior de participación correspondió al personal de administración y servicios (79,9%), seguido del porcentaje de los alumnos (78%), de los profesores (72,4%) y de los padres (6,4%).

⁴³ Se citan exclusivamente aquellas entidades u organizaciones representadas en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid durante el curso escolar 2012-2013.

Tabla C4.87
Datos estadísticos de las elecciones a los consejos escolares en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

	Profesores			Alumnos			Representantes de padres, madres o tutores			Personal de administración y servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Escuelas Infantiles	2.226	2.109	94,7%	—	—	—	32.675	10.686	32,7%	579	501	86,5%
Colegios de Infantil y Primaria	16.639	15.310	92%	191	187	97,9%	336.664	35.266	10,5%	1.222	804	65,8%
CEIPSO ¹	267	231	86,5%	508	382	75,2%	3.953	319	8,1%	4	3	75%
Institutos de Educación Secundaria	12.170	10.628	87,3%	154.652	93.437	60,4%	250.375	6.010	2,4%	1472	964	65,5%
Centros de Educación Especial	549	500	91,1%	—	—	—	3.327	685	20,6%	327	244	74,6%
Centros con oferta exclusiva de FP	1.703	1.061	62,3%	15457	4.787	31%	11.745	53	0,5%	223	174	78%
Total centros con Enseñanzas de Régimen General	30.772	27.331	88,8%	156.667	98.793	63,1%	602.387	49.116	8,2%	3.827	2690	70,3%
Escuelas Oficiales de Idiomas	387	319	82,4%	27.328	2.654	9,7%	—	—	—	116	99	85,3%
Centros con Enseñanzas Artísticas	434	325	74,9%	3.470	711	20,5%	4.481	316	7,1%	98	77	78,6%
Total Centros con Enseñanzas de Régimen Especial	998	818	82%	36.702	5.764	15,7%	4.481	316	7,1%	221	182	82,4%

¹ Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria

Fuente: Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La Viceconsejería de Educación, mediante la ya citada Circular de 3 de octubre de 2012, informó a los centros sostenidos con fondos públicos sobre el preceptivo proceso electoral para la renovación o constitución de los consejos escolares, que debía realizarse, de acuerdo con la normativa aplicable, en el primer trimestre de cada curso escolar. El proceso electoral se desarrolló siguiendo el calendario establecido en la referida circular, en virtud del cual, entre el 19 y el 23 de noviembre de 2012 se constituyeron las mesas electorales y se celebraron las correspondientes elecciones.

Las elecciones en los consejos escolares se realizan cuando el consejo escolar se constituye por primera vez, procediéndose a la elección de todos los miembros de cada sector, o transcurridos dos años desde la última renovación. En caso de renovación se procede a sustituir a la mitad de los representantes en el consejo es-

colar, de acuerdo con la normativa. Asimismo, se convocan elecciones para la renovación de consejos escolares cuando se producen vacantes en la totalidad de los representantes de un sector del consejo escolar que no pueden ser cubiertas por sustitución, al no existir otros candidatos no electos en las últimas elecciones realizadas.

Como se desprende de los datos recogidos en la tabla C4.87, en los centros públicos y en las enseñanzas de Régimen General el mayor porcentaje de participación correspondió a los profesores, con un 88,8%, seguido del correspondiente al personal de administración y servicios con un 70,3% y, a continuación, el de los alumnos, con un 63,1%. Es relevante el hecho de que, sobre el censo total de padres de los centros públicos, la participación en las elecciones alcanzara un porcentaje del 8,2%. No obstante, y a efectos de comparación, debe

Tabla C4.88
Datos estadísticos de las elecciones a los consejos escolares en los centros privados concertados de la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

	Profesores			Alumnos			Representantes de padres, madres o tutores			Personal de administración y servicios		
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
Escuelas Infantiles	130	112	86,2%	—	—	—	2.145	440	20,5%	42	41	97,6%
Colegios de Infantil y Primaria	650	593,00	91,2%	—	—	—	13.997	1.472	10,5%	54	45	83,3%
Centros con ESO y otras etapas Ed.	14.202	10.069	70,9%	68.494	54.961	80,2%	269.305	15.641	5,8%	1.621	1.285	79,3%
Centros de Educación Especial	349	297	85,1%	—	—	—	2.685	622	23,2%	210	161	76,7%
Centros con Oferta exclusiva de FP	517	397	76,8%	5.001	2.375	47,5%	6.283	599	9,5%	49	47	95,9%
Total	15.848	11.468	72,4%	73.495	57.336	78%	294.415	18.774	6,4%	1.976	1.579	79,9%

Fuente: Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.89
Representantes elegidos de las elecciones a los consejos escolares en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013

	Profesores	Alumnos	Representantes de padres, madres o tutores	Personal Administración y Servicios	Total
Escuelas Infantiles	473	—	487	112	1.072
Colegios de Infantil y Primaria	1.501	5	1.420	292	3.218
Ceipso ¹	23	16	8	2	49
Colegios de Educación Especial	44	—	44	20	108
Institutos de Educación Secundaria	744	502	231	120	1.597
Centro que solo imparten Ciclos Formativos o PCPI ²	80	53	10	17	160
Escuelas Oficiales de Idiomas	54	61	—	17	132
Centros de Enseñanzas Artísticas	38	19	17	9	83
Total	2.957	656	2.217	589	6.419

¹ Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria

² Programas de Cualificación Profesional Inicial

Fuente: Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

tenerse en cuenta que en este sector el desarrollo habitual de su actividad profesional tiene lugar fuera del centro educativo lo que podría suponer una dificultad en la participación con respecto al resto de los sectores.

En todas las categorías de electores la participación en los centros públicos es, por lo general, tanto mayor cuanto menor es la edad correspondiente a la etapa educativa de que

se trate. Así, la participación de los profesores fue alta en Escuelas Infantiles, con un 94,7% y en los centros de Educación Infantil y Primaria, con un 92%; el nivel de participación más alto de los padres tuvo lugar en las Escuelas Infantiles, donde alcanzó un 32,7%; el porcentaje de participación más elevado de los alumnos se produjo en los colegios de Educación Infantil y Primaria, con un 97,9%; y la participación más alta del personal de admi-

Tabla C4.90
Datos estadísticos de las elecciones a los consejos escolares en los centros privados concertados de la Comunidad de Madrid. Representantes elegidos.
Curso 2012-2013

	Profesores	Alumnos	Representantes de padres, madres o tutores	Personal Administración y Servicios	Total
Escuelas Infantiles	25	—	26	11	62
Colegios de Infantil y Primaria	78	—	73	14	165
Colegios de Educación Especial	36	—	38	16	90
Centro que solo imparten Ciclos Formativos o PCPI	54	39	49	16	158
Centros que imparten varias etapas educativas	532	366	447	186	1.531
Total	725	405	633	243	2.006

Fuente: Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

nistración y servicios tuvo lugar en los Escuelas Infantiles, con un 86,5%.

En el caso de centros privados concertados el fenómeno se repite, pero con alguna excepción. Las cifras más altas las encontramos referidas a los maestros de colegios de Educación Infantil y Primaria con un 91,2% de participación, seguidos por los maestros y educadores de Escuelas Infantiles con un 86,2%. El mayor porcentaje de participación de los padres se dio en centros de Educación Especial con un 23,2%. De igual modo, fue alta la participación del personal de administración y servicios en Escuelas Infantiles (97,6%) así como en centros que ofertan de modo exclusivo ciclos formativos (95,9%). En el sector correspondiente a los alumnos el nivel de participación más alto se produjo en Educación Secundaria, con un 80,2% (ver tabla C4.88).

Si se compara la participación por titularidad de los centros, se aprecia que en el sector de profesores la participación fue mayor en los centros públicos, con un 88,8%. En el sector de los alumnos fue superior en los centros privados concertados, con un 78% y en el sector de los padres la participación es mayor en los centros públicos, con un 8,2%. La participación del personal de administración y servicios fue más elevada en los centros privados concertados, con un 79,9% (ver tablas C4.87 y C4.88).

En cuanto al número de representantes elegidos en el proceso electoral, las tablas C4.89 y C4.90 muestran las cifras correspondientes al curso 2012-2013, en centros públicos y en concertados respectivamente, según el sector o categoría de electores (profesores, alumnos, padres y personal de administración y servicios) y el tipo de enseñanzas.

Actividades realizadas por distintas organizaciones

Las diversas asociaciones, federaciones y confederaciones de padres de alumnos de la Región, algunas presentes en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como la Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado «Francisco Giner de los Ríos» y la Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos —FECAPA—, así como otras que por razón de representatividad no lo están, como la Confederación Autónoma de FAPAS y APAS de la Comunidad de Madrid —CONFA-PA— y las Federaciones Locales de AMPAS de Coslada y Parla, desarrollaron actividades para fomentar la participación de los padres y madres de alumnos en la vida escolar de los centros educativos, facilitándoles colaboración y asesoría. Con su labor promueven una mayor implicación de los padres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos y una mejor colaboración entre las familias y los centros educativos.

Asimismo, las asociaciones de alumnos con representación en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como la Federación de Asociaciones de Alumnos Unión Democrática de Estudiantes —UDEM—, la Federación de Asociaciones de Alumnos Sindicato de Estudiantes, la Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de la Comunidad de Madrid —FADAE Madrid— y el Sindicato de Estudiantes —SE—, desarrollaron actividades para fomentar el asociacionismo y la participación de los alumnos en las elecciones a los consejos escolares de los centros, ofreciéndoles además información sobre temas educativos de su interés.

En definitiva, el conjunto de actividades efectuadas por las citadas organizaciones de padres y de alumnos y el esfuerzo de otros sectores implicados en el mundo de la educación, además de ayudar a vertebrar y fortalecer la sociedad civil, tienen, sin duda, un impacto positivo —aunque difícil de medir— en la vida de los centros escolares y, a la postre, en la calidad de la educación de la Comunidad de Madrid.

C4.15. La cooperación de las corporaciones locales

Las administraciones locales, además de desarrollar las responsabilidades que les son propias, cooperan con la Consejería de Educación en la prestación de numerosos servicios educativos a través de los correspondientes convenios.

El papel que desarrollan los ayuntamientos en el ámbito educativo supone la asunción de responsabilidades propias, así como la cooperación con la Administración educativa regional. Estas actuaciones conciernen a aspectos tales como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, la elaboración de la red de centros, la cesión de terrenos para la edificación de los establecimientos destinados a la enseñanza, la organización del proceso de escolarización, el desarrollo de programas de

prevención y control del absentismo escolar, la gestión de iniciativas para la integración social y educativa de los alumnos de origen extranjero, la organización de actividades extraescolares, la atención a las necesidades del primer ciclo de Educación Infantil, el desarrollo de programas de educación de adultos, la gestión de la red de escuelas municipales de Música y Danza, la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial, así como la participación en los consejos escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y la representación en los consejos escolares municipales, consejos escolares autonómicos y en el Consejo Escolar del Estado.

Novedades normativas

- Acuerdo de 14 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las escuelas infantiles y casas de niños de la Consejería de Educación y Empleo para el curso escolar 2012-2013 (BOCM 27 de junio).
- Orden 7229/2012, de 15 de junio, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de servicios educativos públicos y a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de Escuelas Infantiles, Casas de Niños, sedes e Equipos de Atención Temprana y sedes de direcciones de zonas de Casas de Niños, correspondientes al curso escolar 2012-2013 (BOCM 28 de junio).
- Especificaciones técnicas para el establecimiento de cuota en Escuelas Infantiles y en Casas de Niños, para el curso 2012/2013 (Madrid, 19 de julio).
- Orden 1222/2013, de 16 de abril, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas a los Ayuntamientos de la región para colaborar en el sosteni-

Tabla C4.91
Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios y acuerdos con los ayuntamientos.
Año 2013

	Importe (€)	(% vertical)
Para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos en las etapas de educación obligatoria.	750.000	
Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil	25.474.381	
Para la escolarización de alumnos de otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa (Educación Infantil y Primaria)	212.201	
Para el funcionamiento del Centro Municipales de Educación para Personas Adultas de Alcobendas	58.575	
Para el desarrollo de la Modalidad «Transición para el Empleo» de los Programas de Cualificación Profesional Inicial	1.200.000	
Total	27.695.157	

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

miento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa, o en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 3 de mayo).

- Orden 11552//2012, de 19 de noviembre, por la que se modifica parcialmente la Orden 5166/2008 de 7 de noviembre, que establece las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se inicien en el curso 2012-2013 (BOCM 27 de noviembre).
- Orden 12095/2012/09, de 28 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial a iniciar en el curso 2012/2013, cofinanciada por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo competitividad y empleo 2007-2013, se autoriza a impartir estos programas a entidades subvencionadas

dos y las adscribe a centros públicos (BOCM 29 de enero).

- Orden 614/2013, de 5 de marzo, por la que se establecen módulos económicos de financiación aplicables a los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y las Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos en las etapas de educación obligatoria durante el año 2013 (BOCM 19 de marzo).

Actuaciones

Las actuaciones que los ayuntamientos llevan a cabo con la Consejería de Educación, fruto de su cooperación institucional, se realizan dentro del marco de diferentes convenios y acuerdos. La tabla C4.91 muestra el total de las aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación para convenios y acuerdos entre la Administración regional y la Administración local en el año 2013, que ascendió a 27.695.157 euros⁴⁴.

⁴⁴ Para una información con mayor grado de detalle, desagregada por municipio y por concepto, ver las tablas aC3.3, aC4.1 y aC4.2 del Anexo C.

La Consejería de Educación destina el 92% del total de la contribución de la Comunidad de Madrid a estos convenios de cooperación al funcionamiento de centros de la red pública del primer y segundo ciclo de Educación Infantil.

Para la prevención y el control del absentismo escolar

La cooperación interinstitucional entre la Consejería de Educación y los ayuntamientos resulta imprescindible para evitar el absentismo escolar, fenómeno que afecta a la escolarización, a la igualdad de oportunidades y al ejercicio del derecho a la educación. La aportación presupuestaria de la Consejería de Educación, a través de la Orden 614/2013, de 5 de marzo a los ayuntamientos de la Comunidad, con excepción del ayuntamiento de Madrid, alcanzó en el ejercicio de 2013 la cifra de 350.000 euros. A su vez, el Ayuntamiento de Madrid tuvo un convenio singular firmado el 23 de mayo de 2013 mediante el cual recibió de la Comunidad de Madrid 400.000 euros para la prevención y control del absentismo escolar. A través de estas aportaciones se establecieron finalmente 60 convenios con otros tantos ayuntamientos. En la tabla aC3.3 del Anexo C puede consultarse la relación de los ayuntamientos y las cantidades aportadas en cada uno de los referidos conve-

Tabla C4.92

Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con los ayuntamientos destinados a la prevención y control del absentismo escolar. Año 2013

	Número de convenios	Cantidades asignadas a los correspondientes convenios (€)
Madrid Capital	1	400.000
Madrid Norte	13	37.161,57
Madrid Sur	24	169.473,16
Madrid Este	13	81.206,99
Madrid Oeste	15	62.154,53
Total	66	749.996,25

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

nios. La aportación presupuestaria total para el ejercicio 2013 fue de 749.996,25 euros. La tabla C4.92 muestra la distribución, según Dirección de Área Territorial, de los convenios y las aportaciones presupuestarias recibidas para sus desarrollos. Las actuaciones relacionadas con los convenios indicados se describen de forma específica en el apartado C3.2 del presente Informe, *Actuaciones de compensación externa*.

Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil

En el curso 2012-2013 se incrementó el número de centros de Educación Infantil de-

Tabla C4.93

Distribución del número de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad municipal por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Escuelas infantiles	Casas de niños	Total
Madrid Capital	56	0	56
Madrid Norte	25	31	56
Madrid Sur	59	41	100
Madrid Este	32	38	70
Madrid Oeste	25	13	48
Total	197	123	320

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C4.94

Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con las corporaciones locales destinados al funcionamiento de centros de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial. Año 2013

	Número de convenios	Cantidades asignadas a los correspondientes convenios (€)
Madrid Capital	1	6.826.405,72
Madrid Norte	39	3.376.422,67
Madrid Sur	37	6.961.988,97
Madrid Este	44	4.948.104,10
Madrid Oeste	27	3.361.459,36
Total	148	25.474.380,82

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

pendientes de los Ayuntamientos respecto del curso 2010-2011, que pasaron de 192 escuelas infantiles a 197, y aumentó el número de casas de niños de titularidad municipal de 122 a 123, tal como se indica en la tabla C4.93. La Consejería de Educación mantuvo 154 convenios de colaboración con las corporaciones locales en materia de Educación Infantil.

La tabla C4.94 presenta las aportaciones presupuestarias de la Comunidad de Madrid a convenios con ayuntamientos destinados al funcionamiento de los centros de Educación Infantil de titularidad municipal, por Dirección de Área Territorial en el año 2013. Las cantidades abonadas a los respectivos ayuntamientos que suscribieron convenio pueden ser consultadas con detalle en la tabla aC4.1 del Anexo C.

Escuelas de Educación Infantil

El cálculo de las aportaciones que realiza cada año la Comunidad de Madrid para la financiación de escuelas de titularidad municipal se establece en función de los módulos de financiación aplicables cada curso y de la población de cada municipio, de acuerdo con lo que establece el Decreto 105/2009, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. Así, y de acuerdo con su artículo 8, la financiación de las escuelas infantiles sujetas al sistema de módulos de financiación de la red pública se realiza de la siguiente forma: en el caso de municipios con población superior a 6.000 habitantes, la Comunidad de Madrid aporta el 39% y la corporación local aporta el 21% de los módulos que para cada ejercicio se establezcan. En el caso de municipios con población igual o inferior a 6.000 habitantes, la Comunidad de Madrid aporta el 48% y la corporación local el 12%. En ambos casos, el 40% restante es aportado por las familias.

Casas de niños

En el citado Decreto 105/2009 se establecen, asimismo, las bases de la suscripción de convenios con Ayuntamientos para la creación

y funcionamiento de casas de niños, integradas en la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid.

La colaboración en materia de financiación queda establecida en función de los módulos económicos que se fijan anualmente por orden del titular de la Consejería de Educación. En el curso 2012-2013, la financiación se reguló por la Orden 7229/2012, de 15 de junio. La Comunidad de Madrid aportó el 85% de los módulos aplicables a casas de niños de la red pública que se establecieron para cada ejercicio, y la corporación local el 15% restante.

En algunos municipios, para atender a las necesidades de las familias, se han mantenido los servicios de ampliación de horarios, de comedor y de atención a niños de cero a un año. En el curso 2012-2013 el número total de casas de niños que ofertaron los referidos servicios fue el siguiente: la escolarización de niños de cero a un año, en 24 centros; el comedor, en 28 centros; el horario ampliado de mañana, en 27 centros y el horario ampliado de tarde, en seis centros. La extensión de dichos servicios está limitada a municipios en los que la casa de niños es la única oferta educativa pública para menores de tres años.

Tabla C4.95
Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la colaboración con las corporaciones locales destinadas a la escolarización de alumnos de otros municipios por falta o insuficiencia de plazas en su localidad, por Dirección de Área Territorial.
Año 2013.

	Número de subvenciones	Cantidades asignadas a los correspondientes ayuntamientos (€)
Madrid Capital	0	0
Madrid Norte	18	73.846
Madrid Sur	4	32.948
Madrid Este	5	44.932
Madrid Oeste	8	60.475
Total	35	212.201

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

C
4

Para la escolarización de alumnos de otros municipios por falta o insuficiencia de plazas en su localidad

La normativa autonómica prevé la colaboración económica de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos de la Región para el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en dicho municipio, en aquellos casos en los que se escolarizan alumnos de dichas etapas educativas censados en otros municipios, por falta o insuficiencia de oferta educativa. Dicha colaboración económica alcanza, asimismo, a los centros en los que se escolarizan alumnos de Educación Secundaria Obligatoria. Mediante la Orden 1222/2013, de 16 de abril, se convocaron para el año 2013 las ayudas a los Ayuntamientos de la Región, de conformidad con la Orden 2344/2010, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la citada colaboración.

La Comunidad de Madrid contribuyó, en el ejercicio de 2012, con una aportación total de 212.201 euros para los convenios destinados a la escolarización de alumnos censados en otros municipios. La tabla C4.95 presenta las aportaciones presupuestarias de la Comunidad de Madrid a este tipo de convenios con ayuntamientos, por Direcciones de Área Territorial. Las cantidades abonadas a los ayuntamientos que lo solicitaron pueden ser consultadas con detalle en la tabla aC4.1 del Anexo C.

Para el desarrollo de la modalidad Transición para el Empleo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial

La Orden 3118/2008, de 19 de junio, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), modalidad Transición para el Empleo, destinados a jóvenes que cumplan dieciséis años en el año de inicio del programa, necesitados de una inserción laboral urgente por necesidades familiares o personales y que no hayan estado escolarizados en el curso anterior al de inicio del programa, o bien a aquellos con un historial de absentismo acreditado. En la Comunidad de Madrid esta modalidad es impartida por Ayuntamientos.

La Orden 11552/2012, de 19 de noviembre modificó parcialmente la Orden 5166/2008, de 7 de noviembre, que establece las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones para el desarrollo de los PCPI, y aprobó la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, y por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en el curso 2012/2013.

El crédito presupuestado asignado para los programas de la modalidad Transición para el Empleo fue de 498.360 euros correspondientes al presupuesto del año 2013, y de 701.640 euros relativos al año 2014, lo que supuso un total de 1.200.000 euros.

Se desarrollaron 25 programas de la modalidad Transición para el Empleo con perfiles diferentes en quince Ayuntamientos.

C4.16. Otras actuaciones

A lo largo del curso 2012-2013 se desarrollaron certámenes, proyectos y programas complementarios, algunos como continuidad de cursos anteriores y otros nuevos que procuran un impulso adicional a la calidad de la educación en la Región.

Durante el curso 2012-2013 la Consejería de Educación, a través de sus Direcciones Generales, dentro de sus competencias de formación y con el ánimo de promover acciones específicas que suponen un impulso adicional a la calidad de la educación en la Región, convocó certámenes, proyectos y programas, dirigidos tanto a los centros educativos, como a los profesores y a los alumnos.

Certámenes, proyectos y programas dirigidos a centros

En el cuadro C4.9 se presentan los certámenes, proyectos y programas desarrollados durante el curso de referencia y se indica la

Cuadro C4.9
Certámenes, proyectos y programas institucionales dirigidos a centros.
Curso 2012-2013

Acción	Objeto	Datos Ejercicio 2013
Intercambios Escolares	Conceder ayudas económicas para la realización de Intercambios Escolares entre el alumnado de la Comunidad de Madrid y de otras CCAA españolas o países europeos.	Centros que lo solicitan: 58 Centros beneficiarios: 21
Proyectos de Formación en el Centro	Proporcionar formación del profesorado ajustada a las necesidades reales de la práctica docente, de acuerdo a las características específicas del alumnado y del contexto de cada centro.	111 proyectos 2.045 profesores asistentes
Proyectos de Formación en Calidad	Permitir a los centros educativos de la Comunidad de Madrid recibir formación y asesoramiento para poner en marcha experiencias basadas en dos ámbitos de actuación: Modelos de Gestión de Calidad y Planes de Mejora.	12 proyectos 164 profesores asistentes
Certamen de Coros Escolares	Fomentar la formación musical y el canto coral en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.	70 centros participantes 30 centros premiados 2 premios a directores de coros
Certamen de Teatro Escolar	Estimular la formación y las actividades de grupos teatrales, en castellano y en inglés, en los centros educativos.	64 centros participantes (86 montajes) 29 centros premiados (12 en inglés y 17 en español) 3 premios a directores 23 menciones honoríficas
Concurso de Oratoria en Inglés	Mejorar las competencias comunicativas en lengua inglesa de los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria de la Región.	35 centros participantes (61 equipos) 20 diplomas honoríficos a los alumnos de los 4 equipos mejor valorados 4 diplomas honoríficos a los profesores preparadores de estos equipos
Torneo Escolar de Debate	Mejorar la capacidad argumentativa y la expresión oral de los alumnos de Educación Secundaria. Constituir grupos de debate en el centro.	62 equipos correspondientes a 39 centros 9 equipos premiados 9 premios a los profesores preparadores
Certamen de Danza	Promover en los centros actitudes positivas, como la cohesión del grupo o la asunción de las normas, a través de la danza.	27 centros participantes 10 menciones
Torneo Escolar de Ajedrez	Promover en los centros el desarrollo personal y social del alumno, fomentar el mantenimiento de las capacidades intelectuales y potenciar el esfuerzo individual, a través de la formación de los alumnos en el juego del ajedrez.	123 centros participantes 3 centros premiados 12 premios a alumnos
Programa de Bibliotecas Escolares	Incorporar en el proyecto educativo del centro la apertura de las bibliotecas fuera del horario lectivo, durante un mínimo de cuatro horas semanales, a fin de mejorar la comprensión lectora de los alumnos, y por ende, su rendimiento escolar.	78 centros participantes
Escuelas Viajeras Período de otoño 2012¹	Programa de Cooperación Territorial que se configura como un recurso educativo para completar la formación que se imparte en el aula mediante la realización de una visita a otra Comunidad Autónoma. Está dirigido al alumnado de 5º y 6º de Primaria.	Centros que lo solicitan: 47 Centros beneficiarios: 10
Rutas Científicas Otoño 2012²	Programa de Cooperación Territorial para alumnos de Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio que pretende fomentar en el alumnado el interés por las ciencias e incrementar el nivel de matriculación en los estudios científicos y técnicos en centros públicos y privados concertados.	Centros que lo solicitan: 16 Centros beneficiario : 3

¹ El programa de Escuelas Viajeras se suprime en enero de 2013.

² El programa de Rutas Científicas se suprime en enero de 2013.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Cuadro C4.10
Convocatorias y certámenes institucionales dirigidos a profesores.
Curso 2012-2013

Acción	Objeto	Ejercicio 2013
Formación específica a coordinadores TIC y profesores de Tecnología	Formación dirigida a los coordinadores TIC y a los profesores de Tecnología, a través de cursos específicos, seminarios y grupos de trabajo.	3 actividades 30 profesores asistentes
Formación específica para funcionarios en prácticas	Formación dirigida a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Maestros y al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.	Cuerpo de Maestros 10 cursos 385 profesores asistentes Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 6 cursos 179 profesores asistentes
Plan de formación en Lengua Inglesa	Formación en Lengua Inglesa. Formación en metodología de la enseñanza de la Lengua y Literatura Inglesa. Formación en metodología AICOLE. Formación para directores de centros bilingües. Esta formación se lleva a cabo en Madrid y en universidades de países de habla inglesa durante el curso académico y en el mes de julio.	Oferta de 1.538 plazas Distribución 358 plazas en el exterior 1.180 plazas en Madrid
Plan de formación en Lengua Inglesa: Cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras	Concesión de ayudas para realizar cursos de inmersión lingüística en el Reino Unido según convocatoria publicada en el BOCM.	388 solicitudes 105 plazas
Plan de formación en Lengua Inglesa: Aulas Europeas	Promover el conocimiento de lenguas extranjeras entre el profesorado no especialista en las Escuelas Oficiales de Idiomas.	34 actividades 515 profesores asistentes
Programa de formación para profesores en el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) en Ginebra	Actividad de formación para el profesorado cuyo objetivo es la actualización científica en la disciplina de la Física de Partículas.	43 solicitudes 24 profesores
Programa de Formación para Profesores en el Centro de Biología Molecular «Severo Ochoa» CSIC/UAM	Actividad de formación complementaria en Biología Celular, Bioquímica, Genética, Virología, Microbiología Molecular y Neurobiología.	115 solicitudes 40 profesores participantes

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

acción y su correspondiente norma reguladora, así como su objeto y el número de centros seleccionados. Como se puede deducir de las órdenes por las que se establecen las correspondientes convocatorias, una buena parte de esos certámenes, proyectos y programas tienen un calendario de actuación que abarca varios cursos escolares, razón por la cual la normativa que los regula puede corresponder a cursos anteriores al que se refiere este Informe. No existen novedades destacables durante el curso de referencia.

Convocatorias institucionales dirigidas a profesores

Paralelamente a ese conjunto amplio de convocatorias institucionales, dirigidas a centros, existe otro grupo de convocatorias dirigidas de un modo concreto a los profesores. El cuadro C4.10 las enumera, describe y señala su objeto así como el número de profesores seleccionados en el curso 2012-2013. No existen novedades destacables durante el curso de referencia.

Cuadro C4.11
Relación de publicaciones editadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Curso 2012-2013

+ educación. *Portal de Educación de la Comunidad de Madrid 2013*. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Folleto, Madrid, 2013.

14/30 Actividades para Jóvenes 2013. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

IX Curso para Jóvenes Músicos Santa María del Pualar. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

Actividades Culturales y Artísticas 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Folleto, Madrid, 2013.

Bicitrén - 2. 25 recorridos para bicicleta de montaña utilizando el tren como medio de transporte. Deporte. D.G. Juventud y Deportes. Libro, Madrid, 2013. ISBN: 978-84-451-3444-3.

Carnet de Lectura. Plan de Fomento de la Lectura. Curso 2013-2014. Educación Primaria. D. G. Educación Infantil y Primaria. Libro, Madrid, 2013, 7ª ed.

Catálogo de Publicaciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid 2013. Estudios y Monografías. Secretaría General Técnica. Libro, Madrid, 2013.

Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2013 (CD-ROM). Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. CD-ROM, Madrid, 2013.

Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Libro, Madrid, 2013. ISBN: 978-84-451-3454-2.

Cursos de Idiomas en el extranjero 2013. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Desplegable, Madrid, 2013.

Cursos y Talleres. Escuela Pública de Animación. Formación permanente. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

Cursos y Talleres. Escuela Pública de Animación. Municipios y Asociaciones. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

Datos y Cifras de la Educación 2012-2013. Estadística de la Enseñanza en la Comunidad de Madrid. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Libro, Madrid, 2013.

De todo un poco. Nº 15. Curso 2012/2013. Programa de Enriquecimiento Educativo. Comunidad de Madrid. «Superhéroes: una mirada científica e histórica sobre los mitos y las realidades». Diversidad en el Aula. D.G. Educación Infantil y Primaria. Archivo electrónico, Madrid, 2013, 15ª ed. ISSN: 2174-8772.

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Centros de la Comunidad de Madrid curso 2013-2014. Educación Secundaria Obligatoria. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Desplegable, Madrid, 2013.

Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación 2012. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Archivo electrónico, Madrid, 2013.

Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Archivo electrónico, Madrid, 2013.

EMES 2013. www.emes.es. *Espacio Madrileño de Enseñanza Superior (CD-ROM)*. Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. D.G. Universidades e Investigación. CD-ROM, Madrid, 2013, 6ª ed.

Encuentro Familia y Escuela. Familia y Escuela en la transmisión eficaz de conocimientos fundamentales. Consejo Escolar. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Desplegable, Madrid, 2013.

Enseñanzas Artísticas e Idiomas curso 2013-2014. Enseñanzas de Régimen Especial. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Folleto, Madrid, 2013.

Cuadro C4.11

Relación de publicaciones editadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Curso 2012-2013 (continuación)

Enseñanzas Artísticas Superiores. Curso 2012-2013. Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. D.G. Universidades e Investigación. Folleto, Madrid, 2013.

Enseñanzas Deportivas 2013. Enseñanzas de Régimen Especial. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Archivo electrónico, Madrid, 2013.

Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid, curso 2013-2014. Enseñanzas de Régimen Especial. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Archivo electrónico, Madrid, 2013.

Fichas de las Titulaciones Universitarias de Grado de la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013. Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. D.G. Universidades e Investigación. Folleto, Madrid, 2013.

Formación Profesional. Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid curso 2013-2014. Formación Profesional. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Desplegable, Madrid, 2013.

Guía de cursos de idiomas en el extranjero 2013. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Libro, 2013.

Guía Interrail 2013. Turismo Joven. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Libro, Madrid, 2013.

Guía para Padres 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Libro, Madrid, 2013.

Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2010-2011. Consejo Escolar. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Libro con CD-ROM, Madrid, 2013.

Informe del proceso de ingreso y matriculación. Universidades de la Comunidad de Madrid 2011-2012. Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. D.G. Universidades e Investigación. Libro, Madrid, 2012, 8ª ed.

Iniciativa Madrid para el Empleo y el Emprendimiento Joven. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

Intercambios Escolares y Estancias Educativas 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Archivo electrónico, Madrid, 2013.

Madrid, pasión por el deporte. Deporte. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

Madrid. Comunidad Bilingüe. Madrid, a Bilingual Community 2013. Bilingüismo. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Libro, Madrid, 2013.

Manual de Permisos y Licencias de los Funcionarios Docentes y del Personal de Administración y Servicios (PAS). Gestión de Recursos Humanos. D.G. Recursos Humanos. Archivo electrónico, Madrid, 2013.

Manual de Permisos y Licencias Personal de Administración y Servicios en Centros Docentes. Gestión de Recursos Humanos. D.G. Recursos Humanos. Archivo electrónico, Madrid, 2013.

MAX v.7.0. MAdrid_Linux DVD. Gestión de Centros Docentes. D.G. Infraestructuras y Servicios. DVD, Madrid, 2012.

Memoria anual ACAP 2011. Calidad, Acreditación y Prospectiva Universitaria. Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP). Archivo electrónico, Madrid, 2013.

Memoria anual ACAP 2012. Calidad, Acreditación y Prospectiva Universitaria. Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP). Archivo electrónico, Madrid, 2013.

Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2011. Consejo Escolar, 27. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Libro con CD-ROM, Madrid, 2012.

Momentos deportivos madrileños. Exposición fotográfica sobre la historia del deporte en Madrid. Deporte. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

Cuadro C4.11
Relación de publicaciones editadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Curso 2012-2013 (continuación)

Noche de los Investigadores, La. Madrid, 28 septiembre 2012. Investigación y Ciencia. D.G. Universidades e Investigación y Fundación madri+d para el Conocimiento. Folleto, Madrid, 2012.

Oferta educativa de formación por familia profesional curso 2013-2014. Formación Profesional. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Folleto, Madrid, 2013.

Oferta educativa de la Comunidad de Madrid (2013-2014). Formación Profesional. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. CD-ROM, Madrid, 2013.

Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE. Jóvenes. D.G. Juventud y Deportes. Folleto, Madrid, 2013.

Programa Bilingüe. Bilingual Programme 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Folleto, Madrid, 2013.

Programa de Aprendizaje Permanente. Portfolio Europeo de las Lenguas 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Folleto, Madrid, 2013.

Programas de Cualificación Profesional Inicial. Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid curso 2013-2014. Educación Secundaria Obligatoria. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Desplegable, Madrid, 2013.

Programas Institucionales para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Folleto, Madrid, 2013.

Prueba 2012 de Conocimientos y Destrezas Indispensables CDI 3º ESO 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Folleto, Madrid, 2013.

Prueba 2012 de Conocimientos y Destrezas Indispensables CDI 6º Educación Primaria 2013. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Folleto, Madrid, 2013.

Pruebas CDI para 3º de ESO. Lengua castellana y literatura. Ejercicios. Recursos Pedagógicos. D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Libro, Madrid, 2012.

Residencia de Navacerrada. Instituto Madrileño del Deporte. Deporte. Instituto Madrileño del Deporte (IMDER). Folleto, Madrid, 2013.

Resultados de la evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Diversificación Curricular, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Bachillerato y Ciclos Formativos en el curso 2009-2010. Documentos de Trabajo de la Inspección, 38. Viceconsejería de Organización Educativa. Libro, Madrid, 2012. ISBN: 978-84-451-3438-2.

Semana (XII) de la Ciencia. Comprender y mejorar el mundo. Madrid 2012, 5 al 18 de noviembre. Investigación y Ciencia. D.G. Universidades e Investigación y Fundación madri+d para el Conocimiento. Libro, Madrid, 2012.

Titulaciones Universitarias Oficiales de Grado de la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013. Ramas de Conocimiento de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura. Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. D.G. Universidades e Investigación. Archivo electrónico, Madrid, 2013, 2ª ed.

Titulaciones Universitarias Oficiales de la Comunidad de Madrid. Notas de Acceso 2012-2013. Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. D.G. Universidades e Investigación. Folleto, Madrid, 2013, 14ª ed.

Títulos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior curso 2013-2014. Formación Profesional. D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Folleto, Madrid, 2013.

Fuente: *Secretaría General Técnica. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*

C
4

Publicaciones editadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Durante el curso 2012-2013 la Consejería publicó un total de 58 títulos. En el cuadro C4.11 se recoge la relación de los títulos publicados, colección, centro directivo promotor y soporte. Estas obras pueden ser consultadas en internet en la página www.madrid.org/edupubli.

Actuaciones desarrolladas por los centros privados

Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos de Madrid (FERE-CECA Madrid)

En el curso 2012-2013 las Escuelas Católicas de Madrid (FERE-CECA) desarrollaron, entre otras, las siguientes actuaciones, distintas de las señaladas en otros epígrafes de este Informe:

Programa Artes

Las Escuelas Católicas de Madrid, a través del Departamento Pedagógico, continuaron el desarrollo del «Programa Artes». Esta propuesta pretende impulsar, ordenar y apoyar las distintas iniciativas que, en torno a las artes escénicas, desarrollen o puedan desarrollar los centros que se han adherido. Han participado 30 centros con los que se llevó a cabo un plan de formación que está abierto al resto de centros de Escuelas Católicas de Madrid. También se realizó una investigación sobre «Inteligencia musical en los centros» y un certamen de agrupaciones corales.

Proyecto Global Cities

Este proyecto comenzó en el año 2013, y en él participan activamente trece centros. Su objetivo es la promoción de la Educación Global en los centros de Escuelas Católicas de Madrid y tiene como eje los Objetivos del Milenio y su relación con tres áreas curriculares fundamentales: Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza e Inglés.

Programa de Innovación Competencia 43.19

Los colegios interesados en pertenecer al programa presentan una solicitud de admisión a partir del 1 de marzo a la que adjuntan un documento con una propuesta de innovación elaborada por la comunidad educativa.

Durante el año 2013 estuvieron adscritos a este programa 39 centros. A las actividades formativas desarrolladas en el Programa 43.19 hay que añadir el seguimiento de los centros con visitas en los mismos y dos asambleas realizadas.

Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE)

Líder en Tecnologías Educativas

La marca «Colegio Líder en Tecnologías Educativas» pretende situar en un nivel de excelencia a aquellos centros que hayan sabido adaptarse a los nuevos métodos de enseñanza, integrándolos en sus aulas y formando a sus profesionales en el nuevo modelo educativo basado en el currículo bimodal.

Algunos de los estándares excelentes en Innovación Educativa que se evalúan son: aplicación de las nuevas tecnologías al proceso enseñanza-aprendizaje, competencia del profesorado, uso de recursos digitales, tanto ajenos como propios, uso de una plataforma *e-learning* tipo *moodle*, utilización de dispositivos en el aula tales como PDI y ordenadores personales.

Las actuaciones referidas a la gestión de calidad, la enseñanza bilingüe o el deporte escolar se encuentran en los capítulos correspondientes del Informe (C4.4, C4.6 y C4.10).

C5. POLÍTICAS PARA LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Las políticas para la libertad de enseñanza responden a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, avalado igualmente por el artículo 10.2 de nuestra Carta Magna.

El desarrollo de políticas para la libertad de enseñanza encuentra su principal justificación normativa en la Constitución Española de 1978, y se reconoce de modo explícito en su artículo 27.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en su artículo 26.3, consagra el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos; derecho que es considerado como uno de los componentes primordiales de la libertad de enseñanza. La legislación española recoge este derecho por la vía de las previsiones contenidas en los artículos 10.2 y 96 de nuestra Carta Magna.

La libertad de creación de centros docentes y la libertad de cátedra completan el núcleo esencial de la libertad de enseñanza. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, desarrolla el citado artículo 27 de la Constitución Española y define el marco básico en lo que concierne al derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

Este marco normativo articula la base jurídica de las políticas para la libertad de enseñanza en la Comunidad de Madrid, que se completan con las que atienden el derecho a la educación y favorecen su acceso sin discriminación por condiciones o razones de índole personal o social.

C5.1. La libertad de creación de centros docentes

El artículo 27.6 de la Constitución Española, en el marco de la libertad de enseñanza, reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales. El desarrollo de este precepto constitucional se efectúa en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. La libertad de crear centros docentes y dotarlos de un carácter o proyecto educativo propio se encuentra recogida y amparada en el Capítulo III del Título I de la referida Ley Orgánica. En él se articula ese derecho fundamental con el principio de autorización administrativa para la apertura y funcionamiento de los centros docentes, por cuyo efecto los poderes públicos garantizan unas condiciones básicas homogéneas —requisitos mínimos— de calidad de las instalaciones y de las enseñanzas.

Tabla C5.1
Variaciones en el número de centros autorizados de titularidad privada en la Comunidad de Madrid, por nivel educativo, con respecto al curso anterior. Curso 2012-2013

Niveles educativos	Variación del número de centros privados con respecto al curso anterior ¹
Primer ciclo de Educación Infantil	-30
Segundo ciclo de Educación Infantil	-27
Educación Primaria	+2
Educación Secundaria Obligatoria	+5
Bachillerato	+13
Formación Profesional	+8
Educación Especial	+2

¹ Un mismo centro puede ser nuevo en varios niveles.

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Actuaciones

La Comunidad de Madrid ha facilitado a la iniciativa privada la creación de centros docentes. La tabla C5.1 muestra las variaciones, con respecto al curso anterior, en el número de centros autorizados de titularidad privada en la Comunidad de Madrid, producidas con efectos del curso 2012-2013.

El aumento del número de centros autorizados se centra de modo prioritario en los que imparten Bachillerato y Formación Profesional, mientras que la reducción del número de autorizaciones afecta a centros que imparten Educación Infantil de primer y segundo ciclo. En conjunto se produce un decremento de 27 centros autorizados en el curso 2012-2013.

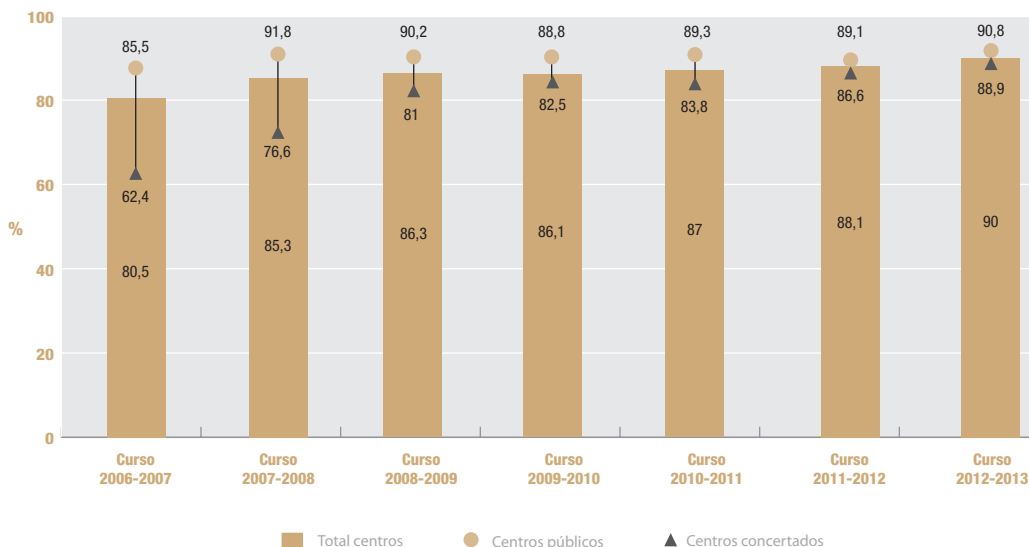
C5.2. La libre elección de centros, los conciertos y convenios educativos y la financiación directa a las familias

La libre elección de centro

La libertad de las familias para elegir el centro escolar de sus hijos debe entenderse como parte del derecho de los padres a educar a sus hijos,

Figura C5.1

Porcentaje alumnos de 3 años admitidos en primera opción en centros educativos de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013, por titularidad de centros.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de conformidad con lo establecido en la Constitución española. Esa libertad de las familias de elegir para sus hijos un centro escolar acorde con sus propios valores y sus expectativas de formación humana y académica implica, asimismo, la calidad de nuestro sistema educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 84, recoge la necesidad de garantizar el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres y tutores, así como los criterios prioritarios para la admisión de alumnos y otros aspectos relacionados con dicho proceso.

La Comunidad de Madrid establece el marco regulador necesario para hacer efectiva libertad de elección en la educación a través del Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid. Este decreto plantea una nueva normativa reguladora de los procesos de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos que incrementa la libertad de elección mediante la eliminación de las zonas de escolarización, incrementa la participación de las familias y sus garantías de acceso a una información precisa sobre las características de los centros y de los proyectos educativos, otor-

ga mayor protagonismo a los centros y simplifica el procedimiento de admisión. En definitiva, aumenta la libertad de elección, junto con la calidad de la educación y la excelencia académica, a la categoría de fundamentos básicos y objetivos últimos del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. En consonancia con el mencionado decreto, la Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial en la Comunidad de Madrid.

En la figura C5.1 se muestra la evolución desde el curso 2006-2007 al curso 2012-2013 del porcentaje de alumnos de 3 años que fueron admitidos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que se habían solicitado en primera opción. En el periodo considerado se produce un incremento de 9,5 puntos porcentuales en el total de centros públicos y privados concertados que admiten a alumnos por la primera opción solicitada. Se produce una tendencia continuada en la reducción de la diferencia en la admisión de alumnos entre centros públicos y centros privados concertados, que en el curso 2012-2013 alcanza 0,9 puntos porcentuales.

Conciertos y convenios educativos

En el curso 2012-2013 las principales actuaciones relativas a conciertos educativos se destinaron a la ampliación del número de unidades concertadas para atender la demanda de las familias y las necesidades de nuevos núcleos urbanos.

El concierto educativo constituye el instrumento para la financiación pública de los centros docentes de titularidad privada del que se ha dotado el sistema educativo español, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y, con anterioridad, en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE). De acuerdo con el marco normativo vigente, se asegura a la vez el derecho a la educación y el ejercicio de la libertad de elección de centro educativo en condiciones de gratuidad.

Capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y, con anterioridad, en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE).

Actuaciones

Durante el primer semestre de 2012 la Consejería de Educación gestionó el procedimiento anual ordinario de revisión de los conciertos vi-

Tabla C5.2
Relación de centros que accedieron al régimen de conciertos en el curso 2012-2013

Centro	Localidad
Colegio Arenales Carabanchel	Madrid
Colegio Santo Ángel La Dehesa	Humanes
Antanes School	Leganés
San Luis Gonzaga	Navalcarnero
Nelson ¹	Madrid
C.E.S. Fuencarral ¹	Madrid

¹ Para las enseñanzas de formación profesional, por convenio.
Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

gentes, tanto a solicitud de los titulares de los centros, como de oficio, a fin de:

- Ajustar, en su caso, el número de unidades en funcionamiento en cada centro a la demanda prevista de escolarización.
- Aprobar el acceso al régimen de conciertos de aquellos centros que reunieran los requisitos exigidos para ello.
- Extinguir los conciertos de los centros, cuando así procediese.

Evolución de la concertación educativa

En el curso 2012-2013 accedieron al régimen de conciertos seis centros de titularidad privada, cuyo detalle y ubicación se muestra en la tabla C5.2.

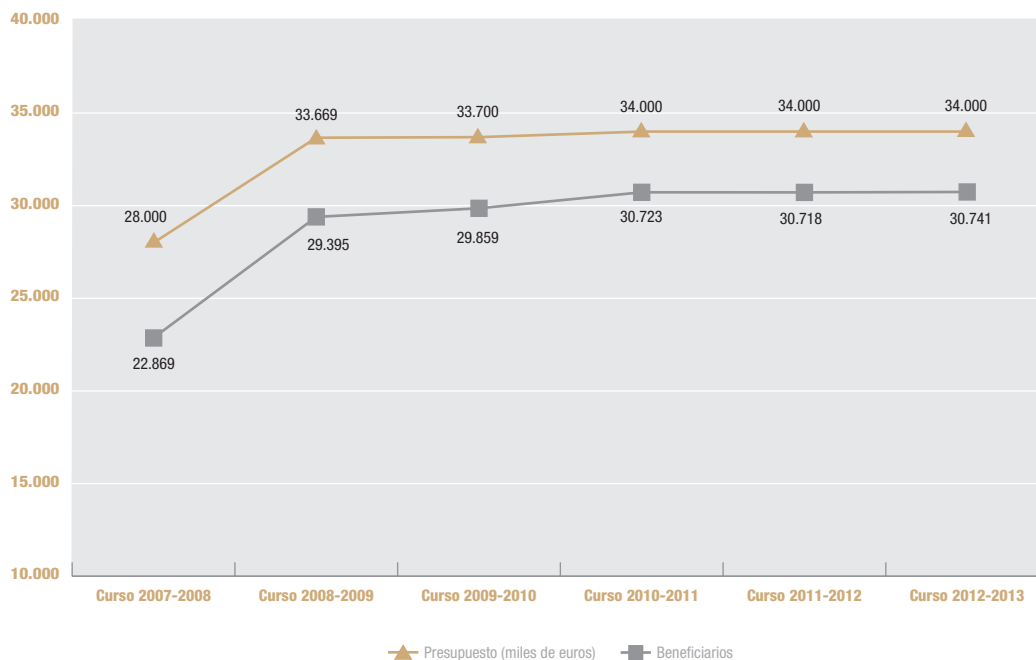
Tabla C5.3
Evolución del número de unidades concertadas en los centros privados de la Comunidad de Madrid por enseñanza. Cursos 2011-2012 a 2012-2013

Nivel educativo	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación absoluta
Educación Infantil ¹	3.174	3.200	+26
Educación Primaria	5.512	5.679	+167
Educación Secundaria Obligatoria	3.406	3.446	+40
Programas de Cualificación Profesional Inicial	161	162	+1
Educación Especial	349	355	+6
Bachillerato	261	255	-6
Formación Profesional	589	668	+79
Total de Unidades concertadas	13.452	13.765	+313

¹ Incluye las unidades convenidas de primer ciclo de Educación Infantil.

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación y Dirección General de Mejora de la calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura C5.2
Evolución del número de beneficiarios y del importe (en miles de euros) de becas para la escolarización en centros privados de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil. Cursos 2007-2008 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La financiación directa a las familias

En el curso 2012-2013 se destinaron 34.000.000 euros a la convocatoria de ayudas individuales para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil, y se concedieron 30.741 becas.

La Comunidad de Madrid, durante el curso 2012-2013, ha mantenido su política de financiación directa a las familias para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados, facilitando la libertad de elección de las familias. Así, se ha reeditado la convocatoria de becas de escolarización de niños menores de 3 años que, matriculados en centros privados de la Comunidad de Madrid autorizados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, no están sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en dicho nivel educativo. La cuantía de las ayudas se ha determinado en función de la renta de los beneficiarios. Resuelta la convocatoria, la Consejería de Educación efectuó el pago de la beca a cada beneficiario a través de la entrega de once

cheques personalizados, por el total de la cuantía de aquella y que corresponde a los meses comprendidos entre septiembre de 2012 y julio de 2013, ambos inclusive. El beneficiario fue el único responsable de los cheques, entregándolos mensualmente al centro de matriculación en concepto de abono de la cuota de escolarización.

Novedades normativas

La regulación de la correspondiente convocatoria se ha efectuado mediante las siguientes normas:

- Orden 3765/2012, de 29 de marzo, de la Consejería de Educación y Empleo y la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de cheques guardería para el curso 2012/2013 (BOCM 10 de abril).

Actuaciones

Como se ha indicado en el epígrafe C3.4 del presente Informe, *Becas y ayudas al estudio*, en el curso 2012-2013 se han destinado 34.000.000

euros a las becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil, concediéndose un total de 30.741 becas. La figura C5.2 muestra gráficamente los datos más significativos de la convocatoria, así como su evolución en los últimos cinco cursos.

C5.3. La libertad de enseñanza. Centros con proyectos propios de autonomía curricular, innovación y especialización

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid mantuvo en el curso 2012-2013 el procedimiento de autorización a los centros para poner en marcha proyectos propios de autonomía curricular para impulsar la mejora en la formación de sus alumnos.

Los programas de autonomía escolar a través de proyectos propios de contenido curricular

A partir del análisis de experiencias y estudios internacionales puede concluirse que fortalecer la autonomía curricular de los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria contribuye a la mejora permanente de la calidad del sistema educativo. La Unión Europea (EURYDICE) y la OCDE (PISA) ponen de relieve que una mayor autonomía permite aumentar la especialización curricular y elevar la excelencia educativa de los alumnos a través del refuerzo de conocimientos instrumentales.

Antecedentes normativos

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 120.4 reconoce la autonomía pedagógica de los centros para desarrollar el currículo en las diferentes etapas y ciclos formativos a través de experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización y ampliación del horario escolar, en los términos que establezcan las Administraciones educativas (BOE 4 de mayo).
- Decreto 12/2011, de 24 de marzo, de Autonomía de los planes de estudio de Educación Primaria de la Comunidad de Ma-

adrid, y Decreto 13/2011, de 24 de marzo, de Autonomía de los planes de estudio de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. Mediante estos decretos se regulan los planes de innovación de los centros, que permiten una adaptación curricular de sus contenidos (BOCM 15 de abril).

- Decreto 13/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, de autonomía de los planes de estudio de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de abril).
- Orden 2774/2011, de 11 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se desarrollan los decretos de Autonomía de los Planes de Estudio en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y se regula su implantación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid (BOCM 19 de julio).
- Orden 4368/2012, de 17 de abril, por la que se aprueba la implantación de proyectos propios de Educación Secundaria Obligatoria en institutos de Educación Secundaria a partir del año académico 2012-2013 (BOCM 11 de mayo).
- Orden 1804/2013, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la implantación de proyectos propios de Educación Secundaria Obligatoria en institutos de Educación Secundaria a partir del año académico 2013-2014 (BOCM 17 de junio).
- Orden 5279/2012, de 10 de mayo, por la que se autoriza la implantación de proyectos propios de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados y privados de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2012-2013 (BOCM 26 de junio).
- Orden 11320/2012, de 23 de octubre, complementaria y de modificación de la Orden 5279/2012, de 10 de mayo, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se autoriza la implantación de proyectos propios de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados y privados de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2012-2013 (BOCM 21 de noviembre).

C5

- Orden 2138/2013, de 1 de julio, por la que se autoriza la implantación, modificación y cese de proyectos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados y privados de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2013-2014 (BOCM 24 de julio).
- Decreto 48/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de Bachillerato de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de junio).
- Orden 1275/2010, de 8 de marzo, por la que se implanta el proyecto de institutos de innovación tecnológica en la Comunidad de Madrid (BOCM 8 de abril).
- Orden 3369/2010, de 16 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Institutos de Educación Secundaria en los que se implantará el proyecto de institutos de innovación tecnológica en la Comunidad de Madrid (BOCM 21 de julio).

daría Obligatoria, públicos o privados con o sin financiación pública.

Estos proyectos facilitan una mayor optimización de los recursos educativos de los centros, sin coste adicional para la Administración educativa o para las familias de los alumnos, y están sometidos a las evaluaciones externas definidas por la Administración.

Condiciones mínimas comunes a todo proyecto propio:

- Atender a las enseñanzas mínimas contempladas en los reales decretos de currículo de las etapas educativas de Educación Primaria y de Educación Secundaria, y a los horarios mínimos fijados para cada una de las etapas educativas.
- Respetar la distribución de áreas o materias por cursos y los conocimientos esenciales, dentro del marco jurídico establecido por la Comunidad de Madrid, sin reducir en ningún caso la Lengua Castellana y Literatura, las Matemáticas o la Lengua Extranjera.

Estrategias y actuaciones de los centros

Los proyectos propios de autonomía escolar permiten una adaptación curricular de los contenidos correspondientes al 35% del currículo establecido por la Comunidad de Madrid (LOE art.6.4). Este programa está destinado a centros de Educación Primaria y de Educación Secun-

En el curso 2012-2013 un total de 194 nuevos centros educativos de la Comunidad de Madrid, que se suman a los 209 centros del año anterior, solicitaron voluntariamente a la Consejería de Educación la preceptiva autorización para poner en marcha proyectos propios de autonomía curricular a fin de impulsar la mejora en la formación de sus alumnos.

Tabla C5.4
Proyectos propios solicitados y autorizados en la Comunidad de Madrid.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013

	Centros públicos			Centros privados concertados				Centros privados sin concierto			
	Solicitudes	Proyectos autorizados		Solicitudes		Proyectos autorizados		Solicitudes		Proyectos autorizados	
		2011-2012	2011-2012	2012-2013	2011-2012	2012-2013	2011-2012	2012-2013	2011-2012	2012-2013	2011-2012
E. Primaria	35	15	34	55	37	50	34	6	5	6	5
E. Secundaria	17	8	8	21	27	14	22	7	4	3	2
E. Primaria y Secundaria	—	—	—	62	23	56	23	6	7	4	6
Total	52	23	42	138	87	120	79	19	16	13	13

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, Dirección General de Educación Infantil y Primaria y Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La Consejería de Educación, después de analizar las solicitudes, autorizó a 134 nuevos centros el desarrollo de proyectos propios de autonomía curricular, que se suman a los 163 autorizados en el curso anterior. La tabla C5.4 muestra la evolución del número de solicitudes de proyectos propios en los años 2012 y 2013, así como el número de proyectos autorizados, por titularidad de centros y etapas educativas de los mismos.

La figura C5.3 muestra en total del número de proyectos propios autorizados por la Comunidad de Madrid en los cursos 2011-2012 y 2012-2013. El número de proyectos propios es más elevado en la etapa de Educación Primaria y en centros privados concertados; asimismo predominan los proyectos propios en centros privados concertados que integran las dos etapas educativas.

Las estrategias autorizadas comprenden la ampliación de los horarios lectivos, la adecuación de los contenidos del currículo y la metodología, la propuesta de docencia de áreas o materias en otras lenguas, o la incorporación de asignaturas optativas de diseño propio en el

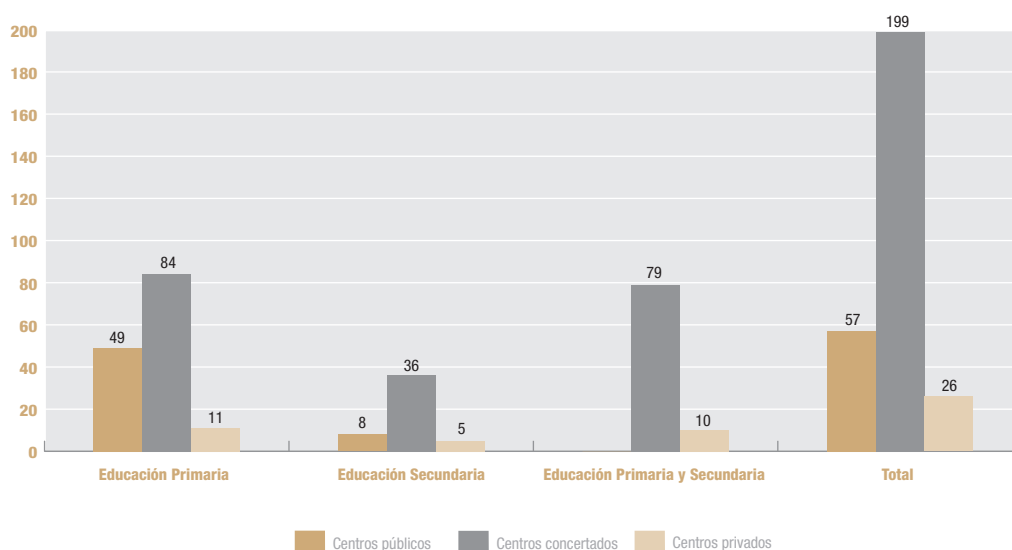
caso de los centros de Educación Secundaria Obligatoria.

En Educación Primaria los proyectos propios refuerzan la enseñanza de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera. Una parte significativa de los mismos, ofrece la impartición de otras áreas en Inglés y, en menor medida, incorpora el idioma Francés como segunda lengua extranjera. Asimismo, los centros con proyectos propios amplían de manera generalizada el horario lectivo semanal entre dos y dos horas y media.

En Educación Secundaria Obligatoria, estos proyectos incorporan asignaturas optativas de diseño propio dirigidas al refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Historia, Química, Tecnología Aplicada, Robótica, Dibujo Técnico y Diseño, Formación Medioambiental y Deporte, particularmente, en los centros con especialización deportiva.

Cabe destacar que la ampliación del horario lectivo en dos horas semanales en los proyectos propios aprobados en Educación Secundaria Obligatoria, se dedica preferentemente a

Figura C5.3
Total de proyectos propios autorizados en la Comunidad de Madrid.
Cursos 2011-2012 y 2012-2013.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, Dirección General de Educación Infantil y Primaria y Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla C5.5
Características de los proyectos propios autorizados en la Comunidad de Madrid
en los años 2012 y 2013

	Características de los proyectos propios ¹	Autorizados en 2012	Autorizados en 2013
Colegios públicos	Amplían Lengua, Inglés y Matemáticas	1	9
	Amplían Arte, Lengua, Inglés y Matemáticas	—	2
	Amplían Inglés	8	22
	Amplían Matemáticas	—	3
	Amplían Inglés y Matemáticas	5	8
	Amplían Arte e Inglés	—	1
	Imparten Plástica en inglés	—	1
	Amplían Lengua, Inglés, Matemáticas y Plástica en inglés	—	1
	Amplían Arte, Inglés y Matemáticas	—	1
	Amplían Lengua y Matemáticas	1	1
Institutos de Educación Secundaria	Ampliación/modificación de horario lectivo semanal	7	14
	Optativas de diseño propio en ESO	5	10
	Mejora del uso de las lenguas	2	2
	Especialización deportiva	4	5
	Especialización científica	1	4
	Mejora del uso de las lenguas/especialización lingüística en idiomas	—	3
	Especialización de atención educativa para alumnos de alto rendimiento deportivo	—	1
	Música al servicio de los ciudadanos	—	1
Centros privados y privados concertados	Fomento de la creatividad artísticas y humanística, y atención al patrimonio científico e histórico	—	1
	Ampliación/modificación de horario lectivo semanal	122	206
	Áreas o materias impartidas en inglés	61	105
	Optativas de diseño propio en ESO	10	14
	Cambio del curso en el que se imparte alguna materia (ESO)	17	25
	Oferta de una segunda lengua extranjera en Ed. Primaria	5	12

¹ El proyecto propio de un centro puede tener varias de características señaladas.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

reforzar las materias de Matemáticas y Lengua Extranjera.

La tabla C5.5 muestra las características de los proyectos propios presentados.

Proyectos de especialización y de innovación en institutos de Educación Secundaria

La especialización y la innovación en los institutos de Educación Secundaria son muestra de la voluntad de autonomía y especialización curricular de los centros. Los institutos interesados solicitan la autorización para desarrollar un área de especialización curricular o de innova-

ción. A continuación se destacan las modalidades de especialización e innovación autorizadas en el curso 2012-2013.

- Centros de especialización deportiva: presentan una ampliación horaria (32 periodos lectivos semanales en cada curso de la etapa) con 4 periodos lectivos semanales en cada uno de los cursos en la materia de Educación Física. Ofertan una asignatura optativa de diseño propio de contenido deportivo en cada uno de los cursos de la etapa: Deportes I, II, III y IV y un programa específico de actividades complementarias y extraescolares de contenido deportivo. Son centros de especialización deportiva el IES «Prado

- de Santo Domingo» (Alcorcón), el IES «Carpe Diem» (Fuenlabrada), el IES «San Fernando» (Madrid) y el IES «Antonio Machado» (Alcalá de Henares).
- Centros de especialización en lenguas (inglés, alemán): presentan una ampliación horaria (33 periodos lectivos semanales mínimos en cada curso de la etapa) con 5 periodos lectivos semanales en la Primera Lengua Extranjera. Asimismo ofertan una asignatura optativa de Segunda Lengua Extranjera con tres periodos lectivos semanales y una o dos materias impartidas en lengua de especialización en cada curso de la etapa. En el curso objeto de estudio fueron centros de especialización en lenguas el IES «Cardenal Cisneros» y el IES «Beatriz Galindo» (Madrid).
 - Centro de especialización musical: se basa en el llamado Proyecto *Hoquetus* de fomento de las enseñanzas musicales y de la música. Mantiene en todos los cursos de la etapa una organización horaria específica para alumnos que cursan enseñanzas musicales en el Conservatorio Profesional de Música Amanuel de Madrid. Esta organización es extensible a los alumnos de cualquier conservatorio profesional de música. Cuenta con espacios específicos habilitados para alumnos de las enseñanzas profesionales de música. El centro además suscribe acuerdos con instituciones musicales para llevar a cabo representaciones musicales en el centro. Asimismo desarrolla una programación anual de actividades musicales y un coro escolar musical el IES «Cardenal Cisneros» (Madrid).
 - Centro de especialización científica: presenta una ampliación horaria de 32 periodos lectivos semanales en los tres primeros cursos de la etapa y de 31 o 32 periodos lectivos semanales en cuarto curso según la opción:
 - 1º y 2º ESO. Lengua Extranjera Inglés: 5 periodos lectivos semanales.
 - 3º ESO. Matemáticas: 4 periodos lectivos semanales. Ciencias de la naturaleza (Biología y Geología y Física y Química): ampliación de una hora alterna semanal para cada materia dedicada a laboratorio.
 - 4º ESO. Matemáticas B: 4 periodos lectivos semanales. Biología y Geología y Física y Química: ampliación de una hora alterna semanal para cada materia dedicada a laboratorio.
 - 3º y 4º Cursos ESO. Oferta una optativa de diseño propio de contenido científico: Robótica.
- En el curso objeto de estudio fue centro de especialización científica el IES «Santa Teresa de Jesús» (Madrid).
- Centros de innovación tecnológica: utilizan las TIC como herramienta didáctica en Tecnología y Matemáticas y al menos en dos materias seleccionadas entre las siguientes: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación Plástica y Visual, Lengua Extranjera y Lengua Castellana y Literatura. En el curso 2012-2013 hubo un total de 15 institutos de innovación tecnológica en la Comunidad de Madrid: IES «Gran Capitán», IES «Príncipe Felipe», IES «Salvador Dalí» e IES «San Isidro» (Madrid capital); IES «Rosa Chacel» (Colmenar Viejo); IES «Calderón de la Barca» (Pinto); IES «Galileo Galilei» (Alcorcón); IES «Miguel de Cervantes» (Móstoles); IES «Satafi» (Getafe); IES «Cardenal Cisneros» (Alcalá de Henares); IES «Isaac Peral» (Torrejón de Ardóz); IES «María Moliner» (Coslada); IES «Alpedrete» (Alpedrete); IES «Las Rozas I» (Las Rozas) e «IES Leonardo da Vinci» (Majadahonda). Para mayor ampliación ver el apartado C2.5 del Informe).
- En relación con la innovación y la especialización deben ser asimismo destacados los centros que imparten el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, así como los institutos del Programa de Excelencia en Bachillerato, cuya información detallada se presenta en los capítulos C4.6 y C4.7 de este Informe.



Capítulo D. Los resultados del sistema educativo y el impacto de la educación

D1. ACCESO, PERMANENCIA Y PROGRESIÓN EN EL SISTEMA REGLADO	430
D1.1. Los resultados de la escolarización	430
D1.2. La esperanza de vida escolar	462
D1.3. Las tasas de idoneidad	465
D1.4. Las transiciones a las enseñanzas postobligatorias.....	468
D2. RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA	475
D2.1. Educación Primaria.....	477
D2.2. Educación Secundaria Obligatoria.....	483
D2.3. Bachillerato	498
D2.4. Formación Profesional	504
D2.5. Enseñanzas de Régimen Especial	508
D3. RESULTADOS DE RENDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA	511
D3.1. Programa para la Evaluación Internacional de los alumnos.....	511
D3.2. Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables	540
D3.3. La prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA)	546
D3.4. Prueba de Acceso a la Universidad	547
D4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPEA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020	555
D4.1. El abandono educativo temprano	556
D4.2. La titulación en Educación Superior en la Comunidad de Madrid, en España y en Europa	565
D4.3. La participación en Educación Infantil	567
D4.4. Rendimiento del alumnado en competencias clave (PISA 2012)	569
D4.5. Las tasas de empleo de los jóvenes graduados	574
D4.6. La participación en la formación permanente	577
D4.7. Una visión global del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea 2020	579
D5. EL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	580
D5.1. La participación en el mercado laboral	581
D5.2. Desempleo y nivel de formación. Su evolución.....	583
D5.3. Ingresos y nivel de formación.....	587
D5.4. Rendimientos públicos y privados de la inversión educativa	590
D5.5. Otros beneficios de la educación.....	596

D1. ACCESO, PERMANENCIA Y PROGRESIÓN EN EL SISTEMA REGLADO

Voto particular nº 9, página a28

Voto particular nº 10, página a29

Todo ciudadano tiene derecho a la educación, según recoge el artículo 27 de la Constitución española. La escolarización es el medio que permite ejercer este derecho.

Los datos de acceso, permanencia y progresión de los alumnos en el sistema reglado, es decir, los datos de escolarización indican en qué medida se atiende este derecho, que está en la base del nivel de desarrollo de las sociedades avanzadas, aunque no ofrecen información directa sobre el rendimiento escolar.

La *Estrategia Educación y Formación Europa 2020* establece dos objetivos que están directamente relacionados con el incremento de las tasas de escolarización en las etapas de Educación Infantil y Educación Secundaria Postobligatoria.

Por todo ello, la escolarización se convierte en un indicador esencial para un análisis comparativo del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

D1.1. Los resultados de la escolarización

La escolarización constituye el primer ámbito de resultados del sistema educativo que hace posible los efectos positivos de la educación y la formación y supone una de las consecuencias del empleo de los recursos y la implementación de las políticas educativas.

Los resultados de la escolarización que se describen en este epígrafe son la primera de las consecuencias de la aplicación de los recursos y las políticas educativas al sistema escolar. Estos resultados son imprescindibles para asegurar otros más directamente relacionados con la calidad del sistema de educación y formación y con su rendimiento e impacto sobre la realidad personal, económica y social.

Tasas netas de escolarización por edad y etapa educativa

Las tasas netas de escolarización se definen como la relación porcentual entre el alumnado de una edad determinada y la población de esa misma edad, e informan de la proporción de personas escolarizadas en cada uno de los niveles del sistema educativo con respecto a la población localizada en cada tramo de edad.

La tabla D1.1 y la figura D1.1 muestran las tasas netas de escolarización de la Comunidad de Madrid y del conjunto de España por edades y etapas educativas en el curso 2012-2013. Al igual que en los estudios estadísticos nacionales, se ha considerado que en el intervalo de edad comprendido entre los 5 y los 15 años se encuentra escolarizado el 100% de la población, por corresponder a un periodo de enseñanza obligatoria; dichas edades son las teóricas de comienzo de la Educación Primaria y de inicio del último curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

En la Comunidad de Madrid las tasas de escolarización en el tramo de 0 a 2 años han aumentado ligeramente con respecto al año anterior y se sitúan notablemente por encima de la media nacional.

En una comparación de las tasas netas de escolarización por edades en enseñanzas no obligatorias en la Comunidad de Madrid con las del conjunto de España (ver figura D1.1), se advierte lo siguiente:

- Las tasas de escolarización en el tramo de cero a dos años en la Comunidad de Madrid fueron notablemente superiores, en una proporción destacable, a los valores correspondientes a la media nacional.
- A partir de los tres años las diferencias entre las tasas netas de escolarización de la Comunidad de Madrid y las nacionales en enseñanzas no universitarias son mínimas, inferiores a un punto, a excepción de la tasa de diecisiete años que, en el caso de la Comunidad de Madrid, se encontró 3,3 puntos por encima de la correspondiente a nivel nacional.

Tabla D1.1
Tasas netas de escolarización por edad y etapa educativa en enseñanzas no universitarias
en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España.
Curso 2012-2013

	Educación Infantil		Educación Secundaria Obligatoria		Educación Secundaria Postobligatoria		Educación Superior no Universitaria		Total	
	Madrid	España	Madrid	España	Madrid	España	Madrid	España	Madrid	España
Menores de 1 año	15,6	9,8	—	—	—	—	—	—	15,6	9,8
1 año	45,3	32,6	—	—	—	—	—	—	45,3	32,6
2 años	67,4	51,8	—	—	—	—	—	—	67,4	51,8
3 años	95,5	95,8	—	—	—	—	—	—	95,5	95,8
4 años	96,4	96,7	—	—	—	—	—	—	96,4	96,7
16 años	—	—	31,3	32,1	64,1	62,5	—	—	95,4	94,5
17 años	—	—	14,7	12,6	76,9	75,7	0,0	0,0	91,6	88,3
18 años	—	—	0,9	1,2	37,2	38,5	4,2	3,9	42,3	43,7
19 años	—	—	0,4	0,4	22,8	22,9	8,6	9,0	31,7	32,3
20 años	—	—	0,2	0,3	13,1	14,1	10,3	11,1	23,6	25,5
21 años	—	—	0,0	0,1	8,4	8,9	8,8	9,7	17,3	18,7
22 años	—	—	—	—	5,8	5,8	6,6	7,6	12,4	13,4

Notas:

- *Educación Infantil*: Educación Infantil y Educación Especial con edades entre los 0 y 5 años (centros autorizados por las Administraciones educativas).
- *Educación Secundaria Obligatoria*: Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, a partir de los 12 años.
- *Educación Secundaria Postobligatoria*: Bachillerato (presencial y distancia), Programas de Cualificación Profesional Inicial, ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio (presencial y distancia), ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- *Educación Superior no Universitaria*: ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior (presencial y distancia), ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior, estudios superiores de Enseñanzas Artísticas (Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales) y enseñanzas deportivas de Grado Superior.
- Los alumnos matriculados en más de una enseñanza aparecen contabilizados en todas ellas, por lo que algunas tasas, a partir de los 16 años, pueden resultar sobreestimadas.
- Para el cálculo de las tasas se han utilizado las cifras de población a 1 de enero de 2013 del Instituto Nacional de Estadística.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En el plano internacional, la publicación de la OCDE *Panorama de la Educación 2014 (Education at a Glance 2014)* ofrece información detallada de un gran número de indicadores educativos de la zona de países de la OCDE. Una primera comparación de la posición de España con respecto a la media de los países de la OCDE y con respecto a la media de los países de la Unión Europea que forman parte de la OCDE (UE-21) (ver tabla D1.2), permite señalar lo siguiente:

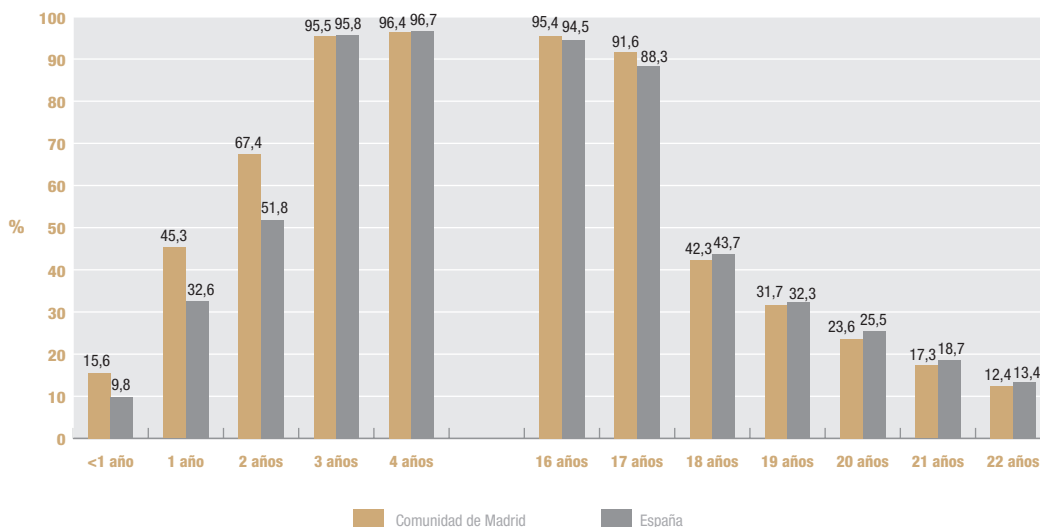
- España superó en tasa de escolarización a la media de la OCDE y de la UE-21 en los grupos de edad inferiores a cinco años. Ello se explica por el acceso masivo a la escolarización de los niños menores de tres años que se produce en España, así como por la existencia de modelos de cuidado y atención educativa de la prime-

ra infancia alternativos a la escolarización en diferentes países de la OCDE.

- En el tramo de cinco a catorce años¹ las tasas son muy elevadas (en torno a 100%) en los tres casos considerados: España, OCDE y UE-21. La tasa de escolarización española en este tramo de edad se situó por debajo de las otras dos.
- En los tramos postobligatorios, y en cuanto a edades comprendidas entre los quince y los diecinueve años, la tasa neta de escolarización de España mejoró con respecto al curso anterior. Pasa de una

¹ El periodo entre los 5 y los 14 años de edad se corresponde con el intervalo más frecuente, entre los países más desarrollados, definido por las edades de inicio de los cursos de comienzo y finalización de la Educación Básica.

Figura D1.1
Tasas netas de escolarización por edad en enseñanzas no universitarias
en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D1.2
Tasas netas de escolarización por intervalos de edad en España, en algunos países europeos, en la media
de los países de la Unión Europea y en la OCDE.
Año 2011

	Edad de comienzo de la Educación Obligatoria	Edad de finalización de la Educación Obligatoria	Menos de 3 años	3 a 4 años	5 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años
Alemania	6	18	8,2	93,3	99,4	89,7	33,1	4,0
Bélgica	6	18	17,1	98,6	98,5	94,0	32,6	9,1
Corea	6	14	36,7	86,3	98,8	86,8	30,9	1,9
Dinamarca	6	16	n	97,5	99,3	87,4	43,3	8,8
España	6	16	30,7	96,1	97,8	86,4	27,9	5,2
Estados Unidos	4-6	17	m	52,2	97,3	80,9	27,3	6,4
Finlandia	7	16	n	55,1	95,7	85,9	41,8	15,9
Francia	6	16	3,8	99,1	99,1	83,6	20,9	2,7
Grecia	5	14-15	n	25,6	99,2	85,3	41,5	2,6
Holanda	5	18	n	91,4	99,8	93,3	35,7	5,3
Hungría	5	18	2,6	83,6	97,6	92,7	26,7	4,3
Italia	6	16	5,2	94,2	98,6	80,8	21,4	3,1
Noruega	6	16	a	96,1	99,5	86,7	29,6	7,0
Portugal	6	18	n	84,9	100,0	86,5	24,4	5,8
Reino Unido	4-5	16	3,0	95,5	98,0	78,4	19,4	6,5
Suecia	7	16	a	93,4	99,0	85,6	36,4	14,0
Media OCDE	5,8	16,1	3,8	76,2	98,4	83,5	28,3	6,2
Media EU-21	5,9	16,3	4,3	81,6	98,2	86,9	28,9	5,8

Nota: tasas mayores que 100 se indican con *100 en cursiva*. Este resultado es debido a que existen alumnos que proceden de otros países, por lo que el n° de alumnos escolarizados es mayor al de la población de la edad correspondiente.

Leyendas: a Dato no calculado por no existir la categoría; n Magnitud casi cero o nula; m Dato no disponible.

Fuente: *Education at a Glance 2014. (C1 Who participates in education?) OECD Indicators.*

Tabla D1.3
Alumnos matriculados en la Comunidad de Madrid por enseñanza, titularidad del centro y tipo de financiación.
Curso 2012-2013

	Centros públicos	Centros privados concertados ¹	Centros privados no concertados	Total
Enseñanzas de Régimen General	616.741	335.931	174.597	1.127.269
Educación Infantil				
Primer ciclo	41.550	3.794	46.542	91.886
Segundo ciclo	117.334	72.865	21.955	212.154
Educación Primaria	209.923	141.885	44.327	396.135
Educación Secundaria Obligatoria	124.017	90.658	25.892	240.567
Bachillerato	65.284	7.281	30.175	102.740
Ciclos formativos de Grado Medio	21.849	7.834	1.470	31.153
Ciclos formativos de Grado Superior	27.330	6.446	4.204	37.980
Programas de Cualificación Profesional Inicial	6.975	2.932	26	9.933
Educación Especial	2.479	2.236	6	4.721
Enseñanzas de Régimen Especial	103.946	0	2.854	106.800
Ciclos formativos de Grado Medio	100	—	—	100
Ciclos formativos de Grado Superior	1.370	—	—	1.370
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño				
Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	138	—	—	138
Estudios Superiores de Diseño	727	—	963	1.690
Enseñanzas de Música	6.782	—	1.013	7.795
Enseñanzas de Danza	1.172	—	144	1.316
Enseñanzas Superiores de Arte Dramático	328	—	12	340
Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales ²	53.206			53.206
Enseñanzas Deportivas				
Grado Medio			692	692
Grado Superior			30	30
Enseñanzas no Regladas de Música y Danza ³	40.123	—	—	40.123
Educación de Personas Adultas⁴	59.933	—	2.456	62.389
Total	780.620	335.931	179.907	1.296.458

Notas:

¹ Se incluye el alumnado que recibe enseñanzas gratuitas de conformidad a lo previsto en la legislación vigente.

² Se incluye el alumnado de la enseñanza de las Escuelas Oficiales de Idiomas presencial y a distancia.

³ Enseñanzas no Regladas de Música y Danza: enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones educativas.

⁴ Esta cifra de Educación de Personas Adultas no comprende, por no formar parte de esa categoría normativa, alumnos de la modalidad a distancia de Bachillerato, de los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, que están incluidos en el apartado de enseñanzas de Régimen General. Tampoco se incluyen los alumnos de las Aulas Mentor, enseñanzas de carácter no formal que dependen directamente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

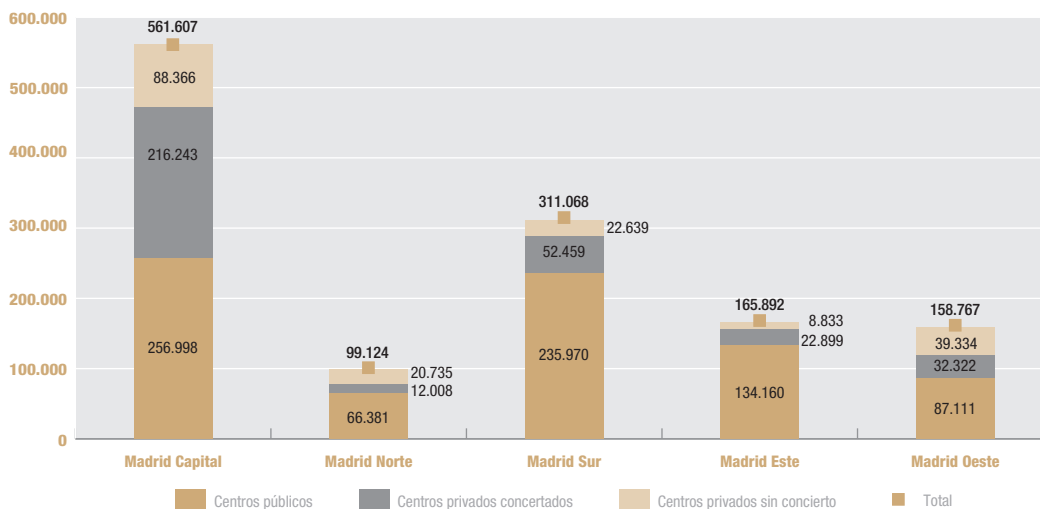
tasa del 86% al 86,4%, y se situó 2,9 puntos por encima de la media de la OCDE y medio punto por debajo de la tasa media de la UE-21.

- En cuanto a la población con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años, España se situó por debajo, tanto de la media de la OCDE como de la media de la UE-21.

Las cifras globales de la escolarización en la Comunidad de Madrid

En el conjunto de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2012-2013 se matricularon un total de 1.296.458 alumnos, es decir, 6.729 alumnos menos que el año anterior.

Figura D1.2
Alumnos matriculados por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro
en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013



	Centros Públicos		Centros Privados concertados		Centros Privados no concertados		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	% vertical
Madrid Capital	256.998	45,8	216.243	38,5	88.366	15,7	561.607	43,3
Madrid Norte	66.381	67,0	12.008	12,1	20.735	20,9	99.124	7,6
Madrid Sur	235.970	75,9	52.459	16,9	22.639	7,3	311.068	24,0
Madrid Este	134.160	80,9	22.899	13,8	8.833	5,3	165.892	12,8
Madrid Oeste	87.111	54,9	32.322	20,4	39.334	24,8	158.767	12,2
Total	780.620	60,2	335.931	25,9	179.907	13,9	1.296.458	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La descripción de los datos generales de la escolarización en la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013 se presentan en la tabla D1.3. Como se indica, un total de 1.296.458 alumnos se matricularon en el conjunto de las enseñanzas no universitarias², de los cuales el 86,9% lo hizo en enseñanzas de Régimen General, el 8,2% en enseñanzas de Régimen Especial y el 4,8% en educación de personas adultas. Si se tiene en cuenta la titularidad del centro, el 60,2% se matriculó en centros públicos, el 25,9% en centros privados concertados y el 13,9% restante, en centros privados sin concierto.

² Se hace notar que un mismo alumno puede estar matriculado simultáneamente en enseñanzas de Régimen General y en enseñanzas de Régimen Especial, particularmente en enseñanzas de Música e Idiomas.

En relación con el curso anterior, se produjo un ligero descenso del 0,5% en el total de alumnos matriculados. No obstante, cabe destacar un aumento del 1,1% en las enseñanzas de Régimen General, que constituye el tipo de enseñanza en la que se registró un mayor número de alumnos (el 86,9% del total) en la Comunidad de Madrid. En la educación de personas adultas y en las enseñanzas de Régimen Especial disminuyó el número de alumnos en comparación con el curso 2012-2013, un 18% y un 4,8% respectivamente.

Si se atiende a la titularidad del centro, en los centros públicos se refleja una disminución de un 1,2% de alumnado y en los centros concertados crece un 2,6% frente a un descenso del 2,8% en los centros privados sin concierto.

La figura D1.2 proporciona la distribución del número total de alumnos matriculados

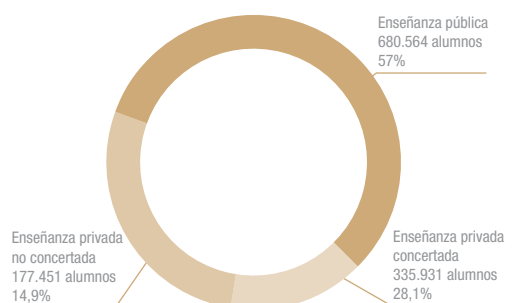
(1.296.458 alumnos) en el curso 2012-2013, desagregados por Dirección de Área Territorial, titularidad del centro y tipo de financiación. De las cinco Direcciones de Área Territorial de la Comunidad de Madrid, la DAT Madrid Capital concentró al 43,3% del total de alumnos madrileños, de los cuales el 54,2% se matricularon en centros de titularidad privada y el 45,8% en centros públicos. En el resto de las Direcciones de Área Territorial, más de la mitad de los alumnos se matricularon en centros públicos.

A continuación se efectuará un análisis más detallado sobre las cifras de escolarización en la Comunidad de Madrid.

La escolarización por titularidad del centro y tipo de financiación

En el curso 2012-2013 el 57% de los alumnos de enseñanzas de Régimen General y de enseñanzas regladas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid estuvieron escolarizados en centros públicos, el 28,1% en centros privados concertados y un 14,9% en centros privados sin concierto.

Figura D1.3
Distribución del número de alumnos de enseñanzas de Régimen General y de enseñanzas regladas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

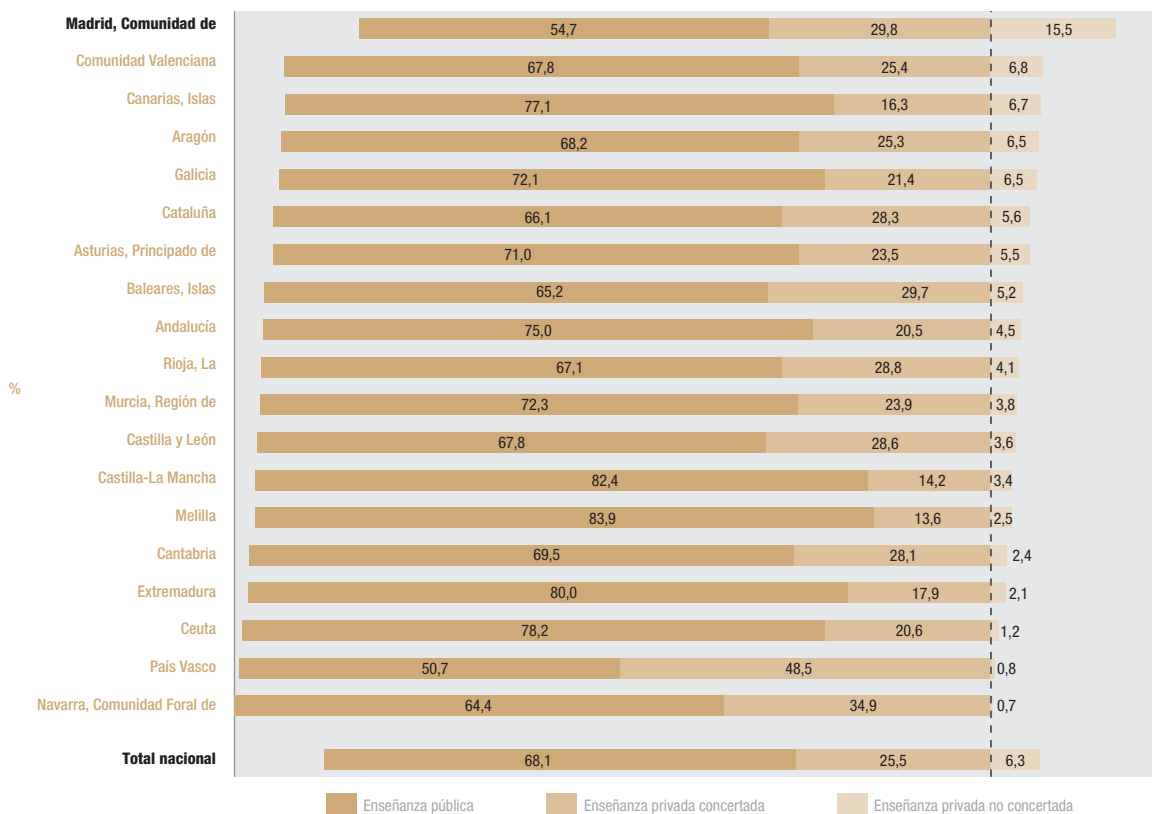
La figura D1.3 muestra la distribución del número total de alumnos matriculados (1.193.946 alumnos) en el curso 2012-2013 en el conjunto de las enseñanzas de Régimen General y las enseñanzas regladas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid, atendiendo a la titula-

Figura D1.4
Distribución porcentual del alumnado escolarizado en enseñanzas de Régimen General por enseñanza, titularidad del centro y tipo de financiación en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D1.5
Distribución porcentual del alumnado escolarizado en enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro y tipo de financiación en las comunidades y ciudades autónomas. Curso 2012-2013



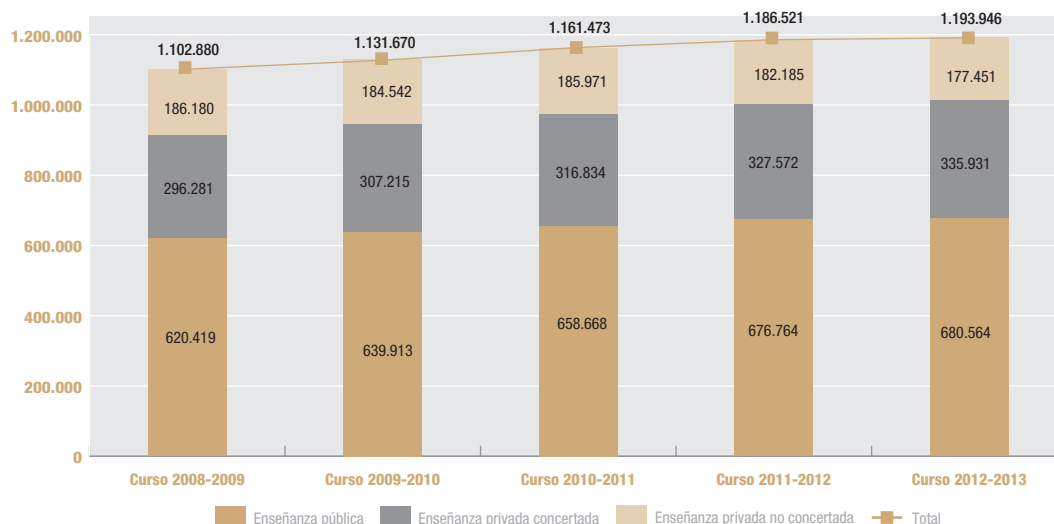
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

alidad del centro. Dicha cifra difiere de la citada en el epígrafe anterior (1.296.458 alumnos, tabla D1.3) al no estar incluidos ni los alumnos de Educación de Personas Adultas (62.389 alumnos) ni los de enseñanzas no regladas de Régimen Especial impartidas en escuelas municipales (40.123 alumnos). Con frecuencia, los alumnos matriculados en estas enseñanzas exceden de la edad que sirve de referencia a los estudios estadísticos o no corresponden a enseñanzas equivalentes.

La distribución porcentual del número de alumnos escolarizados en cada una de las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil —primer y segundo ciclo—, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Cualificación Profesional

Inicial, Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional y Educación Especial) de acuerdo con la titularidad del centro y la financiación de las enseñanzas, se recoge en la figura D1.4. Como se refleja en ella, salvo en el primer ciclo de Educación Infantil la presencia del sector público fue mayoritaria frente al sector privado en todas las enseñanzas. Esta diferencia fue más pronunciada en los ciclos formativos de Grado Superior, Grado Medio y PCPI, con un 72%, 70,1% y 70,2% de los alumnos matriculados en dichas enseñanzas, respectivamente. Por último, en las enseñanzas de Educación Especial y en los Programas de Cualificación Profesional Inicial los porcentajes de escolarización se distribuyeron casi totalmente entre la enseñanza pública y la privada concertada.

Figura D1.6
Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General y enseñanzas regladas de Régimen Especial¹ en la Comunidad de Madrid por titularidad del centro y tipo de financiación.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación 2012-2013 respecto de 2008-2009	
	N	N	N	N	N	N	%
Enseñanza Pública	620.419	639.913	658.668	676.764	680.564	60.145	9,7
Enseñanza Privada Concertada	296.281	307.215	316.834	327.572	335.931	39.650	13,4
Enseñanza Privada no Concertada	186.180	184.542	185.971	182.185	177.451	-8.729	-4,7
Total	1.102.880	1.131.670	1.161.473	1.186.521	1.193.946	91.066	8,3

¹ El número de alumnos de las enseñanzas no regladas de Música y Danza no se ha incluido dentro de las enseñanzas de Régimen Especial. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Una de las características singulares de la Comunidad de Madrid en relación con el resto de las comunidades y ciudades autónomas estriba en la elevada demanda de enseñanza privada no concertada en la Región. La figura D1.5 muestra esa singularidad. El 15,5% del alumnado de enseñanzas de Régimen General de nuestra Comunidad fue escolarizado durante el curso 2012-2013 en el sector privado sin concierto, frente al 6,3% que lo estuvo en el conjunto nacional. Sin embargo, en cuanto al sector privado concertado, País Vasco fue la comunidad autónoma que tuvo el mayor porcentaje de alumnos de enseñanzas de Régimen General (48,5%) en centros de titularidad privada concertada, seguido de Navarra (34,9%), la Comunidad de Madrid (29,8%) y Baleares (29,7%). Estos valores se sitúan más de cuatro puntos por encima del porcentaje medio del conjunto de España (25,5%).

La figura D1.6 muestra la evolución a lo largo de los cinco últimos cursos del alumnado matriculado en la Comunidad de Madrid en enseñanzas de Régimen General y en enseñanzas regladas de Régimen Especial, por titularidad del centro y tipo de financiación de las enseñanzas. No se incluyen, por tanto, los alumnos matriculados en Educación de Personas Adultas, ni los matriculados en las enseñanzas no regladas de Música y Danza que se imparten en las escuelas municipales. En cifras globales, referidas a este periodo de cinco años, se aprecia un aumento sostenido de matrículas en los sectores público y privado concertado, lo que supone un incremento, con respecto al curso 2008-2009, de 60.145 alumnos en el sector público y de 39.650 en el sector privado concertado. Sin embargo en la enseñanza privada no concertada en el mismo periodo se produjo una variación a la baja de 8.729 alumnos. En términos relati-

vos, el mayor crecimiento en el intervalo de los cinco cursos escolares corresponde a la enseñanza privada concertada con un 13,4%. Si se compara el número total de alumnos en estas enseñanzas en el año 2012-2013 con las cifras del curso académico anterior, este creció ligeramente un 0,6%. En la enseñanza pública, el crecimiento porcentual fue similar, mientras que en la enseñanza privada concertada aumentó un 2,6% y en la enseñanza privada sin concierto se redujo en la misma proporción.

La escolarización en enseñanzas de Régimen General

En los últimos cinco cursos se ha producido un incremento del 16,2% en el número de alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria Postobligatoria (Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio), dentro de las enseñanzas de Régimen General.

La figura D1.7 muestra la distribución porcentual del alumnado escolarizado en la Comunidad de Madrid, durante el curso 2012-2013, en las enseñanzas de Educación Infantil —de primer y segundo ciclo—, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesio-

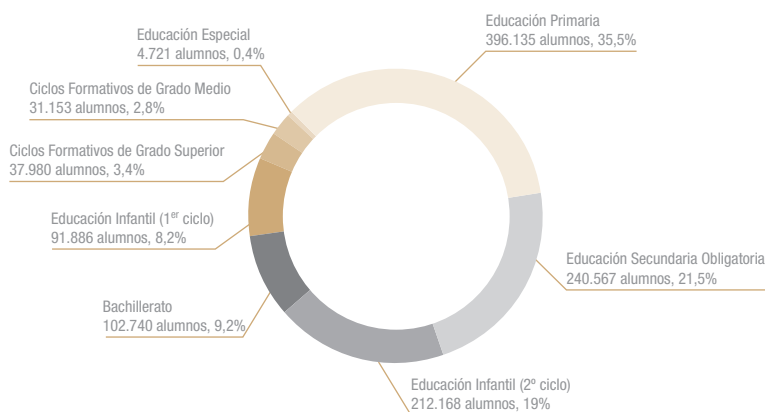
nal y Educación Especial. El mayor porcentaje de alumnos de estas enseñanzas corresponde a los matriculados en Educación Primaria (35,5%), seguido de Educación Secundaria Obligatoria (21,5%) y del segundo ciclo de Educación Infantil (19%).

La distribución territorial de ese mismo alumnado se muestra en la tabla D1.4, en la que se puede apreciar que, durante el curso 2012-2013, el 43,9% de estos alumnos estaba escolarizado en centros de la DAT Madrid Capital, el 23% en la DAT Madrid Sur y el 32,2% restante distribuido entre las DAT Este, Oeste y Norte.

La escolarización en los Programas de Cualificación Profesional Inicial

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) —destinados ordinariamente al alumnado mayor de dieciséis años que, por diversos motivos, no se encuentra en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria— se distinguen en módulos obligatorios y módulos voluntarios. Los módulos obligatorios se pueden cursar en cuatro modalidades: General, Especial, Aulas Profesionales y Transición al Empleo. Los módulos voluntarios se cursan cuando se han superados los módulos obligatorios, con la condición de que los alumnos cumplan los requisitos de

Figura D1.7
Distribución del alumnado escolarizado en enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



Nota: Educación Secundaria Obligatoria incluye a los alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D1.4
Alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Madrid Capital	Madrid Norte	Madrid Sur	Madrid Este	Madrid Oeste	Total
Educación Infantil	129.006	23.443	74.356	41.111	36.124	304.040
Educación Primaria	168.201	30.115	94.511	52.054	51.254	396.135
Educación Secundaria Obligatoria	105.990	19.025	55.553	30.397	29.602	240.567
Programas de Cualificación Profesional Inicial	4.180	630	2.841	1.566	716	9.933
Bachillerato	47.942	7.978	23.052	12.068	11.700	102.740
Ciclos formativos de Grado Medio	15.420	1.906	8.950	3.132	1.745	31.153
Ciclos formativos de Grado Superior	21.474	2.170	9.060	2.563	2.713	37.980
Educación Especial	2.588	179	800	496	658	4.721
Total	494.801	85.446	269.123	143.387	134.512	1.127.269

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

edad (ser menor de 18 años), y deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La tabla D1.5 muestra las cifras de alumnos matriculados en los diferentes PCPI durante el curso 2012-2013, según las modalidades citadas anteriormente y desagregadas por Dirección de Área Territorial, titularidad del centro y tipo de financiación.

La tabla D1.6 proporciona los datos de escolarización en PCPI, desagregados por modalidades y perfiles profesionales. Como se puede observar, los cinco perfiles más demandados fueron: Servicios Auxiliares de Administración y Gestión (15,3%), Operaciones Auxiliares en Sistemas Microinformáticos (13%) Servicios Auxiliares de Estética y de Peluquería (11,7%), y Operaciones Auxiliares de montaje de instalaciones en edificios (10,8%).

Tabla D1.5
Número de alumnos matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad del programa, Área Territorial y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	PCPI Módulos Obligatorios				PCPI Módulos Voluntarios	Total
	Modalidad General	Modalidad Especial	Aulas Profesionales ¹	Transición al empleo		
Centros públicos	4.192	283	1.102	333	1.065	6.975
Madrid Capital	1.306	72	680	—	250	2.308
Madrid Norte	396	12	—	15	108	531
Madrid Sur	1.258	132	377	70	349	2.186
Madrid Este	871	51	29	153	279	1.383
Madrid Oeste	361	16	16	95	79	567
Centros privados concertados	1.865	343	343	—	381	2.932
Madrid Capital	1.157	241	190	—	284	1.872
Madrid Norte	18	42	—	—	13	73
Madrid Sur	502	—	102	—	51	655
Madrid Este	150	—	—	—	33	183
Madrid Oeste	38	60	51	—	—	149
Centros privados no concertados	12	—	—	—	14	26
Madrid Norte	12	—	—	—	14	26
Total Comunidad de Madrid	6.069	626	1.445	333	1.460	9.933

¹ Aulas Profesionales incluyen Aulas Profesionales de Adultos

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D1.6
Alumnos matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial
por modalidades y perfiles profesionales.
Curso 2012-2013

Familia profesional	Denominación perfil profesional	Modalidad general	Aulas profesionales ¹	Transición al Empleo	Modalidad especial	Total	
						N	%
Administración y Gestión	Servicios Auxiliares en Administración y Gestión	1.248	20	27	225	1.520	15,3
Agraria	Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería	47	73	40	121	281	2,8
Artes Gráficas	Operaciones Básicas de Reprografía	78		27	27	132	1,3
Comercio y Marketing	Actividades Auxiliares de Comercio	297	26	24	10	357	3,6
Edificación y Obra Civil	Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción	12	—	12	—	24	0,2
Electricidad y Electrónica	Total Electricidad y Electrónicas	817	184	40	46	1.087	10,9
	Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones en Edificios	800	184	40	45	1.069	10,8
	Ayudante de Electricidad	17	—	—	1	18	0,2
Fabricación Mecánica	Operaciones Auxiliares en Fabricación por Mecanizado	307	52	15	12	386	3,9
	Total Hostelería y Turismo	356	228	95	62	741	7,5
Hostelería y Turismo	Alojamientos Servicios Auxiliares de Restaurante y Bar	210	11	40	12	273	2,7
	Operaciones Básicas de Cocina	114	217	55	50	436	4,4
	Operaciones Básicas de Pisos y Alojamientos	32	—	—	—	32	0,3
Imagen Personal	Total Imagen Personal	790	315	23	36	1.164	11,7
	Servicios Auxiliares de Estética	556	291	23	12	882	8,9
	Servicios Auxiliares de Peluquería	234	24	—	24	282	2,8
Informática y Comunicaciones	Operaciones Auxiliares en Sistemas Microinformáticos	1.047	246	—	—	1.293	13,0
Instalación y Mantenimiento	Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización	173	111	15	—	299	3,0
Madera, Mueble y Corcho	Operaciones Auxiliares en Carpintería y Mueble	130	102	15	49	296	3,0
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Servicios de Limpieza General y Empleo Doméstico	—	19	—	18	37	0,4
	Total Perfiles Textil, Confección y Piel	19	16	—	6	41	0,4
Textil, Confección y Piel	Arreglos y Adaptaciones de Prendas y Artículos en Textil y Piel	—	—	—	6	6	0,1
	Operaciones de Manufactura y Reparación de Calzado y Marroquinería	19	16	—	—	35	0,4
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Operaciones Auxiliares en Mantenimiento de Vehículos	748	53	—	—	801	8,1
Vidrio y Cerámica	Operaciones de Reproducción Manual o Semiautomática de Productos Cerámicos	—	—	—	14	14	0,1
Sin perfil profesional (Módulos voluntarios)		—	—	—	—	1.460	14,7
Total		6.069	1.445	333	626	9.933	100,0

¹ Aulas Profesionales incluyen Aulas Profesionales de Adultos

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D1.7
Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación 2012-2013 respecto 2008-2009	
						N	%
Educación Infantil	285.685	289.351	298.955	305.350	304.040	18.355	6,8
Educación Primaria	362.556	372.347	382.557	390.089	396.135	33.579	9,6
Educación Secundaria Obligatoria	235.820	234.838	234.708	236.511	240.567	4.747	2,0
Programas de Cualificación Profesional Inicial	7.466	10.327	10.463	10.354	9.933	2.467	39,5
Bachillerato	92.035	96.036	99.572	100.935	102.740	10.705	12,0
Ciclos formativos de Grado Medio	23.141	26.422	28.981	29.949	31.153	8.012	37,4
Ciclos formativos de Grado Superior	27.510	30.640	34.162	37.133	37.980	10.470	39,9
Educación Especial	4.356	4.405	4.470	4.589	4.721	365	8,7
Total	1.038.569	1.064.366	1.093.868	1.114.910	1.127.269	88.700	8,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Evolución de la escolarización en enseñanzas de Régimen General

La evolución del número de alumnos escolarizados entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013, por etapas educativas, se muestra en la tabla D1.7 y en las figuras D1.8, D1.9, D1.10 y D1.11.

En la etapa de Educación Infantil se ha producido un incremento de 18.355 alumnos (6,8%) al cabo de los últimos cinco años considerados, mientras que en Educación Primaria el aumento fue de 33.579 alumnos (9,6%). En cuanto a Educación Secundaria Obligatoria, se puede considerar que en este periodo no ha habido variación. No obstante, si se incorporan a esta etapa —de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación— las cifras correspondientes a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, se observa un crecimiento conjunto del 2,9% (ver figura D1.8).

Para analizar con más detalle las variaciones interanuales del número de matriculados en estas enseñanzas durante los cinco años referidos, véase la figura D1.9.

Cabe destacar el descenso, con respecto al curso pasado, del número de alumnos matriculados en Educación Infantil (0,4%). Sin em-

bargo, la variación respecto del año anterior en Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria resultó positiva e igual (1,5%).

En la Comunidad de Madrid se ha producido una tendencia creciente en la elección de la Formación Profesional por parte de los jóvenes. A su vez, la escolarización en Bachillerato no pierde protagonismo y crece de manera estable.

En cuanto a las etapas Postobligatorias de la Educación Secundaria, desde el curso 2008-2009 al 2012-2013, se aprecia un incremento del 11,6% en el número de alumnos matriculados en Bachillerato (10.705 alumnos) y un aumento sustantivo del alumnado de Formación Profesional de Grado Superior (10.470), lo que supone un incremento de un 38,1% en dicho periodo de tiempo. En lo que respecta a los ciclos formativos de Grado Medio, el incremento en el quinquenio considerado fue del 34,6%, lo que representa una diferencia de 8.012 alumnos (ver figura D1.10).

En un análisis de las variaciones relativas interanuales del número de alumnos escolarizados en las enseñanzas Postobligatorias (figura D1.11), se observa que desde el 2008-2009 en los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior así como en Bachillerato, estas variaciones porcentuales han sido positivas y crecientes.

D₁

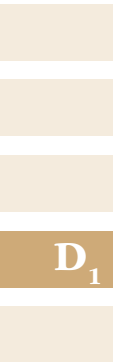
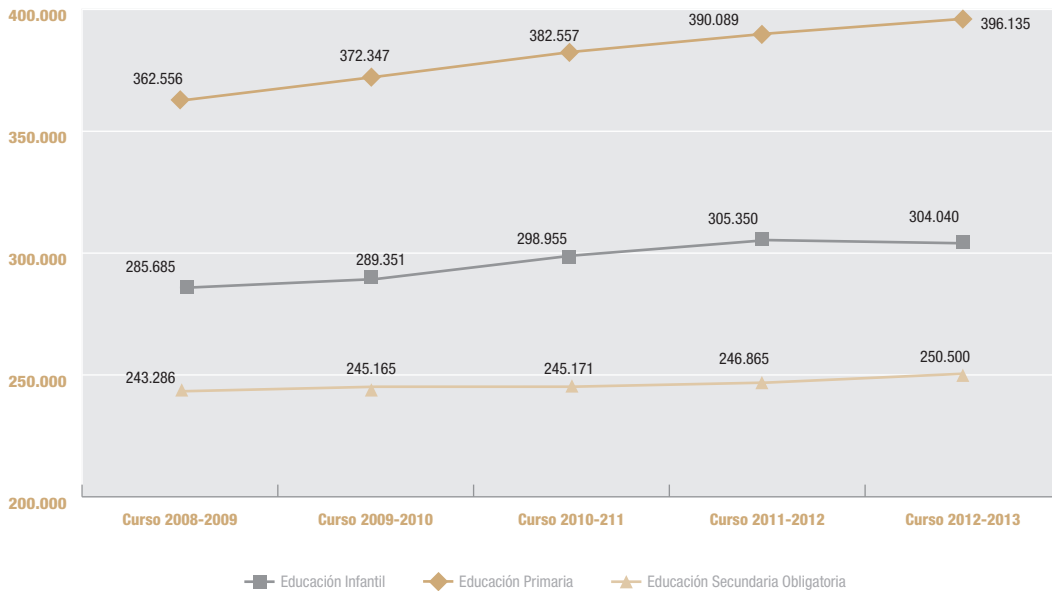
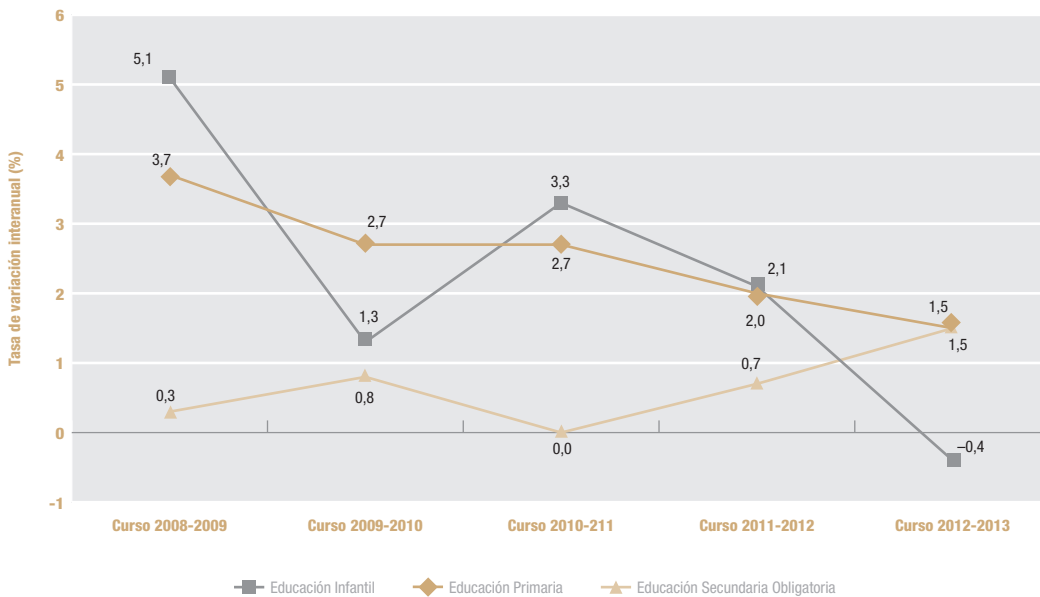


Figura D1.8
Evolución del número de alumnos matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Nota: Educación Secundaria Obligatoria incluye a los alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

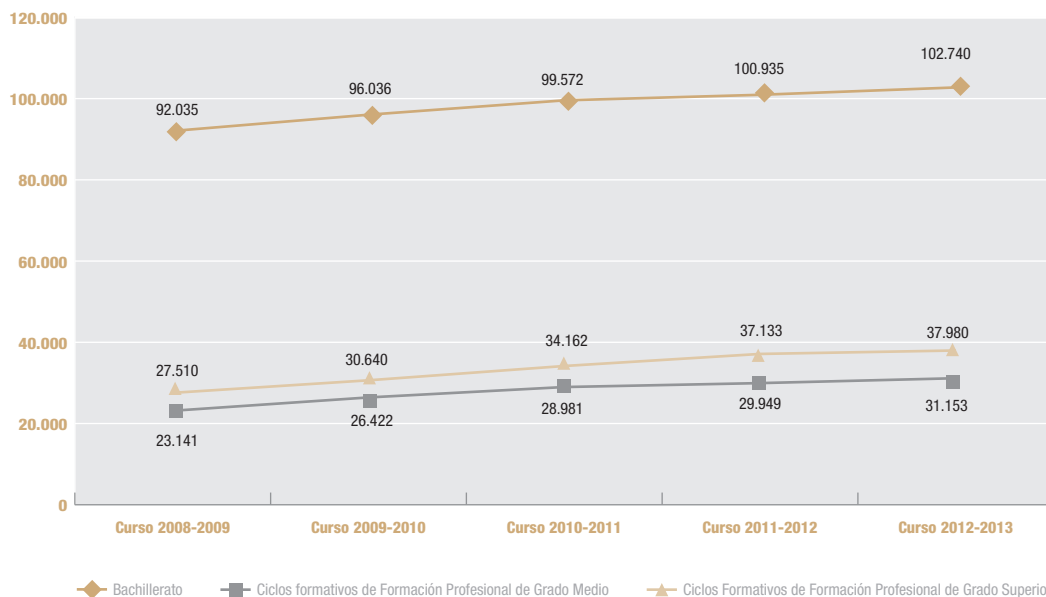
Figura D1.9
Evolución de los porcentajes de variación interanuales del número de alumnos matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Nota: Educación Secundaria Obligatoria incluye a los alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

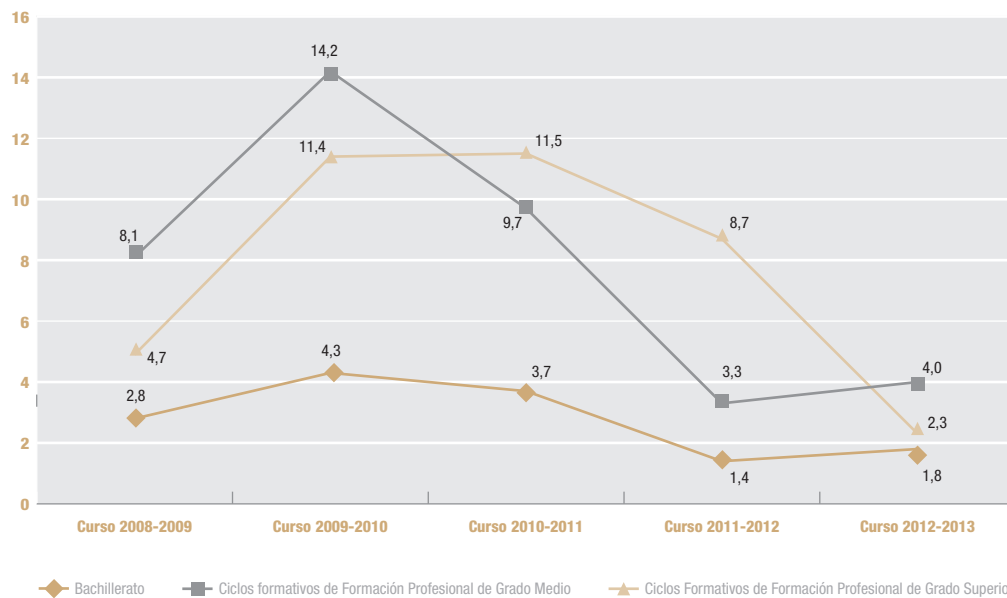


Figura D1.10
Evolución del número de alumnos matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D1.11
Evolución de los porcentajes de variación interanuales del número de alumnos matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los datos anteriores revelan que se ha producido una tendencia creciente en la elección de la Formación Profesional por los jóvenes en la Comunidad de Madrid. A su vez, la escolarización en Bachillerato no pierde protagonismo y crece de manera estable.

se escolarizaron en centros públicos y un 3,5% en centros privados sin concierto.

D₁

La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial

En el curso 2012-2013 el 96,5% de los alumnos de enseñanzas regladas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid

La distribución de los alumnos escolarizados en el curso 2012-2013 en enseñanzas de Régimen Especial atendiendo a la modalidad y a la titularidad del centro, se muestra en la tabla D1.8. Los datos disponibles ponen de manifiesto el importante peso de la enseñanza pública en estas modalidades de estudio, con 103.946 alumnos escolarizados en centros públicos, equivalente a un 97,3% del total de alumnado. Ello tiene su origen en el elevado número de alumnos matriculados tanto en las Escue-

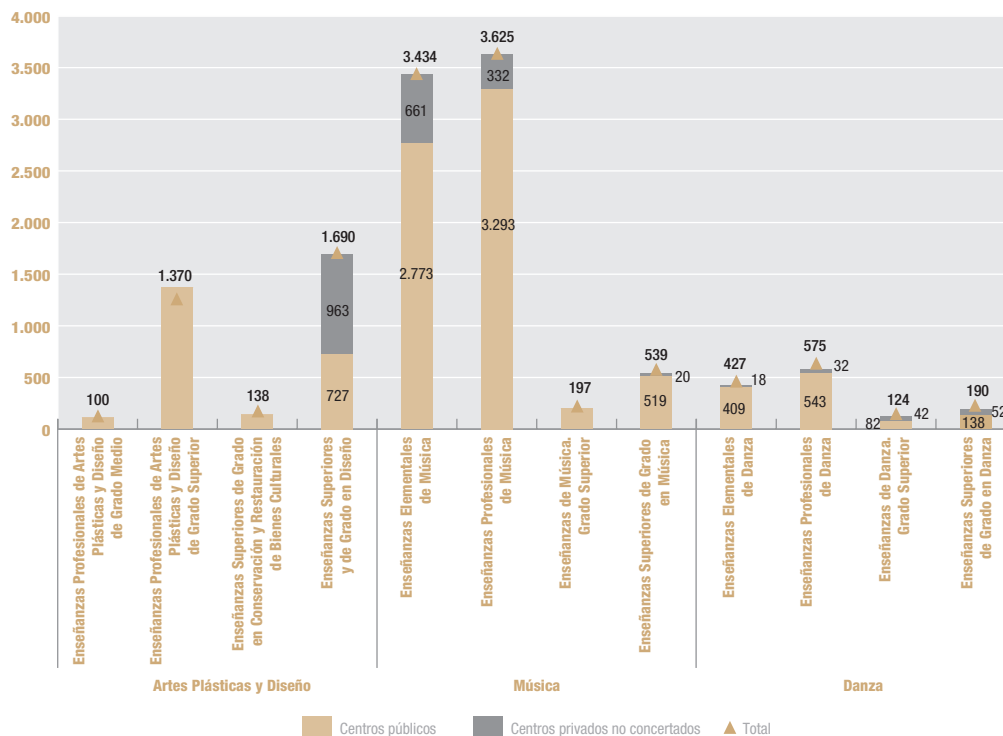
Tabla D1.8
Alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen Especial por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012-2013

		Centros públicos	Centros privados no concertados	TOTAL
Artes Plásticas y Diseño	Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio	100	—	100
	Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior	1.370	—	1.370
	Enseñanzas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	138	—	138
	Enseñanzas superiores y de Grado en Diseño	727	963	1.690
Música	Enseñanzas elementales de Música	2.773	661	3.434
	Enseñanzas profesionales de Música	3.293	332	3.625
	Enseñanzas de Música. Grado Superior	197	—	197
	Enseñanzas superiores de Grado en Música	519	20	539
Danza	Enseñanzas elementales de Danza	409	18	427
	Enseñanzas profesionales de Danza	543	32	575
	Enseñanzas de Danza. Grado Superior	82	42	124
	Enseñanzas superiores de Grado en Danza	138	52	190
Arte Dramático	Enseñanzas superiores de Grado en Arte Dramático	328	12	340
Enseñanzas Deportivas	Enseñanzas deportivas de Grado Medio	—	692	692
	Enseñanzas deportivas de Grado Superior	—	30	30
Idiomas	Enseñanzas de idiomas. Nivel básico (A2)	18.292	—	18.292
	Enseñanzas de idiomas. Nivel intermedio (B1)	15.342	—	15.342
	Enseñanzas de idiomas. Nivel avanzado (B2)	9.152	—	9.152
	Enseñanzas de idiomas a distancia. Nivel básico	4.381	—	4.381
	Enseñanzas de idiomas a distancia. Nivel intermedio	6.039	—	6.039
Total enseñanzas regladas		63.823	2.854	66.677
	Enseñanzas no regladas de Música	32.614	—	32.614
	Enseñanzas no regladas de Danza	7.509	—	7.509
Total enseñanzas no regladas¹		40.585	—	40.123
Total enseñanzas de Régimen Especial		103.946	2.854	106.800

¹ Enseñanzas no regladas de Música y Danza: enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las administraciones educativas.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación Juventud y Deporte.

Figura D1.12
Distribución del número de alumnos matriculados en enseñanzas artísticas de Régimen Especial por nivel de enseñanza, titularidad y tipo de financiación. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

las Oficiales de Idiomas, con 53.206 alumnos, que representa el 49,8%, como en enseñanzas no regladas de Música y Danza impartidas en escuelas municipales y que han contado con 40.123 estudiantes, es decir, un 37,6% del total de los alumnos escolarizados en enseñanzas de Régimen Especial.

La figura D1.12 muestra la distribución del número de alumnos matriculados en enseñanzas artísticas por modalidad, nivel de enseñanza, titularidad y financiación del centro en el curso 2012-2013. Los datos evidencian de nuevo la preponderancia del sector público frente al privado en las enseñanzas de Régimen Especial.

En lo que respecta a la evolución del número de alumnos matriculados en las enseñanzas de Régimen Especial desde el curso 2008-2009 al 2012-2013, la tabla D1.9 presenta los resultados principales. En el periodo considerado se aprecia un aumento de 3.796 alumnos matriculados en enseñanzas regladas de Régimen Especial, lo que supone un aumento relativo del 3,7%, respecto al curso 2008-2009 (ver figura D1.13). Asimismo, se observa una fuerte demanda de las enseñanzas deportivas y de las enseñanzas superiores de Diseño, que en el periodo correspondiente a los últimos cinco cursos alcanzaron incrementos relativos del 660% y 216,5% respectivamente.

Evolución de la escolarización en enseñanzas de Régimen Especial

En el último quinquenio se observa un crecimiento del 3,7% en la demanda de enseñanzas de Régimen Especial.

La escolarización en Educación de Personas Adultas

En el apartado C2.11. Educación de Personas Adultas del presente Informe se han desarrollado las novedades normativas y las actua-

Tabla D1.9
Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen Especial
en la Comunidad de Madrid.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013
 Unidades: cifras absolutas y porcentaje

		Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
Artes Plásticas y Diseño	Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio	91	106	120	114	100
	Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior	1.385	1.410	1.622	1.143	1.370
	Enseñanzas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales ¹	175	186	163	148	138
	Enseñanzas superiores en Diseño ²	596	664	857	1.533	1.690
Música	Enseñanzas elementales de Música	3.707	3.591	3.522	3.394	3.434
	Enseñanzas profesionales de Música	3.218	3.354	3.453	3.516	3.625
	Estudios superiores de Música ³	733	686	701	675	736
Danza	Enseñanzas elementales de Danza	433	447	437	434	427
	Enseñanzas profesionales de Danza	562	567	587	594	575
	Estudios superiores de Danza ⁴	309	368	345	316	314
Arte Dramático	Enseñanzas superiores de Arte Dramático ⁵	289	293	309	337	340
Total enseñanzas artísticas		11.498	11.672	12.116	12.204	12.749
Enseñanzas Deportivas	Enseñanzas deportivas de Grado Medio	112	263	371	410	692
	Enseñanzas deportivas de Grado Superior	21	99	—	23	30
Total enseñanzas deportivas		133	362	371	433	722
Idiomas	Enseñanzas de idiomas. Nivel básico	21.603	20.546	19.934	21.886	18.292
	Enseñanzas de idiomas. Nivel intermedio	16.135	17.367	16.440	17.009	15.342
	Enseñanzas de idiomas. Nivel avanzado	7.276	8.698	9.434	9.952	9.152
	Enseñanzas de idiomas a distancia. Nivel básico ⁶	3.323	3.592	4.139	4.358	4.381
	Enseñanzas de idiomas a distancia. Nivel intermedio	4.343	5.067	5.171	5.769	6.039
Total enseñanzas de idiomas		52.680	55.270	55.118	58.974	53.206
Total enseñanzas regladas		64.311	67.304	67.605	71.611	66.677
	Enseñanzas no regladas de Música	32.272	34.247	34.471	33.139	32.614
	Enseñanzas no regladas de Danza	6.421	7.015	7.345	7.446	7.509
Total enseñanzas no regladas⁷		38.693	41.262	41.816	40.585	40.123
Total enseñanzas de Régimen Especial		103.004	108.566	109.421	112.196	106.800

Notas:

¹ Se consideran los alumnos de estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (plan de estudios a extinguir) y de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

² Se consideran los alumnos de enseñanzas superiores de Diseño (plan de estudios a extinguir) y de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño.

³ Se consideran los alumnos de enseñanzas de Música. Grado Superior (plan de estudios a extinguir) y de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música.

⁴ Se consideran los alumnos de enseñanzas de Danza. Grado Superior (plan de estudios a extinguir) y de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza.

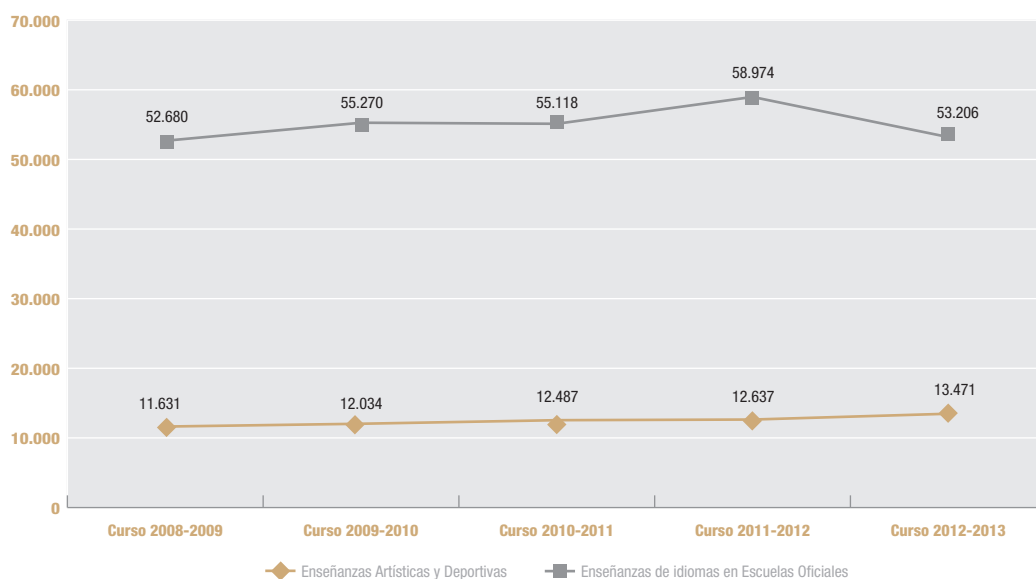
⁵ Se consideran los alumnos de enseñanzas de Arte Dramático (plan de estudios a extinguir) y de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático.

⁶ Se incluyen los alumnos de las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas del programa *That's English!*.

⁷ Enseñanzas no regladas de Música y Danza: *enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones educativas.*

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D1.13
Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas regladas de Régimen Especial en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D1.10
Número de alumnos matriculados en centros de la Comunidad de Madrid en los que se desarrolla la oferta formativa de Educación para Personas Adultas por tipo de enseñanza y modalidad. Curso 2012-2013

	N	%
Modalidad Presencial	56.572	90,7
Enseñanzas de carácter formal	45.157	72,4
Educación Básica para Personas Adultas		
Enseñanza Inicial de Educación Básica	12.158	19,5
Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria	17.990	28,8
Español para Inmigrantes	6.050	9,7
Formación Técnico Profesional		
Programas de Inserción Laboral ¹	300	0,5
Acceso ciclos de Grado Medio	65	0,1
Acceso ciclos de Grado Superior	6.617	10,6
Preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	1.977	3,2
Enseñanzas de carácter no formal	11.415	18,3
Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación		
Ampliación Cultural/ Formación Personal	679	1,1
Desarrollo Socio Comunitario y Personal	1.937	3,1
Lenguas Extranjeras	4.346	7,0
Informática	4.242	6,8
Enseñanzas dirigidas al mundo laboral	211	0,3
Modalidad a distancia (Enseñanzas de carácter formal)	5.817	9,3
Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria	5.817	9,3
Total alumnos de Enseñanzas de Adultos	62.389	100,0

¹ Se incluyen los alumnos escolarizados en Aulas Taller.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ciones de la educación de adultos correspondientes al curso 2012-2013.

El número de alumnos matriculados en educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013 ascendió a 62.389, lo que supuso un descenso del 18% en relación con el curso inmediatamente anterior. Esta cifra de alumnos matriculados en centros cuyas enseñanzas están reguladas por la Consejería de Educación, no incluye, de acuerdo con su definición normativa, la modalidad a distancia en las enseñanzas de Bachillerato (7.349 alumnos), de los ciclos formativos de Grado Medio (588 alumnos), de los ciclos formativos de Grado Superior (1.353 alumnos) y de las Escuelas Oficiales de Idiomas (10.420 alumnos) pertenecientes a los estudios de carácter formal, así como los matriculados en el programa Aula Mentor³ en las correspondientes de carácter no formal.

La tabla D1.10 muestra la distribución de los 62.389 alumnos de Educación de Adultos en enseñanzas de carácter formal y no formal. Como puede observarse, el 72,4% de los alumnos cursan enseñanzas de carácter formal; de estos el 63% lo hacen en la modalidad presencial y el 9,3% en la modalidad a distancia. El 27,7% restante opta por enseñanzas de carácter no formal, todas ellas de carácter presencial.

La mayor demanda de estas enseñanzas se centró en Educación Básica, con 30.148 alumnos (48,3%), que incluye Educación Inicial y Educación Secundaria de Adultos; así como en enseñanza de idiomas (el 16,7%), con 6.050 inmigrantes adultos que estudiaron español y 4.346 estudiantes que estudiaron lenguas extranjeras.

En general, la oferta formativa a través de la Educación de Personas Adultas permite el aprendizaje a lo largo de la vida y supone una

³ El programa Mentor es un sistema de formación abierta y a distancia, que depende de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la Vida, del Ministerio de Educación. En nuestra Comunidad, se desarrolla mediante un convenio entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el citado Ministerio.

segunda oportunidad para aquellas personas que, con más de dieciocho años de edad, no han superado la etapa educativa obligatoria.

Evolución de la escolarización en Educación de Adultos

El número de alumnos matriculados en centros de la Comunidad de Madrid, en los que se desarrolla la oferta formativa de Educación para Personas Adultas, disminuyó en un 13% en los últimos cinco cursos.

En la tabla D1.11 se aprecia que la demanda de enseñanzas para adultos experimentó un descenso relativo en el periodo correspondiente a los últimos cinco cursos académicos de un 13%. Las variaciones más significativas han correspondido a las enseñanzas de Español para Inmigrantes, con un descenso en los últimos cinco años del 32,2% y a las enseñanzas de carácter no formal, en la modalidad presencial, que en el curso 2012-2013 experimentó, respecto del curso 2008-2009, un descenso del 62%. En cambio la enseñanza para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria, modalidad a distancia, aumentó un 60,8% con respecto al año 2008-2009. La elección por parte de las personas adultas de la oferta educativa en la modalidad a distancia frente a la educación presencial puede deberse a que esta opción permite una mayor conciliación con el mundo laboral o familiar.

La figura D1.14, en la que se representa la evolución de la escolarización en Centros de Educación para Personas Adultas dependientes de la Consejería de Educación en enseñanzas de carácter formal desde el curso 2008-2009 al 2012-2013, permite apreciar el incremento experimentado por la Educación Secundaria para Personas Adultas, que alcanzó una variación relativa del 36% en el periodo considerado y que en el curso 2012-2013 experimentó respecto del curso anterior un aumento del 5,15% en la escolarización.

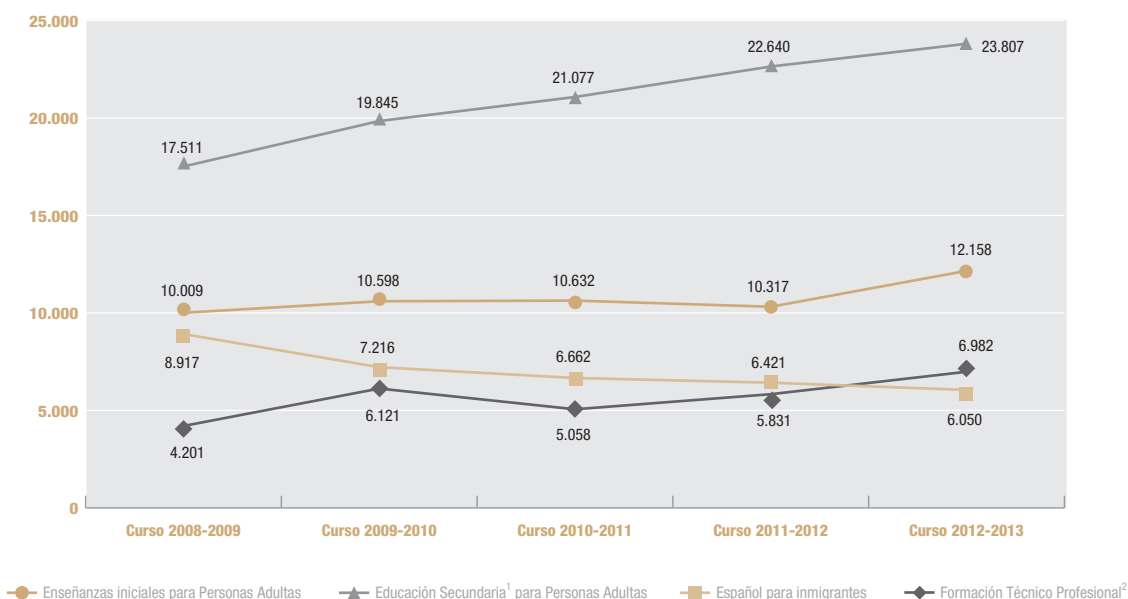
Tabla D1.11
Evolución del número de alumnos matriculados en centros de la Consejería de Educación en los que se desarrolla la oferta formativa para Personas Adultas, por enseñanza.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación 2012-2013 respecto 2008-2009	
						N	%
Enseñanzas iniciales para Personas Adultas	10.009	10.598	10.632	10.317	12.158	2.149	21,5
Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Ed. Secundaria (modalidad presencial)	13.894	15.999	16.319	16.897	17.990	4.096	29,5
Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Ed. Secundaria (modalidad a distancia)	3.617	3.846	4.758	5.743	5.817	2.200	60,8
Español para Inmigrantes	8.917	7.216	6.662	6.421	6.050	-2.867	-32,2
Formación Técnico Profesional ¹	4.201	6.121	5.058	5.831	6.982	2.781	66,2
Preparación pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años	983	1109	1226	1352	1977	994	101,1
Enseñanzas de carácter no formal (modalidad presencial)	29.731	28.680	28.033	29.520	11.415	-18.316	-62
Total	71.352	73.569	72.688	76.081	62.389	-8.963	-13

¹ Incluye: Programas de inserción laboral, Enseñanzas técnico profesionales en aulas taller y preparación a las pruebas libres para ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D1.14
Evolución de la escolarización en Centros de Educación para Personas Adultas por enseñanza de carácter formal en la Comunidad de Madrid.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



¹ Educación Secundaria para personas adultas incluye las modalidades presencial y a distancia.

² Formación Técnico Profesional incluye: Programas de inserción laboral, Enseñanzas técnico profesionales en aulas taller y preparación a las pruebas libres para ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La escolarización del alumnado extranjero

Durante el curso 2012-2013 se escolarizó en la Comunidad de Madrid a 159.614 alumnos extranjeros en las distintas enseñanzas no universitarias, lo que representó un 12,3% sobre el total de alumnos matriculados.

El análisis de los datos relativos al curso 2012-2013 que se muestran en la tabla D1.12 indica que, del total del alumnado extranjero escolarizado en la Comunidad de Madrid, el 86,4% lo estaba en enseñanzas de Régimen General.

Las etapas de Educación Obligatoria fueron las que registraron la mayor proporción respecto del total de extranjeros escolarizados, con un 29,8% en Educación Primaria y un 22,7% en Educación Secundaria Obligatoria. Por otra parte, el 19,7% de los alumnos extranjeros escolarizados en la Comunidad de Madrid lo estuvieron en Educación Infantil.

La tabla D1.12 muestra también las cifras de escolarización en el curso 2012-2013 de los alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias, por titularidad del centro y financiación de las enseñanzas.

Tabla D1.12

Escolarización de alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias por enseñanza, titularidad y financiación del centro en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013

	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	Total
Enseñanzas de Régimen General	105.950	23.897	8.025	137.872
Educación Infantil (1 ^{er} y 2 ^a ciclo)	24.844	4.211	2.312	31.367
Educación Primaria	37.675	7.223	2.607	47.505
Educación Secundaria Obligatoria	25.823	8.904	1.579	36.306
Bachillerato	8.561	707	1.185	10.453
Ciclos formativos de Grado Medio	3.626	1.277	61	4.964
Ciclos formativos de Grado Superior	2.450	607	280	3.337
Programas de Cualificación Profesional Inicial	2.397	820	1	3.218
Educación Especial	574	148	—	722
Enseñanzas de Régimen Especial	5.444	—	188	5.632
Ciclos formativos de Grado Medio	16	—	—	16
Ciclos formativos de Grado Superior	90	—	—	90
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	5	—	—	5
Estudios superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5	—	—	5
Estudios superiores de Diseño	27	—	123	150
Enseñanzas de Música	303	304	—	15
Enseñanzas de Danza	59	56	—	27
Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales ¹	5.152	4.340	—	—
Enseñanzas superiores de Arte Dramático	24	15	—	—
Enseñanzas deportivas	—	—	23	23
Grado Medio	—	—	23	23
Grado Superior	—	—	—	—
Enseñanzas no regladas de Música y Danza ²	690	591	—	—
Educación de Personas Adultas	15.470	—	640	16.110
Total enseñanzas	126.864	23.897	8.853	159.614

Notas:

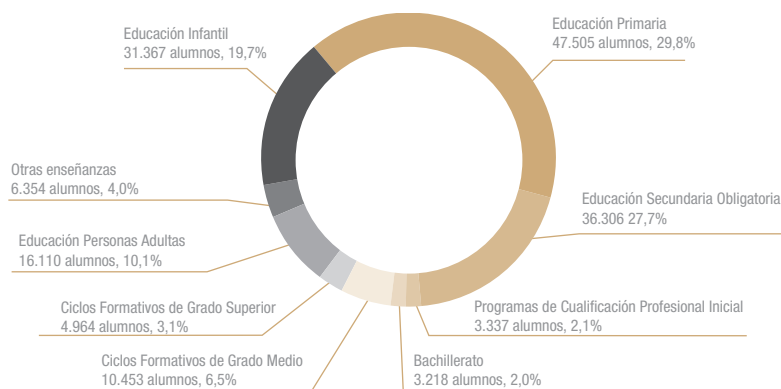
¹ Se incluye el alumnado de enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas presencial y a distancia.

² Enseñanzas no regladas de Música y Danza: enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones educativas.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

D₁

Figura D1.15
Distribución de la escolarización de los alumnos extranjeros de la Comunidad de Madrid por tipo de enseñanza no universitaria.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Según fuentes del Instituto Nacional de Estadística, el número de personas extranjeras empadronadas en 2013 en la Comunidad de Madrid, con edades comprendidas entre cinco y diecinueve años, fue de 129.466, lo que supone que en torno al 76% estuvieron incorporados al sistema educativo reglado en enseñanzas de Régimen General.

La figura D1.15 representa la distribución porcentual de la escolarización de los alumnos extranjeros de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias para el curso 2012-2013. En ella se puede apreciar que el 54,6% del total de alumnos extranjeros estuvo escolarizado en la Educación Básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, incluidos los Programas de Cualificación Profesional Inicial).

En el curso 2012-2013 los centros de Educación para Personas Adultas de la Comunidad de Madrid atendieron a un total de 16.110 alumnos extranjeros, de los que 866 recibieron formación en la modalidad a distancia. La tabla D1.13 muestra la distribución de la escolarización del alumnado extranjero por tipo de enseñanza. Cabe destacar que 13.915 alumnos (el 86,4%) cursaron enseñanzas de carácter formal. Como se puede comprobar, dentro de la oferta educativa para adultos, la más solicitada fue *Español para Inmigrantes*

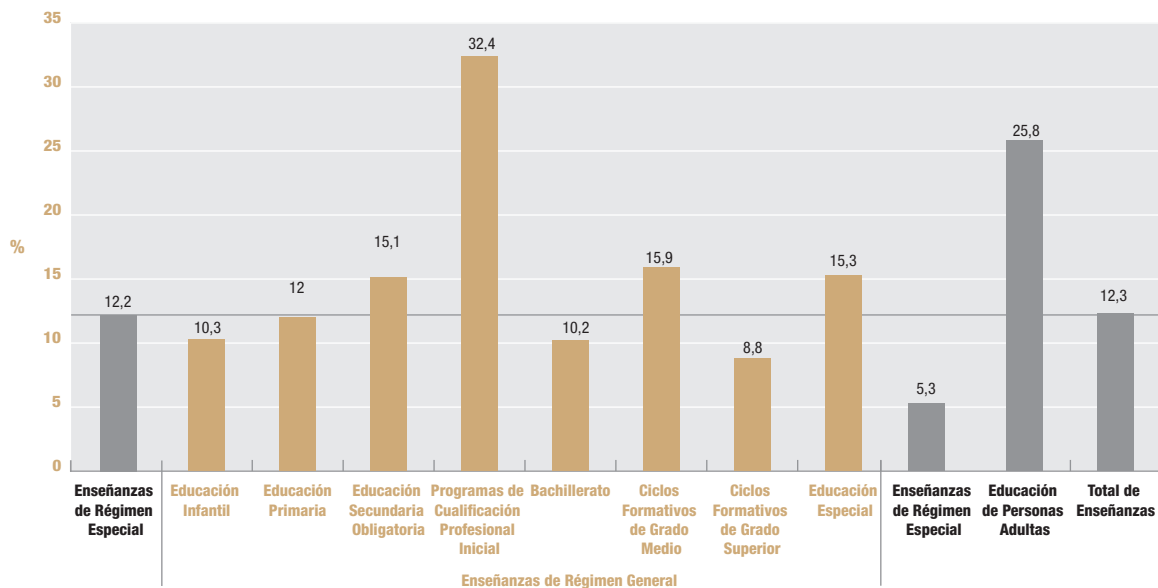
Tabla D1.13
Número de alumnos extranjeros matriculados en centros de la Comunidad de Madrid en los que se desarrolla la oferta formativa de Educación para Personas Adultas por tipo de enseñanza y modalidad.
Curso 2012-2013

	N	%
Modalidad Presencial	15.244	94,6
Enseñanzas de carácter formal	13.915	86,4
Educación Básica para Personas Adultas		
Enseñanza Inicial de Educación Básica	3.345	20,8
Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria	3.878	24,1
Español para Inmigrantes	5.741	35,6
Formación Técnico Profesional		
Programas de Inserción Laboral ¹	36	0,2
Acceso ciclos de Grado Medio	8	—
Acceso ciclos de Grado Superior	639	4,0
Preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	268	1,7
Enseñanzas de carácter no formal	1.329	8,2
Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación	1.329	8,2
Modalidad a distancia (Enseñanzas de carácter formal)	866	5,4
Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria	866	5,4
Total alumnos de Enseñanzas de Adultos	16.110	100,0

¹ Se incluyen los alumnos escolarizados en Aulas Taller.

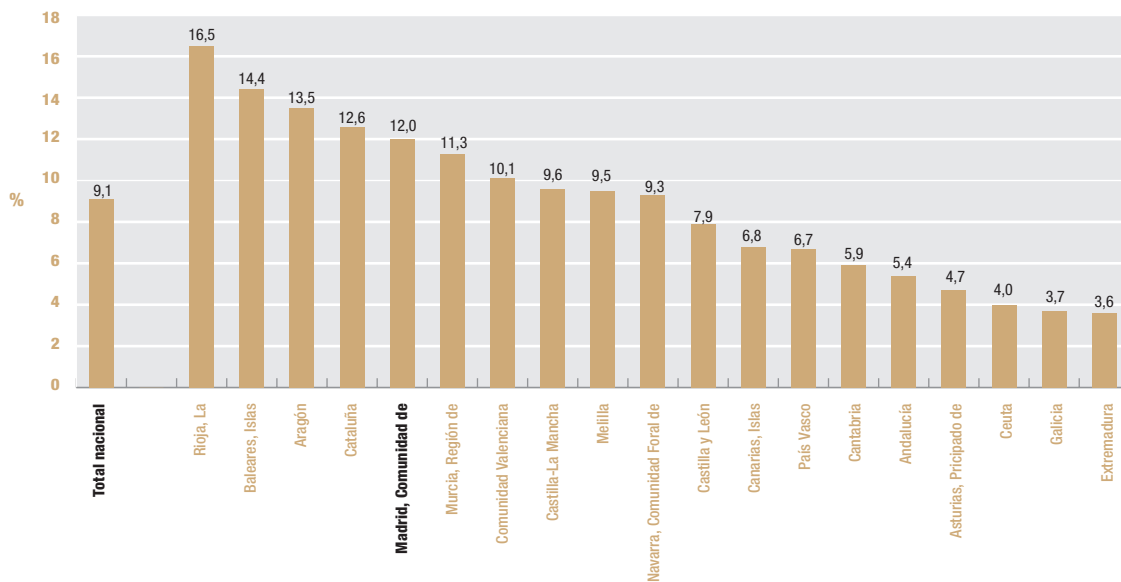
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D1.16
Porcentajes de alumnos extranjeros sobre el total de alumnos escolarizados por enseñanza en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



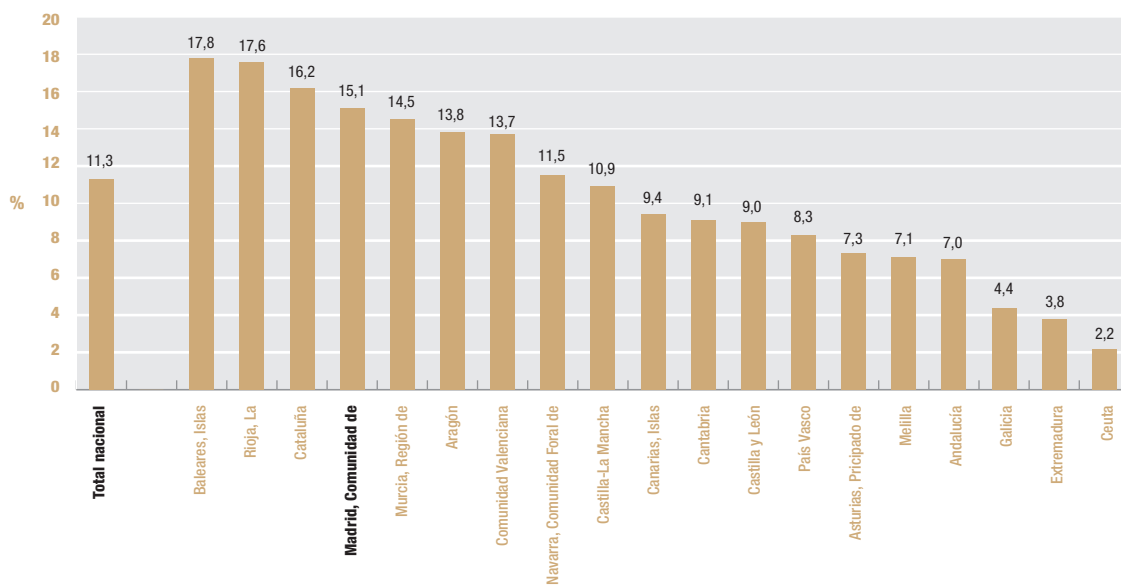
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D1.17
Porcentaje de alumnos extranjeros con respecto al total de alumnos matriculados en Educación Primaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013



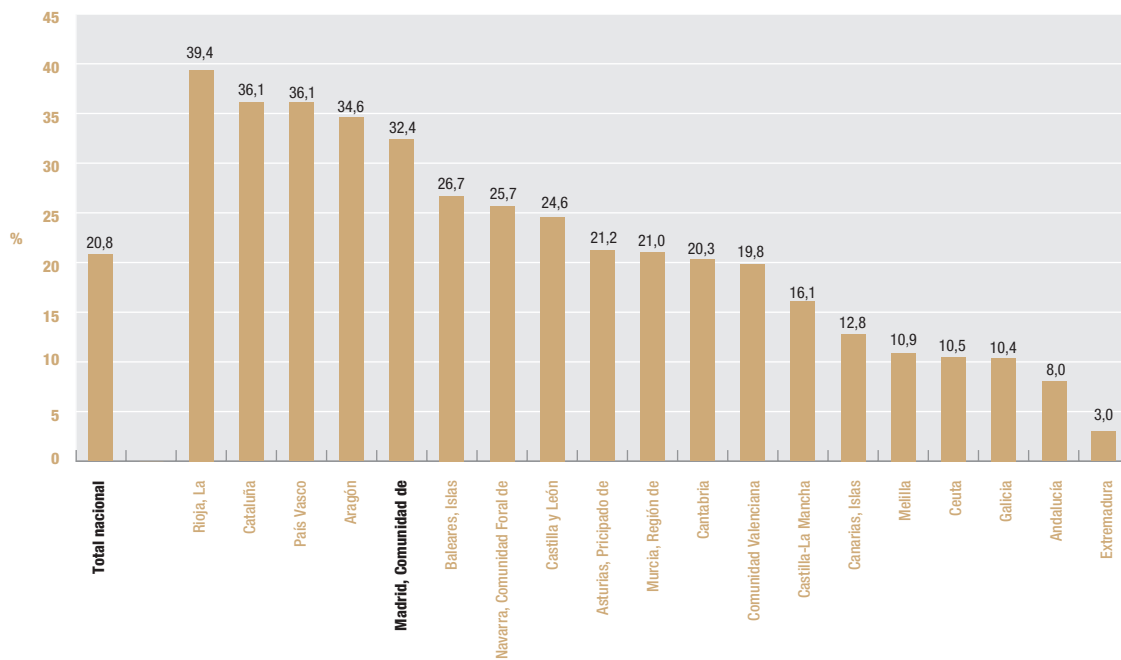
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

Figura D1.18
Porcentaje de alumnos extranjeros con respecto al total de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

Figura D1.19
Porcentaje de alumnos extranjeros con respecto al total de alumnos matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación.

(5.741 alumnos), que representó el 35,6% de los alumnos extranjeros matriculados en la modalidad presencial en los centros de Educación de Personas Adultas dependientes de la Consejería de Educación.

La figura D1.16 representa los porcentajes de alumnos de origen extranjero sobre el total de alumnos escolarizados en la Comunidad de Madrid en cada una de las enseñanzas y etapas educativas correspondientes. La mayor proporción de alumnado de origen extranjero correspondió a personas matriculadas en Programas de Cualificación Profesional Inicial (32,4%), seguido de Educación de Adultos, con un 25,8% sobre el conjunto de alumnos.

Con el propósito de facilitar la comparación interregional, en las figuras D1.17, D1.18 y D1.19 se representan, respectivamente, los porcentajes de alumnos extranjeros con respecto al total de alumnos matriculados en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y en Programas de Cualificación Profesional Inicial, en las comunidades autónomas y en el conjunto nacional para el curso 2012-2013.

En relación con este indicador, la Comunidad de Madrid, que en Educación Primaria contó con el 12% de alumnos de origen extranjero, se situó en quinta posición, por detrás de La Rioja, Baleares, Aragón y Cataluña, y a 2,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, la Comunidad de Madrid ocupó el cuarto lugar, con un 15,1% de alumnos extranjeros respecto del total de los matriculados, por detrás de Baleares, La Rioja y Cataluña, y 3,8 puntos porcentuales por encima del valor correspondiente a la media nacional. En lo que se refiere a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, los porcentajes son significativamente más altos en todas las comunidades autónomas en comparación con los correspondientes a las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria comentadas anteriormente. El 32,4% del alumnado en la Comunidad de Madrid escolarizado en PCPI era extranjero, lo que supone la quinta posición entre las comunidades autónomas, con 11,6 puntos porcentuales sobre la media nacional.

Evolución de la escolarización del alumnado extranjero

La tabla D1.14 indica la evolución del total de alumnos extranjeros escolarizados en las diferentes enseñanzas entre 2008-2009 y 2012-2013.

En el período comprendido entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013 el número de alumnos extranjeros en las enseñanzas de Régimen General descendió en un 3,7%.

Si se consideran las variaciones relativas producidas en el periodo de estos cinco cursos escolares, se comprueba que existió:

- Un descenso del número de alumnos en Educación Primaria (20,8%), Educación Secundaria (8%), Arte Dramático (42,3%) y Educación de Adultos (8,2%).
- Un crecimiento del número de alumnos extranjeros en cualquier otro nivel educativo. Cabe destacar el incremento en los ciclos formativos de Grado Medio (81%) y Grado Superior (36,9%), Bachillerato (53,4%) así como las enseñanzas en Artes Plásticas y Diseño (119,3%), y las enseñanzas deportivas (1.050%).

En un análisis de los datos de escolarización de los estudiantes de origen extranjero en el curso 2012-2013 respecto del año anterior, hubo una disminución de casi un 4,6%. Se observan algunas variaciones importantes:

- La disminución se ha debido principalmente a la reducción de alumnos escolarizados en Educación Primaria (8,6%), en Educación Secundaria (6,9%).
- El crecimiento del número de alumnos se mantiene en muy pocas enseñanzas, por ejemplo, en los ciclos formativos de Grado Medio (13,7%) y Grado Superior (9,7%).

La figura D1.20 muestra la evolución del número de alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, en Educación Primaria y en

Educación Secundaria Obligatoria. Del análisis de estos resultados se infiere que la presencia de alumnos extranjeros en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid en los cinco cursos considerados es significativamente mayor en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria que en Educación Infantil.

Por otra parte, desde el curso 2008-2009, se muestra en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria una tendencia decreciente.

En cuanto a las enseñanzas Postobligatorias, la figura D1.21 representa la evolución de la matriculación de alumnos extranjeros en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Pro-

fesional, con un incremento superior al 55% a lo largo de los cinco últimos cursos académicos. Este incremento fue particularmente acentuado en Formación Profesional.

Si se centra la atención en la evolución desde el curso 2008-2009 de la cantidad de alumnos extranjeros en la educación de personas adultas (ver figura D1.22), se observa, en cifras globales, un crecimiento de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, de las correspondientes a las enseñanzas iniciales para personas adultas y de las de preparación de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, así como una reducción en la enseñanza de Español para Inmigrantes.

D₁

Tabla D1.14
Evolución del número de alumnos extranjeros por tipo de enseñanza en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso	Curso	Curso	Curso	Curso	Variación 2012-2013 respecto 2008-2009	
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2012-2013	2012-2013	N	%
Enseñanzas de Régimen General	143.150	144.390	146.658	144.302	137.872	-5.278	-3,7
Educación Infantil	28.940	28.787	30.069	31.497	31.367	2.427	8,4
Educación Primaria	59.991	58.694	55.446	51.974	47.505	-12.486	-20,8
Educación Secundaria Obligatoria	39.459	39.172	40.238	38.996	36.306	-3.153	-8,0
Bachillerato	6.815	8.184	9.498	10.269	10.453	3.638	53,4
Ciclos formativos de Grado Medio	2.743	3.219	4.194	4.363	4.964	2.221	81,0
Ciclos formativos de Grado Superior	2.438	2.755	2.980	3.041	3.337	899	36,9
Programas de Cualificación Profesional Inicial	2.144	2.943	3.549	3.391	3.218	1.074	50,1
Educación Especial	620	636	684	771	722	102	16,5
Enseñanzas de Régimen Especial	5.153	5.691	6.078	6.521	5.632	479	9,3
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	119	119	179	231	261	142	119,3
Enseñanzas regladas de Música	247	308	274	322	319	72	29,1
Enseñanzas regladas de Danza	68	77	68	90	83	15	22,1
Enseñanzas de Arte Dramático	26	28	30	24	15	-11	-42,3
Enseñanzas de idiomas en Esc. Oficiales	4.113	4.491	4.858	5.152	4.340	227	5,5
Enseñanzas deportivas	2	16	10	12	23	21	1.050,0
Enseñanzas no regladas de Música y Danza	578	652	659	690	591	13	2,2
Educación de Adultos	17.553	16.734	16.234	16.560	16.110	-1.443	-8,2
Total	165.856	166.815	168.970	167.383	159.614	-6.242	-3,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



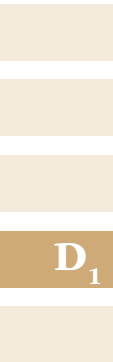
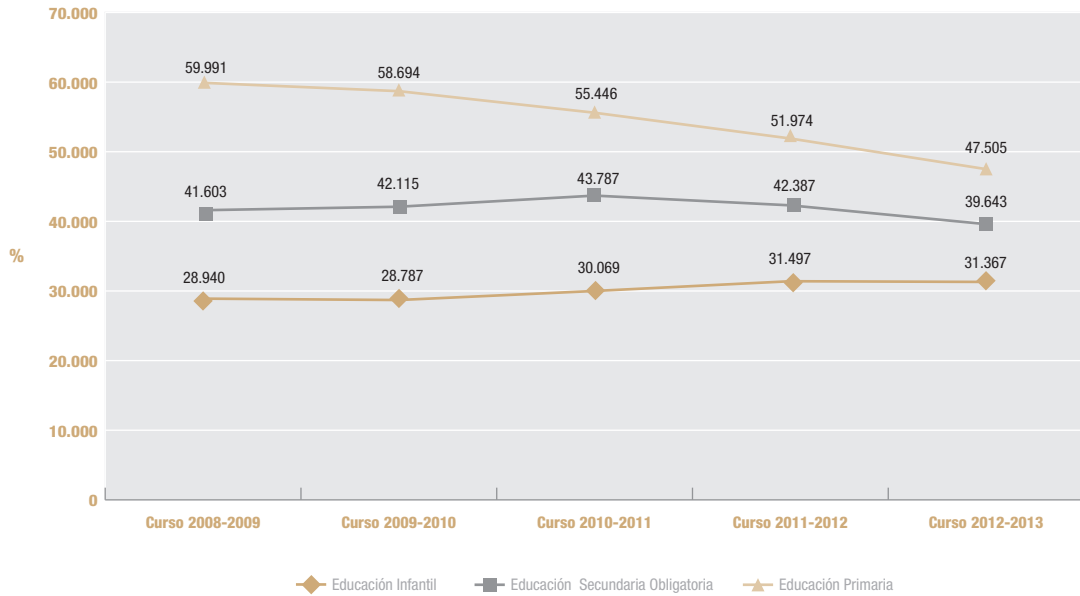
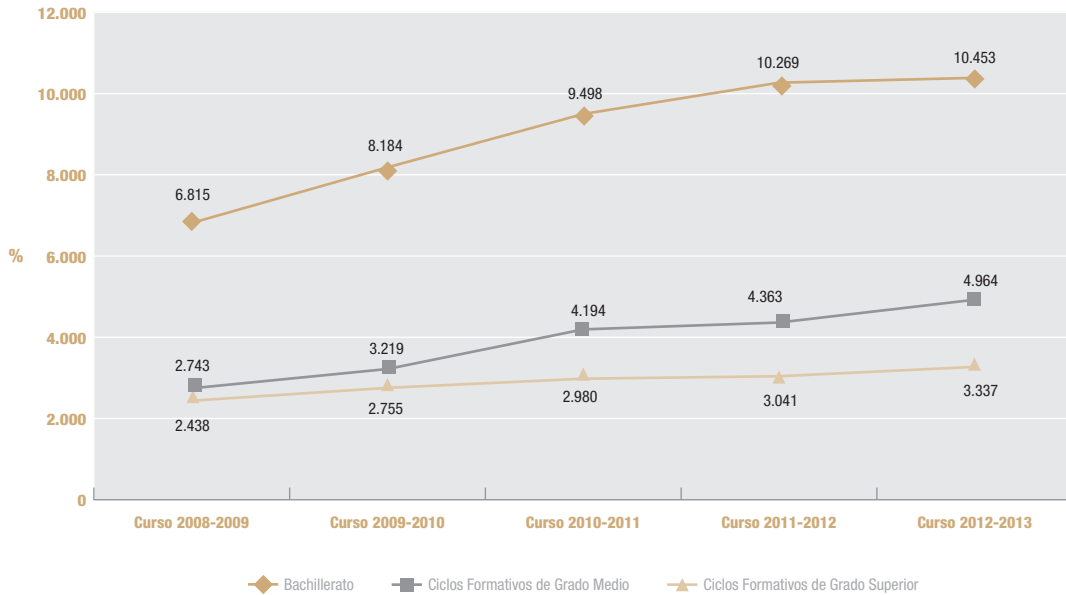


Figura D1.20
Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Nota: Educación Secundaria Obligatoria incluye a los alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

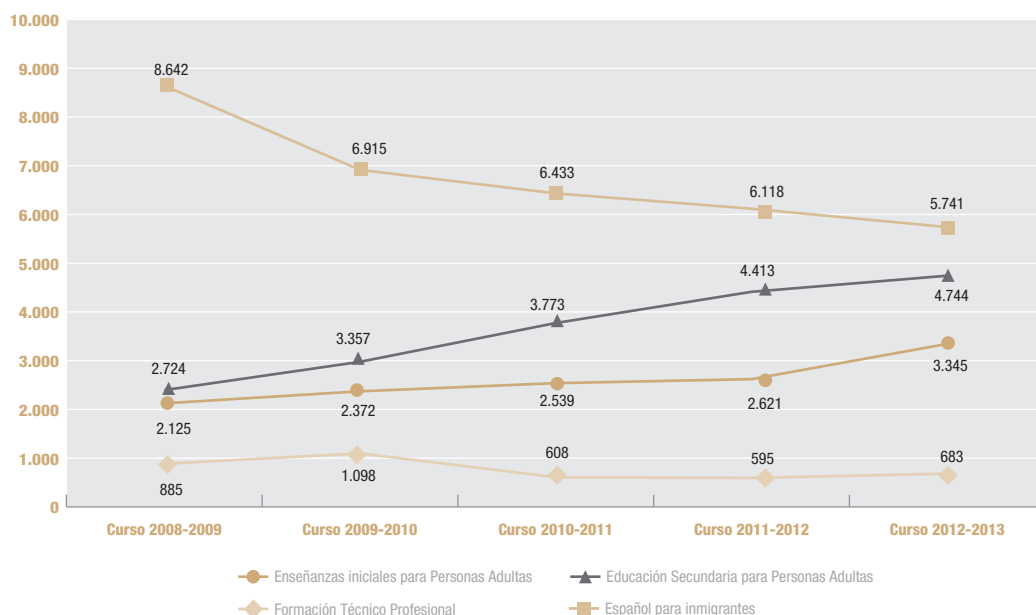
Figura D1.21
Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Figura D1.22
Evolución del número de alumnos extranjeros matriculados en Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid por tipo de enseñanza. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación 2012-2013 respecto 2008-2009	
	N	N	N	N	N	N	%
Enseñanzas iniciales para Personas Adultas	2.125	2.372	2.539	2.621	3.345	1.220	57,4
Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial)	2.396	2.977	3.210	3.523	3.878	1.482	61,9
Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad a distancia)	328	380	563	890	866	538	164,0
Español para Inmigrantes	8.642	6.915	6.433	6.118	5.741	-2.901	-33,6
Formación Técnico Profesional	885	1.098	608	595	683	-202	-22,8
Preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	123	130	115	150	268	145	117,9
Enseñanzas de carácter no formal	3.054	2.862	2.766	2.663	1.329	-1.725	-56,5
Total	17.553	16.734	16.234	16.560	16.110	-1.443	-8,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El absentismo escolar

La prevención del absentismo escolar se realiza, en un primer nivel de actuación, directamente en los centros educativos. Sin embargo, muchas de las situaciones creadas en este ámbito desbordan las posibilidades de los propios centros por lo que se hace necesaria la colaboración interinstitucional mediante convenios entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y los ayuntamientos de la Comunidad de

Madrid, así como la participación directa de las familias.

Como ya se ha indicado en los apartados C2.2, C3.2 y C4.12 del presente Informe, en el curso 2012-2013 se alcanzó la cifra de 60 convenios suscritos por la Comunidad de Madrid con corporaciones locales para el desarrollo de los programas marco de prevención del absentismo escolar de las Direcciones de Área Territorial en los ayuntamientos. Los programas marco

Tabla D1.15
Absentismo escolar en Educación Primaria de centros sostenidos con fondos públicos por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro.
Curso 2012-2013
 Cifras absolutas y porcentajes

	Centros públicos			Centros privados concertados			Total		
	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%
Madrid Capital	60.335	1.392	2,3	89.882	331	0,4	150.217	1.723	1,1
Madrid Norte	18.581	47	0,3	5.055	0	0,0	23.636	47	0,2
Madrid Sur	67.645	323	0,5	21.795	21	0,1	89.440	344	0,4
Madrid Este	40.653	205	0,5	10.054	5	0,0	50.707	210	0,4
Madrid Oeste	22.709	43	0,2	15.099	5	0,0	37.808	48	0,1
Total	209.923	2.010	1,0	141.885	362	0,3	351.808	2.372	0,7

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y de las Direcciones de Área Territorial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D1.16
Absentismo escolar en Educación Secundaria Obligatoria de centros sostenidos con fondos públicos por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro.
Curso 2012-2013
 Cifras absolutas y porcentajes

	Centros públicos			Centros privados concertados			Total		
	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%
Madrid Capital	35.304	1.121	3,2	60.445	544	0,9	95.749	1.665	1,7
Madrid Norte	11.507	113	1,0	2.815	1	0,0	14.322	114	0,8
Madrid Sur	39.505	537	1,4	13.520	93	0,7	53.025	630	1,2
Madrid Este	24.084	231	1,0	5.613	9	0,2	29.697	240	0,8
Madrid Oeste	13.617	129	0,9	8.265	20	0,2	21.882	149	0,7
Total	124.017	2.131	1,7	90.658	667	0,7	214.675	2.798	1,3

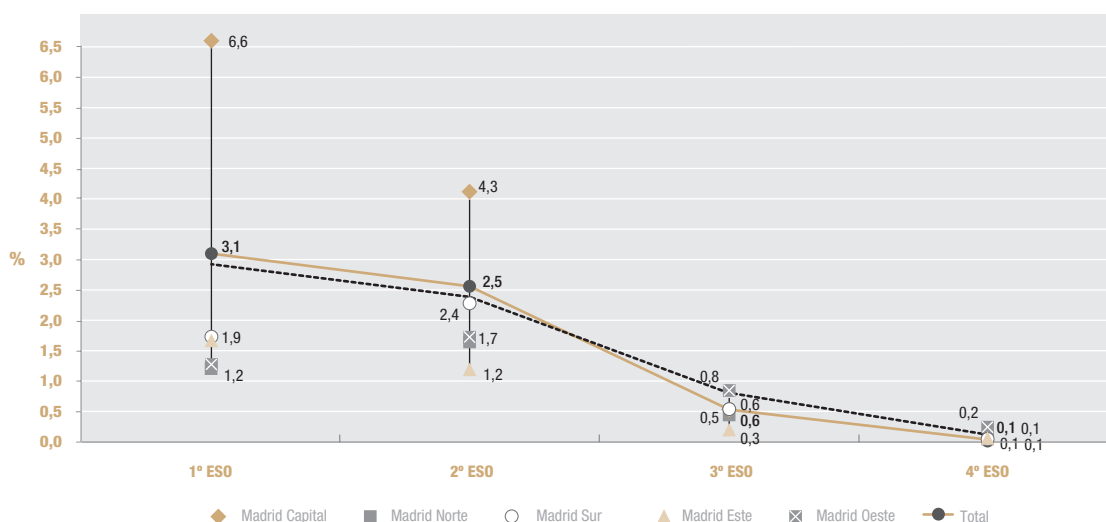
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y de las Direcciones de Área Territorial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de prevención de absentismo escolar tienen por objeto atender el problema de inasistencia injustificada del alumnado a los centros escolares y proporciona a la Administración educativa procedimientos de control, seguimiento y prevención del absentismo. Aun cuando el fenómeno del absentismo escolar no sea sustantivo en términos porcentuales, sí constituye una limitación cualitativa de la escolarización en la Educación Básica y, por tanto, del derecho constitucional a la educación y de la obligación de escolarización.

En el curso 2012-2013 el porcentaje de alumnos absentistas sobre el total de alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos en la Educación Primaria fue del 0,7%, sin variación respecto del curso 2011-2012.

En la tabla D1.15 se muestran los datos en valores absolutos y los porcentajes de absentismo escolar en Educación Primaria de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013, desagregados por Dirección de Área Territorial y titularidad de centro. En ella se observa que, en los centros sostenidos con fondos públicos, el porcentaje de alumnos absentistas de Educación Primaria sobre el total de escolarizados en esta etapa fue del 0,7%. Madrid Capital presentó el mayor porcentaje de absentismo en Educación Primaria, un 1,1%. El porcentaje más elevado en esta Dirección de Área se registró en los centros públicos, con un 2,3% de alumnado absentista, lo que podría estar asociado a una mayor presencia relativa de población caracterizada por determinadas condiciones sociales, económicas y culturales con incidencia en este fenómeno.

Figura D1.23
Absentismo escolar en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013



	1º ESO		2º ESO		3º ESO		4º ESO	
	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas
Madrid Capital	10.128	666	9.262	396	8.370	52	7.544	7
Madrid Norte	3.051	38	3.107	54	2.809	13	2.540	3
Madrid Sur	11.799	227	10.141	235	9.340	61	8.225	14
Madrid Este	7.140	134	6.385	79	5.551	14	5.008	4
Madrid Oeste	3.802	51	3.467	57	3.253	29	3.095	7
Total	35.920	1.116	32.362	821	29.323	169	26.412	35

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y de las Direcciones de Área Territorial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Por otra parte, cuando se desagrega la cifra global por titularidad del centro, el absentismo en la etapa de Educación Primaria fue de un 1% en centros públicos y del 0,3% en centros privados concertados.

En el curso 2012-2013 el porcentaje de alumnos absentistas sobre el total de alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos en Educación Secundaria Obligatoria fue del 1,3%, es decir, el mismo porcentaje del curso anterior.

En lo que concierne a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, el porcentaje de alum-

nos absentistas en los centros sostenidos con fondos públicos sobre el total de escolarizados en esta etapa fue de un 1,3% (ver tabla D1.16). La DAT Madrid Capital presentó la mayor proporción de absentismo (1,7%).

Si se desagrega la cifra global por titularidad del centro, el absentismo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria fue del 1,7% en centros públicos y del 0,7% en centros privados concertados.

El análisis de la incidencia del absentismo escolar en centros de titularidad pública por cursos en Educación Secundaria Obligatoria (figura D1.23), pone de manifiesto que, en comparación con el año escolar anterior, aumentó en los dos

Tabla D1.17
Absentismo escolar en Programas de Cualificación Profesional Inicial de centros sostenidos con fondos públicos por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro.
Curso 2012-2013
 Cifras absolutas y porcentajes

	Centros públicos			Centros privados concertados			Total		
	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%	Alumnos matriculados	Alumnos absentistas	%
Madrid Capital	2.308	28	1,2	1.872	21	1,1	4.180	49	1,2
Madrid Norte	531	6	1,1	73	0	0,0	604	6	1,0
Madrid Sur	2.186	41	1,9	655	2	0,3	2.841	43	1,5
Madrid Este	1.383	3	0,2	183	1	0,5	1.566	4	0,3
Madrid Oeste	567	5	0,9	149	0	0,0	716	5	0,7
Total	6.975	83	1,2	2.932	24	0,8	9.907	107	1,1

Nota: Incluye PCPI de Modalidad General, Módulos Voluntarios, Modalidad Especial, Aulas Profesionales (ordinarias y de Adultos), y Transición al Empleo.

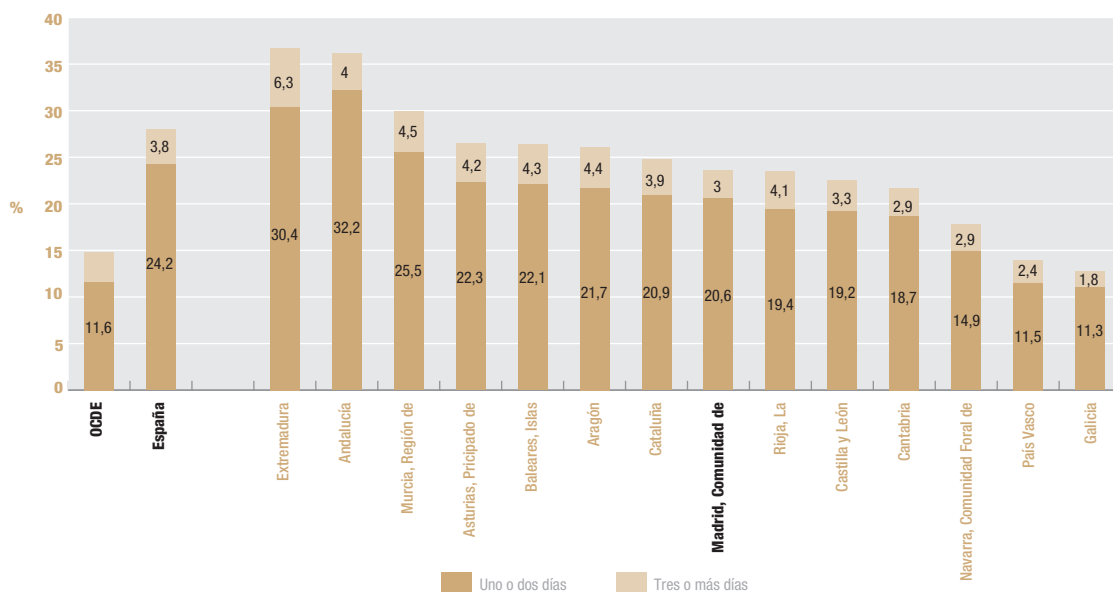
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y de las Direcciones de Área Territorial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

primeros cursos de estas enseñanzas, pasando en 1^{er} curso de ESO de un 2,9% a un 3,1% y de un 2,4% a un 2,5% en 2^o curso de ESO.

En conjunto, el número de alumnos absentistas decrece a medida que avanzan los cursos de la etapa (ver figura D1.23). Los porcentajes más altos de absentismo se registraron en los cursos de 1^o y 2^o de ESO. Por otra parte, el descenso más significativo se produjo en el paso de 2^o cur-

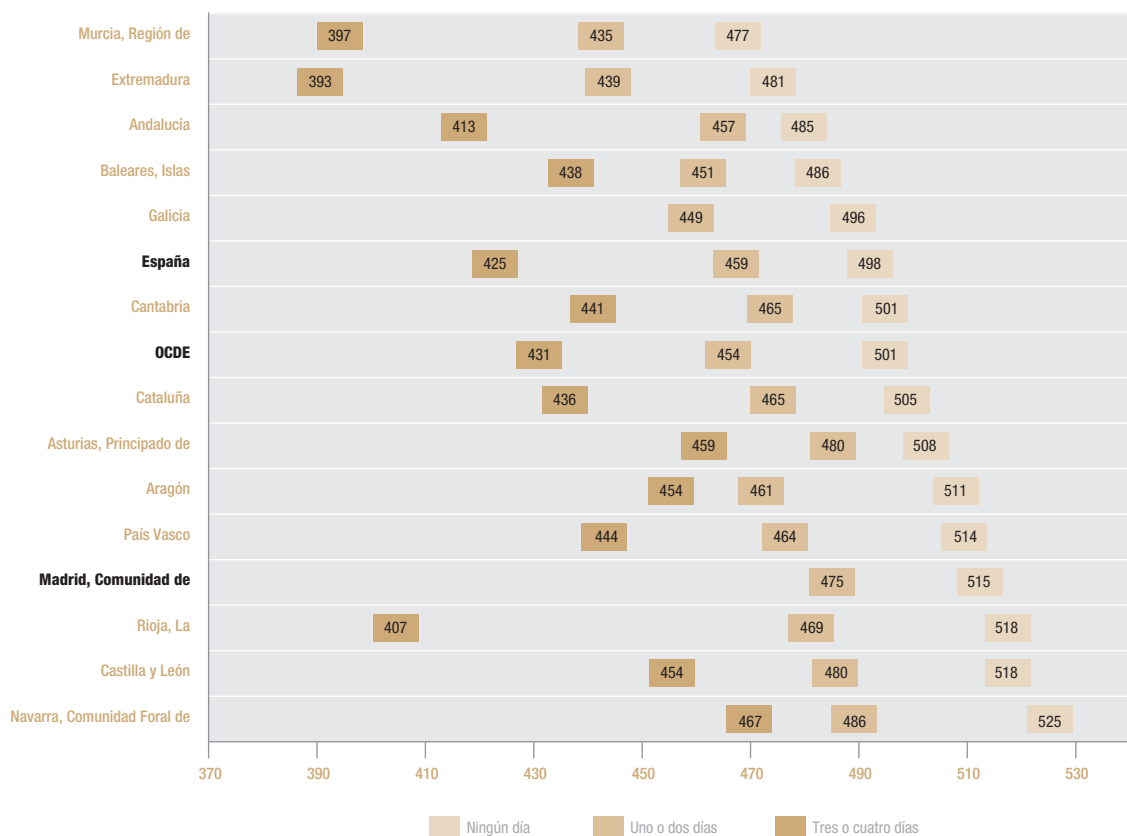
so a 3^{er} curso (del 2,5% de alumnos absentistas en 2^o curso de ESO al 0,6% de alumnos absentistas en 3^{er} curso de ESO), así como desde este curso al último curso de la etapa educativa (4^o de ESO), con un 0,1% de alumnos absentistas, curso en el que llega a ser casi nulo. Las dificultades propias de las edades correspondientes a los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria —que se manifiestan también en los resultados de rendimiento escolar— o el abando-

Figura D1.24
Porcentaje de alumnos que faltan días enteros a clase por comunidades autónomas en las dos semanas previas a la encuesta.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del informe PISA 2012.

Figura D1.25
Puntuaciones en matemáticas por CC.AA. según días enteros que se ha faltado a clase en las dos semanas previas a la prueba.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del informe PISA 2012.

no de los alumnos escolarmente desfasados que cumplen los 16 años, podrían estar incidiendo en ese patrón de comportamiento del absentismo que se muestra en la figura. No obstante, las medidas de control y prevención que desarrollan los programas marco a lo largo de los estudios obligatorios ejercen un papel significativo en la corrección de dicho fenómeno. Su eficacia podría tener también un efecto acumulativo al final de la etapa como se puede deducir de la propia figura.

La tabla D1.17 muestra las cifras de alumnos absentistas matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial. Las Direcciones de Área Territorial Madrid Capital y Madrid Este son las que ofrecen mayores porcentajes de absentismo en estas enseñanzas. A diferencia de otras etapas educativas, en estos programas los porcentajes de alumnos absentistas en centros públicos y centros privados concertados son muy similares (1,2 y 0,8% respectivamente).

Una encuesta realizada a los estudiantes sobre absentismo en las dos semanas previas a la prueba de PISA, junto con los datos de esta, arrojan una relación directa importante entre las dos variables.

La figura D1.24 ofrece datos sobre el porcentaje de alumnos que faltaron uno o varios días a clase en las dos semanas previas a la prueba PISA. En la Comunidad de Madrid el 20,6% de los estudiantes afirmó haber faltado uno o dos días, y el 3% tres o más días. Estos datos son inferiores a los que se dieron en la media de España (24,2% y 3,8% respectivamente) pero superiores a la media de la OCDE (11,6% y 2,9% respectivamente).

Finalmente la figura D1.25 muestra la relación existente entre el absentismo de los estudiantes en las dos semanas previas a la prueba y las calificaciones obtenidas en la misma. Así nos encontramos como los alumnos que no faltan a clase

en las semanas previas a la prueba PISA obtienen una nota mayor en Matemáticas que los alumnos que no acuden al centro. En la Comunidad de Madrid, ausentarse de la escuela durante uno o dos días se asocia con una bajada de 40 puntos en la puntuación de la prueba de matemáticas, debemos destacar que esa puntuación equivale a un curso escolar. En España esa diferencia fue de 39 puntos y en la media de los países de la OCDE esa diferencia ascendió a 47.

El absentismo es un problema que necesita una solución global en el que se deben implicar la Administración, los centros educativos, los padres y la sociedad en general.

La Administración, haciendo un esfuerzo para realizar un pacto en educación en el que el sistema educativo sea coherente y duradero en el tiempo, en el que se potencie y prestigie la Formación Profesional y se valore la excelencia, proporcionando más recursos para que haya menor número de alumnos en las aulas, e invirtiendo más en sectores sociales desfavorecidos y en programas para atender a la diversidad y a los alumnos extranjeros.

Las familias, valorando la educación de sus hijos y apoyándolos en esta andadura y prestigian-do frente a sus hijos la figura del profesor. También colaborando con los centros estrechamente en el control de asistencia de sus hijos a la escuela.

Desde los centros, controlando las faltas de los alumnos, en colaboración con la familia, y proporcionando ayuda y apoyo psicológico y pedagógico cuando se detecten carencias de cualquier tipo.

Desde la sociedad, valorando el esfuerzo y la educación y prestigiando la figura del profesor.

Voto particular nº 11, página a30

D1.2. La esperanza de vida escolar

La esperanza de vida escolar es el número medio de años que una persona estará previsiblemente escolarizada entre una determinada edad y la edad de acceso a la formación superior. En la Comunidad de Madrid, durante el curso 2012-2013, la esperanza de vida escolar a partir de los 6 años fue de 14,1, es decir, un 3,7% más que en el curso anterior.

La *esperanza de vida escolar* —o esperanza de escolarización— constituye un indicador internacional que permite estimar la permanencia de la población en el sistema escolar reglado. Se calcula a partir de las tasas de escolarización correspondientes a cada edad (ver tabla D1.1) desde una edad umbral determinada. Se define como el número medio de años que, a partir de esa edad umbral, una persona estará previsiblemente escolarizada, e indica la participación global de la población en la escolarización considerando todos los niveles educativos.

Como advierte la OCDE, se trata de un indicador de conjunto relativamente grueso. Por ejemplo, la repetición de curso a un nivel determinado o el abandono escolar en ese mismo nivel, aun cuando actúan sobre el valor de dicho indicador en sentido opuesto, se confunden en el dato final. Por otro lado, y en el plano de la comparación internacional, aquellos países que promueven la formación a tiempo parcial, por ejemplo Australia, Bélgica, Suecia, Reino Unido o Portugal, ven prolongada en varios años, solo por este motivo, su esperanza de escolarización. Una reducción significativa del abandono educativo temprano o un incremento de la participación de la población adulta en el sistema reglado se traducirían en un aumento del valor del indicador *esperanza de vida escolar*.

La Comunidad de Madrid. Comparación con otras comunidades autónomas

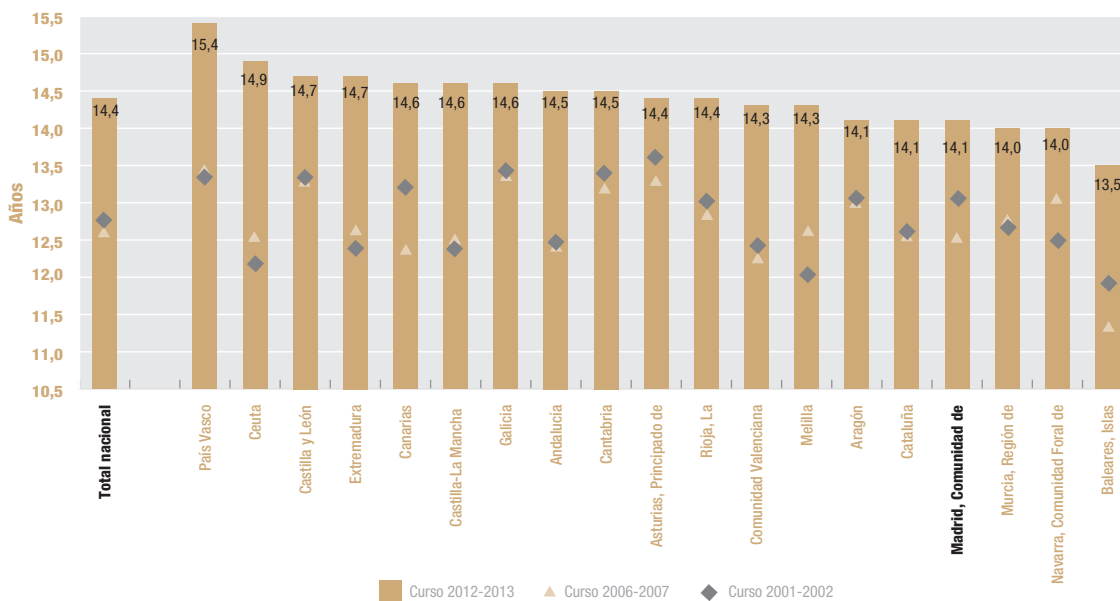
La figura D1.26 muestra los resultados del cálculo de la *esperanza de vida escolar* a los seis años de edad, expresada en número medio de años escolarizados, en las enseñanzas anteriores a la universidad (enseñanzas de Régimen General, de Artes Plásticas y Diseño, enseñanzas artísticas superiores y enseñanzas deportivas), por comunidades autónomas y su evolución en el tiempo. La Comunidad de Madrid presentó en el curso 2012-2013 una *esperanza de vida escolar* de 14,1 años (medio punto por encima del dato del curso anterior y tres décimas por debajo que la media nacional). Con respecto al curso 2000-2001 creció en 1,2 puntos y en 1,6 puntos si se compara con la esperanza de vida escolar del curso 2006-2007.

Comparación internacional

La figura D1.27 facilita la comparación internacional de la *esperanza de vida escolar*, desagregada por sexo, en España, la Unión Europea

y la OCDE. En este caso, y por exigencias metodológicas que permiten su comparación, se incluyen los estudios universitarios y terciarios y se excluye la educación de los niños menores de cinco años.

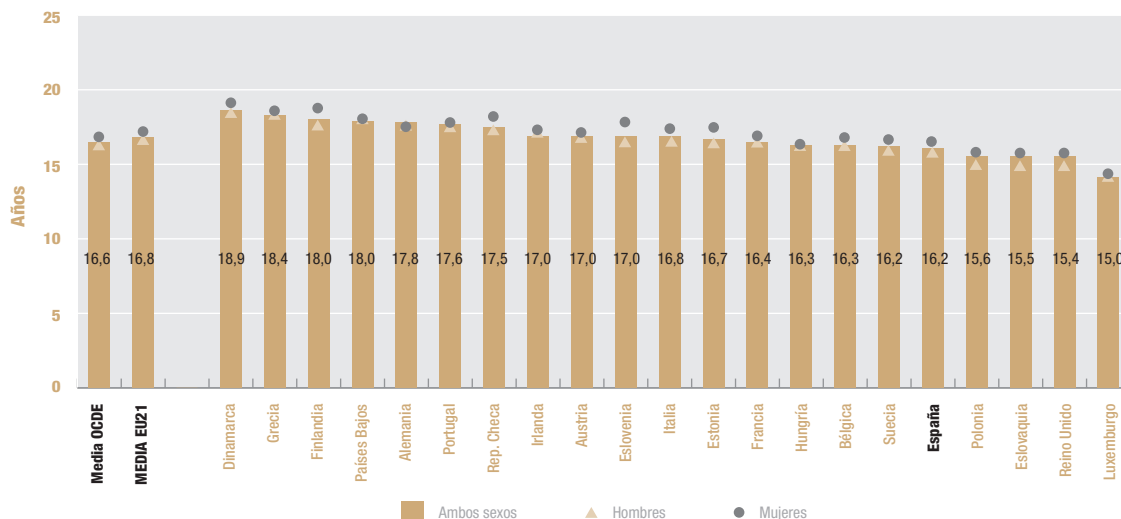
Figura D1.26
Evolución de la esperanza de vida escolar a los seis años de edad en enseñanzas anteriores a la Universidad por comunidades y ciudades autónomas.
Cursos 2000-2001, 2006-2007 y 2012-2013



	Curso 2012-2013	Curso 2006-2007	Curso 2000-2001
Andalucía	14,5	12,6	12,6
Aragón	14,1	12,9	12,9
Asturias (Principado de)	14,4	13,0	13,3
Baleares (Islas)	13,5	11,5	12,2
Canarias	14,6	12,4	13,0
Cantabria	14,5	13,0	13,2
Castilla y León	14,7	13,3	13,3
Castilla-La Mancha	14,6	12,6	12,5
Cataluña	14,1	12,5	12,5
Comunidad de Madrid	14,1	12,5	12,9
Comunidad Valenciana	14,3	12,4	12,5
Extremadura	14,7	12,8	12,5
Galicia	14,6	13,1	13,2
Murcia (Región de)	14,0	12,6	12,5
Navarra (Comunidad Foral de)	14,0	12,8	12,4
País Vasco	15,4	13,4	13,3
Rioja (La)	14,4	12,7	12,9
Ceuta	14,9	12,7	12,3
Melilla	14,3	12,7	12,2
España	14,4	12,7	12,8

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura D1.27
Esperanza de vida escolar medida desde los 5 años a los 39 años de edad en países de la Unión Europea y promedio de los países de la OCDE, desagregados por sexo.
Año 2012



	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Dinamarca	18,9	18,5	19,3
Grecia	18,4	18,2	18,5
Finlandia	18,0	17,5	18,5
Países Bajos	18,0	18,0	18,0
Alemania	17,8	17,9	17,6
Portugal	17,6	17,5	17,8
República Checa	17,5	17,1	17,9
Irlanda	17,0	17,0	17,1
Austria	17,0	16,8	17,3
Eslovenia	17,0	16,4	17,6
Italia	16,8	16,3	17,2
Estonia	16,7	16,1	17,2
Francia	16,4	16,1	16,8
Hungría	16,3	16,3	16,4
Bélgica	16,3	16,1	16,6
Suecia	16,2	15,9	16,5
España	16,2	15,9	16,5
Polonia	15,6	15,3	15,9
Eslovaquia	15,5	15,2	15,8
Reino Unido	15,4	15,1	15,7
Luxemburgo	15,0	14,9	15,1
Media OCDE	16,6	16,4	16,8
Media UE21	16,8	16,6	17,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. C1 indicador.

España, con una *esperanza de vida escolar* de 16,2 años, se situó 0,4 años por debajo de la media de la OCDE y 0,6 años por debajo de la media de la UE-21. La desagregación de los

datos por sexo revela que la *esperanza de escolarización* de las mujeres fue superior a la de los hombres; en el caso de España esta diferencia fue de 0,6 años.

D1.3. Las tasas de idoneidad

La tasa de idoneidad es el porcentaje de alumnos que se encuentran matriculados en el curso que, de acuerdo con la ordenación de las enseñanzas, les correspondería por su edad.

La *tasa de idoneidad* constituye un indicador de avance o de progreso del conjunto del alumnado en el sistema educativo, de modo que cuanto mayor es la *tasa de idoneidad* para una edad determinada, menor es el retraso acumulado por la población escolar en ese nivel de edad.

En el conjunto de España las tasas de idoneidad que se analizan corresponden a las edades que marcan el principio de los ciclos 2º y 3º de Educación Primaria (ocho y diez años respectivamente), a la edad teórica del comienzo de Educación Secundaria Obligatoria (doce años) y al comienzo de los dos últimos cursos de esta etapa obligatoria, 3º y 4º cursos de ESO (catorce y quince años).

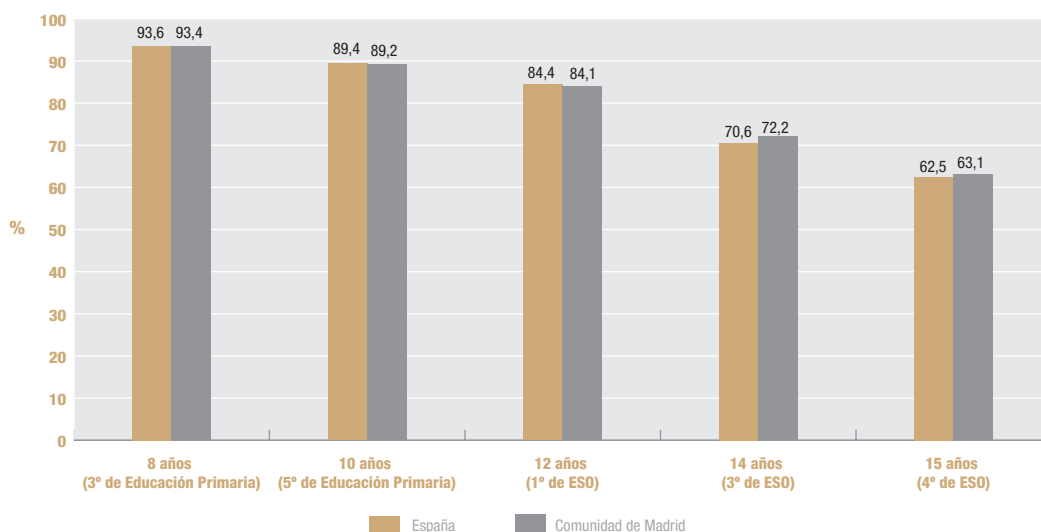
La Comunidad de Madrid

En el curso 2012-2013 las tasas escolares de idoneidad de la Comunidad de Madrid, se situaron en niveles superiores a la media nacional, con 1,6 puntos y 0,6 puntos por encima en las edades de catorce y quince años. Para las tasas de ocho, diez y doce años los niveles fueron similares, tan solo 0,2, 0,2 y 0,3 puntos por debajo de los datos del conjunto de España, respectivamente.

La figura D1.28 presenta las *tasas de idoneidad* correspondientes a la Comunidad de Madrid y al conjunto de España, en las edades antes citadas y durante el curso 2012-2013. Tanto en la Comunidad de Madrid como en el total nacional, las *tasas de idoneidad* van disminuyendo según aumenta la edad, con un mayor descenso entre las tasas de doce y catorce años de edad.

En la Comunidad de Madrid las *tasas de idoneidad* para el curso 2012-2013 se situaron en niveles superiores a la media nacional, es decir, 1,6 y 0,6 puntos por encima, en las edades de 14 y 15 años.

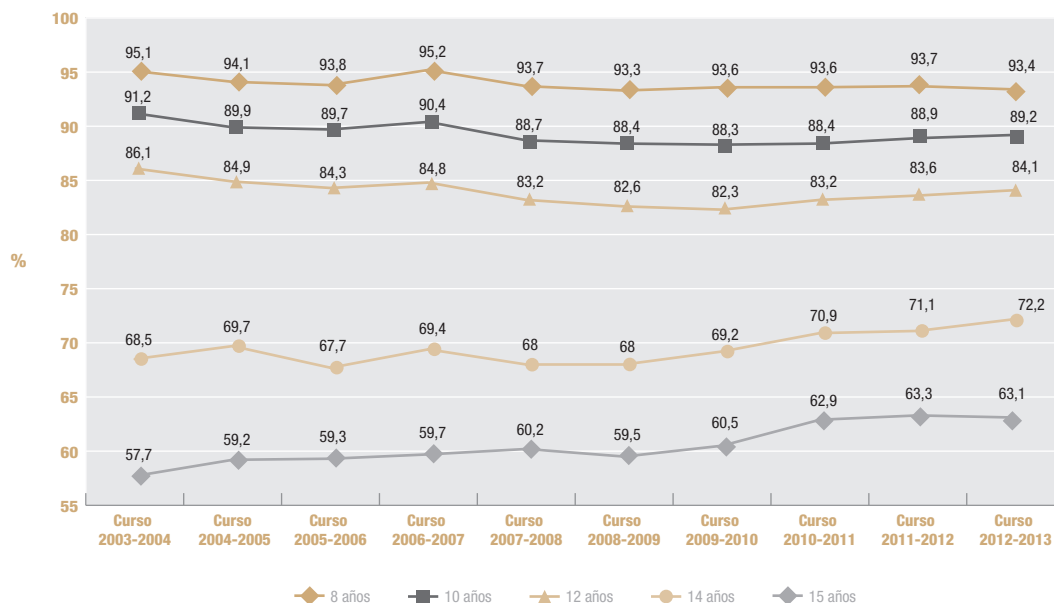
Figura D1.28
Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura D1.29

Evolución de las *tasas de idoneidad* en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años en la Comunidad de Madrid. Cursos 2002-2003 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el curso 2012-2013, el 93,4% de los alumnos de ocho años de la Comunidad de Madrid estaban matriculados en el 3^{er} curso de Educación Primaria, edad teórica de comienzo de este curso, mientras que a los diez años (5^o curso de esta etapa) la *tasa de idoneidad* fue 4,2 puntos inferior (89,2%). En cuanto a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, el porcentaje de alumnos de doce años de la Comunidad de Madrid que cursaban los estudios que les correspondían por su edad era del 84,1%. A los catorce años este porcentaje se reduce hasta el 71,1%. Por último, a la edad de quince años la *tasa de idoneidad* alcanza el 72,2%. La mayor disminución en este indicador se presentó entre los doce y los catorce años, con un descenso de 11,9 puntos en la tasa de idoneidad (ver figura D1.28).

La figura D1.29 resume el comportamiento de las tasas de idoneidad a diferentes edades (ocho, diez, doce, catorce y quince años) para la Comunidad de Madrid entre los cursos 2003-2004 y 2012-2013. En ella se observa una evolución descendente en los valores de la *tasa de idoneidad* en las tres primeras edades estudiadas (ocho, diez, doce años) de

Educación Primaria. En cambio, se aprecia una moderada pero constante recuperación para las dos últimas tasas de idoneidad (catorce y quince años). Resulta destacable la tendencia ascendente de mejora que se observa a partir del curso 2003-2004 para la edad de quince años, dado que a esa edad generalmente se acumulan algunos de los retrasos de las etapas anteriores.

Comparación con otras comunidades autónomas

En el periodo 2012-2013, la Comunidad de Madrid, con un 63,1% de tasa de idoneidad en la edad de quince años, se situó a nivel nacional en el sexto lugar.

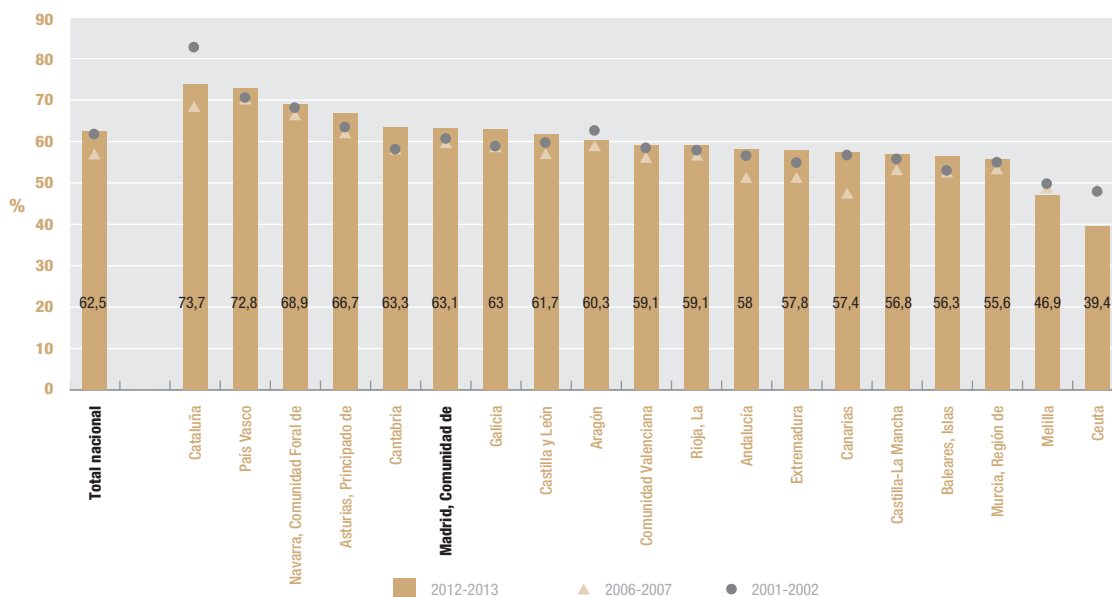
Si se analizan las *tasas de idoneidad* en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años, para el conjunto nacional⁴ y en el mismo periodo de 10 años que en el epígrafe anterior, se concluye que, en general, la situación continúa estable a

⁴ Ver tabla aD1.1 en el Anexo D del presente informe.

lo largo del periodo analizado. Por este motivo y dada su importancia, procede centrar la atención en la edad teórica de inicio del curso de finalización de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (15 años).

La figura D1.30 muestra las *tasas de idoneidad* correspondientes a dicha edad en cada una de las comunidades y ciudades autónomas en los cursos 2001-2002, 2006-2007 y 2012-2013. A nivel nacional, se observa que la

Figura D1.30
Tasas de idoneidad en la edad de 15 años en las comunidades y ciudades autónomas. Cursos 2001-2002, 2006-2007 y 2012-2013

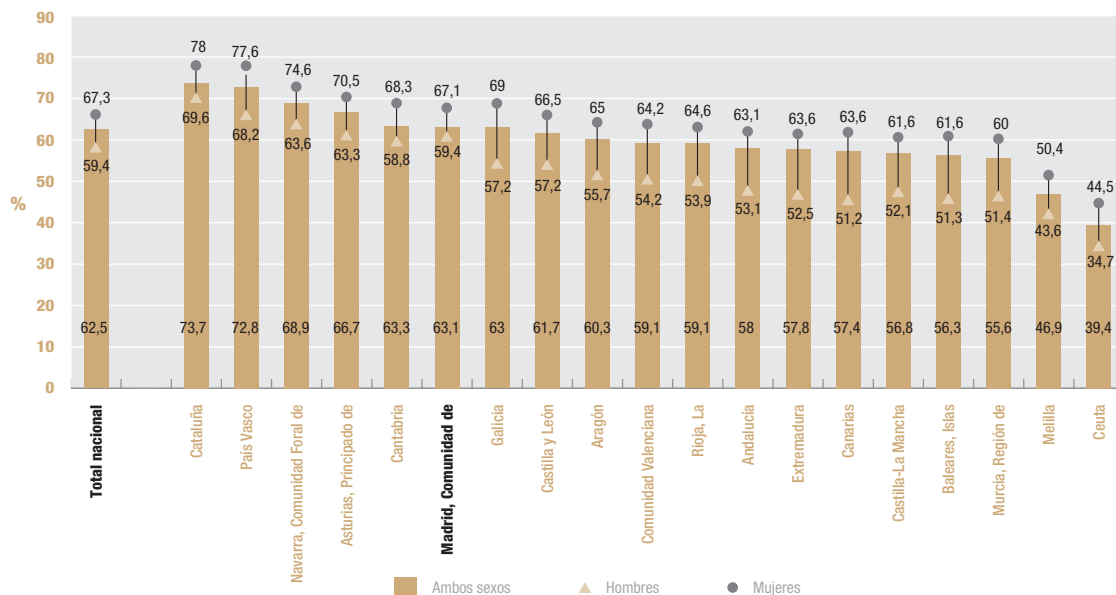


	Curso 2001-2002	Curso 2006-2007	Curso 2012-2013
Andalucía	56,7	51,1	58
Aragón	62,7	59,1	60,3
Asturias (Principado de)	63,7	62,1	66,7
Baleares (Islas)	53,0	52,2	56,3
Canarias	57,2	49,2	57,4
Cantabria	59,7	58,2	63,3
Castilla y León	58,4	57,0	61,7
Castilla-La Mancha	55,2	52,8	56,8
Cataluña	82,9	68,4	73,7
Comunidad Valenciana	58,0	55,0	59,1
Extremadura	55,0	51,4	57,8
Galicia	58,4	58,9	63
Madrid (Comunidad de)	60,7	59,7	63,1
Murcia (Región de)	55,0	53,4	55,6
Navarra (Comunidad Foral de)	68,2	66,7	68,9
País Vasco	70,6	70,7	72,8
Rioja (La)	59,5	58,9	59,1
Ceuta	48,1	49,1	39,4
Melilla	49,5	49,2	46,9
España	62,0	57,4	62,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Figura D1.31

Tasas de idoneidad en la edad de 15 años, por sexo, en las comunidades y ciudades autónomas. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

tasa en el curso 2012-2013 (62,5%) se recuperó de la caída que se produjo en 2006-2007 (57,4%), y superó el nivel conseguido en 2001-2002 (62%).

En lo referente a los valores del curso 2012-2013, la Comunidad de Madrid, con un 63,1%, dos décimas por debajo del dato del curso anterior, se situó en la sexta posición a nivel nacional, por debajo de Cataluña, País Vasco, Navarra, Asturias y Cantabria (ver figura D1.30). Por otra parte, la Comunidad de Madrid, que en 2001-2002 se encontraba 1,3 puntos por debajo de la tasa nacional, superó los valores de la media de España en los dos periodos restantes. En concreto, para el curso 2012-2013 la tasa de idoneidad de quince años de la Comunidad de Madrid fue 0,6 puntos mayor que la correspondiente al conjunto de España.

La figura D1.31 muestra los datos desagregados por sexo en este mismo tramo de edad. En general, en todas las comunidades autónomas y a nivel nacional, se verifica que los porcentajes de alumnas de quince años que cursaban los estudios en el curso 2012-2013 fueron superiores en más de cinco puntos a las tasas

de los alumnos; esta diferencia en la Comunidad de Madrid fue de 9,5 puntos.

D1.4. Las transiciones a las enseñanzas Postobligatorias

El comienzo de las transiciones a las enseñanzas Postobligatorias, es decir, a estudios medios y superiores, se produce a partir de los dieciséis años. Para medir estas transiciones se utilizan las *tasas netas de escolarización* por etapas o niveles de enseñanza, lo que permite cuantificar la progresión a lo largo del sistema reglado. Se define la *tasa neta de escolarización* en una enseñanza como la relación entre el alumnado de una edad, o tramo de edad, que cursa la enseñanza considerada y el total de la población de la misma edad o tramo de edad.

Los valores de las *tasas netas de escolarización* de dieciséis a veinte años, por etapas de enseñanza, permiten efectuar el seguimiento de las transiciones del alumnado desde la Educación Secundaria Obligatoria a la Educación Secundaria Superior o Postobli-

gatoria —fundamentalmente a los dieciséis y diecisiete años— y, posteriormente, a la enseñanza superior postsecundaria, a partir de los dieciocho años.

La Comunidad de Madrid

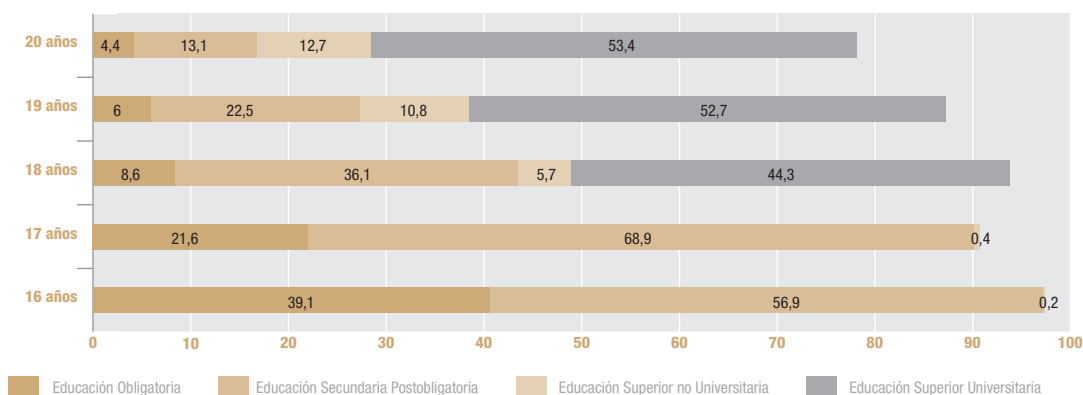
Un 39,1% de la población madrileña de 16 años cursó estudios de Educación Obligatoria y un 56,9% de los alumnos de esa misma edad fue escolarizado en enseñanzas de Educación Secundaria Postobligatoria.

La figura D1.32 muestra las *tasas netas de escolarización* por enseñanzas, en el curso 2012-2013, de la población de 16 a 20 años de la Comunidad de Madrid. Como se comprueba en el gráfico, los valores de las tasas en Edu-

cación Obligatoria y Secundaria Postobligatoria van disminuyendo a medida que va aumentando la edad, mientras que esta tendencia se invierte en las tasas de las enseñanzas superiores. En la transición de los 18 a los 19 años, debido al aumento progresivo de las tasas en Enseñanzas Superiores, se produjo un cambio significativo en la distribución de las mismas según los diferentes niveles educativos, incorporando a estas enseñanzas a los más rezagados.

Cabe asimismo destacar que a los 16 años —edad teórica del inicio de la etapa de Educación Secundaria Postobligatoria— el 39,1% de la población de esa edad cursó estudios de Educación Secundaria Obligatoria, y el 56,9% de estos alumnos se encontraba escolarizado en 1^{er} curso de Educación Secundaria Postobligatoria. Por otro lado, el 50% de la población de 18 años —edad teórica de inicio de la Educación Superior— cursó estudios superiores, ya sean universita-

Figura D1.32
Las transiciones a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 16 a 20 años de edad en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



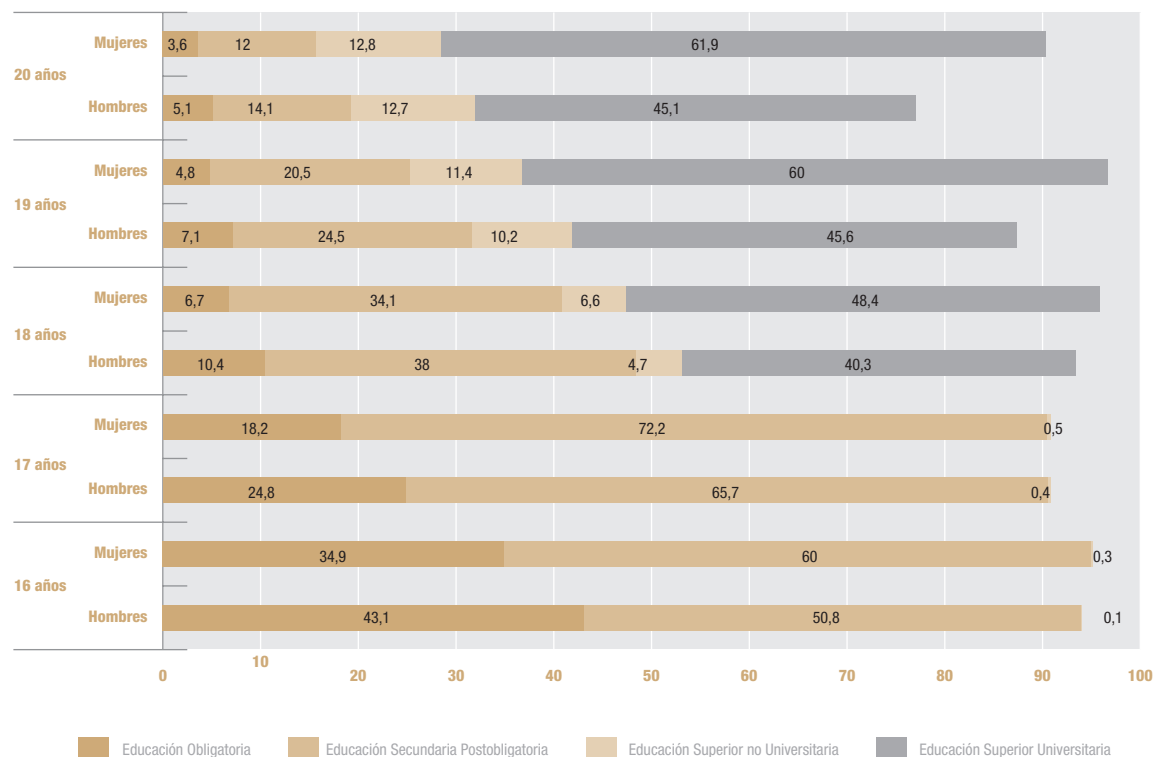
Notas:

- **Educación Obligatoria:** Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Educación Secundaria para Adultos (presencial y distancia).
- **Educación Secundaria Postobligatoria:** Bachillerato (presencial y distancia), ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio (presencial y distancia), ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, enseñanzas profesionales de Música y Danza, enseñanzas deportivas de Grado Medio y enseñanzas de idiomas de nivel intermedio (presencial).
- **Educación Superior no Universitaria:** ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior (presencial y distancia), ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior, enseñanzas deportivas de Grado Superior, estudios superiores de enseñanzas artísticas (Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, enseñanzas deportivas de Grado Superior y enseñanzas de idiomas de nivel avanzado (presencial).
- **Educación Superior Universitaria:** estudios de 1er. y 2º ciclo y de grado en las universidades de la Comunidad de Madrid
- Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones intercensales de Población a 1 de Julio de 2013 del Instituto Nacional de Estadística.

Es importante hacer notar al lector, que la educación obligatoria, entendida como de obligado cumplimiento no existe para los alumnos mayores de 16 años. Por tanto en esta tabla se agrupan los datos tal y como se indica en las notas introducidas al pie de las gráficas.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Estadística de Estudiantes Universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Figura D1.33
Las transiciones a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 16 a 20 años de edad por sexo en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013



Notas:

- **Educación Obligatoria:** Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Educación Secundaria para Adultos (presencial y distancia).
- **Educación Secundaria Postobligatoria:** Bachillerato (presencial y distancia), ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio (presencial y distancia), ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, enseñanzas profesionales de Música y Danza, enseñanzas deportivas de Grado Medio y enseñanzas de idiomas de nivel intermedio (presencial).
- **Educación Superior no Universitaria:** ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior (presencial y distancia), ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior, enseñanzas deportivas de Grado Superior, estudios superiores de enseñanzas artísticas (Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales), enseñanzas deportivas de Grado Superior y enseñanzas de idiomas de nivel avanzado (presencial).
- **Educación Superior Universitaria:** estudios de 1^{er} y 2^o ciclo y de grado en las universidades de la Comunidad de Madrid presenciales y a distancia.
- Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones intercensales de Población a 1 de julio de 2013 del Instituto Nacional de Estadística.

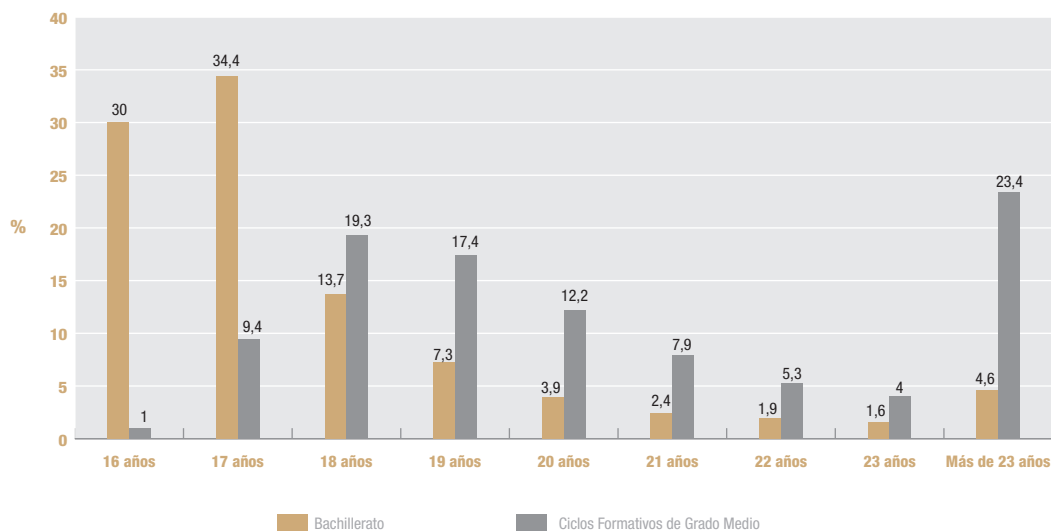
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Estadística de Estudiantes Universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

rios (44,3%) o no universitarios (5,7%). Esta tasa neta de escolarización en enseñanzas universitarias crece en el tramo de edad de los 19 y 20 años, con valores del 52,7% y 53,4%, respectivamente.

En lo que se refiere a la incidencia de la variable del sexo sobre el nivel de escolarización en enseñanzas no obligatorias, la figura D1.33 representa las *tasas netas de escolarización* de la Comunidad de Madrid, correspondientes al curso 2012-2013, desagregadas por sexo. En

ella se observa que las tasas netas de escolarización de las mujeres en las etapas de mayor nivel educativo, en cualquiera de las edades comprendidas entre los 16 y los 20 años, fueron siempre superiores a las de los hombres. Por otra parte, así como en las primeras edades de las transiciones a la Educación Secundaria Postobligatoria, las tasas de escolarización eran muy parecidas entre alumnos y alumnas. A partir de los 18 años el porcentaje de mujeres escolarizadas es significativamente mayor y supera al de los hombres en 2,5 puntos a los 18 años,

Figura D1.34
Distribución porcentual por edad de los alumnos matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



	Bachillerato		Ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio	
	N	%	N	%
15 años	313	0,30	—	—
16 años	30.782	29,96	316	1,0
17 años	35.352	34,41	2.931	9,4
18 años	14.049	13,67	6.026	19,3
19 años	7.533	7,33	5.416	17,4
20 años	3.986	3,88	3.789	12,2
21 años	2.512	2,45	2.475	7,9
22 años	1.905	1,85	1.665	5,3
23 años	1.593	1,55	1.239	4,0
Más de 23 años	4.715	4,59	7.296	23,4
Total general	102.740	100,0	31.153	100,0

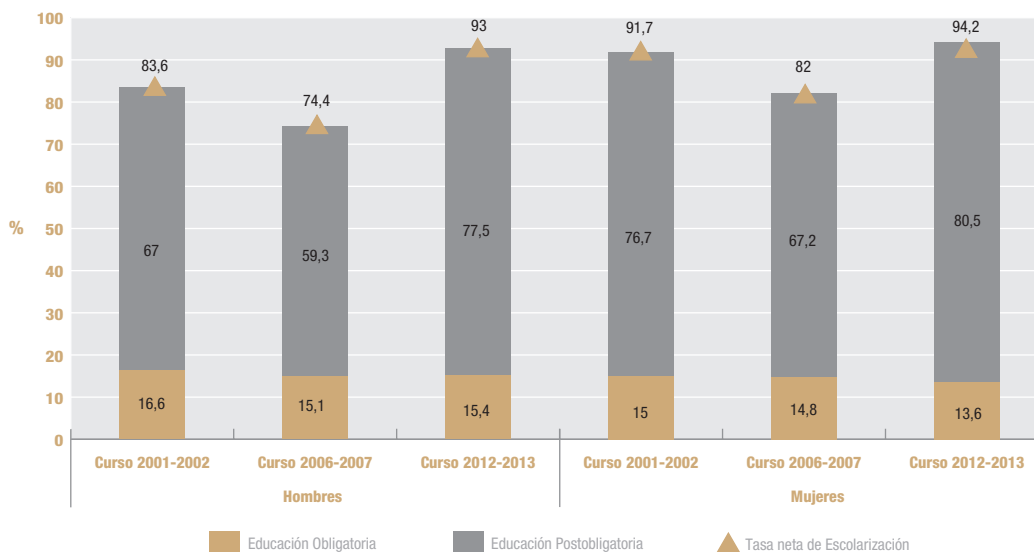
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

en 9,2 puntos a los 19 años y en 13,4 puntos a los 20 años.

Por su indudable interés descriptivo, cabe centrar la atención en las cifras correspondientes a la Educación Secundaria Postobligatoria y analizar separadamente la distribución por edades de los alumnos matriculados en Bachillerato y en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio. En la figura D1.34 se aprecia como los alumnos se incorporaron a los ciclos

formativos de Formación Profesional de Grado Medio, de forma más tardía que quienes lo hacen al Bachillerato. Así, solo el 1% de alumnos inician esta etapa a la edad teórica de comienzo de las enseñanzas, esto es, a los 16 años, frente a un 30% que inician el Bachillerato a esa misma edad. El análisis comparativo de los datos de la figura revela que, desde los 18 años en adelante, la Formación Profesional de Grado Medio constituye una alternativa frente al Bachillerato para la reincorporación de los jóvenes al sistema reglado. Es a partir de los 23 años cuando la diferencia entre ambas tasas fue más acusada.

Figura D1.35
Evolución de la transición a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 17 años por sexo en la Comunidad de Madrid.
Cursos 2001-2002, 2006-2007 y 2012-2013



Notas:

- **Educación obligatoria:** Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.
- **Educación Postobligatoria:** Bachillerato (presencial y distancia), ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional (presencial y distancia), de Artes Plásticas y Diseño y de enseñanzas deportivas, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Programas de Garantía Social, Programas de Cualificación Profesional Inicial, enseñanzas profesionales de Música y Danza y nivel avanzado de idiomas.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La evolución de la transición entre la Educación Secundaria Obligatoria y la Postobligatoria se muestra en la figura D1.35. En ella se representan las correspondientes tasas netas de escolarización del alumnado de diecisiete años —edad teórica de incorporación al último curso de la Educación Secundaria Postobligatoria— en la Comunidad de Madrid en los cursos 2001-2002, 2006-2007 y 2012-2013. En relación con esa edad, y en el periodo de tiempo considerado, se observa un aumento de la tasa de escolarización en la Educación Secundaria Postobligatoria, tanto en hombres como en mujeres, con un crecimiento más acusado en el caso de los hombres. Así, en cuanto a los alumnos de diecisiete años, en el curso 2012-2013, la tasa neta de escolarización en la Comunidad de Madrid fue 18,6 puntos más alta que en el curso 2006-2007 y 9,4 puntos superior a la registrada en el curso 2001-2002. En el caso de las alumnas, en el curso 2012-2013 se produjo un crecimiento de 12,2 puntos en relación con el curso 2006-

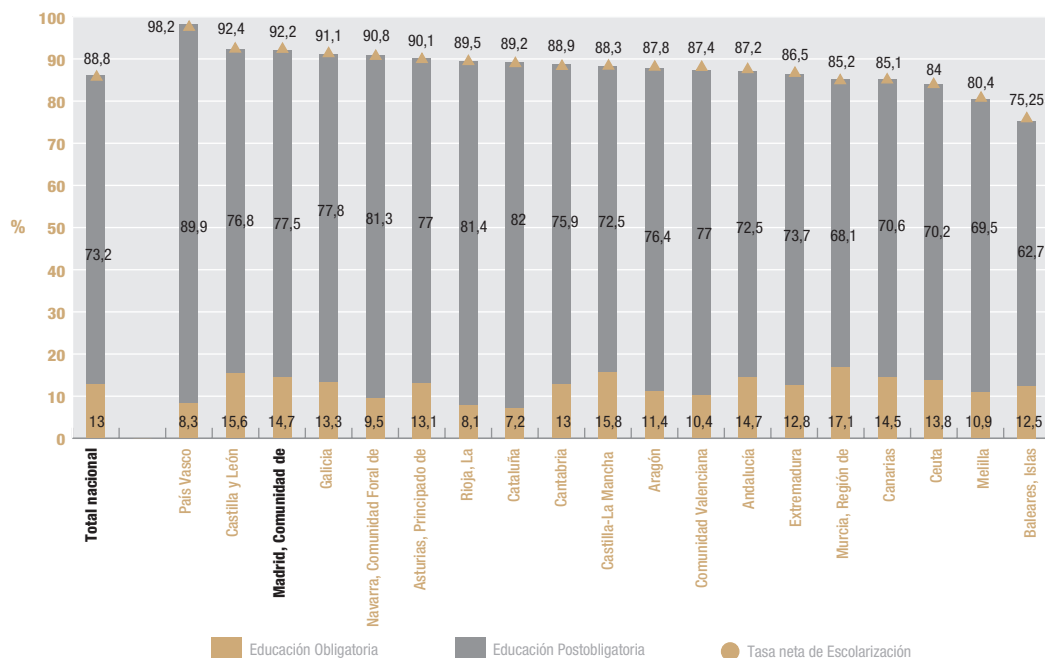
2007, y de 2,5 puntos en relación con el curso 2001-2002.

Comparación con el conjunto de España y con otras comunidades autónomas

En España una proporción considerable de los alumnos de diecisiete años cursó estudios de Educación Secundaria Obligatoria, con valores que oscilan entre el 7,2% en Cataluña y el 16,6% en la Región de Murcia. En la Comunidad de Madrid el 14,7% de los alumnos de esta edad cursaron enseñanzas obligatorias.

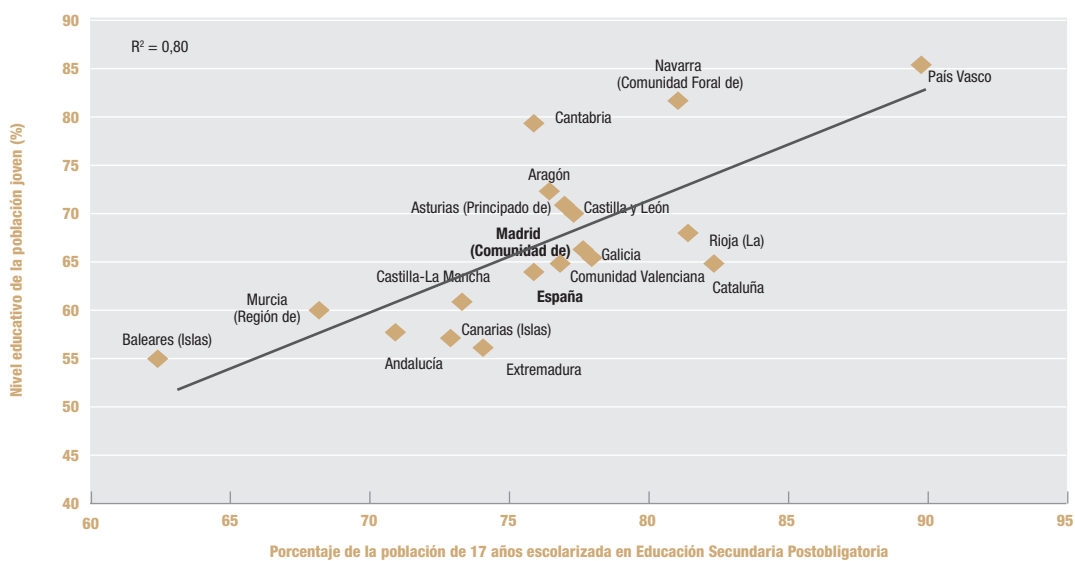
La figura D1.36 representa la transición a las enseñanzas Postobligatorias a la edad de 17 años en el curso 2012-2013 por comunidades autónomas. Se trata de una edad significativa por ser la edad teórica que han de tener los

Figura D1.36
Transición a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 17 años por Comunidades Autónomas y el conjunto del territorio nacional.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura D1.37
Nivel educativo de los jóvenes vs porcentaje de la población de 17 años escolarizada en Educación Secundaria Postobligatoria por Comunidad Autónoma.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

alumnos al matricularse en el último curso de Educación Secundaria Postobligatoria. Sin embargo, en la figura D1.35 se puede apreciar que existe una proporción considerable de alumnos de esta edad que todavía cursaban estudios de Educación Secundaria Obligatoria, con valores que oscilan entre el 7,2% para Cataluña y el 17,1% para la Región de Murcia. En la Comunidad de Madrid, el 14,7% de la población de diecisiete años estaba cursando enseñanzas obligatorias.

Cuando se analiza en cada una de las comunidades autónomas la relación existente entre el porcentaje de la población de 17 años que está escolarizada en Educación Secundaria Postobligatoria y el *Nivel educativo de los jóvenes*⁵ (figura D1.37), se puede apreciar que el 76% (R) de las diferencias entre comunidades autónomas en cuanto al *nivel educativo de los jóvenes* puede ser explicado por las diferencias entre las *tasas de escolarización a los 17 años* en enseñanzas Postobligatorias. La regresión mostrada en la figura nos sugiere que aumentando la proporción de escolarizados a los 17 años en enseñanzas Postobligatorias se elevaría el nivel educativo de los jóvenes y se reduciría el abandono educativo temprano.

La Comunidad de Madrid, con un 77,5% de tasa neta de escolarización a los diecisiete años en Educación Secundaria Postobligatoria, estuvo por encima de la correspondiente a la media española (76,2%). El valor del nivel educativo de los jóvenes de Madrid (66,7%) se encontró 2,9 puntos por encima del promedio del conjunto del territorio nacional (63,8%). Ello parece indicar una mayor efectividad para evitar el abandono de los rezagados o, en menor medida, en la reincorporación a dichas enseñanzas de aquellos que las abandonan temporalmente.

Comparación internacional

El informe *Panorama de la Educación 2014 de la OCDE* estudia las características de la transición entre etapas educativas para alum-

⁵ *Nivel educativo de los jóvenes*: porcentaje de población entre 20 y 24 años de edad que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3).

nos con edades comprendidas entre 15 y 20 años en los países europeos y de la OCDE, lo que permite situar a España en el panorama internacional.

La figura D1.38 muestra las transiciones de los jóvenes a los dieciocho, diecinueve y veinte años de edad entre educación secundaria (obligatoria y Postobligatoria) (CINE 2-4) y educación superior (CINE 5-6) en el conjunto de España, en la media de los países de la Unión Europea que forman parte de la OCDE, y en la media de los países de la OCDE en el año 2012.

La proporción de jóvenes de dieciocho años que en el año 2012 realizaron estudios de Educación Secundaria y postsecundaria no superior en España fue del 44,9%. Si se compara el valor con las medias de la OCDE (55%) y la UE-21(66,4%), se observan unas diferencias significativas de 10,1 y de 21,5 puntos respectivamente, por lo que se concluye que en el conjunto de la OCDE, así como de los países de la Unión Europea (UE-21), la proporción de alumnos que se encuentran estudiando en esta etapa educativa fue bastante superior a la del conjunto nacional, por lo que se retrasa la edad de comienzo de los estudios superiores.

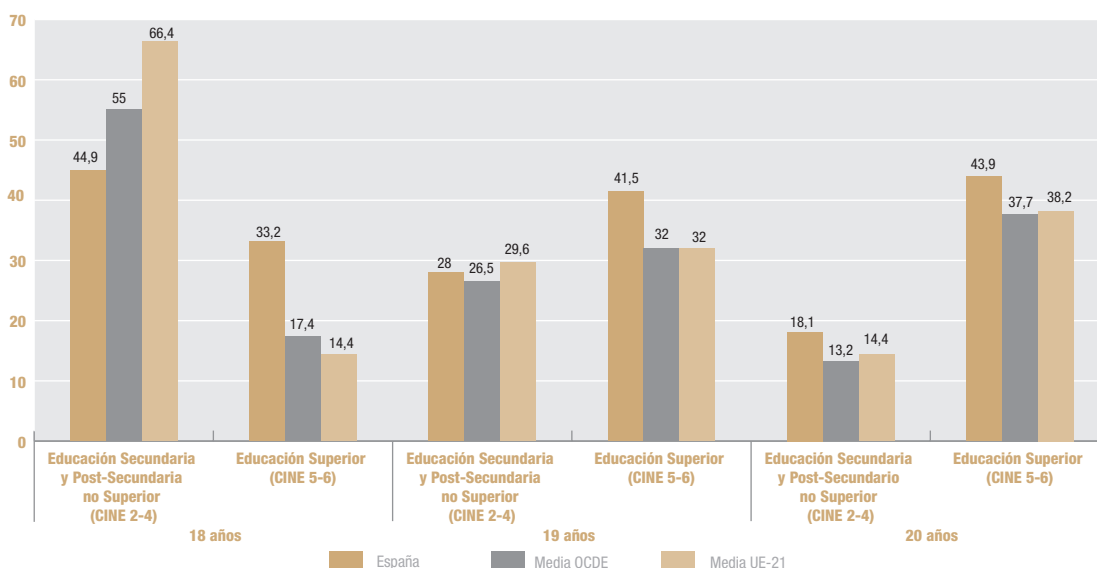
Sin embargo, el análisis de escolarización en los estudios superiores refleja una situación inversa a la anterior. El porcentaje de alumnos escolarizados a la edad de dieciocho años en España (33,2%) supera en más de quince puntos, a las medias de los países de la Unión Europea (15,8%) y la de la OCDE (18,8%).

Las transiciones en las edades posteriores de 19 y 20 años en los estudios de secundaria, como cabe esperar, muestran en España tasas de escolarización inferiores en relación con la escolarización a los 18 años. El comportamiento en este caso fue muy similar a las medias de la UE-21 y de la OCDE, como se muestra en la figura D1.38.

Por último, el análisis de las transiciones en las enseñanzas superiores (CINE 5-6) en España para las edades de 19 y 20 años, en comparación con las correspondientes a los 18 años, refleja de la misma manera una reducción de las diferencias con las tasas medias de escolarización de los países europeos y de la OCDE. Los

Figura D1.38

Transiciones desde los 18 a los 20 años, por nivel educativo en España, el promedio de los países de la Unión Europea y la media de la OCDE.
Año 2012



Fuente: *elaboración propia a partir de datos de Education at a Glance 2014 (Tabla C1.1b) Transition characteristics from age 15 to 20, by level of education (2012).*

porcentajes de alumnos en estas enseñanzas fueron muy parecidos, aunque ligeramente superiores en España en relación con ambas edades, lo que indica una incorporación temprana y numerosa a la Educación Superior en el conjunto nacional frente a la media de la OCDE y la media de la UE-21.

D2. RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Voto particular nº 12, página a30

A lo largo de este apartado se presentan los resultados académicos procedentes de la evaluación interna de los alumnos que se efectúa en cada uno de los centros educativos. Se presta una especial atención a los datos obtenidos al finalizar el último curso de cada una de las enseñanzas consideradas, tanto de Régimen General como de Régimen Especial. En las etapas posteriores a la Educación Primaria, dichos datos aluden también a las cifras de obtención de los títulos académicos correspondientes.

En el curso 2012-2013 la información referida a los alumnos que finalizan estudios relativos a las diferentes enseñanzas de Régimen General se muestra en la tabla D2.1 y en la figura D2.1. En ellas se organizan los resultados por nivel de enseñanza, titularidad del centro y tipo de financiación. La Educación Primaria es el nivel educativo que ofrece mejores resultados, con el 95,7% del alumnado que promociona sobre el total de alumnos evaluados al finalizar dicho nivel, y es esta etapa la que presenta un número mayor de alumnos (64.178 alumnos), con un aumento de un 1,25% respecto al curso escolar precedente. La Formación Profesional de Grado Medio, con un 72,2%, es la etapa educativa con menor porcentaje relativo de promoción sobre el número de alumnos evaluados.

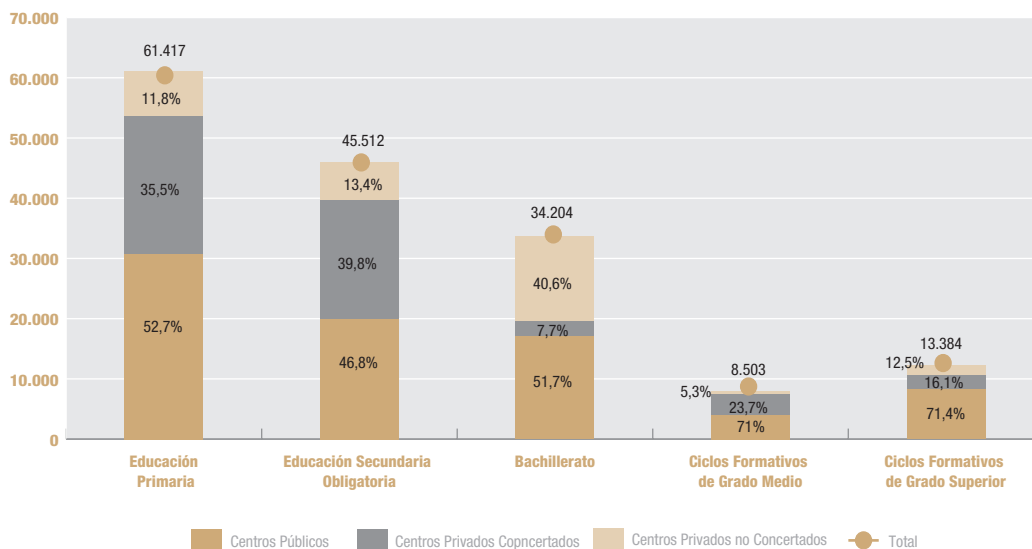
Si se atiende a la titularidad del centro, se observa en cada una de las etapas un menor porcentaje de promoción en los alumnos escolarizados en centros públicos, frente a los escolarizados en centros privados (ver tabla D2.1).

Tabla D2.1
Promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid en el último curso de cada enseñanza de Régimen General por titularidad del centro y tipo de financiación.
Curso 2012-2013

	Centros públicos	Centros privados concertados	Centros privados no concertados	Total
Educación Primaria				
Evaluados	34.105	22.773	7.300	64.178
Promocionan	32.360	21.824	7.233	61.417
(%) Promocionan / Evaluados	94,9	95,8	99,1	95,7
Educación Secundaria Obligatoria (4.º ESO y módulos voluntarios de PCPI)				
Evaluados	26.942	20.345	6.215	53.502
Promocionan	21.316	18.092	6.104	45.512
(%) Promocionan / Evaluados	79,1	88,9	98,2	85,1
Bachillerato (régimen diurno, nocturno y a distancia)				
Evaluados	25.681	3.505	14.887	44.073
Promocionan	17.676	2.641	13.887	34.204
(%) Promocionan / Evaluados	68,8	75,3	93,3	77,6
Formación Profesional de Grado Medio (presencial y a distancia)				
Evaluados	8.444	2.852	477	11.773
Promocionan	6.038	2.013	452	8.503
(%) Promocionan / Evaluados	71,5	70,6	94,8	72,2
Formación Profesional de Grado Superior (presencial y a distancia)				
Evaluados	11.958	2.669	1.889	16.516
Promocionan	9.559	2.156	1.669	13.384
(%) Promocionan / Evaluados	79,9	80,8	88,4	81

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.1
Distribución del número de alumnos de la Comunidad de Madrid que finalizan el último curso en las enseñanzas de Régimen General, por titularidad del centro y tipo de financiación.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La figura D2.1 muestra la distribución del total de alumnos que promociona o titula en cada una de las etapas educativas, atendiendo a la titularidad y financiación del centro. Según se indica en la figura, aproximadamente la mitad de los alumnos que promocionaron pertenecían a centros públicos. Esta proporción se acentúa en las enseñanzas de los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior en las que aumentó al 71% y al 71,4% respectivamente.

D2.1. Educación Primaria

Los rendimientos escolares que se obtienen en Educación Primaria poseen una gran importancia a la hora de predecir, en términos estadísticos, los resultados de los alumnos en niveles educativos posteriores.

A continuación se presentan los resultados académicos más relevantes de los alumnos que finalizaron alguno de los tres ciclos de la Educación Primaria en el curso 2012-2013.

La promoción de los alumnos por ciclos

En el año académico 2012-2013 promocionaron a la etapa siguiente el 95,7% de los alumnos evaluados en el sexto curso de Educación Primaria, lo que supuso un incremento de una décima sobre el dato referido al año académico anterior. La variación porcentual más significativa se registró en las DAT Madrid Sur y Madrid Este.

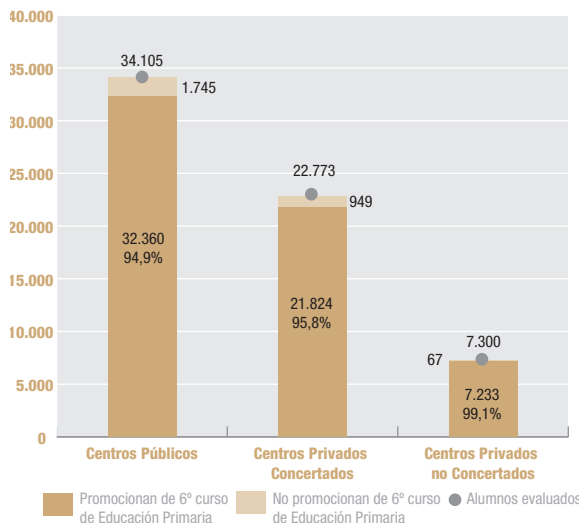
Tabla D2.2
Alumnos de la Comunidad de Madrid que promocionan en cada uno de los ciclos de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Alumnos evaluados	Alumnos que promocionan de ciclo	
	N	N	%
2º curso de Educación Primaria (primer ciclo)	69.719	66.137	94,9
Madrid Capital	29.082	27.575	94,8
Madrid Norte	5.360	5.101	95,2
Madrid Sur	16.770	15.857	94,6
Madrid Este	9.477	8.840	93,3
Madrid Oeste	9.030	8.764	97,1
4º curso de Educación Primaria (segundo ciclo)	68.150	65.281	95,8
Madrid Capital	28.935	27.670	95,6
Madrid Norte	5.309	5.130	96,6
Madrid Sur	15.976	15.256	95,5
Madrid Este	8.903	8.417	94,5
Madrid Oeste	9.027	8.808	97,6
6º curso de Educación Primaria (tercer ciclo y final de etapa)	64.178	61.417	95,7
Madrid Capital	27.593	26.248	95,1
Madrid Norte	5.023	4.874	97
Madrid Sur	15.024	14.396	95,8
Madrid Este	8.299	7.870	94,8
Madrid Oeste	8.239	8.029	97,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.2

Promoción de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La tabla D2.2 recoge una información global sobre el número de alumnos que promociona en cada uno de los tres ciclos de los que consta la Educación Primaria, desagregada por Dirección de Área Territorial. En general, los porcentajes

de promoción fueron muy elevados, por encima del 93%. Las DAT Madrid Oeste y Madrid Norte obtuvieron los mejores resultados en los tres ciclos educativos.

Cuando se centra la atención en la promoción del total de los alumnos de la Comunidad de Madrid que finalizan 6º curso de Educación Primaria, se observa que el 95,7% de los alumnos evaluados promocionan a la etapa siguiente, que corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria.

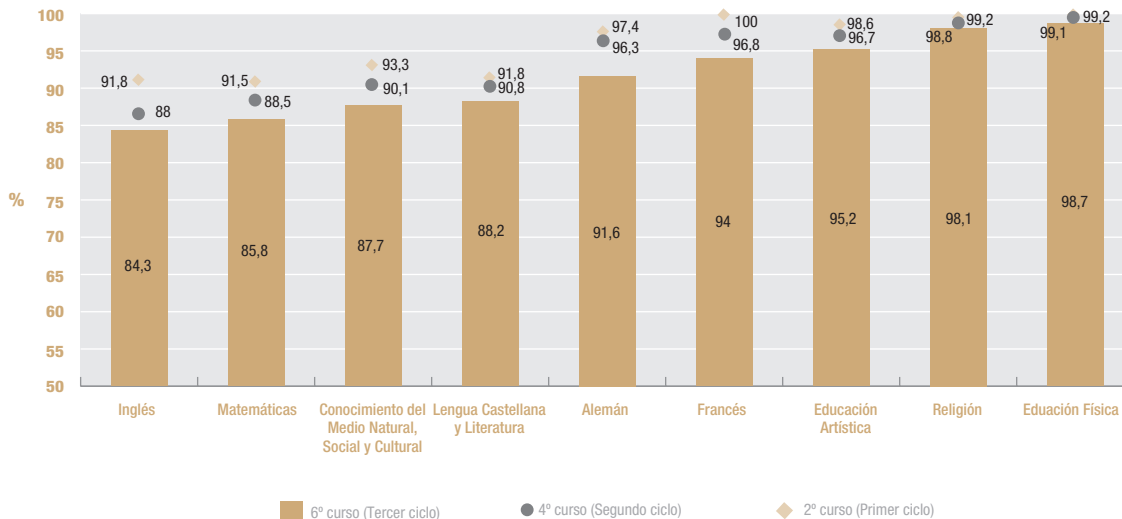
En la figura D2.2 se muestra, en valores absolutos, la promoción de los alumnos de 6º curso de Educación Primaria, atendiendo a la titularidad del centro y a su financiación. Los porcentajes de promoción son muy similares: el 94,9%, el 95,8% y el 99,1% de los centros públicos, privados concertados y privados sin concierto, respectivamente.

La evaluación de los alumnos por áreas de conocimiento

En el curso 2012-2013, al igual que en el curso anterior, los porcentajes de calificación positiva disminuyen en todas las áreas de conocimiento a medida que avanza el nivel educativo.

Figura D2.3

Porcentajes de alumnos de la Comunidad de Madrid con calificación positiva en cada una de las áreas de conocimiento al finalizar cada ciclo de Educación Primaria. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Viceconsejería de Organización Educativa. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



El análisis de los resultados del curso 2012-2013 por áreas de conocimiento, muestra, al igual que en el curso anterior, una disminución del rendimiento en todas las materias a medida que se avanza de ciclo. En 6º curso –final de la Educación Primaria y antesala de la Educación Secundaria Obligatoria– las áreas de conocimiento que presentan los porcentajes de alumnos con calificación positiva inferiores a un 90% son: Inglés (84,3%), Matemáticas (85,8%), Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (87,7%), y Lengua Castellana y Literatura (88,2%) (ver figura D2.3).

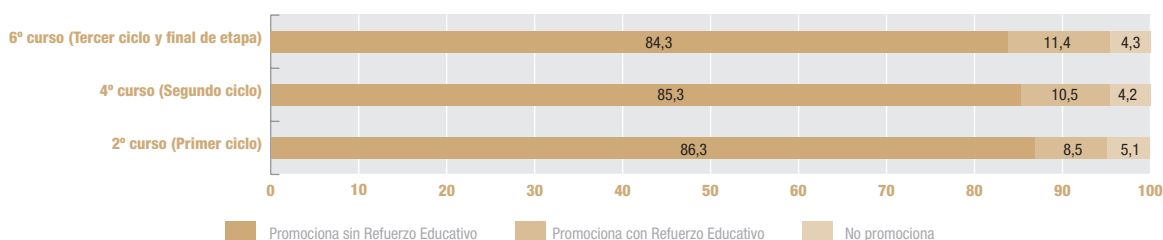
Debe señalarse que los porcentajes de alumnos con calificación positiva experimentan, en general, durante el curso 2012-2013, con relación al curso anterior, un incremento en todas las áreas de conocimiento.

La promoción de los alumnos con medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular

La figura D2.4 muestra los porcentajes de promoción de los alumnos con medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular



Figura D2.4
Porcentaje y número de alumnos que promocionan en la Comunidad de Madrid con y sin medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria Curso 2012-2013



	Alumnos evaluados	Promoción	
		Sin refuerzo educativo o adaptación curricular	Con refuerzo educativo o adaptación curricular
2º curso (primer ciclo)	69.719	60.200	5.937
Madrid Capital	29.082	25.026	2.549
Madrid Norte	5.360	4.680	421
Madrid Sur	16.770	14.267	1.590
Madrid Este	9.477	7.970	870
Madrid Oeste	9.030	8.257	507
4º curso (segundo ciclo)	68.150	58.151	7.130
Madrid Capital	28.935	24.493	3.177
Madrid Norte	5.309	4.659	471
Madrid Sur	15.976	13.426	1.830
Madrid Este	8.903	7.374	1.043
Madrid Oeste	9.027	8.199	609
6º curso (tercer ciclo y final de etapa)	64.178	54.072	7.345
Madrid Capital	27.593	22.877	3.371
Madrid Norte	5.023	4.366	508
Madrid Sur	15.024	12.539	1.857
Madrid Este	8.299	6.856	1.014
Madrid Oeste	8.239	7.434	595

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y datos de promoción con refuerzo educativo o adaptación curricular procedentes de la Viceconsejería de Organización Educativa. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



respecto del número total de alumnos que promocionan de ciclo en la Educación Primaria. La incidencia en la promoción de los alumnos que precisan de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular es creciente a lo largo de la etapa de Educación Primaria. Así, mientras el 8,5% de los alumnos evaluados de 2º curso promocionaron con medidas de adaptación curricular, al finalizar la etapa de Educación Primaria fue un 11,4% de los alumnos evaluados el que promocionó con medidas de refuerzo educativo.

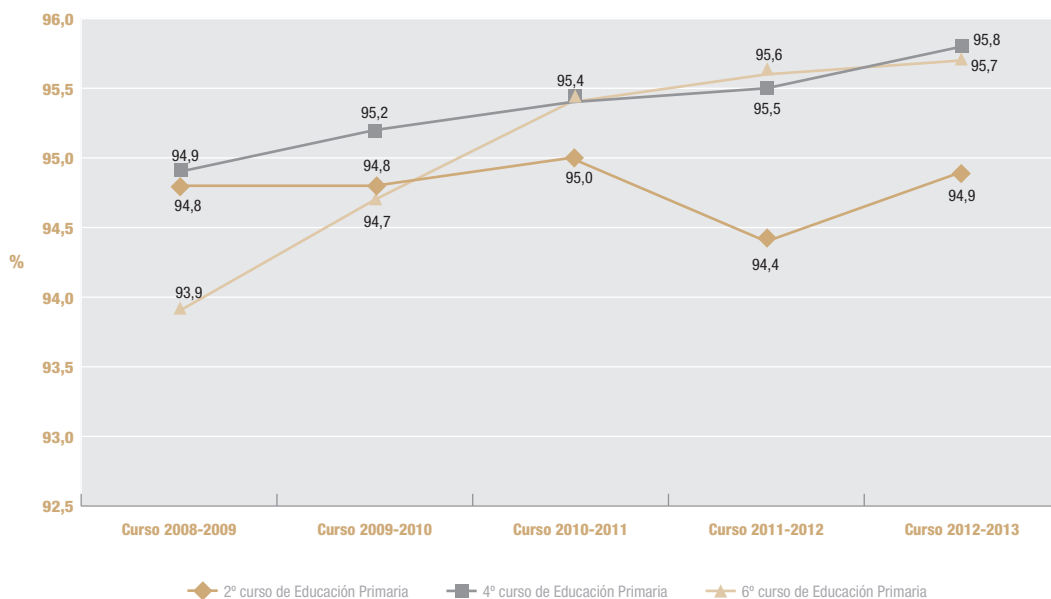
En el curso 2012-2013, de los 202.047 alumnos de 2º, 4º y 6º curso de Educación Primaria que promocionaron de ciclo, 20.021 alumnos (un 10,6%) lo consiguieron a través de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular, mientras que el 89,4% restante finalizó la etapa sin aplicación de medidas específicas.

La evolución de la promoción de los alumnos

Los porcentajes de promoción en el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria para el curso 2012-2013 se mantuvieron estables respecto del curso anterior; mientras que el porcentaje de promoción en el primer ciclo aumentó 0,5 puntos.

Cabe ahora considerar la evolución⁶ de los resultados de Educación Primaria a lo largo de los cinco últimos años académicos (figura D2.5). El número de alumnos que promocionan, en términos relativos, ha ido creciendo en los tres cursos (2º, 4º y 6º). Cabe reseñar el descenso que se produjo en el curso 2011-2012 en el tercer ciclo, aunque en este último curso 2012-2013 volvió a recuperarse.

Figura D2.5
Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

⁶ La tabla aD2.1 del Anexo D presenta las cifras de evolución del número de alumnos que promocionan en cada uno de los ciclos de Educación Primaria por Área Territorial desde el curso 2008-2009 a 2012-2013.

Tabla D2.3
Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid con o sin medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
2.º curso de Educación Primaria (primer ciclo)					
Promoción sin medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular	86,2	86,2	86,8	86,3	86,3
Promoción con medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular	8,6	8,6	8,2	8,1	8,5
4.º curso de Educación Primaria (segundo ciclo)					
Promoción sin medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular	83,3	84,4	85,2	85,0	85,3
Promoción con medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular	11,7	10,8	10,2	10,5	10,5
6.º curso de Educación Primaria (tercer ciclo y final de etapa)					
Promoción sin medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular	81,2	82,2	83,8	83,9	84,3
Promoción con medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular	12,8	12,5	11,6	11,6	11,4

Nota: los porcentajes de promoción se dan con respecto al total de alumnos evaluados en el correspondiente curso de Educación Primaria.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y datos de promoción con refuerzo educativo o adaptación curricular procedentes de la Viceconsejería de Organización Educativa. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El estudio de la evolución en los últimos cinco años de los porcentajes de la promoción de los alumnos por ciclos de Educación Primaria, según reciban o no medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular, revela que según aumenta el ciclo educativo también crece el porcentaje de promoción de alumnos con este tipo de medidas educativas. En general, en cada uno de los ciclos los valores se mantienen más o menos estables con pequeñas fluctuaciones de un año a otro (ver tabla D2.3).

En los últimos cinco cursos académicos la DAT Madrid Oeste presentó los mejores resultados de promoción al finalizar los tres ciclos de la Educación Primaria.

Cuando se efectúan los análisis de la evolución de los porcentajes de promoción de los alumnos al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial a lo largo de los cinco últimos años académicos, se observa lo siguiente (ver figuras D2.6, D2.7 y D2.8):

- En términos relativos, la promoción de los alumnos de la DAT Madrid Oeste ofrece los resultados más elevados, cualquiera que sea el ciclo de Educación Primaria que se analice; le siguen los porcentajes de la DAT Madrid Norte. En la DAT Madrid Este, aunque con una tendencia general a la mejora, los resultados de promoción

se mantienen inferiores a los del resto de las Direcciones de Área Territorial en los tres ciclos considerados.

- En lo que se refiere a la promoción de alumnos que finalizan el primer ciclo (figura D2.6), los resultados mejoran ligeramente en todas las Direcciones de Área Territorial. Cabe destacar la recuperación que se produce en la DAT Madrid Este, cuyo porcentaje de promoción en el último curso (93,3%) aumentó 1,3 puntos respecto del año anterior. Por otra parte, en el segundo ciclo (figura D2.7), se aprecia una mejora en los resultados. La más significativa se produce en los centros educativos de la DAT Madrid Sur con un aumento de medio punto en el curso 2012-2013 con respecto al periodo anterior. Del mismo modo, debe señalarse que ha habido un crecimiento generalizado con ligeras variaciones en los resultados del tercer ciclo y final de etapa de Educación Primaria en las cinco Direcciones de Área Territorial (ver figura D2.8).

En resumen, se aprecia una mejora sostenida en todas las DAT de los porcentajes de promoción de los alumnos al finalizar la etapa de Educación Primaria. Asimismo, las DAT Madrid Oeste y Madrid Norte obtienen, como en cursos anteriores, los mejores resultados.

D₂

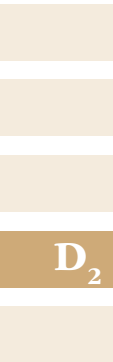
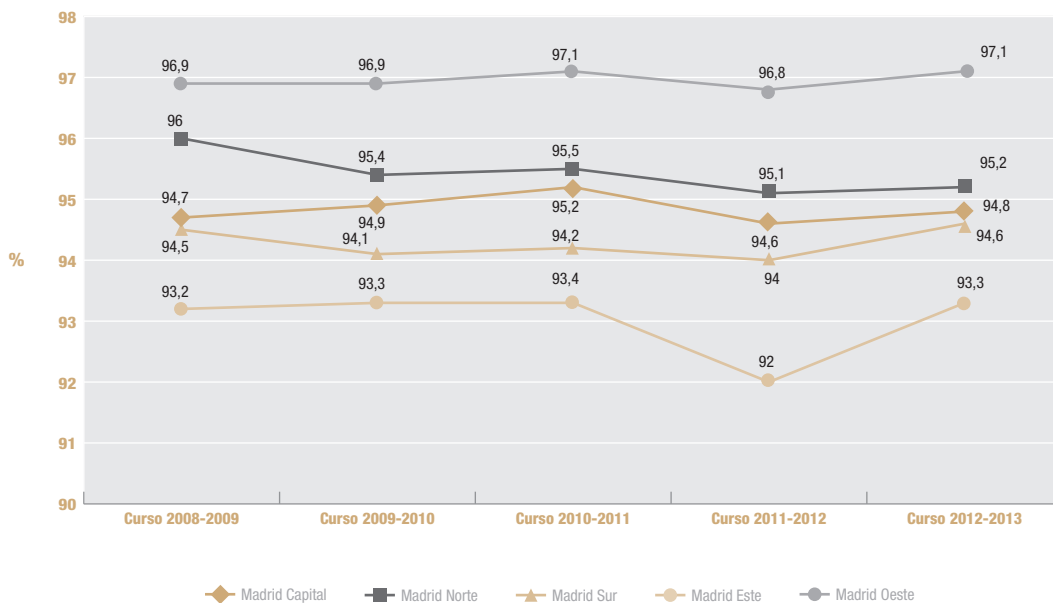
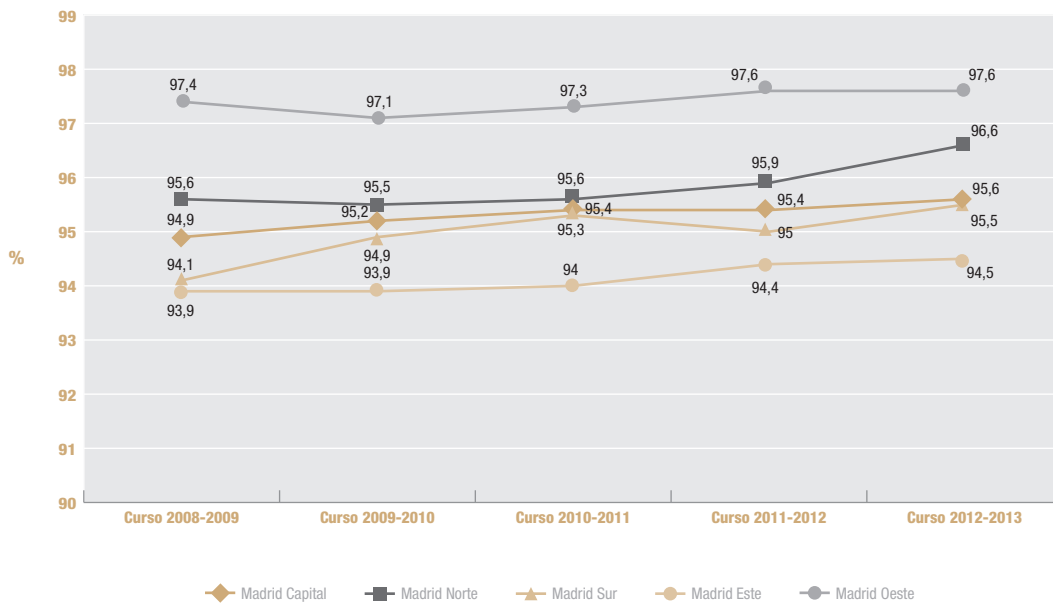


Figura D2.6
 Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el primer ciclo de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

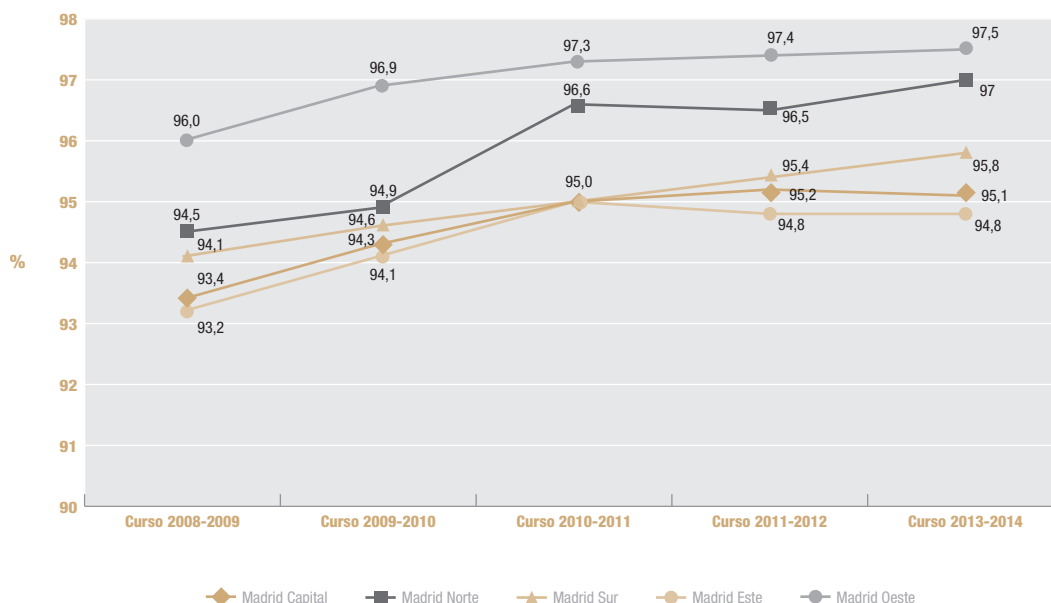
Figura D2.7
 Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el segundo ciclo de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



Figura D2.8
Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

D2.2. Educación Secundaria Obligatoria

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se completa el bagaje fundamental de conocimientos y competencias que todos los ciudadanos deben adquirir y desarrollar. La evaluación de los niveles alcanzados por los alumnos al finalizar la misma tiene, por lo tanto, un valor esencial.

Educación Secundaria Obligatoria constituye una etapa educativa decisiva, pues debe proveer el conjunto básico de conocimientos y de competencias académicas fundamentales. Por ello resulta de especial relevancia la evaluación del nivel adquirido por los alumnos al finalizar esta etapa.

La promoción de los alumnos por cursos

En el año académico 2012-2013 el porcentaje de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que promocionaron en primer curso (86,7%) fue superior al resto de los cursos de la etapa.

La tabla D2.4 ofrece información, desagregada por Direcciones de Área Territorial, sobre el porcentaje de alumnos que promocionaron en cada uno de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las DAT Madrid Oeste, Madrid Norte y Madrid Capital son las que logran los mejores resultados en cada uno de los cuatro cursos de ESO. Por otra parte, si se examinan cada uno de los cursos de manera global, no hay grandes diferencias en los porcentajes de promoción, aunque es en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria donde se obtiene el mayor número relativo de alumnos que promocionan al siguiente curso (86,7%). Este porcentaje fue del 84,8% en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, en el que el alumno finaliza la etapa obligatoria y obtiene el título de Graduado en ESO.

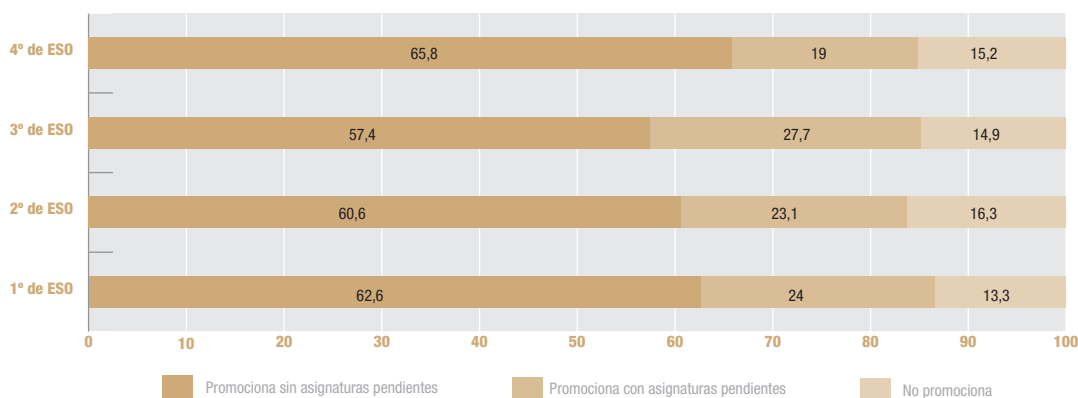
Algunos de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que promocionan de curso a lo largo de esta etapa lo hacen sin haber superado algunas materias. La figura D2.9 muestra el porcentaje de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que, en el curso 2012-2013, promocionaron en cada uno de los cuatro cursos con o sin materias pendientes, así como de

Tabla D2.4
Alumnos de la Comunidad de Madrid que promocionan en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Alumnos evaluados		Alumnos que promocionan de curso	
	N	N	%	
1º curso de Educación Secundaria Obligatoria	67.222	58.271	86,7	
Madrid Capital	28.900	25.313	87,6	
Madrid Norte	5.095	4.623	90,7	
Madrid Sur	16.121	13.519	83,9	
Madrid Este	8.977	7.324	81,6	
Madrid Oeste	8.129	7.492	92,2	
2º curso de Educación Secundaria Obligatoria	61.573	51.530	83,7	
Madrid Capital	26.857	23.042	85,8	
Madrid Norte	5.006	4.266	85,2	
Madrid Sur	14.146	11.306	79,9	
Madrid Este	8.013	6.178	77,1	
Madrid Oeste	7.551	6.738	89,2	
3º curso de Educación Secundaria Obligatoria	57.692	49.087	85,1	
Madrid Capital	25.740	22.110	85,9	
Madrid Norte	4.621	4.056	87,8	
Madrid Sur	13.224	10.872	82,2	
Madrid Este	7.003	5.675	81,0	
Madrid Oeste	7.104	6.374	89,7	
4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (Final de etapa)	52.588	44.598	84,8	
Madrid Capital	23.709	20.396	86,0	
Madrid Norte	4.257	3.723	87,5	
Madrid Sur	11.679	9.525	81,6	
Madrid Este	6.272	5.088	81,1	
Madrid Oeste	6.671	5.866	87,9	

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.9
Porcentaje de alumnos de la Comunidad de Madrid que promocionan o titulan al finalizar cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria con o sin asignaturas pendientes. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Deporte y Juventud.

aquellos que no lo hicieron. Se observa que en los cursos de inicio de ciclo (1º y 3º) existe un porcentaje mayor de alumnos que promocionan con materias pendientes. El 24% y 27,7% de los alumnos de 1º y 3º de ESO promocionan con asignaturas pendientes, respectivamente.

La Dirección de Área Territorial Madrid Oeste consiguió los mayores porcentajes de alumnos que promocionan con todas las asignaturas aprobadas en 1º curso, 2º curso, 3º curso y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (73,6%, 71,9%, 67,2,7% y 70,1% respectivamente). Por otra parte, los porcentajes más elevados de alumnos que no promocionan correspondieron a la Dirección de Área Madrid Este para los cuatro cursos de esta etapa educativa (18,4%, 22,9%, 19%, 18,9% respectivamente). Una desagregación con más detalle de los porcentajes de promoción en Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial y curso, se puede consultar en la tabla aD2.2 del Anexo.

La evolución de la promoción de los alumnos

En el periodo comprendido entre 2008-2009 y 2012-2013 el porcentaje de alumnos de ESO que promocionan anualmente mejora en cada uno de los cursos. En este periodo el porcentaje de alumnos de cuarto de ESO que obtienen la titulación se incrementó en 2,4 puntos. Primero y segundo curso de ESO han sido los niveles que han mantenido respectivamente los mayores y menores porcentajes de promoción a lo largo de estos cinco años.

La figura D2.10 muestra los porcentajes de promoción en cada curso de Educación Secundaria Obligatoria así como su evolución⁷ a lo largo del periodo comprendido entre los años académicos 2008-2009 y 2012-2013. Cabe destacar el incremento continuado durante los primeros tres cursos de la serie frente a una ligera disminución de estos porcentajes en los

⁷ La evolución del número de alumnos que promocionan en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria por Área Territorial desde el curso 2008-2009 al 2012-2013 se muestra en la tabla aD2.3 del Anexo D.

niveles de 2º, 3º y 4º de ESO durante el año 2011-2012 y un aumento de los mismos en el curso 2012-2013.

Como una constante en este periodo, 1º de ESO fue el curso donde el porcentaje de alumnos que promocionaron fue mayor y además, creció a lo largo de los cinco años; mientras que los porcentajes en 2º de ESO fueron los más bajos en comparación con el resto de los cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Los porcentajes de alumnos de ESO que promocionan y titulan en cuarto curso entre 2008-2009 y 2012-2013 ha aumentado en todas las Direcciones de Área Territorial.

El análisis de la evolución de los porcentajes de alumnos de ESO que promocionan o titulan entre 2008-2009 y 2012-2013 a partir de las figuras D2.11, D2.12, D2.13 y D2.14, arroja las siguientes conclusiones:

- Una tendencia creciente en los porcentajes de promoción en el primer curso de ESO en todas las Direcciones de Área Territorial, aunque con un ligero descenso en el último año en la DAT Madrid Norte y DAT Madrid Este. En 2012-2013, la diferencia máxima entre Direcciones de Área Territorial fue de 10,6 puntos, entre la DAT Madrid Este (mínimo) y la DAT Madrid Oeste (máximo) (ver figura D2.11).
- 1º de ESO es el curso cuyos porcentajes de promoción son más elevados en todo el periodo y en cada una de las Direcciones de Área Territorial.
- 2º de ESO es el curso con los porcentajes de resultados de promoción más bajos y a su vez con mayor dispersión. A partir de este nivel se manifiesta una diferencia significativa de resultados, que será más acusada en 3º curso y 4º curso de ESO, entre las DAT Madrid Oeste, Madrid Norte y Madrid Capital, por un lado; y por otro lado, Madrid Sur y Madrid Este. Es destacable la diferencia de resultados que se manifiesta en el curso 2012-2013 para este nivel educativo entre las Direcciones

D₂

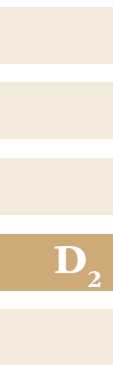
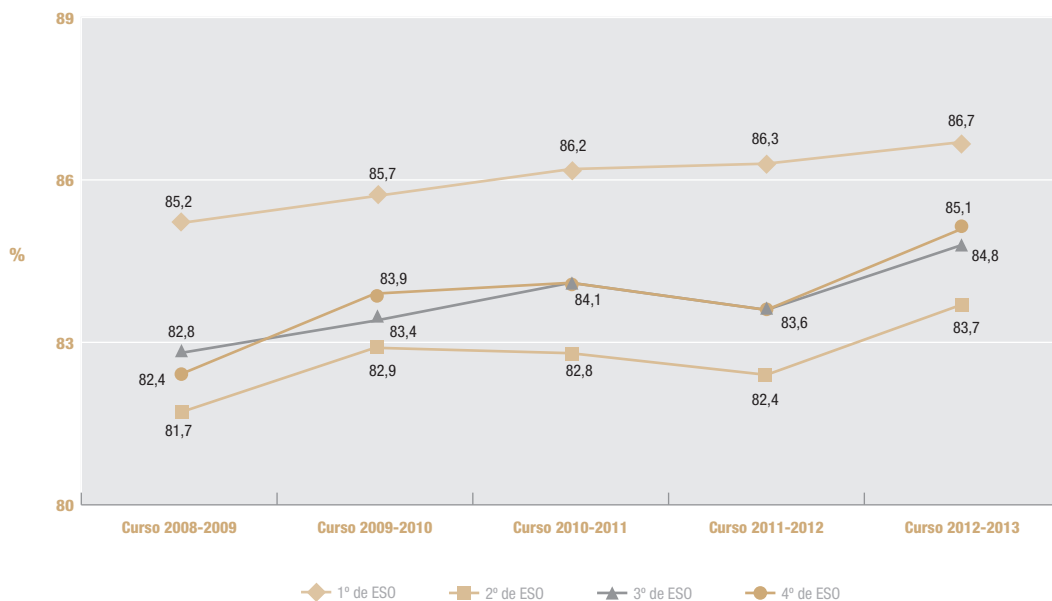
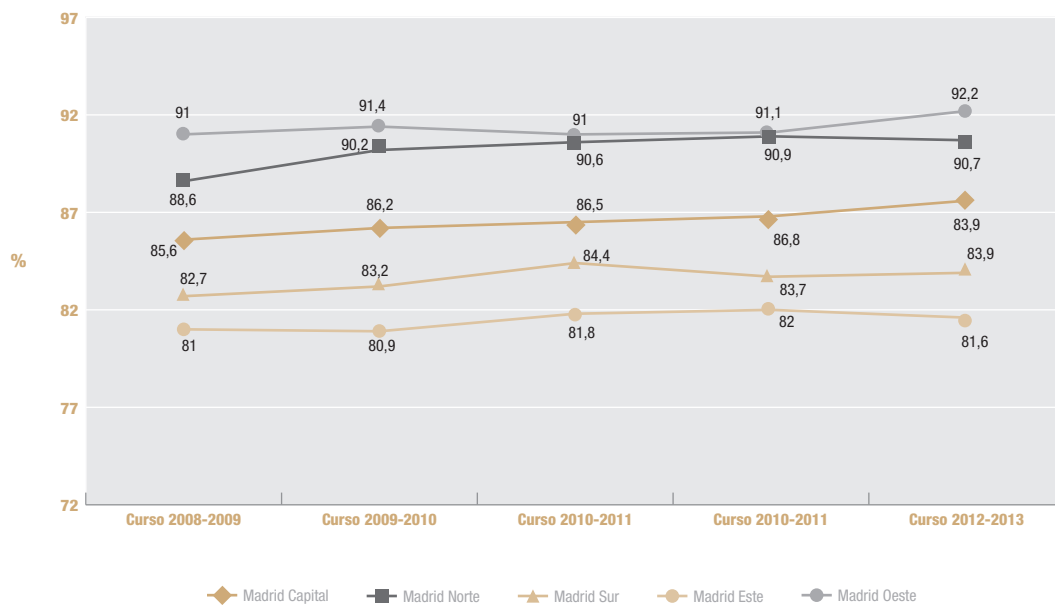


Figura D2.10
Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

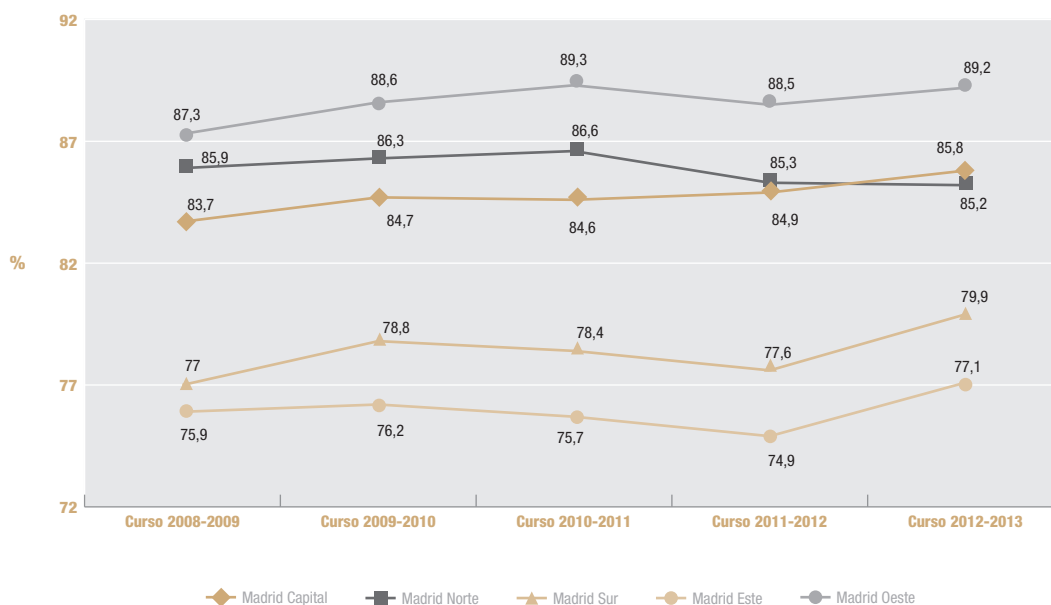
Figura D2.11
Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

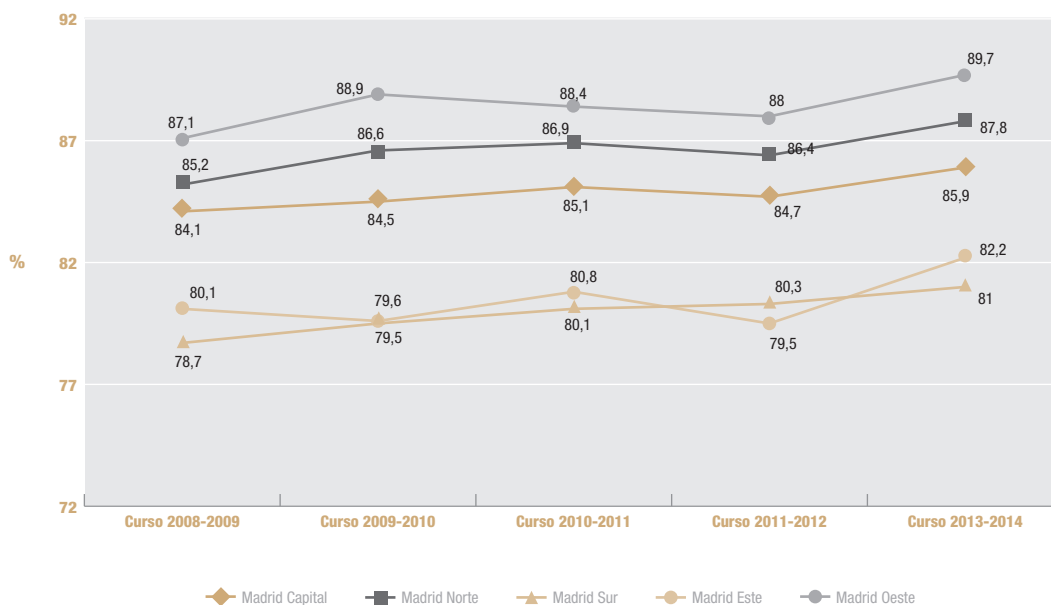


Figura D2.12
Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



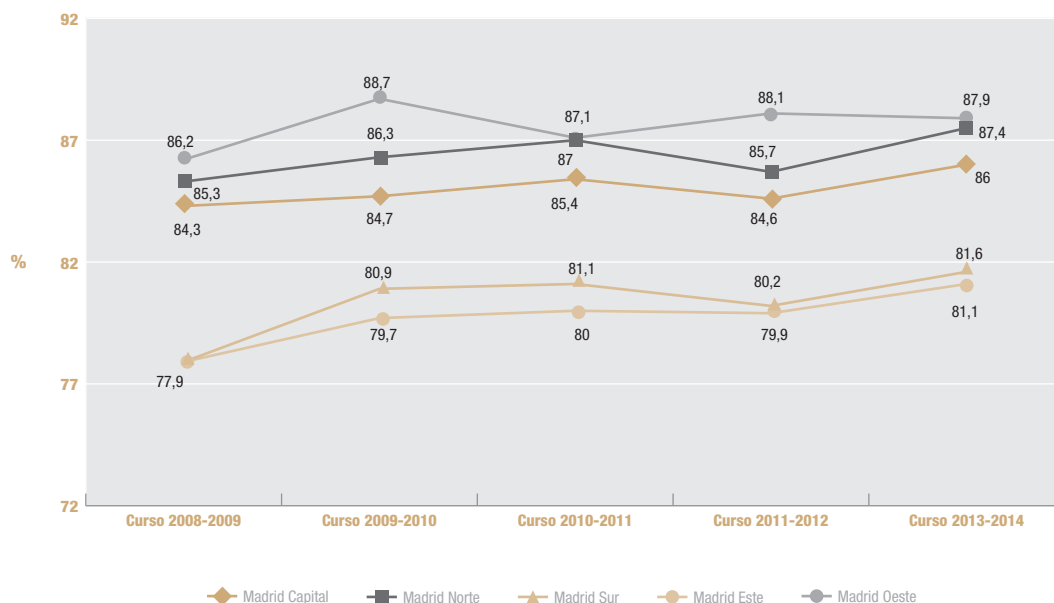
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.13
Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.14
Evolución del porcentaje de titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de Área Madrid Este (77,1) y Madrid Oeste (89,2), con un valor de 12,1 puntos. Esta llega a ser también la diferencia máxima si se compara con los otros niveles educativos de Educación Secundaria Obligatoria de ese mismo año (ver figura D2.12).

- La evolución de los porcentajes de promoción en el 3^{er} curso de ESO (figura D2.13), muestra una mejoría con relación al 2^o curso de ESO. Este nivel educativo presenta los porcentajes de promoción más homogéneos, y sus resultados son algo más elevados que los correspondientes al curso anterior. La DAT Madrid Oeste ofrece los resultados óptimos de todo el periodo.
- En el año 2012-2013 con respecto al año anterior, destaca el incremento en términos relativos de todas las DAT (1,7 puntos Madrid Oeste, 1,4 puntos Madrid Norte, 1,2 puntos Madrid Capital, 2,7 puntos Madrid Sur y 0,7 puntos Madrid Este).
- El 4^o y último curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria ofrece los mejores porcentajes de promoción en

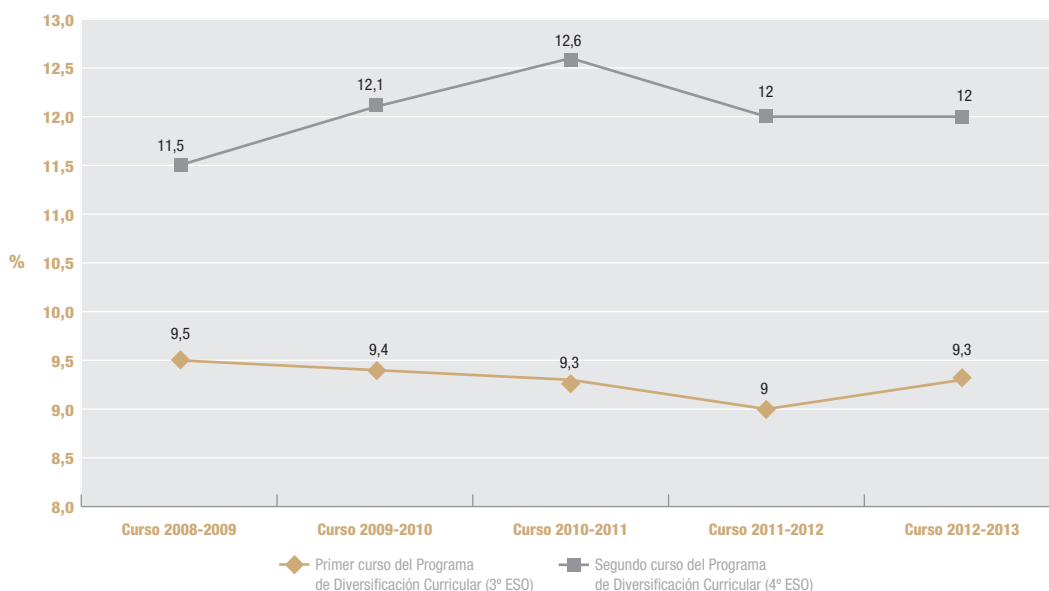
todo el período de estudio, por detrás del 1^{er} curso. Se manifiesta, por tanto, un aumento neto en los porcentajes de titulación y promoción en cada una de las Direcciones de Área Territorial a lo largo de este periodo de cinco años (ver figura D2.14). Por último, cabe destacar que la diferencia máxima entre Direcciones de Área Territorial fue, en el curso 2012-2013, de 6,8 puntos, la menor en comparación con el resto de niveles educativos.

Estos datos se analizarán con más detalle en el epígrafe siguiente, dada la importancia de los mismos como resultados del final de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Programas de Diversificación Curricular

Se integran en los Programas de Diversificación Curricular aquellos alumnos de Educación Secundaria Obligatoria cuyas dificultades de aprendizaje les hayan impedido el logro de los objetivos del curso correspondiente y se encuentren en riesgo evidente de no alcanzar

Figura D2.15
Evolución del porcentaje de alumnos de la Comunidad de Madrid adscritos al Programa de Diversificación Curricular de Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
3º curso de Educación Secundaria Obligatoria					
Alumnos matriculados	57.731	57.553	57.664	57.676	58.149
Alumnos de primer curso del Programa de Diversificación Curricular	5.501	5.433	5.383	5.218	5.384
4º curso de Educación Secundaria Obligatoria					
Alumnos matriculados	52.949	52.381	52.258	52.791	52.982
Alumnos de segundo curso del Programa de Diversificación Curricular	6.095	6.320	6.577	6.360	6.377

Notas:

Los porcentajes han sido calculados sobre el total de alumnos matriculados de cada nivel.

Los números de alumnos matriculados son datos recogidos al inicio del curso 2012-2013.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Juventud y Deporte.

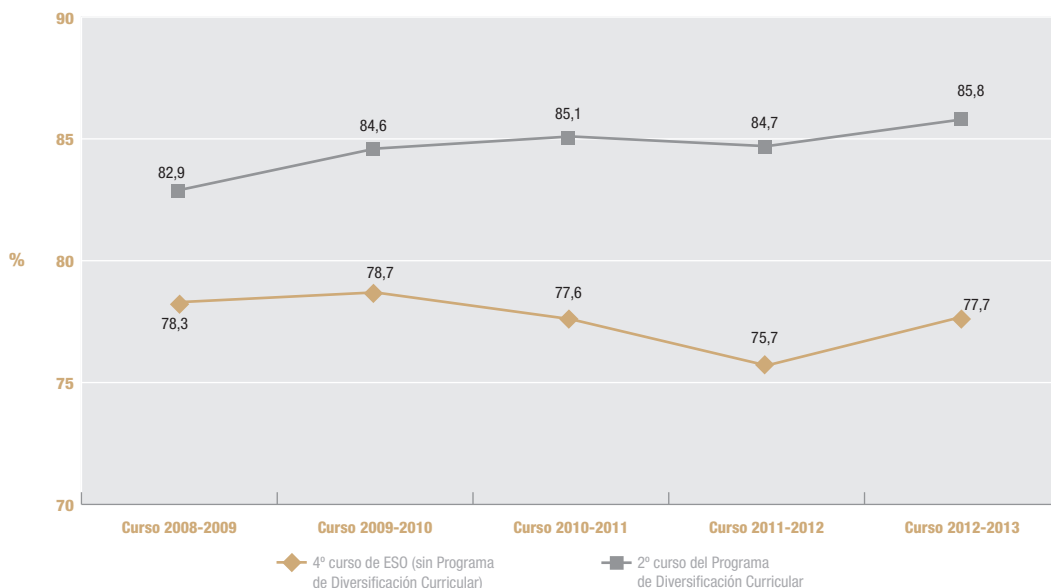
los de la etapa si cursaran el currículo ordinario. La incorporación a estos programas requiere un informe del equipo de evaluación y otro elaborado por el Departamento de Orientación, tras una evaluación psicopedagógica. El director del centro, el alumno y sus padres o representantes legales, toman la decisión sobre su incorporación a este programa.

Los centros públicos y privados concertados desarrollaron en el curso 2012-2013 Programas de Diversificación Curricular para 5.384 alumnos de 3º curso y 6.377 alumnos de 4º curso de ESO. Conviene señalar que en los últimos cinco cursos académicos, como se puede comprobar

en la tabla adjunta de la figura D2.15, el número de alumnos de 4º curso que se integraron en el Programa de Diversificación Curricular fue superior al de 3º de ESO.

La figura D2.15 presenta los porcentajes de alumnos adscritos a los Programas de Diversificación Curricular sobre el total de matriculados en cada uno de los niveles de Educación Secundaria entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013. Este último año 2012-2013 rompe la tendencia de descenso progresivo que en los cuatro años anteriores se estaba dando en la proporción de alumnos de 3º curso de ESO que intervienen en el Programa.

Figura D2.16
Evolución de los porcentajes de graduación en Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos de la Comunidad de Madrid de cuarto curso de ESO que se adscriben o no al Programa de Diversificación Curricular.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



		Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
4º curso de ESO (sin Programa de Diversificación Curricular)	Alumnos evaluados	47.179	45.728	45.508	46.082	46.421
	Alumnos que obtienen el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	39.109	38.668	38.707	39.017	39.808
2º curso del Programa de Diversificación Curricular	Alumnos evaluados	5.830	6.279	6.559	6.248	6.167
	Alumnos que obtienen el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	4.567	4.941	5.091	4.732	4.790

Nota. Los números de alumnos evaluados o titulados son datos recogidos a la finalización del curso escolar 2012-2013
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En 4º curso de ESO en 2012-2013 se produce un leve aumento (0,3 puntos) del número de alumnos matriculados en el Programa de Diversificación Curricular con respecto al año anterior.

El porcentaje de los alumnos de Diversificación Curricular que obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2012-2013 fue del 77,7%.

En la figura D2.16 se puede observar la evolución del rendimiento de alumnos de 4º curso

de ESO, a través del porcentaje de aquellos que obtienen el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y diferenciados en función de quienes cursaron o no el Programa de Diversificación.

Una vez comparadas ambas series, puede confirmarse que la aplicación del Programa de Diversificación Curricular ayuda a que los alumnos obtengan el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, con un porcentaje superior al 75% en todo el periodo. No obstante, desde el curso 2009-2010 había una tendencia negativa en el porcentaje de titulación entre el alumnado del Programa de Diversificación Curricular, pero esta cambia en el curso 2012-

2013 con un aumento de 2 puntos con respecto al año anterior.

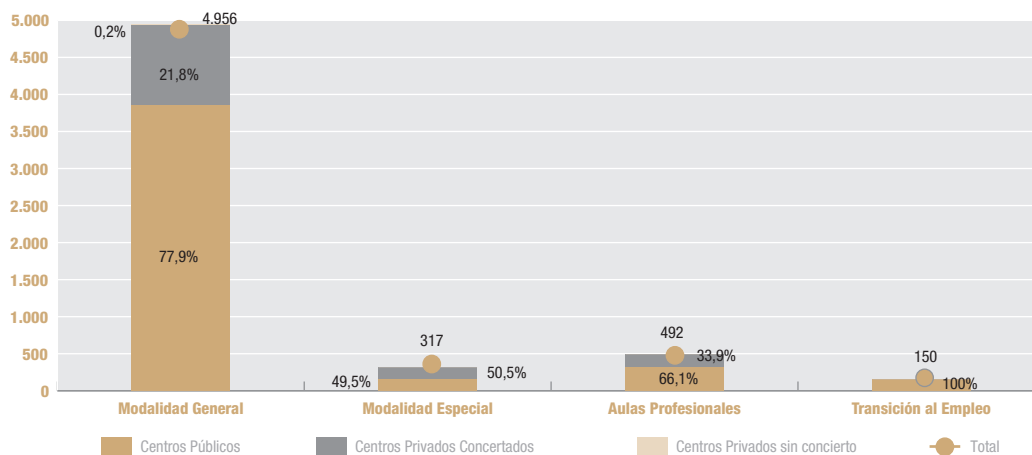
Programas de Cualificación Profesional Inicial

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) constituyen una vía educativa para que un determinado tipo de alumnos que no

haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria alcance las competencias profesionales que le faciliten la inserción socio-laboral, amplíen sus competencias básicas y le ofrezca la posibilidad de continuar sus estudios en otras enseñanzas.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) comprenden dos tipos de módulos: obligatorios y voluntarios.

Figura D2.17
Distribución de alumnos de la Comunidad de Madrid que superan los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro.
Curso 2012-2013



	Modalidad General	Modalidad Especial	Aulas Profesionales ¹	Transición al Empleo	Total
Centros públicos	3.863	157	325	150	4.495
Madrid Capital	1.236	39	211	0	1.486
Madrid Norte	351	5	0	4	360
Madrid Sur	1.119	75	102	17	1.313
Madrid Este	823	32	4	86	945
Madrid Oeste	334	6	8	43	391
Centros privados concertados	1082	160	167	0	1409
Madrid Capital	635	120	105	0	860
Madrid Norte	10	19	0	0	29
Madrid Sur	317	0	33	0	350
Madrid Este	89	0	0	0	89
Madrid Oeste	31	21	29	0	81
Centros privados sin concierto	11	0	0	0	11
Madrid Norte	11	0	0	0	11
Total Comunidad de Madrid	4.956	317	492	150	5.915

¹ Incluye Aulas Profesionales de Educación de Adultos.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los obligatorios se cursan en cuatro modalidades: General, Especial, Aulas Profesionales y Transición al Empleo. Los alumnos que superan los módulos obligatorios (de un año o de un curso de duración, excepto la Modalidad Especial que abarca dos años o dos cursos) reciben un certificado académico. Dicho certificado acredita las competencias profesionales adquiridas y exime de la realización de la Prueba de Acceso a la Formación Profesional de Grado Medio.

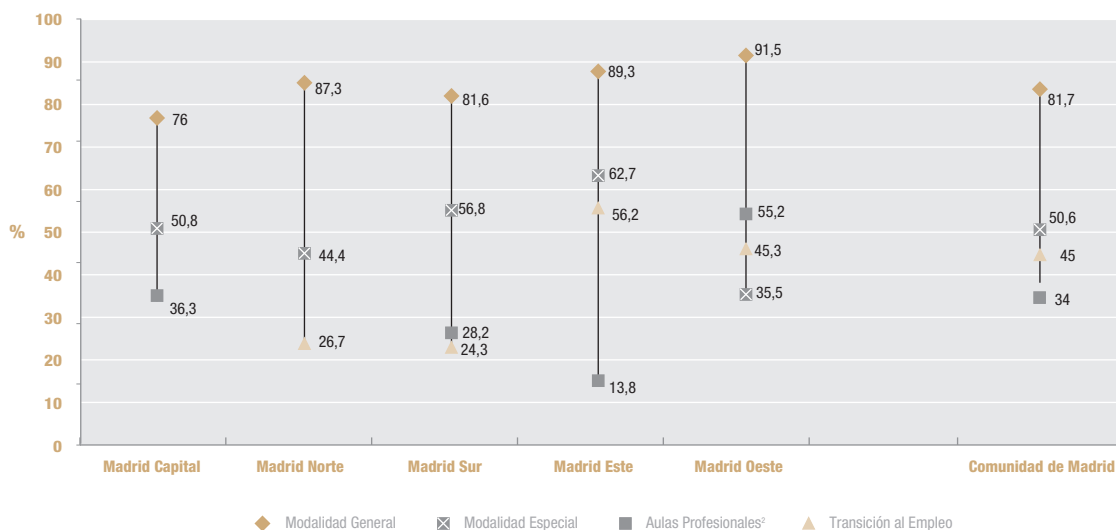
Los módulos voluntarios se cursan una vez superados los obligatorios, con el fin de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y con la condición de que los alumnos cumplan los requisitos de edad (ser menor de 18 años). Estos módulos se imparten

en determinados institutos y centros privados concertados que ofertan Educación Secundaria Obligatoria.

Módulos obligatorios

El 69,8% de los alumnos matriculados en la Comunidad de Madrid en los módulos obligatorios de los PCPI obtuvieron en el curso 2012-2013 el certificado académico correspondiente. El 76% cursó esta enseñanza en centros públicos; mientras que el 23,8% y el 0,2% lo hizo en centros privados concertados y no concertados, respectivamente.

Figura D2.18
Porcentajes¹ de los alumnos de la Comunidad de Madrid de módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que obtienen certificación académica, por modalidad, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013



	Modalidad General	Modalidad Especial	Aulas Profesionales ²	Transición al Empleo
Centros públicos	92,2	55,5	29,5	45,0
Centros privados concertados	58,0	46,6	48,7	
Centros privados sin concierto	91,7			
Total	81,7	50,6	34,0	45,0

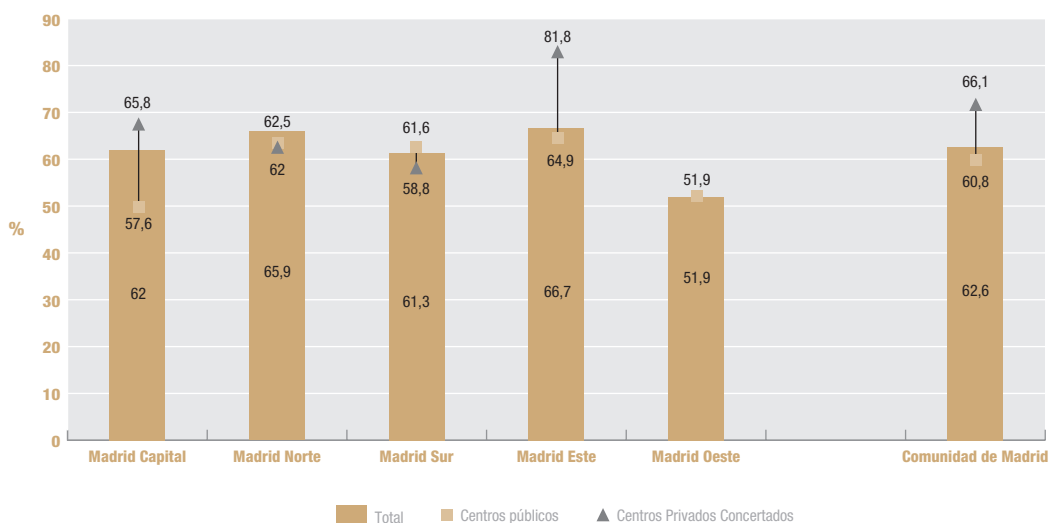
Notas:

¹ Porcentajes del gráfico: calculados sobre el total de alumnos matriculados en cada modalidad y Dirección de Área Territorial. Porcentajes de la tabla: calculados sobre el total de alumnos matriculados en cada modalidad y tipo de centro.

² Incluye Aulas Profesionales de Educación de Adultos.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.19
Porcentaje de alumnos que superan los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Modalidad General, por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013



	Alumnos que superan el módulo voluntario					Alumnos matriculados
	Centros Públicos	Centros Concertados	Centros Privados no Concertados	Total		
	N	N	N	N	% ¹	
Madrid Capital	144	187	—	331	62,0	534
Madrid Norte	67	8	14	89	65,9	135
Madrid Sur	215	30	—	245	61,3	400
Madrid Este	181	27	—	208	66,7	312
Madrid Oeste	41	—	—	41	51,9	79
Total	648	252	14	914	62,6	1460

¹ Porcentajes calculados respecto del número de alumnos matriculados en cada Área Territorial y titularidad de centro. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En el curso 2012-2013, 5.915 alumnos superaron los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de los cuales el 76% procedían de centros públicos, el 23,8% de centros privados concertados y el 0,2% restante de centros privados sin concierto. Asimismo, 4.956 de estos alumnos, es decir el 83,7%, realizaron la Modalidad General (ver figura D2.17).

La figura D2.18 muestra el porcentaje de alumnos que obtuvieron certificación en el curso 2012-2013. Estos porcentajes han sido calculados sobre el total de alumnos matriculados por Dirección de Área Territorial y modalidad del programa. Cabe destacar que el 69,8% de los

alumnos matriculados en la Comunidad de Madrid en los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial obtuvo el certificado académico, una cifra tres décimas superior del dato del curso anterior.

El mayor porcentaje de certificaciones de este alumnado en centros públicos correspondió a la Modalidad General, con un 81,7%, mientras que Aulas Profesionales presentó el porcentaje más bajo, un 34%.

La modalidad General en la DAT Madrid Oeste (91,5%) y la de Aulas Profesionales en la DAT Madrid Este (13,8%) obtienen, respectiva-

mente, el mayor y el menor porcentaje de certificaciones de la Comunidad de Madrid.

A partir del año 2012, los alumnos que superan los módulos obligatorios, acreditan estar en posesión del certificado académico correspondiente y desean cursar un ciclo formativo de Grado Medio, quedan exentos de realización de la Prueba de Acceso a la Formación Profesional de Grado Medio.

Módulos voluntarios

En el curso 2012-2013 se incrementa el total de alumnos que superan los módulos voluntarios con respecto al curso anterior. El 62,6% de los alumnos matriculados en la Comunidad de Madrid en los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial obtienen el Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Los alumnos que superan los módulos obligatorios pueden matricularse en los módulos voluntarios para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La figura D2.19

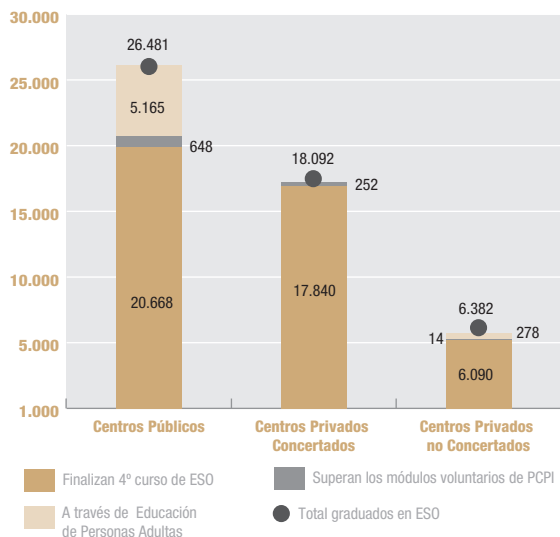
muestra los porcentajes, en el curso 2012-2013, de los alumnos de los módulos voluntarios de los PCPI en la modalidad general que se graduaron respecto de los matriculados, por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Como puede apreciarse, el 62,6% de los estudiantes matriculados (914 alumnos sobre 1.460), obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por esta vía. De ellos, 648 procedían de centros públicos, 252 de centros privados concertados y 14 de centros privados sin concierto.

La graduación en Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2012-2013 obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria 50.955 alumnos de la Comunidad de Madrid. Esto supuso un aumento del 1%, respecto al curso anterior. De ellos, 44.598 alumnos lo hicieron a través de la promoción de 4º curso de ESO, 914 alumnos por medio de la superación del Módulo Voluntario de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y 5.443 a través de Educación de Personas Adultas.

Figura D2.20

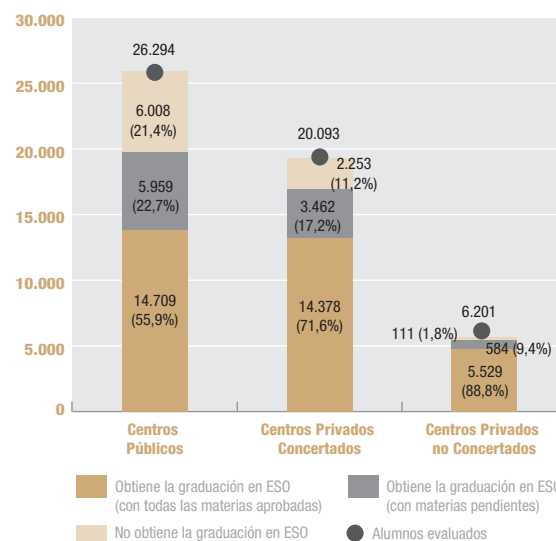
Distribución del alumnado que obtiene el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por modalidad, titularidad del centro y financiación. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.21

Distribución del alumnado evaluado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria por titulación, titularidad del centro y financiación del mismo. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La graduación en Educación Secundaria Obligatoria marca el final de la Educación Básica y da paso a estudios reglados posteriores por lo que reviste una importancia singular. Por tal motivo, el análisis de la graduación, aunque comporte alguna reiteración, merece una atención específica.

En el curso 2012-2013 obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, 50.955 alumnos de la Comunidad de Madrid; de ellos, 44.598 alumnos lo hicieron a través de la superación de los estudios de 4º curso de ESO, 914 alumnos por medio de la superación del módulo voluntario de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, y 5.443 a través de Educación de Personas Adultas (ver figura D2.20).

Alumnos que superan Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2012-2013 el 84,8% de los alumnos evaluados de cuarto curso de esta etapa educativa obtuvo el título de Graduado en ESO; el 65,8% obtuvo la titulación sin ninguna materia pendiente y el 19% lo obtuvo con alguna materia pendiente. Entre 2008-2009 y 2012-2013 el porcentaje de alumnos que titularon en Educación Secundaria Obligatoria mejoró en 2,4 puntos.

La figura D2.21 ofrece las cifras absolutas y relativas de los alumnos que titularon en 4º curso de ESO, desagregadas por titularidad del centro y tipo de financiación de las enseñanzas. Destaca en ella la diferencia existente entre los porcentajes de graduación en centros públicos (78,6%) y centros privados sin concierto (98,2%), y la posición intermedia de los centros privados concertados (88,8%).

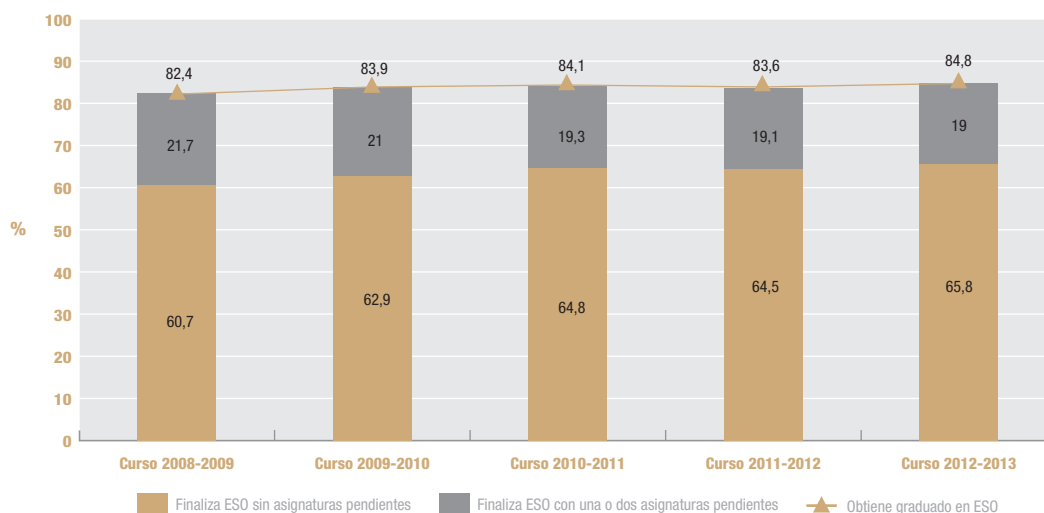
La figura D2.22 muestra la evolución en los últimos cinco años de los porcentajes de alumnos, respecto del total evaluados de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, que obtuvieron el título de graduado en ESO, con o sin asignaturas pendientes.

En el curso 2012-2013 tituló el 84,8% de los alumnos de 4º curso de ESO, el 65,8% obtuvo la titulación sin ninguna asignatura pendiente.

Alumnos que se graduaron por superar los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial

El número de alumnos que obtuvieron el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tras superar los módulos voluntarios en el curso académico 2012-2013 en la Comu-

Figura D2.22
Evolución de los porcentajes de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que obtienen el título de Graduado en ESO con o sin asignaturas pendientes.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

nidad de Madrid fue de 914 sobre un total de 1.460 alumnos matriculados en este tipo de enseñanza, lo que representó un 62,6%. De ellos, 648 procedían de centros públicos, 252 de centros privados concertados y 14 alumnos de centros privados sin concierto. Con respecto al año anterior, se han producido descensos tanto en el número de alumnos matriculados como en el de titulados en estas enseñanzas, el 22,3% y el 13,5% respectivamente. Esta variación en el número de titulados fue debida al descenso en la enseñanza privada del 1,8% (de 271 a 266 alumnos) y al descenso en la enseñanza pública del 17,6% (de 786 a 648 alumnos).

Graduación en Educación Secundaria a través de Educación de Personas Adultas

En el curso 2012-2013 un total de 5.443 personas mayores de 18 años en la Comunidad de Madrid consiguieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de la oferta formativa de Educación para Personas Adultas, lo cual supone un descenso de 3,4 puntos porcentuales respecto del curso anterior.

En la tabla D2.5 se incluye a los alumnos de la Comunidad de Madrid que en el curso 2012-2013 obtuvieron el título de Graduado en

Educación Secundaria Obligatoria a través de las enseñanzas de Educación Secundaria para Adultos en las modalidades presencial, a distancia y en las pruebas libres para mayores de 18 años.

En el curso 2012-2013, un total de 5.443 personas mayores de 18 años en la Comunidad de Madrid, (3.046 hombres y 2.397 mujeres) obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de la oferta formativa de Educación para Personas Adultas.

La figura D2.23 muestra la evolución del número de alumnos que obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de las ofertas formativas de Educación de Personas Adultas desde el curso 2008-2009 al curso 2012-2013. En ella se puede apreciar, que en el curso 2012-2013, se rompe la tendencia positiva del incremento de alumnos que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria a través de las ofertas formativas de Educación de Personas Adultas, en este caso un descenso de 193 personas. Por otro lado, el incremento del número de personas adultas que obtuvieron, a través de estas enseñanzas, el título de Graduado en ESO, con respecto al curso 2008-2009, fue de 1.312, es decir, de un 31,8%. Si se realiza la diferenciación por sexo, el aumento es mayor en el caso de los hombres, con un 36,2%, que en el de las mujeres, con un crecimiento del 26,5%.

Tabla D2.5

Alumnos de la Comunidad de Madrid que obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria a través de las ofertas formativas de Educación de Personas Adultas por modalidad y sexo. Curso 2012-2013

	Hombres	Mujeres	Total
Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial)	2.399	1.973	4.372
Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad a distancia)	427	338	765
Educación Secundaria para Personas Adultas (pruebas libres)	220	86	306
Total	3.046	2.397	5.443

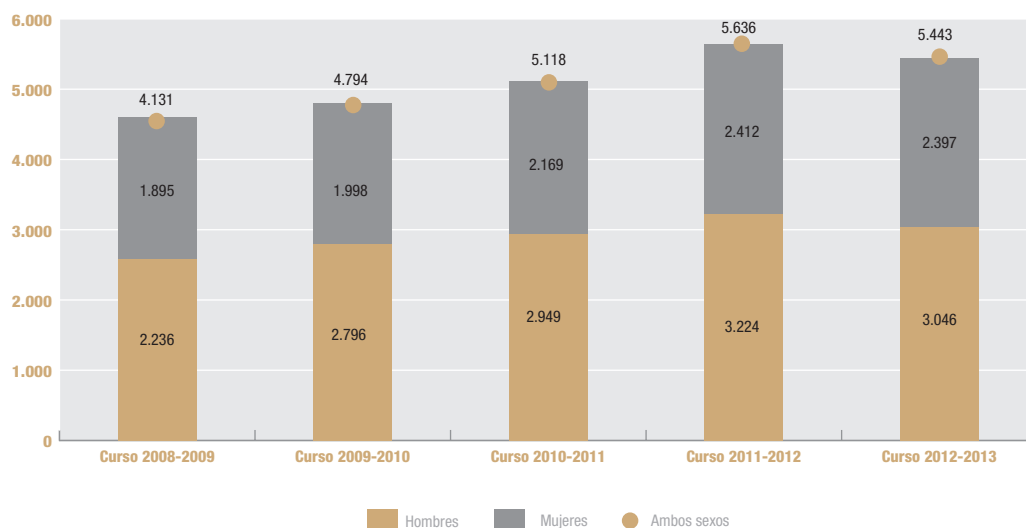
Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria

En los últimos cinco cursos se ha experimentado un incremento de 1,8 puntos en la tasa de alumnos que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

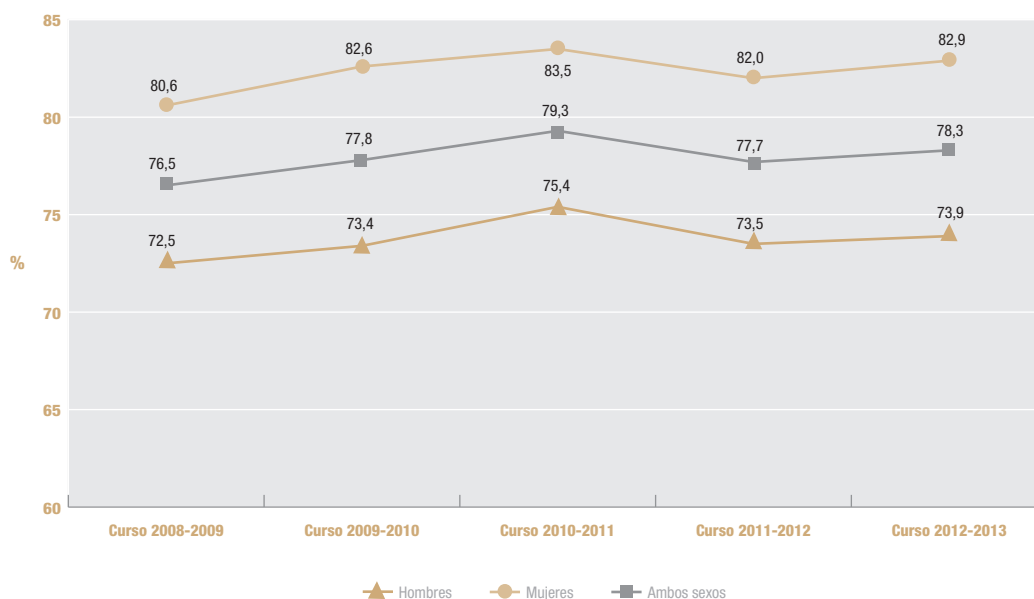
A continuación, se estudia la relación entre los alumnos que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, sea cual fuere su edad, y el total de población con la edad teórica de comienzo del último curso de dicha enseñanza (15 años). Esta relación se

Figura D2.23
Evolución del número de alumnos que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria a través de las ofertas formativas de Educación de Personas Adultas por sexo.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Figura D2.24
Evolución de la tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid por sexo.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y de datos censales del Instituto Nacional de Estadística (estimaciones intercensales de la Comunidad de Madrid a 1 de enero de 2008, 2009, 2010 2011 y 2012).

D₂

denomina *tasa bruta de graduación* en Educación Secundaria Obligatoria y su mayor interés radica en que su complementario con respecto a 100 constituye lo que en nuestro país se conoce como fracaso escolar. Es decir, fracaso escolar = 100 – tasa bruta de graduación en ESO⁸. No obstante, cabe señalar que en el ámbito de las comparaciones internacionales no se reconoce un indicador de fracaso escolar propiamente dicho, sino que la valoración y comparación de los resultados escolares se apoya en un grupo de indicadores que proporciona una visión más completa de la realidad educativa desde el punto de vista de los resultados. Este ha sido el enfoque adoptado en el presente Informe.

La evolución de la tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria, desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2012-2013, se representa en la figura D2.24. Como puede observarse, esta tasa alcanzó su valor mínimo en el curso 2008-2009, con un 76,5%, y su valor máximo en el curso 2010-2011, con un 79,3%. Por tanto, en los últimos cinco años la tasa bruta de graduación en ESO se ha incrementado en 1,8 puntos, e incide en una disminución del fracaso escolar. En el último año de la serie, 2012-2013, se produce un aumento de la tasa bruta. Asimismo, otra de las consecuencias significativas se refiere a la tasa bruta de graduación de las mujeres, que se mantiene en la totalidad de la serie por encima de la de los hombres.

D2.3. Bachillerato

Los resultados obtenidos en Bachillerato, junto con los de Formación Profesional de Grado Medio, proporcionan información sobre el rendimiento del sistema educativo en las enseñanzas secundarias postobligatorias.

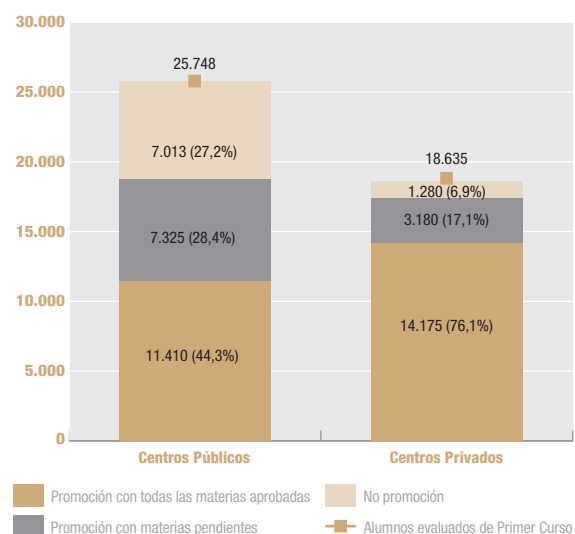
⁸ Conviene advertir que los indicadores porcentaje de alumnos que finalizan los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria se refieren ambos a la graduación en Educación Secundaria, pero su definición difiere en lo que se refiere al denominador de cada una de las tasas que, en el primer caso, supone el total de los alumnos evaluados sea cual fuere su edad y, en el segundo, el total de la población con edad igual a la teórica de comienzo del 4º curso (15 años). Ello explica las diferencias frecuentemente observadas en los valores del fracaso escolar en función de la fuente.

La etapa de Bachillerato es importante en sí misma y desde el punto de vista de la observación del rendimiento del sistema educativo en su conjunto. Esta enseñanza junto con la Formación Profesional de Grado Medio, define lo que se conoce como Educación Secundaria Superior o Postobligatoria. En ella se centran indicadores internacionales que constituyen la referencia principal para la determinación del nivel educativo de los jóvenes.

La promoción de los alumnos de primer curso

En el curso 2012-2013, el 81,3% de los alumnos de primero de Bachillerato promocionó a segundo curso. Este porcentaje fue del 93,2% en la enseñanza privada y del 72,7% en la enseñanza pública. En los últimos cinco años se produce una variación positiva del 9,2% en la promoción de primero a segundo de Bachillerato.

Figura D2.25
Promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de 1º curso de Bachillerato¹ por titularidad del centro. Curso 2012-2013



¹ Bachillerato en régimen diurno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D2.6
Promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de 1º curso de Bachillerato¹
por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Alumnos que promocionan				Alumnos que no promocionan		Total
	Con todas las materias aprobadas		Con materias pendientes		N	%	
	N	%	N	%			
Madrid Capital	12.753	61,1	4.825	23,1	3.303	15,8	20.881
Madrid Norte	2.248	65,9	679	19,9	485	14,2	3.412
Madrid Sur	4.530	48,2	2.451	26,1	2.427	25,8	9.408
Madrid Este	2.383	47,9	1.371	27,6	1.218	24,5	4.972
Madrid Oeste	3.671	64,3	1.179	20,6	860	15,1	5.710
Total	25.585	57,6	10.505	23,7	8.293	18,7	44.383

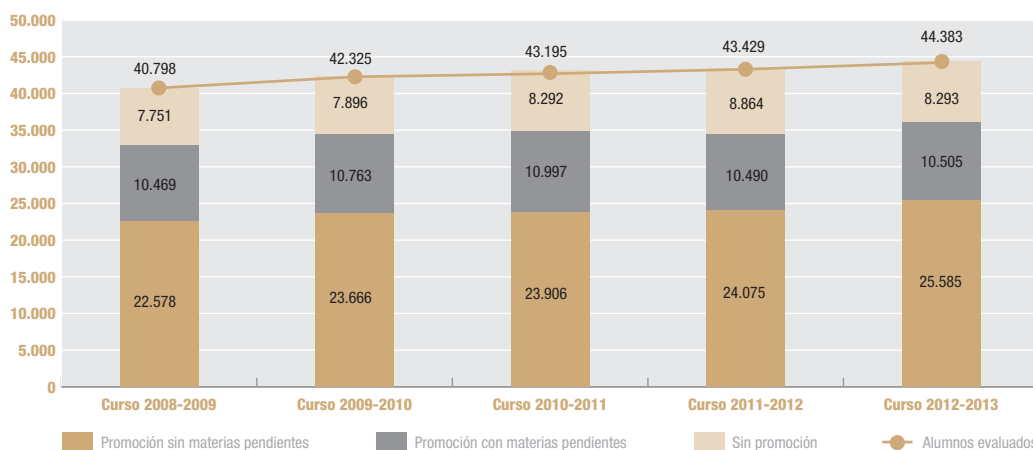
¹ Bachillerato en régimen diurno

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La tabla D2.6 muestra las cifras absolutas y relativas de promoción de los alumnos de 1º de Bachillerato en el curso 2012-2013, por Dirección de Área Territorial. Se observa en

ella que el 57,6% de los alumnos evaluados promocionó de 1º curso a 2º curso con todas las asignaturas aprobadas y un 23,7% lo hizo con una o dos asignaturas pendientes.

Figura D2.26
Evolución del rendimiento de los alumnos de la Comunidad de Madrid de 1º curso de Bachillerato¹.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013



	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Variación 2012-2013/2008-2009	
	N	N	N	N	N	N	%
Promoción sin materias pendientes	22.578	23.666	23.906	24.075	25.585	3.007	13,3
Promoción con materias pendientes	10.469	10.763	10.997	10.490	10.505	36	0,3
No promoción	7.751	7.896	8.292	8.864	8.293	542	7
Alumnos evaluados	40.798	42.325	43.195	43.429	44.383	3.585	8,8

¹ Bachillerato en régimen diurno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La Dirección de Área Territorial que presentó mejores resultados de promoción fue Madrid Norte.

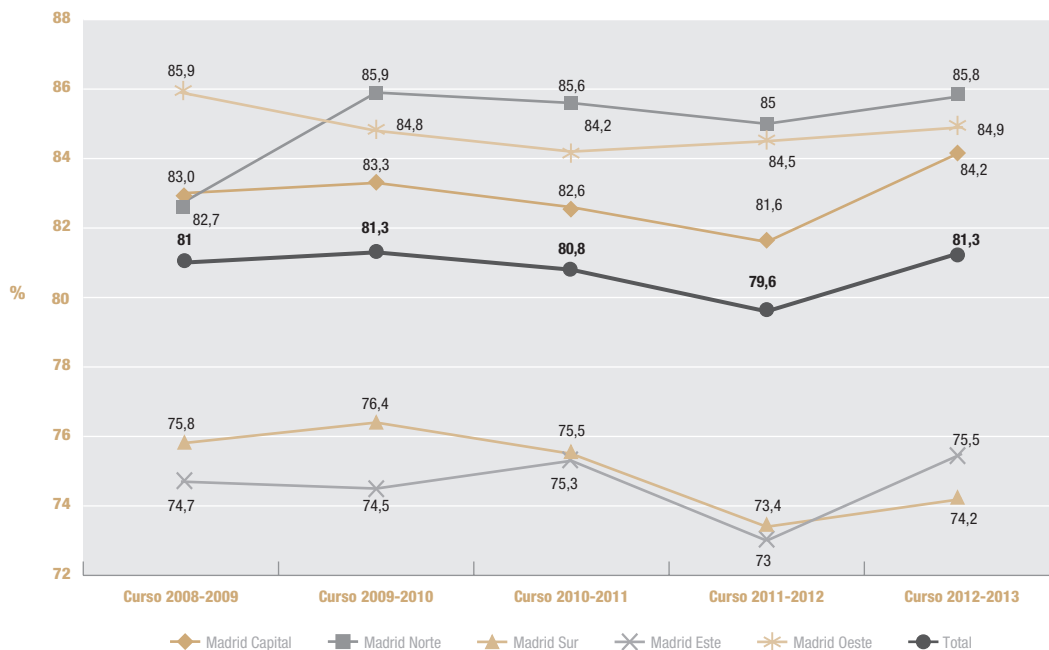
La figura D2.25 muestra los datos de promoción de 1º curso de Bachillerato en función de la titularidad del centro. En ella se puede apreciar una diferencia de 31,8 puntos entre el porcentaje de promoción de los alumnos que aprueban todas las asignaturas en centros privados (76,1%) y el correspondiente a los centros públicos (44,3%).

La evolución de la promoción de los alumnos de 1º de Bachillerato, entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013 presenta una variación positiva del 9,2%. Además, el número de aprobados sin materias pendientes crece de manera continuada en todo el periodo considerado con un incremento relativo del 13,3%. En la figura D2.26 se indican con detalle los datos de esta evolución.

La evolución por Dirección de Área Territorial del porcentaje de promoción de los alumnos de 1º de Bachillerato en el periodo entre 2008-2009 y 2012-2013, representada en la figura D2.27, muestra una diferencia entre dos bloques de resultados. Por un lado, las DAT Madrid Oeste, Madrid Norte y Madrid Capital, muestran porcentajes comprendidos entre el 84,2% y el 85,8%; por otro lado, las DAT Madrid Sur y Madrid Este, presentan porcentajes de promoción entre el 74,2% y el 75,5%. En cuanto a la evolución total en la Comunidad de Madrid, los porcentajes de promoción se han mantenido estables con ligeras fluctuaciones en los cuatros primeros años de la serie. Con relación al curso 2012-2013 se observa un aumento en los porcentajes de promoción de los alumnos de 1º de Bachillerato en todas las Direcciones de Área Territorial. Cabe señalar el incremento de Madrid Capital (2,6 puntos) y Madrid Este (2,5 puntos).

Figura D2.27

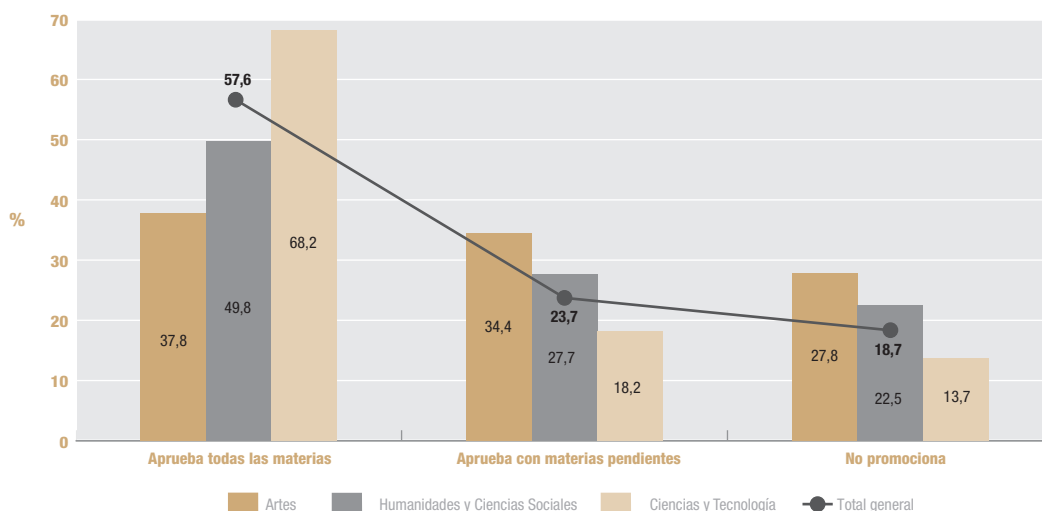
Evolución del porcentaje de promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de primer curso de Bachillerato¹ por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



¹ Bachillerato en régimen diurno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación Juventud y Deporte.

Figura D2.28
Porcentajes de la promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de primer curso de Bachillerato¹ por modalidad.
Curso 2012-2013



¹ Bachillerato en régimen diurno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La promoción por modalidad de 1º curso de Bachillerato

Del análisis de los resultados escolares obtenidos en las distintas modalidades de Bachillerato (figura D2.28), se observa que los mejores resultados de promoción (86,4%) se presentan en aquellos alumnos que cursan la modalidad de Ciencias y Tecnología, seguidos por los que lo hacen en Humanidades y Ciencias Sociales (77,5%), y por último, los de Artes (72,2%). La

figura D2.28 muestra también los porcentajes de los alumnos de 1º de Bachillerato según los resultados de promoción. Cabe destacar que el 68,2% de los alumnos de 1º de Bachillerato de la modalidad de Ciencias y Tecnología promocionan con todas las materias aprobadas, frente al 18,2% que lo hacen con materias pendientes. Sin embargo, en la modalidad de Artes el 37,8% promociona con todas las materias superadas, frente al 34,4% que lo hace con materias pendientes.

Tabla D2.7
Titulación de los alumnos en la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Alumnos que obtienen el título de Bachillerato				
	Régimen diurno	Régimen nocturno	Modalidad a distancia	Total	
	N	N	N	N	% vertical
Madrid Capital	16.063	618	276	16.957	49,6
Madrid Norte	2.723	109	47	2.879	8,4
Madrid Sur	5.851	446	258	6.555	19,2
Madrid Este	3.209	224	98	3.531	10,3
Madrid Oeste	4.180	30	72	4.282	12,5
Total	32.026	1.427	751	34.204	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D2.8

Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato en régimen diurno y los porcentajes respecto de alumnos evaluados, por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Alumnos que obtienen el título de Bachiller en régimen diurno		Alumnos que no titulan		Alumnos evaluados
	N	%	N	%	N
Madrid Capital	16.063	79,7	4.093	20,3	20.156
Madrid Norte	2.723	81	640	19	3.363
Madrid Sur	5.851	68,1	2.745	31,9	8.596
Madrid Este	3.209	69,5	1.407	30,5	4.616
Madrid Oeste	4.180	80,9	984	19,1	5.164
Total	32.026	76,4	9.869	23,6	41.895

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La titulación en Bachillerato

En la Comunidad de Madrid 34.204 alumnos de 2º curso de Bachillerato obtuvieron el título de Bachiller en el curso 2012-2013. En el régimen diurno de Bachillerato el porcentaje de titulación sobre el total de alumnos evaluados fue del 76,4%, 15.998 alumnos en centros públicos y 16.528 alumnos en centros de titularidad privada (13.887 en centros concertados y 2.641 en centros no concertados).

En la tabla D2.7 se muestra la distribución de los titulados en Bachillerato según Dirección de Área Territorial. En ella se observa que aproximadamente la mitad de los alumnos que titularon en la Comunidad de Madrid lo hicieron en la DAT Madrid Capital.

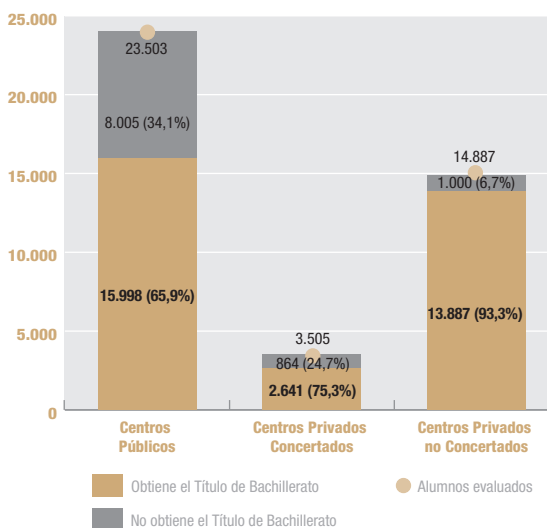
En lo que se refiere al Bachillerato en régimen diurno (ver tabla D2.8), fueron evaluados 41.895 estudiantes, de los cuales 32.026 titularon al finalizar el curso 2012-2013. Esto representa un 76,4% de los alumnos. La Dirección de Área Territorial que obtuvo el mayor porcentaje de titulaciones correspondió a Madrid Norte con un 81%.

Las cifras absolutas y relativas de la titulación de Bachillerato en régimen diurno, según la titularidad del centro y su tipo de financiación, aparecen representadas en la figura D2.29. El porcentaje de titulación en los centros priva-

dos sin concierto fue del 93,3%, el de los centros privados con concierto en esta etapa fue de 75,3% y el de los centros públicos fue del 65,9%.

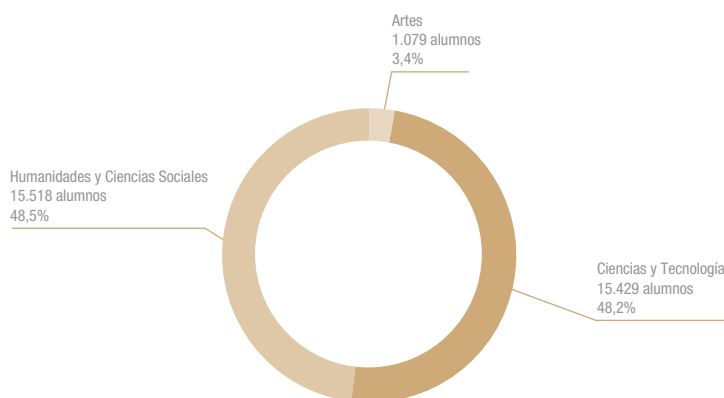
En cuanto a la titulación en Bachillerato en régimen diurno por modalidad cursada, las modalidades de *Ciencia y Tecnología* y de *Humanidades y Ciencias Sociales* ofrecen mayores

Figura D2.29
Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato en régimen diurno por titularidad del centro y financiación. Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

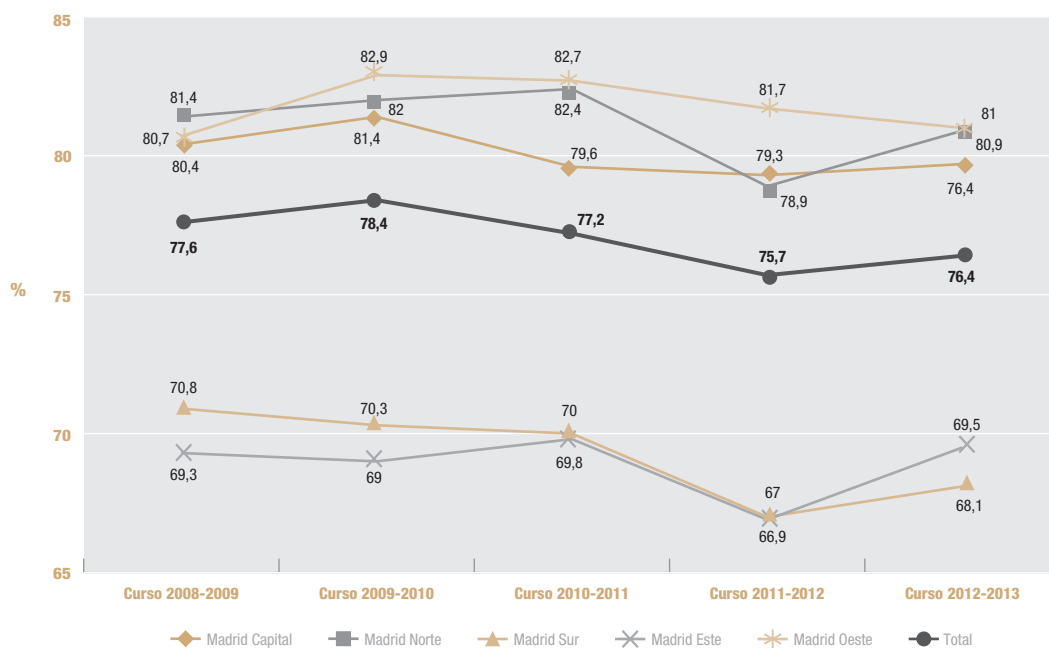
Figura D2.30
Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato en régimen diurno por modalidad. Curso 2012-2013



	Alumnos que obtienen el título de Bachiller en régimen diurno		Alumnos que no titulan		Alumnos evaluados
	N	%	N	%	N
Artes	1.079	54,9	885	45,1	1.964
Ciencias y Tecnología	15.429	81,8	3.422	18,2	18.851
Humanidades y Ciencias Sociales	15.518	73,6	5.562	26,4	21.080
Total	32.026	76,4	9.869	23,6	41.895

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación Juventud y Deporte.

Figura D2.31
Evolución del porcentaje de titulación de Bachillerato en régimen diurno por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

porcentajes de titulados respecto del total de evaluados, 81,8% y 73,6%, respectivamente (ver figura D2.30).

En lo que concierne a la evolución de los resultados, desde el curso 2008-2009 hasta el 2012-2013 (figura D2.31) podemos observar que las Direcciones de Área Territorial Madrid Norte, Capital y Sur han sufrido a lo largo de estos cinco años un descenso en el porcentaje de titulados de Bachillerato, 0,5%, 1% y 2,7% respectivamente. Por otro lado y en el mismo periodo de tiempo las Direcciones de Área Territorial Madrid Oeste y Este han aumentado en el porcentaje de titulados, 0,6% y 0,2% respectivamente. Sin embargo, si comparamos los datos del curso 2012-2013 con el curso anterior, observamos que todas las Direcciones de Área Territorial aumentan en el porcentaje de titulados en Bachillerato: Este 2,6 puntos, Norte 2,0, Sur 1,1 y Capital 0,4 puntos, a excepción de la DAT Madrid Oeste que desciende 0,7 puntos. La figura D2.31 muestra en detalle la evolución de estos porcentajes para cada una de las Direcciones de Área Territorial y para el conjunto de la Comunidad de Madrid.

D2.4. Formación Profesional

Formación Profesional específica o *reglada*, correspondiente a Educación Secundaria Postobligatoria (ciclos formativos de Grado Medio), constituye a nivel nacional y regional una opción relativamente poco elegida dentro de la etapa. En el panorama internacional, esta circunstan-

cia nos sitúa en una posición inferior en relación con otros países. Esta es una de las razones que justifican un análisis detallado de resultados como el que sigue a continuación.

La titulación en ciclos formativos de Grado Medio

En el curso 2012-2013 se ha experimentado, respecto del curso inmediatamente anterior, un descenso de 11,6% en el número de alumnos que obtienen el título de Técnico. El 63,3% de los alumnos que estudiaban ciclos formativos de Grado Medio obtuvieron el título correspondiente.

En el curso 2012-2013 se evaluó a 13.654 alumnos en 2º curso de ciclos formativos de Grado Medio, un 0,3% menos que en el curso anterior. De ellos, 8.638 obtuvieron el título de Técnico en ciclos formativos de Formación Profesional, es decir, un 63,3% del alumnado. En comparación con el curso 2011-2012 el número de titulados descendió un 11,6%. Las DAT Madrid Oeste (69,5%) y Madrid Capital (68,6%) ofrecieron los porcentajes más altos de titulación (ver tabla D2.9).

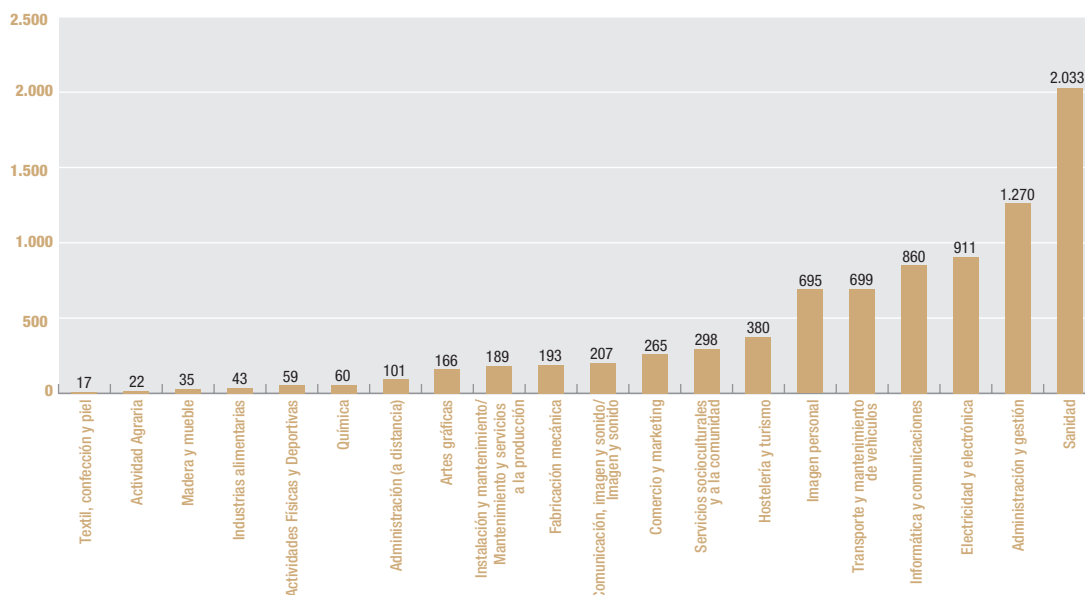
Los resultados de titulación en ciclos formativos de Grado Medio desagregados por familias profesionales y por titularidad del centro y financiación de las enseñanzas pueden consultarse en la figura D2.32 y en la tabla anexa.

Tabla D2.9
Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Alumnos que obtienen el título de Técnico					Alumnos de 2º curso que no titulan					Total Alumnos evaluados
	Modo presencial	A distancia	Pruebas libres	Total		Modo presencial	A distancia	Pruebas libres	Total		
				N	%				N	%	
Madrid Capital	4.106	11	12	4.129	68,6	1.604	2	288	1.894	31,4	6.023
Madrid Norte	488	10	31	529	66,5	147		120	267	33,5	796
Madrid Sur	2.387	55	32	2.474	64,2	974	3	404	1.381	35,8	3.855
Madrid Este	1.012	11	60	1.083	45,7	369	1	918	1.288	54,3	2.371
Madrid Oeste	409	14		423	69,5	170		16	186	30,5	609
Total	8.402	101	135	8.638	63,3	3.264	6	1.746	5.016	36,7	13.654

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.32
Titulación de los alumnos de segundo curso de ciclos formativos de Grado Medio por familias profesionales, titularidad del centro y financiación en las modalidades presencial y distancia. Curso 2012-2013



	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	Todos los centros
Modalidad presencial	5.937	2.013	452	8.402
Actividad Agraria (AGA)	22			22
Actividades Físicas y Deportivas (AFD)	40	19		59
Administración (ADM)/Administración y Gestión (ADG)	772	477	21	1.270
Artes Gráficas (ARG)	99	67		166
Comercio y Marketing (COM)	182	83	0	265
Comunicación, Imagen y Sonido (CIS)/ Imagen y Sonido (IMS)	174		33	207
Electricidad y Electrónica (ELE)	679	229	3	911
Fabricación Mecánica (FME)	157	36	0	193
Hostelería y Turismo (HOT)	295	85	0	380
Imagen Personal (IMP)	619	64	12	695
Industrias Alimentarias (INA)	40	3		43
Informática y Comunicaciones (IFC)	471	360	29	860
Instalación y Mantenimiento (IMA)/ Mantenimiento y Servicios a la Producción (MSP)	141	48		189
Madera y Mueble (MAM)	35			35
Química (QUI)	60			60
Sanidad (SAN)	1.400	295	338	2033
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)	180	118		298
Textil, Confección y Piel (TCP)	17			17
Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV) / Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (MVA)	554	129	16	699
Modalidad a distancia	101			101
Administración (ADM)	101			101
Total	6.038	2.013	452	8.503

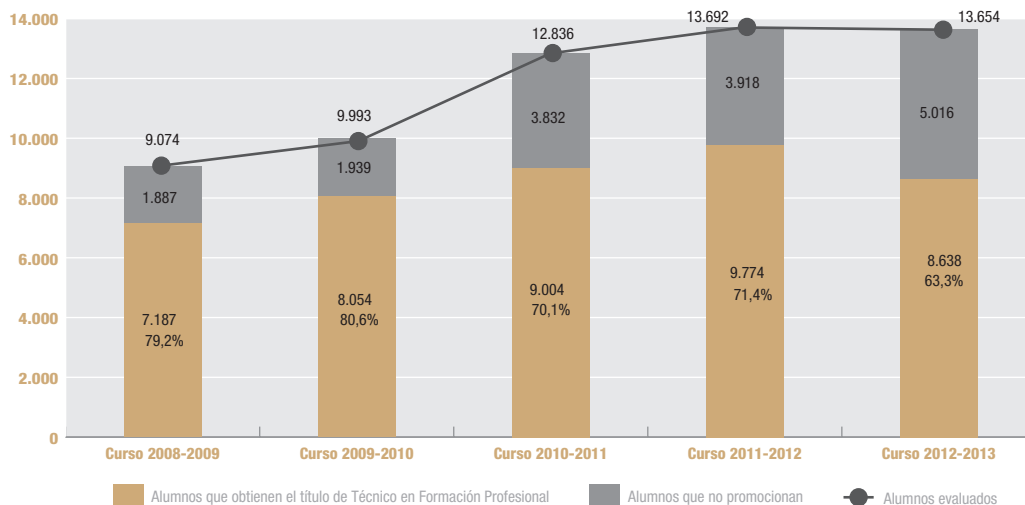
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

D₂



Figura D2.33

Evolución del número de alumnos de la Comunidad de Madrid evaluados en segundo curso de ciclos formativos de Grado Medio y que obtienen el título de Técnico. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La figura D2.33 muestra la evolución desde el curso 2008-2009 hasta el 2012-2013, del número de alumnos de la Comunidad de Madrid evaluados en 2º curso de ciclos formativos de Grado Medio y el número de alumnos que obtienen el título de Técnico junto con su correspondiente porcentaje respecto de los evaluados. En

la figura se aprecia como en el curso 2012-2013 se rompe la tendencia positiva en el número de alumnos que obtienen el título de Técnico. Concretamente, durante el curso 2012-2013, tituló el 63,3% del alumnado evaluado, 8.638 alumnos de un total de 13.654 alumnos, un 11,6% menos.

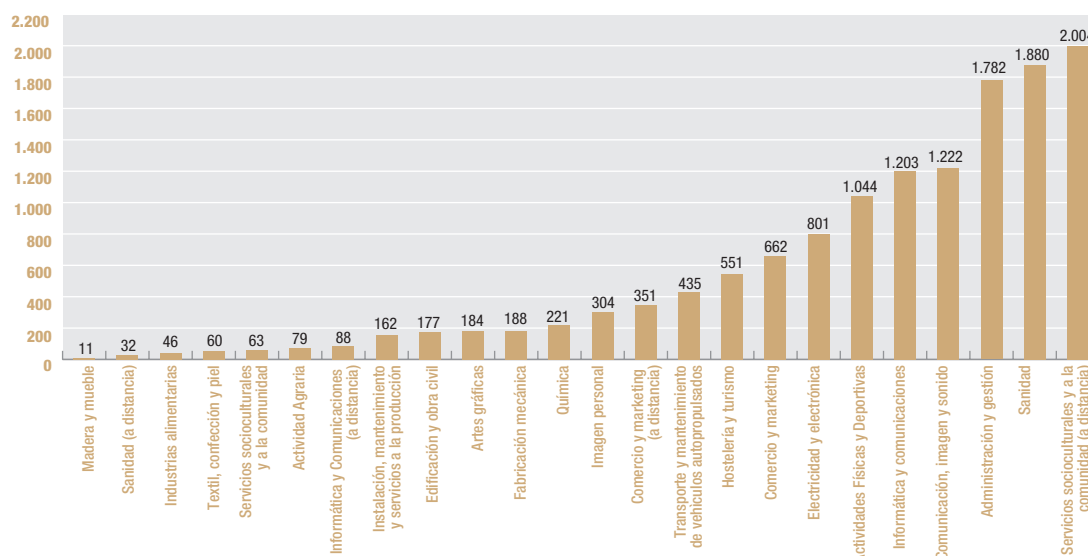
Tabla D2.10

Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de ciclos formativos de Grado Superior por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

	Alumnos que obtienen el título de Técnico Superior					Alumnos que no titulan					Total Alumnos evaluados
	Modo presencial	A distancia	Pruebas libres	Total		Modo presencial	A distancia	Pruebas libres	Total		N
	N	N	N	N	%	N	N	N	%		
Madrid Capital	7.335	221	68	7.624	70,5	1.896	46	1.253	3.195	29,5	10.819
Madrid Norte	787	40	6	833	85,6	99	3	38	140	14,4	973
Madrid Sur	3.094	70	33	3.197	75,2	698	1	357	1.056	24,8	4.253
Madrid Este	941		8	949	79,2	215		34	249	20,8	1.198
Madrid Oeste	859	37	9	905	78,6	170	4	72	246	21,4	1.151
Total	13.016	368	124	13.508	73,4	3.078	54	1.754	4.886	26,6	18.394

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.34
Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de ciclos formativos de Grado Superior por familias profesionales y titularidad del centro y financiación. Curso 2012-2013

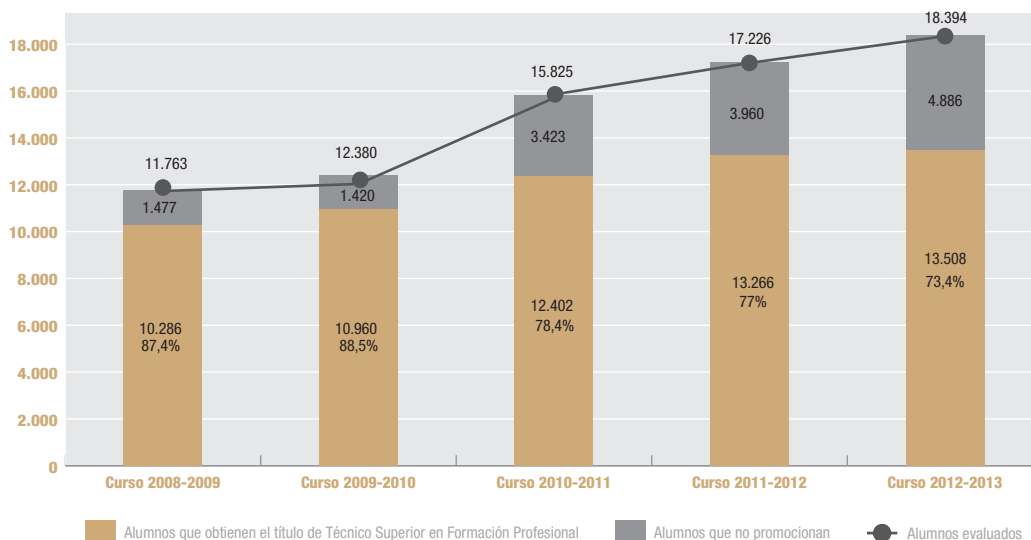


	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	Todos los centros
Modalidad presencial	9.333	2.156	1.527	13.016
Actividad Agraria (AGA)	79	0	0	79
Actividades Físicas y Deportivas (AFD)	750	204	90	1.044
Administración (ADM)/Administración y Gestión (ADG)	1.280	426	76	1.782
Artes Gráficas (ARG)	151	33	0	184
Comercio y Marketing (COM)	454	114	94	662
Comunicación, Imagen y Sonido (CIS)/ Imagen y Sonido (IMS)	753	17	452	1.222
Edificación y Obra Civil (EOC)	154	17	6	177
Electricidad y Electrónica (ELE)	596	201	4	801
Fabricación Mecánica (FME)	138	50	0	188
Hostelería y Turismo (HOT)	438	90	23	551
Imagen Personal (IMP)	304	0	0	304
Industrias Alimentarias (INA)	46	0	0	46
Informática y Comunicaciones (IFC)	876	256	71	1.203
Instalación y Mantenimiento (IMA)/ Mantenimiento y Servicios a la Producción (MSP)	124	38	0	162
Madera y Mueble (MAM)	11	0	0	11
Química (QUI)	206	15	0	221
Sanidad (SAN)	1.082	217	581	1.880
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)	1.427	447	130	2.004
Textil, Confección y Piel (TCP)	48	12	0	60
Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV) / Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (MVA)	416	19	0	435
Modalidad a distancia	226	0	125	351
Comercio y Marketing (COM)	58	0	30	88
Informática y Comunicaciones (IFC)	0	0	32	32
Sanidad (SAN)	0	0	63	63
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)	168	0	0	168
Total	9.559	2.156	1.652	13.367

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D2.35

Evolución del número de alumnos de la Comunidad de Madrid evaluados en segundo curso de ciclos formativos de Grado Superior y que obtienen el título de Técnico Superior. Cursos 2008-2009 a 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La titulación en ciclos formativos de Grado Superior

En el curso 2012-2013 se experimentó un crecimiento en términos absolutos del número de alumnos que obtienen el Título de Técnico Superior. El 73,4% de los alumnos de ciclos formativos de Grado Superior obtuvieron el título correspondiente.

En lo que respecta al 2º curso de ciclos formativos de Grado Superior, en el año escolar 2012-2013 se evaluaron 18.394 alumnos, un 6,8% más que en el curso anterior. De ellos, 13.508 estudiantes obtuvieron el título de Técnico Superior, es decir, tituló el 73,4% de los alumnos evaluados, 3,6 puntos menos que en el curso anterior. No obstante, en términos absolutos, el número de titulados Técnicos Superiores creció un 2,1% en comparación con el curso 2011-2012. Las DAT Madrid Norte (85,6%) y Madrid Este (79,2%) obtuvieron los mejores porcentajes de titulación (ver tabla D2.10).

Los resultados desagregados por familias profesionales y por titularidad del centro y tipo

de financiación se muestran en la figura D2.34 y en la tabla anexa.

La figura D2.35 muestra la evolución del número de alumnos en la Comunidad de Madrid que obtienen el título de Técnico Superior y el correspondiente porcentaje sobre los evaluados en 2º curso de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior, entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013. Puede apreciarse a lo largo de todo el periodo considerado un aumento en el número de alumnos que obtienen el título de Técnico Superior al pasar de 10.286 a 13.508 alumnos.

D2.5. Enseñanzas de Régimen Especial

La titulación en enseñanzas de Régimen Especial

Las enseñanzas de Régimen Especial, cuya descripción se recoge en el Capítulo C, epígrafes C2.8 a C2.10 del presente Informe, comprenden las enseñanzas artísticas, las enseñanzas deportivas y las enseñanzas de idiomas.

Tabla D2.11
Alumnos de la Comunidad de Madrid que finalizaron los estudios de Régimen Especial por enseñanza y titularidad del centro.
Curso 2012-2013

	Centros públicos	Centros privados	Total
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	467	47	514
Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio	20		20
Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior	277		277
Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	15		15
Estudios Superiores de Diseño	155	47	202
Enseñanzas de Música	965	145	1.099
Enseñanzas Elementales de Música	468	113	581
Enseñanzas Profesionales de Música. Grado Medio	337	36	358
Estudios Superiores de Música	160		160
Enseñanzas de Danza	182	8	190
Enseñanzas Elementales de Danza	78	4	82
Enseñanzas Profesionales de Danza. Grado Medio	62	3	65
Estudios Superiores de Danza	42	1	43
Enseñanzas de Arte Dramático	64		64
Arte Dramático	64		64
Enseñanzas Deportivas		218	218
Enseñanzas Deportivas de Grado Medio		218	218
Enseñanzas Deportivas de Grado Superior			
Enseñanzas en las Escuelas Oficiales de Idiomas	18.167	0	18.167
Nivel Básico ¹ . Modalidad presencial	5.603	0	5.603
Nivel Básico ² . Modalidad a distancia	1.591	0	1.591
Nivel Intermedio ³ . Modalidad presencial	5.391	0	5.391
Nivel Intermedio. Modalidad a distancia	1.798		1.798
Nivel Avanzado. Modalidad presencial	3.784	0	3.784
Total enseñanzas regladas de Régimen Especial	19.845	422	20.252

¹ Nivel Básico. Tiene como referencia las competencias del nivel A2 del Consejo de Europa.

² Nivel Intermedio. Tiene como referencia las competencias del nivel B1 del Consejo de Europa.

³ Nivel Avanzado. Tiene como referencia las competencias del nivel B2 del Consejo de Europa.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La tabla D2.11 muestra la distribución de los alumnos de la Comunidad de Madrid que en el curso 2012-2013 terminaron con éxito el último curso de los estudios correspondientes a las enseñanzas regladas de Régimen Especial, según tipo de enseñanza y titularidad del centro. Un total de 20.252 alumnos obtuvieron las titulaciones correspondientes a las diferentes enseñanzas, de ellos el 98%, procedía de centros públicos. La figura D2.36 representa la distribución, en función de los correspondientes estudios finalizados, de aquellos alumnos (1.437) que obtuvieron un

título en el curso 2012-2013 (676 de Grado Medio y 761 de Grado Superior).

Por último, la figura D2.37 muestra la distribución de los alumnos (18.167) en enseñanzas de idiomas que obtuvieron certificación según nivel conseguido, en modalidad presencial y a distancia. Destaca de modo especial, respecto del curso 2011-2012, el gran incremento de la modalidad a distancia, 71,1% en Nivel Básico y 47% en Nivel Intermedio y por otro lado un descenso en la modalidad presencial, 15,9% en el Nivel Básico, 12,2% en el Intermedio y 11,8% en el Nivel Avanzado.

D₂



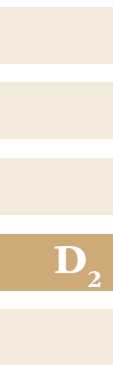
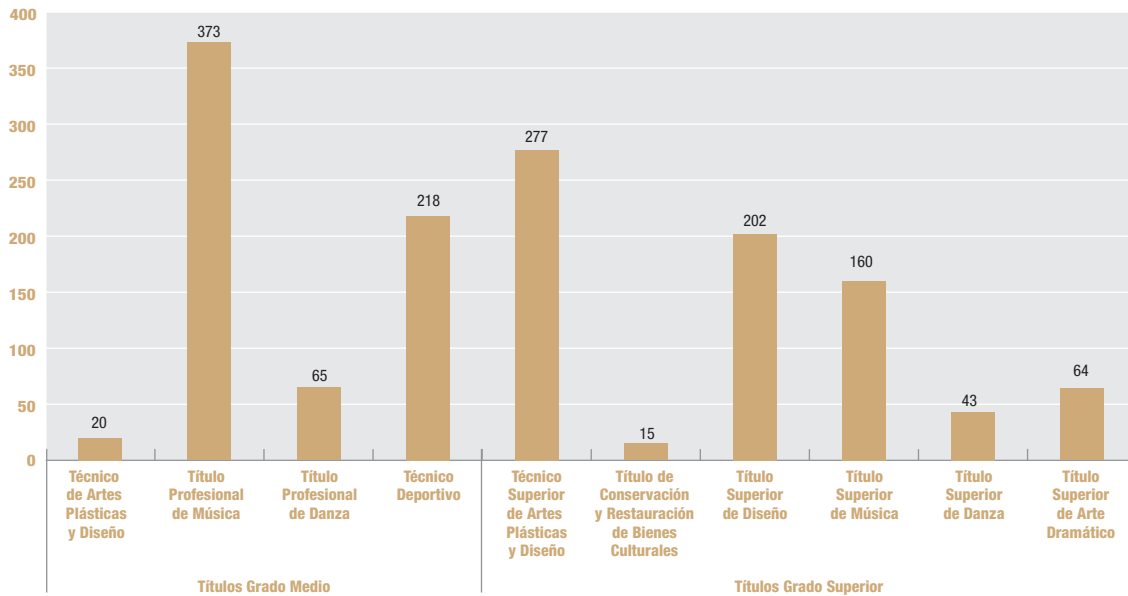
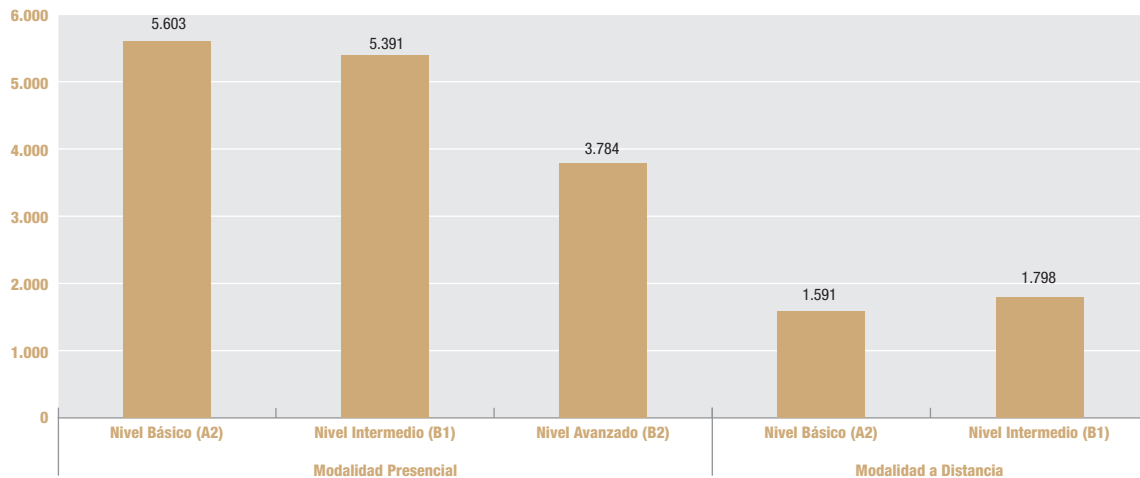


Figura D2.36
Alumnos de la Comunidad de Madrid que obtuvieron un título en enseñanzas de Régimen Especial por enseñanza y nivel de estudios.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Dato de Enseñanzas Deportivas.

Figura D2.37
Alumnos de la Comunidad de Madrid que obtuvieron el certificado en enseñanzas de Idiomas, según nivel de estudios.
Curso 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



D3. RESULTADOS DE RENDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

D3.1. Programa para la Evaluación Internacional de los alumnos

El Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) se aplica a los jóvenes de quince años de los países participantes y analiza las competencias de Lectura, Matemáticas y Ciencias, así como la capacidad de los alumnos para utilizar el conocimiento y las destrezas aprendidas y ponerlas en práctica en la escuela en diferentes situaciones.

Este epígrafe refleja los resultados de PISA 2012 y analiza tanto los resultados globales como determinados factores de variabilidad de los mismos.

Ya en el apartado C4.12 de este Informe, dedicado a la evaluación externa, se explican las características generales de esta prueba y en sus anexos correspondientes se detallan las tablas referidas a los diferentes niveles de rendimiento para cada una de las competencias analizadas.

El estudio PISA 2012 se llevó a cabo en 65 países, 34 de ellos miembros de la OCDE, entre los cuales 21 pertenecían a la Unión Europea⁹. En España participaron catorce comunidades autónomas con ampliación de muestra y con resultados estadísticamente relevantes.

En esta edición de la prueba PISA 2012 la evaluación se centró en sus dos terceras partes en la competencia de Matemáticas, y el resto en las competencias de Lectura y Ciencias, así como en Resolución de Problemas.

El análisis de los resultados de las pruebas PISA se inicia con el estudio de los resultados globales en Lectura, Matemáticas y Ciencias. Seguidamente se analizan los resultados de cada una de las competencias: puntuaciones medias por comunidades autónomas y por países de la UE-21, y puntuaciones medias de la OCDE. Finalmente se analizan los resultados por niveles.

⁹ De los 22 países de la Unión Europea que forman parte de la OCDE, únicamente Malta no se presentó a la prueba PISA 2012.

En el estudio internacional se analizan los resultados de los 21 países de la Unión Europea que han participado en la prueba PISA 2012. El análisis de los resultados de los alumnos en los seis niveles de rendimiento establecidos en PISA permite, entre otros, el estudio del impacto de las políticas educativas de equidad y excelencia. Un reducido porcentaje de alumnos en los niveles bajos y el aumento de los mismos en los niveles intermedios es expresión de una mayor equidad del sistema educativo. Un elevado porcentaje de alumnos en los niveles altos pone de manifiesto la excelencia del sistema.

El estudio de variabilidad de los resultados se centra, en primer lugar, en las características de los alumnos y permite el análisis de la homogeneidad y nivel de rendimiento, el impacto del nivel socioeconómico y cultural de las familias, denominado ESCS (*Economic, Social and Cultural Status*), las diferencias por sexo, el impacto de la inmigración o la repetición de curso. A continuación, este Informe se centra en la variación de resultados en función de las características de los centros. Finalmente, el análisis del Índice de Desarrollo Educativo y otras variables complementarias tratadas en otros capítulos del Informe completan el estudio de la evaluación externa PISA 2012.

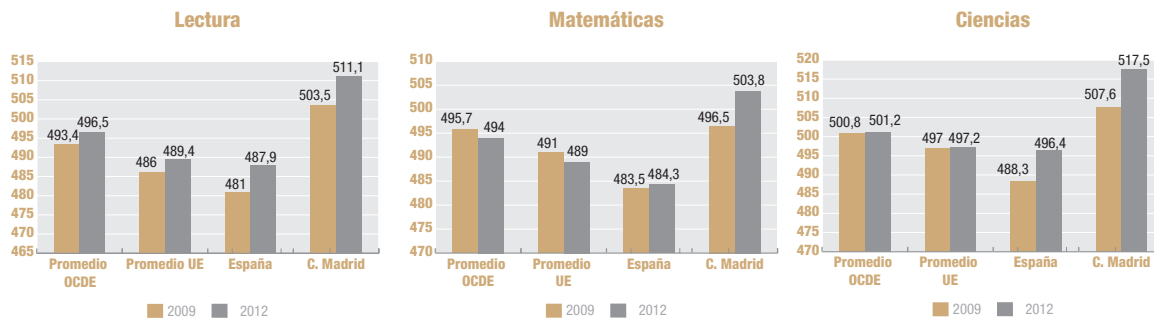
Resultados globales en Lectura, Matemáticas y Ciencias

Los resultados globales en cada una de las tres competencias se expresan en una escala continua centrada en 500 puntos y con una desviación típica de 100 puntos, por lo que dos terceras partes de todos los resultados de los alumnos se encuentran entre los 400 y los 600 puntos. Esta escala toma como referencia la media de la puntuación obtenida por los alumnos en Lectura en la edición del año 2000, en Matemáticas en la edición del año 2003 y en Ciencias en la edición del año 2006, lo que permite la comparación de los resultados en las diferentes ediciones.

Los resultados de la Comunidad de Madrid se sitúan por encima de la media nacional, de la media europea y de la media de la OCDE, en cada una de las competencias analizadas.

D₃

Figura D3.1
Evolución de resultados en Lectura, Matemática y Ciencias
2009-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

En la figura D3.1 se muestra la evolución de los resultados globales de las pruebas PISA en los años 2009 y 2012 en las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, en la Comunidad de Madrid, España, la OCDE y la UE-21.

Los resultados obtenidos por los alumnos en la Comunidad de Madrid fueron superiores a la media de la OCDE, de la UE-21 y de España en las tres competencias. En la Comunidad de Madrid se observa una evolución positiva entre

los años 2009 y 2012 en las tres competencias, lo que también se aprecia en la media nacional. En la OCDE y en la UE-21 mejoraron los resultados en Lectura, se mantuvieron estables en Ciencias y descendieron en Matemáticas.

En la tabla D3.1 se observa que los datos de la Comunidad de Madrid en las tres competencias evaluadas son los más altos obtenidos a lo largo de su participación en PISA. En Lectura, Madrid obtiene 511 puntos y ocupa el primer

Tabla D3.1
Resultados por comunidades autónomas, informes PISA 2012 y PISA 2009

	Competencia Matemática		Comprensión Lectora		Competencia científica			
	2012	2009	2012	2009	2012	2009		
Navarra	517	511	Madrid	511	503	Castilla y León	519	516
Castilla y León	509	514	Navarra	509	497	Madrid	517	508
País Vasco	505	510	Castilla y León	505	503	Asturias	517	502
Madrid	504	496	Asturias	504	490	Navarra	514	509
Rioja (La)	503	504	Cataluña	501	498	Galicia	512	506
Asturias	500	494	Galicia	499	486	Rioja (La)	510	509
Aragón	496	506	País Vasco	498	494	País Vasco	506	495
Promedio OCDE	494	496	Promedio UE	496	493	Aragón	504	505
Cataluña	493	496	Aragón	493	495	Promedio OCDE	501	501
Cantabria	491	495	Rioja (La)	490	498	Cantabria	501	500
Promedio UE	489	491	Promedio OCDE	489	486	Promedio UE	497	497
Galicia	489	489	España	488	481	España	496	488
España	484	483	Cantabria	485	488	Cataluña	492	497
Baleares (Islas)	475	464	Andalucía	477	461	Andalucía	486	469
Andalucía	472	462	Baleares (Islas)	476	457	Baleares (Islas)	483	461
Murcia	462	478	Murcia	462	480	Extremadura	483	
Extremadura	461		Extremadura	457		Murcia	479	484

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Tabla D3.2
Resultados comparados de la Comunidad de Madrid y de países de la OCDE y de La Unión Europea, informes PISA 2012 y PISA 2009

Competencia Matemática			Comprensión Lectora			Competencia Científica		
	2012	2009		2012	2009		2012	2009
Corea del Sur	554	545	Japón	538	520	Japón	547	539
Japón	536	529	Corea del Sur	536	539	Finlandia	545	554
Suiza	531	534	Finlandia	524	536	Estonia	541	538
Países Bajos	523	526	Irlanda	523	496	Corea del Sur	538	538
Estonia	521	512	Canadá	523	524	Polonia	526	508
Finlandia	519	541	Polonia	518	500	Canadá	525	529
Canadá	518	527	Estonia	516	501	Alemania	524	520
Polonia	518	495	Nueva Zelanda	512	521	Países Bajos	522	522
Bélgica	515	515	Australia	512	515	Irlanda	522	508
Alemania	514	513	Países Bajos	511	508	Australia	521	527
Austria	506	496	Madrid	511	503	Madrid	517	508
Australia	504	514	Bélgica	509	506	Nueva Zelanda	516	532
Madrid	504	496	Suiza	509	501	Suiza	515	517
Irlanda	501	487	Alemania	508	497	Eslovenia	514	512
Eslovenia	501	501	Francia	505	496	Reino Unido	514	514
Dinamarca	500	503	Noruega	504	503	República Checa	508	500
Nueva Zelanda	500	519	Reino Unido	499	494	Austria	506	494
República Checa	499	493	Estados Unidos	498	500	Bélgica	505	507
Francia	495	497	Promedio OCDE	497	493	Promedio OCDE	501	501
Promedio OCDE	494	496	Dinamarca	496	495	Francia	499	498
Reino Unido	494	492	República Checa	493	478	Dinamarca	498	499
Islandia	493	507	Italia	490	486	Estados Unidos	497	502
Luxemburgo	490	489	Austria	490	470	Promedio UE	497	497
Noruega	489	498	Promedio UE	489	486	España	496	488
Promedio UE	489	491	Hungría	488	494	Noruega	495	500
Portugal	487	487	España	488	481	Hungría	494	503
Italia	485	483	Luxemburgo	488	472	Italia	494	489
España	484	483	Portugal	488	489	Luxemburgo	491	484
Eslovaquia	482	497	Israel	486	474	Portugal	489	493
Estados Unidos	481	487	Suecia	483	497	Suecia	485	495
Suecia	478	494	Islandia	483	500	Islandia	478	496
Hungría	477	490	Eslovenia	481	483	Eslovaquia	471	490
Israel	466	447	Grecia	477	483	Israel	470	455
Grecia	453	466	Turquía	475	464	Grecia	467	470
Turquía	448	445	Eslovaquia	463	477	Turquía	463	454
Chile	423	421	Chile	441	449	Chile	445	447
México	413	419	México	424	425	México	415	416

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

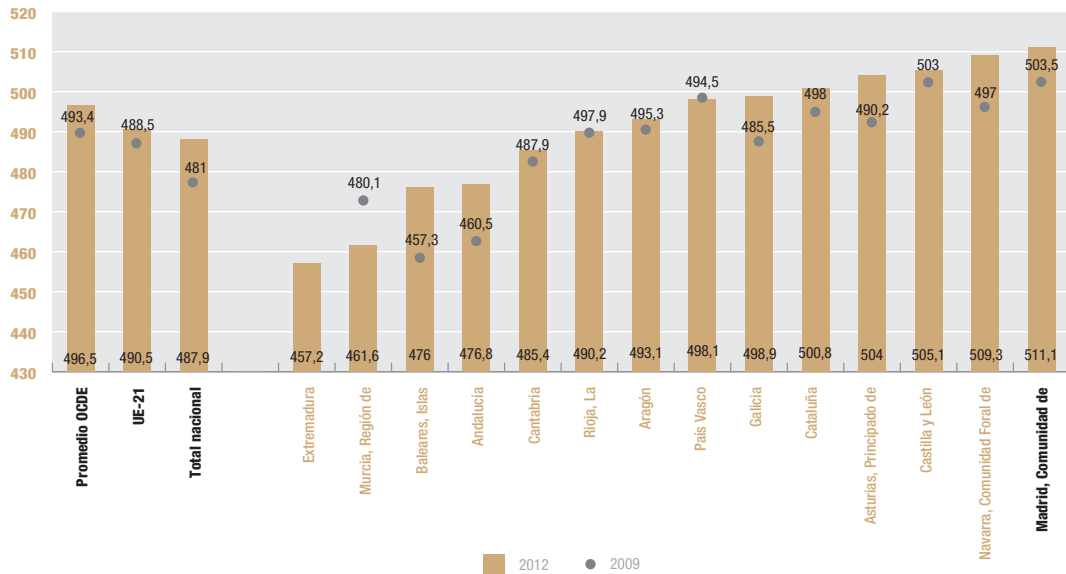
puesto con la puntuación más alta de todas las comunidades autónomas. En Ciencias obtiene 517 puntos y logra la segunda mejor puntua-

ción. En Matemáticas obtiene 504 puntos y se sitúa en el cuarto lugar entre las comunidades autónomas. Estos resultados colocan a la Co-

D₃

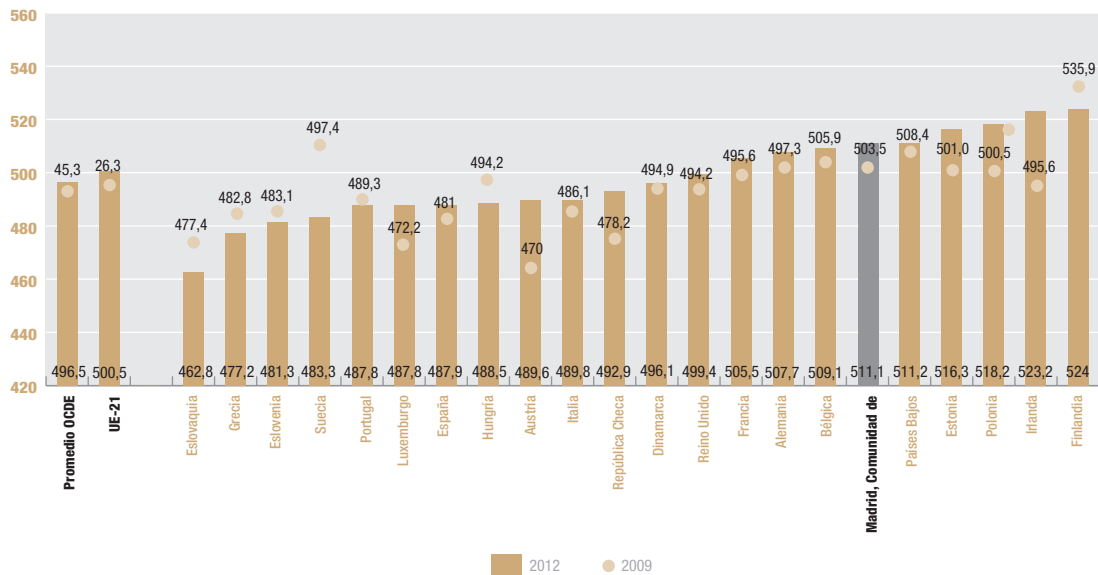


Figura D3.2
Evolución de resultados en Lectura en las comunidades autónomas
Años 2009-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Figura D3.3
Evolución de resultados en Lectura en UE-21 y OCDE
2009-2012

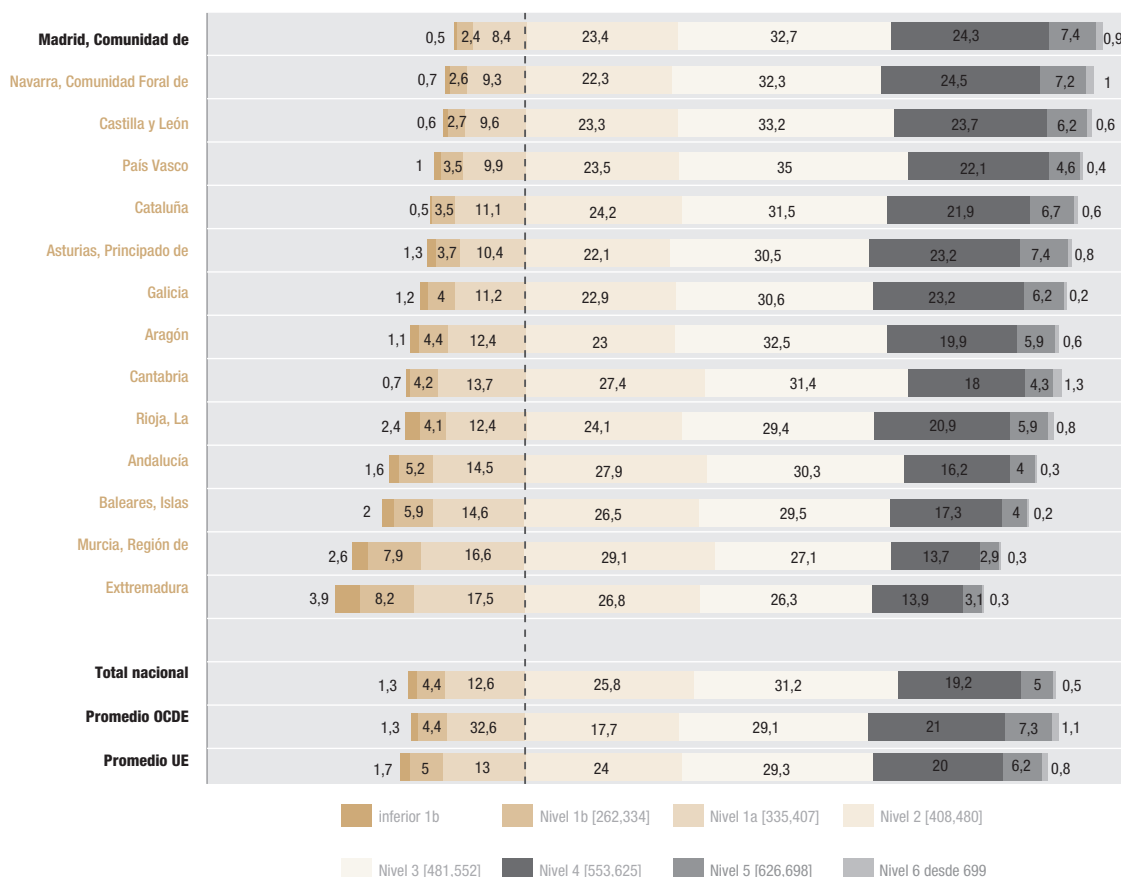


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

munidad de Madrid en Lectura, Ciencias y Matemáticas, 23, 21 y 20 puntos respectivamente por encima de la media nacional y experimentan

un incremento de 8 puntos en Lectura, 9 puntos en Ciencias y 8 puntos en Matemáticas, en relación con los obtenidos en PISA 2009.

Figura D3.4
Niveles de rendimiento en Lectura por comunidades autónomas
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

En la tabla D3.2 se valoran estos resultados en relación con el contexto internacional. La puntuación obtenida por la Comunidad de Madrid en Lectura se encuentra 22 puntos por encima de la media de los países de la Unión Europea participantes y 15 puntos por encima de la media de la OCDE. Supera además los resultados obtenidos por Bélgica, Países Bajos, Suiza, Alemania y Reino Unido. En Matemáticas alcanza 15 puntos más que el promedio de los países de la UE-21 y 10 puntos más que la media de la OCDE. Supera igualmente los resultados obtenidos por Dinamarca, Francia, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos. En Ciencias los resultados superan en 20 puntos a la media de la UE-21 y en 16 puntos a la media de la OCDE, por encima de Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Austria, Italia, Luxemburgo y Dinamarca, entre otros.

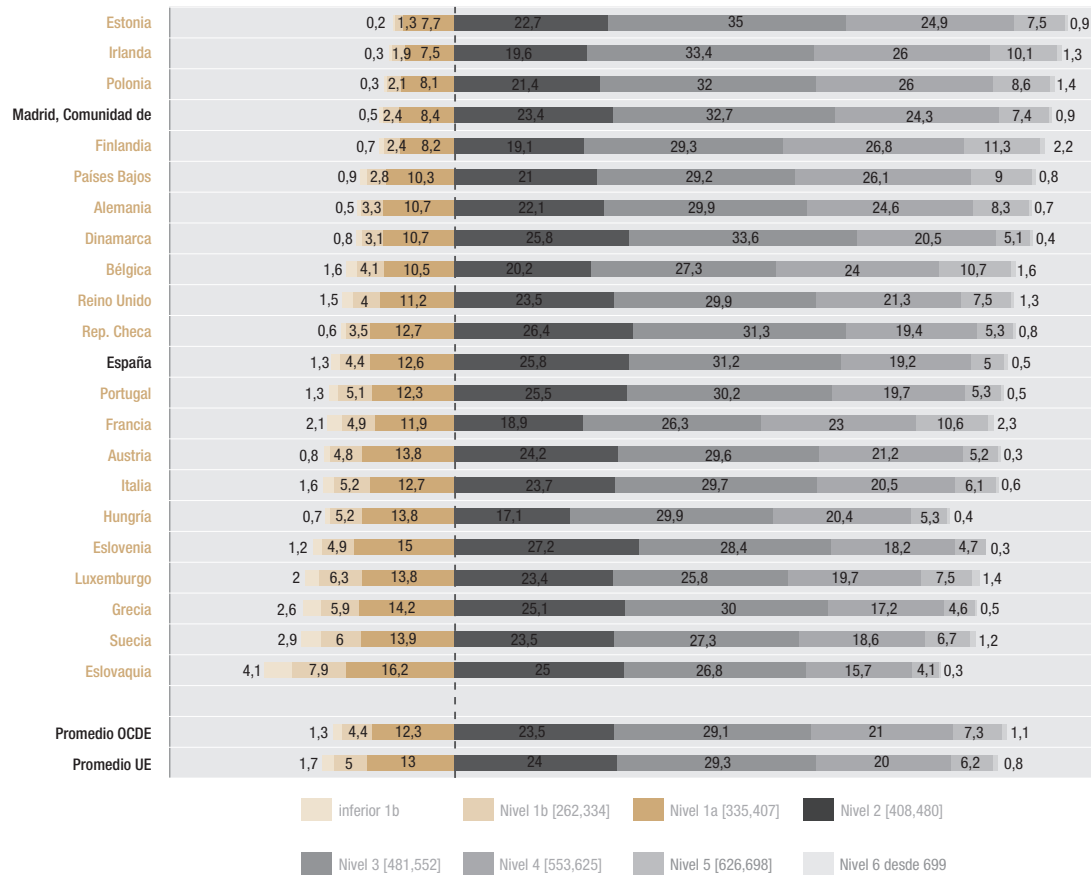
Resultados en lectura

En Comprensión Lectora, la Comunidad de Madrid se situó por encima de la media nacional, de la media de la UE-21 y de la OCDE. La puntuación alcanzada por la Comunidad de Madrid es superior a la obtenida por países tales como Alemania, Francia, Reino Unido o EEUU.

Puntuaciones medias

En la figura D3.2 se muestra la evolución de los resultados en Lectura en la prueba PISA entre los años 2009 y 2012. La Comunidad de Madrid obtuvo en el año 2012 un resultado de 511 puntos, lo que la situó en primer lugar entre las comunidades autónomas, seguida de Nava-

Figura D3.5
Niveles de rendimiento en Lectura en UE-21 y OCDE
2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

rra (509,3) y de Castilla y León (505,1). La media de la Comunidad de Madrid se situó 22,2 puntos por encima de la de España, 22 puntos por encima de la media de la UE-21 y 14,6 por encima de la de la OCDE. Madrid experimentó un ascenso de 7,6 puntos y se posicionó entre las nueve comunidades autónomas que mejoraron sus resultados en Lectura entre los años 2009 y 2012.

Si se analizan los resultados obtenidos por los países de la UE-21 y la media de la OCDE y se comparan con los obtenidos por la Comunidad de Madrid (ver figura D3.3), se constata que la Comunidad de Madrid se encontraría junto a los cinco países que obtienen los mejores resultados, por encima de los 510 puntos y por encima de la media de la OCDE. La puntuación alcanzada por la Comunidad de Madrid fue superior a la obtenida por países tales como Bélgica, Alemania, Francia, Reino Unido o Dinamarca. Si se

considera la evolución en los resultados entre los años 2009 y 2012, catorce países mejoraron sus resultados, la media de la OCDE registró un incremento de 1,2 puntos, inferior a la de España (6,3) y a la de la Comunidad de Madrid (7,6) y Finlandia fue el país de la UE-21 que experimentó un descenso mayor en sus resultados (9,5).

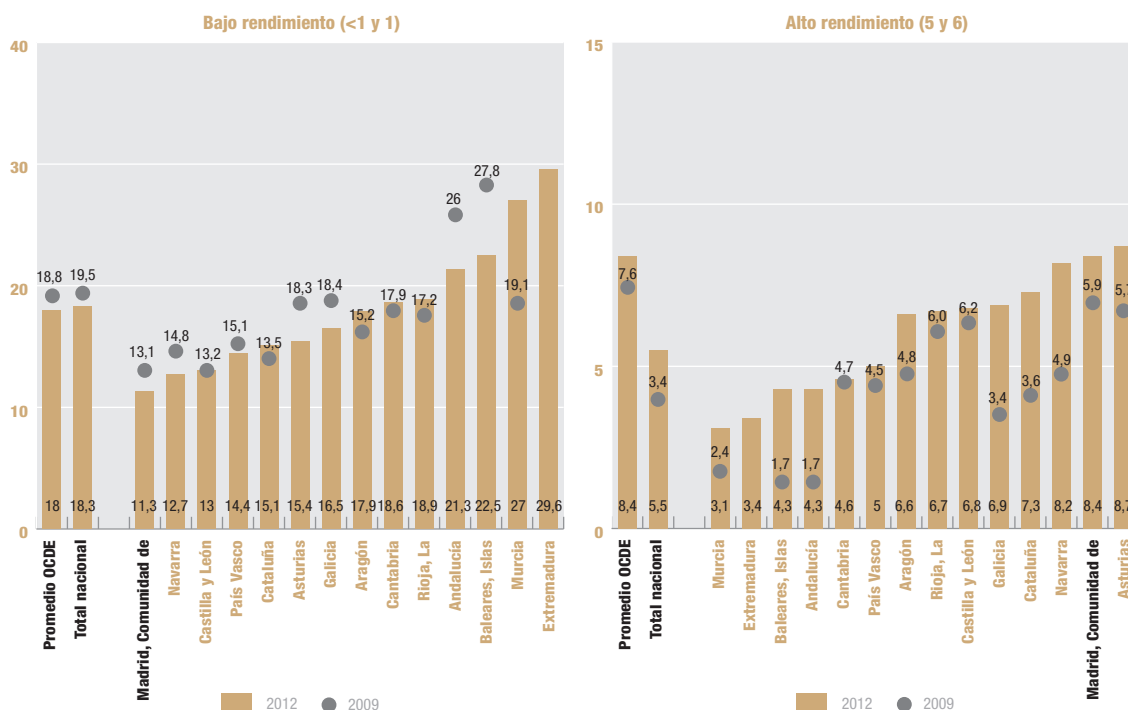
Niveles de rendimiento en Lectura PISA 2012

En las figuras D3.4 y D3.5 se muestran los resultados en Lectura por niveles de competencia en las comunidades autónomas, en España, UE-21 y OCDE (nivel bajo <1 y 1, nivel alto 5 y 6).

Las comunidades autónomas de Madrid (11,3%), Castilla y León (13%), Navarra (12,7%) y País Vasco (14,4%) presentaron porcentajes de alumnos en el nivel bajo de competencia lectora inferiores al 15%, objetivo establecido por

Figura D3.6

Evolución de resultados de niveles de rendimiento bajo y alto en Lectura por comunidades autónomas 2009-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

la *Estrategia Europea ET 2020* (ver epígrafe D.4). Madrid y Navarra fueron las comunidades con un porcentaje superior de alumnos en el nivel alto de competencia lectora (31,7%).

España obtuvo un porcentaje de rendimiento bajo (18,3%), similar al promedio de la OCDE (18%) e inferior a la UE-21 (19,7%). Los estudiantes de rendimiento alto en España representaron el 24,2%, 4,1 puntos por debajo de la media de la OCDE (28,3%) y 2 puntos por debajo de la UE-21 (26,2%). El porcentaje de alumnos de bajo rendimiento en la Comunidad de Madrid (11,3%) cumplió el objetivo de no superar el 15% establecido por la ET 2020 y aventajó en 8 puntos el promedio de la UE-21. Los estudiantes de rendimiento alto en nuestra comunidad alcanzaron el 8,4%, lo que la sitúa 1,4 puntos por encima de la media de la UE-21.

Evolución de niveles de rendimiento en Lectura por comunidades autónomas

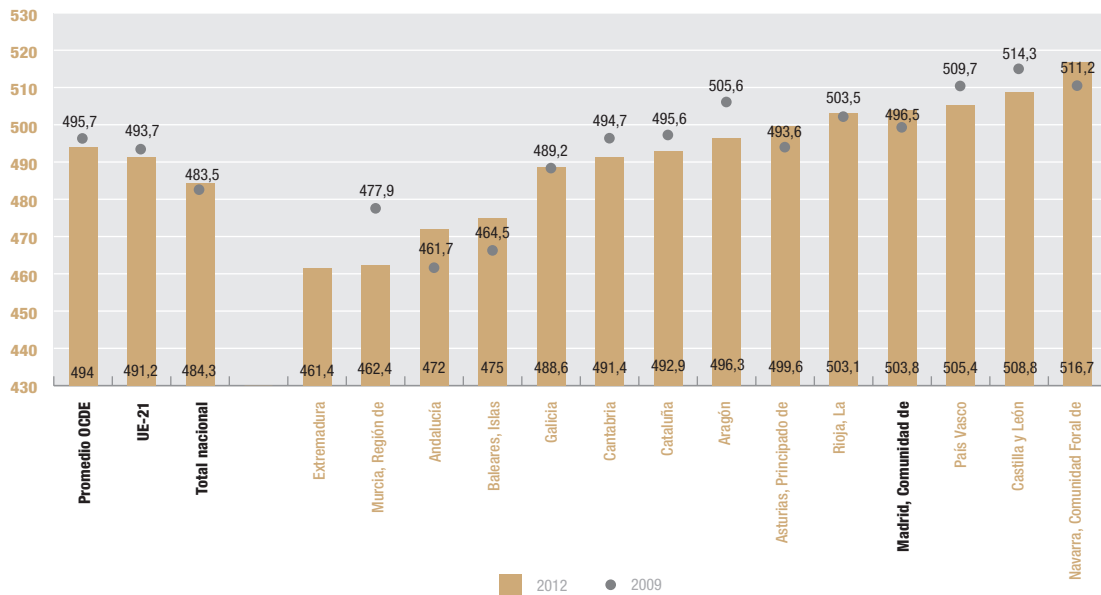
En la figura D3.6 se observa la evolución entre los años 2009 y 2012 de los niveles bajo

y alto de rendimiento en Lectura. La Comunidad de Madrid disminuyó el porcentaje de alumnos con nivel de rendimiento bajo, del 13,1% al 11,3%, junto con otras siete comunidades autónomas. Esa disminución de 1,8 puntos fue superior a la producida en España (1,2 puntos) y en la OCDE (0,8 puntos). Asimismo, la Comunidad de Madrid aumentó el porcentaje de alumnos con nivel alto en Lectura entre los años 2009 y 2012, del 5,9% al 8,4%. Dicho incremento fue superior al obtenido en España (2,1 puntos) y en la media de la OCDE (0,8 puntos).

Resultados en Matemáticas

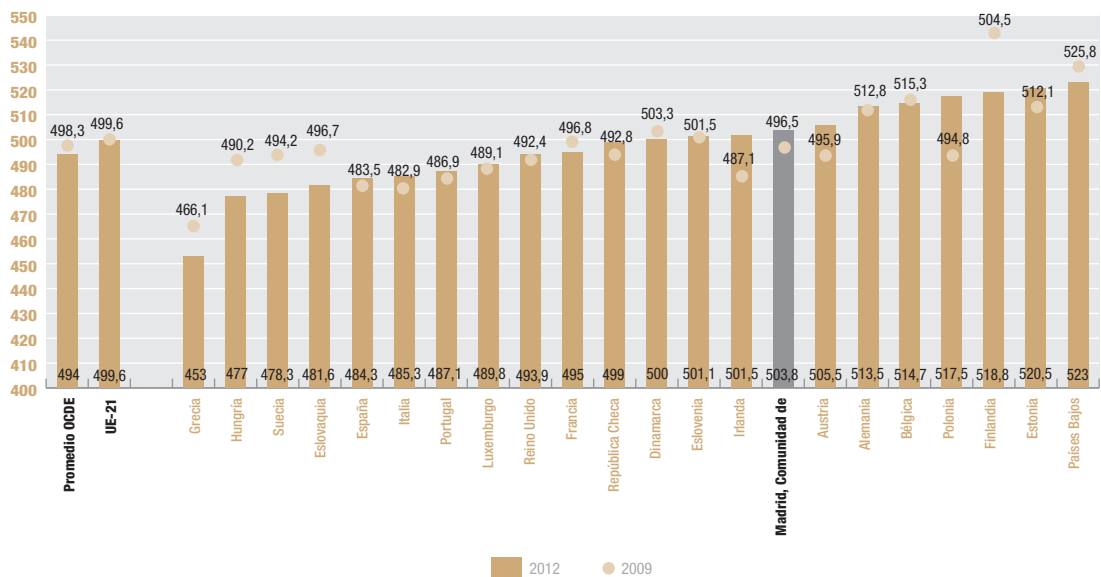
En Matemáticas la Comunidad de Madrid se situó por encima de la media nacional, de la media de la UE-21 y de la OCDE. La puntuación alcanzada por la Comunidad de Madrid es superior a la obtenida por países tales como Irlanda, Dinamarca, Francia o Reino Unido.

Figura D3.7
Evolución de resultados en Matemáticas por comunidades autónomas 2009-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Figura D3.8
Evolución de resultados en Matemáticas por países de la Unión Europea y media de la OCDE 2009-2012



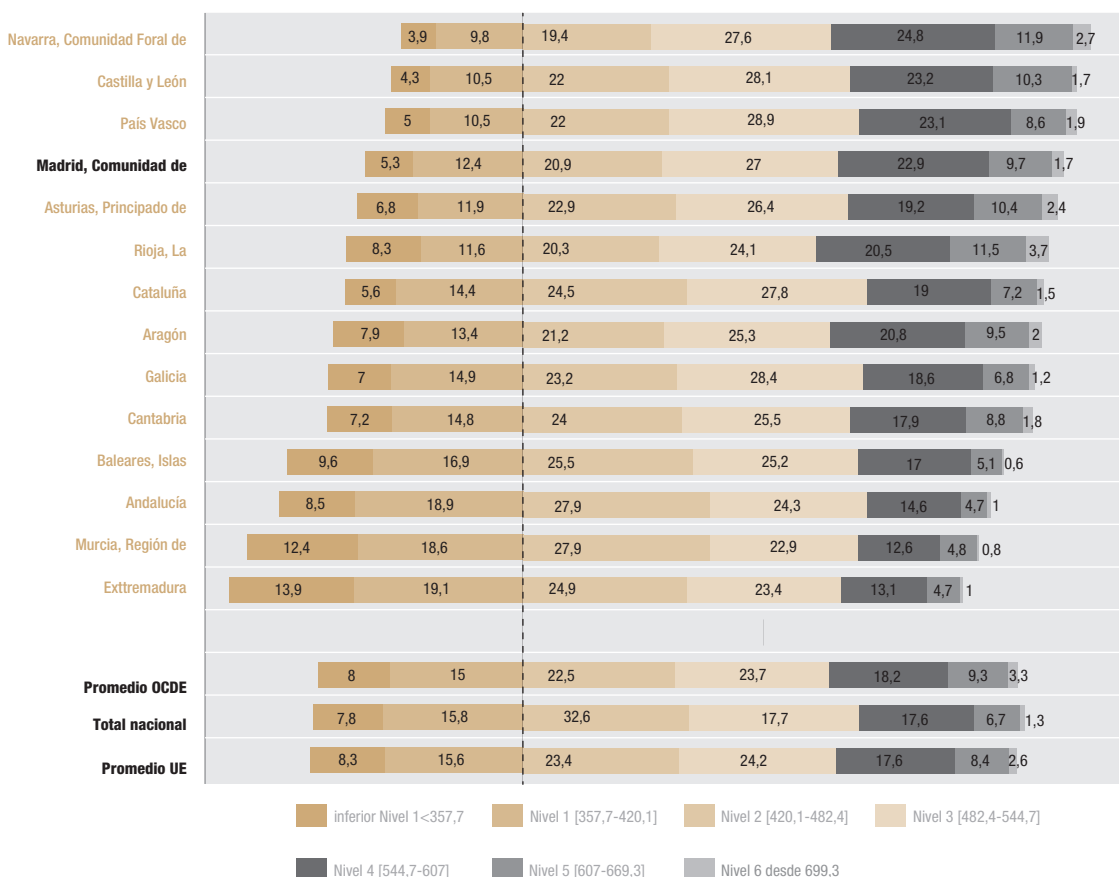
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Puntuaciones medias

En la figura D3.7 se muestra la evolución de los resultados en Matemáticas en la prueba PISA entre los años 2009 y 2012. La Comunidad de Madrid (503,8 puntos), se situó en cuarto lugar entre las comunidades autónomas, después de Navarra (516,7), Castilla y León (508,8) y País Vasco (505,4). Nueve comunidades autónomas superaron en 2012 la puntuación media de la UE-21 (489 puntos). La media de la Comunidad de Madrid fue de 19,5 puntos por encima de la media nacional y 9,8 puntos por encima de la OCDE. Madrid experimentó un ascenso de 7,3 puntos y se situó entre las cinco comunidades autónomas que mejoraron sus resultados en Matemáticas entre 2009 y 2012.

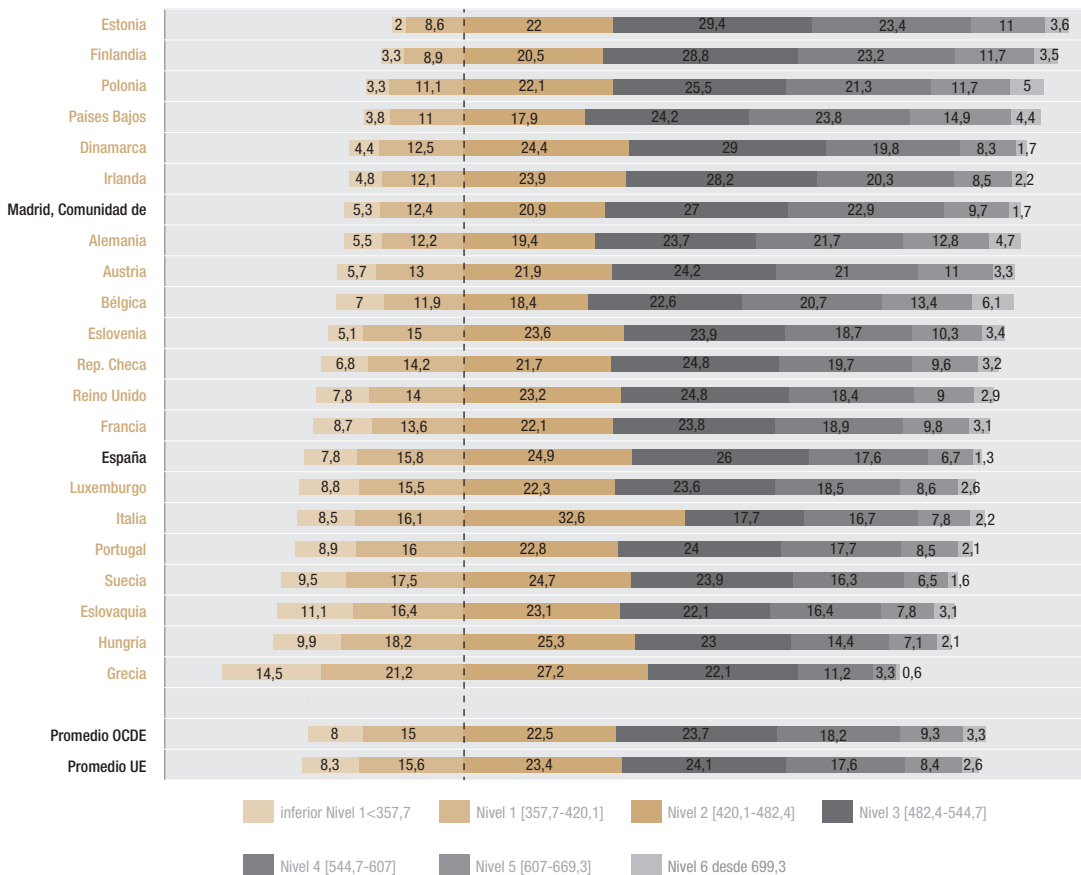
Si se analizan los resultados obtenidos por los países de la UE-21 y la media de la OCDE y se comparan con los obtenidos por la Comunidad de Madrid (ver figura D3.8), se constata que la Comunidad de Madrid se encontraría junto a los nueve países que obtienen los mejores resultados, por encima de los 500 puntos y por encima de la media OCDE. La puntuación alcanzada por la Comunidad de Madrid es superior a la obtenida por países tales como Irlanda, Dinamarca, Francia o Reino Unido. Si se considera la evolución en los resultados entre los años 2009 y 2012, doce países mejoraron sus resultados, entre ellos España. La media de la OCDE registró un descenso de 8,3 puntos frente al incremento de España (0,8) y el ya indicado para la Comunidad de Madrid (7,3). Finlandia fue el país de la UE-21 que experimentó un descenso mayor en sus resultados (21,7 puntos).

Figura D3.9
Resultados en Matemáticas por niveles de rendimiento en comunidades autónomas 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.10
Resultados en Matemáticas por niveles de rendimiento en países de la UE y media de la OCDE
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Niveles de rendimiento en Matemáticas PISA 2012

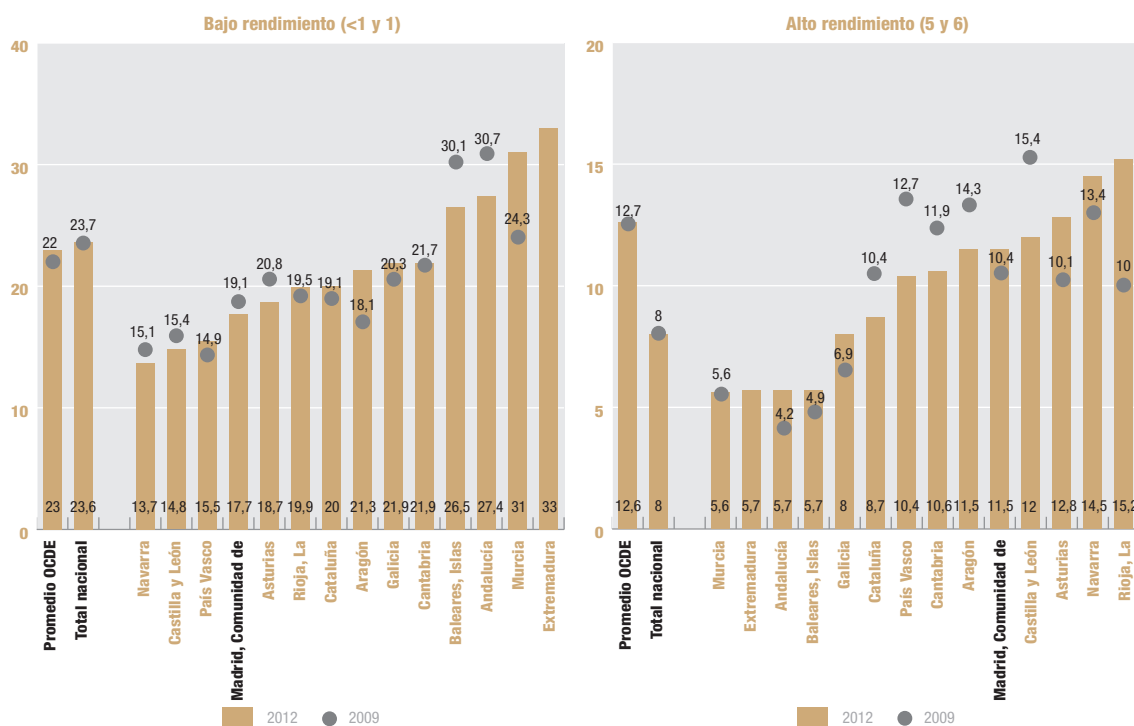
En las figuras D3.9 y D3.10 se muestran los resultados en Matemáticas por niveles de competencia en las comunidades autónomas, en España, en los países UE-21 y la media de la OCDE (nivel bajo <1 y 1, nivel alto 5 y 6).

Las comunidades autónomas de Navarra (14,7%), Castilla y León (14,8%), País Vasco (15,5%) y Madrid (17,3%) presentaron los menores porcentajes de alumnos en el nivel bajo de competencia matemática. Además, Navarra y Castilla y León cumplieron el objetivo de no superar el 15% establecido por la *Estrategia Europea ET 2020*. La Rioja (15,2%) y Navarra (14,6%) fueron las comunidades con un porcentaje superior de alumnos en el nivel alto de competencia matemática. Madrid, con un

11,4% ocupó el sexto lugar por detrás de Aragón (11,5%).

Los países de la Unión Europea con porcentajes inferiores en el nivel bajo de competencia fueron Estonia (10,6%), Finlandia (12,3%), Polonia (14,4%) y Países Bajos (14,8%), todos ellos por debajo del 15% establecido por la *ET 2020*. España tuvo un porcentaje de rendimiento bajo (23,6%), similar al promedio de la OCDE (23%) y al de la UE-21 (23,9%). El porcentaje de estudiantes de rendimiento alto en España (8%), estuvo 4,6 puntos por debajo de la media de la OCDE (12,6%) y 3 puntos por debajo de la UE-21 (11%). Finlandia (38,1%), Irlanda (36,6%), Países Bajos (35,1%), Bélgica (34,7%), Polonia (34,6%) y Estonia (32,4%) consiguieron porcentajes superiores a la media de la OCDE (12,6%) y de la UE-21 (11%).

Figura D3.11
Evolución de resultados de niveles de rendimiento bajo y alto en Matemáticas por comunidades autónomas. 2009-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Evolución de los niveles de rendimiento en Matemáticas por comunidades autónomas

En la figura D3.11 se observa la evolución entre 2009 y 2012 de los niveles bajo y alto de rendimiento en Matemáticas. La Comunidad de Madrid disminuyó en porcentaje de alumnos con nivel de rendimiento bajo, del 19,1% al 17,7%, y se situó en cuarto lugar, después de Navarra (14,7%), Castilla y León (14,8%) y País Vasco (16%). Esta disminución de 1,4 puntos fue superior a la producida en España (0,1 puntos). En la media de la OCDE hubo una disminución de 1 punto en este nivel bajo de rendimiento.

En relación con el nivel alto en Matemáticas, la Comunidad de Madrid ocupó el quinto lugar, con un porcentaje del 11,5%, por detrás de La Rioja (15,2%), Navarra (14,5%), Asturias (12,8%) y Castilla y León (12%). Asimismo, se observa un incremento superior (1,1 puntos) al que se produce en España (0,1 puntos) y en la media de la OCDE (0,8 puntos). Por otra parte,

La Rioja fue la comunidad autónoma que experimentó un incremento mayor de alumnos en el nivel alto de rendimiento (5,2%) y Castilla y León la que presentó un decremento mayor (3,4%).

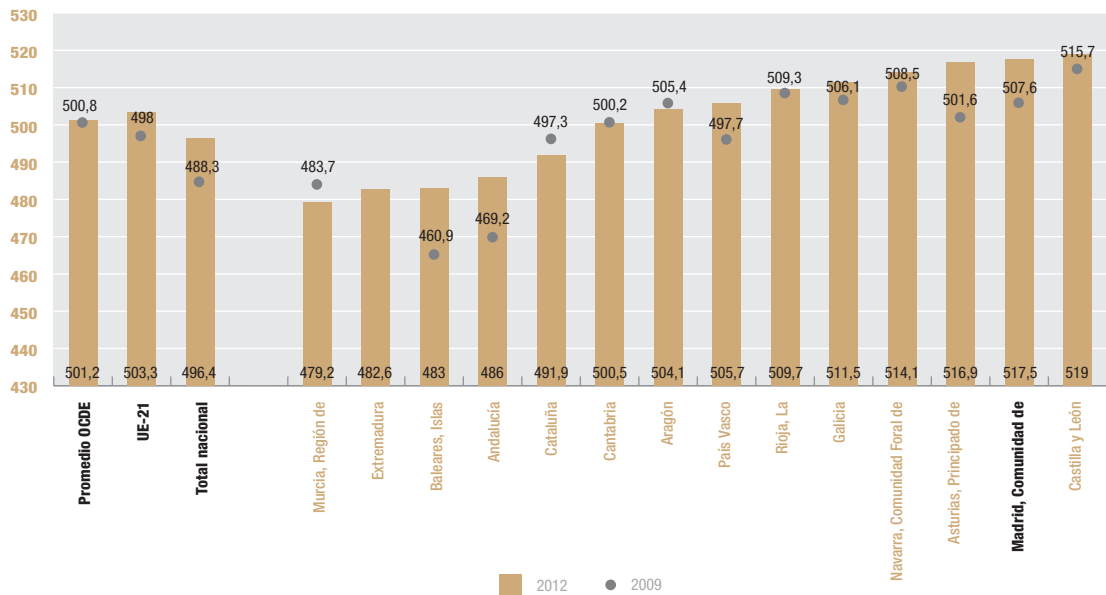
Resultados en Ciencias

Puntuaciones medias

En Ciencias, la Comunidad de Madrid se situó por encima de la media nacional, de la media de la UE-21 y de la OCDE. La puntuación alcanzada por la Comunidad de Madrid fue superior a la obtenida por países tales como Bélgica, Francia, Reino Unido, Dinamarca o Suecia.

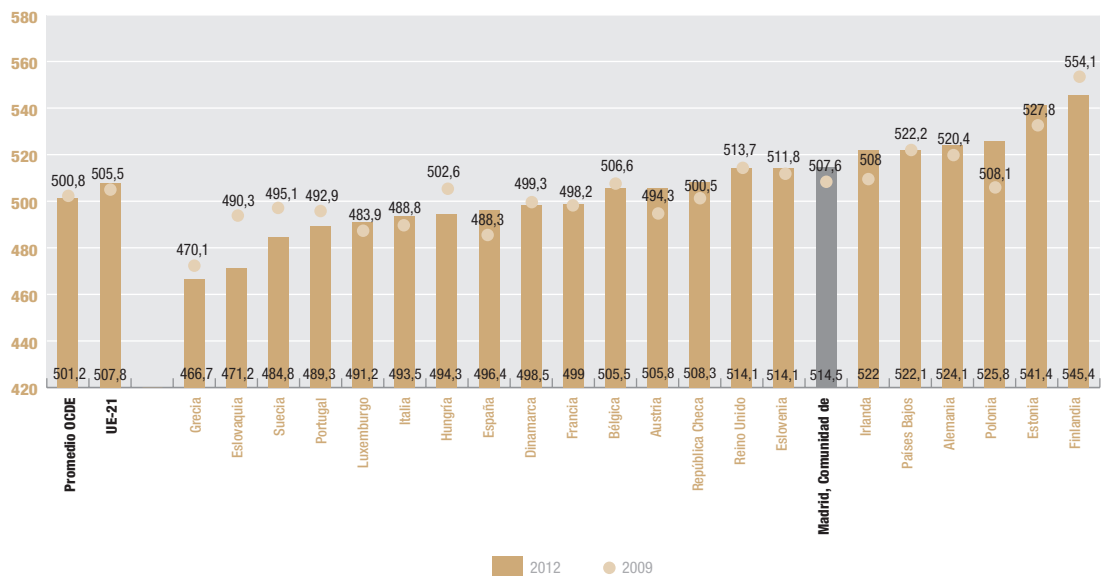
En la figura D3.12 se muestra la evolución de los resultados en Ciencias entre los años 2009 y 2012. La Comunidad de Madrid obtuvo una puntuación en el año 2012 de 517,5 puntos y se situó en segundo lugar entre las comunidades autó-

Figura D3.12
Evolución de resultados en Ciencias por comunidades autónomas 2009-2012



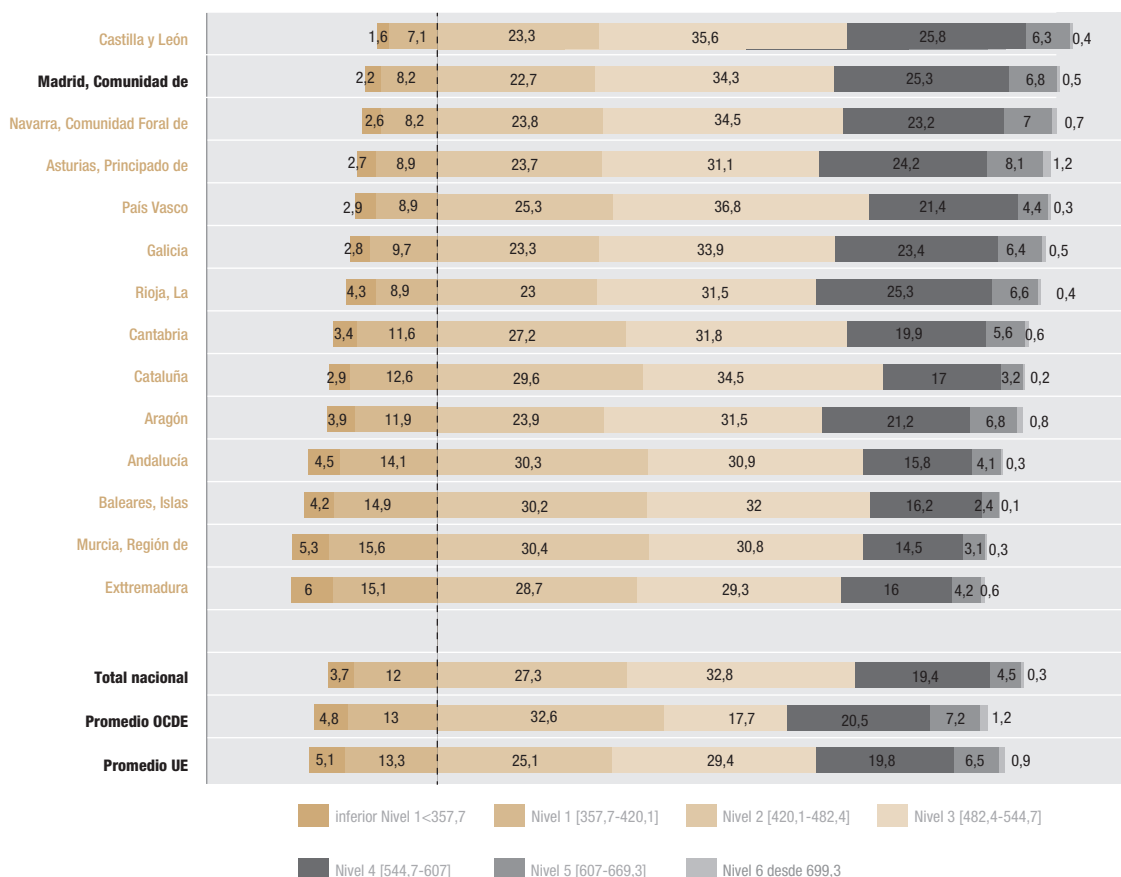
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Figura D3.13
Evolución de resultados en Ciencias por países de la Unión Europea y media de la OCDE Años 2009-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

Figura D3.14
Resultados en Ciencias por niveles de rendimiento en comunidades autónomas 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

nomas, detrás de Castilla y León (519 puntos). La media de la Comunidad de Madrid superó en 21,1 puntos la de España y en 16,3 la de la OCDE. Madrid experimentó un ascenso de 9,9 puntos y se encuentra entre las nueve comunidades autónomas que mejoraron sus resultados en Ciencias entre los años 2009 y 2012.

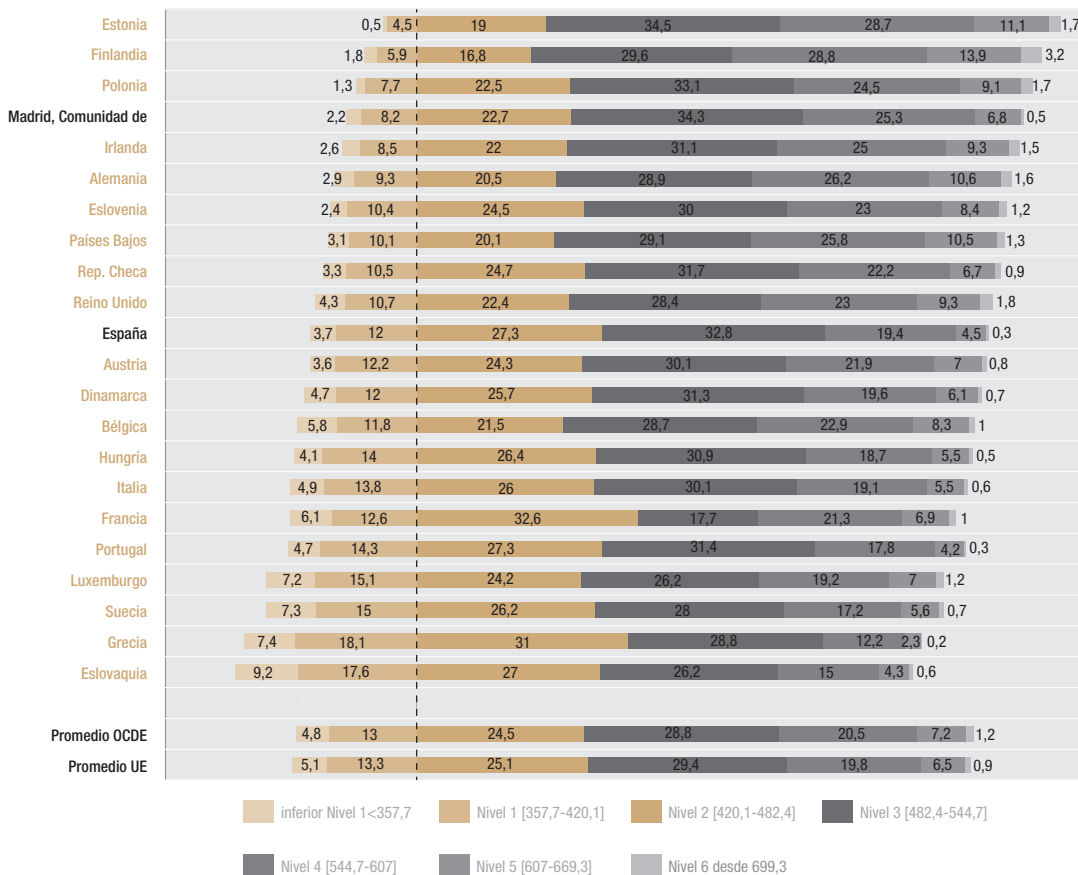
Si se analizan los resultados obtenidos por los países de la UE-21 y la media de la OCDE y se comparan con los obtenidos por la Comunidad de Madrid (ver figura D3.13), se constata que la Comunidad de Madrid se encontraba junto a los seis países que obtienen los mejores resultados, por encima de los 515 puntos y por encima de la media OCDE. La puntuación alcanzada por la Comunidad de Madrid fue superior a la obtenida por países tales como Bélgica, Francia, Reino Unido o Dinamarca. Si se considera la

evolución de los resultados entre los años 2009 y 2012, diez países mejoraron sus puntuaciones así como la media de la OCDE, que registró un incremento de 1,1 puntos, inferior al de España (7,6) y al ya indicado para la Comunidad de Madrid (9,9). Eslovaquia fue el país de la UE-21 que experimentó un descenso mayor (25,5 puntos). España (496,2) obtuvo 4,8 puntos por debajo del rendimiento medio de la OCDE (501,2).

Niveles de rendimiento en Ciencias PISA 2012

En la figura D3.14 y D3.15 se muestran los resultados en Ciencias por niveles de competencia en las comunidades autónomas, en España, en la UE-21 y la media de la OCDE (nivel bajo <1 y 1, nivel alto 5 y 6).

Figura D3.15
Resultados en Ciencias por niveles de rendimiento en países de la UE y media de la OCDE 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Las comunidades autónomas de Castilla y León (8,7%), Madrid (10,4%), Navarra (10,8%) Asturias (11,7%), País Vasco (11,7%), Galicia (12,5%), La Rioja (13,2%) y Cantabria (14,9%) presentaron porcentajes de alumnos en el nivel bajo de competencia lectora inferiores al 15%, nivel establecido por la *Estrategia Europea ET 2020*. Por otra parte, Asturias (9,3%) Navarra (7,7%) y Madrid (7,3%) fueron las comunidades con un porcentaje superior de alumnos en el nivel alto de competencia científica. Asturias superó en 0,9 puntos la media de la OCDE de alumnos con niveles altos de competencia científica.

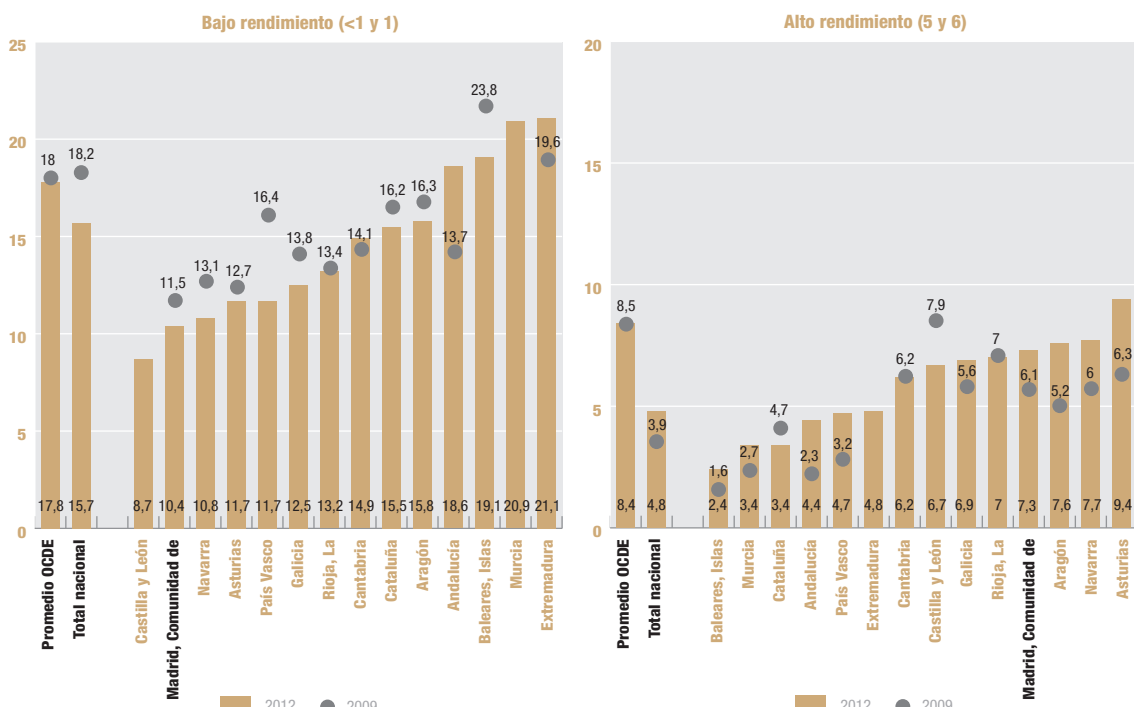
España obtuvo un porcentaje de alumnos en el nivel bajo de rendimiento del 15,7%, 2,1 puntos inferior al promedio de la OCDE (17,8%) y 2,7 puntos inferior al de la UE-21 (18,4%). Los estudiantes de rendimiento alto en España fue-

ron el 4,8%, 3,6 puntos por debajo de la media de la OCDE (8%) y 2,6 puntos por debajo de la UE-21 (7,4%). La Comunidad de Madrid con un 10,4% de alumnos en el nivel bajo de rendimiento cumplió el objetivo de no superar el 15% establecido por la ET 2020 y aventajó en 8 puntos el promedio de la UE-21. Los estudiantes de rendimiento alto en nuestra comunidad alcanzaron el 7,3%, lo que supone un porcentaje muy similar a la media de la UE-21.

Evolución de los niveles de rendimiento en Ciencias por comunidades autónomas

En la figura D3.16 se observa la evolución entre los años 2009 y 2012 de los niveles bajo y alto de rendimiento en Ciencias. La Comunidad de Madrid disminuyó en porcentaje de alumnos con nivel de rendimiento bajo del

Figura D3.16
Evolución de resultados de niveles de rendimiento bajo y alto en Ciencias por comunidades autónomas. 2009-2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

11,5% al 10,4%, junto con otras ocho comunidades autónomas. Esa disminución de 1,1 puntos fue inferior a la producida en España (2,5 puntos) y superior a la registrada en la OCDE (0,2 puntos). Las comunidades autónomas que experimentaron una reducción mayor del porcentaje de alumnos con bajo rendimiento fueron las del País Vasco y Baleares, con un 4,7%.

La Comunidad de Madrid aumentó el porcentaje de alumnos con nivel alto en Ciencias, entre los años 2009 y 2012, del 5,9% al 8,4%. Dicho incremento fue superior a la media nacional (2,1 puntos) y la media de la OCDE (0,8 puntos). Por lo tanto los resultados en la competencia científica obtenidos por los alumnos de la Comunidad de Madrid en PISA 2012 mejoraron con respecto a 2009, al reducirse el porcentaje de alumnos en el nivel bajo de rendimiento e incrementarse el de alto rendimiento, lo que supone el aumento de la equidad y la calidad del sistema educativo.

Los resultados de PISA 2012 revelan una mejora en el porcentaje de alumnos excelentes en cuanto al rendimiento académico en la Comunidad de Madrid. Asimismo, se reduce la proporción de alumnos que se encuentran en los niveles inferiores, es decir, nivel <1 y nivel 1 de PISA.

Los resultados de PISA 2012 revelan una mejora en el porcentaje de alumnos excelentes en cuanto al rendimiento académico (aquellos que se encuentran en los niveles 5 y 6 de PISA). En Lectura estos alumnos constituyen el 8,3% frente al 5,9% de PISA 2009; en Ciencias el 7,3% frente al 6,1% del PISA 2009, y en Matemáticas el 11,4% frente al 10,4% de PISA 2009.

Asimismo, se reduce la proporción de alumnos que se encuentran en los niveles inferiores, es decir, nivel <1 y nivel 1 de PISA. Estos porcentajes de alumnos pasan del 13,1% al 11,3% en Lectura, del 13,1% al 10,4% en Ciencias y del 19,1% al 17,7% en Matemáticas.

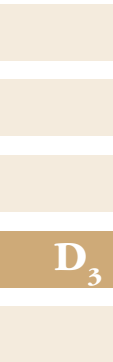
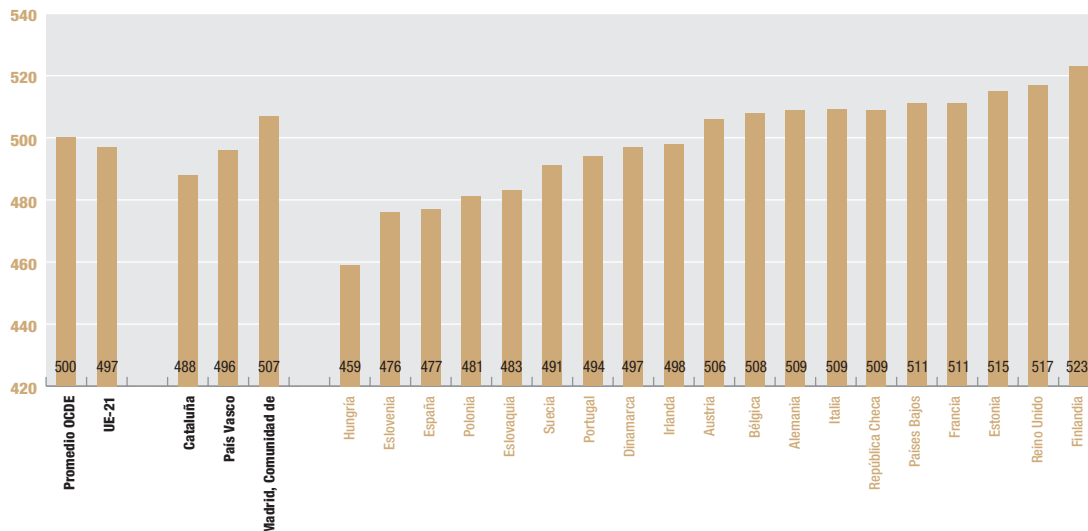
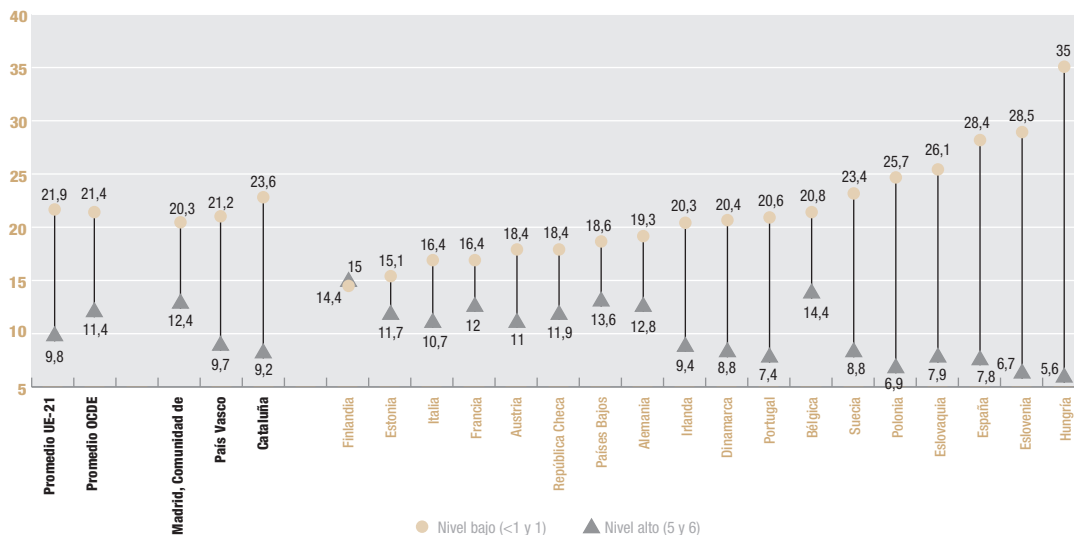


Figura D3.17
Resultados en Resolución de Problemas en países europeos participantes, OCDE y comunidades autónomas. PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.18
Resultados en Resolución de Problemas por niveles de rendimiento bajo (<1 y 1) y alto (5 y 6). UE-21, OCDE y comunidades autónomas. PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Un análisis de los resultados en los niveles de rendimiento intermedios (niveles 2, 3 y 4) manifiesta también una mejora en la equidad educativa. Así, en Ciencias estos alumnos repre-

sentan el 82,3% frente al 80,9% de PISA 2009; en Lectura representan el 80,4% frente al 81% de PISA 2009, y en Matemáticas representan el 70,8% frente al 70,6% de PISA 2009.



La Resolución de Problemas de la vida cotidiana por niveles de competencia

En Resolución de Problemas la Comunidad de Madrid se situó por encima de la media nacional, de la media de la UE-21 y de la OCDE. La puntuación alcanzada por la Comunidad de Madrid es superior a la obtenida por países tales como Austria, Irlanda, Dinamarca o Suecia.

Pisa 2012 amplió la evaluación de competencias básicas con la evaluación de la capacidad para resolver problemas de la vida cotidiana, situaciones de la vida real cuya resolución requiere habilidades como entender, explorar, representar, formular, planificar, ejecutar, razonar, supervisar o experimentar. En esta prueba, realizada con ordenador, participaron 45 países, 28 de ellos pertenecientes a la OCDE. España ofrece datos a nivel nacional, si bien, solo se dispone de datos estadísticamente relevantes de tres

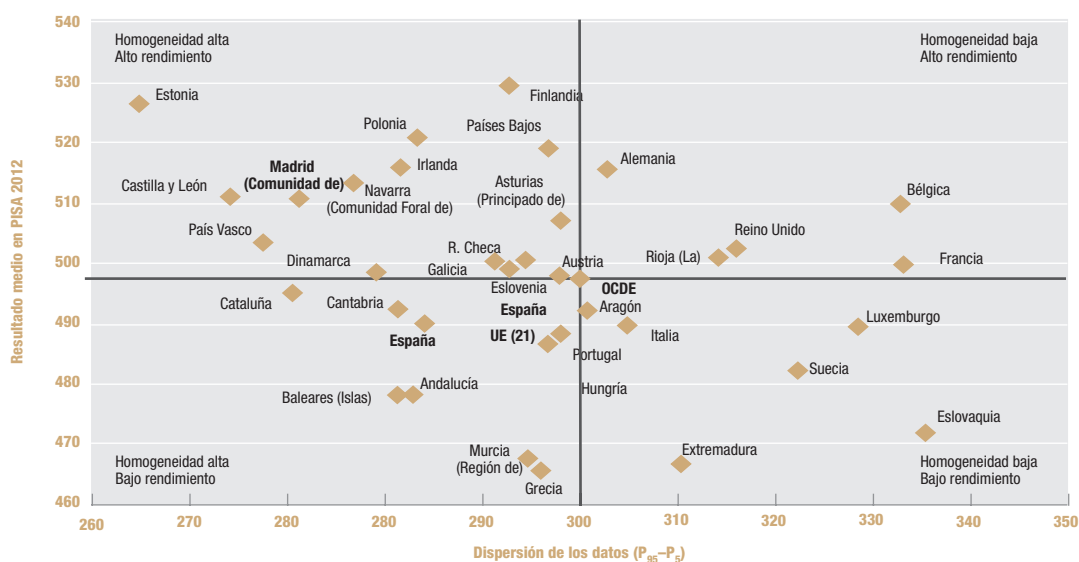
comunidades autónomas: Madrid, Cataluña y País Vasco.

Las puntuaciones en Resolución de Problemas de los alumnos de la Comunidad de Madrid (507) fueron superiores a la media de la OCDE (500), la UE-21 (497), y España (477), así como del País Vasco (496) y Cataluña (488). Los resultados de Madrid se situaron entre los de Austria (506) y los de Bélgica (508). Por otra parte, los alumnos españoles presentaron una diferencia de 23 puntos con respecto a los de la OCDE y 20 puntos en relación con la media de los países europeos (ver figura D3.17).

El porcentaje de alumnos de la Comunidad de Madrid que se sitúan en los niveles bajos de rendimiento en Resolución de Problemas es inferior al promedio de España, de la Unión Europea y de la OCDE. Asimismo, el porcentaje de alumnos de la Comunidad de Madrid que se sitúan en los niveles altos de rendimiento es superior al promedio de España, de la Unión Europea y de la OCDE (ver figura D3.18).

D₃

Figura D3.19
Homogeneidad y rendimiento en la media de las pruebas de Lectura, Matemáticas y Ciencias PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.



Resultados y características individuales de los alumnos

Homogeneidad y rendimiento, equidad y excelencia

La Comunidad de Madrid presentó una alta homogeneidad, así como una puntuación media-alta en Lectura, Matemáticas y Ciencias, combinando equidad y excelencia.

Uno de los indicadores que reflejan la mayor o menor equidad de los sistemas educativos es la homogeneidad de sus resultados. La combinación de alta homogeneidad y alto rendimiento representan la equidad y la excelencia. En la figura D3.19 se observa la posición de los países de la UE-21 y comunidades autónomas con respecto a la media de los resultados de las tres competencias y por la homogeneidad de los datos. Para la elaboración de la gráfica se ha considerado la concentración de los datos entre el percentil 5 y el percentil 95, en relación con la homogeneidad. La Comunidad de Madrid, junto con otras comunidades autónomas como Navarra, Castilla y León o Cataluña y países como Estonia, Finlandia o Dinamarca, presenta una reducida variabilidad, con resultados homogéneos al mismo tiempo que tiene una puntuación alta.

Índice socioeconómico y cultural

El nivel socioeconómico y cultural de las familias constituye una importante variable del contexto educativo que contribuye a explicar el rendimiento académico de los alumnos de las enseñanzas no universitarias. El rango de la fuerza de dicha relación se sitúa, en la mayoría de los países de la OCDE, entre el 10% y el 17%, en función del país y las pruebas consideradas.

Como indican numerosos estudios, el nivel socioeconómico y cultural de las familias, denominado ESCS (*Index of Economic, Social and Cultural Status*), constituye una importante variable del contexto educativo que contribuye a explicar el rendimiento académico de los alumnos de las enseñanzas no universitarias. El ran-

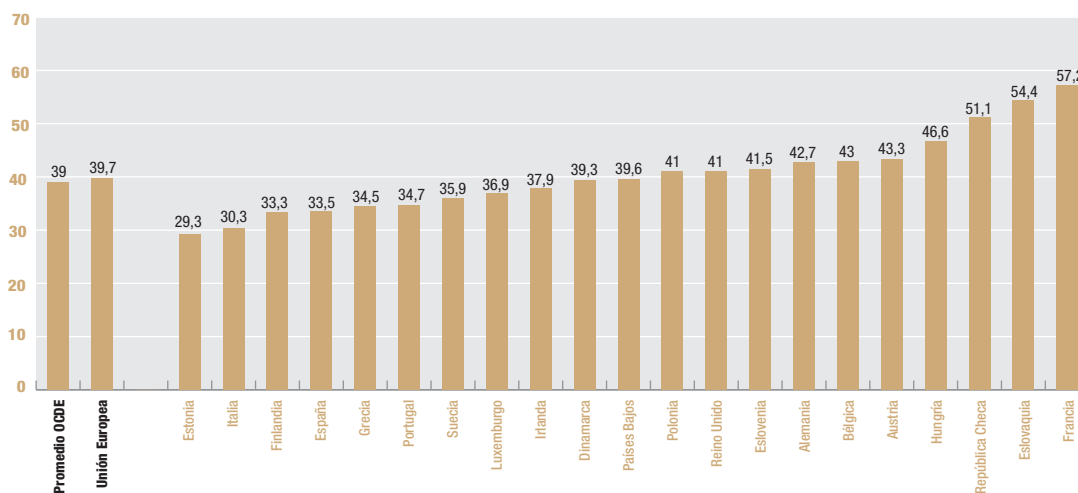
go de la fuerza de dicha relación se sitúa, en la mayoría de los países de la OCDE, entre el 10% y el 17%, dependiendo del país y en función de las pruebas consideradas.

En el apartado A3.2 de este Informe se estudia la composición del ESCS y la influencia relativa en los resultados de PISA 2012 de cada uno de los tres componentes: I_1 , *Índice del mayor nivel educativo de los padres* —expresado en los términos definidos por la *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*—; I_2 , *Índice del mayor nivel laboral alcanzado por cualquiera de los padres* —medido a partir del *International Socio-Economic Index of Occupational Status*— y el I_3 , *Índice del patrimonio cultural de la familia*, relacionado con los bienes de interés educativo disponibles en el hogar, como por ejemplo un lugar de estudio adecuado, habitación propia, ordenador para tareas escolares, software educativo, conexión a internet, calculadora, libros de literatura, de arte, enciclopedias, entre otros.

La puntuación obtenida tanto por España como por la Comunidad de Madrid sitúa sus sistemas educativos entre los que presentan los mayores niveles de equidad.

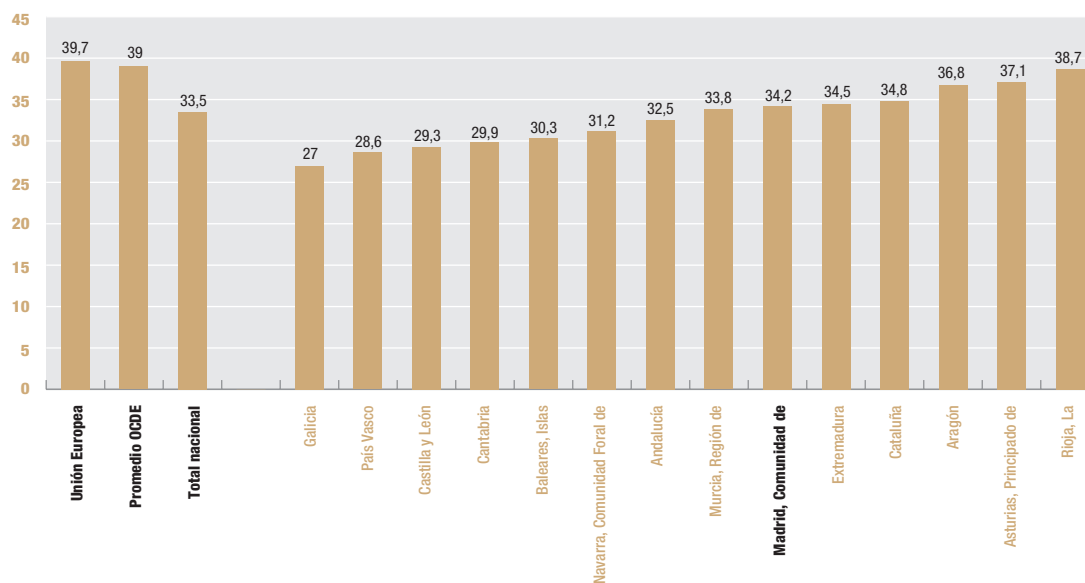
Como se ha analizado en el apartado A3.2 del Informe, referido al nivel socioeconómico y cultural de las familias, se puede establecer una correlación estadística entre los valores del ESCS y el rendimiento de los alumnos en las distintas competencias de PISA 2012, de modo que un 1 punto de diferencia en el ESCS supone 39 puntos de diferencia en los resultados. Sin embargo, este valor medio se distribuye de modo diferente entre los alumnos de cada uno de los países que participan en las pruebas. Como se muestra en las figuras D3.20 y D3.21, el impacto del ESCS en España es de 33,5 puntos en los resultados de PISA en Matemáticas y de 34,2 puntos en la Comunidad de Madrid, por lo que el factor socioeconómico y cultural de las familias tiene un impacto menor en los resultados que en la media de la OCDE. La puntuación obtenida tanto por España como por la Comunidad de Madrid se sitúa entre los sistemas educativos que presentan los mayores niveles de equidad, entre otros Estonia (29,3), Italia (30,3) y Finlandia (33,3).

Figura D3.20
Incremento medio de resultados en Matemáticas según el Índice Socioeconómico y Cultural en la UE-21 y OCDE PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

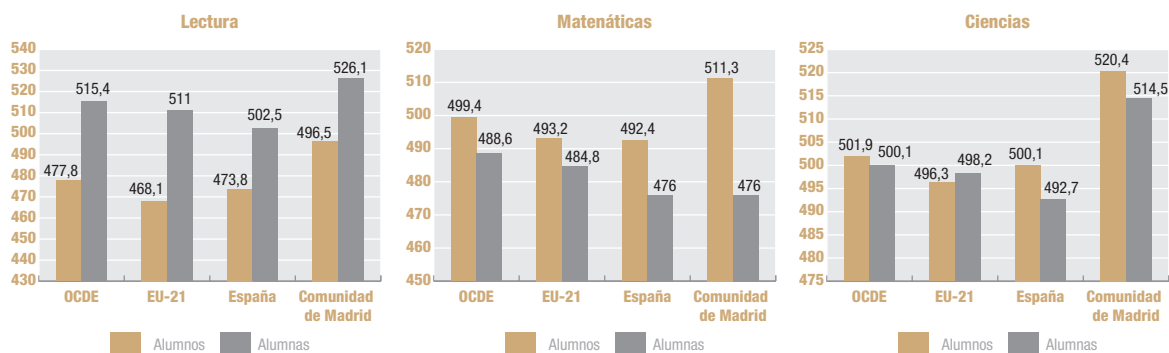
Figura D3.21
Incremento medio de resultados en Matemáticas según el Índice Socioeconómico y Cultural en las comunidades autónomas y en España PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.22

Diferencias de resultados en Lectura, Matemáticas y Ciencias, por sexo, en la Comunidad de Madrid, España, UE-21 y OCDE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Resultados por sexo

Las mujeres obtuvieron resultados superiores en Lectura en todos los ámbitos analizados (UE-21, OCDE, España y Comunidad de Madrid). Los hombres obtuvieron mejores resultados en Matemáticas y en Ciencias excepto en la UE-21 donde las mujeres consiguieron resultados superiores en esta última competencia.

Las diferencias de puntuaciones medias por sexo en las tres competencias evaluadas en PISA 2012, en la UE-21, OCDE, España y Comunidad de Madrid se muestran en la figura D3.22. Estas diferencias de resultados fueron superiores en Lectura para las mujeres en la Unión Europea (42,9 puntos), OCDE (37,6), España (28,7) y en la Comunidad de Madrid (29,6). En Matemáticas los resultados fueron superiores para los hombres en la Unión Europea (8,4), OCDE (10,8), España (16,4) y en la Comunidad de Madrid (35,3). En Ciencias las diferencias fueron superiores para los hombres en la OCDE (1,5) España (7,4) y en la Comunidad de Madrid (5,9), excepto en la Unión Europea (1,9) donde las mujeres alcanzaron mejores resultados.

El análisis de las diferencias en la competencia lectora por sexo en las comunidades autónomas y en los países europeos se muestra en las figuras D3.23 y D3.24. Las comunidades autónomas donde se observan mayores diferen-

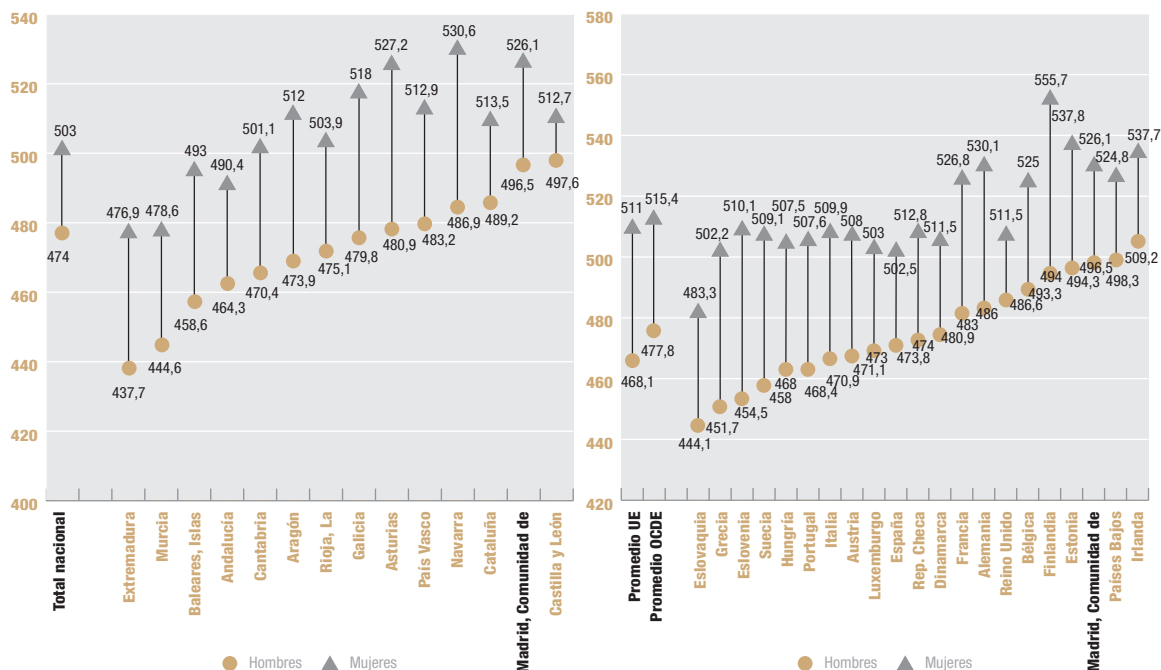
cias son las siguientes: Asturias (46), Navarra (43,7), Extremadura (39,1), Aragón (38,2) y Galicia (38,1). Madrid ocupa la décima posición con 29,6 puntos de diferencia. La comunidad con menor diferencia en los resultados en Lectura, por sexo, es Castilla y León con 15,1 puntos.

En relación con los países de la Unión Europea, las mayores diferencias (>50), se producen en Finlandia (61,7), Eslovenia (55,7), Suecia (51,1) y Grecia (50,5). Entre los que presentan diferencias menores se encuentran Reino Unido (24,9), Países Bajos (26,4), Irlanda (28,5) y España (28,7). La Comunidad de Madrid (29,6) se incluye también en este grupo, a continuación de la media nacional.

En la figura D3.24 se pueden observar las diferencias por sexo en Lectura, en los niveles bajo y alto, en las comunidades autónomas. Las diferencias en los niveles de bajo rendimiento presentan una cierta uniformidad, con valores que oscilan, entre los 15,3 puntos de Extremadura y los 6,5 de Castilla y León. España presenta una diferencia media en los niveles bajos de 10,3 puntos, 1,6 menos que en la OCDE, siempre a favor de las mujeres. La Comunidad de Madrid, con 9,3 puntos, se encuentra, junto con Cataluña, en cuarto lugar en cuanto a la menor diferencia, después de Castilla y León (6,5), Murcia (7,8) y La Rioja (9,0).

Las variaciones en relación con los niveles altos de competencia son menos homogéneas,

Figura D3.23
Diferencias de resultados en Lectura, por sexo, en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

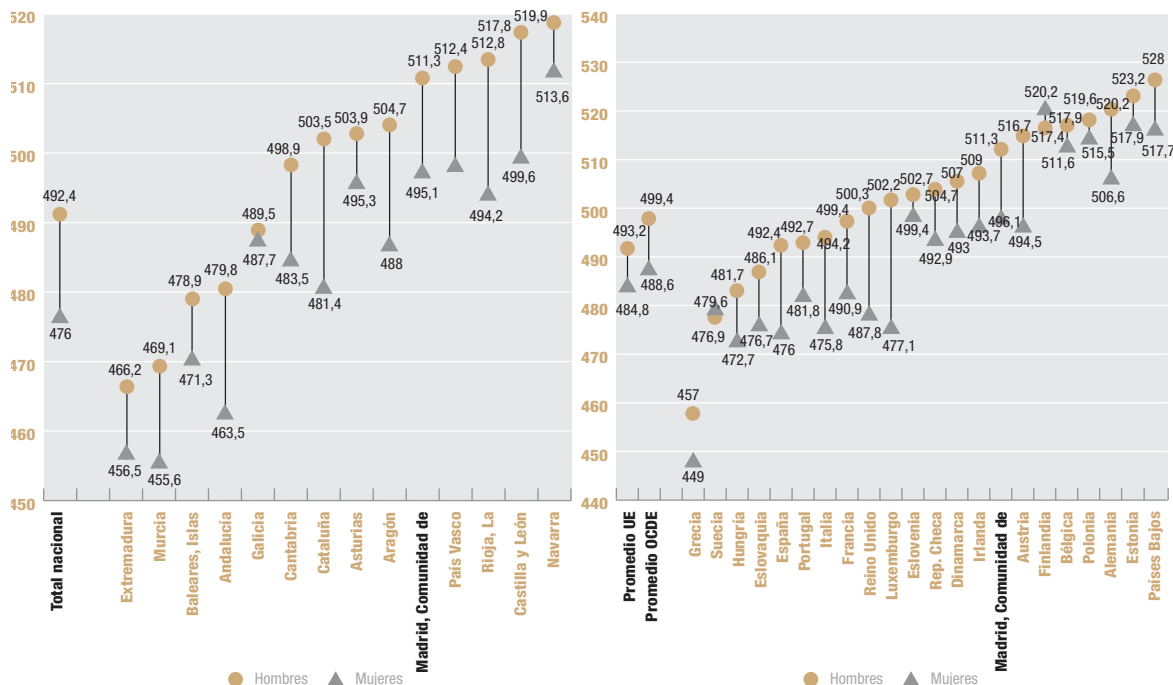
Figura D3.24
Diferencias de resultados en niveles bajo y alto en Lectura, por sexo, en comunidades autónomas, España y OCDE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.25

Diferencias de resultados en Matemáticas, por sexo, en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

oscilan entre los 7,1 puntos de Asturias, los 0,9 de Murcia y los 0,6 de Castilla y León, en este caso con variación superior para los hombres. Destacan entre quienes presentan diferencias mayores, además de Asturias (7,1), las Comunidades de Navarra (6,5), Galicia (4,6) y Madrid (4,0).

El análisis de las diferencias en la competencia matemática, por sexo, en las comunidades autónomas y en los países europeos se muestra en las figuras D3.25 y D3.26. Las comunidades autónomas donde se observan mayores diferencias, siempre a favor de los hombres, son Cataluña (22,2), La Rioja (18,6), Castilla y León (18,3) Aragón (16,8) y Andalucía (16,4). Madrid ocupa la séptima posición, con 15,2 puntos entre hombres y mujeres. La comunidad con menor diferencia en los resultados en Lectura, por sexo, es Galicia, con 1,7 puntos.

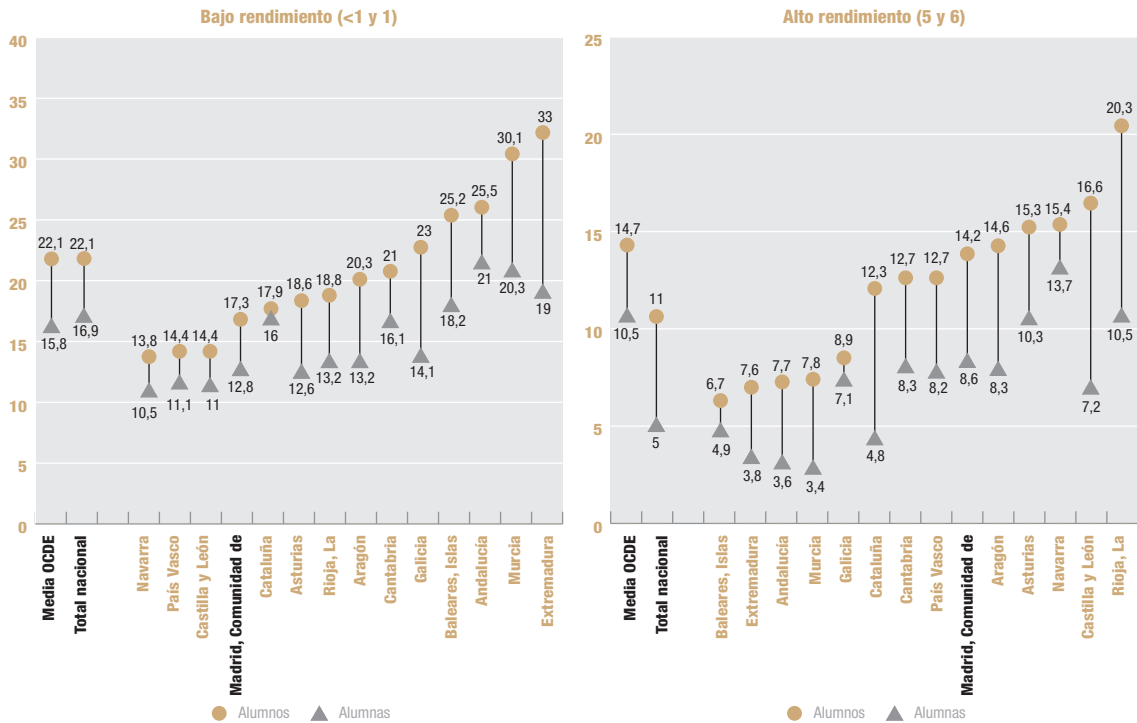
En relación con los países de la Unión Europea, se observa que aquellos donde se producen mayores diferencias son Luxemburgo (25,1), Austria (22,2) e Italia (18,4). España ocupa la cuarta posición con 16,5 puntos. Entre

los que presentan diferencias menores se encuentran Suecia (2,7) y Finlandia (2,8), donde se invierte la diferencia a favor de las mujeres. La Comunidad de Madrid (15,2) se encuentra en el grupo de mayores diferencias en Matemáticas, en función del sexo, a continuación de Irlanda (15,3) y seguida de Dinamarca (15,2) y a 6,7 puntos de la media de la UE (8,5) y a 4,5 puntos de la OCDE (10,7).

En la figura D3.26 se pueden observar las diferencias, por sexo, en Matemáticas en los niveles bajo y alto, en las comunidades autónomas. Las diferencias en los niveles de bajo rendimiento presentan valores que oscilan entre los 14 puntos de Extremadura y los 1,9 puntos de Cataluña, con una diferencia media para España de 5,2 puntos, 1,1 menos que en la OCDE. La Comunidad de Madrid, con 4,5 puntos, se encuentra en quinto lugar, junto con Andalucía, después de Castilla y León (3,4) y antes de Cantabria (16,1).

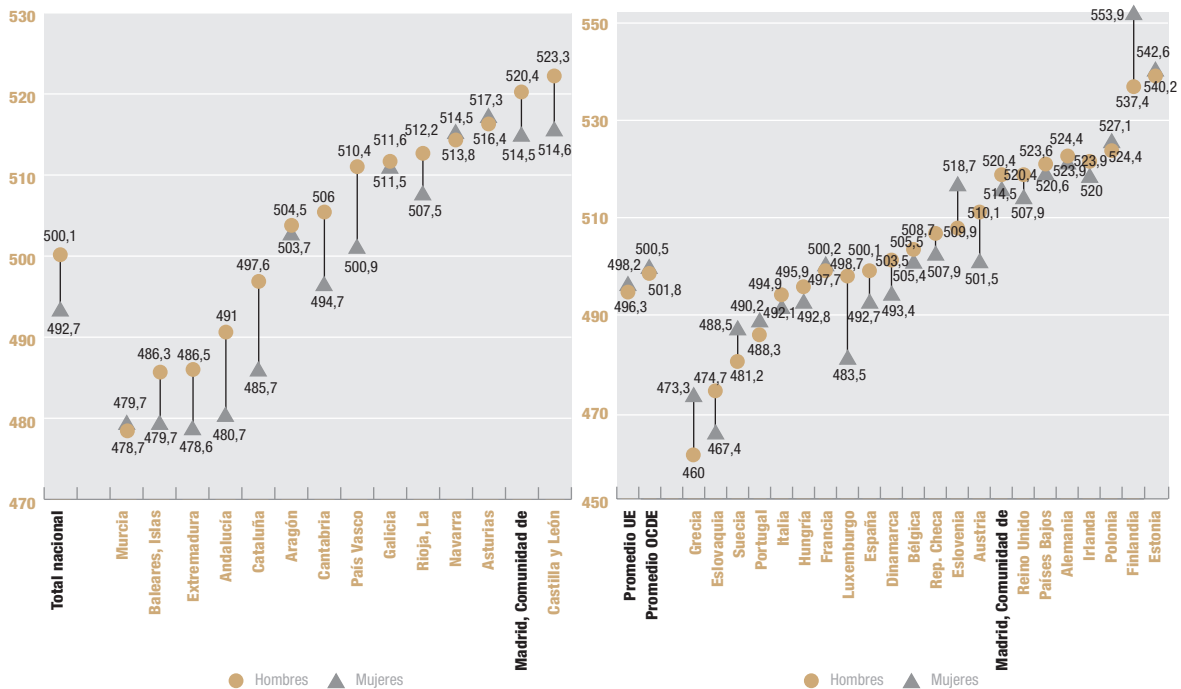
Las variaciones en relación con los niveles altos de rendimiento oscilan entre los 9,8 puntos de La Rioja y los 1,7 puntos de Navarra,

Figura D3.26
Diferencias de resultados en niveles bajo y alto en Matemáticas, por sexo, en comunidades autónomas, y OCDE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.27
Diferencias de resultados en Ciencias, por sexo, en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.28

Diferencias de resultados en niveles bajo y alto en Ciencias, por sexo, en comunidades autónomas y OCDE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

siempre a favor de los hombres. Entre las comunidades que presentan diferencias mayores, además de La Rioja, destacan Castilla y León (9,4), Cataluña (7,5) y Aragón (6,3). Madrid ocupa la quinta posición con 5,6 puntos, seguida de Asturias (5).

El análisis de las diferencias en Ciencias, por sexo, en las comunidades autónomas y en los países europeos se muestra en las figuras D3.27 y D3.28. Las comunidades autónomas donde se observan mayores diferencias a favor de los hombres, son Cataluña (11,9), Cantabria (11,3) y Andalucía (10,3). Madrid ocupa una posición intermedia, con 5,8 puntos de diferencia, 1,7 puntos por debajo de la media de España. Hay cuatro comunidades autónomas, Murcia (1,1), Asturias (0,9), Navarra (0,7) y Galicia (0,1) donde las puntuaciones son más altas para las mujeres. La comunidad con menor diferencia por sexo, en los resultados en Ciencias, es Galicia (0,1).

En relación con los países de la Unión Europea, se observa que las diferencias en la competencia científica por sexo no son homogé-

neas, oscilan entre puntuaciones más altas para las mujeres, como en Finlandia (16,5) y Grecia (13,3) o a favor de los hombres, como en Luxemburgo (15,2), Reino Unido (12,7) y Dinamarca (10,2). Las diferencias menores se localizan en Bélgica (0,1), y Alemania (0,5), con valores más altos para las mujeres. La media la UE es de 1,9 con puntuaciones más altas para las mujeres, y la de la OCDE es de 1,3 con puntuaciones más altas para los hombres. La Comunidad de Madrid (5,8) se encuentra en una posición media en el grupo de diferencias con valores altos para los hombres.

En la figura D3.28 se pueden observar las diferencias por sexo en Ciencias en los niveles bajo y alto, en las comunidades autónomas. Las diferencias en los niveles de bajo rendimiento presentan escasa variabilidad, con una media de 0,4 puntos para España, 1,3 por debajo de la media de la OCDE, con valores entre los 4 puntos de Navarra y los 0,1 de Cantabria. La Comunidad de Madrid, con 0,8 puntos se encuentra en el grupo de comunidades con diferencias por debajo de 1 punto.

Las variaciones en relación con los niveles altos de competencia entre las comunidades, oscilan entre los 4,3 puntos de Castilla y León y los 0,9 puntos de Navarra, Baleares y Asturias. La Comunidad de Madrid, con 3 puntos, se encuentra en cuarto lugar entre las comunidades con mayores diferencias entre hombres y mujeres en los niveles altos de la competencia científica.

Resultados por inmigración

El fenómeno de la inmigración es uno de los factores socioeducativos que pueden tener relevancia en el sistema educativo. En el capítulo A3 de este Informe se estudia la variable de la inmigración, su relación con el ESCS y su impacto en los resultados de las pruebas PISA 2012.

Resultados por repetición de curso

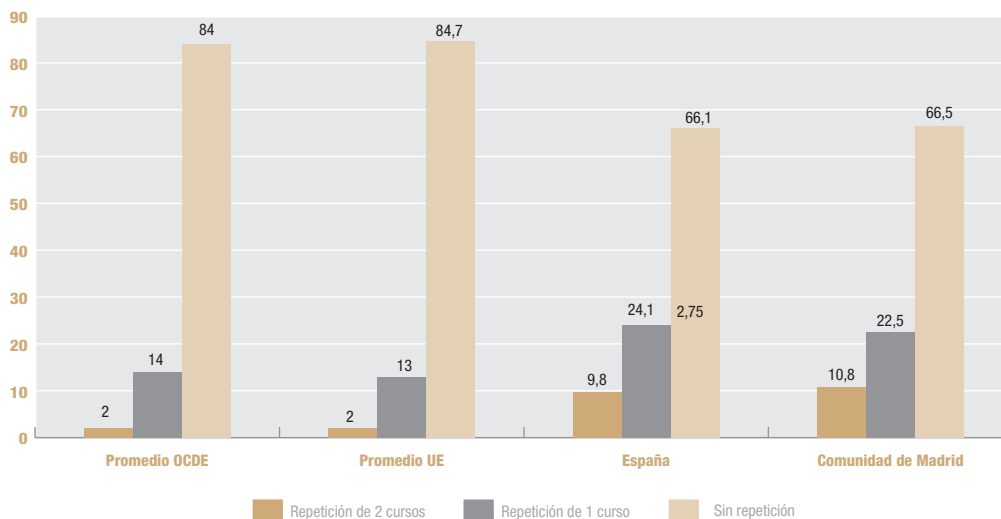
El 35,5% de los alumnos de 15 años de la Comunidad de Madrid que realizaron la prueba PISA 2012 estaba matriculado en segundo o tercer curso de ESO, por tanto había repetido al menos un curso, porcentaje inferior al registrado en España (33,9%). Las tasas de alumnos que no han repetido ningún curso son superiores en la OCDE (84%) y los países de la UE-21 (84,7%)

que las registradas en la Comunidad de Madrid (66,5%) y en España (66,1%) (ver figura D3.29).

Las diferencias observadas entre los alumnos repetidores y los no repetidores en los resultados obtenidos en cualquiera de las tres competencias evaluadas en PISA son muy elevadas. En la figura D3.30 se muestran las diferencias en los resultados en Matemáticas, en función de la repetición o no, de cursos. La diferencia entre los alumnos que no han repetido curso y los que lo han hecho en dos ocasiones es de 131 puntos para la OCDE, 138 puntos para la UE-21, 138,9 puntos para España y 151,1 puntos en la Comunidad de Madrid. Estas diferencias se reducen entre un 40% y un 50% para aquellos alumnos que han repetido solo un curso. Las puntuaciones de los alumnos repetidores de uno y de dos cursos son superiores en la Comunidad de Madrid a las de España, la UE-21 y la OCDE.

Los resultados obtenidos por los alumnos repetidores ponen en cuestión la eficacia de esta medida para la recuperación de los alumnos si no está asociada a otras. Además, implica elevados costes económicos derivados de la financiación de los periodos suplementarios de formación, así como un importante coste social, al retardar su incorporación en el mercado laboral.

Figura D3.29
Porcentaje de alumnos no repetidores y repetidores de uno o dos cursos en OCDE, UE-21, España y la Comunidad de Madrid. PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

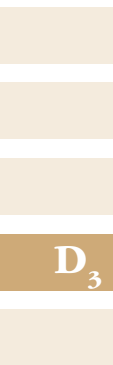
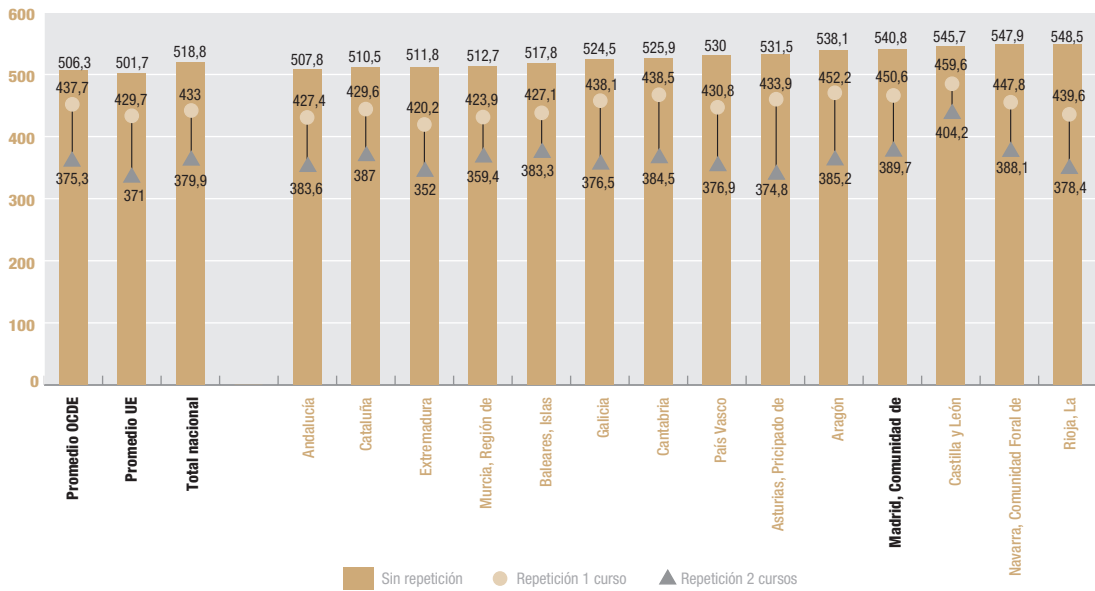


Figura D3.30

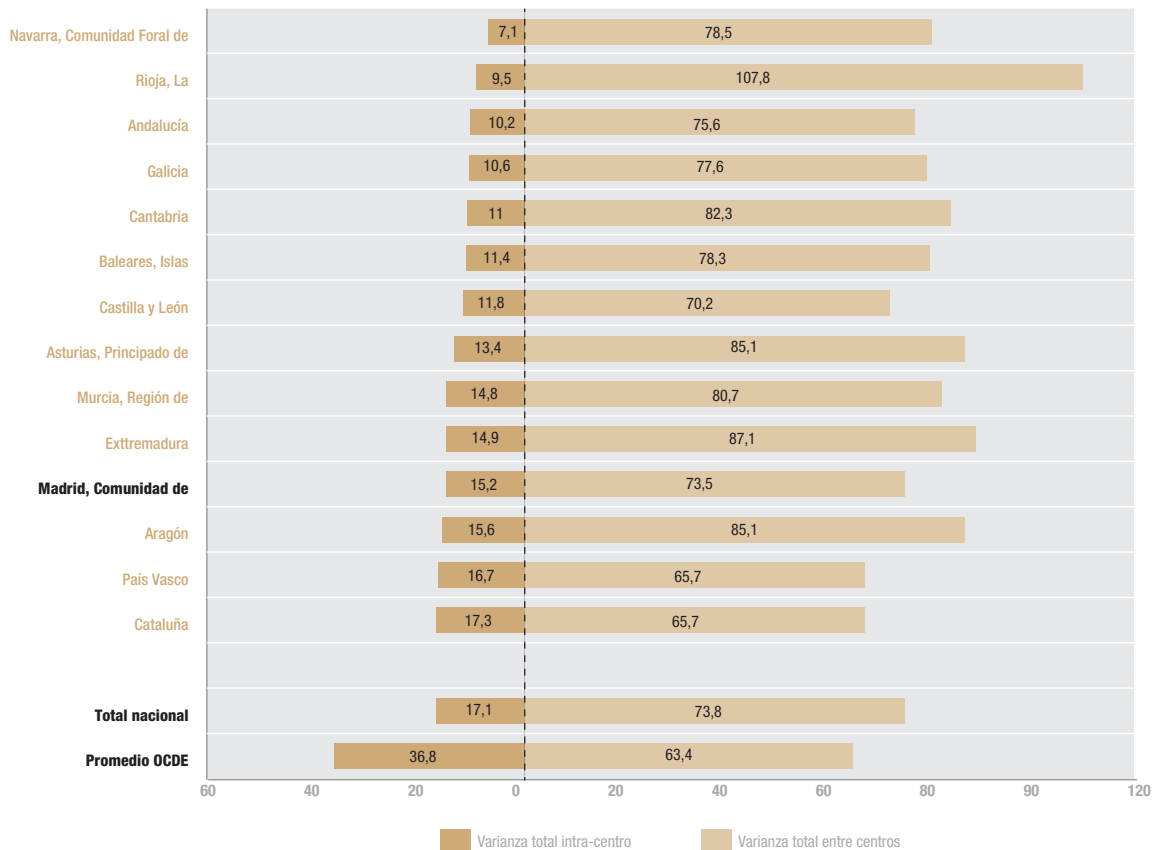
Resultados en Matemáticas por número de repeticiones en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.31

Variaciones en los resultados de la prueba PISA 2012 debidas a factores intracentros e intercentros en las comunidades autónomas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.



Resultados entre centros (intercentros) y en los centros (intra-centros)

En España y en la Comunidad de Madrid tan solo un 17% y un 15% respectivamente de la variación de los resultados se deben a las diferencias entre centros, lo que indica una notable equidad en el sistema educativo español y madrileño, próxima a países como Finlandia, Suecia o Noruega.

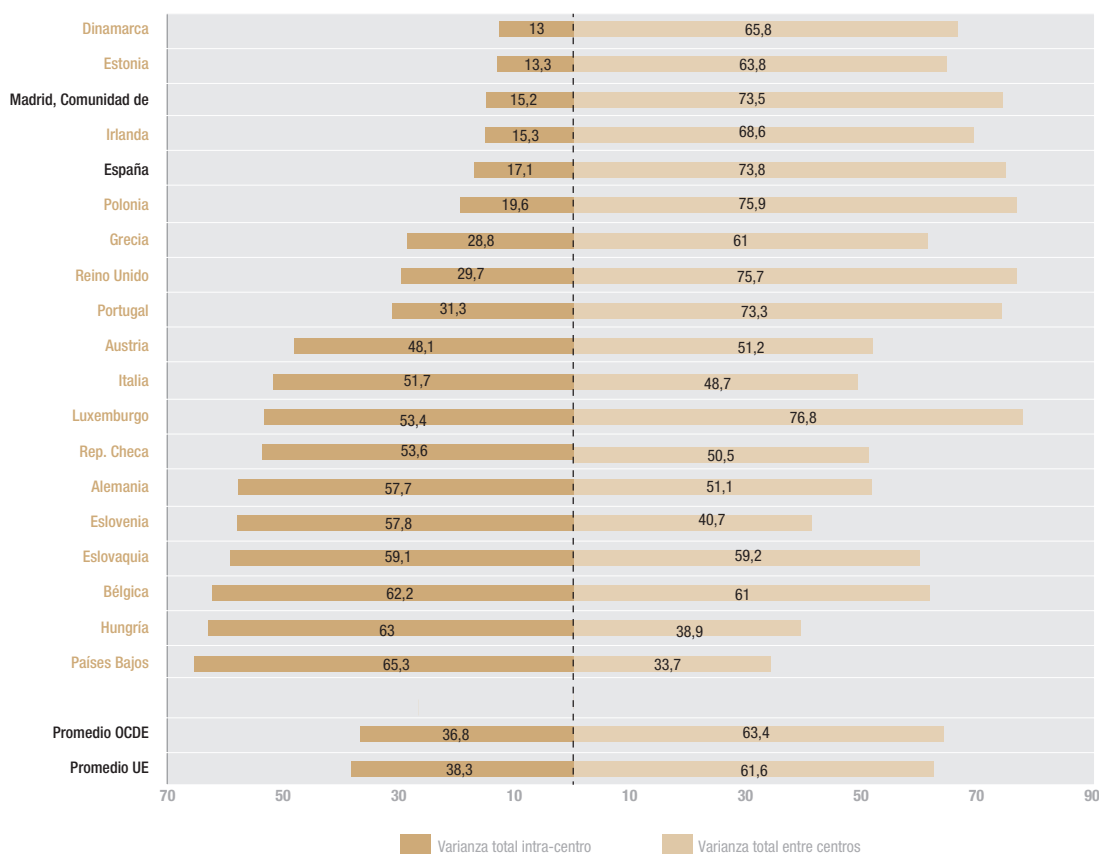
Algunas diferencias en los resultados de PISA 2012 pueden ser explicadas por las características de los centros o bien por las de los propios alumnos dentro de cada centro. A su vez, el índice socioeconómico y cultural también puede afectar a los resultados académicos. Los aspectos que están relacionados con las características de los centros (intercentros)

son la eficacia o eficiencia en la gestión de los procesos educativos, el grado de autonomía, el funcionamiento del equipo docente, el trabajo en el aula, etc., mientras que los aspectos de las características propias de los alumnos dentro de los centros (intra-centros) estarían relacionadas con la motivación, el nivel de esfuerzo, la confianza que se deposita en ellos o la trayectoria escolar, entre otros.

Según el informe PISA dos terceras partes de la variación del rendimiento en Matemáticas de los alumnos de quince años en la OCDE se deben a las diferencias obtenidas intra-centros, es decir, a las características dentro de cada centro, mientras que una tercera parte resulta de las diferencias intercentros, lo que indica que los resultados educativos dependen en mayor medida de las características y circunstancias propias de los alumnos que de las características de



Figura D3.32
Variaciones en los resultados debidas a factores intra-centros e intercentros en UE-21 y OCDE PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.



los centros educativos a los que acuden. En el caso concreto de España y de la Comunidad de Madrid este resultado es aún más significativo, ya que tan solo un 17% y 15% respectivamente de la variación de los resultados se deben a las diferencias entre los centros, lo que indica una notable equidad en el sistema educativo español y madrileño, próxima a los países nórdicos, como Finlandia (6,3%), Suecia (12,3%) o Noruega (12,3%). Si se analiza qué porcentaje de esta variación es debido a los factores socioeconómicos y culturales, se puede constatar que estos tienen una importancia relativa para explicar las diferencias en el rendimiento que se observan entre los centros, tanto en los países de la OCDE como en las comunidades autónomas. En las figuras D3.31 y D3.32 se muestran para las comunidades autónomas y para los países de la OCDE las variaciones en los resultados debidas a factores intracentros e intercentros.

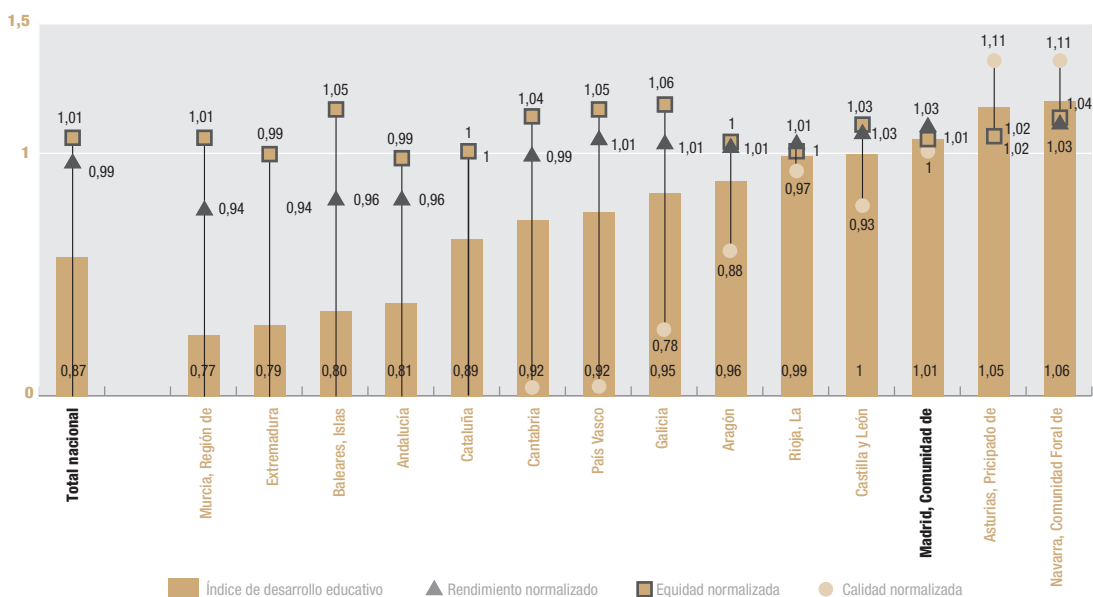
Índice de desarrollo educativo

El índice de Desarrollo Educativo (IDE) es un indicador de naturaleza multidimensional que integra tres elementos esenciales para la evaluación de los resultados educativos: el rendi-

miento, la equidad y la calidad. El rendimiento se calcula a partir de los valores medios de los resultados de la prueba PISA, la equidad mide la relación entre los resultados de los alumnos y las características de su entorno socioeconómico y cultural (a mayor dependencia del entorno, menor equidad) y la calidad mide el peso relativo de los alumnos que se encuentran en los niveles superiores de competencia (5 y 6) en relación con los que se sitúan en niveles inferiores (<1 y 1) tomando como valor de referencia (valor 1) la media de la OCDE.

En la figura D3.33 se muestra el IDE integrado de las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, para las comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid presenta el tercer lugar en el IDE (1,01), después de Navarra (1,06) y de Asturias (1,05) y con los componentes del IDE con valores > 1. Si se analizan los resultados del IDE por competencias, la Comunidad de Madrid ocupa el primer lugar en Lectura (1,04), el tercero en Ciencias (1,00), después de Asturias (1,08) y Navarra (1,02) y el quinto lugar en Matemáticas, después de Navarra (1,11), La Rioja (1,08), Castilla y León (1,04) y Asturias (1,03) (ver tabla D3.3). Si se comparan los resultados con la edición de 2009, la Comunidad de

Figura D3.33
Índice de Desarrollo Educativo (IDE) integrado de las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, en las comunidades autónomas. PISA 2012



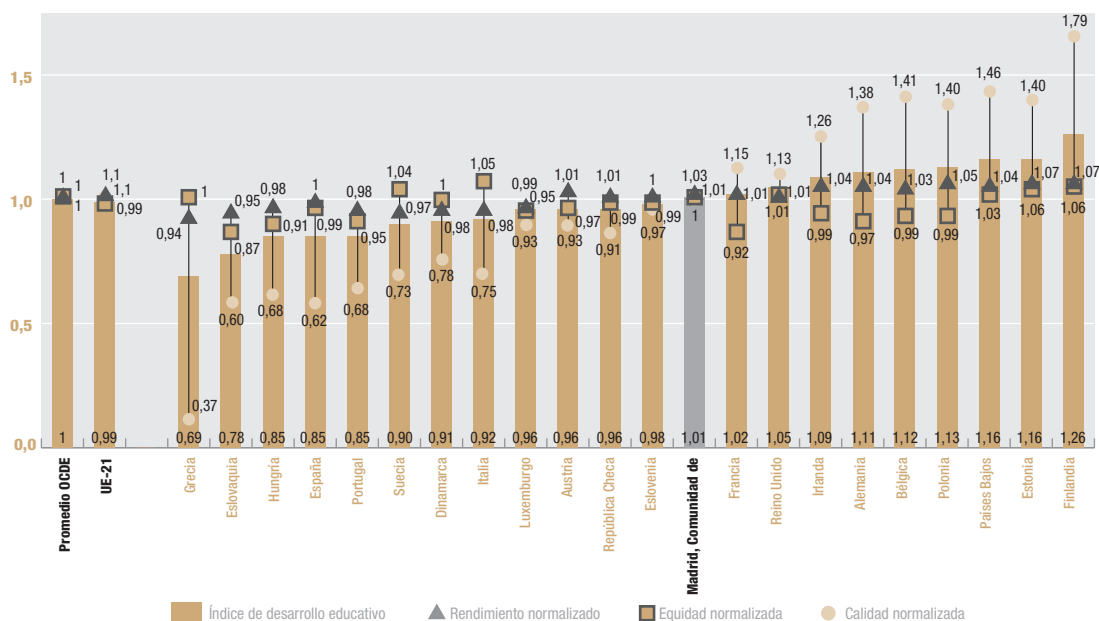
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Tabla D3.3
Índice de Desarrollo Educativo (IDE) de las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, en las comunidades autónomas. PISA 2012

	Índice de desarrollo Desarrollo	Índice de desarrollo educativo matemáticas	Índice de desarrollo educativo lectura	Índice de desarrollo educativo ciencias
Andalucía	0,81	0,79	0,82	0,83
Aragón	0,96	0,98	0,93	0,98
Asturias	1,05	1,03	1,03	1,08
Baleares (Islas)	0,80	0,81	0,83	0,77
Cantabria	0,92	0,96	0,85	0,93
Castilla y León	1	1,04	0,97	0,98
Cataluña	0,89	0,90	0,98	0,80
Extremadura	0,79	0,77	0,75	0,84
Galicia	0,95	0,90	0,96	0,98
Madrid	1,01	1	1,04	1
Murcia	0,77	0,78	0,76	0,79
Navarra	1,06	1,12	1,04	1,02
País Vasco	0,92	0,99	0,89	0,89
Rioja (La)	0,99	1,09	0,92	0,97
España	0,87	0,86	0,88	0,86

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D3.34
Índice de Desarrollo Educativo (IDE) integrado de las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, en la UE-21 y Comunidad de Madrid. PISA 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Madrid ha experimentado un incremento en los resultados del indicador de calidad, en las tres competencias, del 44,3% en Lectura, del 12,7% en Matemáticas y del 22,9% en Ciencias.

Los países europeos que tienen un mayor Índice de Desarrollo Educativo son Finlandia (1,26%), Estonia y Países Bajos (1,16%), Polonia (1,13%), Bélgica (1,12%) y Alemania (1,11%), todos ellos con puntuaciones por encima de 1,10%. La Comunidad de Madrid se sitúa entre Francia (1,02%) y Eslovenia (0,98%). España, con 0,85%, tiene el mismo IDE que Portugal y Hungría. De los tres componentes del IDE, el que presenta mayor variabilidad entre países es el de Calidad, cuya correlación con el rendimiento es la más alta: 0,88 en Matemáticas y 0,87 en Ciencias (ver figura D3.34).

Otras variables

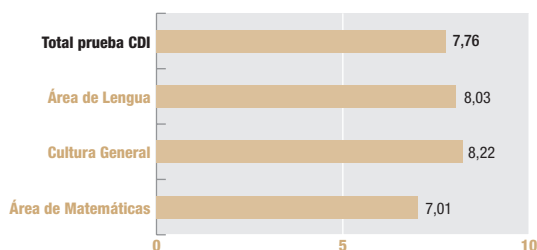
Otras variables en la explicación de los resultados de la evaluación PISA 2012 pueden encontrarse en otros apartados del Informe, como el gasto en educación y el rendimiento (apartado B1), el absentismo y el rendimiento (apartado D1), la educación temprana y el rendimiento (apartado D4), la autonomía escolar y el rendimiento (apartado C5) o las evaluaciones externas y el rendimiento (apartados C4.12 y D3).

D3.2. Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables

La prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI), se dirige a todos los alumnos de 6º curso de Educación Primaria y de 3º curso de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, y trata de conocer en qué medida el actual currículo proporciona los conocimientos y destrezas que se consideran fundamentales en estas etapas educativas. La prueba tiene carácter formativo y orientador para los centros, para los padres y para los alumnos y sirve, asimismo, para orientar a la Administración educativa respecto de la eficacia de sus planes y actuaciones.

Los detalles relativos a sus procedimientos se han descrito en el epígrafe C4.12 del Informe, dentro del marco general de los Procesos y las Políticas.

Figura D3.35
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en Lengua, Cultura General y Matemáticas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Resultados en sexto curso de Educación Primaria

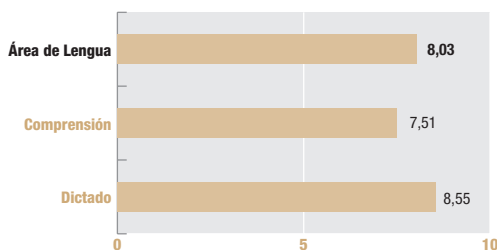
A continuación se presentan los resultados obtenidos en la prueba CDI de 2013, correspondientes tanto a las puntuaciones medias sobre una escala decimal, como al porcentaje de aciertos de los diferentes apartados que componen las pruebas.

Resultados globales

La figura D3.35 muestra la puntuación media global de la prueba (7,76 puntos), así como la media en Lengua (8,03 puntos), Cultura General (8,22 puntos) y Matemáticas (7,01 puntos).

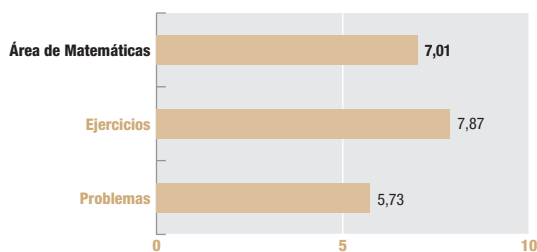
De la desagregación de los componentes de la prueba se obtiene el siguiente análisis:

Figura D3.36
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en el área de Lengua, desagregadas en sus componentes



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.37
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en el área de Matemáticas, desagregadas en sus componentes



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Lengua

El 95,3% de los alumnos aprobó el apartado correspondiente a Dictado, que registró una nota media de 8,55 puntos, el valor más alto en el área de Lengua. El 42,3% de los alumnos no cometió ninguna falta de ortografía. El apartado de Comprensión Lectora alcanzó una puntuación media de 7,51 puntos (ver figura D3.36).

Matemáticas

En el apartado de Problemas, la puntuación media (5,73 puntos) se situó por debajo de la obtenida en el de Ejercicios (7,87 puntos), como se muestra en la figura D3.37.

El 94,1% de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria superó la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de 2013, lo que supone 8,6 puntos porcentuales más que en el curso anterior.

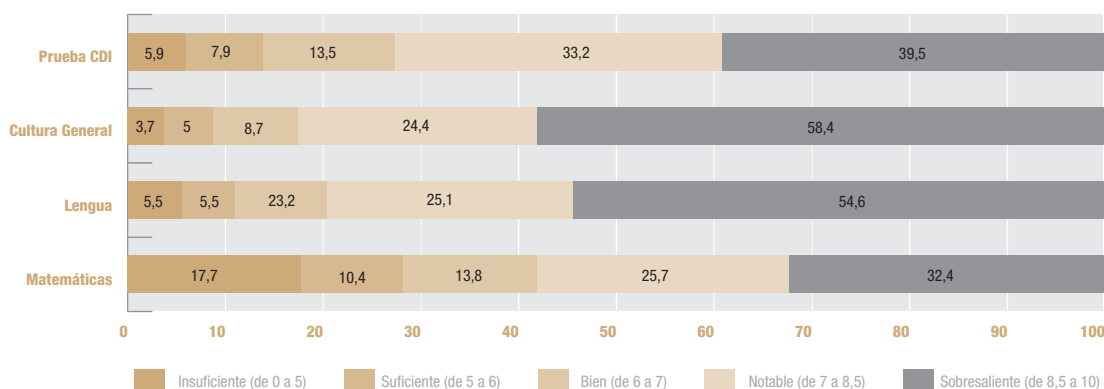
Niveles de rendimiento

La figura D3.38 presenta la distribución de las calificaciones de los alumnos por intervalos de puntuaciones en el total de la prueba, así como en las áreas específicas de Lengua y Matemáticas.

Los resultados de la prueba CDI de 2013 nos indican que al finalizar el último curso de Educación Primaria el 94,5% de los alumnos poseían los conocimientos y las destrezas que se consideran indispensables en Lengua, el 96,3% en Cultura General, así como el 82,2% en Matemáticas. El 5,9% de los alumnos de 6º curso de Educación Primaria no superó la prueba CDI de 2013, por lo que el 94,1% de los alumnos promocionaría a la etapa siguiente con un nivel curricular suficiente, lo que supone 9,6 puntos porcentuales más que en la edición del año anterior.

Si se fija la atención en el extremo superior de las calificaciones, el 72,7% de los alumnos obtuvo una calificación en la prueba global al menos de notable (mayor de 7 puntos), y el

Figura D3.38
Prueba CDI 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Distribución del total de alumnos por intervalos de puntuaciones para el total de la prueba y sus áreas específicas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

39,5% una calificación de sobresaliente (mayor de 8,5 puntos), de estos, 874 alumnos obtuvieron una nota de 10. En el área de Lengua el 79,7% de los alumnos obtuvo una calificación al menos de notable y el 54,6% de sobresaliente; de estos, 7.029 alumnos alcanzaron la máxima calificación (10 puntos). En el área de Cultura General el 82,6% de los alumnos obtuvo una calificación al menos de notable y el 58,4% de sobresaliente; de los cuales 9.313 alumnos alcanzaron la máxima calificación. En el área de matemáticas el 58,1% obtuvo una calificación al menos de notable y el 32,4% de sobresaliente, de los cuales 4.657 alumnos obtuvieron un 10 de calificación. En términos generales puede afirmarse que se produce no solo un incremento del número de alumnos que obtienen una calificación superior a 5 puntos, sino que se eleva además de modo significativo el número de alumnos cuyas calificaciones son superiores a 7, lo que supone el 72,7% frente al 23,6% del año anterior.

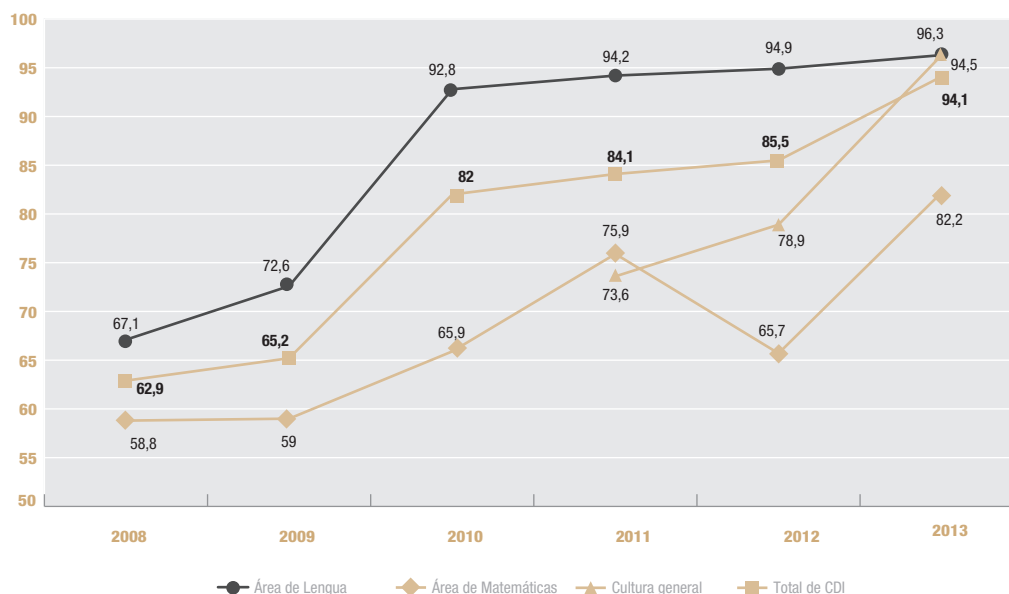
Los textos de las diferentes pruebas, así como los correspondientes porcentajes de aciertos por ítem, se muestran en los cuadros aD3.1, aD3.2 y aD3.3 del Anexo D.

La evolución de los resultados

La figura D3.39 muestra la evolución de los resultados globales obtenidos en las pruebas CDI entre los años 2008 y 2013. A partir del año 2011 el área de Cultura General pasa a constituir una parte diferenciada de la prueba, por lo que sus resultados aparecen de forma separada. Se aprecia una tendencia positiva en la evolución de los resultados globales de la prueba entre los años 2009 y 2013 que alcanzan en este último un incremento de 8,6 puntos con respecto al año anterior.

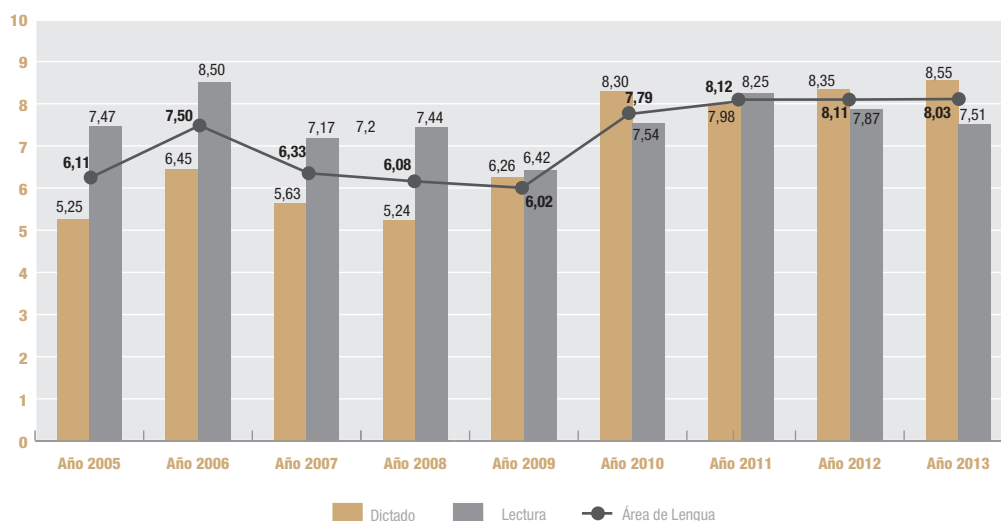
La evolución de los resultados de la prueba CDI en Lengua y Matemáticas desagregados en sus componentes se muestra en las figuras D3.40 y D3.41. Los valores de las puntuaciones medias en el área de Lengua son superiores a los de Matemáticas, si bien esta diferencia (1,02 puntos) se atenúa en el último año considerado. En la edición de la prueba del año 2013 los resultados en el área de Matemáticas son los más altos desde el año 2005. A lo largo de la serie, el área de Matemáticas presenta de manera continuada resultados más elevados en el apartado de ejercicios que en el de resolución de problemas.

Figura D3.39
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria.
Evolución del porcentaje de alumnos aprobados en el periodo 2009-2013, por áreas



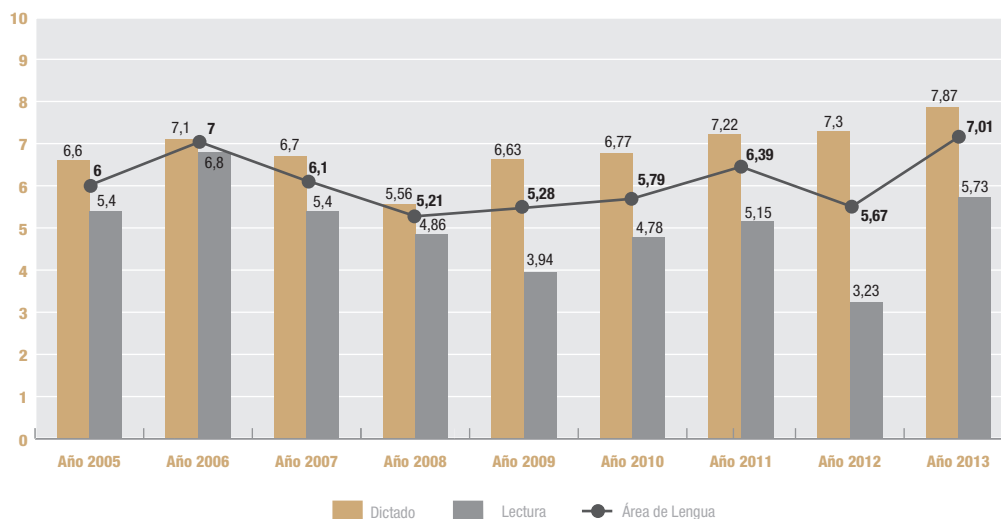
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.40
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables. Sexto curso de Educación Primaria. Evolución de los resultados en el área de Lengua, total y por componentes. Años 2005-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.41
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables. Sexto curso de Educación Primaria. Evolución de los resultados en el área de Matemáticas, total y por componentes. Años 2005-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

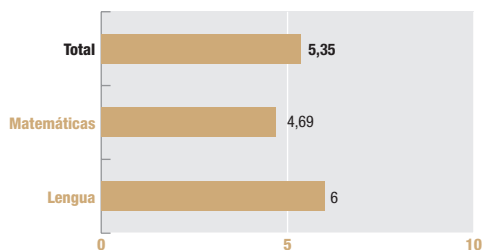
Resultados en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la prueba CDI del año 2013 aplicada a 3^{er} curso de Educación Secundaria

Obligatoria. Las características y estructura de la prueba se han descrito anteriormente en el epígrafe C4.12, dentro del marco general de los Procesos y las Políticas.

Figura D3.42

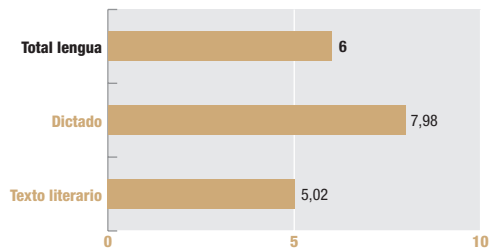
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Puntuaciones globales y medias obtenidas en Lengua y Matemáticas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.43

Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Puntuaciones de la prueba de Lengua



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

D₃

Resultados globales

La figura D3.42 muestra los resultados globales de la prueba (5,35 puntos), así como los resultados específicos de Lengua (6,0 puntos) y de Matemáticas (4,69 puntos).

De la desagregación de los resultados de la prueba en sus respectivos apartados se advierte lo siguiente:

Lengua Castellana y Literatura

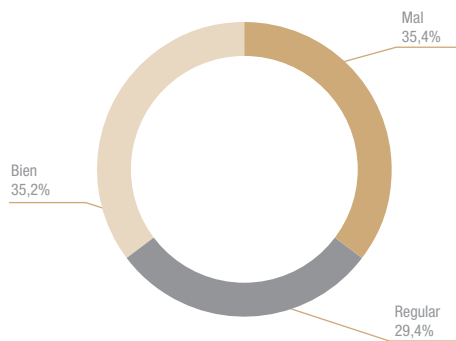
La prueba de Lengua, con una valoración máxima de 15 puntos, se estructuró en dos apartados, Texto Literario (10 puntos) y Dictado (5 puntos). Los resultados medios en la escala de 0 a 10 se indican en la figura D3.43.

El 91% de los alumnos aprobó la parte correspondiente al Dictado y la nota media en el mismo fue de 7,98 puntos. El 26,7% de los alumnos no cometió ninguna falta de ortografía, frente al 8,2% del año anterior, y el 2,5% cometió más de diez faltas frente al 3% del año anterior.

La media de resultados en el apartado de Texto Literario fue de 5,02 puntos y la media total de Lengua de 6 puntos, calificación ligeramente superior al año anterior. En la figura D3.44 se muestran los promedios de los porcentajes de las respuestas a las preguntas relacionadas con el apartado de Texto Literario.

Figura D3.44

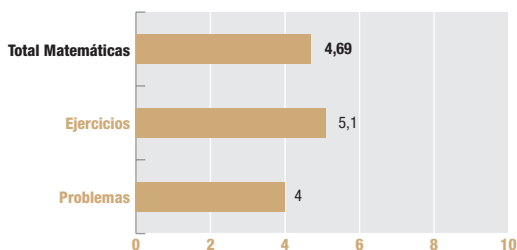
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Porcentajes medios obtenidos en la prueba del texto literario



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

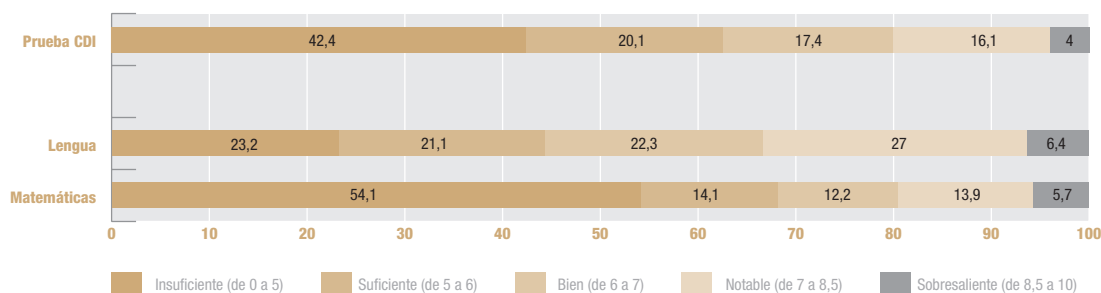
Figura D3.45

Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Resultados porcentuales obtenidos en la prueba de Matemáticas, desagregados en sus componentes



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.46
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Distribución del total de alumnos por intervalos de puntuaciones.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Matemáticas

La prueba de Matemáticas, con una valoración máxima de 15 puntos, se estructuró también en dos bloques, Ejercicios (10 puntos) y Problemas (5 puntos). En la figura D3.45 se indican las puntuaciones medias de esta prueba en la escala de 0 a 10.

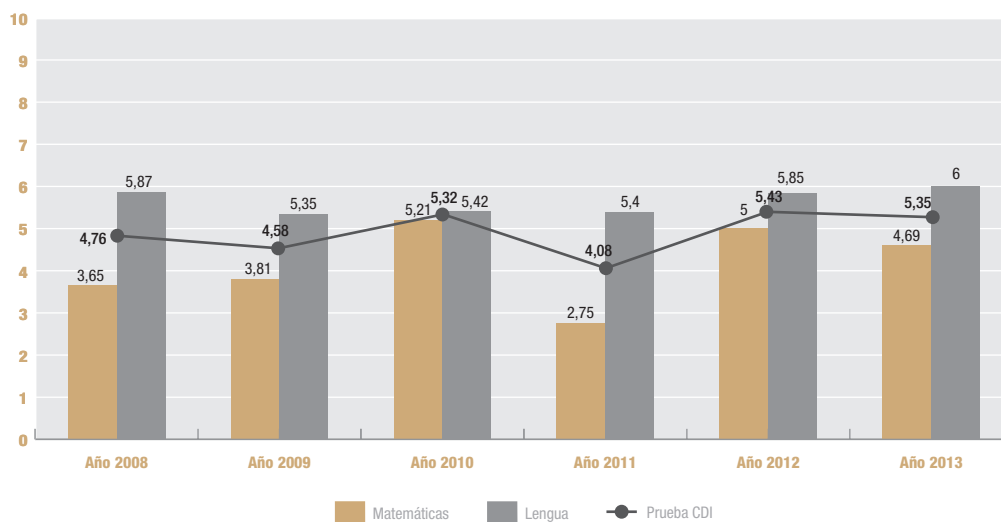
Los textos de las diferentes pruebas, así como los correspondientes porcentajes de aciertos, se muestran en el Anexo D, en los cuadros aD3.5 y aD3.6.

Niveles de rendimiento

La figura D3.46 presenta la distribución de las calificaciones de los alumnos por intervalos de puntuaciones en el total de la prueba, así como para las áreas de Lengua y Matemáticas.

El 57,6% de los alumnos de 3er curso de Educación Secundaria Obligatoria obtuvo al menos 5 puntos en la prueba global, el 76,8 en la parte de Lengua y el 45,9% en la de Matemáticas.

Figura D3.47
Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Evolución de los resultados en Lengua y Matemáticas. Años 2008 a 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Si se fija la atención en el extremo superior de las calificaciones, el 24,1% de los alumnos obtuvo una calificación en la prueba global al menos de notable (mayor de 7 puntos) y el 4% una calificación de sobresaliente (mayor de 8,5 puntos). En el área de Lengua el 33,4% de los alumnos obtuvo una calificación al menos de notable y el 6,4% de sobresaliente. En el área de Matemáticas el 19,6% obtuvo una calificación al menos de notable y el 5,7 de sobresaliente.

Los resultados de la prueba CDI de 2013 nos indican que el 37,5% de los alumnos —un total de 7 puntos más que el año anterior—, cumpliría con la condición requerida para obtener el Diploma de Aprovechamiento al haber conseguido una nota media igual o superior a 6 en la prueba CDI de 3^{er} curso de Educación Secundaria Obligatoria, y el 20,1% de los alumnos —un total de 3,5 puntos menos que el año anterior— cumpliría con la condición requerida para la obtención del Diploma de Mención Honorífica al haber alcanzado una nota media igual o superior a 7 en la misma prueba.

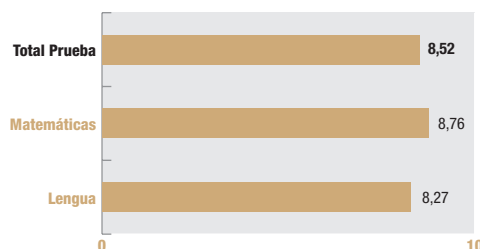
La evolución de los resultados entre 2008 y 2013

La figura D3.47 muestra los resultados de la prueba en Lengua y Matemáticas desde los años 2008 a 2012. Se observa un comportamiento fluctuante a lo largo de la serie, si bien los resultados correspondientes a Lengua se mantienen todos los años por encima de los correspondientes a Matemáticas.

D3.3. La prueba de Lectura, Escritura y Aritmética (LEA)

Las pruebas de Lectura, Escritura y Aritmética se dirigen a todos los alumnos de 2^o curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid con el propósito de conocer el grado de adquisición de destrezas y conocimientos fundamentales adquiridos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, tanto en centros públicos como en centros privados, con o sin concierto.

Figura D3.48
Prueba LEA 2013. Segundo curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en la prueba escrita de Lengua y Matemáticas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Viceconsejería de Organización Educativa. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la prueba LEA de 2013, tanto los resultados globales como los correspondientes a los distintos componentes de la prueba.

Resultados globales de la prueba escrita

La figura D3.48 muestra la puntuación media global de la prueba escrita (8,52 puntos), así como las medias obtenidas en Lengua (8,27 puntos) y Matemáticas (8,76 puntos).

Cuando se desagregan los resultados de la prueba escrita en sus respectivos componentes se advierte que tanto los obtenidos en el apartado de Dictado (8,07 puntos) como los de Expresión Escrita (8,47 puntos) fueron similares y se sitúan en la franja superior de los que corresponderían al notable. Los resultados obtenidos en la prueba oral de Matemáticas fueron superiores en los apartados de Numeración (9,4 puntos) y de Operaciones (9 puntos), y alcanzaron 7,9 puntos en el apartado de Problemas (ver figura D3.49).

Niveles de rendimiento

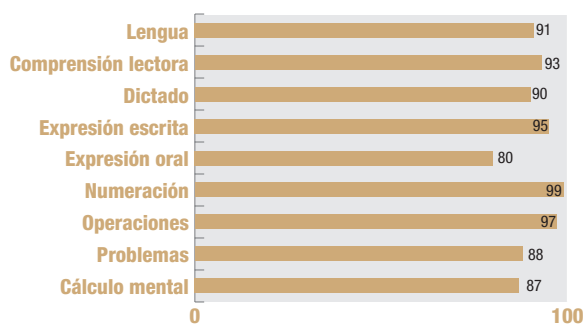
El porcentaje más alto de alumnos que superan la prueba se produce en el área de Matemáticas en el apartado de Numeración, con un 99%, y el más bajo en el apartado de Cálculo Mental, con un 87%. En la prueba de Len-

Figura D3.49
Prueba LEA 2013. Segundo curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias de la prueba escrita en Lengua y Matemáticas desagregadas en sus componentes



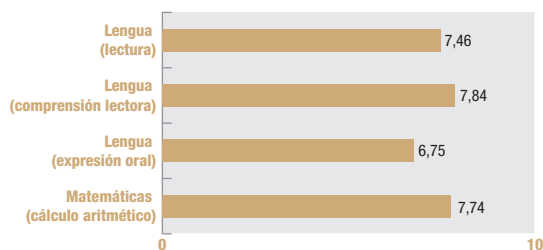
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Viceconsejería de Organización. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.50
Prueba LEA 2013. Porcentajes de alumnos que superan los diferentes componentes de la prueba escrita en Lengua y Matemáticas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Viceconsejería de Organización. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.51
Prueba LEA 2013. Segundo curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias de la prueba oral en Lengua y Matemáticas desagregadas en sus componentes



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Viceconsejería de Organización. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los resultados más altos se observan en el apartado de Expresión Escrita, con un 95% de aprobados, y los más bajos en el de Expresión Oral con un 80% (ver la figura D3.50).

Resultados globales de la prueba oral

La figura D3.51 muestra los resultados de la prueba oral en sus distintos componentes. Se observa que los resultados en Comprensión Lectora (7,84 puntos) son inferiores a los obtenidos en Expresión Escrita (8,47 puntos). Los resultados en Cálculo Aritmético de la prueba oral (7,74 puntos) son inferiores a los conseguidos en el apartado de Operaciones de la prueba escrita (9 puntos).

En términos generales los resultados de la prueba experimentan una mejora significativa en relación con los obtenidos en la edición del curso 2011-2012, tanto en Lengua como en Matemáticas. Esta diferencia es más acentuada en la prueba escrita y en los resultados de Matemáticas.

D3.4. Prueba de Acceso a la Universidad

La Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), regulada en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2010 y ordenó los procedimientos de admisión desde el año académico 2010-2011.

La Prueba de Acceso a la Universidad está estructurada en dos fases:

Fase general, de carácter obligatorio, tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Fase específica, voluntaria, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en ámbitos disciplinares concretos y relacionados con los estudios que se pretenden cursar. Permite mejorar la calificación obtenida en la fase general con el objetivo de facilitar el acceso a la carrera deseada en los casos de concurrencia competitiva.

Cada ejercicio de ambas fases permite al alumno elegir entre dos opciones y puede ser realizado en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

Fase general

Esta fase contempla cuatro exámenes (cinco si hay lengua cooficial de la comunidad autónoma).

- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera.¹⁰
- Historia o Filosofía, a elección del alumno.
- Una materia de modalidad de Bachillerato, elegida por el alumno.

Se aprueba al obtener una nota igual o mayor a 5 como resultado de la suma del 60% de la nota media de Bachillerato y el 40% de la calificación de la fase general, siempre que se haya obtenido en esta fase general al menos un 4. La validez de esta calificación será indefinida.

¹⁰ «El tercer ejercicio de Lengua Extranjera incluirá la valoración de la comprensión y expresión oral en el curso académico 2013-2014» (Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. Disposición final segunda. Ejercicio de Lengua Extranjera).

Fase específica

Esta fase consta de exámenes sobre materias de modalidad.

El alumno decidirá cuántos ejercicios realiza, hasta un máximo de 4. Únicamente se tendrán en cuenta las notas de un máximo de dos materias (ponderadas con un 10%) que estén relacionadas con la rama del conocimiento de la titulación a la que desea acceder el alumno.

La fase específica puede mejorar hasta 4 puntos la nota de admisión, teniendo en cuenta que cada universidad puede aumentar la ponderación de las materias consideradas prioritarias hasta un 20%.

Los estudiantes que accedan a la universidad desde los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño o Enseñanzas Deportivas podrán presentarse también a la fase específica para mejorar la calificación.

Las calificaciones de la fase específica caducan a los dos años.

Una visión de conjunto

En la Comunidad de Madrid, un total de 37.170 alumnos se presentaron a la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en 2013. Del total de alumnos, el 54% fueron mujeres. El porcentaje de aprobados en ese año fue del 86,6%. De ellos, el mayor porcentaje correspondió a las alumnas, con un 88%, y el 82,4% a los alumnos.

En la tabla D3.4 se recogen en detalle los datos por fases de la Prueba de Acceso a la Universidad, diferenciados por sexo y por convocatoria.

En la convocatoria de junio se presentaron 29.282 estudiantes, de los cuales aprobó el 90,5%. En la convocatoria de septiembre, del mismo modo que en los cursos de las ediciones anteriores, el porcentaje de aprobados fue inferior, concretamente el 77,2% de los 5.975 alumnos presentados.

Tabla D3.4

Prueba de Acceso a la Universidad 2013. Alumnos presentados y porcentajes de aprobados por fase, convocatoria y sexo en las universidades de la Comunidad de Madrid

	Presentados			Aprobados			Porcentaje de aprobados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Datos globales									
Junio	13.487	15.795	29.282	12.212	14.291	26.503	90,55	90,48	90,51
Septiembre	2.993	2.982	5.975	2.320	2.292	4612	77,51	76,86	77,19
Mayores de 25 años	949	573	1.522	482	221	763	50,79	49,04	50,13
Mayores de 40 años	127	68	195	110	59	169	86,6	86,76	86,67
Mayores de 45 años	89	118	207	42	85	127	47,19	72,03	61,35
Total	17.645	18.845	37.170	14.532	16.583	32.174	82,36	88,00	86,56
Fase general y fase específica									
Junio	11.240	13.462	24.702	10.575	12.621	23.196	94,08	93,75	93,90
Septiembre	2.001	1.936	3.937	1.584	1.459	3.043	79,16	75,36	77,29
Total	13.241	15.398	28.639	12.159	14.080	26.239	91,83	91,44	91,62
Solo fase general									
Junio	633	669	1.302	456	531	987	72,04	79,37	75,81
Septiembre	636	526	1.162	414	348	762	65,09	66,16	65,58
Total	1.269	1.195	2.464	870	879	1.749	68,56	73,56	70,98
Solo fase específica									
Junio	1.614	1.664	3.278	1.181	1.139	2.320	73,17	68,45	70,77
Septiembre	356	520	876	322	485	807	90,45	93,27	92,12
Total	1.970	2.184	4.154	1.503	1.624	3.127	76,29	74,36	75,28

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

A las pruebas para mayores¹¹ de 25, de 40 y de 45 se presentaron 1.059 alumnos y fueron superadas por el 50,1%, el 86,7% y el 61,4%, respectivamente.

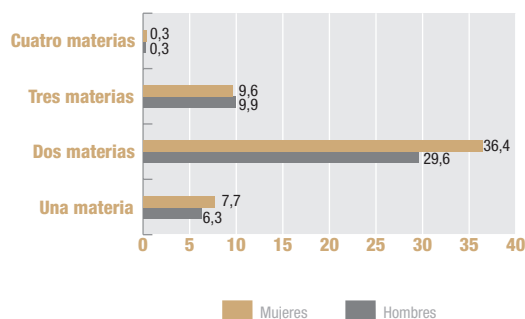
Si se analizan los datos de estudiantes presentados por fases, un total de 28.639 alumnos (el 77,1%) se presentó a la fase general y específica y 2.464 (el 6,6%) únicamente a la fase general. Los porcentajes de aprobados fueron el 91,6%, en la fase general y específica, y el 71% solo en la fase general.

La fase específica fue realizada por 4.154 alumnos (el 11,2% de los presentados a las pruebas). Los alumnos se examinaron exclusivamente de alguna materia con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en convocatorias anteriores o la calificación obtenida en los módulos de los ciclos formativos de Grado Superior. Este número duplicó el de los presentados en esta fase en el curso anterior. El 75,3%

de estos estudiantes superó la prueba en alguna de las materias a las que se presentó.

La figura D3.52 muestra la distribución de los alumnos que realizaron la fase específica por sexo y por número de materias a las que se presentaron.

Figura D3.52
Porcentajes de alumnos aprobados en al menos una materia en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad por número de materias presentadas y sexo.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

¹¹ Estas pruebas pueden ser realizadas por los alumnos mayores de 25, de 40 y de 45 años en universidades públicas o en universidades privadas.

Tabla D3.5
Porcentajes de alumnos aprobados en al menos una materia en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad por número de materias presentadas y sexo.
Año 2013

Materias F. Específica	1ª Materia F. Específica		2ª Materia F. Específica	
	Nº Alumnos	Porcentaje aprobados	Nº Alumnos	Porcentaje aprobados
Análisis Musical II	82	0,25	47	0,17
Biología	5.406	16,49	1.942	6,83
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	1.205	3,67	707	2,49
Dibujo Artístico II	466	1,42	152	0,53
Dibujo Técnico II	3.129	9,54	688	2,42
Diseño	181	0,55	188	0,66
Economía de la Empresa	4.692	14,31	2.784	9,79
Electrotécnica	68	0,21	41	0,14
Física	2.824	8,61	3.161	11,12
Geografía	3.491	10,65	2.917	10,26
Griego II	655	2	431	1,52
Historia de la Música y la Danza	46	0,14	33	0,12
Historia del Arte	1.566	4,78	1.184	4,16
Latín II	597	1,82	739	2,60
Lenguaje y Práctica Musical	76	0,23	76	0,27
Literatura Universal	738	2,25	591	2,08
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2.523	7,69	3.107	10,93
Matemáticas II	2.382	7,26	4.518	15,89
Química	2.450	7,47	4.724	16,62
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	143	0,44	204	0,72
Tecnología Industrial II	73	0,22	198	0,70
Total general¹	32.793	100	28.432	100

¹ La diferencia con el total de alumnos presentados, que es de 35.257, se debe a que hay 2.464 alumnos que se presentaron únicamente a la Fase General.

Fuente: Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En cuanto al número de aprobados, si se considera la primera materia a la que se presentan los alumnos en esta fase específica, en primer lugar destaca Biología (16,5%), Economía de la Empresa (14,3%), Geografía (10,7%), Dibujo Técnico II (9,5%), Física (8,6%), Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II (7,7%), Química (7,5%) y Matemática II (7,3%). Ver tabla D3.5.

La comparación entre las universidades públicas de la Comunidad de Madrid

En la tabla D3.6 se muestra el número de alumnos presentados y aprobados en las convocatorias de junio y de septiembre, distribuidos por las seis universidades públicas

de la Comunidad de Madrid en las que se realizó la Prueba de Acceso a la Universidad en el año 2013. La Universidad Complutense de Madrid fue la que registró mayor número de alumnos presentados entre las convocatorias de junio y septiembre, con un total de 12.336.

La Universidad Autónoma de Madrid (91,2%) y la Universidad Carlos III (90,3%) registraron porcentajes de alumnos aprobados superiores a la media de la Región (88,3%). La Universidad Politécnica de Madrid (67,2%) y la Universidad Rey Juan Carlos (84,5%) presentaron resultados que se sitúan, respectivamente, 21,2 y 3,7 puntos por debajo de la media de aprobados de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Tabla D3.6

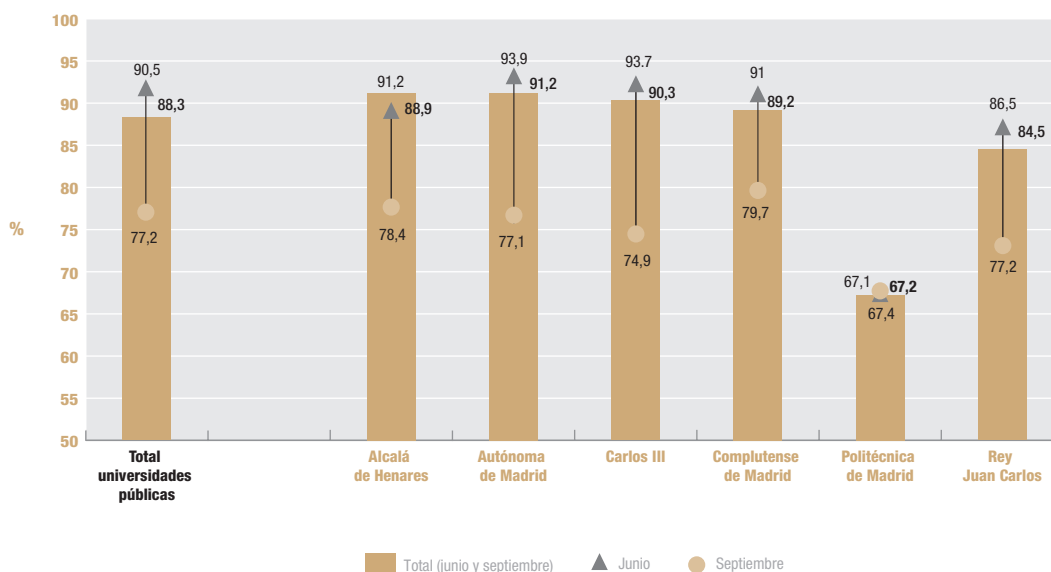
Prueba de Acceso a la Universidad 2013 en las convocatorias de junio y septiembre. Alumnos presentados y porcentaje de aprobados por universidad y convocatoria en la Comunidad de Madrid.

	Presentados			Aprobados			Porcentaje de aprobados		
	Junio	Septiembre	Total	Junio	Septiembre	Total	Junio	Septiembre	Total
Universidades públicas									
Alcalá de Henares	3.571	843	4.414	3.175	661	3.836	88,91	78,41	86,9
Autónoma de Madrid	8.090	1.600	9.690	7.600	1.233	8.833	93,94	77,06	91,2
Carlos III	3.592	805	4.397	3.366	603	3.969	93,71	74,91	90,3
Complutense de Madrid	10.279	1.957	12.236	9.355	1.560	10.915	91,01	79,71	89,2
Politécnica de Madrid	1.222	264	1.486	820	178	998	67,10	67,42	67,2
Rey Juan Carlos	2.528	506	3.034	2.187	377	2.564	86,51	74,51	84,5
Total	29.282	5.975	35.257	26.503	4.612	31.115	90,51	77,19	88,3

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Figura D3.53

Prueba de Acceso a la Universidad 2013 en las convocatorias de junio y septiembre. Porcentajes de aprobados por universidad y convocatoria en la Comunidad de Madrid



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En cuanto a los resultados finales, cabe destacar que se incrementa el porcentaje de aprobados del 87,3% al 88,3% y que continúa la tendencia de reducción de la diferencia en los porcentajes de aprobados en las convocatorias de junio y de septiembre con respecto al curso anterior, que alcanza los 13,3 puntos frente a los 15,6 del curso 2011-2012. En la figura D3.53 se muestra la comparativa de porcentajes de aprobados con la media global de la Comunidad de Madrid.

En la tabla D3.7 y en la figura D3.54 se indican los datos de presentados y aprobados en las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25, de 40 y 45 años, desagregados por universidad.

El 75,6% de los alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso para mayores lo hizo en universidades públicas. Superaron estas pruebas el 47,3% de los alumnos presentados en las universidades públicas y el 77,2%

Tabla D3.7

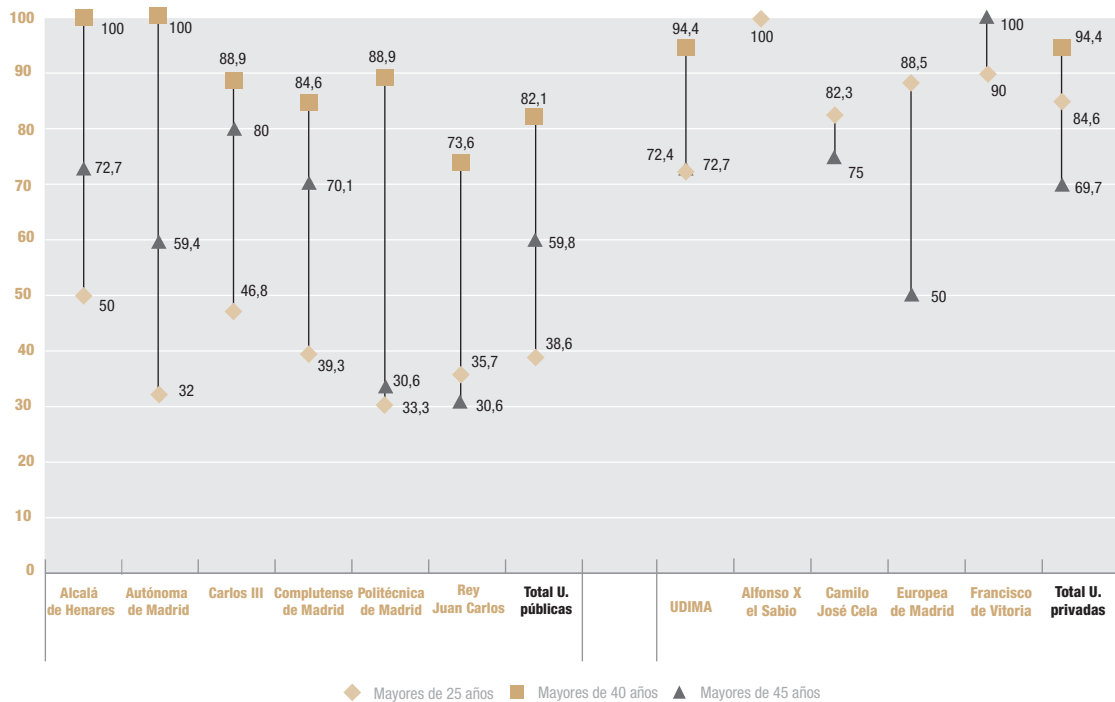
Pruebas de Acceso a la Universidad 2013 para mayores de 25, de 40 y de 45 años. Alumnos presentados y porcentaje de aprobados por universidad en la Comunidad de Madrid

	Presentados				Aprobados				Porcentaje de aprobados			
	Mayores de 25 años	Mayores de 40 años	Mayores de 45 años	Total	Mayores de 25 años	Mayores de 40 años	Mayores de 45 años	Total	Mayores de 25 años	Mayores de 40 años	Mayores de 45 años	Total
Universidad pública												
Alcalá de Henares	162	12	11	173	81	12	8	89	50,0	100,00	72,7	59,4
Autónoma de Madrid	171	1	32	203	55	1	19	74	32,2	100,00	59,4	45,6
Carlos III	80	9	5	85	37	8	4	41	46,3	88,89	80,0	60,4
Complutense de Madrid	493	39	87	580	196	33	61	257	39,8	84,62	70,1	53,0
Politécnica de Madrid	77	9	3	80	26	8	1	27	33,8	88,89	33,3	29,9
Rey Juan Carlos	383	53	36	419	138	39	11	149	36,0	73,58	30,6	30,3
Total u. pública	1.366	123	174	1.540	533	101	104	536	39,0	82,11	59,8	47,3
UDIMA												
UDIMA	130	72	22	152	110	68	16	126	72,4	94,44	72,7	72,6
Alfonso X el Sabio	3			3	3			3	100,0		0,0	50,0
Camilo José Cela	102		4	106	84		3	87	79,2		75,0	78,7
Europea de Madrid	218		6	224	193		3	196	86,2		50,0	69,3
Francisco de Vitoria	10		1	11	9		1	10	81,8		100,0	95,0
Total U. Privadas	463	72	33	496	399	68	23	422	80,4	94,44	69,7	77,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.54

Pruebas de Acceso a la Universidad 2013 para mayores de 25, de 40 y de 45 años y para mayores de 45 años en la Comunidad de Madrid. Porcentajes de aprobados por universidad



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla D3.8
Evolución del número de alumnos presentados y aprobados en la Prueba de Acceso a la Universidad por sexo en la Comunidad de Madrid.
Años 2003 a 2013

	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010 ¹	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Hombres											
Presentados	15.325	14.243	14.073	13.838	13.626	13.568	13.457	15.104	17.061	17.855	17.645
Aprobados	11.992	10.568	11.045	10.918	11.034	10.849	10.812	12.640	14.244	15.228	14.532
% de aprobados	78,3	74,2	78,5	78,9	81	80	80,3	83,7	83,5	85,6	82,36
Mujeres											
Presentadas	20.256	19.128	17.914	17.272	16.535	17.111	17.059	18.231	19.781	20.925	18.845
Aprobadas	15.664	14.410	14.235	13.885	13.416	13.689	13.729	15.084	16.869	17.811	16.584
% de aprobados	77,3	75,3	79,5	80,4	81,1	80	80,5	82,7	85,3	85,1	88
Ambos sexos											
Presentados	35.581	33.371	31.987	31.110	30.161	30.679	30.516	33.335	36.842	38.780	31.170
Aprobados	27.656	24.978	25.280	24.803	24.450	24.538	24.541	27.724	31.113	33.099	32.174
% de aprobados	77,7	74,8	79	79,7	81,1	80	80,4	83,2	84,4	85,4	86,56

¹ Los cambios introducidos en 2010 en el sistema de pruebas limitan la comparación estricta de los porcentajes de aprobados con los correspondientes términos anteriores de la serie temporal.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

de los presentados en universidades privadas. El porcentaje de aprobados fue superior en la prueba de mayores de 40 y el inferior en la de mayores de 25 años. Entre las universidades públicas, los resultados más elevados de alumnos aprobados se registraron en la Universidad Carlos III y los más bajos en la Universidad Politécnica.

La evolución de los resultados

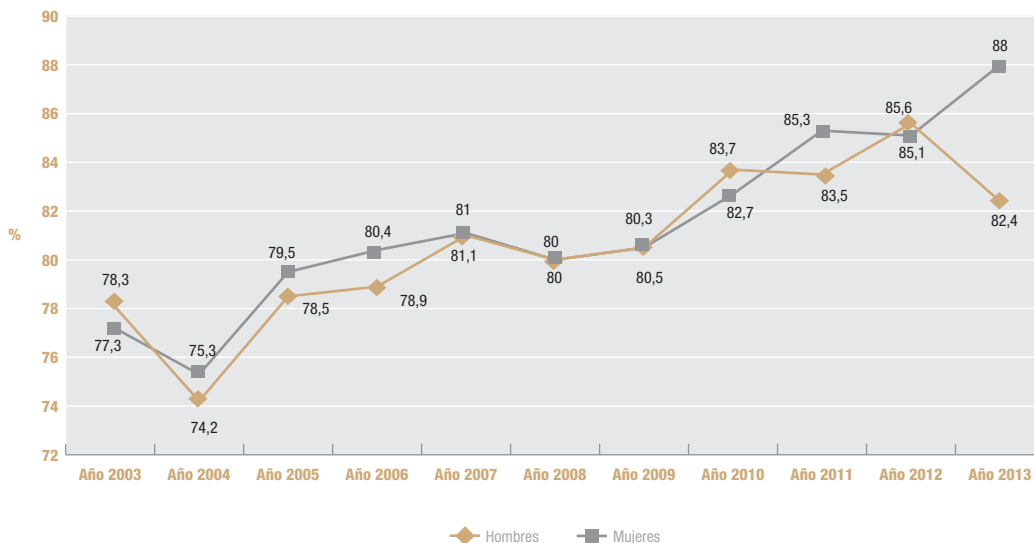
Cuando se analiza la evolución del número de alumnos matriculados y aprobados en las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012, se aprecia una tendencia global hacia mejores rendimientos (ver tabla D3.8). El número de mujeres que se presentan a la prueba es mayor que el de hombres en cualquiera de los años considerados. En relación con el número de alumnos aprobados, la evolución es fluctuante. En el año 2013 se registra la mayor diferencia en la media de resultados de la serie considerada, 5,6 puntos superior en los resultados de las mujeres.

En la figura D3.55 se muestra la evolución del porcentaje de alumnos aprobados en las

PAU en la Comunidad de Madrid entre los años 2003 y 2013, por sexo. Se observa una tendencia de mejora en los resultados a lo largo del periodo considerado que alcanzan en 2013 el porcentaje de aprobados del 88% para las mujeres y del 82,4% para los hombres. Asimismo, se aprecia que los resultados de hombres y mujeres fluctúan durante este periodo. En el año 2013 se produce un incremento de 2,4 puntos porcentuales en las mujeres y un descenso de 2,7 puntos para los hombres respecto del año inmediatamente anterior.

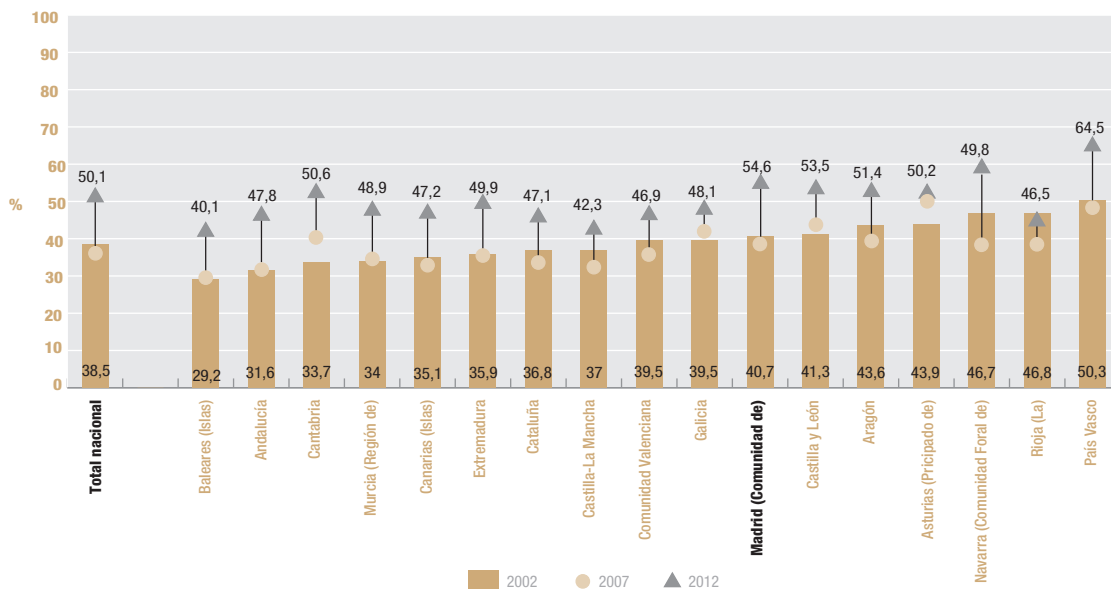
En la figura D3.56 se muestra la evolución entre los años 2002 y 2012 de la tasa bruta de población que supera las PAU, por comunidades autónomas. Madrid presenta una tasa bruta en 2012 del 54,6%, superior a la media española (50,1) y en segundo lugar después de País Vasco, que alcanza el 64,5%. Si tenemos en cuenta la evolución entre los años 2002 y 2012 entre las comunidades autónomas que tenían una tasa superior al 40%, la Comunidad de Madrid se encuentra entre las que han experimentado un mayor aumento, pasando del 40,7% al 54,6%, solo superada por País Vasco que experimenta un aumento en este periodo de 14,2 puntos porcentuales.

Figura D3.55
Evolución del porcentaje de alumnos aprobados en las Pruebas de Acceso a la Universidad en la Comunidad de Madrid por sexo.
Años 2003 a 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura D3.56
Evolución de la tasa bruta de población que supera la prueba de acceso a la universidad, por comunidad autónoma (años 2002-2012)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- En el cálculo de los indicadores de los años 2007 y 2012 no se consideran las Pruebas de Acceso para mayores de 25 años.
- En el año 2012 tampoco se tiene en cuenta a los mayores de 45 años.
- La clasificación del alumnado por comunidad autónoma, se ha hecho atendiendo a la comunidad autónoma donde se encuentra el rectorado de la universidad que realiza la prueba.
- El indicador de Andalucía engloba también las ciudades de Ceuta y Melilla, al realizar sus alumnos las pruebas en universidades andaluzas.
- El indicador de la Comunidad de Madrid engloba la provincia de Guadalajara, al realizar sus alumnos las pruebas en una universidad madrileña.

Cuadro D4.1

Objetivos, indicadores y puntos de referencia de la estrategia europea Educación y Formación 2020 «Estrategia Europa 2020»

- 1. Hacer realidad el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y la movilidad de las personas.**
 - Al menos un 15% de los adultos en edades comprendidas entre 25 y 64 años deberían participar en el aprendizaje permanente.
 - Por lo menos el 20% de los graduados en Educación Terciaria y un 6% de los jóvenes entre 18 y 34 años con cualificación de Formación Profesional inicial deberían pasar un periodo de estudio o formación en el extranjero.
- 2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.**
 - El porcentaje de alumnos de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15%.
 - Punto de referencia sobre lenguas extranjeras:
 - El 50% de los jóvenes de 15 años podrán manejarse como usuarios independiente en la primera lengua extranjera (al menos nivel B1 del marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas —MCERL—).
 - El 75% de los alumnos de Educación Secundaria primera etapa estarán matriculados en una segunda lengua extranjera.
 - El porcentaje de graduados en Educación Secundaria, segunda etapa, o postsecundaria no terciaria o terciaria (CINE 3-6) entre 20 y 34 años que se han graduado entre uno y tres años anteriores al año de referencia y que están empleados, debería ser por lo menos del 82%
- 3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.**
 - Al menos un 95% de los niños con edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de escolarización obligatoria debería participar en la Educación Infantil.
 - El porcentaje de los que abandonan de forma temprana la educación y la formación debería ser inferior al 10%.
- 4. Afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor en todos los niveles de la educación y la formación.**
 - El porcentaje de personas con edades comprendidas entre 30 y 34 años que hayan terminado con éxito la Educación Superior debería ser al menos un 40%.

Fuente: Conclusiones del Consejo de Europa, de 12 de mayo de 2009, sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020).

D4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS EUROPEOS Y ESPAÑOLES DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ET 2020.

La Estrategia Europa 2020 es un marco de cooperación que pretende el desarrollo de los sistemas de educación y formación de los estados miembros, respetando sus competencias en materia educativa. La Estrategia Europa 2020 actualiza algunos de los objetivos definidos en la Estrategia de Lisboa para el año 2010 e incorpora otros cuatro nuevos objetivos. Los acuerdos del Consejo Europeo establecen el seguimiento de los indicadores educativos y de las actuaciones emprendidas en relación con los objetivos.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su reunión del día 12 de mayo de 2009, adoptó el nuevo marco para la cooperación europea en educación y formación (ET 2020) con el objetivo de asegurar la realización profesional, social y personal de todos los ciudadanos, el empleo y prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo

intercultural. La Estrategia Europa 2020 actualiza algunos de los objetivos definidos en la Estrategia de Lisboa para 2010 e incorpora otros nuevos. Este marco de cooperación europea tiene como propósito desarrollar los sistemas de educación y formación de los estados miembros respetando sus competencias en materia educativa. Los estados miembros establecen sus propios objetivos nacionales para los que se tiene en cuenta el punto de partida y las circunstancias sobre las que se opera.

En este apartado del Informe se analizará el seguimiento de los objetivos principales de la Estrategia Educación y Formación Europa 2020 a través de los indicadores y de los puntos de referencia estipulados para los mismos por el Consejo de la Unión Europea, e integrados en el «Monitor de Educación y Formación»¹². Los seis indicadores analizados se abordarán en el

¹² El «Monitor de Educación y Formación» es un instrumento de evaluación y seguimiento de los objetivos de la Estrategia Europea ET 2020 que incluye un conjunto de indicadores y puntos de referencia para la evaluación de los objetivos. En su edición de 2013, el «Monitor de Educación y Formación» añadió a los seis indicadores básicos, para los que el Consejo de la Unión Europea había establecido los puntos de referencia, una propuesta de la Comisión Europea de ocho indicadores más con sus puntos de referencia.

D₄



orden establecido en el «Monitor de Educación y Formación», desde la perspectiva de la Comunidad de Madrid, España y el conjunto de la Unión Europea.

D4.1. El abandono educativo temprano

El abandono educativo temprano constituye uno de los indicadores más relevantes formulados en la Estrategia Europa 2020. El Consejo Europeo establece que la proporción de abandonos prematuros del sistema educativo y de formación debería situarse por debajo del 10%. La mejora de este indicador tiene un peso fundamental en el desarrollo de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

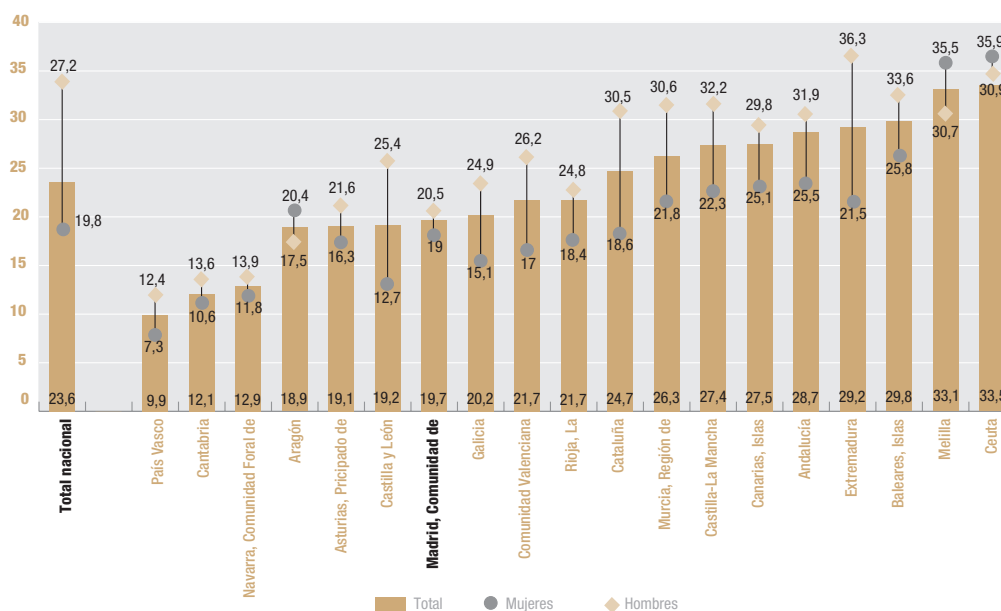
La tasa de abandono educativo temprano se define como el porcentaje de la población, con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, que no ha superado los estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o que, en caso de haberlos aprobado, no cursa ninguna otra formación reglada en las cuatro semanas

anteriores al cierre de la *Encuesta de Población Activa (EPA)*, mediante la que se efectúa la medida correspondiente. La mejora de este indicador tiene un peso fundamental en el desarrollo de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, en el que se centra el Objetivo Estratégico 3, ya que incide de un modo directo sobre la posibilidad de integración de los jóvenes en el mercado laboral.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea de 20 de mayo de 2011 decidió incorporar, a petición española, el análisis de los datos correspondientes a las tasas de matrícula y las de graduación en Educación Secundaria postobligatoria a fin de completar el estudio del abandono educativo temprano, por lo cual se incluye esta valoración en el presente capítulo del Informe.

La referencia establecida por el Consejo Europeo para el año 2020 en relación con este indicador es que la proporción de abandonos prematuros del sistema educativo y de formación debería estar por debajo del 10%. Por lo tanto, se trataría de aumentar la escolarización de la Educación Secundaria postobligatoria por

Figura D4.1
Abandono educativo temprano por comunidades y ciudades autónomas, y por sexo.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

encima del 90% en el tramo de edad entre los 18 y los 24 años.

El Informe analiza los datos del año 2013 relativos a la Comunidad de Madrid, a España y al contexto de los países de la Unión Europea, teniendo en cuenta distintos factores como el sexo, la nacionalidad, el nivel de formación y la situación laboral.

El análisis nacional

La Comunidad de Madrid, con un abandono educativo temprano del 19,7% en el año 2013, lo que supone 2,5 puntos menos que en el año anterior; se sitúa 3,9 puntos por debajo de la media de España y a 9,7 puntos del objetivo europeo propuesto para el año 2020.

La figura D4.1 muestra los valores de abandono educativo temprano correspondientes al año 2013, relativos a las comunidades autónomas y al conjunto de España. El valor que toma

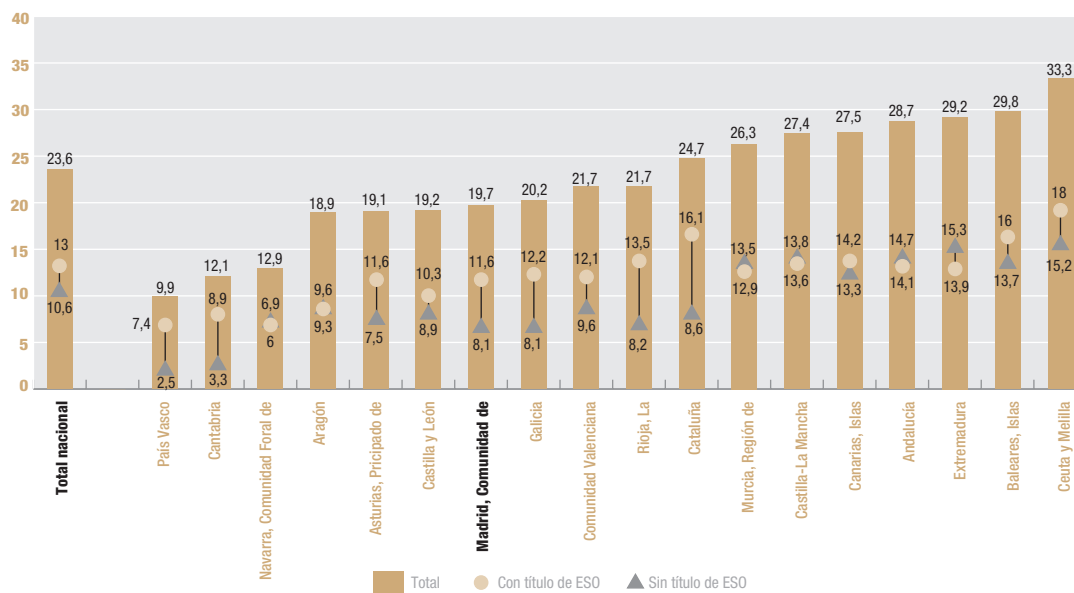
dicho indicador en España es del 23,6%, mientras que la Comunidad de Madrid presenta un abandono educativo temprano total del 19,7%, del cual corresponde a las mujeres el 19% y a los hombres el 20,5%.

Si se comparan las cifras globales del abandono educativo en el conjunto de las comunidades autónomas con las de la Comunidad de Madrid, esta se sitúa 3,9 puntos por debajo de la media de España. Asimismo, Madrid es la comunidad que presenta menor diferencia (1,5 puntos) entre los resultados referidos a mujeres y a hombres.

El abandono temprano, el nivel de formación y la ocupación

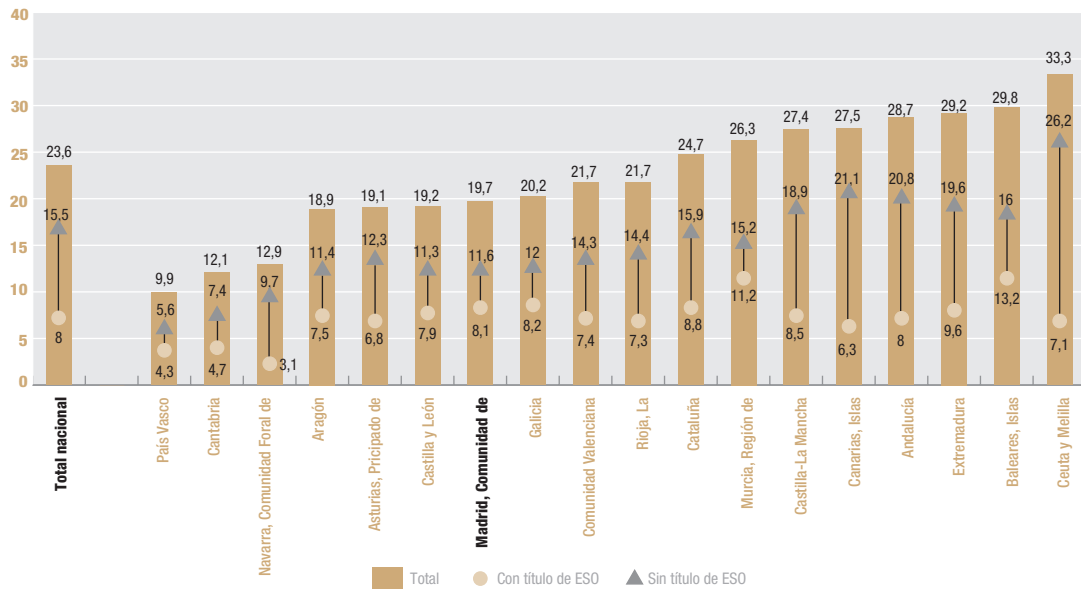
En la figura D4.2 se muestran las tasas de abandono educativo por comunidades y ciudades autónomas correspondientes al año 2013 teniendo en cuenta el nivel de formación. En ella se observa que el porcentaje de jóvenes que abandonan el sistema educativo con titulación en ESO es superior al de quienes no han obtenido dicha titulación. En la Comunidad de Madrid

Figura D4.2
Tasa de abandono temprano de la educación y la formación por sexo, comunidad autónoma y nivel de formación.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura D4.3
Tasas de abandono temprano de la educación y la formación por sexo, comunidad autónoma y situación en la actividad.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

el 11,7% de los jóvenes que se encuentran en situación de abandono temprano de la educación cuentan con título en ESO.

En la figura D4.3 se muestran las tasas de abandono educativo por comunidades y ciudades autónomas correspondientes al año 2013

y según la situación laboral. En ella se observa que la tasa de abandono temprano es inferior en aquellos jóvenes que se encuentran ocupados en el mercado laboral. En la Comunidad de Madrid, el 12% de los jóvenes en situación de abandono temprano de la educación se encuentran sin trabajo, cifra que se eleva al 15,6%

Tabla D4.1
Tasas de abandono temprano de la educación y la formación por sexo, nacionalidad, nivel de formación y situación en la actividad en España.
Año 2013

	Sin título de ESO	Con título de ESO	Total	Ocupados	No ocupados
Ambos sexos	10,6	13	23,6	8	15,5
Españoles	9	11,7	20,8	7,1	13,7
Extranjeros	20,3	20,9	41,3	13,9	27,4
Hombres	12,8	14,4	27,2	10	17,2
Españoles	11,4	13,2	24,6	8,8	15,8
Extranjeros	22,1	22,7	44,8	17,7	27,1
Mujeres	8,3	11,5	19,8	6	13,8
Españoles	6,5	10,2	16,6	5,2	11,4
Extranjeros	18,7	19,3	38	10,5	27,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla D4.2
Tasas de abandono temprano de la educación y la formación edad, nacionalidad, nivel de formación y situación en la actividad en España.
Año 2013

	Sin título de ESO	Con título de ESO	Total	Ocupados	No ocupados
18 a 24 años	10,6	13	23,6	8	15,5
18 años	7,2	7,4	14,6	1,9	12,7
19 años	8,8	10,3	19,1	4,6	14,5
20 años	9	12	21,0	6,1	14,9
21 años	11,1	12,3	23,4	7,4	16
22 años	10,9	14,7	25,6	9,3	16,2
23 años	13	15,4	28,4	11,8	16,5
24 años	13,6	18,1	31,7	14,1	17,7

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

en la media de España. Esta situación se acentúa en Ceuta y Melilla, Canarias y Andalucía.

La tabla D4.1 permite considerar las variables del sexo y la nacionalidad de procedencia en relación con el abandono temprano de la educación en España. En ella se observa que la tasa de abandono temprano de las personas extranjeras es del 41%, el doble que la tasa de la población nacional. Esta misma proporción se reproduce en relación con las tasas de abandono por titulación y por situación laboral.

El análisis del fenómeno del abandono temprano de la educación teniendo en cuenta el factor de la edad, pone de manifiesto que este aumenta a medida que se incrementa la edad de los jóvenes. Durante el año 2013, el 14,7% de los jóvenes con 18 años se encontraban en situación de abandono educativo frente al 31,8% de los que tenían 24 años. Del mismo modo el porcentaje de jóvenes en situación de abandono educativo que se encuentran trabajando se incrementa a medida que se aumenta en el grupo de edad, hasta llegar al 14% en el caso de los jóvenes que tienen 24 años. El grupo de los no ocupados y sin titulación mantiene las tasas más altas en cualquiera de los grupos de edad considerados.

El abandono educativo y la comparación internacional

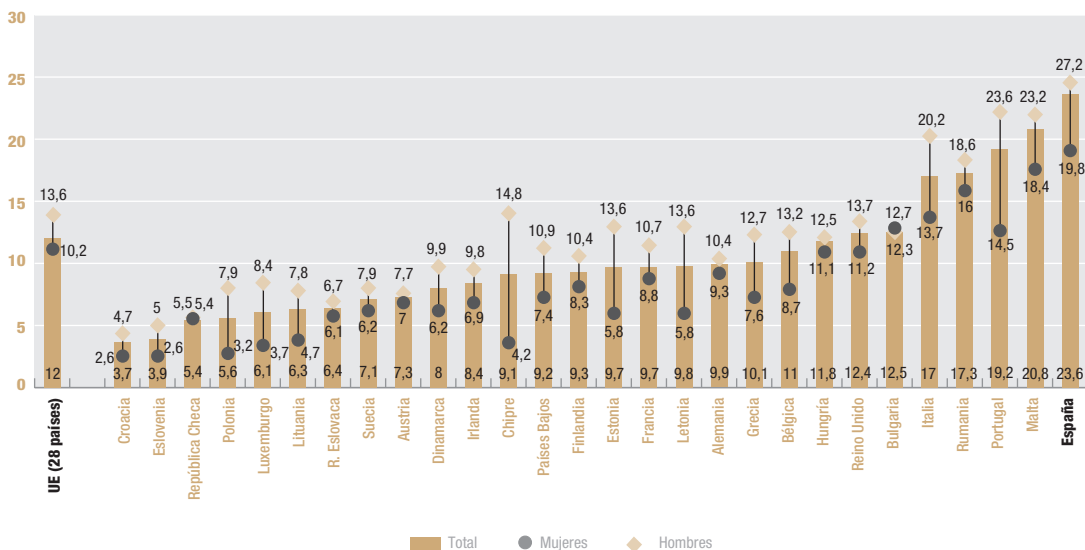
En la figura D4.4 se muestran las cifras de abandono educativo en los países de la UE-28 en el año 2013, desagregados por sexo. Espa-

ña se encuentra, con un 23,6%, a 11,6 puntos de la media de la UE-28. La media española de abandono educativo temprano es superior a la media de los países de la Unión Europea y se sitúa a 13,6 puntos del objetivo propuesto por la Unión Europea para el año 2020. Un total de 18 países presentan datos de abandono temprano por debajo del objetivo del 10%, con porcentajes entre el 3,7% de Eslovenia y el 9,9% de Alemania.

Si se atiende a las diferencias por sexo, se observa que estas oscilan en el conjunto de la Unión Europea entre el 13,6% de los hombres y el 10,2% de las mujeres, por lo que se confirma que, en la población europea, el abandono educativo temprano afecta más a los hombres. Estas diferencias entre hombres y mujeres son inferiores a las registradas en la población española (27,2% y 19,8% respectivamente).

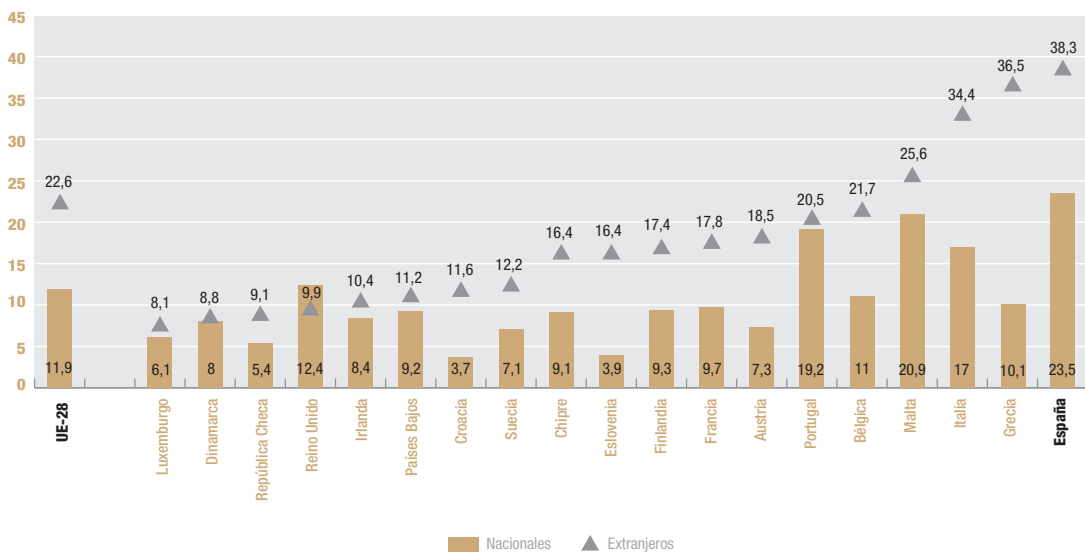
En la figura D4.5 se muestran las diferencias entre las tasas de abandono educativo temprano en los países de la UE-28 por población nacional y extranjera. La media europea de la población extranjera eleva el abandono educativo temprano al 22,6%. En todos los países excepto en Reino Unido, la tasa de abandono es inferior en la población nacional. Italia, Grecia y España presentan, en el caso de la población extranjera, tasas de abandono superiores a los 34 puntos porcentuales.

Figura D4.4
Abandono educativo temprano en los países de la Unión Europea, por sexo.
Año 2013



Nota: los datos referidos a hombres y totales en Alemania, Malta, Polonia y Portugal son provisionales. Los datos referidos a mujeres en Eslovenia y Lituania presentan problemas metodológicos de comparación.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Figura D4.5
Tasas de abandono educativo temprano en los países de la Unión Europea, por población nacional y extranjera.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Evolución del abandono temprano de la educación

Se ha producido un descenso significativo de las tasas de abandono educativo temprano desde el año 2008 hasta el año 2013 tanto en la Comunidad de Madrid, que pasa del 26,9% al 19,7%, como en España, que pasa del 31,9% al 23,6%.

La evolución del abandono educativo temprano en el periodo comprendido entre los años 2008 y 2013 experimenta un descenso de 7,2 puntos en la Comunidad de Madrid, de 8,3 puntos en el conjunto de España y de 2,9 puntos en la media de los países de la Unión Europea. Su análisis muestra una tendencia regular decreciente entre los años 2008 y 2013 en la media de resultados de la Unión Europea y de España, así como de la Comunidad de Madrid. En el año 2013, el porcentaje de abandono educativo temprano con respecto al año 2012 descendió en la Comunidad de Madrid en 2,5 puntos, en España en 1,3 puntos y en la media de los países de la Unión Europea en 0,8 puntos (ver figura D4.6).

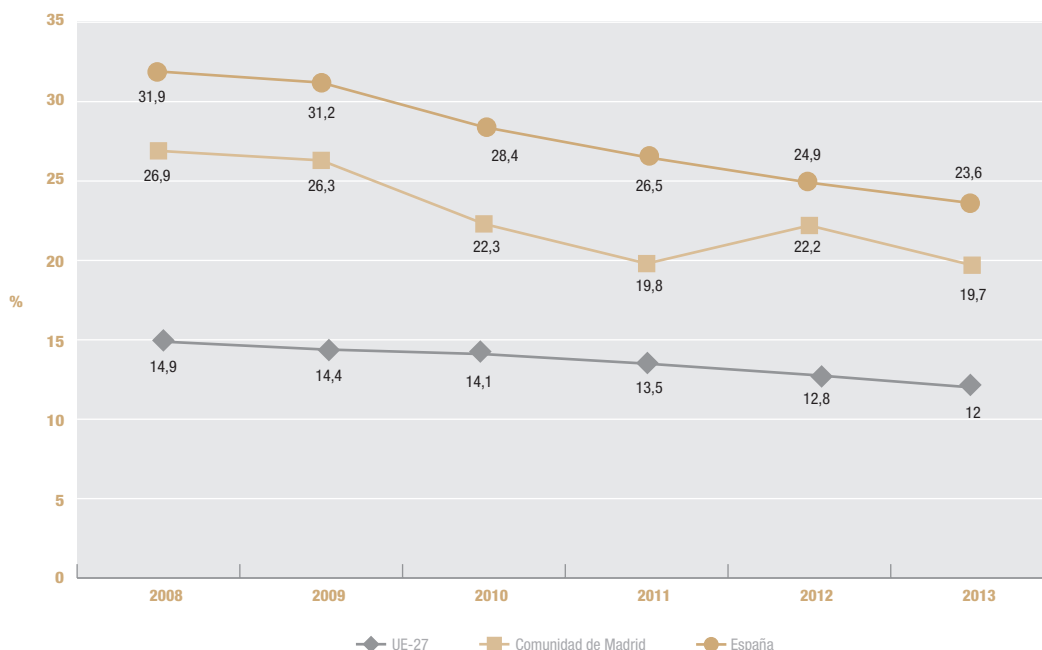
La población matriculada después de la escolarización obligatoria

La tasa de matriculación de los alumnos entre los quince y los diecinueve años es un dato que permite conocer la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo después de finalizar la educación obligatoria. La escolarización en España ha mejorado en ese tramo de edad entre el curso 2007-2008 y el curso 2012-2013 y ha pasado de una tasa de 91,7% a 95,6% para el total de la población de dieciséis años, de 80% a 91,8% para la población de diecisiete años y de 67,7% a 80,2% para la población con dieciocho años.

Si se toma como referencia la media de edad del tramo considerado (diecisiete años), la tasa de escolarización en la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013 se situó en el 92,6%, es decir, 0,8 puntos por encima de la media de España.

En el año 2013, en el contexto internacional, la tasa de escolarización en España entre quince y diecinueve años fue del 86,4%, y se situó 2,9 puntos por encima de la media de la OCDE y medio punto por debajo de la tasa media de la UE-21 (ver figura D4.8).

Figura D4.6
Evolución del abandono educativo temprano para la Unión Europea, para el conjunto de España y para la Comunidad de Madrid.
Años 2008 a 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat y del Instituto Nacional de Estadística.

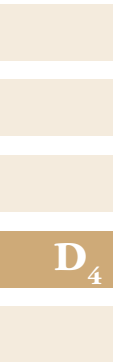
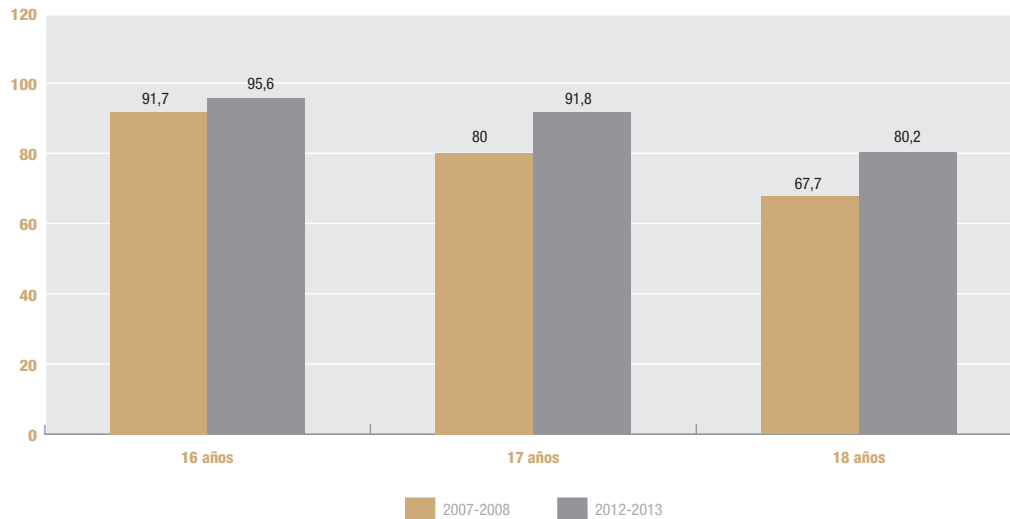


Figura D4.7

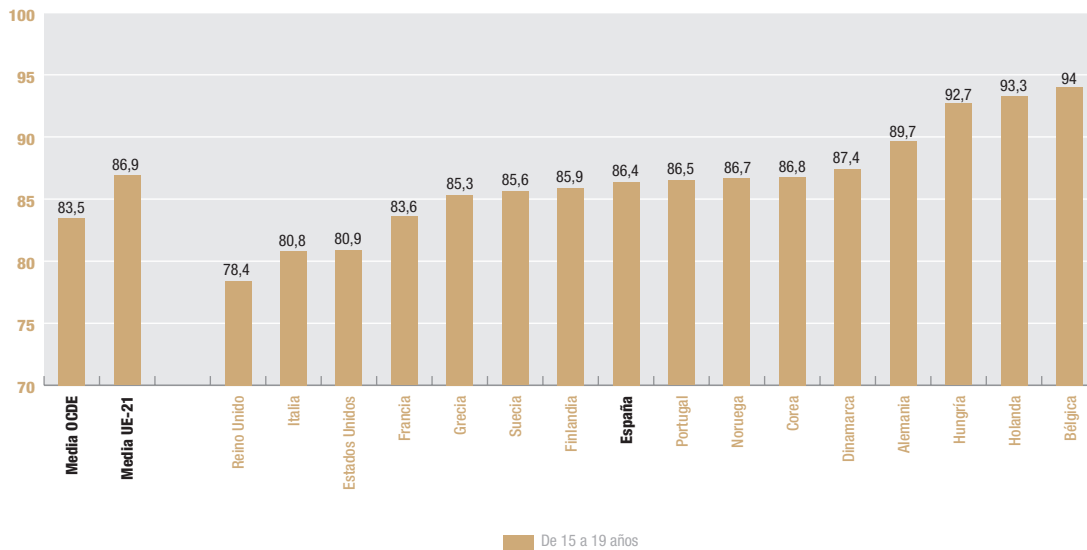
Tasas de matriculación en de la población entre los 15 y 19 años, para el conjunto de España y para la Comunidad de Madrid. Cursos 2007-2008 y 2012-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Datos y Cifras 2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura D4.8

Tasas netas de escolarización entre los 15 y los 19 años de edad en España, algunos países europeos y medias de la UE-21 y OCDE. Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. C1 Who participates in education?.



**El nivel educativo de los jóvenes.
La graduación en Educación
Secundaria Superior**

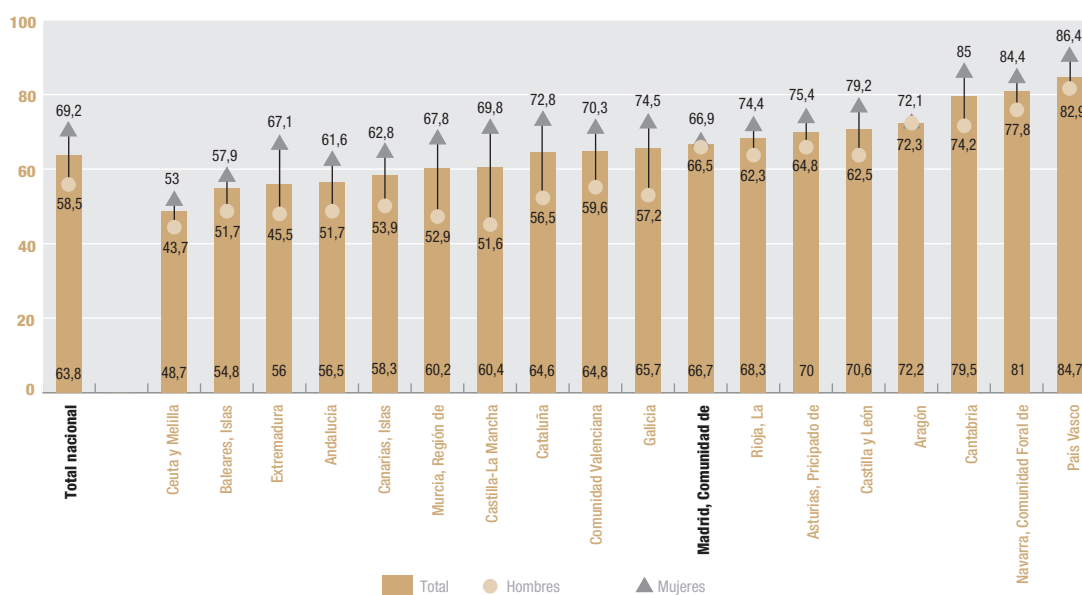
En el año 2013 el porcentaje de la población que contaba entre 20 y 24 años en la Comunidad de Madrid que había completado estudios de Enseñanza Secundaria Postobligatoria fue del 66,7%, lo que la situó 2,9 puntos por encima de la media de nacional (63,8%) y 14,3 puntos por debajo de la media de la Unión Europea (81%).

La Unión Europea, en este contexto, mide el nivel educativo de los jóvenes a través del porcentaje de la población, de edades comprendidas entre 20 y 24 años, que ha superado los estudios de la Educación Secundaria superior (CINE 3). Dicho nivel educativo es el necesario, según los países europeos y la OCDE, para mantener una posición competitiva en un mundo laboral en continua transformación. Asimismo, aumentar el nivel educativo de los jóvenes facilita, como se ha señalado, la consecución del objetivo de reducción del abandono educativo temprano.

En la figura D4.9 se muestran los valores del nivel educativo de los jóvenes correspondientes al año 2013, relativos a cada una de las comunidades autónomas y al conjunto de España, desagregados por sexo. La Comunidad de Madrid, con el 66,7% de jóvenes que habían superado la Educación Secundaria superior, se encontraba 2,9 puntos por encima de la media de las comunidades autónomas (63,8%). El nivel educativo de las mujeres (69,2%) en el conjunto de las comunidades autónomas fue superior al de los hombres (58,5%). En la Comunidad de Madrid esta diferencia se redujo 9,9 puntos en 2013 respecto del año anterior y fue del 66,9% para las mujeres y del 66,5% para los hombres.

La figura D4.10 muestra el nivel educativo de los jóvenes en los países de la Unión Europea en el año 2013. La media europea presentaba en este año un nivel educativo de los jóvenes del 81%. El nivel educativo de España alcanzó en el año 2013 el 63,8%, a 17,2 puntos porcentuales de la media de la UE-28. Las diferencias de nivel educativo en Europa en función del sexo son de 5,4 puntos porcentuales y oscilan

Figura D4.9
Nivel educativo (CINE 3) de los jóvenes entre 20 y 24 años por ciudad y comunidad autónoma, y por sexo.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. EPA.

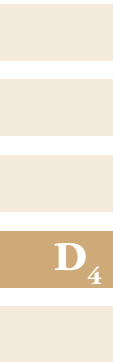
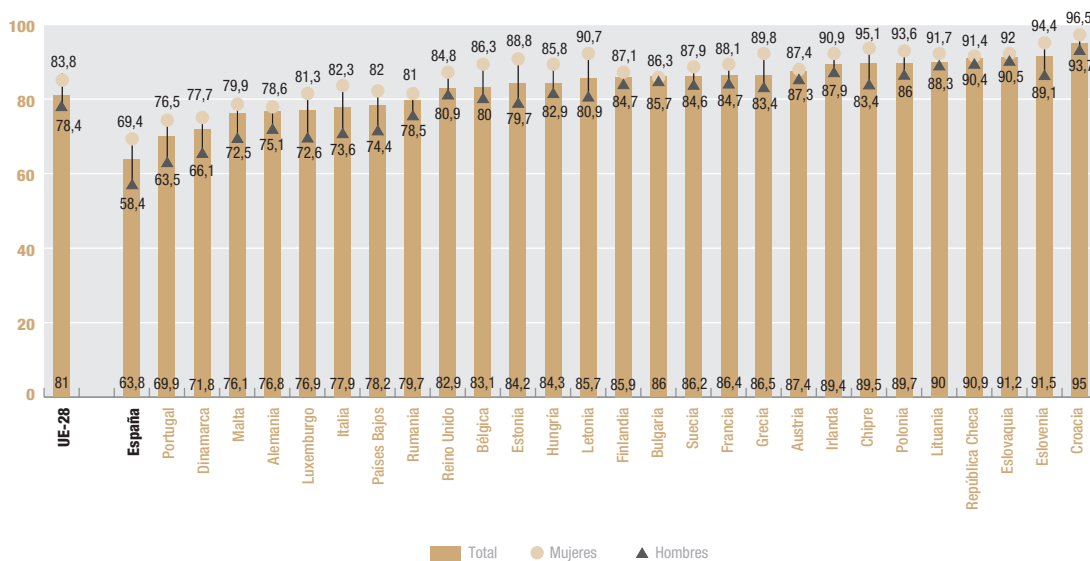
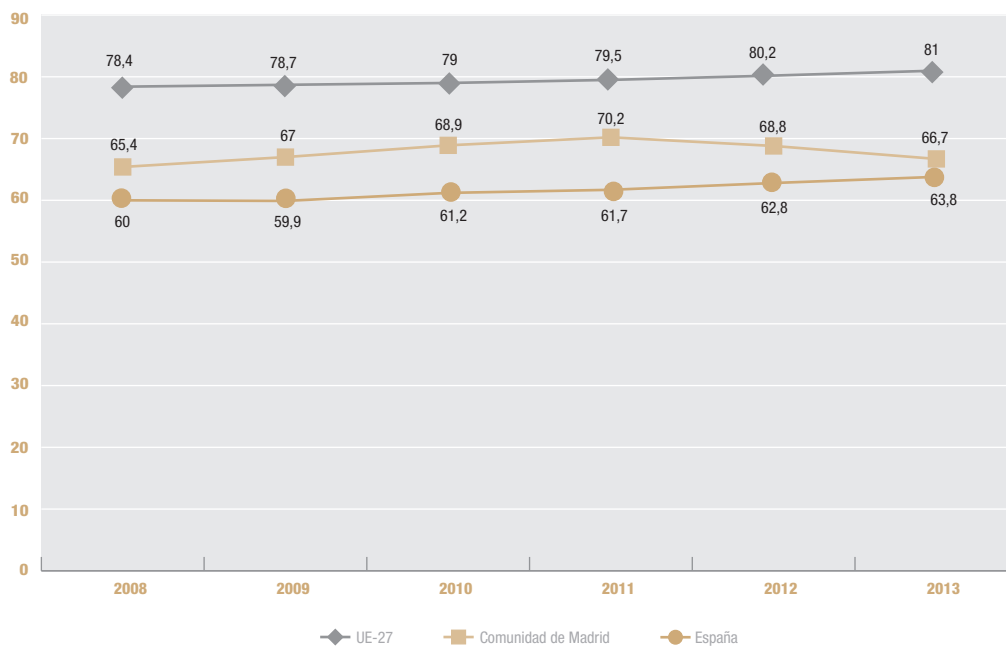


Figura D4.10
Tasas de personas entre 20 y 24 años graduados en Educación Secundaria Superior en países de la Unión Europea.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Figura D4.11
Evolución del nivel educativo de los jóvenes en la Unión Europea, el conjunto de España y la Comunidad de Madrid.
Años 2008-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.



entre el 83,8%, correspondiente a las mujeres y el 78,4% de los hombres, mientras que las diferencias registradas en el conjunto de España son de 11 puntos porcentuales, es decir, 3,7 menos que en el año 2012.

La evolución del porcentaje de jóvenes entre 20 y 24 años que han alcanzado estudios de Educación Secundaria superior (CINE-3) en la Unión Europea se mantiene por encima del 78% durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2013. Se observa un aumento progresivo del 78,45% al 81%. En España se produjo un incremento en el periodo considerado entre el 60% y el 63,8%. En la Comunidad de Madrid la evolución del nivel educativo de los jóvenes se sitúa entre la media de España y la media de la Unión Europea, con un aumento de 1,3 puntos entre los años 2008 y 2013. En Madrid la evolución de esta tasa es fluctuante, con un periodo de aumento entre los años 2008 y 2011 y un descenso acumulado de 3,5 puntos entre los años 2011 y 2013 (ver figura D4.11).

D4.2. La titulación en Educación Superior en la Comunidad de Madrid, en España y en Europa

La proporción de personas con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años que han terminado con éxito la Educación Superior constituye el indicador de consecución del Objetivo 4 de la Estrategia Europa 2020. El Consejo Europeo propone que dicha proporción sea al menos de un 40%. La tasa de graduación en Educación Superior en el año 2013 fue en la Comunidad de Madrid del 54,2%, en España del 42,3% y en la Unión Europea del 36,9%. España y la Comunidad de Madrid presentaron en este año tasas de titulación que han superado el objetivo de la Estrategia Europa 2020.

El porcentaje de personas de edades comprendidas entre 30 y 34 años que hayan completado con éxito el nivel de Educación Terciaria constituye un factor esencial en relación con las aspiraciones de convertir a Europa en líder mundial en la economía del conocimiento. La mejora de este indicador tiene un peso

fundamental en el incremento de la creatividad y la innovación, incluido el espíritu emprendedor, en todos los niveles de la educación y la formación, tal y como pretende el Objetivo Estratégico 4.

El aumento de titulados superiores permite la aportación de un conocimiento experto y también de habilidades imprescindibles para el éxito en la situación de la economía actual, como la mejora en las capacidades de comunicación, de adaptación a los cambios o de emprendimiento. La Comisión Europea, dentro de la Estrategia Europa 2020, propone como referencia para este indicador que la proporción de personas con edades comprendidas entre 30 y 34 años que hayan terminado la Educación Superior sea al menos de un 40%.

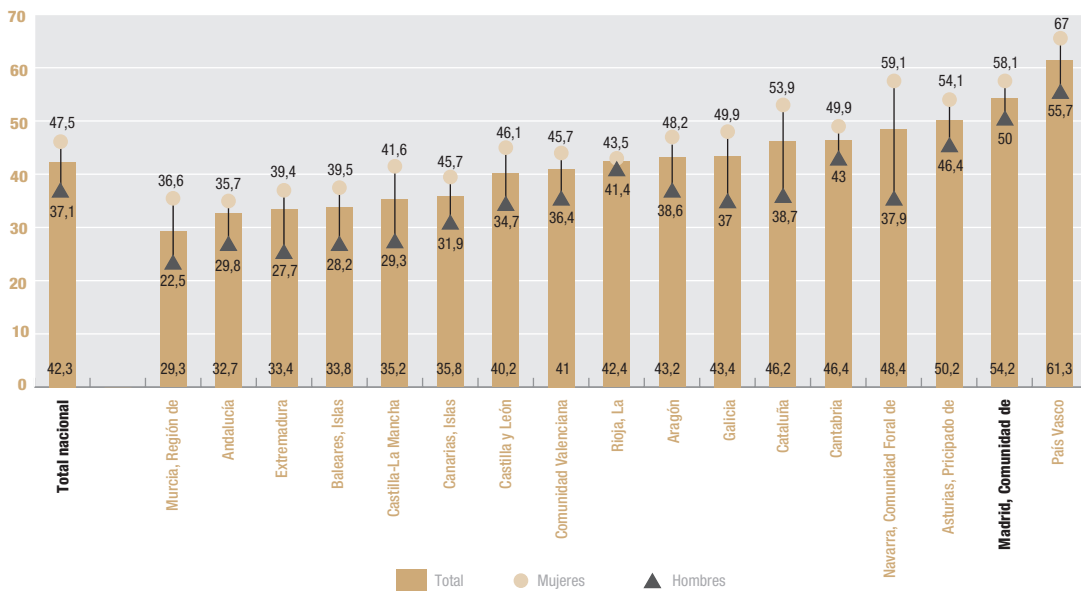
Un total de once comunidades autónomas superaron en el año 2013 el 40% de población entre 30 y 34 años con estudios terciarios. Madrid (54,2%) ocupa el segundo lugar en porcentaje de titulación, después de País Vasco (61,3%) y seguida de Asturias (50,2%) y Navarra (48,4%). La media de España (42,3%) se encuentra igualmente por encima del objetivo europeo establecido para el año 2020.

En relación con la variable del sexo, el indicador muestra valores superiores en el caso de las mujeres. Las diferencias, a nivel nacional, oscilan entre el 47,5% correspondiente a las mujeres y el 37,1% de los hombres. En la Comunidad de Madrid, la diferencia entre mujeres y hombres oscila entre el 58,1% y el 50%, respectivamente (ver figura D4.12).

En el año 2013, en la Unión Europea, el 36,9% de las personas con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años habían completado sus estudios de Educación Superior. España, con el 42,3% se situó en el grupo de los países que superaron el porcentaje del 40% establecido como objetivo de la Estrategia Europa 2020. Irlanda (52,6%), Luxemburgo (52,5%) y Lituania (51,3%) encabezaron el grupo, todos ellos con valores superiores al 50%. Italia y Rumanía presentaron los valores más bajos de la gráfica con el 22,4% y el 22,8%, respectivamente (ver figura D4.13).

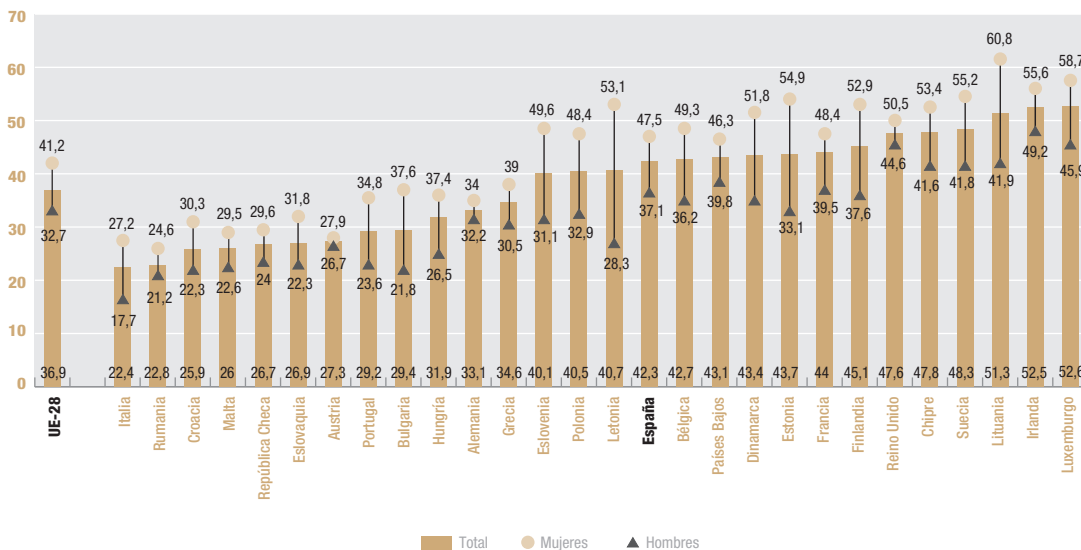
D₄

Figura D4.12
Porcentaje de población de 30-34 años con estudios terciarios, por comunidades y ciudades autónomas, y por sexo.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa. Medias anuales.

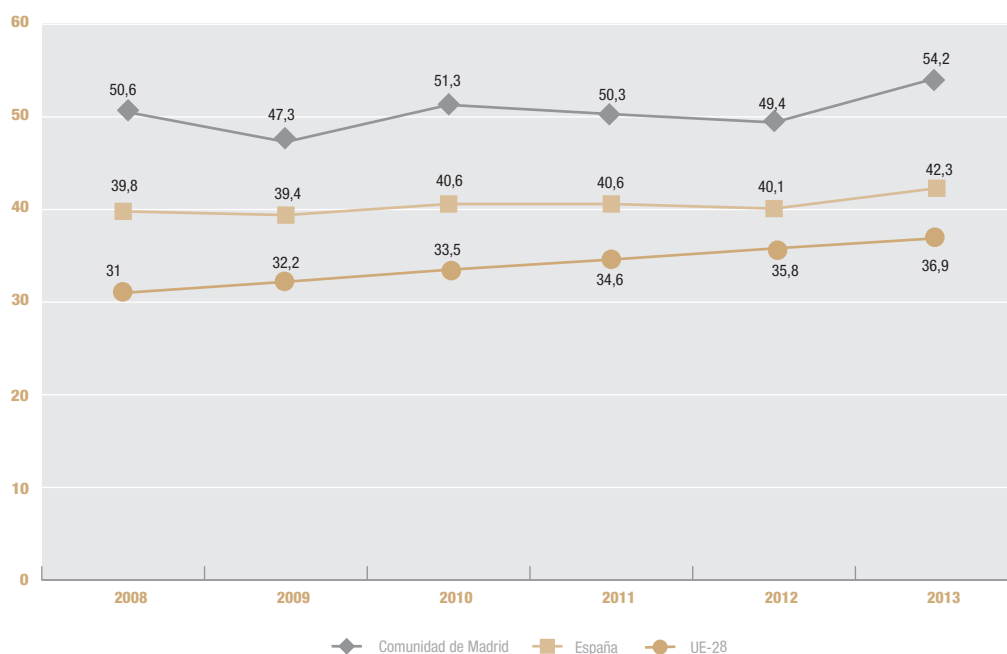
Figura D4.13
Porcentaje de población con edades comprendidas entre treinta y treinta y cuatro años que han terminado la Educación Superior en los países de la Unión Europea, por sexo.
Año 2013



Notas: los datos referidos a Países Bajos y Polonia son provisionales.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Figura D4.14

Evolución del porcentaje de población con edades comprendidas entre 30 y 34 años que terminaron la Educación Superior en la Comunidad de Madrid, en España y en el conjunto de la Unión Europea. Años 2008-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

La evolución en las tasas de graduación de la Educación Superior

La figura D4.14 muestra la evolución entre los años 2004 y 2012 de las tasas de titulación en Educación Superior en la Comunidad de Madrid, en España y en el conjunto de la Unión Europea. Se observa que el crecimiento de la tasa en la Unión Europea alcanza los 5,9 puntos porcentuales para el periodo considerado, al pasar del 31% al 36,9%. En España, la tasa ha crecido del 39,8% al 42,3%, lo que supone un total de 2,5 puntos y en la Comunidad de Madrid del 50,6% al 54,2%, equivalente a 3,6 puntos porcentuales de incremento. Aunque las diferencias se han ido aminorando a lo largo del periodo, en el año 2013 la tasa de graduación en Educación Superior fue 5,2 puntos más alta en España que la media de la Unión Europea. Asimismo, la Comunidad de Madrid presentó una tasa de graduación 17,3 puntos por encima de la Unión Europea. Tanto en la Unión Europea como en España y en la Comunidad de Madrid, se observa un incremento

en el año 2013 respecto del inmediatamente anterior, de 1,1 puntos en la Unión Europea, de 2,2 en España y de 5,6 en la Comunidad de Madrid.

D4.3. La participación en Educación Infantil

La participación en la Educación Infantil constituye el primer indicador del Objetivo 3 de la Estrategia Europa 2020. El Consejo Europeo ha propuesto que al menos el 95% de los niños con edades comprendidas entre los cuatro años de edad y la edad de comienzo de la escolarización obligatoria participe en dicha etapa educativa. Tanto España como la Comunidad de Madrid mantuvieron porcentajes de escolarización para niños de cuatro años superiores al 95%, por lo que alcanzaron, en el año 2013, el objetivo europeo establecido para el año 2020.

La participación en Educación Infantil constituye un factor esencial para el posterior éxito educativo, especialmente en el caso de los niños procedentes de entornos desfavorecidos. Como señalan las conclusiones del Consejo de Ministros de la Unión Europea de 20 de mayo de 2011, «al complementar el papel central de la familia, la Educación Infantil y la atención a la infancia sientan las bases esenciales para la adquisición del lenguaje, el éxito del aprendizaje permanente, la integración social, el desarrollo personal y la capacidad de empleo». La mejora de este indicador es, por tanto, esencial para *promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa*, tal y como persigue el Objetivo Estratégico 3.

La referencia propuesta por el Consejo Europeo es que al menos el 95% de los niños con edades comprendidas entre los cuatro años de edad y la edad de comienzo de la escolarización obligatoria participen en la Educación Infantil.

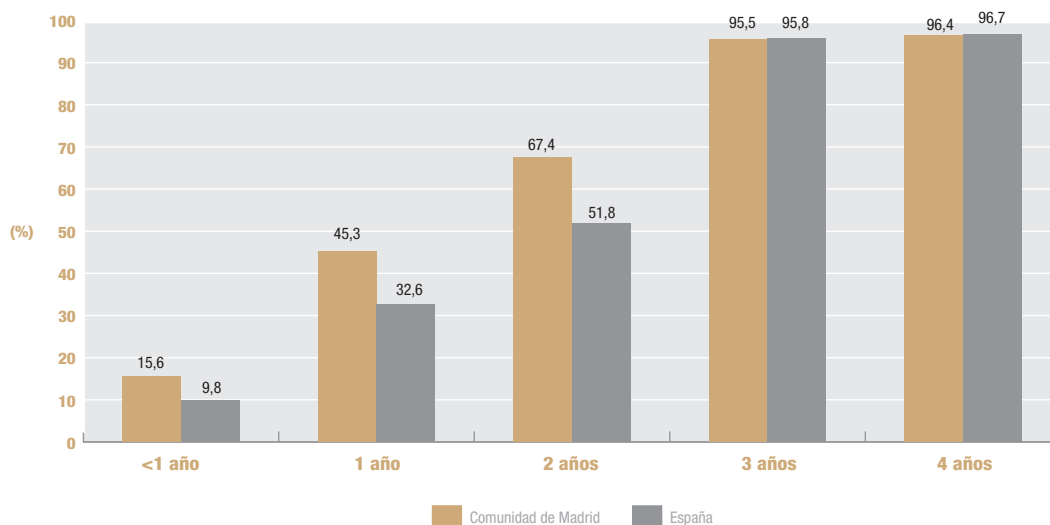
A su vez, el Programa PISA confirma que los estudiantes que participaron en la educación pre-primaria obtuvieron mejores resultados promedio a los quince años que aquellos que no

asistieron. Alrededor del 32% de la variación en el rendimiento en Matemáticas en PISA 2012 puede explicarse por la diferencia en el porcentaje de estudiantes que asistieron a la educación pre-primaria durante más de un año. Adelantar la edad de entrada en el sistema escolar puede contribuir a reducir las desigualdades en la educación.

La escolarización infantil en la Comunidad de Madrid y en España

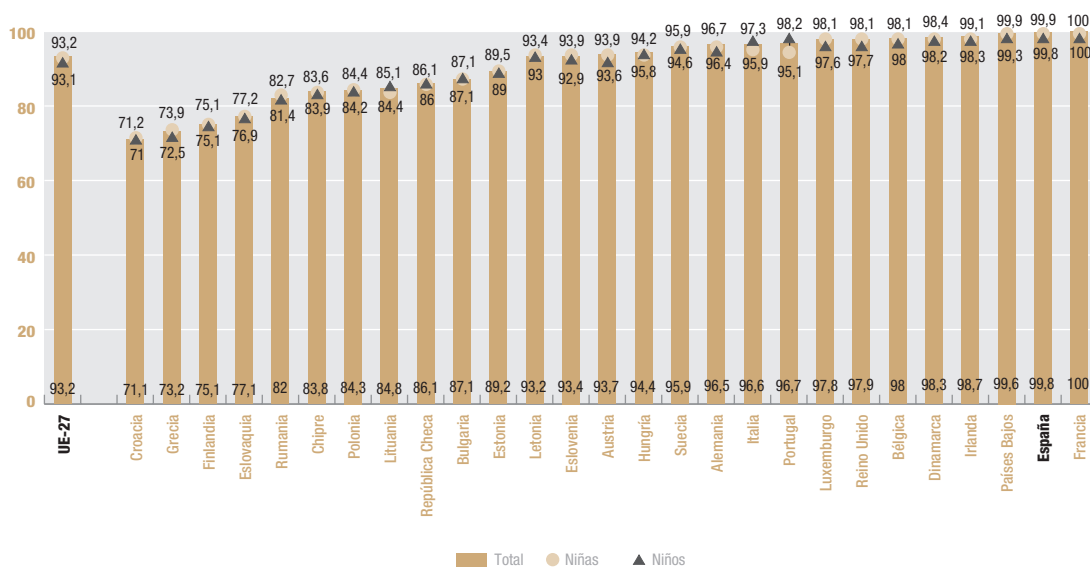
En la figura D4.15 se muestran las tasas de escolarización en el año 2013 de los niños con edades comprendidas entre los dos y los cuatro años en la Comunidad de Madrid y en España. Tanto España como la Comunidad de Madrid presentaron tasas de escolarización que superaban el objetivo europeo para el año 2020. Destacan las elevadas tasas de escolarización que se produjeron en la Comunidad de Madrid de niños de uno y dos años de edad, superiores a las registradas en España en 12,7 y 15,6 puntos porcentuales respectivamente.

Figura D4.15
Tasas de escolarización de los niños con edades comprendidas entre los 2 y los 4 años en la Comunidad de Madrid y en España.
Año 2013



Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura D4.16
Tasas de escolarización entre los cuatro años y la edad de comienzo de la escolarización obligatoria en los países de la Unión Europea.
Año 2012



Notas:

- Los datos de la Unión Europea son del año 2011.
- En todos los países la edad de inicio de la escolarización obligatoria es a los seis años excepto en Países Bajos, Irlanda y Reino Unido, donde se produce a los cinco años, y en Dinamarca, Suecia, Letonia, Estonia, Bulgaria, Lituania, Polonia y Finlandia, en que tiene lugar a los siete años.

Fuente: elaboración a partir de datos proporcionados por Eurostat.

La escolarización infantil en la Unión Europea

En el año 2013, en el ámbito de la Unión Europea, doce países habían alcanzado el objetivo previsto para el año 2020. España, con una tasa del 99,8 se encontraba entre ellos por detrás de Francia (100%) y seguida por Países Bajos (99,6%), Irlanda (98,7%), Dinamarca (98,3%), Bélgica (98%), Reino Unido (97,9%), Luxemburgo (97,8%), Portugal (96,7%), Italia (96,6%), Alemania (96,5%) y Suecia (95,9%). La figura D4.16 muestra los países de la UE-27 ordenados por tasas de escolarización.

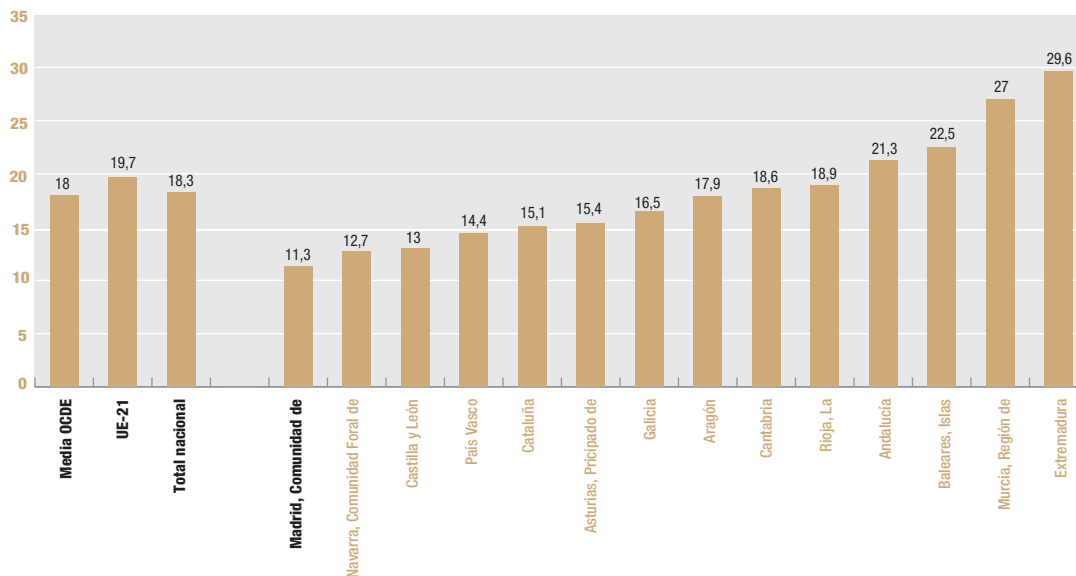
con bajo rendimiento en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15% en el año 2020. La Comunidad de Madrid ha reducido el porcentaje de alumnos que alcanzan solo niveles bajos de competencias y cumple con el objetivo de no superar el 15% referido a Lectura (11,3%) y Ciencias (10,4%).

D4.4. Rendimiento del alumnado en competencias clave (PISA 2012)

El rendimiento en competencias claves constituye el primero de los indicadores del Objetivo 2 de la Estrategia Europa 2020. El Consejo Europeo establece que el porcentaje de alumnos de quince años

El Consejo Europeo establece que el porcentaje de alumnos de quince años cuyo nivel de rendimiento sea igual o inferior a 1 según los niveles establecidos por PISA en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15% en el año 2020. Este primer nivel de rendimiento corresponde al grado más básico de adquisición de competencias y los alumnos que se encuentran en este nivel tienen el riesgo de no poder afrontar con suficiente garantía de éxito sus retos formativos, laborales y ciudadanos. Los estudiantes que han adquirido el nivel de rendimiento 2 poseen el nivel de competencia mínimo requerido para el aprendizaje posterior y al acceso a la vida social y laboral, por lo tanto la mejora de este indicador supone, asimismo,

Figura D4.17
Bajo rendimiento en la competencia lectora en PISA, en España y en las comunidades y ciudades autónomas.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

la mejora de la calidad y la eficacia de la educación y la formación que persigue el Objetivo Estratégico 3.

Competencia lectora

La figura D4.17 muestra la situación de los jóvenes españoles, por comunidades y ciudades autónomas, en relación con el nivel básico de competencia lectora en la prueba PISA 2012. Cuatro comunidades autónomas han alcanzado el objetivo de permanecer por debajo del límite del 15% establecido por la ET 2020: la Comunidad de Madrid (11,3%), la Comunidad Foral de Navarra (12,7%), Castilla y León (13%) y País Vasco (14,4%). La Comunidad de Madrid se encuentra, por tanto, en primer lugar entre las comunidades y ciudades autónomas, 7 puntos por debajo de la media de España, y 6,7 y 8,4 puntos por debajo de la media de la OCDE y la UE-21, respectivamente.

La figura D4.18 muestra la situación de los países de la UE-21 en relación con el bajo rendimiento en competencia lectora. Siete países han alcanzado el objetivo de no superar el

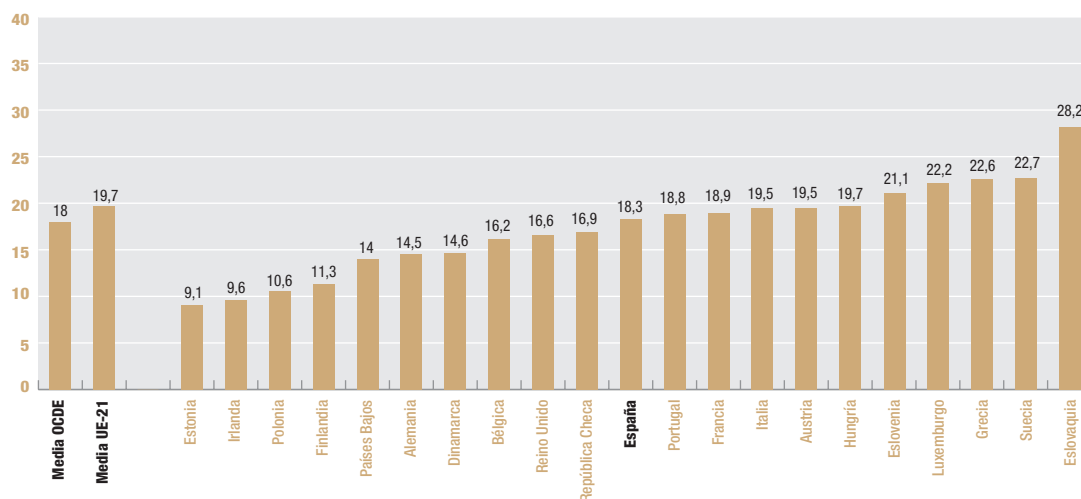
15%: Estonia (10,5%), Irlanda (9,6%), Polonia (10,6%), Finlandia (11,3%), Países Bajos (14%), Alemania (14,5%) y Dinamarca (14,6%). España (18,3%) se encuentra 3,5 puntos por encima del objetivo europeo y entre la media de la OCDE (18%) y la de la UE-21 (19,7%).

Competencia matemática

La figura D4.19 muestra la situación de los jóvenes españoles, por comunidades y ciudades autónomas, en relación con el nivel básico de competencia en Matemáticas en la prueba PISA 2012. Dos comunidades autónomas han conseguido no superar el límite del 15% establecido en la ET 2020, la Comunidad Foral de Navarra (13,7%) y Castilla y León (14,8%). La Comunidad de Madrid se encuentra 2,7 puntos por encima de la referencia europea del 15% y 5,9 puntos por debajo de la media de España.

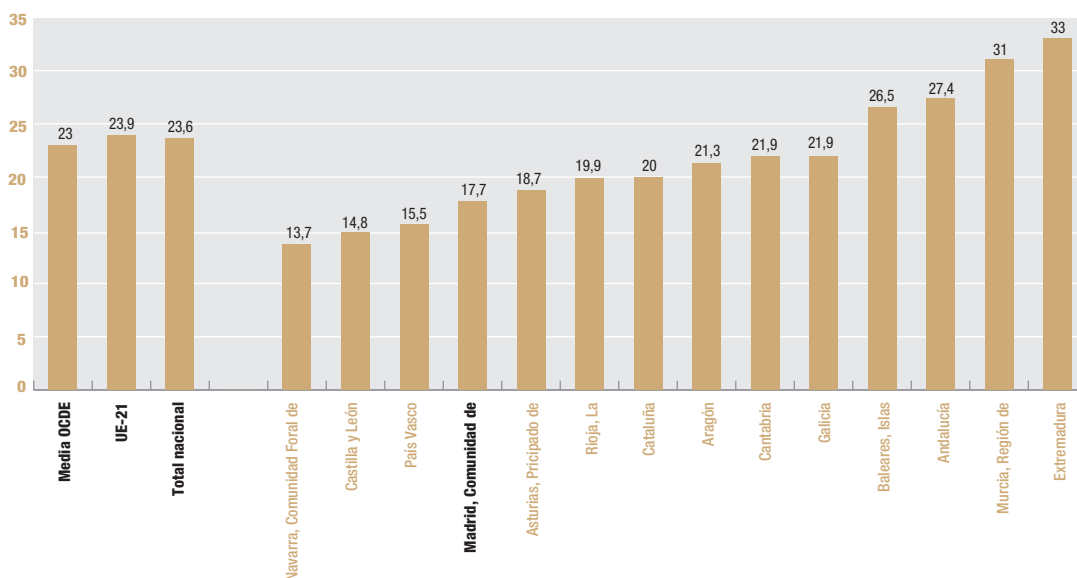
La situación de los países de la UE-21 en relación con el bajo rendimiento en la competencia matemática se muestra en la figura D4.20. Cuatro países han alcanzado el objetivo

Figura D4.18
Bajo rendimiento en la competencia lectora en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21) y media de la OCDE.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D4.19
Bajo rendimiento en la competencia matemática en PISA, en España y en las comunidades y ciudades autónomas.
Año 2012

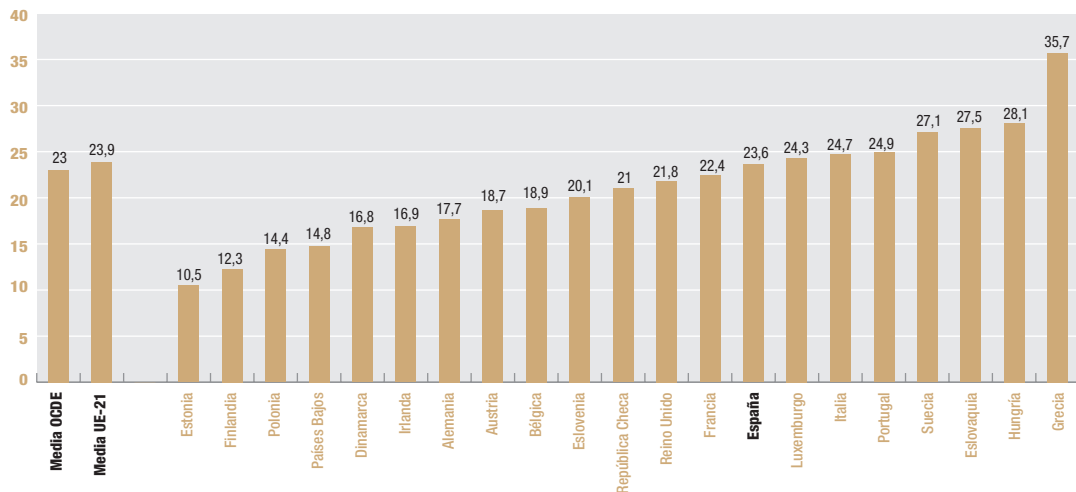


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

de permanecer por debajo del límite del 15% establecido por la ET 2020: Estonia (10,5%), Finlandia (12,3%), Polonia (14,4%) y Países

Bajos (14,8%). España (23,6%) se encuentra entre la media de la OCDE (23%) y la de la UE-21 (23,9%).

Figura D4.20
Bajo rendimiento en la competencia matemática en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21) y media de la OCDE.
Año 2012



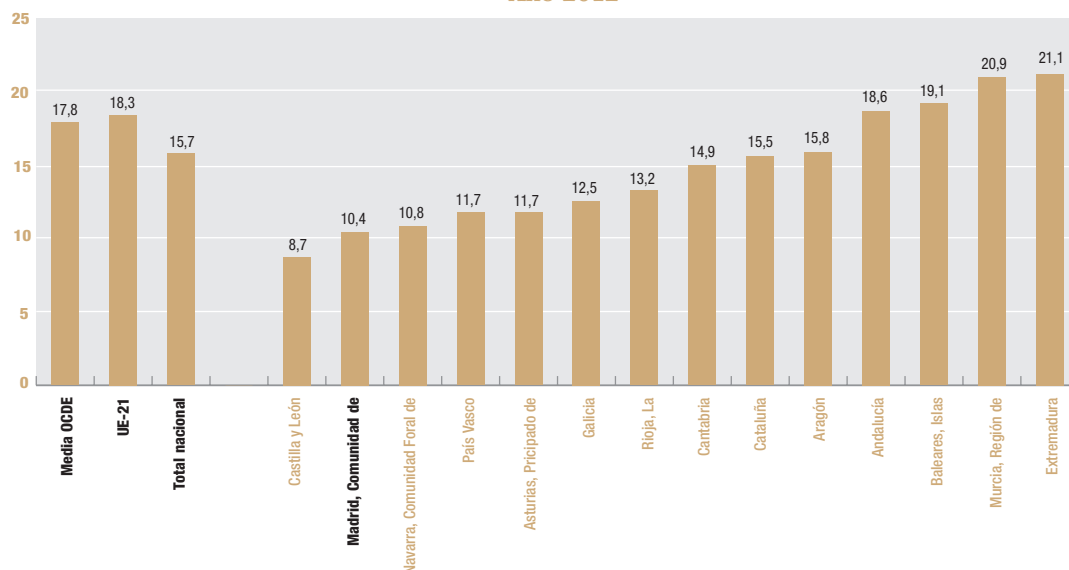
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Competencia en ciencias

La figura D4.21 muestra la situación de los jóvenes españoles, por comunidades y ciudades autónomas, en relación con el nivel básico de competencia en Ciencias en la prueba PISA 2012. Ocho comunidades autónomas han cumplido el objetivo de no superar el 15%: Castilla y León (8,7%), Comunidad de Madrid (10,4%), Navarra, Comunidad Foral de

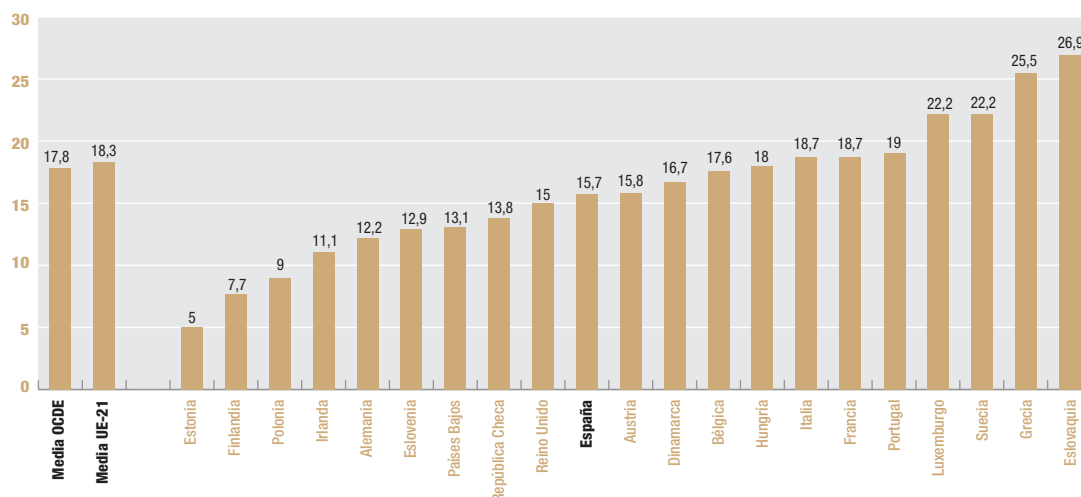
Navarra (10,8%), País Vasco (11,7%), Asturias (11,7%), Galicia (12,5%), Rioja, La (13,2%) y Cantabria (14,9%). La Comunidad de Madrid se encuentra, por tanto, en segundo lugar entre las comunidades y ciudades autónomas, 1,3 puntos por debajo de la media de España, y 7,4 y 7,9 puntos porcentuales por debajo de la media de la OCDE y la UE-21, respectivamente.

Figura D4.21
Bajo rendimiento en la competencia en ciencias en PISA, en España y en las comunidades y ciudades autónomas.
Año 2012



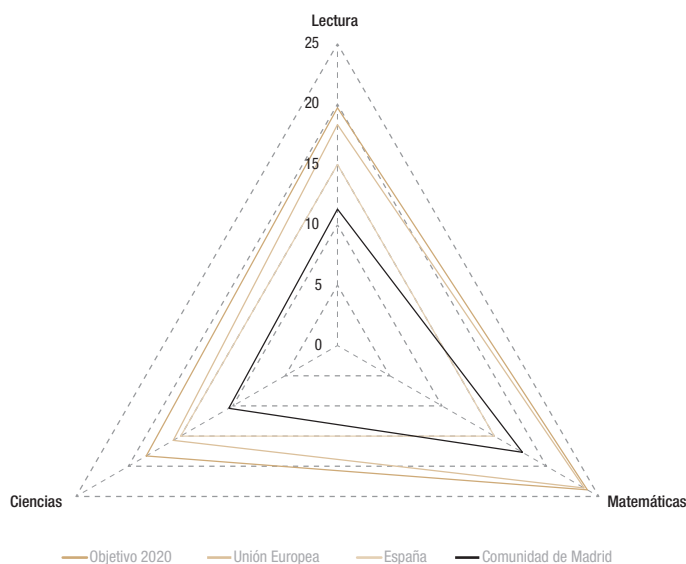
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D4.22
Bajo rendimiento en la competencia en ciencias en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21) y media de la OCDE.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D4.23
Bajo rendimiento en la competencia en lectura, matemáticas y ciencias en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21), España y la Comunidad de Madrid, y su relación con el objetivo del 15% de la Unión Europea para 2020.
Año 2012

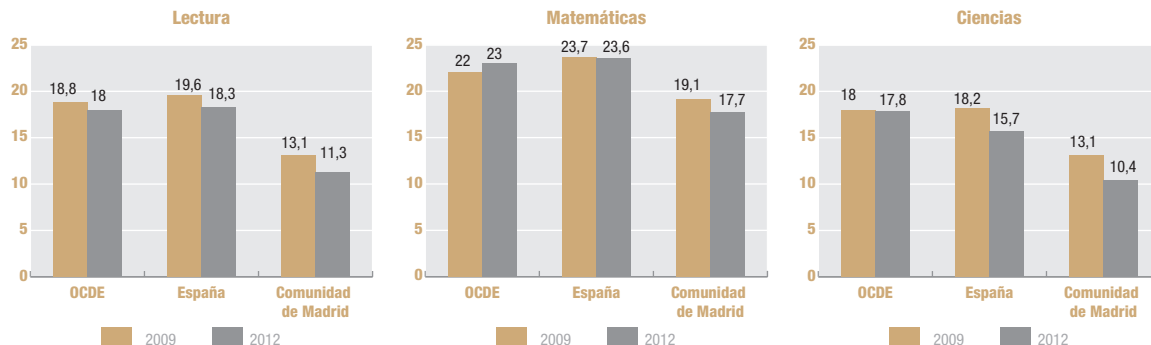


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2012.

Figura D4.24

Evolución de resultados de bajo rendimiento en la competencia lectora, matemáticas y en ciencias en las pruebas PISA 2009 y 2012, en países de la OCDE, de la UE-21, de España y de la Comunidad autónoma de Madrid.

Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, PISA 2009 y 2012.

La figura D4.22 muestra la situación de los países de la UE-21 en relación con el bajo rendimiento en la competencia en Ciencias. Nueve países han alcanzado el objetivo de no superar el 15%: Estonia (5%), Finlandia (7,7%), Polonia (9%), Irlanda (11,1%), Alemania (12,2%), Eslovenia (12,9%), Países Bajos (13,1%), República Checa (13,8%) y Reino Unido (15%). España, con un 15,7% se encuentra tan solo a 0,7 puntos del objetivo europeo y por debajo de las medias de la OCDE (17,8%) y de la UE-21 (18,3%).

La figura D4.23 muestra las diferencias entre la UE-21, España y la Comunidad de Madrid en relación con los niveles bajos de rendimiento en Lectura, Matemáticas y Ciencias en la prueba PISA 2012. La Comunidad de Madrid ha alcanzado el objetivo de no superar el 15% referido a las competencias de Lectura y Ciencias y se encuentra a 2,7 puntos de alcanzar el objetivo en la competencia matemática.

Evolución de los resultados

La figura D4.24 pone de manifiesto la evolución de los resultados en las dos últimas ediciones de la prueba PISA (correspondientes a los años 2009 y 2012) en los que la Comunidad de Madrid ha realizado una ampliación de la mues-

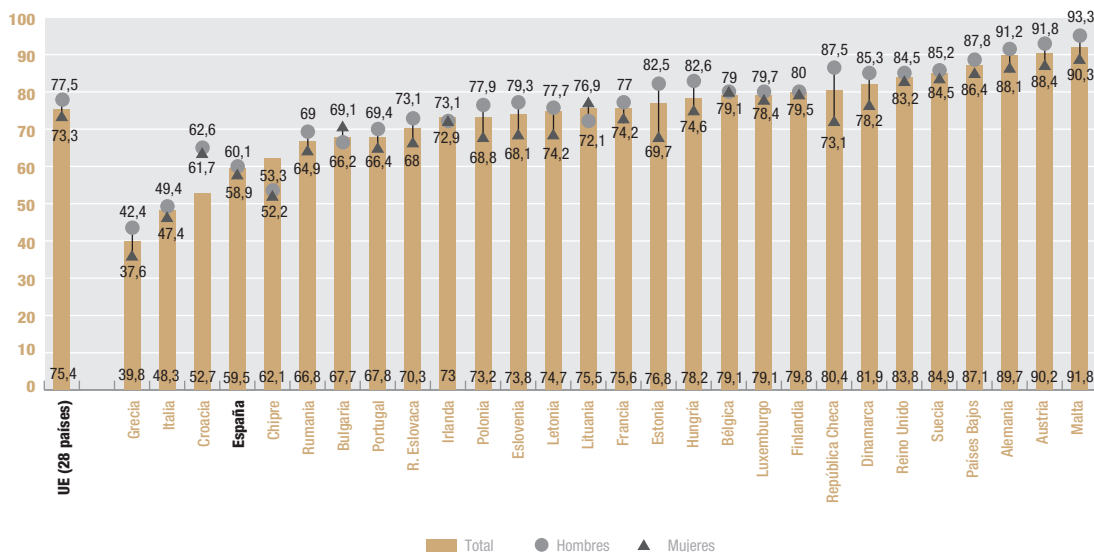
tra que permite disponer de resultados desagregados. La Comunidad de Madrid ha reducido entre los años 2009 y 2012 el porcentaje de alumnos que alcanzan solo niveles básicos de competencias (1 o menos de 1) en las tres competencias evaluadas, 1,8 puntos en la competencia en Lectura, 1,4 puntos en la competencia en Matemáticas y 2,7 puntos en la competencia en Ciencias.

D4.5. Las tasas de empleo de los jóvenes graduados

El porcentaje de graduados en Educación Secundaria, segunda etapa, postsecundaria no terciaria o terciaria (CINE 3-6) entre 20 y 34 años que se han graduado entre uno y tres años anteriores al año de referencia y que están empleados, constituye el tercer indicador del Objetivo 2 de la Estrategia Europa 2020. El Consejo Europeo ha establecido como referencia para este indicador que al menos un 82% de las personas en esta circunstancia de edad y titulación se encuentre trabajando.

El porcentaje de graduados en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no terciaria o Terciaria (CINE 3-6), entre 20 y 34 años,

Figura D4.25
Tasa de empleo de los jóvenes entre 20 y 34 años graduados en estudios (CINE 3-6)
que han finalizado su educación y formación entre 1 y 3 años anteriores al 2013
en países de la UE-28, por sexo.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

que se han graduado entre uno y tres años anteriores al año de referencia y que están empleados constituye un indicador con un peso fundamental para la mejora de la calidad y la eficiencia de la educación y la formación, tal y como pretende el Objetivo Estratégico 2. La Estrategia Europa 2020 ha establecido como referencia para el mismo que al menos un 82% de las personas en esta circunstancia de edad y titulación se encuentre trabajando.

La figura D4.25 muestra los datos de tasas de empleo en el año 2013 de los jóvenes de los países de UE-28, desagregadas por sexo. Seis países alcanzaron el objetivo de al menos un 82% de tasa de empleo: Malta (91,8%), Austria (90,2%), Alemania (89,7%), Países Bajos (87,1%), Suecia (84,9%) y Reino Unido (83,8%).

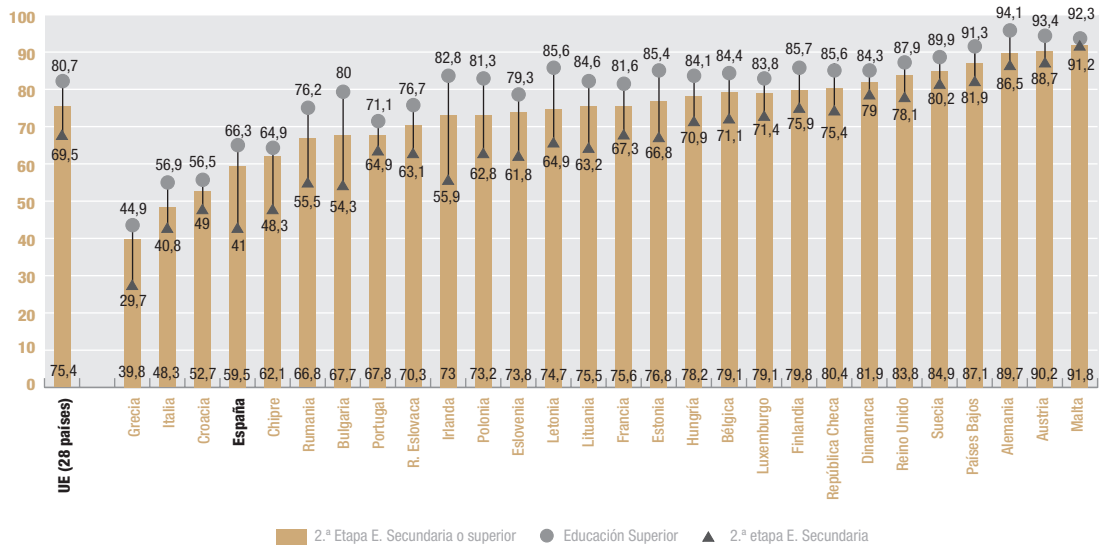
El 75,4% de los jóvenes graduados (CINE 3-6) que finalizaron sus estudios entre uno y tres años anteriores al año 2013 estaban empleados, lo que representó una cifra de 6,6 puntos por debajo del objetivo europeo para 2020. Las tasas de empleo de los hombres fueron 4,2 puntos porcentuales superiores a las tasas de las mujeres. España presenta una tasa del

59,5%, lo que la sitúa a 15,9 puntos de la media de la UE-28 y a 22,5 puntos del objetivo europeo para 2020.

La figura D4.26 muestra los resultados de graduación de los jóvenes europeos teniendo en cuenta el nivel educativo de los mismos. Se produce una relación positiva entre niveles educativos superiores y tasas de empleo más elevadas. Los jóvenes con nivel de educación superior (CINE 5-6) obtienen tasas de empleo 11,2 puntos por encima de aquellos que cuentan con un nivel de estudios de segunda etapa de Educación Secundaria (CINE 3-4). Las tasas de empleo más elevadas para estudios superiores corresponden a Alemania (94,1%), seguida de Malta (93,4%), Austria (92,3%) y Países Bajos (91,3%), todas ellas por encima del 90%. En España las diferencias entre las tasas de empleo en función del nivel de formación se elevan hasta 25,3 puntos porcentuales, concretamente el 41% para el nivel de formación de segunda etapa de Educación Secundaria (CINE 3-4) y el 66,3% para el nivel de formación superior (CINE 5-6).

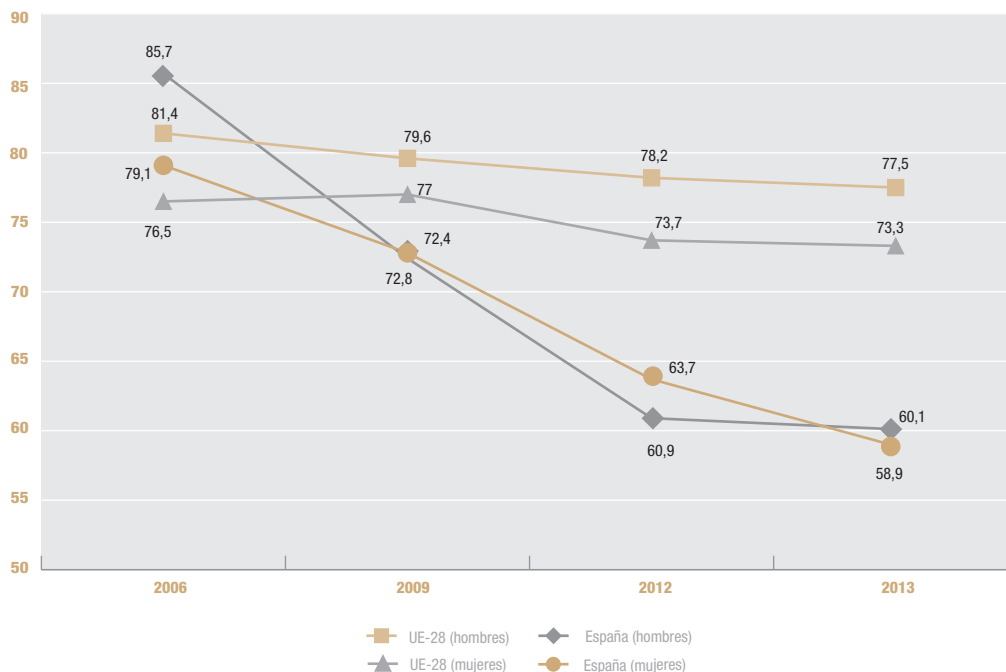
La evolución de las tasas de empleo en la Unión Europea y en España, entre los años 2006

Figura D4.26
Tasa de empleo de los jóvenes entre 20 y 34 años graduados en estudios (CINE 3-6)
que han finalizado su educación y formación entre 1 y 3 años anteriores al 2013 en países de la UE-28, por nivel de formación.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Figura D4.27
Evolución de la tasa de empleo de la población de 20 a 34 años graduada
en los tres últimos años en la UE-28 y en España.
Años 2006, 2009, 2012 y 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

y 2013, para hombres y para mujeres se muestra en la figura D4.27. Los datos para la UE-28 presentan un descenso de 3,9 puntos para los hombres y de 3,2 puntos para las mujeres. En el caso de España el descenso es más acentuado, de 26,6 puntos para los hombres y 19,2 puntos para las mujeres. Entre los años 2012 y 2013 se produce una mayor estabilidad en los resultados de España con descensos de 2 puntos para los hombres y 3,6 puntos para las mujeres.

D4.6. La participación en la formación permanente

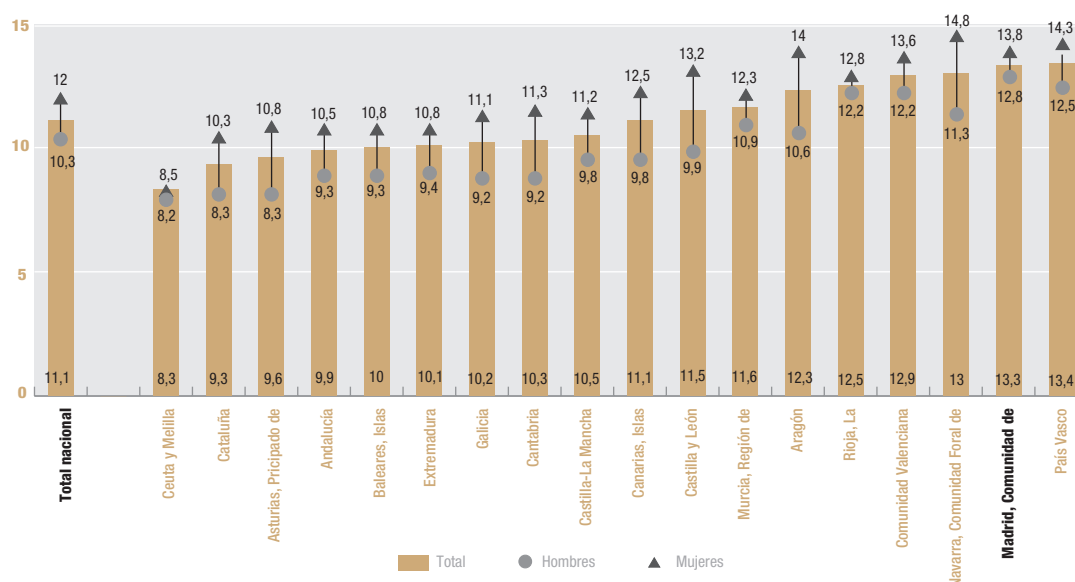
La participación de los adultos con edades comprendidas entre 25 y 64 años en aprendizaje permanente constituye el primer indicador del Objetivo 1 de la Estrategia Educativa 2020. El Consejo Europeo establece que al menos el 15% de la población adulta en edad laboral, entre 25 y 64 años debería participar en actividades formativas. Este objetivo pretende hacer realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad de las personas. La Comunidad de Madrid, con un 12,8%, se encuentra 1,9 puntos por encima de la media de España.

La participación de los adultos en el aprendizaje permanente tiene como objetivo fomentar la implicación de la población adulta en el proceso de mejora de su formación, cualificación y actualización profesional con un enfoque orientado a adultos con baja cualificación. El punto de referencia para este indicador por parte del Consejo Europeo de 12 de mayo de 2009 es la participación en actividades formativas de al menos el 15% de la población adulta en edad laboral, entre 25 y 64 años. La mejora de este indicador es esencial para hacer realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad de las personas, como pretende el Objetivo 1 de la Estrategia Europa 2020.

La figura D4.28 muestra las tasas de la participación de la población adulta, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, en las actividades de educación y formación en las comunidades y ciudades autónomas en el año 2013: País Vasco (13,3%), Comunidad Foral de Navarra (12,9%), la Comunidad de Madrid (12,8%) y la Comunidad Valenciana (12,5%) fueron las comunidades autónomas con valores más altos, por encima del 12%. Los resultados fueron más elevados para las

Figura D4.28

Tasas de la participación de la población adulta con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años en las actividades de educación y formación en las comunidades y ciudades autónomas por sexo. Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística, «Encuesta de población Activa».

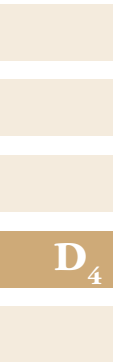
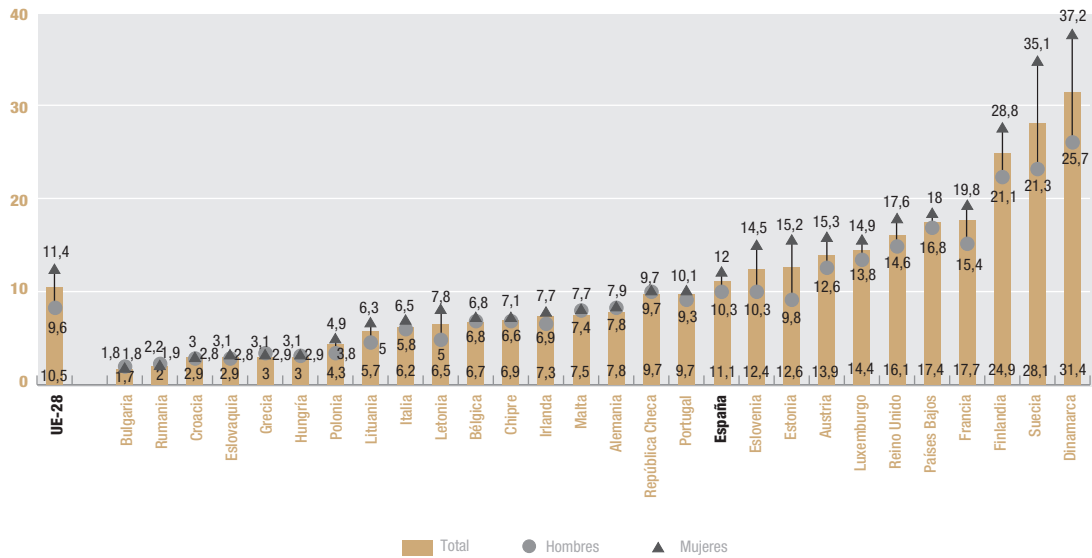


Figura D4.29

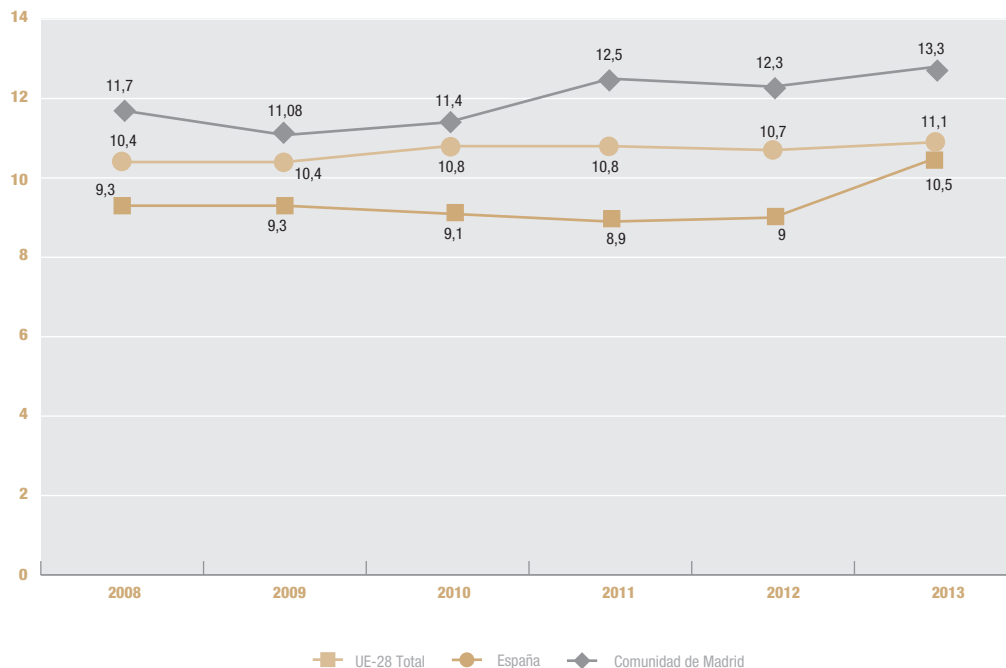
Tasas de la participación de la población adulta con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años en las actividades de educación y formación en los países de la UE-28 por sexo. Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Figura D4.30

Evolución de las tasas de la participación de la población adulta con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años en las actividades de educación y formación en los países de la UE-28, en España y en la Comunidad de Madrid. Años 2008-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística, «Encuesta de población Activa».



mujeres en todas las comunidades y ciudades autónomas, con excepción de la ciudad autónoma de Melilla. En la media nacional la diferencia de participación por sexo fue de 1,5 puntos porcentuales. La Comunidad de Madrid se encontraba 1,9 puntos por encima de la media de España y a 2,2 puntos porcentuales del objetivo europeo para el año 2020.

Los datos relativos a los países de la UE-28 se encuentran en la figura D4.29. Seis países superaron en el año 2013 el nivel de referencia del 15% establecido: Dinamarca (31,4%), Suecia (28,1%), Finlandia (24,9%), Francia (17,7%), Países Bajos (17,4%) y Reino Unido (16,1%). España se encontraba, con una tasa de participación del 11,1%, con una cifra de 0,6 puntos por encima de la media de la UE-28 y a 3,9 puntos de alcanzar el objetivo europeo para el año 2020. La participación en actividades de formación fue superior en el caso de las mujeres en todos los países de la UE-28 con una diferencia de 1,8 puntos porcentuales respecto de la media europea. En España esta diferencia alcanzó los 1,7 puntos.

La evolución de las tasas de participación de la población adulta en actividades de educación y formación se muestran en la figura D4.30. La Comunidad de Madrid presentó tasas por encima de la media de España y de la UE-28 con un incremento de 1,1 puntos, durante los años 2008 a 2013.

D4.7. Una visión global del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea 2020

En el año 2013, la Comunidad de Madrid presentó una situación superior a la media de España y de la UE-28 en relación con cada uno de los indicadores de la educación y formación. Madrid superó los puntos de referencia establecidos en la ET 2020 en el indicador de la escolarización infantil, la titulación superior y la competencia PISA en Lectura y en Ciencias, y se situó a 2,7 puntos de alcanzar el nivel de referencia en la competencia Matemática (<15%) y a 2,2 puntos de alcanzar el nivel de referencia en relación con el aprendizaje permanente.

El cuadro D4.2 muestra la comparación de los principales indicadores relacionados con la educación y formación, los puntos de referencia establecidos en la ET 2020 y la situación en 2013 de la UE-28, de España y de la Comunidad de Madrid.

España presentó una buena situación con respecto al indicador de la escolarización infantil y a la titulación superior, con porcentajes que superaron los puntos de referencia establecidos para el año 2020. El resto de los indicadores presentaron tasas por debajo de los puntos de referencia marcados, si bien estas fueron 0,4 puntos superiores a la UE-28 en relación con

Cuadro D4.2

Principales Indicadores relacionados con la educación y formación y puntos de referencia de la Estrategia Europea Educación y Formación 2020 ET 2020 y su situación en el año 2013 en Europa, España y en la Comunidad de Madrid.

	ET 2020	EU28	España	Comunidad de Madrid
Abandono Temprano de la Educación	<10%	12	23,6	19,7
Escolarización Infantil	>95%	93,2	99,8	96,4
Titulación superior	>40%	36,9	42,3	54,2
Rendimiento competencias PISA Lectura	<15%	19,7	18,3	11,3
Rendimiento competencias PISA Matemáticas	<15%	23,9	23,6	17,7
Rendimiento competencias PISA Ciencias	<15%	18,3	15,7	10,4
Tasas de empleo graduados (CINE3-6)	>82%	75,4	59,5	
Aprendizaje permanente	>15%	10,5	10,9	12,8

Nota: sin información disponible, por razones metodológicas, para el dato de empleo de la población de 20 a 34 años graduada en los tres últimos años.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Cuadro D5.1
Esquema resumen de los beneficios individuales y sociales, económicos y no económicos atribuidos, sobre la base de evidencias, a la educación

	Beneficios Individuales	Beneficios Sociales
Económicos	Directos <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el mercado laboral • Perspectivas de empleo • Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Progreso tecnológico • Transmisión de la información
	Indirectos <ul style="list-style-type: none"> • Relación positiva entre formación y resultados de empleo para individuos altamente cualificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación económica de los beneficios sociales no económicos
No económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Compromiso cívico y social • Reducción de la delincuencia • Medio ambiente

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Wößmann L y Schütz, G. *Efficiency and Equity in European Education and Training Systems. Analytical Report for the European Commission prepared by the European Expert Network on Economics of Education (EENEE), 2006.*

el aprendizaje permanente, así como en las competencias PISA de Lectura, Matemáticas y Ciencias. El indicador que presentó una situación más alejada del nivel de referencia de la Estrategia ET 2020 fue el Abandono Temprano de la Educación, con una tasa que, aunque se ha reducido de manera significativa, casi duplicaba la tasa de la UE-28.

La Comunidad de Madrid presentó una situación superior a la media de España y de la UE-28 en relación con cada uno de los indicadores de la educación y formación. Madrid superó los puntos de referencia establecidos en la ET 2020 en el indicador de la escolarización infantil, la titulación superior y la competencia PISA en Lectura y en Ciencias, y se situó a 2,7 puntos de alcanzar el nivel de referencia en la competencia ende Matemáticas (<15%) y a 2,2 puntos de alcanzar el nivel de referencia en relación con el aprendizaje permanente.

D5. EL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

La educación y la formación juegan un papel decisivo en la transformación de la vida de las personas y en su desarrollo económico y social¹³. El análisis de los beneficios que reportan la educación y la formación, individuales y colectivos, económicos y no eco-

nómicos, son objeto de estudio por parte de investigadores y organizaciones internacionales. La educación es, según el Banco Mundial, uno de los cuatro pilares de la *economía del conocimiento*, junto con el régimen económico e institucional, las tecnologías de la información y la comunicación y la innovación, y constituye además un auténtico catalizador que sirve de impulso a los otros tres. Cerca del 90% de las diferencias del nivel de riqueza y de bienestar de los países puede explicarse en función del grado de implantación de la *economía del conocimiento*, como se indica en el capítulo A de este Informe.

A continuación, se analizarán algunos beneficios individuales y sociales, económicos y no económicos de la educación, como la transición al mundo laboral, los niveles de ingresos, la retroalimentación económica de los beneficios públicos y privados, la salud, la participación y el compromiso cívico y social. Es posible apreciar un carácter sistémico entre los diferentes beneficios de la educación que permite que unos y otros se retroalimenten. La distinción entre los beneficios individuales y los beneficios sociales de la educación resulta en ocasiones difícil de establecer. Se trata, la mayor parte de las veces, de diferentes perspectivas de análisis. Así, en los países desarrollados, beneficios típicamente individuales como los de carácter salarial, tienen un impacto social a través de otros mecanismos, como los sistemas fiscales y los procedimientos de redistribución de la riqueza. Algo similar sucede entre los beneficios económicos y

¹³ UNESCO, *La educación transforma la vida*, 2013.

los no económicos, ya que, por lo general, los segundos inciden de forma indirecta sobre los primeros. Por otra parte, está comprobado que beneficios típicamente sociales, tales como la mejora de la salud pública, la prevención del riesgo de exclusión social o la disminución de la delincuencia, tienen su origen en beneficios individuales que afectan al conjunto de la sociedad. Todo ello indica la complejidad de las relaciones existentes en el conjunto de beneficios de la educación y la formación, y su grado de interconexión.

El cuadro D5.1 resume este tipo de beneficios, que han sido establecidos a partir de diferentes estudios internacionales y en cuya profundización se sigue trabajando bajo el impulso de organismos como la Comisión Europea o la OCDE. Se destacan en negrita los que serán objeto de análisis en este Informe y que se referirán, siempre que sea posible, a la Comunidad de Madrid.

D5.1. La participación en el mercado laboral

El ámbito del empleo es probablemente aquel en el que el impacto individual y colectivo de la educación y de la formación resulta más directo e intenso. El estudio de las tasas de actividad, de empleo y de paro se realiza en el capítulo A (ver apartado A2.4) de este informe. Asimismo, la relación entre el mercado de trabajo y la educación se desarrolla en el epígrafe D4 del presente capítulo, donde se pone de manifiesto que el nivel educativo de la población condiciona la configuración del mercado de trabajo. Los informes internacionales reiteran año tras año, que, con escasas excepciones, a mayores niveles de formación corresponden menores tasas de desempleo. Un mayor nivel de formación facilita el acceso a un mercado de trabajo más estable, con períodos de desempleo menos frecuentes y más cortos, y permite una mejor adaptabilidad a entornos productivos más flexibles y cambiantes.

Todos estos efectos directos de la formación sobre la participación de la población activa en el mercado laboral tienen su re-

percusión sobre la economía y sobre la sociedad en su conjunto. Así se concluye que «para conseguir un desarrollo de base amplia cimentado en una distribución justa de los beneficios económicos es preciso mejorar la calidad de la educación y el desarrollo de las cualificaciones»¹⁴.

Transición de la educación al mundo laboral

La transición de la educación al mercado laboral afecta singularmente a los jóvenes y es una de las preocupaciones fundamentales de la sociedad actual. En los países de la OCDE el 85,8% de los jóvenes entre 15 y 19 años y el 92,3% de los de la UE-21 continuaban estudiando en el año 2012. En España el porcentaje era del 86%, 6,3 puntos por debajo de la media de la Unión Europea y 0,2 puntos por encima de la media de la OCDE. Es significativo el porcentaje de los jóvenes españoles entre 15 y 19 años que están desempleados y no siguen ningún programa educativo (6,8%), superior a la media de la OCDE y de la Unión Europea, y que refleja el elevado abandono educativo temprano que se produce en nuestro país (ver tabla D5.1).

Si se analiza la población entre 20 y 24 años, el 46,4% de misma en la OCDE y el 49,7% en la UE-21 continuó en el sistema educativo en el año 2012. La media correspondiente a España fue del 43,9%. Los jóvenes empleados que no siguieron estudiando fueron el 36% en el promedio de los países de la OCDE, el 32,9% en el promedio de la UE-21 y el 25,2% en España.

En la figura D5.1 se muestran los porcentajes de jóvenes entre 20 y 24 años y entre 25 y 29 que se encuentran desempleados y que no siguieron estudiando en el año 2012. En España los datos para los dos grupos de edad considerados fueron del 23% y del 23,8%, más del doble de la media de la OCDE y de la UE-21.

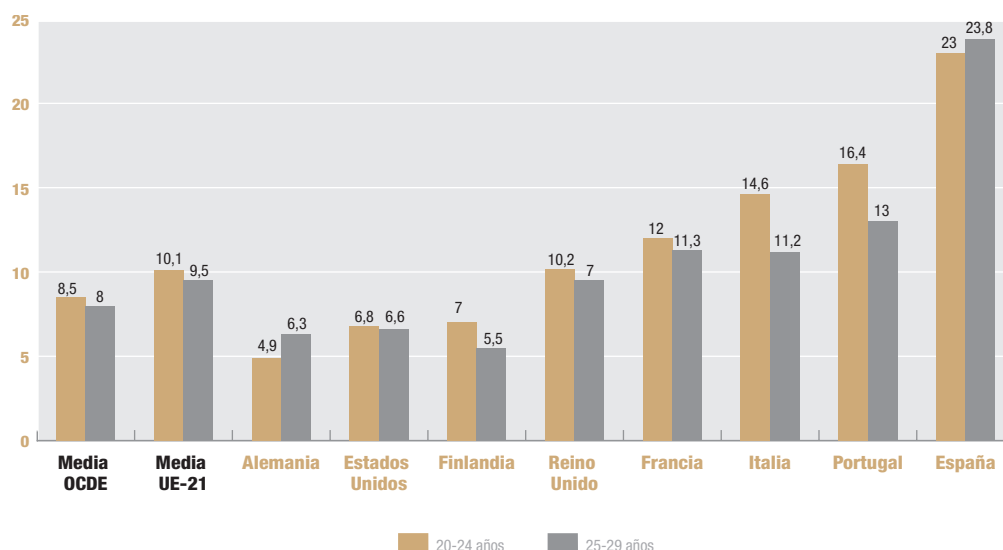
¹⁴ OIT, *Tendencias mundiales del empleo 2012. Prevenir una crisis mayor del empleo*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 2012 (pág. 11).

Tabla D5.1
Porcentaje de población entre 15 y 29 años que continúa o no estudiando.
Año 2012

	Grupo de edad	En el sistema educativo			Fuera del sistema educativo		
		Empleados	Desempleados	Inactivos	Empleados	Desempleados	Inactivos
Alemania	15-19	22,9	1,2	70	2,9	1,1	1,9
	20-24	25,1	0,6	25,2	37,8	4,9	6,3
	25-29	10,5	0,4	8	66,5	5,5	9
	15-29	19,4	0,7	32,5	37,5	4	6
España	15-19	1,1	2,7	82,2	2,6	6,8	4,6
	20-24	6	6	31,9	25,2	23	8
	25-29	5,2	3,1	5	54,3	23,8	8,6
	15-29	4,3	3,9	36,1	29,9	18,6	7,2
Estados Unidos	15-19	15,6	3,8	66,1	6,8	2,9	4,8
	20-24	20	2,1	18,1	42,1	6,8	10,9
	25-29	8,7	0,9	4,3	65,8	6,6	13,6
	15-29	14,9	2,3	29,5	38,2	5,5	9,7
Finlandia	15-19	11	6,7	73,3	4,4	2,2	2,5
	20-24	20,6	3,9	25,7	34,6	7	8,2
	25-29	18,5	1,9	8,4	55,9	5,5	9,9
	15-29	16,8	4,1	34,8	32,5	4,9	7
Francia	15-19	6,8	0,5	83,3	2,5	3,4	3,5
	20-24	9,7	0,7	32,9	36,6	12	8
	25-29	2,4	0,3	2,6	72,3	11,3	11
	15-29	6,3	0,5	39	37,7	9	7,6
Italia	15-19	0,7	0,4	83,9	3	4,3	7,7
	20-24	2,9	1,2	34,8	29,5	14,6	17
	25-29	3,6	1,0	10,9	55,4	11,2	17,8
	15-29	2,5	0,9	41,3	30,7	10,2	14,4
Portugal	15-19	1,9	1,6	84,9	3,8	5,2	2,6
	20-24	5,1	3,5	33	35,7	16,4	6,3
	25-29	6,9	2,8	5,6	66,4	13	5,3
	15-29	4,8	2,6	38,3	37,6	11,8	4,8
Reino Unido	15-19	18,2	6	58,1	8,2	5,1	4,3
	20-24	13,7	2	17,9	46,1	10,2	10
	25-29	8,9	0,7	4,4	67,7	7	11,2
	15-29	13,5	2,8	25,4	42,1	7,6	8,7
Media OCDE	15-19	15,2	3,4	68,6	6,5	2,8	4,9
	20-24	15,6	2,9	27,9	36	8,5	9,4
	25-29	9,7	1,7	6,7	62,6	8	11,6
	15-29	13,3	2,4	33	36,1	6,5	8,7
Media UE-21	15-19	12,5	3,3	76,2	3,5	2,9	3,3
	20-24	13,9	3,3	32,5	32,9	10,1	7,6
	25-29	9,7	2,2	6,7	62,2	9,5	10
	15-29	11,9	2,5	36,2	34,5	7,7	7,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Education at a Glance 2014. Tabla C5.2a.

Figura D5.1
Porcentaje de jóvenes con edades comprendidas entre 20 y 29 años que no están empleados y que se encuentran fuera del sistema educativo.
Año 2012



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, *Panorama de la Educación 2014*. Tabla C5.2d.

D5.2. Desempleo y nivel de formación. Su evolución

La relación existente entre el nivel de formación y el nivel de desempleo está establecida de un modo inequívoco: cuanto mayor es el nivel de formación, menor es la tasa de paro correspondiente y más alta es la probabilidad de conseguir y mantener el puesto de trabajo.

Si se examinan las tasas de paro (porcentaje de las personas sin empleo con respecto a la población activa) referidas al año 2013 según el nivel de formación alcanzado y para edades comprendidas entre 25 y 64 años, en la Comunidad de Madrid, en España y en la Unión Europea, (ver figura D5.2) puede apreciarse lo siguiente:

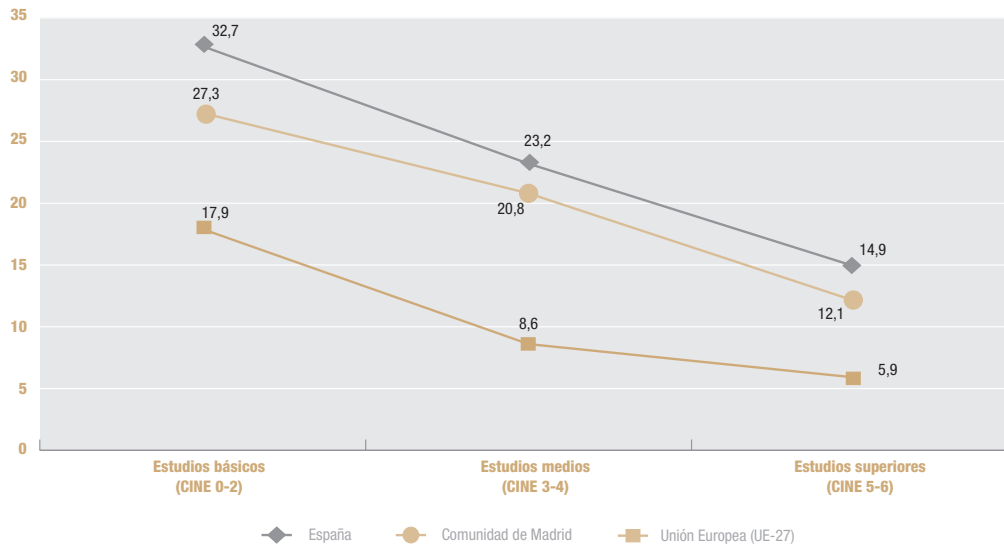
- La tasa de paro está estrechamente ligada al nivel de formación en cualquiera de los tres ámbitos geográficos considerados. Es decir, la tasa decrece considerablemente al pasar del nivel de estudios básicos al de estudios superiores hasta reducirse más de la mitad en España y en

la Comunidad de Madrid y en dos terceras partes en la Unión Europea.

- La Comunidad de Madrid, con una tasa de paro en el año 2013 del 12,1% para personas con estudios superiores (CINE 5-6), del 20,8% para personas con estudios medios (CINE 3-4) y del 27,3% para personas con estudios básicos (CINE 0-2), presenta un comportamiento intermedio entre las tasas de paro registradas en España y las de la Unión Europea.
- Las diferencias de las tasas de desempleo en función de los niveles de formación tienden a acentuarse cuando estos son más bajos.

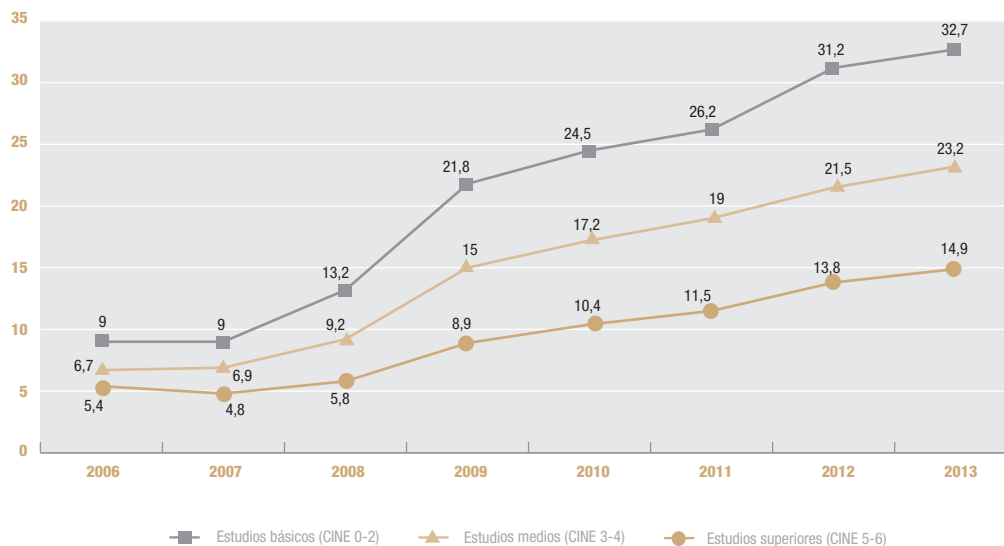
Un elevado nivel formativo sigue siendo, incluso en tiempos de crisis económica, una fórmula efectiva contra el desempleo. Así, en el año 2013, la probabilidad de que una persona entre 25 y 64 años de edad, con formación de nivel básico, estuviera en paro en España era 2,2 veces más alta que la de otra persona con un nivel de educación superior. Dicha probabilidad es 2,3 veces superior en la Comunidad de Madrid y 3 veces superior en la UE-27.

Figura D5.2
Tasa de paro según el nivel de formación alcanzado
para edades comprendidas entre 25 y 64 años en la Comunidad de Madrid,
España y la Unión Europea.
Año 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat (*Unemployment rates of the population aged 25-64 by level of education*) y del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (*Características de la población y los hogares de la Comunidad de Madrid a través de la encuesta de población activa*), <http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/estructuinsoepa.btm>.

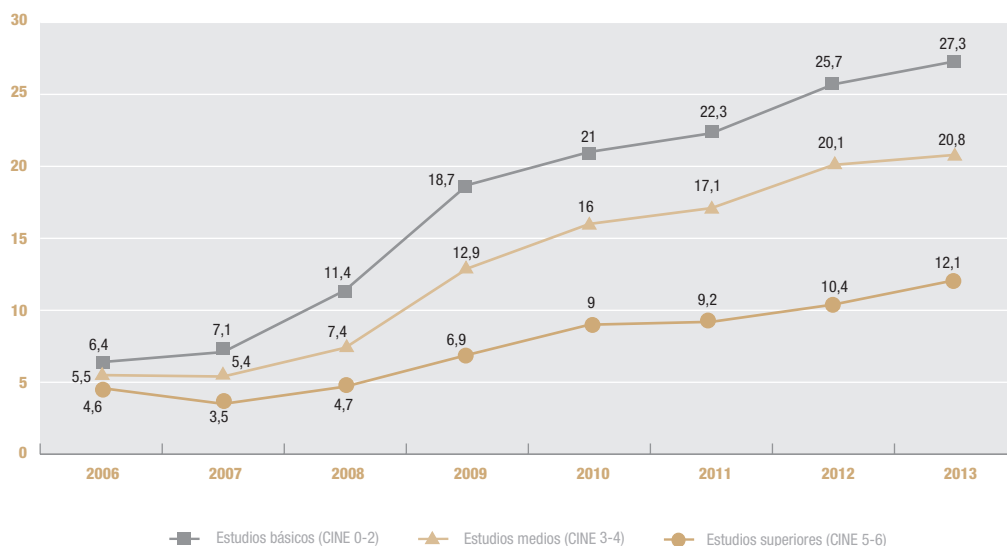
Figura D5.3
Evolución de la tasa de paro, según el nivel de formación alcanzado, para edades comprendidas
entre 25 y 64 años en España.
Años 2006 a 2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&langua ge=en&pcode=tps00066>.



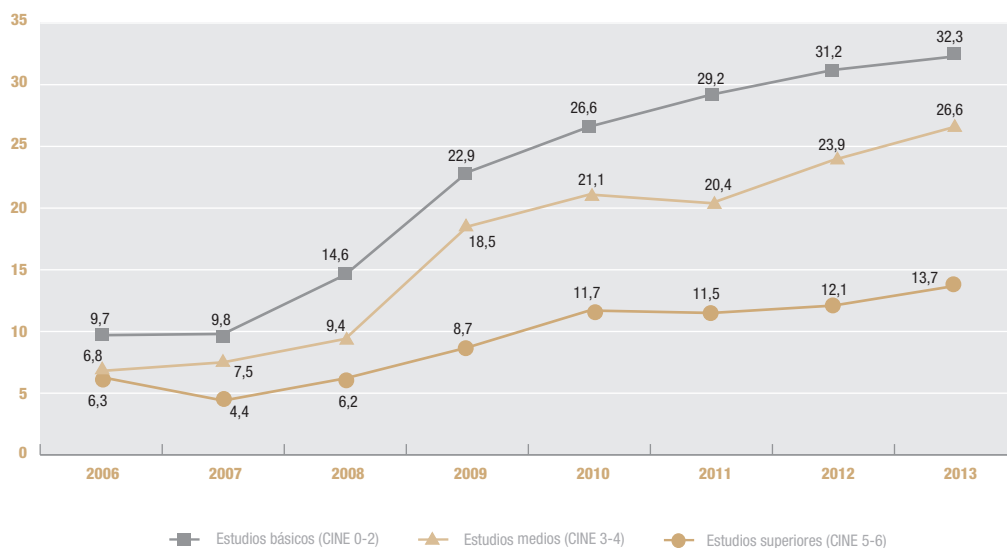
Figura D5.4
 Evolución de la tasa de paro, según el nivel de formación alcanzado, para edades comprendidas entre 25 y 64 años en la Comunidad de Madrid.
 Años 2006 a 2013



¹ Desde el primer trimestre de 2003, la categoría «Educación Secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente» incluye los programas de Garantía Social/Iniciación Profesional.

² La categoría «Educación Superior excepto doctorado» incluye FP con título de secundaria (2º Ciclo), ciclos formativos de Grado Superior.
 Fuente: EPA. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/estructuinsoepa.htm>.

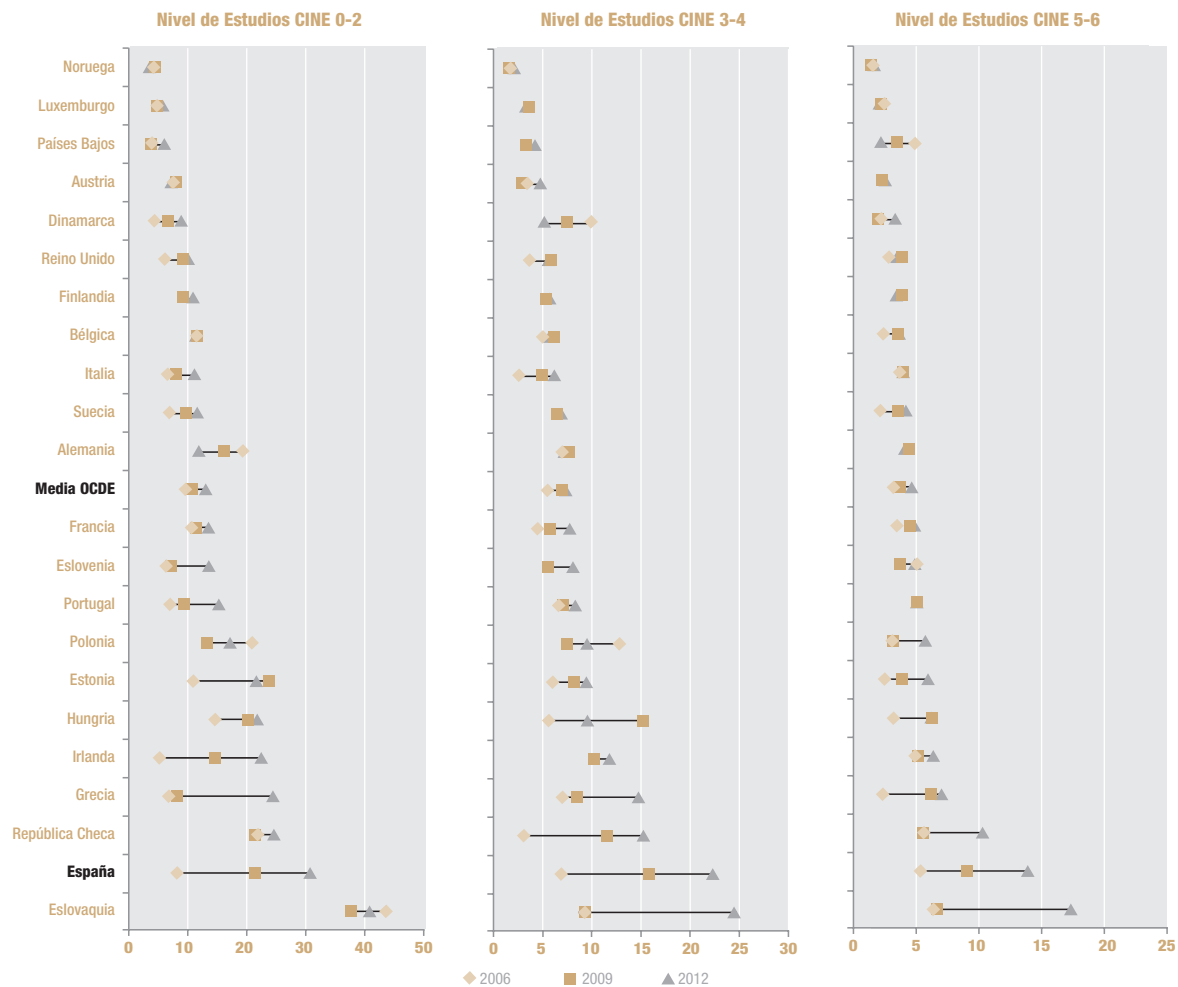
Figura D5.5
 Evolución de la tasa de paro, según el nivel de formación alcanzado, para edades comprendidas entre 25 y 34 años en la Comunidad de Madrid.
 Años 2006 a 2013



¹ Desde el primer trimestre de 2003, la categoría «Educación Secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente» incluye los programas de Garantía Social/Iniciación Profesional.

² La categoría «Educación Superior excepto doctorado» incluye FP con título de secundaria (2º Ciclo), ciclos formativos de Grado Superior.
 Fuente: EPA. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/estructuinsoepa.htm>.

Figura D5.6
Variación de las tasas de paro en la población con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años,
según los niveles de formación (2006, 2009 y 2012)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, *Panorama de la Educación 2014*, Chart A5.2. Tasas de desempleo entre 25-64 años, por niveles de educación (2006, 2009 y 2012).

Si se analizan las series temporales de las tasas de paro, se puede profundizar en la relación existente entre desempleo y nivel de formación. Las figuras D5.3 y D5.4 muestran la evolución entre 2006 y 2013 de las tasas de paro por nivel de formación para edades comprendidas entre 25 y 64 años, referidas al conjunto de España y a la Comunidad de Madrid, respectivamente.

En lo que concierne al conjunto de España se advierte lo siguiente:

- Para cualquier año de la serie temporal, el paro es tanto mayor cuanto menor es el nivel de formación.
- Durante los años de crisis económica que afecta a nuestro país, las diferencias en la tasas de paro se han ido incrementando en función del nivel formativo. Por lo tanto, cuanto más profunda es la crisis económica tanto mayor es, en términos estadísticos, el papel protector del nivel formativo ante el desempleo. El incremento mayor de la tasa de paro en el año 2013 con respecto al año 2012 se produce en el nivel de estudios medios, con 2,7 puntos porcentuales, seguido del nivel de estudios superiores, con 1,5 puntos, y del nivel de estudios básicos con 1 punto de incremento.

La evolución de la tasa de paro en la Comunidad de Madrid para personas entre 25 y 64 años (ver figura D5.4) presenta un patrón de crecimiento similar al del conjunto de España, aunque con cifras claramente inferiores, que se acentúan más en los niveles formativos medios y superiores. En el año 2013 se observa un incremento de 1,7 puntos en la tasa de paro en los niveles de formación superiores y de 1,6 puntos en la de estudios básicos. En el nivel de estudios medios este incremento es más atenuado, 0,7 puntos.

La figura D5.5 muestra la evolución de las tasas de paro para edades comprendidas entre 25 y 34 años en la Comunidad de Madrid. El análisis realizado permite apreciar lo siguiente:

- En el año 2013 se produce un mayor incremento en las tasas de paro en la población con un nivel de estudios medios (2,7 puntos), seguido de estudios superiores (1,6 puntos), y estudios básicos (1,1 puntos).
- La probabilidad de que una persona joven, de entre 25 y 34 años, y con formación de nivel básico estuviera en paro en el año 2013 era 2,4 veces mayor que la de otra persona situada en el mismo tramo de edad y con un nivel formativo de educación superior.
- La tasa de paro en el sector más joven de la población, entre 25 y 34 años, es superior a la de la población entre 25 y 64 años; 5 puntos para quienes tienen estudios básicos y 6,8 para estudios medios. Esta diferencia se atenúa para quienes tienen estudios superiores 1,6 puntos.

Si se analiza la evolución de las tasas de paro y su relación con los niveles de formación en la Unión Europea entre 2006 y 2012 para la población con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años (ver figura D5.6), se constata que los países que presentan mayores incrementos de paro en el periodo considerado lo hacen respecto de la población con niveles de formación básicos (CINE 0-2), y se atenúan progresivamente en los niveles de formación

medios (CINE 3-4) y superiores (CINE 5-6). En España se producen incrementos en las tasas de paro en los tres niveles educativos, si bien afectan más a los niveles de estudios básicos y medios.

D5.3. Ingresos y nivel de formación

El nivel retributivo medio de la población con edades comprendidas entre 25 y 64 años en la OCDE depende claramente del nivel de formación. Un nivel educativo más alto mejora las perspectivas de empleo e incrementa los ingresos y la productividad durante toda la carrera profesional.

La relación existente entre el nivel retributivo y el nivel de formación nos permite analizar el retorno económico de la inversión en educación y formación. Los estudios de la OCDE ponen de manifiesto, con carácter general, que el nivel retributivo medio de la población con edades comprendidas entre 25 y 64 años depende claramente del nivel de formación. Un mayor nivel de formación es un medio para mejorar las perspectivas de empleo e incrementar los ingresos y la productividad durante toda la carrera profesional.

A continuación se analiza, siguiendo el informe de la OCDE *Panorama de la Educación 2014*, la comparación entre los niveles de estudios y los niveles retributivos en España y en otros países de la OCDE significativos para este análisis (Alemania, Estados Unidos, Francia, Finlandia, Italia, Portugal y Reino Unido), así como la media de los países de la OCDE y de la UE-21. Los datos se distribuyen tomando como referencia el nivel de estudios medios (CINE 3-4) es igual a 100.

En la OCDE, las personas con estudios terciarios (CINE 5-6) perciben ingresos por su trabajo 59 puntos porcentuales por encima de las que tienen un nivel medio de formación (CINE 3-4), mientras que el nivel retributivo de las personas con estudios básicos (CINE 1-2) es inferior en 22 puntos porcentuales a las que tienen un nivel formativo medio (CINE 3-4), por tanto, la diferencia en el nivel retributivo para estudios

D₅

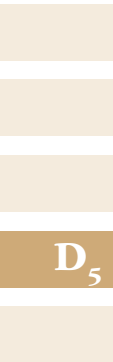
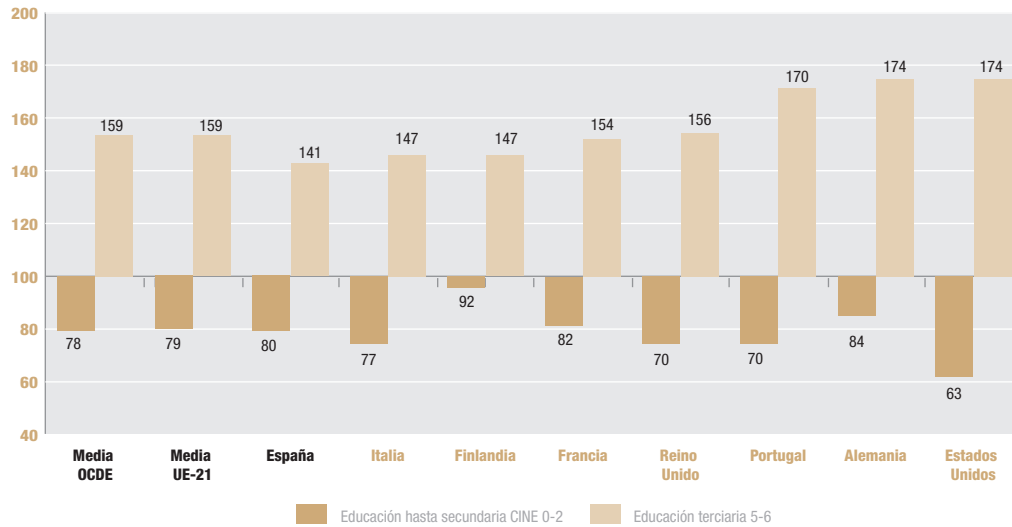


Figura D5.7

Niveles retributivos correspondientes a diferentes niveles formativos, para la población de España y de otros países de la OCDE, con edades comprendidas entre 25 y 64 años.

Año 2012

Educación Secundaria Superior o Post-secundaria (estudios medios CINE 3-4) = 100



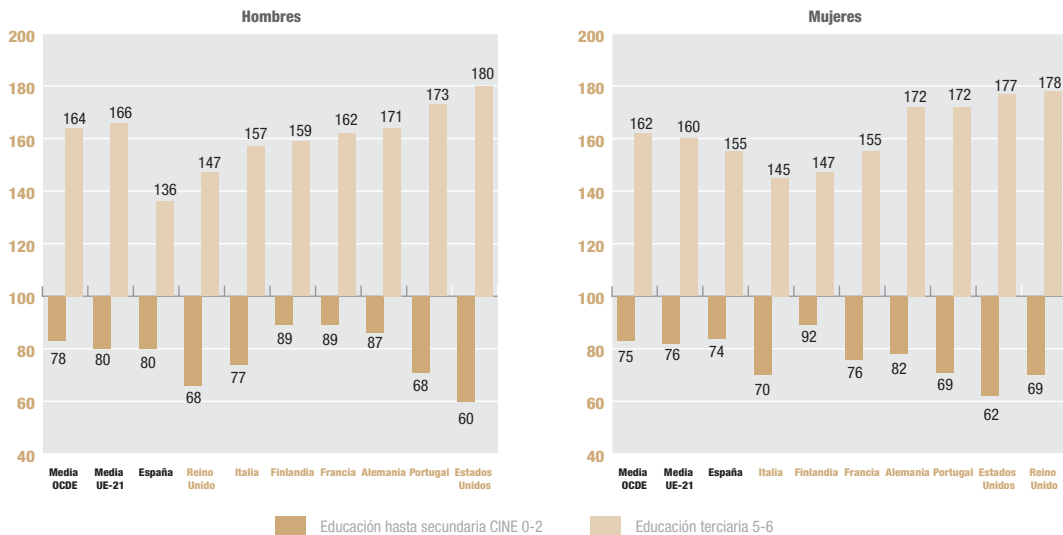
Nota: Francia e Italia, datos del 2010; Finlandia, Portugal y España, datos de 2011; Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, datos de 2012. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. Tabla A6.1. Ingresos relativos de los adultos con rendimientos del trabajo, por grupos de nivel educativo, sexo y edad (2012).

Figura D5.8

Niveles retributivos relativos por nivel de educación alcanzado, para el grupo de población en el tramo de edad 25 y 64 años, en España y otros países de la OCDE, por sexo.

Año 2012

Secundaria superior o post-secundaria (estudios medios CINE 3-4) =100



Nota: Francia e Italia, datos del 2010; Finlandia, Portugal y España, datos de 2011; Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, datos de 2012. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. Tabla A6.1b. Ingresos relativos de los adultos con rendimientos del trabajo, por grupos de nivel educativo, sexo y edad (2012).



terciarios (CINE 5-6) es 81 puntos superior que para estudios básicos (CINE 1-2). Con carácter general, las diferencias en las retribuciones son mayores entre los estudios superiores y medios que entre los estudios medios y básicos. En España las personas con estudios terciarios perciben una retribución 41 puntos superior a aquellas que tienen un nivel de estudios medios, y 61 puntos superior a las de un nivel educativo básico, por lo que el nivel educativo tiene una repercusión menor sobre los salarios que en la media de la OCDE o de la UE-21 (ver figura D5.7).

La figura D5.8 muestra el efecto de la variable del sexo sobre la relación entre el nivel retributivo y nivel de formación para la población de edades comprendidas entre los 25 y los 64 años. Las diferencias de niveles retributivos en función del sexo siguen el mismo comportamiento en el grupo de hombres y en el de mujeres, es decir, correspondiendo mayores salarios a niveles superiores de formación. En España las diferencias de salarios en función de los niveles educativos son mayores en las mujeres (81 puntos) que en los hombres (56 puntos).

El análisis de la influencia del nivel formativo sobre la retribuciones en función de la edad (ver tabla D4.2) muestra que los niveles de formación

bajos están mejor retribuidos en el tramo de edad más joven (25 a 34 años) que en el tramo de mayor edad (55 a 64 años). Lo contrario sucede para los niveles más altos de educación en los que las tasas de ventaja salarial aumentan con la edad, lo que resulta consecuente con un recorrido profesional económicamente reconocido para los empleados de mayor edad con estudios superiores.

La desventaja salarial asociada a un nivel de formación básico (CINE 0-2) es más elevada entre los 55 y los 64 años que entre los 25 y los 34. Alemania es la excepción ya que las personas de este grupo de edad y formación tienen salarios relativos más elevados. La mayor diferencia en el grupo de los países considerados se produce en Italia, con 35 puntos. En España esta diferencia es de 17 puntos, superior a la media de la OCDE y de la UE-21.

Una edad superior (entre 55 y 64 años) es un factor asociado a la percepción de salarios más altos para la población con mayor nivel de formación (CINE 5-6). Estas diferencias superan los 35 puntos en la media de los países de la OCDE y de la UE-21. En los extremos de la tabla destacan Alemania, con 59 puntos, y Estados Unidos, con 7. En España estas diferencias son de 23 puntos.

Tabla D5.2
Niveles retributivos entre el grupo de edad de 55-64 años y el de 25-34 años en España y otros países de la OCDE por nivel de educación alcanzado. Año 2012

Secundaria superior o post-secundaria (estudios medios CINE 3-4) =100

	Educación hasta la secundaria (CINE 0-2)			Educación terciaria (CINE 5-6)		
	25-64 años	25-34 años	55-64 años	25-64 años	25-34 años	55-64 años
Finlandia	92	92	93	147	126	166
Francia	82	89	72	154	138	189
Alemania	84	84	87	174	148	207
Italia	77	94	59	147	125	167
Países Bajos	83	90	74	156	137	159
Portugal	70	82	51	170	156	193
España	80	87	70	141	127	150
Reino Unido	70	68	69	156	149	159
Estados Unidos	63	70	61	174	165	172
Media OCDE	78	83	73	159	140	176
Media UE-21	79	84	75	159	138	175

Nota: para Francia e Italia el dato es de 2009, para Portugal y España el dato es de 2011.

Estudios medios (CINE 3-4) = 100

«m» datos no disponibles.

«c» datos con pocas observaciones

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, *Panorama de la Educación 2014. Tabla A6.1. Ingresos relativos de los adultos con rendimientos del trabajo, por grupos de nivel educativo, sexo y edad (2012)*.

D₅



D5.4. Rendimientos públicos y privados de la inversión educativa

En los países de la OCDE la inversión en educación, tanto pública como privada, es altamente rentable. La magnitud de su retorno está condicionada por la eficiencia del sistema educativo.

El grado de eficacia y eficiencia de un sistema educativo depende, entre otros factores, del retorno económico, tanto privado como público, de la inversión en educación. La valoración del impacto económico de la educación y de la formación se realiza en los países más avanzados y en diferentes instancias internacionales a través de estudios cuantitativos y análisis econométricos. El Valor Actual Neto (VAN) permite evaluar la rentabilidad de la educación a través de la medición de las ganancias futuras de un individuo con un determinado nivel educativo y su relación con la inversión inicial realizada.

El presente Informe se apoya en los datos publicados por la OCDE, a través del informe anual *Panorama de la Educación 2014 (Education at a Glance 2014)*, sobre la relación entre coste y beneficio del gasto educativo. Analiza la magnitud de los retornos económicos, tanto públicos como privados, asociados a la obtención de un diploma de Educación Terciaria (niveles CINE 5-6), de Educación Secundaria Postobligatoria o de Educación Post-secundaria no Terciaria (niveles CINE 3-4), en hombres y mujeres. La metodología utilizada distingue entre costes directos (fundamentalmente los correspondientes a los gastos de matrículas) y costes indirectos (los impuestos sobre los ingresos, las cotizaciones sociales y las transferencias sociales no percibidas). Los beneficios totales corresponden a la estimación de lo que una persona percibiría en el mercado laboral (el efecto tributario sobre el impuesto de la renta, las cotizaciones sociales y el desempleo). Para el cálculo de rendimientos a lo largo de la vida útil de un individuo se toma la edad de 64 años como límite de la vida laboral.

El estudio muestra (figuras D5.9 a D5.12) una comparación entre costes y beneficios públicos y privados, computados a lo largo de la vida laboral del individuo y medidos en dólares USA

(en adelante, dólares) —una vez corregidas las diferencias entre los diferentes países en cuanto a poder adquisitivo—, para la educación media y para la educación superior de los hombres y de las mujeres. Se ha seleccionado un grupo de países desarrollados que incluye a España y, a efectos comparativos, se ha añadido la media de los países de la OCDE y de la UE-21.

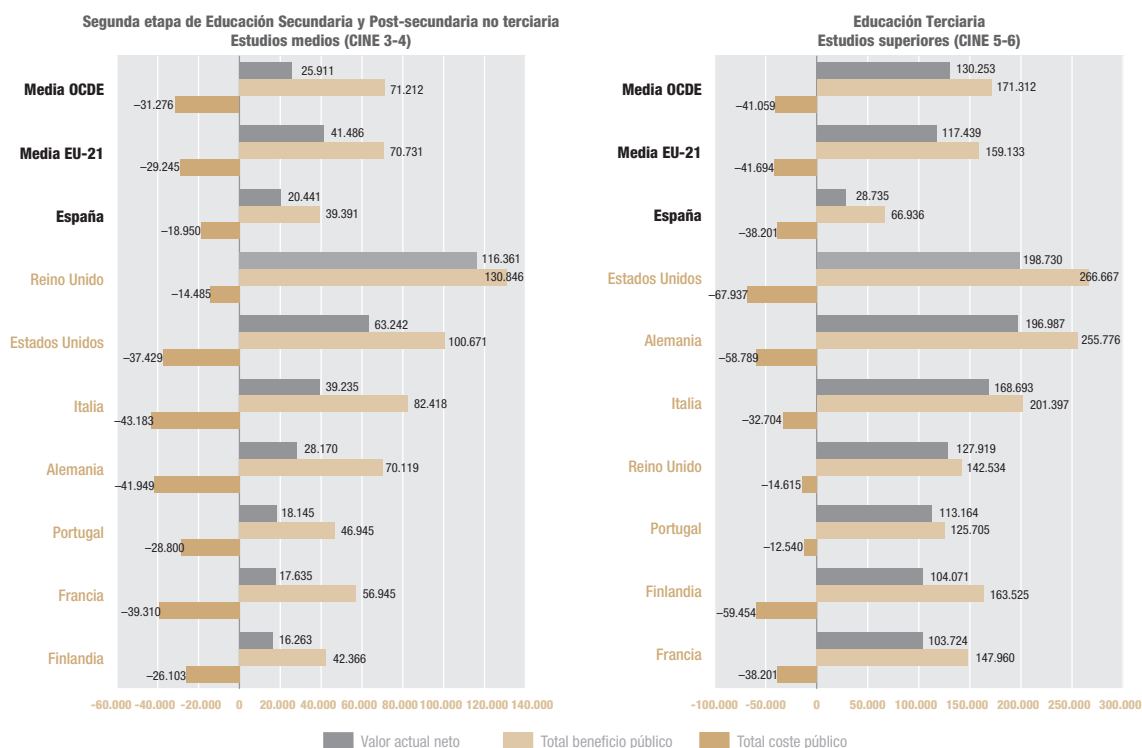
Las tablas anexas a dichas figuras reflejan los valores de la rentabilidad pública educativa (VAN), entendida como la diferencia entre los costes y los beneficios. En este efecto multiplicador de la inversión pública educativa, la eficacia, la eficiencia y la calidad de los sistemas de educación y formación tienen, un importante peso. Una misma inversión educativa puede dar lugar a distintos niveles de rentabilidad.

En la figura D5.9 se analizan los costes y beneficios públicos de un hombre con titulación media y superior calculados a lo largo de su vida laboral, a partir de datos referidos al año 2010:

- La rentabilidad pública del gasto en estudios terciarios, considerada a lo largo de toda la vida laboral del individuo, es notablemente superior a la de los estudios medios.
- Reino Unido y EEUU tienen mayor rentabilidad relativa en relación con los estudios medios.
- EEUU y Alemania tienen una rentabilidad relativa más elevada en relación con los estudios superiores.
- España ocupa una posición por debajo de la media de los países de la OCDE y de la UE-21, tanto en la rentabilidad asociada a la titulación media como a la superior.

La figura D5.10 muestra los costes y beneficios privados de un hombre con titulación media y superior calculados a lo largo de su vida laboral. Los costes incluyen, junto con los directos de la educación, los ingresos no percibidos. En el apartado de beneficios se computan los ingresos brutos del trabajo con las correcciones negativas debidas al efecto de los impuestos sobre ingresos y al efecto de las contribuciones sociales y los efectos positivos de las becas y de la formación sobre el desempleo:

Figura D5.9
Costes y beneficios públicos asociados a la obtención por un hombre de una titulación media (CINE 3-4), y de titulación superior (CINE 5-6) calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo.
Año 2010
 Cifras en dólares USA equivalentes



	Estudios medios (CINE 3-4)				Estudios superiores (CINE 5-6)				
	Coste público	Beneficio público	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	Coste público	Beneficio público	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	
Reino Unido	-14.485	130.846	116.361	27,1	Estados Unidos	-67.937	266.667	198.730	10,8
Estados Unidos	-37.429	100.671	63.242	9,1	Alemania	-58.789	255.776	196.987	11,9
Media EU-21	-29.245	70.731	41.486	8,9	Italia	-32.704	201.397	168.693	10,1
Media OCDE	-31.276	71.212	89.801	18,1	Media OCDE	-41.059	171.312	130.253	12,2
Italia	-43.183	82.418	39.235	6	Reino Unido	-14.615	142.534	127.919	26,1
Alemania	-41.949	82.418	28.170	6,8	Media EU-21	-41.694	159.133	117.439	12,9
España	-18.950	39.391	20.441	6,1	Portugal	-12.540	125.705	113.164	16,1
Portugal	-28.800	46.945	18.145	4,7	Finlandia	-59.454	163.525	104.071	8,3
Francia	-39.310	56.945	17.635	5,9	Francia	-44.236	147.960	103.724	8,7
Finlandia	-26.103	42.366	16.263	6,5	España	-38.201	66.936	28.735	5,6

Nota: Los países están ordenados con relación al saldo neto actualizado correspondiente a los estudios.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014, Tabla A7.2a. Costes públicos y beneficios para un hombre con Educación Secundaria no Terciaria o Post-secundaria Superior (2010) y la Tabla A7.4a. Costes públicos y beneficios para un hombre con Educación Terciaria (2010).

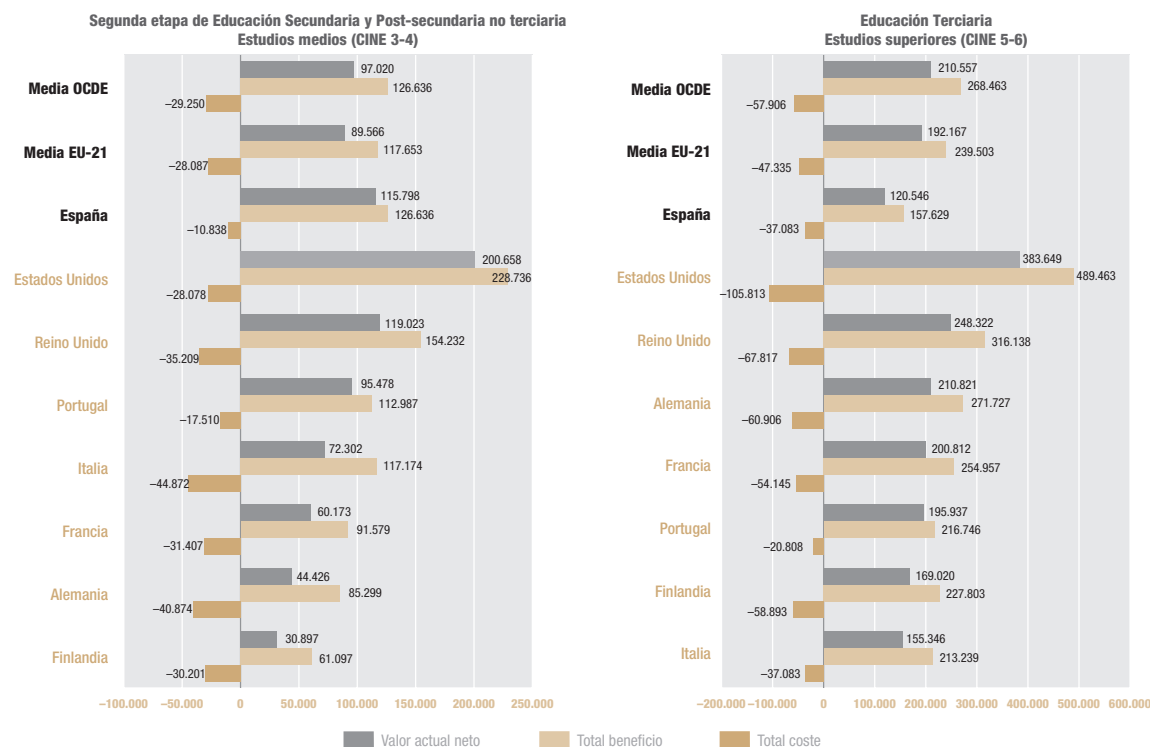
- La rentabilidad privada, registrada a lo largo de toda la vida laboral del individuo es, en términos generales, superior a la pública.
- Los estudios universitarios suelen ser más rentables que los estudios medios para el hombre, en términos de relación beneficio/coste.

Figura D5.10

Costes y beneficios privados asociados a la obtención por un hombre de una titulación media (CINE 3-4) y una titulación superior (CINE 5-6), calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo.

Año 2010

Cifras en dólares USA equivalentes



	Estudios medios (CINE 3-4)				Estudios superiores (CINE 5-6)				
	Total Coste	Total beneficio	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	Total Coste	Total beneficio	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	
Estados Unidos	-28.078	228.736	200.658	19,4	Estados Unidos	-105.813	489.463	383.649	15,4
Reino Unido	-35.209	154.232	119.023	18,3	Reino Unido	-67.817	316.138	248.322	14,3
España	-10.838	126.636	115.798	35,3	Alemania	-60.906	271.727	210.821	13,4
Portugal	-17.510	112.987	95.478	12	Media OCDE	-57.906	268.463	210.557	13
Media OCDE	-29.384	123.514	94.130	15	Francia	-54.145	254.957	200.812	11,4
Media EU-21	-28.087	117.653	89.566	16,7	Portugal	-20.808	216.746	195.937	18,3
Italia	-44.872	117.174	72.302	8,1	Media EU-21	-47.335	239.503	192.167	15,1
Francia	-31.407	91.579	60.173	10,6	Finlandia	-58.784	227.803	169.020	11,9
Alemania	-40.874	85.299	44.426	7,5	Italia	-57.893	213.239	155.346	8,1
Finlandia	-30.201	61.097	30.897	7,8	España	-37.083	157.629	120.546	11,2

Nota: Los países están ordenados con relación al saldo neto actualizado correspondiente a los estudios.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. Tabla A7.1a. Costos y beneficios privados para un hombre con Educación Secundaria no Terciaria o Post-secundaria Superior (2010). Tabla A7.3a. Costos y beneficios privados para un hombre con Educación Terciaria (2010).

- En la media de los países de la OCDE las ganancias públicas para un hombre con estudios medios alcanzan los 89.801

dólares y 97.020 dólares las ganancias privadas. Estas diferencias para un individuo con estudios superiores son de

130.253 dólares para las ganancias públicas y de 210.557 dólares para las ganancias privadas.

- En España las ganancias públicas de un hombre con estudios medios son de 20.441 dólares y las ganancias privadas alcanzan los 115.788 dólares. Las ganancias públicas de un hombre con estudios terciarios son de 28.735 dólares y las ganancias privadas alcanzan los 120.546 dólares. Por lo tanto, las diferencias entre ganancias públicas y privadas son mayores para las personas con estudios terciarios.
- EEUU y Reino Unido ocupan las posiciones de mayor rentabilidad privada en relación con las titulaciones de estudios medios y superiores. España ha incrementado la rentabilidad privada de los estudios para varones en relación con los estudios medios, por encima de la media de la OCDE y de la EU-21, si bien mantiene una baja rentabilidad relativa en lo concerniente a los estudios superiores.

Cuando los anteriores análisis se repiten para las mujeres (ver figuras D5.11 y D5.12), se observan las siguientes conclusiones:

- En la media de los países de la OCDE el VAN neto público para una mujer con estudios medios alcanzan los 36.041 dólares y 62.980 dólares el privado. Este beneficio neto para mujeres con estudios superiores es de 69.117 dólares para las ganancias públicas y alcanza los 205.238 dólares para las ganancias privadas. En España las ganancias públicas de una mujer con estudios medios son de 15.985 dólares y alcanza los 80.159 dólares para las ganancias privadas. Las ganancias públicas de una mujer con estudios superiores son de 69.117 dólares y las ganancias privadas alcanzan los 163.625 dólares.
- La rentabilidad privada es también para las mujeres superior a la pública. Además, los estudios terciarios son más rentables que los estudios de segunda etapa de Educación Secundaria y Post-secundaria no Terciaria, en términos de relación beneficio/coste.

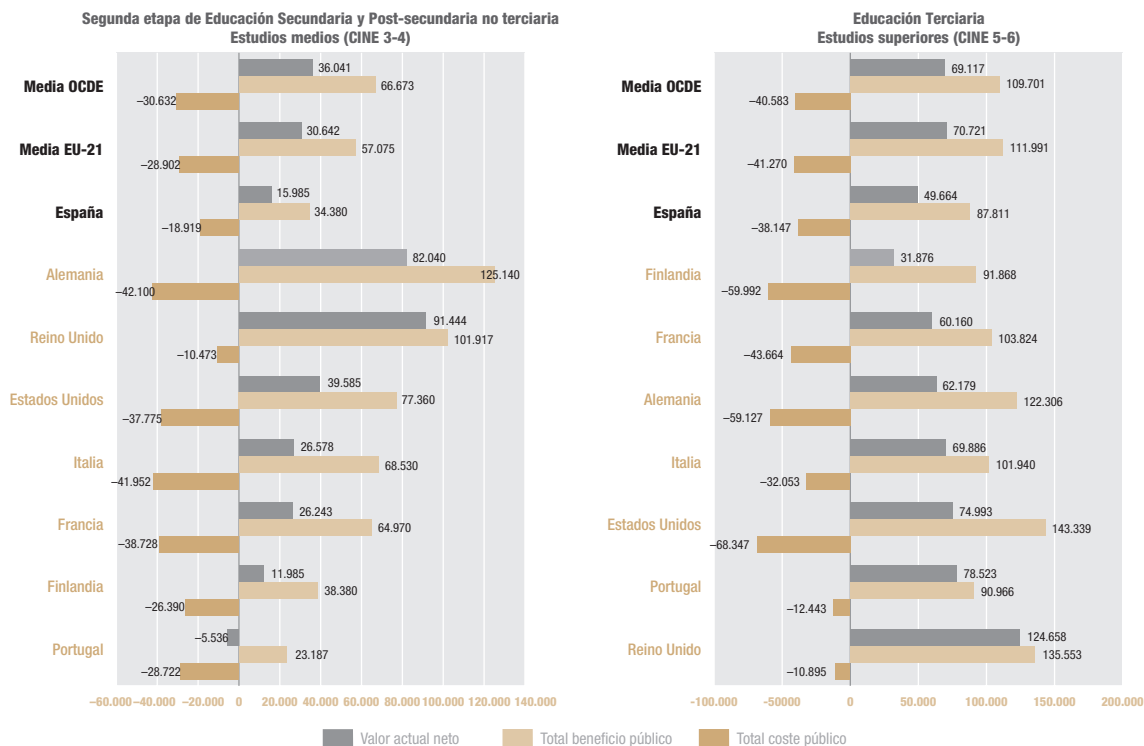
- Reino Unido y Alemania son, entre los países analizados, los que presentan una mayor rentabilidad pública para los estudios de nivel medio, y Reino Unido y Portugal los que tienen una rentabilidad pública más elevada en relación con los estudios superiores (ver fig. D5.12). La posición relativa de España en cuanto a la rentabilidad pública la sitúa por debajo de la media de la OCDE y de la UE-21, sin embargo, presenta una rentabilidad privada, tanto en estudios medios como superiores, por encima de la media de la OCDE y de la EU-21.

Si se comparan la rentabilidad de la inversión educativa de los hombres y de las mujeres se observa lo siguiente:

- En la OCDE los beneficios públicos para una mujer con estudios medios es un 40,5% de los que corresponderían a un hombre con la misma titulación y la rentabilidad pública de una mujer con estudios superiores es el 53,1% de lo que corresponderían a un hombre con la misma titulación. La rentabilidad privada del VAN de una mujer con respecto a un hombre de su misma titulación es de 66,9% para estudios medios y de un 70% para estudios superiores.
- En España la rentabilidad pública de la educación de una mujer con estudios medios es un 76,3% superior a la de un hombre con la misma titulación. En el nivel de estudios superiores la rentabilidad pública del hombre es mayor que la de las mujeres en un 99,8%.
- En relación con la rentabilidad privada, esta es mayor en los hombres en un 44,5% en el nivel de estudios medios, y mayor en las mujeres en un 35,7% en el nivel de estudios superiores.
- El gasto público en educación, tanto para mujeres como para hombres, en los estudios medios (CINE 3-4), Educación Secundaria Postobligatoria o de Educación Postsecundaria no Terciaria, y en los estudios terciarios (CINE 5-6) es, en términos generales, una buena inversión cuya calidad varía considerablemente de un país a otro.

Figura D5.11

Costes y beneficios públicos asociados a la obtención por una mujer de una titulación media (CINE 3-4) o de una titulación universitaria (CINE 5-6), calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo. Año 2010
Cifras en dólares USA equivalentes



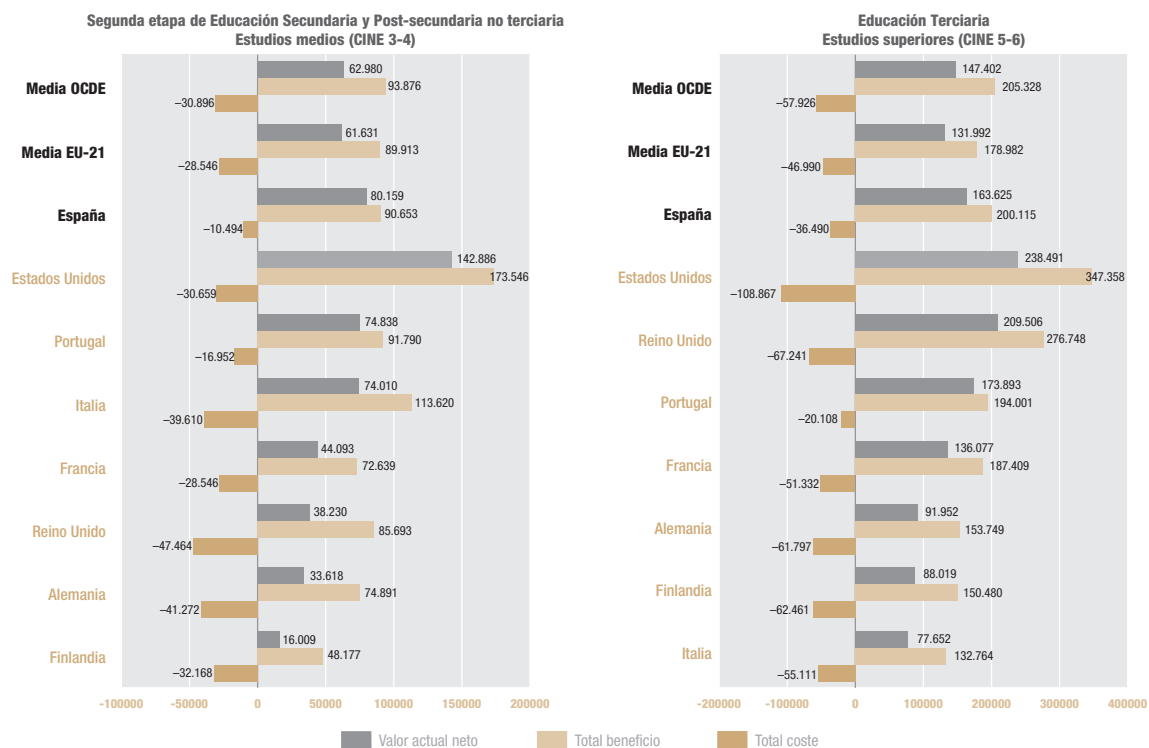
	Estudios medios (CINE 3-4)				Estudios superiores (CINE 5-6)				
	Coste público	Beneficio público	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	Coste público	Beneficio público	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	
Reino Unido	-10.473	101.917	91.444	19,3	Finlandia	-59.992	91.868	31.876	5,2
Alemania	-42.100	125.140	82.040	13,7	Francia	-43.664	103.824	60.160	8,4
Estados Unidos	-37.775	77.360	39.585	7,5	Alemania	-59.127	122.306	63.179	6,9
Media OCDE	-30.632	66.673	36.041	8,2	Italia	-32.053	101.940	69.886	8,0
Media EU-21	-28.902	57.075	30.642	7,6	Estados Unidos	-68.347	143.339	74.993	7,4
Italia	-41.952	68.530	26.578	5,2	Portugal	-12.443	90.966	78.523	14,9
Francia	-38.728	64.970	26.243	5,6	Reino Unido	-10.895	135.553	124.658	36,4
España	-18.919	34.904	15.985	5,2	España	-38.147	87.811	49.664	7,5
Finlandia	-26.390	38.380	11.989	6,6	EU21 average	-41.270	111.991	70.721	11,6
Portugal	-28.722	23.187	-5.536	-2,3	Media OCDE	-40.583	109.701	69.117	11,8

Nota: Los países están ordenados de mayor a menor con relación al saldo neto actualizado correspondiente a los estudios.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. Tabla 7.2b. Costos públicos y beneficios para una mujer con Educación Secundaria no Terciaria o Post-secundaria superior (2010) y la Tabla A7.4b. Costes públicos y beneficios para una mujer con Educación Terciaria (2010).



Figura D5.12

Costes y beneficios privados asociados a la obtención por una mujer de una titulación media (CINE 3-4) o de una titulación universitaria (CINE 5-6), calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo. Año 2010
Cifras en dólares USA equivalentes



	Estudios medios (CINE 3-4)				Estudios superiores (CINE 5-6)				
	Total coste	Total beneficio	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	Total coste	Total beneficio	Valor actual neto	Tasa interna de retorno (%)	
Estados Unidos	-30.659	173.546	142.886	16,7	Estados Unidos	-108.867	347.358	238.491	12,9
España	-10.494	90.653	80.159	16,5	Reino Unido	-67.241	276.748	209.506	12,3
Portugal	-16.952	91.790	74.010	11,3	Portugal	-20.108	194.001	173.893	22
Italia	-39.610	113.620	62.980	8,4	España	-36.490	200.115	163.625	14,5
Media OCDE	-30.896	93.876	61.631	10	Media OCDE	-57.926	205.328	147.402	12,1
Media EU-21	-28.282	89.913	44.093	13,2	Francia	-51.332	187.409	136.077	10,9
Francia	-28.546	72.639	44.093	8,1	Media EU-21	-46.990	178.982	131.992	14,1
Reino Unido	-47.464	85.693	38.230	6,7	Alemania	-61.797	153.749	91.952	8,5
Alemania	-41.272	74.891	33.618	6,4	Finlandia	-62.461	150.480	88.019	8,8
Finlandia	-32.168	48.177	16.009	5,5	Italia	-55.111	132.764	77.652	6,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. OCDE. A7.1b la tabla. Costes y beneficios privados para una mujer con Educación Secundaria no Terciaria o Post-secundaria Superior (2010) y la Tabla A7.3b. Costes y beneficios privados para una mujer con Educación Terciaria (2010).

D₅



D5.5. Otros beneficios de la educación

Además de los beneficios de la educación que se acaban de presentar, existen otros muchos, directos e indirectos, individuales y sociales, algunos de los cuales se analizan a continuación.

D5

Beneficios en materia de salud

El Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos PIAAC 2013, de la OCDE, permite profundizar en el impacto de la educación sobre algunos beneficios individuales y sociales.

La Directora General de la Organización Mundial de la Salud, en la Cumbre sobre los Objetivos del Milenio, se refiere a la relación entre educación y salud en los siguientes términos: «La educación y la salud están hermanadas y se refuerzan mutuamente, contribuyendo a sacar a las personas de la pobreza y a ofrecerles la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial humano»¹⁵.

Cada vez es mayor el número de estudios que indican que la educación tiene efectos positivos sobre la salud de los ciudadanos influyendo sobre sus hábitos, independientemente de cuál sea su nivel socioeconómico. En cuanto a la magnitud de su influencia, se ha calculado, sobre una base empírica, que cada año de educación adicional mejora un 0,6% el estado de salud de los hombres y un 0,3% el de las mujeres, y aumenta en un año y medio la esperanza de vida a partir de los 30 años.

Se pueden identificar tres mecanismos de acción diferentes de la educación sobre la salud: los factores económicos, tales como el nivel de ingresos o el empleo; los comportamientos en materia de salud, incluyendo la capacidad para desarrollar conocimientos sanitarios y de comunicarse adecuadamente con los profesionales de la salud; y los factores de carácter psicosocial, que pueden afectar directamente al bienestar del individuo y a su capacidad para enfrentarse con situaciones difíciles. Por otra parte, se han ob-

servado efectos intergeneracionales que vinculan el nivel educativo de los padres con la salud de los hijos, especialmente el de la madre.

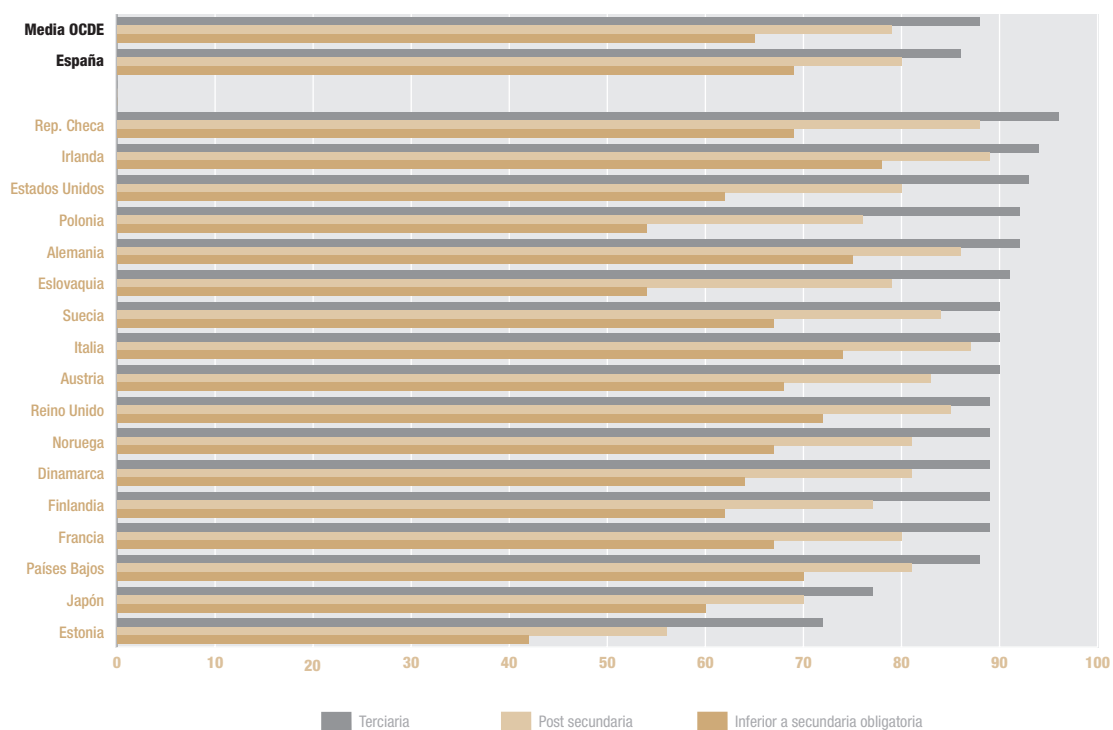
Existe una relación de los beneficios directos de la salud con beneficios indirectos de naturaleza económica. Así, el rendimiento económico, referido al PIB por habitante, del impacto de la educación sobre el gasto sanitario se ha estimado entre un 2,5% y un 5,8% para los hombres, y entre un 1,3% y un 2,8% para las mujeres. Aun cuando la educación puede, en ocasiones, incitar al individuo a recurrir con mayor frecuencia a los servicios sanitarios con fines preventivos, incrementando en el corto plazo el gasto sanitario, ello termina por generar economías a largo plazo. Las relaciones entre salud y mercado de trabajo son también significativas. La evidencia demuestra que la población desocupada experimenta peor salud y mayores tasas de mortalidad que la población ocupada.¹⁶

Desde otro punto de vista, el Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos PIAAC 2013 de la OCDE, permite profundizar en el impacto de la educación sobre la salud. Las respuestas de los encuestados cuando son preguntados por su estado de salud varían en función de su nivel educativo, de modo que la opinión es más favorable cuanto mayor es el nivel de estudios (ver figura D4.14). El 88% de las personas en la OCDE con estudios terciarios (CINE 5-6) manifiesta que tienen buena salud, frente al 65% de los que tienen estudios básicos (CINE 0-2). Estonia es el país que presenta los resultados más bajos, un 42% para quienes tienen estudios bajos, un 56% para estudios medios y un 72% para estudios superiores. Polonia tiene las diferencias mayores (38 puntos) entre quienes tienen niveles bajos y superiores. Italia, seguida de España, Japón, Noruega y Alemania presenta las menores diferencias. España se encuentra por encima de los valores de la OCDE en relación con los niveles de educación bajo y medio y por debajo en relación con los niveles altos.

¹⁵ Dra. Margeret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud. *Cumbre sobre los Objetivos del Milenio*. Nueva York, septiembre de 2010.

¹⁶ Egerter S, Braveman P, Sadegh-Nobari T, Grossman-Kahn R, Dekker *Education Matters for Health*. Princeton NJ: RWJF Commission to Build a Healthier America, 2009. Issue Brief 6.

Figura D5.13
Proporción de adultos entre 25 y 64 que opinan que tienen buena salud, por nivel de educación.
Año 2012



	Inferior a secundaria	Post secundaria	Terciaria
Media OCDE	65	79	88
España	69	80	86
Estonia	42	56	72
Japón	60	70	77
Países Bajos	70	81	88
Francia	67	80	89
Finlandia	62	77	89
Dinamarca	64	81	89
Noruega	67	81	89
Reino Unido	72	85	89
Austria	68	83	90
Italia	74	87	90
Suecia	67	84	90
Eslovaquia	54	79	91
Alemania	75	86	92
Polonia	54	76	92
Estados Unidos	62	80	93
Irlanda	78	89	94
República Checa	69	88	96

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. Table A8.1a (N) (Web only). Proportion of adults reporting that they are in good health, by educational attainment and PIAAC numeracy proficiency level (2012).

Beneficios en materia de compromiso cívico y social

La educación ayuda a desarrollar conocimientos y competencias relacionados con la vida cívica e influye sobre los comportamientos ciudadanos. Una sociedad más educada está mejor preparada para convivir.

Los análisis relativos al impacto de la educación han puesto de manifiesto como el incremento del nivel de formación está fuertemente vinculado a un mayor compromiso cívico y social. Una sociedad más educada está mejor preparada para convivir.

Este compromiso cívico y social se manifiesta a través de actividades de carácter social o político, como el asociacionismo o el voluntariado. La percepción de la eficacia política, entendida como la capacidad que tienen los ciudadanos de poder influir sobre sus gobernantes, y el grado de confianza en las personas son indicadores estrechamente ligados a la educación y condicionan el comportamiento cívico de los ciudadanos.

Para este análisis se seguirá el Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos PIAAC 2013, de la OCDE, que permite profundizar en la relación entre el nivel educativo y la participación en actividades de voluntariado, el grado de confianza en otras personas o la capacidad de influir en los gobernantes.

Las respuestas de los encuestados cuando son preguntados si han participado al menos una vez al mes en actividades de voluntariado varían en función de su nivel educativo, de modo que el porcentaje de participación es más alto cuanto mayor es aquel (ver figura D5.14). El 22% de las personas en la OCDE con estudios terciarios (CINE 5-6) manifiesta que han participado en actividades de voluntariado, frente al 12% de los que tienen estudios básicos (CINE 0-2). Polonia, Estonia, Eslovaquia, la República Checa y Japón son los países que presentan los resultados más bajos para los tres niveles educativos. Estados Unidos es el país con porcentaje de participación más alto para el nivel superior de estudios (39%) y en el que se observan las mayores diferencias entre niveles educativos

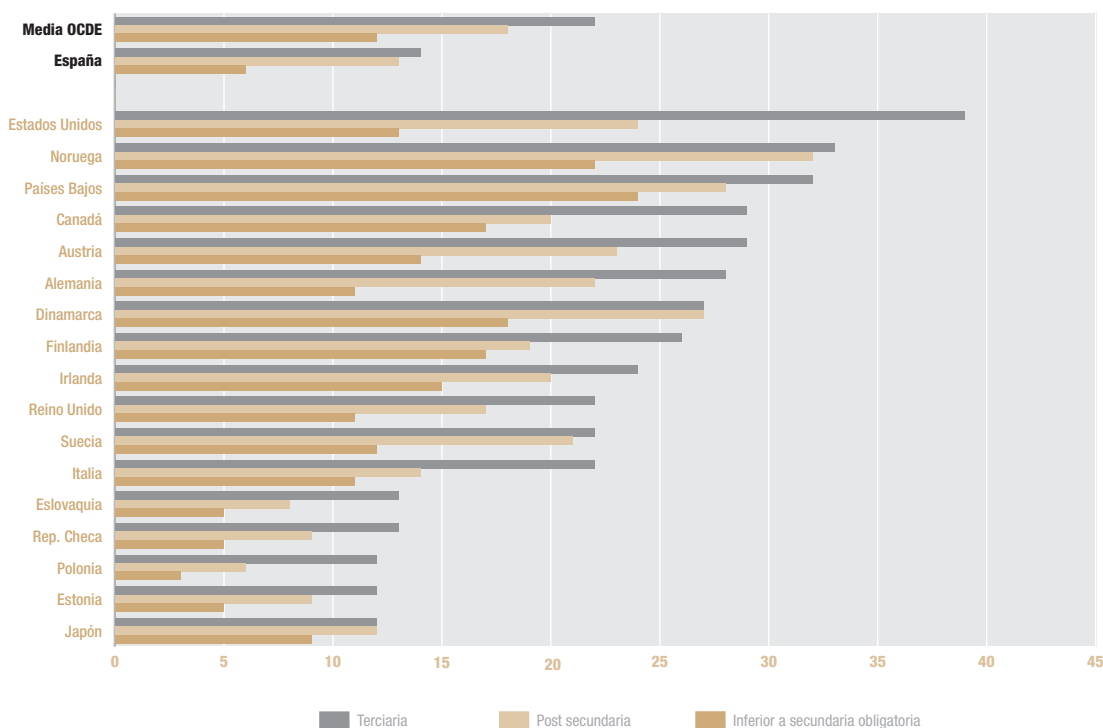
(26 puntos). Los porcentajes superiores de participación teniendo en cuenta los tres niveles de estudios se encuentran en Noruega y en Países Bajos. España se encuentra por debajo de los valores de la OCDE en relación con los tres niveles de educación (ver figura D5.14).

La percepción que tienen las personas sobre su capacidad para influir en las decisiones de sus gobernantes permite obtener información sobre la participación de los ciudadanos y la «eficacia política».

La percepción de la capacidad de influir sobre las decisiones del gobierno es más alta cuanto mayor es el nivel educativo (ver figura D5.15). El 43% de las personas en la OCDE con estudios terciarios (CINE 5-6) manifiesta que confían en otras personas, frente al 23% de los que tienen estudios básicos (CINE 0-2). Italia, seguida de España y Estonia, es el país en el que los ciudadanos presentan porcentajes más bajos en relación con su capacidad de influir en sus gobernantes. Noruega, seguida de Dinamarca y Finlandia son los países que presentan los resultados más altos para los tres niveles educativos. España se encuentra por debajo de los valores medios de la OCDE en relación con los tres niveles de educación considerados (ver figura D5.15). En términos generales, los españoles confían menos que los ciudadanos del resto de la OCDE o del resto de Europa en su capacidad de influir sobre lo que hace el gobierno.

Las respuestas de los encuestados cuando son preguntados si confían en otras personas presentan porcentajes de respuesta afirmativa más altos cuanto mayor es el nivel educativo (ver figura D5.16). El 29% de las personas en la OCDE con estudios terciarios (CINE 5-6) manifiesta que confían en otras personas, frente al 13% de los que tienen estudios básicos (CINE 0-2). Eslovaquia, Estonia e Italia son los países que presentan los resultados más bajos para el nivel superior y la República Checa para los niveles básico y medio. Dinamarca es el país con el porcentaje de confianza más alto en los tres niveles de estudios, seguido de Noruega, Suecia y Países Bajos. España se encuentra por encima de los valores medios de la OCDE en relación con los tres niveles de educación considerados. En términos generales podría afirmarse que la población española posee un mayor grado de confianza que la media europea o de la OCDE.

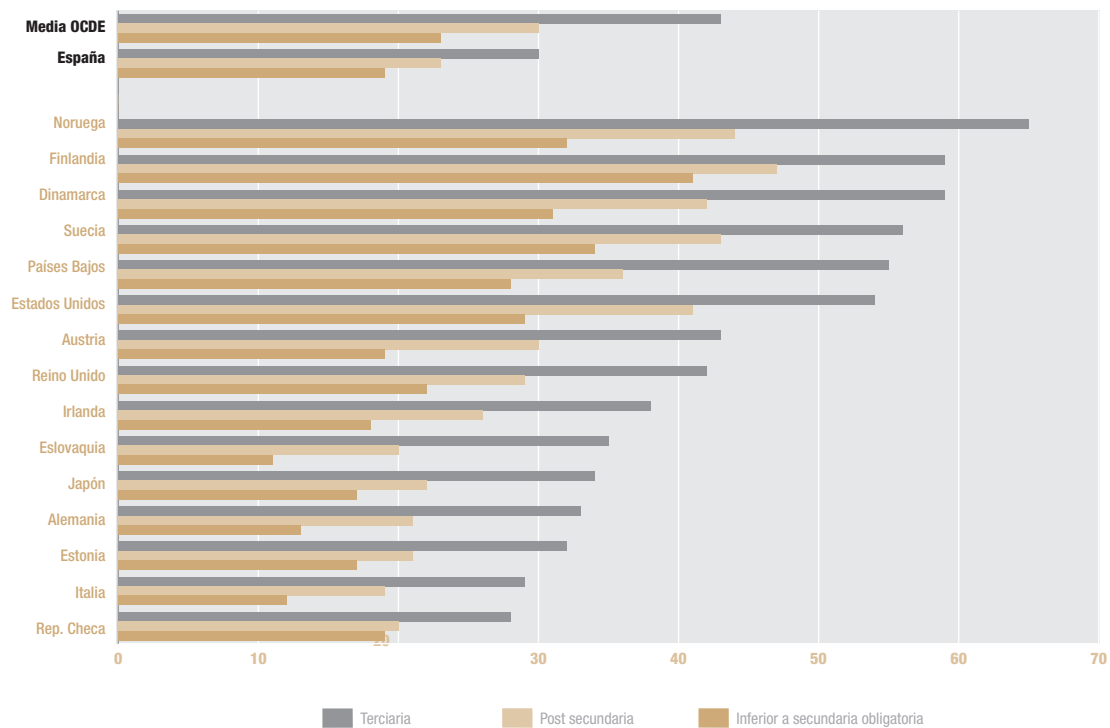
Figura D5.14
Proporción de adultos que participan en actividades de voluntariado al menos una vez al mes, por nivel de educación. Año 2012



	Inferior a secundaria	Post secundaria	Terciaria
Media OCDE	12	18	22
España	6	13	14
Japón	9	12	12
Estonia	5	9	12
Polonia	3	6	12
República Checa	5	9	13
Eslovaquia	5	8	13
Italia	11	14	22
Suecia	12	21	22
Reino Unido	11	17	22
Irlanda	15	20	24
Finlandia	17	19	26
Dinamarca	18	27	27
Alemania	11	22	28
Austria	14	23	29
Canadá	17	20	29
Países Bajos	24	28	32
Noruega	22	32	33
Estados Unidos	13	24	39

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. Table A8.2a (L). Proportion of adults reporting that they volunteer at least once a month, by educational attainment and PIAAC literacy proficiency level (2012).

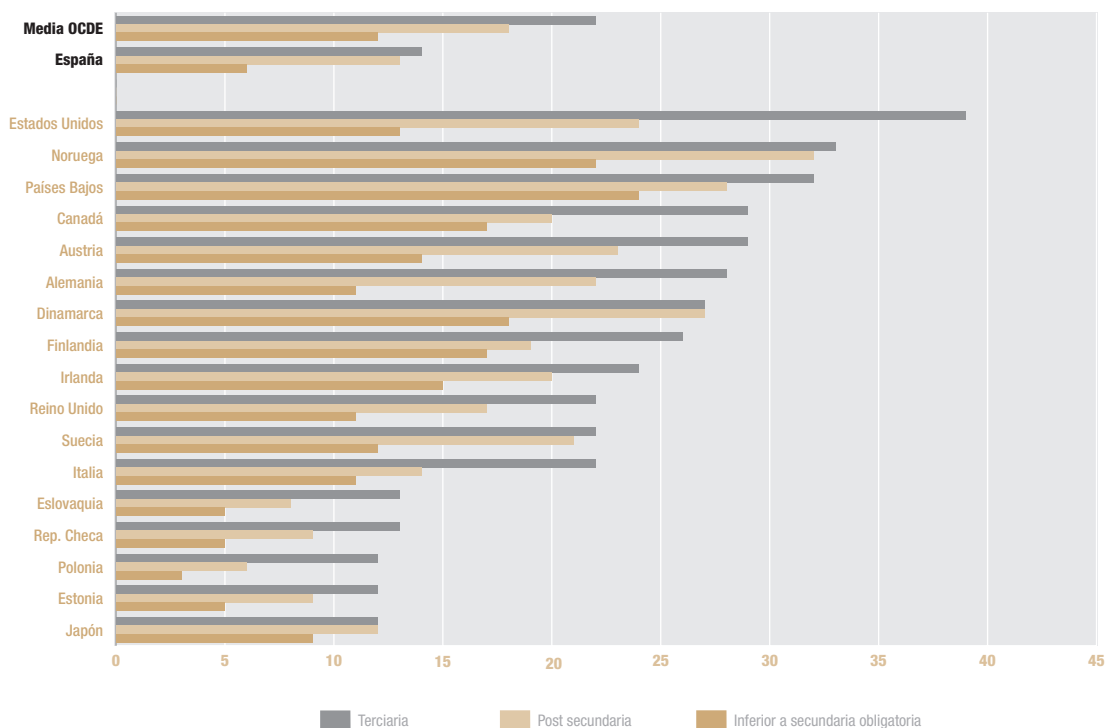
Figura D5.15
Percepción de «eficacia política» por nivel de educación.
Año 2012.



	Inferior a secundaria	Post secundaria	Terciaria
Media OCDE	23	30	43
España	19	23	30
República Checa	19	20	28
Italia	12	19	29
Estonia	17	21	32
Alemania	13	21	33
Japón	17	22	34
Eslovaquia	11	20	35
Irlanda	18	26	38
Reino Unido	22	29	42
Austria	19	30	43
Estados Unidos	29	41	54
Países Bajos	28	36	55
Suecia	34	43	56
Finlandia	31	42	59
Dinamarca	41	47	59
Noruega	32	44	65

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, *Panorama de la Educación 2014*. Table A8.4a (N) (Web only). Proportion of adults reporting that they believe they have a say in government, by educational attainment and PIAAC numeracy proficiency level (2012).

Figura D5.16
Grado de confianza por nivel de educación.
Año 2012



	Inferior a secundaria	Post secundaria	Terciaria
Media OCDE	13	18	29
España	15	19	31
Eslovaquia	6	8	13
Estonia	8	7	15
Italia	6	11	15
República Checa	4	5	16
Corea	8	10	17
Alemania	8	10	22
Japón	11	14	23
Irlanda	11	14	23
Polonia	8	11	24
Reino Unido	10	16	27
Canadá	17	21	30
Austria	15	21	31
Estados Unidos	13	18	31
Finlandia	18	27	44
Países Bajos	20	30	45
Suecia	24	31	49
Noruega	24	29	49
Dinamarca	31	42	63

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OCDE, Panorama de la Educación 2014. Table A8.1a (N) (Web only). Proportion of adults reporting that they are in good health, by educational attainment and PIAAC numeracy proficiency level (2012).



Listados de tablas, figuras y cuadros

TABLAS.....	604
FIGURAS.....	616
CUADROS	632

TABLAS

Tabla A1.1	Población total y población extranjera por comunidades y ciudades Autónomas. Años 2012 y 2013	35
Tabla A1.2	Evolución de la población total y extranjera en la Comunidad de Madrid. Años 2006-2013	37
Tabla A1.3	Evolución de la población total y extranjera en España. Años 2006-2013	37
Tabla A2.1	Solidaridad de la Comunidad de Madrid. Distribución de la recaudación de impuestos y aportaciones al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Año 2013	48
Tabla A2.2	Distribución de personas ocupadas en España y en la Comunidad de Madrid por sectores productivos en relación con el grado del conocimiento que requieren las actividades correspondientes. Año 2012.....	57
Tabla A2.3	Evolución de los componentes del Indicador Sintético de Innovación de Nueva Economía (IS Innovación) para la Comunidad de Madrid y España. Años 2009-2011.....	60
Tabla B1.1	Presupuesto de gasto consolidado en la Sección Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid por capítulo y programa. Año 2013	91
Tabla B1.2	Distribución por capítulos del presupuesto de gasto consolidado en enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Años 2012 y 2013	92
Tabla B1.3	Distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza. Años 2012 y 2013	95
Tabla B1.4	Presupuesto de gasto consolidado en la Sección Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid por capítulo y programa. Año 2012	97
Tabla B1.5	Gasto público en educación de la Consejería de Educación, en la Comunidad de Madrid. Años 2011 y 2012.....	107
Tabla B1.6	Gasto público en educación y formación ocupacional liquidado del resto de las consejerías de la Comunidad de Madrid Años 2011 y 2012	108
Tabla B1.7	Evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación, las universidades públicas y por otras consejerías de la Comunidad de Madrid, por actividad educativa. Años 2005-2012	109
Tabla B1.8	Evolución del gasto público en Educación no universitaria liquidado por las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid. Años 2005-2012	111
Tabla B2.1	Estructura de ingresos y gastos corrientes en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada en la Comunidad de Madrid. Valores totales absolutos, relativos y por alumno. Curso 2012-2013	118
Tabla B2.2	Ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en la Comunidad de Madrid por tipo de ingreso. Curso 2012-2013	119
Tabla B2.3	Gasto en personal remunerado por tipo de tarea y nivel educativo en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	119
Tabla B2.4	Gastos corrientes en bienes y servicios por tipo de gasto en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	120
Tabla B2.5	Gasto medio por hogar y distribución del gasto por grupos de gasto en España y en la Comunidad de Madrid. Año 2013	121
Tabla B2.6	Gasto medio de los hogares españoles por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio. Curso 2012-2013.....	123
Tabla B2.7	Gasto medio de los hogares por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio en centros públicos en España. Curso 2012-2013	124

Tabla B2.8	Gasto medio de los hogares por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio en centros privados concertados en España. Curso 2012-2013	125
Tabla B2.9	Gasto medio de los hogares por alumno en bienes y servicios educativos por niveles y tipo de bien o servicio en centros privados no concertados en España. Curso 2012-2013	126
Tabla B2.10	Proporción del gasto público, privado y familiar en instituciones educativas para todos los niveles educativos en diferentes países de la OCDE y evolución del índice de variación del gasto público y del gasto privado. Años 2008 y 2011	129
Tabla B3.1	Distribución de la red de centros educativos por titularidad, régimen de enseñanza y por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	131
Tabla B3.2	Distribución de centros específicos que imparten Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013.....	133
Tabla B3.3	Red pública de escuelas de Educación Infantil por tipo y titularidad. Curso 2012-2013	134
Tabla B3.4	Distribución de centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013	135
Tabla B3.5	Distribución de centros donde se imparte Educación Primaria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013	136
Tabla B3.6	Distribución de centros de Educación Especial por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013.....	137
Tabla B3.7	Distribución de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013.....	137
Tabla B3.8	Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad, por titularidad del centro en el que se imparten y por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	139
Tabla B3.9	Evolución del número centros en los que se imparten los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Cursos de 2008-2009 a 2012-2013.....	140
Tabla B3.10	Centros donde se imparte Bachillerato en régimen diurno, nocturno y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013.....	141
Tabla B3.11	Centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013	142
Tabla B3.12	Centros que imparten ciclos formativos de Grado Superior, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013	143
Tabla B3.13	Centros que imparten Educación Secundaria para personas adultas, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013	144
Tabla B3.14	Distribución de centros que imparten enseñanzas no regladas para personas adultas de carácter profesional y de promoción sociocultural por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013	144
Tabla B3.15	Número de centros que imparten cada enseñanza de Régimen Especial por titularidad. Curso 2012-2013	145
Tabla B3.16	Evolución de los módulos anuales de gastos de funcionamiento en Escuelas Infantiles de titularidad y gestión directa de la Comunidad de Madrid. Años 2009 a 2013	146

Tabla B3.17	Evolución de los módulos anuales de gastos de funcionamiento en colegios de Educación Infantil y Primaria. Años 2009 a 2013	146
Tabla B3.18	Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional. Años 2009 a 2013.....	147
Tabla B3.19	Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por tipos de enseñanzas. Años 2009 a 2013.....	147
Tabla B3.20	Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por concepto. Años 2009 a 2013.....	147
Tabla B3.21	Evolución de los importes anuales por unidad escolar o programa en los distintos niveles educativos para el funcionamiento de los centros privados concertados, correspondiente al capítulo «Otros gastos». Años 2009 a 2013.....	149
Tabla B3.22	Gastos e ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) en el conjunto de los centros de titularidad privada, concertada y sin concierto, de enseñanza no universitaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Cursos 2011-2012 y 2012-2013.	150
Tabla B3.23	Gastos e ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) medios por alumno en el conjunto de los centros de titularidad privada de enseñanza no universitaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Cursos 2011-2012 y 2012-2013	151
Tabla B4.1	Profesorado de la Comunidad de Madrid por tipo y titularidad del centro. Curso 2012-2013	153
Tabla B4.3	Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013....	155
Tabla B4.4	Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013....	155
Tabla B4.2	Profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General en dos o más niveles educativos por tipo de enseñanza, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013	155
Tabla B4.5	Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	156
Tabla B4.6	Profesorado que impartió exclusivamente Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidades Aulas Profesionales y Transición al Empleo por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	156
Tabla B4.7	Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	157
Tabla B4.8	Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	157
Tabla B4.9	Profesorado que impartió enseñanzas de Educación Especial Específica por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	157
Tabla B4.10	Profesorado de enseñanzas de Régimen Especial por especialidades y titularidad del centro. Curso 2012-2013	158
Tabla B4.11	Profesorado que impartió enseñanzas de Educación de Personas Adultas por titularidad del centro y Área Territorial. Curso 2012-2013.....	158
Tabla B4.12	Personal no docente de la Comunidad de Madrid, distribuido por tipo de enseñanza y titularidad de los centros. Curso 2012-2013	159
Tabla B4.13	Personal no docente en enseñanzas de Régimen General por perfil laboral y titularidad de los centros. Curso 2012-2013	159

Tabla B4.14	Personal no docente en enseñanzas de Régimen Especial por perfil laboral y titularidad de los centros. Curso 2012-2013.....	160
Tabla B4.15	Personal no docente en enseñanzas de Educación de Adultos por perfil laboral y titularidad de los centros. Curso 2012-2013	160
Tabla B4.17	Índice de variación del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro con base 2002-2003. Cursos 2003-2004 a 2012-2013	170
Tabla B4.18	Índice de variación del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial por titularidad del centro con base 2002-2003. Cursos 2003-2004 a 2012-2013	171
Tabla B4.19	Jubilación del profesorado por cuerpo o categoría profesional. Curso 2012-2013	172
Tabla B5.1	Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de transporte escolar en los centros públicos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	174
Tabla B5.2	Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	175
Tabla B5.3	Financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial. Curso 2012-2013	175
Tabla C2.1	Número de unidades del primer ciclo de Educación Infantil por titularidad y tipo de centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013.....	204
Tabla C2.2	Número de unidades del segundo ciclo de Educación Infantil por titularidad y tipo de centro. Cursos 2012-2013	205
Tabla C2.3	Número de unidades de Educación Primaria por tipo de centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013	207
Tabla C2.4	Número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria por tipo de centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013.....	210
Tabla C2.5	Número de unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad y tipo de centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013.....	211
Tabla C2.6	Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2011-2012 y 2012-2013	212
Tabla C2.7	Institutos de Innovación Tecnológica. Curso 2012-2013	214
Tabla C2.8	Número de unidades de Bachillerato por Régimen Ordinario y de Adultos y tipo de centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013.....	217
Tabla C2.9	Premios Extraordinarios de Bachillerato por Modalidad. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	217
Tabla C2.10	Número de unidades de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio por tipo de centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013	220
Tabla C2.11	Número de unidades de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior por tipo de centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013	220
Tabla C2.12	Nuevos ciclos formativos implantados como consecuencia del desarrollo de las enseñanzas LOE y número de centros en los que se imparten. Curso 2012-2013.....	221
Tabla C2.13	Evolución de la Formación en Centros de Trabajo en la Unión Europea para alumnos de ciclos formativos de Grado Superior. Cursos 2008-2009 al 2012-2013	223
Tabla C2.14	Número de candidatos inscritos en la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional por familia profesional. Curso 2012-2013.....	224
Tabla C2.15	Alumnos que han convalidado sus estudios de Formación Profesional de Grado Superior con estudios universitarios. Curso 2012-2013	224

Tabla C2.16	Relación de enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad de Madrid	227
Tabla C2.17	Relación de centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	232
Tabla C2.18	Centros de Educación para Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	235
Tabla C3.1	Alumnos diagnosticados como de altas capacidades intelectuales por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	236
Tabla C3.2	Alumnos participantes en el Programa de Enriquecimiento Educativo por Dirección de Área Territorial, sexo y etapa educativa. Curso 2012-2013.....	237
Tabla C3.3	Centros que organizan Grupos de Diversificación Curricular por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013	241
Tabla C3.4	Grupos de Diversificación Curricular por Dirección de Área Territorial y curso de Educación Secundaria Obligatoria en institutos. Curso 2012-2013.....	242
Tabla C3.5	Distribución del número de horas financiadas con fondos públicos en centros privados con enseñanzas concertadas para los Programas de Diversificación Curricular por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	242
Tabla C3.6	Alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros educativos por modalidad del programa y titularidad del centro. Cursos 2011-2012 y 2012-2013.....	243
Tabla C3.7	Número de Aulas de Enlace por nivel educativo y tipo de centroCurso 2012-2013	245
Tabla C3.8	Actuaciones del Servicio de Traductores e Intérpretes. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	247
Tabla C3.9	Datos correspondientes a los Grupos Específicos Singulares de la Comunidad de Madrid por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	248
Tabla C3.10	Datos correspondientes a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid por titularidad del centro. Curso 2012-2013	249
Tabla C3.11	Distribución de las plazas ofertadas en las Aulas de Compensación Educativa por perfil profesional y titularidad del centro. Curso 2012-2013	249
Tabla C3.12	Datos de participación de los colegios públicos en el Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria del Plan PROA. Curso 2012-2013	251
Tabla C3.13	Importe del complemento de productividad de los funcionarios docentes de la Comunidad de Madrid por la coordinación del Programa de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria. Curso 2012-2013	251
Tabla C3.14	Datos de participación de los institutos de Educación Secundaria en el Programa REFUERZA. Curso 2012-2013	252
Tabla C3.15	Importe del complemento de productividad de los funcionarios docentes de la Comunidad de Madrid por la coordinación del Programa REFUERZA en la Modalidad de participación con la actividad de apoyo y refuerzo académico. Curso 2012-2013	253
Tabla C3.16	Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid Curso 2012-2013	255
Tabla C3.17	Centros Educativos Terapéuticos de la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	256
Tabla C3.18	Datos de participación de los centros públicos en los Programas de Compensación Externa. Curso 2012-2013	258
Tabla C3.19	Centros ordinarios de escolarización preferente para alumnos con discapacidad auditiva, motora o con trastornos generalizados del desarrollo por tipo de centro. Curso 2012-2013.....	261

Tabla C3.20	Alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros educativos ordinarios por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	261
Tabla C3.21	Alumnos escolarizados en centros y en unidades específicas de Educación Especial por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	262
Tabla C3.22	Alumnos escolarizados en centros y unidades específicas de Educación Especial por discapacidad y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	262
Tabla C3.23	Becas y ayudas, programa de préstamo de libros y aplicación de precios reducidos del menú escolar en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial financiados por las correspondientes Administraciones educativas. Curso 2012-2013.....	265
Tabla C3.24	Beneficiarios del Programa de préstamo de libros y de material didáctico, según el nivel educativo, titularidad de centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	266
Tabla C3.25	Número de beneficiarios del precio reducido del menú escolar. Curso 2012-2013.....	267
Tabla C3.26	Becas y ayudas concedidas en enseñanzas postobligatorias no universitarias por enseñanza y Administración educativa financiadora. Curso 2012-2013.....	271
Tabla C4.1	Concurso oposición 2013. Vacantes ofertadas en oposición libre y accesos al cuerpo de maestros por especialidad y modalidad de acceso.....	274
Tabla C4.2	Concurso oposición 2013. Opositores admitidos y excluidos al cuerpo de Maestros por especialidad y modalidad de acceso.....	274
Tabla C4.3	Personal de formación del Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias» por departamentos. Curso 2012-2013.....	285
Tabla C4.4	Personal de los Centros Territoriales de Innovación y Formación, por centro y especialidad. Curso 2012-2013.....	286
Tabla C4.5	Personal de formación de los Centros de Formación Ambiental. Curso 2012-2013.....	288
Tabla C4.6	Personal de formación del Centro Regional de Intercambios Escolares. Curso 2012-2013.....	288
Tabla C4.7	Certificados de aprovechamiento de los profesores en las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por modalidad. Curso 2012-2013.....	292
Tabla C4.8	Datos de las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por área de conocimiento. Curso 2012-2013.....	292
Tabla C4.9	Datos de las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por perfil de los destinatarios. Curso 2012-2013.....	293
Tabla C4.10	Datos de las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por línea prioritaria de actuación. Curso 2012-2013.....	294
Tabla C4.11	Datos de participación de centros, profesores y alumnos, por etapa educativa, en el Programa de Educación Ambiental. Curso 2012-2013.....	295
Tabla C4.12	Datos de participación de centros, profesores y alumnos de otras comunidades autónomas o países que realizan las actividades de formación de la Comunidad de Madrid gestionadas por el Centro de Intercambios Escolares. Curso 2012-2013.....	295
Tabla C4.13	Datos de participación de centros, profesores y alumnos de la Comunidad de Madrid que realizan las actividades de formación en otras comunidades autónomas o países por Programa. Curso 2012-2013.....	296

Tabla C4.14	Actividades informativas realizadas en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	296
Tabla C4.15	Actividades de Especial Dedicación más significativas y número de participantes por tipo de actividad. Curso 2012-2013.....	298
Tabla C4.16	Datos básicos sobre las actividades de formación del profesorado desarrolladas por entidades colaboradoras en virtud de los convenios y resoluciones correspondientes. Curso 2012-2013.....	299
Tabla C4.17	Evolución del número de actividades de formación del profesorado desarrolladas en los centros escolares. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	300
Tabla C4.18	Evolución de la participación del profesorado en las actividades de formación presencial desarrolladas en los centros territoriales de formación. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	301
Tabla C4.19	Evolución de la participación del profesorado en las actividades de formación del Plan Específico de Formación Profesional. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	301
Tabla C4.20	Evolución de la participación del profesorado en las actividades de formación en línea. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	301
Tabla C4.21	Actividades desarrolladas por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores. Curso 2012-2013.....	302
Tabla C4.22	Actividades de formación desarrolladas por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores (ANPE-Madrid) por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013.....	303
Tabla C4.23	Destinatarios de la formación desarrollada por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores (ANPE-Madrid) por perfil docente o tarea educativa desarrollada. Curso 2012-2013.....	303
Tabla C4.24	Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por ANPE, Sindicato Independiente de Profesores (ANPE-Madrid). Cursos 2006-2007 a 2012-2013.....	303
Tabla C4.25	Actividades desarrolladas por CSI-F Enseñanza Madrid. Curso 2012-2013..	304
Tabla C4.26	Actividades de formación desarrolladas por CSI-F Enseñanza Madrid por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013.....	304
Tabla C4.27	Destinatarios de la formación desarrollada por la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-F) por perfil docente o tarea educativa desarrollada. Curso 2012-2013.....	304
Tabla C4.28	Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-F). Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	305
Tabla C4.29	Actividades desarrolladas por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras por Plan de Formación. Curso 2012-2013.....	305
Tabla C4.30	Profesores participantes en las actividades de formación desarrolladas por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras. Curso 2012-2013.....	306
Tabla C4.31	Actividades de formación desarrolladas por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013.....	306
Tabla C4.32	Destinatarios de la formación desarrollada por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras por perfil docente o tarea educativa desarrollada. Curso 2012-2013.....	307
Tabla C4.33	Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras. Cursos de 2008-2009 a 2012-2013.....	307
Tabla C4.34	Actividades de formación desarrolladas por la Federación de Enseñanza de USO. Curso 2012-2013.....	307

Tabla C4.35	Actividades de formación desarrolladas por la Federación Enseñanza de USO por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013.....	308
Tabla C4.36	Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Federación de Enseñanza de USO. Cursos 2005-2006 a 2012-2013	308
Tabla C4.37	Actividades desarrolladas por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Curso 2012-2013	308
Tabla C4.38	Actividades de formación desarrolladas por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013	309
Tabla C4.39	Destinatarios de la formación desarrollada por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias por perfil docente o tarea educativa desarrollada. Curso 2012-2013.....	309
Tabla C4.40	Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	309
Tabla C4.41	Actividades desarrolladas por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid). Curso 2012-2013.....	310
Tabla C4.42	Actividades de formación desarrolladas por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid) por línea prioritaria y área de conocimiento. Curso 2012-2013	310
Tabla C4.43	Destinatarios de la formación desarrollada por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid) por perfil docente o tarea educativa desarrollada. Curso 2012-2013	310
Tabla C4.44	Evolución del número de participantes en actividades de formación del profesorado desarrollada por la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE-Madrid). Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	310
Tabla C4.45	Actividades de formación desarrolladas por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid) por modalidades de formación y origen. Curso 2012-2013	311
Tabla C4.46	Actividades de formación desarrolladas por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid), como Entidad Colaboradora, por línea prioritaria. Curso 2012-2013	311
Tabla C4.47	Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Escuelas Católicas (FERE-CECA Madrid), como Entidad Colaboradora, por línea prioritaria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	311
Tabla C4.48	Actividades desarrolladas por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM). Curso 2012-2013	312
Tabla C4.49	Actividades de formación desarrolladas por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) por línea prioritaria. Curso 2012-2013.....	312
Tabla C4.50	Destinatarios de la formación desarrollada por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) por perfil docente. Curso 2012-2013.....	313
Tabla C4.51	Evolución del número de participantes y de actividades de formación del profesorado desarrollada por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM). Cursos 2008-2009 a 2012-2013	313
Tabla C4.52	Resultados y evolución del proceso de selección de directores escolares de centros públicos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	316
Tabla C4.53	Participantes en los cursos de formación inicial para directores de centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid por tipo de centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	319

Tabla C4.54	Actividades de formación permanente relativas a la función directiva y número de participantes. Curso 2012-2013.....	320
Tabla C4.55	Otras actividades de formación permanente para equipos directivos y número de participantes. Curso 2012-2013.....	320
Tabla C4.56	Edad de los directores en centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en países de la OCDE. Curso 2012.....	323
Tabla C4.57	Evolución del número y perfil de los profesionales integrados en los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y en los centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	329
Tabla C4.58	Evolución de la distribución del número de orientadores en institutos de Educación Secundaria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	330
Tabla C4.59	Distribución de maestros de apoyo a la Integración Educativa. Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y en Audición y Lenguaje (AL). Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	330
Tabla C4.60	Número de institutos bilingües por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	335
Tabla C4.61	Número de alumnos de la modalidad de programa y de la modalidad de sección en los institutos bilingües por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	336
Tabla C4.62	Resultados de las pruebas de evaluación externa dirigidas a alumnos de los centros públicos del Programa Bilingüe al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria y de los alumnos de 2ª de ESO de los institutos bilingües Curso 2012-2013.....	337
Tabla C4.63	Programa Bilingüe. Evolución del número de centros y unidades escolares bilingües en Educación Primaria. Cursos 2004-2005 a 2012-2013.....	339
Tabla C4.64	Número de Institutos con sección lingüística por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	340
Tabla C4.65	Número de alumnos de secciones de Institutos Bilingües. Curso 2012-2013.....	341
Tabla C4.66	Evolución del número de centros privados concertados incorporados al Programa BEDA, por modelos de participación. Cursos 2008-2009 y 2012-2013.....	344
Tabla C4.67	Proyecto experimental de Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	350
Tabla C4.68	Proyecto experimental de ciclos formativos de Grado Medio con ampliación del Módulo de FCT en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	350
Tabla C4.69	Datos globales sobre el acceso y utilización de <i>EducaMadrid</i> . Cursos 2011-2012 y 2012-2013.....	352
Tabla C4.70	Usuarios de <i>EducaMadrid</i> distribuidos por Dirección de Área Territorial y perfil. Curso 2012-2013.....	353
Tabla C4.71	Datos globales sobre el acceso y utilización del aula virtual de <i>EducaMadrid</i> . Cursos 2011-2012 y 2012-2013.....	353
Tabla C4.72	Contenidos publicados en la Revista Digital de «EducaMadrid». Curso 2012-2013.....	354
Tabla C4.73	Gestión de bibliotecas escolares. Datos de implantación de Abiesweb en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	357
Tabla C4.74	Inscripciones en línea para actividades formativas. Curso 2012-2013.....	359
Tabla C4.75	Equipamiento tecnológico en centros públicos para la integración educativa de las TIC por tipo de enseñanza. Curso 2012-2013.....	363
Tabla C4.76	Institutos de Enseñanza Secundaria por Dirección de Área Territorial, nuevas aulas de innovación tecnológica y pizarras digitales adicionales instaladas durante el curso 2012-2013.....	364

Tabla C4.77	Participación de los alumnos en el programa Campeonatos Escolares por nacionalidad. Curso 2012-2013	372
Tabla C4.78	Evolución de la participación de los alumnos en el programa Campeonatos Escolares por modalidad deportiva. Cursos 2005-2006 a 2012-2013.....	374
Tabla C4.79	Evolución de la participación de colegios y de equipos en los Juegos Deportivos de las Escuelas Católicas de Madrid. Cursos de 2008-2009 a 2012-2013	377
Tabla C4.80	Acciones Comenius gestionadas por la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	379
Tabla C4.81	Acciones del Programa Grundtvig desarrolladas por la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	381
Tabla C4.82	Resumen de acciones de los Programas Comenius y Grundtvig desarrolladas por la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	382
Tabla C4.83	Participación de centros o de instituciones de la Comunidad de Madrid en el Programa Leonardo da Vinci. Curso 2012-2013	383
Tabla C4.84	Evolución de la Formación en Centros de Trabajo en la Unión Europea para alumnos de ciclos formativos de Grado Superior. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	384
Tabla C4.85	Resumen del número de actuaciones realizadas por la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013	394
Tabla C4.86	Informes de Inspección realizados en el curso 2012-2013 desglosados por Dirección de Área Territorial.....	394
Tabla C4.87	Datos estadísticos de las elecciones a los consejos escolares en los centros públicos de la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	405
Tabla C4.88	Datos estadísticos de las elecciones a los consejos escolares en los centros privados concertados de la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	406
Tabla C4.89	Representantes elegidos de las elecciones a los consejos escolares en los centros públicos de la Comunidad de Madrid. Curso 2011-2012	406
Tabla C4.90	Datos estadísticos de las elecciones a los consejos escolares en los centros privados concertados de la Comunidad de Madrid. Representantes elegidos. Curso 2011-2012	407
Tabla C4.91	Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios y acuerdos con los ayuntamientos. Año 2013.....	409
Tabla C4.92	Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con los ayuntamientos destinados a la prevención y control del absentismo escolar. Año 2013	410
Tabla C4.93	Distribución del número de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad municipal por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	410
Tabla C4.94	Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con las corporaciones locales destinados al funcionamiento de centros de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial. Año 2013	410
Tabla C4.95	Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la colaboración con las corporaciones locales destinadas a la escolarización de alumnos de otros municipios por falta o insuficiencia de plazas en su localidad, por Dirección de Área Territorial. Año 2013	411
Tabla C5.1	Variaciones en el número de centros autorizados de titularidad privada en la Comunidad de Madrid, por nivel educativo, con respecto al curso anterior. Curso 2012-2013.....	419
Tabla C5.3	Evolución del número de unidades concertadas en los centros privados de la Comunidad de Madrid por enseñanza. Cursos 2011-2012 a 2012-2013	421

Tabla C5.2	Relación de centros que accedieron al régimen de conciertos en el curso 2012-2013.....	421
Tabla C5.4	Proyectos propios solicitados y autorizados en la Comunidad de Madrid. Cursos 2011-2012 y 2012-2013	424
Tabla C5.5	Características de los proyectos propios autorizados en la Comunidad de Madrid en los años 2012 y 2013.....	426
Tabla D1.1	Tasas netas de escolarización por edad y etapa educativa en enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España. Curso 2012-2013.....	431
Tabla D1.2	Tasas netas de escolarización por intervalos de edad en España, en algunos países europeos, en la media de los países de la Unión Europea y en la OCDE. Año 2011.....	432
Tabla D1.3	Alumnos matriculados en la Comunidad de Madrid por enseñanza, titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2012-2013	433
Tabla D1.4	Alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	439
Tabla D1.5	Número de alumnos matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad del programa, Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	439
Tabla D1.6	Alumnos matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidades y perfiles profesionales. Curso 2012-2013	440
Tabla D1.7	Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	441
Tabla D1.8	Alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen Especial por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012-2013	444
Tabla D1.9	Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen Especial en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	446
Tabla D1.10	Número de alumnos matriculados en centros de la Comunidad de Madrid en los que se desarrolla la oferta formativa de Educación para Personas Adultas por tipo de enseñanza y modalidad. Curso 2012-2013	447
Tabla D1.11	Evolución del número de alumnos matriculados en centros de la Consejería de Educación en los que se desarrolla la oferta formativa para Personas Adultas, por enseñanza. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	449
Tabla D1.12	Escolarización de alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias por enseñanza, titularidad y financiación del centro en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	450
Tabla D1.13	Número de alumnos extranjeros matriculados en centros de la Comunidad de Madrid en los que se desarrolla la oferta formativa de Educación para Personas Adultas por tipo de enseñanza y modalidad. Curso 2012-2013	451
Tabla D1.14	Evolución del número de alumnos extranjeros por tipo de enseñanza en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	455
Tabla D1.15	Absentismo escolar en Educación Primaria de centros sostenidos con fondos públicos por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013	458
Tabla D1.16	Absentismo escolar en Educación Secundaria Obligatoria de centros sostenidos con fondos públicos por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013	458
Tabla D1.17	Absentismo escolar en Programas de Cualificación Profesional Inicial de centros sostenidos con fondos públicos por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	460
Tabla D2.1	Promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid en el último curso de cada enseñanza de Régimen General por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2012-2013.....	476

Tabla D2.2	Alumnos de la Comunidad de Madrid que promocionan en cada uno de los ciclos de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	477
Tabla D2.3	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid con o sin medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	481
Tabla D2.4	Alumnos de la Comunidad de Madrid que promocionan en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	484
Tabla D2.5	Alumnos de la Comunidad de Madrid que obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria a través de las ofertas formativas de Educación de Personas Adultas por modalidad y sexo. Curso 2012-2013	496
Tabla D2.6	Promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de 1 ^{er} curso de Bachillerato por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	499
Tabla D2.7	Titulación de los alumnos en la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	501
Tabla D2.8	Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato en régimen diurno y los porcentajes respecto de alumnos evaluados, por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	502
Tabla D2.9	Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	504
Tabla D2.10	Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de ciclos formativos de Grado Superior por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013.....	506
Tabla D2.11	Alumnos de la Comunidad de Madrid que finalizaron los estudios de Régimen Especial por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012-2013	509
Tabla D3.1	Resultados por comunidades autónomas, informes PISA 2012 y PISA 2009	512
Tabla D3.2	Resultados comparados de la Comunidad de Madrid y de países de la OCDE y de La Unión Europea, informes PISA 2012 y PISA 2009	513
Tabla D3.3	Índice de Desarrollo Educativo (IDE) de las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, en las comunidades autónomas. PISA 2012.....	539
Tabla D3.4	Prueba de Acceso a la Universidad 2013. Alumnos presentados y porcentajes de aprobados por fase, convocatoria y sexo en las universidades de la Comunidad de Madrid	549
Tabla D3.5	Porcentajes de alumnos aprobados en al menos una materia en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad por número de materias presentadas y sexo. Año 2013	550
Tabla D3.6	Prueba de Acceso a la Universidad 2013 en las convocatorias de junio y septiembre. Alumnos presentados y porcentaje de aprobados por universidad y convocatoria en la Comunidad de Madrid.	551
Tabla D3.7	Pruebas de Acceso a la Universidad 2013 para mayores de 25, de 40 y de 45 años. Alumnos presentados y porcentaje de aprobados por universidad en la Comunidad de Madrid	552
Tabla D3.8	Evolución del número de alumnos presentados y aprobados en la Prueba de Acceso a la Universidad por sexo en la Comunidad de Madrid. Años 2003 a 2013	553
Tabla D4.1	Tasas de abandono temprano de la educación y la formación por sexo, nacionalidad, nivel de formación y situación en la actividad en España. Año 2013	558
Tabla D4.2	Tasas de abandono temprano de la educación y la formación edad, nacionalidad, nivel de formación y situación en la actividad en España. Año 2013....	559

Tabla D5.1	Porcentaje de población entre 15 y 29 años que continúa o no estudiando. Año 2012	582
Tabla D5.2	Niveles retributivos entre el grupo de edad de 55-64 años y el de 25-34 años en España y otros países de la OCDE por nivel de educación alcanzado. Año 2012	589

FIGURAS

Figura I.1	Estructura general del Informe 2014 y su relación con los elementos básicos de un enfoque sistémico.....	27
Figura A1.1	Previsiones de la evolución demográfica del mundo. Años 1950-2050.....	31
Figura A1.2	Evolución del crecimiento económico en diferentes regiones y países. Años 1980-2012.....	31
Figura A1.3	Evolución de las tasas de paro en diferentes regiones y países. Años 1995-2012	32
Figura A1.4	Evolución del número de usuarios de internet por cada 100 habitantes. Años 2000-2012.....	33
Figura A1.5	Tasa de matriculación bruta de los países según su nivel de renta. Años 2000-2012.....	34
Figura A1.6	Distribución de la población extranjera por tramos de edad en la Comunidad de Madrid y en el total nacional. Año 2013	36
Figura A1.7	Evolución del porcentaje de la población extranjera sobre la población total en España y en la Comunidad de Madrid. Años 2004-2013.....	38
Figura A1.8	Población en edad de escolarización (de 0 a 24 años) por tramos de edad por comunidades y ciudades autónomas. Año 2013	39
Figura A1.9	Evolución del porcentaje de población en edad de escolarización (de 0 a 24 años) sobre la población total por comunidades y ciudades autónomas. Años 2002-2013.....	40
Figura A1.10	Evolución del porcentaje de la población con edades comprendidas entre 0 y 24 años en los Países de la Unión Europea. Años 2002-2013	41
Figura A1.11	Población total y extranjera en edad de escolarización (de 0 a 24 años) en la Comunidad de Madrid, a 1 de enero en los años 2011, 2012 y 2013, por tramos de edad.....	42
Figura A1.12	Porcentaje de población entre 0 y 24 años de origen extranjero respecto de la población total en España y en la Comunidad de Madrid por tramos de edad. Año 2013.....	43
Figura A1.13	Distribución porcentual de la población extranjera de 0 a 24 años de edad de la Comunidad de Madrid, por país o área geográfica de nacionalidad. Año 2013.....	43
Figura A2.1	Tasas de variación interanuales del Producto Interior Bruto (PIB) Regional a precios de mercado, por comunidades y ciudades autónomas. Años 2011-2012 y 2012-2013.....	44
Figura A2.2	Tasa de crecimiento anual media del Producto Interior Bruto (PIB) regional por comunidades y ciudades autónomas (primera estimación). Años 2008-2013	45
Figura A2.3	Producto Interior Bruto por habitante en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2013.....	46
Figura A2.4	Déficit por comunidades autónomas en porcentaje del PIB. Media de 2008-2012	46
Figura A2.5	Deuda por comunidades autónomas en porcentaje del PIB. Año 2012	47

Figura A2.6	Renta familiar disponible de los hogares por habitante en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2011	48
Figura A2.7	Solidaridad de la Comunidad de Madrid. Aportaciones al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Año 2013	49
Figura A2.8	Estructura sectorial del Valor Añadido Bruto en la Comunidad de Madrid. Año 2013.....	50
Figura A2.9	Tasas de actividad, de empleo y de paro de la población de 16 a 64 años por comunidad y ciudad autónoma. Año 2013.....	51
Figura A2.10	Tasa de empleo en el grupo de población de 15 a 64 años por sexo y comunidad autónoma. Año 2013	52
Figura A2.11	Tasas de empleo del grupo de población de 15 a 64 años en la Comunidad de Madrid y en los países de la Unión Europea de los 15, por sexo. Año 2013	53
Figura A2.12	Estructura del Índice de Economía del Conocimiento (KEI) del Banco Mundial	54
Figura A2.13	Relación entre el desarrollo de la economía del conocimiento y nivel de riqueza en España y en otros países del mundo. Año 2013.....	55
Figura A2.14	Porcentaje de hogares con acceso a internet a través de la banda ancha en la UE y las comunidades autónomas. Años 2007 y 2013	56
Figura A2.15	Distribución del porcentaje de personas ocupadas en España y en la Comunidad de Madrid por sectores productivos y sexo en relación con el grado del conocimiento que requieren las actividades correspondientes. Año 2012	57
Figura A2.16	Porcentaje de personas empleadas en el sector de alta tecnología con respecto al total de personas empleadas por comunidad autónoma. Años 2012, 2007 y 2002	58
Figura A2.17	Indicador Sintético de la Nueva Economía (ISNE) e indicadores parciales que lo integran en la Comunidad de Madrid y en España. Año 2013	60
Figura A2.18	Evolución del esfuerzo en I+D (gasto y personal) en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del territorio nacional. Años 2007-2011	61
Figura A2.19	Evolución de la distribución del gasto en I+D por sector de ejecución en España y en la Comunidad de Madrid. Años 2008-2012	61
Figura A2.20	Situación de las regiones españolas en el contexto de las regiones líderes europeas en relación con el «Indicador de Innovación de las Regiones Europeas» (IIRE 2013)	63
Figura A2.21	Porcentaje de investigadores con respecto a la población activa en las comunidades autónomas españolas. Año 2011	63
Figura A2.22	Recursos humanos en Ciencia y Tecnología expresado como porcentaje de la población activa, por comunidades autónomas. Año 2012	64
Figura A3.1	Distribución porcentual de la población con edades comprendidas entre 25 y 34 años por niveles de formación en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2013.....	65
Figura A3.2	Porcentaje de la población que ha completado al menos la Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-6) por grupos de edad (de 25 a 34 años y de 25 a 64 años) en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2013	66
Figura A3.3	Comparación del nivel de formación de la población con edades comprendidas entre 25 y 34 años con el de la población con edades entre 25 y 64 años en el conjunto de España y en la Comunidad de Madrid. Año 2013	67
Figura A3.4	Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre 25 y 34 años, por niveles de formación en la Comunidad de Madrid y en los países de la Unión Europea que forman parte de la OCDE. Año 2013.	68
Figura A3.5	Porcentaje de la población que ha completado al menos la Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-6) por grupos de edad (de 25 a 34 años y	

	de 25 a 64 años) en la Comunidad de Madrid y en los países europeos que forman parte de la OCDE (UE-21). Año 2013	69
Figura A3.6	Distribución de la población, con edades comprendidas entre 25 y 34 años, por nivel de formación en la Comunidad de Madrid, España, Finlandia y su comparación con la media de los países de la OCDE. Año 2013	69
Figura A3.7	La composición del índice socioeconómico y cultural definido por PISA (ESCS).....	71
Figura A3.8	Valor medio del índice socioeconómico y cultural de las familias de los alumnos de países de la Unión Europea pertenecientes a la OCDE elaborados por PISA 2012	71
Figura A3.9	Valor medio del índice socioeconómico y cultural de las familias de los alumnos españoles por comunidades autónomas elaborados por PISA 2012	72
Figura A3.10	Variación de resultados entre centros e intra centros en las Comunidades Autónomas en matemáticas en PISA 2012	73
Figura A3.11	Valor medio del ESCS y sus resultados promedio de las familias de los alumnos españoles y extranjeros por comunidades autónomas en PISA (2012) ...	74
Figura A3.12	Relación entre el porcentaje de inmigrantes y su rendimiento en matemáticas por comunidades autónomas en PISA 2012	75
Figura A3.13	Valor medio del índice del mayor nivel educativo de los padres para los países de la Unión Europea pertenecientes a la OCDE y la Comunidad de Madrid en PISA 2012	76
Figura A3.14	Valor medio del índice del mayor nivel educativo de los padres por las comunidades autónomas en PISA 2012	76
Figura A3.15	Porcentajes y puntuación media del alumnado en matemáticas según nivel de estudios de los padres en PISA 2012.....	77
Figura A3.16	Valor medio del índice del nivel de estatus laboral de las familias (se utiliza el más alto de los progenitores) para los países de la Unión Europea pertenecientes a la OCDE y la Comunidad de Madrid en PISA 2012	78
Figura A3.17	Valor medio del índice del nivel de estatus laboral de las familias (se utiliza el más alto de los progenitores) por las comunidades autónomas en PISA 2012	78
Figura A3.18	Porcentajes y puntuación media del alumnado en matemáticas según la ocupación de los padres	79
Figura A3.19	Puntuación media en matemáticas en función del número de libros en casa en PISA 2012	80
Figura A3.20	Evolución del número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General en centros educativos por comunidades y ciudades autónomas. Cursos 2000-2001 a 2012-2013	81
Figura A3.21	Puntuación media en matemáticas de los alumnos españoles y extranjeros en los países de la UE pertenecientes a la OCDE en PISA 2012	81
Figura A3.22	Puntuación media en matemáticas de los alumnos españoles y extranjeros en las comunidades autónomas en PISA 2012.....	82
Figura A3.23	Distribución porcentual de las nacionalidades mayoritarias y las áreas geográficas de nacionalidad de los alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	82
Figura A3.24	Porcentaje de nacidos en España y en la Comunidad de Madrid con madres nacidas fuera de España. Años 2009-2012.....	83
Figura A3.25	Porcentaje de nacidos en España y en la Comunidad de Madrid con madres nacidas en España o fuera de España, por nivel de estudios de la madre. Años 2009-2012	84
Figura B1.1	Distribución del presupuesto de gastos no financieros de la Comunidad de Madrid por áreas. Año 2013.....	89
Figura B1.2	Distribución del presupuesto de gastos no financieros por áreas en la Comu-	

	nidad de Madrid. Año 2013	90
Figura B1.3	Distribución del presupuesto de gasto consolidado en educación no universitaria por capítulos en la Comunidad de Madrid. Año 2013	92
Figura B1.4	Distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza. Año 2013	96
Figura B1.5	Presupuesto de gasto en educación con relación al presupuesto total de gasto por comunidades autónomas. Ejercicio 2013	105
Figura B1.6	Distribución del gasto liquidado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Año 2012.....	106
Figura B1.7	Evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación, las universidades públicas y por otras consejerías de la Comunidad de Madrid. Años 2005-2012.....	111
Figura B1.8	Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos y sostenidos con fondos públicos por comunidad autónoma. Año 2011.....	112
Figura B1.9	Gasto público por alumno en enseñanzas sostenidas con fondos públicos no universitarias vs. ratio de alumnos por profesor en enseñanzas de Régimen General no universitarias por comunidad autónoma. Curso 2011-2012	112
Figura B1.10	Influencia de la dispersión geográfica de la población escolar en el número medio de alumnos por profesor en enseñanzas de Régimen General no universitarias por comunidad autónoma. Curso 2011-2012	113
Figura B1.11	Las diferencias por comunidades autónomas en el gasto público por alumno de centros públicos y de centros concertados y su relación con el porcentaje de alumnos matriculados en centros privados con enseñanzas concertadas. Curso 2011-2012	114
Figura B1.12	Número medio de alumnos por profesor en enseñanzas de Régimen General por comunidad autónoma y titularidad del centro. Curso 2011-2012	115
Figura B1.13	Relación entre el gasto educativo anual por alumno y los resultados en la prueba PISA 2012.....	115
Figura B1.14	Gasto público anual por alumno en instituciones educativas públicas (2011) En dólares equivalentes convertidos según la paridad del poder adquisitivo (PPA) para el PIB, por nivel de educación	116
Figura B2.1	Proporción que supone el gasto privado en educación sobre el total de gasto privado efectuado por los hogares en las comunidades autónomas. Año 2013.....	122
Figura B2.2	Gasto medio por alumno de los hogares en bienes y servicios educativos según la titularidad del centro y tipo de financiación por nivel de enseñanza en España . Curso 2012-2013	127
Figura B2.3	Proporción del gasto privado en instituciones educativas en los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Postsecundaria no Terciaria en países de la OCDE. Año 2011	128
Figura B3.1	Distribución del número de centros educativos por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	132
Figura B3.3	Evolución de la red pública y privada de centros educativos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	132
Figura B3.2	Distribución de la red de centros educativos por Dirección de Área Territorial y titularidad. Curso 2012-2013	132
Figura B3.4	Distribución de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2012-2013.....	133
Figura B3.5	Evolución de la red pública de Escuelas de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	134
Figura B3.6	Evolución del número de centros donde se imparte Educación Primaria por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2008-2009 a 2012-2013 .	136

Figura B3.7	Evolución del número de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	138
Figura B3.8	Evolución del número de centros que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial de módulos obligatorios por modalidad y módulos voluntarios. Cursos de 2008-2009 a 2012-2013.....	140
Figura B3.9	Evolución de la red de centros que imparten Bachillerato diurno por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	141
Figura B3.10	Evolución de la red de centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	143
Figura B3.11	Evolución de la red de centros que imparten ciclos formativos de Grado Superior en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	144
Figura B3.12	Gastos de capital (infraestructuras y equipamientos) por alumno en el conjunto de los centros de titularidad privada de enseñanza no universitaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013.....	152
Figura B4.1	Profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanzas y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	154
Figura B4.2	La variable del sexo en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por tipo de enseñanza. Curso 2012-2013.....	161
Figura B4.3	La variable del sexo en el profesorado de centros públicos de Régimen General en la Comunidad de Madrid por cuerpo o categoría profesional. Curso 2012-2013.....	162
Figura B4.4	Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por comunidad y ciudad autónoma y titularidad del centro. Curso 2011-2012.....	163
Figura B4.5	Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por comunidad y ciudad autónoma y tipo de enseñanza. Curso 2011-2012.....	163
Figura B4.6	Evolución del porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid y en España. Cursos 2002-2003 a 2011-2012.....	164
Figura B4.7	Distribución del profesorado en enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por edad. Curso 2012-2013.....	165
Figura B4.8	Distribución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por edad, cuerpo y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	165
Figura B4.9	Distribución de la población de maestros por tramos de edad en enseñanzas de Régimen General por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2011-2012.....	166
Figura B4.10	Distribución de profesores de Educación Secundaria por edad en enseñanzas de Régimen General por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2011-2012.....	167
Figura B4.11	Distribución de profesores de Educación Secundaria inferior por edad en países de la OCDE. Año 2012.....	168
Figura B4.12	Evolución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General y de Régimen Especial por titularidad del centro en la Comunidad de Madrid. Cursos 2002-2003 a 2012-2013.....	169
Tabla B4.16	Índice de variación del profesorado en centros de enseñanzas de Régimen General y de Régimen Especial por titularidad del centro con base 2003-2004 a 2012-2013.....	169

Figura B4.13	Evolución del profesorado en centros de enseñanzas que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro en la Comunidad de Madrid. Cursos 2003-2004 a 2012-2013.....	170
Figura B4.14	Evolución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial por titularidad del centro. Cursos 2003-2004 a 2012-2013	171
Figura B4.15	Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro en la Comunidad de Madrid. Cursos 2003-2004 a 2012-2013.....	172
Figura B4.16	Evolución del personal no docente por titularidad del centro. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	173
Figura B5.1	Financiación de los servicios complementarios del comedor y transporte escolar en centros públicos y en centros privados concertados de Educación Especial. Curso 2012-2013	173
Figura B5.2	Evolución de la financiación del servicio complementario del comedor escolar en centros públicos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	176
Figura B5.3	Evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	176
Figura C1.1	Estructura básica de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades	182
Figura C1.2	Estructura básica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte	187
Figura C2.1	Evolución del número de centros y alumnos incluidos en el proyecto 4º ESO+Empresa por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	213
Figura C2.2	Evolución del número de alumnos, número de empresas que participan y número de horas realizadas por los alumnos del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	222
Figura C3.1	Evolución del número de alumnos participantes en el Programa de Enriquecimiento Educativo por enseñanza. Cursos 2003-2004 a 2012-2013	238
Figura C3.2	Distribución de las plazas ofertadas en el Programa Aulas de Enlace por tipo de centro. Curso 2012-2013.....	246
Figura C3.3	Evolución del número de Aulas de Enlace financiadas con fondos públicos. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	246
Figura C3.4	Institutos de Educación Secundaria participantes en el Programa REFUERZA por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	252
Figura C3.5	Datos de participación del alumnado en el programa REFUERZA, por nivel educativo de los Institutos de Educación Secundaria. Curso 2012-2013.....	253
Figura C3.6	Evolución del número de centros públicos de la Comunidad de Madrid que participan del Plan PROA /Programa REFUERZA. Cursos 2005-2006 a 2012-2013	254
Figura C3.7	Evolución de los datos correspondientes a las Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias públicas de la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	255
Figura C3.8	Evolución de los datos correspondientes a los Centros Educativos Terapéuticos de la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	256
Figura C3.9	Evolución del número de alumnos atendidos por el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario de la Comunidad de Madrid por nivel educativo. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	257
Figura C3.10	Atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	260
Figura C3.11	Evolución del número de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios por titularidad del centro. Cursos de 2003-2004 a 2012-2013.....	263

Figura C3.12	Evolución del número de alumnos escolarizados en centros específicos de Educación Especial por titularidad del centro. Cursos de 2003-2004 a 2012-2013	263
Figura C3.13	Evolución del número de beneficiarios de becas de comedor escolar, de becas para la escolarización en primer ciclo de Educación Infantil y de las becas para libros de texto y material didáctico. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	265
Figura C3.14	Evolución del número de beneficiarios y del importe de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	268
Figura C3.15	Evolución del número de beneficiarios y del presupuesto destinado a ayudas individualizadas de transporte escolar. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	268
Figura C3.16	Distribución del importe económico de las becas y ayudas concedidas en enseñanzas postobligatorias no universitarias en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	270
Figura C3.17	Evolución del número de becas y ayudas concedidas en Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial. Cursos 2007-2008 a 2012-2013	271
Figura C4.1	Opositores seleccionados en las diferentes modalidades de acceso. Curso 2013	275
Figura C4.2	Distribución del número de profesores que han participado en actividades de formación permanente organizadas por la Consejería de Educación y por entidades colaboradoras. Curso 2012-2013	281
Figura C4.3	Distribución del personal de formación, equipo directivo y asesores, de la Red de Centros de Formación de la Consejería de Educación. Curso 2012-2013	285
Figura C4.4	Actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por centro y modalidad. Curso 2012-2013	290
Figura C4.5	Certificados de aprovechamiento de los profesores en las actividades de formación desarrolladas en el Centro Regional y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación por centro y modalidad. Curso 2012-2013	291
Figura C4.6	Evolución del número de certificados de formación permanente por tipo de actividad y entidad organizadora. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	299
Figura C4.7	Proporción de candidatos presentados en relación con el número de vacantes convocadas para ocupar la dirección escolar en centros educativos entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013	317
Figura C4.8	Proporción de candidatos presentados en relación con el número de vacantes convocadas para ocupar la dirección escolar en centros educativos por tipo de centros entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013	318
Figura C4.9	Proporción de candidatos aprobados en relación con el número de presentados para ocupar la dirección escolar en centros educativos por tipo de centros entre los cursos 2008-2009 y 2012-2013	318
Figura C4.10	Porcentaje de mujeres en equipos directivos en centros públicos que imparten enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por tipología del centro. Curso 2012-2013	321
Figura C4.11	Porcentaje de mujeres en equipos directivos en todos los centros de Enseñanzas de Régimen General, por comunidad, ciudad autónoma y cargo. Curso 2011-2012	322
Figura C4.12	Edad de los directores en centros públicos que imparten Enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid y antigüedad en el cargo. Curso 2011-2012	322

Figura C4.13	Estructura del Modelo EFQM de gestión y evaluación organizacional. Versión 2013	325
Figura C4.14	La enseñanza bilingüe en Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos. Distribución del número de alumnos por programa y titularidad del centro. Curso 2012-2013	333
Figura C4.15	El Programa Bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos. Distribución del número de alumnos por modalidad. Curso 2012-2013	333
Figura C4.16	Evolución del número de alumnos desde el inicio del Programa Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Cursos 2004-2005 a 2012-2013	338
Figura C4.17	Relación entre número de colegios públicos e institutos y gasto presupuestado para desarrollar el Programa Bilingüe. Curso 2004-2005 a 2012-2013	339
Figura C4.18	Programa Bilingüe. Evolución del número de maestros habilitados, auxiliares de conversación, centros y unidades escolares en los colegios públicos bilingües. Cursos 2004-2005 a 2012-2013	340
Figura C4.19	Número de alumnos en las secciones lingüísticas de Francés, Alemán e Inglés (programa MEC-British Council) en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato. Curso 2012-2013	341
Figura C4.20	La Educación Bilingüe en la Comunidad de Madrid Curso 2012-2013	343
Figura C4.21	Usuarios registrados en <i>EducaMadrid</i> . Cursos 2008-2009 a 2012-2013	352
Figura C4.22	Distribución porcentual por secciones de las páginas visitadas de la Revista Digital. Curso 2012-2013	355
Figura C4.23	Evolución del número de ejemplares y de lectores de las bibliotecas escolares gestionadas con <i>Abiesweb</i> en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	357
Figura C4.24	Datos mensuales sobre sesiones y visitas de páginas realizadas al Portal Escolar. Año 2013	362
Figura C4.25	Participación de alumnos en el programa Campeonatos Escolares por categoría. Curso 2012-2013	371
Figura C4.26	Participación en el programa Campeonatos Escolares por sexo. Curso 2012-2013	371
Figura C4.27	Participación de alumnos en el programa Campeonatos Escolares por modalidad deportiva. Curso 2012-2013	373
Figura C4.28	Evolución de la participación de los institutos de Educación Secundaria en el programa Campeonatos Escolares por Dirección de Área Territorial. Cursos 2005-2006 a 2012-2013	373
Figura C4.29	Evolución de la participación de los alumnos en el programa Campeonatos Escolares por Dirección de Área Territorial. Cursos 2005-2006 a 2012-2013	374
Figura C4.30	Campeonatos escolares por Municipios en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	375
Figura C5.1	Porcentaje alumnos de 3 años admitidos en primera opción en centros educativos de la Comunidad de Madrid en el curso 2012-2013, por titularidad de centros.	420
Figura C5.2	Evolución del número de beneficiarios y del importe (en miles de euros) de becas para la escolarización en centros privados de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil. Cursos 2007-2008 a 2012-2013	422
Figura C5.3	Total de proyectos propios autorizados en la Comunidad de Madrid. Cursos 2011-2012 y 2012-2013.	425
Figura D1.1	Tasas netas de escolarización por edad en enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España. Curso 2012-2013.....	432

Figura D1.2	Alumnos matriculados por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	434
Figura D1.4	Distribución porcentual del alumnado escolarizado en enseñanzas de Régimen General por enseñanza, titularidad del centro y tipo de financiación en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	435
Figura D1.3	Distribución del número de alumnos de enseñanzas de Régimen General y de enseñanzas regladas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2012-2013	435
Figura D1.5	Distribución porcentual del alumnado escolarizado en enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro y tipo de financiación en las comunidades y ciudades autónomas. Curso 2012-2013.....	436
Figura D1.6	Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de Régimen General y enseñanzas regladas de Régimen Especial en la Comunidad de Madrid por titularidad del centro y tipo de financiación. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	437
Figura D1.7	Distribución del alumnado escolarizado en enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	438
Figura D1.8	Evolución del número de alumnos matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	442
Figura D1.9	Evolución de los porcentajes de variación interanuales del número de alumnos matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	442
Figura D1.10	Evolución del número de alumnos matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	443
Figura D1.11	Evolución de los porcentajes de variación interanuales del número de alumnos matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	443
Figura D1.12	Distribución del número de alumnos matriculados en enseñanzas artísticas de Régimen Especial por nivel de enseñanza, titularidad y tipo de financiación. Curso 2012-2013	445
Figura D1.13	Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas regladas de Régimen Especial en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	447
Figura D1.14	Evolución de la escolarización en Centros de Educación para Personas Adultas por enseñanza de carácter formal en la Comunidad de Madrid. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	449
Figura D1.15	Distribución de la escolarización de los alumnos extranjeros de la Comunidad de Madrid por tipo de enseñanza no universitaria. Curso 2012-2013	451
Figura D1.16	Porcentajes de alumnos extranjeros sobre el total de alumnos escolarizados por enseñanza en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	452
Figura D1.17	Porcentaje de alumnos extranjeros con respecto al total de alumnos matriculados en Educación Primaria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013.....	452
Figura D1.18	Porcentaje de alumnos extranjeros con respecto al total de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013	453
Figura D1.19	Porcentaje de alumnos extranjeros con respecto al total de alumnos matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial en las comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2012-2013.....	453
Figura D1.20	Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	456

Figura D1.21	Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	456
Figura D1.22	Evolución del número de alumnos extranjeros matriculados en Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid por tipo de enseñanza. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	457
Figura D1.23	Absentismo escolar en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013	459
Figura D1.24	Porcentaje de alumnos que faltan días enteros a clase por comunidades autónomas en las dos semanas previas a la encuesta. Curso 2012-2013	460
Figura D1.25	Puntuaciones en matemáticas por CC.AA. según días enteros que se ha faltado a clase en las dos semanas previas a la prueba. Curso 2012-2013	461
Figura D1.26	Evolución de la esperanza de vida escolar a los seis años de edad en enseñanzas anteriores a la Universidad por comunidades y ciudades autónomas. Cursos 2000-2001, 2006-2007 y 2012-2013.....	463
Figura D1.27	Esperanza de vida escolar medida desde los 5 años a los 39 años de edad en países de la Unión Europea y promedio de los países de la OCDE, desagregados por sexo. Año 2012	464
Figura D1.28	Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España. Curso 2012-2013	465
Figura D1.29	Evolución de las <i>tasas de idoneidad</i> en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años en la Comunidad de Madrid. Cursos 2002-2003 a 2012-2013.....	466
Figura D1.30	Tasas de idoneidad en la edad de 15 años en las comunidades y ciudades autónomas. Cursos 2001-2002, 2006-2007 y 2012-2013.....	467
Figura D1.31	Tasas de idoneidad en la edad de 15 años, por sexo, en las comunidades y ciudades autónomas. Curso 2012-2013	468
Figura D1.32	Las transiciones a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 16 a 20 años de edad en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013	469
Figura D1.33	Las transiciones a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 16 a 20 años de edad por sexo en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013 ...	470
Figura D1.34	Distribución porcentual por edad de los alumnos matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013.....	471
Figura D1.35	Evolución de la transición a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 17 años por sexo en la Comunidad de Madrid. Cursos 2001-2002, 2006-2007 y 2012-2013.....	472
Figura D1.36	Transición a las enseñanzas Postobligatorias de los alumnos de 17 años por Comunidades Autónomas y el conjunto del territorio nacional. Curso 2012-2013	473
Figura D1.37	Nivel educativo de los jóvenes vs porcentaje de la población de 17 años escolarizada en Educación Secundaria Postobligatoria por Comunidad Autónoma. Año 2013	473
Figura D1.38	Transiciones desde los 18 a los 20 años, por nivel educativo en España, el promedio de los países de la Unión Europea y la media de la OCDE. Año 2012 ...	475
Figura D2.1	Distribución del número de alumnos de la Comunidad de Madrid que finalizan el último curso en las enseñanzas de Régimen General, por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2012-2013.....	476
Figura D2.2	Promoción de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2012-2013.....	478
Figura D2.3	Porcentajes de alumnos de la Comunidad de Madrid con calificación positiva en cada una de las áreas de conocimiento al finalizar cada ciclo de Educación Primaria. Curso 2012-2013	478

Figura D2.4	Porcentaje y número de alumnos que promocionan en la Comunidad de Madrid con y sin medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria. Curso 2012-2013	479
Figura D2.5	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	480
Figura D2.6	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el primer ciclo de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	482
Figura D2.7	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el segundo ciclo de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	482
Figura D2.8	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el tercer ciclo de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	483
Figura D2.9	Porcentaje de alumnos de la Comunidad de Madrid que promocionan o titulan al finalizar cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria con o sin asignaturas pendientes. Curso 2012-2013.....	484
Figura D2.10	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	486
Figura D2.11	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	486
Figura D2.12	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	487
Figura D2.13	Evolución del porcentaje de promoción de alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	487
Figura D2.14	Evolución del porcentaje de titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid al finalizar el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	488
Figura D2.15	Evolución del porcentaje de alumnos de la Comunidad de Madrid adscritos al Programa de Diversificación Curricular de Educación Secundaria Obligatoria. Cursos 2008-2009 a 2012-2013.....	489
Figura D2.16	Evolución de los porcentajes de graduación en Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos de la Comunidad de Madrid de cuarto curso de ESO que se adscriben o no al Programa de Diversificación Curricular. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	490
Figura D2.17	Distribución de alumnos de la Comunidad de Madrid que superan los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013	491
Figura D2.18	Porcentajes de los alumnos de la Comunidad de Madrid de módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que obtienen certificación académica, por modalidad, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013.....	492
Figura D2.19	Porcentaje de alumnos que superan los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Modalidad General, por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2012-2013	493
Figura D2.20	Distribución del alumnado que obtiene el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por modalidad, titularidad del centro y financiación. Curso 2012-2013.....	494

Figura D2.21	Distribución del alumnado evaluado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria por titulación, titularidad del centro y financiación del mismo. Curso 2012-2013	494
Figura D2.22	Evolución de los porcentajes de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que obtienen el título de Graduado en ESO con o sin asignaturas pendientes. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	495
Figura D2.23	Evolución del número de alumnos que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria a través de las ofertas formativas de Educación de Personas Adultas por sexo. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	497
Figura D2.24	Evolución de la tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid por sexo. Cursos 2008-2009 a 2012-2013 ...	497
Figura D2.25	Promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de 1º curso de Bachillerato por titularidad del centro. Curso 2012-2013	498
Figura D2.26	Evolución del rendimiento de los alumnos de la Comunidad de Madrid de 1er curso de Bachillerato. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	499
Figura D2.27	Evolución del porcentaje de promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de primer curso de Bachillerato por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	500
Figura D2.28	Porcentajes de la promoción de los alumnos de la Comunidad de Madrid de primer curso de Bachillerato por modalidad. Curso 2012-2013	501
Figura D2.29	Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato en régimen diurno por titularidad del centro y financiación. Curso 2012-2013	502
Figura D2.30	Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de Bachillerato en régimen diurno por modalidad. Curso 2012-2013	503
Figura D2.31	Evolución del porcentaje de titulación de Bachillerato en régimen diurno por Dirección de Área Territorial. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	503
Figura D2.32	Titulación de los alumnos de segundo curso de ciclos formativos de Grado Medio por familias profesionales, titularidad del centro y financiación en las modalidades presencial y distancia. Curso 2012-2013	505
Figura D2.33	Evolución del número de alumnos de la Comunidad de Madrid evaluados en segundo curso de ciclos formativos de Grado Medio y que obtienen el título de Técnico. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	506
Figura D2.34	Titulación de los alumnos de la Comunidad de Madrid de segundo curso de ciclos formativos de Grado Superior por familias profesionales y titularidad del centro y financiación. Curso 2012-2013	507
Figura D2.35	Evolución del número de alumnos de la Comunidad de Madrid evaluados en segundo curso de ciclos formativos de Grado Superior y que obtienen el título de Técnico Superior. Cursos 2008-2009 a 2012-2013	508
Figura D2.36	Alumnos de la Comunidad de Madrid que obtuvieron un título en enseñanzas de Régimen Especial por enseñanza y nivel de estudios. Curso 2012-2013..	510
Figura D2.37	Alumnos de la Comunidad de Madrid que obtuvieron el certificado en enseñanzas de Idiomas, según nivel de estudios. Curso 2012-2013	510
Figura D3.1	Evolución de resultados en Lectura, Matemática y Ciencias. 2009-2012	512
Figura D3.2	Evolución de resultados en Lectura en las comunidades autónomas Años 2009-2012	514
Figura D3.3	Evolución de resultados en Lectura en UE-21 y OCDE. 2009-2012	514
Figura D3.4	Niveles de rendimiento en Lectura por comunidades autónomas. Año 2012.	515
Figura D3.5	Niveles de rendimiento en Lectura en UE-21 y OCDE 2012	516
Figura D3.6	Evolución de resultados de niveles de rendimiento bajo y alto en Lectura por comunidades autónomas 2009-2012	517
Figura D3.7	Evolución de resultados en Matemáticas por comunidades autónomas. 2009-2012	518

Figura D3.8	Evolución de resultados en Matemáticas por países de la Unión Europea y media de la OCDE. 2009-2012	518
Figura D3.9	Resultados en Matemáticas por niveles de rendimiento en comunidades autónomas 2012	519
Figura D3.10	Resultados en Matemáticas por niveles de rendimiento en países de la UE y media de la OCDE. Año 2012	520
Figura D3.11	Evolución de resultados de niveles de rendimiento bajo y alto en Matemáticas por comunidades autónomas. 2009-2012	521
Figura D3.12	Evolución de resultados en Ciencias por comunidades autónomas. 2009-2012	522
Figura D3.13	Evolución de resultados en Ciencias por países de la Unión Europea y media de la OCDE. Años 2009-2012	522
Figura D3.14	Resultados en Ciencias por niveles de rendimiento en comunidades autónomas. 2012	523
Figura D3.15	Resultados en Ciencias por niveles de rendimiento en países de la UE y media de la OCDE. 2012	524
Figura D3.16	Evolución de resultados de niveles de rendimiento bajo y alto en Ciencias por comunidades autónomas. 2009-2012	525
Figura D3.17	Resultados en Resolución de Problemas en países europeos participantes, OCDE y comunidades autónomas. PISA 2012	526
Figura D3.18	Resultados en Resolución de Problemas por niveles de rendimiento bajo (<1 y 1) y alto (5 y 6). UE-21, OCDE y comunidades autónomas PISA 2012.	526
Figura D3.19	Homogeneidad y rendimiento en la media de las pruebas de Lectura, Matemáticas y Ciencias PISA 2012	527
Figura D3.20	Incremento medio de resultados en Matemáticas según el Índice Socioeconómico y Cultural en la UE-21 y OCDE. PISA 2012	529
Figura D3.21	Incremento medio de resultados en Matemáticas según el Índice Socioeconómico y Cultural en las comunidades autónomas y en España. PISA 2012.	529
Figura D3.22	Diferencias de resultados en Lectura, Matemáticas y Ciencias, por sexo, en la Comunidad de Madrid, España, UE-21 y OCDE	530
Figura D3.23	Diferencias de resultados en Lectura, por sexo, en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE. PISA 2012	531
Figura D3.24	Diferencias de resultados en niveles bajo y alto en Lectura, por sexo, en comunidades autónomas, España y OCDE	531
Figura D3.25	Diferencias de resultados en Matemáticas, por sexo, en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE	532
Figura D3.26	Diferencias de resultados en niveles bajo y alto en Matemáticas, por sexo, en comunidades autónomas, y OCDE	533
Figura D3.27	Diferencias de resultados en Ciencias, por sexo, en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE	533
Figura D3.28	Diferencias de resultados en niveles bajo y alto en Ciencias, por sexo, en comunidades autónomas y OCDE	534
Figura D3.29	Porcentaje de alumnos no repetidores y repetidores de uno o dos cursos en OCDE, UE-21, España y la Comunidad de Madrid. PISA 2012	535
Figura D3.30	Resultados en Matemáticas por número de repeticiones en comunidades autónomas, UE-21 y OCDE	536
Figura D3.31	Variaciones en los resultados de la prueba PISA 2012 debidas a factores intracentros e intercentros en las comunidades autónomas.....	536
Figura D3.32	Variaciones en los resultados debidas a factores intracentros e intercentros en UE-21 y OCDE. PISA 2012	537
Figura D3.33	Índice de Desarrollo Educativo (IDE) integrado de las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, en las comunidades autónomas. PISA 2012.....	538

Figura D3.34	Índice de Desarrollo Educativo (IDE) integrado de las tres competencias, Lectura, Matemáticas y Ciencias, en la UE-21 y Comunidad de Madrid. PISA 2012	539
Figura D3.35	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en Lengua, Cultura General y Matemáticas	540
Figura D3.36	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en el área de Lengua, desagregadas en sus componentes.....	540
Figura D3.37	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en el área de Matemáticas, desagregadas en sus componentes	541
Figura D3.38	Prueba CDI 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Distribución del total de alumnos por intervalos de puntuaciones para el total de la prueba y sus áreas específicas.	541
Figura D3.39	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Sexto curso de Educación Primaria. Evolución del porcentaje de alumnos aprobados en el periodo 2009-2013, por áreas	542
Figura D3.40	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables. Sexto curso de Educación Primaria. Evolución de los resultados en el área de Lengua, total y por componentes. Años 2005-2013	543
Figura D3.41	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables. Sexto curso de Educación Primaria. Evolución de los resultados en el área de Matemáticas, total y por componentes. Años 2005-2013	543
Figura D3.42	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Puntuaciones globales y medias obtenidas en Lengua y Matemáticas.....	544
Figura D3.43	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Puntuaciones de la prueba de Lengua ...	544
Figura D3.44	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Porcentajes medios obtenidos en la prueba del texto literario	544
Figura D3.45	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Resultados porcentuales obtenidos en la prueba de Matemáticas, desagregados en sus componentes	544
Figura D3.46	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2013. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Distribución del total de alumnos por intervalos de puntuaciones.....	545
Figura D3.47	Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables. Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Evolución de los resultados en Lengua y Matemáticas. Años 2008 a 2013	545
Figura D3.48	Prueba LEA 2013. Segundo curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias en la prueba escrita de Lengua y Matemáticas	546
Figura D3.49	Prueba LEA 2013. Segundo curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias de la prueba escrita en Lengua y Matemáticas desagregadas en sus componentes	547
Figura D3.50	Prueba LEA 2013. Porcentajes de alumnos que superan los diferentes componentes de la prueba escrita en Lengua y Matemáticas	547
Figura D3.51	Prueba LEA 2013. Segundo curso de Educación Primaria. Puntuaciones medias de la prueba oral en Lengua y Matemáticas desagregadas en sus componentes	547
Figura D3.52	Porcentajes de alumnos aprobados en al menos una materia en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad por número de materias presentadas y sexo. Año 2013	549

Figura D3.53	Prueba de Acceso a la Universidad 2013 en las convocatorias de junio y septiembre. Porcentajes de aprobados por universidad y convocatoria en la Comunidad de Madrid.....	551
Figura D3.54	Pruebas de Acceso a la Universidad 2013 para mayores de 25, de 40 y de 45 años y para mayores de 45 años en la Comunidad de Madrid. Porcentajes de aprobados por universidad.....	552
Figura D3.55	Evolución del porcentaje de alumnos aprobados en las Pruebas de Acceso a la Universidad en la Comunidad de Madrid por sexo. Años 2003 a 2013	554
Figura D3.56	Evolución de la tasa bruta de población que supera la prueba de acceso a la universidad, por comunidad autónoma (años 2002-2012).....	554
Figura D4.1	Abandono educativo temprano por comunidades y ciudades autónomas, y por sexo. Año 2013.....	556
Figura D4.2	Tasa de abandono temprano de la educación y la formación por sexo, comunidad autónoma y nivel de formación. Año 2013	557
Figura D4.3	Tasas de abandono temprano de la educación y la formación por sexo, comunidad autónoma y situación en la actividad. Año 2013	558
Figura D4.4	Abandono educativo temprano en los países de la Unión Europea, por sexo. Año 2013.....	560
Figura D4.5	Tasas de abandono educativo temprano en los países de la Unión Europea, por población nacional y extranjera. Año 2013	560
Figura D4.6	Evolución del abandono educativo temprano para la Unión Europea, para el conjunto de España y para la Comunidad de Madrid. Años 2008 a 2013	561
Figura D4.7	Tasas de matriculación en de la población entre los 15 y 19 años, para el conjunto de España y para la Comunidad de Madrid. Cursos 2007-2008 y 2012-2013.....	562
Figura D4.8	Tasas netas de escolarización entre los 15 y los 19 años de edad en España, algunos países europeos y medias de la UE-21 y OCDE. Año 2012	562
Figura D4.9	Nivel educativo (CINE 3) de los jóvenes entre 20 y 24 años por ciudad y comunidad autónoma, y por sexo. Año 2013.....	563
Figura D4.10	Tasas de personas entre 20 y 24 años graduados en Educación Secundaria Superior en países de la Unión Europea. Año 2013	564
Figura D4.11	Evolución del nivel educativo de los jóvenes en la Unión Europea, el conjunto de España y la Comunidad de Madrid. Años 2008-2013.....	564
Figura D4.12	Porcentaje de población de 30-34 años con estudios terciarios, por comunidades y ciudades autónomas, y por sexo. Año 2013	566
Figura D4.13	Porcentaje de población con edades comprendidas entre treinta y cuatro años que han terminado la Educación Superior en los países de la Unión Europea, por sexo. Año 2013.....	566
Figura D4.14	Evolución del porcentaje de población con edades comprendidas entre 30 y 34 años que terminaron la Educación Superior en la Comunidad de Madrid, en España y en el conjunto de la Unión Europea. Años 2008-2013	567
Figura D4.15	Tasas de escolarización de los niños con edades comprendidas entre los 2 y los 4 años en la Comunidad de Madrid y en España. Año 2013.....	568
Figura D4.16	Tasas de escolarización entre los cuatro años y la edad de comienzo de la escolarización obligatoria en los países de la Unión Europea. Año 2012	569
Figura D4.17	Bajo rendimiento en la competencia lectora en PISA, en España y en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2012	570
Figura D4.18	Bajo rendimiento en la competencia lectora en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21) y media de la OCDE. Año 2012.....	571
Figura D4.19	Bajo rendimiento en la competencia matemática en PISA, en España y en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2012	571
Figura D4.20	Bajo rendimiento en la competencia matemática en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21) y media de la OCDE. Año 2012	572

Figura D4.21	Bajo rendimiento en la competencia en ciencias en PISA, en España y en las comunidades y ciudades autónomas. Año 2012	572
Figura D4.22	Bajo rendimiento en la competencia en ciencias en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21) y media de la OCDE. Año 2012	573
Figura D4.23	Bajo rendimiento en la competencia en lectura, matemáticas y ciencias en PISA, en países de la Unión Europea (UE-21), España y la Comunidad de Madrid, y su relación con el objetivo del 15% de la Unión Europea para 2020. Año 2012.....	573
Figura D4.24	Evolución de resultados de bajo rendimiento en la competencia lectora, matemáticas y en ciencias en las pruebas PISA 2009 y 2012, en países de la OCDE, de la UE-21, de España y de la Comunidad autónoma de Madrid. Año 2012.....	574
Figura D4.25	Tasa de empleo de los jóvenes entre 20 y 34 años graduados en estudios (CINE 3-6) que han finalizado su educación y formación entre 1 y 3 años anteriores al 2013 en países de la EU-28, por sexo. Año 2013.....	575
Figura D4.26	Tasa de empleo de los jóvenes entre 20 y 34 años graduados en estudios (CINE 3-6) que han finalizado su educación y formación entre 1 y 3 años anteriores al 2013 en países de la UE-28, por nivel de formación. Año 2013.....	576
Figura D4.27	Evolución de la tasa de empleo de la población de 20 a 34 años graduada en los tres últimos años en la UE-28 y en España. Años 2006, 2009, 2012 y 2013	576
Figura D4.28	Tasas de la participación de la población adulta con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años en las actividades de educación y formación en las comunidades y ciudades autónomas por sexo. Año 2013	577
Figura D4.29	Tasas de la participación de la población adulta con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años en las actividades de educación y formación en los países de la UE-28 por sexo. Año 2013	578
Figura D4.30	Evolución de las tasas de la participación de la población adulta con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años en las actividades de educación y formación en los países de la UE-28, en España y en la Comunidad de Madrid. Años 2008-2013	578
Figura D5.1	Porcentaje de jóvenes con edades comprendidas entre 20 y 29 años que no están empleados y que se encuentran fuera del sistema educativo. Año 2012.....	583
Figura D5.2	Tasa de paro según el nivel de formación alcanzado para edades comprendidas entre 25 y 64 años en la Comunidad de Madrid, España y la Unión Europea. Año 2013	584
Figura D5.3	Evolución de la tasa de paro, según el nivel de formación alcanzado, para edades comprendidas entre 25 y 64 años en España. Años 2006 a 2013	584
Figura D5.4	Evolución de la tasa de paro, según el nivel de formación alcanzado, para edades comprendidas entre 25 y 64 años en la Comunidad de Madrid. Años 2006 a 2013	585
Figura D5.5	Evolución de la tasa de paro, según el nivel de formación alcanzado, para edades comprendidas entre 25 y 34 años en la Comunidad de Madrid. Años 2006 a 2013	585
Figura D5.6	Variación de las tasas de paro en la población con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, según los niveles de formación (2006, 2009 y 2012)	586
Figura D5.7	Niveles retributivos correspondientes a diferentes niveles formativos, para la población de España y de otros países de la OCDE, con edades comprendidas entre 25 y 64 años. Año 2012	588
Figura D5.8	Niveles retributivos relativos por nivel de educación alcanzado, para el grupo de población en el tramo de edad 25 y 64 años, en España y otros países de la OCDE, por sexo. Año 2012.....	588

Figura D5.9	Costes y beneficios públicos asociados a la obtención por un hombre de una titulación media (CINE 3-4), y de titulación superior (CINE 5-6) calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo. Año 2010	591
Figura D5.10	Costes y beneficios privados asociados a la obtención por un hombre de una titulación media (CINE 3-4) y una titulación superior (CINE 5-6), calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo. Año 2010.....	592
Figura D5.11	Costes y beneficios públicos asociados a la obtención por una mujer de una titulación media (CINE 3-4) o de una titulación universitaria (CINE 5-6), calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo. Año 2010.....	594
Figura D5.12	Costes y beneficios privados asociados a la obtención por una mujer de una titulación media (CINE 3-4) o de una titulación universitaria (CINE 5-6), calculados a lo largo de toda la vida laboral del individuo. Año 2010	595
Figura D5.13	Proporción de adultos entre 25 y 64 que opinan que tienen buena salud, por nivel de educación. Año 2012	597
Figura D5.14	Proporción de adultos que participan en actividades de voluntariado al menos una vez al mes, por nivel de educación. Año 2012	599
Figura D5.15	Percepción de «eficacia política» por nivel de educación. Año 2012.....	600
Figura D5.16	Grado de confianza por nivel de educación. Año 2012.....	601

CUADROS

Cuadro A2.1	Los cuatro pilares del modelo de Economía del Conocimiento del Banco Mundial	54
Cuadro A2.2	Los indicadores correspondientes a cada uno de los cuatro pilares del modelo de Economía del Conocimiento del Banco Mundial.....	54
Cuadro A2.3	Componentes del Indicador Sintético de la Nueva Economía (ISNE) y sus correspondientes ponderaciones. Año 2013.....	59
Cuadro B3.1	Modalidades de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y tipos de centros donde se imparten	139
Cuadro C2.1	Estructura de la oferta de enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid Curso 2012-2013.....	233
Cuadro C4.1	Estructura de Módulos del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	278
Cuadro C4.2	Universidades que realizan las prácticas de sus alumnos del Máster de Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria en centros educativos de la Comunidad de Madrid	279
Cuadro C4.3	Centros educativos colaboradores de los Centros Territoriales de Innovación y Formación por Dirección de Área Territorial y localidad. Curso 2012-2013 .	287
Cuadro C4.4	Actividades de Especial Dedicación. Curso 2012-2013.....	297
Cuadro C4.5	Cartas Marco de Servicios elaboradas en el ámbito educativo. Curso 2012-2013	326
Cuadro C4.6	El modelo de Orientación Educativa de la Comunidad de Madrid.....	327
Cuadro C4.7	Aplicaciones informáticas de gestión de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se utilizan en el ámbito de la enseñanza privada. Curso 2012-2013.....	366
Cuadro C4.8	Calendario orientativo de actuaciones para la constitución o renovación de los consejos escolares. Curso 2012-2013.....	402
Cuadro C4.9	Certámenes, proyectos y programas institucionales dirigidos a centros. Curso 2012-2013.....	413

Cuadro C4.10	Convocatorias y certámenes institucionales dirigidos a profesores. Curso 2012-2013.....	414
Cuadro C4.11	Relación de publicaciones editadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Curso 2012-2013	415
Cuadro D4.1	Objetivos, indicadores y puntos de referencia de la estrategia europea Educación y Formación 2020 «Estrategia Europa 2020»	555
Cuadro D4.2	Principales Indicadores relacionados con la educación y formación y puntos de referencia de la Estrategia Europea Educación y Formación 2020 ET 2020 y su situación en el año 2013 en Europa, España y en la Comunidad de Madrid.....	579
Cuadro D5.1	Esquema resumen de los beneficios individuales y sociales, económicos y no económicos atribuidos, sobre la base de evidencias, a la educación	580



Aprobación del Informe 2014

APROBACIÓN DEL INFORME 2014

Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid del 3 de diciembre de 2014

El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, presidido por D. Gabriel Fernández Rojas, en la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2014, de acuerdo con el artículo 2.3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y del artículo 69.2 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar, aprobó el «Informe 2014 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013», con la asistencia y participación de los siguientes Consejeros: D. Bonifacio Alcañiz García, D.^a Belén Aldea Llorente, D.^a Araceli Bermejo Aragón, D.^a Isabel Blanco Cambroner, D. Juan Ángel Botas Echevarría, D. José Miguel Campo Rizo, D.^a M^a Jesús Casado Amigo, D. José Luis Céspedes Ruiz, D.^a Ioana Crina Giurca, D. Antonio Chazarra Blanco, D.^a María Rosa de la Cierva y de Hoces, D. Emilio Díaz Muñoz, D. David Díez Gonzalo, D. José Carlos Fernández Borreguero, D. Alberto Garcés Jiménez, D.^a Isabel Galvín Arribas, D. Eduardo García Amenedo, D. José Luis García Garrido, D. José Luis García Mancera, D.^a M^a José García-Patrón Alcázar, D.^a Paula Guisande Boronat, D. Enrique González Gallardo, D. Javier Hernández Nieto, D.^a M^a Ángeles Herrera García, D. Miguel Herrero de Jáuregui, D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel, D. José A. Ibáñez Martín, D. Carlos Manuel Iglesias Uceda, D.^a Concepción Iniesta García, D. Camilo Jene Perea, D.^a Marta Lois Requejo, D.^a Lourdes López Nieto, D.^a Ana Rosa Marín Blesa, D.^a M^a Teresa Martínez de Marigorta Tejera, D. Francisco Melcón Beltrán, D. Javier Morillas Gómez, D. Jesús Núñez Velázquez, D. José Luis Pazos Jiménez, D.^a Eva M^a Pérez Ollero, D. Javier Pérez-Castilla Álvarez, D. José Antonio Poveda González, D. José M^a de Ramón Bas, D. Javier Restán Martínez, D. Carlos Romero Aires, D. José Francisco Salguero Felipe, D.^a Isabel Serrano Descalzo, D. Juan Torija Carpintero, D.^a María Cruz Torrijos García, D. Gonzalo Vázquez Gómez, D.^a Aránzazu Ventura Occhi, D.^a Inmaculada Viñoles Riera.

Carmen Aguilera Lucio-Villegas

Secretaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



Anexos

ANEXO A	641
ANEXO B	650
ANEXO C	652
ANEXO D	665

ANEXO A

Tabla aA1.1
Población de la Comunidad de Madrid por país o región geográfica de nacionalidad y grupos de edad. Estimación de la población a 1 de enero de 2013

	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 19 a 24 años	Población Total de 0 a 24 años
ESPAÑOLES	302.595	309.908	266.060	243.777	260.904	1.383.244
EXTRANJEROS	58.779	37.577	39.591	44.982	72.434	253.663
UNION EUROPEA	2.406	16.627	14.549	13.754	33.582	80.918
Alemania	87	126	135	182	356	886
Austria	18	13	12	16	25	84
Bélgica	20	39	28	29	65	181
Bulgaria	156	415	888	1252	1907	4618
Chipre	1	0	1	7	4	13
Dinamarca	10	18	14	10	20	72
Eslovenia	1	3	2	5	7	18
Estonia	3	5	2	3	12	25
Finlandia	6	18	9	11	31	75
Francia	200	473	500	367	588	2128
Grecia	23	33	32	28	29	145
Hungría	7	19	22	26	45	119
Irlanda	17	27	20	7	44	115
Italia	164	312	250	148	540	1414
Letonia	0	7	4	10	20	41
Lituania	3	4	4	13	42	66
Luxemburgo	0	3	1	3	2	9
Malta	0	1	2	0	2	5
Países Bajos	54	113	76	69	81	393
Polonia	53	281	525	594	865	2318
Portugal	138	332	306	260	502	1538
Reino Unido	134	238	239	183	383	1177
República Checa	17	7	7	11	33	75
República Eslovaca	3	1	2	9	24	39
Rumania	1275	4175	7679	7911	17728	38768
Suecia	16	38	30	67	66	217
EUROPA NO COMUNITARIA	198	463	966	1528	2427	5.582
AFRICA	745	1.872	3.149	4.781	7.936	18.483
AMERICA CENTRAL Y CARIBE	232	1.040	2.245	2.792	6.059	12.368
AMERICA DEL NORTE	363	562	573	655	1891	4.044
AMERICA DEL SUR	810	4.542	14.477	18.591	22.736	61.156
ASIA	587	1.226	1.780	3.448	7.231	14.272
OCEANIA	8	12	8	15	49	92
Total	361.374	347.485	305.651	288.759	333.338	1.636.607

Fuente: Padrón continuo a 1 de enero de 2013. Instituto Nacional de Estadística.

Tabla aA2.1
Renta disponible bruta de los hogares por habitante en las comunidades y ciudades autónomas.
Años 2009, 2010 y 2011

	Año 2009 (P)		Año 2010 (P)			Año 2011 (P)		
	Valor (euros)	Índice 100=Total Nacional (%)	Valor (euros)	Índice 100=Total Nacional (%)	Variación 2009/2008 (%)	Valor (euros)	Índice 100=Total Nacional (%)	Variación 2010/2009 (%)
País Vasco	20.438	132,06	20.107	133,92	-1,62	20.058	133,79	-0,24
Navarra, Comunidad Foral de	19.482	125,89	19.149	127,54	-1,71	19.167	127,85	0,09
Madrid, Comunidad de	18.782	121,36	17.969	119,68	-4,33	17.989	119,99	0,11
Cataluña	17.647	114,03	17.141	114,17	-2,87	17.147	114,37	0,04
Aragón	17.305	111,82	16.764	111,66	-3,13	16.763	111,81	-0,01
Rioja, La	16.531	106,82	16.105	107,27	-2,58	16.302	108,74	1,22
Asturias, Principado de	15.802	102,11	15.501	103,24	-1,90	15.732	104,94	1,49
Castilla y León	15.555	100,51	15.265	101,67	-1,86	15.345	102,35	0,52
Baleares, Islas	15.821	102,23	15.150	100,91	-4,24	15.136	100,96	-0,09
Cantabria	15.795	102,06	15.119	100,70	-4,28	15.047	100,37	-0,48
Ceuta	14.528	93,87	14.158	94,30	-2,55	14.233	94,94	0,53
Galicia	15.080	97,44	14.180	94,45	-5,97	13.790	91,98	-2,75
Comunidad Valenciana	13.774	89,00	13.451	89,59	-2,34	13.334	88,94	-0,87
Meiilla	12.900	83,35	12.600	83,92	-2,33	12.570	83,84	-0,24
Castilla la Mancha	12.757	82,43	12.452	82,94	-2,39	12.534	83,60	0,66
Canarias	13.702	88,54	12.744	84,88	-6,99	12.420	82,84	-2,54
Murcia, Región de	12.840	82,97	12.499	83,25	-2,66	12.198	81,36	-2,41
Andalucía	12.554	81,12	12.082	80,47	-3,76	12.011	80,12	-0,59
Extremadura	11.787	76,16	11.603	77,28	-1,56	11.508	76,76	-0,82
Total Nacional	15.476	100,00	15.014	100,00	-2,99	14.992	100,00	-0,15

Notas: (P) Provisional; (E) Estimación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España BASE 2008. Serie 2009-2011.

Tabla aA2.2
Tasas de variación interanuales del Valor Añadido Bruto a precios de mercado por ramas de actividad en la Comunidad de Madrid y en España.
Periodo 2010 a 2013

	2011 (P)/2010 (P)		2012 (A)/2011 (P)		2013(1ª E)/2012 (A)	
	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid	España
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,89	-3,19	-3,23	-2,90	-3,39	3,85
Industria y energía (1)	5,17	4,03	-4,14	-0,39	-1,56	-0,56
Construcción	-8,34	-10,51	-10,55	-11,31	-9,70	-9,43
Comercio, transporte, hostelería (2)	2,04	2,06	1,13	1,27	1,53	1,31
Información y comunicaciones	-0,01	-1,04	0,11	-1,60	-4,91	-5,76
Actividades financieras y de seguros	-7,74	-7,43	3,08	1,60	-11,51	-12,51
Actividades inmobiliarias	5,86	7,69	2,67	2,74	-0,19	0,33
Actividades profesionales o administrativas (3)	8,50	4,76	-3,14	-2,52	-0,13	-0,12
Administración pública, defensa, educación, sanidad (4)	-1,20	-0,08	-3,57	-3,87	0,31	0,18
Actividades artísticas o recreativas y reparaciones (5)	-0,55	1,03	-0,57	-0,61	1,66	1,35
Valor añadido bruto total	1,01	0,52	-1,69	-1,62	-1,61	-1,17
Impuestos netos sobre los productos	-4,20	-4,67	-1,81	-1,74	5,12	5,59
Producto Interior Bruto a precios de mercado	0,56	0,07	-1,70	-1,63	-1,05	-0,61

NOTAS:

(1) Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

(2) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería.

(3) Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares.

(4) Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales.

(5) Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios.

(P) Estimación provisional.

(1ª E) Primera Estimación.

(A) Estimación Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España BASE 2008.

Tabla aA2.3
Clasificación de los 50 primeros países según el Índice de la Economía del Conocimiento (KEI)
propuesto por el Banco Mundial y su relación con el PIB per cápita.
Año 2012

Puesto KEI		País	Índice de Economía del Conocimiento (KEI)	Índice de Conocimiento (KI)	Índice Régimen económico institucional	Índice de Educación	Índice TIC	Índice de Innovación	PIB per cápita (\$ de 2000)
1	UE-27	Suecia	9,43	9,38	9,58	8,92	9,49	9,74	35.048
2	UE-27	Finlandia	9,33	9,22	9,65	8,77	9,22	9,66	32.254
3	UE-27	Dinamarca	9,16	9,00	9,63	8,63	8,88	9,49	32.399
4	UE-27	Países Bajos	9,11	9,22	8,79	8,75	9,45	9,46	37.251
5		Noruega	9,11	8,99	9,47	9,43	8,53	9,01	46.982
6		Nueva Zelanda	8,97	8,93	9,09	9,81	8,30	8,66	24.818
7		Canadá	8,92	8,72	9,52	8,61	8,23	9,32	35.716
8	UE-27	Alemania	8,90	8,83	9,10	8,20	9,17	9,11	34.437
9		Australia	8,88	8,98	8,56	9,71	8,32	8,92	34.548
10		Suiza	8,87	8,65	9,54	6,90	9,20	9,86	37.979
11	UE-27	Irlanda	8,86	8,73	9,26	8,87	8,21	9,11	35.640
12		Estados Unidos	8,77	8,89	8,41	8,70	8,51	9,46	42.486
13		Taiwan, China	8,77	9,10	7,77	8,87	9,06	9,38	—
14	UE-27	Reino Unido	8,76	8,61	9,20	7,27	9,45	9,12	32.474
15	UE-27	Bélgica	8,71	8,68	8,79	8,57	8,42	9,06	33.127
16		Islandia	8,62	8,54	8,86	8,91	8,72	8,00	33.618
17	UE-27	Austria	8,61	8,39	9,26	7,33	8,97	8,87	36.353
18		Hong Kong, China	8,52	8,17	9,57	6,38	9,04	9,10	43.844
19	UE-27	Estonia	8,40	8,26	8,81	8,60	8,44	7,75	17.885
20	UE-27	Luxemburgo	8,37	8,01	9,45	5,61	9,47	8,94	68.459
21	UE-27	España	8,35	8,26	8,63	8,82	7,73	8,23	27.063
22		Japón	8,28	8,53	7,55	8,43	8,07	9,08	30.660
23		Singapur	8,26	7,79	9,66	5,09	8,78	9,49	53.591
24	UE-27	Francia	8,21	8,36	7,76	8,26	8,16	8,66	29.819
25		Israel	8,14	8,07	8,33	7,47	7,36	9,39	23.967
26	UE-27	Rep. Checa	8,14	8,00	8,53	8,15	7,96	7,90	26.720
27	UE-27	Hungría	8,02	7,93	8,28	8,42	7,23	8,15	17.295
28	UE-27	Eslovenia	8,01	7,91	8,31	7,42	7,80	8,50	24.967
29		Corea	7,97	8,65	5,93	9,09	8,05	8,80	27.541
30	UE-27	Italia	7,89	7,94	7,76	7,58	8,21	8,01	27.069
31	UE-27	Malta	7,88	7,53	8,94	6,86	7,80	7,94	23.007
32	UE-27	Lituania	7,80	7,68	8,15	8,64	7,59	6,82	16.877
33	UE-27	Eslovaquia	7,64	7,46	8,17	7,42	7,68	7,30	20.757
34	UE-27	Portugal	7,61	7,34	8,42	6,99	7,41	7,62	21.317
35	UE-27	Chipre	7,56	7,50	7,71	7,23	7,57	7,71	26.045
36	UE-27	Grecia	7,51	7,74	6,80	8,96	6,43	7,83	22.558
37	UE-27	Letonia	7,41	7,15	8,21	7,73	7,16	6,56	13.773
38	UE-27	Polonia	7,41	7,20	8,01	7,76	6,70	7,16	18.087
39		Croacia	7,29	7,27	7,35	6,15	8,00	7,66	16.162
40		Chile	7,21	6,61	9,01	6,83	6,05	6,93	15.272

Tabla aA2.3
Clasificación de los 50 primeros países según el Índice de la Economía del Conocimiento (KEI)
propuesto por el Banco Mundial y su relación con el PIB per cápita.
Año 2012 (Continuación)

Puesto KEI		País	Índice de Economía del Conocimiento (KEI)	Índice de Conocimiento (KI)	Índice Régimen económico institucional	Índice de Educación	Índice TIC	Índice de Innovación	PIB per capita (\$ de 2000)
41		Barbados	7,18	7,92	4,96	7,27	8,87	7,62	17.564
42		Emiratos Árabes Unidos	6,94	7,09	6,50	5,80	8,88	6,60	42.293
43		Bahrein	6,90	6,98	6,69	6,78	9,54	4,61	21.345
44	UE-27	Rumanía	6,82	6,63	7,39	7,55	6,19	6,14	10.905
45	UE-27	Bulgaria	6,80	6,61	7,35	6,25	6,66	6,94	11.799
46		Uruguay	6,39	6,32	6,60	5,99	7,02	5,94	13.315
47		Omán	6,14	5,87	6,96	5,23	6,49	5,88	25.330
48		Malasia	6,10	6,25	5,67	5,22	6,61	6,91	13.672
49		Serbia	6,02	6,61	4,23	5,98	7,39	6,47	9.809
50		Arabia Saudí	5,96	6,05	5,68	5,65	8,37	4,14	20.540

Fuente: «Knowledge Assessment Methodology (KAM)». Instituto del Banco Mundial.

ANEXOS

Tabla aA2.4

Indicadores del Índice de Innovación de las Regiones Europeas (IIRE 2013) en las comunidades autónomas¹ en el contexto de las 17 regiones europeas.

Indicadores	Media 17 regiones europeas	Comunidades autónomas ¹ respecto IIRE = 100
IIRE 2012		79,2
Hogares y Usuarios (IIRE Hogares)		88,4
Hogares con acceso a Internet (%)	79	87,1
Hogares con Banda Ancha (%)	94	103,1
Población que accede a Internet (%)	77	87,4
Población que no ha utilizado nunca un ordenador (%)	85	92,2
Población que ordena y compra por Internet (%)	45	72,5
Investigación y Desarrollo (IIRE I+D)		95
Gasto en I+D (% sobre el PIB regional)	2,35	78,3
Gasto en I+D de las empresas (% / del gasto de I+D)	55,2	114,2
Empleados en I+D (% / población ocupada)	2,75	94,3
Investigadores (% / total de empleados en I+D)	66,7	93,2
Empleo en Tecnología (IIRE Empleo)		87,3
Empleados en Ciencia y Tecnología (% / población ocupada)	49,9	94,1
Empleados en sector servicios de alta y media Tecnología (% / total servicios)	55	83,7
Empleados en sector industrial de alta y media Tecnología (% / total industria)	38,1	101,8
Emp. de Industria y servicios intensivos en alta tecnología (% / total serv. e ind.)	8,22	69,7
Educación y Formación² (IIRE Educación y Formación)		86,6
Estudiantes de Educación Post-secundaria (% / estudiantes)	2,47	ND
Estudiantes de Educación Terciaria 1 (% / estudiantes)	20,8	80,4
Estudiantes de Educación Terciaria 2 (% / estudiantes)	1,29	60
Empleados en C. y T. con 3º nivel educativo (% / población ocupada)	41,5	119,5
Propiedad Intelectual (IIRE Propiedad)		38,3
Solicitudes de Patentes a EPO (número de patentes / millón ocupados)	124,7	50
Solicitudes de Patentes TIC a EPO (número de patentes / millón ocupados)	42,8	25,3
Solicitudes de Patentes de alta Tecnología a EPO (nº de pat. / millón ocupados)	32,8	23,6
Solicitudes de Patentes de biotecnología a EPO (nº de pat. / millón ocupados)	9,35	54,2

Notas

¹ Se consideran las cinco comunidades autónomas con mejores resultados para los indicadores seleccionados: Comunidad de Madrid, Cataluña, Navarra, País Vasco y Aragón.

² El componente Educación y Formación contiene entre sus Indicadores simples, Educación Terciaria 1 y 2. El tipo 1 se refiere a estudiantes universitarios y el 2 a estudiantes de doctorado.

Fuente: *Penetración regional de la Nueva Economía. 2013. Elaboración de N-economía a partir de Eurostat.*

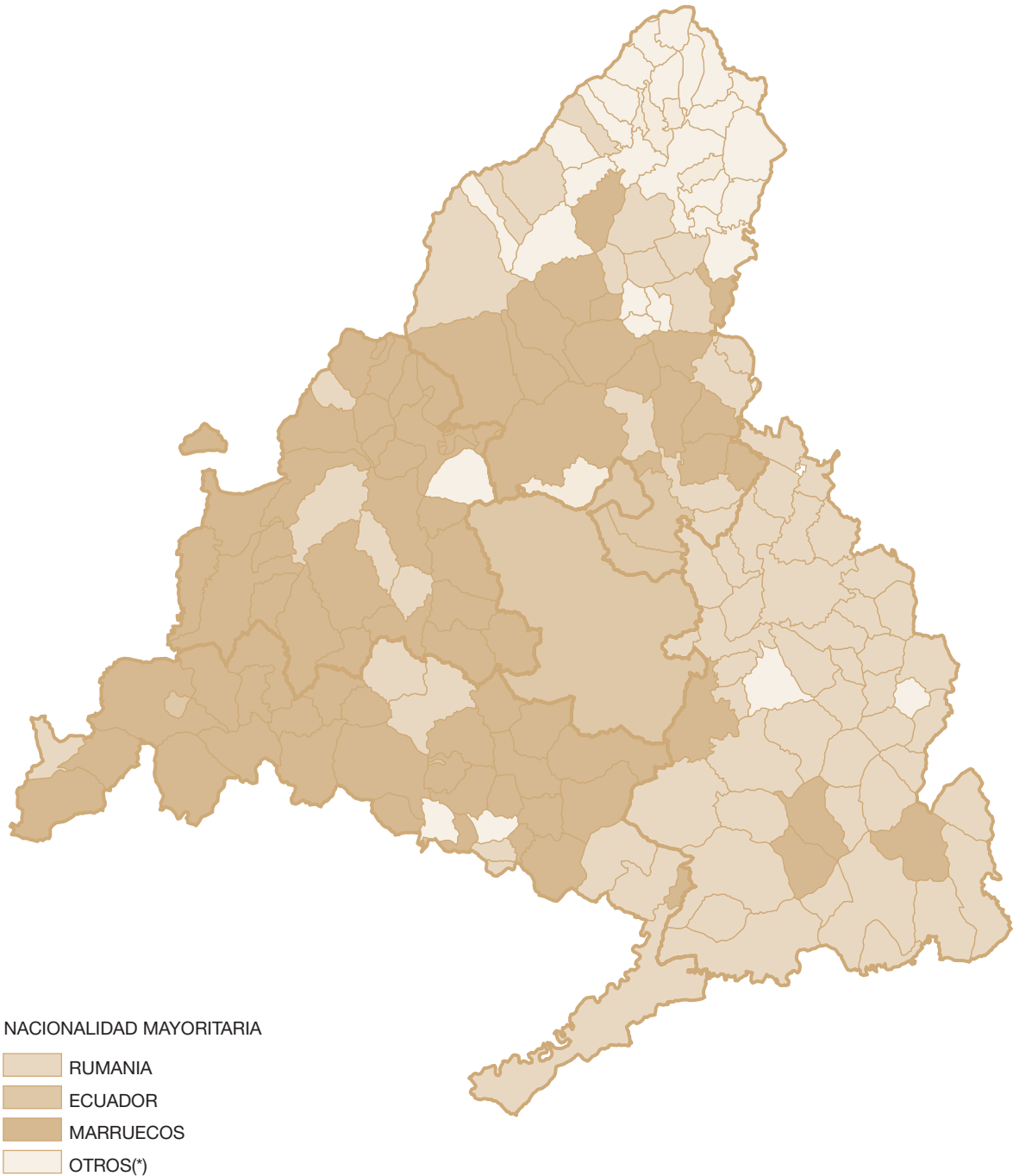
Figura aA3.1
Mapa guía de municipios y Direcciones de Área Territorial de la Comunidad de Madrid



Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ANEXOS

Figura aA3.2
Mapa con la nacionalidad mayoritaria (en términos relativos) de los alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. Curso 2012-2013



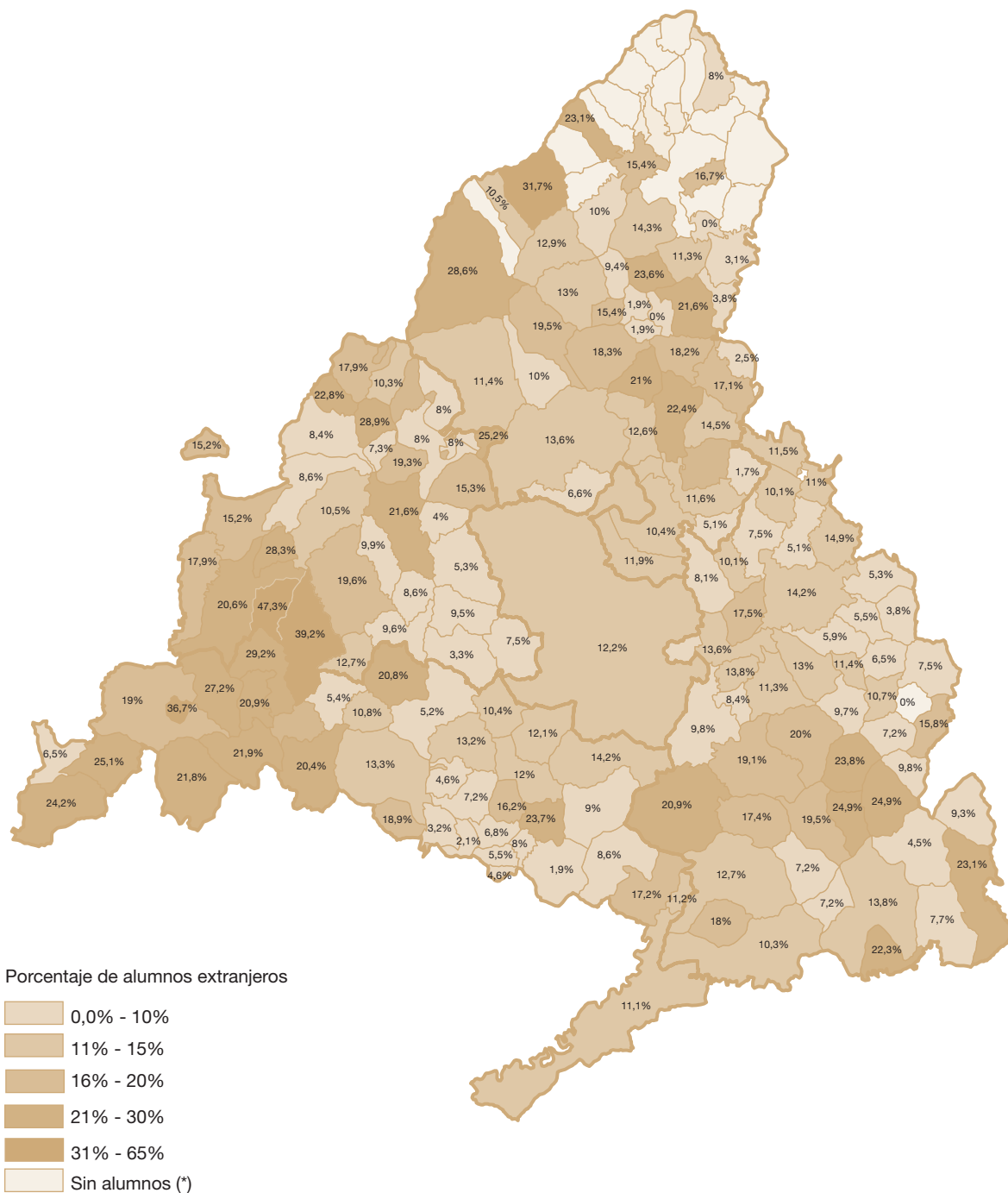
Notas:

Otros* incluye municipios con otras nacionalidades mayoritarias.

Para la localización de los municipios se puede consultar el mapa de la figura aA3.1 del Anexo A.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Figura aA3.3
Mapa con el porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en Enseñanzas De Régimen General en la Comunidad de Madrid.
Curso 2012-2013



Notas:

- Sin alumnos (*): se trata de municipios sin centros educativos completos, aunque cuentan con Centros Rurales Agrupados (CRA).
- Para la localización de los municipios se puede consultar el mapa de la figura aA3.1 del Anexo A.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ANEXO B

Tabla aB2.1

Estructura del gasto total de las familias españolas en educación por tipo de bien y servicio adquirido según nivel de formación y titularidad de la unidad escolar.
Curso 2011-2012

(Cifras en %)	Clases lectivas	Actividades extraescolares en el centro	Servicios y Actividades Complementarias	Material escolar	Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro	Total de bienes y servicios educativos
Total de centros						
Infantil y Primaria	28,87	3,78	30,86	30,8	5,7	100
Infantil 1 ^{er} ciclo	57,36	0,75	30,43	11,3	—	100
Infantil 2 ^o ciclo	24,15	5,45	33,8	33,67	2,93	100
Primaria	18,26	4,44	29,88	38,2	9,21	100
Secundaria	27,67	2,16	17,56	34,9	17,7	100
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)	18,36	2,42	21,15	39,49	18,57	100
Bachillerato	40,49	2,26	12,08	25,4	19,77	100
Formación Profesional de Grado Medio	51,56	—	8,49	34,33	—	100
Régimen Especial de Grado Medio	67,35	—	—	—	—	100
Terciaria	71,89	—	15,9	5,19	7,03	100
Universitaria	73,63	—	14,66	4,66	7,05	100
Ciclos formativos de Grado Superior	50,32	—	31,24	—	—	100
Total de niveles	39,16	2,45	23,92	25,51	8,96	100
Enseñanza Pública						
Infantil y Primaria	4,45	4,42	32,95	49,07	9,11	100
Infantil 1 ^{er} ciclo	39,86	—	36,28	22,6	—	100
Infantil 2 ^o ciclo	0	6,7	37,74	50,9	4,66	100
Primaria	0	4,23	30,82	52,89	12,06	100
Secundaria	5,15	1,28	15,56	51,62	26,38	100
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)	0	0,97	16,06	57,12	25,85	100
Bachillerato	4,49	2,52	15,55	42,4	35,04	100
Formación Profesional de Grado Medio	9,21	—	18,33	62,67	—	100
Régimen Especial de Grado Medio	58,67	—	—	—	—	100
Terciaria	60,41	—	22,22	8,03	9,34	100
Universitaria	63,74	—	19,81	7,27	9,18	100
Ciclos formativos de Grado Superior	14,71	—	55,3	—	—	100
Total de niveles	22,72	2,25	25,41	36,39	13,23	100
Enseñanza Privada concertada						
Infantil y Primaria	22,01	5,58	31,96	33,41	7,05	100
Infantil 1 ^{er} ciclo	*	*	*	*	*	*
Infantil 2 ^o ciclo	28,83	5,34	32,91	30,86	—	100
Primaria	18,48	5,7	31,47	34,73	9,62	100

Tabla aB2.1
Estructura del gasto total de las familias españolas en educación por tipo de bien y servicio adquirido según nivel de formación y titularidad de la unidad escolar.
Curso 2011-2012 (Continuación)

(Cifras en %)	Clases lectivas	Actividades extraescolares en el centro	Servicios y Actividades Complementarias	Material escolar	Actividades extraescolares de apoyo fuera del centro	Total de bienes y servicios educativos
Secundaria	22,62	3,51	20	36,29	17,59	100
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)	18,23	3,97	21,71	38,35	17,73	100
Bachillerato	39,5	—	13,83	—	22,58	100
Formación Profesional de Grado Medio	59,02	—	—	—	—	100
Régimen Especial de Grado Medio	*	*	*	*	*	*
Terciaria	—	—	—	—	—	—
Universitaria	*	*	*	*	*	*
Ciclos formativos de Grado Superior	—	—	—	—	—	—
Total de niveles	22,71	4,81	27,54	34,21	10,73	100
Enseñanza Privada sin concierto						
Infantil y Primaria	59,53	1,73	27,83	9,79	—	100
Infantil 1º ciclo	61,04	0,7	29,2	8,93	—	100
Infantil 2º ciclo	61,95	—	27,93	—	—	100
Primaria	56,17	2,96	25,53	12,71	—	100
Secundaria	65,77	1,98	17,8	9,19	5,26	100
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)	54,88	—	30,09	6,94	—	100
Bachillerato	71,93	—	8,65	—	—	100
Formación Profesional de Grado Medio	—	—	—	—	—	—
Régimen Especial de Grado Medio	—	—	—	—	—	—
Terciaria	86,66	—	7,85	—	4,04	100
Universitaria	86,54	—	7,93	—	4,27	100
Ciclos formativos de Grado Superior	—	—	—	—	—	—
Total de niveles	68,8	1,27	19,95	7,2	2,79	100

Notas:

¹ Clases lectivas: en este apartado se incluyen tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) como las enseñanzas complementarias de carácter voluntario (que se realizan en horario escolar; excursiones, visitas, competiciones deportivas, etc.) debido a la dificultad por parte de los hogares informantes para diferenciar ambos conceptos.

² El gasto total de bienes y servicios educativos incluye los gastos correspondientes a clases lectivas, material escolar, actividades extraescolares de apoyo y servicios complementarios (comedor y transporte escolar) así como pagos a las asociaciones de madres y padres de alumnos.

³ En la Formación Profesional de Grado Medio se incluyen los PCPI.

⁴ «—» Dato no disponible por estar afectado por errores de muestreo.

⁵ «*» Cruce no válido estadísticamente.

Fuente: «Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación. Curso 2011-2012». Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO C

Cuadro aC2.1

Servicios de apoyo a la escolarización (SAE) constituidos en cada Dirección de Área Territorial

Madrid Capital

Se constituyeron 6 servicios de apoyo a la escolarización en los siguientes distritos municipales: Centro-Arganzuela-Moncloa-Chamberí-Fuencarral-El Pardo-Tetuán-Retiro-Salamanca-Chamartín; Hortaleza-Barajas; Ciudad Lineal-San Blas-Vicálvaro; Usera-Villaverde; Moratalaz-Villa de Vallecas-Puente de Vallecas y Carabanchel-Latina.

Para la escolarización en centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil hubo los siguientes servicios de apoyo: Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas, Vicálvaro y Barajas.

Además, hubo servicios de apoyo a la escolarización del ámbito territorial de Madrid Capital para alumnos con necesidades educativas especiales, de Programas de Cualificación Profesional Inicial, de ciclos formativos de Grado Medio, de ciclos formativos de Grado Superior y de Bachillerato de Artes, este último solo para el proceso ordinario.

Madrid Norte

Se constituyeron 15 servicios de apoyo a la escolarización en los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, El Molar, Pedrezuela, San Agustín de Guadalix, San Sebastián de los Reyes, Soto del Real, Tres Cantos y Valdeolmos-Alalpardo. Además otros 4 servicios tuvieron el ámbito de todo el territorio que abarca la Dirección de Área Territorial Madrid Norte para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, de Programas de Cualificación Profesional Inicial, de ciclos formativos de Grado Medio, de ciclos formativos de Grado Superior y para alumnos de zonas rurales.

Para la escolarización en centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil se constituyeron 6 servicios de apoyo: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Pedrezuela y San Sebastián de los Reyes. Además, hubo el correspondiente servicio de apoyo de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Madrid Sur

Se constituyeron 22 servicios de apoyo a la escolarización en los siguientes municipios: Alcorcón, Aranjuez, Arroyomolinos, Brunete, Ciempozuelos, El Álamo, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pinto, San Martín de Valdeiglesias, Sevilla la Nueva, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro, Villaviciosa de Odón y uno, ubicado en la propia sede de la Dirección de Área Territorial Sur y que atendió la escolarización de poblaciones pequeñas que no contaron con SAE propio. Además hubo otros servicios de apoyo a la escolarización de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGD), de alumnos con necesidades educativas especiales, de escuelas infantiles, de Centros de Educación Especial, de ciclos formativos de Grado Medio y de Bachillerato de Artes.

Madrid Este

Se constituyeron los siguientes servicios de apoyo a la escolarización en Casas de Niños: Alcalá de Henares, Morata de Tajuña, San Fernando de Henares y Villarejo de Salvanés; para la escolarización en Escuelas Infantiles en Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada, Loeches, Mejorada del Campo, Paracuellos de Jarama, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz.

Para la escolarización en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se constituyeron 16 servicios de apoyo a la escolarización en los siguientes municipios: Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada, Meco, Mejorada del Campo, Paracuellos de Jarama, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Velilla de San Antonio, Villalbilla y Villarejo de Salvanés.

Asimismo hubo cinco servicios de apoyo a la escolarización más cuyo ámbito fue toda el Área Territorial Este para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, de ciclos formativos de Grado Medio, de ciclos formativos de Grado Superior, de Programas de Cualificación Profesional Inicial y de Aulas de Compensación Educativa.

Madrid Oeste

Se constituyeron 17 servicios de apoyo a la escolarización ordinaria en los siguientes municipios: Alpedrete, Boadilla del Monte, El Boalo, Cercedilla, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Majadahonda, Morzarzal, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas de Madrid, San Lorenzo de El Escorial, Torreldones, Villanueva de la Cañada y Villanueva del Pardillo.

También hubo 10 servicios de apoyo a la escolarización para el primer ciclo de Educación Infantil, localizadas en los municipios de: Boadilla del Monte, Collado Villalba, Majadahonda, Galapagar, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas de Madrid, San Lorenzo de El Escorial, Torreldones, Valdemorillo y Villanueva del Pardillo.

Además hubo 7 servicios de apoyo a la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales, cuyo ámbito fue el del Área Territorial de Madrid Oeste destinadas para: alumnos de necesidades educativas especiales de Primer Ciclo de Educación Infantil, alumnos en centros de Educación Especial, alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGD), alumnos en aulas de Compensación Educativa (ACE), de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), en aulas de ciclos formativos de Grado Medio y en aulas de ciclos formativos de Grado Superior.

Fuente: Direcciones de Área Territorial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Cuadro aC2.2
Calendario escolar. Curso 2012-2013

Actividades escolares	Inicio	Finalización
Todas las enseñanzas excepto Escuelas Infantiles, Casas de Niños y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos	3 de septiembre de 2012	28 de junio de 2013
Escuelas Infantiles, Casas de Niños y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos.	3 de septiembre de 2012	31 de julio de 2013
Escuelas Infantiles, Casas de Niños y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos.	6 de septiembre de 2012	31 de julio de 2013
Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria	10 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
Centros de Educación Especial	10 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
Institutos Educación Secundaria	11 de septiembre de 2012	28 de junio de 2013
Primer curso de Ciclos Formativos de Grado Medio	20 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
Primer curso de Ciclos Formativos de Grado Superior	1 de octubre de 2012	25 de junio de 2013
Segundo curso de Bachillerato	12 de septiembre de 2012	En función de las PAU ¹
Centros de Educación de Personal Adultas (CEPA)	17 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
CEPA en centros penitenciarios	10 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
Escuelas de Arte	17 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
Primer curso de Ciclos Formativos de Grado Superior	1 de octubre de 2012	25 de junio de 2013
Conservatorios Profesionales de Música y Danza	17 de septiembre de 2012	14 de junio de 2013
Escuelas Oficiales de Idiomas	1 de octubre de 2012	25 de junio de 2013
Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores (Real Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Canto, Real Escuela Superior de Arte Dramático, Conservatorio Superior de Danza, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Estudios Superiores de Diseño)	17 de septiembre de 2012	14 de junio de 2013
Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y/o Educación Primaria y Secundaria		
Educación Primaria	10 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
Educación Secundaria Obligatoria	11 de septiembre de 2012	25 de junio de 2013
Enseñanzas de Música no integradas	17 de septiembre de 2012	14 de junio de 2013
Vacaciones	Inicio	Finalización
Navidad	22 de diciembre de 2012	6 de enero de 2013
En Escuelas Infantiles y Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos	22 de diciembre de 2012	2 de enero de 2013
Semana Santa	23 de marzo de 2013	31 de marzo de 2013
Verano	29 de junio de 2013	Día previo al comienzo de curso 2013/2014
En Escuelas Infantiles, Casas de Niños y Centros	1 de agosto 2013	Día previo al comienzo de curso 2013/2014

Otros días laborables no lectivos: 2 de noviembre de 2012; 7 de diciembre de 2012; 28 de enero de 2013; 22 de marzo de 2013; 1 de abril de 2013; 3 de mayo de 2013.

¹ PAU: Pruebas de Acceso a la Universidad.

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla aC3.1

Aulas de Compensación Educativa en centros públicos con indicación de los perfiles de Régimen Especial que desarrollan por Dirección de Área Territorial. Curso 2012-2013

Dirección de Área Territorial	Aulas de Compensación Educativa	Perfiles profesionales
Madrid Capital	Aluche	Electricidad
		Peluquería
	Asamblea	Equipos Electrónicos e Informáticos
		Peluquería
	El Madroñal	Cocina
		Diseño-Moda
		Electricidad
	Hortaleza	Peluquería
		Electricidad
	Nuevas Palomeras	Electricidad
	Orcasitas	Mantenimiento de edificios
		Peluquería
		Electricidad
		Peluquería
San Blas	Artes Gráficas	
	Carpintería	
Tetuán	Marroquinería	
	Peluquería	
	Cocina	
Vista-Alegre	Jardinería	
	Mantenimiento de edificios	
	Automoción	
	Peluquería	
Madrid Norte	San Sebastián de los Reyes	Peluquería
	Colmenar Viejo	Carpintería
Madrid Sur	Alcorcón	Equipos Electrónicos e Informáticos
		Automoción
	Fuenlabrada	Estética
		Automoción
	Getafe	Peluquería
		Peluquería
	Leganés	Electricidad
		Diseño-Moda
		Jardinería
	Móstoles	Cocina
Electricidad		
Parla	Automoción	
	Electricidad	
	Peluquería	
Madrid Este	Alcalá de Henares	Equipos Electrónicos e Informáticos
	Arganda del Rey	Electricidad
	Coslada	Automoción
Madrid Oeste	Collado Villalba	Electricidad
		Peluquería

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla aC3.2
Aulas de Compensación Educativa en centros privados concertados con indicación de los perfiles profesionales que desarrollan en la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital.
Curso 2012-2013

Aulas de Compensación Educativa	Perfiles profesionales	Nº de grupos	Plazas ofertadas Ratio 15 (alumnos/grupo)
Ciudad Joven (Puente de Vallecas)	Carpintería	1	15
	Mecánica de motos	1	15
Institución Profesional Salesiana (Carabanchel)	Electricidad	1	15
	Electromecánica	1	15
	Reparación e Instalación de Equipos Electrónicos e Informáticos	1	15
La Salle-Sagrado Corazón (Fuencarral-El Pardo)	Electricidad	1	15
	Artes Gráficas	1	15
Salesianos Atocha (Arganzuela)	Electricidad	1	15
	Artes Gráficas	1	15
	Reparación equipos informáticos	1	15
Asociación Valora (Parla)	Reparación equipos informáticos	1	15
	Peluquería	1	15
Asociación Naranjoven (Fuenlabrada)	Peluquería y estética	1	15
	Fontanería, calefacción y climatización	1	15
Las Naves Salesianos (Alcalá de Henares)	Estética decorativa	1	15
		15	225

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ANEXOS

Tabla aC3.3

Relación de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han suscrito convenios o prórrogas a convenios para la prevención y control del absentismo escolar con la Consejería de Educación. Curso 2012-2013

Direcciones de Área Territorial	Ayuntamientos	Importe (€)	Direcciones de Área Territorial	Ayuntamientos	Importe (€)
Madrid Capital	Madrid	400.000,00	Madrid Este	Alcalá de Henares	25.783,42
	Alcobendas	10.479,45		Arganda del Rey	6.863,93
	Algete	2.466,26		Coslada	8.823,69
	Buitrago de Lozoya	389,95		Daganzo de Arriba	1.121,47
	Colmenar Viejo	5.258,91		Mejorada del Campo	2.474,81
	Fuente El Saz del Jarama	571,44		Paracuellos del Jarama	2401,68
Madrid Norte	Guadalix De la Sierra	705,9		Rivas-Vaciamadrid	9.227,79
	Miraflores de la Sierra	588,97		San Fernando de Henares	4.282,98
	Molar, el	84,60		Torrejón de Ardoz	14.462,24
	Pedrezuela	431,47		Torres de la Alameda	1.075,86
	Tres Cantos	5.115,50		Velilla de San Antonio	1.629,49
	Torrelaguna	564,26		Villalbilla	1.460,17
	San Agustín de Guadalix	1.416,74	Villarejo de Salván	1.599,46	
	San Sebastián de los Reyes	8.308,93	Boadilla del Monte	5.341,24	
	Álamo, el	1.136,16	Cercedilla	715,65	
	Alcorcón	20.593,27	Colmenarejo	1.307,25	
	Aranjuez	8.788,04	Collado-Villalba	7.474,77	
	Madrid Sur	Arroyomolinos	2.803,89	Escorial, el	1.768,22
Brunete		1.267,94	Galapagar	3.170,44	
Chapinería		549,20	Guadarrama	2.701,03	
Ciempozuelos		2.820,31	Majadahonda	6.885,90	
Fuenlabrada		23.000,17	Pozuelo de Alarcón	7.792,24	
Getafe		19.735,24	Rozas de Madrid, las	9.654,95	
Griñón		1.373,13	San Lorenzo de El Escorial	2.535,67	
Humanes de Madrid		2.468,13	Valdemorillo	1.121,43	
Leganés		19.848,00	Villanueva del Pardillo	2.469,45	
Moraleja de Enmedio		518,93	Villanueva de la Cañada	2.454,70	
Móstoles		23.399,31	Mancomunidad Tham ¹	6.761,59	
Navalcarnero		3.199,98			
Navas del Rey	350,63				
Parla	16.729,80				
Pinto	5.306,10				
San Martín Valdeiglesias	1.173,93				
Sevilla la Nueva	1.174,77				
Torrejón de la Calzada	1.040,93				
Valdemoro	9.038,11				
Villa del Prado	833,35				
Villaviciosa de Odón	2.323,83				

¹ Mancomunidad de Servicios Sociales «THAM»: Ayuntamientos de TorreloDONEs, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal. Fuente: Secretaría General Técnica. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla aC4.1
Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con los Ayuntamientos por Dirección de Área Territorial, municipio y acuerdo.
Año 2013.

Área	Ayuntamiento	Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil	Para la escolarización de alumnos de otros municipios
		(Capítulo 2 de gasto)	(Capítulo 4 de gasto)
Capital	Madrid	6.826.405,72	
Norte	Alcobendas	388.426,62	4.407,54
Norte	Algete	192.398,42	328,92
Norte	Berruenco, El	35.448,86	
Norte	Berzosa del Lozoya		
Norte	Braojos de la Sierra		
Norte	Buitrago del Lozoya	59.203,05	17.117,20
Norte	Bustarviejo	45.590,91	
Norte	Cabanillas de la Sierra	38.539,77	
Norte	Cabrera, la	84.357,63	2.302,45
Norte	Canencia de la Sierra		
Norte	Cervera de Buitrago		
Norte	Cobeña	88.614,33	
Norte	Colmenar Viejo	283.502,06	4.921,92
Norte	Fuente el Saz de Jarama	108.831,68	14.037,23
Norte	Garganta de los Montes	22.698,86	131,57
Norte	Gargantilla del Lozoya Y Pb		
Norte	Guadalix de la Sierra	98.742,75	
Norte	Lozoya	25.306,82	204
Norte	Lozoyuela-Navas-S.	45.004,18	4.218,59
Norte	Mancomunidad la Jara	29.943,18	
Norte	Manzanares el Real	54.447,67	
Norte	Miraflores de la Sierra	71.785,34	5.205,35
Norte	Molar, El	127.850,44	
Norte	Montejo de la Sierra	26.369,32	2.076,40
Norte	Navalafuente	30.715,91	
Norte	Patones	33.710,23	
Norte	Pedrezuela	128.707,16	
Norte	Pinilla del Valle		131,57
Norte	Rascafría	46.170,45	986,76
Norte	Redueña	31.102,27	
Norte	Ribatejada	42.982,96	
Norte	San Agustín de Guadalix	55.127,01	
Norte	San Sebastián de Los Reyes	344.184,37	13.564,85
Norte	Soto del Real	67.600,95	65,78

ANEXOS

Tabla aC4.1

Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con los Ayuntamientos por Dirección de Área Territorial, municipio y acuerdo.
Año 2013 (Continuación)

Área	Ayuntamiento	Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil	Para la escolarización de alumnos de otros municipios
		(Capítulo 2 de gasto)	(Capítulo 4 de gasto)
Norte	Talamanca de Jarama	63.549,64	
Norte	Torrelaguna	91.460,15	920,98
Norte	Torremocha de Jarama	33.220,09	592,06
Norte	Tres Cantos	271.656,45	
Norte	Valdemanco	35.738,64	
Norte	Valdeolmos-Alalpardo	78.038,27	
Norte	Valdepiélagos	24.727,27	
Norte	Valdetorres de Jarama	52.255,68	
Norte	Vellón, El	45.204,55	
Norte	Venturada	42.879,18	2.705,55
Norte	Villavieja del Lozoya	30.329,55	
Sur	Álamo, El	125.551,62	
Sur	Alcorcón	868.696,20	
Sur	Aldea del Fresno	48.288,27	
Sur	Aranjuez	209.498,21	
Sur	Arroyomolinos	70.125,00	
Sur	Batres		
Sur	Brunete	115.993,15	
Sur	Cadalso de los Vidrios	45.301,14	9.950,21
Sur	Casarrubuelos	187.744,04	
Sur	Cenicientos	47.523,00	
Sur	Chapinería	71.598,59	6.858,36
Sur	Ciempozuelos	98.535,33	
Sur	Colmenar del Arroyo	50.323,86	
Sur	Cubas de la Sagra	127.879,54	
Sur	Fuenlabrada	854.804,74	
Sur	Getafe	449.357,25	
Sur	Griñón	154.697,68	
Sur	Humanes de Madrid	148.637,34	
Sur	Leganés		
Sur	Mancomunidad Tham		
Sur	Moraleja de Enmedio	175.082,34	
Sur	Móstoles	778.928,38	
Sur	Navalcarnero	332.192,87	
Sur	Navas del Rey	60.362,14	8.408,48
Sur	Parla	289.843,87	7.730,35

Tabla aC4.1
Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con los Ayuntamientos por Dirección de Área Territorial, municipio y acuerdo.
Año 2013 (Continuación)

Área	Ayuntamiento	Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil (Capítulo 2 de gasto)	Para la escolarización de alumnos de otros municipios (Capítulo 4 de gasto)
Sur	Pelayos de la Presa	48.971,59	
Sur	Pinto	290.913,27	
Sur	Rozas de Puerto Real	28.880,68	
Sur	San Martín Valdeiglesias	98.954,51	
Sur	Serranillos del Valle	80.963,49	
Sur	Sevilla la Nueva	135.417,97	
Sur	Titulcia	40.561,00	
Sur	Torrejón de la Calzada	114.065,06	
Sur	Torrejón de Velasco	54.927,73	
Sur	Valdemoro	357.355,90	
Sur	Villa del Prado	77.189,99	
Sur	Villamanta	43.079,55	
Sur	Villamantilla	43.369,32	
Sur	Villanueva de Perales	38.252,57	
Sur	Villaviciosa de Odón	198.121,78	
Este	Ajalvir	77.389,66	
Este	Alcalá de Henares	735.042,45	10.933,48
Este	Ambite	26.079,55	
Este	Anchuelo	33.024,50	
Este	Arganda del Rey	132.491,87	
Este	Belmonte de Tajo	49.866,78	
Este	Brea del Tajo	26.176,14	
Este	Camarma de Esteruelas	58.095,99	
Este	Campo Real	97.936,00	
Este	Carabaña	42.210,23	
Este	Chinchón		
Este	Colmenar de Oreja	80.550,33	
Este	Corpa	32.261,36	
Este	Coslada	273.459,88	4.921,92
Este	Daganzo de Arriba	85.386,36	
Este	Estremera	34.000,00	
Este	Fresno de Torote	68.769,12	
Este	Fuentidueña de Tajo	40.761,36	
Este	Loeches	100.674,30	
Este	Meco	65.778,41	
Este	Mejorada del Campo	81.985,78	

ANEXOS

Tabla aC4.1

**Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con los Ayuntamientos por Dirección de Área Territorial, municipio y acuerdo.
Año 2013 (Continuación)**

Área	Ayuntamiento	Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil	Para la escolarización de alumnos de otros municipios
		(Capítulo 2 de gasto)	(Capítulo 4 de gasto)
Este	Morata de Tajuña	137.062,50	
Este	Nuevo Baztán	50.806,82	3.947,05
Este	Olmeda de las Fuentes	27.721,59	
Este	Orusco de Tajuña	39.691,68	
Este	Paracuellos de Jarama	202.834,21	
Este	Perales de Tajuña	48.875,00	
Este	Pezuela de Las Torres	32.937,50	
Este	Pozuelo del Rey	49.261,36	
Este	Rivas-Vaciamadrid	356.887,24	24.866,42
Este	San Fernando de Henares	333.325,08	
Este	San Martín de la Vega	158.294,52	
Este	Santorcaz		
Este	Santos de la Humosa, Los	53.125,00	
Este	Tielmes	51.282,59	
Este	Torrejón de Ardoz	422.771,29	
Este	Torres de la Alameda	163.116,82	
Este	Valdaracete	29.556,82	
Este	Valdeavero		
Este	Valdelaguna	37.960,23	
Este	Valdilecha	60.369,32	
Este	Valverde de Alcalá		
Este	Velilla de San Antonio	91.224,85	
Este	Villaconejos	76.693,18	
Este	Villalbilla	166.403,52	
Este	Villamanrique de Tajo	34.000,00	
Este	Villar del Olmo	35.248,50	
Este	Villarejo de Salvanés	146.714,41	263,14
Oeste	Alpedrete	107.910,59	5.854,79
Oeste	Becerril de la Sierra	82.875,00	16.047,85
Oeste	Boadilla del Monte	387.409,34	
Oeste	Boalo, El		
Oeste	Cercedilla	55.130,99	
Oeste	Collado Mediano	55.346,59	
Oeste	Collado Villalba	299.805,12	8.556,85
Oeste	Colmenarejo	87.279,57	
Oeste	Escorial, El	119.175,74	263,14

Tabla aC4.1
Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el desarrollo de convenios con los Ayuntamientos por Dirección de Área Territorial, municipio y acuerdo.
Año 2013 (Continuación)

Área	Ayuntamiento	Para el funcionamiento de centros de Educación Infantil (Capítulo 2 de gasto)	Para la escolarización de alumnos de otros municipios (Capítulo 4 de gasto)
Oeste	Fresnedillas de la Oliva	31.778,41	
Oeste	Galapagar	191.310,63	
Oeste	Guadarrama	205.462,09	
Oeste	Hoyo de Manzanares		
Oeste	Majadahonda	345.487,97	1.718,79
Oeste	Molinos, Los	84.619,20	
Oeste	Moralzarzal	87.504,20	
Oeste	Navacerrada	64.812,50	
Oeste	Navalagamella	32.840,91	
Oeste	Pozuelo de Alarcón	71.014,88	
Oeste	Quijorna	42.500,00	
Oeste	Robledo de Chavela	73.981,45	
Oeste	Rozas de Madrid, Las	142.122,60	15.921,19
Oeste	San Lorenzo del Escorial	132.041,39	
Oeste	Santa María de la Alameda		
Oeste	Torreldones	127.973,21	9.867,63
Oeste	Valdemaqueda	28.301,14	
Oeste	Valdemorillo	183.366,01	2.245,06
Oeste	Villanueva de la Cañada	113.468,13	
Oeste	Villanueva del Pardillo	169.884,71	
Oeste	Zarzalejo	38.056,82	
Total		25.474.380,82	212.201

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria, Becas y Ayudas e Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ANEXOS

Tabla aC4.2

Niveles de rendimiento en matemáticas, lectura y ciencias. PISA 2012

Niveles de rendimiento en matemáticas	
Nivel 6 Desde 669,3 puntos	Los alumnos saben formar conceptos, generalizar y utilizar información basada en investigaciones y modelos de situaciones de problemas complejos. Pueden relacionar diferentes fuentes de información y representaciones y traducirlas entre ellas de manera flexible. Los estudiantes de este nivel poseen un pensamiento y razonamiento matemático avanzado. Estos alumnos pueden aplicar su entendimiento y comprensión, así como su dominio de las operaciones y relaciones matemáticas simbólicas y formales y desarrollar nuevos enfoques y estrategias para abordar situaciones nuevas. Los alumnos pertenecientes a este nivel pueden formular y comunicar con exactitud sus acciones y reflexiones relativas a sus descubrimientos, interpretaciones, argumentos y su adecuación a las situaciones originales.
Nivel 5 De 607,0 a 669,3 puntos	Los alumnos saben desarrollar modelos y trabajar con ellos en situaciones complejas, identificando los condicionantes y especificando los supuestos. Pueden seleccionar, comparar y evaluar estrategias adecuadas de solución de problemas para abordar problemas complejos relativos a estos modelos. Los alumnos pertenecientes a este nivel pueden trabajar estratégicamente utilizando habilidades de pensamiento y razonamiento bien desarrolladas, así como representaciones adecuadamente relacionadas, caracterizaciones simbólicas y formales, e intuiciones relativas a estas situaciones. Pueden reflexionar sobre sus acciones y formular y comunicar sus interpretaciones y razonamientos.
Nivel 4 De 544,7 a 607,0 puntos	Los alumnos pueden trabajar con eficacia con modelos explícitos en situaciones complejas y concretas que pueden conllevar condicionantes o exigir la formulación de supuestos. Pueden seleccionar e integrar diferentes representaciones, incluidas las simbólicas, asociándolas directamente a situaciones del mundo real. Los alumnos de este nivel saben utilizar habilidades bien desarrolladas y razonar con flexibilidad y con cierta perspicacia en estos contextos. Pueden elaborar y comunicar explicaciones y argumentos basados en sus interpretaciones, argumentos y acciones.
Nivel 3 De 482,4 a 544,7 puntos	Los alumnos saben ejecutar procedimientos descritos con claridad, incluyendo aquellos que requieren decisiones secuenciales. Pueden seleccionar y aplicar estrategias de solución de problemas sencillos. Los alumnos de este nivel saben interpretar y utilizar representaciones basadas en diferentes fuentes de información y razonar directamente a partir de ellas. Son también capaces de elaborar breves escritos exponiendo sus interpretaciones, resultados y razonamientos.
Nivel 2 De 420,1 a 482,4 puntos	Los alumnos saben interpretar y reconocer situaciones en contextos que solo requieren una inferencia directa. Saben extraer información pertinente de una sola fuente y hacer uso de un único modelo representacional. Los alumnos de este nivel pueden utilizar algoritmos, fórmulas, procedimientos o convenciones elementales. Son capaces de efectuar razonamientos directos e interpretaciones literales de los resultados.
Nivel 1 De 357,7 a 420,1 puntos	Los alumnos saben responder a preguntas relacionadas con contextos que les son conocidos, en los que está presente toda la información pertinente y las preguntas están claramente definidas. Son capaces de identificar la información y llevar a cabo procedimientos rutinarios siguiendo unas instrucciones directas en situaciones explícitas. Pueden realizar acciones obvias que se deducen inmediatamente de los estímulos presentados.
Niveles de rendimiento en lectura	
Nivel 6 Desde 698,3 puntos	Por lo general, los ejercicios de este nivel obligan al lector a realizar numerosas inferencias, comparaciones y contrastes de forma minuciosa y precisa. Exigen la demostración de una comprensión completa y detallada de uno o más textos y pueden entrañar la integración de información procedente de más de un texto. Los ejercicios pueden exigir al lector que maneje ideas que no le son familiares en presencia de informaciones encontradas que ocupan un lugar destacado y que genere categorías abstractas para las interpretaciones. Los ejercicios de reflexión y valorar requieren que el lector formule hipótesis o valore de forma crítica un texto complejo o un tema que no le resulta familiar, teniendo en cuenta diversos criterios o perspectivas, y aplicando conocimientos sofisticados externos al texto. Una condición que destaca en los ejercicios de acceder y obtener es el análisis preciso y la atención minuciosa que debe prestarse a los detalles que pasan desapercibidos en los textos.
Nivel 5 De 625,6 a 698,3 puntos	Los ejercicios de este nivel en los que hay que obtener información obligan al lector a localizar y organizar varios fragmentos de información que no resultan evidentes en absoluto y a inferir qué información del texto es relevante. Los ejercicios de reflexión requieren una valoración crítica o hipótesis, recurriendo a conocimientos especializados. Tanto los ejercicios de interpretar como los de reflexionar requieren una comprensión completa y detallada de un texto cuyo contenido o forma no resulta familiar. Por lo que respecta a todos los aspectos de la lectura, los ejercicios de este nivel suelen entrañar el manejo de conceptos que son contrarios a las expectativas

Tabla aC4.2
Niveles de rendimiento en matemáticas, lectura y ciencias. PISA 2012 (Continuación)

<p>Nivel 4</p> <p>De 552,9 a 625,6 puntos</p>	<p>Los ejercicios de este nivel en los que hay que obtener información obligan al lector a localizar y organizar varios fragmentos de información que no resultan evidentes. Algunos de ellos requieren interpretar el significado de los matices del lenguaje de una sección del texto teniendo en cuenta el texto en su totalidad. Otros ejercicios de interpretar exigen la comprensión y aplicación de categorías en un contexto poco habitual. En este nivel, los ejercicios de reflexionar demandan al lector el uso de conocimientos formales o públicos para formular hipótesis o analizar de manera crítica un texto. Los lectores deben mostrar una comprensión precisa de textos largos o complejos cuyo contenido o forma pueden resultar desconocidos.</p>
<p>Nivel 3</p> <p>De 480,2 a 552,9 puntos</p>	<p>Los ejercicios de este nivel obligan al lector a localizar y, en algunos casos, reconocer la relación entre distintos fragmentos de información que deben ajustarse a varios criterios. Los ejercicios de interpretar requieren que el lector integre distintas partes de un texto para identificar una idea principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase. Debe tener en cuenta numerosos elementos para comparar, contrastar o categorizar. La información requerida no suele ocupar un lugar destacado o hay muchas informaciones encontradas; o existen otros obstáculos en el texto, como ideas contrarias a las previstas o expresadas de forma negativa. Los ejercicios de reflexionar pueden exigir al lector que realice conexiones o comparaciones y que dé explicaciones, o bien que valore una característica del texto. Algunos de estos ejercicios obligan al lector a demostrar una comprensión detallada del texto en relación con el conocimiento habitual y cotidiano. Otros ejercicios no requieren una comprensión detallada del texto, pero sí que el lector recurra a conocimientos menos habituales.</p>
<p>Nivel 2</p> <p>De 407,5 a 480,2 puntos</p>	<p>Algunos ejercicios de este nivel obligan al lector a localizar uno o más fragmentos de información que pueden tener que inferirse y ajustarse a varios criterios. Otros requieren que se reconozca la idea principal del texto, que se comprendan relaciones y que se interprete el significado de una parte delimitada de un texto cuando la información no ocupa un lugar destacado y el lector debe realizar inferencias sencillas. Los ejercicios pueden incluir comparaciones o contrastes basados en una única característica del texto. Los ejercicios de reflexionar típicos de este nivel obligan al lector a realizar una comparación o varias conexiones entre el texto y los conocimientos externos recurriendo a las experiencias y actitudes personales.</p>
<p>Nivel 1a</p> <p>De 334,8 a 407,5 puntos</p>	<p>Los ejercicios de este nivel obligan al lector a localizar uno o más fragmentos independientes de información explícita; reconocer el tema principal o la intención del autor de un texto que verse sobre un tema familiar, o realizar una conexión simple entre la información del texto y el conocimiento habitual y cotidiano. Por lo general, la información requerida ocupa un lugar destacado en el texto y existen escasas o nulas informaciones encontradas. Se lleva al lector de forma explícita a analizar factores relevantes del ejercicio y del texto.</p>
<p>Nivel 1b</p> <p>De 262,0 a 334,8 puntos</p>	<p>Los ejercicios de este nivel obligan al lector a localizar un único fragmento de información explícita que ocupa un lugar destacado en un texto breve y sintácticamente sencillo, donde el contexto y el tipo de texto son familiares, como por ejemplo una narración o una lista sencilla. El texto suele ofrecer ayudas al lector, como la repetición de información, dibujos, o símbolos familiares. Las informaciones encontradas son mínimas. En los ejercicios de interpretar, el lector puede tener que realizar asociaciones sencillas entre sucesivos fragmentos de información.</p>

Niveles de rendimiento en ciencias

<p>Nivel 6</p> <p>Desde 707,9 puntos</p>	<p>Los alumnos pueden identificar, explicar y aplicar conocimientos científicos y conocimiento acerca de la ciencia de manera consistente en diversas situaciones complejas de la vida real. Pueden relacionar diferentes fuentes de información y explicaciones y utilizar pruebas provenientes de esas fuentes para justificar decisiones. Demuestran de manera clara y consistente un pensamiento y un razonamiento científico avanzado y utilizan su comprensión científica en la solución de situaciones científicas y tecnológicas no familiares. Los alumnos de este nivel son capaces de usar el conocimiento científico y de desarrollar argumentos que apoyen recomendaciones y decisiones centradas en situaciones personales, sociales o globales.</p>
<p>Nivel 5</p> <p>De 633,3 a 709,9 puntos</p>	<p>Los alumnos pueden identificar los componentes científicos de muchas situaciones complejas de la vida real, aplicar tanto conceptos científicos como conocimiento acerca de la ciencia a estas situaciones, y son capaces de comparar, seleccionar y evaluar las pruebas científicas adecuadas para responder a situaciones de la vida real. Los alumnos de este nivel son capaces de utilizar capacidades de investigación bien desarrolladas, relacionar el conocimiento de manera adecuada y aportar una comprensión crítica a las situaciones. Son capaces de elaborar explicaciones basadas en pruebas y argumentos basados en su análisis crítico.</p>
<p>Nivel 4</p> <p>De 558,7 a 633,3 puntos</p>	<p>Los alumnos son capaces de trabajar de manera eficaz con situaciones y cuestiones que pueden implicar fenómenos explícitos que requieran deducciones por su parte con respecto al papel de las ciencias y la tecnología. Son capaces de seleccionar e integrar explicaciones de diferentes disciplinas de la ciencia y la tecnología y relacionar dichas explicaciones directamente con aspectos de situaciones de la vida real. En este nivel, los alumnos son capaces de reflexionar sobre sus acciones y comunicar sus decisiones utilizando conocimientos y pruebas científicas.</p>

Tabla aC4.2
Niveles de rendimiento en matemáticas, lectura y ciencias. PISA 2012 (Continuación)

Nivel 3 De 484,1 a 558,7 puntos	Los alumnos pueden identificar cuestiones científicas descritas claramente en diversos contextos. Son capaces de seleccionar hechos y conocimientos para explicar fenómenos y aplicar modelos simples o estrategias de investigación. En este nivel, los alumnos son capaces de interpretar y utilizar conceptos científicos de distintas disciplinas y son capaces de aplicarlos directamente. Son capaces de elaborar exposiciones breves utilizando información objetiva y de tomar decisiones basadas en conocimientos científicos.
Nivel 2 De 409,5 a 481,1 puntos	Los alumnos tienen un conocimiento científico adecuado para aportar explicaciones posibles en contextos familiares o para llegar a conclusiones basadas en investigaciones simples. Son capaces de razonar de manera directa y de realizar interpretaciones literales de los resultados de una investigación científica o de la resolución de problemas tecnológicos.
Nivel 1 De 334,9 a 409,5 puntos	Los alumnos tienen un conocimiento científico tan limitado que solo puede ser aplicado a unas pocas situaciones familiares. Son capaces de presentar explicaciones científicas obvias que se derivan explícitamente de las pruebas dadas.

Niveles de rendimiento en resolución de problemas

Nivel 6 6 [Más de 683]	Los alumnos pueden desarrollar mentalmente y de forma coherente y completa diversas situaciones, permitiéndoles resolver problemas complejos de manera eficiente. Pueden explorar una situación con estrategias idóneas para comprender la información relativa al problema. Ésta se puede presentar en diferentes formatos, requiriendo la interpretación e integración de las partes relacionadas. Cuando se enfrentan con dispositivos muy complejos como electrodomésticos que funcionan de forma inusual o inesperada, aprenden rápidamente cómo controlarlos para lograr su meta de una manera óptima. Los alumnos en el nivel 6 pueden establecer hipótesis generales sobre un sistema y probarlo en profundidad. Pueden seguir una premisa a través de una conclusión lógica o reconocer cuándo no se ofrece suficiente información para lograrla. Para alcanzar una solución, estos alumnos muy competentes pueden crear planes complejos, flexibles y compuestos por diversos pasos que observan a lo largo de la ejecución. Cuando es necesario, modifican su estrategia, teniendo en cuenta todas las limitaciones, tanto explícitas como implícitas.
Nivel 5 De 618 a 683 puntos	Los alumnos pueden, de forma sistemática, explorar una situación compleja para entender cómo se estructura la información principal. Cuando se enfrentan con dispositivos moderadamente complejos y desconocidos, como máquinas expendedoras o electrodomésticos, responden rápidamente a la retroalimentación para controlar el dispositivo. Con el objetivo de alcanzar una solución, los alumnos del Nivel 5 se anticipan para encontrar la mejor estrategia que supere todas las limitaciones dadas. Pueden, de forma inmediata, ajustar sus planes o retroceder cuando detectan dificultades inesperadas o cuando cometen errores que les apartan de su curso.
Nivel 4 De 553 a 618 puntos	Los alumnos pueden explorar una situación medianamente compleja de forma organizada. Comprenden los vínculos entre los componentes de la situación que se requieren para resolverla. Pueden controlar hasta cierto punto, pero no siempre lo hacen de forma eficiente, dispositivos complejos como máquinas expendedoras y electrodomésticos familiares. Estos alumnos, pueden planificar un poco el futuro y observar el progreso de sus planes. Normalmente son capaces de ajustarse a sus planes o reformular el objetivo a la luz de la retroalimentación. Pueden probar sistemáticamente diferentes posibilidades y comprobar si se han satisfecho todas las condiciones. Pueden formular una hipótesis sobre por qué el sistema funciona incorrectamente y describir cómo analizarlo.
Nivel 3 De 488 a 553 puntos	Los alumnos pueden manejar información en diversos formatos. Pueden explorar una situación e inferir relaciones simples entre sus componentes. Pueden controlar dispositivos digitales simples, pero tienen problemas con dispositivos más complejos. Manejan bien una condición dada, por ejemplo, a través de la generación de varias soluciones y de la comprobación para ver si estas satisfacen esa condición. Cuando existen múltiples condiciones o características relacionadas entre sí, son capaces de mantener una variable constante para ver el efecto del cambio en otras variables. Pueden idear y ejecutar pruebas para aceptar o rechazar la hipótesis dada. Comprenden la necesidad de anticiparse y de observar el proceso, y son capaces de intentar diferentes opciones si es necesario.
Nivel 2 De 423 a 488 puntos	Los alumnos pueden explorar una situación familiar y comprenderla en parte. Los alumnos tratan, pero solo lo logran parcialmente, de comprender y controlar dispositivos digitales, como electrodomésticos o máquinas expendedoras, mediante controles desconocidos. En el nivel 2, los alumnos pueden probar una hipótesis simple y resolver un problema bien delimitado. Pueden planear y llevar a cabo una estrategia para lograr un objetivo secundario y tienen alguna capacidad para observar de forma general el proceso hacia la solución.
Nivel 1 De 358 a 423 puntos	Los alumnos pueden explorar una situación de forma limitada, pero únicamente cuando se encuentran con situaciones conocidas. Basándose en sus observaciones en contextos familiares, los alumnos son capaces, solo parcialmente, de describir el comportamiento de un dispositivo simple y cotidiano. En general, los alumnos en el nivel 1 pueden resolver problemas sencillos, solamente si satisfacen una única condición y solo uno o dos pasos son necesarios para alcanzar el objetivo propuesto. Los alumnos de este nivel no son capaces de anticiparse o establecer objetivos secundarios.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Pisa 2012.

ANEXO D

Tabla aD1.1

Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años en las comunidades y ciudades autónomas.
Cursos 2001-2002 y 2012-2013

	8 años		10 años		12 años		14 años		15 años	
	2001-02	2012-13	2001-02	2012-13	2001-02	2012-13	2001-02	2012-13	2001-02	2012-13
Andalucía	93	93,6	89,9	89	83,6	83,6	70,8	66,4	56,7	58
Aragón	95,6	91,3	92,7	86,4	88,7	80,9	73,7	66,9	62,7	60,3
Asturias, Principado de	96,1	94,6	93,3	90,9	88,5	86,1	74,5	75	63,7	66,7
Baleares, Islas	92,3	91,1	86,8	85,2	78,6	78,2	64,9	64,8	53	56,3
Canarias	93,5	93,2	88,9	87,2	80,8	80	69	65,4	57,2	57,4
Cantabria	96,6	95,4	93,3	92,2	87,8	87,9	73,1	71,8	59,7	63,3
Castilla y León	96	93,3	92,3	88,5	86,8	83	72,5	70,9	58,4	61,7
Castilla-La Mancha	95,3	91,8	91,1	87	85,4	80,4	69,2	65,8	55,2	56,8
Cataluña	96,2	96,2	94,2	94	91,8	91,2	85,7	79,5	82,9	73,7
Comunidad Valenciana	98,7	90,8	94,9	86,7	87,5	82,5	73,2	68,9	58	59,1
Extremadura	95,5	94,2	91,9	89,9	86,1	84,2	72	68	55	57,8
Galicia	95,5	94,6	91,5	89,7	85,6	85,2	70,5	71,4	58,4	63
Madrid, Comunidad de	95,6	93,4	92,5	89,2	87,3	84,1	72,9	72,2	60,7	63,1
Murcia, Región de	94,9	92	91	87	84,4	79,1	70,4	63,9	55	55,6
Navarra, Com. Foral de	95,8	94,5	93,2	89,6	90,5	84,5	82	74,8	68,2	68,9
País Vasco	96,7	94,5	94	90,9	89,5	87,2	78,5	77,6	70,6	72,8
Rioja, La	96,4	94,9	93,4	91,5	88,7	87	74,9	70,1	59,5	59,1
Ceuta	92,8	91,7	85,5	81,9	75	76,4	67,3	52,4	48,1	39,4
Melilla	91,5	93,8	84,9	86,8	83,3	84,7	56,8	58	49,5	46,9
España	93,3	93,6	91,9	89,4	86,4	84,4	73,8	70,6	62,0	62,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla aD2.1
Evolución de los alumnos que promocionan en cada uno de los ciclos
de Educación Primaria por Dirección de Área Territorial.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
2º curso de Educación Primaria (Primer ciclo)	61.845	63.017	65.942	66.521	3.582
Madrid Capital	27.272	27.505	28.255	27.981	1.507
Madrid Norte	4.784	4.787	5.057	5.137	259
Madrid Sur	14.311	14.453	15.547	16.041	913
Madrid Este	7.659	7.953	8.368	8.553	637
Madrid Oeste	7.819	8.319	8.715	8.809	266
4º curso de Educación Primaria (Segundo ciclo)	57.958	60.670	61.684	62.782	2.869
Madrid Capital	25.964	26.710	26.786	27.013	1.265
Madrid Norte	4.636	4.770	4.784	4.957	179
Madrid Sur	13.025	13.886	14.401	14.512	720
Madrid Este	7.283	7.643	7.745	8.051	486
Madrid Oeste	7.050	7.661	7.968	8.249	219
6º curso de Educación Primaria (Tercer ciclo y final de etapa)	56.253	56.715	58.444	60.571	2.761
Madrid Capital	25.732	25.564	25.716	26.271	1.345
Madrid Norte	4.285	4.481	4.674	4.841	149
Madrid Sur	12.475	12.528	13.321	14.024	628
Madrid Este	6.913	7.082	7.433	7.803	429
Madrid Oeste	6.848	7.060	7.300	7.632	210

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla aD2.2
Porcentaje de alumnos que promocionan en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial.
Curso 2012-2013

	Promocionan con todas las materias superadas	Promocionan con materias pendientes	No promociona
1º curso de Educación Secundaria Obligatoria	62,6	24,0	13,3
Madrid Capital	64,5	23,1	12,4
Madrid Norte	72,7	18,1	9,3
Madrid Sur	56,0	27,8	16,1
Madrid Este	53,0	28,6	18,4
Madrid Oeste	73,6	18,6	7,8
2º curso de Educación Secundaria Obligatoria	60,6	23,1	16,3
Madrid Capital	62,3	23,5	14,2
Madrid Norte	67,3	18,0	14,8
Madrid Sur	54,4	25,5	20,1
Madrid Este	51,1	26,0	22,9
Madrid Oeste	71,9	17,3	10,8
3º curso de Educación Secundaria Obligatoria	57,4	27,7	14,9
Madrid Capital	59,1	26,8	14,1
Madrid Norte	65,1	22,7	12,2
Madrid Sur	50,2	32,0	17,8
Madrid Este	50,0	31,0	19,0
Madrid Oeste	67,2	22,6	10,3
4º curso de Educación Secundaria Obligatoria	65,8	19,0	15,2
Madrid Capital	67,6	18,5	14,0
Madrid Norte	71,3	16,1	12,5
Madrid Sur	59,8	21,8	18,4
Madrid Este	61,9	19,2	18,9
Madrid Oeste	70,1	17,9	12,1
Total Educación Secundaria Obligatoria	61,5	23,6	14,9

Fuente: Subdirección General de Evaluación y Análisis de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tabla aD2.3
Evolución de los alumnos que promocionan en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial.
Cursos 2008-2009 a 2012-2013

	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
1º curso de Educación Secundaria Obligatoria	53.811	54.629	55.167	56.267	58.271
Madrid Capital	24.456	24.763	24.609	24.830	25.313
Madrid Norte	4.152	4.289	4.466	4.571	4.623
Madrid Sur	12.080	12.233	12.508	12.670	13.519
Madrid Este	6.490	6.556	6.741	7.100	7.324
Madrid Oeste	6.633	6.788	6.843	7.096	7.492
2º curso de Educación Secundaria Obligatoria	49.832	50.431	50.276	49.949	51.530
Madrid Capital	23.177	23.133	23.029	22.686	23.042
Madrid Norte	3.905	3.944	4.083	4.135	4.266
Madrid Sur	10.745	11.040	10.893	10.861	11.306
Madrid Este	5.911	5.820	5.742	5.826	6.178
Madrid Oeste	6.094	6.494	6.529	6.441	6.738
3º curso de Educación Secundaria Obligatoria	47.284	47.793	48.382	48.002	49.087
Madrid Capital	22.020	22.095	22.071	21.921	22.110
Madrid Norte	3.668	3.808	3.921	3.928	4.056
Madrid Sur	10.317	10.351	10.624	10.297	10.872
Madrid Este	5.427	5.483	5.522	5.544	5.675
Madrid Oeste	5.852	6.056	6.244	6.312	6.374
4º curso de Educación Secundaria Obligatoria	43.676	43.609	43.798	43.749	44.598
Madrid Capital	20.738	20.436	20.432	20.008	20.396
Madrid Norte	3.516	3.450	3.634	3.640	3.723
Madrid Sur	9.108	9.349	9.324	9.378	9.525
Madrid Este	5.005	4.867	4.930	4.969	5.088
Madrid Oeste	5.309	5.507	5.478	5.754	5.866
Total de Educación Secundaria Obligatoria	194.603	196.462	197.623	197.967	203.486

Fuente: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Cuadro aD3.1
Prueba de conocimientos y destrezas Indispensables 2013.
Sexto curso de Educación Primaria. Área de Lengua. Dictado

Dictado

Ya hemos copiado* en la agenda* el nuevo horario* de este curso

La cocinera* echó pollo al arroz* y sabe muy rico.

Javier* calentó la sopa* en la cazuela* hasta que hirvió.

Los bomberos* utilizaron los extintores* porque había fuego

¿Por qué* ha venido Marta* a mi casa?

Resultados del dictado

- Nota media.....8,55%
- Ninguna falta de ortografía42,3%
- Aprobados95,3%
- Más de 10 faltas de ortografía: 407 alumnos

Cuadro aD3.2
Prueba de conocimientos y destrezas Indispensables 2013.
Sexto curso de Educación Primaria. Área de Lengua. Lectura.

Dos bicentenarios en el mundo de la ópera

Este año se conmemora el bicentenario del nacimiento de dos de los más grandes compositores de ópera de todos los tiempos, el alemán Richard Wagner y el italiano Giuseppe Verdi. Dos personajes muy distintos que nacieron en una época de guerras y dificultades y que, gracias a su genio, a su trabajo y a su esfuerzo, dejaron al mundo una extraordinaria obra musical.

A comienzos del siglo XIX, Napoleón Bonaparte, emperador de Francia, deseoso de dominar toda Europa, había emprendido una guerra en la que obtuvo grandes victorias pero en la que, también, sufrió humillantes derrotas.

En el verano de 1812, Napoleón, que se había apoderado ya de gran parte de Europa, envió sus tropas a Rusia. Los rusos, sorprendidos por el ataque, no tuvieron más remedio que replegarse, pero en su marcha fueron quemando casas y tierras para que los franceses no tuvieran ni qué comer ni dónde refugiarse. Cuando el invierno se echó encima, los franceses, sin provisiones y sin lugares donde resguardarse del frío, se vieron obligados a dar la vuelta y regresar a la Alemania ya conquistada.

En marzo de 1813, todavía el ejército de Napoleón tuvo fuerzas para tomar la ciudad alemana de Leipzig. En un barrio humilde de esta ciudad, el día 22 de mayo de ese año, vino al mundo Richard Wagner. Era el noveno hijo de una familia que vivía del teatro y de la música.


Leipzig no permanecería mucho tiempo en manos de Napoleón. El 10 de octubre, en las llanuras que rodean la ciudad, se concentraron tropas de diferentes países europeos dispuestos a terminar con el ansia dominadora de Napoleón. Días después comenzaría la mayor batalla que hasta entonces había librado Napoleón. Se llamó la Batalla de las Naciones, y en ella, un ejército formado por rusos, austríacos, alemanes, suecos, españoles y británicos derrotó a Napoleón, obligándole a regresar con sus tropas a Francia.

Precisamente, ese mismo día 10 de octubre, en un pueblecito cercano a la ciudad italiana de Parma, nació Giuseppe Verdi. El padre de Giuseppe regentaba una casa de comidas y su madre era una campesina que apenas sabía leer ni escribir. En la familia Verdi, al contrario de lo que ocurría con la familia Wagner, no había ningún músico ni existía una especial afición por la música.

Poco se sabe de los primeros años de vida de Giuseppe. Cuando ya era un músico famoso, su madre contaba que, de niño, se quedaba extasiado cuando algún organillero pasaba por el pueblo o cuando escuchaba sonar el órgano de la iglesia. Con solo 10 años pudo sustituir al organista en las ceremonias religiosas de su localidad.

Nº	Pregunta	B%	R%	M%
1	De acuerdo con el texto, indica si cada una de las oraciones siguientes es verdadera (V) o falsa (F): <ul style="list-style-type: none"> • Napoleón derrotó al ejército enemigo en la Batalla de las Naciones. • Margherita Barezzi se casó con su profesor de piano. • El padre de Verdi era organista.- Cuando Wagner nació, la ciudad de Leipzig estaba ocupada por las tropas de Napoleón. • Verdi sobrevivió a Wagner casi 18 años. 	49,6	36,2	14,2
2	¿Qué hicieron los rusos para evitar que Napoleón se apoderara de Rusia?	80,3		19,7
3	¿Cómo se dio cuenta la madre de Verdi de que al pequeño Giuseppe le gustaba la música?	85,6		14,4
4	Explica brevemente quiénes son los siguientes personajes: <ul style="list-style-type: none"> • Virginia Verdi. • Antonio Barezzi. • Napoleón Bonaparte. 	48,9	36,1	15
5	Indica, subrayándola, cuál de las siguientes ciudades no está en Italia. Parma, Leipzig, Milán, Venecia.	74,9		25,1

Cuadro aD3.3
Prueba de conocimientos y destrezas Indispensables 2013.
Sexto curso de Educación Primaria. Cultura General

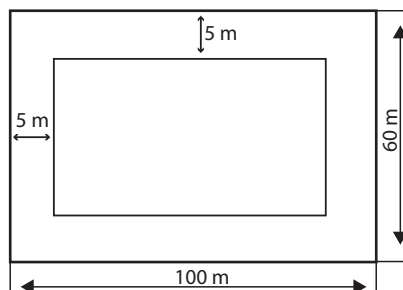
Nº	Pregunta	B%	R%	M%		
1	Escribe la capital de cada uno de estos países: Alemania, Rusia, Italia.	82,6		17,4		
2	¿Qué mar tienen en común las costas españolas y las italianas?	90,1		9,9		
3	En el siguiente mapa mudo, escribe en cada recuadro el nombre del país, cordillera o río que corresponda. 	81,8		18,2		
4	Completa: Richard Wagner murió en el siglo... Giuseppe Verdi murió en el siglo...	70		30		
5	Explica con tus palabras el significado de: • Bicentenario del nacimiento de Verdi. • Tararear.	47,5	34,2	18,3		
6	En la oración «Richard Wagner nació en la ciudad alemana de Leipzig», subraya el verbo e indica: la persona, el número, el tiempo, el modo y el verbo en infinitivo	38,5	27,6	33,9		
7	De la siguiente lista, indica con una cruz (X) qué animales son vertebrados y cuáles invertebrados: Araña, cigüeña, mariposa, gato, ballena.	85,8		14,2		
8	Une con una flecha los elementos de las dos columnas que estén relacionados: <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Pirineos Luna Ibiza Duero Júpiter </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Satélite de la Tierra Río de España Planeta del Sistema Solar Isla Española Cordillera </td> </tr> </table>	Pirineos Luna Ibiza Duero Júpiter	Satélite de la Tierra Río de España Planeta del Sistema Solar Isla Española Cordillera	97,6		2,4
Pirineos Luna Ibiza Duero Júpiter	Satélite de la Tierra Río de España Planeta del Sistema Solar Isla Española Cordillera					
9	Une mediante flechas cada problema de salud con la parte del cuerpo que, a tu juicio, pueda estar relacionada: <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Problemas de respiración Diarreas Taquicardias </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Corazón Pulmones Intestino </td> </tr> </table>	Problemas de respiración Diarreas Taquicardias	Corazón Pulmones Intestino	99,2		0,8
Problemas de respiración Diarreas Taquicardias	Corazón Pulmones Intestino					
10	En una orquesta hay instrumentos de viento, de cuerda y de percusión. Indica a cuál de estos tres tipos pertenece cada uno de los instrumentos siguientes: Tambor, trompeta, violín.	98		2		

Cuadro aD3.4
Prueba de conocimientos y destrezas Indispensables 2013.
Sexto curso de Educación Primaria. Área de Matemáticas. Ejercicios y Problemas

Nº	Pregunta	B%	M%
1	A. Escribe con cifras el número siguiente: cinco millones tres mil cuatro	87	13
	B. Escribe con letras el número siguiente: 308,50	75,4	24,6
2	Ordena de menor a mayor los siguientes números: A. 56,7776; 56,776; 56,7677	54,3	45,7
	B. 3,8; 17/4; 18/5	72,8	27,2
3	Realiza las operaciones siguientes: A. $3,2 \times 1,000 = \square$	89,1	10,9
	B. $3.000 : 50 = \square$	83,1	16,9
4	Completa el recuadro con el número que falta: A. $203 - \square = 107$	78,7	21,3
	B. $53,2 \times \square = 5.320$	85,5	14,5
5	Ana ha salido de casa a las nueve y cuarto para coger un tren que sale de la estación a las 10 h 25 min. En el trayecto de su casa a la estación ha tardado 45 minutos: A. ¿A qué hora ha llegado Ana a la estación?	83,6	16,4
	B. Cuando Ana llegó a la estación, ¿cuánto tiempo faltaba para que saliera el tren?	83	17
6	Una botella contiene 2 litros de limonada. ¿Cuántos vasos de 25 centilitros se pueden llenar con la limonada de la botella?	75,8	24,2

Problema 1

En el colegio de Pedro hay un campo de fútbol que mide 100 m de largo y 60 m de ancho. Por el interior del campo, a 5 m del borde, se ha trazado una línea tal y como está indicado en la figura:



Preguntas	B%	R%	M%
A. ¿Qué distancia recorre Pedro si da una vuelta al campo justo por el borde exterior?	77,4		22,6
B. ¿Qué distancia recorre Pedro si da una vuelta siguiendo la línea trazada por el interior del campo?	32,3		67,7
C. Calcula el área del campo de fútbol.	53,9		46,1

Problema 2

Jaime ha comprado un libro que le ha costado 16,50 euros, tres cuadernos de 3,25 euros cada uno y cuatro bolígrafos de 2,20 euros cada uno.

Preguntas	B%	R%	M%
A. ¿Cuánto ha gastado Jaime en total?	63,7	5,3	31,0
B. Ha pagado con un billete de 50 euros. ¿Cuánto dinero le tienen que devolver?	53,7	4,6	41,7

Cuadro aD3.5
Prueba de conocimientos y destrezas Indispensables 2013.
Tercer Curso de Educación Secundaria.

Dictado

La huerta-jardín se extendía alrededor de la casa. La fachada principal daba a la carretera. Y en la parte posterior, detrás de la casa, había un caminito en cuyos bordes crecían grosellas amarillas, rojas y negras. El camino terminaba en un desnivel del terreno que separaba la huerta baja de la huerta alta. Porque, en realidad, había dos huertas. A la de arriba se subía por una escalera de mano de grandes escalones. Allí se cultivaban hortalizas y plantas aromáticas. Pero no había árboles ni flores, como abajo, en la huerta grande, mi territorio preferido.

Excavada en el desnivel que señalaba el límite de las dos huertas había una cueva.

(Josefina Aldecoa: En la distancia)

Texto Literario

En la Antigua Grecia, en la ciudad de Olimpia, se celebraron los primeros Juegos Olímpicos el año 776 a. C. Desde entonces, y cada cuatro años, se daban cita allí gentes de todos los rincones de Grecia para contemplar las competiciones de sus mejores atletas. El periodo de cuatro años que transcurría entre unos Juegos y otros se llamó Olimpiada. Aquellos Juegos dejaron de realizarse en el año 393 d. C.

A finales del siglo XIX, una visita a las ruinas del estadio de Olimpia inspiró la idea de resucitar los Juegos a un político francés, el barón Pierre de Coubertin. Convencido de la importancia del deporte para el desarrollo de las cualidades físicas e intelectuales de los jóvenes, Coubertin puso todo su empeño en organizar unos Juegos Olímpicos a imitación de las competiciones deportivas de la Antigua Grecia.

En 1896 se celebraron los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna en la ciudad de Atenas. A partir de entonces, los Juegos se han celebrado cada cuatro años, con tres únicas excepciones: en 1916, a causa de la Primera Guerra Mundial, y en 1940 y 44, a causa de la Segunda.

Los Juegos Olímpicos de 1936 se celebraron en Berlín. Hitler estaba en el poder. El Presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, se había planteado boicotear los Juegos, pero finalmente decidió que el equipo estadounidense asistiera. Alemania se llevó 89 medallas; Estados Unidos, 56. Un atleta norteamericano de raza negra, Jesse Owens, sorprendió al mundo entero por su dominio absoluto en las pruebas de velocidad y salto de longitud.

Andrés Amorós, doctor en Filología Románica, Catedrático de Universidad de Literatura Española y galardonado, entre otros premios, con el Nacional de Ensayo, dedicó un recuerdo al apoteósico triunfo de Jesse Owens en los Juegos Olímpicos de Berlín en el siguiente artículo, publicado en octubre de 2011.

Jesse Owens. La leyenda olímpica

La hazaña sucedió en seis días de agosto de 1936. Hitler quería aprovechar los Juegos Olímpicos de Berlín como una demostración de la superioridad de la raza aria. Lo vemos en el documental «Olympia», de Leni Riefensthal.

Es el 3 de agosto. En el pasillo central, un atleta negro, Jesse Owens, mira hacia delante, muy concentrado, con la frente fruncida. Sale como una bala, gana con facilidad, iguala el récord del mundo: 10.3 segundos.

Al día siguiente, es la final de salto de longitud. Jesse se ha hecho amigo de un atleta alemán, Lutz Long: «Colocó mi chándal en el punto exacto donde tenía que poner el pie, para que no me descalificaran». Vuela Jesse por el aire, sin aparente esfuerzo: gana y logra un nuevo récord olímpico: 8.06 metros. Años después, sigue recordando a su amigo: «Lloré el día que supe que Lutz había muerto, en la guerra».

En las eliminatorias de 200 metros, Owens ha batido el récord mundial: 21.3. En la final, el día 5, rebaja la marca hasta 20.7, nuevo récord olímpico y mundial. Una niña le entrega una corona de laurel y un tiesto con un pequeño roble. Le aclaman más de cien mil personas. En el podio, saluda militarmente, llevándose la mano a la frente.

El día 9, en la final de 4x100, el equipo de los Estados Unidos, con Jesse Owens, gana y logra un nuevo récord: 39.8 segundos. En una semana, cuatro pruebas atléticas y cuatro medallas de oro. Solo lo igualará Carl Lewis, en 1984.

Jesse Owens derrotaba, así, las tesis racistas hitlerianas. Dijeron que el Führer no saludó al vencedor... Lo desmiente el propio Owens en su «Autobiografía» (1970): «Cuando pasé, el Canciller se levantó, me saludó con la mano y yo devolví el saludo». Y resume su hazaña, con sencillez: «Para mí, lo importante era competir y ganar. Y haber hecho un amigo».

Había nacido en 1913 en Oakville (Alabama): era hijo de un granjero, nieto de un esclavo. Se llamaba James Cleveland («Jesse» es la pronunciación inglesa de sus dos iniciales) Comenzó a correr en el instituto, a la vez que arreglaba zapatos: «Todo lo que los chicos podíamos hacer, en Alabama, era correr, así que corríamos». A los 18 años conoció a Ruth, «mi primer, mi único amor», y se casaron. Aceptó estudiar en la Universidad Estatal de Ohio, que le garantizaba un trabajo para su padre. El 25 de mayo de 1935, en solo 45 minutos, batió cuatro récords mundiales universitarios.

La hazaña de Berlín cambió su vida. En Alemania, firmaba tantos autógrafos que llegó a sufrir calambres en el brazo derecho y a utilizar a un doble... Pero no volvió a competir.

Al volver a Estados Unidos, el recibimiento fue apoteósico: los negros lo veían como un símbolo de su raza; los blancos, como el vencedor de Hitler. Pero siguió sufriendo las consecuencias del racismo: no lo recibió el presidente Roosevelt; no podía entrar en los restaurantes de los blancos ni subir en la parte delantera de los autobuses... Y algo más concreto: «Todos me estrechaban la mano, me daban palmadas en la espalda, me llevaban a sus fiestas. Pero nadie me ofrecía trabajo».

Se ganó la vida de muchas formas: aceptó correr contra caballos; fue botones en el Waldorf, animador de espectáculos, relaciones públicas, profesor de atletismo, pinchadiscos de jazz... No se quejaba: «Tengo amor, tengo recuerdos y mis semejantes me respetan». Murió de cáncer de pulmón en 1980, a los 66 años.

Hablaba Owens de los Juegos Olímpicos como metáfora de la vida: «La Olimpiada verdadera es la vida interior de cada uno. La vida, en sí, es una Olimpiada, donde luchamos cada día por mejorar nuestras marcas. Cada uno debe encontrar su propio camino, abrirlo y avanzar valerosamente. Así podremos lograr una victoria para siempre».

El atletismo fue el amor de su vida: «Siempre amé correr: puedes hacerlo a solas; puedes ir en cualquier dirección, lento o rápido, contra el viento o a favor, buscando nuevas perspectivas. Depende solo de tus piernas y de tu valor».

Y concluía: «Toda una vida de entrenamiento se resume en diez segundos». La de Jesse Owens se resumió en seis días de agosto de 1936, en Berlín, en los Juegos Olímpicos.

Nº	Pregunta	B%	R%	M%
1	Resume el contenido del texto. El resumen no debe sobrepasar las 10 líneas.	26,0	53,0	20,9
2	«La Olimpiada verdadera es la vida interior de cada uno». Explica con tus propias palabras lo que quiere decir Jesse Owens.	64,1	23,2	12,7
3	«Para mí, lo importante era competir y ganar. Y haber hecho un amigo». Explica a qué amigo se refiere Jesse Owens; di cómo se llama y cuáles son los datos que nos proporciona el texto sobre la vida de este amigo.	47,1	44,8	8,2
4	Jesse Owens obtuvo de sus compatriotas un gran reconocimiento como deportista, pero no logró tener un trabajo a la altura de su fama. ¿Cómo asumió esta situación? Cita alguna frase del texto que se refiera a ello.	42,1	33,3	24,6
5	Sustituye las palabras subrayadas por sinónimos apropiados al sentido: «Jesse Owens mira hacia delante, muy <u>concentrado</u> , con la frente <u>fruncida</u> . «Al volver a Estados Unidos, el <u>recibimiento</u> fue <u>apoteósico</u> ».	34,2	49,4	16,4
6	Análisis morfológico. Indica la categoría gramatical de las palabras subrayadas en las siguientes oraciones: «Lloré el día <u>que</u> supe <u>que</u> Lutz había muerto». « <u>Pero</u> nadie <u>me</u> ofrecía trabajo».	4,7	14,6	80,7
7	Analiza las formas verbales subrayadas. Debes indicar, cuando proceda, persona, número, tiempo, modo y verbo en infinitivo: <u>Colocó</u> mi chándal en el punto exacto donde [yo] tenía que poner el pie, para que no me <u>descalificaran</u> [...]. Lloré el día que <u>supe</u> que Lutz <u>había muerto</u> , en la guerra».	13,6	25,0	61,2
8	En la siguiente oración: «Era nieto de un esclavo», indica la función sintáctica de «nieto de un esclavo».	34,0	0	66,0
9	Analiza sintácticamente la siguiente oración: «Una niña le entrega una corona de laurel».	51,1	20,8	28,1

Cuadro aD3.6
Prueba de conocimientos y destrezas Indispensables 2013.
Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
Matemáticas.

Número	Pregunta	B%	M%															
1	Indica en cada caso cuál de los dos números es el mayor. A. 3,27587 y 3,27578	96,3	3,7															
	B. $\frac{999}{1.001}$; 0,999	79,6	20,4															
	C. $-\sqrt{2}$; $\sqrt{3}$	67,9	32,1															
	D. 4; $\sqrt{15}$	84,1	15,9															
2	Calcular : A. $\left(\frac{1}{3}\right)^{-2} : \left(\frac{3}{2}\right)^2$	26,7	73,3															
	B. $\frac{1}{3} \times \left(\frac{3}{4} - 1\right) - \left(-\frac{1}{4}\right)$	52,2	47,8															
3	A. Halla los divisores comunes de 54 y 60.	29,0	71,0															
	B. De la siguiente lista de números, señala los que son números primos. 23; 39; 27; 91; 53; 87	13	87															
4	Completa la tabla siguiente según el modelo indicado en la primera línea																	
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Expresión decimal</th> <th>Fracción irreducible</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50%</td> <td>0,5</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,4</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1/25</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje	Expresión decimal	Fracción irreducible	50%	0,5	1/2	25%				0,4				1/25	B. 48,3%	
	Porcentaje	Expresión decimal	Fracción irreducible															
	50%	0,5	1/2															
	25%																	
	0,4																	
		1/25																
		R. 13,2%																
		M. 38,5%																
5	A. La escala de un mapa es 1:40 000. En el mapa, la distancia entre dos puntos es de 3 cm. ¿Cuál es la distancia real entre esos dos puntos? (Expresar el resultado en km o m).	40,6	59,4															
	B. ¿Cuál es la escala de un mapa si 3 km reales corresponden a 3 cm en el mapa?	30,5	69,5															
6	Cinco millas terrestres equivalen a 8 kilómetros. A. ¿A cuántos metros equivale una milla? Razona la respuesta.	62,8	37,2															
	B. ¿Cuántos kilómetros son 25 millas? Razona la respuesta.	70,7	29,3															
7	A. Halla el número que sumado con su tercera parte da 44.	48,9	51,1															
	B. Verifica si es cierto que $x = -1$ es solución de la ecuación $\frac{3-x}{2} + 3 = \frac{1-2x}{3} - 4x$	58,2	41,8															
8	A. Calcula cuántos minutos son 0,25 horas.	73,3	26,7															
	B. Expresa en horas y minutos 6,3 horas.	52,2	47,8															
9	Pedro quiere comprar un terreno en el que se puedan poner cuatro campos de fútbol de 100 m de largo y 60 m de ancho. A. Calcula cuántos metros cuadrados ha de tener el terreno como mínimo.	54,8	45,2															
	B. Expresa la medida de uno de estos campos de fútbol en hectáreas.	25,3	74,7															
10	Se extrae una carta de una baraja española de 40 cartas. A. Calcula la probabilidad de que la carta sea un as.	58,6	41,4															
	B. Calcula la probabilidad de que la carta sea de oros.	50,3	49,7															

Problemas

Problema 1

El triatlón es un deporte individual que agrupa tres disciplinas deportivas: natación, ciclismo y carrera a pie. Hay diferentes modalidades de triatlón según las distancias de las diferentes partes de la prueba.

En la modalidad olímpica el triatleta comienza nadando 1.500 m. Al salir del agua debe subir a la bicicleta para recorrer 40 km y, finalmente, tiene que cubrir corriendo una distancia de 10 km. El tiempo total de un triatleta se cuenta desde el momento en que se da la salida a la natación hasta que finaliza la carrera a pie. Quedan registrados también los tiempos empleados en cada transición, es decir, el tiempo empleado en pasar de una a otra modalidad.

El triatlón fue deporte olímpico por primera vez en los Juegos de Sydney del año 2000. En los Juegos Olímpicos de Londres, un español, Javier Gómez Noya, fue medalla de plata con un tiempo total de 1 hora, 46 minutos y 36 segundos (1 h 46 min 36 s).

Supongamos que se ha celebrado en Madrid una competición de triatlón olímpico y Juan, uno de los triatletas participantes, ha conseguido los siguientes resultados parciales:

Natación: 22 min 30 s 1ª transición: 45 s

Bicicleta: 60 min 2ª transición: 15 s

Carrera a pie: 35 min

Se pide:

Preguntas	B%	R%	M%
A. Tiempo total de Juan en horas, minutos y segundos.	56,4		43,6
B. Diferencia del tiempo de Juan con el conseguido por Javier Gómez Noya en los JJ. OO. de Londres.	33,6		66,4
C. Calcular la velocidad media, en km por hora, de Juan en la carrera a pie.	14,6	7,5	77,9

Problema 2

Un comerciante ofrece durante el mes de enero todas sus prendas con un 30% de descuento. En febrero añade un nuevo descuento del 20% sobre el precio ya rebajado.

Preguntas	B%	R%	M%
A. Calcula el precio que tendrá un abrigo en el mes de enero si costaba 120€ en diciembre.	70,5		29,5
B. Calcula cuánto costará ese mismo abrigo en el mes de febrero.	50,8		49,2
C. Halla el porcentaje de descuento sobre el precio de diciembre con el que el comerciante está vendiendo en febrero.	13,3	5,6	81,1

Fuente de aD3.1 a aD3.6: *Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*

Informe 2014 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid

Curso 2012-2013

El *Informe 2014 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid* constituye un estudio y análisis sistemático, académico y pormenorizado de la realidad educativa madrileña, cuya elaboración se encomienda al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, conforme a su misión institucional.

La orientación y metodología de este Informe se ciñen a tres rasgos esenciales:

- Un enfoque descriptivo, integrado y sistémico de los componentes y factores principales del sistema educativo: contexto, recursos, procesos y resultados y cómo repercuten sobre diferentes beneficios económicos y sociales.
- Una aproximación cuantitativa, a través del empleo de indicadores, que hace posible una mirada objetiva sobre la educación madrileña y su evolución en el tiempo.
- Una comparación sistemática de la realidad educativa de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas, con el conjunto de España y con los países de la Unión Europea o de la OCDE.

Se trata, en definitiva, de facilitar una descripción contextualizada del sistema educativo madrileño y de ofrecer a los poderes públicos y a la comunidad educativa elementos de juicio para una permanente mejora.

El *Informe 2014 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid* se ofrece también en formato de libro electrónico (*epub*) y puede ser descargado en la dirección de la página web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/consejo_escolar).



 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

www.madrid.org

